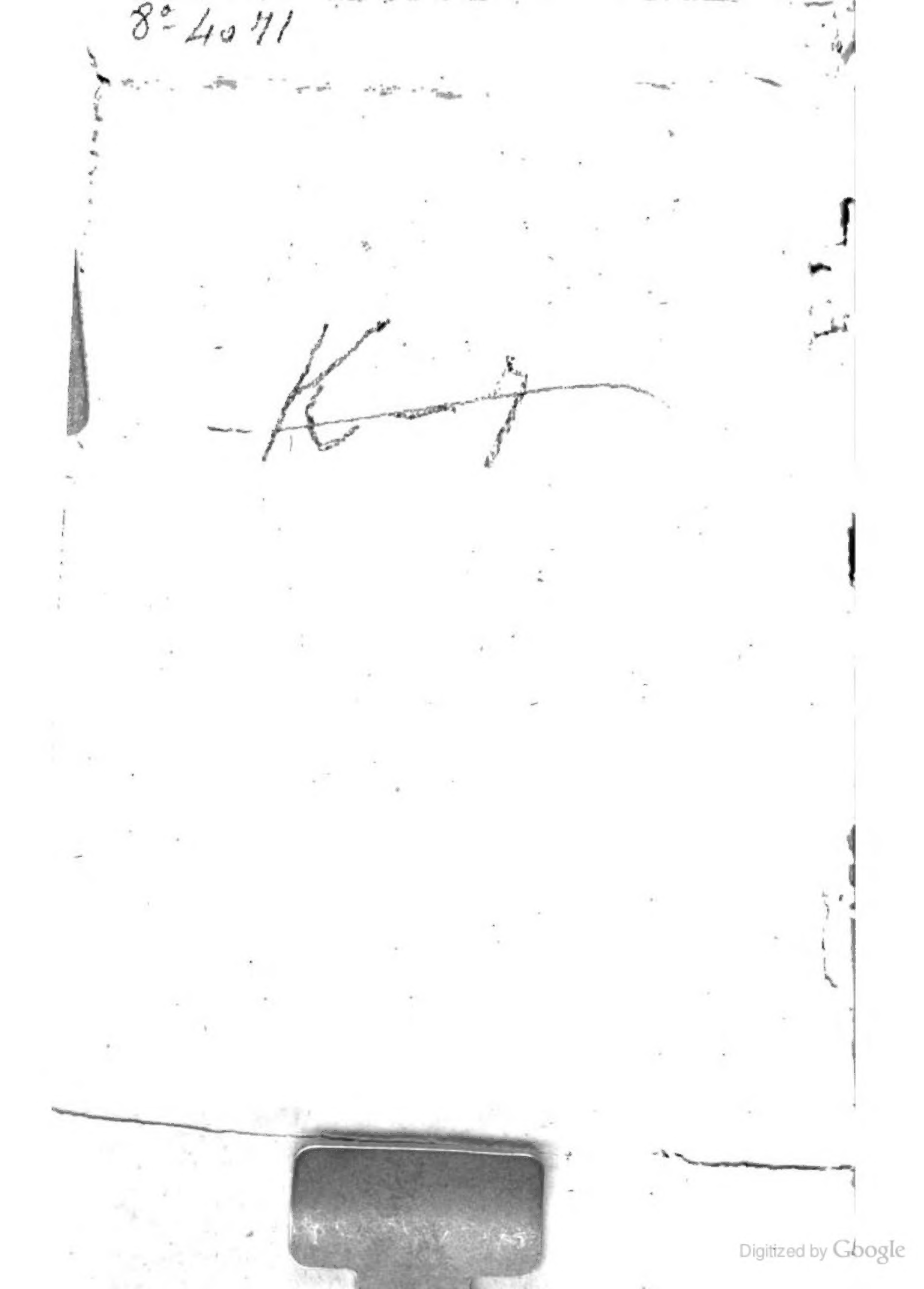

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1.º DE ENERO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Octubre de 1804.

A todos los Jueces, Comandantes y demas Magistrados en los diversos distritos, situados en las costas de Asia en el Mediterráneo, se ha expedido una órden Imperial, en que se les encarga no executen nada contrario á los tratados y capitulaciones existentes entre la Sublime Puerta y la República Francesa. Se dice en ella que habiendo llegado á noticia de S. A. que de resultas de algunas voces infundadas que se habian esparcido, se manifestaba en varias partes cierta frialdad hácia los comerciantes y viageros Franceses, es su voluntad suprema se disipen dichos rumores, y se observen fielmente los tratados de paz, ajustados entre ámbas naciones. Esta órden es de fecha de 12 de Marzo del presente año.

HUNGRIA.

Semlin 9 de Noviembre.

Cada dia se siente mas la escasez de víveres en Belgrado. Los Kersales procuran por todos los medios adquirirlos, pero hasta ahora nada han conseguido. Los destacamentos que de noche enviaban á los lugares inmediatos han sido rechazados por los Servios, quienes han tomado nuevas disposiciones para cortales las comunicaciones. Sin embargo, se asegura que los Kersales estan determinados á evacuar la plaza, como ya se habia dicho. Han salido muchos Turcos de Belgrado de algunos dias á esta parte: unos se han retirado á los lugares inmediatos ocupados por los sublevados, y otros al territorio Austriaco.

ALEMANIA.

Hamburgo 28 de Noviembre.

No ha salido aun de Stralsund el Rey de Suecia; y se atribuye su estancia en aquella ciudad á haberse creido indispensable en las actuales circunstancias celebrar otra Dieta de los estados de Pomerania. — Se ha confirmado la funesta noticia del incendio de Gothemburgo, y de haber sido pábulo de las llamas como unas dos terceras partes de la ciudad. Habiendo llegado á saber el Rey, que pensaban celebrar allí su vuelta con festejos públicos, ha mandado comunicarles que seria muy de su agrado

que invirtiesen á beneficio de los pobres las cantidades que intentaban gastar en su obsequio, y parece que así se ha acordado, destinando el dia en que lleguen SS. MM. para repartir á los pobres la gran suma de oro recogida por subscripcion.

Augsburgo 6 de Noviembre.

Escriben de Friedberg, que se ha prohibido la entrada en Baviera á todo extrangero que vaya de la parte de Italia donde se ha manifestado la fiebre amarilla, y que á los demas se les dará este permiso trayendo certificaciones de sanidad en debida forma. — Tambien ha expedido S. A. E. una órden sujetando á una quarentena de 6 semanas todos los comerciantes que vengan de Italia; á cuyo efecto se ha formado un cordon de tropas, que se extiende por toda la frontera meridional de la Baviera. Informado nuestro Senado por el Gobierno Austriaco del Tirol de que la fiebre amarilla continúa sus estragos en Liorna y en sus inmediaciones, ha mandado que hasta nueva órden se piquen, se mojen en vinagre, y se fumiguen todas las cartas, gazetas &c. que vengan de Italia. — No solo en el Tirol, sino tambien en las demas provincias Austriacas vecinas á Italia, se han tomado con este motivo rigurosas providencias, sobre todo en Venecia. Algunos Estados habian solicitado del Gobierno de la República Italiana y del de Venecia que se restableciesen las comunicaciones con las provincias inmediatas, que no estan infestadas del contagio; pero nada han conseguido. Los correos Toscanos que llevan la correspondencia tienen que dexarla en la frontera.

Francfort 2 de Diciembre.

Por órden de la Corte de Viena se han enviado algunos Regimientos Austriacos á las fronteras de la Albania Turca, y en especial hácia la parte que ocupan los Montenegrinos. Ha llegado el Regimiento de Thurn á Cáttaro, en la Albania Turca, para observar los movimientos del General Obispo de Montenegro, quien tiene pretensiones á algunos territorios dependientes de Cáttaro.

El gabinete de Viena sigue empleando su mediacion para que amistosamente se compongan las desavenencias suscitadas entre el Elector de Wurtemberg y los individuos de las Juntas provinciales que han dexado sus empleos: para este fin se celebrarán conferencias en Viena. Antes de separarse los individuos de dichas juntas, declaráron su determinacion de no entregar los documentos, ni dar cuentas de los fondos públicos que les confió la Dieta, á la qual son únicamente responsables. Los tales documentos estan custodiados en parage seguro; y aunque los comisarios nombrados para exâminarlos y tomar las cuentas, han ofrecido 50 ducados al que manifieste su paradero, prometiendo callar el nombre de la persona que lo avise, no ha surtido efecto ninguno esta promesa.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Noviembre.

Las cartas y papeles que se han recibido de Dublin, hasta 31 de Octubre, contradicen las voces que se han esparcido en Lóndres acerca de los disturbios en las cercanías de Leighlin Bridge, como tambien la no-

ticia de la construccion de nuevas fortificaciones en el castillo de Dublin. De las tres personas presas, á una se ha puesto en libertad.

No eran exâgeradas las noticias que se habian esparcido del terrible huracan, que tantos estragos ha hecho en la isla de Santo Tomas. Empezó el 4 de Setiembre, y continuó todo aquel dia y los dos siguientes, extendiéndose por todas las islas de Barlovento. En St. Kitt pereciéron los buques que allí habia, en número de 120. En Antigua se perdiéron 58 embarcaciones y un paquebote: en S. Bartolomé 50: en la Dominica una fragata, segun aseguran; y en Santo Tomas 44 buques, de los quales cinco eran Ingleses. Lo que hace en todo 274 embarcaciones de todos portes y de todas naciones; la mayor parte han sido Americanas. Por fortuna ha perecido poca gente.

En la Gazeta del 6 se ha publicado la proclama del Rey prorogando el Parlamento hasta el 3 de Enero. Qualesquiera que sean las razones que hayan movido á los Ministros á dar este paso, no han juzgado conveniente informar al público acerca de ellas. Sin duda alguna tendrán buenas y justas causas para esta prorogacion, aunque no crean necesario publicarlas. No es fácil concebir qué esperanzas tengan de entretener la curiosidad del público con otra grande empresa en la actual estacion: sin embargo, no falta quien crea que no se han abandonado los catamaranes y las demas invenciones, al olvido que tan justamente merecen. Acaso piensan los Ministros que dentro de pocas semanas podrán presentar al Parlamento y al público algun plan mejor meditado contra Francia.

HOLANDA.

Haya 23 de Noviembre.

El Gobierno de Estado ha pedido al Cuerpo Legislativo, por un mensage, un millon de florines á cuenta de los gastos del año corriente, para construir y armar navíos para la marina Bátava.

El 20 de Setiembre se supo, en Boston, la noticia importante de haberse apresado el navío de guerra Ingles el *Centauro*, de 74 cañones. Segun la relacion que se ha recibido, perseguia este navío un corsario Frances, que molestaba el comercio Ingles en las aguas de la Martinica, quando se vió sorprehendido, á tiro de las baterías del fuerte Real, de una gran calma, que le obligó á arriar bandera.

En el Consejo de Marina se han recibido hoy pliegos del Vice-Almirante Kikker, Comandante de las fuerzas marítimas en el Helder y en el Texel, anunciando haber encallado en un banco de arena, nombrado de *Zuider Haaks*, un navío Ingles de línea llamado el *Romney*, de 54, y con 314 hombres de tripulacion. Se espera apresar el navío, y hacer prisionera de guerra la marinería.

Amsterdam 24 de Noviembre.

Se ha podido salvar la tripulacion del navío *Romney*, la qual está ya encerrada en las cárceles de las guarniciones inmediatas al Texel y al Helder. No ha sido posible salvar todos los efectos que en él venian.

SUIZA.

Berna 24 de Noviembre.

En este invierno quedará concluido el Concordato con la Suiza Ca-

tólica: Mr. de Testa-Ferrata, Nuncio Pontificio en Lucerna, tuvo algunas conferencias preliminares con Mr. d'Affry, quien parece que trabaja en el asunto con la mayor actividad desde que llegó á Paris; y es de presumir que se concluirá este gran negocio durante la estancia del Sumo Pontífice en la capital del Imperio Frances. Con arreglo á los principios adoptados en las negociaciones sobre esta materia, cesará enteramente toda jurisdiccion eclesiástica extrangera, excepto únicamente la del Santo Padre, en los Obispados que se establezcan de nuevo; y por consiguiente quedarán suprimidos todos los derechos del Arzobispo de Milan y del Obispo de Coira en el Canton del Tessino, y en parte del de los Grisones. Lo mismo sucederá respecto del anterior Príncipe Obispo de Basilea, que era el Superior eclesiástico del Canton de Soleure. Dicen que habrá en Suiza 4 Obispados territoriales con su Cabildo y Seminario en cada uno de ellos, y serán sufragáneos del Arzobispo de Lucerna.

Zurich 26 de Noviembre.

Se ha publicado con grande solemnidad en esta ciudad una nueva órden del Land-Amman de la Suiza, con una circular á todos los Cantones en que dice; que considerando insuficientes las precauciones tomadas con motivo del contagio que se ha manifestado en Liorna, ha juzgado conveniente prohibir por ahora toda comunicacion con Italia, sin excepcion alguna, poniendo tropas en todos los parages por donde se puede comunicar con aquel pais.—Se han establecido aquí, y en los demas Cantones juntas de policía extraordinarias, encargadas exclusivamente de los medios de impedir la propagacion del contagio. En la de esta ciudad es Presidente el Médico Lavater, hijo del célebre fisionomista del mismo nombre; está actualmente ocupado en escribir una obra sobre la fiebre amarilla, y de los medios de precaverse de ella.

ITALIA.

Milan 22 de Noviembre.

Son mas favorables las últimas noticias recibidas de Toscana: se ha establecido un hospital en el mar, en una isla adonde se llevan los enfermos: se hacen fumigaciones en las casas, se ventilan, y aun se queman, las ropas de los que mueren de la enfermedad: se empapan en vinagre las cartas que vienen de Liorna, y se ha cortado toda comunicacion con un cordon de tropas.—El 15 entráron en el hospital 23 hombres y 17 mugeres: el 14 habia 54 enfermos: 50 seguian el curso de la enfermedad; 21 estaban de peligro, y 13 eran convalecientes. El dia siguiente hubo 65 enfermos: 48 seguian los períodos de la enfermedad; 9 de peligro, y 8 convalecientes.

Génova 17 de Noviembre.

No se ha manifestado el menor síntoma de contagio en toda la República: las providencias de precaucion se executan con mucho zelo y exâctitud.

El lúnes á las 11 de la mañana fué ajusticiado el célebre bandolero Josef Musso, alias el *Diablo*. Acudió mucha gente á verle, movida por

la curiosidad que habia excitado su funesta celebridad. Murió con resignacion, de 26 años de edad. La sentencia en que se recapitulan sus principales crímenes contiene 4 páginas de impresion. En la guerra última ayudó en quanto pudo las ventajas del enemigo, y sirvió de guia á los Ingenieros que levantáron el plan de la fortaleza de Génova.

FRANCIA.

Leon 28 de Noviembre.

El tránsito de S. S. por esta ciudad nos ha causado tal júbilo y admiracion, que no podemos ménos de publicar las principales circunstancias de tan fausto suceso. El Sumo Pontífice llegó aquí el lúnes á las 3 y media de la tarde, acompañado del General Duhem, del Prefecto, de los Corregidores, del Cabildo de la Sta. Iglesia, y de todos los Párrocos: se dirigió inmediatamente á la Catedral; hizo oracion, incensó al Santísimo, y despues se transfirió al palacio Arzobispal con el mismo séquito, y en medio de un numeroso concurso. El dia siguiente ofició S. S. en la Catedral; admitió al Cabildo, al Clero y á todos los fieles á la ceremonia de besarle el pie; de allí pasó á la plaza Bellecour, en donde, desde un balcon ricamente colgado, echó la bendicion al pueblo, quien postrándose con muestras de la mayor devocion, exclamó espontáneamente: *Viva nuestro Santo Padre.* Admirado S. S. al encontrar tan manifiestas pruebas de religion en un pueblo, que tan expuesto le habia visto á perderla á fuerza de seducciones y de violencia, levantó los ojos y los brazos al cielo, diciendo en voz alta: *¡Gracias, Dios mio!*

Comió S. S. con la mayor frugalidad; é inmediatamente satisfizo los fervorosos deseos de una multitud de fieles que se habian presentado para besarle el pie: todo el mundo, como á porfia, queria gozar de esta dicha, y hasta los ancianos postrados se hacian llevar á tan religiosa ceremonia. Los niños se presentáron igualmente: como ya se iba haciendo tarde, era de temer que S. S. estuviese cansado; pero el Sumo Pontifice, semejante á Dios, cuyo Vicario es en la tierra, repitió sus mismas palabras: *Dexad venir á mí los niños,* y los acogió con suma bondad y cariño. Hubo iluminacion las dos noches que pasó el Sumo Pontífice en esta ciudad: las dos cruces de luz, que resplandecian en lo alto de las antiguas torres de S. Juan, traian á la memoria estas palabras: *Christus vincit, regnat, imperat.*

El Emo. Cardenal Borgia salió de Roma acompañando á S. S. en perfecta salud, y sin experimentar ninguna incomodidad, á pesar de las fatigas del viage, hasta llegar á Pont de Beauvoisin, donde pasó la noche del domingo al lúnes sin poder descansar. Se levantó al dia siguiente, y continuó hasta Leon sin indisposicion; pero al entrar en aquella ciudad se sintió con una grande opresion: se acostó inmediatamente en el palacio Arzobispal, donde estaba alojado, y estuvo en cama hasta el dia 23, en que espiró, á las cinco y media de la tarde. Se despachó inmediatamente un correo al Santo Padre con esta desagradable noticia, y tanto mas quanto estimaba infinito á S. Ema. Durante su enfermedad conservó grande serenidad, y cumplió con las obligaciones que prescribe la reli-

gion con una resignacion y piedad dignas de los mayores elogios. La víspera de su muerte hizo su testamento. Se abrió su cadáver, y se embalsamó el mismo dia; y los tres siguientes estuvo de cuerpo presente en una cama de respeto, enfrente de la qual habia un altar, donde se celebráron continuamente misas por el descanso de su alma. — Hoy se trasladará el cadáver á la Catedral con mucha pompa; Mr. Bonnevie pronunciará el elogio fúnebre de S. Ema. — Nació Estéban Borgia en Veletri, el 3 de Diciembre de 1731, y fue educado en uno de los principales Colegios de Roma. Concluidos sus primeros estudios, pasó á la Academia eclesiástica, donde hizo un curso de jurisprudencia y de diplomacia: tuvo el Gobierno de Benevento, el que desempeñó con acierto y á satisfaccion de la santa Sede. Pio VI, digno apreciador del mérito, le nombró Secretario de la Congregacion de *Propaganda fide*, en cuyo exercicio empleó 19 años de su vida. Elevado á la Púrpura Romana, fué individuo de varias Congregaciones, cuyos encargos cumplió con mucho zelo. Ha muerto con el sentimiento de no haber podido dar la última mano al establecimiento de las misiones extrangeras de Francia, el objeto principal de sus deseos en su viage á este Imperio.

Paris 11 de Diciembre.

El segundo dia de las fiestas de la coronacion no podia tener el carácter del dia anterior; pero tenia el que le era particular: el de un regocijo público. A la pompa de las ceremonias sucedió el movimiento de un pueblo que corria de placeres en placeres; á las ceremonias sucediéron los juegos populares, y en lugar de los magníficos acompañamientos y comparsas, se veia un inmenso pueblo derramado por las calles y plazas públicas. — Por la mañana los Reyes de Armas recorriéron las principales calles y plazas públicas, esparciendo un sin número de medallas de diferentes tamaños destinadas á recordar la época de la coronacion. Por un lado se veia la efigie del Emperador con la corona de los Césares, con esta inscripcion: *Napoleon Emperador*. En el reverso se distinguian una figura con el trage de Magistrado, y un guerrero elevando en su escudo á un héroe, adornado con los atributos imperiales con estas palabras: *El Senado y el Pueblo*. — En la plaza de la Concordia habia 4 salas que formaban unos quadrilongos de arquitectura antigua donde se baylaba; toda la carrera estaba vistosamente iluminada. Todo el dia hubo juegos de toda especie, distribuidos por los parages públicos: aquí una orquesta tocaba marchas militares: mas allá se oian coros de cantores: en otras partes habia juegos de cucañas; y en otras, teatros donde se representaban pantomimas &c.

El 5 S. M. dió audiencia al Vice-Presidente y á la Diputacion de la República Italiana.

El dia 7, por la mañana, se juntáron en el Museo Napoleon, los Presidentes de las Juntas generales de los Departamentos, Sub-Prefectos, Diputados de las Colonias, Presidentes de Cantones, Presidentes de Consistorios, y Vice-Presidentes de las Juntas de Comercio, y de allí se transfiriéron sucesivamente á las Tullerías, adonde tuviéron la honra de ser presentados á S. M. Imperial por el Maestro mayor de Ceremonias, en la

galería de Diana. S. M. habló con varios de ellos en particular, y despues dirigió á todos un discurso que conmovió de tal suerte los ánimos, que los circunstantes prorumpiéron expontáneamente en vivas y afectuosas aclamaciones.

El Mariscal Murat, Gobernador de Paris, convocó ayer, en la galería del Louvre, á las Diputaciones de los Cuerpos de mar y tierra, de las guardias Nacionales y de las guardias de Honor. S. M. I., acompañado de SS. AA. II., el Condestable, y del Príncipe Josef, de las Dignidades del Imperio y de los Gefes de palacio, se transfirió á la misma galería, y pasó revista á todas las filas de las Diputaciones, siéndole presentadas cada una de ellas en particular por el Condestable. El Emperador habló con todos aquellos guerreros, admitió sus memoriales, y les recordó sus antiguas hazañas. Acabada la revista arengó á todos los Cuerpos con el lenguage y ánimo de un soldado encanecido en los campos. — Volvió S. M. á su quarto, y sentándose en su trono, vió desfilar á todas las tropas, cuyo número ascendia á 80 hombres.

El dia de la distribucion de las banderas, en el Campo de Marte, comió el Emperador en público en la galería de Diana. Estaba la mesa puesta debaxo de dosel: la Emperatriz á la derecha de S. M. I.; á la izquierda S. S., y á un lado el Elector de Ratisbona. Detras de las sillas de SS. MM. estaban el Coronel General de la guardia, el Sumiller de Corps y el Caballerizo mayor; á la derecha, y delante de la mesa, el Mayordomo mayor, y detras de él, el primer Prefecto de palacio: enfrente de estos, y á la izquierda de la mesa, el Maestro mayor de Ceremonias, y detras un Maestro de Ceremonias. Los Pages servian á la mesa. — Los Príncipes y Princesas, el Cuerpo Diplomático, los Ministros y los Gefes de palacio, comiéron en la misma galería en mesas separadas. — Concluido el banquete, asistió toda la ilustre comitiva á un concierto, despues del qual se retiró S. S. á su quarto. Executóse inmediatamente un bayle pantomímico, y se terminó la funcion con fuegos de artificio.

Por órden del Ministro de Relaciones exteriores, se prohibe á todos los dependientes de su ministerio tengan relaciones directas é indirectas con los que tengan negocios que tratar en su departamento, así extrangeros como nacionales; y no podrán recibir, ni hacer visita alguna á los Agentes diplomáticos extrangeros.

Mrs. Chaussier, Alphonse 'Leroy, Desgenettes, Leclerc y Dumeril, han sido nombrados por el Emperador, para pasar á Liorna y á Málaga, con el objeto de exâminar el carácter del contagio que reyna en aquellas ciudades.

Extracto del ceremonial relativo á la coronacion de SS. MM. II. SECCION 1.ª *De la marcha y del acompañamiento.* ARTICULO 1.º El 29 de Noviembre, á las 5 de la mañana, ocuparán los puestos del palacio Arzobispal y de la Catedral piquetes de 6 batallones de granaderos y de Cazadores de la guardia de infantería, y guardarán todas las bocas calles. 2.º El 2 de Diciembre, al rayar el dia, se anunciarán las fiestas con salvas de artillería, que se repetirán cada hora hasta la noche. 3.º El Mayordomo mayor de palacio cuidará de la policía de la Catedral y del

palacio Arzobispal, y todo se hará segun las órdenes que diere, y conforme á las instrucciones que recibiere del Maestro mayor de Ceremonias, y ámbos tomarán de acuerdo todas las disposiciones necesarias al órden interior de esta solemnidad. 4.º A las 6 de la mañana se reunirán en la plaza Delfina las Diputaciones militares, y las de la guardia nacional: los individuos de dichas Diputaciones, nombrados para entrar en la Iglesia, se juntarán á las 7, poniéndose los demas en marcha para formarse en los puestos que les señale el Gobernador de Paris. 5.º A las 7 se reunirán en el palacio de Justicia el Tribunal de Casacion, la Contaduría nacional, los individuos de los Tribunales y de las Administraciones, y de las Diputaciones electorales, y todos los demas empleados convocados para esta solemnidad, y de allí irán á pie hasta la Iglesia, donde deben estar á las 8. 6.º A las 8 en punto saldrán de su palacio el Senado, de las Tullerías el Consejo de Estado, y de sus palacios el Cuerpo Legislativo y el Tribunado: á cada uno de estos Cuerpos escoltarán 100 soldados de caballería. El Prefecto de Policía determinará las calles por donde pasarán los acompañamientos de estos Cuerpos, á cuyo efecto se pondrá de acuerdo con el Gobernador de Paris, y con el Maestro mayor de Ceremonias. 7.º Se convidará al Cuerpo Diplomático á que se reuna en la posada de uno de sus individuos para ir á la Iglesia, donde deben hallarse, á las 9, en la tribuna que se les destine: se le escoltará con 100 soldados de caballería. 8.º Está encargado el Prefecto de Policía de dar las órdenes, y de tomar todas las disposioiones necesarias para hacer desfilar, sin confusion, todos los coches que no sean del acompañamiento del Emperador y del Papa: haciendo colocar primeramente los coches del Cuerpo Diplomático, luego los del Senado, del Consejo de Estado, del Cuerpo Legislativo y del Tribunado; y á este efecto se pondrá de acuerdo con el Caballerizo mayor y con el Maestro mayor de Ceremonias. 9.º A las 9 saldrá de las Tullerías el acompañamiento de S. S., cuyo órden se arreglará separadamente, poniéndose de acuerdo á este fin el Caballerizo mayor y el Maestro de Ceremonias. 10.º A las 10 saldrá el Emperador del palacio de las Tullerías para nuestra Señora. La tropa estará tendida por la carrera, y se anunciará su salida con una salva de artillería. La carrera que seguirá el Emperador, será por el Carrousel, las calles de S. Nicasio, S. Honorato, du Roule, el Puente nuevo y de la plaza de nuestra Señora. 11.º Abrirán el acompañamiento Imperial 8 esquadrones de Coraceros, 8 de Carabineros, y los esquadrones de Cazadores de la guardia, mezclados con partidas de Mamelucos. El Mariscal, Gobernador de Paris, irá con su Estado mayor al frente de estas tropas. 12.º El órden del acompañamiento será como sigue: los Reyes de Armas á caballo: una carroza para los Maestros y Ayudantes de Ceremonias: 4 para los grandes Oficiales militares del Imperio: 3 para los Ministros: una para el Sumiller de Corps, el Caballerizo mayor, y el Maestro mayor de Ceremonias: una carroza para SS. AA. SS., el Archi-Canciller y el Archi-Tesorero: otra para las Princesas. La carroza del Emperador, donde irán SS. MM. II. y SS. AA. II., los Príncipes Josef y Luis: otra para el Limosnero mayor, el Mayordomo mayor y el Montero ma-

yor: otra para la Dama, la Señora de honor, el primer Caballerizo y el primer Gentilhombre de la Emperatriz: otras 2 para 8 Damas de palacio: otra para otras 2 Damas de palacio: otra para la servidumbre del Emperador y de la Emperatriz; y otras 4 para las Damas y Criados de SS. AA. II., los Príncipes y Princesas. 13.° La carroza del Emperador estará tirada de 8 caballos; las demas del acompañamiento por 6: los Mariscales Coroneles generales de la guardia irán á caballo, á los lados de la carroza del Emperador: el Mariscal Comandante de la Gendarmería irá á caballo detras de la carroza; los Edecanes irán á la par de los caballos, y los Caballerizos á las ruedas traseras. 14.° Cerrarán el acompañamiento los granaderos de á caballo de la guardia, mezclados con partidas de artillería volante, y un esquadron de la Gendarmería escogida. 15.° Al llegar á la plaza de nuestra Señora el acompañamiento Imperial volverá á la izquierda de la fachada por la calle del Claustro. Se apearán SS. MM. II., y su acompañamiento á la puerta chica del palacio Arzobispal, y pasarán por el interior del edificio á los aposentos dispuestos para su recepcion, donde se revestirá el Emperador, y luego pasará á pie con su séquito en la forma que se determinará, á la puerta grande de nuestra Señora por una galería adornada, que atravesando los patios del palacio Arzobispal, á orillas de la Iglesia, llegará hasta la portada. 16.° Los Caballerizos de S. M. cuidarán de la marcha y de la colocacion de las carrozas del acompañamiento Imperial, conforme á las órdenes que reciban del Caballerizo mayor. 17.° Concluida la ceremonia, volverá el Emperador al palacio Arzobispal por la misma galería, y saldrá por la puerta chica para volver á las Tullerías, con el mismo acompañamiento y en el mismo órden. 18.° A la vuelta á las Tullerías seguirá el acompañamiento Imperial las calles de nuestra Señora, Mercado nuevo, de la Barilliere, el puente del Cambio, la plaza del Chatelet, la calle de S. Dionisio, los *Boulevards*, la calle y la plaza de la Concordia, el puente levadizo y el jardin de las Tullerías. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Valencia 17 de Diciembre.

Para obsequiar á la Reyna nuestra Señora en su feliz cumpleaños, celebró la Real Sociedad económica de amigos del pais de Valencia su junta pública, el dia 9 de Diciembre, en el salon de su casa calle de Náquera. La presidió su Vice-Director el Marques de Valera; y fué numerosa la concurrencia del estado eclesiástico, nobleza, militares, comercio, y otros individuos de las clases distinguidas y honradas de la ciudad: dió principio el Vice-Director por un discurso sobre las causas de su celebracion: exhortó al trabajo y á la aplicacion: propuso exemplos de patriotismo, é indicó los principales y mas memorables hechos de la Sociedad en el último año. Siguió el Secretario D. Tomas Domingo de Otero leyendo el compendio de las actas de la Sociedad, desde el dia 9 de Diciembre del año anterior, en que se celebró la última junta pública, hasta el dia 5 de este mes: el Vice-Director distribuyó 35 premios de 80 reales cada uno, y medallas pendientes de collares á otros tantos jóvenes

de ámbos sexôs, 12 que dió la Sociedad, 12 el Excmo. Sr. Arzobispo Director, 7 el Vice-Director Marques de Valera, y 4 el socio D. Juan Martinez de Hermosilla, con destino á las Escuelas Pias. A mas de los 35 premios dió la Sociedad uno de honor á D. Francisco de Sales de la Cerda y Palafox, 6 de segunda clase de 40 rs. cada uno á otros tantos jóvenes beneméritos, y otros 6 por el adelantamiento en el dibuxo á 2 discípulos de la Real Academia de S. Cárlos, á 2 niños del Colegio Imperial de S. Vicente, y á 2 niñas del mismo Colegio: distinguió á Ramon Quibus, de edad de 7 años, por su adelantamiento en escribir, á mas del premio, con la obra de D. Torquato Torío de la Riba: á Joaquina Esteve con un palillero de plata; y á Antonia Garibaldi, como preferente á todas, á mas del premio, con otro igual palillero, que costeó el socio Don Manuel de Velasco. En el acto de la adjudicacion de los premios cediéron la parte pecuniaria de ellos D. Fermin Nebot, Doña María de la Concepcion Dolz, Doña Juana Ximenez del Rio y Doña María Berard y Mallen, lo que se adjudicó á otros beneméritos, á quienes no alcanzáron los demas premios. Continuóse publicando la adjudicacion de 12 premios ofrecidos, 6 á las escuelas y enseñanzas de la villa de Alcira, y otros tantos á los de la villa de Castellon de la Plana. Concluido este acto, Don Fermin Nebot dixo una anacreóntica, dando las gracias á la Sociedad en nombre de los niños premiados, y otra á nombre de las niñas Doña María Berard y Mallen. Pronunció el socio D. Juan Sanchez Cisneros una oracion en elogio de los cuerpos patrióticos, señaladamente de la Real Sociedad Valenciana: el socio P. Rafael del Angel Custodio leyó unos endecasílabos á la educacion de la infancia: D. Domingo Baquer una oda á Mercurio y contra el egoismo: D. Pascual Rodenas otra en celebridad de la junta pública: y se concluyó leyendo D. Josef de la Cerda y Palafox una anacreóntica dirigida á los niños premiados.

Madrid 1.º de Enero de 1805.

Ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de S. Lorenzo, en celebridad del cumpleaños del Señor Infante Don Antonio.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido el Rey promover á Alférez en el de Borbon al Portaestandarte D. Pedro Menor; y á este empleo en el del Rey al Sargento primero D. Francisco Gomez.

En los de caballería ligera se ha servido S. M. igualmente conferir empleo de Teniente en el de húsares de María Luisa al Alférez, graduado de Teniente, D. Josef Villalobos; y á Alférez en el de húsares Voluntarios al Sargento primero D. Miguel Torres.

Por el Ministerio de Hacienda, con fecha de 2 de Octubre de 1784, se ha comunicado á los gefes civiles de América la Real órden siguiente:

,,El Diccionario de agricultura, escrito en frances por el Abate Rozier, y traducido al castellano, con aumentos muy importantes por Don Juan Alvarez Guerra, es una de las obras mas aventajadas en su clase, y que puede proporcionar á la agricultura las mayores utilidades. Este concepto, que ha merecido al público dicho escrito, unido á los deseos del Rey, de fomentar por todos medios el bien y prosperidad de la agricultura, ha movido á S. M. á mandar que V. promueva su despa-

cho, dándole á conocer y recomendándole por los medios que le sugieran su prudencia y su zelo." Dios guarde &c.

El Sr. D. Sebastian de Torres, del Consejo Real, como Juez protector y Presidente del estudio del lenguage general y Español, establecido en la calle de Relatores, número 9, ha señalado el dia 28 de Enero de 1805 para dar principio á las lecciones del undécimo curso á las 5 de la tarde, y durará 6 meses sin interrupcion alguna. Se dividirá la enseñanza en dos partes principales: en la primera se tratará de los principios, definicion, ensayos, mudanza y estilo del lenguage, órden y mejora de la palabra por la escritura; estructura y filosofía del lenguage; gramática general razonada; orígen, excelencia é irregularidades de nuestro idioma; comparacion y diferencia de su sintaxîs con la del latin, y explicacion de los sinónimos, de las sentencias, de la armonía y de las partículas; y en la segunda se tratará de la analogía, etimología, sintaxîs, prosodia y ortografía castellana. En atencion al considerable aumento de toda la primera parte, que desde este curso se ha de enseñar á los alumnos, ha mandado dicho Señor se puedan recibir en este y siguientes los que hayan sido premiados en los 10 anteriores, y que no se señale á los subscriptores edad fixa, y únicamente que sepan escribir corrientemente, sean de la que fuesen; arreglándose en lo posible á la práctica de las universidades. Al fin del curso habrá un riguroso exámen público, y en él se repartirán premios á los mas dignos.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la septuagésima segunda amortizacion de Vales, segun queda publicado en el suplemento á la Gazeta de 25 del pasado.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, 2 viñas de viñudo tinto y blanco, de caber 14 aranzadas, tasadas en 168 rs.: 2 fanegas de tierra, en 50 rs.; y 18 arrobas de vino tinto, en 6 tinajas, en 1980 rs., exîstiendo en el lugar de Majadahonda, y hecho postura á ello en 12,700 rs.; y para su remate se ha señalado el dia 22 del corriente, desde las doce á la una de su mañana, en la audiencia de dicho Señor.

Para el remate de una casa sita en el lugar de Vallecas, calle que llaman de las Suertes, compuesta de 5131¾ pies de sitio, tasada en 15,018 rs.; y para otro, de 3 pedazos de tierra, de caber 22 fanegas y 3 celemines, sitos en término de dicho lugar, tasadas en 11,325 rs., se ha señalado el dia 4 del presente, á las doce de su mañana. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega. = Por el mismo Señor y citada escribanía se ha señalado el dia 5 del corriente, á las doce de su mañana, para el remate de 2 pedazos de tierra, sitos en término del referido lugar de Vallecas: el uno al sitio que llaman de la Laguna, de 12 fanegas, tasada cada una en 550 rs.; y el otro, inmediato al anterior, al sitio que llaman el Pozuelo, su caber 13 fanegas, valuadas en 500 rs. cada una: para otro, de una casa sita en el lugar de Villaverde, la qual comprehende en sí 6751 pies de sitio, apreciada en 35,950 rs.; y para otro, de otra casa sita en esta Corte en la calle de Amanuel, con acesorias á la del Portillo, nú-

mero 3, manz. 539, compuesta de 6459 pies de sitio, tasada en 131,415 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Señor y referida escribanía.

El remate de la casa, calle de la Zarza y Peregrinos, núm. 15, manz. 382, cuyo sitio comprehende 4901 pies superficiales, valuado, con su fabrica nueva, en 973,870 rs., se ha verificado en 1.1509 rs. en vales Reales; y habiéndose aprobado por el Sr. Intendente de esta Provincia, ha señalado el término de 30 dias, contados desde el 22 de Diciembre último, para la puja del quarto. Quien quisiere hacerla, acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid.

Estado general de la Real Armada en el año de 1805. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real.

Tomo 3.° y último del Catecismo litúrgico: trata de la santa Misa, partes de que consta, su institucion, significacion de sus misterios, y modo práctico de celebrarla segun las reglas del Misal, con un apéndice al fin de varios decretos novísimos de la Congregacion de sagrados Ritos, con notas: su autor el R. P. Miguel Enguid, Prepósito general de la Religion de Clérigos Menores. Véndese, con los anteriores y suelto, en las porterías de las Casas del Espíritu Santo y de Portaceli.

Sermones de Quaresma: su autor el P. Fr. Sebastian Sanchez Sobrino, Religioso Tercero, morador en el Convento de S. Antonio Abad de Granada. Se hallará, con los otros siete tomos de Sermones varios, y el Vasallo fiel á su Príncipe, del mismo autor, en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz; en Valencia en la de Mallen, en Granada en la de Polo Castillo y en la portería de San Antonio.

Compendio de materia médica, para el uso de los Médicos jóvenes: su autor el Dr. D. Máxîmo Antonio Blasco y Jorro, Regente que fué de las Cátedras de Medicina teórica y práctica de la Universidad de Valencia, Socio de la Real Sociedad Médica de Sevilla &c.: un tomo en 8.° Esta obra tiene por objeto instruir á los Médicos jóvenes en lo mas interesante y útil de la materia médica. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo; en Zaragoza en la de Polo y Monge, en Barcelona en la de Piferrer, y en Valencia en la de Mallen.

Obras selectas de Eduardo Young, expurgadas de todo error, y traducidas del ingles por D. Juan de Escoiquiz, Arcediano de Alcaraz, y Canónigo de la santa Iglesia de Toledo, Sumiller de Cortina de S. M.: tomos 1.° y 2.°: tercera edicion. Se hallarán, con el 3.°, en el despacho de la Imprenta Real, y en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas.

Historia del cielo: obra del Abad de Pluche, traducida por el P. M. Fr. Pedro Rodriguez Morzo, del Real Orden de la Merced: 2 tomos en 4.°, el primero tiene 26 láminas.=Concordia de la geografía, descripcion de las colonias antiguas y modernas, por el mismo autor: un tomo en 4.° con 12 mapas.=El Oráculo de los filósofos (Voltayre) impugnado, y descubierto en sus errores por sus mismas obras, traducido: 2 tomos en 4.°= Arte de canto llano, con las antífonas, lamentaciones y responsorios de los tres dias de Tinieblas, y una breve explicacion de la cuerda toledana, para las entonaciones de las antífonas y salmos, compuesto por el P. Fr. Manuel Perez Calderon, Maestro de novicios que fué en el convento de la Merced Calzada, para instruccion de los novicios del mismo convento: un tomo en 4.° Se hallarán en la portería de dicho convento, y en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE ENERO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Octubre de 1804.

Los Montenegrinos han enarbolado la bandera Rusa; en vista de lo qual ha resuelto el Gran Señor que el Reis-Effendi conferencie con el Enviado de Rusia en particular.

El Egipto continúa presentando la imágen de la mas horrible anarquía.

El Mariscal Brune, Embaxador Frances, ha conseguido por último una declaracion por escrito, en la qual promete el Gran Señor reconocer á Napoleon 1 baxo los títulos de Emperador y de *Padischach*, denominacion que daba la Puerta á los Reyes de Francia. Pero como en esta declaracion no se expresa formalmente que se enviarán nuevas credenciales al Embaxador Turco en Paris, el Embaxador Frances ha creido deber atenerse á las instrucciones literales que ha recibido de su Gobierno, y sigue disponiendo su marcha. Antes de ayer entregó al Gran Visir una carta de despedida para el Gran Señor.

ALEMANIA.

Viena 26 de Noviembre.

Se han recibido noticias de oficio de Trieste, por las quales sabemos la buena situacion de los negocios de esta ciudad, cuyo comercio es muy floreciente, y prospera de dia en dia desde que se cerró el puerto de Liorna. Hay mucha vigilancia, y la mayor severidad contra las embarcaciones extrangeras que no pueden justificar su procedencia de puertos no contagiados. En el discurso de un mes han entrado allí 299 embarcaciones, de las quales 230 traian bandera Austriaca.

Ratisbona 29 de Noviembre.

Ya han llegado aquí todos los Ministros acreditados cerca de la Dieta. Mr. de Rheden, Ministro de Brunswick-Luneburgo, y Mr. de Dieden, Ministro del Rey de Dinamarca, como Duque de Holstein, han sido los últimos que han llegado. Por lo regular en cada 3 dias hay junta general de la Dieta; pero nada se trasluce, y ninguno de los asuntos importantes se han remitido todavía á la dictadura.

Carlsruhe 30 de Noviembre.

Nuestro Soberano, el Elector de Baden, acaba de conceder un crecido

aumento de fondos á la Universidad de Heidelberg; y ademas ha mandado comprar la magnífica biblioteca del difunto Consejero Wildde Mullheim, y su preciosa coleccion de instrumentos de física. Está formándose un reglamento para organizar dicha Universidad, y tiene encargo de extenderlo el Secretario íntimo Kleiber, profesor que fué de Derecho público en la Universidad Prusiana de Erlangen.

Hamburgo 30 de Noviembre.

En fuerza de las representaciones del Agente de la ciudad de Bremen en Lóndres, ha dado el Gobierno Británico las órdenes correspondientes al Oficial Ingles, encargado de bloquear el Weser, para que dexe entrar en este rio, y permanecer durante el invierno, todas las embarcaciones de dicha ciudad de Bremen, que actualmente se hallen sobre el Jahde, y quantas vengan en adelante. — Van á ser demolidas las fortificaciones de Cracovia.

En la Gazeta Alemana de Petersburgo, de 7 del mes pasado, se lee el artículo siguiente: S. M. el Emperador de las Rusias ha mandado establecer en sus dominios el nuevo método de educacion que dispuso en Suiza Mr. Pestalozzi, luego que se presenten en sus estados sugetos competentemente instruidos para enseñarlo. Ya se hallan de venta en S. Petersburgo los 5 primeros tomos de las obras de educacion de aquel célebre profesor, impresas y publicadas en Berna.

Ha baxado el termómetro en Petersburgo á 7 grados debaxo del hielo. El 6 de Noviembre baxó del lago de Ladoga tal cantidad de hielo, que fué preciso quitar precipitadamente los dos puentes.

Es muy activa la comunicacion que hay entre las Cortes de Berlin y Paris: créese que se han entablado baxo la proteccion poderosa del Rey de Prusia, negociaciones que tienen por objeto la pacificacion general de Europa.

El 23 de Noviembre se embarcáron en Stralsund SS. MM. Suecas, con su séquito, en chalupas cañoneras, que los conduxéron á la rada á bordo del yacht Real el *Amadis*. Por la tarde el viento se volvió contrario para ir á Istadt; y el 24 se descubrió al ancla y á dos millas en el mar el yacht de SS. MM. Se esperaba, si no mudaba el viento, que al dia siguiente entrasen en Stralsund, donde se decia que el Rey no iria á Stockolmo, sino que pasaria al castillo de Drothninghol.

Se han colocado en las murallas de Copenhague, á ciertas distancias, faroles de nueva invencion, que dan mucha luz. El Príncipe Real los ha exâminado, y se ha mostrado muy satisfecho.

Por las últimas cartas de Batavia se han recibido noticias mas circunstanciadas de los desastres que han ocurrido últimamente en la China en la costa de Tonquin. Mas de 20 embarcaciones se han sumergido en la bahía, y como unas 60 han naufragado en la costa, la qual se veia cubierta de cadáveres y de reliquias de navíos. Han desaparecido muchos pueblos casi enteramente, y de otros no quedan mas que algunas ruinas. Se cree hayan perecido mas de 2000 personas.

Francfort 4 de Diciembre.

De resultas de la llegada de un correo se ha puesto en camino para

Ratisbona Mr. de Rheden, Ministro del Elecror de Hannóver, cerca de la Dieta Germánica, que se hallaba hace tiempo en Hesse-Cassel.

La Corte de Berlin acaba de enviar al General Ruchel, Comandante de las Guardias de Corps de S. M. Prusiana, con pliegos de la mayor importancia al Emperador de Rusia.

El 14 por la noche llegó á Viena el Emperador. Al dia siguiente descansó de su viage, y el 16 recibió las visitas de sus hermanos, de los Ministros y Embaxadores extrangeros. Los Ministros Cobentzel, Colloredo y Limmeran le diéron cuenta de lo ocurrido durante su ausencia en sus respectivos departamentos. El mismo dia tuvo el Archiduque Cárlos una larga conferencia con su augusto hermano. — La carestía de víveres va aumentándose cada dia mas en Viena, y ya es ahora excesiva.

La Corte de Suecia ha solicitado de nuevo del Rey de Prusia que consienta en el desembarco de dos Regimientos Suecos, que deben formar parte de un cuerpo de tropas que se propone levantar en la Pomerania Sueca. Esto ha dado motivo al nuevo viage que ha hecho á Berlin el Ministro Armfeld; pero ha declarado formalmente S. M. Prusiana que no sufrirá que cerca de sus fronteras se junten tropas que puedan poner en peligro la neutralidad del Norte de Alemania.

Corren voces de que el Príncipe de Nassau-Weilburgo, que actualmente se halla en Paris, será nombrado Presidente hereditario de la República Bátava, luego que se mude su constitucion actual: y añaden que despues de la coronacion S. A. S. irá á Holanda, y que el Príncipe hereditario que le ha acompañado á Paris, pasará el invierno en el Haya.

El Príncipe de Orange, Stathouder que fué de Holanda, se ha puesto en camino para Brunswick, donde permanecerá este invierno.

Mr. Argiropolo, Enviado de la Puerta en Berlin, ha recibido instrucciones competentes para solicitar la mediacion del gabinete de Prusia, á fin de conseguir el restablecimiento de la buena armonía entre la Francia y la Puerta. La carta del Gran Señor al Rey de Prusia venia escrita en vitela, con letras de oro, y cubierta con terciopelo encarnado.

S. M. Prusiana ha mandado entregar 100 federicos de oro (500 pesos sencillos) á un establecimiento de beneficencia de Berlin, el qual distribuyó de limosna, el invierno pasado, la comida á 1279 pobres.

En la noche del 24 al 25 del mes anterior fué conducido con escolta suficiente á Lauenburgo un Magistrado de Luneburgo; ignoramos todavía el motivo de esta prision.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Noviembre.

La esquadra mandada por Sir John Orde, compuesta de 4 navíos de 74, se hizo ayer á la vela de Portsmouth con el objeto, segun dicen, de cruzar delante de Cádiz. El cúter *Althorpe* salió despues con pliegos para la esquadra; pero como esta haya salido con un fuerte N. E., no es probable que la alcance hasta estar á la vista de Cádiz.

Ha llegado á Plimouth el cúter *John Bull* con pliegos de Lord Nelson delante de Tolon. El dia 19, en que se separó de la esquadra, que-

daba toda en perfecta salud: del parte dado el 14 resulta que no habia en ella ni un solo enfermo que guardase cama.

Nuestra esquadra delante de Brest se compondrá en adelante solo de fragatas y de buques menores; y se ha mandado al Almirante Cornwallis que se retire á Torbay quando arrecie el temporal.

Un nieto de Guillermo Penn, el fundador de Filadelfia y el primer poblador de Pensilvania, ha regalado á aquella ciudad una gran cantidad de dinero para levantar una estatua á su ilustre ascendiente.

Ha llegado á Plimouth un bergantin Español procedente de la Havana con cochinilla y 10U pesos fuertes en dinero, que ha sido apresado por la fragata *Maidstone*.

Se ha recibido la noticia de haber llegado á Petersburgo el Lord Lewiston Gower, quien ha sido muy bien recibido, y tenido la honra de comer con S. M. I.

El testamento del Lord Chedworth ha excitado la curiosidad pública. Vivia este señor muy retirado: era naturalmente delicado, y de constitucion nerviosa: evitaba toda especie de concurso, excepto los teatros, á cuya diversion era muy aficionado. Este habrá sido sin duda el motivo de las quantiosas sumas que ha legado á varios actores con quienes trataba mas particularmente: su fortuna ascendia á 500U libras esterlinas. Los diferentes legados que ha hecho, ascienden á 180U libras esterlinas: entre otros dexa á Mr. Fox 3U, á otra persona 20U, á otra 10U, y así á otras. A su barbero le dexa 60 libras esterlinas de renta.

Hace 2 ó 3 dias que se dice habrá muy pronto algunas mudanzas en el Ministerio. Aseguran que el Lord Harrowby se retirará con motivo de sus achaques, y se le dará una pension en atencion á sus servicios, y que su sucesor será Mr. Canning. Qué verdad tengan estas voces, el tiempo lo dirá. Al público le importa muy poco que se verifiquen semejantes mudanzas; nada se le da, de que este ó aquel sea Secretario de Estado ó Tesorero de la Marina, miéntras exîste la resolucion de no emplear los hombres de mayor talento, virtud é independencia en el Reyno. Las mudanzas de que se habla, solo deben importar á los individuos interesados en ellas, y ninguna relacion tienen con la prosperidad, el honor y la seguridad de este pais.

El Gobierno ha recibido el sábado último noticias satisfactorias de Gibraltar. Escribe un Oficial superior desde aquella plaza, con fecha de 18 de Octubre, lo que sigue: „Creo que ya se ha pasado el rigor de la enfermedad, y va disminuyendo el número de muertos, así militares como paisanos. Esta mañana visité los hospitales, y observé que los enfermos iban bien.—Número total de los muertos hasta este dia: soldados 453; vecinos 1575; Oficiales 16: total 2044."

Escriben de Dublin, el 7 del corriente, que á peticion del Gobierno se han tenido varias juntas para deliberar acerca de las rentas que deba señalar el Gobierno al Clero Católico. Una carta, con fecha del 5, se expresa en estos términos: „Tengo la satisfaccion de informaros que se toman aquí providencias para remediar una de las quejas principales del pueblo Irlandes. Sir Evan Nepean, en virtud de las instrucciones que ha

recibido de Mr. Pitt, ha encargado á los Obispos Católicos consulten á los individuos del Clero inferior, y les presenten el plan de las rentas anuales que juzguen precisas para que cada uno pueda vivir con la comodidad y dignidad correspondientes á su clase, sin tener necesidad de recurrir á la liberalidad de los seglares. Con este motivo se han juntado varias veces los Obispos Católicos."

HOLANDA.

Haya 6 de Diciembre.

Toda la guarnicion Francesa, á las órdenes del General Vignolle, que manda por ausencia del General Marmont, ha celebrado la fiesta de la coronacion del Emperador Napoleon. Ha habido salvas de artillería; y el domingo próxîmo hay convite en casa del Embaxador Frances, al qual asistirán los sugetos mas condecorados, el Cuerpo diplomático, y los empleados públicos.

El General Van Hoey, Gobernador de la colonia de Guinea, ha salido para su destino.

SUIZA.

Basilea 24 de Noviembre.

El Consejo menor ha creado un Consejo de Estado, que tratará exclusivamente de todas las relaciones de este Canton con los Estados vecinos, y con las Potencias extrangeras. Son individuos de este Consejo, entre otros, Mrs. Ochs y Wieland.

Se ha formado tambien una junta particular, compuesta de 3 individuos, para poner en execucion las leyes decretadas por el Consejo mayor relativamente al rescate de los diezmos.—Todos los Consejos mayores de la Suiza han concluido ya sus juntas de este año, á excepcion de los de Lucerna y del Tessino, que estan reunidos todavía, tratando del arreglo definitivo del asunto de diezmos.

Han sido infructuosas las reclamaciones hechas por la ciudad de Lugano al Land-Amman de la Suiza para que no residan en Bellinzona los tribunales superiores del Canton del Tessino.—El General Vial se halla en Berna, y se cree que no irá á Paris, como se habia dicho.

El Baron de Crumpipen, Ministro Austriaco en Suiza, está encargado de arreglar definitivamente las relaciones entre el Austria y esta República, concernientes á las posesiones del antiguo Obispado de Coira; y, segun escriben de Berna, ya ha tenido algunas conferencias con el Gobierno de los Grisones, aunque el asunto interesa á toda la Confederacion Helvética. En el recenso general de la diputacion del Imperio, se cedió el Obispado de Coira á la Suiza con ciertas condiciones; es decir, que se obligó á mantener al Príncipe Obispo, al Cabildo y á los principales empleados y oficiales civiles de aquel territorio.

Esta disposicion ha tenido efecto en quanto á las posesiones situadas en el pais de los Grisones; pero ha reclamado el Land-Amman, á favor de la Confederacion, las tierras pertenecientes á aquel Obispado en el Tirol y en el Vorarlberg. La Corte de Viena pretende su pertenencia; y para ello alega que el recenso general quiso poner una barrera entre

ámbos Estados, y lo apoya con el exemplo de lo ocurrido en el Obispado de Constanza, de cuyos paises situados en la orilla izquierda del Rhin ha tomado posesion el Gobierno de la Suiza. Despues de largos debates parece que el Gabinete Austriaco ha conseguido su intento, obligándose á pagar á la Suiza cierta cantidad de dinero.

FRANCIA.

Paris 15 de Diciembre.

La Junta general del Departamento del Sena, que hace por ahora las veces de Cuerpo Municipal de la ciudad de Paris, deseando trasmitir á la posteridad un testimonio auténtico de su profunda gratitud á la suma bondad del Emperador, ha resuelto insertar en su libro de acuerdo, la carta de convite que S. M. se dignó expedir para que dicho Cuerpo asistiese á la augusta ceremonia de la coronacion. En esta carta se advierte, que usa el Emperador de la expresion de *nuestra buena ciudad de Paris*, y de otras no ménos benévolas que han llenado de regocijo, y causado la mas pura y completa satisfaccion á los vecinos de esta capital; pues se miran de aquí adelante como los hijos predilectos del héroe, que ha nacido para la felicidad y gloria de la Francia.

Acaban de restituirse á la Iglesia metropolitana de Paris muchas reliquias con que habia enriquecido la piedad de S. Luis á la Sta. Capilla, y que fuéron el objeto constante de la veneracion de los fieles. En 1792 fuéron trasladadas, de órden del Rey Luis XVI, al tesoro de S. Dionisio, y desde allí, en 1793, á la comision interina de las Artes, y luego al Gabinete de antigüedades de la Biblioteca Imperial. Las reliquias que de órden del Ministro de lo Interior ha entregado Mr. Millin, Conservador de dicho Gabinete, al Canónigo de Ntra. Sra. Mr. d'Astroff, son la corona de espinas de Ntro. Sr. Jesucristo, un pedazo de la verdadera cruz, y una clavija de la misma; una redomita con sangre, que salió del sagrado costado; unas disciplinas de hierro, y una túnica de S. Luis, y otras varias reliquias.

Entre las magníficas ofrendas que ha hecho el Emperador á la misma Iglesia, se debe hacer particular mencion de un cáliz de plata sobredorada primorosamente labrado, una custodia de 30 pulgadas de alto, matizada de diamantes, un copon, un platillo con sus vinageras, dos cruces, la una de 9 pies de alto, y una pila de agua bendita.

Por las noticias que vamos recibiendo de todos los departamentos, se sabe que la fiesta de la coronacion del Emperador ha sido celebrada en ellos con la mayor alegría, con el amor mas acendrado, y con el mas puro reconocimiento. En todas partes ha habido *Te Deum*, iluminaciones, bayles, un mismo dictámen, las mismas fiestas populares, y el mismo carácter de buen órden y de libertad y desahogo.

Sigue el extracto del ceremonial relativo á la consagracion y coronacion de SS. MM. II. — *Disposiciones generales.* — Ningun coche, excepto los del acompañamiento del Emperador y del Papa, llevará mas de dos caballos. No podrán los coches de alquiler pasar por la carrera. A las 8 de la mañana no podrá pasar por la carrera ningun coche, ex-

cepto los del acompañamiento. Quando el Papa haya entrado en la Iglesia, no podrá entrar en ella ninguna persona, excepto las que vayan en el acompañamiento del Emperador. Se distribuirán 500 hachas de órden del Mayordomo mayor, para alumbrar el acompañamiento Imperial y el del Papa á su vuelta á las Tullerías. — Se iluminarán el palacio y el jardin de las Tullerías, los principales edificios de la ciudad y los *Boulevards*. En los edificios elevados se encenderán luminarias nombradas llamas de Bengala &c. — SECCION 3.ª *De la recepcion del Papa en nuestra Señora.* ARTICULO 1.º Se apeará S. S. de su carroza en el patio grande del palacio Arzobispal. Le recibirá al pie de la escalera el Cardenal Arzobispo de Paris, vestido de sus ropas Cardenalicias; á saber, con la sotana, el roquete, el manto y la muceta; y le acompañará al salon del palacio Arzobispal. 2.º Estarán reunidos en el mismo salon los Cardenales, Arzobispos y Obispos Franceses, vestidos de Pontifical; á saber, los Cardenales con el amito, roquete y casulla, sin estola ni manípulo, con su mitra blanca [1], excepto el Cardenal Obispo asistente, quien únicamente estará con capa pluvial; los Arzobispos y Obispos llevarán roquete, capa pluvial y mitra blanca. — Los demas Eclesiásticos, que asistirán á la ceremonia, se hallarán igualmente en el mismo salon, revestidos segun convenga á las funciones que deben exercer. 3.º Habrá en este salon 4 mesas. — En la primera, que será mayor que las demas, y estará cubierta con un tapete que llegue hasta el suelo, se pondrán los ornamentos de S. S., las dos mitras y la tiara. — En la segunda, colocada inmediata á ella, estarán los ornamentos del Cardenal Diácono, y del Prelado Subdiácono. — En la tercera se pondrán los ornamentos del Diácono y Subdiácono Griegos; y en la quarta estarán los 7 candeleros, que servirán á los 7 Acólitos. — Ademas habrá en la sala asientos cubiertos con tapetes para los Cardenales, Arzobispos y Obispos. 4.º Miéntras que S. S. reciba los ornamentos de manos de los Prelados que le asisten, el Cardenal Arzobispo de Paris, revestido de su capa Cardenalicia, pasará á su Iglesia á recibir á S. S. y al Clero de Francia, al frente de su Cabildo. 5.º Luego que se haya revestido S. S., pasará á la Iglesia precedido de su cruz, que llevará un Subdiácono [2] Apostólico, con alba. Dos Capellanes secretos del Pontífice llevarán sus dos mitras delante de la cruz; el Turiferario llevará, delante de la cruz, el incensario y la naveta. — Siete Acólitos [3] llevarán los ciriales, con sus cirios, al lado de la cruz: 4 á la derecha y 3 á la izquierda. — El Subdiácono Latino seguirá despues de los Acólitos, en medio del Diácono y Subdiácono Griegos. Despues seguirán en dos filas, segun el órden de su institucion canónica, y con la mitra puesta, primero los Obispos, despues los Arzobispos, y lue-

1 Seria de desear que los Cardenales y Obispos, para dar mayor brillo á la ceremonia, llevasen la mitra de tela de oro.

2 Desempeñará esta funcion uno de los Prelados del séquito de S. S.

3 En Roma hacen estas funciones, como tambien la de Turiferario, los Prelados de Signatura, y fuera de Roma los Canónigos de las Catedrales, quienes durante la ceremonia se sientan en las gradas del trono de S. S.

go los Cardenales, revestidos como arriba se ha dicho. S. S. cerrará la procesion, revestido con capa pluvial, la tiara puesta en la cabeza, é irá en medio de los dos Cardenales Diáconos asistentes, quienes sostendrán las puntas de su capa. Delante irán el Cardenal Obispo asistente con capa, y el Cardenal Diácono del Evangelio con dalmática. Irá inmediata á S. S. una guardia de honor, que le hará los honores correspondientes. 6.º Luego que la procesion llegue á la puerta de la Iglesia, entrará el Clero, y tomará, sin detenerse, los lugares que se le destinen. 7.º El Cardenal, Arzobispo de Paris, presentará el hisopo al Sumo Pontífice, quien rociará al Clero y al pueblo; y despues pasará por en medio del Cabildo formado en dos filas, é irá al presbiterio debaxo de palio, que llevarán los Canónigos ó los asistentes al altar. Quando entre S. S. en la Iglesia se cantará en canto figurado, ó en música, la antífona *Tu es Petrus*, la qual se repetirá, si es necesario, hasta que S. S acabe de orar al pie del altar [1]. No volverá el Cabildo al coro hasta que S. S. se siente en su trono. 8.º Al salir S. S. de la Iglesia, concluida la ceremonia, se le acompañará en la misma forma que entró. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Barcelona 15 de Diciembre.

La Real Academia de Medicina práctica de esta ciudad, en vista de la Real órden de 25 de Noviembre último, por la qual S. M. se dignó mandar que en las Escuelas de clínica y en las Universidades se hagan inmediatamente, aunque sea interrumpiendo un tanto su enseñanza diaria, algunas prelecciones sobre las calenturas pútridas, malignas, contagiosas, pestilenciales, y aun de la misma peste; resolvió dar desde luego cumplimiento á la órden de S. M. abriendo un curso público de enseñanza de las calenturas expresadas en ella, inclusa la misma peste. Ocupará la primera parte de estas prelecciones la explicacion de la calentura biliar maligna, llamada fiebre amarilla; servirá de texto la obrita que trata de esta calentura poco hace reimpresa en la misma ciudad, su autor el Doctor Juan Henrique Chaufessié; y en los comentarios que hará de ella el primer Profesor de Clínica de la Academia, se extenderá á las nociones mas modernas, explicará la parte precautoria de esta, y de las demas calenturas que suelen pasar á contagiosas; se detendrá en manifestar el modo de socorrer una epidemia, y el método de formar la topografia médica, para entrar desde luego en conocimiento de las calidades de los alimentos, ayres, aguas y lugares del pais en que se manifiesta la enfermedad epidémica: dirigiéndose en esta parte por el plan topográfico que la Academia tiene arreglado desde que S. M. se dignó confiarla la inspeccion de las epidemias de la ciudad de Barcelona y del Principado de Cataluña. Se hizo la abertura pública de esta útil enseñanza en la mañana del miércoles 12 del corriente, á las 11 del dia, en la sala de la Aca-

1 En el caso que S. S. orase en la sacristía, se colocará un altar portátil al pie del Crucifixo.

demia: dixo la oracion inaugural el primer Catedrático del estudio de Clínica de la Academia Dr. D. Francisco Salvá, que seguirá con las prelecciones el lúnes, miércoles y viérnes. Deseando la Academia facilitar por todos los medios posibles las sabias y benéficas disposiciones de S. M., ofreció dos premios para los dos alumnos del Real estudio de Clínica, dirigido por la misma, que concluido el curso empezado de las prelecciones de dicha calentura, manifiesten, á juicio de dicho Cuerpo científico, ser los sobresalientes, ó que mas adelantáron en el conocimiento, causas, pronóstico, curacion y precauciones de aquella enfermedad. El primer premio consistirá en una medalla de honor de plata, y una obra selecta de Medicina; y el segundo en una medalla de plata igual á la primera.

Madrid 4 de Enero de 1805.

El Rey se ha servido conceder Tenencia en el Regimiento de infantería de Valencia al Subteniente D. Facundo de Alarcon: Ayudantías en el de Irlanda á los Tenientes de granaderos, graduados de Capitan, D. Antonio Barellas y D. Balvino Cortés; y Subtenencias en el mismo Cuerpo al Sargento primero de granaderos D. Manuel Hernandez, á los Cadetes D. Josef Melendez y D. Josef Bausa, este de la Compañía fixa del Peñon, y al Soldado distinguido del de Reales Guardias Walonas D. Pedro Thibeau: en los de la Corona y Extremadura á los Cadetes D. Mauricio Rengifo y D. Manuel Diaz Zapata; y en el de Leon al Sargento segundo distinguido D. Santiago Marron.

En el Regimiento de infantería de Córdoba se ha servido S. M. promover á Subtenientes de bandera á los Cadetes D. Andres Robiedo y D. Joaquin de Pierra.

En el Real Cuerpo de Artillería ha promovido S. M. á Capitanes segundos á los Tenientes D. Vicente Ten de Arista, D. Joaquin Velarde, D. Gonzalo Cueto, D. Julian Solana, D. Braulio Henriquez y D. Josef Jalon; y á Tenientes á los Subtenientes D. Luis Mazuelo, D. Antonio Ortiz de Zárate, D. Domingo Antonio Loriga, D. Joaquin Montenegro, D. Miguel Panes, D. Ramon Cucalon, D. Joaquin de Miguel, D. Cristóbal de Reyna, D. Ramon Tovar y D. Joaquin Crame.

El Emo. Sr. D. Luis de Borbon, Cardenal de Scala, y Arzobispo de Toledo, ha dirigido al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz el oficio siguiente:

,,'Excmo. Señor: Ha sido para mí de la mas dulce satisfaccion la distincion y confianza que ha merecido V. E. á S. M., indignado justamente por los pérfidos procedimientos de la Gran Bretaña; y oxalá que se hallasen en mi mano los recursos necesarios para desagraviar su Real ánimo, y hacer entender á esa orgullosa Potencia quanto debe temer y respetar á una nacion, que ha sabido siempre conservar su honor, y vengar los insultos que se la hacen. — Mas ya que no me es posible llenar mis deseos con la extension que exîgian las críticas circunstancias del dia; las injurias causadas á nuestra nacion generosa, y el singular amor que profeso á V. E., para cumplir al ménos estos deberes, y desahogar algun tanto mi fidelidad al mejor de los Soberanos, ofrezco, con el mayor gusto, de mis rentas 50@ rs. mensuales por todo el tiempo que dure la

guerra; y miraré ademas, con toda preferencia, en las limosnas y auxilios que diariamente reparto, á los hijos y mugeres de mis diocesanos que en ella mas se distinguiesen en servicio de S. M.; y para poderlo hacer con mayor largueza, he mandado con esta fecha reducir mi mesa y la de mis familiares á solo un cocido, con un principio y postre. — Y llevando mas adelante mis deseos por la gloria de la nacion, en conformidad á las intenciones que se sirve manifestarme V. E. en su atento oficio de 20 del corriente, y manifiesto adjunto, he mandado que se circule por todos los pueblos de este mi Arzobispado, que en las Parroquias, Monasterios y demas Iglesias se cante, con la mayor solemnidad, una misa de rogativa por la felicidad de las armas del Rey; que así en las públicas, como en las privadas, se diga de hoy mas la oracion de la Iglesia *Tempore belli*; que por todo el tiempo de la guerra se cante los domingos, despues de la misa conventual, la Letanía de nuestra Señora, encargando sobre manera á mis Párrocos procuren la asistencia del Clero y del pueblo á estas públicas oraciones, y exhorten á todos y cada uno, con la mayor energía, á la fidelidad á su Soberano, y á llenar los imperiosos deberes que en semejantes ocasiones imponen la religion y la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1804. = L. de Borbon, Cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo. = Excmo. Sr. Príncipe de la Paz."

Como Arzobispo Administrador de Sevilla ha escrito el mismo Señor Emo. otro oficio, concebido en los propios términos, y ofrece por él 25@ rs. mensuales. Enterado de los dos el Excmo. Sr. Generalísimo, ha contestado á su Ema. del modo que sigue:

„ Emo. y Excmo. Señor: Por los dos oficios de V. Ema., de 27 del corriente, veo con la mayor complacencia los ofrecimientos que presenta su ardiente zelo por el servicio del Rey, y el honor de España en las actuales circunstancias. Estos rasgos generosos son propios de la elevada gerarquía de V. Ema., y de su acreditada generosidad cristiana; y unos sacrificios tan grandes, tan persuasivos y admirables harán la impresion que conviene al bien del Estado en los ánimos de aquellas personas que por su carácter y proporciones estan mas obligadas á imitarlos; acreditando tambien al enemigo, que nos obliga á tomar las armas, que es invencible la nacion que ofrece tan magnánimos sentimientos. Reciba pues V. Ema., en nombre de S. M., las mas expresivas gracias, y sírvase dar las órdenes necesarias para que entren en la tesorería del Rey los 75@ rs. mensuales, á que ascienden las dos cantidades que cede V. Ema. como Arzobispo de Toledo y de Sevilla. Dios guarde á V. Ema. muchos años. San Lorenzo 30 de Diciembre de 1804. = El Príncipe de la Paz. = Emo. y Excmo. Señor D. Luis de Borbon."

La Junta de gobierno y direccion de la Compañía de la Buena Fe, en cumplimiento de lo que se pactó en la escritura de su rehabilitacion y concordia, celebrada entre ella y sus acreedores en 30 de Abril de 1801, ha determinado que desde el dia 7 del corriente mes de Enero acudan estos á las oficinas de la misma por sí, ó por medio de apoderados, con poder suficiente, de nueve á una por las mañanas todos los que no sean festivos, á la percepcion del quarto plazo, é intereses de los 6

primeros meses correspondientes á él, presentando á este fin los resguardos de sus créditos, que ha expedido la actual Direccion, para que en su virtud se les entregue los ajustes y recibos, y puedan comprobarlos, acudiendo á su cobro el dia que se les designe en los mismos; todo conforme á la práctica observada en los pagos anteriores.

Por involuntaria equivocacion se ha incluido en la Guia de Forasteros de este año de 1805 á *D. Rafael Gomez Rombaud* como Intendente interino de la Havana, siendo el propietario *D. Luis de Viguri.*

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de la Abada, que vuelve á la de la Salud, núm. 18, manz. 358, que tiene 5361 pies, que segun la compra que de ella se hizo en el año de 1800, y las obras posteriormente executadas, es su total valor 400U rs., y de ellos 113,855 rs. en metálico. Quien quisiere comprarla, acuda á la escribanía del número de esta villa, que exerce D. Juan de Répide.

Se halla vacante el partido de Médico de la villa del Molar, distante 7 leguas de esta Corte: vale 6U rs. anuales, cobrados mensualmente, y se le permiten 3 anexos. Es pueblo de 300 vecinos; goza de un temperamento sano, y se hallan en él las aguas minerales de la fuente del Toro. = Tambien está vacante el partido de Maestro de primeras letras: tiene de dotacion por parte de Propios de la villa 1785 rs. anuales, 30 mensuales, que da el Emo. Sr. Arzobispo de Toledo; y es el honorario de los niños que asistan á la escuela 60 rs. cada un año los que hayan llegado á la clase de aritmética, 50 los que esten en la de escribir, y 30 los que ocupen la de conocimiento de letras y leer. Los aspirantes á estos partidos dirigirán sus memoriales á D. Josef de Lama, Escribano de número y Ayuntamiento de aquella villa.

Semanario de agricultura y artes: tomo XVI. Trata de la alternativa de cosechas; de los cerramientos de las tierras; de los guardas de campo; del libre pasto del ganado; de la Mesta, su orígen y efectos; del comercio de los granos; del ganado, con relacion al abono de las tierras; del cultivo del pino alerce, del achiote y añil, y modo de beneficiarlos; de la ortiga mayor, y sus ventajas; de los olivos en Sevilla; del té, y medios de hallar entre nuestras plantas un equivalente, con varias observaciones sobre el té de Bogotá; y abraza la última parte de los elementos de agricultura; explica los medios de mejorar en Lima la fabricacion del azúcar; de quitar el color á los líquidos vegetales; de preparar los aceytes secantes; de teñir el nogal para que imite á la caoba; de blanquear la ropa al vapor; de preparar la sosa, y de usarla; de hacer los estañados en Levante; de fomentar la industria lanar en el reyno de Sevilla; y las condiciones con que se ofrece un premio al que sepa sacar de una tierra mayor cantidad de salitre, mejor, y á ménos costa. Contiene noticias sobre las fiebres pútridas contagiosas, ó mal de Siam, y su curacion, y sobre los medios de desinficionar el ayre; remedios para las cortaduras, lombrices, gota, hidropesía, tercianas, picadura de la víbora, fiebre amarilla y peste. Habla del modo de extinguir las viruelas por medio de la vacuna; de las virtudes medicinales de la agave, y de otras plantas; de la manera de sacar el extracto gomoso de opio; y del conocimiento y curacion de las enfermedades que se padecen en verano. Refiere los medios de poblar de pesca un estanque; de hacer trabajar á las abejas en tiempo de los mayores frios; de precaver y extinguir la epizootia ó peste en el ganado vacuno; de curar la meteorizacion, inflamaciones y heridas de los ganados; de criar los potros sin que mamen; de cazar los lobos en Galicia; de las aves domésticas, y de la conservacion de los huevos de gallina; de la

lepra de los cerdos, y su curacion; del modo de mejorar la cria de los gusanos de seda; de dar la cebada á los caballos; de curar el cáñamo en dos horas; de preparar el tabaco para fumar; y de precaver que el vino se avinagre. Dice las señales en que se ha de conocer un buen caballo y una buena mula; publica un descubrimiento importante, hecho al analizar las planchas de cobre de Inglaterra; y la descripcion de una cama económica, de la olla americana, de las guarniciones de caballos y bueyes para arar, y yugos para que estos tiren con los hombros, todo en una estampa. Finalmente contiene los primeros artículos de unos elementos de historia natural, y otros tratados. Se hallará, con los antecedentes, en la librería de Castillo: en la misma, en la de Ranz, y en las capitales de las Diócesis se admiten subscripciones á este periódico, que pueden pagár los Párrocos de cuenta de sus Iglesias, y los pueblos del caudal de Propios.

Guia del estado eclesiástico secular y regular de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general para el año de 1805. Contiene la nómina de los principales individuos de la Clerecía seglar y regular de esta Corte, de los Ilmos. Arzobispos, Obispos, Canónigos y Racioneros de las Catedrales de España y América; los Provisores y Vicarios generales de sus respectivas Diócesis; los Inquisidores de las provincias; los Superiores generales y Provinciales de las Ordenes regulares; los Emos. Cardenales, Nuncios Apostólicos, Patriarcas y Obispos de la cristiandad &c., con el retrato de Ntro. M. S. P. Pio VII, y portada nueva. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real.

Almanak mercantil, ó Guia de comerciantes, para el presente año de 1805. Contiene una noticia de los Tribunales de comercio de España y América; personas que le exercen en las principales plazas; fábricas acreditadas de todas clases, compañías, Cónsules extrangeros, Corredores y almacenes; el arancel general de aduanas, tanto para el comercio extrangero, como para el de América, con las diversas alteraciones acontecidas en el año próxîmo pasado; dias en que entran y salen los correos; reduccion de los pesos, monedas y medidas de las diferentes plazas de provincia á las de Castilla, y otras muchas noticias interesantes. Se vende en la librería de Esparza, puerta del Sol.

Compendio del año 1805, compuesto de varias tablas, por las quales se encuentran en él con mucha facilidad diferentes curiosidades útiles de saberse, como son, épocas mas célebres, cómputos eclesiásticos, estaciones del año, fiestas movibles, dias en que se saca ánima, en que se gana indulgencia plenaria, en que cae cada domingo, fiestas de precepto, medias fiestas, y fiestas de consejo; témporas y órdenes, vigilias fuera de quaresma, dias en que debe comerse pescado, de gala y besamanos, entradas de luna, con sus quartos crecientes y menguantes, entradas y salidas de correos, y extracciones de la Real lotería; poblacion general del mundo, y por reynos, idem de España, y por provincias, leguas que dista una Corte de otra de Europa, y una Capital de otra de España; el calendario frances, y un librito de memoria para todos los dias de cada mes, y de la semana. Esta obrita, bien conocida de las personas de gusto, es del tamaño de una carta, el mas cómodo para poderse llevar en la faltriquera; todo quanto contiene es grabado en dulce, y adornado con viñetas alusivas á cada tratado, las quales son quasi todas nuevas, y diferentes de las de los años anteriores, como tambien los retratos de los Reyes y Príncipes nuestros Señores. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la tienda de Dujardin, casa nueva del Conde de Tepa, á 10 rs.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE ENERO DE 1805.

AFRICA.

Argel 1.º de Noviembre de 1804.

No causaba ya inquietud alguna el rebelde de Gigeri desde que se miraba como cierta su muerte; pero por desgracia hemos experimentado ser falsa esta noticia. Osman, Bey de Constantina, habiéndole acometido en las montañas, ha sido despues de un combate muy reñido, cercado por los rebeldes, y caido en sus manos con todo su campo: la caxa militar, que contenia mas de 100® pesos fuertes, las banderas, las tiendas, caballos, mulas, camellos, la pólvora, artillería, todo ha sido presa del enemigo. Se ha dado muerte á los que han escapado de la pelea, y las cabezas de Osman y de sus principales Oficiales se han presentado al Marabú. — Esta noticia ha causado aquí grande consternacion: ya se ha nombrado un nuevo Bey, el qual ha partido inmediatamente con el Agá y con las tropas que han podido juntarse; y se han enviado municiones de guerra y víveres por mar y por tierra.

RUSIA.

Petersburgo 20 de Noviembre.

La Universidad Imperial de Vilna celebró el 15 de Setiembre el aniversario de la coronacion del Emperador. Hubo una junta pública á las 4 de la tarde, y en ella el Rector de la Universidad Mr. Gerónimo Stroynowsky pronunció un discurso, en el que recordó lo mucho que ha hecho S. M. en favor del Imperio Ruso, protegiendo las ciencias y las artes; y su gran munificencia para con la Universidad, que cuenta por sus individuos á muchos sabios de todos los paises.

Habiendo llegado á su total decadencia el Instituto de los Pages del Emperador, encargó S. M. al General de Klinger la formacion de un nuevo plan, que acaba de presentarle este hombre tan íntegro, tan ilustrado, y de tanta reputacion literaria. Esperamos, con bastante fundamento, que dicho Instituto de los Pages prosperará con arreglo á las sabias miras de nuestro Soberano.

SUECIA.

Stockolmo 13 de Noviembre.

Ayer recibimos la triste noticia de haberse incendiado casi las dos

terceras partes de la ciudad de Christinhamn, en Wermeland. La de Skara, en Westgothia, ha corrido igual riesgo, bien que debe su conservacion á la prontitud de los socorros: solo se han quemado tres casas.

DINAMARCA.

Copenhague 24 de Noviembre.

El juéves próximo saldrá S. M. del castillo de Friedrichsberg para residir en esta capital.

Escriben de Sto. Tomas, con fecha de 10 de Setiembre, lo que sigue: „Las cartas dirigidas á Sto. Tomas, que llegan á Tórtola con el paquebote Ingles, por lo ordinario las trae un barco de aquella nacion, y se entregan á un comerciante Ingles, llamado Linde, establecido aquí. Acabamos de saber, con gran sorpresa é indignacion, que apénas habia salido de Tórtola el último barco, quando le dió caza un corsario Ingles, abrió la balija, y tomando las cartas dirigidas á los comerciantes Dinamarqueses de Sto. Tomas, permitió al barco continuar su viage con solo las demas cartas que iban principalmente para las casas Inglesas."

Se ha cogido este año tan poca sal en S. Ubes, que no ha podido venderse á los navíos extrangeros. En Lisboa ha subido este artículo hasta el precio exôrbitante de 600 reis el moyo.

HUNGRIA.

Semlin 15 de Noviembre.

Se han suspendido las hostilidades entre los Servios sublevados y los Kersales con motivo de la estacion. Sin embargo, continúan los primeros ocupando todos los caminos y pasos que van á Belgrado, é interceptando los transportes de víveres destinados á la plaza. Se ha esparcido la noticia de que el gefe de los Kersales ha entablado negociaciones con Czerni-Jorge, y se manifiesta dispuesto á evacuar la plaza mediante ciertas condiciones.—Bekir-Baxá, Plenipotenciario de la Puerta, ha ido á Schabatz, donde pasará el invierno: el antiguo Baxá de Belgrado se ha retirado á Chotim, donde esperará se le dé otro destino: el nuevo Gobernador, Soliman Baxá, ha hecho algunas tentativas para volver á tomar el mando; pero los Kersales no respetan mas sus órdenes que las de su predecesor.

ALEMANIA.

Viena 30 de Noviembre.

Las fiestas que deben celebrarse con motivo del establecimiento de la dignidad Imperial hereditaria en la casa de Austria, se han trasladado al mes de Enero de órden particular del Emperador.

Se asegura que á exemplo de otras potencias de Europa se establecerá en la monarquía Austriaca una conscripcion militar, que comprehenderá á los individuos de todas clases, sin exceptuar á los nobles, quienes deberán servir algunos años; y en adelante no se dará ningun empleo á los que no hayan servido en la milicia.

No habrá Ministro Imperial Austriaco cerca de la Corte de Suecia, hasta tanto que el Rey reconozca lo nueva dignidad Imperial hereditaria de S. M.

Francfort 7 de Diciembre.

Se acaban de recibir las noticias siguientes que se envian de oficio á la Corte de Viena sobre los asuntos de la Servia. Viendo los Kersales que no podian resistir largo tiempo á las fuerzas reunidas de los Servios y de Bekir-Baxá, se han sometido á sus gefes: con lo que se ha restablecido enteramente la comunicacion con Belgrado, y los Austriacos renovado sus relaciones con aquella ciudad. El antiguo Baxá ha salido para Constantinopla, y su sucesor ha tomado ya posesion. Los Kersales tienen órden de salir de la fortaleza, y de retirarse adonde se les destine. Bekir-Baxá ha formado con sus tropas un campo cerca de Bellowoda, y establecido su quartel general en Ostronizza, donde se halla arreglando con los diputados Servios diversos puntos de que aun no habian convenido. Czerni-Jorge está, al parecer, reconciliado con él.

Continúan demoliéndose las fortificaciones de esta ciudad, que tanto daño la han ocasionado en la guerra última. — Cada dia se conoce mas la falta de dinero aquí, y en varias plazas comerciantes de Alemania: atribúyese en parte á las cantidades que se extraen de algun tiempo á paises extrangeros.

En una Gazeta de Ulma se lee el artículo que sigue, impreso por órden de la Regencia Electoral: „Por quanto no queda duda de que la vacuna preserva de las viruelas naturales, y de que la inoculacion de estas siempre ha tenido conseqüencias mas ó ménos peligrosas; y que ademas contribuye á propagar esta enfermedad, se prohibe con las penas mas severas á los Médicos y Cirujanos que inoculen con las viruelas naturales."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de Noviembre.

El Príncipe de Gáles tuvo el 12 una larga conferencia con S. M. en el palacio de Kew. — El zelo que ha manifestado el Lord Moira en la reconciliacion de los individuos de la Real familia ha sido, como nos consta, el único motivo de su viage. En vista del deseo que habia expresado S. A. R. de que arreglase ántes algunos preliminares relativos á este asunto, tuvo S. E. la semana pasada una conferencia con Mr. Pitt, de cuyo resultado quedó muy satisfecho. Se ha dicho que en esta conferencia se trató de algunos negocios políticos relativos á Irlanda; pero creemos que esta especie no tiene ningun fundamento. En la feliz reconciliacion del Soberano y del heredero presuntivo de la corona, y en todos los pasos preliminares que la han producido, no ha intervenido el menor motivo de política ó de interes de partido. El sábado próxîmo se restituirá á Escocia el Lord Moira, llevando consigo la gratitud de los verdaderamente afectos á S. M. y Real familia. Mr. Fox fué llamado por S. A. R., y conferenció con él el lúnes en presencia del Conde de Moira.

HOLANDA.

Haya 7 de Diciembre.

Por cartas particulares de Surinam sabemos que los Ingleses, que ocupan aquella colonia, van á cortar los bosques que estan á orillas del mar,

para establecer en aquel terreno nuevas plantaciones. De aquí resultará una gran ventaja á la colonia, pues será mas saludable su clima, hasta ahora contrario á los Europeos que van allí á hacer su fortuna.

Han hablado varias Gazetas extrangeras de un suceso importante para nosotros, y que influirá mucho en nuestra suerte futura; á saber, del nombramiento de un Príncipe de la casa de Nassau á la dignidad de Presidente de la República Bátava. Aunque hasta ahora nada anuncia que se trate de realizar este proyecto, no por eso debe considerarse como quimérico, quando se dirige á colocar nuestro Gobierno en la misma forma con que brilló durante dos siglos, y á restablecer en Holanda los hábitos y las relaciones que contribuyéron á la prosperidad de esta industriosa y comerciante nacion.

FRANCIA.

Paris 17 de Diciembre.

Es muy notable el anhelo que han manifestado los sugetos convidados á firmar en casa del Ministro Secretario de Estado el proceso verbal ó testimonio de la ceremonia de la consagracion y coronacion. Era tanta la concurrencia, que han tenido que aguardar lo ménos una hora en la primera sala, ántes de poder entrar en la que se firmaba. Los Presidentes de los Colegios Electorales y de los Cantones han recibido, despues de firmar cada uno, la medalla acuñada al intento.

Ayer, á las 3 de la tarde, fuéron SS. MM. á las casas consistoriales, en el mismo órden y con el mismo acompañamiento que el dia de la coronacion.

El mártes á la una se cerráron para el público las puertas del Museo: solo se diéron billetes de entrada á unas 100 personas de ámbos sexôs. — Al salir el Papa de su habitacion para pasar al salon de Apolo, todos los que se hallaban entónces en el Museo se arrodilláron, y recibiéron la bendicion del Sumo Pontífice. En el salon de Apolo le fuéron presentadas varias Damas de la Corte, y recibiéron igualmente su bendicion.

El Mariscal del Imperio Bernadotte, acompañado del General Leopoldo Berthier, Gefe del Estado mayor del exército de Hannóver, ha entregado á Mr. Denon, Director general de la fabricacion de medallas, una medalla de oro y otra de plata, acuñadas en Hannóver con el oro y plata sacados de las minas de Harz. Por un lado se lee: *A Napoleon, Emperador de los Franceses, el exêrcito de Hannóver, 1804*: y por el otro: *De las minas y fábricas de Harz, protegidas durante la guerra.* Se depositarán estas medallas en la biblioteca Imperial.

Mr. Rey-Delacroix, Presidente del Caton de Montagnac, ha propuesto al Ministro de lo Interior se erija un monumento en honor del Abate de l'Epee. Mr. Rey-Delacroix, que ha adoptado el título de *Amante de los sordo-mudos*, tiene una hija sordo-muda, para cuya enseñanza ha asistido dos años á la escuela del Abate Sicard.

Segun cartas de Italia se anuncia la llegada á Milan del Senador Luciano Bonaparte, quien residirá algun tiempo en aquella ciudad.

Las últimas noticias de Viena no dexan ya ninguna duda de la grande pérdida que acaban de hacer las artes con la muerte del laborioso y

sabio compositor el célebre Josef Haydn. Ha muerto en Viena de 79 años de edad.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Enero de 1805.

El miércoles de la semana anterior se transfiriéron los Reyes nuestros Señores con toda su Real familia desde el Real Sitio de S. Lorenzo al de Villaviciosa, donde han permanecido tres dias, y de allí pasáron SS. MM. y AA. al Real Sitio de Aranjuez el sábado 5 de este mes, sin haber experimentado en este pequeño viage la menor novedad en su importante salud.

El Rey se ha servido conceder Ayudantía en el Regimiento de infantería de Toledo al Teniente, graduado de Capitan, D. Vicente Linares: y Subtenencias de bandera en el de Valencia al Sargento primero Don Josef Vigil; y en el de Navarra al Sargento primero de granaderos Don Pedro Valero, y al Cadete D. Julian Tordera.

En el Regimiento de infantería Suizo de Courten se ha servido S. M. conceder Tenencia de granaderos al Teniente de fusileros D. Francisco Preux; y Subtenencia de fusileros al Cadete D. Nicolas Riche: en el de Traxler grado de Capitan al Ayudante D. Jacobo Kayser; Tenencias á los Subtenientes D. Jorge Traxler, D. Francisco Scheer y D. Juan Good, el primero de granaderos; y Subtenencia al Cadete D. Juan Bautista Ebneter: en el de Betschart el empleo de Capitan segundo al Teniente de granaderos D. Luis Richembach; grado de Teniente Coronel al Capitan de granaderos D. Félix Henrique Cristen; y en el de Reding Subtenencia de granaderos al Subteniente de fusileros D. Nicolas Fiwatz.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido el Rey promover á Teniente en el de la Reyna al Alférez D. Juan Galan: á Alféreces en el de España á los Portaestandartes D. Josef Galiano y D. Felipe Traggia; y á Portaestandarte en el mismo Cuerpo á los Cadetes Don Aquilino Gavilanes y D. Francisco Puigmoltó, que lo es del de Montesa.

En los Regimientos de caballería ligera se ha servido igualmente S. M. promover á Ayudante en el de cazadores de la Reyna al Teniente Don Juan Manuel Pereyra: á Teniente en el de cazadores de Almansa al Alférez D. Antonio Salgado; á Alféreces en el mismo Cuerpo al Sargento primero D. Josef Gutierrez, y á los Cadetes de los de cazadores de la Reyna y Pavía D. Fernando Montoro y D. Manuel de Rosales: en el de húsares Españoles á Teniente al Alférez D. Juan Rico; y á Alférez en el de húsares de María Luisa al Cadete D. Manuel Pirez.

Por el Ministerio de Hacienda, con fecha de 2 de Octubre de 1804, se ha comunicado á los M. RR. Arzobispos y Obispos de España y de América la Real órden siguiente:

,,El Diccionario de agricultura, escrito en frances por el Abate Rozier, y traducido al castellano, con aumentos muy importantes por Don Juan Alvarez Guerra, es una de las obras mas aventajadas en su clase, y que puede proporcionar á la agricultura las mayores utilidades, siempre que se haga comun en el Reyno su lectura. S. M., que desea por todos medios el bien y la prosperidad de esta clase tan interesante al Esta-

do, me manda recomendar á V. S. I. dicho Diccionario, para que haciéndolo á los Párrocos de su Obispado, puedan difundir las luces que contiene entre sus feligreses, tomándole voluntariamente de su cuenta, ó de los caudales de las Iglesias, en cuyo caso cuidarán los Visitadores de que permanezcan en ellas uno ó dos exemplares, para que se les pueda consultar en qualquiera ocasion que se ofrezca. De Real órden lo comunico á V. S. I. para su cumplimiento; y espera S. M. de su ilustracion y zelo que hará porque se extienda en su Diócesi quanto sea posible esta obra tan interesante." Dios guarde &c.

El dia 10 de Julio último celebró la Real Sociedad económica de esta Corte junta pública general para la distribucion de los premios ofrecidos por el mismo Cuerpo patriótico, y de los de las educandas de sus escuelas patrióticas y Real bordado, que tiene puestas á cargo de la Junta de Señoras de honor y mérito unida á la misma Sociedad. Presidió el acto el Marques de Fuerte Hijar, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, y Director de dicho Real Cuerpo. Empezó la sesion por el extracto de las actas de este Cuerpo patriótico, y de sus tres clases de agricultura, industria y artes, desde la junta pública anterior, que leyó su Secretario interino D. Antonio de Siles; y la Excma. Sra. Condesa del Montijo leyó asimismo el de las actas de la junta de Señoras de honor y mérito, de que es Secretaria. En seguida se procedió á la distribucion de premios á las educandas de las referidas escuelas, que fuéron asistidas de sus respectivas Sras. Curadoras, y de las maestras; despues se distribuyéron los ofrecidos por la clase de artes y oficios, y son los que siguen: una medalla de plata de 4 onzas, y 240 rs. en dinero á D. Manuel Pareja, maestro de la Real fábrica de texidos de Brihuega, autor de la cartilla ó arte elemental del fabricante de paños; otras 2 medallas de plata de 4 onzas cada una á D. Juan Bautista Romero, pintor, la una por lo bien arreglado de un grupo de flores matizadas, dispuesto para texidos con su cuenta, y de una muestra de espelin de derecho y de reves, y de un rasillo de dos lanzaderas; y la otra por lo perfectamente que estaban executados dos grupos de flores matizadas imitadas al natural: otra medalla de plata de igual peso á Josef Yansen, ebanista, por un quadro de embutidos muy bien executado y acabado. Otra medalla de plata tambien de 4 onzas á D. Narciso Rubio, maestro reloxero, por el mérito que tiene un relox de faltriquera que ha construido con 4 manos para horas, minutos, segundos fixos, y dias del mes, gobernado todo por solo un exe: 200 rs. á Vicente Portelo, oficial de tallista, por haber trabajado á satisfaccion de la Sociedad un jarron de flores executado en madera: otros 200 rs. á Francisco Ginesta, aprendiz de ebanista, por un tocador construido con perfeccion: 100 rs. á Josef Lopez de la Cruz, aprendiz de reloxero, por un relox de péndola Real bastante bien trabajado, y otros 100 rs. á Felipe Guianzo, oficial de ebanista, por un ensamblage nada comun: una gratificacion de 90 rs. á Antonio Gonzalez, oficial de ebanista, por un torno de devanar: otra de 60 rs. á D. Pedro de la Cruz por 3 dibuxos de alfombras; y otra tambien de 60 rs. á D. Pedro Rodriguez por 3 dibuxos

de adorno grotesco. Se publicó que aunque entre las memorias aspirantes al premio ofrecido sobre las providencias que convendria tomarse para precaver las quiebras fraudulentas, ninguna habia completado los deseos de la Sociedad, sin embargo se habia estimado digna de una mencion honrosa la que tenia por lema: *Detrahere aliquid alteri et hominis incommodo suum augere commodum magis est contra naturam quam paupertas, quam dolor*, su autor D. Simon de Codes, Socio de número contribuyente, vecino de la villa de Ocaña. Como en el dia 2 del mismo mes de Julio se hubiese executado la oposicion de los discípulos de la Real escuela de Tachîgrafia, establecida en esta Corte baxo la proteccion de la Sociedad, que habian concluido el primer curso para los dos premios que previene el Reglamento, se distribuyéron en la misma junta á los premiados, á saber, el primer premio de una medalla de 4 onzas de plata á D. Angel Marti; el 2.° de otra medalla de plata de igual peso á D. Juan Carbonell, y un premio extraordinario de otra medalla tambien de plata de 4 onzas, que costeó el Profesor de la escuela Don Francisco de Paula Marti, á D. Francisco Ginesta; y asimismo se hizo la distribucion de otros 3 premios extraordinarios costeados por el zelo del Excmo. Sr. Duque de Frias, Socio de número contribuyente, y consistentes en otras tantas medallas de plata de 4 onzas cada una, que en la segunda oposicion que en el dia 8 del mismo mes se habia executado entre seis opositores, se habian adjudicado á D. Eustasio Gonzalez Castañeda, D. Josef Junco y Perez, y D. Tomas Villafañe. Fue muy lucido y numeroso el concurso, habiendo asistido el Ayuntamiento de Madrid, representado por dos caballeros Regidores, dos Diputados, y el Síndico Personero, las Reales Academias Española, de la Historia, de las tres Nobles Artes, y de Derecho Español, el Cuerpo colegiado de la Nobleza, la Diputacion de los cinco Gremios, el Banco Nacional de S. Cárlos, y la Sociedad Cantábrica, habiendo quedado los concurrentes muy satisfechos del zelo con que la Sociedad promueve la enseñanza pública, el fomento de las artes, y demas objetos de su instituto.

El dia 23 de Diciembre último arribó al puerto de Corcubion, en Galicia, el bergantin correo de la Real Armada, nombrado el Begoña, viniente de Cartagena de Indias con la correspondencia del Real servicio y del público.

Por providencia del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, de 24 de Diciembre último, se han mandado publicar por 20 dias mas, y señalado para su remate el 14 del corriente, á hora de las doce de su mañana, diferentes tierras sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á la memoria que en él mismo fundó Eugenio Martin Isidre, las quales, con sus sitios, cabidas y valor, son á saber: Una tierra en término de Leganes, y sitio de la Serna, de 7 fanegas y 11 celemines, tasada en 6333 rs. 12 mrs. Otra inmediata á la anterior, de 2 fan., 11 cel. y 10 estad., en 2206 rs. 8 mrs. Otra en dicho sitio de la Serna, de una fan. y 5½ cel., en 1093 rs. 4 mrs. Otra en el sitio de la Presa, de una fan. y 10 cel., en 1833 rs. 11 mrs. Otra en dicho sitio, por medio de la anterior, de una fan., 11 cel. y 20 estad., en 2064 rs. 31 mrs. Otra en el mismo sitio, de una fan. y 7½ cel., en 1625 rs. Otra al exido

de la Presa, de 3 fan. y 4½ cel., en 2700 rs. Otra, frontera á dicho lugar de Fuenlabrada, al fin de la calle de la Hormiga, de 2 fan., 2 cel. y 14 estad., en 2640 rs. Otra inmediata, de 2 fan. y 11 cel., en 3208 rs. 11 mrs. Otra en la Melenda, en la primera cuesta del camino de Getafe, de 2 fan. y 8 cel., en 2302 rs. Otra al exído arroyo de la Fuente, de 4 fan. y 9 cel., en 3800 rs. Otra mas arriba, en la Tarayuela, de una fan. y 6 cel., en 1125 rs. Otra, á la Estacada, camino de Parla, de 2 fan., en 29 rs. Otra al camino de la Mula, de 5 fan. y 9 cel., en 6900 rs. Otra en dicho camino, mas adelante, de 3 fan., 3 cel. y 30 estad., en 1898 rs. 28 mrs. Otra en dicho sitio, á la derecha del camino, de 2 fan., un cel. y 4 estad., en 1674 rs. 22 mrs. Otra al camino de Humanes, de 4 fan. y 7½ cel., en 2775 rs. Otra á la vereda de Matahijos, de una fan., 8 cel. y 5 estad., en 755 rs. 10 mrs. Otra al camino de Polvoranca, de 2 fan. y 9 cel., en 3025 rs. Una cerca contigua á la casa de dicha memoria, de caber 1 cel. y 25 estad., en 605 rs. Un retamar, á la vereda del Traves, de 3 fan. y 10 estad., en 2420 rs. Otro, pasados los parrales, de una fan., 5 cel. y 20 estad., en 1318 rs. 17 mrs. Y otro en dicho sitio, de una fan., 5 cel. y 13 estad., en 363 rs. 17 mrs. Quien quisiere hacer postura á ellas, juntas ó separadas, acuda el citado dia y hora señalado para su remate ante el referido Sr. Alcalde, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Memorial literario, núm. 66, y último del año de 1804: contiene la historia económica del privilegio de los cosecheros de vino de Granada; un discurso sobre la pantomima; noticia de algunos usos y costumbres de los Chinos, extractados del viage de Mr. Barrow; varias observaciones sobre lo que deben exercitar los pensionados de música en Italia por parte del gobierno Frances, y sobre los defectos de la escala música, y reforma que intenta Mr. Frammeri; ironía sobre el furor de las matemáticas; fábula de la viuda desconsolada, libros &c. Se vende en las librerías de Escribano, Montero, Marques y Espejo. Se reciben subscripciones para el presente año en la librería de Escribano y en la de Argueta, calle de la Montera.

Almanak literario, Manual utilísimo para los comerciantes de libros y apasionados á la literatura, ó Catálogo general de todas las obras de ciencias, nobles artes y bellas letras, publicadas, por primera vez, en el año de 1804, con la noticia de las librerías donde se venden, especificacion de sus ediciones y precios, asuntos de que tratan, la lista de sus autores y traductores, con las Reales órdenes relativas á la imprenta &c.: núm. 2.° para el presente año de 1805. Se hallará en las librerías de Espejo, calle de Jacometrezo, y de Fuentenebro, en la de las Carretas, á 4 rs. en rústica por sí solo, y á 12, junto con el núm. 1.°, con el que compone el tomo de los dos años.

Refranes ó proverbios en castellano, que juntó y glosó el Comendador Hernan Nuñez, y dió á luz el Mtro. Fr. Luis de Leon; en que se hallan tambien algunos Franceses, Italianos, Portugueses, Gallegos, Asturianos, Valencianos y Catalanes: van puestos por el órden alfabético, y arreglados á dichos idiomas, segun se usaba por los años de 1555, que fué la impresion que corrigió el referido Mtro. Leon. Se dan á luz 4 tomos, los 3 componen el diccionario del referido Hernan Nuñez, y el quarto el epicedio de Francisco Romero, las 4 cartas de Blasco de Garay, el diálogo contra el amor de Rodrigo Cota, los refranes de Lorenzo Palmireno, sobremesa en su cortesano, y los que trae Juan de Mal Lara en la edicion de Sevilla, por clases. Se hallarán los 4 tomos, en 8.°, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de Orea, frente á S. Luis, y en la de Perez, calle de las Carretas: su precio 48 rs. en pasta y 40 en rústica.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 11 DE ENERO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 30 de Setiembre de 1804.

Hemos recibido noticias mas circunstanciadas de los daños que ha causado el huracan en las Indias Occidentales; y de ellas resulta, que solo en la playa de Santo Tomas han perecido, sin contar los barcos menores, 50 embarcaciones grandes, y 11 perdidas totalmente. Se han libertado los buques Europeos, excepto un brick y un barco Ingles con 280 esclavos. — En la Martinica han naufragado en la costa, y perdídose enteramente, excepto 5, todas las embarcaciones que habia en la rada de S. Pedro. El huracan ha durado tres dias con sus noches, y ha causado grandísimos daños en S. Kitt, Nieves, S. Bartolomé y Sto. Tomas. En Sta. Cruz no ha hecho daño ninguno, y en Curazao no se ha sentido.

En la Barbada se hallaba un centinela de faccion cerca de un molino, al qual destrozó un rayo, y le chamuscó la montura del fusil, sin causarle daño alguno en su cuerpo. Es imposible calcular los perjuicios que ha causado el huracan en Savannah, donde no se ven mas que ruinas de edificios, y cadáveres de hombres y de animales. Causa compasion ver á los comerciantes que han quedado reducidos á la miseria mas lastimosa: algunos de ellos han perdido las apuntaciones y papeles de alguna importancia. Las islas vecinas han quedado inundadas, y se han ahogado millares de habitantes; y los que no han perecido ahogados, han espirado baxo las ruinas de las iglesias, de los edificios principales, y de las casas particulares. La misma desgracia han experimentado los habitantes de la isla de Hutchinson y de la isla de Cockspur. No puede calcularse todavía á quanto ascenderá el daño ocasionado por el huracan; pero ciertamente pasará de 5 millones de pesos fuertes.

EGIPTO.

Alexandría 17 de Setiembre.

Es lamentable é imposible de describirse la situacion del Cayro: la mayor parte de sus habitantes han emigrado; los demas andan errantes; y se halla enteramente abandonada la agricultura. Los Mamelucos aguardan para bloquear al Cayro que baxen las aguas; y como nada puede

venir á esta ciudad del Egipto Superior, muy pronto experimentará la falta de todo lo necesario. En el mismo estado se hallaria Alexandría, si los extrangeros no nos proveyesen de granos y de otros géneros.

El Cayro 15 de Setiembre.

Los negocios no han mudado de semblante en Egipto. La avenida del Nilo ha interrumpido las operaciones militares, y los Mamelucos no se han apoderado aun del Cayro. — La indisciplina de los Albaneses es extremada, no se reconoce la autoridad de la Puerta. En Siria, el Baxá de Alepo, ha ocupado á Side y á Beyrut: el rebelde Ismael encerrado dentro de los muros de Acre, continúa tratando con el Capitan Baxá, quien está fondeado á la punta del monte Carmelo. — Es el Baxá Kourchid, hombre débil; pero de buena intencion y justo, siempre que no se dexe llevar por los que le rodean. No tiene ninguna autoridad, y no es mas que el órgano de la voluntad de los gefes Albaneses, quando impone cada dia nuevos tributos, que no son bastantes para satisfacer la codicia de los Arnautas. No reconocen estos á sus gefes: cada dia los prenden ó los matan: es tal el desórden, que hay ménos seguridad en las calles del Cayro que la habria en habitar bosques poblados de salteadores. Dentro de sus casas ó fuera de ellas son los infelices habitantes igualmente perseguidos si no pagan los excesivos tributos que sobre ellos cargan. Griegos, Judíos, Cristianos son oprimidos de un modo horrible: el Patriarca Griego ha huido del Cayro. Es increible la apatia de estos desgraciados habitantes, diariamente vexados y muertos hasta en los umbrales de sus casas, despojados de todo, y privados de lo mas necesario para la vida. Los Xeques, desde lo alto de sus torres tienden sus manos al cielo implorando su cólera contra sus tiranos, y pidiendo á grandes voces el fin de sus males. — A pesar de lo que han padecido estos habitantes, durante la mansion de los Mamelucos, preferirian su dominacion al miserable estado en que gimen, si su número y sincera reunion les hiciese esperar que desean mantenerse en la ciudad, y no destruirla. — Todos los lugares de Egipto estan arruinados, y sin sembrar las tierras; pues los tiranos que gobiernan aquel fértil terreno han quitado á sus habitantes hasta los medios de aprovecharse de la abundante inundacion que han tenido este año, y la esperanza de reparar sus pérdidas. Es mejor degollar que reynar, es la máxima de estos bárbaros.

ALEMANIA.

Carlsruhe 30 de Noviembre.

El Gobierno de Saltzburgo ha exhortado á todos los habitantes del Electorado á que cuiden de vacunar á sus hijos, insertando en la órden una instruccion acerca de los buenos efectos de la vacunacion, y el modo de practicarla.

Viena 1.º de Diciembre.

Mr. Arthur Paget, Ministro de Inglaterra, tuvo ayer una audiencia del Emperador, á quien presentó sus nuevas credenciales, por las quales reconoce el Gabinete de Lóndres el nuevo título de Emperador hereditario de Austria.

Hamburgo 3 de Diciembre.

Se trabaja con mucho ardor en poblar de profesores hábiles las Universidades Rusas; mas á pesar de la fortuna brillante que se les ofrece, muchos rehusan trasladarse á aquel pais. A un mismo tiempo ha habido 17 cátedras vacantes en la Universidad de Wilna: entre los sabios que deben ocuparlas se nombran tres Alemanes, Mrs. Langsdorf, Abicht y Bojanus, y dos Italianos, Mrs. Coppelli y Tarenghi, el primero de Pisa, y el segundo de Roma; pero no se dice si han aceptado. Estas elecciones honran á la Universidad de Wilna, mas no han seguido el mismo exemplo las demas Universidades Rusas, que han elegido por profesores á jóvenes Alemanes, incapaces de sostener la gloria literaria de su patria, ni la obligacion que les imponia el pais que los adoptaba. Los cursos de las Universidades de Moscow, Charkof y Wilna se harán en latin, en atencion á que la lengua Alemana no está bastante extendida para hacer uso de ella en la enseñanza pública.

Se publicará muy pronto el grande mapa hidrográfico del mar Blanco, en que se trabaja hace mucho tiempo por direccion del Teniente General Ruso Golenischtscheff-Kutusoff.

Augsburgo 8 de Diciembre.

Entre otras providencias que ha dado el Elector de Saltzburgo con motivo del contagio manifestado en Toscana, se recomienda particularmente á los longistas y boticarios que se provean de grandes cantidades de aceyte de vitriolo, de nitro &c., para que en el caso de que, á pesar de todas las precauciones se introduxese el contagio, haya abundancia de estos ingredientes para hacer fumigaciones: serán los magistrados de los pueblos responsables de la execucion exâcta de estas providencias.

Francfort 8 de Diciembre.

En la gazeta de Buda, capítulo de Pest, se lee que nunca se ha llevado tanto ganado como en este año á la feria de aquella ciudad. De 20 vacas que habia, solo se han vendido 8, y así han estado á precios muy baxos: un par de bueyes, que costaban por lo regular 300 florines, se han vendido ahora por la mitad.

Ha hecho mucha sensacion en Leipsick el espectáculo *mnemónico* que ha dado Mr. Kaester. Los concurrentes han opinado que los esfuerzos de su memoria le hacen igual ó superior al Lic. Duchet, quien profesa hoy dia este arte nuevo.

Las últimas cartas que hemos recibido de Hamburgo y de otras plazas comerciales del norte de Alemania contienen lastimosas noticias de los desastres que ha ocasionado en las Indias Occidentales el terrible huracan, que duró tres dias seguidos. Estas noticias han producido grandes perjuicios al comercio, pues ha subido de repente el precio de los géneros coloniales; y muchos que habian especulado creyendo que baxaria, han perdido cantidades considerables.

Todos los libreros de esta ciudad han tenido que presentarse ante una comision extraordinaria del Senado á prestar juramento de no publicar ninguna obra contra las costumbres y la religion, ó que fuese contraria á

cierta Potencia extrangera, ó á su Gobierno: tambien han jurado no vender ni esparcir semejantes obras.

Escriben de Berlin que el Rey tiene conferencias freqüentes con sus Ministros, y en especial con Mr. de Hardenberg, que goza de toda su confianza. Siguen las comunicaciones entre Berlin y Petersburgo, Berlin y Paris; y todo anuncia que no tardará en efectuarse el restablecimiento de la buena inteligencia y armonía entre Francia y Rusia, asunto en que hace mucho tiempo se ocupa la Corte de Berlin. Mr. Laforest, Ministro de Francia, y Mr. d'Alopoens, Ministro de Rusia, conferencian muy á menudo con Mr. de Hardenberg.

Aseguran que los Ingleses mitigarán las órdenes rigurosas que hasta ahora han executado en el bloqueo del Elba y del Weser.

Se ha dicho en varias Gazetas, que algunas tropas Rusas de Corfú habian invadido el pais de los Montenegrinos. Segun escriben de Cáttaro, con fecha de 14 de Octubre, se sabe lo que ha dado motivo á esta especie. El General Austriaco Brady, Comandante general de la Dalmacia, habiendo encontrado alguna resistencia en hacer evacuar el territorio que habian invadido los Montenegrinos, envió contra ellos un destacamento de tropas Imperiales, el qual al dia siguiente observó en las alturas gente armada al modo de los Rusos, que daba muestras de querer apoderarse del territorio que pretende pertenecerle el Obispo de Montenegro. El General Brady envió 6 compañías para arrojar de la montaña la gente que la ocupaba, y los Montenegrinos, que se habian tenido por Rusos, se retiráron.

Escriben de Viena que la Legacion Francesa, residente en aquella capital, ha recibido varios despachos, con órden de entregarlos al Mariscal Brune al paso por allí de vuelta de Constantinopla.

Se ha confirmado la triste noticia de haber recaido peligrosamente enfermo el Elector de Hesse, por lo qual se han reunido en Cassel todos los Príncipes y Princesas de su familia. Tambien ha llegado allí la Duquesa de Saxonia-Gotha, y aguardan de un instante á otro al Duque su esposo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de Noviembre.

El 15 tuvo el Conde de Moira una conferencia con S. M. — El recibimiento que le han hecho, no solo SS. MM., sino los demas individuos de la Real familia, manifiesta la sensible impresion que ha causado en sus corazones la noble y delicada conducta de este Señor, miéntras negociaba tan feliz reconciliacion. El objeto particular de esta conferencia ha sido el establecimiento de la Princesa Carlota de Gáles en Windsor, pues S. M. desea tener en su compañía á la Princesa en el castillo de Windsor, donde se propone residir de aquí en adelante. — El Príncipe de Gáles, acompañado de su hermano el Duque de Clarence, ha ido á Windsor á visitar á SS. MM. La sensacion que ha causado esta reunion de toda la familia Real, despues de tan larga desavenencia, puede concebirse mucho mejor que describirse.

El carruage favorito del Rey es ahora el que sirvió á su tio el Gran

Duque de Cumberland quando fué á Escocia á sosegar la rebelion, que se manifestó en el año de 1745. Habia mas de 60 años que no se hacia uso de él: la caxa es como la de los carruages que entónces se usaban; y solo es notable por su solidez y anchura, pues caben en él 8 ó 10 personas.

Escriben de Basseterre, St. Kitt, con fecha de 2 de Octubre, que los daños causados por el último huracan en lo interior de la isla, han sido mucho mas considerables de lo que se habia creido entónces. Los torrentes que baxáron de las montañas han arrasado todos los molinos de la colonia, y producido otras pérdidas, á lo ménos hasta el valor de 100Ⓓ libras esterlinas. Se han destruido muchas casas, y naufragado muchos navíos; pero solo han muerto dos personas. El huracan ha causado poco ó ningun daño en S. Vicente. — Las noticias de la Martinica recibidas por la via de Sta. Lucía representan como muy lastimoso el estado de aquella isla. — Las fortificaciones estan en buen estado; pero la guarnicion ha disminuido considerablemente, y es casi incapaz de hacer ningun servicio: la mayor parte lo hacen las milicias. No hay apénas tráfico ni comercio en la ciudad de S. Pedro, ni hallan salida sus frutos, sino los que llevan algunos pocos comerciantes Americanos.

Nueva-York 4 de Octubre. Se ha pasado al Poder executivo de los diferentes Estados-Unidos una circular por el Secretario de Estado de los mismos Estados, en que se notifica la ratificacion de las enmiendas hechas á la Constitucion federativa, propuestas durante la última sesion del Congreso. — *5 de Octubre.* La tribu de Indios del Delawarre ha cedido á los Estados-Unidos sus derechos á la grande extension de territorio, que cae entre el Ohio, Wabash, y el camino que va desde Puerto Vincennes á las grandes cascadas del Ohio. Este territorio se extiende á orillas del Ohio como unas 300 millas, y su adquisicion por los Estados-Unidos es muy importante, por quanto facilitará el establecimiento de grandes posesiones en el rio Blanco, el Wabash y el Misisipí: la mayor parte es tierra de la mejor calidad, está copiosamente regada, y abunda de madera de construccion.

HOLANDA.

Haya 10 de Diciembre.

La administracion departamental de Holanda celebró el viérnes pasado una junta, en la qual se acordó suspender sus sesiones hasta el 5 de Febrero.

Hace tres dias que se han deshelado los canales, y ha empezado la navegacion de lo interior.

El Cuerpo Legislativo dará fin á la sesion ordinaria de otoño el 15 del corriente. Ignoramos si tendrá que celebrar alguna sesion extraordinaria.

El General Monnet ha puesto la primera piedra para la pirámide, que ha determinado erigir en Flesinga en memoria de la coronacion del Emperador Napoleon.

Una gran remesa de maderas de construccion, cortadas en los bos-

ques de los departamentos del Meurthe y del Mosela, se estan actualmente conduciendo al Rhin por este último rio; y despues pasarán por Dordrecht y los canales de nuestra República por el Escalda hasta Amberes, donde se emplearán inmediatamente en las construcciones marítimas.

ITALIA.

Milan 30 de Noviembre.

La mortalidad sigue en Liorna en la misma proporcion que ántes: el 23 muriéron 9 individuos; y á 10 y 12 en los dias siguientes. Se ha aumentado el número de enfermos, porque muchos se han ocultado huyendo de que los lleven al hospital. En lo demas de Etruria, en Florencia y en Pisa reyna la mas completa salud. — Se ha recibido aquí la noticia de oficio de que en Ragusa se ha manifestado la fiebre amarilla.

FRANCIA.

Paris 21 de Diciembre.

El Obispo de Versalles, con su Cabildo y Clero, se ha presentado á S. S., quien le ha dado esperanzas de acceder á los deseos que le ha manifestado de tener la honra de que visite á los fieles de su Obispado. — El Arzobispo de Orleans ha presentado tambien á S. S. una diputacion de Eclesiásticos, á quienes ha recibido con suma afabilidad; y en la conversacion les ha manifestado el Santo Padre lo satisfecho que está de su sumision al Concordato Frances, y del afecto y amor á su persona y á la santa Sede.

Mr. Seguier, Presidente del Tribunal de apelacion, pronunció un discurso; y entre otras cosas dixo lo siguiente: ,, Santísimo Padre. Despues de unos tiempos tan calamitosos, y de los que no conviene quejarnos en el momento mismo en que estan manifestándose los designios sublimes de la Providencia; quando la muchedumbre ha reconocido sus pasados extravíos, y conoce que la felicidad está en el órden, y el órden en la dependencia; quando las fasces desaparecen delante del Águila Imperial, y un cetro hereditario reemplaza á una espada victoriosa, el nuevo pacto nacional necesitaba de una solemne garantía. — Y ¿quién sino vos, Santísimo Padre, podia reconciliar al pueblo con la Monarquía? Por vuestra divina intervencion, el nudo de la religion estrecha todas las conciencias, y renace en todos los corazones el amor antiguo de los Franceses á sus Reyes; lo que un héroe ha conseguido como tributo de admiracion y reconocimiento, lo recogerán sus descendientes á título de fidelidad. — Los Magistrados aprecian mas que nadie la grande importancia de un paso destinado á sellar, con el favor del cielo, todas las empresas de un Monarca, que en la alteza de su elevacion no ha olvidado acudir al Rey de los Reyes. Saben apreciar la influencia que exerce en el órden social esta autoridad sobrehumana, que es la única que puede suplir la insuficiencia de las leyes, acosando con los remordimientos, y evitando la desesperacion al delinqüente, que logra escaparse de la humana vigilancia; autoridad eficacísima y augusta, que obra sin violencia, y á las veces subyuga al mismo que hacia alarde de no

reconocerla.... Séame permitido reclamar la indulgencia especial de vuestra Santidad para el descendiente de Magistrados, todos piadosos servidores de la Iglesia, aun quando defendian con firmeza la libertad bien entendida: para el hijo de un Abogado general, que toda su vida ha defendido de corazon y de entendimiento la causa inseparable del trono y del altar. — Si consigo una mirada propicia, lograré con mis colegas una gracia, que santificará nuestro ministerio &c."

La fiesta dada el dia 13 por el Senado Conservador en los jardines de su palacio, ha sido muy brillante, á pesar de la lluvia y del viento. Estaba iluminado el palacio, de modo que se distinguian las labores de escultura que le adornan. Habia salas de bayle en las diferentes calles del jardin, y cada árbol estaba iluminado con una infinidad de luces. Delante de la fachada del palacio se representaba un monte enriscado, á cuya falda se veian praderías esmaltadas de flores, y que regaban varios arroyuelos. A las 7 empezáron los fuegos artificiales; y de allí á poco, á una señal que se dió, se entreabrió el monte, descubriéndose sobre sus ruinas la imágen de Napoleon. Sobre su cabeza resplandecia una llama: á su izquierda la Victoria le ofrecia una palma; y á su derecha la Paz le presentaba un ramo de oliva: á sus pies estaban esparcidos varios frutos; y se veian grupos de aldeanos, en cuyos semblantes se percibia el sentimiento de su felicidad.

El quarto domingo de Adviento, 23 de Diciembre de 1804, á las 10 en punto, celebrará S. S. misa en la Iglesia de S. Sulpicio, y acabada dará la bendicion apostólica. Está autorizado el Cura de dicha Parroquia por S. S. á publicar una indulgencia de 50 años y de 50 quarentenas que ganarán los fieles, que con las disposiciones necesarias se reunan al Sumo Pontífice, para rogar á Dios por las necesidades de la Iglesia. Podrá aplicarse la indulgencia á las almas del purgatorio.

Sigue el extracto del ceremonial, relativo á la consagracion y coronacion de SS. MM. II.

Seccion 4.ª *De las ceremonias de la consagracion y coronacion.* Articulo 1.º El Papa saldrá de las Tullerías á las 9 de la mañana, y á las 10 el Emperador. 2.º Se anunciará con una salva de artillería la salida de S. M. de palacio, y con otra su llegada al palacio Arzobispal. 3.º Dos horas ántes que llegue á la Iglesia estarán en ella todos los Cuerpos y empleados que deban asistir á la ceremonia, y ocuparán los lugares que les destinen los Maestros y Ayudantes de Ceremonias. 4.º Miéntras el Emperador se reviste en el palacio Arzobispal los vestidos é insignias Imperiales, S. S. hará las oraciones acostumbradas, y dirá Tercia. 5.º Las Damas de palacio, las de las Princesas, y la servidumbre de los Príncipes y Princesas, que no los acompañen en la nave de la Iglesia, pasarán desde el palacio Arzobispal á las tribunas que se les destinen. 6.º Revestido el Emperador de sus insignias Imperiales pasará del palacio Arzobispal por la galería, á la puerta principal de la Iglesia, donde le recibirán los Cardenales, Arzobispos y Obispos Franceses, precedidos por el Maestro de Ceremonias eclesiástico, ó por sus Ayudantes. 7.º La marcha desde el palacio Arzobispal hasta la Iglesia se hará en este órden, y ha-

brá 10 pasos de distancia de un grupo á otro: los Uxieres, 4 de frente: los Reyes de Armas, 2 de frente: el Gefe de los Reyes de Armas: los Pages, 4 de frente: los Ayudantes de Ceremonias: los Maestros de Ceremonias: el Maestro mayor de Ceremonias: el Mariscal Serrurier, llevando el anillo de la Emperatriz sobre un almohadon: el Mariscal Moncey, llevando la canastilla en que se pondrá el manto de la Emperatriz: el Mariscal Murat, llevando sobre un almohadon la corona de la Emperatriz: á la derecha y á la izquierda de cada uno de estos 3 grandes Oficiales, un Gentilhombre ó un Caballerizo de la Emperatriz: la Emperatriz con el manto Imperial, sin anillo ni corona: las Princesas, sosteniendo su manto: el primer Caballerizo, y el primer Gentilhombre de la Emperatriz, el uno á su derecha y el otro á su izquierda, y un poco detras de la Princesa que vaya primero: el manto de las Princesas lo sostendrán los criados de sus casas: la Dama y la Señora de honor de la Emperatriz: el Mariscal Kellermann, llevando la corona de Carlo Magno: el Mariscal Perignon, el cetro de Carlo Magno: el Mariscal Lefebvre, la espada de Carlo Magno: el Mariscal Bernadotte, el collar del Emperador: el Coronel General Beauharnais, el anillo de S. M.: el Mariscal Berthier, el globo Imperial: el Sumiller de Corps, llevando la canastilla donde se pondrá el manto del Emperador: á la derecha y la izquierda de cada uno de estos grandes Oficiales, un Gentilhombre, ó un Edecan del Emperador: el Emperador con el cetro y la mano de justicia en sus manos, y la corona puesta: los Príncipes y Dignidades del Imperio, sosteniendo el manto del Emperador: el Caballerizo mayor, el Coronel General de la guardia de servicio y el Mayordomo mayor, los 3 de frente: los otros 3 Coroneles Generales de la guardia se colocarán, durante la marcha y al rededor del trono, entre los Mariscales del Imperio: los Ministros, 4 de frente; y los grandes Oficiales militares Imperiales. 8.° Quando SS. MM. lleguen al pórtico de la Iglesia, un Cardenal dará el agua bendita á la Emperatriz, y el Cardenal Arzobispo al Emperador; ámbos cumplimentarán á SS. MM., y los conducirán á cada uno procesionalmente y debaxo de palio, que llevarán los Canónigos, hasta el lugar que ocupen en el coro. 9.° La marcha desde el pórtico hasta la entrada del coro, volviendo á la derecha del trono, seguirá el mismo órden: los Ministros y los grandes Oficiales militares, que van detras del Emperador, tomarán á la izquierda del trono, y se colocarán en las gradas inmediatas al trono, luego que haya pasado el acompañamiento de SS. MM. 10.° Al llegar á la entrada del coro, los Uxieres, y sucesivamente los Reyes de Armas, los Pages, los Ayudantes y un Maestro de Ceremonias y la servidumbre se detendrán, y se pondrán en dos filas en la nave. 11.° Luego que haya entrado en el coro el acompañamiento Imperial, la parte que quede en la nave se colocará en órden inverso para la contramarcha; de modo que ocupe el mismo lugar que tenia para acompañar á SS. MM. quando vayan al trono grande. 12.° El demas acompañamiento continuará su marcha desde la entrada del coro hasta las gradas del presbiterio. 13.° Antes de llegar á las gradas, los grandes Oficiales, que van delante de la Emperatriz, se pondrán á la izquierda; y á la derecha los que pre-

ceden al Emperador, para que pasen SS. MM. al presbiterio; y luego ocuparán los lugares que mas abaxo se indicarán. 14.º El Emperador y la Emperatriz se sentarán en sus sillas de brazos en el presbiterio debaxo de dosel; la Emperatriz á la izquierda del Emperador. 15.º Detras del trono del Emperador estarán los dos Príncipes, y las dos Dignidades del Imperio: detras de los Príncipes, el Coronel General de la Guardia, el Mayordomo mayor, y los dos grandes Oficiales, que llevan el anillo y el collar del Emperador: á la derecha de los Príncipes, y obliquando hácia delante, el Sumiller de Corps y el Caballerizo mayor: detras de estos dos Gentileshombres: detras de la Emperatriz, las Princesas: detras de estas, los 3 grandes Oficiales, que llevan el anillo, el manto y la corona de la Emperatriz: á la izquierda de las Princesas, y obliquando hácia delante, la Dama, la Señora de honor, el primer Caballerizo y el primer Gentilhombre de la Emperatriz: el Maestro mayor de Ceremonias á la derecha, cerca del altar: el Maestro de Ceremonias á la izquierda, cerca del trono del Papa y del altar. 16.º Sentadas SS. MM. en esta forma, los grandes Oficiales, que llevan el globo Imperial y las insignias de Carlo Magno, se pondrán de frente delante del altar al pie de la última grada del presbiterio. 17.º Al entrar SS. MM. en el coro, el Papa baxará de su trono, pasará al altar, y entonará el *Veni Creator*. 18.º Miéntras se cante el himno, el Emperador y la Emperatriz orarán en su reclinatorio, y luego se levantarán: el Archi-Canciller pasará á la derecha del Emperador, saludará sucesivamente el altar y á S. M., y se acercará al Emperador para recibir de él la mano de justicia, y sin volver la espalda á S. M. ni al altar, retrocederá hácia la derecha, y delante del Sumiller de Corps; el Archi-Tesorero, haciendo lo mismo, recibirá el cetro, y se colocará á la izquierda, y mas abaxo del Archi-Canciller, entre este y el Sumiller de Corps: despues el gran Elector quitará la corona, y se colocará á la derecha del Archi-Canciller: el gran Oficial, que debe llevar el collar, se acercará al Sumiller de Corps, quien quitará el collar, y se lo entregará: el Sumiller de Corps, el Caballerizo mayor y dos Gentileshombres se acercarán despues, desprenderán el manto, el que doblarán en la canastilla, y volverán á sus lugares. — El Condestable se acercará del mismo modo, y el Emperador sacará su espada, y se la entregará: se colocará el Condestable á la izquierda del gran Elector, entre este y el Archi-Canciller. El gran Oficial, que lleva el anillo, irá á recibirlo de mano del Sumiller de Corps, y se pondrá á su izquierda y á la del Caballerizo mayor. — Al mismo tiempo el gran Oficial, que lleva la corona de la Emperatriz, se acercará a su izquierda. La Señora de honor quitará la corona, y la dará al gran Oficial, quien se colocará á la izquierda de la Dama. Esta, la Señora de honor y el Oficial que lleva la canastilla para el manto de la Emperatriz se acercarán, desprenderán el manto, el que plegarán en la canastilla, y volverán á sus puestos. — Y finalmente, el gran Oficial, que llevará el anillo, se acercará para recibirlo de manos de la Dama, y se colocará á su izquierda y de la Señora de honor. 19.º Las grandes Dignidades y los grandes Oficiales, arriba mencionados, llevarán sucesivamente al altar las insignias Imperiales en esta forma: la corona del Em-

perador, la espada, la mano de justicia, el cetro, el manto del Emperador y su anillo; la corona, el manto y el anillo de la Emperatriz. Despues de esto los grandes Oficiales ocuparán sus puestos sucesivamente detras de las sillas de SS. MM. Quedarán siempre en su lugar los grandes Oficiales que llevan las insignias de Carlo Magno. 20.° Quando el Sumo Pontífice hubiese cantado el *Veni Creator*, hará al Emperador la pregunta *Profiteris ne &c.*, á que el Emperador, tocando con ámbas manos el libro de los Evangelios, que le presentará el Limosnero mayor, responderá *Profiteor*. 21.° Se cantarán las oraciones y letanías miéntras que SS. MM. esten sentadas en el trono chico; solo se arrodillarán, inclinándose, quando S. S. recite los tres versículos: *Ut hunc famulum tuum &c.* (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 11 de Enero de 1805.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Maestrescuela de la Iglesia Metropolitana de México, vacante por fallecimiento de D. Josef Ruiz de Conejares, al Tesorero D. Juan Antonio Bruno: para la Tesorería al Canónigo D. Juan Josef de Gamboa: para la Canongía al Racionero D. Juan Pablo Chaves; y para esta resulta á D. Josef María Bucheli, Medio-Racionero de la misma Iglesia; y para una Racion de la Catedral del Nuevo Reyno de Leon, vacante por haberla renunciado D. Josef Manuel Tamayo, á D. Mariano Josef Cavo-Franco, Presbítero del Arzobispado de México.

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato de la Catedral de Guadalaxara, vacante por fallecimiento de D. Salvador Antonio Roca, al Arcediano D. Pedro Diaz Escandon: para el Arcedianato al Chantre Don Manuel Gutierrez de Hermosilla: para la Chantría al Maestrescuela Don Juan Josef Moreno: para la Maestrescolía á D. Juan Gomez Villaseñor; y para la Tesorería, que este dexa, á D. Agustin Josef Mariano del Rio de la Loza, Canónigo Magistral de dicha Iglesia.

S. M. se ha servido nombrar Teniente de la compañía fixa del castillo de S. Juan del Reyno de Goatemala á D. Ventura Villarprego, Subteniente del extinguido Regimiento fixo del mismo Reyno, concediéndole al mismo tiempo el grado de Capitan de infantería: Subteniente de la misma compañía á D. Julian Arroyo: Teniente de la del castillo del Peten á D. Josef Ignacio Galvez: Subteniente de la misma á D. Antonio Sanchez: Teniente y Subteniente de la de Truxillo á D. Josef Martinez y Don Manuel García.

En el Regimiento de dragones de Buenos-Ayres se ha servido el Rey promover á Sargento mayor al Capitan, graduado de Coronel, D. Agustin de Pinedo: á Capitan al Ayudante D. Manuel Alvarez: á Ayudante al Teniente D. Manuel Garayo: á Tenientes á los Alféreces D. Pedro Nolasco García y D. Cristóbal Minguez: á Alféreces á los Portaguiones D. Francisco Saez y D. Márcos de Sobremonte; y á Portaguiones al Cadete D. Martin Josef Pestaña, y al Alférez agregado al propio Cuerpo D. Ramon Vazquez Pagola.

El dia 24 de Diciembre del año próximo pasado falleció en esta Cor-

te, á los 76 años y 9 meses de edad, el Sr. D. Leandro Borbon y Vallejo, Caballero del Orden de Calatrava, Decano del Supremo Consejo de Hacienda, y Contador general de Valores de ella. Sirvió á S. M. por espacio de mas de 56 años en diferentes destinos. En el de 1751 fué nombrado Oficial de Partes de la Secretaría del Despacho de Hacienda, y por sus ascensos regulares llegó á la plaza de Oficial mayor, de la que fué promovido á Contador general de la Distribucion, de donde pasó á la general de Valores: en cuyos empleos y en las muchas é importantes comisiones, que S. M. tuvo á bien confiarle, acreditó el mayor zelo, amor y desinteres por el Real servicio, por lo que mereció el mayor concepto del Soberano y del público.

En algunos exemplares de la Guia de este año se ha puesto por Fiscal de lo civil en la Real Audiencia de Buenos-Ayres á *D. Juan Bazo y Berri*, y es una equivocacion involuntaria, pues lo es *D. Manuel Genaro de Villota*.

En el despacho de la Imprenta Real se vende la Guia de Forasteros, con el Estado Militar, en tafilete, en pasta y rústica, con los retratos de SS. MM. = Tambien se hallará en el mismo despacho el Estado Militar en 8.º marquilla.

D. Antonio de Molina, Regidor de la ciudad de Tortosa, en Cataluña, murió en 11 de Diciembre de 1803, nombrando por herederos á los parientes mas inmediatos de su difunta tia Doña Ana Valcazar, natural que fué de la villa de Loeches, en este Arzobispado; y siendo de este número los hijos, que tal vel exîstan, de Juana Valcazar, nacida en Loeches en 1.º de Diciembre de 1701, hija de Josef Valcazar y de Isabel del Agua, ó los que acaso haya dexado otra hija de los mismos padres, llamada tambien Juana, nacida en Loeches, á 24 de Junio de 1708, las que habiendo salido muy niñas de este pueblo, se ignora el tiempo y lugar de su óbito, y el estado de casadas, ó solteras, en que muriéron. Se publica este aviso, para que los interesados, si los hubiere, remitan á D. Fernando Martin de Miravall, vecino de la ciudad de Tortosa, los documentos justificativos del parentesco, dentro del término de 30 dias, pues concluido este, se procederá á las diligencias testamentarias, con otros tres coherederos que han calificado ya su pretension.

Compendio de la historia universal, quaderno 42 (2.º del tomo 11), con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 18 de Febrero el quaderno 41, el qual despues costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 40 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió en la Gazeta de 31 de Enero de 1801.

Reflexîones instructivo-apologéticas sobre el eficaz y seguro método de curar las calenturas pútridas y malignas, por el Dr. D. Josef de Masdevall, Médico que fué de Cámara con exercicio de S. M. Católica. Se hallará en la librería de Villareal, calle de las Carretas.

Arengas y Discursos del Canciller D'Aguesseau, traducidos del frances por D. Josef de Alarcon Torrubia. Esta obra, bien conocida, no necesita otra recomendacion que el nombre de su autor, ilustre en la república literaria. El amor al propio estado, la censura pública, la grandeza de alma, la dignidad del Magistra-

do, el amor á la sencillez, las costumbres del Magistrado, el talento y la ciencia, el hombre público, la autoridad del Magistrado, la justicia del Magistrado en su vida privada, la verdadera y la falsa justicia, el Magistrado debe respetarse á sí mismo, la ciencia del Magistrado, la atencion, la constancia, el empleo del tiempo, la prevencion, la disciplina y el amor de la patria son los asuntos de las Arengas; y de los Discursos la independencia del Abogado, el conocimiento del hombre, y las causas de la decadencia de la eloqüencia: todos ellos, tan dignos por lo que prometen, como por el modo con que los trata D'Aguesseau. La utilidad de esta lectura para los Jueces y Abogados solo puede explicarse con asegurar que es el modelo mas perfecto que pueden proponerse; y al mismo tiempo es instructiva y agradable á toda clase de personas por su moral y sublime eloqüencia: 2 tomos en 8.° Se hallará el primero en las librerías de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Declaracion de los Mandamientos de la ley, Artículos de la fe, Sacramentos y ceremonias de la Iglesia: van añadidos al fin 3 Sermones del Mtro. Fr. Luis de Leon: un tomo en 4.°, compuesto por el P. Fr. Juan de la Cruz, de la Orden de Santo Domingo. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Los Santos del año, en 365 estampas, se hallarán á 40 rs. juego en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Lecciones sobre la retórica y las bellas letras por Hugo Blair: las traduxo del ingles D. Josef Luis Munarriz. Segunda edicion, hecha en la Imprenta Real, se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 68 rs. en pasta.

En la librería de la viuda de Cerro, calle de Alcalá, se hallan las obras siguientes: Vida del Dr. Benjamin Franklin, sacada de documentos auténticos: tiene el retrato en la portada. Medicina fantástica del espíritu, y espejo teórico-práctico, escrita en metro joco-serio y prosa por el Dr. D. Damian de Cosme. Nuevos cuentos morales, escritos por Madama Beaumon, 1.ª y 2.ª parte por T. F. Q.

Octavas en elogio de las Reales providencias sobre construccion de cementerios en que sean sepultados los cadáveres de los fieles, á beneficio de la salud pública y al mayor decoro de los sagrados templos: dalas á la estampa un Eclesiástico, deseoso de la pronta execucion de tan útil establecimiento: un pliego en 4.° Se hallará en la librería de Claros, calle del Arenal; y en Toledo en la de Hernandez, á 5 quartos.

Madrid se va renovando: Telescopio de muchos y excelentes grados, que puede servir no solo á los forasteros mas distantes, y á los mas remotos extrangeros para que vean á Madrid desde sus hogares, sino tambien á los ciegos, con tal que no sean sordos; y Colacion y Cena á un tiempo, y Pascuas regocijadas. Se hallará, con las demas obras del autor, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 2 rs. cada tomito.

Quaderno de música, que contiene el paspié del Príncipe de la Paz, con su minuet: otro minuet Rusiano: la contradanza Inglesa fandanguera, con otras diferentes: un bayle del wals afandangado, con la gayta gallega; y otros distintos bayles tambien del wals: todo dicho quaderno de música nueva original, con rúbrica del editor: su precio 8 rs., y puede ir por el correo. Dos duos nuevos de Fodor, con otros 3 de Haydn para flautas, á 12 rs. cada uno: 6 trios de Haydn para violines y baxo, á 14 rs. cada uno. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol, y en la de la viuda de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE ENERO DE 1805.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de Diciembre de 1804.

La poblacion de esta capital asciende en el dia, segun consta de un censo exâcto, á 86,776 almas, sin contar la guarnicion, que se compone de 14,098 hombres.

ALEMANIA.

Hamburgo 10 de Diciembre.

Las tropas Suecas de Pomerania llevan el pelo cortado, y se cree que todo el exército Sueco adopte este uso.

La epidemia de viruelas que reyna en Hannóver y en sus cercanías hace grandes estragos: varios Médicos Franceses han ofrecido inocular gratuitamente á los hijos de los pobres.

Las noticias recientes de Constantinopla anuncian que la Puerta, queriendo mejorar su marina, ha formado con este objeto, á imitacion de los demas Estados de Europa, un Ministerio particular. Hasta ahora corria con todo lo perteneciente á este ramo el Capitan Baxá. Ali-Effendi, Embaxador que fué de la Puerta en Francia, ha sido nombrado á este destino con el título de *Tefterdar*.

El corsario apresado por los Ingleses cerca de Helgoland en la noche del 26 de Noviembre es Holandes, y ha perdido 7 hombres.

El termómetro ha baxado en Suecia 9 grados baxo de cero.

Se han dado á los cazadores de los Regimientos Dinamarqueses sables que pueden acomodarse á las carabinas, y servir en lugar de bayonetas.

Viena 2 de Diciembre.

En la Gazeta de la Corte de hoy se publica la órden de S. M., mandando que para precaver sus estados del contagio que reyna en los Paises meridionales de Europa se establezca un cordon en sus fronteras y costas, el que se extenderá por las del Adriático desde la provincia de Cáttaro hasta la embocadura del Adige, y desde allí por el mismo rio, y por las fronteras del Tirol hácia Italia.

S. M. ha establecido un nuevo órden en sus audiencias. El sábado estará destinado á los Ministros de S. M., y el domingo á los Embaxado-

res: en los demas dias de la semana se admitirán á la audiencia del Emperador á todos sus vasallos, sin distincion ninguna.

Augsburgo 8 de Diciembre.

A fines del mes de Setiembre subió un cazador de gamuzas, llamado Passayres, á la cima del Ortler, que es el mas alto de los montes del Tirol, situado en el Winschau, entre los valles de Suln y de Drasfrui. Le habia hecho este encargo Mr. de Goebhard, dandole al intento algunos barómetros para medir la altura de dicha cumbre, á la qual no se sabe que haya llegado hombre alguno. Si hemos de atenernos á sus observaciones, tiene de altura el Ortler 14,466 pies franceses sobre el nivel del Mediterráneo; y por consiguiente, es el mas eminado de los montes del antiguo mundo, despues del Monte-Blanco, cuya altura, segun Mr. de Saussure, es de 14,556 pies. Habíase creido hasta ahora, que el Grosglockner era el pico mas alto del Tirol; pero las medidas hechas dos años hace, han hecho ver que solo tiene 12© pies sobre el nivel del mar.

Francfort 12 de Diciembre.

Por cartas de Viena se sabe que los individuos de la Junta de Sanidad, formada en aquella capital, han sido nombrados directamente por S. M., y que el objeto de su reunion ha sido deliberar acerca de los medios que deben adoptarse para precaverse del contagio que reyna en Toscana. Parece que el Emperador ha aprobado ya las disposiciones que se le han presentado; y que, segun dicen, son las siguientes: Primeramente, establecer una Junta central de Sanidad en cada provincia, y otra particular en cada ciudad, villa y jurisdiccion: estas últimas darán cuenta á la primera, la qual la dará igualmente á la Junta general de Viena, que les comunicará las órdenes. Lo segundo, establecer casas públicas para los apestados, sin excepcion, en el caso que se manifieste el contagio: lo tercero, publicar instrucciones á propósito para disminuir el influxo de la enfermedad; y lo quarto, interrumpir toda comunicacion con la parte de Italia del otro lado del Adige y del Pó.

El estado militar Prusiano, que ya consta de 275© hombres, se aumentará en el año próximo de 1805. Se habla de formar dos Regimientos de Hulanos, compuesto cada uno de 10 esquadrones, que se levantará en la Polonia Prusiana, y una nueva brigada de fusileros.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de Noviembre.

El célebre corsario Frances de Dunkerque, nombrado el *Contra-Almirante Magon*, mandado por el Capitan Blakman, ha sido apresado por la corbeta de S. M. *the Cruzier*, y ha entrado en Yarmouth.

Se han recibido ayer noticias en esta capital de haberse celebrado en Dublin una junta de Católicos Irlandeses, con el objeto de deliberar acerca de los medios de presentar al Parlamento una peticion sobre la emancipacion de los Católicos. Presidió el Lord Fingal la junta, que se componia de casi todos los Católicos distinguidos, así por su nacimiento, como por su fortuna. Despues de una larga é interesante discusion, se de-

terminó unánimemente presentar una peticion á ambas Cámaras del Parlamento en la próxîma sesion. Se ha formado una junta de 25 individuos, que hará su informe el 14 de Diciembre. Entre otras personas se nombran los Lores Fingall y Gormanstown, Sirs Patrik-Bellew, y Tomas French, y Mrs. O' Brien, Byrne y Ryan. Algunos pretenden que esta junta está autorizada por el Gobierno: otros, que parece estan bien informados, son de distinta opinion. Si esto último fuese cierto, no dexaria una peticion presentada por un cuerpo tan respetable, y sobre tan importante asunto, de poner en grande apuro á Mr. Pitt y á sus colegas.

El viérnes se recibiéron pliegos del Almirante Cornwallis, cuya esquadra ha vuelto á bloquear el puerto de Brest.

HOLANDA.

Haya 13 de Diciembre.

En la Gazeta de Delft se ha publicado la resolucion del Ministro de la Guerra, autorizado á este efecto por el Gobierno de Estado, suspendiendo hasta nueva órden la execucion de la en que se prohibia á los Oficiales del exército Bátavo obedecer las órdenes del General Marmont, que no tuviesen por objeto la expedicion proyectada, ó la defensa del pais contra las empresas del enemigo.

ITALIA.

Roma 1.° de Diciembre.

Alocucion pronunciada por el Santísimo Padre y Señor Pio, Papa VII, *en el Consistorio secreto del lúnes 29 de Octubre de 1804.*

,,Venerables Hermanos: Quando desde este mismo puesto, Venerables Hermanos, os anunciamos el Concordato ajustado por Nos con la Magestad del Emperador de los Franceses, primer Cónsul entónces de la República, comunicamos con vosotros el gozo con que el Dios de todo consuelo habia inundado nuestro corazon por la mudanza de las cosas, de resultas del mismo Concordato, para bien de la religion Católica en aquellas vastísimas y populosísimas regiones. Los sagrados templos patentes desde entónces, y purificados de las profanaciones que lastimosamente habian sufrido, las aras erigidas, la bandera de la cruz saludable de nuevo enarbolada, el verdadero culto de Dios restituido, los augustos misterios de la religion otra vez libre y públicamente celebrados, los Pastores legítimos dados á los pueblos para que pudiesen cuidar y apacentar su grey, la Religion Católica, saliendo felizmente de las tinieblas en que se habia visto precisada á ocultarse, otra vez constituida en medio del resplandor de aquella nacion ínclita, tantas almas en fin reducidas de los extraviados caminos al gremio de la unidad, suministráron á nuestro corazon justísimos motivos de una gozosa y extraordinaria alegría en el Señor.

Y así como esta tan grande y tan admirable obra excitó entónces en nuestro ánimo los mas íntimos afectos de gratitud al poderosísimo Príncipe, que para perfeccionarla por medio del Concordato, empleó toda su autoridad, así el recuerdo de esta misma obra estimula incesantemen-

te nuestro ánimo, á que siempre que se ofrezca la ocasion manifestemos realmente que estamos animados de los mismos afectos para con él.

Ahora pues el mismo poderosísimo Príncipe, carísimo hijo nuestro en Cristo, Napoleon, Emperador de los Franceses, que por lo que hemos referido es tan esclarecidamente benemérito de la Religion Católica, nos ha significado que desea en gran manera recibir la sagrada uncion y la corona Imperial de nuestra mano, á fin de que esta solemne ceremonia, sellada con el carácter de la Religion en el mas eminente grado posible, atrayga con toda extension las bendiciones del cielo.

Semejante peticion, expresada en estos términos, no solo nos ha dado por sí misma un testimonio patente de Religion y de reverencia filial á esta santa Sede, sino que tambien ha venido acompañada de declaraciones manifiestas, con que el Emperador nos asegura su constante voluntad de mantener y ayudar cada dia mas la fe santísima, á cuya reparacion en aquellas tan florecientes regiones tanto ha cooperado. Y en los escritos, que ha tenido á bien dirigirnos, ha declarado con expresiones terminantes esta disposicion de su ánimo: haciéndonos entender, que el objeto de nuestro viage á la Francia, no era solo la ceremonia de poner la corona en su cabeza, sino que la parte principal se emplearia en los grandes negocios de la Iglesia, que estos habrian de tratarse en las conferencias que se tendrian entre Nos y él mismo, y que sus resultas no podrian ménos de ser utilísimas para los progresos de la Religion, y para el bien de los pueblos.

Ya veis, Venerables Hermanos, quan justas y quan poderosas son las causas que tenemos para emprender este viage. Nos mueve la utilidad de nuestra Religion santísima, y los afectos de gratitud á tan poderoso Emperador: el qual habiendo desplegado su autoridad toda, como hemos dicho, para que vea permitida en Francia la profesion libre, y el exercicio público de la religion Católica, nos manifiesta ahora tambien su ánimo tan propenso á procurar los aumentos de esta misma Religion.

Nos, pues, concebimos grandes esperanzas de que emprendiendo este viage á sus instancias, y hablando con él mismo boca á boca, hemos de conseguir de su sabiduría tales ventajas para el bien de la Católica Iglesia, que es el arca única de la salvacion, que podamos tener el gozo de ver al fin perfeccionado el negocio de la Religion santísima. Semejantes esperanzas, no tanto se fundan en la debilidad de nuestra voz, quanto en la gracia de aquel, cuyas veces, aunque sin méritos nuestros, exercemos en la tierra: gracia, que implorada con las oraciones y ceremonias sagradas, abundantemente se difunde en los corazones de los Príncipes, que rectamente dispuestos para recibir los frutos de esta sagrada ceremonia, siendo padres de los pueblos y solícitos de la eterna salvacion, quieren vivir y morir como verdaderos hijos de la Iglesia Católica.

Por estas causas, Venerables Hermanos, imitando los exemplos de nuestros predecesores, que dexando tambien alguna vez, por cierto tiempo su propia Silla, se trasladáron á lejanas regiones, con el fin de procurar el bien de la Religion, y de complacer á los Príncipes beneméritos

de la Iglesia, emprendemos este viage, aunque lo largo de él, y la estacion del año ménos oportuna, y la edad ya avanzada, y la salud poco robusta que disfrutamos, hubieran debido arredrarnos. Mas nada de esto nos detiene, á trueque de que Dios nos conceda las peticiones de nuestro corazon.

No se ha pasado á nuestra atencion ninguna de las cosas que debíamos tener presentes ántes de tomar una determinacion tan grave; todo lo hemos advertido y seriamente considerado. En cuya consideracion, habiéndosenos ofrecido varias dificultades, algunas de las quales ponian nuestra conciencia en perplexidad é incertidumbre, se nos han dado por parte del Emperador tales respuestas y declaraciones, que bien pesado todo, enteramente nos persuadiéron la oportunidad de nuestro viage, para conseguir el bien de la Religion que nos proponemos. No es necesario expresarlo todo mas individual y difusamente, pues todo ello os consta á vosotros, cuyos dictámenes, ántes de resolver Nos cosa alguna en materia de tanto momento, no solo pedimos, sino debidamente apreciamos.

Y para no omitir lo mas necesario, ante todo, en las mayores deliberaciones, bien persuadidos de quan temerosas son siempre, segun la sentencia de la divina Sabiduría, las ideas de los mortales, é inciertas nuestras providencias, procuramos que por personas distinguidas por su integridad de vida y su piedad, cuyas oraciones se dirigen, como el incienso en la presencia de Dios, se hiciesen continuos y eficaces ruegos al Padre de las luces, á fin de que nos dirigiese, y no hiciésemos sino solo lo que fuese agradable á sus ojos, y cediese en bien y acrecentamiento de la Iglesia.

Testigo nos es Dios, en cuya presencia derramamos humildemente nuestro corazon, á quien freqüentemente levantamos nuestras manos en su santo templo para que escuchase la voz de nuestra deprecacion, y fuese nuestro auxiliador; que ningun otro objeto nos propusimos, que el que en toda accion debemos proponernos, esto es, su mayor gloria, la utilidad de la Religion Católica, la salvacion de las almas, y el desempeño del ministerio apostólico, que nos ha sido confiado por él, aunque sin mérito nuestro. Testigos vosotros mismos, Venerables Hermanos, á quienes con el fin de que nos ayudáseis con vuestros consejos, quisimos constase todo, y á quienes plenísimamente comunicamos los sentimientos mas íntimos de nuestro corazon. Así que, conducido de este modo tan grave negocio con el divino auxîlio á su término, obrando confiadamente en Dios nuestro Salvador, nos entregamos con alegre ánimo al viage, estimulados á emprenderle por unas causas tan graves. El Padre de las misericordias Dios bendecirá, como esperamos, nuestros pasos, y juntamente ilustrará esta época con el acrecentamiento de la Religion y de su gloria.

A exemplo de nuestros predecesores, y principalmente del último de Pio VI, de respetable memoria, que determinó esto mismo quando estaba para partir á Viena, os hacemos saber, Venerables Hermanos, que Nos hemos dado ya todas las órdenes y disposiciones convenientes para

que la Curia y la Audiencia de las causas, juntamente con nuestros Ministros y de esta Santa Sede, despues de nuestra salida de Roma, á la qual, por exîgirlo así el gobierno de toda la Iglesia y de nuestro dominio, Nos daremos priesa á regresar, permanezcan en el mismo estado y actividad que ahora. Y teniendo muy presente en nuestro ánimo la necesidad de morir, impuesta á todos, y la incertidumbre del dia de la muerte, igualmente insistiendo en los mismos exemplares de nuestros predecesores; y en el último de Pio VI á su partida para Viena, hemos juzgado deber tambien disponer y prevenir, que si Dios determinase llevarnos de esta vida en nuestra ausencia de Roma, se celebre en ella el cónclave para la eleccion de Pontífice. Ultimamente, os pedimos y rogamos encarecidamente, que nos conserveis la voluntad que siempre nos habeis tenido; y que en nuestra ausencia nos encomendeis mucho mas á Dios Omnipotente, y á Nuestro Señor Jesucristo y á su Gloriosísima Madre la Vírgen, y al bienaventurado Apóstol S. Pedro, para que nuestro viage sea próspero y feliz, y consiga un dichoso éxito. Lo qual si, como esperamos, lo alcanzamos de Dios, autor de todos los bienes, vosotros, Venerables Hermanos, á quienes hemos dado parte de nuestros designios y de todo, tendreis tambien gran parte en el comun regocijo, y todos nos alegrarémos y regocijarémos en la misericordia de Dios."

FRANCIA.

Paris 25 de Diciembre.

S. A. I., Madama Letitia Bonaparte, madre del Emperador, ha llegado el 19 á Paris.

El 20 fué introducido Mr. de Malsburg, Ministro plenipotenciario de S. A., el Elector de Hesse, por el Maestro mayor de Ceremonias, en el Gabinete de S. M. I., que le habia concedido una audiencia privada. Igualmente fuéron introducidos el mismo dia los Príncipes de Hesse-Homburg, de Solms, de Loewenstein y el Conde de Loewenstein-Wertheim, y admitidos á la audiencia de S. M.

El Conservatorio de Música celebrará solemnes honras en memoria del célebre Haydn, en que se executará el *Requiem* de Mozart, algunos trozos superiores de Haydn, y un célebre *De profundis* de Gluck.

S. A. S., el Elector Archi-Canciller del Imperio Germánico, ha asistido á la junta particular de la Clase de lengua y de literatura Francesa del Instituto, de que se le ha nombrado individuo asociado extrangero, por muerte de Klopstock.

El 23 S. S. celebró Misa en S. Sulpicio. Entró en la Iglesia á las 10 de la mañana: su comitiva se componia de 4 coches de la casa Imperial, de los de varios Senadores y Embaxadores: abrian y cerraban el séquito dos destacamentos de caballería. Estaba la Iglesia llena de fieles que acudiéron de todos los barrios de Paris, y ocupaba la plaza, que está delante de S. Sulpicio, un inmenso gentío. Retiróse S. S. á las 12 y media, y al salir dió en el vestíbulo de la Iglesia la bendicion apostólica al pueblo que no habia podido entrar en ella, y que en esta ocasion manifestó grande recogimiento, y profunda veneracion hácia el gefe visible de la

Iglesia. En lo interior de la Iglesia fuéron admitidas varias personas á besar el pie á S. S. — Hoy mártes, dia de Navidad, celebrará el Sumo Pontífice de Pontifical en la Catedral, y concluida la Misa cantada dará la bendicion apostólica. El miércoles 26 visitará la Iglesia Parroquial de Santo Tomas de Aquino, y celebrará Misa. El viérnes próximo irá á San Eustaquio á consagrar la nueva capilla de la Vírgen.

El 27 de Diciembre abrirá sus sesiones el Cuerpo Legislativo.

El martes 18, á las 12 y media, visitó S. S. la casa Imperial de los Inválidos, adonde fué acompañado por una guardia y con varios coches de comitiva. Al apearse del coche en el patio grande le recibió el Mariscal Gobernador de la casa y su Estado mayor, y el Clero de los Inválidos le acompañó en la Iglesia hasta el altar mayor, donde oró S. S. en el reclinatorio que se le habia dispuesto. Luego pasó á ver la media naranja, y se paró delante del sepulcro de Turena. En una de las capillas contiguas le presentó el Gobernador varias damas que se hallaban en la Iglesia. — Despues recorrió el Sumo Pontífice las magníficas enfermerías de la casa, que exâminó con mucho interes; dando en todas partes pruebas de su bondad paternal y de su afabilidad. Al retirarse le siguió un grande concurso de gentes, y el Gobernador le acompañó á su coche.

El Emperador ha escrito á los Arzobispos y Obispos de Francia, encargándoles manden cantar un *Te Deum* en sus Diócesis, para obtener del Ser Supremo, que tan visiblemente protege el Imperio, que á la sagrada uncion que acaba de recibir, se unan todas las gracias que su confianza en la divina Providencia le hace esperar; y que le conceda la prudencia, la primera virtud de los Soberanos; y que mantenga su pueblo en la paz y tranquilidad, que serán siempre el objeto mas apreciable de sus desvelos, y en que siempre pondrá la gloria mas sólida de su reynado.

S. A. S. el Príncipe Electoral Cárlos de Baden, S. A. el Príncipe Luis, Margrave de Baden, y el Baron de Kenobelsdorff, Ministro plenipotenciario del Rey de Prusia cerca de la Sublime Puerta, cazáron con el Emperador el 17 de este mes.

El pintor David ha sido nombrado primer pintor del Emperador, quien le ha encargado tres quadros relativos á la coronacion y consagracion. El primero representa la ceremonia de la consagracion en la Iglesia de Nuestra Señora: el segundo la distribucion de las águilas en el campo de Marte, y el tercero la funcion de la casa de Ayuntamiento.

Sigue el extracto del ceremonial, relativo á la consagracion y coronacion de SS. MM. II. — Consagracion. — 22.° El Limosnero mayor de Francia, el primero de los Cardenales Franceses Arzobispos, el Arzobispo y el Obispo Franceses mas antiguos, se acercarán á SS. MM., haciéndoles una profunda reverencia, y los conduciran al pie del altar para recibir la uncion sagrada: nadie mas les acompañará á esta ceremonia. 23.° SS. MM. se arrodillarán al pie del altar sobre almohadones. 24.° S. S. ungirá al Emperador y á la Emperatriz en la cabeza y en ámbas manos. 25.° Concluida esta ceremonia acompañarán á

SS. MM. á su trono chico los mismos Cardenales, Arzobispos y Obispos que los conduxéron ántes al altar. 26.° El Sumiller de Corps enxugará al Emperador en el trono el santo oleo, y entregará al Limosnero mayor el paño de que haya usado: la Dama hará lo mismo con la Emperatriz, y entregará al Limosnero mayor el paño de que se haya servido. 27.° Entre tanto empezará S. S. la Misa, que continuará hasta el gradual inclusive. — *Coronacion.* — 28.° Bendecirá el Sumo Pontífice las coronas del Emperador y de la Emperatriz, la espada, mantos y anillos, y dirá las preces acostumbradas en estos casos; durante esta ceremonia estarán SS. MM. sentadas en su trono. 29.° Bendecidas las insignias, pasarán otra vez al pie del altar, acompañadas por los mismos Cardenales, Arzobispos y Obispos que les acompañáron á la consagracion: acompañarán á S. M. hasta el altar el Archi-Canciller, el Archi-Tesorero, el Sumiller de Corps, el Caballerizo mayor y dos Gentileshombres, quienes se pondrán detras del Emperador: acompañarán á la Emperatriz hasta el altar la Dama y la Señora de honor, y se colocarán detras de S. M.; todos los demas del acompañamiento permanecerán en sus puestos. 30.° Se entregarán las insignias del Emperador en esta forma: el anillo, la espada, el manto, la mano de justicia, el cetro, la corona. El Papa dirá la oracion análoga á cada una de estas insignias. 31.° Las insignias de la Emperatriz se entregarán en esta forma: el anillo, el manto, la corona. El Papa dirá la oracion análoga á cada una de dichas insignias. La Emperatriz recibirá de rodillas la corona, que le pondrá el Emperador en la cabeza. Los Príncipes, las Dignidades y los grandes Oficiales recibirán las instrucciones ulteriores acerca de esta parte del ceremonial. 32.° El SS. P. se levantará de su silla, y asistido de sus Cardenales, conducirá solemnemente al Emperador y á la Emperatriz al trono grande, que estará colocado en el medio de la Iglesia. 33.° La Emperatriz pasará desde el altar al trono grande, acompañándola los grandes Oficiales que la preceden, las Princesas, las Damas y la servidumbre que la siguen, en el mismo órden en que habian venido desde la puerta de la Iglesia hasta el coro; sostendrán su manto las Princesas. A la entrada del coro, los criados, el Maestro y los Ayudantes de Ceremonias; los Pages, los Reyes de Armas, los Uxieres ocuparán sus puestos, y marcharán hacia el trono, formando dos filas al acercarse á él. Los grandes Oficiales, que lleven las insignias de la Emperatriz, y la servidumbre que la acompañará, subirán las gradas del trono, pasando por el pasadizo de la derecha, y se pondrán detras del trono en el órden que se señalará despues. 34.° El Emperador, rodeado de los Príncipes y Dignidades, y precedido por los grandes Oficiales, que llevarán sus insignias y las de Carlo Magno, y seguido del Coronel General de la Guardia, el Caballerizo mayor, el Sumiller de Corps y el Mayordomo mayor, tomará de las manos de las grandes Dignidades el cetro y la mano de justicia, dirigiéndose al trono grande, sosteniendo los Príncipes y Dignidades su manto. Los grandes Oficiales, que llevan sus insignias, se colocarán al llegar detras del trono, del mismo modo que la servidumbre que le acompañará. Los Edecanes se pondrán en dos filas en las gradas del trono; el Sumiller de Corps y el Ca-

ballerizo mayor, se sentarán sobre almohadones al pie del trono. Los Príncipes y Dignidades pasarán á la izquierda del trono, y ocuparán los lugares que les estan destinados; el Mayordomo mayor y el Coronel General de la Guardia, pasarán por el pasadizo de izquierda para colocarse detras del Emperador. 35.º Finalmente el Pontífice, precedido del Maestro de Ceremonias y de los Cardenales, y seguido de Cardenales, acompañará al Emperador hasta el trono grande. (*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Madrid 15 de Enero de 1805.

El sábado de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Rey de Nápoles.

El Rey se ha servido conceder Ayundantía en el Regimiento de Infantería de América al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, Don Tomas Ramirez: Tenencia en el de Nápoles al Subteniente de granaderos D. Pedro Schiafinati; y Subtenencias de bandera en el de Murcia al Sargento primero D. Jayme Lafont, y al Cadete D. Juan Cosculluela.

S. M. se ha servido conceder en los Regimientos de Infantería de la Reyna y Corona Subtenencias á los Sargentos primeros D. Diego García y D. Gregorio Alcaraz.

En el Real Cuerpo de Artillería se ha servido el Rey promover á Subtenientes, en virtud de su aplicacion y adelantamientos, á los caballeros Cadetes de la Compañía establecida en el Alcazar de Segovia Don Jacobo Escario y Carrasco, D. Tomas Orive y Viana, D. Luis Tarberné y Pavía, D. Josef Herrera Dávila y Albear, D. Francisco de Paula Uclés de Herrera y Ramirez, D. Diego Entrena y Mosquera, D. Manuel Cavaleri y Arana, D. Agustin del Barco y la Cendeja, D. Francisco Rio Espina y Aracil, D. Pablo de la Puente y Aranguren, D. Luis Cepeda y Ruliere, D. Francisco Andrada Wanderwilde, D. Cipriano Palafox, Marques de Fuente el Sol, D. Josef Povil y Correger, D. Juan Lliñas y Repiso, D. Joaquin Alvarez Maldonado Abadelanzana, D. Romualdo Miranda y Mon, y D. Rodrigo Sanchez de Arjona y Várgas.

„El Comandante general de Marina del Departamento de Cádiz ha dado cuenta á la Superioridad, en 4 de este mes, de que viniendo de San Lúcar de Barrameda la goleta mercante española nombrada Oriente, su Capitan D. Josef Illas, y 15 hombres de tripulacion, fué perseguida por un navío ingles, huyendo del qual se refugió á la entrada de la Almadraba, á las 4 y media de la tarde del dia 3. Echó tres botes al agua el navío, y dos de ellos se dirigiéron á la goleta, haciéndole un fuego vivo de fusilería, á que contestó nuestra gente con dos cañones del calibre de á 8 y doce trabucos, hasta consumir un quintal de pólvora que era toda la que habia á bordo. Entónces fué abordada, saltando dentro 60 Ingleses, que obligáron á los nuestros á meterse debaxo de escotilla; y queriendo llevarse la goleta hácia el navío, por su poca práctica de aquel parage, la baráron en términos de no poderla sacar, y visto esto, le pegáron fuego á la cámara, escotilla mayor y proa, retirándose al punto. Aunque con trabajo salió entónces sobre cubierta el Capitan y tripula-

cion, y en la lancha se fuéron á tierra, sufriendo mucho fuego de los Ingleses, que aun en este lance no dexáron de hacerles quanto daño pudiéron."

S. M., á consulta del Consejo, se ha servido trasladar la feria, que se celebraba en la villa de Benasque, en el Reyno de Aragon, en el mes de Junio de cada año á los tres dias últimos del mes de Enero.

El Sr. Intendente de esta provincia, por sus decretos de 27 de Diciembre último, ha aprobado los remates celebrados ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, de varias tierras sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á diferentes memorias, señalando el término de 30 dias para la mejora del quarto, cuya- fincas, con sus tasaciones, precio en que se han rematado, y su pertenencia, son á saber: Primeramente, 14 pedazos de tierra, de caber 28 fanegas y 9½ celemines, tasadas en 25,389 rs. 18 mrs., rematadas en la misma cantidad de su tasacion, á pagar en vales Reales, pertenecientes á la memoria fundada en la Iglesia de dicho lugar por el Dr. D. Alonso Gonzalez de Gálvez. Una tierra llamada el Pedazo del Mudo, perteneciente á la memoria de Francisco Escolar, de 17 fan., 3 cel. y 28 estad., tasada en 13,856 rs., rematada en 9240 rs. en moneda metálica. Otra, perteneciente á la memoria de Bartolomé Herrero, de una fan. y 5½ cel., tasada en 730 rs., rematada en 500 rs. en moneda metálica. Otras dos, de la memoria de María Montero, de 4 fan., 5½ cel. y 30 estad., tasadas en 3293½ rs., rematadas en la misma cantidad en vales Reales. Otra donde está la ermita de Santa Ana, á quien pertenece, de 9 cel. y 10 estadales, tasada en 658 rs. 25 mrs., rematada en 500 rs. en metálico. Otra, perteneciente á la memoria de Catalina Sanchez, de 7 fan. y un cel., tasada en 5766 rs. 22 mrs., rematada en la misma cantidad de su tasacion en vales Reales. Otra, de la memoria de María de Vieja, de 2 fan. y quartilla, tasada en 2137½ rs., rematada en 1425 rs. en metálico. Otra tierra y una era, de 5 fan. y 2½ cel., tasadas en 5838 rs. 22 mrs., rematadas en la misma cantidad en vales Reales, perteneciente á la memoria de Manuel Gonzalez. Otra tierra, de la memoria de Francisco Montero, de 3 fan., un cel. y 20 estad., tasada en 2741 rs., rematada en la misma cantidad en vales Reales. Y otras dos, de la memoria de Miguel Gonzalez, de 3 fan., 5 cel. y 44 estad., tasadas en 3442 rs. 17 mrs., rematadas en la misma cantidad en vales Reales. Quien quisiere hacer dicha mejora, dentro del término prevenido, acuda ante el citado Sr. Alcalde por dicha escribanía.

Para el remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Belvis de la Sierra, Orden de Alcántara, se ha señalado el dia 24 del presente, que se ha de celebrar en la Contaduría general de Encomiendas de las Ordenes Militares, á las once de la mañana, donde se manifestarán sus condiciones.

A conseqüencia de los Reales decretos sobre enagenacion de fincas de memorias y obras pias se estan subastando por la audiencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, primer Teniente Corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, varias fincas sitas en el término de la villa de Velilla de S. Antonio, que con sus sitios, cabidas, precios y linderos, son las siguientes: Primeramente, un pago de viñas, conocido por los Quarteles de Torrebermeja, en un solo pedazo de tierra, y dividido, con lindes, en 14 suertes, las quales tienen 56,210 cepas vivas, y ademas puede plantarse un número crecido de aquellas en las marras ó intermedios, que se hallan con muy poco gasto, y estan tasadas en 163,885 rs., sin incluir el terreno, que se halla afecto á un censo perpetuo en favor del Real Monasterio del Escorial. Una casa de labor, situada en

el centro de dicha posesion, con 17,501 ½ pies de sitio, y una cueva en lo subterráneo, muy capaz, con destino á bodega, y en ella 38 sibiles y 29 tinajas, 8 cubas para cocer vino, 2 vigas de álamo negro, 24 cestos para la conduccion de la uva, y otros enseres. Una era de pan trillar, contigua á la referida casa y viñas, tasado todo en 339,098 rs. 17 mrs., á las que se halla hecha postura en las dos terceras partes de su tasacion en vales Reales; y para su remate se ha señalado el dia 21 del corriente, de doce á una de su mañana, en la audiencia de dicho Sr. Juez. La persona que quiera hacer mejora, acuda ante el referido Señor y citada escribanía.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de Don Ramon de Milla Cuellar, se ha mandado volver á sacar á pública subasta, por término de 15 dias, una casa sita en la plazuela de Herradores, núm. 3, manz. 412, tasada en 63,365 rs.; y se ha señalado para su remate el dia 25 del corriente á las puertas de la audiencia de S. S., y hora de doce á una de su mañana. La persona que quiera hacer postura, acuda á dicho Sr. Teniente y citada escribanía.

Por comision del tribunal de la Consolidacion de Vales Reales, y con arreglo al Real decreto de 19 de Setiembre de 1798, se está subastando en el juzgado del Alcalde mayor de la villa de Yepes, y por el oficio del número de ella, que exerce D. Alfonso Martinez Barquero para su enagenacion, un prado situado en el término y jurisdiccion de la misma villa, entre los caminos que van á su aldea Villasequilla y ciudad de Toledo, su cabida 34,873½ estadales, con mas 18,864 estadales de tierras calmas y labrantías, propio de las memorias que en la villa de Argete fundó el Ilmo. Sr. D. Juan Alonso Moscoso, Obispo que fué de Málaga, el qual se halla tasado en 167,790 rs. en venta, y en 2500 en renta anual, pudiendo pastarlo en sus respectivas temporadas 25 mulas con sus guias, y 30 reses vacunas; y en él se ha hecho postura en los 167,790 rs. de su tasa, á pagar en vales Reales la mitad, aprobado el remate, y la otra mitad al cumplimiento del año de él, afianzando á satisfaccion para el pago de ella y sus intereses; cuya postura se ha admitido, y su remate se celebrará en las Casas capitulares de dicha villa, dentro de los 3 dias siguientes al cumplimiento del término de 30 dias contados desde 24 de Diciembre último. Las personas que quieran hacer mejora, acudan al referido juzgado por dicho oficio.

En la villa de la Guardia, provincia de la Mancha, distante 8 leguas de Toledo, y 3 de Ocaña, está vacante la cátedra de Latinidad, que por fundacion tiene 300 ducados de dotacion, inclusa la casa, y ademas 50 ducados que da la villa, con la obligacion de enseñar 6 estudiantes de balde por fundacion, y 2 por la villa, y los demas solo le contribuirán mensualmente con 6 rs. Es cláusula de la fundacion de ella, que si se imposibilitase perpetuamente, se le conceda cierta asignacion por via de jubilacion. Las personas eclesiásticas ó seculares, que hallándose con aprobacion Real quieran hacer oposicion á ella, acudirán, para el dia 18 de Febrero inmediato, á la ciudad de Toledo, á hacerla ante los Preceptores Reales de dicha ciudad, presentando ántes sus memoriales, con expresion de su edad, actual vecindario &c., ante el Cura y Patronos de la referida villa, á quienes compete su colacion.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 1.° del año de 1805, perteneciente al dia 10 de Enero, con que principia el primer trimestre. Contiene un discurso metafísico acerca de la reflexîon: comienza una memoria médica acerca del ácido nítrico: sigue una noticia del lenguage de la comedia la Dorotea: un exámen de la del Distraido, representada en los Caños del Peral: unas observaciones críticas respecto de la historia comparativa de los diferentes sistemas

de filosofía, por Degerando; y concluye con una alegoría, el Paseo por las calles. Este periódico, que sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes, se vende en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs. cada número. En las mismas librerías se admiten subscripciones, á razon de 22 rs. para Madrid, y 32 para las provincias, por trimestre. — Los que quieran enviar cartas, avisos, poesías ó qualquiera género de producciones para que se inserten en este periódico, las dexarán en dichas librerías, ó las remitirán francas de porte. — Los editores advierten á los subscriptores y corresponsales que tengan cuidado de individualizar la direccion de los pueblos adonde hayan de remitírseles los números, para evitar en lo posible su extravío.

Carta esférica del globo terráqueo, en que se hallan trazadas las derrotas de los mas célebres navegantes modernos: obra útil á los que se dedican al estudio de la geografía y á la lectura de viages. Se hallará en el despacho de la Real Calcografía y en el de la Direccion Hidrográfica, calle de Alcalá: tiene 16 pulgadas de largo y 12 de ancho: su precio 6 rs.; y puede ir en carta.

Meditaciones devotísimas del amor de Dios, escritas por el P. Fr. Diego Estella: 2 tomos en 8.°, á 10 rs. en pergamino y 14 en pasta. Se hallarán en la librería de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera.

Las Acciones Cristianas, ó Discursos del P. Simon de la Vírgen, para las octavas del Santísimo Sacramento, traducidas del frances al castellano por el R. P. Fr. Agustin García de Quesada, Predicador de número de S. M. Se ofrece al público esta obrita, en que se halla reunido todo lo que se puede decir y meditar sobre tan augusto y adorable misterio, de modo que los fieles hallarán en su lectura con que alimentar su espíritu, y los Oradores sagrados un surtido de especies excelentes, sacadas de la Escritura y Santos Padres, con que podrán componer sus sermones con facilidad y método, por la admirable division de sus asuntos: un tomo en 4.° Se vende en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Consuelo infalible de afligidos, con reflexîones morales para procurarlo en el rezo de los Salmos Penitenciales, escritos en latin, y traducidos en romance por el R. P. Mtro. D. Juan de Sada, Monge Cisterciense de Santa María la Real de Piura &c. Esta obra, que á juicio de quantos la leyéron, desempeña el soberano objeto que anuncia, contiene en su prólogo el modo mas útil de leer los Salmos y toda la palabra de Dios. Se hallará, con el Directorio espiritual de novicios de la Trapa, en la librería de Escribano, calle de las Carretas; y en Zaragoza en la de Monge.

Explicacion breve y útil de las piezas que componen el fusil, carabina y pistola, con la explicacion de los nombres de cada una en particular, y de los modos de armar, desarmar y limpiar estas armas: obra muy útil para los cazadores, y principalmente para los reclutas y milicianos, por D. Francisco Nadal y Mora, Armero del Real Cuerpo de Guardias de Corps. = Oracion que compuso S. Francisco de Sáles para las Señoras embarazadas, traducida del frances. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Portal de mauleros, que expone al público diferentes pedazos, giras, retales y trozos de varias telas y colores, que sirven á remendar y componer los agujeros y roturas que hace al telon de la vida la malvada carcoma y pérfida ociosidad. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

El Zeloso y la Tonta: comedia en tres actos, por D. Dámaso de Isusquiza. Se vende, á 2 rs., en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas, y en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 18 DE ENERO DE 1805.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de Diciembre de 1804.

Aunque hace ya 4 semanas que se manifestó el hielo en nuestras costas, no se ha interrumpido la navegacion. En el Sund hay todavía 4 buques de guerra Ingleses aguardando un convoy del Báltico; y en Elseneur hay una flota Inglesa de 45 velas, que solo espera viento favorable para restituirse á Inglaterra.

HUNGRIA.

Semlin 22 de Noviembre.

Reyna actualmente grande tranquilidad en Servia, y segun parece durará hasta fines de invierno; pero es de creer que en la próxîma primavera se encienda de nuevo el fuego de la guerra entre los Turcos y Cristianos de esta provincia. Como los Kersales manden todavía en Belgrado, se servirán de este pretexto los sublevados para tomar las armas: en efecto, ya han dado sus disposiciones para reunirse á la primera señal. Czerni-Jorge se halla con su estado mayor en un pueblo inmediato á Belgrado, desde donde da sus órdenes á los Cristianos, quienes continúan conformándose á las leyes civiles. No descuida ningun medio de volver su actividad al comercio: sus tropas escoltan las caravanas, y hace quanto puede para que los viageros consigan las seguridades que necesitan; pero hasta ahora no se han determinado nuestros comerciantes á enviar mercancías á Servia.

PRUSIA.

Berlin 5 de Diciembre.

En los Estados Prusianos se ha prohibido la introduccion de géneros procedentes de España ó de Liorna por mar ó por tierra, sin preceder el permiso de la Cámara del Dominio ó de la Secretaría de Guerra. Se condena á los contraventores á 6 meses de encierro en la fortaleza, y á la destruccion de sus géneros: no se exceptúan ni aun las mercancías que han salido de dichos paises un año hace, aunque hayan pasado quarentena.

Hace dias que se habla del matrimonio proyectado del Príncipe Meklemburgo-Strelitz, hermano de la Reyna de Inglaterra, con una de sus hijas. Aunque esta noticia no esté fundada sino en conjeturas, sin em-

bargo basta para que nuestros políticos crean que nuestra Corte trata de negociar un tratado entre Francia é Inglaterra.

ALEMANIA.

Carlsruhe 30 de Noviembre.

Habia mucho tiempo hace la costumbre de dar bayles de muchachos, que duraban toda la noche, de lo qual se seguian conseqüencias funestas á la buena educacion. Nuestro Elector, cuya vigilancia paternal acude á todo, ha prohibido estos bayles, exceptuando únicamente los que se tengan á presencia de los maestros é institutores, con la condicion precisa de haber de concluirse á las 11 de la noche. Se ha prohibido tambien, baxo gravísimas penas, llevar los niños á los bayles ordinarios. Los padres de familia juiciosos bendicen de comun acuerdo esta ordenanza tan sensata de nuestro Soberano.

Hamburgo 12 de Diciembre.

Los 2 yachts *Amadis* y *Esplandian*, á cuyo bordo se hallaban SS. MM. Suecas y su comitiva desde el 23 de Noviembre, no han podido, despues de varias tentativas, abordar á las costas de Suecia hasta el 1.º de Diciembre, adonde llegáron en la noche de aquel dia; pero sin poder acercarse á tierra por la obscuridad que entónces hacia. Al dia siguiente fuéron arrojados de la costa por una terrible tempestad, que se levantó de repente, quitándoles toda esperanza de llegar á su destino; y no pudiendo entrar en ningun puerto de Suecia, se viéron forzados á buscar, no sin gran riesgo, su salud en la costa de Alemania, donde experimentáron grandes averías ántes de anclar en Borhoeft. El Rey se determinó á desembarcarse y á volver con la Reyna á Stralsund, adonde llegáron SS. MM. el 3 de Diciembre por la tarde, sin haber experimentado ninguna novedad en su salud.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de Noviembre.

Se ha publicado en esta ciudad un papel intitulado: *Apelacion al honor y conciencia de la nacion sobre la obligacion de restituir inmediatamente las fragatas Españolas.* A las 24 horas se habian despachado 150 exemplares.

Segun escriben de las Barbadas, con fecha de 8 de Octubre, el número de tropas nacionales que hay en la Martinica no pasa de 500 hombres: casi todos los fuertes estan guarnecidos con milicias, las que, como se sabe, son afectas á la Inglaterra, durante cuyo gobierno experimentáron su generosa proteccion en la última guerra. Es muy deplorable el estado de la colonia; está estancado el comercio con motivo del riguroso bloqueo, y de consiguiente los frutos permanecen almacenados como inútiles en poder del plantador. — Otra carta, del 14 de Octubre, dice, que ha llegado á la Martinica una fragata, procedente de Tolon, con 200 soldados. — Han perecido muchos de los que se hallan en la isla de la epidemia de viruelas, que continúa haciendo estragos.

Se ha prorogado de nuevo el Parlamento desde el dia 3 hasta el 25 de Enero próxîmo.

Uno de nuestros cuters ha exâminado estos dias últimos la bahía de Brest, y contado en ella 21 navíos de línea y 4 fragatas, al parecer prontos á hacerse á la vela, del mismo modo como se hallaban 6 meses hace.

El juéves se transmitiéron órdenes á Plimouth, por medio del telégrafo, para que saliesen inmediatamente de la bahía de Cawsand los navíos que se hallasen prontos. Inmediatamente zarpó el navío Gloria de 98 cañones, para unirse con la esquadra del Canal; y siguiéron el Ilustre y el Minotauro de 74, para reforzar la del Almirante Cochrane delante del Ferrol.

El correo Mr. Wagstaff, que salió el 7 de esta capital con pliegos para Petersburgo y Berlin, ha sido robado el 11 entre Lubeck y Mecklemburgo-Schwerin. El gefe de los ladrones solo le quitó los pliegos, é inmediatamente desapareció con ellos. Los salteadores que quedáron, despues de robar quanto llevaban á Mr. Wagstaff, y á un correo Hanoveriano, en cuya compañía viajaba, los atáron, como tambien al postillon, encargándoles no se moviesen hasta de allí á hora y media.— Luego que Mr. Wagstaff llegó á Schwerin dió cuenta de lo ocurrido á los Magistrados, y escribió á Mr. Jackson, Ministro Ingles en Berlin, informándele de todo. Miéntras los robáron habláron muy poco los salteadores; pero observáron que se explicaban en frances.— El domingo regresó Mr. Wagstaff á Lóndres. Los pliegos que le han quitado no contenian mas que la nota que enviaba nuestro Gobierno para presentar á la Corte de Berlin acerca de la prision del Sir Jorge Rumbold.

Por el paquebot *the Chesterfield*, que ha llegado de la Jamayca en 44 dias, y salió de allí el 13 de Octubre, se sabe que el huracan que ha causado tantos estragos en la América septentrional en el mes de Setiembre, apénas se ha sentido en aquella isla. Sin embargo, los navíos de S. M. el Teseo y el Hércules, que hacian su crucero al norte de Santo Domingo, han experimentado algunas averías: ámbos han sido desarbolados, y el Teseo, solo ha podido salvarse echando sus cañones al mar.

Habiéndose cambiado, el sábado por la noche, el viento favorable para volver al bloqueo de Brest, el Almirante Cornwallis hizo la señal á su esquadra para salir inmediatamente de Torbay, lo que al punto se executó. Pero por desgracia el navío de línea el Venerable de 74, mandado por el Capitan Hunter, dió contra una roca. La noche era obscura, y el viento muy recio, de modo que ántes de amanecer se habia hecho pedazos, á pesar de los auxîlios que se le diéron. Casi toda la tripulacion se ha podido salvar. Segun algunas cartas han perecido 20 personas, inclusos los Oficiales; otros dicen que no faltan mas que 12 marineros.

ITALIA.

Génova 1.° de Diciembre.

Nuestro comercio está parado enteramente, excepto algunos negocios que se han hecho con motivo del rompimiento inevitable entre España é Inglaterra. Esta noticia ha despertado la actividad de los especuladores; y si no es infundada la voz esparcida generalmente, de que

el Gobierno Frances quiere poner en el pie antiguo los derechos que adeudan nuestros géneros al pasar por el Piamonte, debemos esperar un despacho pronto y lucrativo de las mercancías coloniales que tenemos encerradas en los almacenes. — Mucho podrá contribuir al bien de nuestra patria la reforma de algunas leyes, un plan de mejora en el sistema de hacienda, el pago de la deuda pública, las modificaciones convenientes en el órden judicial, en la mas pronta y sencilla administracion de la justicia; y por último, una reforma radical y bien entendida de nuestro Gobierno, cosas todas de la mayor importancia, y que muy en breve tendremos el consuelo de ver realizadas.

Muchas familias, que han salido de Gibraltar con motivo de la fiebre amarilla, van á refugiarse á la costa de Africa. Es increible el trabajo que ha costado persuadir al Dey de Argel á que tome algunas precauciones; pues se ha figurado y tiene por cierto que esta enfermedad respeta á los Musulmanes, y hace estragos únicamente en los Cristianos.

FRANCIA.

Bayona 3 de Enero de 1805.

Acabamos de recibir el decreto siguiente del General de Brigada, Prefecto del departamento de los Baxos-Pirineos:

Visto el proyecto del decreto sometido á la aprobacion del Ministro del Interior del 15 Frimario próxîmo pasado (6 de Diciembre de 1804); vistas la aprobacion y observaciones de S. E.; visto el parecer de las Juntas de Sanidad establecidas en Pau, Oleron y Bayona; considerando que resulta de informes verídicos que con los frios ha disminuido mucho la enfermedad epidémica que reyna en la parte meridional de España, y que por efecto de las providencias que ha tomado el Gobierno Español, las dos Castillas, la Cataluña, Aragon y toda la costa septentrional se han preservado de ella, y que en estas circunstancias se pueden, sin inconveniente, modificar las disposiciones prescritas por los precedentes decretos, manda lo siguiente: 1.° La entrada de todas lanas y otras mercancías, procedentes de Andalucía y Extremadura, de los Reynos de Granada, Murcia y Valencia, y de la provincia de la Mancha, continúa absolutamente prohibida, conforme á las disposiciones de nuestro decreto de 26 Vendimiario. (18 de Octubre) 2.° Las lanas y mercancías procedentes de otras provincias de España no podrán introducirse en el departamento, sin que los conductores produzcan á su llegada á la frontera ó ántes del desembarco, certificados auténticos que prueben la procedencia de dichas lanas y mercancías, revistos por los agentes Franceses en las provincias donde los hubiere, y á su falta por los Gobernadores ó Capitanes Generales de dichas provincias.

Las lanas que se hallan actualmente depositadas en la frontera, serán ademas de esto exâminadas por unos Comisarios que delegaremos para dicho efecto, los quales declararán las que reconocieren no provienen de las provincias mencionadas en el artículo 1.°, ya por los certificados que se exîgen, ya por la calidad de las lanas; y harán marcar en conseqüencia cada saca.

Los gastos de estas verificaciones serán pagados por las partes interesadas; y para asegurar la execucion de esta disposicion, los dueños de dichas lanas remitirán á los Subprefectos, en el término de 5 dias, una razon certificada por ellos, en donde se señale el lugar en que estan depositadas, el de su procedencia, su calidad, la época de su salida y llegada á la frontera; todo justificado con cartas de aviso y con las facturas, cuyos documentos servirán á los Comisarios de resguardo. Si estas piezas no vinieren en el término señalado, se deberán reputar las lanas como sospechosas, y desechadas como tales.

Los algodones y cueros al pelo no podrán entrar sino por mar.

3.° Los agentes y correos de ámbos Gobiernos vinientes de España, podrán entrar en Francia, con tal que los pasaportes y certificados expedidos por el Embaxador Frances ó por su Encargado de Negocios en Madrid, *contengan que no vienen de los paises en donde ha reynado la enfermedad epidémica, y que no ha residido ni pasado por ellos.*

4.° Igualmente podrán entrar por tierra las personas que traxeren certificados de sanidad, y con pasaportes expedidos por los Comisarios de Relaciones comerciales residentes en España, acreditados para este efecto por el Embaxador Frances, con la *especificacion prescrita* por el artículo precedente, y con las señas de las personas á quienes se hubieren dado. Estos pasaportes no serán válidos sino por *el número de dias necesarios al portador para venir á la frontera, cuyo término se expresará en el pasaporte.*

Los habitantes de las provincias, en donde, á causa de sus fueros, no hay Comisario Frances, deberán traer los mismos pasaportes y certificados, expedidos por las Autoridades locales, y revistos por las Autoridades superiores de aquellos paises. Dichos viageros estarán obligados ademas, á su llegada, á presentarse á la Junta de Sanidad de Bayona, Pau, ú Oleron, para que se exâmine su salud, y exhibir sus pasaportes.

5.° El ganado lanar no podrá entrar en Francia. El demas ganado que traxeren los viageros podrá entrar; pero será despojado en la frontera de todos los arneses que tuvieren lána, algodon ó cuero al pelo.

6.° Ningun barco procedente de los puertos de España *situados mas allá* de Vigo podrá ser admitido en el puerto de Bayona por ningun título; y al que se presentare, se le obligará á salir al instante. Los navíos que vinieren de los puertos de Galicia, Astúrias ó de las Provincias podrán entrar, con tal que los Patrones justifiquen por certificados auténticos de las Autoridades marítimas de aquellos puertos, que no se ha recibido en ellos barco alguno viniente de los demas puertos de España en donde hubiere reynado la enfermedad epidémica. Con todo, ningun individuo de la tripulacion podrá desembarcar hasta tanto que la Junta de Sanidad hubiere visitado dichas tripulaciones, y las hubiere dado por sanas. En caso de duda, se someterá á los navíos á las fumigaciones que determinare la Junta de Sanidad. Los Capitanes de los navíos que traxeren algodones ó cueros al pelo, procedentes de las colonias, habrán de hacer constar por certificados auténticos, en la forma ya dicha, que han venido á parar á uno de los puertos septentrionales de España, desde Vigo

hasta Pasages. Serán repelidos indistintamente todos los barcos que *vinieren con lastre, teniendo solo á bordo pasageros*, de qualquier parage de España que vengan.

Nota. Los demas artículos son concernientes á los viageros que vayan á España, y á las penas que han de aplicarse á los que contravinieren á todas estas disposiciones. Los agentes y correos del Gobierno Frances podrán pasar á España: igualmente todo género, mercancías y ganado. Se seguirán observando las precauciones ya prescritas en órden á las cartas ó pliegos que vengan de España, &c. Dado en Pau en el palacio de la Prefectura, el 10 Nivoso, año XIII. (31 de Diciembre de 1804.) = *Firmado.* = B. Castellane.

Paris 25 de Diciembre de 1804.

Con la funcion dada por la ciudad de Paris á SS. MM. II. han concluido las que se han celebrado con motivo de la coronacion. Viniéron SS. MM. á las Casas consistoriales con el mismo acompañamiento y órden que en el dia de la coronacion. Sentado S. M. en su trono, colocado en una de las principales salas, le arengó el Prefecto del Departamento del Sena; á que contestó el Emperador en estos términos. ,,Señores del Cuerpo Municipal, he venido á estar en medio de vosotros, para asegurar á mi buena ciudad de Paris mi proteccion particular. En todas ocasiones tendré grande complacencia, y consideraré como una obligacion el daros pruebas particulares de mi benevolencia; porque quiero que sepais que en medio de las batallas, en los mayores peligros, ora en los mares, ora en los desiertos, siempre he anhelado por la opinion de esta grande capital de Europa, despues del sufragio para mi corazon muy poderoso de la posteridad." Despues se retiráron SS. MM. á sus quartos, donde recibiéron al Cuerpo Municipal, y los presentáron los regalos de la ciudad. — Comiéron debaxo de dosel en la sala de las Victorias, llamada así por sus adornos, y por los trofeos é inscripciones de los principales hechos de la vida del Emperador. — Concluido el banquete, pasáron á la galería construida en la plaza á ver los fuegos artificiales, que empezáron poniendo el Emperador fuego á un dragon, que atravesando la plaza, pasó á la otra orilla del rio, donde se veia el monte San Bernardo, por donde subian soldados que caminaban por entre precipicios. — Quando se hizo la explosion, se descubrió la imágen del Emperador á caballo, que subia por lo mas enriscado del monte; y se distinguió un navío, emblema de la ciudad de Paris. — Empezó el bayle á presencia del Emperador, y continuó despues de retirarse á palacio. — En las 12 plazas principales de cada quartel hubo fuegos y bayles públicos: corrian fuentes de vino, y hubo loterías, que pagaban á los gananciosos con billetes al portador que satisfacian los fondistas y hostereros &c.

El Emperador ha dirigido un mensage al Senado concebido en estos términos: ,,Senadores, habiéndo establecido las constituciones del Imperio, que los actos que acreditan los nacimientos, matrimonios, y fallecimientos de los individuos de la familia Imperial se transmitan de órden del Emperador al Senado, hemos encargado á nuestro primo el Archi-Canciller del Imperio, que os presente los actos que acreditan el

nacimiento de Napoleon Cárlos, verificado el 18 de *Vendimiario* del año 11 (10 de Octubre de 180.) y de Napoleon Luis, en 19 *Vendimiario*, del año 13 (11 de Octubre de 1804) hijos del Príncipe Luis, nuestro hermano, y convidamos al Senado á que mande, conforme á las constituciones, sentar dichos actos en sus registros, y depositarlos en sus archivos. Heredarán estos Príncipes el afecto que profesa su padre hácia nuestra persona, el amor á sus deberes, y aquel sentimiento primero que tiene todo Príncipe, llamado á tan alta gerarquía, de considerar constantemente el interes de la patria, y el honor de la Francia, como el único objeto de su vida. = Dado en el Palacio de las Tullerías. = Napoleon.

En la respuesta del Emperador á la Diputacion de la República Helvética se han notado estas expresiones: „Como Gefe que soy del Imperio (dixo) soy el protector de la Suiza, y como mediador, soy su amigo. Solo conformándose á la acta de mediacion, puede la Suiza asegurar su sosiego y felicidad. Este ha sido el objeto de la mediacion: nunca faccion alguna, nacida en Suiza, encontrará la mas mínima proteccion en su mediador. No ha creido la Francia deber fortificar sus fronteras del lado de la Suiza; pues no quiere por aquella parte mas baluartes que la fidelidad y el afecto de sus ciudadanos: ha mirado como útil aliarse con la Helvecia, porque está persuadida de que sus habitantes han heredado de sus ascendientes su lealtad y aficion á la nacion Francesa."

Concluye el extracto del ceremonial, relativo á la consagracion y coronacion de SS. MM. II.

36.° Luego que S. S. haya subido al trono, sentádose en él el Emperador, y todos ocupado sus lugares á su derecha é izquierda, dirá el Papa la oracion *In hoc Imperii solio &c.* Pronunciadas estas palabras S. S. dará un ósculo á S. M.; y volviéndose á los asistentes, dirá en alta voz: *Vivat Imperator in æternum*, y responderán los asistentes: *Vivan el Emperador y la Emperatriz.* 37.° Luego conducirán á S. S. á su trono con su acompañamiento, el Maestro mayor de Ceremonias, precediéndole los Uxieres, Reyes de Armas, Maestros y Ayudantes de Ceremonias. 38.° Luego que S. S. haya baxado del trono del Emperador, se colocarán los Pages en las gradas del trono. 39.° Los lugares, al rededor del trono del Emperador, se ocuparán en esta forma: el Emperador en su trono; una grada mas abaxo, á su derecha, la Emperatriz en su silla de brazos. En otra grada mas abaxo, á la derecha de la Emperatriz, entre las dos columnas, las Princesas en sillas; detras de estas la Dama y la Señora de honor; á la izquierda del Emperador, y dos gradas mas abaxo, entre las dos columnas, los dos Príncipes, y las dos Dignidades á la izquierda de estos; detras del Emperador el Coronel General de la Guardia, el Mayordomo mayor, los 4 grandes Oficiales á la izquierda de estos; detras del Emperador el Coronel general de la Guardia, el Mayordomo mayor, los 4 grandes Oficiales, que llevan las insignias del Emperador, á la derecha del Mayordomo mayor; y los 3 grandes Oficiales, que llevan las insignias de Carlo Magno: á la izquierda del Coronel General, y detras de los Príncipes, la servidumbre del Emperador y de los Príncipes, detras de los

grandes Oficiales, todos en pie. 40.° Entonará S. S. el *Te Deum*, y continuará la misa. 41.° Acabado el Evangelio, el Maestro mayor de Ceremonias hará una reverencia al Limosnero mayor, convidándole á que pase al altar, donde recibirá el libro de los Evangelios de manos del Diácono: le acompañarán los Limosneros del Emperador y los de la Emperatriz, y le precederán el Maestro mayor, los Maestros y Ayudantes de Ceremonias: llevará el Evangelio á besar á SS. MM., y le volverá al altar, entregándolo en manos del Diácono, en el mismo órden con que irá. 42.° Al ofertorio el Maestro mayor de Ceremonias hará una profunda reverencia á SS. MM., para avisarles que pasen á presentar la ofrenda: M.... que llevará un cirio, en que estarán incrustadas 13 piezas de oro: M.... que llevará otro cirio con igual número de piezas de oro: M.... que llevará el pan de plata: M.... el pan de oro; y M.... el cáliz, dexarán sucesivamente sus puestos por el pasadizo de la derecha para tomar, al pie de las gradas del trono, las diversas ofrendas que les presenten.—Los que esten colocados detras del trono pasarán por los dos pasadizos de derecha é izquierda.—Al mismo tiempo baxarán del trono el Emperador y la Emperatriz; esta, seguida de las Princesas, que sostendrán su manto, de la Dama y de la Señora de honor, y del gran Oficial que debe recibir su corona, apresurará su paso, de modo que preceda al Emperador al fin de las gradas; el Emperador seguirá mas despacio con los Príncipes y Dignidades, que sostendrán su manto, su Coronel General, su Mayordomo mayor, y le precederán su Sumiller de Corps y su Caballerizo mayor. La marcha desde las gradas del trono hasta el coro será en este órden: los Uxieres, los Reyes de Armas, los Pages, los Ayudantes de Ceremonias, el Maestro mayor de Ceremonias, las ofrendas en el órden arriba determinado, la Emperatriz con su acompañamiento, el Sumiller de Corps y el Caballerizo mayor del Emperador, el Emperador y su acompañamiento. 43.° Al acercarse á la entrada del coro, se formarán en dos hileras las mismas personas que lo hiciéron ántes: el Emperador y la Emperatriz seguirán con el demas acompañamiento hasta el pie del altar. La Emperatriz se arrodillará sobre almohadones á la izquierda del Emperador: los que lleven las ofrendas se colocarán á su derecha un poco detras en dos hileras, á la derecha el Maestro mayor de Ceremonias, y á la izquierda un Maestro de Ceremonias. Luego que el acompañamiento del Emperador y de la Emperatriz entre en el presbiterio, desprenderán los mantos de SS. MM., y ocuparán en él los mismos puestos, que tuviéron durante las ceremonias de la consagracion y de la coronacion. SS. MM. con las coronas puestas tomarán las ofrendas, en el órden prescrito para la marcha, de manos de los que las llevan, y las presentarán á S. S., y luego volverán á sentarse en el trono grande, en el mismo órden con que viniéron. 44.° Al alzar, quitará el gran Elector la corona de la cabeza del Emperador, y la Dama la de la Emperatriz. 45.° Al *Agnus Dei*, recibirá el Limosnero mayor el ósculo de paz de S. S., con el portapaz, y lo llevará á SS. MM. 46.° Concluida la misa, el Limosnero mayor, á quien avisará el Maestro mayor de Ceremonias, llevará otra vez al Emperador el libro de los Evangelios, y se mantendrá de pie á la izquierda

de S. M. El Presidente del Senado, llevando á su derecha el Presidente del Cuerpo Legislativo, y el del Tribunado á su izquierda, presentará á S. M. la fórmula del juramento constitucional: y presentada que sea, se pondrán á la izquierda del trono en las tres primeras gradas, manteniéndose el Maestro mayor de Ceremonias al otro lado del trono enfrente del Presidente del Senado. 47.º El Emperador, sentado y con la corona puesta, poniendo la mano sobre el Evangelio pronunciará el juramento. 48.º El Gefe de los Reyes de Armas, recibida la órden del Maestro mayor de Ceremonias, dira en voz alta y clara: *El muy glorioso, y muy augusto Emperador Napoleon, Emperador de los Franceses, está coronado y entronizado: ¡Viva el Emperador!* Responderán los asistentes, *viva el Emperador*, á que añadirán, *viva la Emperatriz*. Se anunciarán la coronacion y entronizacion de SS.MM. con una salva de artilleria. 49.º En medio de estas aclamaciones volverán á sus puestos los Presidentes del Senado, del Cuerpo Legislativo y del Tribunado, y el Limosnero mayor se restituirá al coro. 50.º El Secretario dará fe y testimonio de haber prestado su juramento el Emperador. Firmarán el proceso verbal los Príncipes, Dignidades, Ministros, grandes Oficiales y Presidentes del Senado, Cuerpo Legislativo y Tribunado. Los demas asistentes firmarán los dias siguientes, á las horas señaladas, en la posada del Secretario de Estado. 51.º Hecha esta formalidad, volverá el Clero al pie del trono con palio, para acompañar á SS. MM. á su salida. Llegará el Clero al trono en este órden: los Uxieres, los Reyes de Armas, los Pages, los Ayudantes de Ceremonias, los Maestros de Ceremonias y el Maestro mayor de Ceremonias, se adelantarán, por la derecha del trono, hasta la salida de la Iglesia y hasta la galería; los grandes Oficiales, que llevan las insignias de la Emperatriz, pasarán sucesivamente por el pasadizo de la derecha, baxarán las gradas, y se pondrán en órden delante del palio de la Emperatriz, que baxará del trono acompañándola las Princesas, la Dama, la Señora de honor, las Damas de palacio, y la servidumbre de las Princesas, y se pondrá debaxo de palio hasta el palacio Arzobispal.— Los 7 Gefes, que llevan las insignias del Emperador, pasarán sucesivamente por el pasadizo de la izquierda, y tomarán, delante del palio de S. M., el lugar que ocupaban quando viniéron del palacio Arzobispal á la Catedral.—El Emperador tomará de manos del Archi-Canciller y del Archi-Tesorero el cetro y la mano de justicia, y baxará del trono, siguiéndole los Príncipes y Dignidades que llevan su manto, y los grandes Oficiales que iban detras de S. M. quando entró en la Iglesia. En saliendo de la nave los Ministros y Mariscales, tomarán sus puestos en el acompañamiento para la vuelta al palacio Arzobispal. 52.º Luego que SS. MM. hayan llegado al palacio Arzobispal, el Clero acompañará igualmente, debaxo de palio, á S. S. 53.º Ninguno saldrá de la Iglesia hasta que haya salido el acompañamiento de SS. MM. y el del Sumo Pontífice, excepto las personas que salgan de las tribunas, para juntarse con SS. MM. en el palacio Arzobispal.—El Maestro mayor de Ceremonias.—L. P. Ségur.

ESPAÑA.

Madrid 18 de Enero de 1805.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Arcediano de Borriol de la Catedral de Tortosa, vacante por fallecimiento de D. Tomas Ignacio de Avaria, á D. Josef Antonio Vilar: para la Dignidad de Arcipreste y Canongía unida de la de Tarazona, vacante por muerte de D. Manuel Milagro y Santas, á D. Juan Antonio Franco y Ruiseco: para otra Canongía de la misma Catedral, vacante por fallecimiento de D. Jacobo Ibañez, á D. Manuel Corao: para el Oficio regular de Enfermero mayor del Real Monasterio de Sta. María de Ripoll, vacante por promocion de D. Fr. Fausto de Prat y de Moret á la Dignidad de Pabordé del Panadés del Real Monasterio de S. Cugat del Vallés, ámbos de la Congregacion Benedictina claustral en Cataluña, á D. Fr. Antonio de Burgués y de Coromines: para el Beneficio de parentela baxo la invocacion de nuestra Señora dels Horts de la Parroquial de S. Pedro de Matamargo, Diócesis de Solsona, vacante por muerte de D. Luis de Hornos y Serras, á D. Estéban Cárlos de Hornos; y para una Canongía de la Colegial de Manresa, Diócesis de Vique, vacante por fallecimiento de D. Antonio Bovets, á D. Ramon Montaña.

El Rey se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de Valencia Tenencias á los Subtenientes D. Cristóbal Alfonso y D. Joaquin Gil de Bernabé; y en el de las Ordenes Militares Ayudantía al Teniente D. Juan Dominguez; y Subtenencia de bandera al Cadete D. Josef Roldan.

En el Real Cuerpo de Ingenieros del exército ha promovido S. M. á Director Subinspector al Brigadier D. Josef de Ampudia, Coronel de dicho Cuerpo.

En los Regimientos de caballería de línea se ha dignado S. M. conferir en el del Infante Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, Don Josef Alarcon: empleo de Alférez en el de la Reyna al Portaestandarte D. Francisco Ruiz de Lanzarote; y empleos de Portaestandartes en los de Borbon, Farnesio y Santiago á los Cadetes D. Antonio Gomez, Don Félix Josef Ramos y D. Josef Antonio Ximenez, que lo es del del Infante.

En el discurso de un año, contado desde 1.º de Diciembre de 1803 hasta fin de Noviembre de 1804, ha habido en esta Corte 1653 matrimonios, y han nacido 4247 criaturas: han entrado en la Inclusa 1797, de las quales se han bautizado 777 en la Iglesia Parroquial de S. Josef, que añadidas á las anteriores resulta ser el número de nacidos de 5024: el número de muertos asciende entre las Parroquias y los tres Hospitales General, Pasion y S. Juan de Dios á 11,307 personas; es á saber, 3462 en aquellas y 7845 en estos, sin incluir los párvulos, Comunidades religiosas y demas Hospitales. Cotejadas estas partidas con las del año anterior, resulta que ha habido 5377 muertos, 62 nacidos, 40 matrimonios y 479 expósitos mas que en el pasado.

En carta de 7 de Diciembre último, el Marques de Casa Enrile, de Cádiz, remitió á D. Rafael Riesch, de Sevilla, un vale de á 600 pesos, de 1.° de Mayo, núm. 381,421, que se hallaba renovado á nombre de dicho Sr. Marques; y habiéndose extraviado el pliego, se suplica al que tuviere noticia de dicho vale, se sirva avisarlo al expresado Sr. Marques de Casa Enrile, de Cádiz, ó á dicho D. Rafael Riesch, de Sevilla.

El Sr. Intendente de esta provincia ha aprobado el remate celebrado ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, de dos pedazos de tierra sitos en el lugar de Fuenlabrada, el uno de una fanega y 9 celemines, y el otro de 2 fan., 7 cel. y 7 estad., tasados en 5045 rs., y rematados en 3500 rs. en moneda metálica; y ha señalado el término de 30 dias, contados desde el 10 del corriente, para la mejora del quarto; y para el mismo efecto ha señalado igual término para la casa sita en el lugar de Villaverde, compuesta de 6751 pies de sitio quadrados superficiales, tasada en 35,950 rs., y rematada en 50∂ á vales Reales.

Por el juzgado de comision del Sr. D. Manuel Angel Carrancio se está subastando la casa, calle de las Fuentes, núm. 5, manz. 414, propia de las fundaciones pias que en la villa de Valdemorillo estableció el Lic. D. Alonso Zarzal: su arèa comprehende 4111 pies superficiales; el edificio se compone de quartos baxos, principales y segundos, con las obras conducentes de limpieza y pozo de aguas claras, y se halla tasada en 210,319 rs., de que se han de rebaxar los censos y cargas que tiene sobre sí; y se ha señalado para su remate el dia 28 del presente, que se ha de celebrar en la escribanía del número de D. Antonio Lopez de Salazar, desde las nueve á la una de su mañana. Quien quisiere hacer postura, acuda á la posada del referido Señor, calle de Bordadores, núm. 1, quarto segundo, ó á la citada escribanía, en donde se darán quantas noticias y razones se pidan.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle de Atocha, núm. 4, manz. 255, que tiene de sitio 6077 pies superficiales, tasada, con la fábrica construida en él, en 149,521 rs., acuda ante el Sr. Alcalde D. Mariano Alonso, y escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid, en el término de 20 dias contados desde el 11 del corriente.

En la villa de Villacastin, provincia de Segovia, se halla vacante el Magisterio de primeras letras, el qual debe proveerse el dia 30 del presente por oposicion: tiene de dotacion 300 ducados en dinero, cobrados por meses, tercios ó año; 4 obradas de tierra para sembrarlas á cada hoja, que son 8; leña para el consumo de su casa, y algunas otras adealas voluntarias. Los aspirantes á dicho Magisterio dirigirán sus memoriales á D. Bernardo Gonzalez, Escribano de Ayuntamiento de la misma villa.

Lecciones de geografía astronómica, natural y política, escritas por el Doctor D. Isidoro de Antillon, Catedrático de Astronomía, Geografía, Cronología é Historia del Real Seminario de Nobles de Madrid. Esta obra elemental, compuesta de órden superior, y dedicada al Rey nuestro Señor, consta de 3 tomos abultados en 8.° mayor, y va acompañada de todas las láminas y cartas que se necesitan para su inteligencia. Se publicará cada tomo de 6 en 6 meses: el 1.° comprehende la parte astronómica de la geografía, y las ideas generales de hidrografía: el 2.° la teoría de las proyecciones y construccion de las cartas geográficas, y la descripcion física y política de Europa y de sus estados; y el 3.° la de la Asia, Africa, América, islas y tierras del grande Océano. El primer tomo se halla de venta en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 21 rs. á la rústica y 25 en pasta.

Lecciones de comercio, ó bien de economía civil, del Abate Antonio Genovesi, traducidas por D. Victorian de Villaba: segunda edicion: 3 tomos en 4.º La buena acogida que mereció al público esta obra, y el haberse hecho tan raros los exemplares de ella, son los motivos que han dado lugar á esta segunda impresion: el autor quiso reducir á un sistema fixo los varios principios de la ciencia de la economía política, que hasta su tiempo se habian controvertido entre los economistas de la Europa: descubrió los orígenes ciertos de las riquezas, combatiendo con razones los errores y los vicios que los tenian como obscurecidos: todo ello ha hecho que la obra sea apreciada, y traducida á las lenguas sabias de Europa. Se vende en las librerías de esta Corte.

Lecciones de gramática castellana, dispuestas por el Catedrático D. Guillermo Xaramillo: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Coronel.

Gonzalo de Córdoba, ó la Conquista de Granada, escrita en frances por el Caballero Florian; publícala en español D. Juan Lopez de Peñalver. Segunda impresion, aumentada con un tomo en que se trata de los Moros de España; y se vende suelto para los que tengan la primera edicion. Se halla en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, á 27 rs. en rústica y 33 en pasta; y el tomo 3.º suelto á 9 rs. en rústica y 11 en pasta.

Memoria de los sucesos particulares de Valencia y su Reyno en los años de 1647 y 48, tiempo de peste, escrita por el P. Fr. Francisco Gabaldá, Religioso Dominico: un tomo en 4.º, en Valencia por Josef de Orga, año de 1804. El autor de esta obrita asistió á los enfermos de uno de los hospitales que se estableciéron fuera de Valencia en aquella desgraciada época. Esta circunstancia, y su zelo por el bien público, le pusiéron en estado de escribirla con tanto candor é ingenuidad, que no se encuentra en toda ella una sola cláusula opuesta á la mas acrisolada verdad. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo; en Zaragoza en la de Polo y Monge, en Barcelona en la de Valero Sierra, y en Valencia en la de Mallen.

Ventajas de la eloqüencia popular, escrito en italiano por Luis Antonio Muratori, Bibliotecario del Sermo. Sr. Duque de Módena, traducido al castellano por D. Vicente María de Tercilla: dedicado á la estudiosa juventud de la Universidad de Valladolid. La verdadera eloqüencia no puede ser sino una, aunque su ornato puede ser diverso, segun la variedad de los genios: hay unos que ponen todo su estudio en hacerla elevada con lo sublime de las doctrinas, de las reflexîones y del estilo: otros afectada con el exceso de los adornos; y otros finalmente la representan débil en los sentimientos y en las razones; pero el pensamiento del autor en este tratado es el inquirir qual sea la eloqüencia mas útil, eficaz y propia para predicar al mediano pueblo la palabra de Dios. Tal le ha parecido la que llamamos popular &c.: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 7 rs. en pasta.

Tratado sobre el modo de criar sanos los niños, fundado en los principios de la medicina y de la física: obra de J. P. Frank, Consejero de Estado de S. M. I., y profesor de Clínica en Viena: traducida al castellano, y dedicada á la Excma. Señora Marquesa de Villafranca. En este breve tratado discurre filosóficamente el célebre Frank sobre este ramo descuidado de la medicina, y da luces científicas á los profesores para adelantar sus conocimientos y observaciones, hasta formar la semeiótica de que se carece; é importantes avisos á las madres para que sepan conducirse en el cuidado de sus hijos en el tiempo de la infancia, y criarlos sanos y robustos: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE ENERO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 16 de Octubre de 1804.

Quizá no está léjos el tiempo en que se incorporen á los Estados-Unidos los inmensos paises que ahora ocupan muchas tribus salvages al O. de nuestro territorio, y en los quales no ha podido penetrar todavía la luz de la civilizacion. La mañosa política de nuestro Gobierno, respecto del *Pueblo Roxo*, tendrá verosímilmente las resultas mas favorables para nosotros. El Presidente Jefferson ha dirigido un discurso á la diputacion de los guerreros y caudillos Indios de la tribu de los Osages, cuya lectura basta para traslucir algun tanto sus ulteriores designios.

HUNGRIA.

Semlin 1.º de Diciembre.

Es tan extremada la carestía de víveres que se experimenta en Belgrado, que los Kersales abandonan la plaza por no morir de hambre. El 21 del mes pasado saliéron 100 hombres, y fuéron á Tiropia á pedir comestibles á los habitantes; pero un destacamento de Servios, que allí se hallaba, los acometió y desbarató.

ALEMANIA.

Viena 15 de Diciembre.

El Emperador acaba de mandar que todas las deudas del difunto Rey Estanislao Augusto, y de la República de Polonia, que han sido reconocidas por la junta de liquidacion de Varsovia, inclusas las liquidaciones atrasadas, se paguen con las obligaciones de la Cámara de Hacienda, de fecha de 1.º de Enero de 1804, y que se agreguen al capital los intereses vencidos en último de Diciembre de 1803; se exceptúan de esta soberana disposicion los créditos, que en su orígen no excediéron la cantidad de 500 florines, que nada tienen que ver con las casas de banco de Tepper, Cabrit y Schulz, en Varsovia, que hiciéron quiebra; los quales créditos deberán pagarse en dinero contante, con arreglo á lo mandado por S. M.

S. M. el Emperador de Romanos y de Austria fué el dia 8 á la Iglesia Catedral de S. Estéban, con la mayor pompa y suntuosidad, para dar gracias al cielo por el nuevo lustre que acaba de conceder á

la Monarquía. Componíase la comitiva de los Consejeros íntimos, de los Chambelanes y de los Oficiales de la Corona: cada uno de ellos iba en un coche de gala tirado de 6 caballos, y los lacayos iban con libreas magníficas. La familia Imperial ocupaba los coches de que se sirve en las mayores ceremonias. Despues de haber oido el *Te Deum* en música, que compuso el célebre Salieri, luego que se hizo la paz de Luneville (pero que no pudo tocarse por las circunstancias de entónces), se han restituido SS. MM. á palacio.— La comitiva salió á las 10 de la mañana; y por todas las calles de su tránsito estaba tendida la tropa de línea. Abria la marcha un destacamento de caballería; seguian 2 postillones; luego 9 Chambelanes en coches de gala, y con sus criados á pie; luego 18 Consejeros íntimos; despues las gentes de librea de palacio; los Pages; los 4 Gefes de la Corte; los Archiduques que se hallan actualmente en esta capital; y últimamente SS. MM. II. Detras seguian á caballo los Príncipes de Ligne, de Kaunitz, el Landgrave de Furstemberg, el Príncipe Cárlos de Auersperg, el Príncipe Nicolas de Esterhazy y el Conde Wenceslao de Colloredo. En un coche de palacio venia la Camarera mayor, y en otros dos las 8 Damas. Cerraban esta marcha una compañía de granaderos y un destacamento de caballería.

Desde 15 de Junio hasta 31 de Setiembre de 1803 se han vacunado 65,266 niños en las dos Galitcias.

Las noticias de la Dalmacia no dexan de dar todavía algun cuidado. El General Brady ha enviado un Oficial superior á Zara á pedir prontos socorros contra los Montenegrinos, quienes, dicen, han conseguido algunas ventajas. Aseguran que un cuerpo de tropas Austriacas se dirige á Ragusa para ocupar los fuertes de que han intentado apoderarse los Ingleses, que cruzan en aquellas aguas.

Augsburgo 16 de Diciembre.

Desde la llegada del Emperador á Viena se advierte la mayor actividad en los Ministerios. En el de Guerra y en el de Marina se estan formando muchos reglamentos para consolidar el nuevo sistema de administracion militar introducido por el Archiduque Cárlos. Se piensa en aumentar el número de fragatas, corbetas y demas buques de guerra de la marina Imperial; y despues se darán órdenes para construir navíos de línea. El puerto de Venecia, poco favorecido hasta ahora en lo concerniente al comercio, parece destinado á servir principalmente para formar la marina militar; y al intento se estan reclutando marineros en las costas de Dalmacia y de la Albania. En el departamento de Hacienda estan tomándose providencias para que no decayga el valor de las cédulas de banco, supliendo con nuevas creaciones la escasez de numerario que se advierte en toda la Alemania. Se habla tambien de un proyecto para establecer una caxa de amortizacion á fin de conseguir la extincion de las deudas contraidas en la guerra última. En el Ministerio de lo interior hay tambien proyectos para mejorar la agricultura y las fábricas. En quanto á la instruccion pública y á la educacion no se dice nada; pero en ningun Ministerio se advierte tanta actividad como en el de Negocios extrangeros: sus gefes Mrs. de Cobentzel y de Colloredo no se

apartan un ápice del sistema de rigurosa neutralidad. La Corte de Viena, segun se dice, piensa en reunir sus esfuerzos con los de la Prusia para conseguir la paz general, y podrá no ser infructuosa su mediacion, ahora que se ha restablecido la buena armonía entre el Austria y la Rusia.

Segun las últimas noticias de Italia, la del rompimiento entre Inglaterra y España ha producido grande sensacion. Los buques Españoles han recibido órden de su Corte de no salir de los puertos donde se hallaren hasta nuevo aviso. Como los buques de esta nacion hiciéron casi exclusivamente el comercio de Levante, se hallan muchos en los puertos de Turquía: han recibido la noticia por un aviso despachado de Barcelona. En todas partes es general la indignacion que ha excitado el proceder de la Inglaterra.

Francfort 21 de Diciembre.

Desde que el Consejo Aulico superior del Imperio en Viena insta con tanto ahinco por la investidura de los Príncipes de Alemania, respecto de los feudos que han adquirido últimamente, se observa que dichos Príncipes han señalado plazos perentorios á sus nuevos vasallos, que tienen haciendas en los paises indemnizados, para que cumplan y executen por su parte las mismas formalidades; pues de lo contrario les pararán los perjuicios que haya lugar. Los Electores de Wurtemberg, Baden, Hesse, el Landgrave de Darmstadt, los Príncipes de Nassau, han publicado sus respectivas ordenanzas sobre el asunto.

Por cartas de Berlin sabemos que los Gabinetes de Rusia y Prusia han dirigido representaciones muy enérgicas al Gobierno Ingles, con motivo del apresamiento de las 4 fragatas, solicitando que las restituya con sus cargamentos á la España. Dicen que ha respondido que le era imposible condescender con esta peticion, so color de varios pretextos muy frívolos. Añaden que esta respuesta ha desagradado muy mucho á la Corte de Berlin, y es creible que suceda lo mismo respecto del Gobierno Ruso. Cada dia hay nuevas circunstancias que hacen verosímil el restablecimiento de la buena armonía entre los Gabinetes de S. Cloud y de Petersburgo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Diciembre.

No tenemos la pretension de creernos competentes para pronunciar un juicio irrevocable sobre las ventajas ó desventajas del sistema, adoptado y seguido hasta ahora, de bloquear los puertos enemigos. Sin embargo, los freqüentes accidentes que han experimentado nuestros navíos por efecto de los temporales deben inducirnos á exâminar la qüestion por todos sus aspectos. Es evidente que el servicio ordinario de los navíos, prescindiendo de la destruccion ocasionada por los combates, debe acelerar la decadencia de nuestra marina, y que es necesaria alguna actividad y atencion para conservarla. Es la opinion de muchos marinos que los navíos expuestos al furor de los vientos y tempestades sufren infinito, y se destrúyen mas pronto de lo que debieran, segun los cálculos de su duracion ordinaria. Si una tempestad terrible acometiese á nuestra esquadra miéntras bloquea el puerto de Brest, despues de haber resistido los vien-

tos contrarios, se hallarian los navíos en tan mal estado (sin contar los que se perdiesen) que no podrian en mucho tiempo salir al mar, y por la misma razon impedir se aproveche el enemigo de este desastre momentáneo para hacerse á la vela, y quizá dirigirse á Irlanda. Otras consideraciones mas serias se nos ofrecen sobre el sistema del bloqueo; pero nos abstendremos de tratar asunto tan delicado. Los Ministros deben saber quanto tiene relacion con este negocio; y tomarán sin duda todas las providencias á propósito para disminuir la causa del descontento y del peligro. (*Morning Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 29 de Diciembre.

La Sociedad central de la vacuna, establecida cerca del Ministro del Interior para la extincion de las viruelas en Francia, tuvo el 15 del corriente una junta general, á que se convidó á los Prefectos, Arzobispos y Obispos, que se hallaban en Paris. Por ausencia del Ministro presidió Mr. Guillotin, Presidente de la junta, dando principio por un discurso en que recordó rápidamente la introduccion de la vacuna en Francia, y la proteccion particular que habia dispensado el Gobierno á tan útil descubrimiento. Del estado presentado por Mr. Husson, Médico del hospital de la vacunacion, y Secretario de la Sociedad, resulta que 67 Prefectos han contestado á la circular del Ministro: que los Arzobispos y Obispos han dado pruebas del zelo mas activo: que en 6 meses se han vacunado felizmente 67,676 individuos, y que en donde se ha introducido esta práctica han hecho pocos estragos las epidemias de viruelas, y aun muchas veces no se han experimentado en algunos parages, y particularmente en las casas en que se habian vacunado todos sus vecinos.

Hay en el departamento del Alto-Rhin un pequeño Canton de viñedo, que se llama *Serin*. El vino que produce tiene la virtud de precaver, y tambien de curar el mal de piedra: las personas que padecen esta enfermedad experimentan inmediatamente sus buenos efectos, bebiendo de este vino áspero ó dulce despues de la comida: las piedrecillas ó arenillas que se hallan en el cuerpo, salen al punto sin causar ninguna incomodidad. Este remedio, tan simple, se conoce mucho tiempo hace en el departamento, y lo han usado varias personas de distincion, y algunos extrangeros. El vino de *Serin* es muy celebrado en Alsacia por sus buenas qualidades.

El 27 abrió S. M. I. la sesion actual del Cuerpo Legislativo. Vino acompañado de los Príncipes sus hermanos, de las Dignidades, de los grandes Oficiales militares, de los Oficiales de su casa y de los Ministros. Sentado S. M. en el trono, cubiertos y sentados todos los asistentes, el Príncipe Josef, Gran Elector, pidió á S. M. el permiso de presentarle á jurar los individuos del Cuerpo Legislativo. Un Qüestor fué llamando sucesivamente los Legisladores, los que, puestos en pie, pronunciáron en alta voz este juramento: *Juro obediencia á las constituciones del Imperio, y fidelidad al Emperador.* Concluido el juramento, se levantó el Emperador, se descubriéron los Legisladores, y S. M. dixo el discurso que sigue: ,,Señores Diputados de los departamentos del Cuer-

po Legislativo, Señores Tribunos y miembros de mi Consejo de Estado, vengo á presidir la apertura de vuestra sesion; porque quiero dar á vuestras ocupaciones un carácter mas respetable y augusto. Príncipes, Magistrados, soldados, ciudadanos, no nos proponemos todos en nuestra carrera otro fin sino el interes de la patria. Si este trono, sobre el qual me ha colocado la Providencia y la voluntad de la nacion, es apreciable á mis ojos, lo es porque él solo puede defender y conservar los intereses mas sagrados del pueblo Frances. Sin un Gobierno firme y paternal tendria la Francia que temer se renovasen los males que ha sufrido. La mas terrible calamidad de los pueblos es la debilidad del poder supremo. Soldado ó primer Cónsul, no he tenido mas que un pensamiento: Emperador, no tengo otro; á saber, las prosperidades de la Francia. He sido bastante feliz en ilustrarla con victorias, consolidarla con tratados, arrancarla á las discordias civiles, y preparar el renacimiento de las costumbres, de la sociedad y de la religion. Si no me sorprehende la muerte en medio de mis proyectos, espero dexar á la posteridad un recuerdo, que sirva de exemplo ó de baldon á mis sucesores. — Mi Ministro del Interior os dará cuenta del estado del Imperio. Los Oradores de mi Consejo de Estado os expondrán las diferentes necesidades de la legislacion. He mandado que se os presenten las cuentas que me han dado mis Ministros de la administracion de sus departamentos. Estoy satisfecho del estado próspero de nuestra hacienda: por grandes que sean los gastos, no excederán á las rentas. Por grandes que sean los preparativos que ha sido preciso hacer con motivo de la guerra en que nos vemos empeñados, no pediré á mi pueblo ningun sacrificio. — Me hubiera sido muy grato, en una época tan solemne, ver reynar la paz en el mundo; mas los principios políticos de nuestros enemigos, y su reciente conducta con España, prueban bastante su dificultad. No quiero ensanchar el territorio de Francia; pero sí mantenerlo íntegro. No tengo la ambicion de exercer en Europa mayor influxo; mas no quiero decaer del que he adquirido. Ningun estado se incorporará al Imperio; pero no sacrificaré mis derechos, los vínculos que me ligan á los estados que he creado. — Al darme la corona, mi pueblo se ha obligado á hacer todos los esfuerzos que exîgen las circunstancias para conservarla el brillo, que la es tan necesario á su prosperidad y á su gloria comun y á la mia. Vivo lleno de confianza en la energía de la nacion, y en sus sentimientos hácia mí. Sus mas caros intereses son el objeto constante de mis desvelos. — Señores Diputados de los departamentos del Cuerpo Legislativo, Señores Tribunos y miembros de mi Consejo de Estado, vuestro desempeño en las sesiones precedentes, el zelo que os anima hácia la patria y hácia mi persona, me aseguran del auxîlio que os pido, y que en vos hallaré en el discurso de esta sesion."

En la junta del Senado, del 13 del corriente, el Archi-Canciller del Imperio presentó los documentos que acreditan el nacimiento de los Príncipes Franceses, Napoleon Cárlos y Napoleon Luis, hijos del Príncipe Luis, los que se sentáron en los libros de acuerdos del Senado, y se depositáron en sus archivos, conforme á lo establecido por la constitucion.

ESPAÑA.

Madrid 22 de Enero de 1805.

S. M. se ha dignado conceder en el Regimiento de infantería de Zaragoza Tenencias á los Subtenientes D. Ramon de Cruells y D. Alberto Falcó y Alvarez; y Subtenencias de bandera al Sargento primero D. Benito Rodriguez, y al Cadete de la compañía fixa del Peñon D. Vicente Bausa: Compañía en el de Aragon al Ayudante, graduado de Capitan, D. Antonio de Ortega y Rengel: Subtenencias de bandera en los Batallones de Voluntarios primero de Barcelona y de Valencia al Sargento primero D. Bartolomé Vilardell y al Cadete D. Andres Vicedo; y en el de Campomayor Tenencia al Subteniente D. Vicente Ibañez; y Subtenencia de bandera al Cadete D. Manuel de Mendoza Gonzalez.

El Rey se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Extremadura y Voluntarios de la Corona á los Subtenientes D. Antonio Delgado, D. Juan Encinas y D. Josef María Herrero; y Subtenencias de bandera en los de Toledo y América á los Cadetes D. Manuel Ezequiel Gonzalez Riomayor, D. Pedro Tandon y D. Mariano Muñoz.

El Rey se ha servido nombrar para una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Cataluña, vacante por fallecimiento de D. Antonio Pellicer de la Torre, á D. Josef María Fernandez de Córdoba, Alcalde del Crímen mas antiguo de la misma Audiencia; y para esta resulta á D. Domingo Dueñas y Castro.

En atencion á los grandes y distinguidos servicios que han hecho Don Pedro Bataller, D. Ignacio Regés, D. Josef Serrahinsa, D. Manuel Bargés, D. Juan Rull y D. Josef Julia y Pons, vocales de la Real Junta de Caridad de la ciudad de Barcelona, que preside el Capitan general del Principado de Cataluña, se ha dignado S. M. concederles privilegio de Caballeros del mismo Principado para solas sus personas, de cuya gracia se les han expedido los privilegios correspondientes.

El Consejo ha acordado se publique la relacion siguiente:

El Corregidor de la villa de Molina de Aragon D. Ignacio Yañez Ribadeneyra y D. Rafael Garces de Marcilla, vecino de la misma, promoviéron en el año de 1803 la ereccion de una Junta de Caridad, con el fin de atender al alivio de los enfermos y convalecientes pobres, y de proporcionar una ocupacion útil á los jornaleros y artesanos.

Para dirigir sus ocupaciones con método y exâctitud, formó un reglamento sencillo, y una lista clasificada de las personas necesitadas; y ya desde el principio de su ereccion, que tuvo efecto en Febrero de dicho año, socorrió con sopa económica y racion de pan á 492 pobres, invirtiendo en este objeto las primeras limosnas que recogió, y ascendiéron en dinero á 1762 rs. y 22 ms., fuera de algunos comestibles de primera necesidad.

El Corregidor, el Marques de Embid, D. Rafael, D. Josef y D. Manuel Garces de Marcilla, D. Juan Francisco y D. Joaquin Asensio de Ocon, padre é hijo, D. Joaquin Montesoro y Moreno, D. Faustino Cotorro de la Gala, D. Domingo y D. Antonio Hernandez, hermanos, Don

Blas Lopez Pelegrin y su hijo D. Agustin, D. Josef Martinez Tejada, Don Saturio Refusta y D. Antonio Hernando Ximenez, vecinos todos de aquella villa, aprontáron ademas, por subscripcion y acciones de á 500 rs., la cantidad de 13Ɖ, con la qual se estableció un pie de fábrica de paños, en que se ocupan ya muchos operarios.

Los mismos y otros vecinos formáron otra subscripcion para socorrer y alimentar en sus mismas casas cierto número de pobres, baxo la inspeccion de los respectivos Diputados de los 8 departamentos ó quarteles en que se dividió el pueblo.

La Junta fué extendiendo sus miras al paso que proporcionaba fondos; y habiendo adquirido algunos mas, y señaladamente 30Ɖ rs. que el Corregidor y demas Patronos de la casa de educacion de niñas, fundada por Doña Tomasa de la Muela, entregáron de sus sobrantes, puso corriente otra fábrica de paños, lienzos, cáñamo y alpargatas, en la qual se ocupan diariamente 183 personas de todas clases y edades, al cargo de un Director asalariado. Estableció al mismo tiempo otra de esparto, en la que se emplean, baxo la direccion de un Maestro dotado competentemente, 54 ancianos y niños poco aptos para labores de otra clase, á quienes se les paga á proporcion de su trabajo, y se les ha suministrado ademas una sopa económica hasta el dia último de Mayo del año último.

El Corregidor, el Regidor preeminente, D. Joaquin Montesoro, y otros individuos de la Junta, aprontáron por subscripcion 935 rs. para los primeros gastos de este utilísimo ramo, que se ha consolidado con otros fondos que ha proporcionado.

En la escuela de hilazas de aquella villa, que se administra por cuenta de la Real Hacienda, ha aumentado la Junta algunos tornos, á fin de ocupar en ellas mas niños; y para su mayor estímulo, ademas del producto de su trabajo, ha dado á cada uno media racion hasta últimos de Mayo, y á costa de dicho D. Rafael Garces un almuerzo, vistiendo á muchos de ellos.

Por comision de la Junta dispuso uno de sus individuos que el Cirujano titular hiciese la operacion de la vacuna, y se verificó en 650 personas.

En el hospital de S. Juan de Dios aumentó la Junta, y mantiene sin interrupcion 16 camas, pagando al convento 30 quartos diarios por cada uno de los que las ocupan. A este importantísimo objeto se ha aplicado por el Corregidor, el Guardian de S. Francisco y el Prepósito de S. Felipe Neri, la suma de 10Ɖ rs. de un legado, que para el socorro de los pobres del hospital dexáron á su disposicion Sebastian Martinez, Procurador que fué de aquel Señorío, y su muger Manuela Martinez.

Aumentándose el número de enfermos naturales y forasteros, en términos que no cabian en el hospital, recogió la Junta hasta 39 de ellos; y colocándolos en un grande edificio fuera del pueblo, que franqueó su dueño D. Rafael Garces, les proporcionó toda la hospitalidad posible; nombró al efecto, por Director de este nuevo establecimiento, á uno de sus individuos, que cuida tambien de facilitarles el pasto espiritual; y

puso dos asistentes asalariados. En dicho edificio continuó el exercicio de la hospitalidad hasta el dia 20 de Mayo, en què por la precision que tenia su dueño de usar de él para el esquileo de sus ganados, hubiéron de ser removidos los enfermos, y fuéron trasladados algunos al hospital y salas de convalecencia, y los demas á sus casas, con las disposiciones necesarias para sù asistencia.

El establecimiento de dichas salas, que son dos, una para cada sexô, se debe tambien á los cuidados y prevision de la Junta, convencida de que en el estado de convalecencia es poco ménos importante que en el de enfermedad una asistencia esmerada y metódica. Ocho son las camas que se mantienen en ellas, 4 que franqueó el Sr. Obispo actual, y otras tantas que se añadiéron por cuenta de la Junta, y de algunas personas caritativas. Se estableciéron en una casa bien ventilada y separada del hospital; se pusiéron al cargo de una persona de probidad con la competente dotacion, y á las órdenes de un zeloso Director; y algunos vocales de la Junta han proporcionado camisas, medias y alpargatas, á fin de que muden de ropa los enfermos á su salida del hospital.

Ademas de esto dispuso la Junta que con el visto bueno de los referidos Diputados de quartel, sus individuos, y por medio de los Médicos y Cirujanos titulares, se suministrasen de su cuenta el específico de la quina, y las demas medicinas necesarias á los muchos pobres enfermos naturales y forasteros que han padecido, y padecen calenturas pútridas y tabardillos, ya de la clase de vergonzantes, ya de aquellos que no tuviesen cabida en el hospital; y tambien ha socorrido á 202 pobres enfermos y convalecientes, con 3338 raciones de carnero de 4 onzas cada una.

Viendo la Junta que los niños forasteros y transeuntes, especialmente los huérfanos, estaban expuestos á perecer en las calles al rigor del frio, acordó recogerlos, como lo hizo durante el invierno, en una casa que facilitó el expresado Regidor D. Joaquin Montesoro, quien puso en ella y asalarió una persona de toda confianza para cuidarlos, y tenerlos con la debida separacion de sexôs, disponiendo hubiese lumbre con que se calentasen. El Corregidor, por su parte, hacia las rondas por las noches, á fin de recoger los que estuviesen desamparados; y cuidó de proporcionar lactancia á aquellos cuyas madres habian enfermado ó fallecido.

En el mes de Diciembre se empezó á socorrer diariamente con sopa económica y 4 onzas de pan á 291 pobres; cuyo alivio se extendió despues á 316, repartidos entre los vecinos pudientes por subscripcion y en sus propias casas; habiendo dado el primer exemplo el Corregidor, que tomó 40 á su cargo. Continuó este socorro hasta mediados de Mayo.

Otra de las atenciones de la Junta fué la ocupacion de 30 jornaleros por el espacio de 2 meses en componer los caminos, entradas y salidas del pueblo, dando racion de pan, sopa económica, y 6 quartos diarios á cada uno.

El dinero recogido por la Junta, para tan recomendables objetos, asciende á la suma total de 96,614 rs. 22 mrs., de los quales 24ᴆ se de-

biéron á la siempre benéfica piedad de S. M., que tuvo la bondad de ceder á la Junta un legado de 10⊕ rs. que habian dexado para las necesidades de la corona los expresados Sebastian y Manuela Martinez, y de mandar se le entregasen por los Señores Colector general de Espolios y Comisario general de Cruzada 12⊕ rs., de los productos de la vacante del Señor Obispo último de aquella Diócesis D. Juan Diaz de la Guerra, y 2⊕ del de los indultos de carne del Arzobispado de Zaragoza.

El Señor Obispo actual, D. Pedro Inocencio Vejarano, franqueó 6⊕; el Sr. D. Victoriano Lopez Gonzalo, que lo es de Cartagena, y natural de aquel Señorío, 4⊕; su Familiar D. Santiago Peiro del Rio 1⊕; la Marquesa de Villel, vecina de Barcelona, 320, ademas de haberse subscrito por 12 rs. diarios para la sopa económica; el Presbítero D. Manuel Escolano, por encargo de persona que quiso quedar desconocida, 1⊕; D. Joaquin Gallego Martinez de Bustos, Canónigo de Berlanga, 200; Don Josef Catalan de Ocon, residente en Zaragoza, 400; Antonio Ibarrola y Vicente Valdellou, 200; D. Sebastian Herranz, Vicario eclesiástico, y D. Tadeo Hurtado, como patronos de dos obras pias, el primero 120, y el segundo 195. De órden del Corregidor se entregó al Tesorero otra limosna de 782; y el Escribano numerario y de Ayuntamiento Mateo Nicolas Sanz Tellez cedió los 50 ducados anuales que se le señaláron por el encargo de Secretario de la Junta, y lo desempeña sin estipendio alguno; ademas de haber subscrito para el alimento de dos pobres en su casa.

A todas estas cantidades se han añadido las que ha proporcionado la ilustrada caridad y zelo de algunos vecinos de distincion, que no contentos con haber contribuido en la forma que queda expresada, y con sus luces y tareas personales al socorro de los necesitados, han destinado á este fin el importe de los dulces, que segun costumbre de aquel pais, hubieran empleado en el obsequio de sus parientes y amigos en ocasiones de bodas y bautismos, habiendo dado este loable y noble exemplo D. Alberto Arias y Ciria, D. Joaquin Montesoro, D. Rafael y D. Manuel Garces de Marcilla, quienes entregáron á disposicion de la Junta, el primero 1300 rs. con motivo de su matrimonio, el segundo 800, y los dos últimos 600 con el del nacimiento de sus hijos.

Una Junta que promovia con tanto esmero y acierto los demas objetos del bien público, no podia dexar de tener muy presente el importantísimo de la construccion de cementerio. Fué con efecto uno de los que propuso á su zelo el Corregidor luego que se verificó su creacion; y habiéndose prestado con gusto los Curas de las Parroquias á contribuir por su parte, logró la satisfaccion de que se hubiese dado principio á este utilísimo establecimiento ántes que se hubiesen expedido las órdenes circulares de 26 de Abril y 28 de Junio del año próxîmo pasado, y de que se haya verificado enteramente en la capital á costa de los caudales de fábrica de las Iglesias Parroquiales, proporcionando la villa el terreno.

El Consejo, luego que puso en su noticia el Corregidor la ereccion

de la Junta, y los dignos objetos que se habia propuesto, excitó el zelo de sus individuos en la forma que conceptuó mas eficaz; y á fin de asegurarse de los efectos, y aun dirigir, en caso necesario, las operaciones, previno á aquel remitiese relacion circunstanciada de las que sucesivamente se verificasen, con expresion individual de los fondos y arbitrios que hubiese proporcionado la Junta, y de las personas que principalmente hubiesen contribuido, ó contribuyesen á sus benéficas ideas. Lo ha executado, acreditando con los documentos correspondientes los particulares que quedan expresados; y añadiendo que con lo exîstente en dinero, y los efectos y enseres de las fabricas, tiene la Junta el fondo de 64,561 rs. para continuar en el socorro de las necesidades de aquel vecindario.

Deseando el Consejo dar al Corregidor y demas individuos de esta Junta un testimonio público del aprecio que merece su zelo, y que este noble exemplo sirva de estímulo á los Magistrados y vecinos pudientes de otros pueblos, lo hizo presente al Rey; y habiéndose servido S. M. conformarse, ha acordado se extienda esta relacion, y se anuncie al público."

En 26 de Noviembre último falleció en esta Corte, á los 44 años, 6 meses y 17 dias, el Excmo. Sr. D. Antonio Mesía, Godinez de Paz, Castro, Solís, Villalba, Alvarez de Toledo, Aguila y Bracamonte &c.; Duque de Tamames, Marques de Campollano, Señor de Santa Cruz de Pinares, Altejos y Fuente la Piedra &c.; Grande de España, y Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio; en cuyo destino, y ántes en el de Mayordomo de Semana, sirvió á SS. MM. con el mayor zelo y exâctitud por espacio de 18 años; habiendo por ello, y por su desempeño en las funciones de Consiliario de la Real Junta de Hospitales, y de Director en la del Banco Nacional, que obtuvo con aprobacion de S. M., merecido á su Real piedad las expresadas, y otras condecoraciones; y por último la de la Grandeza de España en propiedad, con el título de Duque para sí, sus hijos y sucesores en el estado de Tamames. La conformidad con que en los últimos años de su vida, y en lo mejor de su edad, llevó la imposibilidad física de salir de su casa, su carácter amable en medio de la enfermedad crónica de que llegó á adolecer; las remisiones de mucha parte de sus pensiones á unos colonos, y auxîlios á otros para sus sementeras en los años calamitosos que se han ido sucediendo; y en fin, sus muchas y quantiosas limosnas á diferentes personas, hospitales y Comunidades religiosas de ámbos sexôs, han hecho que su muerte sea generalmente sentida, y harán duradera y apreciable siempre su memoria.

El Sr. Intendente de esta Provincia, por su decreto de 12 del corriente, ha aprobado los remates celebrados ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, de varias tierras sitas en el lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á diferentes memorias, las quales, con sus tasas y cabidas, son á saber: Primeramente, una tierra de 3 fanegas, 8 celemines y 4 estadales, al sitio que llaman el Lomo, tasada en 3675 rs., y rematada en la misma cantidad en vales Reales.

Otra, al referido sitio, con un pedazo de era, de 11½ cel., tasado en 1244 rs. 25 mrs., y rematado en 830 rs. en moneda metálica. Otra, al camino ancho de Fregacedos, de una fan. y 4 cel., tasada en 855 rs., y rematada en 570 rs. en moneda metálica. Otras dos, la primera al sitio que llaman S. Gregorio el viejo, de una fan., 2 cel. y 11 estad., tasada en 1196 rs.; y la segunda al sitio de la Serna, de una fan., tasada en 1595 rs., y rematadas ámbas en la cantidad de su tasacion en vales Reales. Otra, en la Vega, de 2 fan., 8 cel. y 26 estad., tasada en 2180 rs., y rematada en 1454 rs. Otras dos, la primera al sitio del prado de la Vega, de 430 estad., tasada en 913 rs. 25 mrs.; y la segunda al sitio del camino de la Mula, de la misma cabida, tasada en 967 rs. 17 mrs., y rematadas en 1254 rs. 6 mrs. Otra, al sitio de la Cueva, ó Mataperra, de una fan., 7 cel. y 75 estad., tasada en 1280 rs., y rematada en 854 rs. Otra, que linda con el camino del Lomo, de 2 fan. y 7½ cel., tasada en 2887½ rs., y rematada en la misma cantidad en vales Reales. Otra, en la Vega, camino viejo, de 1½ fan., tasada en 1275 rs., y rematada en 850 rs. Y otra, al camino de Madrid, de 2½ fan., tasada en 2125 rs., y rematada en 1417 rs. Quien quisiere hacer dicha mejora, acuda ante el referido Señor Alcalde y citada escribanía de Noriega.

Para el remate de las casas, huerta y nueve fanegas de tierra, sitas al paseo del Chamberí, donde llaman Tejar del Cerro, tasado todo en 116,540 rs., y puesto en 86Ꝯ, los 71Ꝯ en vales Reales, y los 15Ꝯ en metálico, está señalado el dia 25 del corriente en la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado. La persona que quisiere hacer mejora, acuda ante dicho Señor y escribanía.

Por resultas de una testamentaría, en que ha entendido por comision D. Juan Fermin de Arozena, Oficial de la Administracion de todas Rentas de la Provincia de Madrid, tiene en su poder certificaciones de Reyes de Armas, y otros documentos originales de la calidad de los apellidos siguientes: de Juan Palomeque (de los de la filiacion de Toledo) y Miguel Josepe, Andres y Agustin sus hijos, y que por el año de 1635 era vecino de Zaragoza: de Juan Antonio Ignacio de Cuello y Pedro Francisco de Cuello, hermanos, y vecinos de Zaragoza por el año de 1634. Los legítimos inmediatos herederos de los enunciados podrán acudir al dicho Arozena, quien les entregará los citados documentos, siempre que previamente acrediten ser los herederos, con autoridad de la Justicia, y den razon de las armas de que usen, y de los parages donde sus causantes hayan tenido sus casas solares, y que conformen exâctamente estas noticias con las que constan en los referidos documentos; advirtiendo que los interesados deben excusar dirigir pliego alguno por el correo al susodicho Arozena.

D. Joaquin Sanchez Marian, que vive en la calle del Barco, núm. 4, quarto segundo, desea saber el pueblo en donde resida D. Miguel Lopez de Rodrigo, Abogado de los Reales Consejos, que hace mas de 6 años salió de esta Corte, por destino que parece se le confirió por su facultad, á fin de comunicarle cierta noticia, que le es interesante.

Ignorándose en el dia la exîstencia y paradero de Josef Diaz, marido de Josefa Corona, ya difunta, que vivia en esta Corte, calle del Alamo, núm. 8, con tienda aguardentería, y falleció en 19 de Octubre del año próxîmo pasado, se ha mandado, á instancia del Defensor judicial, en 16 de Noviembre de dicho año, por el Sr. D. Antonio Cano Manuel, del Consejo de S. M., y Alcalde de su Real Casa y Corte, como Juez que conoce de los autos de inventario y tasacion de los bienes quedados por fallecimiento de dicha Josefa, se comunique esta noticia por medio de la Gazeta, á fin de que llegue á la del citado Josef Diaz, para que como heredero que resulta ser de la referida su muger, acuda ante S. S., y escribanía de

provincia del cargo de D. Julian Alonso y Estrada, en donde penden dichos autos, á deducir de su derecho y percibo de su herencia.

La Real Direccion de Abastos de esta Corte arrendará el almacen de aceyte que tiene en la calle de Embaxadores, de cabida de 3009 arrobas; previniéndose que dicho arrendamiento se hará en todo ó parte, segun el número de los que le solicitasen, acudiendo con sus proposiciones á la Secretaría de la Real Direccion, que está á cargo del Secretario D. Santiago de la Sota Crespo. = Igualmente ha prorogado hasta 31 del presente el término, dentro del qual deben presentar sus proposiciones en la citada Secretaría los que quieran surtir por su cuenta una ó mas tablas de vaca ó carnero.

Historia natural, general y particular, escrita en frances por el Conde de Buffon, Intendente del Real Gabinete y del Jardin botánico de Paris, y Miembro de las Academias Francesa y de las Ciencias; y traducida por D. Josef Clavijo y Faxardo, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Director jubilado del Real Gabinete de Historia natural, y Miembro de las Academias de Historia natural de Berlin y de Copenhague: tomo 19, que comprehende una advertencia, con algunas observaciones sobre varios quadrúpedos vivíparos, que puso el Conde de la Cepede quando publicó los suplementos que dexó manuscritos el Conde de Buffon, los quales se hallan incorporados ya en la traduccion presente: un índice de los autores y viageros citados en la obra: otro de concordancias de los nombres dados en algunos paises á los quadrúpedos de que se ha tratado, con los que les da Mr. de Buffon; y otro de las materias contenidas en los 18 tomos publicados. Con estos índices, hechos por el órden alfabético, tiene el lector desatada en un momento qualquiera duda que pueda ocurrirle, tanto en el caso de buscar el tratado de un animal que conozca por nombre distinto del que tiene en la obra, como en el de querer saber todo lo que se ha dicho acerca de varios quadrúpedos en las diferentes adiciones hechas por el autor. Para esto sirve principalmente el índice de materias, el qual ademas es tan extenso y circunstanciado, que puede llamarse un compendio de toda la obra; muy útil para hallar prontamente el lugar donde se tratan las qüestiones; sobre el modo de estudiar la historia natural teórica de la tierra; historia del hombre y de los animales, y lo demas que comprehenden los 18 tomos publicados. = Concluida la traduccion de la historia general y particular de los quadrúpedos vivíparos, por el Conde de Buffon, continuarémos dando á luz la de los quadrúpedos ovíparos y serpientes, que desempeñó por su encargo, y baxo el mismo plan, el Conde de la Cepede su discípulo, la qual se halla ya corriente, y en prensa el primer tomo de los 4 de que constará, y grabadas gran parte de las estampas de tortugas, lagartos, ranas, y otros quadrúpedos ovíparos y serpientes de que irá adornada, observándose en la parte tipográfica el mismo esmero que hasta aquí, y mayor en la iluminacion de estos raros animales, para mas recreo y satisfaccion de los aficionados á esta ciencia. Véndese este tomo 19 suelto, y con los anteriores, en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Quaderno 5.° y último del tomo 1.° de las Fábulas de D. Félix María Samaniego, con las 25 estampas que le corresponden. Se venden en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Tieso, calle de las Carretas, y las estampas sin impresion á medio real. La aceptacion con que las ha recibido el público han movido al editor á concluir las del 2.° tomo con mas prontitud y perfeccion que hasta aquí; por lo qual ántes de 20 dias verán los compradores logrados sus deseos de tener completa la obra.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 25 DE ENERO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 8 de Noviembre de 1804.

Tomas Jefferson, Presidente de los Estados-Unidos, ha pronunciado un elegante discurso al abrir su sesion el Congreso. En él manifiesta el aumento que ha recibido en sus rentas públicas la Confederacion; la redencion de una gran parte de la deuda nacional, y el pago de sus intereses; las ventajas que se han principiado á experimentar de la comunicacion con las tribus de Indios; la composicion de algunas diferencias con una Potencia Europea, que tiene paises en América; los triunfos de su esquadra contra Trípoli; la tranquilidad de sus relaciones en Europa, á pesar de la guerra entre Inglaterra y Francia; y en fin las fundadas esperanzas que tiene de recibir satisfaccion por algunas violaciones cometidas, baxo el cañon de sus puertos y costas, por algunos buques Europeos. — Sin embargo de lo lisonjero que ha sido este discurso para todos los concurrentes, no ha dexado de entibiarlo en alguna manera las quejas que dixo el Presidente habia recibido de que varios naturales de estos Estados han armado embarcaciones mercantes, y establecido por la fuerza un comercio en ciertos puertos y en ciertas comarcas, en oposicion á las leyes existentes en ellas, haciéndose una guerra particular, en menosprecio de la autoridad del pais.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Noviembre.

Han recibido órden las tropas Rusas, que debian embarcarse para Corfú, y se hallan reunidas en las inmediaciones de Sebastópolis, de suspender su salida: ignórase la causa de esta contraórden. Por otra parte se sabe, que dos navíos de línea Rusos, de 74 cañones, con tropas á bordo, se hiciéron á la vela el 14 de Octubre desde Sebastópolis para la Mingrelia. Hallándose actualmente la Rusia en guerra con la Persia, es probable que el Gabinete de S. Petersburgo haya querido establecer una comunicacion entre el mar Negro y el mar Caspio.

Continúa el usurpador Ismael-Baxá dominando á S. Juan de Acre. Hace poco tiempo que dió muestras de querer tratar con Ibrahim-Baxá, quien creyó en la sinceridad de sus demostraciones; pero quando ménos

lo esperaba, Ismael-Baxá hizo una salida contra sus tropas, y le rechazó con grande pérdida. No ha sido mas dichoso el hijo de Ibrahim en sus tentativas para apoderarse del Gobierno de Alepo, que le ha conferido la Puerta: varias veces ha intentado tomar esta plaza, pero siempre se lo han estorbado sus habitantes.

Han llegado á este puerto dos fragatas Inglesas, que deben convoyar los buques cargados de granos que pasan del mar Negro á Malta. Por estas fragatas se sabe que hay en aquella isla grande carestía de víveres.

Ha entrado aquí un corsario Frances de 8 cañones y con 60 hombres de tripulacion, que estuvo detenido 30 dias en la isla de Ténedos por órden del Gobernador. El Capitan exîge ahora de la Puerta una indemnizacion de 600 piastras: y ya ha enviado este Gabinete un correo á dicha isla para informarse del Gobernador lo que ha ocasionado la detencion del corsario.

El 9 de este mes ha celebrado, con la mayor solemnidad, el General Brune la fiesta de la coronacion de su Soberano: se ha cantado un *Te Deum* en la iglesia de S. Luis, y despues ha habido un suntuoso banquete, y salvas de artillería de todas las embarcaciones Francesas que hay en este puerto.

El Conde Italinski, Embaxador de Rusia, tuvo en estos dias pasados una larga conferencia con el Reiss-Effendi, relativa al estado en que se hallan las islas Jónicas, y á las tropas Rusas que hay allí de guarnicion. El Ministerio Otomano y el Ministro de Rusia han desmentido formalmente la noticia de un desembarco efectuado por los Rusos en las costas de Morea.

En un barrio de esta ciudad se ha manifestado una enfermedad epidémica, que se atribuye al extremado calor que hizo á fines del verano, y al qual se siguió súbitamente un tiempo húmedo y frio. Como los Turcos, á causa de sus funestas preocupaciones, no toman ninguna providencia de las necesarias en tales casos, es muy temible que el contagio se propague, á no ser que el invierno lo disipe naturalmente.

RUSIA.

Petersburgo 23 de Noviembre.

Segun las leyes de Rusia no puede sacarse de cada familia del campo sino un hijo para servir como soldado. Sin embargo, en el gobierno de Twer hay una familia cuyo hijo mayor murió en campaña, y sacáron para el servicio militar al segundo y al tercero, quedando sus pobres padres solo con una hija ciega y un enano, que era el quarto hijo, muy poco favorecido por la naturaleza. La madre murió de necesidad; y reflexîonando el pobre enano que su miseria procedia de la poca observancia de las leyes, determinó quejarse al Emperador, y se puso en camino pidiendo limosna. Llegado á esta capital, despues de haber andado 500 werstas, buscó quien le hiciese un memorial, y fué á echarse á los pies del Emperador en la parada: llegó tarde; volvió al dia siguiente, y no pudo hablar de cortedad; al tercero dia tuvo mas ánimo, y entregó su memorial. El Emperador lo leyó, y mandó que inmediatamente se to-

masen informes, los quales confirmáron plenamente la verdad de lo expuesto. Se decretó que el Ministro de la Justicia diese al momento su licencia al soldado, y que al enano se le aprontasen 600 rublos para indemnizarle de sus trabajos. El Ministro le llamó; le comunicó la soberana resolucion, añadiéndole que ya le esperaba á la puerta un carruage con 3 caballos para que él mismo fuese á buscar y traer á su hermano, que se hallaba de guarnicion en Gatschina. Atónito el pobre enano, titubeaba en creer lo que le pasaba; pero vuelto en sí, se olvidó de toda etiqueta y respeto, y comenzó á brincar, reir y hacer mil locuras en la sala del Ministro. En fin, tomó el carruage, llegó á Gatschina, exhibió el decreto del Emperador, y volvió con su hermano á casa de su anciano padre y hermana ciega, quienes no cesan de bendecir á S. M. Al autor de la injusticia executada con estas pobres gentes se le ha formado causa en los tribunales criminales.

ALEMANIA.

Viena 14 de Diciembre.

Los Rusos son dueños en el dia de toda la Georgia, de muchos puertos en el mar Caspio, de Erivan, de Cuenge, y de algunas otras plazas importantes. Hace poco tiempo que diéron una batalla á los Persas, y estos, derrotados, tuviéron que refugiarse en Tauris. Se asegura que el Rey de Persia marchará en persona contra los Rusos, al frente de un exército formidable, que se junta en la provincia de Manzandaran.

Hamburgo 19 de Diciembre.

En la noche del 8 al 9 del corriente se manifestó un terrible incendio en Copenhague: empezó en una refinería situada en el puente, entre los quarteles y los almacenes de la marina, y no léjos de la Compañía Asiática. Los socorros que se diéron inmediatamente, y la presencia del Príncipe Real, detuviéron prontamente los progresos de las llamas. Sin embargo, se regulan los daños en mas de 100U rixdalers.

Augsburgo 21 de Diciembre.

Las últimas cartas de Inspruck hablan de grandes movimientos de tropas en el Tirol, y en las demas provincias de la Monarquía Austriaca, con pretexto de formar un cordon en las fronteras de Italia, en estacion que no se necesita. El regimiento de Neugebauer ha salido hace algunos dias de la capital del Tirol para ocupar los pasos principales desde las fronteras del pais de los Grisones y de la Valtelina hasta las orillas del lago de Garda. Los cazadores Tiroleses y algunas otras tropas han marchado con igual destino. Una parte de las tropas que se encuentra en el Voralberg se ha puesto tambien en marcha para el Tirol Italiano. Sin embargo, se mantendrá la comunicacion entre el Tirol y la República Italiana, con aquellas precauciones que exîgen semejantes circunstancias. Se dice que el número de tropas destinadas por ahora al cordon ascienden á 42U hombres, entre los quales se cuentan 15U de caballería. El General de Chasteller, Comandante en el Tirol, y nombrado por S. A. el Archiduque Cárlos, en su calidad de Ministro de la Guerra, al mando de todas las tropas que formarán el cordon por el lado de aquella provincia, ha salido el

11 de Inspruck para su destino. Al mismo tiempo le han ascendido al grado de Teniente-Feld-Mariscal.

Francfort 21 de Diciembre.

Se ha publicado en el Electorado de Baden una órden prohibiendo la entrada á los Judíos extrangeros, conocidos con el nombre de Judíos mendigos, de qualquiera nacion que sean, por ser notorio que son perjudiciales á la sociedad; y que de su mansion, aunque momentánea, pueden originarse conseqüencias muy peligrosas.

El Elector Archi-Canciller del Imperio Germánico ha llamado á Paris á Mr. Vogt, profesor de Aschaffenburgo, escritor político, y el mas recomendable estadista de Alemania. Se le ha encargado la redaccion definitiva del Concordato del Imperio Germánico con la Santa Sede.

La Junta de Sanidad de Copenhague ha conseguido que el Gobierno prohiba con el mayor rigor la introduccion de lanas, paños y otros géneros sospechosos; y como se executan estas órdenes con sumo rigor, resultarán gravísimos perjuicios al comercio de Hamburgo.

Las últimas cartas que se han recibido de Berlin confirman la noticia, que se habia esparcido hace algun tiempo, de haberse encargado el Gabinete Prusiano de la mediacion entre Francia y Rusia. Aunque el público no esté informado de las negociaciones, sin embargo, lo que se sabe prueba que no han sido infructuosos los pasos que ha dado S. M. — Es muy activa la comunicacion de la Corte de Berlin con las de Paris y Petersburgo.

Se han disipado los temores que habia causado la enfermedad del Elector de Hesse, el que se halla muy mejorado, y se espera que muy pronto se restablezca enteramente.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Diciembre.

En diferentes ocasiones se ha informado al público de la situacion de los prisioneros de Verdun, á quienes en diferentes veces se les han remitido quantiosas cantidades por personas benéficas. Los mas opulentos de nuestros compatriotas, que se hallan en Verdun, tambien se han ocupado con grande generosidad en aliviar en quanto pueden las desgracias de los ménos acomodados. Se ha establecido una casa para recibir á los enfermos, á quienes se asiste con quantos auxîlios necesitan, y tambien se ha abierto una escuela para la enseñanza de los muchos niños que se hallan allí. La administracion de estas cantidades se ha confiado á Mr. Lee, eclesiástico Ingles.

Una carta particular de Hamburgo, con fecha de 27 de Noviembre, dice, que los Magistrados de aquella ciudad han recibido una carta de S. M. Prusiana, en que aprueba altamente los esfuerzos que ha hecho el Senado en favor de Sir Jorge Rumbold, sobre cuya prision se expresa en los términos mas fuertes. La noticia de su libertad llegó á Ratisbona el 18, y este suceso se consideraba por todos los Ministros como un agüero feliz de los beneficios que pueden resultar de la intervencion de la Prusia. La representacion hecha con este motivo al Gobierno Fran-

ces se ha notificado de oficio á la Dieta por el Conde de Goertz, Ministro Prusiano.

El Marques de Wellesley ha enviado desde Bengala para la Reyna 12 magníficas sillas de marfil elegantemente adornadas.

Escriben de Gibraltar, el 5 de Noviembre, lo que sigue: „La fiebre ha corrido ya toda la ciudad, pues no hay una solá casa donde no haya entrado el contagio. Las muertes han disminuido considerablemente: no pasan de 4 ó 5 cada dia. En la parte meridional del peñon continúa haciendo estragos en los soldados, y segun opinan los facultativos, no cesará enteramente, hasta que todos la hayan pasado.—Ya es constante que este contagio es el mismo que reyna en las Indias occidentales desde el año de 1793, y se ha notado que solo han escapado de él los que han pasado esta fiebre en las Indias occidentales, en Filadelfia ó en Málaga. No hay exemplar de que ninguno la haya tenido dos veces. Mas de la tercera parte de los vecinos han muerto de la fiebre, y todos los recien llegados la han pasado infaliblemente, y en general les ha sido muy fatal. Varias familias que se habian libertado, retirándose hácia el Sur donde habian acampado, la han experimentado al entrar en la ciudad."

Segun las últimas noticias de Ceylan, parece que los Candics aprovechan constantemente las ocasiones de hacer correrías en la parte de la isla que ocupan nuestras tropas: y aunque el valor de nuestros compatriotas baste para castigarlos sin grande peligro suyo, será preciso tomar precauciones permanentes contra las empresas que intenten instigados por su barbarie ó venganza.

Una carta particular de Bombay dice, que las que se reciben de varias partes de los Estados Maratas continúan hablando con mas individualidad de los progresos que en casi todo aquel vasto Imperio van haciendo la hambre, la miseria y las enfermedades: en algunas partes es tal la mortandad, que se tienen temores fundados de algun contagio.

HOLANDA.

Haya 16 de Diciembre.

Quanto mas se acerca la época en que se ha de realizar la mudanza de nuestro Gobierno, tanto mas se aumentan los rumores absurdos de la forma que tendrá. Lo que se puede decir con certeza es, que las tropas Francesas que se hallan en Utrecht han recibido, hace algun tiempo, órden de pasar al primer aviso al Haya para guarnecerla. Hasta ahora no se sabe aun que se hayan dado las órdenes definitivas para que vengan. Las administraciones deben, segun se asegura, venir igualmente á esta residencia.

REPUBLICA VALESIANA.

Sion 5 de Diciembre.

La República Valesiana, queriendo consagrar con un monumento eterno su reconocimiento á Napoleon Bonaparte, restaurador de su independencia, ha promulgado una ley mandando erigir en el monte S. Bernardo y en el Simplon, un monumento á la gloria del Emperador de los Fran-

ceses, con esta inscripcion: *Napoleoni Primo, Francorum Imperatori, semper Augusto, Reipublicae Valesianae Restauratori, semper Optimo, Ægyptiaco, bis Italico, semper Invicto, in monte Jovis et Semproni semper memorando, Respublica Valesiae grata: 11 Decembris, anni* MDCCCIV.

ITALIA.

Trieste 28 de Noviembre.

No tiene el menor fundamento quanto se ha dicho acerca de la marcha de los Rusos en el pais de los Montenegrinos, y de haber estos venido á las manos con las tropas Austriacas. Los Montenegrinos habian dado muestras de oponerse á la ocupacion de un territorio perteneciente á la Dalmacia Austriaca; pero se retiráron luego que viéron que iban á ser acometidos. Ya todo está sosegado, y los Montenegrinos han vuelto á su territorio. El batallon de Latterman, que estaba en Sebenico, ha salido para la Istria; y no quedará mas que el Regimiento de Reiski en las fronteras de Dalmacia.

Génova 8 de Diciembre.

La comision central de Sanidad, informada de que varios nacionales y extrangeros, dexándose guiar por una infame codicia, se proponen especular sobre las circunstancias infelices de los tiempos, haciendo viages á Toscana con el objeto de comprar ropas y otros efectos, los mas á propósito para comunicar el veneno del contagio, ha publicado una órden, prohibiendo con las penas mas rigurosas, y aun con pena capital, la introduccion de semejantes géneros. Estarán sujetos á las mismas penas los que hubiesen cooperado, y aun hasta los que sabiéndolo no diesen inmediatamente cuenta de ello. Se confiscarán y quemarán, segun las circunstancias, los barcos y carruages en que se hubiesen transportado estos géneros, los quales tambien se quemarán. Los contraventores serán juzgados militarmente por una comision extraordinaria.

Nápoles 27 de Noviembre.

Se ha publicado la relacion del combate que ha tenido el navío de línea el Archîmedes, de 74 cañones, mandado por el Capitan Micheroux, con una esquadra Argelina, compuesta de tres fragatas, tres xabeques y un bergantin. El navío de línea servia de escolta á 22 buques mercantes, que iban de Manfredonia á Mesina. El 27 de Octubre llegáron á la altura del Cabo de Sta. María, é inmediatamente descubriéron la esquadra Berberisca, formada en tres divisiones. El Comandante Micheroux hizo señal al convoy de que se pusiese en seguridad en el puerto de Crotona, y él marchó con su navío contra la division enemiga mas cercana. El poco viento que corria retardó el movimiento del Archîmedes, de manera que la esquadra Argelina tuvo tiempo para reunirse. En fin el combate principió por un fuego bien sostenido de la artillería, al que sucedió bien pronto el de la fusilería, porque los Argelinos se acercaban mas y mas al navío, y una de sus fragatas intentaba el abordage. Despues de una hora de combate, los Berberiscos se viéron forzados á abandonar las aguas, huyendo á todo trapo. El Archîmedes les dió caza toda la noche y una parte del dia siguiente; pero no pudo alcanzarlos. La

pérdida del enemigo debe ser muy considerable; la del Archîmedes consiste en dos hombres muertos y siete heridos, algunos gravemente.

Liorna 5 de Diciembre.

El 1.° del corriente publicó una declaracion la Junta de Sanidad de esta ciudad, para sosegar los ánimos de sus naturales, inquietos nuevamente por las falsas noticias que esparcian algunas personas mal intencionadas, suponiendo que tomaba nuevo incremento la fiebre amarilla. A esta inquietud sucedió la calma, motivada por dicha declaracion; pero no por eso dexan todos de tomar sus precauciones en particular.

Hoy 5 se ha publicado una lista de los muertos que ha habido desde 28 de Noviembre hasta ayer inclusive, cuyo número es el de 17. Desde la misma época hasta hoy han salido del hospital 61 individuos curados perfectamente. Quedan en camas 34, entre los quales se han empeorado dos: el número de convalecientes es de 17.

FRANCIA.

Coblentza 23 de Diciembre.

En toda la orilla izquierda del Rhin se han dado las providencias mas activas para precaverse de las enfermedades, que han hecho tantos estragos en los paises meridionales de Europa. Se ha prohibido la entrada de lanas sin manufacturar, cuyo orígen no sea auténtico. Se asegura que los Magistrados de Francfort han hecho quemar una parte considerable de esta mercancía, mas á propósito que otra ninguna para conservar y propagar los miasmas morbíficos. En quanto á lo demas, la estacion es un garante mas seguro todavía que nuestras precauciones sabias.

Paris 2 de Enero de 1805.

El Santo Padre continúa visitando varios templos, y celebrando misa en ellos. Es muy numeroso el gentío que corre de todas partes para gozar de la amable vista de S. S. Todas las personas decentes de esta capital solicitan con ansia besar el pie á S. B., cuya benevolencia satisface sus deseos con agrado.

El dia 29 de Diciembre se leyéron en el Tribunado varios mensages del Senado Conservador sobre los nombramientos de algunos diputados al Cuerpo Legislativo.—Tambien se dió cuenta de la fiesta celebrada en Meulan, para celebrar la coronacion del Emperador, y en seguida tomó la palabra Mr. Chabot (de l'Allier), y dixo:

„Señores: no hay ninguno de nosotros que no haya oido con una profunda admiracion el discurso pronunciado por S. M. á la abertura de la sesion del Cuerpo Legislativo. No procuraré recordar la impresion que ha hecho en todos los espíritus. Para pintar aquella bondad interesante, aquella generosa moderacion, aquella actitud enérgica, aquel tono magestuoso y paternal, que han excitado el entusiasmo mas vivo, seria necesario repetir las expresiones mismas pronunciadas desde el trono, cuyas expresiones, no solo estan grabadas en vuestra memoria, sino en vuestro corazon. Así, nosotros nos vemos obligados á manifestar los sentimientos de reconocimiento y de amor, de que estamos penetrados. Todos deseamos corresponder de un modo solemne al nuevo testimonio de

confianza que nos ha dado S. M. I., llamándonos á ayudar su tierno afecto para la prosperidad de la Francia. En esta consideracion vengo á proponeros formar un discurso de gracias, que será un homenage puro y sincero, inspirado por los sentimientos mas generosos, y confesado por la nacion entera. — Pido 1.° que el Tribunado vote un discurso de gracias á S. M. el Emperador. 2.° Que se nombre una comision para formarle. 3.° Que sea presentado á S. M. el Emperador por el Tribunado en cuerpo." — Se adoptáron estas proposiciones.

El mismo dia, en el Cuerpo Legislativo, el Ministro de lo Interior, Mr. Champagny, hizo la exposicion del estado del Imperio. „La situacion interior de la Francia, dixo, es en el dia lo que fué en los tiempos mas tranquilos; no se observa el menor movimiento, que pueda alterar el sosiego público; no se cometen delitos, que pertenezcan á los recuerdos de la revolucion; por todas partes hay empresas útiles, y la prosperidad de las propiedades públicas y privadas atestiguan los progresos de la confianza y de la seguridad." — Habla despues de la necesidad de un poder hereditario en Francia; de las tramas urdidas por los Ingleses; de la coronacion; de los códigos civil y criminal; de las escuelas de derecho; de la reputacion de los exércitos; del buen estado de las rentas; del rompimiento de la Inglaterra con España &c.: de manera que se puede decir que es un manifiesto análogo á las actuales circunstancias.

ESPAÑA.

Madrid 25 de Enero.

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato de la Catedral de Málaga, vacante por fallecimiento de D. Rafael Sanchez Barriga, á D. Alvaro de Salazar y Vilches: para la Dignidad de Chantre, que este dexa, al Canónigo de la misma D. Francisco Joaquin de Loyo y Treviño: para la Canongía, que este obtenia, á D. Francisco de Paula Lobo y Campos: para el Arcedianato de Soria, Dignidad de la Catedral de Osma, vacante por muerte de D. Basilio Antonio de Rábago, á D. Raymundo Albrizano, Canónigo Penitenciario de la Colegial de S. Ildefonso: para una Canongía de la Colegial de la ciudad de Sta. Fe, en el Arzobispado de Granada, vacante por fallecimiento de D. Josef Ruiz de la Puerta, á D. Fernando Josef Calvo: para una Media-Racion de la Catedral de Granada, vacante por muerte de D. Juan Pedro Palacios, á Don Miguel de la Vega, Cura de la Parroquial de S. Pedro y S. Pablo de la misma ciudad: para una Capellanía de número y coro de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Manuel Maestro Lumbreras, á D. Antonio Encinas; y para el Beneficio simple servidero de la Parroquial de Santiago de Villena, en la Diócesis de Cartagena, vacante por fallecimiento de D. Joaquin Cebrian, á D. Luis Santiago de Vado, con obligacion de residirle, y ayudar al Párroco en la administracion de Sacramentos.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Málaga, vacante por ascenso de D. Josef Antonio de Priego á la Dignidad de Arcediano de Velez de la misma, á D. Juan Félix Calvo, Racionero electo de la propia Catedral: para otra de la Metropolitana de

Granada, vacante por fallecimiento de D. Juan Onofre Montoya, á Don Juan Pedro de Cea y Zafra, Canónigo de la Colegial de Motril: para una Canongía Beneficial y Patrimonial de dicha Colegial, vacante por muerte de D. Francisco Xavier Diaz, á D. Antonio de Cea y Mediano: para una Media-Racion de la Catedral de Sto. Domingo de la Calzada, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Cerezo, á D. Manuel Valer, Cura de la villa de Fuentes de Magaña, en aquella Diócesi: para un Beneficio simple servidero de S. Nicolas de Ubeda, en la de Jaen, vacante por muerte de D. Juan Antonio Monasterio, á D. Rafael Antonio Ortiz de Zárate, con retencion del de la villa de Arjona; y para el de la Parroquia de Santiago de la ciudad de Huéscar, Reyno de Granada, vacante por promocion de D. Tomas Martinez Carayol á otro Beneficio de la Parroquia de Sta. María de la misma ciudad, á D. Francisco de Paula Cocostegui.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la primera de dos Canongías que han vacado en la Metropolitana de Lima, por fallecimiento de D. Juan de Bordanave y D. Bartolomé Bueno, al Racionero de ella D. Andres de Encalada: para esta Racion á D. Luis Eduardo de Santiago; y para la Media-Racion, que este dexa, á D. Ventura de Tagle, Cura en aquel Arzobispado: para la segunda á D. Juan de Cevallos: para la Racion, que este obtenia, al Medio-Racionero D. Josef Manuel Bermudes; y para esta resulta á D. Manuel de la Puerta, Cura de la Doctrina de S. Josef en la villa de Caxamarca, Obispado de Truxillo.

Igualmente ha nombrado S. M. para dos plazas de Agentes del número de los de Indias, que han vacado por muerte de D. Andres de Lidon y D. Josef María Uré, á D. Manuel Antonio Dias y á D. Francisco Moreno y Gomez.

En la extraccion de la Real lotería executada el lúnes 21 del corriente, saliéron los números 78, 76, 26, 29 y 77; y con ellos han ganado los jugadores 382,125 rs.

El 24 de Diciembre último falleció en la ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca, de edad de 89 años, 3 meses y 20 dias, el Excmo. Sr. D. Bernardo Troncoso, Teniente General de los Reales exércitos, habiendo servido á S. M. por espacio de 74 años, 6 meses y 24 dias. Empezó su carrera de Cadete en el Regimiento de Galicia en 1.° de Junio de 1730; y se halló en la salida general que hizo la guarnicion de Ceuta en 17 de Octubre de 1732: en la de 10 de Junio del año siguiente en Oran: conquista de Saboya: entrada en Achenal: toma del Condado de Niza: ataque de las trincheras de Montalban: toma de este castillo y ciudad de Villafranca: entrada de Monferrato: sitio de Cuneo, y defensa de sus trincheras en la salida que hiciéron los enemigos en 14 de Setiembre de 1744, donde se distinguió: paso de Tánaro: sitio y toma de Alexandría: bloqueo de su ciudadela: socorro de Asti: batalla de Plasencia: paso del Pó: retirada del exército, con el destacamento del Marques Roben, que cerraba la retaguardia del todo, y expulsion de los Austriacos de Provenza. Fué á desalojar los enemigos de Mentor, para introducir el socorro de Vintimiglia. Estuvo igualmente en

la campaña de Portugal exerciendo el empleo de Sargento mayor de Brigada: en el sitio de Almeyda: expedicion de Argel de 1775: bloqueo de la plaza de Gibraltar en 1779 mandando la brigada de Soria; y expedicion de la Havana en el año de 1780 con el empleo de Inspector del exército de operacion. Fué Teniente de Rey de esta plaza, Inspector de la isla de Cuba: Gobernador y Capitan general interino de la misma: Gobernador de Veracruz: Gobernador y Capitan general del Reyno de Goatemala, y Presidente de su Real Audiencia. En todas estas campañas y destinos ha dexado bien acreditado su espíritu y conocimientos militares; y supo unir á su grande probidad, desinteres y justificacion cierta generalidad en su amable trato, que le adquirió una general estimacion, que ha acreditado el público ahora en la parte que ha tomado en su fallecimiento.

Para el remate de la mitad de un olivar sito en término y jurisdiccion de la ciudad de Carmona, que se compone de mas de 16 aranzadas de olivos cada una, con 60 pies, tasado, con inclusion de algunos árboles silvestres, en 55,654 rs., y dan por él la misma cantidad en vales Reales, se ha señalado el dia 29 del corriente, de doce á una de su mañana, á las puertas de la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres Cónsul, Teniente Corregidor de esta villa, ante el Escribano del número D. Claudio Sanz.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle ancha y angosta de Majaderitos, núm. 6, manz. 209, cuyo sitio se compone de 2203¾ pies superficiales, valuada, con su fábrica, en 150,128 rs., acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid, en el término de 30 dias contados desde el 18 de este mes.

Usus locorum theologicorum in expositione sacrae Scripturae, in ejus defensione adversus Haereticos, Judaeos, Gentiles, ac Sarracenos, sacrisque in concionibus, in tres libros partibus: auctore P. Cathedrae Praesentato Fr. Joanne Antonio Perez, Castellanae provinciae Coelestis, Regalis, ac Militaris Ordinis B. M. V. de Mercede alumno, ejusdemque Chronographo. Esta apreciable obrita es un apéndice á la obra del inmortal Melchor Cano *de Locis Theologicis*, que, como saben todos los eruditos, quedó incompleta en la parte, que se suple con este apéndice; y su autor, para hacer mas recomendable la sana doctrina que expone en este apéndice, la adorna con la erudicion mas selecta, y con un estilo y lenguage propios de estas materias. Véndese en las librerías de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y de Aguilera, calle de Relatores; y en Salamanca en la de Barco: su precio 8 rs. en rústica, 10 en pergamino y 13 en pasta.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes: núm. 2.° del dia 20 de Enero. Contiene el extracto de una disertacion acerca de los deberes patrios: continúa la memoria médica acerca del ácido nítrico: sigue un discurso acerca de la impresion de realidad que causan las representaciones dramáticas; y concluye con un anuncio de la obra de Mr. Cabanis sobre los grados de certidumbre en la medicina, de la qual se publicará prontamente un extracto en este periódico. Se vende á 3 rs. en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, donde se admiten subscripciones para Madrid á 22 rs., y para las provincias á 32 por trimestre.

Soliloquios del alma con Dios, en las quales, segun el órden de los versos del Miserere, se expresan los afectos mismos de David, y se acomodan al penitente cristiano, escritos en lengua toscana por el Padre Alexandro Diatallevi, y traducidos en castellano por D. Josef de Alexaga, Presbítero: un tomo en 8.° = Relacion de la epidemia de calenturas pútridas, padecida en el navío de S. M. nombrado el Miño, en su viage á Constantinopla el año de 1786; su curacion por el método del Dr. D. Josef Masdevall; reflexiones sobre la naturaleza de aquellas enfermedades; y aplicacion de los mismos remedios á otras análogas muy freqüentes, con particularidad en las navegaciones, por el Lic. D. Josef Sanchez, Cirujano de la Real Armada: un tomo en 4.° Se hallarán en la librería de Campins.

La Coleccion de la Biblioteca periódica de ciencias y artes, ó continuacion del Memorial literario, que forma 6 tomos en 4.°, y es obra de un solo autor, siendo diferente en sus críticas, extractos y redaccion de la obra que ántes se publicaba con el solo título de Memorial literario, y de la que con los dos sigue publicándose desde el tomo 7.°, se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Montero, calle de la Concepcion Gerónima; y en las provincias donde se han recibido las subscripciones. Y atendiendo el autor á la mayor comodidad del público para poder completar sus colecciones, ha dispuesto se vendan los quadernos sueltos á 2 rs., y cada tomo á 20 rs. en rústica y 24 en pasta, y los 6 juntos á 120 en rústica y 144 en pasta.

Principios para tocar la guitarra de seis órdenes, precedidos de los elementos generales de la música, dedicados á la Reyna nuestra Señora por el Capitan Don Federico Moreti, Alferez de Reales Guardias Walonas, Académico filarmónico de Bolonia, y de los Reales Conservatorios de Música de Nápoles. Esta obra (bien conocida en Europa, y que ya lleva 3 ediciones en italiano) está dividida en 2 partes: la 1.ª contiene los elementos generales de la música, en los que ademas de las primeras nociones suficientes para leerla y entenderla á fondo, se da una explicacion clara y exâcta de los intervalos, acordes, cadencias, modos, octavas, baxo continuo &c., segun las opiniones modernas y mas recibidas: la 2.ª comprehende los principios para tocar la guitarra de seis órdenes, divididos en 24 tablas: en ellos se hallará el modo de tenerla y de templarla: 88 escalas diatónicas y cromáticas: 240 acordes ó posturas consonantes y disonantes: 180 cadencias en modo mayor y menor; y 200 combinaciones de puntear con 3 dedos ó arpegios, llevando cada una de las 24 tablas expresadas una explicacion clara y extensa del modo de executarse lo que en ellas se contiene: un tomo en 4.° mayor apaisado, con 53 láminas de música, grabadas á la francesa por D. Josef Rico. Se hallará en las librerías de Sancha, calle del Lobo, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 80 rs. en rústica; y en Cádiz en la de Pajáres.

Continuacion de las Memorias de la Real Academia de la Historia, núms. 3, 4 y 5 del tomo 4.° El primero es un discurso histórico sobre el orígen y sucesion del Reyno Pirenáyco, hasta D. Sancho el mayor, por D. Joaquin Traggia: acompaña un apéndice de documentos justificativos del referido discurso, que comprehende 42 números. Segundo, nueva demostracion sobre la falsedad del privilegio del Rey D. Ramiro I, en el qual se supone haber concedido los votos á la Iglesia de Santiago, en seguida de la batalla de Clavijo: razones que persuaden haber sido aquellos mas antiguos en la Diócesis de Lugo, y noticia del pontificado del Obispo Lucense Rodrigo I en el siglo XII, y no en el IX, por D. Joaquin Antonio del Camino. Y tercero, impugnacion al papel que con título de Munda y Cértima celtibéricas dió á luz el R. P. M. Fr. Manuel Risco, del Orden de S. Agustin, por D. Juan Francisco Martinez Falero, todos individuos de la misma Academia. Véndense, con las demas obras de este Real Cuerpo, en su despacho del Real Pa-

lacio de la Panadería de esta Corte, callejon del Infierno.

Catecismo del modo como se han de confesar y comulgar niños y niñas, que á la mente de S. Cárlos Borromeo dió en el Concilio Romano año de 1725 la Santidad de nuestro Beatísimo Padre Benedicto XIII, sacado á la letra del original italiano del mismo Concilio. = Exercicio quotidiano, sacado de las obras de S. Francisco de Sáles, añadidas otras curiosas devociones, por un Sacerdote su devoto. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Teatro español burlesco, ó Quixote de los teatros: obra póstuma de D. Cándido María Trigueros, de mucha instruccion, y muy divertida para los aficionados. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Numa Pompilio, segundo Rey de Roma, poema del Caballero de Florian: puesto en castellano por el traductor de las Veladas de la Quinta: 2 tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 20 rs. en pasta.

La Facultad de Medicina, vindicada por el Dr. D. Josef Antonio Viadér, Socio íntimo de la Real Academia Médico-práctica de Barcelona, primer Médico de los hospitales Real, Militar y General de Gerona &c.: quaderno en 4.°, impreso en esta ciudad por Fermin Nicolao, año de 1803. Se vende en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 6 rs. en rústica.

Retrato de Doña Juana Barrera, niña muy particular por haber sufrido á los 8 años y medio de su edad el mas riguroso exámen público de gramática y ortografía castellana, siendo preguntada por su Catedrático Xaramillo, por 3 Exâminadores nombrados al intento, y por varios de los concurrentes. Se hallará en la librería de Villareal, calle de las Carretas.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras nuevas de música siguientes: 3 grandes y sobresalientes trios á guitarra, violin y baxo, de Ximenez: 2 duos á guitarra y violin, de Pleyel: una graciosa miscelánea á 2 guitarras, de Porro: 6 minuetes para guitarra sola: 6 contradanzas para dicho: un grande fandango para guitarra sola: una marcha rusa para lo mismo: 6 boleras, con su acompañamiento de dicho: las canciones para forte-piano, la posaderita, la provenzana, la del barquillero, y otras: el minuete de Robespierre: el de la Corte: el de Haydn, con 5 variaciones; y la grande contradanza, con 7 de dicho, para forte-piano: 12 minuetes de bayle á 2 violines, de Pleyel: 12 contradanzas, de Rigodon, para lo mismo: una graciosa polaca para 2 flautas de la cancion yo me caso: 3 duos grandes á 2 flautas, de Pleyel; y 3 duos á 2 violines, de Girovetz.

D. Antonio Perez, profesor de Música en esta Corte, habiéndose esmerado en reunir las mejores obras para guitarra, así concertantes, como á solo, de los célebres autores extrangeros Caruli, Doysis, Filis, y otros muchos, con las mas raras de algunos nacionales, cuyo mérito es bien conocido, ha determinado darlas á la luz pública, por entregas en todos los primeros dias de cada mes, baxo el título de Semanario filarmónico de Madrid, el que saldrá desde 1.° de Febrero próxîmo inclusive, y seguirá todos los primeros de cada mes; y sus entregas constarán de quatro piezas, dos instrumentales, y dos vocales, italianas y castellanas, todas para guitarra. El Sr. Perez, Redactor de este Semanario, se lisonjea que los aficionados y demas delitantes hallarán en la eleccion de las piezas, en la copia, en el papel y en el precio el mejor gusto, esmero y cuidado posible. Se hallará dicho Semanario en la librería de Arribas, calle de las Carretas, y sus entregas se anunciarán por la Gazeta: todas las entregas llevarán sus portadas grabadas, con los nombres de los autores de quien es cada pieza, y al mismo tiempo firmadas con la firma del Redactor.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE ENERO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Noviembre de 1804.

Con motivo de haberse sosegado los disturbios de la Romelia, ha retirado la Puerta la mayor parte de las tropas que allí se hallaban, y enviádolas al Asia; bien que ha conservado, por precaucion, un cuerpo de tropas regladas.

El Gobernador de Giebale ha hecho prisionero y muerto al rebelde Aly, que se habia apoderado del puerto de Latachia, en el qual pueden entrar ya buques de todas naciones.

Todavía no se ha ajustado ninguna capitulacion entre el Capitan Baxá y el rebelde Ismael, que se apoderó del Gobierno de Acre. Este pide, entre otras condiciones, que la Puerta sancione su usurpacion; y no será extraño que el Gran Señor se lo conceda, con tal que devuelva fielmente los quantiosos tesoros del difunto Dgezar-Baxá, y que haga juramento especial de fidelidad y obediencia á la Puerta. Si este negocio se termina con dichas condiciones, Ibrahim-Baxá se verá en la situacion mas precaria; pues ademas de no tener efecto su nombramiento al Gobierno de Acre, los habitantes de Damasco no quieren recibirlo de Gobernador.

Segun las cartas de Alepo, del 22 de Octubre, estan casi concluidas las negociaciones entre el nuevo Baxá y los habitantes de la ciudad, quienes lo reconocerán por su Gobernador, con tal que se obligue á no exîgir nuevos impuestos.

En Egipto continúan haciéndose la guerra los Arnautas y los Mamelucos; hay muchas acciones freqüentemente entre ámbos partidos; pero hasta ahora no se han dado ningun combate decisivo.

El Mariscal Brune, Embaxador de Francia, ha recibido estos últimos dias un correo de Paris con las instrucciones que aguardaba de su Corte. Inmediatamente entregó una nota de oficio, exponiendo que en atencion á haber durado mas de 4 meses las negociaciones, relativas al reconocimiento del Emperador de los Franceses, sin haber resultado de ellas nada satisfactorio, creia superfluo hablar mas del asunto; sí solo anunciaba ser indispensable, y muy próxîma su salida de Constantinopla. Al mismo tiempo que hace justicia á las intenciones del Gran Señor, atribu-

ye este proceder al influxo de cierta Potencia, considerando esta conducta del Ministerio Otomano como impolítica en las circunstancias actuales, y atendidas las relaciones de los demas Estados entre sí. — Esta nota ha hecho grande impresion en el Ministerio Turco, y se cree que sea causa de la separacion del Reiss-Effendi, Ministro de Negocios extrangeros.

RUSIA.

Petersburgo 25 de Noviembre.

El Príncipe Zizinof, que manda el exército de Persia, y del qual no teniamos noticias mucho tiempo hace, acaba de enviar pliegos, dando cuenta de haber vuelto las tropas de su mando á Tiflis; y añade que no ha padecido descalabro considerable de parte del enemigo.

Desde primero de este mes se cubrió de hielo el Dwina, cerca de Arcángelo, y por consiguiente 8 dias ántes que el Newa.

En la noche del 12 de Octubre se experimentó un recio temporal en las cercanías de Odessa, que hizo dar en la costa á 28 embarcaciones, cuyas tripulaciones han podido salvarse, excepto 60 Búlgaros, que habian llegado de Constantinopla á bordo de uno de dichos buques.

En el mes de Setiembre han entrado en esta capital varios géneros extrangeros por el valor de 3 millones de rublos; y se han exportado géneros nacionales por valor de 4.600∪ rublos. En la aduana de Polangen han entrado hasta el 18 de Octubre 55 libras de oro y 1025 de plata en monedas extrangeras de todas especies.

SUECIA.

Stockolmo 14 de Diciembre.

Se ha comunicado á todos los Agentes de comercio de Suecia, residentes en paises extrangeros, que los navíos Suecos, procedentes de paises contagiados, deberán enarbolar pabellon negro luego que se acerquen á las costas de Suecia, á fin de que los pilotos lo sepan inmediatamente, y tomen las precauciones necesarias.

El 26 de Octubre los habitantes de la costa de Halmstadt cogiéron una ballena de 12 pies de largo, que habia arrojado allí el mar.

ALEMANIA.

Viena 22 de Diciembre.

Se ha dirigido últimamente á todos los dicasterios una patente Imperial, concerniente á los nuevos títulos y armas de la Casa de Austria: en conseqüencia, se dará á S. M. I. el título de S. M. Real y Apostólica, Emperador de Romanos y de Austria. En dicha patente se reserva formalmente S. M. el fixar la época de su coronacion como Emperador de Austria.

Dícese que SS. MM. II. irán la primavera próxîma á Venecia, pasando por Stiria y Trieste, y presenciarán las maniobras del campamento, que se formará cerca de dicha ciudad, restituyéndose á la capital por el Tirol y Saltzburgo.

Causa todavía mucho cuidado el estado de la salud de S. A. R. el

Duque de Saxonia-Teschen. Aunque S. A. se halla restablecido de su enfermedad, aun no ha podido recobrar sus fuerzas.

Las últimas cartas de la Albania anuncian que se hacen en aquella provincia muchas reclutas. Ya se han arreglado las tropas nacionales, que se pondrán en el pie de las de línea.

Segun un estado, que acaba de publicarse, la provincia de Galitzia comprehende 107 ciudades, 201 villas y 5908 lugares y aldeas. Divídese en 19 círculos, que comprehenden 37 distritos de alistamiento. El número de casas es de 60,398; hay 733,493 familias, de las quales 686,997 son Católicas. El total de la poblacion es de 3.650,454 personas.

Hamburgo 26 de Diciembre.

Escriben de Petersburgo que se observa el mayor silencio acerca de los negocios políticos, y que nada se sabe de importancia, bien que nunca los Ministros han recibido ni despachado mas correos. Ya no se habla de la reunion y destino de un cuerpo considerable de tropas en las fronteras de Polonia.

Segun un informe del Ministro de lo Interior de Rusia el número de habitantes de aquel Imperio ascendia el año pasado á 33 millones y medio, sin contar los de dos provincias distantes, cuyos estados no habian llegado.

Estan ya impresos los 2 primeros tomos de las obras de Gustavo III: se han enviado 1[illegible] exemplares á Paris.

El navío mandado por el Capitan Bendt, procedente de Málaga, y que habia arribado á Tonningen, despues haber hecho quarentena, ha recibido órden de pasar á la distancia de 2 leguas de la ciudad, donde desembarcará su cargamento, á cuyo efecto se aprovechará del tiempo frio; los cueros y pieles se arrojarán al mar; los demas géneros se desembarcarán y ventilarán.

Avisan de América, con fecha de 8 de Noviembre, que mas de una semana ántes de la salida de las fragatas Francesas, Mr. Gerónimo Bonaparte se habia hecho á la vela con su esposa de Nueva-York á bordo de la Dido, que regresaba á Francia. En los 15 dias que precediéron á la salida de las fragatas, no se admitió á ningun extrangero á visitar dicha embarcacion.

Rastadt 18 de Diciembre.

Las contestaciones suscitadas últimamente sobre la posesion de una isla del Rhin, perteneciente á Francia, por aldeanos armados del Electorado de Baden, han dado motivo á una correspondencia diplomática; sin embargo no se cree que tengan conseqüencias serias. Hoy se asegura que este negocio se ha arreglado á satisfaccion de ámbas partes, y sobre todo de Francia, y que se ha depuesto al empleado del Electorado de Baden, que ha dado el primer impulso á este negocio.

Francfort 29 de Diciembre.

El Conde de Thureim, Gobernador general Bávaro, ha publicado, á fines de Noviembre, una proclama en nombre de su Soberano, declarando, que aunque el crecido número de estudiantes que concurren de toda Alemania y de los paises extrangeros á Wurtzburgo esté bien visto, y

tratado favorablemente por la Corte de Munich, el Elector no quiere tolerar sino á los que se porten con decoro y honradez, y se sujeten á las leyes y ordenanzas; castigando con severidad, y despidiendo de la Universidad á los estudiantes contraventores.— Sin embargo de esta publicacion, hubo allí dos dias despues un desafio, en el qual murió un jóven, que daba las mas fundadas esperanzas; se estan tomando informes, y esperamos las resultas.— Los alumnos del seminario, que habian sido despedidos de órden del Obispo por haber continuado estudiando baxo la direccion de los profesores protestantes, llamados poco hace á Wurtzburgo, serán admitidos de nuevo, y reintegrados en sus plazas de órden del Elector.

El quartel general del exército Austriaco, que debe formar un cordon hácia las fronteras de Italia, se ha establecido por ahora en Leibach, capital de la Carniola: bien que se asegura no tardará mucho en extenderse hasta Padua, donde se colocará definitivamente. El General Conde de Rosemberg, Comandante de las tropas que forman dicho cordon, ha llegado 8 dias hace á Leibach; é inmediatamente destacó al General Gravasini á las costas del Adriático para tomar el mando de los batallones que se destinarán á la Istria y al Tirol. Se ha dado órden de relevar cada 2 meses las tropas del cordon, en atencion á que esta disposicion continuará hasta tanto que no quede en Italia el menor vestigio de contagio.

Las noticias que últimamente ha recibido la Corte de Viena de Servia la han movido á reforzar de nuevo las tropas que habia reunido en las fronteras de Turquía. Esta ha sido la causa principal por que no se han enviado tropas de la parte meridional de la Hungria y de Transilvania á la Dalmacia y al Estado de Venecia, como se habia pensado. Despues se han dado órdenes á 3 Regimientos de guarnicion en la Galitzia de pasar quanto ántes á las orillas del Adige, adonde, sin embargo, no llegarán ántes de 6 semanas. Con la salida de dichos Regimientos se halla la Galitzia enteramente desguarnecida.

Es muy activa la comunicacion entre las Cortes de Paris y de Viena. Se habla de varias negociaciones muy importantes que ha habido entre ámbos Gabinetes, particularmente relativas al arreglo definitivo de los negocios de Alemania.

La Junta de censura, establecida en Petersburgo, se compone de tres Miembros y un Secretario, que juntan 5370 rublos (como unos 96,740 rs.) de sueldo. El escritor á quien se haya prohibido injustamente su obra, puede quejarse á la Direccion suprema de estudios. Los censores no tienen derecho de prohibir una obra por algunos pasages reprehensibles; es su obligacion indicarlos al autor para que los corrija, y no pueden encargarse de la correcion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Diciembre.

Se dice que en los contratos que ha hecho el Gobierno con los propietarios de los navíos que ha ajustado para cierta expedicion, ha estipulado que dichos navíos no pasarán de Gibraltar. Si debe darse crédito á

esta noticia, parece que la expedicion se limitará á nuestros mares; pero no pretendemos conjeturar qual será su destino. Los transportes llevan víveres para 3 meses.

Escriben de Irlanda que el 5 del corriente desembarcáron en Cork 3 Regimientos destinados á servicio extrangero, y se pusiéron en marcha tierra adentro. Esto ha dado motivo á varios rumores; y no falta quien crea que el Gobierno ha recibido noticias de algun intento de los Franceses contra Irlanda, y de hallarse en el Reyno algunas espías de aquella nacion. Ignoramos qué fundamento tengan estas voces; pero el hecho del desembarco de los Regimientos es cierto.

Desde el 10 de Setiembre, que se manifestó la fiebre en Gibraltar, hasta el 2 de Noviembre, han muerto 3250 personas entre vecinos y soldados de la guarnicion; pero hay esperanzas de que disminuya su malignidad. Han llegado algunos Médicos de Malta para asistir á los profesores de la plaza.

Mr. Greathead, el inventor de la *lancha de salud*, ha recibido del Rey de Prusia un medallon de oro en señal de la aprobacion que ha merecido á S. M., la que le envió en 1803, de órden suya, á Sttetin. Por un lado del medallon se ve la efigie del Rey, y se lee esta inscripcion: *El protector del que protege las vidas de sus vecinos*. Por el otro lado estan representados los 4 elementos, contrastando entre sí, y en medio un brazo extendido cubierto con un escudo, y esta inscripcion: *Y el Rey les responderá y les dirá: á la verdad os digo, que quanto habeis hecho por el menor de mis hermanos, lo habeis hecho por mí. (S. Mateo, cap. xxv.)* Igualmente ha recibido Mr. Greathead del Emperador de Rusia una sortija de diamantes de grandísimo valor, por la lancha que ha enviado á Cronstadt por órden de S. M. Hace el mayor honor á estos Soberanos el interes que toman en preservar las vidas de sus súbditos; al mismo tiempo debe causarnos admiracion, que tantos de nuestros puertos en un pais de tanta humanidad y tan comerciante, donde cada dia se experimentan tantas desgracias, carezcan de los medios de salvar las vidas de millares de personas por medio de este descubrimiento, que siempre se ha empleado con el mejor éxito.

HOLANDA.

Haya 26 de Diciembre.

La comision nombrada por el Gobierno para presentar un proyecto de ley acerca de la mejora de la percepcion de los derechos de entrada y de salida en los puertos y plazas fronterizas de la República, ha propuesto mantener en el estado en que ahora está la tarifa de los impuestos que se pagan al Consejo de las colonias Americanas por los objetos, cuyo comercio y navegacion se hacen directamente con las colonias de las Indias Occidentales y las de la costa de Guinea.

FRANCIA.

Paris 4 de Enero de 1805.

El 2 los miembros del Cuerpo Legislativo y del Tribunado presentáron al Emperador los discursos de gracias, que decretáron ámbos Cue-

pos, en respuesta al que hizo S. M. á la apertura del Cuerpo Legislativo. Mr. Fontanes pronunció el discurso de gracias del Cuerpo Legislativo, de que es Presidente; y es en substancia el que sigue: „Señor: vuestros fieles vasallos, los miembros del Cuerpo Legislativo, vienen á presentar á los pies del trono el discurso de gracias que han votado por los sentimientos contenidos en el discurso de V. M. — A pesar de los inmensos preparativos de la guerra, no propone V. M. nuevos subsidios; pero los Franceses nunca deben contar sus sacrificios, quando V. M atiende á sus necesidades. — Si como V. M., este pueblo generoso está pronto á pelear, como V. M. desea la paz: y muy prudente para ceder sus derechos legítimos, es muy fuerte para exágerar sus pretensiones. — Los tratados pueden abolirse con nuevos tratados: algunas veces se pierde el fruto de las victorias, y la grandeza de los estados perjudica á su duracion. Pero el amor y la admiracion perpetúan los exemplos de los que han fundado ó restablecido la sociedad sobre la triple basa de las leyes, de las costumbres y de la religion. Las obras de los hombres extraordinarios se conservan largo tiempo, y su espíritu gobierna la posteridad.... Ahora oye V. M. la voz de todos los departamentos, reunidos en la persona de sus diputados. Hasta ahora cada uno de nosotros ha concurrido con su opinion particular al acto solemne que ha dado la corona á V. M.; pero ahora manifestamos en cuerpo el mismo voto."..... Respondió el Emperador, que aceptaba los sentimientos del Cuerpo Legislativo, y que esperaba les sirviesen de guia en sus deliberaciones, del mismo modo que los que habia manifestado S. M. al abrir la sesion actual, serian la regla de su gobierno.

En la audiencia del 1.º de Enero, el Excmo. Sr. D. Federico Gravina, Embaxador de España, presentó al Excmo. Sr. Marques de Tolosa, Consejero de Estado de S. M. Católica, á D. Antonio Fernandez Duran, su hijo, á D. Joaquin Montalbo Tavares, á D. Xavier Montalbo Tavares, Caballeros de la Orden de Malta, y al Caballero Vives Echeverria, Teniente Coronel al servicio de S. M. Católica.

El globo aereostático que se echó en Paris el dia 16 de Diciembre, á las 7 de la tarde, con motivo de las fiestas de la coronacion, cayó el 17 al anochecer en el lago de Brasciano, cerca de Roma, habiendo atravesado la Francia, los Alpes y la Italia, y caminado 300 leguas en 24 horas; lo que hace 15 leguas por hora. — Ha comunicado esta noticia el Cardenal Gonsalvi á S. E. el Cardenal Caprara.

ESPAÑA.

Madrid 29 de Enero.

En el Regimiento de Reales Guardias de infantería Walona se ha servido el Rey promover á Capitan al Coronel graduado D. Juan Bernardo la Porte d'Espierres, Teniente de granaderos del mismo Cuerpo.

S. M. se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Sevilla Compañía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Rodulfo Conde; y en el de Valencia Tenencia al Subteniente de granaderos Don Josef Vidad y Bou.

El Rey se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Toledo é Irlanda á los Subtenientes D. Francisco Rodriguez Valdes, D. Policarpo de Frias y D. Vicente Garrido; y Subtenencia de bandera en el de Zamora al Cadete del segundo batallon de Voluntarios de Aragon D. Josef Aranda.

En los Regimientos de caballería ligera se ha servido S. M. conferir en el de cazadores de Almansa Compañías á los Teniente y Ayudante, graduados de Capitanes, D. Antonio Baeza y D. Josef Quintana: en el de cazadores de la Reyna Tenencia al Alférez D. Juan Ferrast; y empleos de Alférez en el de cazadores de Pavía y húsares Españoles al Cadete del Regimiento de Reales Guardias Españolas D. Fermin de Mencos, y al Sargento primero D. Cárlos Carpani.

En América. El Rey se ha servido nombrar para una plaza de Oidor de la Audiencia de México, vacante por promocion de D. Cosme de Mier á la Regencia de la misma, á D. Francisco Alvarez Mendieta, Alcalde del Crímen mas antiguo de la propia Audiencia; y para el empleo de Contador de Diezmos del Arzobispado de Sta. Fe, vacante por fallecimiento de D. Miguel Romero, á D. Antonio García de la Guardia, Oficial segundo de la Secretaría del Vireynato de aquel Reyno.

El Conde de Santa Clara, Capitan General de Cataluña, en oficio de 19 de este mes, ha dado cuenta al Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz de las hostilidades que cometen los buques ingleses en las costas de aquel Principado, y dice de esta manera: „Los dias 15 y 16 del corriente solo se avistáron un bergantin y un xabeque enemigos. El 17 se descubriéron 4 navíos á 27 millas de distancia por el E., y uno á 32 millas al N. O. Ayer 18 solo se vió un navío, que se mantuvo al S. E. á 32 millas. No nos desampara esta esquadra, cuyas proezas en las costas son destacar lanchas armadas, que apresan los pequeños barcos de cabotage, cargados de granos en muy corta cantidad, para luego quemarlos: así lo han hecho la noche del 17 de este mes delante de Calella con 2 xábegas Mallorquinas cargadas de trigo, y con un xabequillo cargado de maiz. Ocupan sus fuerzas en quemar y destruir sin provecho. Para esta diversion me encargaria sin duda el Almirante Nelson que los botes de provisiones y los pescadores se dexasen reconocer sin huir de sus buques, ofreciendo no hostilizarles."

Por la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Consejo se ha expedido la Circular siguiente, con fecha de 30 de Noviembre último.

Entre otros puntos respectivos al importante ramo de publicacion de obras literarias, ha tenido el Consejo en consideracion que aunque se ha tolerado de algun tiempo á esta parte que se anuncien al público por subscripcion las ediciones de algunos libros originales ó traducidos ántes de haberlos presentado para su exámen, y obtenido la licencia necesaria, ha producido perjuicios al público esta condescendencia, dirigida á facilitar la publicacion de los trabajos literarios, y puede producirlos en adelante, así por la contingencia de que los autores ó traductores dexen de cumplir lo que ofreciéron, como por el abuso á que está expuesta por otras razones. — Prescindiendo de que la idea que se da en

los prospectos no siempre es proporcionada al mérito de las obras que se anuncian, puede suceder que presentadas y exâminadas estas se niegue la licencia para su impresion, despues que hubiesen entregado los subscriptores parte del importe de los exemplares por que subscribiéron. Es tambien muy posible que alguna causa inculpable impida á los autores ó traductores concluirlas, quedando á los subscriptores unas obras casi inútiles por incompletas, ó que aunque las concluyan, no puedan ó no procuren executarlo con el esmero y diligencia que se debia esperar. — Asimismo ha observado el Consejo que algunos autores ó editores publican y venden por pequeños quadernos obras literarias, que se pueden reducir á volúmenes ó tomos regulares y acomodados á su extension; y que el fin con que se hace por lo comun esta division es el proporcionar de un modo ménos perceptible un aumento excesivo en el precio de venta, y el de ir empeñando sucesivamente á los compradores ó subscriptores. — Para evitar la continuacion de estos perjuicios, ha hecho presentes al Rey las providencias que estimó convenientes; y habiéndose servido S. M. aprobarlas, ha acordado, que no se publique subscripcion alguna, sin que, presentada la obra ó parte de ella á este Supremo Tribunal y el prospecto con que se intente anunciar al público, se conceda por el mismo la licencia correspondiente; que á los autores de subscripciones pendientes y atrasadas se les señale un término competente para el cumplimiento del empeño que contraxéron con el público; y no verificándolo se les obligue á devolver á los subscriptores el dinero que respectivamente hubiesen entregado, y que no se publique ni venda en adelante libro alguno por quadernos.

El dia 29 de Diciembre, próxîmo pasado, falleció en esta Corte á los 69 años y 6 meses de edad el Sr. D. Gutierre Vaca de Guzman, Ministro del Supremo Consejo de Castilla y del de la Santa general Inquisicion: sirvió á S. M. por espacio de 26 años en los empleos de Alcalde del Crímen y Oidor de la Real Chancillería de Granada, Alcalde de su Casa y Corte, Ministro del Consejo Real; y últimamente en el de la Suprema general Inquisicion: en cuyos empleos, y en las muchas y graves comisiones, que tuvo á bien S. M. fiar á su cuidado, acreditó el mayor zelo, desinteres y amor por el Real servicio, lo que le grangeó el mejor concepto del Soberano y del público.

El Sr. Intendente de esta provincia, por su decreto de 21 del corriente, ha aprobado el remate celebrado ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, por la escribanía de provincia de Don Juan Antonio Diaz Noriega, y ha señalado para la mejora del quarto el término de 30 dias, de 23 pedazos de tierra, sitas en término del lugar de Fuenlabrada, de caber 56 fanegas, 5 celemines y 137 estadales, tasadas todas ellas en 54.666 rs. y un mrs., rematadas en 849 en vales Reales; las quales con sus cabidas, sitios y precios de cada una son, á saber. Primeramente, una tierra en término de Leganés, y sitio de la Serna, de 7 fanegas y 11 celemines, tasada en 6333 rs. 12 mrs. Otra inmediata á la anterior, de 2 fan., 11 cel. y 10 estad., en 2206 rs. 8 mrs. Otra en dicho sitio de la Serna, de una fan. y 5½ cel., en 1093 rs. 4 mrs. Otra en el sitio de la Presa, de una fan. y 10 cel., en 1833 rs. 11 mrs. Otra en dicho sitio, por

medio de la anterior, de una fan., 11 cel. y 20 estad., en 2064 rs. 31 mrs. Otra en el mismo sitio, de una fan. y 7½ cel., en 1625. Otra al exido de la Presa, de 3 fan. y 4½ cel., en 2700. Otra, frontera á dicho lugar de Fuenlabrada, al fin de la calle de la Hormiguera, de 2 fan., 2 cel. y 14 estad., en 2640. Otra inmediata, de 2 fan. y 11 cel., en 3208 rs. 11 mrs. Otra en la Melenda, en la primera cuesta del camino de Getafe, de 2 fan. y 8 cel., en 2302. Otra al exido, arroyo de la Fuente, de 4 fan. y 9 cel., en 3800. Otra mas arriba de la Tarayuela, de una fan. y 6 cel., en 1125. Otra á la Estacada, camino de Parla, de 2 fan., en 20. Otra al camino de la Mula, de 5 fan. y 9 cel., en 6900. Otra en dicho camino, mas adelante, de 3 fan., 3 cel. y 30 estad., en 1898. Otra en dicho sitio, á la derecha del camino, de 2 fan., un cel. y 4 estad., en 1674. Otra al camino de Humánes, de 4 fan. y 7½ cel., en 2775. Otra á la vereda de Matahijos, de una fan., 8 cel. y 5 estad., en 755. Otra al camino de Polvoranca, de 2 fan. y 9 cel., en 3025. Una cerca, contigua á la casa de dicha memoria, de 2 cel. y 25 estad., en 605. Un retamar, á la vereda del traves, de 3 fan. y 10 estad., en 2420. Otro pasados los Parrales, de una fan., 5 cel. y 20 estad., en 1318: y otro en dicho sitio, de una fan., 5 cel. y 13 estad., en 363. Quien quisiere hacer dicha mejora acuda ante el referido Sr. Alcalde y citada escribanía.

Por auto del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, se ha señalado para el remate de varias tierras, sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á distintas memorias, el juéves 7 del próxîmo mes de Febrero, á hora de las doce de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, las quales son á saber: Primeramente, una tierra al camino alto de Getafe, con el que linda, su caber de una fanega y 8 celemines, tasada en 1166 rs. Otra al camino de Pinto, al caer la cuesta de las Olivillas, con el que linda, de 4½ cel., en 112½ rs. Otra en Matahijos, de una fan., 2 cel. y 20 estad., en 608 rs. 25 mrs., pertenecientes á la memoria de Catalina Sanchez. Otra de la memoria que en dicho lugar fundó Juana Martin, de 5½ cel., en 506 rs. Otra de la memoria de Juan Muñoz, al sitio de las Pozas, cercada, de 5 cel., en 700 rs.; y está hecha postura á ella en 1200 rs. Otras dos de la memoria de Francisco de Cubas, la una en el Lomo, de 10½ cel., en 1056 rs.; y la otra en el Pozolejo, de 290 estad., en 290 rs. Otra de la memoria de Francisca Gonzalez, al sitio que nombran las Cortas, de 3 fan. y 10½ cel., en 2726 rs. 12 mrs. Otras quatro de la memoria de Isabel Escola, la una al arroyo de la Fuente, de 2 fan. y 11 cel., en 2101 rs. 17 mrs.: otra á las Carcabas, ó Taraza, de una fan. y 7½ cel., en 893 rs. 25 mrs.: otra en la Alcantueña, de 3 fan. y 7½ cel., en 3625 rs.; y la otra al cerro de la Pollina, de 2 fan. y 24 estad., en 1339 rs. Y Otra de la memoria de Lucía Gomez, de una fan. y 20 estad., al arroyo de la Presa, en 840 rs. = Asimismo se ha señalado para el remate de otras tierras pertenecientes á memorias, sitas en el citado lugar de Fuenlabrada, el viérnes 8 del referido mes de Febrero, á hora de las doce de su mañana, en dicha escribanía de Noriega, y son á saber: Primeramente, dos tierras de la memoria de Francisco Escolar, la una al sitio del Albareja, de una fanega, tasada en 900 rs.; y la otra en el Pozolejo, de 7 cel., en 291 rs. 22 mrs. Otras cinco de la memoria de Miguel de la Vieja, la una retamar al camino del Molino, que la divide, de 3 fan. y un celemin, en 1541 rs. 22 mrs.: otra en S. Gregorio, de 1½ fan., en 975 rs.: otra á la raya de Humánes, de 610 estad., en 915 rs.: otra á Valdehondillo y fuente de los Monges, de 8 cel., en 266 rs. 22 mrs.; y la última al camino de Pinto, con el que linda, de 5 cel., en 270 rs. 28 mrs. Otras dos de la memoria del Lic. D. Juan de Frutos, la una frente de S. Gregorio, de 9 cel., en 675 rs.; y la otra al sitio de la Mesa, de una fan., 5 cel. y 3 estad., en 1211 rs. 8 mrs. Otra de la memoria de

María Sanchez, al sitio del Paraiso, de una fan. y 4 cel., en 1100 rs. Otras seis de la memoria del Lic. D. Juan Valerio de la Vieja, la una en Vaciatroxes, de 3 fan. y 5 cel., en 2391 rs. 20 mrs.: otra en dicho sitio, de 7½ cel., en 375 rs.: otra al camino viejo de la Vega, de una fan., en 900 rs.: otra al camino de la Mula, de 3 fan. y 9 cel., en 3750 rs.: otra al camino del Molino, de una fan., en 1© rs.: otra á las huertas de Fregacedos, de 4 fan. y 10 cel., en 3141 rs. 22 mrs.; y un retamar en los Granados, de 4 fan. y 2 cel., en 3333 rs. 11 mrs. Otras tres tierras de la memoria de María Martin, la una en los Pozos, de una fan., en 350 rs.: otra en las Cortas, mano derecha del camino de Moraleja, de una fan. y un cel., en 399 rs.; y la otra en los Pobos, camino de Moraleja, á la izquierda, de una fanega, un cel. y 7 estad., en 935 rs. = Igualmente se ha señalado para el remate de otras tierras, sitas en dicho lugar de Fuenlabrada, el sábado 9 del mismo mes de Febrero, á hora de las doce de su mañana, en la citada escribanía de Noriega, y son á saber: Primeramente, una tierra de la memoria de Juan de la Plaza, detras del cerro de Campohermoso, en el camino de Móstoles, de una fanega y 15 estadales, tasada en 562 rs. 20 mrs. Una cerca, frontera á dicho lugar, de la memoria de Juan Martin, de 4½ cel., en 495 rs. Dos tierras de la memoria de Bartolomé García, la una al camino de Moraleja, con el que linda, de una fan. y 11 cel., en 1531 rs.; y la otra en el arroyo de la Dehesa, al principio de la arboleda, de una fan. y 2 cel., en 1048 rs. 17 mrs. Otras quatro de la memoria de Magdalena Martin, la una al sitio de la Mesa de Santa Ana, de 10 cel., en 833 rs. 11 mrs.: otra al Lomo, de una fan. y 1½ cel., en 1237 rs. 17 mrs.: otra retamar en término de Humánes, donde dicen la Frayla, de 2 fan., en 1400 rs.; y la otra en Valdenarros, de una fan. y 7½ cel., en 1218 rs. 25 mrs. Otra de la memoria de Juan de la Plaza, al sitio de los Charquillos y la Serna, de 3 fan., en 2275 rs. Y últimamente, otra de la memoria de Isabel García, en las eras del Castillo, de 4 cel. y 25 estad., en 617½ rs. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas, acuda ante dicho Señor Alcalde y citada escribanía.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, de 21 del corriente, se han mandado publicar nuevamente con Real facultad, por término de 15 dias, y señaládose para su remate el último de ellos, que será el mártes 5 de Febrero próximo, á las puertas de la audiencia de S. S., y hora de doce á una de su mañana, varias fincas correspondientes á mayorazgo, cuya situacion y valores, á saber son así: Una casa sita en esta Corte, calle de S. Márcos, al callejon sin salida, que no tiene número, manzana 307, con 7380 pies de sitio, tasada en 126,830 rs. metálicos. Otra en esta misma Corte, calle de los Reyes alta, núm. 13, manz. 284, construida á la malicia, tasada en 17,760 rs. metálicos. Una casa y huerta en la villa de la Alameda, aquella con 6770 pies de sitio, y esta de 2½ fanegas, medio celemin y 13 estadales de tierra, con noria, estanque, árboles frutales, emparrados, y otras plantas, todo baxo una cerca, tasado en 93,354 rs. metálicos. Una casa en la villa de Leganes, que sirve de atahona, en la plazuela de Velasco, con 16,269 pies de sitio, tasada en 71,388 rs. metálicos. Quien quisiere hacer postura á todas, ó cada una, acuda ante el referido Sr. Teniente, y escribanía numeraria de D. Ramon de Milla Cuellar, donde se admitirán las que se hicieren hasta dicho dia señalado para su remate, como no sea en ménos de la cantidad de su tasa, y á metálico.

Por providencia del Sr. D. Ramon Navarro Pingarron, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, Juez que conoce en los autos de abintestato del difunto D. Joaquin Juan Diaz, artífice reloxero que fué en ella, con tienda en la calle del Cármen, se ha mandado citar y emplazar nuevamente, y por segundo y último término, á todas las personas que hubiesen puesto en poder del susodicho

reloxes para su compostura, para que en el término de 8 dias comparezcan ante dicho Señor, y por la escribanía de provincia de D. Valdomero Moraleda, á designar, con la legitimidad correspondiente, los reloxes que les pertenezcan; contándose dicho término desde el 24 del corriente.=Por el mismo Señor y citada escribanía se ha mandado sacar á subasta, por término de 30 dias, contados desde el 24 del presente, dos casas sitas, la una en esta Corte, calle de los Reyes, número 5, manz. 529, con 2370 pies de sitio, tasada en 105,340 rs.; y la otra en el lugar de Fuencarral, que hace fachada á la calle Real, y vuelve á la plaza, con 4491 pies de sitio, tasada en 49,885 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante dicho Señor y referida escribanía.

En virtud de Real facultad se vende un molino harinero, llamado de Moyarniz, situado en término y jurisdiccion de la villa de Cavanillas del Campo, sobre el rio Nares, que tiene 4 piedras, con capacidad espaciosa, habitacion alta para el molinero, y demas servidumbre; cuya fábrica es de mampostería, con sillería en los carcavos, compuertas y manguardias de la presa, en buen estado y disposicion, con una isleta, que disfruta en dicho rio, caz y socaz, poblada de álamos blancos y negros, cuya posesion ocupa 13 fanegas, 4 celemines y 6712 pies quadrados superficiales de sitio, tasado todo en 481,415 rs. 25 mrs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de su número, que exerce Don Juan de Répide.

Se vende á voluntad de su dueño una casa, sita en el Real Sitio de Aranjuez, calle de las Infantas, esquina á la de Alpages, que comprehende 8041⅜ pies superficiales, y consta de habitacion principal y baxa, con dos cocheras, una quadra, pozo de aguas limpias, portal y patio interior grande, sótano y 12 guardillas, tasada en 210,316 rs., y reditúa en la actualidad mas de 139 rs.: tambien se permutará por otra casa sita en esta Corte. Quien quisiere tratar de compra ó permuta acuda á casa del Arquitecto D. Josef de la Ballina, plazuela de las Descalzas Reales, quien tiene los conocimientos y facultades del dueño necesarias para el efecto.

Subscripcion á la obra intitulada las Eruditas ilustradas del siglo XVIII, ó Lecciones académicas, fáciles para que aprendan las Señoras á muy poca costa quanto hay que saber, que publica en obsequio de su ilustracion D. Tiloculto Guinaycos. Es inútil advertir qual es el objeto principal de este papel, si no fuera porque se le atribuya lo que no es en realidad. Lo burlesco y satírico de él solo se dirige á la falsa cultura, á la instruccion aparente de las mugeres, y al pedantismo, que todo está muy extendido: Doña Elvira de Zárate, educada por D. Santurio Buenavá, Domine de primera cátedra, intenta formar una academia para las Señoras de su clase, á la qual asistan, y asimismo 3 Manteistas substitutos de cátedras y un Abate: fórmase esta, tratan varios puntos de literatura, con los quales salen perfectamente enseñadas, sin estudiar mucho, ni gastar dinero. Compondrá un tomo en 8.° de 160 páginas: lleva al principio un frontispicio, en que demuestra la academia y socios. Se subscribe en la imprenta y librería de Pacheco, calle de la Sarten, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta; y á los no subscriptores 2 rs. mas cada exemplar de una ú otra clase.

Sermones del Padre Cárlos Frey de Newille, Predicador de Luis XV, Rey de Francia, y dedicados á Luis XVI, traducidos del frances por D. Juan Antonio Pellicer, Bibliotecario de S. M., y Académico de número de la Real Academia. Estos Sermones fuéron recibidos en Francia con tal aplauso, que en un año se hiciéron 3 impresiones. Consta toda la obra de 8 tomos en 4.°: los 7 contienen sermones, á saber: el 1.° de Adviento: 2.°, 3.° y 4.° de Quaresma: 5.° de Festivida-

des: 6.° y 7.° de Panegíricos; y el tomo 8.° comprehende un retiro espiritual para 9 dias; diferentes exhortaciones, y algunas reflexîones sobre la moral y la religion. Al fin de cada tomo se halla un analísis de cada sermon. En lo substancial sigue este autor á los grandes Maestros de la Oratoria, pero con particular eloqüencia, y de un modo original: tiene mucha energía, claridad, ingenio, viveza en la expresion, y novedad en la invencion, donde hallará el pueblo doctrina moral, tratada con viveza y eficaz elegancia: los incrédulos desengaño en sus delirios; y los Oradores, no solo modelos consumados de una nueva y sólida eloqüencia cristiana, sino que la abundancia de materia, que sobresale en estos Sermones, les suministrará copia y variedad de ideas para la composicion de otros. Se hallarán en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 106 rs. en pergamino y 138 en pasta.

Diccionario manual de hechos y dichos memorables de la historia antigua, trasladado al castellano por D. Bernardo María de Calzada: 3 tomos en 8.° de marca, á 41 rs. en pergamino y 48 en pasta. = Principios esenciales para la caballería, por el Caballero Boisdeffre, trasladado del frances por D. Manuel Aguirre: un tomo en 8.°, á 10 rs. en pasta. = Observaciones de todo género de oraciones, corregidas y aumentadas en esta sexta impresion por D. Francisco Torrecilla Valle: un tomo en 8.°, á 3½ rs. = Tratado patológico teórico-práctico de los tumores humorales, arreglado, para instruccion de los alumnos del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, por el Lic. D. Domingo Vidal: 3.ª impresion: 2 tomos en uno en 8.°, á 14 rs. en pasta y 12 en pergamino. = Compendio de matemáticas puras y mixtas, para la instruccion de la juventud, por D. Francisco Verdejo Gonzalez, Catedrático de Matemáticas de los Reales Estudios de esta Corte: 2 tomos en 4.°, á 65 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Historia de los trages, con una breve noticia del carácter y principales costumbres de los naturales de cada pais, arreglada á los trages del quaderno núm. 16 de la coleccion general, el que comprehende los de pobre Japonés, el Dari, soldado de infantería y caballería, noble, danzarina, peregrina y muger del luto Japoneses. Véndese, como hasta aquí, á 8 rs. cada quaderno sin iluminar, y á 20 los iluminados; y la impresion suelta se dará á real en las librerías de Castillo y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

El Plutarco de la juventud, ó Compendio de las vidas de los hombres mas grandes de todas las naciones desde los tiempos mas remotos, hasta el siglo pasado: obra elemental, propia para elevar las almas de los jóvenes, é inspirarles las virtudes mas útiles á la sociedad: escrita en Frances á la mitad del año de 1803 por Pedro Blanchard: traducida al Castellano por D. Ignacio García Malo. Constará de 7 tomos en 12.°; el 6.° y último se estan imprimiendo, y se hallará el 5.° con los anteriores á 8 rs. cada uno á la rústica en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en la de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en la de la viuda de Barco, calle de la Cruz.

Tratado de la educacion de las hijas: escrito en Frances por el Ilmo. Sr. Don Francisco de Salignac de la Motte Fenelon, Arzobispo de Cambray; y traducido en Castellano por D. Remigio Asensio, Presbítero: segunda impresion. La utilidad de esta traduccion no solo se manifiesta por el mérito de la obra, bien conocida y apreciada en toda Europa, sino por la necesidad que habia en España, de que los padres de familias tuvieran en su lengua un sistema completo de educacion, por donde se gobernasen para formar el espíritu de sus hijos, para instruirlos en los principios de nuestra Religion, y para inspirarles desde la cuna las buenas costumbres: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE FEBRERO DE 1805.

ALEMANIA.

Hamburgo 30 de Diciembre de 1804.

Escriben de Hannóver que los criados del Duque de Cambridge, que sin embargo de la entrada de las tropas Francesas, habian permanecido en palacio, han tenido últimamente que salir de él.

El Emperador de Rusia ha prestado á la ciudad de Arcángelo una suma considerable para construir y reparar los diques del Dwina, limpiar los canales, hacer otros nuevos, y edificar almacenes. — El 11 de Diciembre señalaba el termómetro en Petersburgo 18 grados baxo el punto de hielo.

Francfort 31 de Diciembre.

Los asuntos de la Servia continúan atrayéndose la atencion pública. La independencia de los Servios parece haber sido tácitamente reconocida por la Puerta Otomana, baxo la condicion sin embargo de pagarle un tributo anual, y que la respeten como Potencia protectora. No parece que estan aun de acuerdo sobre la nueva constitucion futura que ha de regir en la Servia. Hace algun tiempo que hay un Congreso en Semendria, al qual asisten todos los gefes Servios, así como muchos hombres instruidos de la misma nacion, y de otros individuos conocidos con el nombre de Griegos. Se asegura que se encuentran tambien algunos extrangeros de distincion, que exercen alguna influencia sobre las deliberaciones de los miembros del Congreso. Se hace mucho misterio del objeto que se trata en aquella asamblea: el resultado no debe publicarse hasta la conclusion de las conferencias.

Se considera como muy á propósito para excitar la industria de los súbditos de la Monarquía Austriaca la determinacion que ha tomado la Corte de Viena de nombrar Cónsules generales en Odessa, Alexandría y Alepo, y Agentes comerciales en Acre, en las costas de Siria y en la América septentrional. Desde principios del verano pasado han salido muchos buques, ricamente cargados de productos Austriacos, con destino á aquellos paises. La neutralidad del pabellon Austriaco en la guerra marítima actual, es particularmente ventajosa al comercio de Trieste y de Venecia; y no poco ha contribuido á favorecerle la interrupcion, que de 2 á 3 meses á esta parte se experimenta de toda comunicacion con

Liorna. Siguen con mucha actividad los trabajos que se hacen para ensanchar el puerto de Trieste, y la construccion de un nuevo camino directo y cómodo desde esta ciudad á Viena.

Las cartas de Viena anuncian que la declaracion de la Corte de Rusia sobre el asunto del reconocimiento de la dignidad Imperial en la familia de Austria, contiene, entre otras cosas, esta expresion: „Que la Rusia considera este reconocimiento como un deber muy agradable para ella, atendido que el Austria se portó del mismo modo quando reconoció la dignidad Imperial en la casa de Rusia."

Bremen 21 de Diciembre.

La falta de numerario, de que se quejan en Francfort y en otras ciudades de Alemania, se dexa conocer aquí con grave perjuicio de nuestro comercio. El descuento ha subido ya hasta 9 por 100; y es de temer que no pare en esto. Pero si la escasez que experimentan otras ciudades, es el resultado cierto de las sumas considerables que han pasado á Inglaterra en cambio de mercaderías, no proviene del mismo orígen en quanto á nosotros, porque los géneros de aquella nacion no vienen aquí, y aun quando en la actualidad se pudiesen introducir, seria imposible adquirirlos, porque el poco numerario que nos resta se necesita para sostener de algun modo el comercio interior.

Las voces de paz que han corrido estos dias se fundan, sin duda, en la noticia que se ha insertado en varios papeles Ingleses, y es como sigue: „Quando el Rey de Prusia ofreció á Alexandro I, por la quarta vez, á principios de Noviembre, su mediacion entre Rusia y Francia, el Príncipe Czartorinski, Ministro de Estado Ruso, declaró que con arreglo á los tratados subsistentes entre el Gabinete de S. Petersburgo y el de S. James, el Monarca Ruso no podia escuchar proposicion ninguna que excluyese á la Inglaterra el negociar de concierto con la Rusia; y aun añadió, que si el Gabinete de S. Cloud presentaba algun plan de pacificacion general, sobre basas capaces de asegurar la continuacion de la paz, y los derechos de independencia de Europa, el Emperador de Rusia lo comunicaria inmediatamente á la Corte de S. James."

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de Diciembre.

Por algunas personas que se hallaban á bordo del navío Altea quando fué apresado, y han llegado á Lóndres, se confirman las noticias que ya se tenian de la mala conducta del Almirante Linois. Despues de su derrota por nuestra flota, se retiró á Batavia y desembarcó sus tropas á las órdenes de un General de division, el que se portó tan mal, que obligó á los Holandeses á enviarle arrestado á la Isla de Francia.—El 25 de Mayo, el navío Berceau fué enviado á Francia por el General Decaen, con pliegos, quejándose de Linois.—El Gobierno Frances de la Isla de Francia ha propuesto á los Holandeses guarnecer con tropas de su nacion el Cabo de Buena Esperanza y Batavia, ó en otras palabras, apoderarse de estos establecimientos; pero los Holandeses no han admitido esta oferta, diciendo que las tropas que les enviasen no serian suficientes

para resistir á los Ingleses, y en caso de ser acometidos, se defenderian como pudiesen. — El navío Altea se ha vendido al Gobierno de la Colonia en 20@ pesos fuertes; y el cargamento en un millon de pesos: la mayor parte se componia de añil, y se ha vendido la libra á 10 y 12 libras francesas: lo han comprado los Americanos.

La Gazeta de la Corte del sábado contiene la noticia de oficio del intento de hacer volar en el puerto de Calais el fuerte Rouge. No parece que ha sido grande el daño que se ha hecho.

Escriben de Halifax, en Nueva Escocia, con fecha de 28 de Noviembre, que habian arribado allí, tres dias ántes, las fragatas Inglesas el Leandro y Cambrian; y mencionan que Gerónimo Bonaparte se hallaba á bordo de las fragatas Francesas que han podido escaparse.

HOLANDA.

Haya 3 de Enero de 1805.

El Cuerpo Legislativo ha desaprobado, el lúnes último, el plan de una contribucion de un 4 por 100 sobre todos los capitales para cubrir en parte los gastos del año de 1805. La Legislatura ha desaprobado este plan en virtud del informe que ha presentado su Comision de rentas, que es de dictámen, que no se puede cargar á la nacion con un impuesto tan oneroso, porque la arruinaria enteramente. — Esta es la segunda vez que se ha desaprobado este plan.

En todo el año de 1804 han entrado en el puerto de Amsterdam 2787 buques de todos portes.

SUIZA.

Basilea 9 de Diciembre de 1804.

Los Cantones orientales de Helvecia, que tenian relaciones directas ó indirectas con Italia, se han concertado con los estados vecinos de la Alta Suabia, del Vorarlberg y del Tirol, para impedir la propagacion de la fiebre amarilla. En varios de estos Cantones se publican las noticias de oficio que se reciben de diferentes partes de Italia. En el Canton de San Gall se ha adoptado una providencia muy saludable, y digna de imitarse en toda la Suiza para su mayor seguridad. Se ha prohibido rigurosamente á los Judíos, que comercien con ropas viejas que llevaban de una parte á otra, y que principalmente hacian venir de Italia, de donde sacaban grandes remesas. Tambien se les prohibe, por ahora, que comercien con lanas, algodones, pieles &c. — Aseguran que el cordon, que se formará en las fronteras de Italia, se compondrá sucesivamente de las tropas de todos los Cantones, que se relevarán cada mes; y los gastos correrán de cuenta de cada Canton, tomando por basa su poblacion respectiva.

Berna 26 de Diciembre.

El Land-Amman de la Suiza, con la autoridad de los 19 Cantones, ha nombrado á Mr. Marcacci, del Canton del Tessino, Encargado de Negocios Helvético cerca de la República Italiana.

ITALIA.

Florencia 15 de Diciembre.

La Gazeta de hoy inserta la relacion siguiente de la Junta de Sanidad

de Liorna: „Podemos anunciar con sumo regocijo, que si hemos omitido publicar la lista mortuoria de la semana pasada, ha sido porque desde el dia 5, en que se publicó la última lista hasta el 14, no ha perecido un solo individuo por la enfermedad que aflige á esta ciudad y sus arrabales, si se exceptúa á Francisco Bini, de edad de 8 años, que despues de haber convalecido, ha fallecido de un ataque epiléptico á que estaba sujeto. Podemos añadir aun otra noticia mas satisfactoria, y es, que en el discurso de los 7 dias últimos, solo un individuo ha caido en cama con los síntomas propios de la fiebre amarilla ó peste Americana, y que de los anteriores enfermos no quedan mas que dos, sin contar los 26 convalecientes que estan en quarentena."

Nápoles 13 de Diciembre.

Los Ingleses no respetan ni aun la bandera Austriaca. Ultimamente han apresado un buque de aquella Potenciá, cargado por cuenta de una casa de Nápoles. — Otro buque Austriaco fué apresado saliendo de Mesina, y otro Sueco en las costas de Berbería. Las tres presas han sido conducidas á Malta.

FRANCIA.

Paris 9 de Enero de 1805.

En la noche del 16 de Diciembre último, el General de brigada Boyer, Comandante de las costas del Morbihan, mandó arrestar en la aldea de Kerdalée, y conducir á las cárceles de Vannes, al nombrado Guillemot, el último de los principales confidentes de Jorge Codoudal, conocido desde los primeros tiempos entre los Chuanes con el nombre de *Rey de Bignam*. Este miserable andaba errante mucho tiempo hacia con esperanzas de embarcarse para Inglaterra con otros 7 cómplices; pero tuviéron la desgracia de no poderlo realizar, y cayéron en manos de la justicia otros dos con Guillemot.

Antes de ayer, los Mariscales del Imperio diéron un bayle á S. M. la Emperatriz en la sala de la Opera. Lo exquisito de los adornos, lo ostentoso de los trages, las numerosas orquestas, la concurrencia de SS. MM. II., de los Príncipes, Princesas y de los demas empleados distinguidos del Imperio Frances, hiciéron que esta funcion fuese una de las mas brillantes que se han visto.

S. M. I. ha expedido un decreto creando una cátedra de Griego, antiguo y moderno, en el Colegio de Francia. — Otro destinando el producto del derecho de exportacion de granos por los puertos de Bayona y Saint-Esprit para mejorar la navegacion del Adour. — Otro sobre los honores militares que debe hacer la marina á S. M. y demas familia Imperial, á los Almirantes, Ministros &c. — Y otro sobre la conscripcion y reclutamiento del año 13.

En la Junta de 7 del corriente se presentáron al Cuerpo Legislativo los Consejeros de Estado Lacuée y Regnaud, encargados de presentar en nombre de S. M. I. un proyecto de ley relativo á la conscripcion militar del año 14, y manifestar sus motivos; lo que hizo Mr. Lacuée en el discurso que pronunció despues; que en substancia no es mas que una copia del proyecto de ley para la conscripcion del año 13. — El dia 8,

los Consejeros de Estado Mollien y Berenger presentáron igualmente al Cuerpo Legislativo otro proyecto de ley sobre las consignaciones, en cuya administracion se habia introducido mucho abuso, y no se conseguia el fin saludable de su institucion. — El dia 9 se presentáron asimismo en el Cuerpo Legislativo los Consejeros de Estado Regnaud y Miot con un proyecto de ley dirigida á autorizar un gran número de transacciones, que interesan á los pueblos, á los hospicios y á simples particulares. Se ha señalado dia para resolver sobre los referidos proyectos.

El dia 8 ha visitado el Santo Padre el Museo de historia natural, y fué introducido en la biblioteca por el Consejero de Estado Fourcroy, Director del Jardin botánico. Recorrió las galerías, y luego pasó al monetario, en donde Mr. Denon, Director de aquella sala, le presentó una medalla en que estaba representado S. S. con la tiara y hábitos pontificales, con esta inscripcion. *Pius VII, P. M. hospes Napoleonis. Imp.* En el reverso se lee: *En janvier MDCCCV. S. S. Pie VII a visitè la monnoie des medailles.* — La segunda medalla que puso á la vista de S. B. representaba al mismo Santo Padre, y al reverso la Catedral de Paris, con esta inscripcion: *Imperator Sacratus*; y al exêrgo: *Parisiis dec. MDCCCIV. XI Frimaire an. XIII.*

ESPAÑA.

Madrid 1.° de Febrero.

En los Regimientos Provinciales ha conferido el Rey en el de Sevilla Compañía al Teniente D. Clemente de Várgas: en el de Toledo la Tenencia de granaderos al Teniente de fusileros D. Victor Marina: en los de Sevilla, Segovia, Valladolid, Truxillo y Ronda, Tenencias de fusileros á los Subtenientes D. Gerónimo Valladares, D. Estéban Pastor, Don Santos Rábago, D. Josef Martinez Henao, y al Teniente agregado Don Ignacio Simó: en el de Lorca la Subtenencia de granaderos al Subteniente de fusileros D. Joaquin Chico; y en los de Plasencia, Avila, Salamanca, Granada, Bujalance, Jaen, Sigüenza y Valladolid, Subtenencias de bandera á D. Fernando Jorge de Sande, D. Blas Sarmiento y Henao, Don Juan Nepomuceno Pineda y Benavente, Subteniente reformado, D. Francisco Borja Almera y Algumola, D. Francisco del Castillo y Melgar, Don Fernando de Contreras, D. Tomas Bernardo Lopez, y D. Hipólito Martin Sanchez.

S. M. se ha servido promover á Subtenientes de bandera en los Regimientos de infantería de Saboya y de Córdoba á los Sargentos primeros D. Sebastian Vecina y D. Jacinto Montero, este de granaderos; y á Capitan segundo en el segundo batallon de Voluntarios de Barcelona al segundo Ayudante D. Rafael Valldosera.

El Rey se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Leon Compañía al Teniente, graduado de Capitan, D. Joaquin Villanueva; y en el de Málaga Subtenencias de bandera á los Cadetes D. Antonio Ximenez de la Cerda, que lo era de la Compañía fixa de Rosas, y D. Josef Berrio, y al Sargento primero de granaderos D. Andres García.

En el Estado militar de este año se omitió expresar que el Teniente

General Marques de la Solana, sirve interinamente los empleos de Capitan General de Andalucía, y Gobernador de la plaza de Cádiz.

El Mercurio de España de 31 de Diciembre, núm. XXIV, se hallará en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

A las tierras sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á diferentes memorias, que se estan publicando para la mejora del quarto, se ha hecho dicha puja á las que se expresarán. Primeramente, á una tierra al camino de Humánes, al sitio que llaman el Lomo, de 2 fanegas y 7½ celemines, tasada en 2287½ rs., y rematada en la misma cantidad en vales Reales, se ha hecho la mejora del quarto. Asimismo á otra, al sitio del camino de Madrid, de 2½ fan., tasada en 2125 rs., y rematada en 1417 rs. en moneda metálica. A otra, al sitio del Lomo, con inclusion de un pedazo de era, de 11½ cel., tasada en 1244 rs. 25 mrs., y rematada en 830 rs. A otras dos, al sitio de S. Gregorio el viejo y á la Serna, ó Lago, de 2 fan., 7 cel. y 24 estad., tasadas y rematadas en 2790 rs. A otra, en la Estacada, intitulada el pedazo del Mudo, de 17 fan., 3 cel. y 28 estad., tasada en 13,856 rs., y rematada en 9240 rs. en moneda metálica; á las quales tierras se ha hecho la mejora del quarto, y se ha señalado para su nuevo remate el mártes 5 del corriente, á hora de las doce de su mañana, en el juzgado del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega. = Asimismo se ha hecho la mejora del quarto á otras tierras, pertenecientes á varias memorias, sitas en el término de dicho lugar de Fuenlabrada, que son á saber: Dos tierras á los sitios de la Mula y de la Mesa, de 3 fanegas, 5 celemines y 4 estadales, tasadas y rematadas en 3442 rs. 17 mrs. Otra al sitio de la Cueva ó Mataperra, con un pedazo de retamar, de 7 fan. y un celemin, tasada y rematada en 5666 rs. 22 mrs. Otra al sitio del Lomo, de 2 fan. y quartilla, tasada en 2137½ rs., y rematada en 1425 rs. en moneda metálica. Otras dos, de 4 fan., 4 cel. y 7 estad., á los sitios del camino de Humánes y Moraleja, tasada en 5045 rs., y rematada en 3500 en moneda metálica. Otras dos, de 5 fan. y 2½ cel., con inclusion de una era, en los sitios de Campohermoso y eras de arriba, tasadas y rematadas en 5838 rs. 22 mrs. en vales Reales. Y últimamente, otra al barranco de la Fuente, de 3 fan., 5 cel. y 23 estad., tasada y rematada en 2780 rs.; á las quales se ha hecho la mejora del quarto, y se ha señalado para su nuevo remate el miércoles 6 del presente, á las doce de su mañana, ante el referido Sr. Alcalde y escribanía de provincia de Noriega.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Pedro de Azconaga Caballero, está pendiente la testamentaría abintestato, formada con motivo del fallecimiento del Lic. D. Joaquin Dareche y Urrutia, residente en esta Corte, y natural que fué de la ciudad de los Remedios, en el Vireynato de Santa Fe de Bogotá; y en auto de 19 de Enero próxîmo pasado, se ha mandado citar y emplazar á las personas que se consideren con derecho á dicha herencia, para que acudan á usar de él en este juzgado; los de América en el término de 6 meses, y los de España en el de 30 dias, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien quisiere comprar una hacienda sita en la villa de Alcocer, provincia de la Alcarria, distante 16 leguas de esta Corte, compuesta de 538 pies de olivos, 5700 cepas de viña, 5 fanegas de tierra blanca y limpia; otra tierra con olivos, y de ella se siembran 4 fanegas de regadío; y una casa nueva, con dos habitaciones, alta y baxa, y las oficinas necesarias para un labrador, todo libre de toda carga,

acudirá á D. Juan Antonio Perez, vecino de Madrid, que vive en la plazuela de la Cebada, baxo del hospital de la Latina, tienda de Dorador, quien manifestará todas las circunstancias y noticias necesarias para su venta.

Para celebrar junta general de acreedores á los bienes del Sr. D. Pedro de Astrearena, Marques que fué de Murillo, ha señalado el Sr. Marques de Casa-García, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, Juez de la ocurrencia en virtud de Real órden, el dia 15 del corriente, á las 3 y media de su tarde, en la sala contaduría del patronato de los Sres. Iturraldes, sita en el convento de S. Hermenegildo de Carmelitas Descalzos de esta Corte. Y para que llegue á noticia de los mismos acreedores, se les convoca por medio de este aviso; con apercibimiento que al que no concurra le parará el perjuicio que hubiere lugar, con arreglo á lo acordado en junta general de 3 de Julio de 1804.

Guia, ó Estado general de la Real Hacienda de España. Madrid Imprenta de Vega y compañía, calle de Capellanes, á 20 rs. en pasta y 18 en rústica. El plan de esta obra en el presente año en nada varía del que se adoptó en la del próxîmo pasado, siendo uno mismo en ámbas el órden, método y division de ramos. Por consiguiente, la parte primera comprehende todos los empleados por el Ministerio de Real Hacienda en los Tribunales y Oficinas de la Corte y fuera de ella, y determina las dotaciones anuales que disfrutan los encargados de la recaudacion de las Rentas Reales. La parte segunda es sin disputa de un interes mas general, porque recopilándose en ella las providencias generales que de un año para otro se expiden y comunican para la mas recta y uniforme administracion y gobierno de las Rentas de la Corona, no solo puede contribuir á dirigir con acierto las operaciones de los Subdelegados, Contadores, Administradores, Visitadores y Comandantes de los Resguardos, y las de sus dependientes y subalternos, sino que tambien puede ser de gran importancia para decidir y resolver dudas y litigios que ocupan freqüentemente la atencion de los Ministerios y Tribunales de Justicia y de Comercio.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 3.º, perteneciente al dia 30 de Enero. Contiene la continuacion de las observaciones acerca del ácido nítrico: comienza un discurso, escrito por D. Josef Garriga, Capitan del Real Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos, sobre la utilidad y necesidad del estudio de la Meteorología: sigue un analísis del histrionismo en España &c.; y concluye con la noticia de una novela del célebre Kotzebue, intitulada Villiams y Juanita. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, donde se admiten subscripciones, á 22 rs. para Madrid, y 32 para las provincias por trimestre. = Asimismo se halla tambien el tomo 7.º del Memorial literario, á 40 rs., en la librería de Escribano y en la de Montero, calle de la Concepcion Gerónima. Se advierte al público que este tomo se da mas caro que los anteriores, por contener 3 números mas, porque aquellos constaban de 9 números, y este contiene 12; á saber, desde el 55 hasta el 66 ámbos inclusives.

Geografía universal, descriptiva, histórica, industrial y comercial de las quatro partes del mundo, compuesta por Guillermo Guthrie: traducida en frances de la 19.ª edicion Inglesa por Fr. Noel, y de la 2.ª Francesa, corregida y aumentada en castellano por D. J. I. C. Esta obra es la mas completa y metódica de quantas hasta el dia se han publicado. Su sabio autor le ha dado toda la extension de que era capaz: hace una descripcion puntual de los paises conocidos, valiéndose de las luces que han derramado sobre esta parte los mejores viageros y observadores: trata con individualidad y acierto de todos los objetos relativos al conocimiento mas

exâcto del mundo y sus habitantes, exâminando en cada pais su extension, situacion, límites, divisiones, nombres antiguos y modernos; su clima, ayre, suelo, aspecto, estaciones, mares, golfos, rios, lagos, canales y navegacion interior: sus aguas medicinales, y fuentes notables: sus metales y minerales, bosques, vegetales, y producciones animales, terrestres y marítimas: su poblacion, usos, carácter, trages, diversiones y lengua de sus habitantes: sus Universidades, Academias, sabios y artistas célebres: la corografía y topografía de las provincias, ciudades, villas, plazas fuertes y edificios públicos: su industria, fábricas, comercio, antigüedades, curiosidades naturales y artificiales: gobierno, rentas é impuestos, fuerzas navales y terrestres, leyes civiles y penales, dignidades y órdenes de caballería, y por último su historia. Preceden á estas noticias tan útiles los tratados preliminares de la esfera y del globo, cronología &c., escritos con mucha claridad y exâctitud. Estas apreciables circunstancias, y otras muchas que se omiten, han sido la causa de que la presente obra haya sido traducida en las principales lenguas de Europa. Nuestra nacion ha carecido hasta ahora de una obra completa en este género. El traductor Español no solo ha puesto el mayor esmero en la propiedad y exâctitud, sino que ha corregido algunas equivocaciones del original, principalmente en lo que toca á España. Despáchase esta traduccion en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, por ahora únicamente á los que subscriban, á 16 rs. cada tomo en 8.° prolongado, con la condicion de que anticipen al mismo tiempo el importe del siguiente. La obra en frances consta de 9 volúmenes en 8.°, con varias tablas ó planes, y un atlas general en folio, compuesto de 40 mapas. Los que no subscribieren y quisieren despues comprarla, habrán de pagar cada tomo de los de 8.° en rústica á 20 rs.: tomo 2.°

Suplemento á la coleccion, por órden cronológico, de pragmáticas, cédulas, circulares y otras providencias del Consejo, expedidas en el actual reynado del Sr. D. Cárlos IV: comprehende las respectivas al año de 1804, con el qual se completa el tomo 4.°, y un índice alfabético de las materias de que tratan las providencias incorporadas en él. Se hallará en la librería de Fernandez, frente á S. Felipe el Real, con los tomos anteriores, y otro respectivo al reynado del Sr. D. Carlos III; de forma que toda la obra es una coleccion literal de providencias generales, publicadas desde el año de 1760 hasta el fin de 1804 inclusive.

Tratado de educacion: lectura con método: tomo 2.° del segundo viage de Robinson: traducido por D. Francisco de Clemente y Miro, Teniente de Navío de la Marina Real. Se vende, como el 1.°, en el despacho de la Imprenta Real, y en las librerías de Ramos, calle de las Carretas y carrera de S. Gerónimo, á 7 rs. en rústica y 10½ en pasta, advirtiendo que el 3.° y último de este tratado saldrá ántes de 2 semanas.

Pelayo: tragedia en 5 actos, por D. Manuel Josef Quintana, representada por la primera vez en el coliseo de los caños del Peral el dia 19 de Enero de 1805. Se hallará suelta, y unida á las poesías líricas del autor, con que hace juego, en casa de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Nueva estampa, grabada por D. Juan Brunetti, de la milagrosa imágen de Jesus Nazareno, que se venera en el convento de Monjas del Niño Jesus en Roma. En el año de 1579 acudiéron á esta efigie los Santos Cárlos Borromeo, Felipe Neri y Félix de Cantalicio, que vivian en la misma ciudad, y cesó en Milan la terrible peste qne la afligia. Dedicada á la piedad y devocion del R. P. Fernando Scio de S. Antonio, de las Escuelas Pias.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE FEBRERO DE 1805.

EGIPTO.

El Cayro 12 de Diciembre de 1804.

Los Mamelucos y los Arabes reunidos han acometido y derrotado, cerca del puente de Faioum, á 3∪ Osmanlies. Otro destacamento, por la mayor parte compuesto de Albaneses, debia adelantarse acaudillado por Mehemet-Ali hasta el Egipto superior; pero informado de la derrota del primero, no se ha atrevido á salir de la ciudad. Se han juntado á los Mamelucos 500 Albaneses desertores, mandados por un Agá, que mantenia correspondencia con ellos. Temiendo que acometiesen á Alexandría, se han cerrado las puertas de la ciudad, y se ha enviado la guarnicion hácia el lago Mahadie y al Marabú, los únicos parages por donde se puede entrar en la plaza, por otra parte amenazada por los Arabes circunvecinos, que ya han levantado el estandarte de la rebelion, y cometen grandes desórdenes. — La menguante del Nilo, que ya no es navegable, ha interrumpido el comercio: en todas partes reyna la miseria, así en las ciudades como en las aldeas. Aun mucho mas deplorable es el estado del Cayro. No circula dinero alguno, y hasta las alhajas y los vestidos de las mugeres se han abandonado á la insaciable avaricia de los Albaneses. El Baxá, encerrado en la ciudadela, no tiene ningun poder, y se ve forzado á obedecer á su voluntad, y prestar su nombre á sus excesos. Toda comunicacion está interrumpida; el trigo es muy escaso, y los habitantes, en especial los del Cayro, se ven reducidos á la desesperacion.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Noviembre.

Hoy ha llegado del mar Negro una fragata Rusa y algunos transportes con 800 hombres á bordo, los que se detendrán aquí algunos dias, para repararse de las fatigas que han experimentado en su travesía con motivo del temporal. Dentro de poco se espera otro refuerzo igualmente destinado á la isla de Corfú.

Ha llegado una diputacion de los sublevados Servios á pedir la execucion del convenio, en que el Gran Señor promete restablecerlos en sus antiguos derechos y privilegios, alejando á los Turcos de la provincia, y concediéndoles la facultad de elegir sus Magistrados. Por esta diputacion

se sabe que se ha engañado á la Puerta acerca de la verdadera situacion de la Servia. Chalis-Kusan-Oglow, gefe de los Kersales, manda en Belgrado, á cuyos habitantes vexa del modo mas horrible. Sirvió primero este Oficial á Baswan-Oglow, y luego se unió á los Deyes de Belgrado, á quienes vendió favoreciendo secretamente los intentos de los Servios; y habiendo de este modo ganado la confianza de Bekir-Baxá, fué nombrado Comandante de las tropas.

DINAMARCA.

Copenhague 25 de Diciembre.

Por las noticias que se han recibido ayer, las tenemos favorables de los dos navíos procedentes de España, y que se aseguraba habian entrado en el Báltico, eludiendo la vigilancia de la fragata que guarda la entrada del Sund. Sabemos ahora que uno de ellos, nombrado la Esperanza, que habia sido enviado de Tonningen á Christiandsand, no ha pasado á aquel puerto, sino que, estando fletado para Amsterdam, se ha dirigido al Texel, donde está haciendo quarentena. El otro es un buque de Pomerania, que está en quarentena en un puerto Prusiano.

Husum 30 de Diciembre.

Segun las apariencias será muy riguroso el invierno en estas inmediaciones. El rio Hever está helado, de modo que se pasa por él, así á pie como en rastras, para ir á la isla de Nordstrand, que está inmediata. Tambien lo está el Eyder. Desde principios de este mes los paquebotes Ingleses no se atreven á entrar en el Hever, y quedan cerca de Helgdlaud, desde donde se lleva la correspondencia para el continente en barcas. Hace 15 dias que no se percibe ningun barco, quizá por la imposibilidad de poder abordar; de modo que si no se interrumpe por algun tiempo la comunicacion con Inglaterra, á lo ménos será muy difícil.

ALEMANIA.

Hamburgo 31 de Diciembre.

Escriben de Petersburgo, con fecha de 13 de Diciembre, que á pesar del frio que se experimenta hace 6 semanas, y que llega á 18 y á 20 grados baxo cero, se continúan con grande actividad las obras públicas, y en especial la de la lonja. Se nota igualmente que va aumentándose la poblacion, por manera que en este año se han edificado mas de 500 casas. —El comercio y la navegacion de Arcángelo se aumentan. En el discurso de este año se han construido 12 navíos, 2 de los quales, de 360 lastes, (peso de 2 toneles) por los trabajadores del pais.

2 de Enero de 1805. En la Gazeta de oficio de Petersburgo del 14 de Diciembre se ha publicado la relacion del General Príncipe de Zizianow, en que da cuenta de las operaciones militares de los Rusos contra los Persas. Es en substancia como sigue: „Despues de la derrota de los Persas y toma de su campo de Kanagira, Abas-Mirza, que los capitaneaba, se retiró al lugar de Scharura, á 80 verstas mas allá del campo de batalla, pidiendo socorro á su padre Baba-Kan. Entre tanto el Príncipe Zizianow cercó con sus Rusos la fortaleza de Erivan, y el 5 de Julio empezó á bombardear la ciudad. El 15, al rayar el dia, los Persas acome-

tiéron el ala izquierda de los Rusos: fué el combate muy reñido de una y otra parte; pero al cabo los Rusos triunfáron de sus numerosos enemigos, y rechazáron de las alturas á los Persas que las ocupaban. En esto los sitiados habian hecho una salida, y acometiéron el ala derecha de los Rusos, mandada por Mr. Simaud-Wihsch, Coronel del Regimiento del Cáucaso, quien los repelió con bayoneta calada, y les mató 408 hombres. — Baba-Kan rechazado en todos los puntos de la línea, aunque con fuerzas diez veces superiores á las de los Rusos, dió la señal de la retirada, y marchó hácia el rio Garnitschai. En esta accion cogiéron los Rusos dos banderas y dos falconetes, quedando en el campo de batalla muertos 1500 enemigos, de los quales 3 Kanes y 250 Oficiales. Ignórase el número de los muertos, por la costumbre que tienen los Persas de retirarlos. La pérdida de los Rusos, entre muertos y heridos, ha sido de 130 Oficiales y 166 soldados. — Frustradas las esperazas de Baba-Kan, ha hecho correrías en el pais con su numerosa caballería, con el objeto de cortar los víveres á los Rusos. Esto y la noticia que recibió el Príncipe Zizianow de haberse rebelado los pueblos que habitan los peñascos del Cáucaso, movidos por Baba-Kan y por los Príncipes Grusinios Julem, Parnaos y Alexandro (el último está en nuestro poder), le hizo juntar consejo de guerra, en que se decidió dexar para mejor ocasion la conquista de Erivan, pronta á capitular, una vez abandonada á sus fuerzas con la cierta noticia de la retirada de Baba-Kan, y á volver á Tifflis para restablecer el buen órden. — Abandonáron los Rusos á Erivan el 4 de Setiembre. El 15 llegáron á las fronteras de Grusinia, y entráron en quarteles de invierno. — En toda la campaña han perdido los Rusos, entre muertos y heridos, 15 Oficiales y 300 soldados. El enemigo ha perdido mas de 5000 hombres, y entre ellos 3 Kanes y varios Oficiales; y se le han tomado 6 banderas, 9 falconetes, y grande cantidad de municiones, muchos dromedarios cargados, y un campo rico y abundante en provisiones, que se ha abandonado á la tropa." Al fin de su relacion promete el Príncipe Zizianow reducir prontamente á la obediencia á los Grusinios rebeldes; y concluye diciendo: „Que aunque no ha coronado esta campaña con la conquista de Erivan, sin embargo, á pesar de sus cortas fuerzas, y las marchas penosas que ha hecho en los desfiladeros de las montañas, y los continuos ataques que ha sostenido con enemigos superiores en número, ha conseguido el fin principal de las operaciones militares en Persia, qual es el de haber impedido, no solo la entrada de Baba-Kan en Grusinia, sino la de que efectuase sus intentos de esta parte de las fronteras Rusas, y llevar la guerra al territorio enemigo."

Viena 23 de Diciembre.

No satisfecho aun S. M. I. con haber establecido en sus Estados juntas de vacunacion, ha mandado escribir una exhortacion, acomodada al lenguage y capacidad del pueblo, con órden á todos los Curas Párrocos de distribuir un exemplar á los padres de cada párvulo quando lo lleven á bautizar.

Despues de pintar con vivos colores los estragos que causan las viruelas, las que, si no ocasionan la muerte, siempre dexan tras de sí la

fealdad y males de todo género, y de recordar la insuficiencia de la inoculacion conocida hasta ahora, concluye el Monarca su exhortacion en esta forma: ,,Padres y madres: todo conspira á convenceros de que una vez vacunados vuestros hijos, estarán por toda su vida libres de las viruelas y de las enfermedades que de ellas resultan. ¡Qué remordimientos no acibararán vuestra exîstencia, si no quereis hacer uso de un medio tan fácil y saludable, como el que os ofrece el corazon de vuestro Soberano! Si las viruelas os arrebatan vuestros hijos, uno solo, considerad que á vos solos se os considerará como los autores de su muerte; y sereis citados en el tribunal de Dios por haber derramado vuestra propia sangre: y sereis tratados como ingratos, que habeis menospreciado los favores del cielo, cuya bondad ha revelado á los hombres la práctica de la vacunacion para la conservacion de vuestros hijos."

Francfort 3 de Enero de 1805.

La casa de comercio de Bethman de esta ciudad ha recibido de Viena, con fecha de 24 de Diciembre de 1804, por la Cámara de Hacienda Aulica é Imperial, una resolucion suprema, por la que se determina, que desde el 1.º de Enero de 1805 se pagará en Viena en cédulas de estado el interes de las deudas contraidas por el Austria en paises extrangeros. Esta noticia ha causado grande consternacion en Francfort, y contribuye á que se esconda aun mas el numerario. De pagarse en Viena y en papel los intereses de los empréstitos hechos por nuestro comercio, resultará una pérdida considerable, ademas del beneficio que procuraban la circulacion de estas cantidades en dinero metálico.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de Diciembre de 1804.

Las cartas particulares de la India mencionan algunos hechos importantes tocante al orígen de la guerra, y al inesperado buen éxîto de las operaciones de Holkar. Empezó las hostilidades Ansar Kan, uno de sus partidarios, invadiendo el Bundelcaud, donde cercó inopinadamente, y desbarató del todo dos compañías, y alguna artillería, á las órdenes de un Capitan. Segun dicen, habia entónces mayores fuerzas por aquella parte, que en el tiempo en que los Generales Lake y Wellesley consiguiéron las victorias de Delhi, Laswarri y Assay; pero la ausencia de un Oficial, la muerte de un Sargento, y la conducta de otro, que debe exâminarse, han sido causa de que no se haya opuesto grande resistencia al enemigo. Aseguran que el batallon, que debia haber auxîliado el destacamento acometido, presenció la catástrofe sin moverse de su puesto. Los Maratas victoriosos cercáron despues el batallon; pero el Oficial que lo mandaba se retiró en órden, y entró sin pérdida en el campamento, el qual reunido retrogradó; y en un dia, á mediados de Mayo, hizo una marcha de 22 millas, en la que perdiéron mucho mas que si hubiesen acometido al enemigo. Se ha arrestado al Oficial mas antiguo que mandaba el campo, y el que mandaba el batallon y el General ha salido para el exército. — El Gobernador general ha sentido infinito ver así desbaratado el plan, que habia formado para reducir á Holkar, á quien

se proponia acometer luego que las lluvias empezasen en las provincias del N. O. Entre tanto debian resistirse sus correrías; pero este suceso inesperado ha obligado al exército, que está acampado desde el mes de Julio de 1803, á ponerse en marcha en la estacion del año ménos favorable para operaciones ofensivas en aquellos climas. El General Wellesley ha vuelto al exército de Poonah; y la conseqüencia de esta actividad del Gobierno de la India ha sido haber casi reducido á Holkar á próxîma sumision.

Las noticias recibidas de Gibraltar, hasta el 12 de Noviembre, anuncian la continuacion del contagio, que sigue haciendo estragos proporcionados al número de los que acomete. En la ciudad casi todos han pasado la enfermedad: algunos han sido acometidos segunda vez del contagio; pero han sido tan pocos los que se han hallado en este caso, que esto no ha causado el menor rezelo en los que ya le han tenido. Las dos terceras partes de la tropa han pasado la fiebre, y hace progresos en los demas. Los muertos hasta ayer ascienden á 40 Oficiales, incluso el Estado mayor, y á 790 soldados: de los vecinos han muerto 3700. Los que han pasado la enfermedad en las Indias occidentales no han experimentado ninguna novedad. De todos los Oficiales que han venido por el último convoy se ha salvado uno solo que habia estado en América. El número de soldados enfermos es en el dia de 590.

En la Junta general de propietarios de los fondos en la Compañía de la India oriental, celebrada el 19 del corriente, se ha propuesto señalar al Capitan Dance, en atencion á sus largos servicios á la Compañía, y haber últimamente protegido la flota de la China que convoyaba á Europa en un combate contra el Almirante Frances Linois, una pension anual de 500 libras esterlinas. El 4 de Enero próxîmo se tratará de la decision de esta propuesta.

La vuelta del Lord Moira á esta capital despues de su próxîma salida, da mucho que hablar: y se atribuye generalmente al proyectado establecimiento para la educacion de la Princesa Carlota de Gales.

El navío *Hibernia*, de 130 cañones, que acaba de botarse al agua en Plimouth, es el mayor que se ha construido en Inglaterra. Su mayor longitud de proa á popa es de 241 pies Ingleses (264 pies Españoles), la quilla tiene 167 pies de largo (183), y su primer puente 201 (220): su mayor anchura es de 53 pies (58), su altura, incluso lo que está debaxo del agua, es de 60 (65), y cala 22 pies (24). Su porte es de 2500 toneladas; y está montado con cañones de 32, de 24, de 18 y de 9 libras.

SUIZA.

Berna 2 de Enero de 1805.

Ayer se hizo la ceremonia de la transmision del empleo de Land-Amman en el castillo de Fraubrunnen, con grande solemnidad y pompa, á presencia de varios Magistrados y empleados superiores de los Cantones de Berna y Soleure, y de los Ministros extrangeros residentes en Suiza. En esta ocasion S. E., el Land-Amman de Wattewyl, despues de pronunciar un discurso, entregó á S. E., Gluz Aboyer de Soleure, el

original del acta de mediacion, y el sello de la confederacion. Concluida la ceremonia se sirvió en las dos salas del castillo un almuerzo al Cuerpo Diplomático, á los Magistrados y demas empleados. A las 2 salió para Soleure S. E., el Land-Amman Gluz, y le hizo salvas la artillería de Berna.

ITALIA.

De las fronteras de Italia 20 de Diciembre de 1804.

El parte de sanidad, que aun continúa publicándose en Liorna, contiene noticias cada dia mas satisfactorias. Sin embargo se lee en él esta observacion importante: „La salud del año próximo depende enteramente de las precauciones que se tomen relativamente á las mercancías depositadas durante la epidemia en lugares sospechosos, y tanto mas por quanto se hallaba en camino parte de ellas ántes que se cerrase la comunicacion." — Una carta recibida directamente de Liorna, confirma la noticia de haber introducido allí la fiebre amarilla un buque procedente de España. Dos artesanos que comunicáron con dicha embarcacion, de vuelta á su casa enfermáron y muriéron. La misma suerte experimentó un panadero y 9 de sus mozos, que tratáron con los marineros. Lo que mas ha contribuido á extender los progresos de la enfermedad, ha sido el uso que han hecho los enterradores de vender á gente pobre, ó de vestir ellos mismos, las ropas de los cadáveres. Tambien ha habido quienes no reparaban en servirse hasta de las camas de los que morian apestados; lo que manifiesta la causa por que han muerto tantas familias indigentes.

Venecia 2 de Enero de 1805.

Sabemos por cierto que las voces que se habian esparcido acerca del numeroso campamento que debe formarse en la parte meridional del Friul, no eran infundadas, y que tendrá por objeto el hacer grandes maniobras. Acamparán las tropas el 14 de Abril; ocuparán las llanuras de Ariano, y el quartel general se establecerá en Pordenone. Empezarán las evoluciones el 12 de Mayo, y esperamos que SS. MM. honrarán con su presencia este campamento. Por otro lado nadie cree que haya guerra.

FRANCIA.

Bayona 10 de Enero.

Desde que se ha levantado el cordon que impedia una libre comunicacion con España, se observa una actividad suma en las relaciones comerciales que tiene Francia con aquella Potencia.

Paris 18 de Enero.

El dia 14 celebró el Cuerpo Legislativo la fiesta de la inauguracion del busto de S. M. el Emperador con toda la magnificencia de que era susceptible. La Emperatriz asistió á esta ceremonia acompañada de los Príncipes Josef y Luis, y de las Princesas Borghese y Bacciochi, que fuéron con sus maridos. Se hiciéron varias ceremonias con este motivo, y por último se pronunciáron algunos discursos.

El dia 15 los Consejeros de Estado Freilhard y Simeon presentáron al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley, relativo á la disminucion de los derechos ó gastos de justicia en materia criminal, y de policía correccional.

El mismo dia visitó la Biblioteca Imperial el Santo Padre, donde fué recibido por Mr. Gosselin, Conservador de la Biblioteca, quien dirigió un discurso á S. S. El Santo Padre le manifestó la satisfaccion con que habia oido el discurso, y luego principió á recorrer las salas; pero retardáron sus pasos un gran número de fieles, que se hallaban formados en dos alas, y se arrodillaban al paso que se avanzaba; S. S. continuó su marcha, dándoles á besar su anillo, hasta la puerta del Gabinete de medallas. En esta sala presentáron á S. S. los objetos mas preciosos, y exâminó con mucho interes varias piedras grabadas, y muchas medallas. Despues continuó reconociendo otras salas, y en la última le presentáron algunos libros raros. Los que fixáron mas la atencion de S. S., son la Biblia, sin fecha, impresa en Maguncia en 1456; la Biblia, impresa en la misma ciudad en 1462; el Plinio, impreso en Venecia en 1469, notable por la belleza de la impresion; las primeras ediciones de César, de Virgilio, de Apuleyo y de Aulogelio, publicadas en Roma en 1469; el Salustio, primera obra impresa en Paris en 1471; la primera edicion de Homero, impresa en Florencia en 1486; los Misterios de la Pasion con personages de miniatura, impresa en Paris á fines del siglo XV; *il Monte Santo di Dio*, impreso en Florencia el de 1477; la Ciudad de Dios de San Agustin, impresa en Roma en 1467. El Santo Padre salió sumamente complacido de haber visto cosas tan preciosas como las que encierra esta Biblioteca. — Desde allí pasó S. S. á la escuela de Mineros, y luego al palacio de las Tullerías. S. S. visita todos los establecimientos públicos de Paris, con tanto gusto, que tiene encantados á estos naturales.

ESPAÑA.

Medina del Campo 20 de Enero.

Deseando la Real Sociedad patriótica de esta villa plantificar en el año próxîmo pasado el útil pensamiento de las comidas económicas, debido al sabio y benéfico Conde de Rumford, sin detenerse en los graves obstáculos que á primera vista oponian la falta de fondos, y las preocupaciones populares, consultó el zelo y patriotismo de sus individuos, que penetrados de aquel espíritu de beneficencia, que inspira en toda alma sensible la humanidad menesterosa, y de los mas vivos deseos de manifestar su ardiente y respetuoso amor al augusto Monarca, que les recomendó con la mayor ternura el socorro y cuidado de los infelices, se prestáron todos á una gratuita subscripcion, cuyo exemplo inflamó no solo al Clero, á la Nobleza, al respetable Ayuntamiento, y á las demas clases de vecinos de esta villa, sino á otros muchos ilustres y benéficos protectores de fuera de ella, que se alistáron á porfia para una empresa tan gloriosa. — Recogióse por este suave y patriótico medio la suma de 19U478 rs., y con ella se repartiéron, desde el 6 de Febrero hasta el 6 de Junio siguiente, 44U raciones de á libra, compuesta cada una de arroz, aluvias y patatas: única comida que, despues de muchos ensayos, tuvo á bien adoptar la Sociedad, así porque salia á un precio mas equitativo, como porque era mas agradable á los infelices socorridos. — Si el buen método que se observó diariamente en la distribucion de las

raciones atraxo la atencion de muchas personas respetables, que tuviéron el gusto de presenciarla, la cantidad de cada una de ellas, y su buen género y condimento libertó de la ruina que se ha llorado en otros pueblos de la comarca, á un número inmenso de infelices, que diariamente bendecian, y aun bendicen hoy á sus generosos bienhechores. — Bien quisiera la Sociedad presentar aquí la lista numerosa de unos patricios tan acreedores al reconocimiento público; pero, reservando estos detalles para un manifiesto separado con que se propone satisfacer á todos los subscriptores, se lisonjea que en medio de este silencio involuntario, la posteridad sabrá apreciar debidamente este rasgo de amor público, de que hay tan pocos exemplares.

Ciudad-Rodrigo 20 de Enero.

La Junta de Caridad del hospital de la Pasion de esta ciudad, en la general que celebró, como acostumbra, dia de S. Silvestre, 31 de Diciembre del año pasado de 1804, tuvo la satisfaccion de ver acreditado por legítimos documentos haber entrado á curarse en el mismo hospital en todo el referido año 650 hombres y 499 mugeres, que componen 1149 personas, de que muriéron 111 de la primera clase y 78 de la última, habiendo causado 17,916 estancias, que se costeáron á expensas de las cortas rentas del hospital por el zelo, buen régimen y gobierno de sus Directores.

Madrid 5 de Febrero.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Colegial de Antequera, Diócesis de Málaga, vacante por fallecimiento de D. Juan Nepomuceno de Torres, á D. Manuel Diez de Tejada y Paz: para otra de la Catedral de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Andreu, á D. Josef Espinos, Canónigo de la Colegiata de Sta. Ana de aquella ciudad: para una Capellanía de parentela, titulada primera de Santa Lucía, vacante en la Parroquia de Caldas de Mombuy, Diócesis de Barcelona, por muerte de D. Narciso Barnada, á D. Francisco Amat: para una Racion de la Catedral de Orense, vacante por promocion de Don Tomas Cid á Canongía de la misma, á D. Jacinto Nicolas Taboada, Abad de la Parroquia de S. Miguel del Campo, en aquella Diócesis: para una Capellanía de Altar de la Real Iglesia de S. Isidro de Madrid, vacante por promocion de D. Gil de la Paz García á una Canongía de la Colegial de Peñaranda de Duero, á D. Francisco Gallardo: para la Prestamera de la Parroquia de S. Nicolas de la villa de Requena, Diócesis de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Francisco Antonio del Valle Inclan, á D. Josef Alonso Duque, Rector del Seminario Conciliar de aquella ciudad: para el Beneficio de la villa de Flores de Avila, en aquel Obispado, vacante por muerte de D. Alonso Blazquez, á D. Ramon Bañez, Cura Párroco del Lugar de Valbarda en el mismo Obispado, con obligacion de residencia personal y demas cargas que tiene anexas; y para el empleo de Administrador del Colegio de Sta. Isabel de Madrid, vacante por fallecimiento de D. Francisco Xavier Cano, á D. Manuel Lopez Gallardo, Capellan de Honor de S. M.

S. M. se ha servido promover en el Regimiento de infantería del Prín-

cipe á Subteniente de bandera al Cadete D. Josef Fernandez Briceño: en el de Saboya á Teniente al Subteniente de granaderos D. Fernando Mendez, y á Subteniente de bandera al Cadete D. Manuel Maza: en el de Aragon á Subteniente de bandera al Cadete D. Alexandro Benisia: en el primer batallon de Voluntarios de Aragon á segundo Ayudante al Teniente D. Justo Racax, y á Subtenientes á los Cadetes D. Rafael de la Peña Zorrilla y D. Isidro Diego: en el primero de Voluntarios de Cataluña á Teniente al Subteniente D. Antonio Ferrer; y á Subteniente de bandera en el de Voluntarios de Campomayor al Cadete D. Manuel Saravia de Vera.

El Rey se ha servido promover á Coronel del Regimiento de infantería fixo de Ceuta al Coronel graduado D. Ignacio Martinez Vallejo, Teniente Coronel del de infantería de Saboya: á Teniente Coronel del de infantería Suizo de Wimpffen al Capitan primero del mismo D. Víctor Wirtz, graduado de Teniente Coronel: á Teniente en el de Ruttiman al Subteniente de granaderos D. Josef Fariola: á Capitanes segundos en el de Traxler al Ayudante, graduado de Capitan, D. Jacobo Kayser, y al Teniente D. Juan Beroldinger; y á Subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Tobías Buman y D. Federico Behr: á Teniente en el de Courten al Subteniente de granaderos D. Pedro Gueraty; y á Subteniente de granaderos en el mismo al de fusileros D. Josef Ignacio Willa.

El Rey se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de Hibernia Ayudantía al Teniente D. Pedro Dejouy; y en el de Toledo Tenencia al Subteniente D. Josef Muñoz de Toro.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido el Rey conferir, en el de Santiago, el empleo de Teniente Coronel al Sargento mayor del de Alcántara, graduado de Coronel, D. Ramon Aoiz de Zuza: en el de Algarve Compañía al Teniente del de Montesa, graduado de Capitan, D. Alonso Iniesta: empleos de Alférez en los del Infante y España á los Portaestandartes D. Josef Tasier y D. Miguel María Campero; y empleos de Portaestandarte en los del Rey y Reyna á los Cadetes del de Calatrava é Infante D. Joaquin Casasola y D. Joaquin Fonseca.

La Real Sociedad económica de esta Corte, con asistencia de la Junta de Señoras de honor y mérito, que está unida á dicho Cuerpo patriótico, celebró el dia 9 del presente mes de Enero la apertura solemne de la Casa Colegio, que en la calle de las Rejas, núm. 2, manz. 410, se halla establecida para la enseñanza de los sordo-mudos, baxo la direccion y gobierno de la misma Sociedad, protegida y dotada por la Real munificencia de S. M. El Excmo. Sr. Duque de Osuna, abrió la sesion con la lectura de un eloqüente discurso, alusivo á las circunstancias, que mereció los elogios de los circunstantes, y en seguida se procedió al exámen del sordo-mudo D. Juan Machado, de 11 años de edad, discípulo del Capitan de infantería D. Juan de Dios Lofras y Bazan, Maestro-Director de este establecimiento; y habiendo satisfecho con la mayor prontitud y acierto á quantas preguntas se le hiciéron por los concurrentes, con arreglo á la noticia impresa que se repartió, y contenia lo que ha

aprendido hasta el dia dicho Machado, quedáron todos muy complacidos del aprovechamiento del discípulo, y de la acertada enseñanza del maestro. En este Colegio hay 6 plazas de alumnos sordo-mudos, mantenidos á expensas del establecimiento, y ademas se admiten otros varios en calidad de contribuyentes, que deberán satisfacer por su enseñanza, manutencion y curacion de sus enfermedades 15 rs. diarios, pagados por meses anticipados, y traer aquellos vestidos, muebles y ropas de que se dará una lista en el mismo Colegio. Tambien se admiten en concepto de discípulos agregados aquellos sordo-mudos que quieran asistir á las lecciones diarias, que deberán abonar por esta enseñanza anticipadamente 100 rs. al mes, á no ser que hagan constar su pobreza; en cuyo caso serán enseñados gratuitamente. Segun el reglamento aprobado por S. M. se les ha de enseñar á todos la doctrina cristiana, á leer y escribir, la aritmética y la gramática castellana; y tambien se instruirá en la geometría, la geografía y la historia á aquellos á quienes por sus circunstancias y estados deban dárseles estos conocimientos. La admision de los alumnos, tanto contribuyentes, como no contribuyentes, y la de los discípulos agregados, corresponde á la Junta de direccion y gobierno de este establecimiento, á la que deberán dirigirse los memoriales de los pretendientes. Así qualquiera persona que por desgracia tenga en el seno de su familia alguna de estas infelices criaturas, tiene en el Colegio el medio de sacarlas de una situacion tan miserable, muy inferior á la de los salvages, y de convertirlas en seres útiles á la religion y al estado, y podrá coadyuvar á las miras benéficas de S. M., que tan feliz acogida ha dado á este establecimiento, y á las patrióticas intenciones con que la Sociedad Matritense ha llevado al cabo la realizacion de tan recomendable pensamiento, que tanto ha fructificado ya en las naciones extrangeras, y es de esperar no dé menores frutos en la nuestra, donde tuvo su cuna el primer inventor de esta enseñanza.

á 3 leguas de distancia de esta Corte, la hacienda que fué propia del Sr. Marques de Salas, compuesta de 2 casas, una principal, y otra chica, con cuevas, lagar, bodega, cubas, tinajas, mulas, carros, aperos de labor, huerta cercada con 2 norias, un palomar en el campo, y una era de pan trillar, mas de 400 fanegas de tierra, y como 170 aranzadas de viña, y en algunas de ellas varios olivos, tasado todo últimamente en 1.274,499 rs. 22 mrs. La persona que quisiere tratar de su compra á vales ó metálico, por el todo ó parte de ella, acuda y se presente á Don Francisco Saenz Ruiz, vecino y del comercio de la calle de la Montera en esta Corte.

D. Atilano Vallecillo, Clérigo de mayores, natural de la ciudad de Zamora, como de edad de 42 años, su estatura de 5 pies y pulgadas, rostro moreno y lleno, falta de casa de sus parientes desde el año de 1800, en cuyo año se supo que desde Badajoz salió para Sevilla al tiempo de la peste; é ignorándose despues su paradero, se suplica al que sepa de él, lo avise á D. Juan Alvarez, vecino de Zamora, quien tiene que comunicarle asuntos interesantes.

Manuela de Mendiola y N. de Alvarez, hija única de Juana de Subelza, deberán presentarse dentro de 30 dias precisos, contados desde esta fecha, con los documentos correspondientes, al Lic. D. Manuel Ignacio de Vicuña y á D. Felipe de Betolaza, vecinos de la ciudad de Vitoria, y testamentarios de Doña María Josefa de Oromiota, difunta; y en Madrid á D. Josef Gomez de Herrera, calle ancha de los Peligros, núm. 21, para comunicarles cierta disposicion que dexó á su favor la susodicha.

Se halla vacante el partido de Médico de Villanueva de Cameros, que comprehende 5 pueblos, y en todos no llegan á 300 vecinos: estan próxîmos unos de otros, solo uno, como de 40 vecinos, está una legua de dicho Villanueva, que es donde ha de residir: se le dan 60 rs. en dinero metálico, pagados por las Justicias en 3 tercios, y á mas se le da casa de balde. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la Justicia de dicha villa hasta el dia 1.° de Marzo, en que se dará.

Observaciones sobre las bellas artes entre los antiguos, hasta la conquista de Grecia por los Romanos. Asunto propuesto en la cátedra de Historia literaria de los Reales Estudios de Madrid: 4 quadernos en 8.°: el 1.° contiene las observaciones sobre la Escultura entre los Griegos: 2.° observaciones de la Pintura: 3.° sobre la Arquitectura; y 4.° observaciones sobre las bellas artes entre los antiguos Egipcios. = Discurso sobre el estudio metódico de la Historia literaria, para servir de introduccion á los primeros exercicios públicos de ella, que se tuviéron el año de 1790 en la Biblioteca de los Reales Estudios de esta Corte, leido por D. Cándido María Trigueros, Bibliotecario segundo de ellos: un quaderno en 8.° Se hallarán en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Los dos Robinsones, ó Aventuras de Cárlos y Fany, dos niños Ingleses, abandonados en una isla de América: relacion imitada del ingles por D. Justo de la Barra: 3 tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 27 rs. en pasta.

Historia eclesiástica, desde el establecimiento de la Iglesia hasta el presente Pontificado, escrita en frances por el Abad Berault-Bercastel, Canónigo de la Iglesia de Noyon, traducida al castellano, é ilustrada con notas por lo perteneciente á España: tomo 5.°, que comprehende desde la decadencia del Imperio de Occidente en el año 423, hasta la conversion de los Francos en el de 496. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Campo, calle de Alcalá; y los tomos siguientes se irán publicando á la mayor brevedad. Ademas de la recomendacion general que recibe esta obra apreciable de las muchas ediciones que se han hecho de ella en Fran-

cia, Italia y Holanda, y del aplauso que ha merecido á los sabios Españoles, tiene á su favor la particular circunstancia de haberla honrado con su aprobacion y elogio el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Miguel de Santander, del Consejo de S. M., Obispo Amizonense, Auxîliar, Gobernador y Visitador general del Arzobispado de Zaragoza, sugeto bien conocido en toda España por su virtud, por su eloqüencia varonil, por sus tareas apostólicas, y por su infatigable zelo. Como el dictámen de este sabio es superior á toda excepcion, especialmente en materias eclesiásticas, ha creido el editor que seria muy oportuno dar al público en este tomo la carta que le ha dirigido un varon tan respetable, en la qual se exâmina con la mas fina crítica el mérito de la presente obra, el plan que en ella se propone el autor, el singular acierto con que le desempeña, el desinteres é imparcialidad que se advierte en la relacion de los hechos, el juicio con que se separa lo verdadero de lo falso, el órden y claridad con que se presenta toda la serie de los sucesos que forman el cuerpo de la Historia eclesiástica, y constituyen al mismo tiempo la prueba mas irrefragable de la divinidad de la Religion Católica; y en fin, la correccion, pureza y elegancia del estilo, prenda muy apreciable en todo escritor, y mucho mas en el que se dedica á tratar de un asunto tan importante y delicado, como los fastos de la Iglesia de Jesucristo.

Segunda impresion del Espíritu de la Iglesia en la administracion del Sacramento de la Penitencia, por el R. P. M. Fr. Vicente Elordui, de la Orden de S. Agustin. En esta obra se recopila la doctrina de la tradicion en órden á la penitencia: se demuestra la verdadera práctica del confesonario por sus reglas ciertas, seguras é invariables; y se precaven las máxîmas falsas y relaxadas que principalmente de dos siglos á esta parte se han hecho demasiado comunes en tan santo ministerio: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos.

Prontuario de medicina práctica, escrito en latin por Josef Quarin: un tomo en 4.°, á 26 rs. en pasta.=Historia de los usos y abusos del tabaco, chocolate, té y café: un tomo en 8.° de marca, á 10 rs. á la rústica y 15 en pasta.=Tratado de las enfermedades cutáneas, por el Dr. Josef Jacobo Plenk, añadido con notas por D. Antonio Lavedan: un tomo en 8.° marquilla, á 10 rs. en pasta.=Curso de gramática castellana en solos 80 dias, á 2 rs.=Diálogo entre el amor y un caballero viejo, hecho por el famoso autor Rodrigo Cota: un tomo en 8.°, á 2 rs. á la rústica. Se hallarán en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Modo de asistir al santo Sacrificio de la Misa, dispuesto por el Ilmo. Señor Teran, Obispo de Orihuela, adornado de estampas: un tomo en 8.° Se hallará, á 8 rs., en las librerías de Escribano y Fuentenebro, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Suarez, en Segovia en la de Alexandro, y en Sevilla en la de Berard.

En el almacen general de papeles y obras de música de Escribano, calle de las Carretas, se hallan las obras nuevas siguientes: Escuela y estudio de flauta travesera, por Hoffmeister, con variedad de caprichos, obra de mucho mérito, y utilísima á todos los que se dedican al adelantamiento y perfeccion del dicho instrumento, así aficionados, como aun los profesores: la quinta esencia de Clementi, en 6 grandes sonatas de forte-piano: grande trio para forte-piano y violin, de Mozart: la muerte de Josef II: sonata de forte-piano, por Haydn: la famosa sinfonía de Henrique IV para forte-piano y violin ó flauta: el método y modo particular de templar los fortes-pianos con mucha facilidad y prontitud, obrita hecha por Mr. Kimberger, maestro del dicho instrumento, y de la Serenísima Princesa Amalia de Prusia.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 18 de Diciembre de 1804.

Los admirables estatutos con que se ha fundado nuestra Universidad no pueden ménos de prometer los resultados mas felices para las ciencias y las artes. Una parte de nuestras esperanzas se halla ya realizada. La venida de un gran número de extrangeros distinguidos que daban honor á su patria, ha aumentado la estimacion que se tenia á los sabios: ella nos ha proporcionado la ventaja de que la noble juventud de Livonia y de Esthonia, que deseaba completar la carrera de los estudios, haya preferido á nuestra Universidad, evitando por este medio que vaya á gastar sus rentas á paises extrangeros. — Se está tratando de tomar providencias para disminuir el precio de los víveres y de las posadas, y esperamos que luego que concurran mas estudiantes, la utilidad moverá á los particulares á edificar nuevas casas, por cuyo medio baxará el alquiler. Sin embargo, un estudiante tiene suficiente, pasándolo con comodidad, con 300 rixdalers por año. Como se consignáron 30@ rublos para la formacion de la biblioteca, se ha aumentado considerablemente con las librerías que se han comprado en Alemania á varios particulares; y cada vez será mas, porque tiene 300 rublos de dotacion anual para enquadernaciones y compra de libros.

Ya se ha visto y sentenciado el pleyto criminal, que tenia en grande expectacion al público: el Conde de Ungern-Sternberg ha sido condenado á trabajar, durante su vida, en las minas de Nertschinsk. Este Señor poseia tierras y un palacio en una isleta de las costas de la Livonia. El mar se halla cubierto en aquellos parages de escollos y de bancos de arena, y el Conde se aprovechó de esta circunstancia local para mandar encender hogueras durante la noche; y las resultas fuéron, que los navegantes se engañáron encaminándose á los escollos y bancos donde naufragáron. El cargamento de las embarcaciones y los desgraciados náufragos fuéron robados; y algunos de estos infelices, en vez de asilo, encontráron la muerte mas cruel.

HUNGRIA.

Semlin 25 de Diciembre.

El Congreso celebrado en Semendria por los caudillos Servios y los

diputados de los Turcos de Belgrado ha sido muy tumultuario, y solo al cabo de una discusion muy animada han logrado entenderse unos á otros. En las cartas mas recientes se asegura que han llegado á las manos, y que algunos Turcos han salido mal heridos. El nuevo convenio no se executará enteramente segun la disposicion de los ánimos. Los Turcos han negociado por miedo, y acosados por la imperiosa necesidad, y los Servios dan á entender muy á las claras que tienen poca confianza en las palabras de sus enemigos; y por lo mismo, á la sombra de esta paz momentánea, estan haciendo sus preparativos, y tomando providencias contra los Turcos para en adelante: en suma, su conducta y modo de obrar prueba casi evidentemente, que su insurreccion es muy premeditada, y tiene causas gravísimas. En conseqüencia de este sistema, lo que anhelan con mayor ahinco los caudillos de los sublevados es el destruir, ó por lo ménos neutralizar la fuerza de sus enemigos en su atrincheramiento. Así es, que en la paz lo mismo que en la guerra desean posesionarse de Belgrado, y el medio para conseguirlo es arrojar de allí enteramente á la soldadesca desenfrenada de los Kersales, quienes, aunque rebeldes en apariencia á las órdenes del Gran Señor, obran sin embargo en la realidad de una manera conforme á los intereses de la Puerta; y puede asegurarse, que ellos solos han estorbado hasta ahora el triunfo completo de los Cristianos de la Servia, ó lo que es lo mismo, su independencia absoluta de los Turcos.

ALEMANIA.

Hamburgo 5 de Enero de 1805.

Habiendo elevado la Cancillería Dinamarquesa á noticia del Rey que el pintor Lange, habitante de Farburgo en Fionia, sacó de su casa á un muchacho hijo de un pobre, sordo-mudo de nacimiento, y le ha enseñado á leer y á dibuxar, dándole ademas todos los conocimientos necesarios para que pueda ganar su sustento, ha recompensado S. M. esta buena accion enviandole una medalla de oro en señal de su Real aprecio.

Por cartas de Petersburgo, de 18 de Diciembre, hemos sabido que han llegado á aquella capital el Consejero del Colegio de negocios extrangeros Mr. d'Oubril, y el Consejero de Corte Mr. Baikow.

El Gobierno de Rusia está en ánimo de formar otros 4 batallones de guarnicion para las líneas de Orenburgo.

En el año próximo pasado se han celebrado en esta ciudad 1230 matrimonios, han nacido 4100 individuos, y han muerto 3653. El número total de habitántes, sin comprehender los Judíos, es de 98,900. Hace 50 años, es decir, en 1754, ascendió el número de los nacidos en las 5 Parroquias de esta ciudad á 2843, el de los muertos á 3326, y el de matrimonios á 1078.

El Doctor Castberg habia recibido de su Gobierno (la Dinamarca) el encargo de visitar todos los establecimientos de sordo-mudos que hay en Europa, y de informarse acerca de los experimentos y aplicaciones del galvanismo á la sordera. Despues de haber recorrido la Alemania, Suiza, Italia y Francia, está para concluir su comision: y en todas partes ha

sido recibido con la distincion y benevolencia, que merece su talento y el honorífico objeto de su viage. Piensa dar la vuelta muy pronto á Copenhague, en donde S. M. Dinamarquesa va á fundar una escuela para enseñanza de los sordo-mudos.

Francfort 11 de Enero.

El General Mack ha sido nombrado Comandante en gefe de todas las tropas Austriacas, que han de formar el cordon en la Istria, Dalmacia, el Ducado de Venecia, el Tirol &c.

El Emperador de Alemania ha señalado su viage á Italia y al Tirol para el próxîmo mes de Abril, y le acompañarán, segun se dice, la Emperatriz y el Archiduque Cárlos.

Estan tratándose actualmente asuntos de la mayor importancia entre las Cortes de Viena y de Petersburgo: se cruzan los correos, que van y vienen con suma freqüencia.

La Legacion Prusiana, que habia en Hesse-Cassel, ha salido inopinadamente de aquella ciudad, sin que hayamos podido traslucir la causa de tan notable acontecimiento. El Ministro Prusiano Conde de Sayn-Wittgenstein ha vuelto á Berlin con el primer Secretario Grenhm, y el segundo Mr. de Mesting ha sido empleado en la Embaxada Prusiana de Paris.

Se han recibido en Viena noticias muy circunstanciadas de la Turquía, y por ellas sabemos, que la suspension de armas que ha subsistido hasta ahora entre los Turcos y los Servios, parará probablemente en una paz definitiva. El Divan lo desea con ansia, y los Servios han enviado ya muchos diputados con instrucciones competentes á Constantinopla. Parece que insisten particularmente en que la Puerta obligue á todos los Kersales á que salgan de la Servia, y aun de las provincias contiguas, quedando los habitantes Servios tributarios de la Puerta, como losVálacos y los habitantes de la Moldavia.

Se han apaciguado del todo las turbaciones de la Bosnia: los Montenegrinos, que tantas irrupciones habian hecho allí, se han retirado evacuando enteramente el pais. Los Baxaes rebeldes han reconocido de nuevo la autoridad de la Puerta, y los habitantes han vuelto á sus hogares.

Baswan-Oglow ha mandado degollar al Obispo Griego de Widdin, á quien habia tratado siempre con mucha benevolencia. Se ignoran absolutamente los motivos ó pretextos que haya tenido para una órden tan rigurosa, la qual lo ha indispuesto con todos los Cristianos de la provincia.— Todas las señales indican que piensa mantenerse quieto y tranquilo, pues que ha revocado la órden de las levas extraordinarias, y por ahora no hace preparativos de guerra. Se asegura que ha ido á negociar con él un Agente de la Puerta, y le ha entregado una gran cantidad de dinero para que no cometa hostilidades. Muchas personas afirman que Baswan-Oglow está unido secretamente con Zerni-Jorge, caudillo de los Servios.

Ya han llegado de Constantinopla las tres colas para el nuevo Baxá de Belgrado; y á este empleado se atribuye la pronta conclusion de las turbaciones en las provincias occidentales de la Turquía.

La Corte de Berlin continúa empleando sus buenos oficios para efectuar una reconciliacion completa entre la Francia y la Rusia, y restablecer la buena armonía entre ámbas Potencias. Dícese que el último correo llegado de Petersburgo á Berlin ha traido pliegos con noticias favorables.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 25 de Diciembre de 1804.

Segun las últimas noticias recibidas de Ceylan, se ha manifestado en aquella isla una nueva y desastrada guerra. En el mes de Abril, uno de los principales Adigares juntó con promesas magníficas y sobornos, un cuerpo numeroso de tropas en las fronteras de Matura, declarando su intencion de arrojar á los Ingleses, y de destronar al Rey de Candy: y tomó varias fortalezas, que proveyó con víveres y armas. Informado el Capitan Madge de lo que pasaba, reunió sus tropas, pasó las fronteras, y acometió inopinadamente al enemigo, el qual despues de una corta resistencia, se vió precisado á retirarse. Los Ingleses continuáron el alcance, destruyendo quanto se les oponia en su marcha: muchos lugares fuéron incendiados y reducidos á cenizas; y la desolacion se extendió por todo el pais, y los campos se viéron cubiertos de muertos y heridos. No se sabe qual ha sido el resultado de esta expedicion: bien que algunas cartas mencionan la vuelta del Capitan Madge á Matura.

Escriben de la Barbada, que una gran parte de las tropas Inglesas que se hallaban en la isla, ha muerto de la fiebre amarilla. Entre los que han perecido se cuentan el Lord Proby, y los mas de los Oficiales á sus órdenes.

Con fecha del 19 se ha mandado poner embargo sobre todas las embarcaciones Españolas que se hallaren en los puertos de la Gran Bretaña.

HOLANDA.

Haya 10 de Enero de 1805.

El Baron de Selz, Ministro del Emperador de Romanos y de Austria, ha llegado el 7 á Amsterdam con dos Comisarios de la Corte de Viena, encargados de la liquidacion de los empréstitos hechos por la Casa de Austria en Holanda; se esperan en esta residencia muy en breve. Esta providencia de la Corte de Viena ha causado aquí la mayor sensacion. Los géneros Austriacos han baxado al momento. Dichos empréstitos ascienden á cerca de 40 millones de florines. Corre la voz de que los interesados se juntarán para tratar de lo que deben hacer, y es regular que representen á la Corte de Viena.

Mañana decidirá el Cuerpo Legislativo acerca de la peticion que se le ha hecho de decretar el impuesto de 1 por 100, ínterin se adopta un nuevo sistema de hacienda. Este impuesto produciria al erario de 9 á 10 millones de florines.

SUIZA.

Basilea 11 de Enero.

El Canciller y el Secretario de Estado de la confederacion Helvética

estan ya en Soleure alojados á costa del Gobierno. Los individuos de los Gobiernos Cantonales inmediatos acuden allí á ofrecer sus respetos al nuevo Land-Amman Glutz, quien acaba de enviar una circular á los 19 Cantones de la Suiza, participándoles su promocion á la primera dignidad del Estado.

ITALIA.

Liorna 24 de Diciembre de 1804.

La Junta de sanidad ha publicado hoy la agradable noticia de haber cesado la cruel enfermedad que nos afligia.

Génova 30 de Diciembre.

El Instituto de sordo-mudos, establecido en esta ciudad baxo la direccion del P. Assarotti, continúa con el mejor éxito. En un exámen público, que tuviéron los alumnos, se les preguntó acerca de 1660 qüestiones relativas á los diversos ramos de los conocimientos humanos: y dos de ellos respondiéron á todas oportunamente; y ademas resolviéron diversos problemas de geometría y de álgebra.

Aun no se han publicado mas que los dos tomos primeros de la hermosa edicion del Dante, que se imprime en Pisa. Estan adornados con el retrato del Dante, grabado por Morghen, y con el del Cardenal Despuig, que se le supone su editor.

El Ministro de Francia, Mr. Saliceti, ha negociado con nuestro Gobierno, á nombre del Emperador Napoleon, un nuevo convenio, por el qual, entre otras cosas, promete á nuestra República procurarla la paz con las Potencias Berberiscas, y hacer que respeten la bandera Ligurina, ó bien que todas las embarcaciones lleven pabellon Frances, á fin de asegurar toda la proteccion posible. Tambien ha permitido el Emperador la introduccion de todos nuestros géneros en el Piamonte, en Parma y en Plasencia, pagando á la entrada unos moderados derechos. Este convenio contiene algunos otros artículos concernientes á las ventajas mútuas de ámbas Potencias durante la guerra actual.

Trieste 18 de Diciembre.

No se duda ya en el dia que el Austria no esté á punto de realizar el proyecto que se habia propuesto, hacia mucho tiempo, de formar al fin una marina militar, despues de haber creado la mercante, de que nuestra ciudad era el puerto mas importante, y aun el solo útil, despues que la Bélgica entró en la dominacion Francesa. Se ignora aun si el aparato militar, que nuestro Gobierno se propone ostentar hácia el Adriático y el Mediterráneo, se limitará á asegurar mejor la defensa y la escolta de nuestros buques mercantes, expuestos con freqüencia á los insultos de los corsarios Berberiscos; ó si sus fuerzas marítimas se extenderán á punto de poder mostrarse en estos mares con navíos de línea; de suerte que el Austria pueda llegar á ser, en adelante, capaz de tomar una parte activa en las guerras marítimas, que los Estados de Europa pueden hacerse entre sí. — Venecia ha sido elegida por nuestro Gobierno para cuna de este nuevo poder, que parecia faltaba al esplendor de la monarquía Austriaca desde que estos Príncipes cesáron de ocupar el trono de España; sin embargo la ciudad de Venecia no ha

conservado ningun vestigio de sus fuerzas mercantes, ni se puede manifestar en el dia con atributos de una marina militar; pero ha conservado todavía una parte de los fundamentos de su antiguo esplendor, y una administracion tan sabia y activa, como la del Austria debe sacar necesariamente mucha utilidad de todos sus recursos.

Venecia 3 de Enero de 1805.

Dase por cierto que los Montenegrinos han prestado juramento de fidelidad á la Rusia en manos del General Ivrelich, su paisano, y empleado al servicio del Emperador Alexandro. Como los Montenegrinos habian reconocido siempre, ademas de la autoridad del Gran Señor, la supremacía de la República de Venecia, á la qual ha sucedido la de las Siete-Islas, esta prestacion de juramento habrá sido como al Protector del nuevo Estado Jónico; pero es de temer que no sea solo un derecho de mera proteccion, sino una verdadera soberanía. Sostenidos los Montenegrinos por un Soberano tan poderoso, podrán formar con las islas ex-Vénetas un Estado nuevo, que deberá reputarse por de alguna importancia entre las naciones Europeas, á causa del Imperio Ruso, del qual será una colonia. Ahora que los belicosos Rusos tienen súbditos capaces de componer un exército de 40U hombres en el centro mismo de la Turquía, y señorear la Albania, la Bosnia, y aun los paises poco distantes de Constantinopla, causa maravilla el contemplar cómo se ha abierto tan francamente el estrecho del Bósforo (único dique capaz de contener la Rusia) á los navíos y fragatas de Alexandro, facilitándole la execucion de los grandes proyectos que vamos ya columbrando, y que asombrarán muy en breve á los mas profundos políticos.

ESPAÑA.

Teruel 3 de Enero.

En consideracion á los atrasos que experimenta este Real hospicio, ya por el crecido número de huérfanos, ya de niños expósitos que alimenta y viste la casa, ya por los muchos que á expensas de la misma se hallan entregados á mugeres sanas y robustas para su crianza y lactancia en esta ciudad y Diócesi; y finalmente por el subido precio del trigo, potages, aceyte, xabon y primeras materias, se ve el hospicio en la triste y amarga situacion de no poder acudir al preciso sustento y vestido de los pobres, ni á los demas utensilios necesarios. En cuyas críticas circunstancias el Ilmo. Sr. D. Blas Joaquin Alvarez de Palma, del Consejo de S. M. y Obispo de esta ciudad, como padre de pobres, siguiendo los impulsos de su piadoso corazon, y para realizar los saludables efectos de tan útiles y precisos establecimientos, en que interesa el Estado, el alivio de los pueblos, y remedio de tantos infelices, por un efecto de su ilustrada caridad ha dispuesto se entreguen desde luego á este hospicio, á saber: 1U fanegas de trigo: 100 arrobas de arroz: otras tantas de judías: 30 arrobas de aceyte: 40 arrobas de lana: 20 de cáñamo: 300 varas de lienzo: 35 vestidos, y 55 xergones para camas, que la casa no podia hacerlos, redundando en perjuicio y desnudez de los pobres; y á mayor abundamiento ha prevenido S. S. I. que pidan quanto necesite y

falte en la casa, porque huérfano alguno no perezca, y tengan consuelo todos los necesitados; á cuyo fin ha dado órden para la Diócesi, y procura su puntual cumplimiento, se conduzcan á este hospicio todos los huérfanos de padres destituidos de medios para subsistir, é igualmente á todas las mugeres de vida relaxada; pues para todos estos, y para el crecido número de huérfanos y expósitos, como para las 16 mugeres que ha mandado con destino á los salones de correccion de esta casa, espera del Señor echará su bendicion, y que nada falte. Y para precaver toda comunicacion de las mugeres que estan en los salones de correccion con la comunidad, ha dispuesto que un Sacerdote les diga la Misa en los dias de fiesta, enseñe la doctrina y máximas cristianas, dándoles á cada una el confesor que elijan; atendiendo en todo á los adelantamientos de estos pobres, como ha sucedido haber puesto á uno Religioso Capuchino, y á otro que se inclina á Religioso Dominico, le promete todo su amparo, y así á los demas, segun sus inclinaciones, quando lleguen á edad madura.

Madrid 8 de Febrero.

El Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, ha comunicado, con fecha de ántes de ayer, á todos los Consejos copia del Real Decreto que S. M. acababa de dirigirle, y es del tenor siguiente:

,,Habiendo resuelto que D. Domingo de Grandallana pase á mandar la Esquadra del Ferrol, he determinado que se encargue del Despacho de los negocios de Marina el Director General de mi Real Armada D. Francisco Gil de Lemos; y os lo comunico para que ínterin resuelvo otra cosa, se me dirijan por su mano los negocios relativos á este ramo. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = En Aranjuez á 6 de Febrero de 1805. = A D. Pedro Cevallos."

El Rey se ha servido conferir el Gobierno Militar y Político de la ciudad de Huesca al Coronel D. Antonio Clavería, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería.

El dia 3 de Enero, próximo pasado, falleció en esta Corte, á los 58 años de su edad, el Ministro de Capa y Espada del Consejo de las Ordenes D. Fernando de Córdoba y Quintana, Caballero del Orden de Montesa, Brigadier de los Reales exércitos. Sirvió á S. M. mas de 40 años, habiendo empezado en la clase de Cadete en 4 de Julio de 1764. Durante su carrera asistió voluntariamente á la gloriosa defensa de la plaza de Melilla en los 3 meses que la tuvo sitiada el Emperador de Marruecos, hasta el dia 16 de Marzo de 1775, que se retiró con su exército, en cuya ocasion exerció las funciones de Ayudante de Campo del Gobernador: estuvo mas de 8 años con su Regimiento de infantería de España de guarnicion en la Havana: desde este puerto hizo dos salidas á corso en fragatas de la Real Armada en tiempo de la guerra con la Inglaterra: se halló en el acantonamiento del Guarico, agregado al exército de operaciones destinado contra la Jamayca por espacio de 16 meses: se ocupó 7 años en la Secretaría de todos los mandos que tuvo en América el Teniente General Conde de Galvez: sirvió despues 16 meses la Secretaría

de Cámara del Vireynato de Nueva-España, que sin haberla solicitado, se le confirió con plaza de Oficial de la Secretaría del Despacho Universal de Indias; y á instancia suya dexó aquel encargo, y vino á servir esta, donde continuó hasta llegar á la clase de mayor en la de la Guerra, de donde pasó al Consejo de las Ordenes. Su exemplar conducta, su buen talento bien aplicado le grangeáron particular estimacion y confianza de sus Gefes; y su desinteres, probidad, el arreglo de su cristiana vida, su zelo por el mejor servicio del Rey, y su atencion para cumplir con acierto y puntualidad las obligaciones de su cargo, hacen muy sensible su pérdida.

En la Gazeta anterior, capítulo de Madrid, pág. 221, donde dice *D. Juan de Dios Lofras y Bazan*, Maestro y Director del establecimiento de sordo-mudos, debe leerse *D. Juan Loftus y Bazan*.

A virtud de auto del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se cita y emplaza á los acreedores de la testamentaría del Sr. D. Diego Lopez Perella, para que comparezcan en el juzgado de S. S. y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado á deducir sus respectivos derechos en el término de 20 dias; con tal que pasados sin haberlo hecho se substanciarán en estrados.

Real cédula de S. M. y Sres. del Consejo, por la qual se prescriben las reglas que han de observarse en la redencion de censos perpetuos y al quitar, y otras cargas enfitéuticas, formacion de sus capitales, y su imposicion en la Real Caxa de extincion de Vales. Véndese á 3 rs. en el despacho de la Imprenta Real.

Oficio devoto para alabar al Criador en los 7 dias de la semana, dispuesto á exemplo de las 7 horas canónicas, con variedad de invitatorios, himnos, antífonas, versículos, oraciones y cánticos.—Otra obra, por el mismo estilo, para alabar á nuestra Señora en los 7 dias de la semana por los misterios de su celestial vida. Estas dos obras son póstumas de D. Josef Iglesias de la Casa, cada una en un tomo en 8.°, la primera con una estampita de la Santísima Trinidad, y esta con otra de la Concepcion. Se hallarán en las librerías de Bengoechea y Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Compendio de Lárraga, puesto con la mayor brevedad y claridad en forma de diálogo. Se advierte que, en cumplimiento de Real órden, se anunciará esta obra en lo sucesivo por tomos, y que cada uno contendrá los pliegos que contendrian 4 quadernos de igual volúmen que los 4 ya impresos. Quaderno 4.°: tambien este se vende solo (hasta el anuncio del 2.° tomo) para que no se les perjudique á los que han comprado los 3 anteriores. Se hallarán en 8.° estos 4 quadernos, y el primer tomo que se forma de ellos, con su índice correspondiente, en la librería de Castillo. Hasta el 20 de Marzo próxîmo no hay dia fixo para el anuncio del 2.° tomo que se está imprimiendo: hasta la publicacion de este se vende el 1.° á 10 rs., y despues á 12.

Comedia nueva: la Muger de dos maridos, en 3 actos, por D. V. R. D. A. Se hallará en la librería de Gonzalez, calle de Atocha.

En la librería de Llera, plazuela del Angel, se vende un miserere á duo, con baxo obligado: su precio 12 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE FEBRERO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de Noviembre de 1804.

A peticion del General Brune, Embaxador de Francia, se le ha concedido una escolta para acompañarle en su travesía por la Turquía Europea. Esta escolta se compone de un Oficial, y suficiente número de tropa; tambien se ha mandado que esten prontos los caballos y los carruages que necesite S. E. Sin embargo, este Ministro ha resuelto diferir su marcha hasta la llegada de un correo que espera de Paris, y ha dado parte á la Puerta de esta resolucion.

Se espera en esta capital al Capitan Baxá con su esquadra, que estaba bloqueando á S. Juan de Acre, por haberse apoderado de su Gobierno Ismael Baxá, quien se ha convenido en entregar al Gran Señor los tesoros del difunto Dgezzar, que ascienden á unos dos millones de pesos fuertes, con la condicion de confirmarle en aquel Gobierno, como se ha executado.

Ha llegado aquí un nuevo Ministro de la República de las Siete-Islas. El objeto de su comision ha sido representar á la Puerta, que en la situacion en que se halla su Gobierno, le es imposible pagar el tributo anual de 70@ pesos fuertes, que está atrasado en tres anualidades. El Gran Señor se ha hecho cargo de esta representacion, y ha reducido esta suma á 40@ pesos fuertes, y en su conseqüencia el Ministro comisionado ha pagado inmediatamente los atrasos.

Informado S. A. de que á las tropas no les habian pagado su sueldo de dos meses á esta parte, ha pedido un préstamo forzado de tres millones de duros á los negociantes, y á otras personas pudientes; y al mismo tiempo ha mandado que el sueldo atrasado se pague doble, á fin de no dar motivo de descontento á las tropas.

RUSIA.

Petersburgo 21 de Diciembre.

Ayer salió de aquí para Stockolmo, en calidad de correo, el Baron de Armsfeld, despachado con suma precipitacion por el Embaxador Sueco cerca de nuestra Corte. No ha dexado de dar motivos esta salida precipitada á conjeturas políticas, que se suceden incesantemente, y

que al cabo es preciso que adivinen algunos de los muchos pensadores ociosos que hay, y entónces quedarán muy satisfechos de sus tareas.

Se expondrá dentro de pocos dias á la vista del público un quadro magnífico, que representa el paso del puente del Diablo, en Suiza, por el exército Ruso, á las órdenes del valeroso Suwarow.

PRUSIA.

Berlin 5 de Enero de 1805.

Ayer llegó á esta capital el Secretario de la Legacion Rusa, que viene de Petersburgo.

Escriben de Lemberg que el Príncipe Ruso Gallitzin pasó por aquella ciudad en la noche del 8 al 6 de Diciembre con suma celeridad, encaminándose á Viena.

ALEMANIA.

Aschaffemburgo 21 de Diciembre de 1804.

El Elector Archi-Canciller se mantiene en Paris á su costa. Tiene una guardia de honor considerable, y por Gentilhombre al servicio de su persona al Conde de la Turbia, que fué Ministro de Cerdeña en la Corte de Petersburgo. En Fontainebleau comió siempre en la mesa del Emperador con S. S., y los Cardenales han comido en la del Mayordomo Mayor, y Gobernador de palacio Mr. Duroc. El Elector ha sido por consiguiente preferido á los Cardenales; preferencia que en otros tiempos le disputáron los Purpurados.

Altona 1.º de Enero de 1805.

El 27 de Diciembre señalaba el termómetro de Reaumur un grado baxo de cero, y desde aquel dia ha ido baxando constantemente. El 29 por la mañana señalaba 7½ grados; el 30 eran 12½, y ayer 16. Este es un frio muy excesivo en nuestro clima.

Por un edicto Real de 19 de Diciembre se ha abolido enteramente la servidumbre vergonzosa que sufrian los labradores de los Ducados de Holstein y de Schleswig. No se podia prometer otra cosa la Dinamarca de la bondad y talento de su Príncipe; pero se ha extrañado la tardanza en un pais adonde brillan las luces, y en que hay establecimientos dignos de imitarse en todas las Potencias civilizadas del mundo. Uno de ellos es el de las *Juntas conciliadoras*, que componen ó transigen casi todas las causas; de manera que han quedado desiertos todos los Juzgados y Audiencias, y de siete años á esta parte se conocen las ventajas que experimenta Dinamarca con tales Juntas gratuitas, y todos bendicen á una voz el Gobierno que ha proporcionado un bien tan grande, excepto los que se mantenian de las discordias.

Viena 5 de Enero.

En el discurso del año próximo pasado de 1804 han muerto en esta capital 13@035 individuos, de los quales 7747 eran párvulos. Se cuentan entre los muertos 46 ancianos de 90 años, uno de 100, tres de 102, uno de 103, y otro de 104. El número de nacidos fué de 11@863; de los quales 5977 eran varones, y 5886 hembras.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Enero.

Parece cierto que Mr. Addington será nombrado Presidente del Consejo privado. Varias Gazetas ministeriales miran este nombramiento como positivo.

La abertura próxîma del Parlamento ocasiona ya mucho movimiento entre los miembros de la oposicion, la que, á lo que se asegura, se dividirá en tres partidos: el 1.º se prepara á atacar á Mr. Pitt en la Cámara de los Comunes sobre el bill de defensa: el 2.º atacará al Lord Melville en la Cámara de los Pares sobre las fuerzas navales; y el 3.º dirigirá sus esfuerzos en ámbas Cámaras sobre el bill de los Católicos Irlandeses. Por otra parte se suscitarán debates muy vivos con motivo de la guerra con España.

La expedicion que se prepara actualmente fixa la atencion pública. Se asegura que gran parte de las Guardias han ofrecido sus servicios voluntarios para esta expedicion, cuyo objeto es aun un misterio. Algunos la creen destinada á proteger á Portugal; y dicen que no se embarcarán ménos de 20@ hombres.

Se ha recibido la noticia de que 7 navíos de la esquadra del Canal han entrado en la bahía de Bantry, y que el nombrado *The Thunderer* ha dado á la costa á la entrada de la bahía: se han enviado á su socorro algunas embarcaciones del puerto de Cove.

Un sugeto, que llegó ayer de la isla del Príncipe de Gales, ha traido diferentes noticias de aquella parte del mundo. Entre otras ha comunicado la siguiente: „Se hallan anclados en la rada de Bantam dos navíos de línea Holandeses que habian salido de Batavia el 22 de Mayo, y llevan á bordo una diputacion encargada de proclamar un nuevo Rey en la isla, en lugar del Rey anterior, que ha sido asesinado por su hermano."

HOLANDA.

Haya 14 de Enero.

Ha llegado á esta ciudad el General Knobelsdorff, Ministro del Rey de Prusia, cerca de la Puerta Otomana, de vuelta de Paris, donde ha estado comisionado recientemente por su Gobierno. Tambien ha venido el Conde de Keller, antiguo Ministro Prusiano cerca de los Estados Generales de las Provincias-Unidas.

Se asegura que el palacio nombrado de la *Corte-antigua*, se va á alhajar, para que lo habite el Gefe del nuevo Gobierno de Holanda.

SUIZA.

Basilea 12 de Enero.

El Gobierno del Canton de S. Gall ha hecho saber á sus co-Estados las tentativas de insurreccion que, el antiguo Príncipe-Abad Pancracio, ha hecho en el territorio Galo-Suizo. Se asegura que ha denunciado al mismo tiempo esta causa al Gobierno Frances, como mediador de la Suiza. Todos los acusados de conspiracion serán conducidos ante el Tribunal superior del Canton, y juzgados en conformidad de las leyes existentes.

ITALIA.

Venecia 6 de Enero.

Un error producido por los nombres, habia hecho creer que el Marques de Lucchesini, Ministro de Prusia, cerca del Emperador Napoleon, habia pasado por Pésaro el mes último; pero luego se ha averiguado que era un hermano suyo.

Las cartas de Constantinopla, de 15 de Diciembre, confirmadas por las de Odessa, aseguran que ha reynado en toda la extension del mar Negro una tempestad espantosa, que ha durado 17 dias. Entre el gran número de buques sumergidos se cuentan 12 Rusos, comprehendida una fragata de 40 cañones, que llevaba á bordo 600 soldados. Han perecido casi todas las tripulaciones.

FRANCIA.

Paris 21 de Enero.

El Santo Padre ha estado algo indispuesto á causa del mucho frio que experimentó en las salas de la Biblioteca. Esta indisposicion le ha impedido el ir ayer á la fábrica de cristales, y le impedirá tambien el ir á la Imprenta Imperial. Se espera sin embargo que se hallará en estado de visitar, mañana domingo, la Iglesia de Santa Margarita, en el arrabal de San Antonio, y la Inclusa.

El dia 18 del corriente presentáron al Cuerpo Legislativo los Consejeros de Estado, Dauchy y Fourcroy, un proyecto de ley relativo á la enagenacion de los inmuebles que pertenecian al Pritaneo de St-Cyr.

Las últimas noticias de la Martinica y de la Guadalupe, de 1.° de Noviembre último, anuncian haber llegado las fragatas la Ciudad de Milan y el Presidente, con armas, municiones y dinero. Estas dos colonias estan en el mejor estado de defensa, y los plantíos y el comercio en su mayor actividad.

ESPAÑA.

Oviedo 20 de Diciembre de 1804.

La Real Sociedad Económica de amigos del pais de Astúrias, á conseqüencia de los premios que ha ofrecido en 4 de Noviembre de 1803, en otro igual dia de este año ha adjudicado los siguientes: 600 rs. á Juan Texon de Pelugano, en Aller, por haber sembrado nabos gallegos con exceso á 8 dias de bueyes: 400 rs. á Francisco García de Muñon, en el Concejo de Siero, por haber sembrado 10 dias de aradura, y cogido con exceso á 100 fanegas de batatas: 500 rs. á María Bravo, viuda y vecina de Cudillero, por haber beneficiado y secado 192 arrobas de cecial: 300 rs. á D. Francisco Lopez Trelles, del mismo lugar, y Patron de lancha, por haber extraido de entrañas de pez-gata ó lixa 23 arrobas de sain: 100 rs. á Juan Acebal, natural de Cereceda, Concejo de Piloña, por haber acreditado, con certificacion del Sr. Director de las Reales fábricas de armas de esta ciudad, sus adelantamientos en el arte de caxero, y de estar en situacion de poder ser exâminado de maestro en esta clase; y 100 rs. á su maestro caxero Josef Vergara.=Continuando la Real Sociedad en promover los objetos de su instituto, ha acordado

los premios siguientes para Noviembre de 1805 y 1806. *Agricultura.* 1ↀ rs. á quien haga constar, con certificacion de su Párroco, haber plantado despues de la publicacion de estos premios, mayor número de nogales de grueso de pulgada y quarta en su diámetro cada uno, con exceso á 500, y con la distancia correspondiente, sin necesidad de trasplantarlos, y con calidad de conservarlos y de tenerlos presos en el Setiembre de 1806: 1ↀ rs. á quien en los propios términos y con los mismos certificados, acredite haber puesto y tener presos mayor número de castaños de grueso de 2 pulgadas en su diámetro cada uno, lo que ménos con exceso á 500: 2ↀ rs. al que con los mismos ducumentos acredite haber plantado mayor número de avellanos de una pulgada de grueso en su diámetro, á lo ménos, con exceso á 1500, y en parage donde no perjudique otro fruto, estando presos y en estado de llevarle en Setiembre de 1806: 1ↀ rs. al que en iguales términos acredite haber plantado mayor número de avellanos con exceso á 1ↀ por via de *accessit*: 400 rs. al que del mismo modo acredite haber puesto y tener presas en Setiembre de 805 mayor número de moreras con exceso á 200: 600 rs. al que del mismo modo acredite haber sembrado mayor porcion de terreno de nabos gallegos, con exceso á 4 dias de bueyes, sin perjuicio de las demas cosechas, y donde no se acostumbran sembrar: 600 rs. al que en igual forma acredite haber cogido mayor número de fanegas de batatas, con exceso á 60, y en parage donde no haya costumbre de sembrarlas, y preferencia al que haga la siembra con grana de dicha planta: 600 rs. al que sembrase de pinabetes de Holanda mayor porcion de terreno inculto, con exceso á 5 dias de bueyes, en los terrenos en donde no se haya hecho esta siembra, y de 7 en los que lo esté: 200 rs. al que obtenga el *accessit* en esta siembra: 1ↀ rs. al que acredite haber hecho un vivero de árboles frutales de toda especie, particularmente de pera, y en estado de trasplantarse en terreno que exceda de un dia de bueyes, con preferencia al que le hiciese donde no perjudique otro fruto: 320 rs. al labrador que acredite haber puesto al rededor de sus heredades mayor número de árboles frutales, con exceso á 200: 1ↀ rs. al que en una memoria manifieste los medios de restablecer la decadencia de nuestros labradores, sin ofensa ni agravio indebido de los propietarios, y patente de Socio de mérito, desempeñando dignamente este encargo: 3ↀ rs. y patente de Socio de mérito al que en otra memoria indique con claridad y precision la causa del daño que ocasiona el insecto conocido por pinton en varios frutos, particularmente en el maiz, por el Concejo de las Regueras y otros; y el medio de exterminarle, con ensayos hechos y datos de su exterminio, acreditados con certificados de los Párrocos y de las respectivas Justicias; cuya memoria y ensayos con sus documentos se presentarán á la Real Sociedad en todo Setiembre de 1806: 320 rs. al que en otra memoria manifieste las ventajas que pueda traer segar el trigo y escanda para extraer el grano majándolo con manales: 200 rs. al labrador, que en los Concejos, donde no se executa sino con mesorias, siegue con hoces el trigo, y lo maje con exceso á 12 fanegas: 300 rs. al propietario ó labrador que haga toda la sementera de maiz en mayor nú-

mero de dias de bueyes por el método económico y ahorro de semilla que se practica en Francia, Vizcaya, Navarra y otras provincias; que es, en líneas rectas, puesto á manos á unas mismas distancias, que señalan los aperos ó arados trípodes que allí se estilan. *Industria.* 1500 rs. al que mas pronto presente á la Sociedad 12 libras de seda de una sola y propia cosecha, que sea hecha con las moreras del pais, acreditándolo con certificado de su Párroco: 400 rs. al que acredite haber hecho mayor número de enxambres de las propias colmenas, con exceso á 30: 200 rs. al que acredite haber extraido de sus propias colmenas dentro del año mayor partida de cera y miel, sin muerte de las abejas: 300 rs. y patente de Socio de mérito al que forme la mejor memoria sobre el modo de blanquear la cera con la perfeccion y sencillez que se hace por los extrangeros. *Comercio.* 640 rs. al que en otra haga manifiesto el mejor medio de hacer el comercio de la avellana con mas ventajas del pais, y ménos perjuicio de los cosecheros. *Artes.* 100 rs. á cada aprendiz natural de Astúrias, de los destinados á caxeros, llaveros, bayoneteros, aparejeros ó cañonistas, que acrediten con certificacion del Señor Director de las Reales fábricas de S. M. mayor aplicacion y desempeño, estando para pasar á oficial ó asentista: 100 rs. á cada clase, y otros 100 por cada uno al maestro que los ponga en este estado: al maestro ensamblador, que tome á su cargo la enseñanza de 4 alumnos, y acredite su aprovechamiento 200 rs. por cada uno: al oficial de sastre, zapatero, carpintero, cantero, albañil, herrero, cerrajero, bayonetero, caxero, aparejero, cañonista, y otro qualquiera arte ú oficio, que acredite haber trabajado mayor número de dias en sus respectivos oficios, inclusos precisamente todos los lúnes del año, no siendo festivos, se dará 60 rs. á uno de cada clase ó arte. A las mugeres ó hijas de oficiales ó artistas de las clases expresadas que acrediten haber hilado mayor número de libras de lino, se les darán 60 rs. á una de cada clase. *Pesca*: 500 rs. al que haga constar haber secado y beneficiado con perfeccion mayor cantidad de abadejo, con exceso á 20 quintales: 500 rs. al que haga igualmente mayor cantidad de cecial, con exceso á 40 quintales: 300 rs. al que acredite haber extraido en Astúrias de las entrañas y cabezas de sardina ú otro qualquiera pez, mayor número de arrobas de sain, con exceso á 20. Y habiéndose señalado para la adjudicacion de estos premios el dia 4 de Noviembre de los años de 1805 y 1806, para executarlo con la justificacion debida, se previene á los que aspiren á ellos, que sin retardacion pongan para el dia 30 de Setiembre de los años dichos en poder del Secretario las certificaciones y muestras prevenidas, que reconocidas y pasado dicho dia se devolverán á sus dueños; y las memorias sin firma de su autor, con carta firmada de él, para que la censura y premio recaiga con toda imparcialidad. Y se advierte que pasado dicho dia 30 de Setiembre, no se admitirán muestras ni memorias.

Madrid 12 de Febrero de 1805.

El Rey ha promovido á Exênto de número de la Compañía Italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps al Supernumerario D. Agustin del Campo; y ha conferido Tenencia en el Regimiento de Sagunto, 6.°

de Cazadores, al Guardia de la Compañía Flamenca D. Tomas Mateos.

S. M. se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Saboya la Tenencia Coronela al Comandante de su tercer batallon D. Bruno Barrera, y Subtenencias de bandera al Cadete del batallon de Voluntarios de Barbastro D. Mariano Villaespesa y Oquendo, y al Sargento primero de granaderos D. Antonio Graciano: en el de Aragon Ayudantía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Francisco Escaso; y en el primer batallon de Voluntarios de Aragon Tenencia al Subteniente D. Juan Blancas, y Subtenencia de bandera al Sargento primero D. Jorge Castelnou.

El Rey se ha servido conceder Ayudantía en el Regimiento de infantería de Nápoles al Teniente D. Josef Borlasca: Tenencias en los de América y Ordenes Militares á los Subtenientes de granaderos D. Josef Cabrera y D. Fernando Alvarez; y Subtenencia de bandera en el de Ultonia y el referido de Nápoles á los Cadetes D. Josef de S. German y Capdevila, D. Antonio de Andrada y D. Manuel de la Calle.

En el Real Cuerpo de Artillería se ha servido S. M. conferir el empleo de Teniente Coronel al Sargento Mayor, graduado de Teniente Coronel, D. Tiburcio de Francos; y el empleo de Maestro mayor de Armeros de la Maestranza de Barcelona á D. Josef Antonio Vergara.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido el Rey promover: en el del Infante á Ayudante al Teniente D. Cárlos de Victoria: en el de Algarbe á Alférez al Portaestandarte D. Pablo Huguet; y á Portaestandartes en los de Farnesio y Santiago á los Sargentos primeros Don Juan Diaz y D. Juan Portaz.

En los de caballería ligera igualmente se ha servido S. M. promover: en el de cazadores de Almansa á Ayudante al Teniente D. Juan Bonilla; y en el de cazadores de la Reyna á Alférez al Cadete D. Ramon Moreno de Guerra.

El bergantin correo de la Real Armada, nombrado el Casilda, salio de Montevideo el 13 de Noviembre, y fondeó en Camariñas el 29 de Enero último con la correspondencia del Real servicio y del público.

Coleccion de retratos de sus Magestades, Príncipes é Infantes de España, dibuxados por D. Antonio Carnicero, Pintor de Cámara, y grabados por D. Juan Brunetti. Se hallarán en el despacho de la Calcografía de la Real Imprenta.

A mediados del mes de Diciembre último se remitió por el correo de la ciudad de S. Sebastian á D. Josef de Ibaseta, vecino de esta Corte, un Vale Real de 150 pesos de 1.° de Enero, núm. 329841, con el último endoso á favor de Don Domingo Hilario de Ibaseta; y habiéndose extraviado, la persona en cuyo poder se halle lo entregará en la Secretaría de Consolidacion de Vales, casa de la Aduana, al citado D. Josef de Ibaseta.

Por el juzgado del Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso, y Escribanía de Provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid, se está subastando una casa en la calle ancha y angosta de Majaderitos, señalada con el núm. 6, de la manz. 209, valuada con su fábrica en la cantidad de 150,128 rs., á la que se ha hecho postura en el todo de su tasa en Vales Reales, baxo de varias condiciones. La persona que

quisiere mejorarla, acuda ante dicho Sr. Alcalde y Escribanía citada en el término de 20 dias contados desde el 4 del corriente.

Para el remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Aceuche, Orden de Alcántara, que se arriendan por tres años, desde 17 de Diciembre de 1804 hasta 16 de igual mes del de 1807, y se ha hecho postura en 40☉200 rs. vn., á metálico en cada uno de dichos 3 años, está señalado el 19 del corriente á las 11 de la mañana en la Contaduría general de Encomiendas, que exîste dentro la casa de los Reales Consejos, donde se manifestarán sus condiciones.

Los subscriptores á las Conferencias eclesiásticas de Angers, celebradas de órden de los Señores Obispos de aquella Diócesis, recopiladas por varios teólogos y canonistas célebres, y traducidas por D. Arias Gonzalo de Mendoza y Francia, acudirán á la librería de Villareal, calle de las Carretas, á recoger el tomo 2.°, y adelantar el importe del 3.° La subscripcion sigue abierta en los mismos términos que se anunció en la Gazeta de 26 de Junio del año pasado, en donde se dió noticia de esta obra clásica. Para los que no tengan noticia de ella, y deseen informarse de su contenido, se ha impreso separadamente una tabla, que comprehende todas las materias que abraza, la que se halla de venta en la misma librería: su precio 5 rs.

Los subscriptores á las obras del célebre Español Cervantes, recogerán el tomo 1.° del Persiles y Sigismunda de las librerías de Escribano y Fuentenebro, calle de las Carretas, siguiendo la subscripcion de estos 3 tomos á 24 rs. hasta la entrega del 2.°, que será el 20 del corriente, poniéndose al fin los Sres. subscriptores.

Exhortaciones patéticas y llenas de uncion para ayudar á los enfermos á penetrar su corazon de sentimientos de amor á la virtud y detestacion al pecado, á recibir dignamente los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremauncion, y á conformarse enteramente con la voluntad de Dios en la hora de la muerte: obra utilísima no solamente para los Párrocos, por contener ademas un modo breve de anunciar á sus feligreses las festividades y ayunos del año &c., y el espíritu en que ha de pasarlos, sino tambien para personas de toda clase. Se hallará en las librerías de Fuentenebro y Bengoechea, calle de las Carretas; de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Barco, carrera de S. Gerónimo. Tambien se hallará con las tres anteriores en Valencia en la de Mallen, en Sevilla en la de la viuda de Hidalgo y Sobrino, y en Valladolid en la de Miñon; y por mayor en Salamanca en casa de Toras, y en la librería de Blanco á precios cómodos.

Discursos sobre la conexîon de la medicina con las ciencias físicas y morales, ó sobre las diversas calidades y conocimientos del Médico: escrito en Frances por el C. J. L. Alibert, Secretario general de la Sociedad médica de emulacion de Paris; y traducido al castellano: un tomo en 8.° mayor. Se hallará en las librerías de Fuentenebro, Bengoechea, Castillo y Ramos.

El Diablo coxuelo, verdades soñadas y novelas de la otra vida, traducidas á esta por D. Luis Velez de Guevara, añadida con 8 enigmas y 2 novelas: la invencion de esta obra ha merecido siempre elogio; se vale el autor de diferentes figuras para apartar á los incautos de las falsedades de los hombres en las novelas de los tres hermanos y en la del Castellano invisible: se manifiesta la riqueza de nuestro idioma, y lo que puede adelantar en frases la lengua Española: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 6 de Diciembre de 1804.

La nueva diputacion de los Servios, que se halla en esta capital, ha presentado últimamente una Memoria, solicitando de la Puerta que la provincia de Servia sea un Principado, á manera de los de Moldavia y Valaquia, y que al intento se nombre un Príncipe Hospodar, elegido entre los Cristianos Griegos. Recuerdan al mismo tiempo los Diputados las promesas que se hiciéron á la primera diputacion. El Gran Señor ha consultado al Divan, y de 10 dias á esta parte se han celebrado dos Consejos de Estado acerca de este punto importante. Se cree que la Puerta está muy inclinada á acceder á dicha peticion; y se confirma con la ida de un correo al Príncipe Ipsilanti, Hospodar de Valaquia, con órden de que forme un estado exácto de las rentas y gastos de la provincia de Servia, y lo remita quanto ántes á la Puerta, informando quanto se le ofrezca en el asunto.

RUSIA.

Petersburgo 28 de Diciembre.

Hemos recibido buenas noticias de los navegantes Rusos que dan la vuelta al globo: han llegado felizmente á Kamtschatka, término principal de su viage. La Gazeta de hoy contiene el extracto de la carta dirigida por Mr. de Krusenstern, Comandante de las dos fragatas de la expedicion, á Mr. Schubert, individuo de la Academia, con fecha de Kamtschatka 8 de Agosto de 1804. „Salimos el 4 de Febrero, dice el Comandante, de la isla de Sta. Catalina; y despues de muchos recios temporales doblamos en 5 de Marzo el Cabo de Hornos, con un viento norte que nos llevó hasta los 60 grados de latitud meridional, por manera que hasta el 20 de Marzo no pudimos doblar la tierra del Fuego. Hallándonos despues en el grande Océano ó mar Pacífico, tuvimos un tiempo borrascoso que separó las dos fragatas, y no se han reunido sino al cabo de 6 semanas en las islas Marquesas. El 17 de Abril cruzamos el trópico meridional, y el 6 de Mayo dimos vista á la isla Hood, y á otras muchas situadas al N. O. de las Marquesas. El 10 vimos llegar la fragata Neva, que habia estado cruzando 3 dias á la vista de la isla Oster en demanda nuestra. Descubrimos un puerto muy cómodo; y los habitantes de la isla

se han mostrado muy serviciales y oficiosos con nosotros. El 18 dimos la vela, y atravesamos el equador por los 129 grados de longitud occidental. Pasamos por cerca de la isla de Owhyhee, célebre por la muerte del Capitan Cook, y la mayor de las islas de Sandwich, en medio de las quales está situada. El 11 de Julio descubrimos las costas de Kamtschatka, y anclamos en el puerto de S. Pedro y S. Pablo, á los 34 dias de nuestra salida de Owhyhee, y cerca de 5 meses de haber zarpado del Brasil. A propuesta del General Koschelew, Gobernador de Kamtschatka, se ha abierto una subscripcion entre nosotros para establecer un hospital y un lazareto; á la media hora se habian recogido ya 4Ɑ rublos. Espero concluir mis asuntos dentro de 10 dias; entónces me haré á la vela para el Japon; volveré aquí, pasaré despues á la China, y de allí me restituiré á Rusia."

En todas las cartas particulares se hace el elogio mas cumplido de la inteligencia y buena conducta del Comandante de tan larga y penosa navegacion. Un solo marinero ha estado enfermo, y no ha muerto sino un hombre, que ya era valetudinario al salir de Petersburgo. En una de las islas Marquesas ha recogido el Comandante dos individuos, Ingles el uno y Frances el otro, y á entrambos los traerá á Europa. No se ha podido averiguar todavía el como fuéron á parar á dicha isla: el Ingles ha olvidado del todo su idioma nativo, y el Frances, no habiendo hablado el suyo en 7 años, apénas ha podido dar á entender que venia á bordo de una embarcacion Americana, la qual zozobró cerca de la isla. Con el trato de los isleños aprendió su lengua, adoptó sus costumbres y estilos, y olvidó quanto sabia. Esperamos que el roce y comunicacion con los Europeos despertará las ideas y conocimientos anteriores de estos dos hombres; y entónces podrán contar sus trabajos y aventuras que deberán ser curiosas é interesantes. Al salir el correo de Kamtschatka, quedaba disponiendo su viage al Japon Mr. de Raesanoew, quien va en calidad de Embaxador extraordinario de nuestro Emperador.

No ha podido celebrarse ayer el cumpleaños de S. M. I. á causa de lo riguroso del frio: el termómetro señalaba 20 grados debaxo de 0, escala de Reaumur.

El Emperador ha determinado que Teodosia (Kaffa) sea una de las ciudades mas comerciales de las provincias del mediodia; y ha confiado la execucion de los planes aprobados al intento al General de Artillería Fensch.

DINAMARCA.

Copenhague 5 de Enero de 1805.

En el año de 1804 han pasado por el Sund 10,‹80 embarcaciones.— En el mismo año han nacido en esta capital 3543 individuos, han fallecido 3688, y se han celebrado 1026 matrimonios.

La Compañía Asiática está esperando la llegada de cinco embarcaciones de la India y dos de la China, todas con cargamentos, cuyo valor ascenderá á mas de 4 millones de escudos.

ALEMANIA.

Ratisbona 9 de Enero.

Antes de ayer volviéron á principiar, en todos los Colegios, las deliberaciones de la Dieta. Los oficios que habian prometido comunicar los Ministros de la Corte de Viena, no se han presentado todavía. Mr. de Fahnenberg se ha legitimado como Diputado del Príncipe de Lichtenstein en el Colegio de los Príncipes. El Baron de Seckendorff ha declarado que permanecia difinitivamente encargado del exercicio de los votos de S. A., el Elector de Baden, así en el Colegio Electoral como en el de los Príncipes. El Conde de Goertz, Ministro de Prusia, que hace muchos años que exercia los votos de la casa de Baden, ha recibido de S. A. E. una carta de gracias sumamente lisonjera, con la declaracion de que, en razon de los servicios que le habia hecho, le dexaba, á título de pension, todos los sueldos que le tenia señalados. — Ayer, y aun ántes de ayer, se ha tratado en el Colegio de los Príncipes el asunto del divorcio del Conde de Linange; y en el Colegio Electoral del tratado de navegacion por el Rhin.

Augsburgo 13 de Enero.

Acabamos de recibir tres correos de Italia. Los primeros han estado detenidos en el Tirol á causa de hallarse los caminos intransitables. En muchas de las cartas se asegura que todos los Gobiernos de la Italia han determinado cerrar los puertos á los Ingleses, y hacer causa comun con España y Francia. En Venecia se da por cierto que la Reyna de Etruria y la Corte de Roma han remitido ya sus respectivas declaraciones á los Gabinetes de Paris y Madrid. El Ministro Frances en Nápoles y el General St. Cyr gozan de mucha consideracion en aquella capital.

Escriben de Petersburgo, que el objeto del viage del Consejero Ruso Conde de Novosiloff á Lóndres, ha sido el comunicar al Ministerio Británico la abertura de las negociaciones entre la Rusia y la Francia baxo la mediacion de la Prusia.

Francfort 18 de Enero.

En Ratisbona se han recibido noticias positivas del buen estado de las negociaciones concernientes al Concordato. Parece que se harán algunas modificaciones al plan primero del Elector Archi-Canciller, y que se aumentará el número de las Diócesis. Muchos Príncipes Protestantes de la mayor gerarquía han solicitado que se erijan Obispados particulares en sus posesiones adonde hay determinado número de habitantes Católicos; obligándose los mismos Soberanos á cuidar de la manutencion del Obispo. Los Electores de Baden y de Wurtemberg solicitan cada uno un Obispo territorial con Cabildo. Los Príncipes de Nassau quieren mantener otro á sus expensas. El Landgrave de Hesse-Darmstadt ha juzgado conveniente crear para sus vasallos Católicos otro Obispado, cuya silla se pondrá en la ciudad de Arensperg, capital del Ducado de Westfalia. Se creará otro para los Estados del Rey de Prusia, que son parte del Imperio Germánico; y la residencia del Obispo será en Hildesheim, en Saxonia la baxa. Las ciudades de Munster y de Paderborn solicitan que resida en su recinto respectivo; y se dice que han

enviado á este efecto diputados á Berlin. — El Elector Archi-Canciller no saldrá de Paris sino quando haya concluido estos negocios.

Poco ha durado la union entre el Baxá de Belgrado y los Servios, quienes han declarado, que por varias circunstancias se ven precisados á no cumplir lo dispuesto en el tratado de Semendria; y por consiguiente, no han pagado al Baxá las contribuciones que le debian en conformidad de aquel convenio. El afligido Baxá, que habia librado muchas letras para cobrar alguna cantidad á buena cuenta, ha tenido la mortificacion de recibir sus mismas letras rasgadas, con la noticia de no estar los Servios en ánimo de pagarle suma ninguna. Al contrario, van haciendo partido en Belgrado; y aun los Kersales estan muy cerca de declararse en su favor, puesto que ya han suministrado á los Servios del arsenal de Belgrado una porcion considerable de pólvora. El Baxá ha cortado toda comunicacion de los alrededores con la ciudad, y está haciendo preparativos como en tiempo de guerra. Los Servios, por su parte, acuden á reunirse al pie del monte Havallá, y protegidos por su numerosa artillería, dan muestras de intentar un golpe decisivo. No sabemos cómo explicar la conducta de Bekir-Baxá, que ha entrado en la Bosnia; y mirando con indiferencia lo que pasa en las inmediaciones de Belgrado, se ocupa únicamente en ver si podrá conseguir el exterminio de Muss-Agá.

GRAN BRETAÑA.

Continuacion de las noticias de Lóndres de 3 de Enero.

La reconciliacion (dice el *Morning Chronicle*) verificada entre Mr. Pitt y Mr. Addington, no ha sorprehendido en manera alguna á los buenos observadores. Es verdad que Mr. Pitt ha procurado dar alguna consistencia y solidez á su ministerio incoherente, valiéndose á este efecto de las reuniones políticas que podian sostenerle; mas no habiendo surtido buen efecto sus intrigas, ¿qué le restaba hacer sino procurar atraerse á sí á Mr. Addington? El Ministro que empezó su carrera, rodeándose de la mayoridad de los colegas de Mr. Addington, ¿manifestará su inconstancia, admitiendo en su compañía al gefe de ellos? — Se ha hecho esta reconciliacion baxo los auspicios, y casi de órden del mayor personage del Estado; lo que no nos permite sospechar su sinceridad. — Nadie dudará de que no hayan hecho este sacrificio, movidos por el sentimiento generoso del patriotismo, que se acuerde de que por igual motivo entregó Mr. Pitt en depósito á Mr. Addington las riendas del gobierno que conservó, hasta tanto que Mr. Pitt le forzó, con vanos pretextos, á restituirle un depósito tan apetecido, y que ahora se ve en la dura alternativa de dividirlo con él, ó de perderle enteramente.... Mr. Addington por lo ménos no habia hecho concebir grandes esperanzas; pero Mr. Pitt, que prometió reparar todos los errores de sus predecesores, ¿qué ha hecho? ¿qué títulos puede reclamar á la faz de la Europa sino la explosion de los catamaranes, y la destruccion del fuerte Rouge? — No se dirá con razon que Mr. Pitt no ha hecho mas de lo que ha prometido. Nos habia prometido triunfar del Emperador de los Franceses; pero no el grangearnos un nuevo enemigo que combatir. ¿Entrará Mr. Ad-

dington en el Ministerio para aprobar el infame apresamiento de las fragatas Españolas, y para ensalzar el honor de haber muerto 300 Españoles, de haber acometido un enemigo inferior, y de no haber tenido un solo muerto á bordo de nuestros navíos? ¿ó mas bien tomará parte en el Gobierno, para borrar la mancha que imprime al Ministerio acto tan atroz, de que no hay exemplo?—Como quiera que sea, esta reconciliacion no adquiere al Ministerio ningun nuevo talento, ningun aumento de fuerzas. Finalmente veremos muy pronto que la nacion no tenia interes en esta mudanza; si no sucede que desacreditándose mas y mas cada dia, y manifestando mas su debilidad, acelere el mismo Ministerio su ruina.

Desde 13 de Diciembre de 1803 hasta 11 de Diciembre de 1804, se han bautizado en las Parroquias de Lóndres y Wemsminter, y en los arrabales, 21,543 personas, de las quales 11,390 varones, y 10,153 hembras; y se han enterrado 17,038, á saber, 8605 varones, y 8433 hembras. De ménos de dos años han muerto 4881: de dos á cinco 1924: de cinco á diez 676: de diez á veinte 451: de veinte á treinta 1237: de treinta á quarenta 1824: de quarenta á cincuenta 1935: de cincuenta á sesenta 1599: de sesenta á setenta 1191: de setenta á ochenta 810: de ochenta á noventa 413: de noventa á ciento 77: de ciento y uno 4: de ciento y tres 1: de ciento y cinco 1. El número de entierros de este año ha sido menor que el del anterior de 2544.—Han muerto de muerte violenta ó accidental 288: á saber, quemados 25: ahogados 126: ajusticiados 10: hallados muertos 13: muertos de caidas y otros accidentes 53: muertos por sí mismos 23: asesinados 1: envenenados 2 &c. &c.

FRANCIA.

Paris 31 de Enero.

Se han recibido noticias de la Martinica, en donde se ha celebrado con el mayor júbilo y entusiasmo la fiesta del advenimiento de Napoleon I al trono Imperial. Aquellos habitantes tienen un motivo mas que los otros Franceses para regocijarse de este suceso; la Martinica es la patria de Josefina, su primera Emperatriz, y tiene la satisfaccion de poseer todavía á la augusta madre que le dió las primeras lecciones de las virtudes sublimes que ha traido al trono de Francia.

El 18 del corriente ha fallecido, de 73 años de edad, Mr. Abraham Jacinto Anquetil-Duperron.

En una de las últimas juntas particulares ha adjudicado la clase de la lengua y literatura Francesa el premio del elogio de Dumarsais, á un discurso escrito por Mr. de Gerando.

Es cosa digna de notarse la gran porcion de rosarios que se han vendido en Paris desde la llegada del Santo Padre. Hay muchas tiendas, en las quales, se despachan de 50 á 100 docenas por dia. En el discurso de un mes dicen que ha ganado en este comercio un mercader de la calle de S. Martin unas 40@ pesetas.

El 27 del corriente han tenido audiencia particular del Emperador Mr. Maillardoz, Enviado extraordinario de la Confederacion de la Suiza, y el Senador Schulte, Enviado de la ciudad de Hamburgo; el pri-

mero ha entregado á S. M. una carta del nuevo Land-Ammann Glutz, y el segundo para despedirse y entregar otra del Senado de Hamburgo.

La Junta de Longitudes ha tenido la honra de presentar á S. S. *el Conocimiento de tiempos*. — Mr. de Lalande, que llevaba la palabra, ha dicho el discurso siguiente: „Santísimo Padre: si la Junta de Longitudes no ha sido de los primeros cuerpos del Estado que han tenido la honra de ofrecer sus respetos á V. S., ha sido la causa el querer juntar la ofrenda del libro que os presenta. Esta obra, Santísimo Padre, es principalmente importante para la marina; pero V. S. no dexará de tomar el mayor interes en su favor, porque la navegacion, este arte asombroso es el que, reuniendo todas las partes del universo, extiende el imperio de la Religion y el de V. S., hasta en los mas remotos paises. Vuestros Misioneros, entre los quales hay siempre Astrónomos, lo necesitarán para ir á executar vuestras órdenes en otro hemisferio. Y relativamente á la Astronomía, hallará V. S. en este libro observaciones hechas en Roma á vuestra vista, de su órden, y por Astrónomos, á quienes honra con su benevolencia. Nos aprovecharémos de esta bondad, Santísimo Padre, para daros gracias por los beneficios que acabais de dispensar á los Astrónomos del Colegio Romano: no tenian instrumentos, y habeis mandado construirlos. Todo debíamos esperarlo de la instruccion que os distingue, y de la proteccion que los Soberanos ilustrados han dispensado siempre á esta hermosa ciencia; y señaladamente los Soberanos Pontífices, como lo prueban la bella meridiana de Roma, y el gran mapa que se ha construido atravesando los Estados de la Iglesia. Tengo la mayor satisfaccion de ser en este dia el órgano de la Junta de Longitudes. Ya habia yo tenido motivos de presentarme á los pies de V. S. para hablarle de asuntos de importancia; y me recibisteis con una bondad tan lisonjera, que aguardaba con impaciencia esta ocasion de renovar á V. S. las muestras de mi respeto, de mi admiracion y de mi reconocimiento."

ESPAÑA.

Madrid 15 de Febrero.

En el Regimiento de infantería de Córdoba se ha servido S. M. conferir Compañía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, Don Francisco Diaz Galazo: Tenencia al Subteniente de granaderos D. Valentin Alegre; y Subtenencias de bandera en el mismo al Cadete D. Manuel Miranda: en el de Zaragoza á los Cadetes de los de Búrgos y Ordenes Militares D. Domingo Galludo y D. Felipe Santiago Zaragoza; y en el de Aragon al Cadete del de Toledo D. Antonio Pardinas.

S. M. se ha servido conceder la Comandancia del tercer batallon del Regimiento de infantería de Extremadura al Sargento Mayor del mismo Cuerpo, graduado de Teniente Coronel, D. Domingo Larripa.

En los Regimientos de caballería de Línea se ha servido el Rey conceder, en el del Príncipe, Tenencia al Alférez D. Juan de Aguilar: en el de Farnesio empleo de Alférez al Portaestandarte D. Josef Sanchez Teruel; y en el del Infante empleo de Portaestandarte al Cadete del de Montesa D. Antonio Mora.

S. M. se ha servido conferir el Gobierno de la ciudad de Alcañiz y su Partido, del territorio de la Orden de Calatrava, al Coronel D. Antonio Busi, Gobernador de Ocaña: este empleo al Teniente Coronel Don Antonio Guillelmi, Sargento Mayor de la Línea del Campo de Gibraltar; y esta Sargentía mayor al Teniente Coronel D. Josef de Velasco, Sargento Mayor del Regimiento de infantería de América.

El Rey se ha dignado nombrar para la plaza de Oidor de la Chancillería de Granada, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Areni, á D. Joaquin de la Fuente y Oquendo, Alcalde del Crimen mas antiguo de ella; y para esta resulta á D. Luis María Guerrero, con la antigüedad, desde el nombramiento de la plaza de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de Sevilla que obtiene. Tambien se ha servido nombrar para el Corregimiento de Letras de la ciudad de Velez-Málaga á D. Josef de Bravo y Heredia: para el de la villa de Tordesillas á D. Alonso Martin Marques Brioso: para la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de Antequera á D. Pablo Jover y Placies; y para la de las ciudades de Vera y Moxacar á D. Francisco de Paula Padial.

En América. El Rey se ha dignado conferir el Gobierno Militar y Político de la antigua California, en el Reyno de Nueva España, al Capitan D. Felipe Goycoechea, Comandante del Presidio de Santa Bárbara.

En virtud de providencia del Sr. Intendente de Granada, y por la escribanía del número de ella, que está á cargo de D. Mariano Valcárcel, se mandáron sacar á pública subasta, por el término de 30 dias, las fincas del cortijo intitulado Mitagalan, en la jurisdiccion de la villa de Isnalloz, correspondientes á una memoria servidera en el Oratorio de S. Felipe de aquella ciudad; cuya hacienda se compone de una casa, con dos cuerpos de alzado, y diferentes separaciones, á saber: vivienda principal, oratorio, graneros, pajares, quadras, horno de pan cocer, y dos corrales para ganado; y asimismo de varias tierras de riego y secano, poblado de encinas y quexigos, y de otros plantíos de olivos y árboles frutales, tasado todo en 462,534 rs.; advirtiendo que por no haberse hecho postura hasta el dia, sin embargo de haber cumplido los 30 que se señaláron para la subasta, deberá rematarse luego que se presente postor á dichas fincas. Las personas que quisieren hacer postura á ellas, acudirán á la referida escribanía de D. Mariano Valcárcel.

En el Real Sitio de S. Ildefonso se venden las fincas siguientes: Una casa en la plazuela del Cristo, tasada en 295,300 rs. Otra á espaldas de la que llaman de las Esperanzas, en 219 rs. Otra contigua al pozo de la Nieve, en 4800 rs. Otra á espaldas del Campo Santo, en 13,800 rs. Otra en la calle de Alhajas, en 7400 rs. Una barraca de dos piezas, en la calle del Coliseo, en 1100 rs. Otra casa, con fachadas á la plazuela de los Dolores y Gallo, en 79,200 rs. Y otra, calle de Infantes, en 1389 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante el Sr. D. Simon García Puerta, Intendente general de dicho Real Sitio, por la escribanía principal de él, en el término de 30 dias.

Por el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se cita y emplaza á qualquiera acreedor legítimo de D. Juan Antonio Gonzalez de Miranda, vecino y del comercio de esta Corte, para que concurra á la escribanía propietaria del número de D. Cristóbal de Vicuña, dentro de 15 dias contados desde el 9 del corriente, á cerciorarse de lo resuelto por varios acreedores del mismo Miranda, en junta celebrada en 22 de Enero último,

y usar de su derecho, segun le conviniese; apercibido de que pasado dicho término le parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á la execucion de lo acordado en dicha junta, sin mas citacion ni emplazamiento.

Hallándose vacante la plaza de Médico de la villa de Monzon, Reyno de Aragon y partido de Barbastro, y deliberado recibir memoriales de los pretendientes hasta el 1.° de Abril próxîmo, se hace notorio por el presente, y que el situado de dicha plaza son 11,300 rs. vn., sin incluirse en esta cantidad la Plana mayor de esta plaza, Comunidades calzadas, la Tropa que hubiere tanto en el hospital, como fuera de él, Administradores de Rentas y Correo, y demas sugetos exêntos de la jurisdiccion ordinaria. Los que la pretendieren, dirigirán sus memoriales, con los méritos que á cada uno acompañen, al Secretario de Ayuntamiento D. Joaquin Castanera; en la inteligencia que el pueblo es bien situado, sano, y se compone de 700 vecinos.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 4.°, perteneciente al dia 1.° de Febrero. Contiene la conclusion de las observaciones acerca del ácido nítrico; la continuacion del discurso sobre la utilidad y necesidad del estudio de la meteorología; la conclusion del extracto del tratado histórico sobre el orígen y progresos de la comedia y del histrionismo en España; y por último una noticia individual de las comedias representadas en el mes de Enero en ámbos teatros, de los dias que han tenido de representacion, y del producto de sus entradas. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs. En las mismas librerías se admiten subscripciones para todas partes.

Lorimon, ó el Hombre segun es: obra publicada en frances por B...... Arnaud, y libremente trasladada al español por D. J. M. de C.: quaderno 8.° y último, acompañado de una pequeña historia intitulada Henriqueta, ó la Anécdota del dia. Varias circunstancias imprevistas han dilatado la publicacion de esta entrega, que completa el tomo 4.° y último; y habiéndose ademas concluido toda la edicion del primer tomo, y estando próxîma á despacharse tambien la del 2.°, se ha juzgado oportuno publicar la obra completa, para que no se descabalen los juegos. Se hallará en las librerías de Gomez Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, y de Orea, frente á S. Luis. = Asimismo se hallará en dichas librerías la segunda edicion del tomo 1.°, dedicada al Excmo. Sr. Conde de Haro. Se advierte que los quadernos sueltos solo se venderán por el espacio de 2 meses, contados desde el dia de la publicacion de este anuncio, y luego se despachará la obra por tomos. El precio de cada quaderno es 4 rs., y el de toda la obra 32 en rústica y 40 en pasta.

Ensayo sobre el orígen, progresos y estado de la Historia natural entre los antiguos anteriores á Plinio: asunto propuesto en la cátedra de Historia literaria de los Reales Estudios de esta Corte al concluirse el primer año del curso académico: leido por D. Josef Cornide Saavedra: un tomito en 8.° Véndese en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Instrucciones ó pláticas para los domingos y fiestas del año: escritas y publicadas en Frances por el Ilmo. Sr. Obispo de Soissons, Francisco Duque de Fitz-James, y traducidos en Castellano en 2 tomos en 4.°: su precio 36 rs. en pasta.

Excelencias del pincel y del buril, que en 4 silvas cantaba D. Juan Moreno de Tejada, Grabador de cámara de S. M., Académico de mérito de la Real Academia de S. Fernando, y de la de S. Cárlos de México: un tomo en 4.° Véndese en la librería de Sancha y en la de Castillo.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE FEBRERO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 5 de Diciembre de 1804.

Ha llegado á Washington el General Turreau, Embaxador de Francia cerca del Gobierno de los Estados-Unidos. Durante su estancia en Annápolis, donde ha desembarcado, ha recibido muchos obsequios, y todas las muestras de atencion y de respeto de parte del Gobernador del Estado de Maryland y de los individuos de la Legislatura. Este Embaxador ha venido á bordo de la fragata nombrada la *Presidenta*, procedente de la Guadalupe, en donde habia dexado tropas para reforzar la guarnicion de aquella colonia.

Generalmente se ha mirado con indignacion la conducta que han observado por mucho tiempo dos buques de guerra Ingleses en nuestra bahía. Las reclamaciones y quejas que se han remitido de todas partes con este motivo, han llamado la atencion del Gobierno, y no dudamos que han sido la causa principal que ha determinado al Congreso á expedir un decreto, cuya substancia es como sigue: „Para preservar la autoridad de las leyes de los insultos que pudieran comprometer la paz que reyna entre los Estados-Unidos y las naciones extrangeras, el Presidente de la Union tendrá facultad para permitir ó prohibir, segun estime oportuno, la entrada en los puertos y radas sujetos á la jurisdiccion de los Estados-Unidos, á qualesquiera buques armados, pertenecientes á qualquiera nacion extrangera; podrá despedirlos y alejarlos de dichos puertos, excepto los casos en que los riesgos del mar, ó la caza de un enemigo los obliguen á refugiarse allí, ó bien quando traygan pliegos ó algun encargo de sus respectivos Gobiernos. En dichos casos el Comandante del buque avisará su llegada al Comandante del distrito, especificando las causas y motivo de su arribada; se mantendrá en la posicion que se le señale, y se conformarán él, su tripulacion y el buque á todo quanto se les prescriba concerniente á las precauciones de sanidad, el tiempo de su permanencia, de su salida y trato con los habitantes. Si no se sujeta á estos reglamentos, se le notificará quo salga de los dominios de los Estados-Unidos; y si no obedece, podrá el Presidente de la Union cortar todo comercio con el buque y con todos los de la misma nacion; prohibiendo que se les suministre toda especie de auxîlio, y dando órden al Coman-

dante del distrito y á los de los demas que no permitan á ningun buque de la misma nacion entrar en puerto alguno de los Estados-Unidos, miéntras que dicho buque no quiera salir de los puertos de la Union, en desprecio de la autoridad pública; multando ademas á las personas que socorran ó asistan al buque desobediente. Si un Oficial de un buque armado y comisionado por alguna Potencia extrangera, cometiese algun delito punible en virtud de este decreto, ó tuviese la osadía de ofender en alta mar, sea en el parage que quiera, á una embarcacion ó á un ciudadano de los Estados-Unidos, el Presidente está autorizado, teniendo pruebas suficientes del hecho, á prohibir para siempre á dicho Oficial la entrada en los Estados de la Union. Y si el delinqüente, á pesar de esta prohibicion, fuere aprehendido en los límites de los Estados, será castigado con multa y prision, tanto por el insulto cometido, como por la contravencion á la sentencia dada contra él, y trasladado mas allá del mar, á un parage que señalará el tribunal que lo juzgue y sentencie."

RUSIA.

Petersburgo 5 de Enero de 1805.

Ya hemos experimentado un frio de 24 grados baxo de cero.—Desde el año de 1792 se ha aumentado considerablemente la poblacion de Odessa, la que en poco tiempo será una de las ciudades mas comerciantes del Imperio. De algunos años acá se han edificado cerca de 2@ casas de piedra de dos y tres altos en un terreno inculto y desierto; y se han establecido mas de 2@ colonos, que han ido de varios paises de Alemania á aquella ciudad, que ya cuenta mas de 15@ habitantes. Su comercio interior consiste principalmente en granos, de que provee varias provincia de Turquía, España, Trieste, Italia, y hasta las costas de Africa. Tambien comercia con miel, cera, sebo y cueros al pelo; y el año pasado vendió, por la primera vez, alguna porcion de cáñamo. La medida de tierra, que hace 50 años se vendia en unos 9 rs. vale en el dia 90. Igualmente hace grandes progresos la industria en Odessa: ya se han remitido algunos artículos á los paises extrangeros, y sobre todo á Turquía, adonde se han enviado algunas remesas de espejos y de quincalla.

DINAMARCA.

Copenhague 18 de Enero.

La Real órden que se ha publicado, el 19 de Diciembre último, aboliendo la servidumbre en los Ducados de Holstein y Slesvig, está concebida en estos términos: „Cristiano VII, por la gracia de Dios, Rey de Dinamarca y de Noruega, Duque de Holstein y de Slesvig &c., hacemos saber: En conseqüencia de la resolucion que han tomado los Prelados nobles de nuestros Ducados de Holstein y de Slesvig, y consentida por Nos, de abolir la servidumbre en la extension de las mencionadas provincias, hemos atendido así á las necesidades personales de los antiguos siervos, que á las de las tierras que cultivan: y al mismo tiempo que miramos con igual afeccion los intereses de los propietarios y los de sus vasallos, hemos resuelto establecer algunas reglas

para facilitar al labrador zeloso los medios de mantener su familia, y de vivir con desahogo. A cuyo fin queremos y mandamos: ART. 1.° La servidumbre queda abolida perpetuamente, y sin excepcion, en los Ducados de Holstein y de Slesvig desde el dia 1.° de Enero de 1805. 2.° Desde 31 de Diciembre de 1804 cesarán de tener fuerza de ley las leyes, ordenanzas y costumbres relativas á la servidumbre. 3.° Desde el 1.° de Enero de 1805, los aldeanos, emancipados por la presente ordenanza, podrán disponer del mismo modo que los que han nacido libres, con toda libertad, y sin qué se les ponga ningun embarazo, de sus personas y bienes, salvo las restricciones generales establecidas por la ley. 4.° Y en especial, cesará el mismo dia el derecho que tenia el Señor de permitir ó prohibir al aldeano el casarse ó el aprender un oficio. 5.° Es nulo y de ningun efecto el contrato, hasta ahora tolerado, en virtud del qual un hombre nacido libre se constituia siervo de otro &c.

HUNGRIA.

Semlin 14 de Enero.

Los sublevados se reunen de todas partes, y levantan gente. De órden de Czerni-Jorge se ha mandado que ninguno pueda ausentarse de su cuerpo sin permiso expreso. A algunos descontentos, que habian intentado escaparse, se les ha juzgado y condenado á muerte, para servir de escarmiento á los demas. El principal cuerpo de los Servios ocupa las orillas del Drina. — El gefe de los Kersales se mantiene dueño aun de Belgrado.

ALEMANIA.

Viena 14 de Enero.

Avisan de Lemberg, el 19 de Diciembre, que ha caido tal cantidad de nieve, que es imposible poder transitar sin exponerse á grande riesgo. En los arrabales y en las cercanías de la ciudad llega la nieve á mas de 6 pies de altura.

En la provincia de la Galitzia occidental, que pertenece al Austria desde el año de 1772, hay 107 ciudades, 201 villas y 5608 lugares, en los quales se han edificado en estos 3 años últimos 8[illegible] casas nuevas. Profesan el Cristianismo 689,697 familias, y 46,496 el Judaismo. La poblacion total es de 650[illegible] personas, de las quales hay 32,459 nobles.

El año pasado se han consumido en esta capital 74,205 bueyes, 1080 vacas, 73,041 terneras, 53,620 carneros, 140,818 corderos, 44,971 cerdos grandes, 16,974 medianos, 19,396 jabatos, 10,285 cochinillos, 1197 quintales de carne salada, 37,603 de sebo, 406,808 cántaras de vino de Hungría, 2172 de vinos extrangeros, 658,410 de cerveza, 418,056 quintales de harina de trigo, 330,537 de centeno, 397,485 medidas de centeno y trigo, 140,736 de cebada, y 835,596 de avena, 19,033 carros de heno, 1.533,229 sacos de paja, 287,024 cuendas de leña, y 80,332 quintales de carbon de piedra.

Dresde 8 de Enero.

El suceso acaecido últimamente en el teatro de Meissen ha movido, por su singularidad, á los Magistrados á tomar conocimiento de él. Dos

Oficiales municipales, asistidos de un Médico y de un Cirujano, han publicado un informe auténtico de quanto han podido saber acerca de esta ocurrencia. Estando dando un bayle una compañía de baylarines Franceses, una baylarina jóven, que estaba sujeta á algunos ataques de epilepsia, cayó en el teatro, de donde se la sacó al instante. Sus compañeros de ámbos sexôs la diéron inmediatamente los auxîlios que exîgia su situacion; pero al punto experimentáron todos unas convulsiones semejantes á las que producen los vapores histéricos. El primer Médico que acudió declaró que este accidente habia sido producido por el carbon en que el peluquero de la compañía habia calentado sus hierros; pero esta asercion queda desmentida por el mismo hecho, pues varios baylarines y algunos particulares de la ciudad, que movidos por la curiosidad pasáron al teatro, experimentáron los mismos efectos. Tampoco puede decirse que esto haya sido el efecto de alguna bebida ó alimento venenoso, por quanto las personas acometidas de este mal no habian comido juntas. Resta exâminar si es posible que se comuniquen las convulsiones por el aspecto solo, como el grande Boerhaave se determinó á creer, por lo que presenció en el hospital de los huérfanos de Amsterdam. No es fuera de propósito observar que todos, así hombres como mugeres, se quejáron durante muchos dias de grandes dolores en la region del baxo vientre, y de freqüentes náuseas. Se ha empleado con buen éxito la música para calmar estos dolores, y se ha notado que quando cesaba, los enfermos daban grandes gritos. Quizá en otros siglos se hubiera atribuido esto á la virtud de algun mágico.

Hamburgo 12 de Enero.

Se han recibido, por Hungría, noticias de las turbaciones de la Bosnia, que no son otra cosa que conseqüencias de las de la Servia. Muss-Agá, antiguo Bey de Schabatz, de cuyo Gobierno le despojáron los Servios, ha juntado en las cercanías de Traunick un cuerpo de 3 á 4@ Turcos, con los quales se propone atacar á los Servios, y apoderarse de la fortaleza de Schabatz. Se asegura tambien que tiene intencion de hacerse proclamar Baxá de la Servia; pero encontrará un opositor en Bekir-Baxá, quien al frente de un cuerpo de Turcos, que ha permanecido fiel á la Puerta, hará causa comun con los Servios, y trabajarán de concierto para aniquilar aquel rebelde, que podria ser perjudicial á la Puerta. Este desgraciado pais está en el estado mas lastimoso de un horrendo latrocinio, y los comerciantes que se aventuran á caminar por él, para hacer sus negocios, estan expuestos continuamente á caer en manos de las quadrillas de bandoleros, que se han formado de los desertores de todos los partidos, las quales han recibido una especie de disciplina regular. Su gefe es el famoso Hiavan, que ha mandado un cuerpo de Servios durante el bloqueo de Belgrado. Paga á dinero contante todo lo que le suministran los habitantes Griegos; pero acomete y roba á los Turcos.

Se asegura que el Gran Duque Constantino de Rusia saldrá de Petersburgo á mediados de este mes de Enero para Alemania, y hará al mismo tiempo una visita á la Gran Duquesa, su hermana, la Princesa hereditaria de Saxonia Weymar.

El Rey de Prusia ha mandado á los Oficiales y partidas, que tiene de recluta en Alemania, que no admitan á su servicio ningun Italiano.

Ratisbona 15 de Enero.

Se ha terminado la discusion del asunto del divorcio del Conde de Linange en los tres Colegios de la Dieta. Los Ministros Austriacos han votado en los dos Colegios superiores enteramente como el de Prusia. El *conclusum* adoptado se reduce á decir, que la accion intentada contra el Conde de Linange-Billigheim por su esposa ante los Tribunales Franceses, es por su naturaleza una accion personal contra un Estado del Imperio, y por consiguiente debe juzgarse en su foro; por lo que se suplica á S. M. I., que intervenga con el Emperador de los Franceses para que se mantengan las ventajas personales del foro de los miembros inmediatos del Imperio, y se haga justicia á las reclamaciones del Conde.

En la junta del 8, en la Dieta, hizo el Ministro de Baden algunas observaciones sobre el proyecto de navegacion del Rhin; y dixo que seria conforme á la justicia que los Estados del Imperio Germánico, privados por la paz de la renta considerable que sacaban de los peazgos del Rhin, no estuviesen sujetos á los derechos de navegacion, á lo ménos por lo que hace á las mercancías y objetos de su uso, que hagan transportar por el Rhin, y que hasta ahora se llamaba *propiedad de los Príncipes*; ademas de que seria cosa dura pagar derechos por objetos que les pertenecen, y que solo pasan de una parte á otra en su propio pais.

Francfort 19 de Enero.

La operacion de la Corte de Viena sobre las obligaciones Imperiales, continúa causando grande sensacion en Alemania y en los paises vecinos. En el dia se habla mucho de un proyecto presentado (segun dicen) por el Conde de Zichy, Ministro de Hacienda de Austria, y aprobado por el Emperador; cuyo objeto se reduce á hacer entrar en el tesoro Imperial estas obligaciones para anularlas despues, y ponerlas de este modo fuera de circulacion. A este efecto se trata de enagenar por el valor de 40 millones en fincas del Estado, cuya suma será suficiente para extinguir el total de dichas obligaciones.

Las últimas noticias, que se han recibido en Viena de Nápoles, anuncian haberse disipado todos los temores que se tenian de la reunion de tropas Rusas en la República Septinsular. Tambien se ha disipado el rezelo del desembarco de los Ingleses en Sicilia, con la noticia positiva que se ha tenido de haberse alejado las fragatas Inglesas de aquellos mares, en conseqüencia de la órden que les ha dado el Almirante Nelson.

Segun las últimas cartas de Viena, parece que aquella Corte ha enviado nuevas proposiciones de paz á Paris y á Lóndres, interesándose particularmente en favor de la Corte de Madrid; y aseguran haber declarado á la Inglaterra desaprobaba altamente la conducta, respecto de aquella nacion, y que esperaba, así como tambien otros Gobiernos, que el Gabinete de Lóndres diese satisfaccion al de Madrid.

Todas las Gazetas impresas en los Estados Austriacos desmienten los

rumores de guerra á que habia dado lugar el cordon de tropas formado en las fronteras del territorio Austriaco expuestas al contagio.

GRAN BRETAÑA.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 3 de Enero.

Dícese que el Gobierno se propone agregar á cada segundo batallon de línea 10 muchachos por compañía. No pasarán de 16 años de edad, y tendrán 5 pies de estatura: recibirán á los principios una corta gratificacion para vestirse y proveerse de lo necesario. Se les irá instruyendo en la disciplina militar; pero no harán servicio regular hasta tanto que se les considere capaces de resistir las fatigas. Puede producir grandes ventajas un plan semejante modificado con ciertas reglas.

Parece que la peticion de los Católicos Irlandeses, acerca de su emancipacion, no se presentará en la próxîma sesion del Parlamento. El Gobierno está muy satisfecho de esta determinacion, de la Junta general adoptada sin duda alguna por el influxo del Conde de Fingal y de sus amigos. — Los que deseaban presentar la peticion al Parlamento se han retirado por ahora, y se proponen renovar la qüestion en otra junta general.

De todas partes de la costa se reciben tristes noticias de los estragos que han causado los recios temporales, que han reynado estos últimos dias. La fragata la Saverna, mandada por el Duque de Bouillon, ha dado en las rocas de Jersey: se ha podido salvar la tripulacion, que se componia de 300 hombres.

El Lord Teniente de Irlanda se ha puesto al frente de la Institucion, que se ha formado en Dublin para propagar el método saludable de la vacunacion; y se esperan grandes efectos en toda Irlanda de esta providencia.

Las recientes desgracias que ha experimentado nuestra marina en Torbay, confirman cada vez mas la opinion de uno de nuestros experimentados Oficiales superiores, que dixo públicamente „temia que algun dia fuese Torbay el sepulcro de la marina Inglesa." Debe decirse tambien que hay otro puerto mas seguro, y ciertamente mas acomodado para nuestra esquadra bloqueadora, quando tiene que retirarse por los recios temporales de su estacion delante de Brest.

Como se hable tanto en el dia del establecimiento y de la educacion de la Princesa Carlota de Gales, publica el *Morning Chronicle*, la opinion que diéron los Jueces sobre la qüestion que les sometió Jorge I. Diez fuéron de opinion que el Monarca reynante tenia el derecho de dirigir la educacion, y de dar estado á sus nietos. Hubo dos sin embargo que opináron de otro modo, y probáron que el Rey tenia derecho de dar estado; pero no de dirigir la educacion de sus nietos, lo que tocaba al Príncipe su padre. — No es esta una decision, sino una mera opinion, que diéron los Jueces, no en su tribunal, y exâminando el punto, sino á peticion del Rey. — No es fácil alcanzar la razon por que se ha de privar al Príncipe del cuidado de sus hijos, pues esto puede hacer suponer en él algun error ó mala conducta. Un Príncipe de Gales debe interesarse siem-

pre en la buena educacion de sus hijos. ¿Y por qué se le ha de considerar incapaz del cuidado de la de su hija? — Unas veces se dice, que qualquiera tiene mas derecho que él á la Regencia, en el caso de suspension de la autoridad Real: otras, se le rehusa dar algun mando en el exército, y aunque esté amenazada la patria de invasion, se le mantiene en su graduacion de Coronel de dragones; y últimamente, se le ha de privar de su hija, como si no tuviese capacidad, virtud, ni afecto natural con que desempeñar las obligaciones de un padre inteligente. — No se diga que este derecho es en el dia necesario para la buena educacion de la Princesa, y para utilidad del público: por el contrario hay las razones mas manifiestas é innegables contra semejante derecho, dado que existiese. — Si S. M. pretende este derecho, debe estar rodeado de malos Consejeros.

SUIZA.

Berna 20 de Enero.

El Consejo mayor de Lucerna ha recibido, en una de sus últimas juntas, una carta en que el Nuncio de S. S. le recomienda los eclesiásticos del Canton, cuyas rentas disminuirán considerablemente, así por la ley sobre la redencion de diezmos, como por la publicada sobre los impuestos públicos. El Consejo mayor ha encargado al Consejo menor que responda al Nuncio, asegurándole que jamas las leyes, que tienen por basa la justicia igual para todos los ciudadanos, no tendrán el efecto desastroso que se temen; y que en todos los casos mirará el Consejo mayor como uno de sus mas sagrados deberes, el atender á los intereses del clero.

FRANCIA.

Paris 31 de Enero.

Las artes acaban de perder á Mr. Claudio Chappe, Administrador del telégrafo, y cuyo nombre es como inseparable de tan útil invencion. Ha muerto de 42 años de edad.

Escriben de Roma que el Cardenal Somaglia, Vicario general de S. S., ha mandado hacer rogativas durante todo el mes de Enero, para pedir al Cielo que conserve al soberano Pontífice baxo su santa guarda, y le preserve de todo accidente miéntras esté ausente de Roma.

Escriben de Bolonia, con fecha del 23, que en los 3 dias anteriores se habian presentado 3 parlamentarios Ingleses, los que no han entrado en el puerto; se han recibido en la rada los pliegos que traian, y les han entregado otros para su Gobierno.

En una de nuestras Gazetas se lee el artículo siguiente: „Se puede anunciar como cierto que el célebre compositor Haydn no ha muerto, como se ha dicho, y que goza en el dia de perfecta salud. Habiendo escrito Mr. André, Maestro de Capilla de Darmstad, á Mr. Wranishy, de Viena: le ha contestado este asegurándole positivamente que Haydn vive, y que si este ilustre artista hubiese sabido ántes los honores fúnebres que se le han hecho, hubiera venido él mismo á Paris á dirigir el oratorio que se ha executado en su memoria."

ESPAÑA.

Madrid 19 de Febrero.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Capellan mayor de la Iglesia Primada de Toledo, vacante por promocion de D. Alfonso Aguado y Jaraba á la de Arcediano de Calatrava en la propia Iglesia, á D. Pedro Nieto Herrero, Capellan Penitenciario de su Real Monasterio de la Visitacion: para una Racion de la misma Iglesia, vacante por fallecimiento de D. Antonio Gomez Gamero, á D. Vicente Perez de Santa María: para una Canongía de la Colegial de Baeza, en la Diócesis de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Josef Diego García de Nera, á D. Juan de Campos, Cura de la Parroquial de S. Pablo de aquella ciudad: para el Préstamo de Domingo Perez, en el Arzobispado de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Antonio Perez Faxardo, á D. Josef Caruncho: para el Beneficio del lugar de Codorniz, en el Obispado de Avila, por promocion de D. Antonio Prieto á una Canongía de la Catedral de Cuenca, á D. Antonio Gutierrez; y para el Medio Préstamo de Santa Cecilia de Medellin, en el de Plasencia, vacante por muerte de D. Antonio Miguel, á D. Juan de Sarasa.

S. M. se ha dignado nombrar en el Regimiento de infantería de Zamora Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Mariano Vazquez: en el de Valencia Subtenencia de bandera al Cadete D. Francisco Xavier Cendrera: en el de Toledo Subtenencias de bandera al Sargento primero D. Juan Espinar, y al Cadete D. Josef Antonio Ruisuarez y Diz: en el de América Compañía al Capitan D. Francisco Calero, Ayudante de la tercera division de granaderos Provinciales de Andalucía; y en el de Extremadura Subtenencia de bandera al Sargento primero D. Alonso del Puerto.

El Rey ha promovido en los Regimientos Provinciales á Capitanes de granaderos de los de Córdoba y Toro á los de fusileros D. Josef de Villacevallos y D. Antonio Carrasco: á Capitan de fusileros del de Soria al Teniente de granaderos D. Josef Paredes: á Teniente de granaderos del de Betanzos al de fusileros D. Felipe de Senra: á Teniente de fusileros de los de Ciudad-Rodrigo y Plasencia á los Subtenientes D. Gaspar Escapa y Leal y D. Pascual Gamero, el primero de granaderos: á Subtenientes de granaderos de los de Jaen y Tuy á los de fusileros D. Francisco Galindo y D. Francisco Ledo; y á Subteniente de bandera del de Monterey á D. Josef Gonzalez y Ojea.

El Rey se ha servido conferir el Gobierno de la plaza de Alhucemas al Coronel D. Francisco Xavier Cumplido, Capitan del Regimiento de infantería de Extremadura.

El Capitan General de Galicia da parte en 9 de este mes al Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, de que hallándose fondeado un navío Ingles de 80 cañones entre la Colleyra y Vares, conociéndose que su objeto era incomodar á los pueblos de la costa, y exîgir de sus vecinos víveres y refrescos, determinó el Corregidor de la villa de Vivero, Don Benito Losada, poner caudillatos de milicias urbanas y gente con armas, que impusiesen al enemigo y resistiesen qualquiera insulto de su parte.

En esta disposicion se avistáron á las 4 de la tarde del dia 1.° del corriente dos lanchas Inglesas destacadas del navío, que cruzáron la barra del Barquero, y se acercáron á un bergantin del Comercio, de porte de 200 toneladas, que se hallaba anclado mas arriba de este puerto, le abordáron, y empezáron á remolcarlo con sus lanchas, haciendo un vivo fuego á nuestras gentes, que situadas en la costa, correspondian con tal actividad y acierto, que matáron al segundo Comandante del navío Ingles, que mandaba la accion, y á otros dos ó tres. Por la rapidez de la corriente logró el enemigo ponerse pronto fuera del alcance del fusil; pero se reuniéron tan oportuna y prontamente los paisanos en la punta del Vicedo, que al aproxîmarse á ella el bergantin remolcado por las lanchas, le hiciéron una descarga tan á tiempo, que los Ingleses abandonáron su presa, transbordándose á su sombra precipitadamente en las lanchas, y retirándose con mucha pérdida.

Aunque en la mañana del dia 2 volviéron los enemigos á atravesar la barra con ánimo de reconocer la posicion del bergantin, tuviéron que desistir de su objeto por la vigilancia de los paisanos, que con indecible denuedo y sangre fria esperáron á que emparejase la lancha con cierto punto de la ria, desde donde le hiciéron varias descargas, y con ellas consiguiéron ponerla inmediatamente en huida.

El Sr. Generalísimo ha dispuesto que se den las gracias, en nombre del Rey, á aquellos valerosos naturales, y se les manifieste el aprecio que ha merecido á S. M. una accion y conducta tan bizarras y patrióticas.

En la Guia de Forasteros de este año se ha puesto como vacante el Gobierno de Almaden; *y se advierte que lo obtiene* D. Pedro Hernando, *como en los años anteriores.*

Antonii Eximeni Presbyteri Valentini de studiis Philosophicis et Mathematicis instituendis ad virum clarissimum suique amicissimum Joannem Andressium liber unus: en 8.°, á 10 rs. en rústica.

Coleccion de poesías Castellanas con la traduccion en verso Toscano, por el Conde D. J. B. Conti: 4 tomos en 8.°, á 50 rs. el juego en pasta.

Coleccion de poetas antiguos, de que hasta ahora van publicados 20 tomos en 8°. Se venden sueltos los tomos respectivos á cada autor: á saber, uno de Figueroa, llamado el Divino, á 4 rs. en rústica: 3 de Argensola en 18 rs.: 2 de Herrera en 14: uno de Jáuregui en 6: 2 de la Farsalia de Jáuregui en 20: uno de Góngora en 6: uno del Mtro. Fr. Luis de Leon en 8: uno de Burguillos en 8: dos de Castillejo en 20: 2 de Juan de la Cueva en 16: 2 de poesías escogidas de los Romanceros y Cancioneros en 20; y 2 de Mexia y Rioja en 16. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

A virtud de Real facultad y providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se han mandado sacar á subasta, por término de 30 dias, estas fincas. Una casa en la poblacion de Medina de Rioseco, calle de los Pañeros, tasada en venta en 669 rs. y en renta anual 1800 rs. Tres cercados de viñedo, lindantes uno con otro, al pago de Ntra. Sra. de Lera, y camino de la Espina, que hacen 39 aranzadas poco mas ó ménos, tasada cada una en venta á 900 rs. y en renta á 9. Un picon de viñedo al mismo pago con 50 cepas, tasado en ven-

ta á 30 rs. y en renta á real. Una tierra en dicho pago y camino de la Espina, de 7 yugadas poco mas ó ménos, tasada cada una en venta á 450 rs. y en venta á 8 celemines de trigo. Dos casas en la ciudad de Búrgos, en su plaza mayor, tasada la una, que habitan los herederos de D. Domingo Pujalta, en 91,850 rs. en venta, y en renta 2800; y la otra, que habita D. Santiago Garra, en venta 58,690 rs. y en renta 1500. Y últimamente una casa en esta Corte, calle de Leganitos, núm. 6, manz. 522, tasada en venta en 89,561 rs. y 5420 en renta. Quien quisiere hacer postura á ellas, juntas ó separadas, no siendo manos muertas, acuda ante dicho Sr. y escribanía.

Por el correo del sábado 26 de Enero remitió D. Francisco Ascovereta, vecino y del comercio de Zaragoza, con su único endoso á favor de la viuda de Jaen, del comercio de Estella, dos vales Reales de á 300 pesos, núms. 90899, 126567, y nueve de á 150 pesos, núms. 234845, 263150, 283685, 298656, 300334, 300464, 331298, 334513 y 336572, todos de la última renovacion de 1.° de Enero; y no habiendo llegado á su destino, el sugeto que sepa de ellos los dirigirá al citado D. Francisco Ascovereta, en Zaragoza, á la viuda de Jaen, en Estella, ó á D. Francisco Salanava, en Madrid.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de número que exerce D. Juan de Répide, se vende una casa, sita en la villa de Brunete, frente á la ermita de la Soledad, con 5124 pies de sitio, tasada en 5Ꝯ rs.: una tierra en término de la misma villa, al sitio que llaman la Hoya de S. Anton, de caber 4 fanegas, tasada en 2400 rs.; y otra en el propio término y sitio de la Hoya rasa, de 6 fan., en 2400 rs. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas, ó á qualquiera de ellas, acuda ante el mismo Sr. Juez dentro de 30 dias, contados desde el 11 del corriente.

Quien quisiere comprar una casa, sita en esta Corte, en los portales de Puerta Cerrada, núm. 11, manz. 166, tasada en 50Ꝯ rs., que se vende á voluntad de su dueño, acuda á la escribanía del número que exerce D. Juan de Répide.

Se halla vacante la plaza de Organista y Cantor de la parroquial de la villa de Torquemada, Obispado de Palencia: su renta fixa anual es la de 2551 rs. en dinero efectivo, 32 fanegas de trigo y 60 cántaros de vino, y ademas tiene racion de pan cocido en las ofrendas, y otros derechos en las funciones particulares: sus cargos ó cargas es la asistencia diaria á las misas de fundaciones, misa mayor, vísperas y completas, entierros, procesiones y demas funciones que se celebren por la Comunidad eclesiástica de dicha parroquial. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Secretario de dicha Comunidad D. Melchor Moreno. Los exâmenes darán principio el dia 30 de Marzo próxîmo por el Sinodal, que nombrará la expresada Comunidad, y lo serán en canto-llano, órgano, leccion de música, acompañamiento y una sonata, que se les dará tiempo para verla como para lo demas; y á los que cumplan y queden aprobados se les dará una ayuda de costa para su viage, á proporcion de sus distancias. Se desea una voz gruesa, ó un tenor fuerte y claro, y no voces afeminadas ni contraltos; previniendo no han de baxar de la edad de 21 años ni exceder de la de 40.

Se halla vacante la plaza de Comadre de la ciudad de Segovia, dotada con 200 ducados de los Propios en cada un año. Las pretendientas aprobadas presentarán sus títulos al Ayuntamiento de dicha ciudad para el 12 de Marzo próxîmo, señalado para su provision.

Breve apelacion al honor y conciencia de la nacion Inglesa sobre la necesidad de una inmediata restitucion de las embarcaciones Españolas con caudales, traducida del ingles al castellano por D. Juan Bautista Arriaza, Teniente de Fragata retirado

de la Real Armada.—Este escrito presenta, baxo verdadera aunque triste luz, el horrible y violento atentado cometido por los Ingleses el dia 5 de Octubre de 1804 contra las quatro fragatas de S. M., procedentes de Montevideo, con registro de caudales para España; y de tal modo se ha captado la atencion y el partido de la nacion Inglesa, que en el primer dia de su publicacion en Lóndres se despacháron 159 exemplares. Se hallará en el despacho de obras de la Imprenta Real.

C. Julii Caesaris Commentarii de Bello Gallico, et Civili ejusque fragmenta, et alia quae quinque extant. Accedit ad Commentarios de Bello Gallico A. Hirtii continuatio, itemque ejusdem Bellum Alexandrinum, Africanum, et Hispaniense. Omnia ex veteri Seminarii Patavinii editione, cui adjectae sunt Christophori Cellarii adnotationes. Editio secunda Matritensis aucta, longeque correcta à D. Petro del Campo et Lago, Philosoph. ac sacr. Theolog. ex profess. nunc humanor. literar. moderat necnon Reg. Latin. Matrit. Acad. Socio: un tomo en 8.º mayor. Se hallará en las librerías de esta Corte.

Guia de la Grandeza para el cumplimiento de los dias y años de los Excmos. Sres. Grandes de España, así residentes en esta Corte, como fuera de ella, para este año de 1805. Se hallará en la librería de la viuda de Herrera, calle de S. Onofre, esquina á la de Valverde.

El hijo natural ó pruebas de la virtud, comedia en prosa de Diderot: un tomo en 8.º á 4 rs. á la rústica. = El triunfo de la moral cristiana, ó los Americanos, tragedia, á 4 rs. á la rústica. = Genealogía de Gil Blas de Santillana: continuacion de este famoso sugeto por su hijo D. Blas de Liria, restituida á la lengua original: á 20 rs. en pergamino y 24 en pasta, un tomo en 4.º igual á los de la obra, que en todo componen 8 tomos. = Elementos de farmacia teórica y práctica. Contienen todas las operaciones fundamentales de esta facultad &c. Obra escrita en frances por Mr. Baume, profesor de Farmacia, y traducida al castellano de la última edicion con notas por D. Domingo García Fernandez: 3 tomos en 8.º de marca con láminas á 51 rs. en pergamino y 60 en pasta. Se hallarán en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Diccionario histórico portátil de las Ordenes religiosas y militares, y de las Congregaciones regulares y seculares que han exîstido en varias partes del mundo hasta el dia de hoy, que contiene su orígen, progresos, elevacion y abatimiento; la extincion de algunas y la reforma de otras, con los hábitos é insignias que las distinguen: 2 tomos en 4.º Véndense en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Historia de los trages, con una breve noticia del carácter y principales costumbres de los naturales de cada pais, arreglada á los quadernos 17, 18, 19 y 20 de trages de la Coleccion general, con los quales concluye el tomo 2.º de la presente obra, los que comprehenden los trages del Japon, de Corea, los de los Tártaros, Jungutes, Mogoles, Kalmucos y Bukarianos, los del Cabo de Buena Esperanza, Hotentotes, Gonagueses y Cafres. Véndense como hasta aquí, á 8 rs. en negro y á 20 los iluminados, en las librerías de Castillo y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

Compendio de la historia de Buffon, clasificado segun el sistema de Linneo por Renato Ricardo Castel, traducido é ilustrado por D. Pedro Estala, Presbítero: tomo 16, y segundo de las aves, en que se contiene la historia de las aves de rapiña, nocturnas y diurnas, la de los alcaudones y picaflores, con 10 estampas iluminadas, que representan las figuras de las principales especies de estos géneros. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 22 rs. en rústica y 26 en pasta.

Tratado de educacion: lectura con método: tercero y último tomo del segundo viage de Robinson, traducido por D. Francisco de Clemente y Miro, Teniente de

Navío de la Marina Real. Véndese como los anteriores á 7 rs. en rústica, y 10 en pasta en el despacho de la Imprenta Real y librerías de Ramos, calle de las Carretas y carrera de S. Gerónimo, advirtiendo, que solo se venderán separados hasta la publicacion del de la Sicologia, que está ya impreso.

Mis Pasatiempos, ó Almacen de fruslerías agradables: obra póstuma de Don Cándido María Trigueros, Bibliotecario que fué de la Real Biblioteca de S. Isidro de Madrid, y Catedrático de Historia literaria. El autor, despues de formar una fuerte crítica del prodigioso número de novelas extrangeras que inundan la nacion, y de sus pésimas traducciones, se propone y desempeña el proyecto de contar en lenguage castizo estos sueños, en que se ocupa peligrosamente el tiempo por la juventud; y variando el gusto de los cuentos, procura sacar el partido posible á favor de las buenas costumbres; é incluye la historia verdadera de la vida de Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, cuyo prodigioso heroismo es bien conocido de la nacion, quien al mismo tiempo carecía de la noticia exâcta y puntual de las demas virtudes políticas y militares de un personage que hizo tanto honor á la patria, y le dió tan bellos exemplos en todas las acciones de su vida: 2 tomos en 8.° Se hallarán en pasta en las librerías de Castillo y de Higuera, en las gradas de San Felipe.

Gabinete de lectura española, ó Coleccion de muchos papeles curiosos de escritores antiguos y modernos de la nacion. Contiene noticias para ayudar á formar el juicio sobre las obras de las artes; las costumbres de diferentes pueblos y edades sobre muchos puntos de la historia nacional, y otros de varia erudicion por medio de la simple lectura: 6 quadernos en 8.° Se hallarán en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Nueva gramática latina, ó verdadero método de enseñar el latin á un principianto, compuesto en lengua Portuguesa para el uso del Príncipe de Beyra por el R. P. Fr. Diego de Mello y Meneses, Monge de S. Gerónimo en el Real Monasterio de Belen, y profesor regio de lengua latina: segunda edicion fácilmente arreglada al Castellano, mejorada y aumentada con un epítome del arte métrica, ortografía, tropos y figuras retóricas, con que se completa el curso gramático, por Don Luis de Mata Araujo, profesor de latinidad en esta Corte: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 6 rs. en pergamino y 8 en pasta.

Un divertimiento de Pleyel y 3 de Haydn para flauta y baxo, á 10 rs. cada uno: 6 minués con sus trios á dos violines y baxo, de Haydn, 18 rs.: ópera 30, 61 y 63 de duos, de Pleyel, para dos violines, 50 rs. cada obra: ópera 6 de duos, de Henig, para dos flautas, 40 rs.; 12 contradanzas para dos violines ó flautas, 16 rs.: diferentes duos de los mas célebres, de Laporta, para dos guitarras, á 12 rs. cada duo: 4 pastorelas, de Arizpacochaga, para guitarra sola, en música 10 rs. y en cifra 16: el minué afandangado con variaciones, para el salterio 6 rs., y para el piano 10. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol.

En la librería de la viuda de Fernandez y compañía, frente á S. Felipe el Real, se hallan las piezas de música siguientes: la marcha de la Reyna, la de Marengo, la del Príncipe de la Paz y la del ataque Prusiano, todas con su rondó, para flauta sola ó violin, á 8 rs. cada una: el minué de la corte y su gabota para dos violines, 8 rs.: 8 inglesas nuevas para dos violines, 8 rs.: el minué alemandado y la contradanza del desmayo para dos violines, 8 rs.: el torito para cantar á la guitarra, 5 rs.: el chiste de Andalucía para idem, 6 rs.: el polo gaditano para idem, 6 rs.; y 6 seguidillas para forte-piano á 4 rs. cada una.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1805.

DINAMARCA.

Copenhague 15 de Enero de 1805.

Por el telégrafo se ha sabido que los Reyes de Suecia habian llegado ya á Fionia, y que se disponian á pasar los estrechos llamados Belts y el Sund para volverse á Suecia. Luego que nuestra Corte recibió la noticia de su llegada, se diéron órdenes para llevar á Kosroer muchos equipages, y tenerlos allí á la disposicion de SS. MM. El Ayudante general Lindholm ha ido con el encargo de recibirlas, y de cuidar de que el paso de los Belts se efectúe con la mayor comodidad que sea posible.

El nuevo Enviado de S. M. Británica, Mr. Garlike, cuya llegada á esta ciudad se habia anunciado como muy próxîma, no vendrá tan pronto como creíamos. — El hermano del Baron de Bender, actual Encargado de Negocios de la Corte de Viena cerca de la de Stockolmo, vendrá aquí en calidad de Secretario de Legacion.

El Emperador de Rusia ha enviado á su Embaxador cerca de nuestro Gobierno, el Caballero de Lisakewitsich, las insignias de la Orden de Sta. Ana de la primera clase: la estrella y la cruz tienen una orla de diamantes, cuyo valor pasa de 4Ⓓ duros.

En la lista de muertos en el año pasado se cuentan 89 personas ahogadas por desgracia. Con este motivo se habla en una de nuestras Gazetas de la utilidad y necesidad de establecer escuelas de natacion.

ALEMANIA.

Hamburgo 21 de Enero.

Hace ya mas de cinco semanas que no recibimos directamente noticias de Inglaterra, y si continúa el tiempo como ahora, no las recibirémos quizás ni en seis semanas. Todas las costas de Dinamarca estan cubiertas de yelo, en términos que las embarcaciones mas pequeñas no pueden acercarse á tierra. El Elba se ha helado á tal punto hasta mas allá de Cuxhaven, que pasan por encima los carruages mas pesados sin riesgo alguno. Actualmente se hallan detenidos en Husum 8 correos, que van destinados á Inglaterra, y todos los esfuerzos que se han hecho para embarcarlos han sido inútiles. Nuestro comercio perderá mucho con esta interrupcion momentánea de negocios; el cambio está expuesto, á causa de no poder aceptarse las letras giradas.

Los adictos á la Inglaterra, aun los mas obstinados, conocen ahora, y confiesan los perjuicios que acarrea al comercio Ingles la comunicacion cortada con Francia. Si estuviera libre y desembarazada, vendrian los correos Ingleses, y aun sus géneros por Francia ó por Holanda, y de allí á nuestras plazas.

El mes que viene saldrá el Conde de Lila con toda su familia de Mittau, con destino á Kiew, en Ukrania, en donde parece que fixará su residencia.

Gracias á la generosidad de los Suecos avecindados en Gothemburgo, y á la de otros moradores de esta ciudad, se ha recogido la suma de 4@ marcos para socorrer á los que han padecido con el incendio. El Rey de Suecia ha enviado 1800 rixdalers.

La fiesta de la coronacion del Emperador Napoleon I se ha celebrado con mucha solemnidad en Osnabruck el 16 del corriente, con asistencia de todos los empleados y personas de la mayor distincion.

El Baron de Selby pasa á Lisboa en calidad de Ministro de Dinamarca.

Francfort 25 de Enero.

En algunas cartas de Lemberg, en Gallitzia, con fecha del 5, se lee lo siguiente: ,, Ayer se esparció aquí la voz de que 150@ hombres de tropas Rusas se habian puesto en marcha para la Moldavia y la Valaquia: en la Bukovia se dice públicamente que aquellas provincias del Imperio Otomano caerán en poder de los Rusos en ménos de 6 semanas. Lo cierto es que hace mucho tiempo que se han reunido algunas tropas en las provincias Rusas, hácia la orilla izquierda del Dniester."

Por cartas particulares de Hamburgo sabemos que el Rey de Prusia ha mandado declarar por la segunda vez, en términos muy enérgicos, al Rey de Suecia, que la conclusion de un tratado de subsidios, que tiene proyectado con la Corte de Lóndres, expondrá sus posesiones de Alemania al mayor peligro, y que por lo mismo le insta á que no se comprometa en semejante negocio. Añaden que la Prusia está decidida á ocupar militarmente la Pomerania Sueca, si desatendiendo sus reclamaciones reiteradas, ratifica el Rey de Suecia dicho tratado de subsidios.

GRAN BRETAÑA.

Continuacion de las noticias de Lóndres de 3 de Enero.

La reconciliacion de Mr. Pitt y de Mr. Addington ha sido de mayor satisfaccion para los amigos del último, que para los del primero. Es cosa sabida que Mr. Addington gozaba del favor personal del Rey, aun en el momento de las mudanzas ocasionadas con motivo del estado de los diversos partidos en el Parlamento. Los sucesos posteriores no han disminuido el afecto de S.M. hácia Mr. Addington; ni nos sorprehende que haya aprovechado esta ocasion de introducir en su Consejo á un hombre á quien honra con su confianza. No tiene Mr. Pitt el menor pretexto de tomar á mal la entrada de Addington en el Gabinete; porque el Rey tiene el derecho de escoger sus Ministros, conforme á la letra de la Constitucion; derecho que nadie le disputa. — Es cierto que no es envidia-

ble la situacion en que se halla ahora Mr. Pitt.—La autoridad y el influxo de un primer Ministro nacen de la persuasion de que goza el favor del Soberano, y tiene la principal direccion de los negocios; si hay plausibles fundamentos de sospechar que no es así, luego pierde su importancia y dignidad.—La situacion de Mr. Pitt le obliga á sujetarse á qualquiera cosa, pues ó debe ser ahora Ministro, segun la voluntad del Rey, ó dexar de serlo del todo: ha perdido la confianza de los hombres instruidos; y solo está rodeado de hombres que andan á caza de empleos y pensiones, los que no le hacen honor en tiempos prósperos, ni en los adversos le pueden servir de consuelo...... (*Morning Chronicle.*)

Segun las fuerzas y distribucion de nuestras esquadras en los mares de la India, hay toda probabilidad de que no solo se le impedirá á Linois incomodar nuestro comercio en aquellas partes, sino que cayga en poder de alguna de las divisiones que han salido en su busca. Salió Linois de la Isla de Francia el 6 de Julio con el navío Marengo y 3 fragatas. Las divisiones que estan en su busca son dos navíos de 74, que se hiciéron á la vela el 4 de Julio de la isla de Santa Helena, y se dirigiéron por el canal de Mozambique hácia la Isla de Francia. De Batavia saliéron el 28 de Junio, para Madras, segun se creia, y desde allí para la Isla de Francia, un navío de 74, uno de 64, uno de 44 y uno de 38. De Madras se hiciéron á la vela el 28 de Junio, uno de 64, otro de 74 y dos de 36, por haberse recibido noticias de que Linois embarcaba tropas en la Isla de Francia. A estas fuerzas puede añadirse el navío la Ateniense de 64, que salió de Inglaterra el 9 de Junio, y se hallaba el 17 de Agosto en Rio Janeyro con 9 gruesas embarcaciones con destino á la China. Si esta esquadra encuentra á Linois, es posible que le apresen fácilmente con todas sus fuerzas. Hay ademas de estos en la India dos navíos de línea de 50, uno de 40, uno de 36, dos de 32, tres de 18 y dos de 16. El Culloden de 74, Almirante Sir Edward Pellew, zarpó para la India el 10 de Junio, y ya debe haber llegado á aquellos mares.

HOLANDA.

Rotterdam 26 de Enero.

Acabamos de recibir Gazetas Inglesas que llegan hasta 12 del corriente. Sin duda han padecido equivocacion los Redactores de las Gazetas Francesas, puesto que han publicado con fecha del 19 las noticias de Lóndres que eran del dia 8, como se prueba por el extracto de los Diarios y Gazetas que vamos á hacer.—En el momento en que ménos lo esperábamos nos han dado esperanzas de una paz próxima. El brick de guerra, nombrado el *Tickler*, llegó el lúnes pasado á las Dunas, con un Alférez de la marina Francesa, que salió de Boloña de parlamentario en un barco pescador. Los pliegos que traia se remitiéron de las Dunas á Lóndres, é inmediatamente se juntó el Consejo privado al otro dia, y estuviéron 4 horas deliberando acerca de su contenido. Los fondos públicos subiéron 1 por 100. Estos rumores de paz han tomado mayor consistencia hoy dia, y se han acreditado en las concurrencias y tertulias, con la noticia de que ayer llegáron nuevos pliegos de Francia. Se asegura

tambien que los Ministros esperaban proposiciones de paz, por haber sabido que el Emperador Napoleon manifestaria, despues de su coronacion, el deseo de restablecer la buena inteligencia entre ámbas naciones. Muchas personas son de sentir que dichos pliegos tienen por objeto el cange de prisioneros.

Segun las últimas noticias de Santa Helena, parece cierto que el Almirante Frances Linois volverá muy pronto á Europa con su esquadra.

Las Gazetas ministeriales confiesan francamente que la accion del Cabo de Santa María (el apresamiento de las fragatas Españolas) ha producido en S. Petersburgo una sensacion muy desfavorable para la Corte de S. James.

El Caballero de Anduaga, Ministro Español cerca de nuestra Corte, dió un convite de despedida el 9 del corriente á los Embaxadores de la Puerta y de Portugal; y al otro dia salió para volverse á España.

ITALIA.

Venecia 14 de Enero.

Escriben de Pésaro que ha llegado allí el Príncipe Electoral Bávaro-Palatino el 5 del corriente: asistió por la noche al teatro de la ópera, y el 6 continuó su camino para la Italia meridional.

En las cartas de Corfú se habla de que algunos individuos han intentado turbar la tranquilidad pública; pero se han descubierto sus planes y maquinaciones, y el General de Aurep, que manda en gefe las tropas Rusas de aquella Isla, lo ha compuesto y arreglado todo sin ruido y sin castigos públicos.

Las últimas cartas de Liorna no pueden pintar con colores bastante vivos la alegría de los moradores de aquella ciudad, con motivo de haber cesado la epidemia. Ya van los viajantes desde Pisa y Florencia á Liorna, donde parece que disminuye cada dia el número de los muertos de enfermedades ordinarias. Se ha notado que en el dia de año nuevo no ha muerto ninguno, aunque la poblacion es todavía de cerca de 600 almas.

No solamente se encuentra en los montes de España el *lichen-islanditus* de Linneo; en la República Italiana, departamento del Serio, distrito de la Concessela, se ha encontrado que es comunísima esta planta, que tantas ventajas y beneficios acarrea á los físicos, y generalmente á todos quantos padecen del pecho. Silvestre Rensi, médico y cirujano de Vertova, es el que ha tenido la fortuna de hacer este importante descubrimiento. Es digno de notarse que al paso que van difundiéndose los conocimientos botánicos, resulta que los vegetales tenidos hasta ahora por exôticos, son indígenos ó solariegos en nuestros climas.

FRANCIA.

Paris 1.° de Febrero.

Ayer presentáron al Cuerpo Legislativo los Consejeros de Estado Miot y Defermon un proyecto de ley concebida en estos términos: „Las casas, jardines, con sus dependencias, y por punto general todos los

edificios que se construyan en el recinto de la Ciudad-Napoleon, departamento del Vendea, estarán exêntos de contribucion territorial durante 15 años consecutivos, contados desde el año 14.°" Este proyecto se ha enviado al Tribunado.

Tambien se ventiló el proyecto de ley concerniente á la dotacion de las 16 cohortes de la Legion de Honor; y despues de haber oido á los Tribunos Leroy y Carrion de Nizas, el Cuerpo Legislativo adoptó el proyecto.

Los amantes de la lengua Francesa y de la filosofía recibirán con gusto noticias de haberse establecido aquí un Consejo gramatical, en el qual se resuelven qüestiones relativas al lenguage, se juzgan las obras de gramática, y se dan á los maestros, á los padres y madres de familia, planes de instruccion en todo lo concerniente á nuestra lengua y literatura, desde el alfabeto hasta las bellas letras inclusivamente. — El programa contiene otras noticias, y se enviará á las personas que deseen tenerlo. Hay diversos modos de disfrutar de las ventajas que presenta el Consejo gramatical. 1.° Las consultas particulares dan derecho á una respuesta pronta y directa; hay que pagar 6 pesetas. 2.° Las subscripciones individuales y subscripciones colectivas dan derecho á consultar, siempre que sea necesario, á una contestacion pronta y directa, y á 4 entregas de las decisiones fundadas del Consejo gramatical: por las subscripciones individuales se pagarán 20 pesetas. Las subscripciones colectivas, propuestas á las casas de educacion, nacionales ó extrangeras, se pagará por cada persona una peseta. 3.° Ademas hay subscripciones de fomento y de premio, reservadas á las personas opulentas de Francia, y á los sugetos extrangeros que gusten de la lengua Francesa, y conozcan lo que vale la gramática general y el analísis, y por lo mismo tomen interes por su propagacion y mejoras; el precio de estas subscripciones queda al arbitrio de los subscriptores.

El Presidente perpetuo del Consejo gramatical es Mr. Domergue, individuo del Instituto nacional, y el Secretario Mr. Fontaine, profesor que fué de gramática general, y ahora lo es de lengua Francesa.

ESPAÑA.

Madrid 22 de Febrero.

El Rey se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:

„Por convenir á mi servicio, y conformándome con lo que me ha propuesto el Generalísimo de mis armas, he resuelto que de las aguas vertientes á la costa de todas las montañas comprehendidas entre Rivadéo y Laredo, esto es, desde el límite de Galicia hasta el de Vizcaya, se forme una Comandancia general militar, separada de la Capitanía general de Castilla la Vieja; y he venido en conferirla al Mariscal de Campo de mis Exércitos D. Pedro Truxillo, quien cuidará con esmero de no alterar el sistema del pais; y he determinado que la jurisdiccion civil del referido distrito se reuna á mi Real Audiencia de Oviedo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=

Señalado de la Real mano en Aranjuez á 15 de Febrero de 1805.=A D. Josef Antonio Caballero."

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Josef Quintano Ruiz, á Don Juan Nepomuceno de S. Juan, Guardia de Corps de la Compañía Americana: para una Racion de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, vacante por promocion de D. Benito Fernandez Navarrete á Canongía de la Metropolitana de Zaragoza, á D. Eugenio Ramon de Viguri, Tesorero reformado de la Aduana de Orduña: para una Canongía de la Colegial de Soria, Diócesis de Osma, vacante por promocion de D. Josef Morales y Setien al Priorato de ella, á D. Juan Antonio Encabo, Racionero y Cura de la misma; y para el Beneficio de la villa de Morente, en el Obispado de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Mariano del Hoyo, á D. Francisco Molero y Lopez, con obligacion de residencia, y demas cargas que tiene anexas.

S. M. se ha servido conceder Tenencia en el Regimiento de infantería de Hibernia al Subteniente de granaderos D. Josef Aguado; y Subtenencias de bandera en los de Irlanda y Voluntarios de la Corona á los Cadetes D. Sebastian Talens y D. Francisco Brandis.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido el Rey conceder en el de Santiago Tenencia al Alférez D. Miguel Salinas; y empleos de Portaestandartes en los del Infante y Algarbe á los Cadetes de los de Montesa y Príncipe D. Vicente Gisbert y Colomina y D. Pablo Solana.

S. M. se ha servido conferir el Gobierno del castillo de S. Anton de la plaza de la Coruña al Teniente Coronel D. Francisco de Laporta, Capitan agregado al Estado mayor de la referida plaza.

Asimismo ha conferido el Rey la Sargentía mayor de la plaza de Hostalrich al Capitan D. Josef Camps, Ayudante de la propia plaza.

S. M. se ha servido nombrar para el empleo de Oficial Real Contador de las Caxas Reales de Cartagena de Indias á D. Ventura Pascual Ferrer.

---

en esta Corte, calle nueva de S. Isidro, junto al convento de la Merced, núm. 4, quarto principal.

A voluntad de su dueño se vende en el lugar de Larragueta, Reyno de Navarra, distante 2 leguas de la ciudad de Pamplona, una hacienda compuesta de 3 casas, cada una con su huerta, 186 robadas de tierra, entre las tres 64 peonadas de viña, con derecho al goce de aguas y yerbas del contiguo lugar de Loza, y voto por cada casa para la eleccion de Párroco en el de Larragueta, tasada en 809 rs. La persona que quiera hacer postura acuda en Pamplona á D. Miguel de Villanueva, Escribano y Portero Real, y en Madrid en la librería de Montero, calle de la Concepcion, escribiendo á este último.

En la villa de Mondejar, partido de Guadalaxara, distante 8 leguas de esta Corte, se halla vacante la plaza de Maestra de niñas, cuya dotacion es 7½ rs. diarios y casa. Las pretendientas, que deberán estar exâminadas, y saber leer y escribir, dirigirán sus memoriales al Cura Párroco de dicha villa hasta el dia 8 de Marzo, para que, tomados los correspondientes informes, pueda proveerse en la mas benemérita el 25 del mismo mes.

Los dos primeros libros de la Eneida de Virgilio, traducidos en octavas castellanas por D. Francisco Várgas Machuca: un tomo en 4.º que consta de 254 páginas. Para que el público pueda formar una detenida comparacion entre la traduccion y el original, este va al frente de aquella. Se hallará en las librerías de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, calle de la Montera, á 8 rs. en rústica.

La República de Platon, ó Coloquios sobre la justicia, traducidos en castellano é ilustrados con varias notas por D. J. T. Y G. Las obras de este sabio Filósofo, superior á todo elogio, han sido 21 siglos la escuela donde se han formado los hombres mas doctos, así Griegos como Latinos, tanto Gentiles como Cristianos. De los 35 diálogos suyos que llegáron á nuestros tiempos, este de la República es como un compendio de toda su ciencia moral y política, el que trabajó con mas cuidado, y el primero que se ha publicado en castellano: en el prólogo encontrará el lector la razon circunstanciada de quanto comprehende el diálogo, y en seguida las vidas de Sócrates y de su discípulo Platon: tomo 1.º Se hallará en la librería de Fernandez, frente á S. Felipe el Real: el tomo 2.º está en prensa, y se dará con la brevedad posible.

Tomo 2.º de las fábulas de D. Félix María Samaniego, adornadas con estampas: comprehende los 4 últimos libros de este autor. Se vende, con los 5 quadernos anteriores, en las librerías de Tieso, calle de las Carretas, y de Barco, carrera de S. Gerónimo; y las estampas sueltas para adornar otras ediciones se venden á medio real.—Se estan grabando las láminas para las fábulas mas selectas de Florian y Dorat, en las que se procura el mayor esmero, tanto en los dibuxos, grabado y estampado, como en el papel é impresion.

Tratado de las heridas de armas de fuego, escrito por Mr. Ledran, de Paris, traducido al español por D. Félix Galisteo y Xiorro, profesor de Cirugía, á 8 rs. en pasta y 6 en pergamino.=Observaciones acerca de las enfermedades del exército en los campos y las guarniciones, con las memorias sobre las substancias sépticas y antisépticas, por Mr. Pringle, traducidas del frances, segun la séptima edicion de su autor, añadidas por D. Juan Galisteo, profesor de Medicina. Se hallarán en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Paralelo de las costumbres de este siglo y de la moral de Jesucristo: obra de

Croisset, traducida: 2 tomos en 8.°, á 14 rs. en pergamino y 18 en pasta.⸗Reflexîones sobre la vanidad de los hombres, ó Discursos morales de ella, con una carta del mismo autor sobre la fortuna, traducidas del portugues: 2 tomos en 8.°, á 12 rs. en pergamino y 16 en pasta. ⸗Declamaciones contra la charlatanería de los eruditos, trasladadas de las que escribió en latin Juan Burchardo Menkenio, por D. Juan Pablo Forner: un tomo en 8.°, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta.⸗Discurso sobre los mejores medios de excitar y fomentar el patriotismo en una Monarquía, á 3 rs. á la rústica.⸗Verdadera historia de Doña Ines de Castro: un tomo en 8.°, á 3 rs. á la rústica.⸗Desengaño de malos desengañadores, defensa del Poema de la Religion: papel en 8.°, á real y medio.⸗Discurso sobre quanto contribuye á la felicidad de las naciones el respetar las costumbres: en 8.° á real y medio. Se hallarán en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Cartas de un Español á un Anglomano, por D. Pedro Estala, Presbítero. El objeto de estas cartas es manifestar la perfidia del Gobierno Ingles, y su perjudicial política. La primera de estas dos cartas se insertó en el Diario de Madrid de 23 de Enero, y se publica ahora, corregida de muchas erratas, para que forme cuerpo con las demas que se irán publicando sucesivamente. El producto de su venta es á beneficio de los pobres del Real Hospicio. Véndense en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 4 rs.

Compendio de los 20 libros de Reflexîones militares, que escribió en 10 tomos el Teniente General D. Alvaro de Navia Osorio, Vizconde del Puerto, y Marques de Santa Cruz de Marcenado: 2 tomos en 4.°, á 50 rs. en pergamino y 60 en pasta.⸗Coleccion de fábulas de la Fontaine, traducidas: 2 tomos en 4.°, á 34 rs. en pergamino y 40 en pasta.⸗Lógica de Condillac, traducida: un tomo en 4.°, á 8 rs. en pergamino y 11 en pasta.⸗Poema de la Religion: un tomo en 8.° mayor, á 8 rs. en pergamino y 10 en pasta: segunda edicion.⸗Vida de S. Fernando el III, Rey de Castilla y de Leon, Protector de la Real Brigada de Carabineros: lleva el retrato del Santo: un tomo en 4.° marquilla, á 24 rs. en pergamino y 28 en pasta.⸗Descripcion de la inconstancia de la fortuna: obra enriquecida de muchas advertencias naturales, políticas y morales: 3 tomos en 8.°, á 14 rs. en pergamino y 18 en pasta. Se hallarán en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Panegírico de Sto. Toribio Alfonso Mogrovejo, Arzobispo de Lima, titular y patrono de la Real Congregacion de naturales de los Reynos de Castilla y Leon, predicado en la fiesta celebrada, el 29 de Abril de 1804, en la Iglesia de Trinitarios Calzados de esta Corte, por el Dr. D. Martin Gonzalez de Navas, Canónigo de la Real Iglesia de S. Isidro, y publicado por la misma Congregacion para socorro de los pobres de su instituto. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en Valladolid en la de Cermeño, y en Salamanca en la de Barco.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras nuevas de música siguientes. Método muy fácil para aprender á tocar el forte-piano, clave ú órgano; demuestra el conocimiento de los 24 tonos por todas las posiciones mayores y menores, sus diapasones, modulaciones, sin usar de ninguna falsa ó disonancia; siguen 24 lecciones fáciles: un grande concierto de violin, de Bioti, á grande orquesta: 3 duos de Pleyel á violin y flauta: 6 rondoes escogidos para guitarra sola de las mejores obras de Duisy, Villar y Porro: 12 contradanzas para dicho instrumento: la batalla de Marengo: el combate naval de Estivel; y 6 seguidillas boleras para guitarra, de Moral.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE FEBRERO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 5 de Enero.

En el discurso del año último han entrado en esta capital un número considerable de mercaderías extrangeras, cuyo valor se calcula que asciende á 17.891,034 pesos fuertes.

La Junta general de Comercio ha expedido una órden, por la qual manda S. M. I. que se confisquen las mercancías prohibidas que haya actualmente en las aduanas, y las que se introduzcan en adelante.

El Sínodo de esta ciudad, en conformidad á los deseos que le habia manifestado el Emperador Alexandro, ha suprimido todas las fiestas en el Imperio Ruso, á excepcion de cinco religiosas; ademas se conservarán tambien la del cumpleaños del Emperador, y la del aniversario de su coronacion.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de Enero.

Toda la Dinamarca se halla inconsolable por la pérdida de Mr. Vahl, discípulo de Linneo, célebre entre los sabios por sus conocimientos en historia natural, y particularmente en botánica. Se hallaba encargado por el Gobierno de continuar la *Flora Dánica*, despues de la muerte de Oeder, en cuyo trabajo se ha ocupado el último tercio de su vida. Su entierro ha sido suntuoso; todos sus amigos, y los hombres amantes de las ciencias rodeaban el féretro. — Los Botánicos se prometen, para su consuelo, una coleccion de abundantes plantas quando se publiquen los viages hechos, por direccion de Vahl, á Noruega, á costa del Gobierno. No hay duda que se encontrarán cosas nuevas en ella, pues es bien notorio que aquel vasto pais contiene aun muchas tierras desconocidas.

ALEMANIA.

Viena 19 de Enero.

Muy en breve concluirá sus operaciones la Junta encargada de arreglar las fronteras militares, presidida por S. A. R. el Archiduque Luis.

En los Colegios Católicos de Hungría y de Austria se ha establecido una nueva clase de Inspectores con el nombre de *Euphortatores*. Estan encargados, particularmente, de vigilar que los alumnos se instru-

yan profundamente en los principios de la Religion. Se ha prohibido qualesquiera crítica, aun quando sea histórica, de las obras que interesan á la fe. En esta capital los cursos de Lógica, de Física y Metafísica se explican en latin. Nadie puede poner un preceptor particular á sus hijos sin permiso de la Universidad. Los que contravienen á esta prerogativa corren riesgo de hacer incapaces á sus hijos de poder obtener empleos públicos.

El Nuncio Pontificio cerca de nuestra Corte ha entregado, pocos dias hace, al Enviado Ruso, una carta del Papa para su Soberano. El Santo Padre comunica al Emperador Alexandro, que ha conseguido de la Corte de Francia la libertad del emigrado Frances Mr. Vernegues, arrestado el verano pasado en Roma contra las reclamaciones de la Rusia.

Francfort 26 de Enero.

El Elector de Saltzburgo acaba de suprimir en todos sus Estados el impuesto que se exîgia á los Judíos.

Escriben de Trieste que 4 embarcaciones Austriacas, ricamente cargadas, han perecido en el mar Negro de resultas de un recio temporal. No se ha salvado ningun individuo de la tripulacion.

Se han establecido diferentes impuestos en esta ciudad, y entre otros, uno de 15 florines sobre los caballos de luxo, y otro de 3 sobre los perros.

El Consejero de Estado Fassbender ha sido nombrado individuo del Consejo privado de S. M. I., y muy en breve se le dará una comision de la mayor importancia.

El Enviado Ruso, en Ratisbona, Mr. de Klupffel, ha dado parte á la Dieta Germánica del casamiento de la hermana del Emperador Alexandro con el Príncipe hereditario de Saxonia-Weymar. Al mismo tiempo ha renovado, en nombre de su Soberano, los sentimientos de benevolencia y de amistad de su amo para la Alemania en general, y para cada uno de sus Príncipes en particular.

No se habla ya de la venida de un Ministro Ingles á Ratisbona; porque las principales Cortes del Imperio han declarado que lo mirarán con disgusto en la residencia de todos los Ministros de Alemania, pues deberia necesariamente ocasionar contestaciones y sinsabores. Esta declaracion ha desagradado mucho al Gabinete de S. James.

El Elector de Hesse, acreedor por quantiosas sumas del Príncipe de Waldeck, se ha apoderado del Condado de Pyrmont, y de los caudales que tenia en la tesorería este Príncipe, para hacerse pago con mas facilidad, y en ménos tiempo que lo hubiera conseguido por medio de transacciones, ó por un proceder mas suave.

Se asegura que ha habido un combate muy sangriento en las márgenes del Drina, en donde han derrotado los Servios enteramente á las tropas mandadas por Muss-Agá.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Enero.

Lord Mulgrave, que reemplaza á Lord Harrowby en el Ministerio de

Negocios extrangeros, ha desempeñado varias comisiones diplomáticas. A fines de la última guerra fué enviado á Berlin con el objeto de renovar un tratado de alianza entre su Corte y la de Prusia. Es amigo íntimo de Mr. Pitt.

Se ha publicado en la Gazeta de Lóndres una proclama mandando guardar un dia de ayuno, y hacer rogativas públicas en todo el Reyno Unido, que se verificará el miércoles 20 de Febrero, para alcanzar del Todopoderoso que bendiga nuestras armas, y se digne restituir la paz y la prosperidad á nuestros Estados.

Se asegura que el Gobierno se ha propuesto abandonar el bloqueo de Brest: los refuerzos que últimamente se han enviado á Irlanda, dan algun fundamento á estos rumores.

Hasta el dia 8 no se ha sabido la declaracion de guerra que ha hecho España contra este Reyno. No ha causado esta noticia ninguna sorpresa; solo han baxado un medio por ciento los fondos públicos.—Lord Hawkesbury está encargado de responder al Manifiesto de la Corte de Madrid.

Se trabaja en nuestros arsenales en reparar con la mayor prontitud, y poner en estado de servir los navíos que por sus averías se hallaban inutilizados.

Son por desgracia melancólicas las noticias que últimamente se han recibido de Gibraltar con fecha de 8 de Diciembre, en cuya época continuaba la enfermedad haciendo estragos, así en los vecinos, como en la guarnicion de la plaza. Han muerto dos de los Médicos que habia enviado el Gobierno; y muchos de los soldados, que habian vuelto á la ciudad en la creencia de haber ya cesado el contagio, han sido acometidos de él, y perecido igualmente. Esto ha hecho conocer la necesidad de poner en vigor las providencias, que se habian dado anteriormente, para impedir toda comunicacion entre la tropa y el vecindario.

El 16 de Octubre se levantó el bloqueo de la isla de Curazao. Antes de verificarse se hizo un cange de prisioneros, á cuyo efecto se permitió baxar á tierra al Capitan de una fragata Inglesa.—El Capitan Puget ha sido nombrado Agente de nuestros prisioneros de guerra en Francia, adonde pasará luego que reciba sus pasaportes.

Los amigos sensatos de Mr. Pitt temen en el dia que su última introduccion en el Ministerio no sea una verdadera estratagema para humillar su carácter personal, y hacerle perder su importancia política en un momento en que una oposicion sistemática de su parte, seria temible á Mr. Addington y á sus colegas amigos del Rey.—El modo como Mr. Addington ha adquirido de nuevo el poder, justifica esta sospecha. Antes de la última elevacion de Mr. Pitt al Ministerio, los miembros del Parlamento que tienen mayor influxo, habian concebido de él una opinion mas favorable, y el pueblo fundaba en él algunas esperanzas; pero la condicion con que aceptó el Ministerio, han desvanecido el aprecio y las esperanzas que de él se tenian. Dos cosas hacen estable á un Ministro: los servicios que puede hacer al Gobierno, ó los medios que tenga de incomodar y detener la accion del Gobierno, en el caso de estar en oposicion

con él. Los amigos del Rey no han conseguido separar enteramente á Mr. Pitt de Mrs. Fox, Windhanm, Grenville, y de los miembros independientes del Parlamento; pero sí que su conducta le haya hecho imposible que este partido le vuelva jamas su confianza. Así es, que ya se regocijan y disfrutan de su triunfo. Tal es la suerte que el mismo Mr. Pitt se ha labrado al entrar en su Ministerio, compuesto de hombres débiles y de jóvenes incapaces, en lugar de haberse rodeado de personas de luces, que hubieran contribuido á salvar la nave del Estado. — Los amigos de Mr. Addington dicen altamente que su poder está mas bien cimentado que nunca, y consideran á Mr. Pitt como completamente vencido.

HOLANDA.

Haya 29 de Enero.

En el bando que ha publicado el Gobierno contra los que favorezcan la desercion de la antigua Bélgica, se lee que „el Embaxador del Emperador de los Franceses ha hecho presente que la desercion de los militares y de otros individuos comprehendidos en la conscripcion, está muy apoyada y favorecida, porque se retiran al territorio Bátavo, adonde no los alcanzan las leyes Francesas, pidiendo ademas el Embaxador que se tomen todas las providencias convenientes para estorbarlo: y queriendo el Gobierno de Estado acceder á su solicitud del modo mas vigoroso, ha resuelto que en adelante no se permita la entrada del territorio Bátavo á ningun habitante del Imperio Frances, si no exhibe sus pasaportes en debida forma."

Hace 3 dias que se ha dado órden para recurrir á medios extraordinarios para mantener las tropas.

Desde que la casa de los Señores Hoppe y compañía en Amsterdam, declaró que se encargaba de pagar á los interesados en los empréstitos de S. M. el Emperador de Austria en Holanda, han subido 1 por 100 los créditos Imperiales.

El Gobierno de la República, despues de haber decretado, el 21 del corriente, la ley provisional sobre las rentas públicas para este año, ha suspendido, el viérnes 25, el curso de sus sesiones ordinarias hasta el 21 de Febrero próxîmo, continuando por consiguiente hasta entónces su sesion extraordinaria.

SUIZA.

Basilea 26 de Enero.

La Comision general, encargada de la liquidacion, ha declarado que los dominios litigiosos de Verdemberg se adjudiquen definitivamente al Canton de S. Gall, sin que el de Glarus pueda en adelante formar la menor pretension sobre estos bienes. Esta decision está fundada en las disposiciones de la Acta de mediacion, que comprehende el distrito de Verdemberg entre las partes que forman el Canton de S. Gall. — La misma Comision ha confirmado la transaccion concluida amigablemente entre los Cantones de Zurich y S. Gall, relativa á los dominios de Sax y de Porstegg.

El General de Chasteller, Comandante en gefe Austriaco en el Tirol,

ha dirigido al Land-Ammann de la Suiza, por medio del Baron de Crumpiper, una copia de las instrucciones que tiene de su Corte, relativas al cordon de tropas en las fronteras del Tirol Italiano.

Soleure 20 de Enero.

El 13 de este mes cumplimentáron al Land-Ammann el Embaxador de Baviera, y el Ministro de la República Italiana; y el 14 se volviéron á Berna: el 17 le cumplimentó igualmente el Ministro de España, que comió con el Land-Ammann, y despues se fuéron al bayle, que tenia dispuesto Mr. Altermath. Al dia siguiente se fué á Berna, escoltado por un destacamento de Cazadores de caballería hasta la frontera del Canton.

ITALIA.

Trieste 4 de Enero.

El cordon se halla enteramente formado en la Istria. Es imposible acercarse por el lado del mar. Las guardias estan apostadas tan cerca una de otra, que se pueden ver y comunicar por señas. — Las últimas cartas de Liorna anuncian que la epidemia se ha cortado enteramente.

FRANCIA.

Paris 5 de Febrero.

Extracto del Monitor. „Informado el Emperador de Alemania de los estragos que hacia la fiebre amarilla en España, Liorna y Ragusa, tomó la providencia de establecer un cordon, para libertar á sus Estados de esta plaga. En conseqüencia, ha juzgado á propósito enviar un nuevo Regimiento de infantería al Tirol, y otros 3 de infantería y uno de caballería á las fronteras de Italia. — Estas disposiciones eran naturales, y la Francia no podia concebir por ellas ninguna inquietud. Sin embargo, los Novelistas de Alemania, los Diaristas de Augsburgo, los de Italia, y toda aquella turba de Agentes, que mantiene la Inglaterra en toda Europa para esparcir falsos rumores, procuraban asustar á todo el mundo. — No habia en marcha mas que 5 Regimientos, y segun ellos era un exército de 80@ hombres. — Las cartas de Gratz daban noticias circunstanciadas de los nombres de todos los Cuerpos de dicho exército, la composicion de los trenes de artillería, y atribuian á motivos particulares el viage del General Mack y de otros Generales, á quienes la Corte de Viena habia encargado la inspeccion ordinaria de las tropas.

Proponiéndose el Emperador de los Franceses aprovecharse de la estacion favorable para visitar la parte de sus Estados, que se halla mas allá de los Alpes, y para ir á componer definitivamente en Milan los asuntos de la República Italiana, hacia marchar sus equipages, y las partidas necesarias de su guardia para el decoro de su persona; y habiendo salido casi al mismo tiempo 5 Regimientos del Piamonte para embarcarse en la esquadra de Tolon, fué necesario reemplazarlos.

No fué menester mas para dar curso á las falsas noticias. Se ha dicho que habian marchado á Italia 100@ hombres, y han presentado ya dos exércitos, frente á frente, prontos á guerrear.

Aunque el Emperador de Alemania estuviese cierto de las disposicio-

nes pacíficas del Gabinete de las Tullerías, y que el Emperador Napoleon tuviese la mayor confianza en la palabra é intenciones de la Corte de Viena, el poder de los falsos rumores se fué haciendo tal, que ámbas Cortes han tenido que entrar en explicaciones; pero las dos estan de acuerdo en dexar disfrutar á la Europa el reposo de la paz, y en consagrar todos sus cuidados á la mejora de sus rentas públicas, y á la prosperidad de la agricultura y del comercio.

Hemos juzgado á propósito entrar en estos por menores, así como lo hemos hecho siempre que los falsos rumores, difundidos por los apasionados de la Inglaterra, tenian por objeto el favorecer en Lóndres la faccion de la guerra, y conseguian engañar al comercio, y mudar la direccion de sus especulaciones, dirigiéndolas por falsas hipótesis.

Con el mismo fin diéron crédito dos meses ha á las fábulas mas absurdas sobre la situacion de nuestras rentas, y sobre la creacion de un nuevo papel moneda; y estas voces ridículas tomáron tal consistencia, que el cambio con el extrangero experimentó mucha pérdida de resultas de ellas, y los negociantes de la capital se viéron obligados á escribir con seriedad á sus corresponsales, para hacerles conocer lo absurdo de aquellos rumores.

Ya que hablamos de falsos rumores, no será fuera del caso decir unas quantas palabras sobre todo lo que se ha dicho en órden á los gastos de la coronacion. No se trataba ménos que de saber si ascendian á 50 ó 60 millones. He aquí la relacion mas exâcta sobre este particular. El Ministerio de lo Interior ha gastado para el viage de los funcionarios públicos que han asistido á la coronacion, y por el de las diputaciones de las Guardias nacionales 700@ pesetas. El Ministerio de la Justicia para el viage de los funcionarios de su departamento 300@. El Ministro de los Cultos 100@. En indemnizacion de la racion para las diputaciones militares 400@. En fin, 3 millones pagados, por el Tesorero general de la Corona, de los fondos de la lista civil para componer la metrópoli, para la fiesta del Campo de Marte, para la de las Tullerías, para la distribucion de medallas, para los adornos Imperiales, vestidos y equipages de toda especie de SS. MM. Se puede añadir la fiesta del Senado, pagada de los fondos de aquel Cuerpo, cuyo coste no pasó de 150@ pesetas. La de la ciudad no puede entrar en consideracion de los gastos, porque se hallan mas que compensados por el aumento que el concurso de extrangeros ha ocasionado en los productos de sus arbitrios.

Darémos aquí fin al exámen de los falsos rumores que circulan. Los hay de todas especies; pero el Frances es de un carácter algo hablador, y no consideramos como digno de ser desmentido, sino lo que perjudica á la seguridad del comercio y á la tranquilidad de los ciudadanos."

Un decreto Imperial, de 31 de Enero último, contiene las disposiciones siguientes:

,, La gran decoracion de la Legion de Honor consiste en una banda encarnada, cruzada desde el hombro derecho al costado izquierdo, á cuya extremidad estará pendiente la águila de la Legion, con una lazada de cinta morada; y al lado izquierdo de las capas y casacas se pondrá

una placa bordada de plata, compuesta de 10 rayos, en medio de los quales estará el águila de la Legion, con estas palabras: *el honor y la patria.* — Esta banda no se confiere por el Emperador sino á los grandes Oficiales de la Legion: el número no puede exceder de 60. — Los Príncipes de la familia Imperial y los extrangeros, á quienes S. M. quiera condecorar con esta banda, no se hallan comprehendidos en el número de los 60. Podrán recibirla sin ser miembros de la Legion. — Los grandes Oficiales de la Legion, que obtengan la banda, continuarán llevando en el ojal de la casaca la decoracion de la Legion de Honor, conforme al decreto de 11 de Julio de 1804, los quales nombra por su antigüedad."

S. M. I. ha dirigido al Senado Conservador los mensages siguientes, nombrando Almirante del Imperio y Archi-Canciller del Estado:

„*Senadores:* Hemos nombrado Gran-Almirante del Imperio á nuestro cuñado el Mariscal Murat. Nos, hemos querido, no solamente reconocer los servicios que ha hecho á la patria, y el afecto particular que ha manifestado á nuestra persona en todas las circunstancias de su vida, sino dar tambien lo que se debe al esplendor y á la dignidad de nuestra Corona, elevando al rango de Príncipe una persona, que se halla tan íntimamente ligada con Nos por los vínculos de la sangre. En el palacio de las Tullerías á 1.° de Febrero de 1805. = Firmado, *Napoleon.* = Por mandado del Emperador, *el Secretario de Estado H. B. Maret.*"

„*Senadores:* Hemos nombrado á nuestro hijastro Eugenio Beauharnois Archi-Canciller de Estado del Imperio. De todos los actos de nuestro poder no hay ninguno que sea mas dulce para nuestro corazon. — Educado por nuestros cuidados y á nuestra vista, desde su infancia se ha hecho digno de imitar, y con la ayuda de Dios, de superar algun dia los exemplos y las lecciones que le hemos dado. — Aunque jóven todavía, le consideramos ahora, por las pruebas que nos ha dado en las circunstancias mas arduas, como una de las columnas de nuestro trono, y uno de los mas hábiles defensores de la patria. — En medio de los cuidados y de las amarguras inseparables de la alta dignidad en que estoy colocado, nuestro corazon necesitaba un alivio tal, como el de un amor dulce en la terneza, y la constante amistad de este hijo adoptivo; consuelo necesario, sin duda, á todos los hombres; pero con mas particularidad á Nos, que tenemos todos los instantes consagrados á los asuntos del pueblo. — Nuestra bendicion paternal acompañará á este jóven Príncipe en toda su carrera, y auxîliado por la Providencia, será un dia digno de la aprobacion de la posteridad. En el palacio de las Tullerías á 1.° de Febrero de 1805. = Firmado, *Napoleon.* = Por mandado del Emperador, *el Secretario de Estado H. B. Maret.*"

Luego que el Senado Conservador recibió los dos mensages anteriores, determinó que se insertasen en sus registros, y que se imprimiesen; que se nombrase una diputacion para felicitar á los dos nuevos Príncipes; que se indicaria una junta extraordinaria del Senado para recibir el juramento de Senador á los dos grandes Dignidades; y que en respuesta á los mensages de S. M. se le hiciese el que sigue: „*Señor:* Dos nombres

faltaban á la lista de las grandes Dignidades del Imperio. V. M. I. ha colocado en esta lista dos hombres, que su virtud llamaba al rango de los Príncipes, así como los habia hecho dignos de los títulos respetables, al uno de vuestro cuñado, y al otro de hijastro vuestro. — No hay cosa mas interesante ni mas augusta que los motivos de ámbos nombramientos, expuestos en vuestros mensages. — El Senado, inmediatamente que los oyó, quedó convencido de su razon, y resolvió dar cuenta á S. M. de haber mandado que se imprimiesen. El talento de los que gobiernan consiste, sobre todo, en saber elegir para las plazas los hombres nacidos para ellas; y este discernimiento es tanto mas dificil, quanto los empleos y las dignidades son mas sublimes. V. M. da una nueva prueba de este talento en el nombramiento de SS. AA. Serenísimas el Gran-Almirante del Imperio y el Archi-Canciller del Estado. — ¡Qué recompensa tan magnífica por los servicios hechos á la patria! ¡Qué título hay que iguale al de vuestro hijo adoptivo, dado á uno de los nuevos Príncipes nombrados por V. M.! Todo el Senado aplaude vuestra justicia; todo el Senado se felicita de ver llegar á su seno unos individuos tan distinguidos; y está bien cierto de que sus aclamaciones serán repetidas por la Francia entera." = Firmado, *François* (de Neufchateau), *Presidente*.

S. M. I. ha nombrado para las plazas de Senadores al Cardenal Fesch, Arzobispo de Leon; al Cardenal Cambaceres, Arzobispo de Ruan; al General Beurnonville, Embaxador cerca de S. M. Católica; á Mr. Semonville, Embaxador cerca del Gobierno Bátavo; á Mr. Daguesseau, Ministro Plenipotenciario en Dinamarca; á Mr. Hedouville, General de Division; á Mr. Ferina, id.; á Mr. Gouvion, Inspector general de la Gendarmería; á Mr. Dambarere, Inspector de Ingenieros; á Mr. Doulcet-Pontecoulant, Prefecto del Dyle; á Mr. Colchen, Prefecto del Mosela; á Mr. Caulaincourt, Presidente del Colegio Electoral del Aisne; á Mr. St.-Vallier, Presidente del Colegio del Droma; á Mr. Papin, Presidente de la Asamblea del Canton de Aire; y á Mr. Valence, Presidente del Canton de Verry.

Tambien ha nombrado varias Damas de la Emperatriz, Gentileshombres de Cámara y Gobernadores de los palacios Imperiales.

El 1.° de Febrero se presentó al Cuerpo Legislativo una obra intitulada: *Principios generales del derecho civil privado*, su autor Mr. Perraut, ex-miembro del Tribunado, y mandó que se depositase el exemplar en la biblioteca. — El mismo dia se adoptó el proyecto de ley presentado el 23 de Enero, que pone á cargo de los empleados en las Aduanas la persecucion de los contraventores á los reglamentos establecidos sobre la importacion de la sal en los departamentos reunidos. — El dia 2 adoptó el mismo Cuerpo el proyecto de ley presentado el 24 de Enero, que tiene por objeto el reemplazo de las contribuciones moviliarias y suntuarias de la ciudad de Leon, sobre sus consumos. En la misma junta se determinó que 15 Legisladores pasasen en diputacion á dar la enhorabuena á los nuevos Príncipes Murat y Beauharnois.

En la sesion del Tribunado del dia 4 diéron cuenta los Consejeros de Estado Regnault, Treillard y Berenger, de que el Gobierno Im-

gles habia publicado incompleto el principio de la negociacion de la paz propuesta por la Francia, violando por este medio el derecho de las naciones, y así que se publicaria tal como habia sido.

La caballería de la guardia Imperial, en número de unos 1U hombres, que va caminando para Leon, á las órdenes del General Beauharnais, llegó el 27 de Enero á Nevers. Ha sido muy obsequiada la oficialidad.

ESPAÑA.

Madrid 26 de Febrero.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía Magistral de la Catedral de Lérida á D. Ignacio Foncillas.

S. M. se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Leon y Ordenes Militares á los Subtenientes de granaderos D. Manuel Aysa y D. Josef del Campo; y Subtenencias en el de Guadalaxara al Cadete D. Pedro María Valdivieso: en el de Valencia al Cadete del Batallon de Voluntarios de Campomayor D. Francisco Satue, al Sargento primero del mismo Regimiento D. Francisco de la Mata, á los Cadetes de los de Voluntarios de Castilla y del Fixo de Ceuta Don Salvador del Castillo y D. Alfonso Dieste; y al Sargento primero del de Voluntarios de Estado D. Josef Ambros: en el de Murcia al Cadete del de Granada D. Ignacio Garcini; y en el de Voluntarios de la Corona al Cadete del Inmemorial del Rey D. Josef María Aguirre.

En América. El Rey se ha servido conferir el empleo de Comandante del Cuerpo provincial de Lanceros de Veracruz á D. Josef Manuel García Panes, Capitan primero del Real Cuerpo de Artillería.

El Rey se ha servido nombrar para el empleo de Asesor y Auditor de Guerra del Gobierno y Capitanía general de las islas Filipinas á Don Antonio Salazar y Carrillo, Abogado de sus Reales Consejos.

En la madrugada del 17 de Enero, próxîmo pasado, falleció en esta Corte la Excelentísima Señora Doña Mariana de Silva Waldstein, Condesa de Haro y Marquesa de Belmonte, á los 17 años, 2 meses y 3 dias de su edad. Aunque la muerte es un tributo inevitable que todo el género humano paga á la naturaleza, es á veces tanto mas doloroso y terrible, quanto llega de un modo extraordinario y fuera, al parecer, del órden comun y regular. Tal ha sido la triste suerte de esta Señora, cuyas amables prendas, trato dulce para con todos, y demas estimables qualidades que la adornaban en su tierna edad, prometian con sobrado fundamento, que haria la felicidad de muchas familias; y en esta consideracion, el público no ha podido ménos de manifestar su justo dolor por una pérdida tan temprana como sensible.

El Mercurio de España del 15 de Enero, núm. 1, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte politica el estado de la Europa á fines del año de 1804: noticias de varios Estados de Améri-

ca, de Europa &c.; y en la parte literaria empieza un extracto de la obra Inglesa intitulada los Progresos de los descubrimientos marítimos desde los tiempos mas remotos hasta fines del siglo XVIII.

Con carta de 19 de Setiembre de 1802 remitió el Juez de bienes de difuntos de Puerto-Rico testimonio de los sugetos que habian fallecido en aquella provincia, segun resulta de la lista que sigue.

Nombres.	Patria.	Nombres de sus padres.	HABER. Pesos.	Rs.	Qs.
Angel Yusi	Se ignora	Idem	37	17	
Sebastian Pacheco	Tenerife	Luis Hernandez	70		
Bartolomé Siriaco Alvariño	Se ignora	Idem	140		
Rodrigo Ruiz	Islas Canárias	Juan y Ana Ruiz	432	5	
Pedro Silvestre Martinez	Se ignora	Se ignora	114	3	3
Sebastian de Acosta	Idem	Idem	37	3	
Tomas Dávila	Idem	Idem	31	1	
Juan el Isleño	Idem	Idem	111		
D. Manuel Antonio de Hoyos: para su sobrina Doña María Antonia Rodriguez de Obeso, residente en Andalucía			250		
D. Josef Marquez Rebollo, Presbítero, de Cádiz: para decir misas por su alma			677	3	11

Lo que se hace público á fin de que llegue á noticia de los interesados á dichas cantidades, para que acudan por la Secretaría de Nueva-España, con las justificaciones correspondientes, á promover el cobro de lo que respectivamente les corresponda.

Por el juzgado de la Subdelegacion general de Mostrencos se vende en pública subasta una casa, sita en esta Corte, plazuela de Anton Martin, núm. 2, manz. 298, que tiene 3690 pies quadrados superficiales, tasada en 184,849 rs.; y por providencia de 15 de este mes ha mandado el Sr. Subdelegado general se publique por término de 30 dias. Los que quisieren hacer postura á la citada casa acudan á dicho juzgado, sito en la Direccion general de Correos.

Por el juzgado del Sr. D. Bruno Villarino, comisionado para entender en las enagenaciones de fincas de obras pias, que existen en la ciudad de Cádiz, y escribanía del número de ella de D. Ramon García Meneses, se ha mandado que se saquen de nuevo á pública subasta, por término de 15 dias, una casa de 3 cuerpos, tasada en venta en 150,028 rs. y en renta de 4500 á 4600. Otras varias casas que pertenecen al patronato de Doña Margarita Nuñez Chacon, las quales se han tasado en esta forma: una casa de un cuerpo, tasada en venta en 84,615½ rs. y en renta 2500: otra de 3 cuerpos, en 126,306 rs. en venta y 3600 en renta; y otra tambien de 3 cuerpos, en 247,751 rs. en venta y 8ϑ en renta. Otras diferentes casas, sitas en dicha ciudad de Cádiz, pertenecientes al patronato de D. Nicolas Fernandez del Castillo y Doña Ana Gerónima de Arellano, tasadas en esta forma: una casa de 4 cuerpos, en 360,371½ rs. en venta y de 10 á 12ϑ en renta: otra de 3 cuerpos en 359,123 rs. en venta y en renta de 8 á 9ϑ: otra de 2 cuerpos, en 124,933 rs. en venta y de 3500 á 4ϑ en renta: otra tambien de 2 cuerpos en 107,846 y de 2500 á 3ϑ en renta: otra de 3 cuerpos, tasada en venta en 227,806 rs. y de 6 á 7ϑ en renta: otra de 4 cuerpos, en 404,259½ rs. en venta y en renta de 13 á 15ϑ: otras de 2 cuerpos, en 122,448 rs. en venta y de 450 á 4ϑ en renta: otra de 3

cuerpos en 348,770 rs. en venta y en renta de 10 á 11U: otra de 3 cuerpos, en 327,030 rs. en venta y de 10 á 11U en renta: otra de 2 cuerpos, en 118,586 rs. en venta y de 2500 á 4U en renta; y otra tambien de 2 cuerpos, apreciada en venta en 121,299 rs. y en renta de 3600 á 4U: previniéndose que en el término señalado de 15 dias se admitirán las posturas, pujas y mejoras que se hicieren, y las personas que quieran executarlo acudirán á la escribanía del número de Cádiz de D. Ramon García de Meneses.

En virtud de providencia del Sr. D. Rodrigo Riquelme, Oidor de la Audiencia de Sevilla, Juez de lo civil de la ciudad de Cádiz, y Subdelegado nato para entender en las enagenaciones de fincas de establecimientos pios, y por la escribanía del número de ella de D. Josef Gomez de Torices, se han mandado sacar al pregon, por término de 30 dias, 5 casas correspondientes al patronato fundado por Doña Ignacia de Elizondo, las quales exîsten en aquella plaza, y se han tasado en esta forma: una de 4 cuerpos, en 925,054½ rs. en venta y 28U en renta: otra de 3 cuerpos, en 254,189½ rs. en venta y 10U en renta: otra de un cuerpo, en 150,303½ rs. en venta y 6U en renta: otra de 2 cuerpos, 153,116 rs. en venta y 5U en renta; y otra de un cuerpo, en 130,397 rs. y en 4500 en renta. Se advierte que la subasta de estas fincas se halla pendiente en Cádiz, y que en el término de los 30 dias señalados se admitirán las posturas, pujas y mejoras que se hicieren, y pasado se señalará el de su remate. Las personas que quieran executarlo acudirán á la citada escribanía.

Se vende á voluntad de su dueño en la villa de Tordelaguna, distante 9 leguas de Madrid, una hacienda de 60 aranzadas de viñas con algunos olivos, 2 olivares, 13 aranzadas de tierras de pan y una casita. Quien quisiere comprarla acuda á Don Juan Nepomuceno Lopez, residente en dicha villa.

La villa de Tricio, en la Rioja, inmediata á la ciudad de Náxera, terreno el mas fértil de la provincia, ha erigido un nuevo partido de Médico, con las villas de Sta. Coloma Manjarres y Aleson, comprehendidas en la corta distancia de una legua, por lo que su visita se puede hacer cómodamente en 2 horas: componen 300 vecinos poco mas ó ménos: se ha asignado de salario, por ahora, 100 fanegas de trigo y 110 de cebada, cobradas por la Justicia, y puestas en su granero; será libre de todas pahijas y derechos Reales, de sisas y contribuciones, y se le da casa pagada; se aumentará el salario dentro de breve tiempo, vencidas que sean las dificultades que exîsten en el dia con otros pueblos inmediatos. Los pretendientes remitirán sus memoriales á la Junta de comision de dicha villa, que hará la eleccion del mas benemérito para el dia 15 de Mayo próxîmo, y entrará en el partido para el dia 24 de Junio.

En la ciudad de Córdoba se establece una plaza de Médico, con la dotacion de 1U ducados fixos, y obligacion de asistir á los Capitulares del Cabildo, á sus familiares y al hospital del Cardenal. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, inclusas sus respectivas relaciones de méritos, al Secretario capitular del Cabildo eclesiástico.

Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes: núm. 5.°, perteneciente al dia 20 de Febrero: contiene la conclusion del discurso sobre la utilidad y necesidad del estudio de la meteorología: costumbres de los pastores Suizos del Ober-Hasly: reflexîones deducidas de un fragmento acerca de los Satirios: reflexîones acerca de la mayor impresion que causa en los espectadores la tragedia que la comedia: Haçmet y Roschid, cuento árabe: anuncio sobre la muerte de Haynd. Véndese en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argue-

ta, calle de la Montera, á 3 rs. En las mismas librerías se admiten subscripciones para Madrid y las provincias: el número 6.° se dará el dia 28.

Compendio de la historia universal, quaderno 43 (3.° del tomo 11), con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 11 de Marzo el quaderno 42, el qual despues costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 41 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió en la Gazeta de 31 de Enero de 1801.

El Plutarco de la juventud, ó compendio de las vidas de los hombres mas grandes de todas las naciones, desde los tiempos mas remotos hasta el siglo pasado: obra elemental, propia para elevar las almas de los jóvenes, é inspirarles las virtudes mas útiles á la sociedad: escrita en frances á la mitad del año de 1803 por Pedro Blanchar: traducida al castellano por D. Ignacio García Malo: 7 tomos en 12.° Está concluyéndose la impresion del tomo último, y se hallará el 6.° con los anteriores, á 8 rs. cada uno en rústica, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Elementos de química, escritos en frances por el ciudadano J. A. Chaptal, traducidos al castellano por D. Higinio Antonio Lorente: segunda edicion, adicionada y corregida por la tercera y última hecha en su original frances: 3 tomos en 4.° Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos angosta.

Suplemento al tratado de la sagrada Luminaria, por el Dr. D. Juan Gonzalez Villar, Canónigo Lectoral y Abad de S. Guillermo, Dignidad de la Catedral de Leon: en estas adiciones, ademas de corroborarse el antiguo y piadoso culto de las luces en honra de Dios y de los Santos, se trata con preferencia de una imágen á otra en la devocion de los fieles, y del adorno de los templos. Se hallará en la librería de Sancha, calle del Lobo; en Leon en la de Blanco, y en Oviedo en la de Acero. En los mismos sitios se vende el tratado de la sagrada Luminaria.

Libro 3.° de las fábulas de D. Félix María Samaniego, de la edicion en 8.° marquilla, adornada cada fábula con una estampa. Los subscriptores acudirán á recibirle y abonar el 4.° á las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá. La subscripcion permanece abierta por ahora, y su precio es á 18 rs. pagando un libro anticipado, y 22 á los que no subscriban.

El Pelele siempre vivo que todos los años muere, su orígen, su emanacion é ilustre ascendencia, su vida, su conducta, su muerte, su anual renovacion. Se hallará con las demas obras del autor en la calle de S. Leonardo, junto á la iglesia de S. Márcos, y en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á real.

Oderay: novela Americana, traducida por D. Gaspar de Zavala y Zamora: un tomo en 8.° Estilo nada comun, comparaciones tan exâctas como sencillas, amor finísimo, contenido en los límites de la razon y decencia, y la noticia de los usos, trages, ritos, costumbres y leyes de algunas naciones Indias, amenizando esta novela por un término extraordinario, recomiendan su lectura. Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

Abdalaziz y Egilona: tragedia en 5 actos. Se hallará en casa de Ibarra, y en la de Aguilera, calle de Relatores.

Estampa en medio pliego del Sto. Angel de la Guarda. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas: su precio 2 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE MARZO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Diciembre de 1804.

El 29 del pasado llegó aquí con la esquadra de su mando el Capitan Baxá, y entregó á la Puerta los bienes del difunto Dgezzar-Baxá, de los quales se habia apoderado Ismael, y los ha restituido con la condicion de que se le ha de confirmar en el Gobierno de Acre. Consisten dichos bienes en una suma de dinero, y en gran porcion de arroz y de café. El Gran Señor se habia figurado que este tesoro seria mucho mayor, y que solo con el dinero cubriria el último empréstito forzado de tres millones; y viendo fallidas sus esperanzas, ha llegado á concebir sospechas vehementes de la pureza y fidelidad del Capitan Baxá, y aun ha llegado hasta el punto de creer que habrá tenido inteligencias con Ismael para distribuirse los tesoros del famoso Dgezzar, ó quando no, que se habrá portado con una indolencia muy culpâble. En consideracion á estas sospechas, se ha puesto en prision al Almirante poco despues de su llegada; y el Gran Señor ha mandado que al momento le quitasen la vida. Pero las súplicas de todos los Grandes de la Corte, y en especial las plegarias y poderosa intercesion de la Sultana favorita, han conseguido de S. A. el perdon, y conmutádole la pena en destierro á un Gobierno de Asia; prometiendo ademas dexarle en pacífica posesion de todos sus bienes, que debian ser confiscados segun costumbre. Ignoramos todavía quien le sucederá en el eminente empleo de Capitan Baxá.

DINAMARCA.

Copenhague 8 de Enero de 1805.

Mr. Herz acaba de fundar una biblioteca en la ciudad de Corsoer para la comodidad de los viageros que esten allí detenidos por los vientos contrarios. Los que saben que el pueblo de Corsoer está situado en el gran Belt, estrecho de unas 8 leguas, que separa la Zelandia de la Fionia, y que es el camino de Copenhague á Hamburgo, casi intransitable por los vientos de O., señaladamente para las embarcaciones mal construidas; en fin los que saben que el pueblo de Corsoer no brinda con ningun recurso á los viageros, confesarán con el Redactor del papel que nos suministra esta noticia, que era difícil escoger en Europa un parage mas á propósito para establecer una biblioteca.

ALEMANIA.

Francfort 27 de Enero.

El General en gefe Czerni Jorge ha mandado que todos los Servios desde 16 hasta 60 años, tomen las armas sin excepcion ninguna: ha prohibido asimismo con pena de la vida, que salgan del cuerpo en que sirvan; y algunos descontentos que se habian vuelto á sus casas, han sido ahorcados sin otra formalidad.

Mr. de Kieningen, Delegado del Elector Archi-Canciller del Imperio, y el Baron de Gayling, Delegado del Elector de Hesse, Encargados por el Emperador y el Imperio, para llevarse á debido efecto el *recenso* general de la Diputacion del Imperio en los círculos del Alto y Baxo-Rhin, han renunciado repentinamente su comision. Se sabe que han tomado esta resolucion por las trabas que les oponian por todas partes á sus operaciones.

Acabamos de saber que las negociaciones relativas al Concordato de Alemania se continúan con mucha actividad, y que estarán concluidas dentro de mes y medio á mas tardar. El Papa y el Elector Archi-Canciller del Imperio Germánico prolongarán su estancia en Paris durante esta época; y dicen que el Elector mismo traerá el Concordato á Ratisbona para presentarlo á la ratificacion de la Dieta.

Algunos Príncipes del círculo de Suavia tendrán, de aquí adelante, cerca del Gobierno Frances un delegado particular en la persona del Conde de Sternberg.

Mr. de la Rochefoucault ha salido de Dresde con destino á Viena. Le reemplazará miéntras no venga otro Enviado Frances, el Caballero de Ulloa, Ministro Español cerca del Elector de Saxonia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Enero.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Ayer pasó el Rey al Parlamento en la forma acostumbrada, y abrió la sesion actual con el discurso, cuyo tenor es como sigue.

Milores y Señores: Desde el fin de la última sesion, los preparativos del enemigo han continuado con una constante actividad; pero no han hecho ninguna tentativa para executar sus reiteradas amenazas.

La destreza é intrepidez de nuestros marinos, el estado formidable y respetable de mi exército y milicias, el zelo sostenido, y la mejora de la disciplina de una numerosa fuerza de voluntarios, el ardor general que han manifestado todas las clases de mis vasallos, han bastado para desviarle de una empresa tan presuntuosa como desesperada. Miéntras continúe animando á nuestro pais este espíritu, miéntras estuviere en pleno vigor este ardor voluntario por su propia defensa, no debemos temer las resultas de los mas poderosos esfuerzos por parte de nuestro enemigo; pero no olvidemos jamas que nuestra seguridad es un efecto de la resolucion con que hemos hecho frente al peligro, y que no la conservaremos sino por una perseverancia y actividad infatigables. La con-

ducta de la Corte de España, evidentemente dominada por el influxo y direcciones de la Francia, me ha obligado á tomar providencias prontas y decisivas para preservarme de los efectos de las hostilidades. He estado haciendo por mucho tiempo todos los esfuerzos posibles para precaver un rompimiento; pero por efecto de la recusacion de la Corte de Madrid á una explicacion satisfactoria, mi Ministro salió de Madrid, y España nos ha declarado la guerra.

He mandado que os den una copia del Manifiesto que con este motivo acabo de hacer, y que agreguen á él los papeles necesarios para explicar las discusiones que ha habido entre mí y la Corte de Madrid; y estoy seguro de que os convencereis por ellos, que he llevado mi paciencia hasta el punto que me han permitido los intereses de mis dominios; y en tanto que estoy deplorando la situacion de la España, empeñada en unas hostilidades contrarias á sus verdaderos intereses, cuento enteramente con vuestra asistencia vigorosa en una lid, que solo puede atribuirse á la desventurada prepotencia de los consejos Franceses.

Hase señalado la conducta general del Gobierno Frances en el continente de la Europa por las mayores violencias y ultrajes. La Francia ha atentado á los derechos de los territorios neutrales, á los privilegios reconocidos de los Ministros acreditados, y á los principios establecidos del derecho de gentes, no obstante ser estos unos actos que repugnan tanto á todos los sentimientos de justicia y de moderacion. Recientemente he recibido una comunicacion del Gobierno Frances, en la que me manifiesta una disposicion pacífica; y de resultas de ella he manifestado tambien mi deseo sincero de aprovecharme de la primera ocasion para restablecer los beneficios de la paz sobre unas basas conformes á la seguridad permanente, y á los intereses de mis dominios; pero estoy persuadido de que reconocereis conmigo que estos asuntos tienen una estrecha conexîon con la seguridad general de Europa; y así no he tenido á bien entrar en una explicacion particular sobre este objeto, sin dar ántes parte á las Potencias del continente, con quienes estoy en correspondencia y en relaciones confidenciales; y particularmente al Emperador de Rusia, quien ha dado las mayores pruebas de la sabiduría, y elevacion de los sentimientos que le animan, y del vivo interes que toma en la seguridad é independencia de Europa.

Señores de la Cámara de los Comunes: He mandado que se os presenten los estados relativos al servicio público. Veo con dolor la necesidad de imponer nuevas cargas sobre mi pueblo; pero estoy cierto de que reconocereis que su dicha y seguridad dependen del vigor de nuestros esfuerzos; y que en el modo que se adoptare para imponer las contribuciones, continuareis mostrándome vuestra solicitud por la conservacion del crédito público, y para detener en lo posible el aumento de la deuda nacional.

Milores y Señores: Considerando los grandes esfuerzos y sacrificios que exîge la presente guerra, es para mí de una particular satisfaccion el observar las pruebas multiplicadas de la riqueza y de la prosperidad interior del pais. Vuestro mayor cuidado, segun creo, será el mantener y

acrecentar estas ventajas, y tomar al mismo tiempo todas aquellas providencias, que poniéndome en estado de continuar la guerra con vigor, presenten mayor esperanza para concluirla segura y honrosamente."

HOLANDA.

Haya 25 de Enero.

Sabemos de positivo que Mr. Schimmelpenninck, Embaxador nuestro en Paris, tiene freqüentes conferencias con los Ministros Franceses acerca de la nueva forma que ha de darse á nuestro Gobierno, la qual se arreglará, segun dicen, ántes de verificarse el viage del Emperador Napoleon á Italia. — En este momento en que esperamos con ansia el saber novedades que muevan la curiosidad, nos da mucho que pensar la presencia en esta ciudad, del Conde de Keller, Ministro que fué del Rey de Prusia cerca de los Estados-Generales, y del General Prusiano Baron de Kobelsdorff.

Rotterdam 29 de Enero.

En las Gazetas Inglesas se da la noticia de haberse empezado las juntas de la Asamblea de los Estados de la Jamayca. El Teniente de Gobernador ha hecho la abertura, pronunciando un discurso, cuyo objeto es pedir que los habitantes de la Colonia contribuyan á las urgencias de la Gran Bretaña, en atencion á los gastos extraordinarios que ocasiona la guerra. — El 24 de Octubre se nombró una comision para informar acerca del proyecto de abolir la esclavitud de los negros.

Pronto se dará principio á la venta de los bienes del General Hamilton, que ha dexado muchas deudas.

ITALIA.

Milan 18 de Enero.

En la Gazeta de hoy se ha publicado lo siguiente: „La diputacion de nuestra República fué presentada el 30 del pasado á S. M. el Emperador por Mr. Marescalchi, Ministro de Relaciones exteriores, y ha sido encargada por S. M. de reunirse á la consulta de Estado baxo la presidencia del Vice-Presidente, para deliberar con madurez acerca de la suerte futura de nuestra patria, y remitir á S. M. el plan relativo á tan ardua é importante comision. Las ideas que ha manifestado S. M. nos dan el consuelo de esperar que tendrémos una constitucion duradera, la qual atribuyendo al poder supremo la concentracion necesaria á todos los Estados, é indispensable al nuestro, que se compone de tantos pueblos desavenidos anteriormente por opiniones políticas, asegurará la duracion del poder supremo: sin cuya circunstancia pudiera ser inútil y aun perjudicial la concentracion.

La junta nombrada ha comenzado ya sus sesiones. Nada sabemos de lo que en ella se ha determinado; pero las resultas de sus tareas serán muy ventajosas al erario, á la estabilidad de nuestras relaciones exteriores, y á la seguridad de la paz exterior."

Avisan de Roma, con fecha del 11 del corriente, que ha pasado por aquella ciudad un correo Napolitano con pliegos para el Gobierno Fran-

ces relativos á la llegada de una esquadra Rusa al puerto de Nápoles. En las mismas cartas se añade que casi al mismo tiempo habian fondeado tambien dos navíos de línea Ingleses.

FRANCIA.

Paris 9 de Febrero.

El dia 4 se reunió el Senado baxo la presidencia del Archi-Canciller del Imperio, y prestáron el juramento acostumbrado, como tales Senadores, el Gran Almirante Mr. Murat, el Cardenal Cambacerés, y otros varios nombrados recientemente.—Concluida esta ceremonia se presentó Mr. Talleyrand, Ministro de Relaciones exteriores, para informar al Senado como S. M. I., deseoso de que la humanidad no sufra los males, que indispensablemente acarrea la guerra, habia propuesto la paz al Rey de Inglaterra en una carta escrita de su propio puño; olvidando generosamente el rencor, la ambicion y la venganza que merece un Gobierno, que no pudiendo combatir su gloria con las armas, se ha valido de los crímenes. A pesar de esta conducta franca, de estas miras benéficas, y del bien que resultaria al mundo entero de la paz entre ámbas Potencias, no ha conseguido su objeto por desgracia de los hombres. El Lord Mulgrave, Ministro de Relaciones exteriores de Inglaterra, contestó á la carta del Emperador en nombre del Rey su amo, el 14 del mismo mes, diciendo: ,, Que S. M. sentia no poder responder puntualmente á la proposicion hecha, hasta que la comunique á las Potencias del continente, con quienes se encuentra unida por relaciones confidenciales, y particularmente con el Emperador de Rusia, que ha dado pruebas nada equívocas de su sabiduría, y de los sentimientos que le animan, y del vivo interes que toma en la seguridad é independencia de Europa."—Mr. de Talleyrand considera la respuesta del Gabinete de S. James como una cosa vaga é indeterminada, y espera que bien pronto se descubrirá el secreto del Gobierno Ingles. ,, Entre tanto, dixo este Ministro, que salimos de la obscuridad que oculta actualmente los negocios, S. M. el Emperador, ha pensado que la revelacion imperfecta que ha hecho S. M. el Rey de Inglaterra, de los primeros pasos de la Francia, exîge por su parte una exposicion completa de lo que ha deseado y de lo que ha hecho." El Senado Conservador decretó que pasase una diputacion á cumplimentar á S. M. I. con un discurso de gracias por la nueva confianza que le habia hecho, comunicándole un asunto tan importante, y lo mismo executó el Cuerpo Legislativo y el Tribunado.

El Archi-Canciller del Imperio Germánico, que durante su residencia en esta capital ha dado pruebas multiplicadas de su aficion á las ciencias y á las letras, ha escrito la carta siguiente á Mr. Esmenard, autor del Poema de la Navegacion: ,, He leido la excelente obra que Vmd. me ha remitido, con cuyo motivo aprovecho la ocasion de comunicarle mi parecer, como Vmd. desea, sobre su mérito.—En mi concepto es la *Epopeya del Genio de la Navegacion.* En ella se halla pintada una serie de acciones, mas bien que un cúmulo de preceptos que serian inútiles; y si este Poema parece desde luego que es didáctico, es por-

que el título presenta una idea abstracta de un arte; pero el verdadero objeto de esta Epopeya es el pintar la serie progresiva de las empresas navales, que han enlazado todos los pueblos y todos los paises del globo por el comercio, las ciencias y las artes. El héroe del Poema es de algun modo este infatigable y poderoso Genio de la humanidad, siempre renaciente en cada hombre, que afligido de la necesidad de extender al infinito los conocimientos y los frutos, triunfa al fin de todos los obstáculos. Si en un entusiasmo lírico el Poeta dedicase su excelente obra al héroe de su Epopeya, semejante oda colocada al frente del Poema, ¿no presentaria aquella unidad personificada tan interesante en la poesía? Entre la multitud de bellezas que encantan al lector en el Poema de la Navegacion, me ha agradado sobre todo la oracion sublime del Sacerdote encanecido, que colocado entre el cielo y el hombre, en unos mares sin costas, conjura las borrascas de un océano desconocido. ¡Oxalá pudiese yo manifestar, como deseo, mi reconocimiento por el placer que he tenido en la lectura de esta obra! Soy apasionado de Vmd. &c. = Firmado, *Cárlos de Alberg.*"

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Marzo.

S. M. se ha servido conferir la Comandancia del tercer batallon del Regimiento de infantería de Saboya al Teniente Coronel D. Manuel de Miedes, Sargento mayor del de Valencia: Tenencia en el de España al Subteniente D. Antonio Merlo: Subtenencias de bandera en los de Mallorca y Búrgos á D. Tomas de la Fuente y D. Sebastian Martinez, Cadete y Sargento primero de los mismos Cuerpos; y en el de Jaen Compañía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Miguel de Cantora y Amandi, y Tenencia al Subteniente de granaderos D. Manuel Rubiales.

El Rey se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Leon y Nápoles á los Subtenientes de granaderos D. Benito Argüello y D. Alexandro Arroyo.

El Rey se ha servido promover á Gefe de Brigada del primer Regimiento del Real Cuerpo de Artillería á D. Manuel de Llano, Capitan primero del tercero.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido S. M. conferir en el de Alcántara la Sargentía mayor al Capitan del de Montesa, graduado de Teniente Coronel, D. Joaquin Sarden; y en el de España empleo de Portaestandarte al Sargento primero D. Manuel Simon.

El Rey se ha servido conferir el Gobierno de la plaza de Ceuta al Mariscal de Campo D. Francisco Horta, Director Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros.

En América. El Rey se ha servido conferir el empleo de Capitan en el Batallon de Milicias disciplinadas de blancos de Valencia, en la provincia de Vanezuela, al Teniente de granaderos del propio Cuerpo Don Josef Lobera; esta resulta al de fusileros D. Josef Landaeta; Tenencia de fusileros al Subteniente de granaderos D. Francisco Galindez; esta Subtenencia al de fusileros D. Rafael Paez; y una de las de bandera, vacante por ascenso de D. Josef Antonio Yanes, al Cadete D. Félix Alvarado.

Tambien se ha servido S. M. conferir el empleo de Castellano de las fortalezas de la barra de Maracaybo, en la expresada provincia de Venezuela, al Teniente Coronel D. Guillermo de Roó, Capitan del Cuerpo veterano de infantería de aquella plaza.

El Rey se ha servido nombrar para el empleo de Tesorero Oficial Real de las caxas Reales de Durango, en las provincias internas de Nueva-España, á D. Francisco Espejo, Contador Oficial Real que era de las de Cartagena de Indias.

En la noche del 16 de Febrero último entró en el puerto de Marin, en Galicia, la corbeta de la Real armada Infante D. Cárlos, viniente de Cartagena de Indias con la correspondencia del Real servicio y del público.

En la extraccion de la Real lotería executada el lúnes 25 del pasado, saliéron los números 11, 86, 83, 7 y 67; y con ellos han ganado los jugadores 443,800 rs.

El dia 3 de Octubre último falleció en Córdoba del Tucuman, con general sentimiento de su vasta Diócesi, el Ilmo. Sr. D. Angel Mariano Moscoso, Pastor digno por sus virtudes de los tiempos apostólicos. Acabada su débil complexîon en las fatigosas tareas de un ministerio tan delicado, habiendo visitado personalmente hasta los mas humildes aduares, y merecido que el Supremo Consejo de Indias le propusiera por exemplo á los demas Prelados de aquellos paises, expendidas las rentas de su mitra en fundaciones útiles que hermanan con estrecho lazo la religion y la causa pública; murió cumpliendo los 72 años de una gloriosa carrera, llevando en pos de sí las sentidas lágrimas de toda su Diócesi, y el ardiente deseo de verle reemplazar por sus dignos émulos que tomen por modelo todas sus virtudes.

Voyage des Découvertes, à l'Océan Pacifique du Nord, et autour du monde; dans lequel la côte Nord-Ouest de l'Amérique a été soigneusement reconnue et exactement relevée: ordonné par le Roi d'Angleterre, principalement dans la vue de constater s'il existe, à travers le continent de l'Amérique, un passage pour les vaisseaux, de l'Océan Pacifique du Nord à l'Océan Atlantique septentrional; et exécuté en 1790, 1791, 1792, 1793, 1794 et 1795 par le Capitaine George Vancouver; traduit de l'Anglais. Ouvrage enrichie de figures, avec un grand Atlas: son 3 tomos en 4.° de marca mayor, y el quaderno de Atlas: su precio 400 rs. en rústica con carton.

Les Aventures de Télémaque, fils d'Ulysse, par Mr. de Fénélon: un tomo en 8.° prolongado, á 11 rs. en rústica y 15 en pasta, y los finos á 17 idem. Esta edicion, que se ha hecho por la última de Crapelet, está adornada con 11 estampas finas, y una carta geográfica de los viages de Telémaco. Lleva el discurso sobre la Poesía épica, y sobre la excelencia de este poema, que tienen muchas ediciones francesas, y las Aventuras de Aristonoó. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

Viage literario á las Iglesias de España: tomo 3.° — En esta Gazeta se incluye una idea de esta obra, impresa de órden de S. M.

En la villa nueva de Castellon, Reyno de Valencia, partido de la Gobernacion de la ciudad de S. Felipe, se han de proveer por oposicion las plazas de Maestro

de primeras letras y la de Maestra de niñas: tiene aquella de dotacion fixa 4 rs., y 3 esta por ahora, con casa para habitar, y piso para enseñar, sin contar el estipendio, que pagarán las pudientes á conocimiento de la Junta de educacion. Los aspirantes á dichos Magisterios, que tengan las calidades necesarias, se presentarán hasta el dia 14 de Marzo, y precedidos los exámenes, se procederá á la eleccion de los mas dignos que se presentaren.

Los subscriptores á la historia de los trabajos de Pérsiles y Sigismunda, del célebre Cervántes, recogerán el tomo 2.° de las librerías de Escribano y Fuentenebro, calle de las Carretas; y el 1.° en Barcelona en la de Suarez, en Sevilla y Córdoba en la de Berard, y en la Coruña en la de Soto. Se está concluyendo el tomo 3.°, que comprehende el 3.° y 4.° libro.

Febrero reformado, y anotado por D. Josef Márcos Gutierrez. Se hallará en la librería de Castillo, juntamente con un índice general separado para los exemplares de la primera impresion: un tomo de adiciones á toda la obra, y el tomo 1.° de la práctica criminal. Por varias expresiones del autor original D. Josef Febrero se mandó, entre otras cosas, suspender la venta del Febrero reformado, ínterin se exâminaba de nuevo; y habiéndose en efecto evacuado este exâmen, se ha vuelto á permitir su despacho. Es superfluo todo elogio de dicho Febrero, quando el público ha consumido casi dos ediciones de él, hechas sin interrupcion en muy poco tiempo.

Espíritu de S. Francisco de Sales, Obispo y Príncipe de Ginebra, traducida del frances por D. Sebastian de Jócano y Madária: 2 tomos en 8.° = Obras de Cayo Salustio Crispo, y las 4 elegantísimas oraciones de Marco Tulio Ciceron contra Catilina, traducidas por el célebre Segoviano Andres Laguna, Médico del Sumo Pontífice Julio III; acompañan á la obra los retratos de Cayo Salustio y Marco Tulio Ciceron: un tomo en 4.° = Centinela contra Francs-Masones, discurso sobre su orígen, instituto, secreto y juramento, traducida del italiano por Fr. Josef Torrubia, Cronista general de la Religion de N. P. S. Francisco en el Asia &c. Se hallarán en la librería de Camacho (que ántes lo fué de la viuda de Cerro) y en su puesto, calle de Alcalá.

Direccion de la confesion y comunion para las almas cuidadosas de la salvacion, sacada de los manuscritos de S. Francisco de Sales, con una tabla muy útil para los confesores y penitentes: traducido del frances, y corregida en esta última edicion: va añadido al fin el método de visitar fructuosamente á Jesus Sacramentado, con motivo del jubileo de quarenta Horas, repartido en 7 meditaciones de la sagrada pasion de Jesucristo para cada dia de la semana: un tomo en 12.° Se hallará en la librería de Burguillos, casa del Conde de Tepa, á 6 rs. en buena pasta.

Coleccion de las obras y pláticas del Ilmo. Sr. D. Josef Climent, Obispo de Barcelona: 3 tomos en 8.° Se hallará en la librería de Calleja, calle angosta de Majaderitos.

Reformacion cristiana, así del pecador, como del virtuoso, por el P. Francisco de Castro, de la Compañía de Jesus: un tomo en 4.° Se hallará en las librerías de esta Corte.

Entrega segunda de la célebre obra de guitarra, intitulada Semanario filarmónico de Madrid, correspondiente á este presente mes de Marzo. Se hallará, con la primera entrega del mes de Febrero, en la librería de Arribas, calle de las Carretas, en donde se hallan otras muchas obras de música.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE MARZO DE 1805.

ALEMANIA.

Viena 12 de Enero.

El célebre estatuario Zanner ha concluido ya el baxo relieve de la estatua colosal del Emperador Josef II. Para transportarla ha inventado una máquina, que solo 10 hombres bastan para llevarla desde donde se ha fundido hasta el parage en que se ha de colocar, aunque pesa 400 quintales. Esta máquina ha sido muy alabada por todos los inteligentes, y le ha conseguido una opinion muy favorable á su genio inventor.

El comercio de Trieste se aumenta mas cada dia. Es tan quantioso el número de embarcaciones mercantes que han entrado en su puerto de un mes á esta parte, que nadie se acuerda de haber visto igual, aun en los meses del verano. Este comercio se acrecentará todavía mas y mas, porque estando en guerra la España, el comercio que habia de hacer en sus buques, es preciso que lo haga en los de las naciones neutrales, entre quienes los de Trieste y los Venecianos tienen la preferencia. En quanto á lo demas, la guerra sorda que se hacen, de un tiempo á esta parte, los comerciantes de las dos ciudades, ocasionada por la rivalidad que subsiste entre sí, continúa con animosidad, pero hasta el dia sin el menor éxîto; porque la Corte de Viena protege el comercio de ámbas ciudades sin dar preferencia á ninguna de ellas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de Enero.

S. M. se ha servido expedir el decreto siguiente. = JORGE REY &c. = Por quanto hemos juzgado conveniente que no se interrumpa la suministracion de socorros al Reyno de España en sus presentes calamidades, sin embargo de las hostilidades que exîsten; por tanto mandamos y encargamos estrictamente á los Comandantes de nuestros navíos de guerra y corsarios, que no molesten á ningun buque neutro, cargado solamente de granos, con destino á España, sea quien fuere el propietario de los granos, excepto en el caso de haber salido de algun puerto bloqueado, ó que esté destinado á otro de esta clase.

Nadie pone en duda, ni aun los del partido de Mr. Pitt, que Mr. Addington y Lord Hawkesbury habian convenido en la neutralidad de España y en el tratado de subsidios que tenia con la Francia, solamente con la condicion de que no habia de hacerse ningun armamento en

los puertos de España, y no se permitiese el paso á las tropas Francesas por territorio Español; pero este Pitt ha querido mudar de sistema, y aprovecharse de todos los puntos dudosos para obligar á la España á una rigurosa neutralidad.

El armamento que se hizo en el puerto del Ferrol, le dió pretexto para la execucion de sus intentos, á pesar de no haber el mas leve motivo para que diese temor, ni para creer que estuviese destinado contra la Inglaterra. Han dicho algunos que la España ocultaba intenciones y proyectos pérfidos á la sombra de una neutralidad aparente; pero este cargo no solo es absurdo y destituido de fundamento, sino que por el manifiesto mismo de nuestra Corte se ve que las disposiciones de España no eran hostiles. La neutralidad de la España habrá pues podido ser imperfecta y desigual, aunque siempre ventajosa á la Inglaterra; pero nadie puede decir que ocultase intenciones pérfidas. La España manifestaba mucha repugnancia á entrar en guerra, y se concede que á la Francia le convenia que conservara la neutralidad. Si esto es así, ¿para qué armaria y provocaria la guerra, quando el influxo de la Francia no la impelia hasta este extremo?

Por lo que hace á los armamentos en los puertos de España, los quales son la única cosa con que se disculpan nuestros Ministros, no se da prueba ninguna de que se hiciesen en Cádiz ni Cartagena. En efecto, la situacion en que á la sazon se hallaba la España, suministra una prueba convincente de que sus disposiciones no tenian nada de hostiles. Es notorio que quando el Almirante Cochrane dió parte de los preparativos que se hacian en el Ferrol, la peste hacia notables estragos en Cartagena y aun en Cádiz, y seguramente no era esta ocasion muy oportuna para dar órdenes que no podian tener cumplimiento.

En quanto á los marineros Franceses, á quienes se dice que la España dió libre paso por su territorio para ir al Ferrol, estamos informados de que muchos de ellos eran gentes que habian ido con licencia á pasar algun tiempo en Francia, y volvian á sus navíos.

Mas quando la neutralidad de la España habia estado reconocida por tanto tiempo, como lo estaba de hecho por Lord Hawkesbury; y quando por espacio de un año entero no ha mirado la Inglaterra como una infraccion de la neutralidad, el tratado de los subsidios que era bien conocido, no podia la Corte de España esperar que una disposicion, por tanto tiempo reconocida, viniese á ser de improviso un pretexto de guerra. La noticia de un armamento en el Ferrol dió á los Ministros el pretexto de que la España no se contenia en los límites del sistema pacífico que le habia circunscripto el Lord Hawkesbury. El 18 de Setiembre se dió órden al Almirante Cochrane, á conseqüencia de su parte del 11, de apoderarse de todos los buques Españoles que tuviesen caudales á bordo. Sin embargo, Mr. Frere continuaba entónces las negociaciones en Madrid, y el Exc. Sr. D. Pedro Cevallos, en su nota de 3 de Noviembre, no dexaba nada que desear en razon de la satisfaccion que se habia pedido. Y en el supuesto de que los Ministros estuviesen enteramente convencidos de las disposiciones hostiles de la España, ó de las conseqüencias pernicio-

sas de su neutralidad relativamente á la Inglaterra, ¿por qué no diéron órden de retirarse á Mr. Frere al mismo tiempo que la diéron para apoderarse de las naves Españolas que tuviesen caudales? La presa de las fragatas Españolas es en verdad un principio de guerra sin declaracion, dado que era imposible no preveer lo que habia de suceder en el caso de que las fuerzas pudieran balancearse. Así pues, resueltos nuestros Ministros á no continuar reconociendo la neutralidad de la España, debieran haber puesto fin á las negociaciones, y confesar lisa y llanamente que su intencion era mudar de sistema. Es cierto que la toma de las fragatas Españolas no ha sido punto de ninguna de las discusiones que ha habido en Madrid; pero entónces podia el Gobierno Español no tener todavía noticia de este acaecimiento. Si lo hubiese sabido, nadie puede dudar que hubiera concluido las negociaciones, aun quando prometiesen el fin mas favorable. Así pues, la residencia de nuestro Ministro en Madrid, en un tiempo en que era evidente que nuestro Gobierno no tenia ni esperanza ni deseo de paz, no podia servir de otra cosa que para engañar la Corte de España en un momento en que la Inglaterra habia, de hecho, declarado la guerra.

El pretexto alegado de que la presa de las fragatas Españolas no era mas que una precaucion, es demasiado frívolo para que pueda seducir á nadie.—Mas honroso y decente hubiera sido confesar con ingenuidad que se habian empezado las hostilidades. ¿Quál es la nacion que reconocería semejante principio de que estando en negociaciones puede, por via de precaucion, cometer hostilidades, confiscaciones é invasiones? Si esto se admitiese, la mas leve sospecha entre los Gabinetes, seria en adelante la señal de la guerra. Quando hay motivo suficiente de hacer la guerra, se debe declarar abiertamente; pero recurrir á las hostilidades ántes de romper las negociaciones, ántes de que hayan negado toda especie de satisfaccion, es una verdadera traycion, y una violacion de la fe de los tratados. ¿Y quién es el que se atreverá á decir que se haya negado toda especie de satisfaccion, quando nuestro Ministro continuaba entónces las negociaciones en Madrid?

Los peligros, las incertidumbres y los abusos innumerables que resultarian de semejante máxima, prueban bastante que es incompatible con el derecho de gentes, que tiene por objeto principal la seguridad y la independencia de los Estados, y la ventaja de todos. Supongamos, por exemplo, que la Inglaterra tuviese algun objeto de discusion con la Francia, (¿y quántas veces no ha sucedido esto?) ¿qué podríamos pensar si al mismo tiempo que negociábamos en Lóndres con un Embaxador Frances, saliese secretamente de Brest una esquadra para apoderarse de nuestras flotas de la India en medio de una profunda paz? ¿Quedaríamos entónces satisfechos si se nos dixese que esto se hacia por *via de precaucion*, y que se restituirian los navíos con tal que accediésemos á las pretensiones de la Francia? Es evidente que tales circunstancias cierran la puerta á toda especie de negociacion. Tales *precauciones* no pueden verificarse entre Estados independientes, y de consiguiente son contrarias al derecho de gentes.

En el caso presente el apresamiento de las fragatas Españolas no hace parte de la negociacion; pero está enlazada con la accion principal. De parte de nuestros Ministros prueba esto una disposicion hostil, y la resolucion de verificar quanto ántes un apresamiento, por quanto debian presumir que semejante providencia *de precaucion* debia terminar las negociaciones.

Aun quando se concediese que era claro é incontestable el derecho de hacer la guerra, no se seguiria de aquí que se habian empleado medios legítimos de hacerse justicia. El curso ordinario, y que siempre han adoptado las naciones, ha sido el rompimiento de las negociaciones; y si se admitiese que pueden cometerse hostilidades en medio de la paz, no habria ninguna seguridad en los tratados, y las naciones deberian siempre mantenerse armadas.

El exemplo que en esta ocasion hemos dado, podrá ser muy perjudicial á nuestros intereses; y si estas providencias pudiesen considerarse como legales, tendrian en adelante nuestros enemigos el derecho de acometer *por via de precaucion* nuestro comercio en todas las partes del mundo. No era este ciertamente el momento en que por el cebo de una miserable ganancia debiamos exponernos á justas reconvenciones; y ciertamente miserable ganancia para una grande nacion, la que se adquiere á costa del honor y de la justicia. Quando censuramos el influxo despótico que exerce la Francia en el continente, puede decirse, y en efecto se dice, que la Inglaterra exerce en los mares la misma tiranía, y que no reconoce mas ley sino el derecho de la fuerza.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Leido en la Cámara de los Comunes el discurso pronunciado por el Rey en la de los Pares, el mismo dia 15, propuso Mr. Dillon que se hiciese un discurso de gracias á S. M. Apoyó esta proposicion Mr. Cárlos Adams. Mr. Fox dixo que no era su intencion oponerse al discurso que acababa de leerse en la Cámara, bien que no aprobaba enteramente su contenido, pues no podia, en efecto, dar su consentimiento á aquella parte del discurso de S. M., en que hablaba de las proposiciones de paz que le habia hecho el enemigo. ,,En efecto, dixo Mr. Fox, ha declarado S. M. que no podia entrar en explicaciones ulteriores con el Gobierno Frances, sin comunicar ántes sobre este particular con las Potencias del continente, con quienes estamos en relaciones confidenciales. Sin embargo, no se nos ha presentado ningun documento que pruebe que eran absolutamente necesarias semejantes comunicaciones. Si se hubiese deseado hacer la paz, debian haber empezado inmediatamente las negociaciones; pero aun dado que fuese necesaria esta dilacion, deberia haberse dado cuenta de todo á la Cámara, manifestándole la naturaleza de las relaciones confidenciales que exîsten entre este Gobierno y las Potencias del continente; pero sobre este asunto no se nos ha hecho mas que una declaracion vaga é insignificante. — Quando he oido nombrar la persona que debia apoyar la propuesta, esperaba, que segun las opiniones que profesaba quatro años hace, que se hablase en el discurso del Rey de la necesidad de adoptar alguna providencia relativa á los Ca-

tólicos de Irlanda; pero de esto no se ha dicho ni una sola palabra.— S. M. nos ha informado que presentará á la Cámara los documentos relativos á la guerra con España, y de consiguiente queda suspendida, por ahora, toda discusion sobre el negocio. Sin embargo, sin entrar en el mérito de la naturaleza de las comunicaciones que se nos hagan para justificar este acaecimiento, me parece que me será permitido desaprobar altamente el modo con que nos hemos apoderado de las fragatas Españolas. Jamas nos ha importado tanto el conciliarnos el aprecio y estimacion de toda Europa como en las circunstancias actuales: y espero que muy pronto se ventilará qüestion tan importante.

Respondió Mr. Pitt, que S. M. habia anunciado en términos claros que exîstian relaciones confidenciales entre su Gobierno y ciertas Potencias del continente; y que ademas habia asegurado de las disposiciones magnánimas del Emperador de Rusia en lo concerniente á los grandes intereses de Europa, y á la seguridad de Inglaterra. En vista de esta declaracion, los que creen que no podemos pensar en hacer la paz sin procurar restablecer ántes nuestras antiguas relaciones continentales, destruidas por la ambicion Francesa, deben ser de opinion que nada mas podrá decirse en el discurso de S. M.—Por lo que hace á la Irlanda, declaró Mr. Pitt, que en otra ocasion demostraria la necesidad de reservar para mas adelante la discusion relativa á los Católicos, cuyo bien estar debia prometerse del tiempo y del beneficio de la union.

ITALIA.

Florencia 2 de Febrero.

Con fecha de 19 de Enero próxîmo pasado se ha publicado una Real órden de S. M. la Reyna Regente, mandando levantar el cordon que se habia puesto en la raya del Gobierno de Liorna y Pisa para impedir que se comunicase al resto del Reyno la fiebre amarilla, que se padecia en aquellas ciudades, por haber desaparecido enteramente aquella plaga. En su conseqüencia queda la comunicacion abierta con el resto del Reyno: podrán salir y entrar buques en Liorna &c., y se pondrán todas las cosas en el mismo ser y estado que tenian ántes de padecerse semejante epidemia, por hallarse dichas ciudades y su término en estado de perfecta sanidad, como queda referido.

Informada S. M. la Reyna de las diversas dudas motivadas sobre la inteligencia verdadera de la Instruccion de 19 de Julio de 1783, por las quales se ha retardado la construccion de los cementerios, se ha dignado declarar: „Que por regla general deberán costearse de los caudales de cada pueblo, siempre que la congrua de sus Curas no exceda de los 100 escudos señalados anualmente de dotacion por disposiciones canónicas; pero si excediese la renta á la referida congrua, la construccion de los cementerios se realizará á cargo y costas de los respectivos Párrocos."

Nápoles 28 de Enero.

El 25 del corriente dió S. M. la Reyna, estando ausente el Rey, un espléndido banquete de 42 cubiertos al Príncipe heredero de Baviera, que se halla en esta capital en clase de viagero. Asistiéron á la mesa to-

das las personas Reales, el Secretario y Consejeros de Estado, varias Damas, el Embaxador de S. M. C., y el Enviado Cesáreo.

Estos dias pasados ha habido en esta ciudad y sus inmediaciones varias tempestades violentas: un huracan ha ocasionado la pérdida de muchos buques, y han recibido un daño notable algunos que estaban en el muelle. — Las noticias que se reciben de algunos pueblos del Reyno contristan los ánimos: en un lugar inmediato á Solofra han perecido unas 500 personas, por efecto de una bomba marina ó sifon. Al mismo tiempo naufragó un buque Dinamarques en Bagnuoli; pero los prontos socorros que proporcionáron el Duque de Roccaromana, el de Lusciano, el Coronel Rotth, y otros Caballeros que estaban cazando en aquel término, pudiéron libertar la vida á la tripulacion.

FRANCIA.

Leon 7 de Febrero.

S. A. S. Mr. Eugenio Beauharnois, Coronel general de Cazadores de la guardia Imperial, llegó ayer á esta ciudad. A su entrada se le hiciéron á S. A. los honores debidos á su dignidad, y determinados por decretos Imperiales é instrucciones del Gobierno. La tropa que trae consigo se compone: 1.º de cazadores de caballería en número de 19 Oficiales, y 312 soldados; mas de 27 hombres y 45 caballos de los equipages de S. A.: 2.º un destacamento de Mamelucos de la guardia, compuesto de 100 soldados y de 11 Oficiales: 3.º un Oficial y 50 hombres de artillería ligera á caballo; y 4.º de 35 Oficiales y 800 cazadores de infantería.

Paris 10 de Febrero.

Restablecido enteramente de su resfriado el Santo Padre, pasó á visitar la Imprenta Imperial el 1.º de este mes, acompañado de muchos Prelados. Mr. Marcel, Director de la Imprenta, saludó á S. S. con un discurso latino, á que contestó en el propio idioma S. B. con mucho agrado. El discurso era relativo á los monumentos tipográficos que iba á visitar, y que exâminó menudamente; escuchando con mucha atencion las explicaciones que le hacia en lengua Italiana el mismo Director. Presentáron á S. S. las primeras materias de la tipografía, en su estado de fundicion y de manipulacion, los punzones y matrices de diversos caractéres Rusos, Alemanes, Griegos, Chinos, Arabes &c. Vió con satisfaccion tirar las pruebas de algunos estampados de grabados de todo género, y salir de una de ellas su retrato muy parecido. Despues recorrió las dilatadas galerías donde hay 150 prensas, y al paso que las iba reconociendo, se tiraba en cada una de ellas sucesivamente el *Padre nuestro* en Hebreo, Samaritano, Caldeo, Siriaco antiguo, Rabino; Arabe antiguo, Arabe vulgar, Armenio, Persa, Tártaro de Crimea; Malayo en las lenguas de Java, del Indostan y del Mogol; en Chino; en fin, en los diferentes dialectos Tártaros: en todo 46 lenguas del Asia: en Griego antiguo, en Griego de diferentes dialectos; en Griego moderno; y en Latin, Italiano, Castellano, Catalan, Portugues; en Frances del siglo XIII, con caracteres de aquel tiempo; en el actual Frances, en Provenzal, Rovergat,

Gascon, Vascuence y Breton; en Irlandes, Escoces, Ingles y Holandes; en Aleman de cinco dialectos diferentes; en Dinamarques, Sueco, Esclavon propio, Húngaro Polaco, Ruso; en todo 73 lenguas de Europa; en Copto de Menfis y de Tebas; en Etiope antiguo y vulgar, Abisinio, Hotentote, Berberisco; dos dialectos de Madagascar; en todo 12 lenguas Africanas. — En fin, en diferentes lenguas de los Salvages de América. — Esta coleccion de 150 Padres nuestros en otros tantos idiomas, adornados con las armas Papales, la ha recibido con suma distincion. — Tambien fixáron la atencion de S. S., entre otras cosas, 1.° los punzones de los caracteres Griegos de Garamont, grabados por órden de Francisco I; 2.° los caracteres gruesos Arabes, grabados en el reynado de Luis XIII, por direccion de Mr. Savary de Breves; 3.° la graduacion de los punzones y caracteres, desde tres pulgadas á un tercio de línea; 4.° los 1370 caracteres Chinos, grabados de órden de Luis XV, los quales servirán para imprimir un diccionario Chino. En fin, Mr. Marcel regaló á S. S. una coleccion de versos en diez lenguas, la mayor parte Europeas, impresos en rasoliso, orlados con viñetas de oro. Estos versos estan consagrados en elogio del Soberano Pontífice, y sobre asuntos piadosos.

El dia 2 tuvo S. S. Consistorio público en el salon Arzobispal. Sentado en su trono, le *rindiéron obediencia* los siete Cardenales antiguos que estaban presentes. En seguida quatro de ellos fuéron á buscar á la capilla á los Cardenales Belloy y Cambacerés, que al llegar al trono del Papa, le besáron los pies y la mano, y despues los abrazó S. S. Luego se acercáron á los otros Cardenales, y los fuéron abrazando igualmente: se colocáron en el lugar que les correspondia por su antigüedad; se sentáron y caláron sus birretas en señal de posesion.

Los nuevos Cardenales volviéron otra vez á acercarse al trono del Papa, quien les puso el sombrero encarnado, ó Capelo, en la cabeza, dirigiéndoles estas palabras: „ En loor de Dios Todopoderoso, y para ornato de la Santa Sede Apostólica, recibid el Capelo, señal particular de la dignidad Cardenalicia, destinada á recordaros que debeis mostraros intrépidos hasta la efusion de sangre, inclusivamente, por la exâltacion de la santa fe, la paz y la tranquilidad del pueblo cristiano, el acrecentamiento y la permanencia de la Iglesia Romana. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo." — El Papa baxó inmediatamente de su trono, y pasó á una sala inmediata, donde le desnudáron sus hábitos pontificales. — Despues de las demas ceremonias de estilo tuvo S. S. un Consistorio secreto, donde erigió el Obispado de Ratisbona en Metrópoli, y promovió á esta Iglesia al Elector Archi-Canciller del Imperio Germánico. En seguida concedió varios palios á algunos Arzobispos; proveyó varios Obispados y Arzobispados vacantes; abrió y cerró la boca á los dos nuevos Purpurados, y luego les confirió los anillos de su dignidad.

El dia 5 fué introducido en la sala de las sesiones del Cuerpo Legislativo Mr. Duvidal, Orador del Tribunado, quien expuso en su discurso las utilidades que resultarian de la adopcion del proyecto de ley, pre-

sentado el 26 de Enero, sobre conceder la tutela de los niños, admitidos en los hospicios, á los Administradores de ellos. El Cuerpo Legislativo sancionó este proyecto como ley, de cuyo dictámen era igualmente el Tribunado.

El dia 7 se sancionó el proyecto de ley, propnesto al Cuerpo Legislativo el 29 de Enero, que tiene por objeto principal „que los bienes nacionales, que segun la ley de 25 de Febrero de 1804 se hubiesen vendido en los departamentos del Po, del Tánaro, del Doira, de Marengo, del Sesia y del Stura, y pagados en créditos admisibles en pago por la misma ley, se gravaran con todas las cargas que tenian contra sí los referidos créditos.

El dia 8 los Consejeros de Estado, Real y Treylhard, presentáron al mismo Cuerpo Legislativo un proyecto de ley interpretativo, sobre el artículo XXXVI de la ley, relativa á la policía de la farmacia; y el mismo dia sancionó el proyecto, presentado pocos dias ántes, que proponia la atribucion de los tribunales de justicia criminal especial, del crímen de resistencia contra toda fuerza armada y autorizada.

S. M. I. se ha servido nombrar su Embaxador cerca de la Corte de Viena á Mr. de la Rochefoucault, que está de Enviado en la de Dresde; para residir cerca de la de Portugal, en calidad de Embaxador, al Coronel general Junot; y para Secretario de la misma embaxada de Portugal á Mr. de Reyneval, que estuvo con igual destino en Petersburgo; y Mr. de Fenelon, que fué Secretario de la legacion de España, está nombrado para Secretario de la legacion cerca del Archi-Canciller del Imperio Germánico.

El Cuerpo Legislativo sancionó ayer el proyecto de ley presentado el 31 de Enero, que exênta de la contribucion territorial, durante 15 años, á todos quantos construyan casas, y se avecinden en la *Ciudad-Napoleon*, departamento del Vendea. — En la misma sesion se presentáron los Consejeros de Estado Regnault y Miot, encargados por S. M. I. de presentar un proyecto de ley concerniente á transacciones, adquisiciones, concesiones &c. pedidas por pueblos y por hospicios. El Orador anunció al mismo tiempo al Cuerpo Legislativo que S. M. habia señalado el dia 19 para determinar sobre este proyecto de ley.

S. M. ha dado estos dias últimos varias audiencias particulares, en que se ha presentado el Príncipe heredero de Hohenzollern. El Marques de Gallo, Embaxador extraordinario de S. M. Napolitana, ha presentado al Duque de Sto. Teodoro, Embaxador de S. M. Siciliana en España, y al Marques de Caraffa, Gentilhombre Napolitano. Otros Embaxadores y Ministros han presentado igualmente algunos Caballeros de sus naciones respectivas.

ESPAÑA.

Sevilla 28 de Noviembre de 1804.

La Sociedad económica de esta ciudad celebró su Junta general en las Casas Consistoriales, presidida por su Director Conde del Aguila, en los dias 23 y 24 del presente mes. Fué numeroso y brillante el concurso de

todas clases que asistió á ella. La sesion se abrió por un eloqüente discurso leido por el Censor D. Francisco Fuertes, sobre el influxo de las costumbres en el comercio y las artes. Se leyéron por el Dr. D. Joaquin de Uriarte y Landa, Secretario del Cuerpo, las actas del año, en las que se dió á conocer la importancia del plan, que forman las tareas de la Sociedad. Los Maestros y Maestras de las escuelas gratuitas de niñas presentáron las alumnas de sus respectivas clases, y fuéron exâminadas en doctrina cristiana, leer, escribir, calografía, gramática y ortografía Castellana. En seguida hiciéron ver varias labores de todo género trabajadas por ellas. El público tuvo una prueba de los progresos de estos establecimientos, en la facilidad con que respondiéron á las diversas preguntas que se les hiciéron, y en la inteligencia que manifestáron sobre todos los objetos de su educacion, lisonjeándose del influxo que han de tener estas escuelas, para organizar un acertado plan de educacion de las mugeres en toda la provincia. A cada uno de los Maestros que voluntaria y gratuitamente se han encargado de la enseñanza de las primeras letras en las referidas escuelas, se les dió en premio 1U rs., y 300 á cada maestra, repartiéndose ademas 1720 rs. entre las exâminadas que se distinguiéron, asignándoles los premios con proporcion á la aplicacion y talentos que manifestáron. El Sr. Director destinó para las tres escuelas otras tantas dotes de á 50 ducados, que se sorteáron entre las niñas mas adelantadas. Don Manuel de la Pila recibió ademas una medalla de plata, por los exâmenes públicos, que, con asistencia de la Sociedad, tuvo en su escuela. Despues se siguió el exâmen de los alumnos de la Academia de lengua Francesa establecida por la Sociedad, que baxo la direccion de su maestro D. Juan Vigier, sostuviéron D. Josef Martinez, D. Manuel Campos y D. Josef Escovar, habiendo sido preguntados de todas las partes de la gramática Francesa, y respondido con facilidad é inteligencia, traduciendo y leyendo igualmente con perfeccion; terminándose con una arenga en Frances, que el segundo hizo á la Sociedad. Los citados fuéron premiados con las obras de Boileau, y su maestro con una medalla de plata. Se continuó con los exâmenes de los alumnos de las clases de matemáticas establecidas asimismo por la Sociedad, al cargo de sus Catedráticos D. Sebastian Morera y D. Juan de Acosta, en los que fuéron exâminados D. Josef Gutierrez, D. Juan María Maestre y Don Manuel Sotelo, D. Vicente Martinez Gomez y el Dr. D. Francisco Velazquez, los tres primeros en los ramos de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, y los dos segundos en mecánica é hidráulica. Fuéron premiados con la Aritmética mercantil, y Curso de matemáticas puras y mixtas de D. Benito Bails, los Elementos de Euclides por Roberto Simsons, la obra Físico-matemática del Ozanam, y al Dr. D. Francisco Velazquez el Curso de matemáticas puras y mixtas de D. Benito Bails. Se adjudicó el premio ofrecido en la Gazeta de 28 de Junio de 1803 á una memoria presentada por D. Juan Buelga, Cura Párroco de la villa de Cartaya, sobre la estadística del territorio de este pueblo. Los premios publicados en la Gazeta del año pasado se prorogan por el presente.

Madrid 5 de Marzo de 1805.

S. M. se ha servido nombrar para la Media-Racion de la Catedral de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Francisco Solano Castillejo, á D. Juan Nepomuceno de Tena, Guardia de Corps de la Compañía Américana: para otra de la Catedral de Cartagena, vacante por muerte de D. Francisco Ramon de Moncada y Botia, á D. Andres Ortuño, Cura de la Parroquia de S. Lorenzo de Murcia: para una Racion de la Colegial de la villa de Roa, Diócesi de Osma, vacante por promocion de Don Manuel Ramirez á otra de aquella Catedral, á D. Manuel Gonzalez, Cura Párroco de la villa de Olmedillo, en la propia Diócesi: para otra de la Colegial de Antequera, Diócesi de Málaga, vacante por fallecimiento de D. Juan Sebastian de la Vega, á D. Francisco Gallardo y Marin, Beneficiado de la Parroquia de S. Pedro de la misma ciudad: para otra de la referida Iglesia, vacante por muerte de D. Juan Aguado, á D. Josef Uncibay, Cura Párroco de Cuevas baxas, en el mismo Obispado; y para la Prestamera, denominada Guadalmazanes de Guadalcazar, en el Obispado de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Mariano del Hoyo, á D. Josef Juquet y Puente.

El Rey se ha servido conferir la Sargentía mayor del Regimiento de infantería de Aragon al Capitan de granaderos, graduado de Coronel, D. Jayme María de Carvajal; Tenencia en dicho Cuerpo al Subteniente de granaderos D. Andres Vejerano; y en el de Búrgos á los Subtenientes D. Josef Talens y D. Antonio Madera, este de granaderos; y Subtenencia de bandera en el de Soria al Cadete D. Josef Golf.

El Rey se ha servido promover en el Regimiento Suizo de Wimpffen á Subteniente al Sargento primero D. Juan Antoni: en el de Ruttimann á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Juan Roth, y á Subteniente de esta clase al Cadete D. Juan Baptista Josef Conde de Thurn: en el de Traxler á Ayudante al Teniente D. Remigio Kayser; y á Teniente al Subteniente de granaderos D. Tobías Buman: en el de Courten á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Francisco Xavier Riedmaten: en el de Betschart á Teniente de granaderos al de fusileros D. Josef Almela y Leony; y en el de Reding á Capitan primero al Capitan segundo D. Bernardo Godlin; y á Subteniente al Cadete D. Juan Jorge Kütel.

En América. El Rey se ha servido nombrar para una Media-Racion de la Metropolitana de Carácas, vacante por promocion de D. Santiago de Zuloaga á Canónigo Doctoral de ella, á D. Domingo Diaz Argote, Cura de Guatire en aquel Arzobispado.

Igualmente ha nombrado S. M. para el empleo de Teniente letrado y Auditor de Guerra del Gobierno de Popayan á D. Manuel Santiago Vallecillas, actual Corregidor de Mariquita.

Tambien ha nombrado el Rey para la plaza de Oficial quarto de la Secretaría del Consejo y Cámara de Indias, correspondiente á la negociacion de Nueva-España, vacante por fallecimiento de D. Antonio García Garayo, á D. Josef Alday, Oficial quinto; habiéndose servido conceder los ascensos á los demas Oficiales por el órden de su antigüedad, y resuelto que se reunan las dos medias plazas últimas que

servian D. Antonio Pascual Bayot y D. Josef Antonio Solana.

Introduccion al estudio de la Astronomía física, escrita en frances por Mr. Cousin, traducida por D. Pedro Ziriza, á 30 rs. en pasta.

Uranografia, ó Descripcion del cielo, por D. Josef Garriga: un tomo en 4.°, y 3 planisferios grandes, á 48 rs. en pasta.

Curso elemental de Meteorología, por el mismo: un tomo en 8.° mayor con estampas, á 10 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

En la Subdelegacion general de Bienes Mostrencos, Vacantes y Abintestatos se han denunciado en concepto de vacantes todas las fincas, efectos de villa, censos y demas bienes correspondientes al vínculo que poseyó últimamente y hasta su fallecimiento el Sr. Conde D. Juan de Legazpi, Coronel Comandante del Regimiento de infantería de Carlstad Otacherz, verificado en 27 de Enero de 1773 en la ciudad de Pest en Hungría; y por auto que proveyó en 18 de Febrero último el Sr. Subdelegado general, mandó se insertase esta noticia en la Gazeta de la Corte, y se fixasen tres edictos por el término que previene la Real Instruccion de este ramo, á fin de que qualquiera persona que se creyere con derecho á dichos bienes, acuda á la citada Subdelegacion general á acreditarlo, que haciéndolo así, se les administrará justicia; pero pasado dicho término sin haber comparecido, les parará el perjuicio que haya lugar.

La anteiglesia de Dima, en la merindad de Arratia, en el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, ha resuelto el establecimiento de una plaza de Médico, con residencia fixa en su jurisdiccion, y le ha señalado 400 ducados anuales en metálico, pagados por tercios, medios años, ó del modo que fuese de la voluntad del mismo Médico, por el Tesorero de la anteiglesia; 10 cargas de carbon, y 10 de leña sin otro coste que el de sus conducciones á su casa desde los montes exidos de ella, y 2 rs. por cada visita á qualquiera residente ó vecinos de los 400, poco mas ó ménos, de que se compone dicha anteiglesia de Dima. Se halla agregada á esta plaza de Médico la inmediata anteiglesia de Aranzazú, en el propio Señorío de Vizcaya, la que pagará 12 rs. al Médico por cada visita, entregados, á saber: 9 rs. por la misma anteiglesia, y los restantes 3 por el interesado; pero los 12 cobrados para el Médico por el Depositario de ella. Tiene ademas Dima algunas villas y anteiglesias en los confines de su vasto terreno sin Médico asalariado, y se da arbitrio al nombrado para ajustarse, segun le convenga, con tal que tenga su residencia fixa en Dima. Los memoriales se dirigirán á su Ayuntamiento.

Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se prohiben absolutamente en todo el Reyno, sin excepcion de la Corte, las fiestas de toros y novillos de muerte, con lo demas que se expresa. = Otra, por la qual se manda que todas las personas que sean nombradas para poseer capellanías laycales, paguen media anualidad de su producto, con destino á la extincion y amortizacion de vales Reales, baxo las reglas que contiene. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real, á real cada una.

Los subscriptores á las Conversaciones familiares de doctrina cristiana, de Madama Beaumont, recogerán el tomo 1.° de la librería de Escribano, calle de las Carretas; y en Barcelona de la de Suarez, y en Sevilla y Córdoba de la de Berard; y se darán con la mayor prontitud los 3 restantes, siguiendo por ahora el precio de 22 rs. juego. Va adornada con 4 portadas curiosas.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 6.°, perteneciente al dia 28 de Febrero. Contiene un discurso acerca de los siglos ilustra-

dos, y de la influencia que tienen las causas morales en los progresos de las ciencias y de las artes; extracto de un poema frances intitulado la Navegacion, por J. Esmenard; noticia acerca de los Musulmanes, ó Moros del Indostan; analisis de las Lecciones de Geografía del Dr. D. Isidoro Antillon; la aparicion del Difunto, anécdota; y anuncios. Se hallará, con los anteriores, en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, donde se admiten subscripciones para todas partes. Los números sueltos se venden á 3 rs.

Concordia de los quatro santos Evangelios, segun las versiones que corren en lengua castellana, con una breve exposicion, conforme en todo á las versiones mismas: un tomo en 8.°, á 9 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Castillo.

Diploma de Ramiro I, vindicado de las falsedades que en los tomos 16 y 18 de la Historia crítica de España escribió su autor en respuesta al apologista Compostelano. Se ilustran y aclaran varios puntos históricos y cronológicos de la antigüedad; se exhiben los documentos y cartas originales que los comprueban y confirman, y se demuestra ser injustas las invectivas y declamaciones que contra la verdad del diploma y los hechos que contiene se publicáron por el P. M. Fr. P. R.: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Castillo, á 20 rs. en pasta.

Tesoro del alma, breve exercicio quotidiano, elogio al Santísimo Sacramento manifiesto de la suma grandeza que está en el sagrario, menospreciada por los hereges, obra muy importante para avivar la fe en los católicos, con oraciones para la confesion y comunion, misterios de la misa con estampas; 37 documentos morales para vivir santamente; visita del Jubileo de Quarenta Horas; visita de los santos monumentos; meditaciones para practicar todos los dias del mes sobre los novísimos; breve recomendacion del alma, sacado de los Santos Padres: un tomito en 12.° Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas, á 4 rs. en pasta, y por mayor á 28 rs. en pasta la docena.

El Escribano perfecto, espejo de Escribanos teórico-práctico, en que se ven y representan las reglas que en lo teórico, y el método que en la práctica deben seguir y guardar los Escribanos en los autos y escrituras que reciban y autoricen; arte de enjuiciar en lo criminal, propiamente práctica judicial criminal segun derecho y estilo de Cataluña: tomo 1.°, dispuesto é ilustrado por el Lic. D. Manuel de Aliaga, Abogado de los Reales Consejos, y de la Real Audiencia de Cataluña. Se hallará en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe; en Barcelona en la de Serra y en la de la viuda de Oliveras, y en Lérida en casa del autor.

Los sugetos que hayan tomado el tomo 1.° y 2.° de la 2.ª edicion de los Discursos predicables, ó las Homilías del Ilmo. y Venerable Sr. D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, acudirán á recoger los restantes de la obra en el término de dos meses, pues pasado dicho tiempo, no se dará tomo ninguno suelto, á las librerías de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe, y de Calleja, calle de Majaderitos. En las mismas se halla de venta la obra completa en 6 tomos en 4.°

Regla de vida, muy útil para los pobres y para el pueblo ménos instruido, muy saludable á los ricos y á las personas doctas: obra compuesta en Catalan por los Doctores Simon Salamó y Melchor Gelabert, traducida al castellano por un Eclesiástico: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Coleccion de novelas, que contiene la Narcisa, el Petimetre pedante, la Dorinda, el Hallazgo de Alexandrina, y el Impio por vanidad, compuestas por el P. Fr. Vicente Martinez Colomer: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo; y en Valencia en la de Mallen.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE MARZO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de Diciembre de 1804.

Ya se acerca el tiempo de la eleccion de Presidente de los Estados-Unidos, y ya estan alerta los partidos políticos. Si el desventurado General Hamilton viviera todavía, Jefferson tendria un terrible competidor; pero el desafio, en que desgraciadamente murió, ha producido el efecto de quitar del medio á dos competidores que tenian gran partido; porque Hamilton ha llevado consigo, si así podemos decirlo, al sepulcro los votos que habria tenido para la Presidencia, y los que hubiera podido reunir el personage que lo mató; pues este último ha muerto moralmente en la opinion pública del pistoletazo mismo con que mató á su contrario. A pesar de este acontecimiento, que podrá ser favorable á la reeleccion del General Jefferson, no se desalientan sus enemigos, quienes no cesan de idear mil medios para desconceptuarle respecto del público. Acaba de distribuirse con profusion un *Catecismo político* por preguntas y respuestas, en el qual le tratan con muy poco miramiento. Entre otras cosas lo acusan de haber violado la constitucion, de haber calumniado al difunto General Washington &c.

Por cartas de Cayena sabemos que reyna en aquella colonia la mayor tranquilidad, y que nada temen de qualquier tentativa de los Ingleses. Un corsario, armado en la Rochela, ha apresado y conducido á Cayena una embarcacion Inglesa, procedente de la costa de Guinea con gran número de negros, que han sido vendidos á 2200 pesetas por cabeza. Algunos de ellos han sido comprados por 2450 pesetas.

Parece que se trata de suspender toda especie de relaciones comerciales entre nuestro pais y Santo Domingo: si es cierta la noticia, se dará un golpe mortal á los actuales dominadores de aquella colonia; y golpe tanto mas funesto, quanto que experimenta ahora casi todas las necesidades facticias que nacen del luxo, del comercio y de la civilizacion, sin haber adquirido todavía ninguno de los conocimientos que dan los medios de satisfacerlas sin auxîlio extraño.

Hemos sabido noticias mas circunstanciadas del huracan terrible que azotó á la Carolina del Sud en los dias 8 y 9 de Setiembre. Han desaparecido mas de 30 casas, sin haber quedado de ellas ni aun los cimien-

tos. En Silvain-Irlande han quedado muy pocos edificios, y estos sumamente quebrantados: la isla se ha abierto por el medio, y las casas mas lindas han sido del todo destruidas: los negros han logrado salvar la vida á muchas mugeres. Los barcos entráron en la ciudad, cuyos pretiles han quedado destrozados: las demas embarcaciones, que habia á la parte de afuera, han perecido, y entre ellas la goleta que venia de Santiago de Cuba con 47 pasageros Franceses á bordo. Mayores han sido las desgracias en Savanah: el mar ha subido 10 pies mas alto que en las grandes mareas; todos los plantíos han quedado cubiertos de agua hasta 8 pies de altura; han muerto ahogadas muchas personas; solo un propietario ha perdido 72 negros, y otros han experimentado pérdidas á este tenor. El agua que inundó el terreno ha traido una muchedumbre de serpientes de toda especie, y se han empleado mas de 100 negros en hacer hoyos para enterrarlas, no sea que infesten la poblacion con sus efluvios. La cosecha del arroz será muy corta este año. Los algodonales han sido arrancados por el agua; y lo mismo ha sucedido con los árboles y con los edificios.

TURQUIA.

Constantinopla 20 de Diciembre.

En la semana anterior llegó aquí el correo que esperaba de Paris el Mariscal Brune, Embaxador de Francia. Traxole con efecto la órden de su Corte para salir de esta capital dentro de 4 dias, en el caso de no haber reconocido la Puerta formalmente al Emperador hereditario de Francia: mandando que dexase por Encargado de Negocios, no á Mr. Ruffin, sino á Mr. Parandier, Secretario de la Legacion Francesa. — El Embaxador comunicó inmediatamente al Ministerio Turco esta decision; y no habiendo recibido contestacion perentoria al término prefixado, salió el 13 del corriente, despues de haber avisado de su salida á los Ministros extrangeros, y asimismo el nombramiento de Mr. Parandier.

Hizo noche el Mariscal Brune, el primer dia de su salida, á una legua de Constantinopla; y allí recibió un intérprete enviado por la Puerta, rogándole que esperase todavía 4 dias mas. El Embaxador se allanó á dar esta nueva prueba de condescendencia, persuadido á que la Puerta, consultando mas atinadamente sus verdaderos intereses, enviaria al fin la declaracion categórica que pedia; pero no se verificó; y al cabo de 4 dias se puso en camino, acompañado de toda su familia. La Puerta ha expedido las órdenes convenientes para que el Embaxador y su comitiva transiten con seguridad y comodidad por todo el territorio Otomano.

DINAMARCA.

Elseneur 22 de Enero de 1805.

Ayer se embarcáron SS. MM. Suecas á las dos de la tarde, y llegáron una hora despues á Helsingborg con toda felicidad. A las tres saliéron el Príncipe Real de Dinamarca y los demas personages, que le habian acompañado para Copenhague, adonde llegáron al caer de la tarde.

ALEMANIA.

Augsburgo 26 de Enero.

En Alemania suele acostumbrarse que los Tribunales superiores, despues de haber terminado la instruccion de ciertos procesos criminales, remitan los autos á la facultad de Jurisprudencia de alguna famosa Universidad, para que en vista de lo resultante pronuncie la sentencia, y el Tribunal manda executarla sin hacer la menor alteracion. Estos trámites se han seguido en la causa formada contra un texedor de esta ciudad imperial llamado Lebhard, que habia tenido la osadía de insultar y dar de palos al Burgomaestre Mr. de Rad en junta del Senado. Este Tribunal pasó los autos á la facultad de Jurisprudencia de Wurtzburgo, y ha extendido la sentencia, que acaba de executarse. El delinqüente ha pedido perdon al Burgomaestre injuriado en presencia del Tribunal; despues se le ha conducido á la plaza mayor, en donde ha recibido 12 palos, y en seguida han vuelto á conducirlo á la cárcel, en la qual permanecerá por el tiempo de un año; y espirado este término, vivirá sujeto á la vigilancia particular de la policía.

Por cartas particulares de Constantinopla, recibidas en Viena, hemos sabido que casi todos los extrangeros que han viajado en estos últimos meses por las provincias de la Turquía Europea y Asiática, han muerto víctimas de enfermedades epidémicas, ó han estado gravemente enfermos. El célebre Ingles Mr. Twedel y el Baron Kenigge han muerto. El General Ruso Sprengporten, el mismo que estuvo en Paris en calidad de Agente diplomático de Paulo I, el Americano Smith, y el Coronel Ingles Poller estan detenidos en el Archipiélago, y peligrosamente enfermos. Mr. Stratton y el Baron de Bielcfeld, apénas han llegado á Bujukdere de vuelta de su viage al Asia menor, han enfermado, y estan de mucho peligro. Por último Mr. Loke, Cónsul general en Egipto, que habia viajado de Constantinopla á Atenas, y de aquí á Malta, ha muerto, inmediatamente que ha puesto el pie en esta isla, con todos sus compañeros de viage, de resultas de una fiebre maligna, que adquirió en Atenas.

Francfort 2 de Febrero.

En conseqüencia de la resolucion que ha tomado la Corte de Viena de agregar á las legaciones Austriacas jóvenes de las familias de la primera distincion, para que se vayan formando temprano en la carrera diplomática, ha sido nombrado en calidad de tal agregado el jóven Conde de Appóny, para que resida en Ratisbona cerca del Baron de Hugel, Comisario Imperial.

Se habla ahora mas que nunca de arreglar difinitivamente los asuntos pendientes de la Orden Eqüestre de Alemania, conforme á los principios en que estan acordes varias Potencias; pero aun no se sabe nada de positivo.

Muchos Estados del Círculo de Suabia rehusan reconocer las pretensiones de los Electores de Wurtemberg, Baden y Baviera, tocante á exercer sus votos en la Dieta del Círculo de Suabia sobre todas las ciudades Imperiales, que han sido reunidas á su territorio por el recenso ge-

neral del Imperio. Al mismo tiempo han hecho una protesta formal contra estas pretensiones, que se comunicará á la Corte de Viena, y á las dos Potencias mediadoras. La última sesion de la Dieta de Suabia no ha sido muy numerosa, porque todos los Ministros y Diputados, á excepcion de los de las tres Cortes Electorales, se han abstenido de asistir á ella. Lo que mas empeña los diversos Estados de Suabia á persistir en su protesta, consiste en que si se adhiriese á las pretensiones de los tres Electores, tendrian estos á su disposicion dos terceras partes de los votos en la Dieta de aquel Círculo, y esto perjudicaria infinito á los intereses de los otros Príncipes. Hasta que se arregle este punto enteramente, no habrá asamblea de representantes en Suabia.

Hace ya algunos dias que corre la voz de que el Emperador de los Franceses ha ratificado el tratado de navegacion concluido en Paris. Esperamos con bastante fundamento que lo sancionará el Colegio Electoral de la Dieta Germánica; y en seguida lo ratificará sin tardanza el Emperador de Alemania. Es regular que con arreglo al voto de Baden, el Emperador y el Imperio remitan todo lo concerniente á las localidades (y que por lo mismo no ha podido incluirse en el tratado) al Congreso de Maguncia, que se abrirá muy en breve.

En una Gazeta vuelve á hablarse de la próxîma ocupacion de la Moldavia y de la Valaquia por un exército de 150☉ Rusos. Esta noticia es inverosímil. El tal exército, que hacen marchar los Gazeteros, sobraria para posesionarse y mantenerse en aquellas dos provincias. Pero si el Emperador de Rusia, para mayor seguridad, tuviese á bien mandar poner en marcha tan crecido número de tropas, no hubiera dispuesto que emprendiesen la marcha por la Gallitzia atravesando posesiones Austriacas, quando la Moldavia y la Valaquia confinan con la Rusia por las embocaduras del Bog y del Dniester; y de qualquier modo no podia verificarse tal marcha sin obrar de comun acuerdo con el Gabinete de Viena. —Quando los exércitos Rusos y Austriacos han hecho la guerra á la Turquía, lo han executado en sus fronteras respectivas; y no alcanzamos el por qûe no observarian ahora la misma conducta. — Para dar algun ayre de probabilidad á la noticia, añaden que han llegado ya á Lemberg varios Oficiales Rusos, como si el irse á pasar unos dias en aquella ciudad por recreo y diversion, fuese indicio de venir un exército formidable á conquistar dos provincias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de Enero.

Se sabe que la comision de sanidad de Gibraltar, reunida á los Médicos enviados últimamente de Lóndres á aquella plaza, despues de deliberar acerca de los medios de impedir que se fixen allí las enfermedades epidémicas, ha manifestado su opinion de que deben quemarse los barrios de la ciudad donde se ha respirado la peste. El Gobierno ha recibido este dictámen, que está ahora exâminando.

Se ha inventado recientemente una especie de carruage, que podrá conducir los equipages de campaña de 200 hombres; tiran de él dos

caballos, y podrá seguir siempre los movimientos del exército, sin separarse un punto de él, y pasar, quando sea necesario, de un punto á otro. Es favorable el informe que ha dado el General Dundas de esta invencion.

Las casas de Lóndres, interesadas en el comercio de las Indias occidentales, reciben diariamente quejas muy agrias de las pérdidas que experimenta nuestro comercio en la Jamayca, Barbada y demas islas de las Antillas Inglesas, con motivo de la concurrencia de los Anglo-Americanos, quienes se aprovechan de las circunstancias actuales para proveer á las Colonias de los géneros que ántes sacaban de la Metrópoli. De este modo van apoderándose de todo el comercio que los Ingleses hacian con las islas, donde exercen una especie de monopolio, que nos será muy perjudicial.

Mr. Addington ha sido promovido á la dignidad de Par de la Gran Bretaña con el título de Vizconde de Sidmouth.

El Marques de Cornwallis ha llegado á Lóndres para disponer los preparativos de su viage á la India, donde sucederá al Marques de Wellesley en el empleo de Gobernador general. Se embarcará en la fragata Medusa, mandada por el Capitan Gore.

Segun el nuevo sistema militar, que propondrá Mr. Pitt al Parlamento, se aumentará el exército de línea con 15㉈ hombres de tropas Inglesas; y las extrangeras pagadas por el Gobierno Británico, de las quales forman la mayor parte la *Legion Alemana del Rey*, ascenderán á 14㉈ hombres: el año pasado el Parlamento habia decretado 10㉈ hombres de tropas extrangeras. Por otra parte hace dias que se dice, que en virtud de un tratado de subsidios, que va á ajustarse con la Corte de Stockolmo, tomará el Gobierno á su sueldo 12㉈ Suecos. Sin embargo, puede asegurarse que no está este negocio tan adelantado como se creia; y que si es cierto que hay negociaciones, deben haber experimentado algunas dificultades, que hayan impedido hasta ahora la conclusion del tratado. Esto dará motivo á debates vivos y animados de parte de la oposicion, la que se dispone á hacer cargos á los Ministros sobre el proceder que han observado con España.

Han llegado á Lóndres los seis rollos de papiro que ha regalado el Rey de Nápoles al Príncipe de Gáles, quien convidará á los sabios y á los artistas á que se ocupen baxo sus auspicios, no solo en desarrollar y descifrar los manuscritos, sino en inventar algun medio mas pronto y eficaz de desarrollar y de copiar los numerosos volúmenes, que yacen todavía sepultados baxo las cenizas de Pompeya y de Herculano.

Se ha colocado en el Museo Británico el gran sarcófago, traido de Alexandría. El Dr. Clarke, conocido por sus viages de Levante, ha compuesto una disertacion, en que intenta probar, que dicho sarcófago ha encerrado el cuerpo de Alexandro. Ha añadido á dicha disertacion algunas breves observaciones sobre los ruinas de Saís.

HOLANDA.

Haya 29 de Enero.

El famoso proceso entre Mr. Spoors, miembro del Gobierno, y el pri-

mer Teniente de la policía Mr. Lapierre, se ha concluido en fin. Mr. Lapierre, que se quejó judicialmente de que Mr. Spoors le habia obligado, con amenazas y violencias, á firmar cierto papel, no ha podido presentar prueba alguna; por cuya razon el Tribunal ha condenado á los dos en las costas, y ha absuelto á Mr. Spoors de la acusacion intentada.

SUIZA.

Soleure 20 de Enero.

El 12 del corriente llegáron aquí Mr. Duverger, Embaxador de Baviera, y Mr. Venturi, Ministro de la República Italiana. El 13 visitáron al Land-Amman, y este les volvió la visita con acompañamiento militar y diplomático.—El 16 al anochecer llegó el Sr. Caamaño, y al dia siguiente fué á visitar al Land-Amman, quien le convidó á comer, y despues le acompañó al bayle en casa de Mr. Altermath. Se ha tratado en las conferencias de este Ministro acerca de la capitulacion militar entre España y Suiza. Con este motivo ha traido varios regalos para algunos Diputados de la Dieta, y entre ellos una hermosa caxa de oro con el retrato de S. M. el Rey de España con una orla de brillantes. El 18 se restituyó á Berna con una escolta de cazadores de á caballo hasta la frontera.

Basilea 31 de Enero.

El Land-Amman pasado, Wattenwyl, ha entregado á su sucesor Glutz las reclamaciones que le habian dirigido varios Gobiernos Cantonales de la Suiza para la organizacion de un cordon de tropas confederadas en las fronteras meridionales y orientales de la Suiza; se asegura que Mr. Glutz, conformándose con el dictámen de su predecesor, ha pasado el proyecto á los Gobiernos, que mas interes tienen en la comunicacion libre con Italia. Luego que dichos Gobiernos hayan expuesto su modo de pensar, publicará el decreto, que se executará con puntualidad hasta la reunion de la próxîma Dieta, la qual determinará lo mas acertado. Los Cantones, cuyas fronteras han de guardar las tropas confederadas, son los de Vaud, de Tessino, los Grisones, Ury, Glarus, S. Gall y Turgovia. En los lagos de Lugano, Lucerna, Constanza y de Ginebra se pondrán embarcaciones, que sirvan para depósito de los géneros procedentes de Italia, y que se reputen como sospechosos.

ITALIA.

Génova 15 de Enero.

El 9 del corriente se apoderó un corsario Ingles de un buque Ligústico á la vista del puerto de Spezzia; pero habiendo salido á socorrerlo el Capitan Raffeto, con algunas embarcaciones armadas, consiguió que dexase la presa el corsario despues de un combate muy vivo.

Por un buque Raguseo, que salió el 8 de Diciembre de Túnez, se ha sabido que la esquadra Argelina, que combatió contra el navío de guerra Napolitano, el Arquimedes, habia llegado á aquel puerto en el estado mas deplorable que se podia esperar; de manera, que para ir á Argel tuviéron que remolcarla casi del todo. El número de heridos, que pusiéron en tierra para curarlos, ascendia á 182.

Han llegado al golfo de Spezzia unas 50 embarcaciones procedentes de Liorna. Se las ha sujetado á una quarentena de 120 dias.

La fragata pequeña, que se estaba construyendo en nuestro astillero, se ha botado hoy al mar; y no pasarán muchos dias sin que se bote otra mayor.

Roma 22 de Enero.

El juéves 3 del corriente, *la Academia de Religion Católica* hizo la solemne abertura del nuevo curso de sus loables y útiles exercicios en el salon del Archigimnasio de la Sapiencia. Monseñor Alexandro María Tassoni leyó un discurso inaugural, en el qual, con estilo claro, nervioso y elegante, demostró hasta la evidencia quan falsas y desatinadas son las aserciones que andan esparciendo los incrédulos para engañar la juventud incauta, diciendo que el impugnar sus sistemas irreligiosos es lo mismo que combatir la filosofía, declarándose enemigos de la humanidad. El Orador hizo ver, que los incrédulos usurpan el dictado de filósofos que no merecen; puesto que de sus sistemas han resultado monstruosos errores en metafísica, en física, en astronomía y en la moral; y de sus principios y de la experiencia sabemos que debe deducirse que ellos son los verdaderos enemigos de la humanidad &c. Los seis Cardenales y demas Prelados, que se hallaban presentes, aplaudiéron con mucho júbilo esta oracion. En seguida se repartiéron exemplares de los temas para las disertaciones del año de 1805; y se concluyó la funcion con una cantata titulada *S. Dionisio*, escrita por el Rmo. P. Grandi, Barnabita, y puesta en música por Guglielmi, bien conocidos ámbos en sus facultades respectivas.

Liorna 22 de Enero.

Escriben de Alepo que un Embaxador Ingles, nombrado Manesty, se habia presentado al Rey de Persia con el objeto de que este Soberano declarase la guerra al de Candahar. Pero, á pesar de los ricos presentes que Manesty ofreció, en nombre de la Compañía Inglesa, á Fataly-Chak, este Soberano se negó positivamente á romper los tratados que le unian á su vecino. Sin embargo, el Rey de Persia ha creido que no debia despreciar las instancias del Emisario, que solicitaba al mismo tiempo que este Monarca enviase un Embaxador á Bombay, y ha prometido acceder á este deseo de la Compañía.

Manesty pasó luego á Bagdad; pero el Baxá le recibió con mucha frialdad, por no haberse portado los Ingleses como debian con él, y porque mantenia una correspondencia secreta con el gefe de los Wahabis. Este Baxá se quejó á la Puerta de la conducta irregular del Residente Ingles en Bagdad, lo que le acarreó algunas reprehensiones de parte de sus superiores; y esto le disgustó de tal suerte, que tomó el partido de retirarse á una aldea, miéntras que consigue alguna mudanza favorable á sus ideas.—Quando este Agente hizo anunciar por su intérprete al Baxá que iba á salir de Bagdad, le respondió este con furor, que no queria oir hablar de Manesty; y que haria cortar la cabeza á su intérprete si se atrevia á presentarse en palacio.

Añaden las cartas que el Iman de Mascate, para poner á cubierto sus

estados de las incursiones y pillage de los Wahabis, ha hecho un tratado de alianza con sus gefes.

FRANCIA.

Paris 15 de Febrero.

El dia 10 del corriente fuéron convocados los Grandes Oficiales de la Legion de Honor, á quienes S. M. I. habia agraciado con la insignia de la banda encarnada; y reunidos en la antecámara del salon del trono, esperáron las órdenes para entrar. — Luego que S. M. ocupó el trono, el Maestro de Ceremonias convidó á los Príncipes y Grandes Dignidades á que se acercasen para recibir la banda de manos de S. M. Concluida esta ceremonia, y rodeando el trono los Príncipes y Dignidades, fuéron introducidos uno á uno los Grandes Oficiales; y despues de haber recibido la banda, se colocáron á derecha é izquierda del trono, segun les correspondia por sus clases. — En seguida introduxo el Maestro de Ceremonias al Príncipe Borghese, que igualmente recibió la banda de manos de S. M.

El Emperador, sentado y cubierto, habló despues en estos términos: „*Señores:* La gran decoracion os acerca á este trono sin exîgir nuevos juramentos; ni tampoco os impone nuevas obligaciones. Este es el complemento á las instituciones de la Legion de Honor. Esta gran decoracion tiene tambien el objeto particular de unir á nuestras instituciones las instituciones de los diferentes Estados de la Europa, y de manifestar el caso y la estimacion que hago, y que hacemos de lo que exîste en los pueblos nuestros vecinos y amigos."

El 13, el Embaxador extraordinario de la República Bátava, Mr. Schimmelpeninck, hizo una visita de despedida á S. M. el Emperador.

El 11 salió de Paris para Ratisbona S. A. E. el Archi-Canciller del Imperio Germánico.

El mismo dia visitó S. S. la Iglesia Parroquial de Sta. Margarita, del arrabal de S. Antonio, donde dió la comunion á unos 100 artesanos, vecinos del mismo arrabal; favor que no han recibido los habitantes de las demas Parroquias de Paris. Despues se dignó admitir á que le besase los pies el numeroso concurso que habia en la Iglesia, cuya ceremonia duró mas de hora y media. — El dia 13 visitó S. S. la Casa de la moneda.

Se asegura que el Santo Padre saldrá de Paris del 10 al 15 de Marzo, y que irá á celebrar las Pascuas á Cesena, su patria, ó á Imola, su antiguo Obispado.

Una carta de Dunkerque, de 9 del corriente, anuncia un nuevo hecho que confirma la eficacia de las fumigaciones ácidas, segun el método de Mr. Guyton-Morveau; dice: „Un Capitan de Dunkerque, que ha venido de Sto. Domingo, habiendo usado de las fumigaciones ácidas, ha preservado á toda su tripulacion de la enfermedad terrible, que ha quitado la vida á tantos Franceses en aquella colonia."

El dia 11 se presentó al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley relativo á las contribuciones ó rentas para el año 13, y se señaló para el 22 su determinacion.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Marzo.

En la Compañía Italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps se ha servido el Rey promover á Exênto de número al Supernumerario Marques de Cerralbo; á Supernumerario al Brigadier D. Mariano Garcés; á Brigadier al Subrigadier D. Rafael Manglano; á Subrigadier al Cadete D. Alexo Santa Maria; á Cadetes de número á los Supernumerarios D. Toribio Sanchez y D. Josef Mendal; y á Supernumerario á D. Josef Chela.

S. M. se ha servido promover á Sargento mayor del Regimiento de infantería de América al Capitan de granaderos del de Extremadura, graduado de Teniente Coronel, D. Antonio García de los Rios; y á Subteniente de bandera del de Sevilla al Sargento primero D. Juan del Castillo.

La Junta de gobierno del Banco nacional de S. Cárlos, en virtud del cap. 19 de la Real cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.° y 2.° del Reglamento de Juntas generales, ha señalado para la Junta general de los accionistas del referido Banco, que ha de presidir el Excmo. Sr. Marques de Astorga, Conde de Altamira, como primer individuo de dicha Junta de gobierno, el sábado 20 de Abril próxîmo, á las 9 de la mañana, en la casa del propio Banco, y se dividirá en varias sesiones, si la ocurrencia de los negocios lo exîgiere. Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la Secretaría del citado Banco, del cargo de D. Benito Briz, exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia, y los números que comprehendan, y si son adquiridas por endosos, á quien estan llenas, desde el lúnes 11 de este mes de Marzo, en que comienzan los 30 dias destinados para esta operacion, hasta el mártes 9 de dicho mes de Abril inclusive. Las personas de Madrid, que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados derechamente á ellas, con facultad de que puedan concurrir á las Juntas generales y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlos en la propia Secretaría en el mismo término, con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado, con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas, y á quien estan llenas, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexe lugar blanco para dicho endoso. Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar; cumplen con entregar testimonio legalizado de que lás acciones exîsten en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías, deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes, con iguales calidades, los que ya no los hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en paises ex-

trangeros deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que comprehendan; y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza de quien se expidiéron, para comprobar su identidad con los asientos del Banco, el qual poder ha de venir legalizado por el Embaxador, Ministro ó Cónsul de España mas inmediato. En el acto de exhibir las acciones y entregar los poderes y testimonios, se dará á cada vocal una esquela rubricada por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la Junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa, que se forme desde el miércoles 10 del mismo mes de Abril, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo. El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas, sin la menor distincion de clases ni de personas; y por consiguiente, pasado dicho plazo, no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el Secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 4.° del mencionado Reglamento de Juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la Junta, para que tambien se pongan en lista. No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones, y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real cédula de ereccion del Banco, la qual facultad se ha derogado por el capítulo 3.° del Reglamento de Juntas generales, y no se admitirán substituciones de poderes de unos á otros; habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7.° de dicho Reglamento, debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado. Qualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiese otorgado su poder, aunque este se halle presentado y verificado en la Secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las Juntas generales, siempre que acuda á dicha Oficina en tiempo hábil, esto es, ántes del término prefixado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde. Los accionistas concurrirán por sí ó sus apoderados á percibir y cobrar el importe del repartimiento que se acordare, luego que se señale la época para ello (de que se dará aviso por medio de la Gazeta) á la caxa general del Banco, tomando ántes el libramiento correspondiente de los Directores generales, que se les dará, habiendo exhibido en la Secretaría sus acciones ó poder bastante de los propietarios; y en caso de tenerlo ya presentado, entregarán solamente testimonio de la existencia de las acciones en la forma que va prevenida.

Habiendo fallecido en Nápoles el Teniente Coronel de infantería D. Josef Cito y Bravo, segun el aviso que ha comunicado, con fecha de 22 de Diciembre último, por la primera Secretaría de Estado, el Cónsul de S. M. en Portolongon, D. Máxîmo Gasperi; se da esta noticia á sus dos hermanos D. Pedro Antonio y D. Josef María Henrique Cito y Bravo, que parece residen en España, empleados en el Real servicio, y cuyo destino se ignora, para que puedan acudir al referido Cónsul con los documentos que estimen convenientes, al efecto de recoger la herencia que ha dexado el difunto, y les pertenece en el citado destino de Portolongon.

Por el correo de 19 de Febrero último dirigió D. Josef de Rosales, de Madrid, á D. Manuel Pinós, Administrador de la Encomienda de Sancti-Spiritus, 4 vales Reales de 150 pesos de la creacion de 1.° de Enero, núms. 320380, 323621, 327182, 327528; y no habiéndolos recibido este, se da este aviso, á fin de que la persona á cuyo poder hayan llegado, los dirija á Sancti-Spiritus á dicho Sr. Pinós, ó en Madrid al expresado Rosales, calle de las Carretas, frente al Correo.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., primer Teniente de Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar, se ha señalado el dia 9 del corriente para el remate de 4 casas correspondientes á memorias, situada la una en la calle del Olivar ó Avapies, núm. 11, manz. 39, tasada en 174,630 rs. Otra en la calle de Santa Isabel, núm. 15, manz. 23, en 55,690 rs. Otra en la calle de Toledo, núm. 8, manz. 102, en 67,720 rs. Y otra en la plazuela de Herradores, núm. 3, manz. 412, en 63,365 rs.

El Sr. Intendente de esta Provincia ha aprobado los remates celebrados ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, de varias fincas, sitas en término del lugar de Fuenlabrada, señalando el término de 30 dias para la mejora del quarto, y son á saber: Unas eras al sitio de las de Arriba, de caber 4 celemines y 25 estadales, tasadas en 617½ rs., y rematadas en la misma cantidad. Una cerca en las Pozas, de 5 cel., tasada en 700 rs., y rematada en 1600. Dos tierras de una fan. y 6 cel., tasadas en 1346 rs., y rematadas en 2300 en vales. Otras 2 de una fan. y 7 cel., tasadas en 1191 rs., y rematadas en 2300 en vales. Otras 2 de 3 fan. y un cel., tasadas en 2580½ rs., y rematadas en la misma cantidad en vales. Y otras 4, de caber 9 fan., 7 cel. y 24 estad., tasadas en 7959 rs., 8 mrs., y rematadas en la misma cantidad en vales. Quien quisiere hacer dicha puja del quarto acuda ante el citado Sr. Alcalde, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Por auto proveido por el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, se ha señalado nuevamente el dia 20 del corriente, á hora de las doce de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, para el remate de varias tierras sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á distintas memorias, las quales, con sus sitios, cabidas, y precio de su tasacion, son á saber: Primeramente una tierra, de una fanega y un celemin, al sitio que llaman el camino de la Mula, tasada en 1028 rs. 12 mrs. Tres pedazos de tierra, el uno en el cabo de la Vega, de 2 fan. y 8 cel., en 2397 rs.: otro en dicho sitio, y linda con Cañada de Recueros, de 3 fan., un cel. y 3 quartillos, en 2830 rs. 17 mrs.; y el otro al arroyo de la Dehesilla, de una fan., un celemin y 6 estad., en 1215 rs. Otra tierra cercada, de 4½ cel., inmediata á la casa de Tomas Montero Savanas, en 495 rs. Otras 3, la una al sitio de los Povos, de una fan., en 350 rs.: otra en las Cortas, de una fan. y un cel., en 399 rs.; y la otra en los Povos, á mano izquierda, de una fan., un cel. y 7 estad., en 935 rs. Otras 4, la una al sitio que nombran la Mesa de Santa Ana, de 10 cel., en 833 rs.

11 mrs.: otra al sitio del Lomo, de una fan. y 1½ cel., en 1237 rs. 17 mrs.: otra tierra retamar donde llaman la Frayla, de 2 fan., en 1400 rs.; y la otra en Valdenarro, de una fan. y 7½ cel., en 1218 rs. 25 mrs. Otra al sitio de los Charquillos, de 3 fan., en 2275 rs. Otra al sitio del cerro de Campohermoso, de una fan. y 15 estad., en 562 rs. 10 mrs. Otras 7, la primera al sitio de Vaciatroxes, de 3 fan. y 5 cel., en 2391 rs. 20 mrs.: otra en el mismo sitio, linde con la Chorrera, de 7½ cel., en 375 rs.: otra al camino viejo de la Vega, de una fan., en 900 rs.: otra al camino de la Mula, de 3 fan. y 9 cel., en 3750 rs.: otra al camino del Molino, de una fan., en 19 rs.: otra á las huertas de Fregacedos, de 4 fan. y 10 cel., en 3141 rs. 22 mrs.; y la última tierra retamar al sitio de los Granados, de 4 fan. y 2 cel., en 3333 rs. 11 mrs. Otra al sitio del Paraiso, de una fan. y 4 cel., en 1200 rs. Otras 2, la una frente de S. Gregorio, de 9 cel., en 675 rs.; y la otra al sitio de la Mesa, de una fan., 5 cel. y 3 estad., en 1211 rs. 8 mrs. Otros 5 pedazos de tierra, la primera retamar, camino del Molino, de 3 fan. y un cel., en 1541 rs. 22 mrs.: otra en S. Gregorio, de 1½ fan., en 975 rs.: otra á la raya de Humanes, de 610 estad., en 915 rs.: otra á Valdehondillo, de 8 cel., en 266 rs. 22 mrs.; y la última al camino de Pinto, de 5 cel., en 270 rs. 28 mrs. Otra al arroyo de la Presa, de una fan. y 20 estad., en 840 rs. Otra al sitio de las Cortas, de 3 fan. y 2½ cel., en 2726 rs. 12 mrs. Otra en el Lomo, de 5½ cel., en 506 rs. Y últimamente otras 3, la una en el camino alto de Getafe, de una fan. y 8 cel., en 1166 rs.: otra al camino de Pinto, junto á la cuesta, de 4½ cel., en 112 rs. 17 mrs.; y la otra en Matahijos, de una fan., 2 cel. y 20 estad., en 608 rs. 25 mrs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante dicho Sr. Alcalde y citada escribanía de provincia de Noriega.

Quien quisiere hacer mejora á una casa, sita en la calle ancha y angosta de Majaderitos, núm. 6, manz. 209, valuada, con su fábrica, en 150,128 rs., á la que se ha hecho postura en dicha cantidad en vales, baxo de diferentes condiciones, acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de D. Miguel Josef García de la Madrid; previniéndose que para su remate está señalado el 11 del corriente á las 12 de su mañana en dicha escribanía.

En el valle de Guriezo, Obispado de Santander, se halla vacante el partido de Médico, dotado en 600 ducados, que se pagarán en 3 tercios: dicho valle consta de 400 vecinos. Lo que se avisa al público, para que si á alguno le acomodase, dirija su pretension, en el término de 30 dias, por Laredo, á D. Pedro Gutierrez Santander, Alcalde mayor de dicho valle.

Segunda edicion del Prontuario de Vales Reales, en el que se demuestra con la mayor claridad el valor diario de cada uno, con arreglo á las 3 creaciones que circulan en el dia; por cuyo buen método mereció la primera la aprobacion del Real y Supremo Consejo. En esta se ha procurado proporcionar la mayor comodidad, tanto en su tamaño, como claridad en su numeracion, presentando al mismo tiempo al frente de cada demostracion la correspondiente á 2 meses, todo con la mas exâcta correccion. Se hallará á 4 rs. en la tienda comercio de Vergara y hermano, calle Mayor, esquina á la de S. Cristóbal.

Discurso sobre la utilidad y necesidad del estudio de la Meteorología, escrito por D. Josef Garriga, individuo de varias Academias. Se hallará en la librería de Escamilla, frente á las gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE MARZO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 19 de Diciembre de 1804.

Un incendio ha consumido mas de 40 casas y almacenes en esta ciudad. Es el mas desastroso que hemos sufrido de algunos años á esta parte, aunque por desgracia han sido bastante freqüentes. Las mercancías solas que ha consumido importaban mas de un millon de pesos fuertes. Como el incendio fué á tiempo de la baxa mar, los muchos buques que se hallaban en el muelle experimentáron muchas averías en su velámen y xarcias, porque su rapidez no dió lugar á alejarlas: una chalupa y un brick Españoles se han abrasado hasta el nivel del agua.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de Diciembre.

El Gran Señor ha encargado á su Tesorero que le presente un estado de sus rentas, para señalar una parte, que forme un fondo permanente y separado para pagar con exâctitud y sin atraso á los Genízaros. Al mismo tiempo ha mandado que se establezca una nueva contribucion aplicable al mismo objeto. Como esta disposicion aumenta las cargas, el populacho de la capital manifiesta mucho descontento. — Tambien ha desagradado mucho el nuevo arreglo que se ha hecho en la marina. Casi todos los empleos de este departamento se han confiado á hombres ineptos; la autoridad se halla muy dividida entre los gefes; en fin, no se puede prometer nadie resultados felices del sistema que se ha adoptado.

Las cartas que se han recibido hoy de la Siria comunican que el Baxá de Bagdad ha derrotado casi completamente á los Wahabis, y que seguia el alcance á estos rebeldes. Se esperan noticias de oficio que expliquen este acontecimiento con toda exâctitud.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Enero de 1805.

El 18 del corriente saldrá de esta capital el Gran Duque Constantino para Alemania.

En los registros de la aduana consta haber entrado, por el puerto, en esta ciudad el año pasado, en solo mercancías Rusas, el importe de 29.255,333 pesos fuertes.

ALEMANIA.

Viena 29 de Enero.

El Gobierno Austriaco, propiamente dicho, ha publicado pocos dias hace una órden, prohibiendo la introduccion de las mercaderías procedentes de Toscana, ó directamente de España; dexando en su fuerza y vigor las disposiciones tomadas anteriormente para la seguridad de los Estados Imperiales, con respecto á las mercancías Españolas que puedan introducirse por Hamburgo, ó por un puerto del mar Báltico. Al mismo tiempo se ha mandado que en adelante todas las mercancías que se exporten de los Estados Austriacos á paises extrangeros, y todas las personas que salgan del mismo territorio deberán llevar consigo certificaciones de sanidad. La conduccion de mercancías sospechosas se prohibe con mucha severidad.

Augsburgo 2 de Febrero.

El quartel general del Comandante en gefe Mr. Hiller se halla en Inspruck, y el del General de Chasteller, que manda el cordon de las fronteras del Tirol, se ha transferido á Roveredo. Se procede con la mayor severidad, y se exâminan escrupulosamente las mercancías que vienen de Italia.

Escriben de Nápoles, con fecha de 1.° de Enero, que habia anclado en aquel puerto una esquadra Rusa, compuesta de 5 navíos de línea y fragatas. Se asegura que se reunirán á dicha esquadra otros baxeles.

Leipsick 3 de Febrero.

Las cartas de la Galitzia dicen que á principios de Enero se sintió un frio tan excesivo, que en la ciudad de Lemberg llegó á señalar el termómetro de Reaumur 19 grados baxo de cero, y que hubo una niebla tan densa 3 dias consecutivos, que apénas se podia ver desde la calle el segundo cuerpo de las casas. A mas de 30 centinelas de infantería se les heláron las orejas y las narices, y á muchas ordenanzas de caballería las manos y los pies; de forma que habrá sido preciso cortarles las partes mortificadas por el hielo, para impedir la gangrena que sobreviene en semejantes casos. Se han encontrado muchos trajineros, y á sus recuas, helados en los caminos. El ganado de cerda no ha podido resistir el rigor del frio, y los lobos iban en manadas de 10 y de 12 á refugiarse á los pueblos.

Francfort 5 de Febrero.

Los Estados provinciales de la Pomerania anterior, perteneciente al Rey de Suecia, inquietos justamente con las voces que corren, relativas á la próxîma conclusion de un tratado de alianza entre Suecia é Inglaterra, y al envio de tropas Suecas á Inglaterra en clase de subsidiarias, han representado al Rey los inconvenientes que resultarian necesariamente á su pais, expuesto, si se llega á verificar este tratado, á una invasion de las tropas Francesas, situadas en el Electorado de Hannóver; y mayormente quando la Prusia en semejante caso ha resuelto no proteger la neutralidad de la Pomerania Sueca. Se espera la respuesta del Rey.

Si se puede dar fe á las cartas de Berlin, el Rey de Prusia se ha unido al Emperador de Rusia para pedir al Gabinete de Lóndres la resti-

tucion de las fragatas Españolas, injustamente apresadas por la Inglaterra, y una indemnizacion por los cargamentos y por la fragata que se voló. Se duda sin embargo que este paso produzca un efecto favorable en Lóndres.

Las cartas del Baxo-Rhin confirman la noticia de que marchan 40● hombres de los exércitos Franceses de las costas de Flandes para Italia.

GRAN BRETAÑA.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 30 de Enero.

PARLAMENTO IMPERIAL.

El dia 15 propuso Lord Elliot en la Cámara de los Pares se votase un discurso de gracias á S. M. por el que pronunció al abrir la sesion del Parlamento. En quanto á la parte del discurso en que se habla del rompimiento con España, dixo que este era mas bien un motivo de duelo y de pesar, que no de felicitacion; bien que insistió en la necesidad de sostener el honor y los derechos de la Corona.

Lord Gwydir apoyó la propuesta. Lord Carlisle habló en esta forma: ,, Léjos de mí el pensamiento de turbar la armonía que debe reynar entre los miembros de esta Cámara. En ocasion tan importante, y quando he oido la lectura del discurso del Rey, estaba tan perfectamente acorde con los sentimientos que le han dictado, que no creia debia oponer á él ninguna observacion; pero las reflexîones de los honorables Lores, que han apoyado el discurso de gracias, exîgen algunas explicaciones. Convengo con ellos, en que no estamos en estado de juzgar de la conducta del Gobierno con España hasta tanto que se publiquen los documentos relativos á este negocio, y podamos formar nuestro juicio; ¿pero será indiscrecion de nuestra parte el preguntar si ántes de romper, no debió exîgirse de la Corte de Madrid una respuesta categórica y clara en tiempo y dia determinado, ántes de recurrir á la última extremidad de las armas? Lo confieso; estoy impaciente de saber si se ha observado esta costumbre. No solo era necesario que fuese equitativo, justo y justificable el principio de esta guerra, sino que hubiese empezado de un modo justo, é igualmente conforme al derecho reconocido de las naciones cultas. Ha habido en el primer acto del rompimiento una circunstancia odiosa de que no acuso á ninguno, pero que no puedo abstenerme de lamentar: si se creia justo y necesario detener las fragatas Españolas, ¿no podia haberse hecho esto con fuerzas tales, que pudiesen los vencidos rendirse sin rubor? ¿Y era menester oponerles número tan igual de fuerzas, que se viesen reducidos á la necesidad de hacerse matar por no vivir deshonrados? Si se creia tener derecho de detener los navíos que conducian caudales, ¿qué ley ó qué principio autorizaba á dexar pasar los navíos mercantes que navegaban libremente? Estas razones me han determinado á no dexar pasar el discurso sin declarar, por no manifestar ahora mi opinion sobre el fondo de la qüestion, que no pretendo privarme del derecho de tomar parte en los debates que de ella resulten. Hay en el discurso otro punto, sobre el que no puedo ménos de hacer algunas observaciones. Hase dicho que nuestro exército se hallaba en un pie res-

petable: seis meses hace no se creia que mereciese este elogio, y durante el ministerio de un noble Lord (Mr. Addington), que tengo á grande felicidad ver en esta Cámara, se estaba tan léjos de creer que lo mereciese, que las reconvenciones que acerca de este punto se le hiciéron, le forzáron á dexar el ministerio, por quanto estos cargos no recaian solo sobre una parte del exército, sino sobre todos los ramos de su administracion, que entónces se consideraban defectuosos y malos. Las disposiciones tomadas por su sucesor, léjos de remediar el mal, no han hecho mas que empeorarlo.... ¿Y cómo es que el exército, que en tiempo de Mr. Addington se hallaba en un estado tan miserable, se ha hecho en un instante tan formidable? Ciertamente no lo entiendo."

Contestó Lord Harrowby, Ministro que acaba de ser de Negocios extrangeros, que el Lord Carlisle no habia comprehendido los Oradores que votáron y apoyáron el discurso; que no habian hablado del rompimiento con España de modo que la Cámara, al dar su consentimiento, se obligase á aprobar la conducta del Gobierno, qualquiera que fuese la opinion que manifestase quando se exâminase este asunto. Solo habian dicho que habia motivos de creer, á primera vista, que no habia sido Inglaterra la agresora, y que se habia visto precisada, por su propia defensa, á recurrir á las armas. Finalmente, añadió Lord Harrowby, celebro se me haya proporcionado la ocasion de informar á Lord Carlisle, y al mismo tiempo al público, que este suceso ha pasado del mismo modo como lo deseaba el mismo Lord. Se ha pedido una explicacion á la Corte de Madrid, fixándola término para responder: se ha rehusado la explicacion: se ha dado parte al Gobierno Español de la resolucion de detener sus navíos: nuestro Ministro habia pedido sus pasaportes, que habia conseguido, y habia salido de Madrid ántes que se supiese en España el apresamiento de sus navíos. Confieso que este acometimiento, la justicia y la política de esta determinacion, y el modo como se ha executado podrán ser el objeto de un exámen del Parlamento, el que estará mas en estado de pronunciar sobre este negocio, quando vea los documentos y papeles concernientes á él. Concluyó su discurso elogiando el estado actual del exército, y el bill de Mr. Pitt, conocido con el título de *Bill del exército de reserva.*

S. A. R. el Duque de Clarence votó como Lord Carlisle, declarando que hubiera sido mas digno de la magnanimidad y humanidad de la gran Nacion Británica haber acometido en el Cabo de Santa María las fragatas Españolas con fuerzas infinitamente superiores, que no haber producido una escena tan atroz y sangrienta, capaz de denigrar á su patria. En quanto al exército creia que las disposiciones adoptadas hasta ahora eran ridículas y absurdas, y que no tendrian buen efecto.

Lord Grenville habló en estos términos: „Apoyo con todas mis fuerzas la propuesta de Lord Elliot. No hay ningun pasage en el discurso propuesto en que yo no convenga sinceramente; bien entendido, que como no tenemos á la vista ningun documento con que podamos juzgar del estado verdadero de nuestras fuerzas, no se me puede considerar haber dado mi consentimiento, ni dictámen sobre un objeto de que no es-

toy enterado...... Limitaré mis observaciones á dos puntos: el primero es la proposicion de paz, que ha hecho el Gobierno Frances á S. M. Sobre este particular todo lo que puede decirse se reduce á esto; á saber, que no conociendo el tenor de las proposiciones que se han hecho, ni las basas sobre las quales se ha de fundar la negociacion, como ni tampoco las circunstancias que tienen relacion con ella; no podemos ménos de unirnos á S. M. en una declaracion general de que la paz es un objeto apetecible, con tal que se consiga con condiciones que fixen la seguridad permanente del Imperio Británico, que sea honrosa y compatible con los intereses y la tranquilidad general de Europa. — En mi opinion debe ser la política de Inglaterra, en el estado actual de Europa, el comunicar y ponerse de inteligencia sobre tan importante negocio con todas las Potencias, y de hacer sus esfuerzos para conseguir por todos los medios posibles la cooperacion de todos los Estados que tienen algunas relaciones de interes ó de opinion con nosotros..... Mas sobre todo es indispensable consultar aquella Potencia, que por su situacion, interes y poder es nuestra aliada natural en esta grande empresa. En todas ocasiones he manifestado esta opinion, y me es de mucha satisfaccion verla adoptada por la mayoría de esta Cámara. — Se ha dicho que habíamos caido en el lazo que nos ha conducido á la guerra presente, por medio de concesiones muy extensas y por negociaciones muy precipitadas, y que esto ha acostumbrado á nuestro enemigo á mirarnos como una nacion conquistada. No conozco reflexîon mas verdadera, ni podia recordarse memoria mas útil: sírvanos pues de guia en nuestra conducta, y que la experiencia de esta amarga verdad dirija nuestros consejos. — En quanto á la guerra con España opinó Lord Grenville con Lord Elliot, que era menester hiciese la Inglaterra todos los sacrificios para sostener el honor y los derechos de la Corona Británica; pero convino en que no podia pronunciarse acerca de la justicia de esta guerra ántes de haber visto los documentos, desde el orígen y las causas de esta disputa. No pensó el noble Lord, como los preopinantes, que el mero hecho del pago de las cantidades suministradas por España á Francia fuese un motivo suficiente y legítimo de declaracion de guerra de parte de Inglaterra. ,, Es menester tener presente, dice Lord Grenville, que un simple auxîlio pecuniario dado á un enemigo por una Potencia neutral, con tal que dicho auxîlio sea limitado, y se haga en virtud de un tratado anterior á la guerra, no puede considerarse como motivo de rompimiento, y mucho ménos como contrario al derecho de gentes. No es esta una opinion particular mia, sino una máxîma adoptada y reconocida por la Europa culta. Así pues, aun quando hubiese España pagado á Francia las cantidades estipuladas por el tratado de S. Ildefonso, no justificará esta conducta la declaracion y el acometimiento que hemos hecho." — A pesar de lo dicho votó Lord Grenville el discurso de gracias. Pasóse á votar la propuesta de Lord Elliot, y se adoptó sin contradiccion.

Lord Norfolk, extrañando que en el discurso del Rey no se hiciese la menor mencion de la emancipacion de los Católicos de Irlanda, anunció una propuesta de órden sobre este importante negocio.

HOLANDA.

Haya 2 de Febrero.

El Gobierno de Estado, autorizado por el Cuerpo Legislativo, ha publicado que la exportacion de arenques procedente de las pesquerías Bátavas, así como otros pescados salados y las anchoas, no pagarán ningun derecho de salida.

No se permitirá la exportacion de trigo, cebada y avena para paises extrangeros sin licencia expresa del Embaxador de Francia cerca del Gobierno Bátavo. Sin embargo, si los granos se sacasen con destino á Francia, bastará el permiso de Mr. Gohier, Comisario de Relaciones comerciales del Imperio Frances en Amsterdam.

Leyden 5 de Febrero.

El Mariscal Brune, que se hallaba de Embaxador de Francia cerca de la Puerta Otomana, ha escrito al Encargado de Negocios de su nacion en Viena, Mr. Dodun, su salida de Constantinopla. La carta está escrita el 18 de Diciembre en Ponte-Picolo, á dos jornadas de aquella capital, donde ha dexado como Encargado de Negocios á su Secretario Mr. Parandier.

SUIZA.

Basilea 5 de Febrero.

El famoso proceso del Coronel Pfyffer, miembro del Canton de Lucerna, ha tomado repentinamente un aspecto inesperado. Despues de muchas tentativas infructuosas para cortar esta causa, hechas por personas de la primera consideracion de la Suiza, ha continuado su instruccion, y concluida, fué convocado el Gran Jury del Canton para admitir ó desestimar la acusacion. Esta asamblea votó unánimemente contra Pfyffer, y le declaró acusado de haber conspirado contra su Canton, intentando transtornar su constitucion. En virtud de esta declaracion deberá pronunciar la sentencia el Tribunal de apelacion, haciendo las veces del Tribunal criminal. Esta causa hace mucha sensacion en Suiza, porque el acusado es hombre de distincion, y muy estimado generalmente. Se cree que el Consejo menor minorará la pena. Sus amigos le han propuesto que reclame la proteccion de un Ministro extrangero; pero se ha negado siempre á dar este paso, como indecoroso, á su honor.

Un destacamento de tropas de Baden ha ocupado pocos dias hace la frontera extrema del Canton de Basilea.

ITALIA.

Génova 19 de Enero.

El Teniente de Navío Mr. Villon, Comandante de la goleta Francesa, nombrada la *Elisa*, ha sostenido un reñido combate con algunas chalupas Inglesas de la fragata *Phebea*. Los enemigos intentáron el abordage; pero los Franceses los recibiéron con un fuego vivísimo, y despues de experimentar mucha pérdida de gente, hubiéron de buscar su seguridad en la fuga. Se han cogido dos Ingleses prisioneros, y confiesan que su Comandante ha muerto en la accion. La fragata enemiga iba

con destino á Levante. En el buque Frances no ha habido otra desgracia sino la de haber quedado herido levemente el Comandante.

Venecia 25 de Enero.

A mediados de Diciembre falleció en Montealbotto, cerca de Ancona, un labrador llamado Francisco Chiovi, que nació el año de 1691, y por consiguiente ha vivido 113 años. Hasta sus últimos dias conservó la memoria, la vista, el juicio y un buen apetito.

FRANCIA.

Metz 13 de Febrero.

Se halla actualmente en el hospital militar de esta ciudad un Ingles, cuya historia verdadera ó falsa, es á lo ménos extraordinaria: es un hombre de bastante estatura, su aspecto es noble, y su tez de color de cobre. Pariente muy inmediato de los Reyes de la India, iba, segun dicen, en calidad de Enviado cerca del Emperador de la China; pero aprisionado, en su travesía, por los Ingleses, fué reducido por ellos de la clase de Príncipe Embaxador, á la de simple marinero. En esta calidad llegó á Europa. El buque que montaba fué apresado por los Franceses, quienes le enviáron á Verdun con los demas prisioneros. Habiendo caido enfermo en el camino, se quedó en Metz, en donde se le trata, no como á un loco, ni como á un aventurero, sino con una especie de respeto, que prueba que las voces que corren sobre su orígen no se hallan enteramente destituidas de fundamentos.

Valoñes 9 de Febrero.

La causa escandalosa de nuestros brujos se ha concluido al fin; los mas culpables, en número de 4, han sido condenados á 2 años de encierro, y en 50 pesetas de multa cada uno. El sitio señalado para su reclusion es el monte de S. Miguel, antigua morada de las Druidas, luego prision de estado, y despues Abadía de Benedictinos.

Marsella 8 de Febrero.

Desde 23 de Setiembre acá han traido á este puerto los Dinamarqueses y Americanos 51,500 quintales de bacalao.

Paris 19 de Febrero.

Los Consejeros de Estado Defermont y Gally presentáron al Cuerpo Legislativo, el 17 del corriente, un proyecto de ley sobre las fianzas que deben presentar los recaudadores de las rentas públicas y los administradores. Las sumas que entreguen los fiadores en las tesorerías con este objeto, gozarán el privilegio de créditos de segundo órden.

En las aguas de Mahon fué apresado, á fines de Enero, un cúter Ingles por un buque Frances, el que despues de transbordar la tripulacion, echó á pique el cúter, que llevaba pliegos al Almirante Nelson.

Mr. de Salmatoris, Maestro de Ceremonias de S. M. I., llegó á Turin el 4 de Febrero para preparar los alojamientos á S. M. el Emperador, y al Príncipe Josef, á quienes esperan en aquella ciudad hácia mediados de Marzo. Ocuparán el palacio de Stupinis, situado á dos leguas de Turin. Este palacio, que era en otro tiempo el sitio donde iba á cazar el Rey de Cerdeña, puede compararse, por su situacion, con el palacio de St. Cloud.

En el Monitor del 16 del corriente se han insertado las cuentas generales de la tesorería pública, correspondientes al año de 1804. No es una obra susceptible de analísis en una Gazeta; pero exâminando sus partidas, causa admiracion la claridad de la distribucion, y su exâctitud en todo; de manera que ellas solas bastarian á inspirar una entera confianza, si no hubiese ademas una seguridad absoluta en la severa probidad, y en el espíritu de órden que caracterizan al Tesorero general.

ESPAÑA.

Vergara 22 de Febrero.

En los dias 6, 7, 8 y 9 del corriente celebró el Real Seminario de Nobles de Vergara los exámenes de medio año á presencia de un lucido concurso, que tuvo la satisfaccion de observar los conocidos progresos de los discípulos, y deducir de ellos el zelo y habilidad de los Maestros. La doctrina cristiana y las primeras letras, la gramática Castellana, Latina y Francesa, la geografía y la historia, las humanidades, la lógica, las matemáticas, la filosofía moral, el dibuxo, música, bayle y canto, fuéron asunto del exámen. En él se distinguiéron muchos Caballeros Seminaristas, haciendo ver que sabian bien quanto de su edad y estudios podia exîgirse; y el Director general repartió premios á los que mas los mereciéron. Pero dando siempre una justa preferencia á la virtud sobre las ciencias y las artes, y á lo arduo sobre lo fácil, solo tendrán el honor de ser nombrados los 18 que de 74 ganáron el premio extraordinario de conducta, para lo qual es preciso no haber incurrido en pena alguna de ordenanza por motivo grave ni leve, y estos fuéron de la clase de Académicos D. Rodrigo Tavira, D. Juan Bautista Cerain, D. Blas de Lezo, D. Ignacio de Emparan, D. Juan Cevallos, y el Cadete de Reales Guardias Walonas D. Antonio Gilman: el Seminarista mayor D. Iñigo Ortés de Velasco, los Gefes de sala D. Josef Ortés de Velasco, D. Francisco Barraycua, D. Alonso Alvarado y D. Sebastian Gorvea; los Gefes de trozo D. Manuel Fernandez, D. Josef Fernandez y D. Josef Martinez; y los Seminaristas D. Manuel Abbad, el Cadete de Reales Guardias Walonas D. Josef de Castro, D. Eugenio de Zuloaga y D. Félix Gilman, Cadete del dicho Real Cuerpo.

Madrid 12 de Marzo.

Antes de ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Sr. Infante Don Francisco de Paula Antonio Maria, hijo tercero del Rey.

S. M. se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Extremadura la Sargentía mayor al Capitan de granaderos, graduado de Teniente Coronel, D. Josef Ramirez, y Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Ignacio Texero: en el de la Reyna Compañía al Teniente de granaderos, con grado de Capitan, D. Francisco Xaraquemada: en el de Zamora Ayudantía al Teniente, graduado de Capitan, D. Manuel Bolangero: en el de Sevilla Tenencia al Subteniente de granaderos D. Manuel Aroche; y en el de Irlanda Subtenencia de bandera al Sargento primero D. Domingo la Crampa.

En el Regimiento de infantería de Córdoba se ha servido el Rey promover á Teniente al Subteniente D. Francisco Obregon, y á Subteniente de bandera al Cadete D. Nicolas Melendez: en el de Mallorca á Subteniente de bandera á D. Cárlos Miranda, Sargento primero del del Príncipe: en el de Jaen á Ayudante al Teniente, graduado de Capitan, Don Juan Eustaquio de Lazcano: en el segundo Batallon de Voluntarios de Aragon á Capitan segundo al Teniente D. Francisco Abalcal; y á Subteniente de bandera en el primero de Cataluña al Cadete D. Francisco Antonio Lopez.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido el Rey conceder en el de Montesa Tenencia al Alférez D. Manuel Robira: en el de Santiago empleo de Alférez al Portaestandarte D. Francisco Julian; y en el de Algarbe empleo de Portaestandarte al Cadete del de Alcántara D. Josef de Torres.

En los Regimientos de caballería ligera igualmente se ha servido S. M. conceder en el de cazadores de Pavía el empleo de Ayudante al Teniente D. Antonio Lariz; y en el de húsares Españoles empleo de Alférez al Cadete del de húsares de Lusitania D. Josef Zabalza.

El Rey se ha servido conferir el Gobierno Militar y Político de la ciudad de Motril al Brigadier D. Josef Joaquin de Virues, Sargento mayor del Regimiento de Milicias de Ronda.

En América. S. M. se ha servido nombrar para una Media-Racion de la Metropolitana de México, vacante por ascenso de D. Josef Bucheli á Racionero de la misma, á D. Josef Buenaventura Sta. María, Cura del pueblo de Chametla en el Obispado de Sonora.

No permitiendo las circunstancias de la guerra actual que las embarcaciones que han de conducir la correspondencia ultramarina salgan de los puertos que estan señalados para tiempo de paz; se ha determinado que toda la correspondencia destinada para América se reuna en el oficio del Correo general de Madrid, desde el qual se remitirá á los puntos de donde hayan de salir las embarcaciones. Lo que se avisa al público para su noticia, y á fin de que los interesados, en todas las provincias del Reyno, cuiden de escribir con la anticipacion correspondiente, para que sus cartas se hallen en el oficio del Correo general á tiempo de que puedan enviarse á los puertos en los dias señalados para su salida de la Corte, que son los mismos que hasta aquí.

---

banía de número de D. Claudio Sanz, dentro del término de 15 dias; y está señalado el último para su remate, que será el 21 del corriente.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en el Real Sitio de Aranjuez, intitulada del Coliseo de Volatines, que se vende á voluntad de sus dueños, y está tasada en 193,812 rs. 32 mrs., acudirá á la escribanía que en dicho Sitio obtiene D. Manuel Sanchez, Escribano mas antiguo de dicho Gobierno.

Se halla vacante en la villa de Olías, distante de la Corte 10 leguas, y 2 de la ciudad de Toledo, la plaza de Médico, que vale 8200 rs. cada año, y los Clérigos aparte, que son 6, y el Cura: es pueblo muy sano; y se ha de proveer en el término de 30 dias, contándose desde esta fecha.

Se halla vacante el partido de Cirujano titular de la villa de Cantalapiedra, Provincia y Obispado de Salamanca: su dotacion es de 600 ducados, inclusa la Comunidad eclesiástica, que por ahora son 8 individuos; y la Justicia cobra lo correspondiente á los vecinos, que asciende á 300, y se paga por tercios: asimismo tiene el asignado de 10 ducados por asistir á los partos, que, con otros agregados, puede contar con 79 rs. fixos: hay una Comunidad de RR. PP. Capuchinos, que los facultativos asisten de limosna. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con los méritos de su facultad que á cada uno acompañen, hasta el dia 6 de Abril, á D. Ramon de Perea, Alcalde ordinario por el estado noble de dicha villa.

Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se manda suspender la práctica de la nueva Ordenanza de Montes de Marina hasta que haya los planos topográficos que se expresan, y que entre tanto rija la del año de 1748, con las adiciones que se han hecho desde entónces. = Otra, por la qual se manda formar una Comandancia general militar desde el límite de Galicia hasta el de Vizcaya, separada de la Capitanía general de Castilla la Vieja; y que la jurisdiccion civil del referido distrito se reuna á la Real Audiencia de Asturias. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real, á real cada una.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 7.°, perteneciente al dia 10 de Marzo. Contiene el extracto de la obra del Dr. D. Gregorio Bañares, Boticario de Cámara de SS. MM., intitulada la Farmacia reducida á sus verdaderos principios &c.; la conclusion de la noticia acerca de los Musulmanes, ó Moros del Indostan; una noticia acerca de la poesía ditirámbica; y un idilio intitulado el Hombre feliz. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Argueta, calle de la Montera. — Se advierte que queda abierta la subscripcion para el segundo trimestre, así en Madrid, como en las Provincias. Los que solo se hayan subscripto por tres meses, si no quieren experimentar atraso en el recibo de los números de Abril, Mayo y Junio, pueden acudir á renovar sus subscripciones desde el dia de esta publicacion. El precio en Madrid 22 rs. por trimestre; y en las Provincias 32, enviando los editores los números francos de porte.

Version al castellano de la insigne obra intitulada los Fundamentos de la fe, que escribió en frances Mr. Aymé, Canónigo de la Iglesia de Arrás, para instruccion de toda clase de personas, y principalmente para la juventud que está próxîma á entrar en el trato del mundo. En esta preciosa obra, que ha merecido los mas altos elogios de los hombres sabios y doctos, tiene resumido todo cristiano quanto debe saber, no solo para penetrarse de la verdad de los sagrados dogmas de nuestra augusta religion, sino tambien para rebatir todos los sofismas de los impios, y de todo género de sectarios, pues son tan enérgicas y nerviosas las razones y pruebas con que demuestra su verdad, que no dexan lugar á la menor réplica, circunstancia que ha hecho decir á quantos inteligentes y sensatos la han leido, que hasta aho-

ra no ha visto el público una apología mas completa que ella de nuestra divina religion, y que por lo mismo debe ocupar el primer lugar en todas las bibliotecas domésticas: 4 tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Memorias para la vida del Santo Rey D. Fernando, dadas á luz por D. Miguel de Manuel y Rodriguez, Bibliotecario primero de los Reales Estudios de Madrid, quien las dedica á la Reyna nuestra Señora, que Dios guarde. El nombre del Padre Márcos Burriel, autor de estas memorias, y las doctas adiciones con que el editor las ha ilustrado, y de que da razon en el prólogo, bastan para hacer recomendable esta obra. La multitud de documentos originales, que se insertan en los apéndices, las notas con que el editor ilustró las memorias, la buena crítica y erudicion de estas adiciones, la hacen digna de la atencion de los sabios: un tomo en folio, con el retrato del Santo Rey, copiado del quadro original que exîste en las Monjas de S. Clemente de Sevilla. Se hallará en la librería de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Quaresma, Pláticas morales y Panegíricos del Abate D. Gerónimo Trento, traducidos del toscano al español. Estas oraciones sagradas, por sus grandes y útiles asuntos, por sus animadas y terribles pinturas, por sus muchas y graves sentencias, por su excelente y sana moral, por sus poderosas y convincentes razones, y por su estilo tan rápido y fogoso, que puede proponerse como modelo en este género de eloqüencia, son dignas de la meditacion y estudio de todos los Oradores sagrados, y muy convenientes para todos los Párrocos: 4 tomos en 4.° Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 76 rs. en pasta y 64 en pergamino.

Catecismo de la doctrina cristiana, compuesto por el P. Gerónimo de Ripalda, añadido con las reglas de santas costumbres, introducidas por autores respetables; exámen de conciencia, oraciones para ántes y despues de la confesion y sagrada comunion, ofrecimiento del santo rosario, via crucis, y modo de ayudar á misa: un tomo en 16. Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas.

Adoracion de los principales misterios de la sagrada muerte y pasion de nuestro Señor Jesucristo para todos los dias de Quaresma, viérnes del año, y para visitar al Santísimo Sacramento del Altar en las Quarenta Horas, adornado cada misterio de una viñeta, con la explicacion de él, y la oracion correspondiente. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de la viuda de Cerro, calle de Alcalá, á 6 rs. en rústica.

Introduccion reverente á las sagradas Misiones, á fin de que las gentes mas ocupadas no dexen de sacar frutos dignos de penitencia en el santo tiempo de Quaresma, y hacer una buena confesion y digna comunion, con el via crucis, visita de monumentos, para que puedan celebrar con alegría santa la gloriosa Resurreccion: en 12.° Se hallará, con las demas obras del autor, en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Las Consideraciones para ántes y despues de la sagrada Comunion, que compuso el M. R. P. D. Gerónimo Vilches, del Orden de S. Basilio, cuya primera impresion en letra gorda y tamaño cómodo para la Iglesia se habia acabado, se han reimpreso en el mismo, adornadas con dos laminitas, y añadido al fin el diálogo de Fr. Juan Taulero entre un teólogo y un mendigo. Se hallarán en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y en la de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

Tesoro de proteccion en la Santísima Vírgen, ó Estímulos de amor y devocion á la Madre de Dios nuestra Señora, por el P. D. Teodoro de Almeyda. = Gemidos de la Madre de Dios afligida, y consuelo de sus devotos, con diferentes obse-

quios ofrecidos á la misma Señora considerada en sus dolores y angustias, y su novena al fin. Se hallarán en la librería de Calleja, calle angosta de Majaderitos, y en la de Barrero y compañía, calle de las Carretas.

Los siete dolores de María Santísima, ponderados en siete pláticas para el septenario doloroso, y un exercicio espiritual, con una meditacion sobre el dolor correspondiente á cada uno de los siete dias: contiene tambien una salve y cántico doloroso, y las indulgencias que se pueden ganar rezando el Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri en reverencia de cada dolor: su autor el M. R. P. L. Fr. Tomas Piamonte, Religioso descalzo de nuestro P. S. Francisco. Se hallará en la librería de Esparza, puerta del Sol; y en Valencia en la de Navarro.

Vida del Venerable Padre Fr. Juan de Alcover, con su estampa, y epítome de las de sus 4 compañeros, del Orden de Predicadores, que padeciéron martirio en el Imperio de la China: dada á luz por el Lic. D. Juan Josef Alcover Higueras, Dignidad de Abad mayor en la Iglesia Colegial del Salvador de Granada. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas; y en Granada en la de Polo, á 16 rs. en rústica.

Contemplacion de la vida de nuestro Señor Jesucristo, dispuesta por S. Buenaventura para enseñar á las almas devotas el modo de contemplar. Esta obra contiene la vida de Jesucristo desde su concepcion hasta la venida del Espíritu Santo, y algunas moralidades, con una sencillez y uncion propia del Santo Doctor, y la distribuye en los dias de la semana: nueva edicion, corregida por el P. D. Francisco Vazquez, Clérigo Reglar de S. Cayetano: un tomo en 8.°, á 10 rs. en pasta. = Directorio espiritual de los santos Sacramentos de la Confesion y Comunion, y del santo sacrificio de la Misa, con exercicio de oracion y meditacion que los acompaña, por el P. Luis de la Puente, de la Compañía de Jesus. El mayor elogio que se puede hacer de esta obra, y la mejor recomendacion que puede tener, es el nombre del autor: 3 tomos en 8.°, á 24 rs. en pergamino y 30 en pasta. Se hallarán en la librería de Burguillos, casa nueva del Conde de Tepa.

El Ayo de la juventud cristiana de ámbos sexôs, á quien instruye sobre practicar dignamente la primera comunion y las de toda su vida; á conservar la gracia que se adquiere con la divina Eucaristía; á disponerse con alegría santa á celebrar la gloriosa Resurreccion; á prestar su devota asistencia á los oficios eclesiásticos; á venerar á los Ministros del altar, dispuesto en idioma frances por el docto y piadoso Abad Regnault, y traducido al español. Se hallará, con las demas obras del autor, en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Catálogo de todos los Santos de la Religion Seráfica que estan solemnemente canonizados y beatificados por la Silla Apostólica, y gozan culto público y universal, por el órden de los siglos y años en que muriéron, y dias en que se celebra su fiesta: un plan en un pliego de marquilla, que puede ir por el correo. Se hallará en la librería de Fernandez, calle del Correo, á 2 rs.

Estampa de á pliego de Jesus con la cruz á cuestas, rodeado de cruces, que manifiestan los trabajos de la vida, como caminos del cielo: otra en medio pliego de S. Josef en el taller, acompañado de su Sacratísima Esposa. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 2 rs. cada una.

Verdadero retrato de la venerable muger fuerte Doña María Vela, Monja Bernarda en el Real Monasterio de Santa Ana de la ciudad de Avila. Murió el dia 24 de Setiembre de 1617, á los 56 de su edad, siendo los 41 Monja. Se vende á 2 rs. cada estampa en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE MARZO DE 1805.

ALEMANIA.

Francfort 8 de Febrero.

Podemos dar como cierto, que el Emperador y la Emperatriz de Alemania saldrán el 26 de Marzo próxîmo con el Archiduque Cárlos y algunos otros Archiduques para Gratz y Trieste; y de aquí pasarán á Venecia, y visitarán todos los pueblos principales del Ducado de este nombre, y el campamento de Palmanova, que se compondrá de 12 Regimientos de infantería y de 3 de caballería. Despues de detenerse algun tiempo en Italia, irá el Emperador al Tirol, y dará la vuelta por Munich y Saltzburgo á Viena. El Archiduque Cárlos visitará la Istria, la Dalmacia y la Albania Austriacas.

En Viena se asegura, que durante su estancia en el pais de Venecia, el Emperador de Alemania será visitado por el Emperador de los Franceses en la orilla del Adige, y tal vez asistirá Francisco II á las evoluciones de un campamento de tropas Francesas en la Lombardía, y Napoleon á las evoluciones del campamento Austriaco de Palmanova.

Las cartas que mencionan estas noticias afirman asimismo de positivo que reyna actualmente la mayor inteligencia y buena armonía entre los Emperadores Aleman y Frances.

Algunos asuntos políticos muy importantes han dado motivo á la celebracion de un Consejo de Estado en Viena, presidido por el Emperador, y en el qual dicen que ha dado el Conde de Cobentzel un informe diplomático de la mayor importancia. Corren voces de que allí se ha tratado del arreglo definitivo de los asuntos de Alemania, sobre lo qual se han hecho algunas proposiciones por la Corte de Berlin, que tanto interes tiene en que la tranquilidad del Imperio Germánico quede sentada de una vez sobre basas sólidas é inalterables. Es de esperar que los demas Estados cooperarán gustosos á un arreglo tan deseado.

Escriben de Hamburgo, que hay alguna esperanza de que en la próxîma primavera se levantará el bloqueo del Elba y del Weser, puesto que la Prusia y la Rusia continuarán interponiendo su mediacion con la Corte de Lóndres.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Febrero.

Aun no se habia alejado mucho la flota mercante que salió el viérnes último para la India, quando se despachó de Porstmouth un cúter muy velero, para darle aviso de haber salido la esquadra que se hallaba en Rochefort. Esto ha dado motivo á la voz que se extendió ayer, y que corrió muy valida, de que el telégrafo de Porstmouth acababa de anunciar la entrada de dicha flota; pero no se ha confirmado esta noticia.

El navío de guerra el Veterano, de 64 cañones, que se hallaba en Plimouth, ha recibido órden el 2 de este mes de hacerse inmediatamente á la vela para cierto destino, que aun se ignora. — Son muy activas las levas de marineros que se han hecho estos dias.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes. Junta del 4 de Febrero.

Mr. Grey preguntó al Canciller del Echiquier, si se hallaba ya en estado de comunicar á la Cámara los documentos que le faltaban, entre los que ha publicado el Gobierno relativos á los negocios de España, y de lo que él se habia quejado. Contestó el Canciller del Echiquier, que los esperaba de un momento á otro; y en efecto, ántes de concluirse la junta, se distribuyéron copias de los nuevos documentos á los miembros de la Cámara.

Mr. Grey habló entónces de este modo: ,, Es fácil ver que aun faltan muchos papeles importantes: es á saber, aquellos que deben haber salido de la Secretaría de Negocios extrangeros ó del Almirantazgo. Importaria á la Cámará saber si desde el 2 de Junio hasta el 24 de Noviembre exîsten documentos que puedan informarnos de las diligencias que han hecho los Ministros para conseguir explicaciones satisfactorias acerca de la naturaleza del tratado de S. Ildefonso. Igualmente querria se nos dixese, si desde el 21 de Enero hasta el 29 de Noviembre, Lord Hawkesbury, ó su sucesor, han dado á nuestro Ministro en Madrid instrucciones relativas á las contestaciones que exîstian entre ámbos Gobiernos. Si efectivamente se han dado, conviene que á la Cámara se le informe de ello, para que esté en estado de juzgar sobre una negociacion muy extraordinaria. — En una nota de Mr. Frere se habla de las tropas Francesas que transitan por territorio Español. Concederé, si se quiere, que en virtud de las representaciones hechas con este motivo á la Corte de Madrid, haya cesado la causa de esta queja; ¿pero qué explicaciones se han dado sobre este punto? ¿Y dónde estan los documentos que hacen mencion de ello? En varias partes de la correspondencia se trata de las diligencias que se han hecho para conseguir una copia del tratado, por el qual se obligaba España á dar subsidios á Francia. Desearia saber si los Ministros han logrado tener noticia de dicho tratado de un modo auténtico, porque este seria un documento precioso para la Cámara, por quanto la pondria en estado de decidir si las condiciones, baxo las quales habia consentido la Inglaterra la neutralidad de España,

eran incompatibles con la execucion de las obligaciones hechas por España á Francia. — Los papeles presentados á la Cámara dan á entender que ha habido en Lóndres varias conferencias importantes entre el Secretario de Negocios extrangeros y el Ministro Español. ¿Pues cómo es que no se ha llevado cuenta de dichas conferencias, aun quando no hubiese sido mas que para informar de sus resultados á nuestro Ministro en Madrid, para que le sirviesen de regla para su conducta? Como quiera que sea, no exíste en los papeles, que han presentado hasta ahora los Ministros, ningun rastro de esto. — No debe quedar la Cámara en la ignorancia, y tiene derecho de pedir las luces que la faltan en puntos tan interesantes; y sobre todo es indispensable que sepa sobre qué indicios diéron los Ministros la órden de apoderarse de las fragatas Españolas; pues si han obrado en virtud de indicios, importa que la Cámara tome conocimiento del asunto; y si han obrado sin ellos, importa igualmente que se sepa, para poder formar una opinion exâcta de su conducta."

El Canciller del Echiquier. — Creo que los papeles que se han recogido, y los que aun se recogerán, presentarán una respuesta satisfactoria á las preguntas hechas en la junta precedente por el honorable miembro, autor de la propuesta. Por lo que hace á la mayor parte de las discusiones que ha habido en las conferencias, de que se hace mencion en los pliegos de oficio, creo que no se ha llevado cuenta de ellas, ó á lo ménos si se han tomado algunas apuntaciones, estas no se han firmado, ni probablemente se han autorizado; y de consiguiente no pueden servir á la Cámara de documentos para formar su opinion. — Por lo que toca á la interrupcion que advierte el honorable vocal en la correspondencia, no entraré, por ahora, en ninguna explicacion. Quando se abra la discusion, espero hallarme en estado de probar que no puede censurarse á los Ministros, por haber suspendido la correspondencia entre ámbos paises; me limitaré por ahora á decir, que á pesar de las mayores diligencias, no se han hallado mas documentos que los que se han puesto sobre la tabla, y los que ahora se depositan en ella. Contienen estos papeles todas las noticias que pueden dar los Ministros acerca del tratado ajustado entre Francia y España; nada mas saben sobre la naturaleza y disposiciones de dicho tratado, ni jamas han tenido sobre este negocio ningun documento claro y auténtico.

Mr. Fox contestó al Canciller del Echiquier, y habló en los mismos términos que Mr. Grey. — La discusion no tuvo ningun resultado. — Despues se formó la Cámara en junta para tratar de los gastos del exército, y decidió que se empleasen 135@ hombres en las guarniciones y otros destinos, así en Inglaterra, como en Irlanda, y en las islas de Jersey y Guernesey; y que se pusiese á la disposicion del Gobierno la cantidad de 4.635@ libras esterlinas para el pago y vestuario de estas tropas; y la de 1.424@ para la manutencion de las guarniciones de las colonias, inclusas Gibraltar, Ceylan y la Nueva Gales.

FRANCIA.

Turin 5 de Febrero.

Las cartas de la República Italiana aseguran que estan sumamente

inquietos los ánimos de aquellos naturales, esperando el dia de la mudanza de su gobierno en otro que le proporcione mas estabilidad que la actual constitucion.

Un mayordomo del Vice-Presidente de la República Italiana ha pasado por esta ciudad con destino á Milan, para preparar los alojamientos que han de ocupar los Grandes Dignidades del Imperio que irán en la comitiva de S. M. I.

Paris 21 de Febrero.

El 18 del corriente presentáron al Cuerpo Legislativo dos obras recien impresas, que mereciéron su aprecio, la una es el primer tomo de las *Memorias del Parlamento de Paris*, y la otra se intitula *Dísticos de Caton*, en versos latinos, griegos y franceses.—En el mismo dia se presentáron los Consejeros de Estado Segur y Miot, en nombre de S. M. I. con un proyecto relativo á la reedificacion de la plaza de Bonaparte (ántes Bellecour) en Leon, sobre cuya importancia pronunció un discurso al propósito.

El dia 19 presentáron al mismo Cuerpo Legislativo la obra intitulada *Epítome metódico de las leyes civiles, y del derecho comun de Francia*, y se mandó guardar en su biblioteca, como todas las demas que le regalan.—En seguida entráron los Consejeros de Estado Simeon y Berlier, encargados de presentar un proyecto de ley, relativo al establecimiento de una Junta de comercio en Aquisgran, departamento del Roer, conforme á las disposiciones prescritas por las leyes sobre el establecimiento de los tribunales actuales.

El mismo dia celebró misa el Santo Padre en la Iglesia de S. German, adonde concurrió un inmenso gentío á disfrutar del honor de besar los pies á S. S.—Tambien pasó á visitar el Conservatorio de artes y oficios, donde fué recibido por los administradores de aquel establecimiento Montgolfier, Molard y Conté.

Se convida á los naturalistas á que expliquen, si es posible, dos fenómenos singulares que ofrecen dos pueblos en las inmediaciones de Niort: en Coulonges, que es el uno, y está situado al N. O., las mugeres dan á luz freqüentemente de 2 á 3 niños cada vez; pero por desgracia estan muy sujetos á la imbecilidad. En el otro, nombrado Fontenay, situado al S., nacen muchos sordo-mudos: de 27 muchachos pertenecientes á 4 familias, cuyos padres y madres son robustos y bien constituidos, se cuentan 7 afligidos de esta enfermedad.

Las quejas y los clamores que se oian en todas partes, así en las casas particulares, como en las reuniones públicas de Lóndres, contra la conducta hostil del Ministerio actual de Inglaterra, con motivo del atentado cometido contra las fragatas Españolas: el grito que levantáron algunos escritores públicos, y mas que todos el autor del papel intitulado *Breve apelacion al honor y conciencia de la nacion Inglesa*, intimidó de tal forma al Ministerio, que desde el mismo instante procuró prosélitos, que oponiéndose á las quejas justas que se proferian, ocultasen sus infracciones, autorizándole de algun modo, por decirlo así, á continuar la guerra con la Francia, y por consiguiente con sus aliados. Ha-

lláron en fin uno en el P. Eduardo Hankin, que se presentó en la palestra, bien gratificado, con su papel de *Guerra perpetua*. El título solo de este papel exêcrable manifiesta quan agena le es a este A.C. la moral evangélica.

Aunque confiesa desde luego el autor que la idea de una *guerra perpetua* es contraria á las leyes divinas y humanas; sin embargo, la juzga que puede ser necesaria para las circunstancias y la situacion particular de un Estado. En apoyo de su dictámen cita el exemplar de Roma, en donde no se cerró el templo de Jano mas que dos veces en el espacio de 700 años. ,, La Gran Bretaña (dice el P. Rev.) goza de muchas ventajas, que el resultado de las causas evidentemente permanentes amenazan aniquilarlas. Sus costas estan expuestas á ser invadidas por unos animales maléficos, y por tribus de salvages mas feroces que los brutos: la Gran Bretaña debe pues para lo futuro buscar su seguridad en la permanencia de las precauciones defensivas, proporcionadas á la grandeza del mal, ó, si se puede expresar así, debe mirar las hostilidades como una parte necesaria de su estado de paz. He aquí (dice) los sentimientos de que deseo se hallen penetrados mis conciudadanos: 1.º Que es imposible que hagamos la paz con Francia, tal como se halla en el dia, sin exponernos á una ruina inevitable. 2.º Que una guerra perpetua será perjudicial á la Francia, y favorable á los intereses de la Gran Bretaña."

El P. Hankin se engaña en decir que Roma tuvo guerra 700 años para su propia conservacion; y no ménos se equivoca pretendiendo que la guerra perpetua sea el único medio de asegurar la prosperidad de la Inglaterra. El motivo de la seguridad que alega esta Potencia, solo es un pretexto mal encubierto de una ambicion sin límites. En quanto á lo demas seria un argumento infundado el decir á toda Europa: ,, Nosotros no podemos conservar nuestro imperio marítimo y comercial, sino haciendo una guerra perpetua á la Francia, que es la única que puede aniquilar el despotismo." Lo mas que esto podria probar es, que este imperio es injusto, tiránico y poco natural, pues es necesario eternizar la mayor plaga de la especie humana para asegurarnos esta prosperidad.

Por otra parte, la pintura que el autor hace de la Francia, es muy á propósito para que los Franceses tengan una alta idea de su nacion, y para manifestar á toda la Europa la verdadera razon del odio ministerial, así como el secreto del rompimiento del tratado de Amiens. He aquí este pasage: ,, La inmensa poblacion de este pais le hará siempre superior á nosotros en fuerzas militares, y la vecindad de las dos naciones nos le presentará eternamente formidable. No tenemos mas baluartes que nuestros navíos; pero en el momento que se firme una paz, nuestra superioridad marítima principiará á decaer, porque proviene, no tanto de la falta de buques por parte del enemigo, sino por carecer de marinos experimentados. La Francia, mas que las otras naciones, está situada ventajosamente para construir navíos, y no se hallan en parte alguna mejores constructores que los suyos. La vasta extension de su territorio produce quanto se necesita para formar esquadras formidables; el número de sus puertos, y el precio del trabajo le dan una ventaja, que jamas po-

drá adquirir la Gran Bretaña; pero la situacion de la Francia no le proporcionará nunca los medios de subyugar la Inglaterra, sin tener cierto número de marinos habiles y experimentados, acostumbrados á las maniobras de mar en tiempo de paz. Haced la paz con Francia, y pocos años bastarán para renacer y acrecentarse su marina. La Francia adquirirá entónces el único instrumento que le falta para llevar la desolacion á las regiones civilizadas del mundo. La paz no será pues compatible con los intereses de la Inglaterra."

El Rev. panegirista de la despoblacion universal hace suceder, á la lástima que inspirarian sus débiles argumentos, el horror á los grandes crimenes, y la impudente audacia con que los glorifica. Rompe con sus propias manos el velo con que habia encubierto el Ministerio Ingles los desastres de la última guerra; revela el secreto de las expediciones hechas á Tolon, Quiberon y Holanda; confiesa el objeto atroz, quando alza su voz con un regocijo feroz y estúpido, diciendo: „Qualquiera que sea nuestra superioridad naval, es necesario convenir que la marina Francesa no está aun bastante aniquilada para que podamos dexar de temer alguna cosa. Todas nuestras esquadras no son suficientes para bloquear los puertos y las radas del enemigo. Hemos visto que no son buques sino marineros los que faltan á los Franceses; circunstancia que no debe causar admiracion. En efecto, no les ha quedado mas que un corto número de marineros, que servian en el antiguo Gobierno: muchos fuéron incorporados en los exércitos, y han perdido la vida por el hierro ó por las enfermedades; otros han perecido en un cadalso, ó han ido desterrados; muchos en fin han acabado con el peso de los años y de sus trabajos; los que restan forman la única fuerza efectiva con que la Francia puede contar. La aniquilacion de su comercio y el bloqueo de sus esquadras impiden el reparar sus pérdidas. Los marineros que se forman en el Mosa, en el Ródano, en el Sena y en los canales de Brújas y de Langüedoc no son mas á propósito para las evoluciones de una esquadra armada en guerra, que los ociosos de Bond Street, ó los pisaverdes de Paris.— Quando semejantes hombres se interpolan, en proporcion conveniente, con marineros experimentados, pueden sin duda ser útiles; pero quando constituyen el todo ó la mayor parte de la tripulacion de un navío, no pueden ménos de caer en manos de sus enemigos. Aquella disciplina severa, aquel valor sereno é intrépido, que los peligros no pueden abatir; aquel órden y aquella regularidad perfecta en medio de una confusion aparente; y sobre todo aquella firme confianza en el talento de sus gefes, no se pueden adquirir sino acostumbrándose á un servicio activo. Si bloqueamos, por espacio de algunos años, los puertos de Francia, razonablemente podemos esperar que el poder naval de nuestros enemigos quedará enteramente arruinado. El corto número de marinos hábiles que les quedan se morirá, y no podrán substituirles otros. La Francia no construirá ningun navío quando vea la imposibilidad de tripular los que tiene, y los obreros que emplea en sus astilleros, no teniendo que hacer, se dedicarán á otras ocupaciones, ó abandonarán su patria."

El autor se muestra verdaderamente digno de su asunto, quando ha-

bla de las revoluciones y de las desgracias que el trastorno del Gobierno de la Francia arrastraria consigo, y la suerte favorable que podria resultar á la causa de la Inglaterra. Cuenta sin duda los Embaxadores Ingleses como los soldados mas útiles en la especie de guerra que nos quiere hacer; y espera que aumentarán su zelo y energía en sus honoríficas empresas para la felicidad de la Francia y de toda la Europa.

No entraremos en el por menor de los medios que ofrece á la Inglaterra para mantener su marina aumentando las contribuciones, repartiéndolas con mas exâctitud, y para arreglar el servicio de los voluntarios, á fin de que el Exército de línea pueda emprender conquistas extrangeras. La conclusion de esta obra supera quanto se puede esperar del delirio de la ambicion y del odio; dice: „Como la destruccion de la Francia, como Potencia marítima, es absolutamente necesaria para la seguridad y tranquilidad de las naciones civilizadas, es preciso no dexarla ningun pretexto para atravesar el Océano; es preciso despojarla de todas sus colonias, y no dexar en su poder una pulgada de tierra transatlántica.... Y si la nacion Francesa hiciese proposiciones de paz, se le responderá: no, nosotros no queremos tener relaciones con vosotros; os miramos como bestias feroces, á quienes es peligroso acercarse miéntras no esten encadenadas; os miramos como animales, cuya presencia lleva á todas partes la infeccion. Vuestro nombre solo nos recuerda las escenas de pillage, de desolacion y de sangre, que han acompañado vuestros pasos. Sin embargo, aunque despreciamos vuestras ofertas de *alianza* y de *amistad*, nuestros deseos no son el prolongar vuestros infortunios. Retirad vuestras tropas de las costas y de los paises vecinos, desarmad vuestras esquadras, y poned un término á vuestros preparativos marítimos. Entónces nuestros navíos de guerra cesarán de inquietar vuestras costas; no se opondrán á vuestro comercio, con tal que lo hagais en navíos que no sean de propiedad Francesa, ni esten tripulados por marineros Franceses, ni construidos en paises sujetos al dominio de la Francia. Los barcos empleados en hacer el cabotage en las costas, serán exceptuados solamente de esta regla; los otros serán interceptados como presas legítimas. Tales son, segun imagino, las condiciones de paz que la Gran Bretaña podrá conceder á la Francia, miéntras que esta Potencia permanezca en su estado actual; y la firme resolucion de no separarse de ellas me parece que es el único medio de realizar el gran proyecto racional de confinar este pueblo turbulento á su antiguo territorio."

Concluirémos este extracto, porque la indignacion, que inspira semejante insolencia, nos hace caer el papel de las manos. Jamas el frenesí, ni la ceguedad en política han podido delirar tanto como el Rev. Hankin. Se creeria que esta obra la habria escrito el enemigo mas encarnizado de Inglaterra. No se podia dar á los Franceses una ventaja mas noble, una confianza mayor en su Gobierno, mejor motivo para reunirse, una razon mas legítima de armarse y de usar de todo su poder, de todo su valor para exterminar un pueblo, que tiene semejante lenguage. Así, el Gobierno Frances solo le es odioso á la Inglaterra por haber extendido los límites de la Francia, por haber acrecentado su gloria y su poder, por

mantener con firmeza el honor de sus hazañas, la dignidad de su corona, y por querer valerse de los medios que ha recibido de la naturaleza, y del talento de sus habitantes. No hay duda que á semejante precio seria de esperar una guerra perpetua, si la Inglaterra misma no quedase abatida en la lucha. Nunca podria la Francia aceptar condiciones mas humillantes. Aun quando viese conquistadas sus colonias, destruidos sus puertos y sus arsenales, apresados ó quemados todos sus buques, y pasados á cuchillo á sus marinos, no podria sufrir una degradacion mas infame. Si en los tiempos mas desventurados de la monarquía no descendió á tal baxeza; ¿se podrá figurar otro que el Rev. Hankin, que en la época mas brillante de su poder se envileceria á tal extremo?

No crea el homicida apologista de la guerra perpetua, que será una faccion ó un partido quien le persiga, sino generalmente todos los Franceses, porque estan interesados en defender la prosperidad general. Los marineros, los soldados, los labradores y los negociantes tendrán un interes igual en sostener esta guerra de exterminacion. Jamas se podria presentar causa mas justa, ni tampoco podria esperarse una victoria ménos dudosa.

Este papel es útil para acabar de ilustrar á la Europa sobre el sistema marítimo del Gobierno Ingles. Solo nos queda el exámen relativo al interes de las Potencias del continente, que se insertará en la Gazeta próxîma.

ESPAÑA.

Tortosa 24 de Febrero.

La Junta de Caridad de esta ciudad, erigida en virtud de Real órden de 22 de Noviembre de 1803, tuvo su primera sesion en 8 de Marzo de 1804. Desde este mismo dia hasta último de Diciembre del mismo año se han mantenido 40 individuos continuos, entre ellos 10 presos por contrabando, con socorro, y los 30 restantes, pobres y sin socorro alguno, sin fondo ni renta para su manutencion, ántes bien estarse debiendo la cantidad de 428 rs. de alimentos atrasados, en circunstancias de ser sumamente excesivo el coste de todos los comestibles, dándoles diariamente una abundante olla compuesta de legumbres y verdura, sazonada con 4 cabezas de carnero, tocándoles á cada uno 30 onzas de racion, y á mas media libra de pan. Para esto la Junta no ha recurrido á ningun reparto entre los pueblos del distrito, á que se hallaba autorizada, y sí únicamente por medio de un préstamo de 400 rs. que proporcionó el Excmo. Sr. Gobernador con calidad de reintegro, empezó á subvenir al gasto diario de manutencion de los pobres presos; á lo que se han agregado algunas limosnas voluntarias, y los arbitrios del ramo de policía aplicados á esta administracion por el Presidente de ella; y tambien para suplir otros gastos extraordinarios, como fumigaciones repetidas, á fin de evitar las temibles y freqüentes enfermedades de cárceles, y ropa á los de mayor necesidad. Y por la cuenta presentada á la Junta por su depositario D. Pedro Ricarde, que comprehende desde 8 de Marzo hasta fin de Diciembre de 1804, resulta haber recibido este 7647 rs. 20 mrs., y pagado 7444 rs. 29 mrs., quedando 202 rs. 25 mrs. de utili-

dad despues de pagados los 428 rs. que se halláron de deuda, y exîstentes los 400 rs., de los que el Sr. Presidente no ha querido entregarse, previendo que acaso serán mayores los apuros en este presente año. El trabajo de la espartería es al que se les ha dedicado. Sin embargo, la falta de localidad conveniente para las operaciones, y de los gastos ocasionados por la falta de instruccion en los presos, resulta de la cuenta presentada por el depositario á la Junta, que cotejados todos los gastos de la empresa, con el producto de las manufacturas vendidas, y el valor de las exîstencias, ha quedado en beneficio del establecimiento en el espacio de 9 meses la suma de 1935 rs., despues de haberse repartido á los presos por su trabajo la cantidad de 4039 rs. 18 mrs. En vista de cuyos resultados se promete la Junta mejorar considerablemente en lo sucesivo la suerte de estos presos; y tiene la satisfaccion de que por este medio ha desterrado la ociosidad de estos encarcelados, y con ello los vicios y freqüentes desórdenes que les son consiguientes; y hacer de este modo que unos hombres inútiles para sí, y perjudiciales á la patria, se acostumbren al trabajo en beneficio de ellos mismos, en provecho de la administracion, y con ventaja de la sociedad.

Madrid 15 de Marzo.

El Rey se ha dignado nombrar para una Racion Patrimonial de la Parroquial de la villa de Alagon, Diócesi de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Agustin Gomez, á D. Juan Antonio Blasco; y para el Beneficio de los Santos Juanes de la Parroquia de Rusafá, extramuros de la ciudad de Valencia, vacante por muerte de D. Andres Grau, á Don Vicente Palau.

S. M. se ha servido promover en el Regimiento de infantería de Valencia á Sargento mayor al Capitan, graduado de Teniente Coronel, Don Luis María Andriani; y en los de Cantabria y América á Subtenientes de bandera á los Sargentos primeros D. Pedro Nolasco Albo y D. Benito Soldado.

El Rey ha conferido en los Regimientos Provinciales empleo de Capitan de granaderos en los de Pontevedra y Lorca á los Capitanes de fusileros D. Benito Mariño y D. Joaqüin Carrasco: de Teniente de granaderos en el de Ronda al Teniente de fusileros D. Cristóbal Gonzalez: de Teniente de fusileros en el de Toledo al Subteniente de la misma clase D. Josef Resino: de Subtenientes de granaderos en los de Valladolid y Truxillo á los Subtenientes de fusileros D. Fernando Cojo y D. Francisco Valdivia de la Cerda; y de Subtenientes de bandera en los de Leon, Lorca y Toro á D. Antonio Gonzalez de Cevallos, D. Juan Ximenez y D. Manuel Ezequiel Diez.

S. M. se ha servido nombrar para la plaza de Oidor de la Audiencia de Aragon, vacante por fallecimiento de D. Josef Regales y Cregenzan, á D. Juan Garrido Lopez, Alcalde del Crímen mas antiguo de ella; y para esta resulta á D. Serafin de Chavier.

No permitiendo las circunstancias de la guerra actual que las embarcaciones que han de conducir la correspondencia ultramarina salgan de los puertos que estan señalados para tiempo de paz; se ha determina-

do que toda la correspondencia destinada para América se reuna en el oficio del Correo general de Madrid, desde el qual se remitirá á los puntos de donde hayan de salir las embarcaciones. Lo que se avisa al público para su noticia, y á fin de que los interesados, en todas las provincias del Reyno, cuiden de escribir con la anticipacion correspondiente, para que sus cartas se hallen en el oficio del Correo general á tiempo de que puedan enviarse á los puertos en los dias señalados para su salida de la Corte, que son los mismos que hasta aquí.

El Mercurio de España de 15 de Febrero, núm. 3.°, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política noticias de Alemania, y las disposiciones sobre redencion de deudas de Viena con el extrangero: noticia de la correspondencia de Cárlos Thum con Mr. Taylor: extracto del convenio hecho entre Francia y la República Ligurina: extracto del discurso del Ministro del Interior de Francia sobre el estado del Imperio: continuacion del Código civil de Francia. De España: se concluye la Real Cédula sobre censos. En la parte literaria: carta 2.ª sobre el estado de las ciencias, las letras &c. en Dinamarca: y continuacion de los progresos de los descubrimientos marítimos.

Los frutos y rentas de la Encomienda de Belvis de la Sierra, Orden de Alcántara, se rematáron por la Contaduría general de ellas en 30,700 rs., á metálico, en cada uno de los tres años por que se celebró este arrendamiento, inclusas cargas, lo que aprobó el Consejo de las Ordenes; y para la puja del quarto estan asignados 30 dias, que empiezan á correr desde el 9 del presente. Quien quisiere hacer alguna, acuda á dicho Tribunal por la escribanía de cámara, que está al cargo de D. Juan Antonio Montero.

Para el remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Montanchuelos, Orden de Calatrava, que se arriendan por tres años, contados desde 25 de Enero próxîmo pasado, y terminarán en 26 de igual mes del de 1808, á que está hecha postura en 5ı20 rs., á metálico, por cada uno de dichos tres años, inclusas cargas, está señalado el 26 del corriente, á las once de la mañana, en la Contaduría general de Encomiendas de las Ordenes Militares, que exîste dentro la casa de los Reales Consejos.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se está subastando una casa sita en la calle de la Cabeza, núm. 12, manz. 9, y está tasada en 83,325 rs. La persona que quiera hacer postura, acuda ante dicho Sr. Juez y citada escribanía.

El Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo vende cierto terreno baldío, consistente en su jurisdiccion al sitio nominado Campolimpio, confinante con las dehesas del Castillejo de Yeltes, la del Collado y la Nava, de cabida de 1220 fanegadas de á 600 estadales cada una; cuyo terreno está de pasto, y su utilidad ó aprovechamiento anual en 9400 rs.: se halla puesto en 2500 rs., á pagar en dinero metálico, en calidad de libre de todo gravámen: su remate está señalado para el dia 30 del presente, el que ha de celebrarse en sus Casas Consistoriales. Los que quieran mejorar dicha postura, acudan ante el Sr. Presidente del expresado Consistorio por el oficio del Escribano D. Fernando Alonso y Cañizal.

En la villa de Casarubios del Monte, distante 7 leguas de Madrid, se halla vacante la plaza de Cirujano de estuche, con el sueldo de 10 rs. diarios, pagados de los propios de dicha villa, con las obligaciones de asistir sin estipendio alguno á los

pobres de solemnidad, y á los reconocimientos que ocurran de oficio. Lo que se avisa al público, para que si á alguno le acomodase, dirija su pretension, en el término de 30 dias, á D. Manuel Nicolas Delgado Monroy, Alcalde ordinario por el estado noble de dicha villa.

Compendio de la historia universal, quaderno 44 (último del tomo 11), con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 26 de Abril el quaderno 43, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 42 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió en la Gazeta de 31 de Enero de 1801.

Nuevo compendio de Gramática castellana, ó verdadero método de enseñar el castellano por principios generales á la filosofía comun de las lenguas, arreglado tambien á la latina para facilitar su estudio, por D. Luis de Mata Araujo, Preceptor de Humanidades en esta Corte: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y en la de Burguillos, frente á S. Sebastian, á 7 rs. en pasta y 5 en rústica.

Compendio de Lárraga, puesto con la mayor brevedad y claridad en forma de diálogo: tomo 2.°, que principia con la celebérrima bula latina del sapientísimo Sumo Pontífice Benedicto XIV, sobre el solicitante en la confesion, y cómplice venereo, traducida al castellano &c.: trata tambien de los Sacramentos Extremauncion, Orden y Matrimonio: de la excomunion, suspension, entredicho y cesacion *à divinis;* y de la irregularidad, deposicion y degradacion. Se hallará en 8.° en la librería de Castillo, donde tambien se vende el tomo 1.° Se está imprimiendo el 3.°, que da principio con los actos humanos.

El Profeta evangélico: esta obra está desempeñada con una eficacia, que llega hasta el convencimiento; los vaticinios del Profeta Isaías. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas; y en Pamplona en la de Josef Domingo: 2 tomos.

Elementos de Farmacia fundados en los principios de la Química moderna: su autor el Dr. D. Francisco Carbonell y Bravo, Catedrático de Química en Barcelona &c.: tercera edicion, corregida y aumentada. Esta obra, traducida, y reimpresa tres veces en Paris, está mandada exhibir por auto de visita en todas las boticas del Reyno: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Piferrer y en casa del autor, en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Mallen, y en Sevilla en la de Caro, á 12 rs.

Elementos de Ciencias naturales, por D. Francisco Chabaneau, profesor que fué de Química en Madrid en el Real Laboratorio de la calle del Turco. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 22 rs. en pasta.

Vida alegre y cristiana, ó Máxîmas para sufrir con serenidad todo género de sucesos, útiles á todo estado y clase de personas. Nos demuestra y hace ver, por los medios y consejos mas sólidos y arreglados á la santa Escritura y Santos Padres, que debemos estar contentos y gozosos con el estado en que Dios nos ha puesto: un tomo en 8.° = Modo práctico y fácil de hacer confesion general, así para alivio y expedicion de los confesores en oir confesiones generales, como de los penitentes en exâminarse y hacerla: su autor el P. Pedro Calatayud, Misionero de la extinguida Compañía de Jesus, á 3 rs. en pasta. Se hallarán en las librerías de Ramos y Dávila, calle de las Carretas, en el puesto del Diario, plazuela de Santo Domingo; en Cádiz en la de Pajáres, y en Toledo en la de Soria.

Oficio Parvo de nuestra Señora, en castellano, adornado con 7 estampas finas:

un tomo en 8.° Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas.

Cartas 3.ª y 4.ª de un Español á un Anglomano, por D. Pedro Estala, Presbítero. Aunque pudieran formarse muchos volúmenes sobre el maquiabelismo de los Ingleses, se ha resumido en estas quatro cartas todo lo que necesita saber el público Español para detestar su perfidia. En la primera carta, que ya se habia publicado en el Diario de Madrid de 23 de Enero, se da una idea general de la política inglesa, y se hace ver, que el poder marítimo de esta nacion es precario, y está próxîmo á su ruina. En la segunda se demuestra su feroz sistema de mantener la guerra perpetua para destruir á unas naciones por medio de otras, y dominar despóticamente sobre las ruinas de todas ellas. En la tercera se hace patente que los Ingleses son la causa de la decadencia de nuestras fábricas, industria y comercio. En la quarta y última se manifiesta, con hechos incontestables, que el Gobierno Ingles quebranta todo derecho de gentes, corrompe la moral pública, y es enemigo de todo el género humano. Véndense estas dos últimas cartas al mismo precio que las dos anteriores en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe: su producto es para socorro de los pobres del Real Hospicio.

Sistema universal de los principios del derecho marítimo de Europa, escrito en italiano por Domingo Alberto Azuni, y traducido del frances por D. Rafael de Rozas: 2 tomos en 8.° mayor. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe. Esta obra se debe considerar como absolutamente nueva, así por el plan que abraza para fixar los derechos de las naciones relativos á la navegacion y al comercio marítimo en tiempo de guerra y de paz, como por la erudicion, juicio, claridad y solidez con que desenvuelve en toda su extension esta parte tan interesante del derecho público, reduciendo sus principios á un sistema universal. Esta obra, útil al comerciante, al navegante, al jurisconsulto y al diplomático, cuenta en Italia dos ediciones en 1795 y 1796, y otra en Paris el año siguiente, traducida al frances.

Noticias de la historia general de las Islas de Canaria. Contienen la descripcion geográfica de todas; una idea del orígen, carácter, usos y costumbres de sus antiguos habitantes; de los descubrimientos y conquistas que sobre ellas hiciéron los Europeos; de su gobierno eclesiástico y militar; del establecimiento y sucesion de su primera nobleza; de sus varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras y santidad; de sus fábricas, producciones naturales y comercio, con los principales sucesos de los últimos siglos, por D. Josef de Viera y Clavijo, Presbítero, del mismo Obispado: 4 tomos en 4.° Se hallarán en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Dialectos músicos, en que se manifiestan los mas principales elementos de la armonía, por el P. Fr. Francisco de Santa María, del órden de S. Gerónimo: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de la hija de D. Joaquin Ibarra, calle de la Gorguera.

Estampa de S. Josef, en 4.°, adorando al Niño Jesus. = Otra de nuestra Señora del Pilar, segun se venera en la Real Iglesia de Monserrat, hospital de la Corona de Aragon de esta Corte, en su novenario anual, de igual tamaño. Véndense en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo. = Asimismo se hallan en dicha librería, y en la de Dávila, calle de las Carretas, tres pliegos de aleluyas finas de diferentes Santos, de mucho gusto, que pueden servir para registros de Breviarios &c.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID.

DEL MARTES 19 DE MARZO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de Diciembre de 1804.

Antes de salir el Mariscal Brune de Constantinopla remitió al Reiss-Effendi una copia de la nota que el Ministro de Relaciones exteriores de Francia, Mr. Tailleyrand, entregó á Aleb-Effendi, Embaxador de la Puerta en Paris. En ella se manifiesta la admiracion que ha causado el que la Puerta rehuse reconocer al Emperador Napoleon, siendo así que la Francia ha sido en todos tiempos la aliada y amiga mas fiel del Emperador Otomano. En seguida se mencionan las causas que han ocasionado la excusa. „Exîste (dice) en el Ministerio Turco una faccion, cuyas miras y acciones son directamente opuestas á los verdaderos intereses del Imperio: esta faccion ha eludido constantemente las proposiciones ventajosas hechas por parte de la Francia, y ha conseguido ademas ligar á la Puerta con cierta Potencia &c." En fin, se expone que la conducta actual de la Puerta está en contradiccion con aquella fiereza que la ha caracterizado siempre, pues la pone, sin ningun motivo fundado, baxo una dependencia extrangera. — El Reiss-Effendi dió á esta comunicacion una respuesta poco satisfactoria; y declaró en fin, que la Puerta, rehusando reconocer al Emperador de los Franceses, habia contemporizado á la solicitud de otras dos Potencias.

ALEMANIA.

Viena 2 de Febrero de 1805.

El 30 de Enero último el Embaxador de España dió un espléndido banquete á Mr. de la Rochefoucault, nuevo Embaxador de Francia cerca de nuestra Corte. Asistiéron al banquete y al bayle muchos miembros del Cuerpo Diplomático.

Se han recibido aquí cartas del Mariscal Brune, con fecha de Bucharest. El Hospodar de Valaquia envió, á algunas leguas de distancia, un grueso destacamento de caballería para que le sirviese de escolta hasta aquella capital. Las mismas cartas aseguran, que despues de salir el Mariscal de Constantinopla, expidió la Puerta un correo para solicitar la mediacion de una Potencia de Alemania.

Nuestra Corte ha dado órden de que marchen algunos Regimientos á

las fronteras vecinas á la Servia, con motivo de haberse renovado los alborotos en aquella provincia.

Segun las últimas noticias de Venecia, 15 buques Austriacos, procedentes de puertos de Francia, han sido apresados por los Ingleses en el Mediterráneo, y conducidos á Malta.

Altona 5 de Febrero.

Escriben de Constantinopla, con fecha de 24 de Diciembre, que el antiguo Capitan Baxá declaró al fin haber recibido de Ismael-Baxá 100@ pesos fuertes, porque disimulase las faltas que habia en los tesoros de Dgezzar. Esta cantidad mandó el desgraciado Capitan Baxá que se pusiese á disposicion de la Puerta. El Gran Señor, por miramiento á las personas interesadas por aquel Almirante, le ha concedido una pension de 500 duros al mes, y le ha señalado para su residencia futura la ciudad de Brusa, en Asia, situada á la falda del monte Olimpo. — El sucesor en el Almirantazgo es el Bostangi-Baschi, que no tiene el menor conocimiento de la marina, á quien le han señalado anualmente 500 bolsas, ó 250@ pesos fuertes.

El Elector de Hesse ha cedido á las antiguas ramas de su familia, á exemplo de otras Cortes Electorales, el título de Landgrave de que ha usado hasta ahora.

Las Gazetas de Petersburgo anuncian, que el Emperador Alexandro ha consignado la suma de 6@ duros anuales para construir caminos en la nueva provincia de Grusinia ó Georgia, con el fin de arreglar el gobierno y tranquilidad interior.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Febrero.

Con motivo de haberse extendido la noticia de haberse avistado dos navíos de guerra Franceses al O. de Escocia, se han tomado en Irlanda nuevas providencias de defensa.

El importe de los impuestos permanentes en el discurso del año, que se ha concluido en 5 de Enero de 1805, asciende á la cantidad de 29.312,483 libras, 10 schelines y 3 dineros esterlines. Las contribuciones de guerra han producido en el mismo año 11.418,874 libras, 2 schelines y medio dinero esterlin. Total general de las contribuciones permanentes y de guerra 40.731,357 libras, 12 schelines, 3 y medio dineros esterlines.

Estado de las fuerzas Inglesas en Inglaterra y en sus Colonias. En la India oriental, y en camino para aquel destino, 2296 hombres de caballería y 13,552 de infantería. En Ceylan 260 artilleros y 6464 de infantería. En las islas de Sotavento 726 hombres de artillería y 10,514 de infantería. En la Jamayca 340 artilleros y 3835 de infantería. En la bahía de Honduras 927 de infantería. En Gibraltar 512 artilleros y 4074 hombres de infantería. En la América Inglesa septentrional 412 de artillería y 3782 de infantería. En las islas Bermudas y de Bahama 39 de artillería y 433 de infantería. En Malta 456 de artillería y 6034 de infantería. En la Nueva Gáles 490 de infantería. En la isla de Gorea 344 idem;

y á bordo del navío Bombay 26 artilleros. Total 2296 hombres de caballería, 2771 de artillería y 50,420 de infantería. En Irlanda 4070 hombres de caballería, 963 de artillería, 29,049 de infantería y 19,423 de milicias. En la Gran Bretaña 14,857 de caballería, 4708 de artillería, 38,113 de infantería y 70,386 de milicias. En Jersey y Guernesey 112 artilleros y 7296 de infantería. Total general 21,223 hombres de caballería, 8554 de artillería, 124,878 de infantería y 89,809 de milicias.

Escriben de Dublin que la junta de Católicos Irlandeses ha determinado presentar dentro de 15 dias al Parlamento Imperial la peticion relativa á su emancipacion.

Segun se ve por las cartas y Gazetas, que últimamente hemos recibido de la India, continúa la guerra con Holkar, quien no se habia aun visto obligado á rendirse, como se ha dicho hace algun tiempo. Sin embargo, nuestras armas se mantienen victoriosas, y han tomado por asalto, el 2 de Julio, la fortaleza de Hinglais Ghut, el puerto mas importante que ocupa Holkar.

Nada dicen las Gazetas de la India de las operaciones de Linois; pero ántes que la fragata Gloria hubiese salido de Madras, habia llegado allí un bergantin Americano, que habia arribado al Cabo y á la Isla de Francia, de donde se habia hecho á la vela en todo Julio. En Junio habia salido Linois á bordo del Marengo, y acompañado solo de una fragata: otra fragata se habia dirigido al canal de Mozambique en busca de una embarcacion Inglesa, que suponian ser el Príncipe de Gáles. Habia en el Cabo 2 navíos de guerra Holandeses, de los quales uno de 66 cañones y otro de 60, con los que el Almirante iba á hacerse á la vela.

Son infundadas las voces que han corrido estos dias de la salida de Mr. Pitt, y de Lord Melville, del Ministerio.

Una persona que ha salido de Rochefort algunos dias ántes que la esquadra Francesa, asegura que dicha esquadra se compone de un navío de 120 cañones, de dos de 84, y de otros tres de 74, y de algunas fragatas. Hay á bordo de cada navío la tropa que puede contener; y van en la esquadra 200 piezas de artillería y muchos artilleros.

Se anuncia la feliz llegada de la flota de la India, compuesta de 5 embarcaciones. Esta hizo creer últimamente en las costas de Irlanda que se acercaba el enemigo.

HOLANDA.

Amsterdam 14 de Febrero.

Las noticias de Inglaterra aseguraban que el Caballero de Anduaga, Ministro de S. M. C. en Lóndres, desembarcaria en un puerto de Francia, para desde allí pasar á España; pero esta noticia se ha desmentido ayer con la llegada de este Caballero á la Haya en compañía de la Legacion Española, que residia en Lóndres.

ITALIA.

Nápoles 4 de Febrero.

La corbeta Inglesa la Briettern, que entró en el puerto de Nápoles el

25 de Enero, marchó el 28 á reunirse con la esquadra. El navío Ingles el Excelente, de 74 cañones, y 590 hombres de tripulacion, entró esta mañana en esta rada. Ha venido en tres dias de la isla de la Magdalena, con destino, segun dicen, de reemplazar al Kent, que hace muchos meses está situado á la entrada del puerto.

La fragata Inglesa el Caballo marino, de 38 cañones, y 284 hombres de tripulacion, que entró en esta rada el 28 del mes pasado, despues de haber enviado su Capitan á tierra los pliegos que traia para la Corte, y para el Ministro Ingles, pasó á bordo del Excelente. Tuvo una conferencia de dos horas con el Comandante de aquel navío, y desde ayer acá está cruzando á la entrada del golfo. — El Capitan de la fragata Inglesa, Courtenay Boyle, ha publicado la siguiente relacion: „Las fragatas Inglesas la Actividad y el Caballo marino se hallaban encargadas de observar los movimientos de los buques Franceses del puerto de Tolon. El 16 de Enero salió la esquadra Francesa, compuesta de 11 ó 12 navíos de línea, varias fragatas y otros buques ligeros. El Caballo marino partió inmediatamente á dar aviso al Almirante Nelson; siguiéron su alcance algunos buques Franceses; pero se escapó á favor de la obscuridad de la noche. A las 24 horas de la salida de la esquadra, el Caballo marino se reunió al Almirante Nelson, quien marchó al instante á las costas de Sicilia con 11 ó 12 navíos. La esquadra Inglesa se hallaba situada á la parte occidental de aquella isla, enfrente de Trápani, quando el Capitan Courtenay Boyle fué destacado para llevar unos pliegos á Nápoles, y permanecer en observacion á la entrada del golfo." — Pretenden algunos que asegura Courtenay, que uno y otro Reyno estan amenazados por la esquadra Francesa; y en efecto, de 24 horas á esta parte se hacen preparativos militares para la defensa del golfo, aunque se ha reconocido mil veces, que absolutamente no se pueden defender todos los puntos de la costa. — Tambien dicen, que apénas recibió la Reyna los pliegos que conduxo la fragata Inglesa, quando encargó á Mr. de Damas que tomase las precauciones posibles para impedir que las tropas Francesas hiciesen un desembarco, y se apoderasen de la ciudad; pero esta noticia es muy absurda, pues habiendo un exército Frances en el Estado de Nápoles, á cinco jornadas de la capital, parece que serian excusados los gastos de una expedicion marítima, para hacerse dueños de esta plaza.

Los Ingleses tienen en Malta unos 8660 hombres de tropas en esta forma: el Regimiento núm. 20 de 800 hombres; el núm. 27 de 1100; el núm. 35 de 1200; el núm. 61 de 1100; el de Watteville, mandado por Oficiales Suizos, de 800; el de cazadores Británicos, mandado por Oficiales Franceses, excepto el Coronel, de 500; el de cazadores Corsos, de 600; el de Dillon, que se está formando actualmente, no tiene mas de 60: tambien se forma otro Regimiento llamado de Sonnemberg; artilleros de tierra 1000; y dos Regimientos de Malteses de á 750 hombres cada uno.

Milan 13 de Febrero.

Las noticias que se reciben de Paris continúan siendo siempre lisonjeras para nuestra suerte futura; y aunque se retarda algun tiempo, se

sabe que la intencion de S. M. I. se dirige al bien de este Estado. Tenemos al mismo tiempo la complacencia de añadir, que procede de acuerdo con la idea de algunos Potentados de Europa, y especialmente con el Austriaco, quien mostrándose sabio y justo, ve en semejante intencion una prueba de la moderacion de S. M. el Emperador de los Franceses, y un garante de la seguridad de los demas Estados y de la paz general. S. M. el Emperador Napoleon ha comunicado lo referido en una carta, fecha el 1.º del corriente, á nuestro Vice-Presidente Melzi, advirtiéndole que contramande todas las disposiciones dadas por el Ministro de la Guerra.

Las cartas de Genóva, recibidas estos últimos correos, aseguran que la esquadra de Tolon salió de aquel puerto el 16 de Enero, y el dia 21 volvió á entrar á causa de una recia tempestad.

FRANCIA.

Paris 24 de Febrero.

En el Monitor de ayer se ha publicado un senado-consulto, concerniente al destino que se deben dar á los bienes y rentas con que se hallan dotadas las Senatorías para mayor seguridad é interes de sus caudales.

El 21 del corriente aprobó el Cuerpo Legislativo el proyecto de ley presentado en la sesion del 12 del mismo, concerniente á las rentas públicas para el año 13.—El mismo dia los Consejeros de Estado Miot y Berenger presentáron en nombre de S. M. I. otro proyecto de ley relativo al plantío de árboles á los dos lados de los caminos reales, cuya determinacion se señaló para el dia 27. „El plantío de árboles en los caminos reales, dixo Miot al principio de su discurso, requiere en todos tiempos la atencion del Gobierno; sea con respecto á las ventajas que ofrece multiplicando las producciones de las maderas útiles á las artes, ó bien sea con relacion á hermosear los caminos, y al abrigo que la sombra de los árboles proporciona al caminante &c."

El 23 el Presidente del Tribunado dió cuenta á aquel Cuerpo de la respuesta que habia recibido de S. A. S. el Príncipe Eugenio á la carta que le habia escrito, preguntando el dia en que el Tribunado en cuerpo podria ir á casa de S. A. S. á presentarle sus homenages. El Príncipe ha respondido desde Leon, con fecha de 9 del corriente, al Presidente, „que sentia mucho que su ausencia le impidiese recibir los testimonios honoríficos del afecto que le manifestaba en su carta, y le rogaba que fuese para con el Tribunado el intérprete de su reconocimiento."

El Gobierno Holandes ha regalado á Mr. Esmenard, autor del poema de la Navegacion, una medalla de oro con las armas de la República Bátava, por haberse adquirido los derechos del reconocimiento nacional describiendo las empresas marítimas de aquella República.

Con fecha de 2 del corriente el Ministro de lo Interior ha dirigido á los Prefectos de los departamentos una circular, cuyo extracto es el siguiente: „S. M. I. me ha encargado diga á V. que su voluntad invariable es el mantener en toda su integridad el nuevo sistema de pesos y me-

didas, y el establecerlo definitivamente en todos los puntos del Imperio. Es ya tiempo que se realice una institucion tan importante. Es urgente sobre todo que las transacciones comerciales esten libres de las trabas que oponen las antiguas medidas á las nuevas. No hablaré aquí de lo que el Gobierno ha hecho de 3 años á esta parte para acelerar la operacion; concluiré sin embargo, que el uso efectivo de las nuevas medidas hubiera podido hacer progresos mas satisfactorios. Mucho habrá costado sin duda á la mayor parte de los hombres el renunciar á sus antiguos usos; pero si algunos hombres privados pueden colorear con algunos pretextos su cumplimiento, los hombres públicos no tienen excusa alguna legitima, y no deben mirar otra cosa mas que la execucion de la ley, quando esta tiene por objeto los intereses del pueblo y el bien general de la sociedad &c."

„Siendo de suma importancia el considerar en el dia el interes que los Estados de Europa deben tomar en la guerra entre Francia é Inglaterra, harémos algunas reflexîones sobre la manera con que el papel intitulado *Guerra perpetua* quiere interesar las Potencias continentales en el éxîto de las armas Británicas, como se anunció en la Gazeta anterior.

Los argumentos del Dr. Hankin sobre los peligros que tienen que temer las Potencias por parte de la Francia, estan rebatidos; han sido refutados mil veces, y no se hallan reproducidos con oportunidad ni arte, para que necesiten mayor refutacion. Los hombres ménos instruidos en materias de estado saben muy bien que la Francia puede defenderse contra todas las coaliciones que la astucia del Ministerio Ingles llegase á formar, bien sea en el momento, ó bien en una época mas remota; que extendiendo sus límites hasta el Rhin, y adquiriéndose aliados fieles, no tiene que temer la ambicion que podria cegar á algunas Potencias. Estos mismos hombres saben tambien que la Francia ha adquirido mas seguridad para sí misma, que poder para invadir los demas estados que forman con ella el equilibrio del continente. Igualmente les consta que la Francia no tiene mas que la quinta parte de la poblacion y del estado militar de las demas Potencias juntas, por cuya razon puede muy bien defenderse por sí, sin que las otras tengan que temer su ambicion. Los tiernos deseos de este buen hombre por la tranquilidad de la Europa, se dirigen á ver la Francia envuelta en los horrores de la discordia, asesinado su Soberano, los ciudadanos pasados á cuchillo por mano de los ciudadanos, y amenazar con el estandarte sangriento de la anarquía los Estados civilizados. La ciega exâgeracion del odio se presenta en el papel con el mayor descaro. ¿Á quién deben las Potencias de la Europa mas que al Emperador de los Franceses para el honor y seguridad de sus coronas? ¿Quién ha sufocado la multitud de ideas inmorales, irreligiosas y antisociales? ¿Qué servicios puede oponer el Ministerio Ingles á estos sucesos políticos? ¿Qué ha hecho la Gran Bretaña en favor del órden social para el equilibrio político de la Europa en la última guerra?

El autor del papel revela la mala fe de su corazon, y la injusticia de su causa; y arrostrando por todo, dice, que es necesario atacar la Francia sin la menor dilacion ni reposo, porque „la Francia es el enemigo

mas temible para el comercio y la marina Inglesa." Pero esto ¿qué tiene de perjudicial para las demas Potencias? Al contrario, es ventajoso que haya siempre un poder, que equilibre, por la combinacion de su exército de tierra y de su marina, la temible superioridad de la marina Inglesa; que por el estado de su comercio y de sus manufacturas, sostenga en los mercados de la Europa una concurrencia útil á los intereses comunes de todos los pueblos, cuyo exemplo excite una noble emulacion, y haga renacer en todas partes la industria particular á cada uno de ellos. Conviene á la Europa que haya una centinela avanzada, que haga frente á este pueblo soberano de los mares, cuyo poder asombre y restrinja la tiranía. El odio que manifiesta á los Franceses, lo tendria á qualquiera otra nacion que tuviese los mismos medios; así se ve que persiguió á los Portugueses, Españoles y Batavos, hasta que humilláron sus pabellones. Los Ministros que en el dia lisonjean á la Rusia, luego que vean que aquella Potencia hace valer las riquezas de su suelo; que sus esquadras no estan encerradas en un mar helado la mitad del año; que extiende sus relaciones comerciales en los dos mares; que aliada, íntima y victoriosa de la Persia, principia á mirar con aficion los tesoros de la India: entónces los Ministros Ingleses pagarán otros Doctores Hankins para predicar el odio y la guerra entre la Rusia y la Inglaterra: la misma causa debe producir los mismos efectos.

El Dr. Hankin insiste mucho sobre los perjuicios que resultarian para el continente de la superioridad marítima de la Francia; en lugar que la de la Inglaterra no puede hacer, segun su dictámen, mas que un agravio momentáneo al comercio y á la industria de las otras naciones. ,,La poblacion de la Gran Bretaña, dice, es demasiado corta para que pueda emprender conquistas permanentes en el continente; pero si la Francia no adquiriese nunca la superioridad marítima, el resultado inmediato seria su inevitable y entera destruccion."

Este raciocinio es bastante especioso; pero él se adhiere al fondo y á las conseqüencias, y cambia á su modo el estado de la qüestion. La Francia no tiene designio, en esta guerra, de adquirir la superioridad marítima, sino el castigar la fe quebrantada, y mantener su independencia comercial y marítima. La Francia no amenaza á la Inglaterra de cegar sus puertos y desarmar sus navíos; no desea tener ella sola esquadras mas considerables que las de todas las naciones juntas, ni tiene las colonias mas ricas del Asia. No ha querido mas que la igualdad de los derechos comerciales. La Inglaterra, tan corta como es en poblacion, puede pensar en dominar todas las naciones por el mar; pero la Francia no siente el deseo ni la necesidad de semejante dominacion, ni podria disfrutar las mismas utilidades. Era necesario meditar con mucha madurez lo que le podria convenir entre su exîstencia marítima y su exîstencia continental; porque lo que podria ganar por una parte, lo podria perder por otra. Está situada favorablemente para emplear en sus colonias los productos de su suelo y la industria de sus habitantes; pero si solo atendiese al comercio y á la marina, se debilitaria en lo interior, y ofreceria muy pronto á los vecinos belicosos una conquista mas fácil toda-

via que la de Inglaterra, fortificada por el Océano, cuya defensa natural se funda en la superioridad de su marina, que puede pasar por invencible é inatacable en su seno por qualquier otro pueblo que no sea el Frances. Así la Francia no puede pensar en adquirir aquella superioridad marítima, á quien seria menester sacrificar ventajas mas sólidas.

Baxo el pretexto de defender los intereses de la Europa, el Dr. Hankin no piensa en efecto sino en los de Inglaterra. Algunas veces afecta un desinteres desmedido, aun quando presenta armas contra sí. Tal es este pasage, en donde, despues de exâminar las mejoras que se pueden hacer para la defensa de Inglaterra, aconseja los medios con que se puede emplear útilmente el exército de línea.

,, Las tropas de línea pueden entónces enviarse desde Inglaterra, para arrojar al enemigo de las posesiones que conserva en el E. y en el O., recobrando por este medio el Cabo, y conquistando la Isla de Francia, establecimiento que puede algun dia ser fatal á nuestro comercio. Las colonias de la Gran Bretaña exceden ya, segun la opinion de algunos escritores políticos, de la proporcion de número y extension que deberia exîstir entre ellas y la capital; y es dudoso que sea prudente añadir aun algunas posesiones. Esto será asunto de otro exámen.—Pero las conquistas hechas por las armas de la Gran Bretaña, y que no se consideren necesarias para su seguridad, podrian distribuirse entre los aliados que hubiesen servido mejor la causa comun."

Este es un proyecto al que no falta verdaderamente sino la verosimilitud de su execucion y los exemplos pasados. Notamos que la primer operacion de esta empresa generosa es el apoderarse del Cabo, que con tanto trabajo la Francia pudo conservar á la Holanda en el tratado de Amiens.—¿Desde quando acá el Ministerio Ingles es tan generoso? ¿Quiénes son los aliados que han servido tan bien? ¿Cómo fuéron recompensadas España y Holanda de los esfuerzos que hiciéron en la primera coalicion? ¿Qué ha sucedido con Suecia, Dinamarca, Austria, y aun con Rusia, cuya garantía no quiso admitir con respecto á Malta? ¿No se grita, en el momento mismo en que se hace esta oferta hipócrita, que es necesario guardar el Cabo y la Isla de Francia? Esta moderacion solo podria alucinar á los que no han leido nunca la historia."

ESPAÑA.

Valencia 3 de Marzo.

La Real Sociedad económica de amigos del pais de Valencia ofrece para el dia 9 de Diciembre de 1805 los premios siguientes. *Educacion.* Se darán premios en cantidad de 1Ⓓ rs. distribuidos en primera clase de á 80 rs. y segunda de á 40, y una medalla de plata pendiente de un collar á los niños y niñas de las escuelas y enseñanzas de esta ciudad y arrabales, con relacion al grado de su mérito y edad, que fueren exâminados segun lo determinado por la Sociedad, y declarados por mas dignos, debiendo los aspirantes de ámbos sexôs no tener ménos de 6 años, ni exceder de 14 cumplidos en el acto de la adjudicacion los niños, y 12 las niñas; ni haber obtenido premios de igual clase en los 4 años anteriores.

— Un Socio ofrece repartir premios de igual valor entre los discípulos y discípulas de las escuelas de las casas de huérfanos de S. Vicente, nuestra Señora de la Misericordia, y fundaciones de D. Juan Bautista Mas, y de D. Francisco Xavier Navarro y Doña María Caudevila, baxo las mismas condiciones y exámen. — Para estimular á la buena educacion en otras poblaciones de este Reyno, seis premios de 50 rs.; quatro para niños, y dos para niñas de las escuelas públicas de Villa Real, baxo las mismas condiciones de los ofrecidos para esta capital, para cuyo exámen dará comision á su tiempo esta Sociedad. — Un Socio dará otros seis premios de 50 rs., quatro para niños, y dos para niñas de las escuelas públicas de la ciudad de S. Felipe baxo las mismas condiciones que preceden. — La Sociedad obtuvo dos memorias sobre la educacion completa mas conveniente en este Reyno para los labradores, indicando la facilidad de su plantificacion y arbitrios suficientes en el distrito á que se contraxere, no siendo de los destinados á otros objetos, ni que puedan por su naturaleza ó quantía incomodar á la Superioridad, ó al comun de las poblaciones; y no obstante que el mérito de aquellas es notorio al Real Cuerpo, como no llenan plenamente sus deseos, y cree muy necesario un escrito de esta clase; repite por última vez el premio de la medalla emblemática de plata y título de Socio de mérito, al que presente otra memoria ménos genérica, y precisamente contraida á las circunstancias particulares de la huerta de esta ciudad. — *Agricultura.* Aunque la Sociedad ha logrado en los años anteriores una memoria sobre el aumento del plantío de olivos, habiendo observado que sin embargo de que el fruto del aceyte siempre ha tenido una alternativa de año abundante, y año escaso, se experimenta en los olivos de estas últimas cosechas una suma esterilidad, y que de sus resultas los propietarios hacen arrancar estos árboles, y substituyen á los olivares otros plantíos; este Cuerpo patriótico, sin atacar la libertad de los dueños, considerando que el aceyte es uno de los ramos mas preciosos, y que su total abandono se haria sensible á este Reyno por el mucho que se consume; ha admitido la proposicion de un Socio, que se ofrece costear un premio de 500 rs. al que demuestre en una memoria por un cálculo aproxîmado el aceyte que se ha cogido en el último sexênio, y haga una comparacion con el anterior por gobernaciones; exprèsando si el número de los olivos se ha aumentado ó disminuido; si la repetida esterilidad, contra la costumbre, de estos árboles procede de vejez de ellos ó de alguna enfermedad; qué experiencias se han hecho para averiguar la causa, citándolas con autenticidad; y qual es la opinion general y mas fundada de los agricultores, de modo que pueda acudirse á la reparacion con la actividad que exîge el perjuicio. — Un premio de 300 rs. al autor de la memoria, que mejor describa la oruga y demas insectos que daña las alfalfas, y señale el medio de exterminarla, ó precaver sus daños. — Habiéndose advertido que la cosecha de vino en Murviedro se ha disminuido y desmerecido su calidad, siendo así que es un artículo de la mayor utilidad para la extraccion, y las fábricas de aguardientes, ofrece un Socio un premio de 200 rs. á la mejor memoria que se presente, demos-

trando y justificando: 1.º Si en el último quinquenio, en igual terreno, se cogió ménos vino que en el anterior, haciendo el respectivo cotejo. 2.º Quáles puedan ser las causas de la disminucion y menoscabo de las viñas. 3.º Qué medios podrán adaptarse para precaverlas, que sean fáciles y de pronta execucion. — El Excmo. Sr. D. Domingo Izquierdo, Capitan general de este Reyno y Socio honorario, deseando estimular á la cria de ganados en las pequeñas propiedades, ofrece un premio de 320 rs. al labrador de la particular contribucion de Valencia que justifique haber criado, desde el mes de Agosto de 1805 hasta el mes de Mayo de 1806, en su habitacion rural y distrito que cultive, mayor número de cabezas de ganado vacuno, no siendo ménos de 2, nacidas de reses propias, ó 4 recriadas. — La Sociedad igualmente ofrece otro premio de 320 rs. al labrador que justifique haber criado con las mismas circunstancias, durante el año de 1805, mayor número de cabezas de ganado lanar, no siendo ménos de 4, nacidas de reses propias, ó 6 recriadas. — Hallándose la Sociedad con semillas del árbol de la cera, y habiendo repartido todas las que tenia del pino de Riga, traidas por el desvelo de su Vice-Director el Sr. Marques de Valera, con el objeto de su propagacion en España, tan útil como recomendable á todo buen vasallo, ofreció un premio de 600 rs. en el programa del año 1803 al que justificase, en el término de 2 años, tener prendidos mas número de árboles de ámbas clases, respectivamente á las semillas que se le entregasen y pidiese á dicho Sr. Vice-Director, cuyo ofrecimiento continúa y recuerda nuevamente. (*Se continuará.*)

Madrid 19 de Marzo.

En atencion á los dilatados méritos y buenos servicios del Sr. Don Francisco Antonio de Leon, Oficial mayor primero de la Secretaría del Despacho Universal de Gracia y Justicia, se ha servido el Rey concederle honores y antigüedad de su Supremo Consejo de las Indias.

Tambien ha conferido S. M. al Sr. D. Zenon Alonso, Oficial mayor segundo de la misma Secretaría del Despacho, la plaza de Ministro de Capa y Espada, vacante en dicho Consejo, por fallecimiento del Sr. Don Manuel Josef de Ayala. Y ha nombrado para la última plaza de la referida Secretaría, vacante por la salida de dicho Sr. D. Zenon Alonso, á Don Francisco Xavier Adell y de Bie, en consideracion á su aptitud y circunstancias.

En América. El Rey se ha servido conferir á D. Josef Perez de Arroyo el empleo de Contador de Diezmos del Obispado de Popayan, vacante por jubilacion de su padre D. Andres Perez de Arroyo.

No permitiendo las circunstancias de la guerra actual que las embarcaciones que han de conducir la correspondencia ultramarina salgan de los puertos que estan señalados para tiempo de paz; se ha determinado que toda la correspondencia destinada para América se reuna en el oficio del Correo general de Madrid, desde el qual se remitirá á los puntos de donde hayan de salir las embarcaciones. Lo que se avisa al público para su noticia, y á fin de que los interesados, en todas las provincias del Reyno, cuiden de escribir con la anticipacion correspondien-

te, para que sus cartas se hallen en el oficio del Correo general á tiempo de que puedan enviarse á los puertos en los dias señalados para su salida de la Corte, que son los mismos que hasta aquí.

La villa de Brozas, en la provincia de Extremadura, ha acordado suspender por este presente año la feria, que en virtud de Real privilegio se celebra en ella el 25 de Abril; lo que se avisa al público para su inteligencia.

Reflexîones sobre el arte de escribir, por el Abate D. Domingo María de Servideri: tomo 1.° en dos volúmenes de marca mayor, con 111 estampas, á 140 rs. en rústica. El volúmen de estampas suelto á 80 rs. en rústica, y el de las Reflexîones á 60.

Arte de escribir por reglas y sin muestras: un tomo en 4.°, á 26 rs. en pasta: su autor D. Josef de Anduaga.

Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras, para uso de las Reales Escuelas de los Sitios de S. Ildefonso y Balsain, y de S. Isidro el Real de esta Corte, por el mismo autor: en 8.°, á 6 rs. en rústica.

Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras, y su union en sílabas y dicciones, por el propio autor: en 8.°, á 2 rs. en rústica.

Discurso sobre la necesidad de la buena educacion, por el mismo autor, á real.

Cartilla ó silabario para uso de las mismas Reales Escuelas. Se vende separado del tratado anterior, en pergamino á 3 quartos, y por resmas á 60 rs.

Libro segundo de los niños, por la Real Academia de primera educacion, en pergamino á 2 rs.

Lecciones de aritmética y Elementos de álgebra para uso de las expresadas Reales Escuelas: en 8.°, á 6 rs. en rústica.

Prevenciones á los Maestros de primeras letras: papel en 4.°, á 6 rs. en rústica.

Tratado de las obligaciones del hombre, á 2½ rs. en pergamino. = El Amigo de los niños, á 6 rs. en pergamino. = Elementos de historia natural, á 5 rs. en pergamino. Tres tomitos en 8.° diferentes en la materia, pero que pueden servir para el uso de las Escuelas de primeras letras, traducidos por D. Juan de Escoiquiz. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

Por executoria de los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, y en virtud de providencias del Sr. Alcalde de Corte D. Juan Antonio Izquierdo, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, una casa sita en esta Corte en la plazuela del Angel, núm. 25, manz. 234, tasada en 244,719 rs. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda ante dicho Señor por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas.

Por providencia del Sr. D. Manuel de Torres, primer Teniente Corregidor de esta villa, se subasta, por término de 30 dias, una casa sita en esta Corte, calle de las Huertas, núm. 7, manz. 243, con 1263⅝ pies de area, tasada en 47,306 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía propietaria de número de Don Diego Benigno Gonzalez.

Por el juzgado del Corregidor de la ciudad de Avila, y escribanía del número de ella de D. Gabriel del Castillo y Mercado, se está subastando uno de los quatro oficios de Notarías mayores de aquel Tribunal Eclesiástico, tasado en 38,500 rs. en venta, y 1150 en renta; previniendo que se hallan hechas dos posturas, la primera cubriendo el todo de la tasa en vales, y la segunda en 260 rs. en metálico.

En virtud de providencia del Corregidor de la ciudad de Guadalaxara se han mandado sacar á pública subasta las fincas pertenecientes á la obra pia fundada en la villa de Hita por Juan de Herrera Campuzano, en esta forma: 2 tierras sitas en

el término de la villa de la Torre del Vulgo, tasadas en venta en 2100 rs., y en renta anual una fanega y 9 celemines de trigo: 2 viñas en la villa de Cañizar, de 240 cepas, tasadas en venta en 530 rs., y en renta en 22 rs.: una viña y una tierra en el lugar de Valdeancheta, tasado uno y otro en venta en 530 rs., y en renta en 18 rs. y un quartillo de trigo: 3 tierras en término de Coopernal, apreciadas en venta en 1290 rs., y en renta una fanega y un celemin de trigo: una tierra en el término de Alarilla é Hita, tasada en 1300 rs. en venta, y una fanega y 6 celemines de trigo en renta: 5 tierras en la villa de Cerezo, apreciadas en venta en 610 rs., y en renta en 6 celemines y 2 quartillos de trigo: una bodega, cocedero y graneros, comprehendido todo en un edificio en la poblacion de Hita, tasado en venta en 8290 rs., y en renta en 264 rs.; y 27 tierras de pan llevar en término de Alcalá de Henares, tasadas en 83,242 rs. 30 mrs. en venta, y en renta en 54 fanegas y 6 celemines de trigo; advirtiendo al público que para el remate de estas fincas ha señalado el mismo Corregidor el dia 26 del presente.

Desde el 1.º de Abril del presente año estarán abiertos los baños termales de la villa de Archena, y se admitirán al uso de sus aguas á todas las personas que con la correspondiente fe de sanidad (segun está mandado por órdenes superiores) se presenten á la Justicia de dicha villa.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 22 DE MARZO DE 1805.

HUNGRIA.

Buda 12 de Enero.

El Doctor Schrand, primer Médico de Hungría y del Consejo Real, acaba de dar á luz una obra de los medios que hay para precavernos de la fiebre amarilla. Este libro, al qual acompaña una carta muy honorífica de S. A. R. el Elector de Saltzburgo, ha logrado el voto unánime de todos los facultativos, y por consiguiente la total confianza del Gobierno Imperial.

Semlin 28 de Enero.

Dícese que está en marcha un crecido cuerpo de tropas Turcas para unirse con los Servios, y obligar de comun acuerdo á que se rinda la plaza de Belgrado.— En Servia se continúan con la mayor actividad los preparativos de guerra; y parece verosímil que ademas del proyecto de ocupar las orillas del Drina, meditan los Servios una expedicion secreta, con la qual tiene alguna relacion la voz de que marchan las tropas Turcas.

Se han doblado los puestos del Regimiento de Petervaradin, que forman el cordon de nuestra frontera, y se les ha recomendado la vigilancia mas rigurosa. No ha llegado aun la division de infantería, que viene á reforzar nuestra guarnicion; pero tardará pocos dias en llegar.

ALEMANIA.

Viena 7 de Febrero.

Mr. de la Rochefoucault, Embaxador Frances, ha tenido ya varias conferencias con el Conde de Cobentzel, y muy en breve tendrá la primera audiencia del Emperador. En esta ocasion dicho Embaxador ostentará la mayor magnificencia, yendo á palacio con una comitiva lucida, brillante y numerosa. Todavía no le han llegado sus caballos y trenes de gala.

Ha baxado una órden del Emperador al Conde de Ugarte, Canciller superior, prohibiendo á todos los empleados Imperiales el llevar, sea en el exercicio de sus destinos, sea en qualquiera otra circunstancia, peynado á la *Tito* ni patillas; y se les manda que se presenten siempre con un trage decente, y peynados con polvos. Se dará una ayuda de costa

competente á los que no puedan cómodamente soportar el gasto que requiere el nuevo uniforme.

Todavía no ha llegado á esta capital el Mariscal Brune, ni se sabe de positivo cosa alguna concerniente á su viage sino que en Bucharest le recibió con la mayor solemnidad el Hospodar de Valaquia, que habia ido á su encuentro.

Nuestro Embaxador en España, el Conde de Elz, saldrá muy en breve de Madrid para venir á servir su plaza de Presidente del Consejo áulico del Imperio, á la qual le ha promovido S. M. I.

Ayer llegó á esta capital Mr. Kotzebue, quien permanecerá unos 15 dias aquí.

Hamburgo 15 de Febrero.

El Gobierno Prusiano está tratando seriamente en buscar el modo de mejorar la situacion de los delinqüentes presos en Spandau, á fin de restituir al trato y á la sociedad á los que despues de cumplido el tiempo de su condena, den pruebas de no haber estragado enteramente sus costumbres.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Febrero.

Ayer pronunció Lord Mulgrave en la Cámara de los Pares un largo discurso, reducido á justificar el rompimiento y guerra con España, y propuso se hiciese un humilde discurso á S. M. „para manifestarle que la Cámara habia visto con la mayor satisfaccion la paciencia y grande moderacion que le habian hecho evitar por tanto tiempo el entrar en hostilidades contra España, y para manifestarle igualmente el ardimiento con que se disponia la nacion á continuar la guerra con valor y energía."—Lord Spencer combatió la propuesta; y Lord Sidmouth (Mr. Addington) la apoyó con vehemencia. Se votó la propuesta sin oposicion.

Igual propuesta se hizo en la Cámara de los Comunes por Mr. Pitt, quien en esta ocasion pronunció un largo y eloqüente discurso, en que se empeñó en probar la justicia y necesidad de la guerra con España, recapitulando con exâctitud los papeles relativos á las negociaciones que precediéron al rompimiento; y despues de extenderse largamente sobre el tratado de S. Ildefonso, intentó establecer que para dañar á la Francia, era menester destruir á España. „Dexar las cosas en el estado en que se hallaban, añadió, hubiera sido de parte de Inglaterra, no solo renunciar á la honrosa influencia de un sentimiento generoso, sino dexar á España acumular recursos, exércitos, esquadras y arsenales, que una vez puestos á la disposicion de Francia, hubieran servido á destruir el poderío é independencia Británica, y á derribar aquella noble barrera, que á la ambicion del enemigo opone la Inglaterra como un baluarte que protegerá la independencia y libertad del mundo. Tales han sido los pensamientos que han dirigido á los Ministros en la decision que han tomado en el estado de los negocios, que precedió al rompimiento con España." Despues entró Mr. Pitt en varios por menores sobre la naturaleza y extension de los peligros que hubieran resultado á Inglaterra del influxo que

daba á Francia sobre España el tratado de S. Ildefonso; influxo que, en su opinion, ponia á la disposicion de una nacion el exército, la armada, el dinero y los arsenales de la otra. Finalmente, propuso el Canciller del Echiquier lo que en la Cámara de los Pares habia propuesto Lord Mulgrave. — Mr. Grey se opuso á los raciocinios de Mr. Pitt, y no tuvo la mas mínima dificultad en manifestar á los que el espíritu de partido y de odio no ciega enteramente, que era un medio muy particular de hacer cesar las relaciones de España y Francia, el de forzar á la primera de estas Potencias á abandonarse enteramente á la proteccion y amistad de la otra; y que era ciertamente un medio muy singular de impedir que España favoreciese las ideas de Francia, obligarla á obrar abiertamente de acuerdo con ella, y á reunir sus esfuerzos y recursos contra Inglaterra, é interesarla en su ruina. — Duráron los debates, que siguiéron á este eloqüente discurso, hasta las dos y media de la mañana; y como no hubiesen hablado aun los vocales que estaban dispuestos á hacerlo, se dexó para el dia siguiente la continuacion de tan larga y viva discusion.

Acaba de saberse que la flota de Jamayca se ha dispersado por un recio temporal. Componíase de unos 50 buques, convoyados por la fragata la Sabiduría, y la chalupa el Perro. La primera embarcacion llegó á Portsmouth despues de haber pasado la mas terrible tempestad; se habia separado del convoy del 15 al 22 de Enero. Se ha ido á pique el buque el Strangu, mandado por el Capitan Pesser de Honduras; pero la fragata la Sabiduría ha conseguido salvar la tripulacion.

Se han dado órdenes para construir en Portsmouth con la mayor prontitud dos fragatas nombradas Apolo y Alexandro.

Se ha publicado últimamente un estado de las exportaciones hechas á los puertos de España en los años de 1803 y 1804, cuyo resultado es como sigue. — *Productos territoriales y de las manufacturas Británicas.* — En 1803 530,960 libras, 11 schelines esterlines. — En 1804 hasta 10 de Octubre, 180,394 libras, 19 schelines y 3 dineros esterlines. — *Mercaderías extrangeras.* — En 1803 205,694 libras, 10 schelines y 3 dineros esterlines; en 1804 hasta 10 de Octubre, 180,852 libras, 0 schelines y 10 dineros esterlines: total de las exportaciones 1.497,902 libras, 1 schelin y 4 dineros esterlines.

SUIZA.

Basilea 12 de Febrero.

En el dia se trabaja con actividad en el Concordato para la Suiza Católica. Tenemos la satisfaccion de anunciar que se han vencido los obstáculos que impedian su curso desde que ha venido de Paris Mr. de Affry.

FRANCIA.

Turin 17 de Febrero.

Continuamente estan llegando efectos preciosos de Paris para amueblar los palacios destinados para S. M. I. y su comitiva. Tambien se esperan de dia en dia varios cuerpos de la guardia Imperial, que pasarán á Milan.

Paris 28 de Febrero.

En estos últimos dias han regalado varios libros al Cuerpo Legislativo, por cuyo medio va enriqueciendo su biblioteca. Entre ellos se cuentan varios exemplares de un escrito intitulado: „Proyecto de la única navegacion natural y comercial que exîstiria en Europa, si se comunicase el Rhin con el Sena hasta Paris, baxo la denominacion de *Navegacion Bonaparte* &c."

Don Juan Josef Marieta, Comandante del paquebot la Casilda, procedente de Montevideo, encontró el 21 de Enero á las 6 de la mañana á los 40 grados, un minuto y 4 segundos de latitud N., y á los 9 grados, 18 minutos y 36 segundos al O. del meridiano Español, una esquadra Francesa, compuesta de un navío de 3 puentes, 6 navíos de línea y 4 fragatas.

La esquadra de Tolon salió el 16 de Enero, llevando á bordo un exército de desembarco mandado por el General Lauriston. Despues de haber estado 4 dias en alta mar, sobreviniéron vientos tan fuertes, que fué preciso volver á entrar en el puerto. Un navío y 3 fragatas se separáron de la esquadra. La Cornelia, que fué á parar á Génova, y el navío de línea á Ajaccio, han vuelto ya á Tolon. Las 2 fragatas, la Hortensia y la Incorruptible, fuéron mas felices; encontráron un convoy Ingles de 40 velas, y apresáron ó quemáron todo este número. Dos corbetas grandes, que escoltaban el convoy, tambien quedáron presas despues de una hora de combate. La Hortensia y la Incorruptible han ido á parar á España, en donde han desembarcado de 500 á 600 prisioneros. Daremos muy pronto noticias mas extensas sobre este acontecimiento.

Por decreto de 13 del corriente mes de Febrero se ha prohibido la venta de la pólvora de municion; mandando al mismo tiempo que los sugetos que tenian licencia para venderla en sus tiendas, entreguen en los almacenes militares la que se encuentre en su poder.—Por otro del dia 17 se suprime la moneda que se acuñaba en Ginebra quando era República.—En otro del 20 Mr. Francisco Beauharnais y el General Victor han sido nombrados Ministros: el primero cerca de S. M. el Rey de Etruria, y el segundo en Dinamarca.

El dia 24 hubo una audiencia diplomática, en la que varios Ministros de las Cortes extrangeras presentáron á S. M. á algunos individuos de su nacion, y S. E. Mr. de Talleyrand, Ministro de Relaciones exteriores, presentó tambien al Excmo. Sr. D. Gonzalo O-Farril, Teniente General de los exércitos de S. M. Católica, su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Rey de Prusia; y á Mr. Van-Grasveld, Ministro Plenipotenciario de la República Bátava en la Corte de Portugal.

El 23 visitó el Santo Padre la escuela de sordo-mudos. Luego que entró en ella bendixo la nueva capilla, y en seguida baxó á la sala de los exercicios, en donde se le habia preparado un trono y sillas para los Cardenales. El Abate Sicard, hablando en nombre de los Administradores, le cumplimentó con un discurso, y despues expuso los principios de su método. Algunos sordo-mudos de ámbos sexôs causáron la admiracion de los concurrentes, por la inteligencia con que expusiéron sus

ideas, escribiéron dictándoles, formáron frases, respondiéron á las preguntas, y diéron razon de sus operaciones. Mr. Sicard presentó á S. S. un librito, que se ha publicado estos dias, y le rogó indicase un pasage para que un sordo-mudo se lo dictase á otro. El Santo Padre abrió el libro sin prevencion; y uno de los educandos dictó las palabras, con una pantomima admirable, al otro, que las escribió exâctamente.—Se hiciéron otras muchas pruebas; pero la que mas admiró fué el pequeño discurso en Italiano, que escribió en el encerado la Señorita de St.-Ceran, cuyas frases pronunciaba al mismo tiempo, que viene á ser el cumplido que hizo á S. S. ,, J. C. amaba á sus hijos (decia); vuestra Santidad los ama igualmente: dignaos dirigir vuestras miras benéficas á los sordo-mudos. Me felicito de ser el intérprete de los sentimientos de aquellos con quienes participo el infortunio, y expresaros en su nombre el respeto, la admiracion, el amor y sus votos por la conservacion de vuestros dias. Santísimo Padre, si vuestra vida se prolongase tanto como es necesaria al mundo, vuestra Santidad seria inmortal." La Señorita Fanny Robert, aun mas jóven que la anterior, cumplimentó igualmente á S. S. en Italiano, por escrito.—En esta escena, que duró cerca de 3 horas, hubo circunstancias muy interesantes, que justificáron la reputacion del establecimiento, y la celebridad del maestro, quien recibió en la aprobacion distinguida de S. S. y de los Purpurados una recompensa digna de la mejor de las ocupaciones.

PORTUGAL.

Lisboa 26 de Febrero.

En dos villas de la jurisdiccion de Trancoso se cogiéron en el año último 30,100 *alqueires* de patatas (7300 fanegas); y la cosecha de seda, despues de hilada, fué de 13,300 libras (de España).

ESPAÑA.

La Guardia 5 de Marzo.

Ayer entró en este puerto la lancha corsaria nombrada la Guipuzcoana, al mando de D. Manuel de Collado, de la dotacion del puerto de S. Sebastian, conduciendo apresado el bergantin Ingles nombrado el Neli, con 160 fardos de paños finos y bayetas; y lo restante de la carga carbon de piedra; cuya presa está valuada en 80⦶ duros.

Valencia 3 de Marzo.

Continuacion de los premios que ofrece la Real Sociedad. Artes y Fábricas. Deseando la Real Sociedad que se conozca é introduzca en esta ciudad el uso de las cocinas económicas de barro, que con arreglo á las teorías del Conde de Rumford ha establecido y hecho fabricar en Madrid D. Julian Rodriguez, Arquitecto al servicio de S. M., en las quales resulta un ahorro de carbon de 3 quintas partes del que ahora se consume: ofrece el premio de 400 rs. al alfarero ú otra persona particular que ponga en venta 6 cocinas económicas al mismo precio, por lo ménos, que el que tienen en la Corte, é iguales en todo á ellas en su construccion, uso y resultados; á cuyo efecto no solo podrán enterarse los aspirantes en la Secre-

taría de la Sociedad de la memoria instructiva de dicho Arquitecto, sí que tambien exâminar una cocina ú hornillo económico que ha hecho venir de Madrid. — Se dará una medalla de oro al que indicare mejor en una memoria el modo de introducir en las fábricas de loza del Reyno de Valencia la elaboracion de la conocida con el nombre de *pipa Inglesa*, valiéndose para ello del barro y primeras materias que se hallan en el mismo: deberá fundarse en experimentos, y acompañarse con muestras, y con el cálculo de los precios á que pueda venderse con equidad y comodidad del público. — Para estímulo de los fabricantes y artesanos, discípulos de la Real Academia de S. Cárlos, ofrece la Sociedad dos premios de 100 rs. cada uno á los que siendo oficiales ó aprendices de algun gremio ó fábrica de esta ciudad, hayan adelantado mas en el dibuxo durante este año académico; excluidos los que ya ganáron iguales premios en los años anteriores. — La Sociedad, que ha tomado baxo de su proteccion las escuelas de dibuxo de niños y niñas, establecidas en la casa de huérfanos de S. Vicente por su Vice-Director el Sr. Marques de Valera, ofrece dos premios de 50 rs. cada uno á los dos huérfanos que mas hayan adelantado en dicho estudio desde su establecimiento hasta fin de Noviembre, excluyendo los que lo ganáron en los años anteriores: y otros dos de igual clase á las huérfanas del mismo colegio, que se consideren mas dignas; excluyendo las premiadas en el año anterior. — *Caminos*. El Socio, Conde de Samitier, ofrece un premio de 300 rs. al autor del mejor plan ó memoria para habilitar la carretera, que guia desde Valencia á Aragon por Morella y Alcañiz, especificando en él las distancias de los pueblos de su carrera; si hay posadas públicas, y en qué parages de despoblado convendria hacer ventas para comodidad de los pasageros, y los fondos ó arbitrios asequibles para facilitar el proyecto, de cuya realizacion debia resultar hacer mas activo el comercio de ámbos Reynos. — *Pesca*. Se dará una medalla emblemática de plata, ó 300 rs., al que describa en una memoria si el pescado que se coge en nuestras aguas es de tránsito ó de cria; y si en el segundo caso cabe algun perjuicio en la pesca; quáles son las trabas que coartan su fomento, y qué estímulos pudieran dársela considerándola útil. — *Estadística*. Convencida la Real Sociedad de ser muy esencial una estadística del Reyno de Valencia, ha expendido sus caudales en los años anteriores para adquirir noticias por gobernaciones del estado de sus pueblos; pero deseando activar la execucion de las soberanas providencias, ademas de haber exhortado á todos sus individuos á que contribuyan á desempeñar los quatro interrogatorios pedidos por el Sr. Ministro de Hacienda, ofrece un premio de 1[illegible] rs. y una medalla emblemática, ó patente de Socio de mérito, al que presente el estado mas completo, con arreglo á las preguntas de aquellos, al ménos de tres pueblos, que tengan cada uno mas de 1200 vecinos, comprehendiendo en ellos la huerta ó campo de su término: no siendo obstáculo el que sean de diversas gobernaciones; en la inteligencia de que deben concurrir las qualidades que exîgen estas noticias, que son claridad, exâctitud, y verdad para su adjudicacion: advirtiéndose que este Cuerpo patriótico, en la Junta pública del año de 1803, concedió

ya el *accessit* á un otro estado de esta clase. — *Economía política*. Una medalla emblemática, ó 300 rs., al que presentare la mas completa noticia de los escritores económicos Valencianos, ó de otras provincias, que en diversos tiempos hayan escrito memorias, datos, apuntaciones ú observaciones sobre la agricultura, comercio, fábricas, establecimientos patrióticos, policía &c. del Reyno de Valencia, indicando las obras en que se hallen, á fin de facilitar su coleccion, ilustrando dichas noticias con notas ú observaciones críticas. Este premio le ofrece un Socio. — *Ciencias naturales*. Un premio de 600 rs. al que presentare la mejor memoria en que se haga la descripcion física y topográfica de todas las fuentes y manantiales medicinales que existen en el Reyno de Valencia; análisis de sus aguas; método que hayan seguido para hacerlo; aplicacion á las dolencias, y medios de facilitarlas á los enfermos con comodidad y decencia. — *Notas*. Si alguno de los premiados, á quienes se ofrece patente de Socio de mérito, lo fuere ya, la Sociedad acordará un medio de distinguirle, ó de compensar su constante aplicacion. — Las memorias que obtengan el premio se imprimiran en la obra periódica que publica la Sociedad, sujetándolas al buen lenguage y ortografía que previenen sus estatutos. — La Sociedad omite anunciar de nuevo varios premios, que ha ofrecido en los programas anteriores, y no se han asignado por falta de aspirantes, ó por no haberlos juzgado dignos de su obtento; pero en todo tiempo recibirá y atenderá a los zelosos patriotas que se dediquen á aquellos objetos. — Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurran á los premios que quedan indicados, que no tengan plazo determinado en su lugar, se dirigirán al Secretario de la Real Sociedad hasta el dia 15 de Octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio; y en su cubierta se servirán poner la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos para verificar su identidad: estos podrán escribirse en castellano, frances, italiano ó latin.

Madrid 22 de Marzo.

S. M. se ha servido nombrar para una Racion de la Catedral de Sigüenza, vacante por fallecimiento de D. Blas Urraca, á D. Josef Felipe Mangudo: para una Canongía de la Colegial de Antequera, Dióesi de Málaga, vacante por muerte de D. Josef del Rio, á D. Josef Lopez Mañas, Racionero de ella: para la Racion que este dexa a D. Francisco de Arteaga y Roxas: para otra Racion de la Colegial de Soria, Dióceси de Osma, vacante por promocion de D. Vicente Gomez Falcon á Canongía de la misma, á D. Saturio Martinez: para una de las catorce Capellanías de número y coro de la Metropolitana de Granada, vacante por fallecimiento de D. Francisco Roldan, á D Fernando Fernandez de Padilla: para el Beneficio simple servidero de Santa Olalla, en el Arzobispado de Toledo, vacante por promocion de D. Diego Martin Romo á una Capellanía de Reyes Nuevos de aquella ciudad, á D. Miguel Izquierdo Rodriguez de Lara, con carga de residencia personal; y para otro igual Beneficio de

la villa de Illana, en el mismo Arzobispado, vacante por promocion del Ilmo. Sr. D. Alfonso Aguado Xaraba al Arcedianato de Calatrava, á Don Atanasio Balgañon, tambien con carga de residencia personal.

El Rey se ha servido conferir Tenencias en el Regimiento de infantería de Soria al Subteniente de granaderos D. Juan Morales; y en el de Saboya á los de fusileros D. Francisco Frias y D. Miguel de Castro y Correa: en el de Aragon Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Joaquin Aparici; y Subtenencia de bandera al Sargento primero de granaderos D. Miguel Oliver; y el empleo de segundo Ayudante en el segundo batallon de Voluntarios de Barcelona al Teniente D. Ramon Blay.

El Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz ha comunicado, con fecha de 11 del corriente, al Sr. Ministro de Hacienda la Real Orden siguiente.

„En el Manifiesto de 14 de Diciembre último, expedido por el Ministerio de Estado con motivo de haber resuelto el Rey hacer la guerra á la Inglaterra, se dice que S. M. renuncia á favor de los apresadores qualquiera parte del valor de las presas que en otras ocasiones se haya reservado; de modo que las disfruten sin descuento alguno; esto es, sin que se les exîjan derechos algunos por la introduccion de los efectos apresados. Parece que no se ha entendido así en las aduanas de los puertos de mar, y lo comprueba el recurso que por conducto del Comandante militar de la provincia de Algeciras me ha dirigido D. Juan Barhen, armador del corsario nombrado el Poderoso, manifestando que como en ningun tiempo ha tomado el Rey otra parte de las presas sino los derechos de introduccion de géneros apresados, y estos los renuncia ahora expresamente S. M.; se hace preciso declararlo terminantemente, para que los comisionados de Rentas, tanto en Algeciras como en los demas puertos, obren en conseqüencia de dicha soberana resolucion, y no exîjan derechos algunos, como hoy practican. Y siendo en efecto la Real voluntad que no paguen derechos algunos los efectos apresados, lo aviso á V. E. para que dé las órdenes que corresponden por el Ministerio de Hacienda de su cargo, disponiendo la notoriedad de esta gracia para inteligencia de los interesados."

El Capitan general de Cataluña participa al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, con fecha de 13 del corriente, la determinacion que han tomado los patrones de la villa de S. Feliu de Guixols, estimulados por el de su misma clase Francisco Calzada, por la qual se han obligado á formar un fondo, del que se suministren 3 reales diarios á cada familia de marinero de dicha villa, á quienes toque acudir al servicio de los Reales baxeles en la presente guerra, los que disfrutarán sus mugeres y familia durante ella, aunque aquellos mueran. Penetrado S. E. de una demostracion que en sí encierra los mas nobles sentimientos de generosidad, y amor al servicio del Rey y de la causa pública, ha mandado al Capitan general de Cataluña dé á los referidos patrones las gracias en nombre de S. M., y que se manifieste igualmente al público una accion tan digna de exemplo, para que con su notoriedad sirva de satisfaccion honorífica á los interesados.

En cumplimiento de lo mandado en Real Pragmática-Sancion de 30

de Agosto de 1800, desde 1.° de Abril próxîmo hasta 31 de Mayo siguiente se presentarán los Vales de 600 y de 300 pesos, de 1.° de Mayo, para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta Corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de Vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números, desde el mas baxo al mas alto, sin mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan: pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion, salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los Vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los dias precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término señalado. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo ménos acreditarlo en la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte que si se presentase alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público que los Vales de la próxîma renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

En Alicante......... D. Juan Cason y compañía.
En Avila.............. D. Josef Pigneras Gomez.
En Badajoz........... D. Francisco Fernandez de la Peña y de S. Miguel.
En Barcelona....... D. Ramon Llordella é hijo.
En Búrgos............ D. Andres Frayle.
En Cádiz.............. D. Benito de la Piedra.
En Cartagena....... D. Bernardo Elizalde.
En Ciudad-Real... D. Ramon Antonio Pico.
En Córdoba.......... Sres. Barcia padre é hijo.
En la Coruña........ D. Manuel Elzaurdi.
En Cuenca............ Sres. viuda de Escolar y Noriega é hijo.
En Granada........ D. Francisco Unzaga.
En Guadalaxara. D. Isidro García Plaza.
En Jaen................ D. Pedro y D. Juan Esponera.
En Leon............... D. Pedro Gil de Tejada.
En Málaga........... D. Juan Ximeno.
En Mahon........... Doña Catalina German y Hugalde.
En Murcia........... Sres. Moreda y Ladalid.
En Oviedo........... D. Manuel Rubiano.
En Palencia......... D. Nicolas Calonge.
En Palma............ D. Martin Mayol.
En Pamplona....... Sres. viuda de Barbería é hijo.
En Salamanca..... Sres. Urrero y Casaseca.
En Santander...... Sres. Vial é hijo y compañía.
En Segovia......... Sres. viuda de Ramiro y Martin.
En Sevilla........... D. Joseph Antonio Gomez é hijo.
En Soria............. D. Andres Martinez de Aparicio.
En Toledo............ Sres. Chavarri y Posadillo.
En Toro.............. D. Joseph Ligero.
En Valencia......... Sres. D. Francisco Peyrolon y compañía.
En Valladolid...... Sres. D. Francisco Durango é hijo mayor.
En Zamora.......... D. Vicente Perez de Tejada.
En Zaragoza........ D. Tomas de la Madrid.
En Zeuta............. D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

El dia 18 de Abril próximo venidero se executará públicamente la quema de todos los Vales correspondientes á la renovacion de 1.° de Enero, que circuláron en los años de 1799, 800 y 801: de los de 1.° de Mayo de los años de 1799 y 800; y de los de 1.° de Setiembre de los años de 1798, 99 y 800, que se hallan inutilizados en los archivos de la Real oficina de Renovacion, en los quales solo se reservarán los de los tres años últimos de cada época. Se avisa al público para que todos los tenedores de Vales tengan entendido, que en virtud de la Real cédula de 21 de Febrero de 1802, en que se previene que los dueños de los Vales Reales que no los presenten á su renovacion en el perentorio término de tres años pierdan indefectiblemente el capital de ellos, si en el término de 30 dias, contados desde el 16 del corriente, no presentaren los

que en tres años no se hayan renovado, quedarán extinguidos y cancelados, sin que se admita recurso, excusa ni pretexto alguno, aunque sea de haber estado en litigio ó en depósito, sea qual fuere, si ántes no se hubiese hecho constar en la oficina, segun está prevenido.

En el mismo tiempo y con las propias formalidades se presentarán en la Real Tesorería de Consolidacion para su renovacion y pago de intereses, ó percibir su total importe en metálico, todos los Vales-dinero de 600 y de 300 pesos de la misma creacion.

El Mercurio de España de 28 de Febrero, núm. 4.°, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política el estado del Imperio Turco á fines del año de 1804: de Inglaterra, Italia y Francia, noticias varias: de Alemania sobre el tratado de navegacion por el Rhin; y de España la Real Cédula prohibiendo las fiestas de toros y novillos de muerte. En la parte literaria: carta 3.ª y última sobre el estado de las ciencias, de las letras &c. en Dinamarca á principios del siglo XIX; y la continuacion de los progresos de los descubrimientos marítimos hasta fines del siglo XVIII.

El Sr. Intendente de esta Provincia ha aprobado el remate celebrado por el Señor Alcalde D. Mariano Alonso, de una casa sita en las calles ancha y angosta de Majaderitos, núm. 6, manz. 209, tasada en 150,128 rs., y remató en 2159 rs. en vales Reales; y para la puja del quarto ha señalado 30 dias de término, que empiezan á correr desde el dia 14 del presente. Quien quisiere hacerla, acuda ante dicho Sr. Alcalde, y por la escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid.

Se halla vacante una de las plazas de Médico titular del Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, y su hospital de S. Bernabé, con la dotacion de 700 ducados, por haberse jubilado con todo su sueldo á D. Fulgencio Merino, que lo era; lo que se hace saber, para que los que intenten hacer sus pretensiones, lo hagan en el término de 40 dias, contados desde el 15 del corriente, dirigiéndolas, con los documentos necesarios, por mano del Secretario Capitular de dicho Cabildo.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Auñon, en la Alcarria, cuyo vecindario se compone de 200 vecinos poco mas ó ménos, con inclusion de los Eclesiásticos: su dotacion es de 4550 rs., cobrados por la Justicia, y pagados por tercios, á que se agrega lo que valga la asistencia á la Comunidad de PP. Franciscos que hay en dicha villa; y se exceptuan tambien los casos de mano airada. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Escribano de número y Ayuntamiento de la misma Juan Miguel Sanz, previniéndose que el dia 15 de Abril próximo se ha de proveer el partido.

Se halla vacante la plaza de Cirujano latino de la villa de Tembleque, dotada con 600 ducados al año, cobrados por la Justicia. Los sugetos que quieran solicitarla, dirigirán sus memoriales y credenciales al Ayuntamiento de dicha villa; en inteligencia que se admitirán hasta el dia 10 de Abril próximo, para proveer la referida plaza el 25 del mismo.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 8.°, perteneciente al dia 20 de Marzo. Contiene el principio de una memoria de los premios que ofrece la Real Sociedad económica de amigos del pais de Valencia para el dia 9 de Diciembre de 1805; un discurso sobre la influencia que tienen las cau-

sas físicas en los progresos de las ciencias y las artes; la traduccion de un ditirambo, escrito en Aleman por Gestenberg; una elegía á la dolorosa muerte de la Excelentísima Señora Condesa de Haro, Marquesa de Belmonte; y el extracto de dos Cédulas de S. M. Se hallará, con los anteriores, en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs.—Está abierta la subscripcion para el segundo trimestre; y los que no quieran experimentar atraso en los números de Abril, Mayo y Junio, pueden acudir á renovar las suyas desde la publicacion de este anuncio. El precio es en Madrid 22 rs. por trimestre, y en las Provincias 32, enviando los editores los números francos de porte.

El Plutarco de la juventud, ó Compendio de las vidas de los hombres mas grandes de todas las naciones, desde los tiempos mas remotos hasta el siglo pasado. Obra elemental, propia para elevar las almas de los jóvenes, é inspirarles las virtudes mas útiles á la sociedad, escrita en frances, á la mitad del año de 1803, por Pedro Blanchard, traducida al castellano por D. Ignacio García Malo: 7 tomos en 12.° con privilegio. Los diversos compendios de vidas, que comprehende esta obra, forman un quadro no ménos vario que instructivo: puede considerarse como una escuela de moral práctica, que faltaba á la educacion; y al paso que los jóvenes encontrarán grandes modelos que imitar, hallarán tambien noticias interesantes, y lecciones útiles para conocer las debilidades del espíritu humano, evitar sus extravíos, y afianzarse en la virtud, como la qualidad que hace á los hombres respetables en todas las naciones y en todos los tiempos. Se hallará el tomo último, con los 6 anteriores, á 8 rs. cada uno á la rústica, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Meditaciones cristianas para un retiro espiritual: su autora su Alteza Real la Serenísima Señora Doña Isabel de Borbon, Infanta de España, Princesa de Parma, y Archiduquesa de Austria, primera esposa de Josef II, Emperador de Alemania: sexta impresion en castellano, á 4 rs. en pasta.=Meditaciones de los siete dolores de María Santísima, con algunas consideraciones, sacadas del libro del P. Mtro. Lorenzo Yuste, Servita, á 4 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Introduccion á la geografía, en donde se encuentran la geografía astronómica, que explica la correspondencia del globo terrestre con la esfera; la geografía natural, que da las divisiones de todas las partes de la tierra y del agua, segun estan distribuidas en partes grandes y regiones, ó segun son diferentes, y estan naturalmente separadas las unas de las otras; y la geografía histórica, que considera la tierra por los estados Soberanos, por la extension de las Religiones, y por la extension de las lenguas principales, por Mr. Sanson, Geógrafo de Luis XIV, Rey de Francia, traducida al castellano por D. Josef Frutos: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas.

Ocupaciones santas de Quaresma para todos los mortales en opúsculos devotos, sacados de varios libros espirituales para utilidad de los fieles, añadidas en esta 5.ª impresion; oraciones para la confesion y comunion; afectos dulces y amorosas jaculatorias para despertar los deseos de recibir al Señor Sacramentado; devoto exercicio para visitar los sagrarios el juéves y viérnes santo, en piadosas meditaciones de la pasion de nuestro Señor Jesucristo. Se hallarán en la librería de Camacho (que ántes lo fué de la viuda de Cerro), calle de Alcalá, y en su puesto, en la misma calle.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE MARZO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 15 de Enero.

El Capitan Abbot, que hace 15 dias salió de la isla de S. Martin, asegura que poco ántes de hacerse á la vela se recibiéron noticias auténticas de haber llegado á la Guadalupe y á la Martinica un refuerzo de 39 soldados Franceses.

Durante la última guerra se hiciéron, en el acta de navegacion de Inglaterra, algunas modificaciones favorables á las naciones que se emplean en transportar artículos comerciales. — Una ley sancionada por el Parlamento, autorizó al Consejo Privado para que pudiese dar permiso de introducir y almacenar, para luego transportarlas, toda especie de mercancías, aunque las conduxesen en buques extrangeros, y no perteneciesen al pais de donde las tales mercaderías eran originarias. — La ley se fué prorogando de año en año hasta el de 1804. Introducidas ya las mercancías, el Consejo Privado amplió mas el favor; de manera que permitió venderlas para el consumo interior, sin pagar otros derechos que los que adeudaban las mercancías introducidas en embarcaciones Inglesas. — Seducidos por estas ventajas, y creyendo que la renovacion de la guerra seria causa de continuar este favor, los comerciantes de los Estados-Unidos habian enviado á Inglaterra una cantidad inmensa de mercancías de todo género. Caminaban al mismo tiempo á Inglaterra un número infinito de navíos Americanos, y otros estaban ya cargados de efectos, quando repentinamente, y sin el menor aviso anticipado, el Gobierno Ingles ha prohibido enteramente la introduccion de qualquier artículo, á no sujetarse al espíritu y á la letra de la antigua acta de navegacion, y ha quitado al Consejo Privado todo conocimiento sobre el particular. — Se atribuye esta providencia á los zelos que la Inglaterra ha concebido de la prosperidad y de la extension del comercio de los Estados-Unidos, y en general á la guerra que parece haber declarado al comercio del mundo entero. — Sea lo que fuese, lo cierto es que sus resultas inmediatas han sido el estancar, por decirlo así, un enorme capital Americano en los almacenes de Inglaterra, y que el comercio que los Estados-Unidos hacian en aquel Reyno se halle enteramente parado.

RUSIA.

Petersburgo 22 de Enero.

Ayer se celebró en esta capital, con mucha solemnidad, la fiesta del Jordan, que es una ceremonia militar y religiosa, derivada de la historia del antiguo Testamento, durante la qual las tropas reciben el bautismo, y ademas se bendicen las banderas. A este efecto se construyó un templo á orillas del Neva, enfrente del palacio del Senado. El Clero de la Corte fué al templo procesionalmente, donde se hallaban ya SS. MM. Imperiales: las tropas hiciéron varias evoluciones mandadas por el Emperador mismo. Como el frio solo era de 6 grados, concurrió un gentío inmenso, que hizo mas brillante la funcion.

ALEMANIA.

Viena 7 de Febrero.

El Embaxador de Francia, Mr. la Rochefoucault, ha tenido hoy su primera audiencia del Emperador para presentar sus credenciales.

El viage de nuestro Monarca á Italia parece que no se realizará tan pronto como se habia creido, á causa de las circunstancias que han ocurrido. — La correspondencia entre nuestra Corte, y otros Gabinetes de Europa, es cada dia mas activa.

Francfort 18 de Febrero.

Aunque los Gabinetes de Europa parece que estan en el dia mas ocupados que nunca, sin embargo, los sugetos que se precian de políticos tienen que contentarse con solo conjeturas, que regularmente las varían como el tiempo. No obstante, continúan afirmando que hay negociaciones para cortar las desavenencias entre Francia y Rusia. Pero como por otro lado no se tiene idea sobre la naturaleza de las relaciones que pueden exîstir entre esta última Corte y la de Lóndres, merecen poco crédito las noticias que corren aquí de la exîstencia de un tratado de subsidios entre la Rusia, la Inglaterra y la Suecia. Lo cierto es que las demas Potencias neutrales, entre las que se cuenta el Austria y la Prusia, estan firmemente resueltas á mantener su neutralidad. No hay exemplo en la historia de que entre dos naciones haya reynado una armonía igual á la que se observa en el dia entre las Cortes de Viena y de Berlin.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Febrero.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes, Junta del 8 de Febrero.

Sir Evan Nepean propone á la Cámara suspender por tiempo ilimitado los efectos del acta del *habeas corpus* en Irlanda.

Sir John Newfort. ,,No puede suspenderse por causas ligeras la acta del *habeas corpus*, el mas apreciable de nuestros privilegios. Háse dado por motivo de esta disposicion la exîstencia de una junta de Irlandeses: durante la guerra ha podido adoptarse, por causas que en otros tiempos no serian satisfactorias; pero ¿en qué situacion se hallará aquel pais,

quando nos olvidamos de nuestros mas preciosos privilegios, porque á algunas personas que se hallan en Paris se les haya antojado arrogarse el titulo de Junta Irlandesa? Nada veo que pueda justificar esta disposicion. El estado actual de la Irlanda nos debe hacer mas cautos en las disposiciones que adoptemos respecto de ella; porque la distancia en que está del Gobierno, hace mas fácil el abuso....." Concluye el orador proponiendo que se forme una junta para exâminar si las circunstancias actuales justifican la suspension.

Sir J. Steward aprueba la propuesta de la suspension, la que en su opinion ha salvado la Irlanda; y dice que la salud de la patria exîge se prolongue el efecto de esta disposicion, que él llama saludable.

Mr. Windham. „No se trata ahora de exâminar en sí misma la disposicion propuesta, sino de saber si puede adoptarse sin motivo. ¿Nos es permitido tratar un negocio tan serio como una cosa corriente; y se nos hará adoptar semejante disposicion, como se nos hace adoptar una nueva contribucion, sin dexarnos al ménos 24 horas para reflexîonar sobre ella? ¿Está en nuestra mano el suspender con tanta ligereza la constitucion del Reyno, ó de una parte de él? ¿Hemos llegado á tal crísis, que sea menester darnos el derecho de vida y muerte á expensas de la constitucion? Como quiera que sea, no creo que á nadie le haya pasado por la imaginacion que deba la constitucion del estado ser el juguete de nuestros caprichos. Para suspender sus efectos se necesitan sin duda fuertes razones, porque de lo contrario no podria contarse con su exîstencia. ¿Y qué se nos dice quando preguntamos sobre qué se funda tan deplorable providencia? No se nos dice que esté agitada la Irlanda, sino que en Paris se ha formado una junta, que se llama Irlandesa. ¿Y renunciarémos á nuestra tranquilidad interior y á la constitucion, siempre que el enemigo quiera causarnos inquietud?—Hay hombres malos en Irlanda; ¿pero en qué pais no los hay?..... ¿Acaso no los hay en Inglaterra? ¿Y por eso será menester privar á la sociedad de los derechos y privilegios que le da la constitucion?—Se alega en favor de la propuesta, que una gran parte de la Irlanda desea y solicita esta suspension. Sin duda alguna puede suceder que se desee un poder arbitrario; pero aun dado este caso, se necesitan buenas razones para ello; y si es tan general el deseo de los Irlandeses, como se nos ha dicho, no debian ocultársenos las razones que le motivan. Sepamos pues estas razones, ó pruébesenos á lo ménos que hay verdaderamente este deseo; porque en materia tan grave no debemos atenernos á la asercion de algunas personas, y adoptar una disposicion que puede producir conseqüencias muy serias."

El Canciller del Echiquier. „Por cierto no puede suspenderse la acta del *habeas corpus* sin motivos; pero manifestarlos como se exîge, y probar la necesidad de su suspension, seria contrario al modo ordinario de proceder en el Parlamento, y seria ademas seguir una conducta opuesta á la que se adoptó quando se propuso la misma disposicion por el honorable vocal que acaba de hablar, y que adoptó la Cámara.—¿No estamos en guerra con una nacion, cuyos proyectos hostiles no conocen lí-

mites, y que tiene por objeto destruir nuestra exîstencia como pueblo libre, y que dirigirá sus esfuerzos contra aquella parte por donde pueda darnos fácilmente un golpe mortal? ¿No es la Irlanda el *caput mortuum* adonde se dirigen sus miras? Qualquiera que sea el estado de la Irlanda, tales son las miras del enemigo. ¿No estan nuestras esquadras empleadas en impedir que aquel pais cayga en sus manos? ¿No es notorio que los refugiados que protege el enemigo mantienen correspondencias con sus compatriotas con el objeto de derribar el gobierno? — Estas razones son por lo ménos de la misma fuerza que las que al honorable vocal le pareciéron tan imperiosas en la última guerra, y á las quales debemos la disposicion de que ahora se trata. — Convengo en que así en este pais como en otros han variado desde la guerra pasada las ideas y opiniones. Los hombres de bien y sinceros, pero republicanos por principios, y contrarios á la constitucion, han visto bastantes motivos para mudar de opinion; hasta los mismos Jacobinos mas exâltados se han disgustado con los sucesos en que ha venido á parar su sistema. — Tenemos motivo de creer que los Católicos no favorecerán las intrigas del enemigo; ¿pero de aquí se inferirá que la masa del pueblo ha variado? — Se nos recomienda que seamos mas circunspectos con la Irlanda, por quanto está mas distante; mas si lo está, ¿no está mucho mas expuesta á una empresa del enemigo? — Se ha hablado sobre que se exâmine este punto; pero esto seria superfluo, y no sin algun peligro. Los secretos que sabemos del enemigo nos llegan por conductos que debemos callar, si queremos conservarnos. Aprobar la disposicion propuesta por las razones públicamente conocidas, es mas conforme al deber de la Cámara, que no formar una junta de exâmen, la que no podria, sin comprometer el bien público y el secreto del Estado, adquirir noticias mas extensas."

Mr. Fox. „Aunque varias veces me ha espantado la conducta del Ministerio, especialmente en el tiempo que lo ha dirigido el honorable gefe, que ahora se halla á su frente, confieso que jamas me he espantado tanto como en este momento, que he oido los sentimientos que acaba de manifestar. — Jamas le habia oido al honorable vocal sostener que debiese privarse á un pueblo de su libertad, y ponerse á la discrecion de los Ministros y de sus dependientes, porque entre este pueblo hubiese algunas personas desafectas. — Apelo al sentimiento y á la conciencia de aquellos mismos que apoyan la propuesta que acaba de hacerse. ¿Qué nos dicen de la situacion de Irlanda? Confiesan que en general el pueblo está tan bien dispuesto como el de Inglaterra, y citan en particular por exemplo la provincia de Ulster, la mas populosa de toda Irlanda, y que en otro tiempo se sospechó de ser la mas desafecta. He aquí un dato que puede servirnos tanto mas de regla para nuestro juicio, y fixar nuestras ideas, por quanto nos lo presentan los mismos que se declaran abiertamente por la propuesta. Sin embargo, no paran su atencion en esto, y se detienen con preferencia en esta importante consideracion, á saber: *que hay en Irlanda algunos descontentos*. ¿Y dónde no los hay?...... A ménos que no se pretenda que la justicia que se debe al pueblo de Irlanda, es muy diversa de la que se debe al de Inglaterra, y que prin-

cipios enteramente contrarios son aplicables á ámbos paises en circunstancias iguales, no veo qué es lo que pueda asegurar al pueblo Ingles de que no se suspenderá su constitucion, segun la buena voluntad de los Ministros, si se admite que puede suspenderse, respecto de Irlanda, sin ningun fundamento, ó por lo ménos con el pretexto mas frívolo.—La otra razon para la suspension se deduce del estado de guerra en que nos hallamos; ¿pero no amenaza el enemigo la independencia y la constitucion de Inglaterra como las de Irlanda? Así pues, se halla la Inglaterra, baxo esta consideracion, como la Irlanda; y del mismo modo que el enemigo amenaza igualmente á ámbos paises; ¿por qué, si por esta causa se suspende la constitucion de uno de estos dos paises, no se suspende la del otro? No puedo ménos de temblar por la Inglaterra, al exâminar las razones sobre que se funda la propuesta de la suspension del *habeas corpus* en Irlanda..... Pero en fin, si se cree que hay razones bastante poderosas para adoptar la propuesta presentada, que á lo ménos se nos diga quando cesará esta suspension. En otros tiempos se ha suspendido el *habeas corpus*; pero por corto tiempo. En el reynado de la Reyna Ana se suspendió dos veces, y mas de una vez en tiempo de los dos primeros Reyes de la casa reynante. Desde el tiempo de nuestra revolucion hasta el tratado de Aquisgran no se ha suspendido este precioso privilegio tantas veces como en el ministerio de Mr. Pitt.—Diez y ocho meses hace se adoptó igual disposicion sin exámen prévio; ¿y por eso se concluirá que puede igualmente adoptarse ahora sin mas formalidades?—La viva inquietud que entónces produxo la noticia de la insurreccion de Dublin, pudo servir de excusa á la precipitacion con que se adoptó la propuesta de los Ministros; pero ahora nada presentaria al Parlamento medios de justificar su conducta...... Es una mofa fundar la necesidad de un acto tan grave en motivos tan frívolos; es despojar al Parlamento de sus funciones legislativas..... Entre otras singularidades casi increibles, se nos ha dicho que la mayoría de la nacion Irlandesa deseaba el bill, que es el objeto de la propuesta, porque conoce su necesidad; y que ademas confia en que Lord Hardwick no abusará del poder que le conceda dicho bill..... Por grandes que sean la virtud y la prudencia, la vigilancia y la capacidad de un hombre á quien se confia un poder arbitrario, son inevitables los abusos de este poder. Porque si él mismo no es culpable de estos actos, lo son sus agentes, sus subalternos, y aquellos mismos á quien tiene que encomendar alguna porcion de aquel poder, que no puede exercer él solo en todas las partes de una administracion complicada.—Por las razones que he dicho me opongo á la disposicion propuesta. Y probemos al pueblo, desestimándola, que no exîste su libertad solo en nuestra boca, sino tambien en nuestro corazon, y que somos incapaces de sacrificarla á vanos rumores, y á las insinuaciones de los Ministros."

Despues de hablar algunos oradores, pasa á votar la Cámara, primero sobre las enmiendas relativas á una junta de exámen, y luego sobre lo principal. Se desestiman las enmiendas á la mayoría de 112 votos contra 33, y la propuesta se adopta con iguales votos.

HOLANDA.

Haya 19 de Febrero.

Mañana se espera en esta ciudad á Mr. Schimmelpenninck: se dice que no irá á vivir al palacio de la Corte-Vieja, que le habian preparado, sino á una casa mas pequeña y ménos ostentosa. Se asegura tambien que solo tomará el título de Gran-Pensionario.

Muchas ciudades de esta República, animadas por el exemplo de las de Middelburgo, Utrecht y Alkemaer, recurrirán al Cuerpo Legislativo manifestando la imposibilidad de pagar las nuevas contribuciones que se han impuesto.

SUIZA.

Zurich 17 de Febrero.

El Príncipe Abad de S. Gall, Mr. Pancracio Forster, que en sus proclamas no habia invocado hasta ahora mas que la mediacion del Austria, solicita en el dia, con mas prudencia, la proteccion del Papa y de la Corte de Francia. Si se limita á reclamar los derechos reconocidos por la acta de mediacion, no serán vanas sus pretensiones.

FRANCIA.

Paris 4 de Marzo.

Las 2 corbetas apresadas por las fragatas de S. M. la Hortensia, Capitan Lameillerie, y la Incorruptible, Capitan Billiet, que intentáron proteger el convoy de 40 velas que escoltaban, se quedáron á la retaguardia para hacer frente á las fragatas Francesas que las daban caza. —La Incorruptible atacó á tiro de pistola al buque de mayor porte, y la Hortensia al otro. A los cinco quartos de hora, el primero se rindió, y fué tripulado; pero hacia tanta agua, que el Capitan Billiet se vió precisado á retirar su tripulacion, así como los 30 heridos que habia. La tripulacion constaba de 150 hombres, y luego que se transbordó á la Incorruptible, la corbeta se fué á pique. La Incorruptible tuvo un hombre muerto y 5 heridos.—Miéntras que aquella fragata peleaba con la corbeta primera, la Hortensia combatia con la segunda, que hizo poca resistencia; recogió la tripulacion, y echó á pique el casco.— Libres ya las fragatas de enemigos que se les opusiesen, principiáron á perseguir el convoy, que habiéndose dispersado, cada embarcacion procuraba salvarse por diversas rutas. La Incorruptible echó á pique muchos buques, algunos de ellos con cargamento de artillería procedentes de Malta. La Hortensia hizo otro tanto por su parte; pero habiéndola perdido de vista la Incorruptible, y teniendo muchos prisioneros á bordo, la fué preciso entrar en Cartagena para desembarcarlos.

La fragata el Presidente ha entrado pocos dias hace en Boloña. A su salida de la Guadalupe y de la Martinica quedaban aquellas colonias en el estado mas floreciente, y abundantemente provistas de todo. Los corsarios de la Guadalupe aniquilaban el comercio Ingles. Desde últimos de Julio de 1803 hasta 23 de Abril de 1804 le apresáron 92 buques, cuyos cargamentos y cascos produxéron 4.506,982 pesetas, 10 sueldos y 4 dineros; y desde 24 del mismo Abril hasta 22 de Setiem-

bre próximo pasado, 31 buques valuados en 2.626,095 pesetas y media. Muchos de los buques apresados montaban de 20 á 22 cañones de grueso calibre, y fuéron tomados al abordage por bricks y goletas Francesas tripuladas con 50 á 100 hombres, y con una artillería miserable.

Las ventajas que ha proporcionado al género humano Mr. Guyton con su método de las fumigaciones de ácido muriático, cortando por su medio los efectos de las fiebres contagiosas, han sido recompensadas, por ahora, con el nombramiento de Oficial de la Legion de Honor.

El 1.º del corriente visitó el Papa el hospicio llamado *des Quinze-Vingts*. Este es el nombre antiguo con que fundó S. Luis este establecimiento para 300 caballeros Franceses que perdiéron la vista en Egipto quando fué á la conquista de la Tierra Santa. Sus 300 sucesores estaban reunidos en la capilla, donde recibiéron la bendicion de S. S. — Despues pasó el Santo Padre á la sala destinada para instruir los ciegos de nacimiento, donde Mr. Bertrand, Director del Instituto, expuso los principios del método que siguen en la enseñanza. Por el sentido del tacto se suple el de la vista. Hay caractéres en relieve, que forman letras, cifras y notas de música: los ciegos aprenden por el tacto á leer, la aritmética y la música, cuya prueba se hizo á presencia de S. S. con varios jóvenes. En los intermedios de los exámenes tocó varias sonatas la orquesta de aquellos infelices. — S. S. quedó sumamente complacido de su instruccion, al paso que no pudo ménos de manifestar una tierna compasion por la triste suerte de los miserables ciegos.

ESPAÑA.

Madrid 26 de Marzo.

En el Regimiento de infantería del Príncipe se ha servido el Rey promover á Teniente al Subteniente de granaderos D. Joaquin García Centellas; y á Subtenientes de bandera en los de España y Jaen á los Cadetes de los mismos Cuerpos D. Josef Ducascal y D. Josef Mateos.

S. M. se ha servido conceder Tenencia en el Regimiento de infantería de Toledo al Subteniente de granaderos D. Francisco Postigo; y Subtenencias de bandera en los de Sevilla y Ordenes Militares á los Cadetes D. Manuel Armendariz y D. Francisco Fernandez Cortacero: en el de Nápoles al Sargento primero de granaderos D. Josef Paneli; y en el de Hibernia al Soldado distinguido del de Reales Guardias Españolas Don Josef de S. Juan y Planzon.

Para el empleo de Subinspector Comandante del departamento del Real Cuerpo de Artillería de Cartagena se ha servido nombrar el Rey al Mariscal de Campo D. Baltasar Ferrer, Gefe de Escuela del de Segovia: habiéndose tambien dignado conferir el empleo de Guarda-Almacen extraordinario de Artillería del Campo de Gibraltar á D. Manuel Paradela, Guarda-Almacen reformado.

En cumplimiento de lo mandado en Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Abril próximo hasta 31 de Mayo siguiente se presentarán los Vales de 600 y de 300 pesos, de 1.º de Mayo, para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda

metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta Corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, segun se expresa en la Gazeta núm. 24.

En el mismo tiempo y con las propias formalidades se presentarán en la Real Tesorería de Consolidacion para su renovacion y pago de intereses, ó percibir su total importe en metálico, todos los Vales-dinero de 600 y de 300 pesos de la misma creacion.

Noticia instructiva del uso y operaciones de la lana para muchos y diversos texidos: un tomo en 8.° marquilla, á 15 rs. en rústica.

Arte del blanqueo por medio del ácido muriático oxîgenado, por Mr. Berthollet, y descripcion y usos de un instrumento de prueba para el ácido muriático oxîgenado, añil y óxîdo de manganeso, traducida del frances por D. Domingo García Fernandez: en 8.° marquilla, á 9 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

Por providencia del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, varias tierras sitas en término del lugar de Vallecas, y son á saber: Una tierra donde dicen la Malpartida, de caber una fanega y 6 celemines, tasada en 1050 rs. Otra al sitio que dicen el Bravo, de 6 cel., en 300 rs. Y otras quatro, la una en la falda del Almodovar, donde dicen los Vasares, de 4 fan. y 6 cel., en 3600 rs.: otra en el portillo de Valdebernardo, de 3 fan. y 8 cel., en 3300 rs.: otra en término de Vicálvaro, mas arriba de la fuente de Carrantona, de 2 fan. y 6 cel., en 2500 rs.; y la otra en el horcajo de Palacios, de 5 fan., en 5500 rs. Quien quisiere hacer postura á todas ó á cada una de dichas fincas, acuda ante el citado Sr. Alcalde por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Villoslada de Cameros, Provincia de Soria, cuyo vecindario es de 350 vecinos poco mas, sin aldea ni anexo: tiene de salario 400 ducados, pagados mensualmente por la villa, y casa libre, con obligacion de mancebo para afeytar; y con varias obvenciones del Cabildo eclesiástico y pudientes juntará hasta 500 ducados anuales, sin otros agasajos y gratificaciones eventuales. Se ha de proveer el dia 15 de Mayo próxîmo, y los pretendientes que aspiren á él dirigirán sus memoriales á la Justicia y Ayuntamiento de dicha villa.

D. Manuel Espiñeyra y Aguiar, vecino de esta Corte, desea saber el paradero del Baron Salineri de Vannes, para dirigirle una carta interesante de su patria.

Historia de los Sacramentos, donde se refiere el modo observado por la Iglesia en su celebracion y administracion, y el uso que ha hecho de ellos desde el tiempo de los Apóstoles hasta el presente: traducida del frances por el R. P. Echandi, Monge Cisterciense, y D. Juan de Campo y Oliva: 8 tomos en 8.° mayor. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real, á 144 rs. en pasta y 104 en rústica.

El hombre en la agonía y últimos momentos de la vida. La lectura y meditacion de esta obra puede desarmar el corazon del hombre mas feroz y vicioso: contiene pasages escogidos de las santas Escrituras para ayudar á bien morir y consolar á un moribundo: cinco oraciones con objeto á las cinco llagas y muerte en la cruz que padeció Jesucristo: un tomo en 8.° en pasta holandesa. Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE MARZO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 25 de Enero.

La policía ha recibido órden para destinar la cantidad de 500 rublos á pagar las deudas de los que esten presos por ligeras faltas ó por fianzas.

Se da por seguro que el Senador y Gran-Maestro de ceremonias, Conde Jorge Golwkin, irá muy en breve á la China en calidad de Embaxador de primer órden. Hace ya mas de 30 años que la Rusia no ha enviado embaxada á aquel Imperio. Dícese que irán 1500 soldados escoltándole hasta Pekin.

El célebre Bergmann, natural de la Livonia, que ha estado muchos años en el pais de los Kalmucos, y ha dado á luz varias observaciones acerca de aquel pueblo, va á emprender un viage á las comarcas mas remotas del Asia, cuyos dialectos posee con toda perfeccion.

El reglamento último, concerniente á los aldeanos de la Livonia, ha producido la mas viva y agradable sensacion en los ánimos de aquellos habitantes, y se esperan muy fundadamente las mas saludables conseqüencias. La nobleza de aquel pais tiene la satisfaccion de haber contribuido con sus reclamaciones á tan loable objeto. Los labriegos estan llenos de júbilo, y entre otros pasages que han acaecido, solo referirémos el siguiente: un anciano octogenario tenia 5 hijos, y el mayor de ellos fué vendido por su señor habrá como unos 15 años. La madre murió del pesar y profunda afliccion que sintió al verse sin el hijo. El padre, que todavía vive, ha presenciado la promulgacion de la ley que permite la venta de los pueblos, pero prohibe que se vendan los aldeanos: al momento ha hecho juntar sus 4 hijos; y despues de haber dado gracias á Dios, les ha propuesto jurar solemnemente que todos los dias de su vida han de comenzar por un hacimiento de gracias al Todopoderoso por este beneficio del Gobierno.

HUNGRIA.

Semlin 7 de Febrero.

Dase por cierto que en virtud de un convenio entre los Servios y los Kersales, evacuarán á Belgrado estos últimos, mediante 40 bolsas que aquellos han prometido pagarles: otros son de dictámen que la salida de los Kersales se efectuará en virtud de un firman del Gran Señor,

por el qual ha mandado á Buszanzi-Baxá que dexe la fortaleza, quedándose allí los Arnautas para servirle de escolta.

Dicen que el mencionado firman ha aumentado la confusion que ya reynaba en Belgrado. Los Kersales no quieren salir miéntras no se les pague el sueldo atrasado; ahora se muestran muy enemigos de los Arnautas, con quienes han hecho causa comun hasta aquí. El Baxá de Belgrado, para conformarse á las órdenes del Gran Señor y evitar nuevos disturbios, ha tomado el partido de sacar los efectos de mayor valor, para enviarlos á territorio Austriaco, y sobre ellos le remitirán crecidas cantidades prestadas varios comerciantes. El Baxá espera poder contentar de este modo á los Kersales, y conseguir que salgan de la fortaleza; y últimamente les ha declarado que les pagará luego que lleguen á las orillas del Morawa. Por otra parte, los Servios tienen tropas á orillas de aquel rio; y con ellas esperan dispersar los Kersales, y apoderarse de las cantidades que les envie el Baxá.

Czerny-Jorge, caudillo de los Servios, ha recibido por un correo una carta de oficio de un Ministro Ruso, cuyo contenido debe de ser de la mayor importancia; porque al punto que la ha recibido, ha convocado un consejo extraordinario de todos los demas caudillos y comandantes de los sublevados, á quienes ha comunicado dicha carta. Hasta ahora se guarda el secreto mas impenetrable.

Ya estan dispersas y destruidas las reuniones de bandoleros que han desolado la Romelia. Ibrahim-Baxá, á quien se debe tan buena obra, ha vuelto á Scútari á continuar en el gobierno de la Albania Turca.

MORAVIA.

Brunn 30 de Enero.

Se habla mucho de la próxîma execucion de un proyecto utilísimo para la prosperidad de los Estados Austriacos. El Consejero Wiebeking es autor del plan, y á él se confiará su direccion. El asunto es precaver las avenidas del Masch, y hacerlo navegable. Para ello será preciso construir diques y canales, en un espacio de 10 leguas, lo qual acortará el curso del rio unas 340 varas. La tropa trabajará en la obra; y se ha calculado que tendrá todo ello de coste un millon de duros. Haciendo navegable este rio, cuyo curso es de casi 80 leguas, tomará nuevo rumbo el comercio de Levante con el Norte, porque de este modo los géneros que se remitan de Trieste á Stettin irán 140 leguas por tierra y 200 por agua, quando ahora tienen que dar por mar la vuelta á Europa. Verificado que sea este utilísimo proyecto, podrán trasportarse á Viena los granos de la Gallitzia y las maderas de la Moravia, y por consiguiente estos dos renglones tan indispensables se venderán á precios mas equitativos.

ALEMANIA.

Viena 13 de Febrero.

El Mariscal Brune, Embaxador de Francia en Constantinopla, ha pasado ya la frontera de Hungría, y se le espera en esta capital muy en

breve. Inmediatamente, despues de su salida, despachó el Gran Señor un correo, que llegó aquí el 8 del corriente, y siguió su camino á Paris. Dicen que trae nuevas instrucciones para Aleb-Effendi, Embaxador de la Puerta cerca de Napoleon I.

En las últimas cartas de Venecia se habla de una grande inundacion que ha llenado de agua salada todos los pozos de aquella ciudad.

Hannóver 17 de Febrero.

Los 2☉ conscriptos, que vienen de Francia, se unirán al exército de Hannóver; pero se asegura que saldrá del Electorado un Regimiento.

La Direccion general de Abastos ha hecho nueva contrata para mantener al exército Frances durante 6 meses; y por el precio subido de los granos y forrages les costará esta vez 300☉ rixdalers mas que en las épocas anteriores.

La vuelta del Mariscal Bernadotte se ha diferido inopinadamente. El correo, que llegó ántes de ayer de Paris, ha traido esta noticia, en el momento en que el Coronel Gerard, su Edecan, se disponia para ir á recibirle en Nordheim.

Augsburgo 18 de Febrero.

El Elector de Baviera ha mandado publicar una ordenanza para sus nuevas posesiones en Franconia y Suabia, cuya substancia es como sigue: ,,Se nombrará, así en la provincia de Suabia como en los Principados del Elector en Franconia, un Inspector general de instruccion pública, escogido entre los individuos del Consistorio Protestante: tendrá el goce de los mismos derechos que el Inspector general Católico, y ámbos procederán de comun acuerdo en todos los asuntos de su competencia. En los pueblos mixtos se pondrá la instruccion religiosa á cargo de un maestro particular de cada confesion, baxo la direccion del Inspector general de ella, y asimismo del Consistorio. Los fondos de la instruccion continuarán como una propiedad inconmutable de cada comunion, y nunca podrán aplicarse á otro destino, sea el que quiera. La administracion de las rentas de los Protestantes quedará sujeta á la vigilancia de los Consistorios. Las escuelas y establecimientos superiores de instruccion, como los gimnasios, los liceos y las universidades, no estarán separadas segun su religion; pues serán sin distincion las mismas para todos los partidos ó confesiones religiosas; y todas estas escuelas quedarán sujetas indistintamente al Directorio general de los estudios establecido en Munich, el qual se compondrá, en quanto sea posible, de Católicos y de Protestantes."

Ya nos ha demostrado la experiencia que el sistema del Gobierno Frances tocante á la exclusion de los Ingleses y de sus géneros comerciales, produce buenos efectos. Desde que se zela el tráfico y la introduccion de sus mercaderías en los Estados del Elector de Hannóver, ocupados por el exército Frances, apénas se encuentran dichos géneros en las ciudades mas comerciantes de Alemania, y su precio empieza á subir ya en términos, que los géneros de fábrica Alemana, muy inferiores en precio, pueden hoy dia concurrir, y aun logran una preferencia notable. Los comerciantes de Hamburgo son los mas perjudicados en este

punto; y así sus operaciones principales consisten ahora en el comercio de trigo y en el cambio.

Escriben de Viena que los Veyvodas, los Cancilleres y los principales Magnates de Hungría han dado principio á las conferencias preparatorias sobre las proposiciones que se han de hacer á la Dieta de aquel Reyno en la primavera próxîma. Los Magnates han dado á entender, que seria imposible introducir el sistema de conscripcion militar en Hungría, como se habia establecido en los demas paises hereditarios; pero que esperaban que la nacion Húngara tomaria sobre sí una porcion de las cédulas de banco que hay en circulacion.

El Príncipe Ipsilanti, Hospodar de Valaquia, ha disminuido de tal forma las contribuciones de sus súbditos, que el labrador que pagaba doce pesos fuertes al año, no pagará en adelante mas que cinco.

El Ministro Ruso en Berlin ha declarado confidencialmente á otros Enviados, y á varios sugetos de la mayor distincion en aquella Corte, que no hay alianza ninguna, ni tratado entre los Gabinetes de Petersburgo y de Lóndres; y que el Emperador Alexandro tiene determinado no tomar parte en la guerra actual. Esta declaracion puede servir de respuesta á las soñadas comunicaciones confidenciales con el Emperador de Rusia, con las que ha hecho tanto ruido el Gabinete de Lóndres en sus estudiados mensages al Parlamento.

Francfort 25 de Febrero.

En Viena hay noticias muy lisonjeras de la Dalmacia, cuyo Comandante en gefe, el General Brady, ha conseguido que los Montenegrinos se obliguen á no inquietar las fronteras Austriacas, y á suministrar víveres á las tropas Imperiales, restituyendo los desertores Austriacos que se pasen á su territorio.

El Elector Bávaro-Palatino ha decretado ya definitivamente el nuevo arreglo de los Ministerios. El Departamento de la Guerra no estará de hoy en adelante al cargo de un Ministro particular: el Elector se reserva la direccion de este ramo para sí. Baxo sus órdenes inmediatas habrá un Consejo militar dividido en dos secciones: en la una se tratará de lo personal del estado militar, y en la otra de todo lo concerniente á la administracion. Dirige cada una de estas secciones un General experimentado. Si ocurriere algun asunto importante en el ramo militar, se reunirán las dos secciones, y las presidirá el Elector en persona, sin que los Ministros tengan que intervenir en ello. Este arreglo del Departamento de la Guerra no se hubiera verificado si el Elector no tuviese, como efectivamente tiene, profundos conocimientos en todos los ramos militares; y así puede con verdad asegurarse que él es el Ministro, y él solo es quien tuvo la idea de introducir en sus estados la conscripcion militar.

En la Corte de Munich no hay ahora mas que tres Ministros de Estado; á saber, Mr. Montgelas, encargado exclusivamente del departamento de los Negocios extrangeros y del de Hacienda, exerce las funciones de primer Ministro y Presidente del Consejo; el Conde de Morawitzky, Ministro de los Negocios eclesiásticos y de la instruccion pú-

blica, á quien juntamente con Montgelas, se deben las considerables mejoras que vemos en el clero, en las universidades, gimnasios, liceos &c.: en fin, Mr. de Hertling, Ministro de la Justicia y de lo Interior, quien ha desempeñado hasta ahora tan completamente la plaza de Administrador general de la provincia Bávara de la Suabia.

Las Potencias que en el dia se ven obligadas á adoptar el sistema de la conscripcion militar establecido en Francia, han formado sobre este objeto reglamentos mas ó ménos severos. Se nota en el del Elector de Baviera, que á los conscriptos que no se presenten quando sean llamados, se les impondrá el castigo de confiscacion de sus bienes.

Las cartas de Saltzburgo y de Baviera anuncian que muchos Regimientos Austriacos destinados á reforzar el cordon en las fronteras de Italia, han tenido órden de marchar á las de Turquía.—Las mismas cartas dicen que los objetos políticos sobre que se negocia en el dia, han precisado al Elector de Saltzburgo á enviar á Viena á su primer Ministro el Marques de Manfredini.

El Elector de Baviera acaba de mandar por un rescripto publicado en Ulm, que los niños que nazcan muertos, ó que mueran ántes de haber recibido el bautismo, sean enterrados, sin distincion, al lado de todos los demas, y no en parage separado como ántes.

Se asegura que las dos ciudades Anseáticas de Hamburgo y Brema enviarán á Lóndres una diputacion extraordinaria para solicitar que se levante el bloqueo del Elba y del Weser, y que las Cortes de Berlin y de Petersburgo les han prometido apoyar su solicitud.

Se ha recibido la noticia de que seis batallones de tropas Francesas é Italianas, y un esquadron de caballería Italiana han entrado de guarnicion en Mantua. Se cree que pasarán luego á Milan para la época de la coronacion del Soberano de la Lombardía.

La esquadra Rusa no se ha detenido mucho en el puerto de Nápoles, de donde ha zarpado para cruzar en el Mediterráneo.

La Puerta acaba de solicitar formalmente la mediacion de la Prusia para componer sus desavenencias con Francia. Las cartas de Berlin aseguran, que el Rey de Prusia ha dado ya su respuesta, y que su Ministro de Negocios extrangeros, Mr. de Hardenberg, se la ha comunicado provisionalmente á Mr. Laforet, Enviado Frances en Berlin.

Parece que el Gabinete Prusiano prosigue las negociaciones para reconciliar á Francia y Rusia. Las que habia entabladas entre las Cortes de Viena y de Paris han vuelto á empezarse con la mayor actividad. Casi todos los dias pasan por la Suabia los correos que van de una á otra capital. En Alemania se cree que estas negociaciones tienen por objeto el arreglo definitivo de los asuntos de Italia, y de los del Imperio Germánico. Estas negociaciones tendrán el éxito deseado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de Febrero.

Las cartas de Gibraltar, de 27 de Diciembre, anuncian haber cesado la peste en aquella plaza. La guarnicion ha perdido, hasta mediados de

Diciembre de resultas del contagio, 50 Oficiales y 850 soldados: han muerto 3400 vecinos.

En la Cámara de los Pares se trató el dia 11 de votar el discurso de gracias al Rey. Se habló en favor y en contra de la guerra con España; y aunque algunos rebatiéron los argumentos que se hacian para justificar la guerra, ninguno ha puesto reparo, ó advertido varios hechos falsos que se han dado por ciertos en la declaracion de S. M. Británica: tal es, por exemplo, el asegurarse en ella y en el Parlamento que Mr. Frere, Ministro cerca de la Corte de España, habia salido de Madrid ántes que allí se supiese el apresamiento de las fragatas Españolas. Es escandaloso por cierto que esta y otras proposiciones se den al público, y que pasen entre nosotros y en el Parlamento como verdades, quando la Europa sabe y publica lo contrario.

Los vocales de la Cámara de los Pares que han votado contra el discurso al Rey relativamente á la guerra con España, son S. A. R. el Duque de Clarence, los Duques de Norfolk, Devonshire, Graffton, Bedford, Saint-Albans: los Marqueses de Buckingham, Landsdowne y Bute. Los Condes de Derby, Carlisle, Suffolk, Fitzwilliam, Berkeley, Thanes, Leycester, Albermale, Spencer, Cholmondeley, Guilford, Cowper, Fortescue, Darnley, Stair, Cassilis, Beshorough: los Lores Claifford, Say y Seleking, Monfort, Stawel, Grantley, Grenville, Dundas, Carisford y Hutchinson. El Príncipe de Gales se ha abstenido de votar, por un sentimiento de delicadeza que dirige todas sus acciones.

Durante dos dias se ha ocupado la Cámara de los Comunes de la discusion de la guerra con España, y ya todos conocen los sofismas con que pretenden nuestros Ministros justificarla. No pretenderemos adelantar la opinion pública; mas no podemos ménos de manifestar nuestra sorpresa y nuestro sentimiento, de que se hayan acogido con tanta indiferencia las propuestas que nos hizo España al principio de la guerra con Francia, para producir una reconciliacion íntima entre ámbos Gobiernos. Entónces la causa de la Inglaterra era muy popular en España, y el momento era favorable para las negociaciones; pero la violencia que hemos exercido últimamente, ha excitado contra nosotros la opinion pública.

En las Gazetas se han publicado las circunstancias del naufragio del navío de la India el Abergavenny, que ha perecido en la costa de Inglaterra con 300 personas: y concluye una de ellas esta triste relacion de este modo: Este suceso ha causado grande sensacion, en especial en la gente del campo y en el pueblo de la capital, que lo miran como un castigo que envia Dios á Inglaterra, por haber hecho perecer miserablemente 300 Españoles á bordo de una fragata.

HOLANDA.

Haya 23 de Febrero.

El Cuerpo Legislativo en su junta de ayer oyó el informe de la comision, á la qual habia remitido el mensage en que el Gobierno pedia satisfaccion completa de los escritos en que han manifestado su sentir dos

individuos del Cuerpo Legislativo acerca del nuevo empréstito. Redúcese el informe á decir, que dicho mensage no es un asunto sobre el qual pueda deliberar la asamblea legislativa. Se ha mandado imprimir este informe; y el mártes próxîmo 26 se providenciará por los legisladores.

Mañana es regular que llegue aquí de Paris nuestro Embaxador Schimmelpenninck; y generalmente se cree que en la semana que viene se efectuarán todas las mudanzas en la constitucion, que tanto anhela saber el público.

El Embaxador Frances Semonville ha tenido hoy su audiencia de despedida para ir á Paris á ocupar la plaza de Senador. Queda por ahora de Encargado de Negocios Mr. Marivault.

El Teniente de Marina Steffens, que mandaba una cañonera de la flotilla Batava, á las órdenes del Vice-Almirante Hartsinck, ha recibido hoy sobre el cadahalso la pena á que se le habia sentenciado por haber abandonado su buque, y retirádose á tierra huyendo del peligro. Despues de haber sido degradado, pasándolo por debaxo de una espada, lo han conducido á la cárcel de Gouda, donde permanecerá preso muchos años.

FRANCIA.

Cahors 12 de Febrero.

El dia 9 se recibió en esta ciudad la agradable noticia de que nuestro compatriota el Mariscal Murat habia sido elevado á la dignidad de Príncipe y Gran Almirante.—El repique de las campanas y las repetidas salvas de la artillería anunciáron á nuestros conciudadanos una novedad tan lisonjera. Todo el mundo corria en tropel por las calles expresando á voces su alegría. El hermano del Príncipe Murat se hallaba á la sazon aquí; pero iba á marchar á Paris, quando una multitud inmensa de pueblo, y la diputacion de la ciudad, le obligáron á que suspendiese el viage para ser testigo de la alegría universal. Los 3 dias que han pasado despues de la noticia ha sido una fiesta continua de bayles, iluminaciones, cohetes, entrada franca en el coliseo, banquetes &c.

Colonia 15 de Febrero.

El deshielo repentino del Rhin superior ha causado muchos daños en el antiguo Ducado de Cleves. Las aguas han subido mas que en el año de 1784. Todo el terreno comprehendido entre Xanten y Cleves estaba inundado. Muchas aldeas, y la ciudad de Calcar, quedáron aisladas sin otra comunicacion que la que le proporcionaban los barcos. Los desgraciados habitantes de esta ciudad y de los pueblos comarcanos, refugiados en los quartos altos de las casas, se viéron imposibilitados de proporcionarse subsistencias; pero por fortuna la actividad de Mr. de Keverber, Sub-Prefecto de Cleves, socorrió su necesidad enviando víveres con abundancia. Los vecinos de Goch, Veem y Keppelen, que por la situacion de sus pueblos estan al abrigo de las inundaciones, enviáron igualmente socorros. No tenemos todavía noticia alguna de los daños que ha causado esta riada, que sin duda serán de mucha consideracion.

Leon 28 de Febrero.

El Prefecto del departamento del Ródano ha expedido una circular dirigida á los miembros del Consejo departamental, y á los de los Colegios Electorales, á fin de que se reunan en esta ciudad para recibir á S. M. el Emperador, que debe venir en todo el mes de Marzo, segun se lo anuncia el Ministro de lo Interior.

Paris 9 de Marzo.

El dia 4 del corriente los Consejeros de Estado Lavallette, Regnault y Berenger, presentáron al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley concerniente a las casas de postas y á las de acarreo. La multiplicacion de carruages y de diligencias han disminuido de tal forma el uso de las postas públicas, que los Maestros se hallan imposibilitados de poner los caballos que se necesitan. Para remediar este perjuicio, se propone en el artículo 1.° del proyecto, que todo empresario de carruages de posta y de acarreo, que no se sirva de los caballos de las postas, pagarán en cada posta, y por cada caballo que tiren el carruage, un real de vellon al Maestro de postas. Se exceptuan de esta disposicion los alquiladores, que caminan á jornadas con unos mismos caballos, y los carruages de plaza.

El mismo dia se presentó otro proyecto relativo á uniformar el Gobierno municipal de Leon, Burdeos y Marsella con el de las demas ciudades de la Francia.

El dia 6 se sancionáron los proyectos de ley anteriores y otros ya anunciados. Inmediatamente se presentáron Mr. Segur y otros Consejeros de Estado con el decreto Imperial mandando cerrar la sesion del Cuerpo Legislativo, por haber concluido los asuntos para que fué convocado. Con este motivo pronunció Mr. Segur un largo discurso manifestando la importancia de las leyes que habian sancionado, y la mucha satisfaccion que el Emperador habia tenido en ver adoptados los proyectos. El Presidente le respondió con otro discurso, que fué muy aplaudido, y declaró en nombre del Cuerpo Legislativo, que en cumplimiento del decreto Imperial, se habia concluido la sesion actual.

El 4 visitó el Papa la Iglesia de S. German, donde fué arengado en latin por el Cura Párroco, y en frances por Mr. Guineau, Administrador de la Parroquia. En el discurso de Mr. Guineau se notan las frases siguientes: „Santísimo Padre, esta Parroquia fué una de las cunas de la Orden de S. Benito, que habeis ilustrado para siempre.—Debaxo de estas bóvedas silenciosas meditáron sobre la religion, la moral, la historia y todas las ciencias necesarias ó útiles al género humano, los Mabillones, los Montfaucones, y un inmenso número de hombres grandes cuya memoria será tan eterna como sus hechos. Vuestra Santidad no verá sin admiracion este vasto edificio, destinado algun tiempo á la destruccion, sacado de sus ruinas por órden del Gran Napoleon, y ya digno por el zelo y las ofrendas de los fieles, de recibir al Gefe augusto de nuestra santa religion &c."

ESPAÑA.

Madrid 29 de Marzo.

El Rey se ha servido nombrar para la Racion de la Catedral de Má-

laga, que se dignó conferir á D. Juan Felix Calvo, promovido ántes de sacar el despacho de ella á la Canongía que resultó vacante en la misma Iglesia por ascenso de D. Josef Antonio Priego, á D. Josef de Molina y Martel; y para la Media Racion de la Catedral de Sigüenza, vacante por promocion de D. Gabriel Cayetano Gallego á Racion entera de la propia Iglesia, á D. Vicente Romero Campos, Cura del lugar de Noviales en aquel Obispado: para una Canongía de la Catedral de Coria, vacante por fallecimiento de D. Josef Burdallo, á D. Sebastian Piñeros Albarran, Racionero de ella: para la Racion que este obtiene á D. Gregorio Morata Pastor, Capellan de Coro de la misma Catedral: para una Racion de la Catedral de Orense, vacante por muerte de D. Pedro Peaguda, y por haberla renunciado ántes de tomar posesion D. Luis Antonio Taboada y Ulloa, á D. Gregorio Perez Verea; y para un Beneficio de la Parroquial de S. Bartolomé de Carmona, en el Arzobispado de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Francisco Pizarro, á D. Juan Josef Freyre, Presbítero de la misma ciudad de Carmona, con obligacion de residencia personal, y de ayudar al Párroco en las funciones de su ministerio.

S. M. se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Sevilla y Navarra á los Subtenientes de granaderos D. Estéban Aymerich y D. Rafael Fernandez.

El Rey se ha servido promover en el Regimiento de infantería de Extremadura Compañías al Teniente de granaderos y al Ayudante, graduados de Capitan, D. Bernardo Salgado y D. Antonio Falcon; y Ayudantía al Teniente de granaderos, tambien graduado de Capitan, D. Ventura Dueñas; y en los de Zamora y Ordenes Militares Tenencias á los Subtenientes D. Francisco García y D. Agustin Otermin.

El Rey se ha servido nombrar Subinspector Comandante de Artillería del Departamento de Cartagena al Brigadier D. Francisco de Várgas, Gefe de Escuela del de Sevilla.

S. M. se ha servido conferir el empleo de Guarda-Almacen extraordinario de Artillería de la plaza de Seu de Urgel al Guarda-Almacen reformado del propio ramo D. Francisco Berzabal.

Ha venido el Rey en proregar en la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de Huesca, por el tiempo de su Real voluntad, á D. Mariano Lobera.

En la extraccion de la Real lotería executada el mártes 26 del corriente, saliéron los números 8, 3, 21, 26 y 54; y con ellos han ganado los jugadores 822,595 rs.

En cumplimiento de lo mandado en Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Abril próximo hasta 31 de Mayo siguiente se presentarán los Vales de 600 y de 300 pesos, de 1.º de Mayo, para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta Corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, segun se expresa en la Gazeta núm. 24.

En el mismo tiempo y con las propias formalidades se presentarán en

la Real Tesorería de Consolidacion para su renovacion y pago de intereses, ó percibir su total importe en metálico, todos los Vales-dinero de 600 y de 300 pesos de la misma creacion.

Elementos del arte de teñir, escritos en frances por Mr. Berthollet, traducidos con adiciones por D. Domingo García Fernandez: 2 tomos en 8.º marquilla, á 32 rs. en pasta.

Resúmen del cultivo de las moreras, y de la cria de gusanos de seda, por Don Cayetano García Navarro: en 8.º, á 2 rs. en rústica.

Arte de la cria de gusanos de seda, por D. Juan Lanes y Duval: un tomo en 8.º, á 9 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

En virtud de Real facultad se vende un molino harinero, llamado de Moyarniz, situado en término y jurisdiccion de la villa de Cavanillas del Campo, sobre el rio Nares, que tiene 4 piedras, con capacidad espaciosa, y demas servidumbre, cuya posesion ocupa 13 fanegas, 4 celemines y 6712 pies quadrados superficiales de sitio, tasado todo en 481,415 rs. 25 mrs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y por la escribanía de su número, que exerce D. Juan de Répide; y para el remate está señalado el dia 5 de Abril próxîmo.

A voluntad de su dueño se vende en la villa de Arganda una casa sita en la calle de los Huertos, que tiene de sitio 1433 pies. El que quisiere hacer postura, acudirá á D. Martin de Villanueva, Procurador de los Reales Consejos, calle del Príncipe, esquina á la de la Lechuga, quien dará mas noticias sobre el particular.

A voluntad de su dueño se venden tres casas en esta Corte, la una grande, sita en la calle del Caballero de Gracia, frente la fonda de Malta, número entre el 33 y 34: las otras dos en la calle de la Quadra, señaladas, la una con los núms. 7 y 8, y la otra con el núm. 4. Quien quisiere tratar de ajuste, acudirá al quarto principal de la citada casa de la calle del Caballero de Gracia.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en esta Corte en la calle de la Abada, que vuelve á la de la Salud, núm. 18, manz. 358, valuada en 4000 rs., y de ellos 113,855 en metálico. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía del número de D. Juan de Répide.

Quien quisiere hacer mejora á una casa sita en esta Corte en la calle angosta de Majaderitos, núm 12, manz. 208, tasada en 73,274 rs., y está hecha postura en 700, los 400 en metálico, y el resto en vales, acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de Don Francisco Jares Maldonado.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 6.º, que corresponde al tomo 1.º del año 2.º, y 5.º de toda la obra, y contiene los artículos siguientes: analisis química de una nueva variedad de la zeólita: noticias últimas sobre el nuevo planeta: observaciones sobre las aplicaciones de la platina para pintar la porcelana: noticias sobre los comerciantes de la antigua México: extractos del Blair y del Dumarsais; y algunos trozos del poema el Bernardo.—En este número concluye la subscripcion al primer trimestre de este año, y queda abierta para el segundo. Se subscribe en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, donde igualmente se venden sueltos los números, á 3 rs., y los 5 tomos, que hasta ahora componen la obra, á 18 rs. en rústica y 21 en pasta cada uno; y en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Caro, en Málaga en la de Iglesias y Martinez, en Granada en la de Polo y Castillo, en Zaragoza en la de Monge, en Barcelona

en la de Sierra, en Valencia en la de Mallen, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Salamanca en la de Barco, en Toledo en la de Hernandez, y en Santiago en casa de D. Julian Suarez y Freyre.

Cotejo del modo de intercalar los años bisiestos en el cómputo Gregoriano con el que se propone en el tomo x de las Memorias de la Academia Real de las Ciencias, fol. 615, y siguientes años de 1679, y de estos con el del autor de la Nueva Cuenta Fr. Miguel Tualdo, con el tratado de las Fuentes intermitentes, y de la causa de sus fluxos y supresion de la naturaleza, y uso del sifon ó cantimplora; y si este tuvo parte en el artificio de los órganos hidráulicos, y en algunos oráculos de la gentilidad: un tomo en 4.°, con 2 láminas. Se hallará, á 14 rs. en pasta, en S. Martin de esta Corte, en el despacho de las obras del Rmo. Feixoó.

Tabla numérica para multiplicar y partir los números enteros y quebrados, y reducir unas monedas á otras, todo con la mayor brevedad, en un pliego de marca. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas: su precio 2 rs.

Prontuario sagrado moral de pláticas ó sermones sobre todos los puntos de la doctrina cristiana, compuesto en catalan por el célebre Salsas, y traducido al castellano: 5 tomos en 4.°, á 90 rs. el juego en rústica. Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Arribas, calle de las Carretas.

Sermones de Fr. Luis de Granada, traducidos al castellano: 14 tomos en 4.° Contienen los 10 primeros el Adviento, Quaresma, y todas las Dominicas del año; y los otros 4 las festividades de los Santos. = Los Salmos de David, traducidos en verso castellano, y aclarados con notas, que sirven de paráfrasis, y explican su sentido literal, por D. Angel Sanchez. Se hallarán en las librerías de la viuda de Barco, calle de la Cruz, y de Barco y compañía, calle de las Carretas.

Sermones morales y panegíricos del Dr. Castro y Barbeyto, formados sobre los tres estilos que divide la retórica sublime, mediocre y familiar, para los Predicadores jóvenes: 3 tomos en 8.° = Sermones para la Novena de nuestra Señora de los Dolores, sacados de la obra que escribió el P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda: segunda edicion. = Vela al Santísimo Sacramento, ó breve método de adorar á Jesus Sacramentado por tiempo de media hora, con oraciones y jaculatorias para los Congregantes del Alumbrado y Vela. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá, y en la nevería de la calle de la Almudena, puesto del Diario: puede ir en carta: su precio un real.

Exercicio quotidiano, con diferentes oraciones y devociones para ántes de la confesion y sagrada comunion, como tambien para oir el santo sacrificio de la Misa: un tomo en 8.° mayor, de papel fino y letra muy gruesa, á propósito para las personas que tengan la vista cansada, y quieran tener la devocion de leer en la Iglesia, adornado con un Crucifixo. Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 12 rs. en pasta.

Exercicio quotidiano, con diferentes oraciones para asistir al santo sacrificio de la Misa, confesar y comulgar, con el *Te Deum laudamus* en castellano, y otras oraciones para ofrecer la indulgencia de Quarenta Horas, recopilado de varios libros espirituales por D. Alfonso Martinez de Quixada para instruccion de su familia. Se hallará en la Imprenta y librería de Pacheco enquadernado en varios géneros de pastas, y en tafilete con caxas.

En la librería de Claros, calle del Arenal, y en casa de los Sres. García Suelto, Uriarte y compañía, calle Mayor, portal de Manguiteros, se hallan las obras siguientes del P. Josef Francisco de Isla: 6 tomos de Sermones: 6 de Cartas familiares: uno del Método de encomendarse á Dios: otro de Cartas de Juan de la Encina: otro del Triunfo del amor y de la lealtad, dia grande de Navarra: estos 2 últimos con retrato ó sin él; y otro de la Vida del mismo P. Isla, en que se critican todas

sus obras. Parece que en diciendo son obras del P. Isla, llevan consigo toda la recomendacion que se les puede dar, pues en los paises extrangeros, donde se hace justicia al mérito de los autores, se le ha hecho siempre á este famoso Español, procurando adquirir sus obras para adornar las generales y particulares bibliotecas; y así se espera no le defrauden sus paisanos de los grados de estimacion que se merece.

La Religiosa mortificada: explicacion del quadro que la representa, á que se añade el Manual del alma religiosa, compuesto todo por el P. Fr. Manuel de Espinosa, á 17 rs. en pasta y 14 en pergamino. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real.

Escarmiento del alma, y guia á la union con Dios, por el M. R. P. Mtro. Fr. Andres Gerónimo de Morales, de la Orden de S. Agustin. == Declamaciones sacras, políticas y morales sobre los Evangelios de la Quaresma, con los asuntos ocurrentes: de Limosna, S. Matias, Santo Tomas, Encarnacion, Dolores, Soledad, Patrocinio de la Vírgen y Mandamiento, por el P. Garau: un tomo en 4.° Se hallarán en la librería de Camacho, calle de Alcalá, y en su puesto en la misma calle.

Dichos, recuerdos y documentos morales y espirituales de S. Felipe Neri, Fundador de la Congregacion del Oratorio, muy útiles para las personas de todos estados, añadido el compendio de la vida del Santo, y el exercicio quotidiano de los cinco actos necesarios para salvarse, é indulgencias que le estan concedidas, á 6 rs. en pasta. == Doctrina cristiana breve, que de órden del Papa Clemente VIII compuso para los niños, y para los adultos no instruidos en los misterios de nuestra santa fe católica el Cardenal Roberto Belarmino. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Tomo 2.°, que completa la obra de las Arengas y Discursos del Canciller D'Aguesseau, traducidos del frances por D. Josef de Alarcon Torrubia. El aprecio que ha merecido al público el primer tomo, anunciado en la Gazeta de 11 de Enero, y el nombre de su autor, superior á todo elogio, excusan el que se repitan aquí los que le dan los sabios, bastando decir que esta obra, así como fué una leccion viva que dió D'Aguesseau á los Ministros públicos de su tiempo, y con la que logró rectificar sus costumbres, será siempre el modelo mas puro para todos los que administren la justicia en qualesquiera siglos, paises y gobiernos, y para quantos deben por su ministerio contribuir á este sagrado encargo, porque la verdad es una en todas partes. La acendrada religion del Canciller, su moral evangélica, y su eloqüencia inspiran un amor tal á la virtud, que estudiándole es muy difícil separarse de ella, y casi imposible dexar de adelantar mucho en las ideas y en el estilo. Se halla la obra en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Calleja, calle de Majaderitos, á 10 rs. cada tomo en rústica y 12 en pasta.

La Peste, poema en un canto, por el Dr. D. Manuel Isidoro Asez y Villagrasa. Se hallará en la librería de Orea, frente á S. Luis.

Romance historial de la sagrada pasion y muerte de Jesucristo nuestro Redentor segun los santos Evangelios y Doctores ascéticos. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 6 quartos.

Estampa de á pliego de los Novísimos, arreglada segun consta de los santos Evangelistas. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 3 rs.

Nueva estampa en medio pliego de marca mayor de la milagrosa imágen del Ecce Homo, contra las pestes, muy venerado en Roma, grabada por D. Juan Bruneti. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 6 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE ABRIL DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 16 de Enero.

Se han recibido aquí noticias del Cabo de Buena-Esperanza de los preparativos de defensa que se hacian en aquel establecimiento, para resistir á la expedicion que se decia preparaban en Inglaterra para apoderarse de aquella colonia. Los Ingleses, que residian en el Cabo, se han internado de órden del Gobierno, y se vigilará su conducta. Todos los habitantes de la ciudad, sin distincion de estado, desde la edad de 16 años hasta 45, han tomado las armas. El Gobernador y Comandante en gefe, Mr. Janssens, se ha acampado con 4∪ hombres en una colina, que domina la rada grande, á una legua de la ciudad. Todas sus fuerzas, contando con algunos Hotentotes y Malayos que sirven en el exército, ascienden á 7∪ hombres, entre los que hay 600 de caballería. Ha dado órden que luego que se aviste alguna esquadra enemiga, internen los ganados, municiones, y quanto podria ser útil á los Ingleses.

SUECIA.

Stockolmo 12 de Febrero.

El jueves 7 del corriente llegáron nuestros Soberanos á esta capital, é inmediatamente fuéron á visitar á la Reyna viuda, y despues disolvió el Rey la Regencia que habia establecido por el tiempo que estuviese ausente. Al dia siguiente dió audiencia particular S. M. á los Enviados de Rusia, de España y de Inglaterra.

Hoy dan los Oficiales de esta guarnicion una fiesta, que se concluirá con bayle, al que estan convidadas 800 personas.

Los particulares de esta ciudad han mandado acuñar una medalla en memoria de haberse restituido SS. MM.; y darán ademas la cantidad de 25∪ rixdalers, aplicables á los establecimientos de beneficencia.

El Rey ha dado 1200 rixdalers de banco para que se distribuyan á las personas que mas han padecido en el incendio de Gotenburgo.

HUNGRIA.

Semlin 7 de Febrero.

El dia 2 del corriente anunció una salva de la artillería de los fuertes

de Belgrado la fiesta del Bayram, la que se celebró con toda solemnidad sin la menor desazon; pero pocos dias despues se renováron los desórdenes. Un Oficial de policía hizo arrestar cierto número de cortadores, panaderos &c. porque no daban su cabal en el peso, y vendian los comestibles á precios exôrbitantes: el partido de estos hombres tomó las armas; y habiendo encontrado al Oficial de policía, le pasáron á cuchillo en mitad del dia, con otros muchos subalternos suyos. Ibrahim-Baxá, que se habia escondido en una embarcacion, fué descubierto y ahogado.

El gefe de los Servios Czerny-Jorge ha recibido por un correo extraordinario una carta de oficio de un Ministro Ruso, cuyo contenido debe ser de mucha importancia; porque inmediatamente, despues que la leyó, convocó un consejo extraordinario de gefes y comandantes de los insurgentes, á quienes comunicó la carta mencionada. Se observa sin embargo mucho secreto sobre su contenido.

ALEMANIA.

Francfort 27 de Febrero.

Escriben de Petersburgo que el Gobernador de la Ukrania recibió, el 21 de Enero, una órden del Emperador Alexandro, para poner 12 Regimientos en estado de guerra, y el 27 del mismo otra para estar dispuestos á marchar al primer aviso. La Ukrania fué el teatro de la última guerra entre Rusos y Turcos.

Las cartas de Viena anuncian que se observa de algun tiempo á esta parte mucha actividad en el Gabinete Austriaco, y que el Emperador se ocupa no solo en mantener su sistema de neutralidad, sino en restablecer la paz en Europa. S. M. aseguran que ha dado órden á su Ministro en Lóndres de reunirse á los Enviados Ruso y Prusiano para insistir sobre la restitucion de las fragatas Españolas, no obstante estar la guerra declarada entre Inglaterra y España. El Conde de Stahremberg ha recibido tambien órden de representar con ardor al Gabinete de Lóndres sobre la presa de mucho número de buques Austriacos, hecha por las naves de guerra de la esquadra del Almirante Nelson, en el Mediterráneo, y pedir que se restituyan á sus dueños con los daños y perjuicios. Mr. de Cobentzel ha remitido últimamente una nota á Mr. Paget, Ministro de Inglaterra en Viena, relativa al mismo objeto.—Se espera con ansia saber el efecto que producirán estas representaciones, y tanto mas quanto el Ministro Prusiano en Lóndres se queja al mismo tiempo al Gobierno Ingles de que los baxeles Ingleses han apresado muchas embarcaciones Prusianas en el mar del Norte y en el Océano.

Las mismas cartas dicen que se espera de un dia á otro la noticia de un rompimiento entre los insurgentes de la Servia y Baswan-Oglow, porque este último, sin duda ganado por la Puerta, se prepara á salir de Widdin contra los Servios.

Ha muerto en Hoym, en el Principado de Anhalt-Bernburgo, un Judío de edad de 118 años. Nació en la Prusia occidental; y contaba con freqüencia, que habiéndole abandonado su padre á la edad de 12 años, se fué á Berlin mendigando. Algunos años despues fué testigo de las fies-

tas que se celebráron en aquella ciudad en 1701, con motivo de la coronacion del primer Rey de Prusia, que hasta entónces solo habia sido Elector de Brandenburgo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de Febrero.

En el *Sun* del 21 se lee el artículo siguiente: „Sabemos de cierto que los Franceses no han rehusado recibir al Capitan Puget en calidad de Agente para los prisioneros de guerra: y tenemos fundamentos para creer que las cartas que ha traido el parlamentario que ha venido de Morlaix á Plimouth, no son en lo mas mínimo relativas al cange de prisioneros."

Mr. Tomas Trowbribge ha sido nombrado Comandante general de la India oriental.

Las cartas de Bombay anuncian que la esquadra Holandesa mandada por el Almirante Hartsinck, y que se compone de 4 á 5 navíos de línea y de varias fragatas, estaba cruzando á principios de Agosto en los mares de Oriente.

Se ha publicado una proclama, permitiendo la importacion de trigo y de otras provisiones de los Estados-Unidos en las colonias Inglesas de la América Septentrional.

El Almirantazgo ha expedido órdenes para que se equipen, con la mayor prontitud, todos los navíos que esten en estado de salir al mar.

El viérnes entró el Almirante Cornwallis en Torbay con su esquadra. — El S. Jorge, el Atlas, el Veterano, el Espartano y el Aguila han salido en seguimiento de la esquadra de Rochefort. — Sir Roberto Calder ha salido á bordo del Príncipe de Gales para tomar el mando de la estacion del Ferrol. — El Melampo y la Niove hiciéron, hace 8 dias, un reconocimiento en el puerto de Brest, donde se internáron de tal modo, que las balas que les tiráron pasaban mas allá de donde se hallaban. Contáron en el puerto 20 navíos de línea y dos fragatas.

HOLANDA.

Haya 26 de Febrero.

Antes de ayer llegó á esta ciudad Mr. Schimmelpenninck, como se habia anunciado. Ayer asistió á una junta del Gobierno de Estado, que duró hasta las 4 de la tarde. En todo este tiempo no se separó de la junta Mr. Schimmelpenninck sino como una hora. Hoy ha asistido tambien á otra junta, que se ha principiado una hora ántes que lo acostumbrado. Todos fixan sus miradas en este Ministro; sus menores acciones se observan con mucho cuidado, pues todo el mundo se persuade que las conferencias actuales tienen por objeto la mudanza de la forma de nuestro Gobierno, que no tardará probablemente en efectuarse.

ITALIA.

Mesina 13 de Febrero.

La esquadra Inglesa pasó por el Faro el dia 21 de Enero, y estuvo

detenida del 29 al 30 en las aguas de Lipari. Su fuerza consiste en 3 navíos de tres puentes, dos de 80 cañones, cinco de 74, y uno de 44, de tres fragatas, un cúter y un brick. Los recios temporales la han causado muchas averías, de forma que 3 navíos hacian agua; con este motivo, y faltando ya la quarta parte de la tripulacion, despues de haber doblado el Cabo de Spartimento, parece que el Almirante Nelson se dirigia hácia Malta.

FRANCIA.

Arras 1.º de Marzo.

El Sr. Obispo de esta Diócesi ha recibido de S. S. la carta siguiente: ,,*Pio VII, Soberano Pontífice.* Venerable hermano, salud y bendicion apostólica: os enviamos los rosarios que nos habeis pedido; los hemos bendecido Nos mismo. Estamos dispuesto seguramente á daros las mayores demostraciones de nuestra benevolencia; pero entre tanto recibid esta ligera prueba de nuestro amor particular. Continuad pastando y defendiendo vuestras ovejas como buen pastor, así como Nos tenemos el consuelo de veroslo hacer. Os damos tiernamente nuestra bendicion apostólica. Dado en Paris á 2 de Febrero de 1805, y el v de nuestro pontificado. *Firmado:* = Domingo Jetta."

Strasburgo 5 de Marzo.

De unos dias á esta parte han crecido tanto los rios, canales y riachuelos de este pais, que no se ve mas que una laguna continuada en todas las llanuras. De todas partes se reciben noticias melancólicas. El Rhin ha roto varios puentes, y aunque se han podido recoger los pontones orillados, sin embargo los caminantes tienen que dar grandes rodeos.

De Porentruy escriben que habiéndose reunido el Cura y el Corregidor de Soubetz para introducir el uso de la vacuna en aquel pueblo, consiguiéron al fin vacunar todos los niños, excepto dos, y algunas semanas despues se manifestáron las viruelas naturales, en los pueblos comarcanos, con síntomas malignos; pero todos los vacunados de Soubetz se viéron exêntos del contagio; habiendo visto perecer, con dolor, víctimas de esta plaga los dos niños no vacunados por preocupacion de sus padres, que en el dia estan llenos de remordimientos.

Turin 1.º de Marzo.

Continuamente pasan por esta ciudad equipages de S. M. I. y la comitiva que le ha de acompañar á Milan. Todos los caminos estan llenos de carros y de tropas. Hace pocos dias que pasó por aquí á Italia el Mariscal Jourdan.— Ayer llegó el primer cuerpo de la columna de tropas Francesas que ha de asistir á la coronacion. Se compone de cazadores de la guardia Imperial.— La segunda division de la misma columna, compuesta de 900 granaderos, ha llegado hoy. La infantería la manda el General Soult, y la caballería el Príncipe Eugenio. Los cuerpos de la primer arma son tres, á saber: el de cazadores, que llegó ayer, de 900 hombres: el de granaderos, que vino hoy, de otros 900; y un cuerpo de granaderos Italianos, de 600 hombres, que vendrá pasado mañana.— Los cuerpos de la otra arma (la caballería) son cinco, á saber: dos esquadrones de granaderos: otros dos de cazadores: uno de Mamelucos:

otro de gendarmeria, y un destacamento de artillería, que todos componen 983 hombres, los que llegarán aquí el dia 6 de este mes.

Paris 17 de Marzo.

,, Hoy á la una y media del dia, hallándose S. M. en el trono, rodeado de los Grandes Dignidades, de los Ministros y de los Grandes Oficiales, y con presencia de los Consejeros de Estado, fuéron presentados, por el Maestro de Ceremonias, Mr. Melzi, Vice-Presidente de la República Italiana; Mrs. Marescalchi, Caprara, Paradisi, Fanaroli, Costabili, Luosi y Guicciardi, miembros de la Consulta de Estado; y Mrs. Guastavillini, del Consejo Legislativo; Lambertenghi, idem; Carlotti, idem; Dabrowski, General de division; Rangone, Orador del Cuerpo Legislativo; Calepio, miembro del Cuerpo Legislativo, Litta, Fe, Alessandro, Salimbeni, Appiani, Busti, Guilini, Negri, Sopranzi, Waldrighi, Diputados de los Colegios y Cuerpos constituidos de la República Italiana. Mr. Melzi habló en estos términos: —,, Señor, V. M. me habia mandado reunir á la Consulta de Estado la diputacion de la República Italiana, y proponer que tomasen en consideracion el objeto mas importante para su suerte presente y futura, qual era la forma de su gobierno. Tengo el honor, Señor, de presentar á V. M., en el resultado de sus tareas, el voto que sobre ello han formado.—La primer consideracion, que desde luego se llevó tras sí todos los ánimos, fué la conviccion de la imposibilidad de conservar por mas tiempo la forma actual, á ménos de quedarse muy atras en la marcha rápida de los acontecimientos que caracterizan la época en que vivimos.—La constitucion de Leon tenia todos los caracteres de provisional: aquella fué una obra de las circunstancias, un sistema constitucionalmente demasiado débil para ser durable y conservarse. La urgente necesidad de mudarlo está demostrada á la reflexîon, como generalmente opinan todos.—Partiendo de este punto, todo era sencillo: el sistema de una Monarquía constitucional nos estaba indicada por los progresos de las luces, y por los resultados de la experiencia: el Monarca nos lo señalaban los sentimientos del reconocimiento, del amor y de la confianza.—Señor, en un pais que V. M. ha conquistado, reconquistado, fundado, organizado y gobernado hasta aquí; en un pais donde todo recuerda proezas, todo atestigua el talento, todo respira las bondades de V. M., no podia formarse mas que un solo y único voto, y es el que se ha expresado.—La Asamblea ha pesado con madurez las miras ulteriores, que la profunda sabiduría de V. M. le tenia indicadas. Pero aun quando fuesen de la mayor importancia, y perfectamente acordes con nuestros mas caros intereses, no fué difícil el convencerse de que las cosas no estaban todavía bastante maduras para llegar á este último grado de independencia política. En el órden natural de las cosas se halla el que la República Italiana se resienta, por algun tiempo, de la condicion de todos los Estados nuevamente formados; la menor nube que se eleve en su horizonte debe necesariamente provocar sus cuidados y excitar sus rezelos; y en semejante situacion, ¿adónde se hallará mejor prenda de su tranquilidad y de su dicha, adónde se volverá á encontrar una garantía mas solemne de su consolidacion y de su exîs-

tencia? Señor, V. M. es aun una condicion necesaria. — Solo á los consejos de la gran sabiduría de V. M. corresponde señalar el término para desarmar toda pretension exterior; no pertenece sino á la moderacion mas generosa el consentir que lleguemos á este término, precisamente en el de nuestros peligros. — Penetrada la Asamblea de las pruebas del interes que han señalado las comunicaciones precedentes, se ha entregado á ellas con la plena confianza que es debida á V. M.; y su último voto y ruego es pedir unas constituciones en que se hallen consagrados estos principios que V. M. ha proclamado; los quales reclama la eterna razon, porque sin ellos la suerte de las naciones quedaria abandonada á las pasiones de los hombres. — Dignaos, Señor, aceptar; dignaos colmar el voto de la Asamblea que he tenido el honor de presidir: intérprete de todos los sentimientos que animan el corazon de los ciudadanos Italianos, presenta á V. M. en este voto el homenage mas sincero, y publicará con regocijo que, aceptándolo, ha consolidado V. M. la fuerza de los vínculos que unen la conservacion, la defensa y la prosperidad de la nacion Italiana. — Sí, Señor, V. M. quiso que la República Italiana exîstiese, y ha exîstido: si V. M. quiere que la Monarquía Italiana sea venturosa, lo será."

Concluida esta arenga, el mismo Melzi leyó el acuerdo siguiente: „La Consulta de Estado, presidida por el Vice-Presidente y los Diputados de los Colegios y Cuerpos constituidos de la República Italiana, considerando la situacion de la Europa y la de la patria, son de la opinion unánime: 1.° Que ha llegado el momento de dar la última mano á las instituciones, cuyas basas se pusiéron en Leon; y á este efecto de declarar el gobierno de la República Italiana Monarquía hereditaria, segun los mismos principios que constituyen el gobierno del Imperio Frances: 2.° Que el Emperador Napoleon, fundador de la República Italiana, sea declarado Rey de Italia: 3.° Que el trono de Italia sea hereditario, de varon en varon, en su descendencia directa y legítima, natural ó adoptiva, con exclusion perpetua de las hembras y sus descendientes; sin embargo que su derecho de adopcion no pueda extenderse á otra persona sino á un ciudadano del Imperio Frances ó del Reyno de Italia: 4.° Que la corona de Italia no pueda estar reunida á la corona de Francia sino sobre su cabeza: que esta facultad sea prohibida á todos y á cada uno de sus sucesores, y que ninguno de ellos pueda reynar en Italia, si no reside en el territorio de la República Italiana: 5.° Que el Emperador Napoleon tenga el derecho de elegir, aun en vida, un sucesor entre sus hijos legítimos varones, sean naturales ó sean adoptivos; pero no puede usar de él sin comprometer la seguridad, la integridad y la independencia de un Estado, cuya exîstencia es uno de sus títulos mas interesantes á la gloria, miéntras que los exércitos Franceses ocupen el Reyno de Nápoles, los Rusos á Corfú, y las fuerzas Británicas á Malta, y que la península de Italia esté amenazada de ser el campo de batalla de las mayores Potencias de Europa: 6.° Que la separacion de las coronas de Francia y de Italia no será compatible con la seguridad del Estado, sino quando hayan cesado estas circunstancias: 7.° Que habiéndose arreglado el punto mas

importante para las naciones, que es la naturaleza y la permanencia del poder supremo, se suplicará al Emperador Napoleon que vaya á Milan á tomar la corona; y despues de haber oido á la Consulta de Estado, y á las Diputaciones extraordinarias de los Colegios, dar al Reyno una constitucion difinitiva, que asegure al pueblo su religion, la integridad de su territorio, la igualdad de los derechos, la libertad política y civil, la irrevocabilidad de las ventas de las propiedades nacionales; á la sola ley el poder de establecer imposiciones, y á los nacionales el derecho exclusivo de obtener los empleos del Estado, principios que el Emperador Napoleon ha consagrado por las leyes que ha dado ya á Italia, y cuya proclama fué el primer grito que se oyó desde los Alpes, quando por dos veces los atravesó para conquistar y libertar la patria: 8.º Que en fin la Europa estará persuadida que todas las partes del Reyno de Italia estan consolidadas para siempre, y que ninguna puede separarse sin amenazar el principio mismo sobre el qual está fundado el todo." Paris 15 de Marzo de 1805, año IV.—Siguen las firmas.

S. M. respondió en estos términos: „Desde el momento en que nos vimos por primera vez en vuestros paises, concebimos el pensamiento de poner independiente y libre la nacion Italiana, y continuamos en este grande objeto, aun en medio de las incertidumbres de los acontecimientos. Primero formamos los pueblos de la orilla derecha del Po en República Cispadana, y los de la orilla izquierda en Transpadana. Despues otras circunstancias mas felices nos permitiéron reunir aquellos estados, y formar la República Cisalpina.—En medio de tantos cuidados como me ocupaban entónces, mis pueblos de Italia fuéron sensibles al interes que tomábamos por quanto podia asegurar su prosperidad; y quando, algunos años despues, supimos, en las orillas del Nilo, que nuestra obra se habia desbaratado, sentimos infinito las desgracias á que estabais expuestos. Gracias al invencible valor de nuestros exércitos; nos presentamos en Milan, quando mis pueblos de Italia me creian todavía en la costa del mar Bermejo. Nuestra primera voluntad, aun hallándome cubierto de la sangre y el polvo de las batallas, fué la reorganizacion de la patria Italiana.—Los estatutos de Leon pusiéron la soberanía en las manos de la Consulta y de los Colegios, en donde habíamos reunido los diferentes elementos que constituyen las naciones. Entónces creisteis necesario á vuestros intereses que Nos fuésemos el gefe de vuestro Gobierno; y hoy dia, persistiendo en el mismo pensamiento, quereis que seamos el primero de vuestros Reyes. La separacion de las coronas de Francia y de Italia, que puede ser útil para asegurar la independencia de vuestros descendientes, seria en el momento funesta á vuestra exîstencia y á vuestra tranquilidad. Yo conservaré esta corona; pero solamente el tiempo que lo exîjan vuestros intereses; y veré con regocijo llegar el momento en que pueda colocarla sobre otra cabeza mas jóven, que animada del mismo espíritu, continúe mi obra, y esté dispuesta siempre á sacrificar su persona y sus intereses á la seguridad y á la felicidad del pueblo sobre quien la Providencia, las constituciones del Imperio y mi voluntad la llamen á reynar."

ESPAÑA.

Madrid 2 de Abril.

El viérnes de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad del cumpleaños del Señor Infante DON CARLOS MARIA ISIDRO, hijo segundo del REY.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Barbastro, vacante por muerte de D. Francisco Buil, á D. Ventura Garcés y Escudero, Cura de Castrillonnoy, en el Arciprestazgo de Ager: para otra de la Colegial de Calatayud, Diócesi de Tarazona, vacante por fallecimiento de D. Vicente Martinez, á D. Juan Felipe Borau, Capellan retirado del Regimiento de infantería de Granada: para el Oficio regular de Refitolero del Real Monasterio de S. Cugat del Vallés, vacante por promocion de D. Fr. Tomas de Berant al de Obrero del mismo Monasterio, á D. Fr. Josef de Castells y de Foja: para la Dignidad de Prior de la Catedral de Segovia, vacante por muerte de D. Pedro Sagrado, á Don Francisco Martin Yuste: para una Racion de la Catedral de Sigüenza, por fallecimiento de D. Julian Barbajosa, á D. Santiago Fernandez de Bulnes, Medio-Racionero de ella: para otra de la de Santander, por muerte de D. Manuel de la Peña, á D. Gabriel de la Fuente, Capellan de número de la misma; y para el Beneficio de Santa María de Almansa, en el Obispado de Cartagena, por fallecimiento de D. Manuel de Palacio, á D. Sebastian Martinez de Mollinedo.

El dia 28 de Setiembre del año próxîmo pasado falleció, á los 69 años de su edad, el Dr. D. Jayme Pascual, Canónigo Regular Premonstratense, en su monasterio de Sta. María de las Avellanas, en Cataluña, habiendo sido Abad de dicha Real casa, y últimamente su actual Prior. Un estudio profundo en las ciencias eclesiásticas, y una vasta y amena erudicion á que habia consagrado lo mejor de su vida, hiciéron célebre su persona, y grande su opinion en el público. El fruto de sus varias excursiones literarias por Cataluña, Aragon y Navarra son un museo de antigüedades, el mas completo y rico que se conoce en aquellos paises, el qual ordenó para su uso, y exîste en su monasterio; y una coleccion de 12 tomos en folio con el título *Sacrae Cathaloniae antiquitatis monumenta,* compilados de muchos archivos públicos y privados, que reconoció, é ilustrados con varias observaciones críticas é históricas; sin incluir algunas Memorias, como el *Diálogo sobre la lápida de Bonrepós*: el *Discurso sobre el Priorato de Meyá*; y el otro, ya impreso, *Discurso sobre el antiguo Obispado de Pallás*. Todas estas obras, si algun dia logran la luz pública, manifestarán á los amantes de las antigüedades el infatigable zelo y erudicion de su autor, y confirmarán quan justamente ha sido ahora sentida su muerte por el público ilustrado y por su monasterio, en donde dexó el fruto y el exemplo de sus estudios útiles, y de sus virtudes civiles y religiosas.

Máquina para hacer clavos. Núm. 3.° Máquina para devanar varias madexas á la vez. Dos gruas para descargar los barcos. Núm. 4.° Varias carretillas, carro para tierras, máquina para hacer trencilla, á 4 rs. los números 1.° y 2.°, y con las estampas iluminadas á 5: el 3.° á 5 rs. y á 6; y el 4.° á 14 rs. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

Por el juzgado del Corregidor de Avila, y escribanía de D. Pedro Alonso Pacheco, se han sacado á pública subasta la dehesa y término redondo llamado de Navares, apreciados todos sus terrenos en la forma siguiente: un molino harinero con 4 ruedas usuales y corrientes, con todos sus pertrechos, tasado en venta en 200ϑ rs., y en 12,500 en renta: una casa exîstente en dicha dehesa, con sus bodegas, fuente de agua dulce, y demas oficinas, en 27,980 rs. en venta, y en renta en 1ϑ rs.: 3 casas para habitacion de mozos, operarios de labor, y abrigo de ganados, en 3060 rs. en venta, y 100 en renta: 500 obradas de tierra, reducidas á labor y cultura, en 145,800 rs. en venta, y 9750 en renta: 158 aranzadas de viña, de buena calidad, en 63,800 rs. en venta, y 4ϑ en renta: un monte de encina alto, en 64,230 rs. en venta, y 2300 en renta: los prados y pastos que contiene la dehesa, en 80ϑ rs. en venta, y en 2ϑ en renta: un pinar que ocupa mas de media legua, en 201,150 rs. en venta, y 6600 en renta: 12 cubas de madera, con 28 arcos de hierro, en 3130 rs. en venta, y 350 en renta; y 2 tinajas de barro, de cabida de 14 arrobas cada una, en 42 rs. en venta, y 6 en renta. Se advierte al público que á la citada dehesa y término redondo se ha hecho ya postura en el precio de su tasacion, á pagar en vales, la qual ha sido admitida; y que su remate se ha de celebrar el dia 12 de este mes en dicha ciudad de Avila. = Igualmente se han mandado sacar á pública subasta la dehesa y término redondo, intitulada el Portillo de Navares, habiéndose tasado dicho término y dehesa en esta forma: el monte de encina, que toda su circunferencia es de media legua, en 19,650 rs. en venta, y 900 en renta: 20 obradas de tierra labrantía, en 2ϑ rs. en venta, y 150 en renta; y todos los pastos del mismo término en 4500 rs. en venta, y 350 en renta. = Tambien se subasta la dehesa intitulada de Becerril, apreciada, con todas sus pertenencias de casa, encerradero, 5 obradas de tierra reducidas á labor, plantío de álamos negros, pastos, aguas y abrevaderos, en 272,500 rs. en venta, y 8720 en renta. = Y últimamente, la dehesa llamada el Arropino, con todas sus pertenencias de casas de habitacion para guarda y ganaderos, encerradero para ovejas, pajar, 30 obradas de tierra de labor, monte de encinas, fresnos, álamos negros, pastos, aguas y abrevaderos, tasada en 175,760 rs. en venta, y 5350 en renta; para cuyo remate está señalado, como para los anteriores, el dia 15 de este mes.

Por el juzgado del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, una casa sita en la calle de Santa María de Cena de esta Corte, núm. 24, manz. 220, comprehensiva de 9140 pies de sitio, tasada en 453,890 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el citado Sr. Alcalde, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

El Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, ha señalado el 5 de este mes para el remate de 4 casas sitas en la calle de S. Anton, núms. 32, 34, 35 y 36, manz. 323, que la primera tiene de sitio 1698 pies, y las 3 restantes es el de todas ellas 4548 pies, tasadas la primera en 21,312 rs.: la segunda en 34,940 rs.: la tercera en 24,572 rs.; y la última en 16,855 rs. La persona que quisiere comprar qualquiera de las expresadas casas, acuda ante el citado Sr. Juez, por la escribanía del número de D. Luis Perez Peñuelas.

A voluntad de su dueño se vende una casa en el lugar de Getafe, calle de Vi-

llaverde, distante de esta Corte 2 leguas, con jardin y huerta, todo cercado en la misma casa. La persona que quiera tratar de ajuste, acudirá á la calle de Atocha, mas abaxo de S. Sebastian, en la cerería, donde darán las noticias que se necesiten.

El partido de Cirujano de la villa de Cogolludo, provincia de la Alcarria, se halla vacante. Los que se quisieren manifestar pretendientes, dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento de dicha villa: su dotacion es de 5ϑ rs., pagados por dicha Justicia, 1ϑ por dos Comunidades, y otros utensilios, que se harán presentes á los pretendientes, inclusos en los 5ϑ rs. la asistencia á los Sres. Curas y Eclesiásticos, que al presente son 11. Se previene que la provision de dicho partido será el dia 2 de Mayo próxîmo.

Quien quisiere hacer postura en la obligacion de abasto de carnes del Real Sitio de S. Lorenzo, por un año, desde 1.° de Julio próxîmo hasta 30 de Junio del que viene de 1806, comparezca ante el Sr. Gobernador de dicho Sitio, por la escribanía de él, que se admitirá la que hiciere siendo arreglada; y está señalado su remate para el dia 4 de Mayo próxîmo, á las once de su mañana, que se celebrará segun costumbre.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 9, perteneciente al dia 30 de Marzo. Contiene la conclusion de los premios que ofrece la Real Sociedad económica de amigos del pais de Valencia para el dia 9 de Diciembre de 1805: el extracto de la comedia en 3 actos intitulada la Muger de dos maridos, que se representó en el teatro de la calle de la Cruz: el de la obra francesa de Mr. Langles, intitulada la Esencia de Rosa: la noticia de la muerte de Anquetil Duperron: la de las arengas y discursos del Canciller D'Aguesseau, traducidos por D. Josef Alarcon Torrubia; y el índice general del primer tomo. Se hallará, con los anteriores, en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs. — Con este número concluye el primer trimestre, y queda abierta la subscripcion para el segundo en las expresadas librerías, á 22 rs., llevándoseles á los subscriptores á sus casas los números, y 32 para las provincias, francos de porte. El tomo 1.° se está enquadernando, y se anunciará en quanto esté venal por medio de los papeles públicos.

Habiendo muerto el Dr. D. Vicente Mitjavila, se avisa á todos los subscriptores á su periódico de Medicina, que hubiesen adelantado el importe de los trimestres últimos, que no han podido publicarse por su larga enfermedad, que acudan á las oficinas que competa para recoger, manifestando el recibo, el importe adelantado. En los parages acostumbrados de Madrid, Valencia y Barcelona se venden los dos primeros, y la traduccion de los opúsculos Brownianos del sobredicho profesor, de cuya version, ya concluida, se hallarán juegos enteros.

Meditaciones piadosas sobre las siete principales causas que motiváron las angustias de María Santísima en la dolorosa muerte de su amado hijo Jesus, y reconvenciones amorosas que la compasiva Madre de Dios hace al pecador desde el pie de la cruz para excitarlo á su pronta conversion: su autor el Doctor en sagrada Teología, Cánones y Leyes D. Salvador Ximenez y Padilla, Cura Rector de la Matriz de la Imperial villa de Poton &c. Se hallará en la librería de Ramos, calle de las Carretas, y en la de Campo, frente al Buen-Suceso, á 4 rs. en pasta.

Voz del Espíritu Santo, ó Voz de gracia. En la lectura de esta obra hallarán los justos el recreo de su espíritu, y los pecadores encontrarán tambien lágrimas de consuelo, que templen las amarguras de su corazon: un tomo en 8.° en pasta holandesa. Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas.

El Alma al pie del calvario considerando los tormentos de Jesucristo, y ha-

llando al pie de la cruz el consuelo de sus penas: 2 tomos en 8.° Se hallarán, á 16 rs. en pasta, en las librerías de Castillo y Barco, de Novillo, calle de los Estudios de S. Isidro, y en su puesto de las gradas de S. Felipe el Real.

Exercicio quotidiano, con oraciones muy devotas para la confesion: un tomo en 8.°, de letra gorda, muy á propósito para poder leer en la Iglesia. Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas.

Los Salmos del Santo Rey David, traducidos ó parafraseados en verso castellano por varios y diferentes metros: obra póstuma de D. Pedro Perez de Castro. Se hallará en la librería de Munita, calle de las Carretas.

Recuerdos á la vida mortal desde la cuna al sepulcro en 15 edades, adaptadas á sus láminas en metro poético: un quaderno en 8.° Se hallará á 2 rs. en las librerías de Escribano y Fuentenebro, calle de las Carretas. En las mismas las 15 estampas, á 12 rs. en negro y á 20 iluminado. Luego que se concluya la edad de 25 años se avisará al público.

Buena muerte: súplicas y alabanzas de S. Buenaventura á María Santísima implorando su patrocinio para conseguirla, traducidas del latin, y distribuidas por los dias de la semana, con el exercicio quotidiano, modo de oir la Misa, confesar y comulgar &c., por el V. P. Mtro. Fr. Luis de Granada: un tomo en 8.° == Oficio de la compasion ó dolores de la Vírgen, por S. Buenaventura, traducido al castellano. == Septenario, Escapulario, Corona rosario de los dolores, el librito, modo de rezarla y ofrecerla, con el sumario de indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices. == Estampas de nuestra Madre Dolorosa. Se hallarán en la Casa profesa de PP. Agonizantes, calle de Fuencarral, donde está fundada la Cofradía de la Vírgen de los Dolores, unida á la sagrada religion de los Siervos de María, con la facultad de bendecir los hábitos, coronas y escapularios.

Nueva Ciropedia, ó Viages de Ciro el Jóven, con un discurso sobre la mitología de los antiguos, escrita en ingles por Mr. Andres Ramsay, y traducida por D. Juan Quintano: 2 tomos en 8.° Se hallará á 18 rs. en rústica en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Preceptos generales sobre las operaciones de los partos: está adicionada con advertencias y notas de lo mejor que han escrito todos los profesores modernos, ilustrada con muchas observaciones prácticas, y con 24 láminas finas: su autor Don Josef Ventura, Cirujano que fué del hospital general de la Pasion, Comadron en esta Corte: 2 tomos en 4.° == Perfecto diario del cristiano, distribuido en los dias de la semana, con el órden que acostumbra la santa Iglesia en el oficio parvo: contiene tambien un exercicio espiritual quotidiano para la asistencia al santo sacrificio de la Misa; una pequeña Semana Santa; meditaciones para visitar los monumentos; advertencias y oraciones para disponerse á recibir los sacramentos de confesion y comunion. == Exercicio diario del cristiano. Contiene las peticiones que el católico debe hacer todos los dias; un prontuario para oir con devocion el santo sacrificio de la Misa; una pequeña Semana Santa; meditaciones para visitar los monumentos; advertencias y oraciones para disponerse á recibir los santos Sacramentos de Confesion y Comunion, y un discurso místico sobre el acto de contricion. Se hallarán en las librerías de Escribano y viuda de Quiroga, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Caro, en Valencia en la de Mallen, y en Toledo en la de Hernandez.

Lidia de Gersin, ó Historia de una señorita Inglesa de ocho años, para la instruccion y diversion de las niñas de la misma edad: la traduxo del frances la Señora Juana Bérgnes y de las Casas: un tomo en 8.° Se hallará en Madrid en el despacho del Diario; en Valencia en la librería de Carsi y Beneyto, y en Barcelona en el despacho del Diario. Esta obrita presenta una lectura agradable é instructiva pa-

ra los niños, y es recomendable para que los padres la pongan en manos de sus hijos, y estos se aficionen á la lectura, encontrando en esta diversion los exemplos que les corrijan suavemente de sus defectos, y les inspiren el deseo de instruirse y de proceder con honradez. 1 l

Historia cronológica del pueblo Hebreo, de su religion y gobierno político. Historia sagrada de la vida, pasion, muerte y resurreccion de Jesucristo, sacada de los santos evangelios. Explicacion de las ceremonias y disciplina eclesiástica de la Semana Santa, por el Dr. D. Josef Rigual, Presbítero: un tomo en 8.°, que comprehende 500 páginas, á 9 rs. en pergamino y 11 en pasta. = Ensayo para bien morir, por D. Antonio de la Azuela Velasco, dedicado á nuestra Señora de los Dolores: un tomo en 8.° mayor, á 7 rs. en pergamino y 9 en pasta. = Exámen sin excusa, alivio de penitentes y consuelo de confesores, compuesto por el Br. Don Pedro Aparicio, Presbítero, primer Capellan del Real Oratorio del Caballero de Gracia de esta Corte: segunda impresion, en el que se comprehende otro exámen para toda clase de dignidades, empleos y oficios: un tomo en 8.°, á 6 rs. en pergamino y 8 en pasta. Se hallarán en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Viador cristiano, ó el Hombre peregrino en este mundo, que camina á la patria celestial por movimientos anagógicos: su autor el Rmo. P. y M. I. Sr. D. Fr. Antonio Andres de Krzesimowski, Monge Benedictino Cisterciense &c., traducido por D. Pedro Rodriguez Conchero, Presbítero: un tomo en 8.° Se hallará en las librerías de Ramos y Dávila, calle de las Carretas, y en el puesto del Diario, plazuela de Santo Domingo.

Mis Amores, ó Poesías de D. Gregorio Isaac Diaz de Goveo, por A. D. L. M. Letrillas, romances, odas, églogas &c. son el contenido de este libro, que es verdaderamente la vida histórica de este jóven apasionado y sensible. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas; en la de Orea, frente á San Luis, y en la de la viuda de Fernandez y compañía, frente á las gradas de S. Felipe, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Saul, melodrama sacro en 2 actos, executado por primera vez en el coliseo de los Caños del Peral el dia 6 de Marzo de este año, y compuesto por D. Francisco Sanchez. Se hallará en la librería de Camacho, calle de Alcalá, y en la de Bengoechea, calle de las Carretas: su precio 3 rs.

Estampa de Cristo muerto en el regazo de su Santísima madre, acompañada de S. Juan, las tres Marías y tres piadosos varones, copiada del tamaño del quadro original que pintó el Caballero de Arpinas, y grabada á puntos, al estilo de Bartolozi, por D. Josef Vazquez. Esta estampa, ademas de la bella composicion que contiene el original, es sumamente expresiva y de devocion. Se hallará, con las demas del Ecce Homo y Mater Dolorosa, de D. Bartolomé Vazquez, y el Cristo en la cruz, grabado por D. Antonio Vazquez, con otras obras de los mismos, por dicho estilo de Bartolozi, en las librerías de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Tres estampas de la Vírgen Santa Catalina de Sena, de la Tercera Orden de Santo Domingo, dibuxadas por D. Josef Maea, y grabadas dos por D. Manuel Salvador Carmona, y la otra por su discípulo D. Blas Ameller: la primera representa quando Gregorio XI trasladó la silla de S. Pedro de Aviñon á Roma: en la segunda está la Santa predicando al Papa Urbano VI y Colegio de sagrados Purpurados; y en la tercera se ven quatro de sus discípulos escribir las sentencias que oian á la Santa hallándose en abstraccion. Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 3 rs. cada estampa.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 5 DE ABRIL DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Enero.

La Puerta ha recibido y publicado los pliegos de oficio del Gobernador de Egipto, á cuyas providencias atinadas debe atribuirse el mantenimiento de la tranquilidad en el Cayro. En Egipto hay actualmente varios partidos: 1.º las tropas Turcas, que son en corto número: 2.º los Albaneses pagados por los Turcos, pero que aspiran á dominar el Egipto tiranizando á sus moradores: 3.º los Mamelucos, dirigidos secreta y públicamente por los Deyes, tambien desean la ocasion de sacudir el yugo de la Puerta. Por todas estas consideraciones ha pedido el Gobernador Hurschid-Baxá un refuerzo de Turcos, y que se dé licencia á los Albaneses, á fin de asegurar al Gran Señor la posesion de Egipto, y proteger á sus habitantes contra las continuas vexaciones de sus tiranos.

Hace 3 dias que entró en este puerto la esquadra Otomana, que habia sido enviada á Alexandría á principios del año pasado.

Cada dia son mas funestas las noticias que recibimos de las turbulencias que se han manifestado en la isla de Chipre. La Puerta habia enviado allá á Seid Achmet-Baxá; pero no ha conseguido su intento. Los rebeldes se mantienen firmes, y han entrado con tropas escogidas en Nicosia, donde los tiene cercados el Baxá. Las resultas de esta empresa influirán mucho en los acontecimientos ulteriores.

Los dos hábiles constructores de navíos, Benoit (Frances), y Rodde (Sueco), se han despedido al ver la incapacidad del nuevo Capitan-Baxá y de los subalternos que ha asociado á sí.

RUSIA.

Dorpat 25 de Enero.

Diariamente está recibiendo nuestra Universidad repetidas pruebas de la generosidad de nuestro augusto Monarca, que hace todo lo posible para que progresen las ciencias en su dilatado Imperio. Casi todas las cátedras estan ocupadas por sabios profesores, que el Emperador ha traido aquí, con las condiciones mas ventajosas. En conformidad de los designios de S. M. I., la instruccion pública de la juventud está dirigida en términos de enseñarse los verdaderos principios de la erudicion, descar-

tando los delirios que se han llamado filosofía, y que tanta aceptacion han tenido en nuestros dias, con perjuicio de algunos estados. La última ordenanza imperial relativa á la censura, se observa con la mayor puntualidad. No es permitido á nadie, sea quien quiera, el escribir cosa contraria á las reglas del decoro; aun los artículos de las gazetas extrangeras, si presentan alterada la verdad, deben ser refutados con decencia; y en caso de no haber otra cosa mas que personalidades, está prohibido el responder á ellas; porque quien pierde en este caso, segun los principios del honor, es el que tiene descaro suficiente para echar mano de unos medios de venganza tan despreciables, que debieran estar proscritos en todo pais culto.

Petersburgo 6 de Febrero.

La Junta encargada de la redaccion del código de leyes, compuesta señaladamente del Ministro de la Justicia Príncipe Lopuchin y de Mr. Vovoltzoff, presentó á S. M. I., y ha comenzado ya á publicar el nuevo código en quatro idiomas; á saber, en Ruso, Frances, Ingles y Aleman. Son muchos volúmenes, y su publicacion ha excitado la mayor complacencia en los habitantes del Imperio.

DINAMARCA.

Copenhague 11 de Febrero.

Nuestra rada ofrece en el dia una perspectiva interesante. En quanto alcanza la vista no se descubre mas que una masa de yelo, que llega hasta Suecia, de donde vienen muchos trineos.

S. M. ha comprado la biblioteca botánica, los manuscritos y el herbario del difunto profesor Wahl en 3[illegible] rixdalers, añadiendo 400 de pension para la viuda, y una renta vitalicia de 100 rixdalers para cada uno de sus 6 hijos.

Se asegura que han pedido su licencia muchos de nuestros Cónsules residentes en Africa.

Escriben de Lóndres que en virtud de las representaciones del Ministro Dinamarques, ha mandado el Almirantazgo poner en libertad á tres marineros Americanos, cogidos á bordo del navío Dinamarques los *Indios*, por el Comandante de la fragata Inglesa la *Leda*.

El Sund está todavía cubierto de yelo.

ALEMANIA.

Viena 20 de Febrero.

El Mariscal Brune, Embaxador de Francia cerca de la Puerta Otomana, llegó el 2 del corriente á Hermanstadt en Transilvania, acompañado de su esposa. Le ha recibido y cumplimentado en la frontera el Conde de Barffy á nombre del Comandante de la provincia. El dia 5 se puso en camino para esta capital.

Escriben de Petersburgo que actualmente hay la mayor armonía y buena inteligencia entre los Emperadores de Rusia y de la China, y que este último ha escrito una carta muy fina y amistosa al Emperador Alexandro. Es regular y verosímil que no se dexe perder una coyuntura tan

favorable como esta para entablar con la China íntimas relaciones, que traerán indudablemente las mayores ventajas al comercio de Rusia.

Mr. Arthur Paget, Embaxador de Inglaterra, acaba de recibir pliegos de su Corte, relativos á las propuestas de paz hechas por el Emperador de los Franceses al Rey de la Gran Bretaña.

Augsburgo 23 de Febrero.

En las últimas cartas de Viena se asegura que el famoso Ali-Baxá de Albania ha tenido un terrible combate con los Turcos, de cuyas resultas lo han abandonado sus tropas, y se han allegado á las de los Turcos.

Los negociantes de Liorna han manifestado vivos deseos de restablecer la comunicacion con nuestros negociantes; pero el Senado ha creido conveniente no permitirlo todavía. Nuestras relaciones comerciales con Venecia van diariamente en aumento.

Hamburgo 26 de Febrero.

Se ha recibido aquí la noticia de haber sido envenenado Bekir-Baxá. Los asuntos de Belgrado han tomado inopinadamente un nuevo rumbo. Kuszanzi-Baxá, caudillo de los Arnautas y de los Kersales, que ya estaba pronto á evacuar la fortaleza luego que se pagase á las tropas el sueldo devengado, ha recibido sin esperarlo un refuerzo de su amigo Uzuraga, que le ha traido un cuerpo de Albaneses. Y aunque Reczep-Agá, Gobernador de Orsowa, ha suministrado el dinero bastante para pagar á los Kersales, Kuszanzi ha declarado que tiene motivos poderosos para no abandonar en las circunstancias presentes á Belgrado. La quarta parte de sus tropas ha consentido en salir de la fortaleza; los demas han quedado en ella, prometiendo defenderla contra los esfuerzos de los Servios. Sin embargo estos han enviado un comisionado, quien ha ofrecido á los Kersales 40 bolsas si quieren reunirse á ellos; oferta que ignoramos si aceptarán ó no.

El Divan ha tenido por conveniente hacer nuevas propuestas á los Servios, á fin de restablecer la tranquilidad. Al intento ha mandado formar un congreso á orillas del Morawa, dirigido por Reczep-Agá, Comandante de la fortaleza de Orsowa, y allí se arreglarán definitivamente los asuntos de la Servia. Vuelve á confirmarse la noticia de que la Puerta consentirá la independencia de aquella provincia con la condicion indispensable de ser gobernada por un Hospodar nombrado por el Gran Señor, á quien anualmente pagará un moderado tributo.

Dase ahora por cierto que ha sido infructuoso el viage á Rusia de Czerdakli, uno de los caudillos Servios.

Francfort 28 de Febrero.

El Gabinete Imperial, segun escriben de Viena, hace ya algun tiempo que está muy alerta sobre lo que pasa en Italia, de donde recibe correos con freqüencia. Es indudable que tendrá mucho gusto en que la República Italiana se transforme en una Monarquía hereditaria, y mas sabiendo que el Emperador de los Franceses no quiere ni ha querido nunca la reunion de aquel Estado á la Francia, como falsamente lo habian divulgado los Agentes de la Inglaterra.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de Febrero.

Formada la Cámara de los Comunes en junta de medios y arbitrios, presentó Mr. Pitt en ella, el dia 18, el estado de los gastos y rentas para el servicio del año corriente, y es como sigue: Subsidios: para el servicio de la marina 14.645,630 libras esterlinas, cantidad que excede en 2.600U á la del año anterior. Para el servicio del exército se han votado 10 millones; aun resta votar para los voluntarios un millon, y para lo extraordinario del exército 3.660U: la Irlanda debe contribuir con 3.838,506 libras para este servicio, lo que forma el total de 18.616,897 libras. Para la artillería 4.846,994, de las quales Irlanda pagará 600U. Servicios diversos: ascenderán estos á 1.450U, de las quales pagará Irlanda 650U. Estas cantidades reunidas forman el total de 39.559,521 libras para los gastos ordinarios de Inglaterra y de Irlanda, al que se añadirán 5 millones para los gastos continentales. — Total de los gastos 44.559,521 libras. Deducido de esta cantidad las dos décimaséptimas partes que tocan á Irlanda, pagará la Inglaterra 39.156,419 libras. — A esto se añadirá por parte de Inglaterra por el *deficit* de la contribucion sobre el *malt* 320U: cantidades que se deben á los Americanos 414U, y *deficit* sobre el exceso del fondo consolidado 2.800U libras. — Total general de gastos para Inglaterra 42.690,419 libras. — Medios y arbitrios: contribucion sobre el *malt* 2.750U. Fondo consolidado: puede valuarse en 4 millones: las contribuciones permanentes han producido en estos tres años últimos 90.599U libras, lo que viene á ser cada año 30.198U. — Contribucion de guerra: el año pasado se valuó en 9 millones; pero no ha producido esta cantidad: puede valuarse en 8300 libras. — Contribucion sobre las propiedades: puede valuarse en 6.300U; y si á esta contribucion se añade una quarta parte de su producto, esto es, 1.150U libras, producirá 7.450U, las que juntas á las 8300 provinientes de la contribucion de guerra, compondrán 15.750U libras. — La lotería produce 300U, y el empréstito 20 millones. Recapitulacion total de los medios y arbitrios 42.800U. Total del gasto 42.690,419. Así pues la renta excederá al gasto en 109,581 libras. Ademas de dicho empréstito de 20 millones para Inglaterra, se hará otro para Irlanda de 3 millones y medio, de los quales se negociará uno en Irlanda, y el resto en Inglaterra. — Los intereses del nuevo empréstito, añade Mr. Pitt, inclusa la cantidad destinada á su amortizacion, ascienden á 1.005,970 libras. Para esto he tenido que recurrir á nuevos impuestos, que sean los ménos onerosos que puedan al público, y son: Nuevos impuestos: impuesto adicional sobre los correos 230U libras: id. sobre la sal 490U: id. sobre la sal exportada 70U: id. sobre los caballos de labranza 320U: id. sobre los testamentos 330U. Total 1.550U libras. Esta cantidad presenta un excedente de 400 á 500U libras. — Mr. Fox habló en contra de los nuevos impuestos; pero la Junta adoptó las propuestas de Mr. Pitt.

Se dice que se ha despachado un aviso á la India para informar á Sir Eduardo Pelew de la salida de la esquadra de Rochefort. Sin embar-

go, como se hizo á la vela dicha esquadra el 11 de Enero, es de temer que el aviso llegue ya muy tarde.

El paquebot el Towsend, que salió de Lisboa el 13, ha encontrado el 17 á 42 grados de latitud, y 10 grados y 47 minutos de longitud, cinco embarcaciones que dirigian su rumbo al O.; pero no ha podido saber de qué nacion eran.

Se dice que la expedicion, de que tanto se ha hablado, se compone en el dia de mas de 100 buques de transporte, reunidos en Portsmouth, Santa Helena, Spithead y Southampton. Tambien se dice que hay 52 buques forrados en cobre para llevar la infantería, 45 para la caballería, y 20 para la artillería y municiones.

El viérnes último debiéron haber salido de Dublin los diputados encargados por los Católicos Irlandeses de presentar la peticion relativa á su emancipacion. Dícese que traen instrucciones de presentarse primero á Mr. Pitt, para que este haga presente su solicitud á la Cámara de los Comunes; y en caso de negarse á ello, de recurrir á los buenos oficios de Mr. Fox.

SUIZA.

Berna 24 de Febrero.

En Zurich se han reunido varios Diputados para tratar de los intereses comerciales de la Suiza, y asentar las basas de un informe relativo á este objeto, que ha de remitirse al Gobierno Frances. Dase por cierto que los Gobiernos Cantonales de S. Gall y de Turgovia han hecho fuertes y sentidas reclamaciones por el olvido en que los han dexado, no citando Diputados de sus Cantones, donde las fábricas y manufacturas han hecho mayores adelantamientos, y que por lo mismo tienen tanto interes en el éxîto de esta importante deliberacion.

El Consejo menor de Zurich ha oido el informe de la Comision extraordinaria de Sanidad, en el qual se han expuesto las razones que deben determinar á la Suiza á tomar de antemano todas las providencias y precauciones de policía convenientes, en caso de renovarse la epidemia de Liorna y de España. Las resultas del informe se han comunicado al Land-Amman, quien con el consentimiento de los Cantones, formará una Junta central de Sanidad, compuesta de sugetos instruidos y dotados de las calidades necesarias para dirigir tales operaciones; y una Junta como esta es el único medio de impedir la introduccion de tan terrible plaga.

Los Gobiernos de algunos Cantones Católicos han escrito, segun se dice, al anterior Land-Amman d'Affry, rogándole que tome á su cargo el continuar las negociaciones, á fin de concluir el asunto del Concordato de la Suiza. A esta noticia añaden, que luego que reciba todos los poderes é instrucciones convenientes de los interesados, emprenderá su viage á Paris para negociar con el Cardenal Caprara; bien que varios Gobiernos deseaban que se concluyese este asunto en Lucerna con Monseñor Testa-Ferrata, Nuncio de S. S.

¶

ITALIA.

Génova 16 de Febrero.

Se ha botado al mar de nuestro nuevo astillero una fragata nombrada la Pomona. Aseguran los inteligentes que se puede comparar con la mas perfecta de la marina Imperial. Anteriormente se habia botado el brick el Endimion, y otro brick nombrado el Cyclope se botará dentro de pocos dias. Se espera la primavera para echar al mar el Genoves, de 74 cañones, y se estan disponiendo materiales para construir el Soberbio, de igual porte.

Milan 16 de Febrero.

Escriben de Nápoles que los antiguos templos de Poestum van á ser restaurados, en quanto sea posible, á expensas de la Corona. Dichos templos y el coliseo de Roma son los monumentos mas preciosos de la antigüedad que se conocen en Italia. La concha de mármol de Páros, que servia de pila bautismal en la Iglesia de Gaeta, se trasladará muy pronto al Museo. Segun lo que se lee en la inscripcion, es obra del escultor Ateniense Falpion, que vivia 2∞ años hace. Tiene de alto quatro palmos, sin contar los pies. Hay ocho figuras de baxo relieve trabajadas con exquisito primor; representan á Baco todavía niño, á Mercurio, y á varias ninfas.

FRANCIA.

Strasburgo 9 de Marzo.

El Mariscal Brune, Embaxador del Emperador de los Franceses cerca de la Puerta Otomana, ha llegado aquí con su esposa y una comitiva de 13 personas. Hace 10 dias que salió de Viena, en donde pensaba detenerse algun tiempo; pero no se lo han permitido las circunstancias. En su comitiva hay un Genízaro de la guardia de honor que la Puerta dió al Mariscal, y un hijo de un rico comerciante Frances, establecido en Constantinopla, que durante la última guerra estuvo preso con nuestro Cónsul Mr. Martin en un castillo.

Colonia 6 de Marzo.

La nueva avenida del Rhin ha causado, como debia esperarse, muchos daños en las llanuras. Desde el dia 1.º se halla inundado el distrito de Calcar, y tienen que comunicarse de un pueblo á otro en barcos. Las aguas han subido á la altura de la avenida del año de 1798, con corta diferencia. Los perjuicios son incalculables: la cosecha se ha perdido enteramente, porque en unas partes han dexado las aguas cubiertas las heredades de arena, y en otras se han llevado la capa de tierra vegetal. En fin las obras que es preciso hacer en los diques de Vimen, Appeldorn y Obermoermter, exîgen sumas considerables para poner el pais á cubierto de qualquiera inundacion.

Paris 14 de Marzo.

El 2 de este mes murió en esta capital el General de division Alexandro Trivulzi, Comandante de las tropas Italianas que se hallan en Francia, condecorado con el Aguila grande de la Legion de Honor.—S.M.I. mandó que se le hiciesen los honores fúnebres correspondientes á su grado. Con este motivo en el *Monitor* de ayer se da noticia de algunos

Trivulzis que han servido en los exércitos antiguamente, de quienes tal vez podrá ser descendiente el difunto Alexandro.

El dia 12, el Cardenal Antonelli, Penitenciario de la Santa Iglesia y Subdecano del Sacro Colegio, bautizó en la Iglesia de S. Luis á una Judía Holandesa, de edad de 13 años. El padre de esta jóven, rico comerciante de Amsterdam, que recibió el bautismo hace 3 años, se hallaba presente á esta ceremonia.

El mismo dia visitó el Papa el hospital que fundó Mr. Beaujon, donde fué recibido por los Administradores y demas individuos del establecimiento con las demostraciones de amor y de respeto debidos á S. S. Recorrió las salas de los enfermos, á quienes no solo consoló con su presencia, sino con las demostraciones mas sinceras de bondad y de interes por su mejoría.

Ha llegado á esta capital Mr. de Semonville, Embaxador de Francia en el Haya; pero no se sabe aun el motivo de su venida.

ESPAÑA.

Madrid 5 de Abril.

El mártes de esta semana se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez, con motivo de los dias del Señor Infante Don Francisco de Paula Antonio, hijo tercero del Rey.

El Rey se ha servido nombrar para el Priorato de Velate, Dignidad de la Catedral de Pamplona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Xavier de Eguia, á D. Manuel Arias de Castro: para el Deanato primera silla y Canongía unida de la Colegial de Soria, Diócesis de Osma, vacante por muerte de D. Juan Josef Martinez, á D. Vicente Casquete y Villaran, Dignidad de Chantre de la misma Colegial: para esta resulta á D. Diego Moreno Alvarez; y para una Canongía de la Colegial de Uxijar, en el Arzobispado de Granada, vacante por fallecimiento de D. Mariano Navarro, á D. Josef Viana, Cura propio y Vicario de la ciudad de Almuñecar, en el mismo Arzobispado.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía, que en la Iglesia de Palencia ha resultado vacante por muerte de D. Francisco Bartolomé, á D. Sebastian Benitez, Capellan de los Batallones de Marina, en consideracion á sus servicios, y conforme al Reglamento de 30 de Enero del año próximo pasado.

En atencion á los méritos y buenos servicios del Lic. D. Alonso Ruiz Palacios, Capellan del Regimiento de caballería primero de línea, se ha dignado el Rey concederle el empleo de Teniente Vicario general castrense del departamento de Ferrol.

El Rey se ha servido promover en el Regimiento de infantería de América á Ayudante al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Juan Gonzalez: en el de la Reyna á Teniente al Subteniente D. Juan Lopez; y en el de Leon á Subteniente de bandera al Sargento primero de granaderos D. Vicente Esquivel.

El Rey se ha servido promover á Subtenientes de bandera en el Regimiento de infantería de Saboya á D. Antonio Cabeza de Vaca, Cade-

te de Reales Guardias Españolas: en el de Búrgos á los Cadetes D. Juan María del Pozo y D. Juan Antonio de Arcos: en el de Aragon á Ayudante al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Joaquin Zito; y á Teniente al Subteniente D. Manuel Arcada: en el de Jaen á Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Juan Nepomuceno Osorno y D. Francisco Echegaraya; y á Capitan segundo en el batallon de Voluntarios, segundo de Cataluña, al Teniente D. Pedro de Lavega.

El Rey se ha servido conceder Subtenencias de bandera en los Regimientos de infantería de Toledo y Leon al Sargento segundo distinguido del de Aragon D. Josef Prino, y al Cadete del de Africa D. Juan Cruz Tolra Lañta.

En la Compañía suelta del Reyno de Valencia se ha dignado S. M. promover á Capitan Comandante á D. Mariano Aleman, Teniente Coronel agregado al Estado mayor de la plaza de Alicante; á Teniente á Don Miguel Tronquet, Subteniente de la misma; y esta Subtenencia al Sargento, graduado de Subteniente, D. Antonio Rubio.

El Rey se ha servido promover en el Regimiento de infantería Suizo de Wimpffen á Sargento mayor á D. Josef Schmid, Capitan primero del mismo: en el de Traxler á Capitan segundo al Teniente D. Benito Weyman; á Teniente al Subteniente D. Jacobo Bueller; á Ayudante al Teniente D. Francisco Peyer: en el de Reding á Capitan segundo al Teniente de granaderos D. Antonio Mabillard.

En el Real Cuerpo de Artillería se ha servido S. M. nombrar Ayudante mayor del quinto Regimiento al Capitan segundo del quarto Don Joaquin Velarde; y Capitan segundo del quinto al Teniente D. Manuel Gonzalez.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido el Rey conferir en el de Montesa Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, Don Pedro Sotomayor; y empleo de Portaestandarte en el de Calatrava á D. Josef Villalon, Cadete del de España.

En los Regimientos de caballería de línea se ha servido S. M. conceder en el del Infante Tenencia al Alférez D. Josef Clairac: en los del Príncipe y Montesa empleos de Alférez á los Portaestandartes D. Manuel Rodriguez y D. Josef Moreno; y en los de Farnesio y Santiago empleos de Portaestandarte á los Cadetes D. Josef Ramos y D. Salvador de Roxas, que lo es del de Borbon.

Igualmente se ha servido S. M. conceder en el Regimiento de Pavía, quarto de cazadores, Tenencia al Alférez D. Luis Antentas; y empleo de Alférez al Sargento primero D. Francisco Cialceta.

El Rey se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde mayor del Gobierno de la ciudad de Xerez de los Caballeros á D. Francisco Delgado y Ayala: para la de la villa del Corral de Almaguer á D. Jacobo Vazquez García; y para la de la villa de los Santos á D. Rafael Abreu y del Moral, todas tres en el territorio de la Orden de Santiago, y de primera clase ó entrada.

En América. En el Regimiento de Milicias disciplinadas de caballería de la Havana se ha servido S. M. promover á Subteniente al Portaes-

tandarte D. Claudio Martinez de Pinillos; y esta resulta al Cadete Don Melchor de Armenteros.

En el de infanteria fixo de Puerto Rico ha conferido el Rey el empleo de Coronel al Teniente Coronel, graduado de Coronel, D. Francisco Nuñez; esta resulta al Comandante, graduado de Coronel, D. Josef de Arata; la de este al Sargento mayor el Coronel D. Ildefonso Larrauri; y la que este dexa al Capitan de granaderos, graduado de Teniente Coronel, D. Rodrigo de la Rocha.

Tambien ha promovido S. M. en el Regimiento de Milicias disciplinadas de infantería de la misma isla á Capitan al Teniente D. Miguel Pizarro; á Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Francisco Rodriguez y D. Josef Guiordanengo; á Tenientes á D. Manuel Ayesa, D. Francisco Arroyo, D. Josef Diaz, D. Andres Postigo y D. Juan Velazquez, los tres últimos de granaderos; á Subtenientes de granaderos los de fusileros D. Tomas Gandía, D. Francisco Martinez y D. Domingo Postigo; y á Subtenientes á los Sargentos primeros D. Josef Saqui y D. Manuel Alvarez, de granaderos.

Finalmente, en el Regimiento de Milicias disciplinadas de caballería de la propia isla ha promovido el Rey á Capitan al Teniente D. Pedro Guerra; á Teniente al Alférez de carabineros D. Gregorio Cebolledo; á Alférez de carabineros á D. Antonio Estéban; y á Alféreces al Sargento primero D. Josef Miguel Pagan y al Cadete D. Vicente Ramirez de Arellano.

Don Francisco Xavier Trelles ha dado cuenta al Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, que el dia 21 de Marzo se dexó ver del puerto de Luarca un quechemarin que venia huyendo de un bote Ingles, de donde le hacian fuego de fusilería. A poco rato cesó este, notándose que la embarcacion perseguida se habia rendido, y que el enemigo se la llevaba mar afuera. Visto esto por Martin Artamoris y Juan Miaurio, que con 15 lanchas, cargadas de efectos de la Real Hacienda para el arsenal del Ferol, habian llegado la noche ántes á Luarca, equipáron una de ellas del modo conveniente, y saliéron á perseguir al enemigo, al qual alcanzáron y batiéron, precisándole á rendirse. El quechemarin era del patron Vicente García, de la Matrícula del puerto del Son en Galicia, que con carga de hierro, alquitran y brea, por cuenta de la Real Hacienda, navegaba de Santander á Vivero; y el bote estaba tripulado con seis Ingleses, y bien armado de trabucos, fusiles, pistolas y armas blancas. Los apresadores han querido hacer cesion al Rey de esta presa; pero S. M. no se ha servido admitirla, y ha tenido á bien mandar se les den las gracias, y se les manifieste su Real aprobacion por el servicio importante que acaban de hacer.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado, con fecha de 29 de Marzo, la Real Orden siguiente:

,,Conformándose el Rey con el dictámen de la Junta encargada de proponer medios para evitar la fraudulenta extraccion de moneda, que de algun tiempo á esta parte se ha advertido hacerse en excesivas cantidades, principalmente por las fronteras de Aragon y Cataluña, adonde

se han conducido crecidas sumas; se ha servido S. M. resolver, con la calidad de por ahora, que todo el dinero procedente de Madrid con destino á pueblos del Principado de Cataluña y Reyno de Aragon, que se encontrare sin guia de la Aduana de dicha villa, ó con exceso á la cantidad designada en ella, incurra en la pena de comiso, con el carro y mulas en que se conduzca; y se distribuya su total importe, con arreglo á Reales Ordenes é Instrucciones, sin perjuicio de las demas penas que estas prescriben, á fin de contener la extraccion, siguiéndose, para la imposicion de ellas, á los reos auxîliadores ó cómplices las competentes causas, en conformidad de las mismas Instrucciones; y para que ninguno alegue ignorancia de esta providencia, es la Real voluntad se haga saber en esta Corte y en los pueblos del Principado de Cataluña y Reyno de Aragon por medio de edictos de los respectivos Intendentes." Y lo comunico á V. S. de órden de S. M. &c.

El 8 de Marzo último falleció en esta Corte, á los 77 años de edad, el Sr. D. Manuel Josef de Ayala, Caballero pensionado de la Real distinguida Orden de Cárlos III, y Ministro de Capa y Espada en el Supremo Consejo de Indias. Sirvió á S. M. por espacio de 42 años, empezando su carrera de Archivero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, en que tuvo sus ascensos hasta el de Oficial mayor: trabajó igualmente en varias Juntas, en la Sociedad de Amigos del pais, y en la Superintendencia general de Azogues: fué Director general de Temporalidades; y en estos destinos y otras comisiones dió á conocer su infatigable zelo por el bien del servicio; y arregló con preciosas colecciones de manuscritos sobre materias del Gobierno los archivos de las Secretarías de Indias, sin reservar para adquirirlos los restos de su patrimonio, con los auxîlios debidos á la piedad del Rey; por cuyas circunstancias ha sido muy sensible su pérdida.

Con carta de 26 de Abril de 1804 remitió el Juez de bienes de difuntos de Buenos-Ayres testimonio de los autos obrados por fallecimiento de D. Josef Varela, cuyo caudal de 2100 pesos registró en la fragata Prosperidad, á disposicion del Consejo de Indias, consignados al Juez de Arribadas de Cádiz, quien dirigió su líquido, y se halla depositado en Tesorería mayor. Resulta de dicho testimonio, que Varela hizo, estando accidentado, una declaracion ante Escribano, que no llegó á formalizarse, la que se declaró nula: en ella expresó no tenia padres, ni hermanos, y solo medios, ó primos: que era de estado soltero; manifestó con mucho trabajo que era de Galicia, y de la Feligresía de Santa María::::; y uno de los testigos expresó habia oido decir á Varela, quando estaba bueno, que tenia otro

nombre. = Igualmente con la misma fecha remitió el expresado Sr. Juez otro testimonio de los autos formados por muerte abintestato de D. Manuel Rodriguez Barreda, llamado el Calafate, vecino de Montevideo, con 2397 pesos, que registró en la referida fragata, á disposicion del dicho Consejo, cuya cantidad dirigió el mismo Juez de Arribadas, y su líquido se halla tambien depositado en Tesorería mayor. Del referido testimonio resulta no haberse podido adquirir el pueblo de la naturaleza de dicho Rodriguez, y solo por enunciativa se averiguó le intitulaban el Andaluz. Se hace notorio, á fin de que llegando á noticia de los herederos de los mencionados D. Josef Varela y D. Manuel Rodriguez Barreda, acudan por la Secretaría del Perú y lo Indiferente, con la debida justificacion, á promover el cobro del líquido de los referidos 2100 y 2397 pesos depositados en caxa; con apercibimiento de que no haciéndolo, se aplicarán al Real erario, conforme á la ley 25, tít. 14, lib. 9 de la Recopilacion de Indias.

Por el juzgado de la Subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se subasta un oficio de Regidor de esta villa, que poseyó y sirvió hasta su fallecimiento D. Antonio María Quixada, quien le compró en la cantidad de 219 ducados, y se halla gravado con la de 67,367 rs., capital de un censo, con el rédito de dos y medio por ciento, correspondiente al Convento de Religiosas Dominicas Recoletas de la villa de Loeches; el qual, como agregado á los mayorazgos que igualmente poseyó dicho D. Antonio, se denunciaron en concepto de vacantes; y se ha hecho postura á él, á censo reservativo, y baxo las mismas condiciones en que últimamente le tomó el Lic. D. Miguel Ruiz de Ogarrio. Quien quisiere hacer mejora á él, acuda á dicho juzgado, existente en la casa principal de Correos, donde se enterará por menor de las condiciones del remate, y admitirá las mejoras que se hicieren, siendo arregladas.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se cita, llama y emplaza á todas y qualesquiera personas, que pretendan tener derecho á los bienes que mandó vincular en la villa de Villarejo de Salvanés D. Lorenzo de la Vega Vazquez por su última disposicion testamentaria, para que en el término de 30 dias, contados desde 28 de Marzo próximo pasado, acudan ante dicho Señor, por la escribanía de D. Juan Villa y Olier, á pedir lo que estimen en justicia en razon de su derecho, y de la pretension que en él tiene instaurada el Sr. Marques de Sales, sobre que se declaren no comprehendidos en la citada vinculacion los bienes raices sitos en dicha villa, que en concepto de libres compró á D. Josef de la Vega Vazquez, descendiente del D. Lorenzo; en inteligencia que se les administrará justicia en lo que la tuvieren, y de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Antonio Fernandez, se ha sacado á subasta, por término de 30 dias, una casa sita en esta Corte en la calle de la Luna, núm. 15, manz. 461, valuada en 2009 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el referido Sr. Teniente, por la citada escribanía.

Quien quisiere hacer postura á una casa-meson ó parador, sita en la calle Real de la villa de Illescas, que da vuelta á la del Porquero, que comprehende 12,054 pies de sitio superficiales, valuados, con la fábrica construida en él, en 54,273 rs.; y á otra casa intitulada Palacio, sita en la propia calle Real y plaza de nuestra Señora de la Caridad de la misma villa, cuyo sitio tiene 8865 pies, justipreciados, con su edificio, en 41,393 rs., acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid, en el término de 30 dias contados desde el 29 del pasado.

Se vende, á voluntad de su dueño, una casa y huerta en Vicálbaro, con dos

norias, fuente, cantidad de árboles frutales, muebles y utensilios de casa. Quien quiera tratar de su ajuste, puede acudir á la calle del Relox, núm. 80, quarto segundo, preguntando por D. Antonio Muñoz.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 7.°, con que principia el segundo trimestre de este año, y contiene los artículos siguientes: análisis del tomo 1.° de la obra de Rush sobre la fiebre amarilla: de la víbora áspid, descubierta en Fontainebleau: extracto del tratado de las flores de los Sres. Boutelou: preguntas á los labradores y ganaderos: exámen de la elegía á la muerte de la Excma. Señora Condesa de Haro: el año nuevo, oda: observacion astronómica: carta del inventor de las cocinas económicas: prodigio de inteligencia en un muchacho de 7 años: noticias, anuncios &c. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de San Felipe, donde igualmente se admiten subscripciones para todas partes; advirtiéndose que en lo sucesivo, para evitar qualquier atraso ó equivocacion, pagarán los subscriptores de las Provincias 32 rs. por trimestre, quedando á cargo de los editores el remitirles los números francos de porte: los que ya hubieren hecho la subscripcion en los términos en que estaba anteriormente, deberán aumentar el precio hasta la cantidad expresada, para gozar de la franquicia en lo restante del trimestre.

Homiliario, ó Coleccion de homilías de los mas excelentes Santos Padres y Doctores de la Iglesia, sobre los evangelios qué se cantan en las principales festividades y tiempos del año, traducidas del latin al castellano: 3 tomos en 4.° = Manual de Quaresma, ó Exámen de sí mismo, sobre la práctica de las virtudes que nos propone la Iglesia en las epístolas y evangelios de este santo tiempo, con breves meditaciones de la pasion de nuestro Señor Jesucristo: un tomito en 8.° Se hallarán en las librerías de Castillo, de Cerro y Orea.

Entretenimientos del corazon devoto con el Santísimo Corazon de Jesus, como símbolo del amor, y obsequio en actos de desagravio por las injurias hechas al Santísimo Sacramento, que deben decirse todos los primeros viérnes del mes; y Novena para la fiesta del sagrado Corazon de Jesus, por el P. Teodoro de Almeyda, de la Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri de Lisboa, y traducidos por el P. D. Francisco Vazquez, Prepósito de S. Cayetano, y Lector de Teología. En este libro da á conocer el autor los tesoros de amor divino que tenemos en el Corazon de Jesus, que se nos da en el Santísimo Sacramento, como fuente de las gracias y misericordias, y como atractivo de nuestra confianza: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Burguillos, casa nueva del Conde de Tepa, á 10 rs. en pasta.

Principios de fisiología, ó Introduccion á la ciencia experimental filosófica y médica del hombre vivo, escrita en frances por el ciudadano Cárlos Luis Dumas, del Instituto nacional de Francia, profesor de Anatomía y Fisiología en la escuela de Medicina de Mompeller &c., traducida por D. Juan Vicente Carrasco, Médico de los Reales hospitales General y Pasion de esta Corte: tomo 2.° El retraso que ha tenido este tomo en su publicacion ha consistido en que el editor ha tenido necesidad de mudar la distribucion de tomos en beneficio del público, pues los quatro del original se reducen á tres, por lo que necesariamente el 2.° y 3.° salen algo mas voluminosos, y sin mas aumento que 2 rs. en precio: de este modo quedan bien recompensados los compradores en la demora que han sufrido en este tomo, que no sucederá así con el último, que ya está en prensa. Se hallará, con el anterior, en las librerías de Gomez Fuentenebro, y de Bengoechea, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Pajáres, en Valencia en la de Mallen, en Barcelona en la de Ecterling, y en Salamanca en la de Reyes.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE ABRIL DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 22 de Enero.

La Puerta ha recibido estos dias un pliego del Baxá de Bagdad, en que la comunica haber conseguido una victoria completa sobre los Wahabis.

Los navíos Rusos que entráron en nuestro puerto, á principios del invierno, para repararse de las averías que sufriéron por las tempestades, estan enteramente compuestos. Luego que reyne viento favorable se harán á la vela para Corfú con las tropas que tienen á bordo.

PRUSIA.

Berlin 22 de Febrero.

Ayer falleció en esta capital, á las dos de la mañana, la Reyna madre de Prusia, de resultas de una calentura violenta, que la sobrevino despues de un insulto apoplético. Ha sido generalmente sentida su muerte. La augusta difunta, hija de Luis IX, Landgrave de Hesse-Darmstadr, nació el 26 de Octubre de 1751; se casó el 14 de Julio de 1769 con el Príncipe Federico Guillermo de Prusia, despues Rey con el nombre de Federico Guillermo II. Las virtudes de esta Reyna, su piedad, su dulzura y su bondad harán su memoria eterna en el corazon de los Prusianos.

ALEMANIA.

Viena 25 de Febrero.

En el puerto de Trieste entráron en el año próxîmo pasado 2768 buques mercantes de diferentes portes y naciones; á saber, 2300 con bandera Austriaca, 216 del Estado Romano, 69 Napolitanos, 41 Turcos, 35 Raguseos, 28 Ingleses, 23 Españoles, 16 Rusos, 14 Dinamarqueses, 8 con bandera de la República de las Siete-Islas, 6 Americanos, 6 Italianos y 6 Suecos.

El Archiduque Cárlos saldrá de aquí muy pronto á inspeccionar las fronteras militares; y sin detenerse en parte alguna pasará á Italia.

Escriben de Lemberg que S. A. I. el Gran Duque Constantino debia llegar á aquella ciudad el 19 del corriente. Se ha hablado otras veces del viage que aquel Príncipe debia hacer á Alemania á principios de Febrero.

Ratisbona 23 de Febrero.

La Dieta Germánica ha entrado en las vacaciones del carnaval, que duran regularmente 15 dias. Los Ministros de Hesse y de Brunswick-Luneburgo (Hannóver) dixéron, en la última junta, que aun no habian recibido las instrucciones competentes de sus Cortes para la ratificacion del tratado de navegacion por el Rhin, sobre que insiste sin cesar el Ministro del Elector Archi-Canciller. Se espera ver muy breve finalizado este asunto, que tanto da que hacer en la Dieta, y sobre que nos tienen fastidiados las Gazetas de Alemania y de Holanda.

Al dia siguiente que llegó á esta ciudad S. A. S. el Elector Archi-Canciller, fué cumplimentado por todos los miembros del Cuerpo diplomático; y ayer S. A. hizo su primera visita al Comisario Imperial.

Hamburgo 27 de Febrero.

En las Gazetas de Rusia se ha publicado el estado siguiente de los nacidos y muertos en las Iglesias Griegas de aquel Imperio en todo el año de 1803: matrimonios 302,407; nacidos 1.277,321; muertos 791,979: el número de nacidos excedió al de los muertos en 485,542. Entre los muertos hubo 1145 individuos de 95 á 100 años; 158 de 100 á 105; 99 de 105 á 110; 34 de 110 á 115; 36 de 115 á 120; 15 de 120 á 125; 5 de 125 á 130, y uno entre 145 y 150 años.

En el año pasado de 1804 naciéron en Stockolmo 2441 criaturas, entre las quales se cuentan 1020 que no fuéron de matrimonio, que es casi la mitad del total de los nacidos. El número de muertos ascendió á 3420, y el de los matrimonios á 562.

Carlsruhe 5 de Marzo.

Ayer llegó aquí un correo extraordinario de Berlin, enviado á anunciar al Elector y su familia la noticia de la muerte de la Reyna madre de Prusia, hermana de nuestra Electriz. Inmediatamente se puso la Corte de luto, y se mandáron cerrar los coliseos.

Francfort 4 de Marzo.

Los asuntos de Wurtemberg vuelven á tomar de nuevo mal aspecto. Entre la Corte y la Dieta hay muchos resentimientos. A últimos de Febrero hizo arrestar, el Elector, muchos personages sospechados de partidarios de los Estados. Entre ellos hay varios Diputados de la Dieta Wurtemburguesa, y algunos extrangeros que se hallaban momentáneamente en Stuttgard. Se ha formado una comision extraordinaria de Consejeros para averiguar la causa, é instruir el proceso contra los presos, acusados de un delito muy grave. Esta comision ha principiado ya sus juntas, y se espera que muy breve se publiquen los resultados.

Se han retirado á Venecia algunas tropas Austriacas del cuerpo de exército, que estaba repartido en tierra firme del pais Véneto. Las actuales circunstancias parece que exîgen reforzar su guarnicion, aunque el pueblo está tranquilo, como manifiestan las cartas que recibimos de aquella ciudad. — Algunos batallones de los que forman el cordon Austriaco en las orillas del Adige, han recibido órden de marchar á las fronteras de la República de Ragusa.

El Emperador de Alemania ha hecho entender al Rabino Benedicto

Zeiteles, que ha leido con suma complacencia el discurso que pronunció, el 29 de Enero, al abrir la sinagoga. Este Rabino, despues de leidas las órdenes de S. M. sobre la vacunacion, se explicó en unos términos tan claros y sencillos sobre la utilidad de una práctica tan saludable, que ademas de no quedar duda alguna á sus oyentes, hizo caso de conciencia, como un deber de su religion, á los padres que no vacunasen á sus hijos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Marzo.

La Mancha y el Canal de Bristol se hallan infestados por los corsarios Franceses. Ultimamente se han presentado en esta costa un bergantin y un lugre: el bergantin ha apresado á la vista de las Sorlingas una embarcacion grande Española, que lo habia sido por uno de nuestros navíos de guerra.

El 23 recibió el Gobierno pliegos de Francia traidos por un Parlamentario. El Oficial que los traia habia salido de S. Maló para Portsmouth; pero los vientos le lleváron á Plimouth, adonde llegó el 21. Inmediatamente se despacháron los pliegos por un correo, y el parlamentario volvió á S. Maló.

Segun escriben de la isla del Príncipe de Gáles, con fecha de 10 de Setiembre, el Almirante Linois se hallaba aun en Batavia á principios del mes de Agosto con el navío de línea el Marengo, de 84 cañones, y 3 fragatas; y el 27 de Julio habian salido de la Isla de Francia la fragata la Belle Poule, de 36, dos bergantines de guerra y un cuter para reunírsele, ó para ir á la bahía de Bengala. Al mismo tiempo se hallaba en Java el Almirante Holandes Hartsinck con 2 ó 3 navíos de guerra; los que despues de haber perdido en Batavia, de resultas de enfermedades, la mitad de sus tripulaciones, habian tenido que reemplazarlas con Malayos. — Segun noticias mas recientes de la Isla de Francia, que llegan hasta el 1.º de Noviembre, estaba ya de vuelta en aquella colonia el Almirante Linois con 3 presas muy ricas. — Las embarcaciones que lleváron estas noticias á los Estados-Unidos de América, hiciéron la travesía en 72 dias. Si se ha de dar crédito á estas noticias, que parecen á lo ménos fundadas en el testimonio desinteresado de varios Capitanes Americanos, continúa la miserable esquadra de Linois inquietando nuestro comercio, y molestando nuestros establecimientos, sin embargo de estar en su seguimiento en aquellos mares una esquadra Inglesa, tres veces mas considerable que la suya, y que el Almirantazgo haya tomado mucho tiempo hace las disposiciones necesarias para destruirla, y que se creian infalibles. ¿Y qué será si la esquadra de Rochefort penetra en aquellos mares? — Tambien hablan las Gazetas Americanas de la presa que ha hecho un corsario Frances de Burdeos, de 20 cañones, de dos buques Ingleses cargados de pimienta, que encontró un buque Americano el 4 de Octubre á la entrada del estrecho de Malaca.

El lúnes 26 ha habido una magnífica funcion en el Sitio de Windsor. — De algun tiempo á esta parte se habia interrumpido la costumbre de las funciones particulares, que se celebraban con motivo del

cumpleaños de cada Príncipe de la familia Real; pero el Rey ha querido reunirlas todas en una para darla mas brillantez y magnificencia. El gasto solo de la mesa se regula en 300 libras esterlinas, y en otro tanto la vaxilla que ha dado para este dia un platero de Lóndres. — Estaban iluminadas las piezas con 300 bugías. — La mesa de S. M. se sirvió en vaxilla de oro macizo: y las demas en vaxilla de plata. Lo que mas fixó la atencion de los concurrentes fuéron 4 mesas grandes de plata maciza, de las quales 2 se traxéron de Hannóver quando se invadió el Electorado, y las otras fuéron regaladas en diversos tiempos por la corporacion de Lóndres; á saber, la una al Rey Guillermo, y la otra á la Reyna Ana. — La pieza donde estaban dichas mesas podia llamarse propiamente el salon de la plata; pues todo lo que en ella habia era de este metal, hasta los morillos de la chimenea, que representaban quatro perros grandes de plata maciza. — Se empleáron en la cena mas de 250 docenas de platos de plata, é igual número de cubiertos de lo mismo. — El nuevo servicio de plata, que se estrenó en esta ocasion, era tan pesado, que fué necesario llevarlo en tres carros de Lóndres á Windsor. — La elegancia y la riqueza de los trages fué correspondiente á la magnificencia de la funcion. — Los Reyes se retiráron á las tres de la mañana, y los concurrentes no se separáron hasta las seis. — Como no podia acomodarse tanta gente en Windsor, se pusiéron patrullas en el camino de Lóndres, y en los de travesía inmediatos al castillo, para mantener el buen órden, y facilitar el paso de tantos carruages.

HOLANDA.

Amsterdam 4 de Marzo.

La actividad que se experimenta aquí en el giro de 15 dias á esta parte, indica que la Inglaterra ha remitido mucho dinero al continente. Estas remesas deben en efecto ser muy quantiosas, porque la Inglaterra debe saldar las inmensas compras de granos y de otros artículos para sus esquadras del Mediterráneo y de sus expediciones de Malta, cuyo acopio se hace por Trieste y Venecia. Tambien consiste en haberse cumplido el plazo en que se deben pagar los intereses de la deuda Inglesa; y como los extrangeros son acreedores á mucha parte, resulta necesariamente la salida de sumas considerables.

Haya 5 de Marzo.

Los objetos preciosos de antigüedades, robados á la biblioteca Imperial, y retenidos por un tal Charrie, en Helvoet-Sluys, se van á enviar á Paris.

SUIZA.

Basilea 1.º de Marzo.

En los Cantones aristocráticos de la Suiza se procederá muy pronto á la censura prescrita por la acta de mediacion. El pueblo designará los miembros de los Consejos menores, que deben cesar en el gobierno, para ceñirse únicamente á exercer las funciones de miembros de los Consejos mayores, y serán reemplazados por otros miembros de estos últimos, que gozan su confianza. Se teme que en el Canton de Zurich, sobre todo, don-

de los aldeanos, de algun tiempo á esta parte, han manifestado algun descontento de la mayoría del Consejo menor, no dé lugar esta operacion á un trastorno total del sistema actualmente seguido.

ITALIA.

Roma 21 de Febrero.

Se han publicado estos dias las observaciones hechas por el Caballero Vici, Ingeniero hidráulico del Gobierno, sobre la última avenida del Tíber; de ellas resulta que las aguas han subido este año 42 palmos Romanos sobre su nivel ordinario, cosa jamas vista en los siglos precedentes. El Presidente de la Junta de la direccion de las aguas ha mandado que se levante una columna á la orilla del rio, en donde se grabe una inscripcion para transmitir á la posteridad tan extraordinaria crecida.

FRANCIA.

Paris 19 de Marzo.

Ayer á las 2 de la tarde fué S. M. I. al Senado en medio de una numerosa comitiva, entre la que se hallaban los miembros de la Consulta de Estado de la República Italiana, cuya salida de palacio anunció una salva de toda la artillería. A la puerta exterior del palacio del Senado saliéron á recibirle los Grandes Oficiales de este Cuerpo y 24 de sus miembros, y le acompañáron á la nueva sala. Sentado en su trono, y rodeado de los Príncipes y Grandes Oficiales, el Príncipe Josef presentó á los dos nuevos Senadores Mr. de Semonville y al General Ferino, que prestáron el juramento acostumbrado en manos de S. M. I.

Concluida esta ceremonia, el Secretario de Estado Mr. Maret leyó el mensage y el decreto siguientes: ,, El Principado de Piombino, que posee la Francia hace muchos años, ha estado administrado sin regla y con abandono. Situado en medio de la Toscana, y muy distante de las posesiones nuestras, hemos tenido por conveniente establecer un régimen particular. El pais de Piombino nos interesa por la facilidad que ofrece para comunicarnos con la isla de Elba y la Córcega: Nos, hemos pensado, pues, el dar este pais, baxo el alto dominio de la Francia, á nuestra hermana la Princesa Elisa, confiriendo á su marido el título de Príncipe del Imperio. Esta donacion no es el efecto de una terneza particular, sino una cosa conforme á la sana política y al interes de nuestros pueblos. Palacio de las Tullerías 18 de Marzo de 1805. = *Firmado.* = Napoleon."

,, Napoleon, por la gracia de Dios y las Constituciones, Emperador de los Franceses: á todos los presentes y venideros, salud.... Hemos decretado y decretamos lo que sigue: 1.° El Emperador Napoleon cede y da en entera propiedad el Principado de Piombino á la Princesa Elisa su hermana. 2.° El Gobierno de este Estado y la propiedad del dominio del Príncipe, serán hereditarios en la descendencia de la Princesa Elisa, y se perpetuará en su rama primogénita, sin que los segundos y las hembras tengan otro derecho que alimentos. 3.° A cada mudanza, el Príncipe heredero de Piombino, no podrá suceder, sin recibir primero la investidura del Emperador de los Franceses. 4.° Los hijos nacidos

ó que nazcan de la Princesa Elisa, no podrán casarse sin consentimiento del Emperador de los Franceses. 5.º En caso de extinguirse la descendencia de la Princesa Elisa, ó habiendo perdido sus derechos por la infraccion de la regla prescrita en el artículo precedente, el Emperador de los Franceses dispondrá de nuevo del Principado de Piombino, consultando el interes de la Francia y el del pais. 6.º El marido de la Princesa Elisa tomará el nombre y el título de Príncipe de Piombino; y gozará del rango y las prerogativas de Príncipe del Imperio Frances. 7.º El Príncipe de Piombino mantendrá en buen estado la fortaleza de Piombino. Pondrá mucho cuidado en favorecer las comunicaciones con la isla de Elba. Asegurará la defensa de las costas, manteniendo el número de baterías que se juzguen necesarias para su seguridad. 8.º El Príncipe de Piombino tendrá á su sueldo, para el servicio de la costa y de la fortaleza, un batallon de 5 compañías de 80 hombres cada una. 9.º Al recibir la investidura de su estado el Príncipe de Piombino, prestará el juramento siguiente: *Juro obediencia y fidelidad á S. M. N..... Emperador de los Franceses. Prometo socorrer, con todo mi poder, la guarnicion Francesa de la isla de Elba, de contribuir, con quanto dependa de mí, á la provision de aquella isla; y declaro, que no cesaré de cumplir en todas las circunstancias con los deberes de un bueno y fiel vasallo, respecto á S. M. el Emperador de los Franceses. = Firmado.* = Napoleon. = *Por mandado del Emperador.* = H. B. Maret."

Inmediatamente despues subió á la tribuna Mr. de Talleyrand, y en un largo discurso recapituló las actas del nombramiento del Rey de Italia; manifestó el regocijo que habian recibido los Franceses por su admision; habló con menosprecio de los fatuos, que se entretienen en hacer varias comparaciones, hallando cierta analogía en el Emperador de los Franceses con Alexandro y Carlo Magno, siendo así que estos no fuéron fundadores de ningun estado como Napoleon, sino solo unos conquistadores, que con su muerte desapareciéron sus dominios. „La Francia y la Italia, dixo concluyendo su discurso, os aman como fundador de sus leyes y como defensor de sus derechos y de su poder; la Europa reverencia en vos el conservador de sus intereses; y no temeré asegurar, que vendrá un tiempo en que la Inglaterra misma, vencida por el ascendiente de vuestra moderacion, abjurará su odio, y á exemplo de todos los pueblos contemporáneos, os manifestará en público su estimacion y el reconocimiento, que en secreto no rehusan á V. M. los hombres justos é ilustrados de aquella nacion."

Luego despues ocupó la misma tribuna el Vice-Presidente de la República Italiana, Mr. Melzi, y leyó el extracto de los registros de la Consulta de Estado del 17 del corriente, insertos en la Gazeta de Madrid del mártes 2 de Abril.—En seguida prestáron juramento de fidelidad y obediencia al nuevo Rey de Italia los miembros de la Consulta de Estado; y concluida la ceremonia, habló el Emperador en estos términos: „Senadores, en estas circunstancias hemos tenido á bien haceros conocer nuestro modo de pensar, sobre uno de los objetos mas importantes del estado. La fuerza y el poder del Imperio Frances han superado á la

moderacion que preside á todas nuestras transacciones políticas. Hemos conquistado la Holanda, las tres partes de Alemania, la Suiza y la Italia entera. En medio de la mayor prosperidad hemos sido moderados. De tantas provincias no hemos conservado sino lo necesario para mantenernos en el mismo punto de consolidacion y de poder que ha tenido siempre la Francia. La reparticion de la Polonia, las provincias substraidas á la Turquía, la conquista de la India y de casi todas las colonias, habian roto, en detrimento nuestro, el equilibrio general..." Siguió hablando de la generosidad de la Francia, que devolvió sus estados á algunos Príncipes, su libertad á la Holanda y á la Suiza, y la independencia á la Italia, para cuyo efecto, dixo: „Hemos aceptado y pondrémos en nuestra cabeza la corona de hierro de los antiguos Lombardos para afirmarla, y para que no pueda ser rota en medio de las tempestades que la amenazarán, miéntras que el Mediterráneo no vuelva á su antiguo estado." Ofreció renunciar la corona de Italia en uno de sus hijos legítimo, natural ó adoptivo, luego que se disipen los temores sobre la independencia de otros estados del Mediterráneo; asegurando al mismo tiempo que no se incorporaria ya ninguna provincia al Imperio Frances; y concluyó su discurso prometiendo que en todas las circunstancias y en todas las transacciones observaria la misma moderacion.

S. M. I. se restituyó luego á palacio con el mismo acompañamiento, y dió una audiencia á los representantes de Italia, que duró mas de una hora, donde se tratáron diferentes cosas interesantes á su patria.

ESPAÑA.

Madrid 9 de Abril.

S. M. se ha servido nombrar para la Abadía de S. Salvador, Dignidad de la Catedral de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Pedro Trejo, á D. Ramon Valdes Llanos, con retencion de la Canongía que obtiene en la propia Iglesia: para una Canongía de la Colegial de Lorca, en la Diócesi de Cartagena, vacante por muerte de D. Lorenzo Ximenez Ruiz, á D. Vicente Agustin, Cura de la Villa de Málaga, en el Arzobispado de Toledo: para el Beneficio de Sta. Eulalia de la ciudad de Murcia, en dicha Diócesi de Cartagena, vacante por promocion de Don Antonio Ordnña á la Dignidad de Tesorero de la Catedral de Plasencia, á D. Francisco Perez Lopez, Teniente de Cura de la Parroquia de San Juan de la misma ciudad, con carga de precisa personal residencia: para el de la villa de Móstoles, en el Arzobispado de Toledo, vacante por no haber tenido efecto el nombramiento hecho por S. M. en D. Juan Antonio de Irusta, por decreto de 25 de Noviembre último, á D. Domingo Herrera, Teniente de Cura de la Parroquia de S. Justo y Pastor de Madrid, con igual carga de residencia personal; y para el Préstamo de Loranca, en la Diócesi de Cuenca, vacante por promocion de D. Miguel de Aguilar á una Canongía de la Catedral de Zamora, á D. Joaquin Isidoro Lopez.

El Rey se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de las Ordenes Militares Subtenencia al Sargento primero de granaderos D. Joaquin García.

En atencion á los méritos y servicios del Sr. D. Antonio Gonzalez Yebra, Ministro del Consejo Real, ha venido S. M. en concederle plaza en la Camara: y en atencion tambien á la avanzada edad, achaques y buenos servicios de D. Francisco Suarez Deza y Yebra, Regente de la Chancillería de Granada, ha venido S.M. en jubilarle, conservándole sus sueldos y honores.

Asimismo se ha dignado S. M. nombrar para la plaza de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de Sevilla, vacante por promocion de D. Luis María Guerrero á otra de Alcalde del Crímen de la Chancillería de Granada, á D. Francisco Fernandez del Pino, Alcalde del Crímen de la Audiencia de Galicia.

Condescendiendo con la súplica hecha á S. M. por D. Gabriel Constantin, Alcalde del Crímen de la Chancillería de Granada, y D. Andres Subiza, que lo es electo de la Audiencia de Cataluña, ha venido en que aquel pase á servir la plaza de este, y este la de aquel; conservando al referido Constantin la antigüedad que le corresponde por el despacho que se le expidió para la que dexa en dicha Chancillería de Granada.

Igualmente se ha servido nombrar para el Gobierno Militar y Político de la ciudad de Motril, vacante por salida de D. Jayme Moreno, á Don Josef Joaquin Virues, Sargento Mayor del Regimiento de Milicias de Ronda: para el Corregimiento de la ciudad de Lorca á D. Juan Antonio Bringas: para el de la villa de Reynosa á D. Froylan Ramon de Araujo; y para la Vara de Alcalde mayor de las villas de Bes y las Casas á D. Faustino Peynado.

En América. S. M. se ha dignado nombrar para una Racion de la Catedral de la Paz, vacante por fallecimiento de D. Josef Toledo, al Medio-Racionero de la misma D. Francisco Gutierrez de Escovar; y esta resulta á D. Josef Romero Soriano, Presbítero del propio Obispado; y para dos Medias-Raciones de la Metropolitana de Lima, vacantes por haberlas renunciado D. Josef Marin y D. Henrique de Lope Concha, á D. Josef Antonio de la Via y D. Cayetano Eraso, Curas ámbos en aquella Diócesi.

El Rey se ha servido nombrar Subinspector de Milicias disciplinadas de morenos de Lima al Capitan graduado D. Manuel Sierra, Ayudante mayor, agregado á la plana mayor veterana de Milicias disciplinadas de Dragones de dicha capital: Ayudante mayor de blancos del esquadron de Milicias disciplinadas de caballería de pardos libres de Lima á D. Juan Capistrano Torrico, Teniente veterano de Milicias disciplinadas de Españoles de dicha capital: Ayudante mayor de la plaza de Chiloe á D. Gavino Mansilla, Cadete de las Compañías de la dotacion de dicha plaza: Teniente veterano del batallon de Milicias disciplinadas de pardos de Lima á D. Simon Rosales, Subteniente veterano y Comandante de Asamblea del Partido de Santa: Subteniente veterano y Comandante de Asamblea del

Partido de Santa á D. Manuel Mayorga, Sargento primero veterano de granaderos del batallon de Milicias disciplinadas de Lima: Tenientes en el Regimiento de Milicias urbanas de infantería de Calca á D. Josef García, D. Vicente Rosas, D. Cárlos Várgas, D. Tomas Zúñiga, D. Bernardo García y D. Eugenio Costilla: Subtenientes en dicho Cuerpo á Don Francisco Vidad, D. Manuel Concha, D. Josef Antonio la Cueva, Don Agustin Valer, D. Manuel Perez, D. Francisco Várgas, D. Narciso del Barrio y D. Bartolomé Aguirre: Capitan de carabineros del Regimiento de caballería de Milicias urbanas de Ica á D. Juan García Lobera; Capitan de la sexta compañía de dicho Cuerpo á D. Toribio Benavides; Portaestandartes en el mismo Cuerpo á D. Luis Uribe y D. Gregorio Martin Velasco: Capitanes en el Regimiento de Milicias urbanas de infantería de Moquegua á D. Juan Estéban de Peñalosa y D. Juan Márcos de Angulo: Capitan en el Regimiento de Milicias urbanas de dragones de Chota á D. Ciriaco Arteaga.

El Rey se ha servido nombrar para una plaza de Alcalde del Crímen de la Audiencia de México, vacante por ascenso de D. Francisco Alvarez Mendieta á otra de Oidor de la misma, á D. Manuel del Campo y Rivas, Decano de la de Guadalaxara; y para la Fiscalía de lo Civil y Criminal de la de Manila, en las islas Filipinas, á D. Juan de Mata Ramos, Abogado de los Reales Consejos.

S. M. se ha servido conceder facultad á la villa de Falset para celebrar los miércoles y sábados de cada semana mercado público de granos, pescas, frutos y demas géneros.

El Mercurio de España de 15 de Marzo, núm. 5.°, se hallará en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política el decreto del Congreso de los Estados-Unidos de América para mantener la neutralidad: de Inglaterra é Italia noticias varias: de Suiza la proclama del gobierno de St. Gall contra el ex-Príncipe Abad Pancracio y sus partidarios: de Francia la comunicacion hecha por el Ministro de Relaciones exteriores al Senado, sobre la carta que escribió el Emperador de los Franceses al Rey de Inglaterra proponiendo la paz, y la respuesta del Lord Mulgrave, cuyas cartas van insertas; y de España la Real Cédula para que rija por ahora la Ordenanza de Montes de Marina de 1748. La parte literaria respuesta apologética á D. Gil Cano Moya sobre la imposibilidad del sistema de la significacion natural de las letras, sílabas y voces, por D. Pablo Pedro de Astarloa; y la continuacion de los progresos de los descubrimientos marítimos.

La subasta de la casa sita en la calle de Jesus y María, núm. 7, manz. 257, barrios de Jesus, tasada en 36,742 rs., que se anunció en la Gazeta de 5 de Febrero, se ha mandado continuar por 30 dias mas. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía de provincia de D. Juan Antonio de Zamacola.

Se vende una casa de campo, con 111 fanegas de tierra al rededor, parte de ellas plantadas con 120 cepas, 300 pies de olivo, y otros muchos árboles frutales y no frutales, con todos los sembrados, labores y aperos necesarios para ellas, y otros efectos, que se contienen en dicha casa exîstente en las cercanías de Madrid,

pasado el arroyo Abroñigal, é inmediata á la senda de Canillas. El que guste comprarla, acudirá á la calle de Juanelo, núm. 19, quarto principal.

En el Diario y Gazeta de 28 de Octubre, 25 y 30 de Noviembre de 1804 se anunció que en virtud de Real facultad de S. M. y Sres. de su Real y Supremo Consejo de la Cámara de Castilla, cometida al Sr. Alcalde de la Real Casa y Corte D. Antonio Cano Manuel, se subastaban, entre otras fincas, una casa sita en la plazuela de Santo Domingo de esta Corte, núm. 3, manz. 446, valuada en 537,135 rs., la qual el referido Sr. Alcalde ha mandado se saque nuevamente á pública subasta, por término de 20 dias. Los que quieran hacer postura, acudan ante dicho Sr. Comisionado, por la escribanía de provincia que exerció D. Pedro de Valladares.

Continúa abierta la subscripcion á las Efemérides de España por el segundo trimestre de este año, ó sea el quinto de su publicacion. Los editores de esta obra, deseando corresponder á la estimacion que han debido al público, y desempeñar en quanto esté de su parte el plan que se propusiéron, redoblando sus esfuerzos para hacerla cada vez mas interesante y útil, se proponen desde este trimestre presentar baxo diferente forma, pero sin alterar el objeto del prospecto: 1.° el sumario de los sucesos mas memorables de la historia antigua y moderna hasta nuestros dias: 2.° las noticias mas útiles y curiosas que puedan interesar en ciencias y artes: 3.° invenciones y nuevos descubrimientos: 4.° necrologia de varones célebres: 5.° las mejores noticias biográficas y bibliográficas: 6.° la crítica analítica de las obras nuevas nacionales y extrangeras, y juicio de las composiciones dramáticas: 7.° extractos y noticias de obras de mérito nacionales, inéditas, ó que aunque sean impresas, se hayan hecho raras: 8.° variedades, anécdotas, chistes y pasages escogidos, cuya lectura pueda servir de agradable entretenimiento. No obstante de estas mejoras, de las que pueda ademas recibir el papel en el zelo de su desempeño, y aun de dar mas pliegos quando las materias lo requieran, no se altera el precio de la subscripcion, que es para Madrid y las Provincias de 24 rs. el trimestre, pues el porte del correo será desde ahora de cuenta de los subscriptores, por haber cesado la franquicia de los periódicos. En Madrid se admiten las subscripciones en la librería de Ramos, calle de las Carretas. En la misma y en la de los hermanos Calleja, calle de Majaderitos, se hallan juegos completos de esta obra periódica desde su creacion hasta el dia.

Los subscriptores á las obras del célebre Español Cervántes recogerán el tomo 3.° y último de los Trabajos de Persiles y Sigismunda de la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, donde se hallarán las tres obras publicadas del Quixote, Novelas y Persiles, en doce tomos en 8.° uniformemente enquadernados.

Benedictus XIV de Synodo Dioecesana: un tomo en folio imperial, con viñetas, de bella edicion de Roma.=Obras de Tertuliano, con la traduccion italiana al frente del texto latino.=Trionfo della S. Sede, è della Chiesa contro gli asalti de novatori, opera di Capellari Monaco Camaldolense.=Enchiridion dogmatum, et morum, deprompum ex summa D. Thom. Aquin.: auctore Placido Zurla Benedictino Camaldulensi: 3 tomos.=L. Ann. Senecae liber ¿quare bonis viris multa mala accidant cum sit providentia? un tomo.=SS. Patrum, opera selecta de Gratia Dei, et libero arbitrio hominis, et praedestinatione Sanctorum: 7 tomos.=Joan. Devoti Episc. Anan. Institutiones Canonicae: 4 tomos.=El Espíritu de S. Pablo, ó Pensamientos sobre la vida cristiana de este grande Apóstol, distribuidos para cada dia del mes, en italiano.=Quadragesimale di il P. Paulo Segneri: un tomo.=Della infalibilità, é autorità del Rom. Pontefice sopra i Concilii Ecumenici, di F. G. A. Orsi Ord. Praed.: 2 tomos.=Dissertatione sopra due Zodiaci

novellamente scoperti nelle Egitto. Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Pláticas dogmático-morales del P. M. Fr. Josef del Salvador, Predicador del Rey: tomo 5.° Contiene la exposicion de los Sacramentos, y Preceptos de la Iglesia; y con particular extension la doctrina de la Penitencia, Eucaristía y Matrimonio, como mas precisa al comun de los fieles: todo segun el espíritu del Evangelio, Concilios, Padres, y razones que recomiendan la verdad, y aseguran el interes vinculado á su instruccion. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Sermones panegíricos de varios misterios, festividades y santos: su autor el M. R. P. M. Fr. Pantaleon García, del Orden de S. Francisco de la Provincia de Buenos-Ayres, Lector dos veces jubilado, Doctor Teólogo y Catedrático de Prima de la Real Universidad de la ciudad de Córdoba del Tucuman &c. La invencion ingeniosa, la amenidad y solidez de los discursos, el uso freqüente de la sagrada Escritura, y su oportuna aplicacion, la correccion, pureza y elegancia del estilo son las prendas que adornan á este ilustre Americano, y le han hecho célebre en todo el Reyno del Perú: tomo 3.° Se hallará, con los anteriores, en la librería de Alonso, calle de las Carretas.

Reflexîones cristianas sobre las sagradas verdades de la fe, y sobre los principales misterios de la pasion de nuestro Señor Jesucristo, por el P. Josef Francisco de Isla. = Finezas de Jesus Sacramentado para con los hombres, é ingratitudes de los hombres para con Jesus Sacramentado, escrito en lengua Toscana y Portuguesa por el P. Fr. Juan Josef de Santa Teresa, Carmelita Descalzo, á 6 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y en la de Fuente, junto á los Consejos.

Compendio práctico del púlpito, que contiene tres pequeños exemplares, formados sobre los tres estilos sublime, medio y familiar, con unas breves advertencias de las cosas mas precisas para el uso del alto ministerio de la predicacion apostólica: su autor D. Francisco Gregorio de Salas, Capellan mayor de la Real Casa de Santa María Magdalena de Arrepentidas. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y en la de Moya, Cava baxa: su precio 2 rs. en rústica.

Breve memorial de los pecados, instrucciones y oraciones para disponerse á recibir el sacramento de la Penitencia y sagrada Comunion, sacadas de las obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y de Campo, calle de Alcalá.

Breves meditaciones sobre los novísimos, repartidas por los dias del mes, con la regla para vivir bien en todo tiempo, por el P. Juan Pedro Pinamonte, de la Compañía de Jesus, añadidas varias oraciones para confesar y comulgar, con algunas reflexîones y oraciones para la comunion espiritual, y los actos de fe, esperanza y caridad. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y de Saturnino Fernandez, frente á la esquina del Parte, y en su puesto gradas de San Felipe.

Historia de los trages, con una breve noticia del carácter y principales costumbres de los naturales de cada pais: tomo 3.°, que comprehende diez quadernos, correspondientes á otros tantos de la coleccion general de trages, núms. 21 á 30, los que contienen los trages de las naciones inmediatas al Cabo, los de Abisinia, Senaar y desierto de Sara, de Kayor, de la isla de Bisao, de la de Cabo Verde, de Juida, Madagascar y Congo, los de Canarias, la Havana y Cartagena de Indias. Véndense los quadernos sueltos, como hasta el presente, á 8 rs. cada uno sin iluminar, y á 10 los iluminados, y la impresion suelta se dará á real, en las librerías de la viuda de Cerro, calle de Alcalá, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

La Muger feliz, dependiente del mundo y de la fortuna: quarta edicion, corregida en el estilo, aumentada con el argumento de cada libro, y varias notas instructivas: 3 tomos en 8.° = Elementos de fortificacion, ataque y defensa de las plazas, escritos en frances por el Sr. Le-blon, Maestro de Matemáticas, y traducidos al castellano: 3 tomos en 8.° mayor, con 57 láminas. Se hallarán en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Historia universal del Viejo y Nuevo Testamento, en compendio, por preguntas y respuestas, traducida del idioma latino al castellano, añadida é ilustrada con varias adiciones por el Dr. D. Anselmo de Pano y Sejornan, Canónigo de la santa Iglesia Colegial de Monzon: obra utilísima á toda clase de personas: 2 tomos en 8.°, á 12 rs. en rústica. Se hallará en Zaragoza en la librería de Yagüe.

Descripcion historiográfica de los límites y confines de Francia, sus costas en ámbos mares; fronteras de Alemania, Suiza, Saboya, Alpes y Pirineos, con expresion de las plazas fuertes fronterizas que en las ocasiones de guerra fuéron atacadas; situacion de su terreno, grados de longitud y latitud donde se hallan; fuerzas que las defendian, y resultado de las acciones: segunda edicion. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 5 rs. en rústica y 8 en pasta.

El Calepino de Salas se hallará en la librería de la hija de Ibarra, calle de la Gorguera, á 26 rs. en pergamino, y en papel por docenas á 22.

Tratado de la humildad cristiana, carta de S. Leon el Grande á la Vírgen Demetria, traducido del latin al castellano por D. Manuel Rosell, Canónigo de San Isidro el Real. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, y en la de Ramos, carrera de S. Gerónimo.

Estampa nueva en medio pliego de marca mayor, que representa un Ecce Homo, grabada por el quadro original del Caballero Mengs, que posee el Excmo. Señor Conde de Trastamara. Se hallará en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Estampa en medio pliego de S. Cristóbal, abogado contra los ladrones: su precio 2 rs. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Cartas de nuevo gusto, grabadas de baxo relieve á la inglesa, que hasta ahora no se han grabado en España, en papel avitelado, hechas con todo primor y de buen gusto los adornos, grabadas por un profesor de esta Corte: su precio el quadernillo de cinco cartas, con sus sobres correspondientes, á 6 rs., y el de Señoras á 4; siendo mas pequeñas, tambien con sus sobres correspondientes, las hay para Militares, con sus trofeos de guerra &c. Se venden en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en la de la viuda é hijo de Quiroga, y en la de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas. — Si acaso el público apreciare este nuevo género de cartas ó billetes de primor, el dicho profesor irá grabando otras varias, esmerándose en el buen gusto de los adornos &c.

Dos célebres tercetos para guitarra principal, violin y guitarra segunda, de Fodor, 18 rs. cada terceto: 3 duos célebres, del mismo autor, para violines, 28 rs.: 2 sonatas, de las mas particulares de Laporta, y otra de Zapata, para guitarra de seis órdenes: 2 minués, en adjunto de una sonata compuesta sobre los mismos intentos de los minués, de Abreu, tambien para guitarra: 8 rondoes de Laporta, con otros 4 de Abreu, todos para seis órdenes del citado instrumento de guitarra: una polaca, para cantar á solo con toda orquesta, de Moral: coleccion de trios sueltos, de los mejores de Haydn, á dos violines y baxo, núm. 8 y 9, y demas antecedentes: varias lamentaciones á solo, en los tres dias miércoles, juéves y viérnes Santo para la cuerda de tiple, tenor y contralto. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol; y se escribe qualquiera suerte de música, en papel proporcionado, para remitir por el correo.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 12 DE ABRIL DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 23 de Enero.

Se ha desmentido, de oficio, la voz que habia cundido de que la Rusia y la Puerta acababan de concluir un tratado de alianza, de concierto con la Inglaterra.

Hasta ahora habíamos tenido solo un Ministro de Hacienda ó Tesorero (*Tefterdar*); pero el Gran Señor ha creado últimamente otro Ministerio para la Guerra y la Marina. El Sultan ha mandado ademas, que se ponga en un pie respetable este último ramo; y en su conseqüencia ha mandado asignar al Tesorero de la Marina un aumento anual de 15ɱ bolsas; y que el número de marineros, que era de 10ɱ hombres, se acreciente hasta 15ɱ. El Gran Señor desea con el mayor anhelo evitar la guerra, y guardar la mas rigurosa neutralidad.

PRUSIA.

Berlin 26 de Febrero.

El 16 del corriente tuvo audiencia de nuestro Soberano el Mayor General Baron de Wintzingerode, y despues ha tenido varias conferencias con el Ministro de Estado y de Gabinete el Baron de Hardenberg. Aquel General es particularmente estimado por el Emperador de Rusia; y nada ha podido traslucirse todavía relativo al objeto de su venida. Dos dias hace tuvo la honra de comer con S. M.; y el esmero que se nota en obsequiar á este negociador, aviva mas y mas la curiosidad del público.

El cadáver de S. M. la Reyna viuda fué trasladado, ayer por la noche, al palacio del Rey, y mañana empezará el luto riguroso de corte con motivo de tan triste acaecimiento.

Mr. de Wintzingerode y la Legacion Rusa despacháron ayer un correo de S. Petersburgo.

El Gobierno Prusiano ha permitido la entrada, en los puertos de la Pomerania, de los vinos y frutos procedentes de M[illegible]ga; pero se guardarán escrupulosamente, respecto de las tripulaciones de los buques, las providencias de precaucion prevenidas por la Junta de quarentena.

Dase por seguro que el Marques de Lucchesini, nuestro Embaxador en Paris, ha entregado últimamente á Mr. de Talleyrand, Ministro de

Relaciones exteriores, una nota que contiene la respuesta á las proposiciones hechas por nuestra Corte á la de Petersburgo con motivo de las desavenencias que hay entre la Rusia y la Francia. Tambien se habla mucho, no sabemos con qué fundamento, de una carta que el Emperador de los Franceses dicen que escribió al de Rusia, al tiempo mismo en que comenzáron las proposiciones de paz de parte de la Francia á la Inglaterra.

ALEMANIA.

Hamburgo 27 de Febrero.

Mr. Schoenfeld, del Condado de la Lippa, está trabajando en realizar la invencion que le ha ocurrido. Consiste en una máquina bastante sencilla, que puede aplicarse á un clave; y al tiempo mismo de tocar las sonatas, quedarán notadas con los signos musicales. Ya se dexa entender quanto agradaria este descubrimiento á todos los compositores, y aun á los aficionados que tienen la manía ó el gusto de componer de repente.

Augsburgo 3 de Marzo.

El crédito del banco de Viena comienza ya otra vez á tomar alguna consistencia. A estas buenas resultas ha contribuido mucho la felicidad de haber descubierto las fábricas de billetes falsos del banco, y de haber aprehendido á sus directores y agentes para sentenciarlos con todo el rigor de las leyes. El banco es deudor de tan buena obra al zelo infatigable de Mr. Okelli, á quien ha premiado el Emperador con gran generosidad.

En los Estados del Austria alta y baxa se ha publicado una órden de S. M. I., por la qual se manda que de aquí en adelante todos los jóvenes dedicados á los oficios, á las artes ó al comercio no reciban el certificado de haber concluido su aprendizage, si no hacen constar que han asistido freqüentemente á la enseñanza de la doctrina de la religion.

Por un edicto del Tribunal censorio se ha prohibido en Viena y en los Estados hereditarios, la venta y lectura de las obras escritas por el Consejero íntimo Prusiano Juan de Muller.

El Baron de Geramb remitió, hace algun tiempo, al Rey y Reyna de Prusia dos exemplares del poema patriótico titulado: *Halsburgo*, que publicó en celebridad de la elevacion de la casa de Austria á la dignidad Imperial hereditaria. S. M. Prusiana ha escrito de su propio puño al autor una carta de gracias, y le ha regalado una caxa de oro guarnecida de brillantes.

Francfort 8 de Marzo.

Las mudanzas considerables introducidas últimamente en los Estados Austriacos, y en algunos otros paises del Imperio, relativamente á la conscripcion, han obligado á la Corte de Baviera á modificar y mejorar el sistema que se seguia en este punto. El nuevo reglamento estriba en el principio de que todos los ciudadanos deben contribuir á las obligaciones para con el Estado, en lo qual ha de haber la igualdad mas escrupulosa. Las excepciones que especifica el reglamento se fundan en la naturaleza de las cosas y en las circunstancias políticas; pero son pocas y muy limitadas.

Luego que ha llegado á Ratisbona el Elector Archi-Canciller se ha

esparcido la voz de que las negociaciones, relativas al Concordato de Alemania, no estan todavía tan adelantadas como se ha publicado en las Gazetas.

Varios Príncipes del Imperio continúan aumentando su estado militar. Nuestro vecino, el Landgrave de Hesse-Darmstadt, está en ánimo de completar su exército hasta 10@ hombres. Los Príncipes de esta casa nunca han tenido mas de 6@ ántes de la última guerra. Los de la casa de Nassau quieren tambien aumentar sus tropas, y arreglar el sistema de las milicias, ya introducido en aquellos Estados. Las tropas del Príncipe de Orange-Fulda van á ponerse en el pie de las del Rey de Prusia. Pero todas estas innovaciones no deben causar ningun rezelo para la tranquilidad de la Europa, puesto que no se encaminan á ideas de conquista.

Se han recibido en Viena noticias muy circunstanciadas de la Turquía, relativas á los asuntos de la Servia, de Egipto, de Arabia y de las provincias vecinas.

Los caudillos Servios continúan negociando, y disponiéndose al mismo tiempo para renovar con mayor vigor las hostilidades, si así lo exîgieren las circunstancias. La Puerta no les ha asegurado todavía formalmente que la Servia ha de ser una provincia tributaria como la Moldavia y la Valaquia; pero se les ha comunicado de parte del Divan, que si permanecen quietos, y respetan la autoridad de la Puerta, no será tal vez dificil que logren su pretension. Los Servios no cuentan mucho con la verdad de semejantes promesas; y las consideran como un medio para suspender la decision de este gran negocio, hasta que un acaecimiento qualquiera facilite al Divan sojuzgarlos, y restablecer las cosas del mismo modo que estaban en lo antiguo. Por estas consideraciones tienen ya casi hechos los preparativos para abrir la campaña, y apostada su gente en términos de dar golpes que sean decisivos. Los Kersales no estan en ánimo, segun las apariencias, de evacuar la fortaleza de Belgrado.

Dícese que Czerni-Jorge se ha reconciliado con Baswan-Oglow, y que no ha quedado en sus ánimos ni la menor reliquia de enemistad. Beckir-Baxá no ha sido envenenado, como se habia creido; y hay quien asegura que la Sublime Puerta hace ahora mucho aprecio de sus luces, y que le ha nombrado Baxá de Salónica, y Gobernador general de la Macedonia.

En Egipto parece que ya muy pronto se concluirá la guerra entre los Arnautas y los Mamelucos. El Comandante en gefe de estos últimos, Ibrahim-Bey, atacó á los Arnautas cerca de Minié, á 12 leguas del Cayro, y los ha derrotado, perdiendo los vencidos mas de 4@ hombres. La Puerta se regocija de verse desembarazada por este medio de un cuerpo de tropas indisciplinado, y al qual temia tanto como á los Mamelucos. Añaden algunos que ahora negocia la Puerta con ellos, y que tal vez les cederá la provincia de Egipto, baxo la condicion de haber de reconocer su autoridad, y pagar anualmente un tributo.

Por lo que hace á los asuntos de la Arabia, no ha sido de larga du-

racion el júbilo y alborozo en Constantinopla por la noticia del vencimiento de los Wahabis; quienes han juntado sus fuerzas, y han batido completamente á sus contrarios, matando ademas al Sultan de Maskat, que era el mas leal y adicto á la Sublime Puerta.

Los sublevados de la isla de Chipre han conseguido tambien algunas ventajas en varias acciones contra los Turcos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Marzo.

El Gobierno ha contratado con una casa de comercio de la Jamayca, la que se ha obligado á darle 5U negros desde 16 hasta 30 años de edad, para servir en clase de soldados en las Indias Occidentales; estipulando que dichos negros deben sacarse, ó ser recien llegados del Africa. La casa de comercio con la que ha contratado el Gobierno ha tenido que valerse de una de Lóndres y de otra de Liverpool para que la ayuden en esta operacion. La de Liverpool se ha obligado á dar por su parte 1U negros, á razon de 55 libras esterlinas por hombre.

Por la Gazeta de Madras, de 14 de Agosto, sabemos que el Mayor Sinclair se ha apoderado del fuerte de Hinglaisghut, defendido por 300 hombres de caballería y 800 de infantería, á las órdenes de Sam Rao Murray, quien lo evacuó secretamente. Este fuerte, igualmente defendido por las obras que le rodeaban que por su situacion, hacia 50 años que estaba en poder de la familia de Holkar, y se miraba como el baluarte de sus Estados.—A fines de Julio llegó á Madras el General Wellesley, habiendo dexado su exército en las provincias baxas del Malabar, y salió para Calcuta el 2 de Agosto. El 10 del mismo mes se enviáron de Madras y de Vellore dos batallones de Cipayos y algunas compañías de artilleros, para castigar á algunos revoltosos Poligares que no querian pagar sus contribuciones; pero se ha cogido al gefe de ellos, se ha arrasado el fuerte, y se esperaba que todo se terminase felizmente en muy poco tiempo.—Las últimas cartas de Bombay anuncian que el Coronel Monson se ha reunido al Coronel Murray en Ougen, capital de los Estados de Scindia, donde Murray habia hallado toda especie de provisiones.—Dícese que Holkar tiene tal miedo de que le maten, que siempre tiene á su lado, hasta en su mismo aposento, 31 hombres vestidos del mismo modo que él.

Segun la Gazeta de Calcuta, los Coroneles Martindale y Sheppard han dispersado las numerosas quadrillas de bandoleros que se habian formado en la provincia de Bundelcund, mandadas por Rajah Rens-Sing, y por un Oficial de Meerkan. El Teniente Coronel Poole, que manda en Kelpec, escribe que todo aquel pais, molestado por tanto tiempo con las correrías de los bandoleros, está ahora muy tranquilo.

Algunas Gazetas han hablado de una insurreccion, que decian haberse manifestado en el Cabo de Buena Esperanza; pero las últimas noticias que se han recibido desmienten enteramente estas especies.

En la junta de la Cámara de los Comunes, del 19, se hizo la tercera lectura del bill sobre la suspension del *habeas corpus* en Irlanda, que se

adoptó, y se envió á la de los Pares. El mismo dia, despues de algunos cortos debates, se adoptó el proyecto de la junta de medios y arbitrios.

Los comisarios del Almirantazgo han hecho un ajuste con los propietarios de los astilleros de construccion, en el Támesis, para construir quanto ántes en sus astilleros 10 navíos de 74 cañones.

Las fragatas Españolas la Medea y la Clara se han declarado ser de buena presa. La parte que toca á cada uno de los Capitanes que las han apresado, despues de conservar á los que en ellas venian sus propiedades, subirá á 90⑩ libras esterlinas.

Dícese que el Almirante Cochrane tendrá á sus órdenes en las islas de Barlovento el S. Jorge, el Atlas, el Northumberland, el Aguila, el Espartano y el Veterano, con cuyas fuerzas podrá desbaratar los intentos de la esquadra de Rochefort, en el caso de que se dirigiese á aquellos mares. — Nuestras islas se hallan en un buen estado de defensa.

El 1.º de Marzo zarpáron de Southampton 9 buques de transporte, que se creen destinados á Irlanda: quedan en aquel puerto otros 50.

La lista de la marina, que acaba de publicarse hasta el 1.º de Febrero, comprehende 148 Almirantes, 639 Capitanes, 416 Comandantes, y 2455 Tenientes.

Se han recibido gazetas de América hasta el 5 del mes pasado. Tambien se han recibido varias cartas particulares, que nos aseguran del buen estado de la isla del Príncipe de Gáles, y nos hacen esperar que no son tan importantes como se habian anunciado las ventajas del Almirante Linois en el Océano Indico. Segun escriben de la isla de Gáles, el 10 de Setiembre habia salido de aquel puerto la flota procedente de la China, compuesta de 10 navíos de Bombay y de 6 de la Compañía, convoyados por el Capitan Page, Comandante de la Carolina, de 36 cañones, y llevando á sus órdenes una fragata de 50, otra de 36, y una de 18, á las quales se cree se hayan juntado la fragata Bombay de 36 y el Lord Castlereagh de 44. — Nuestra esquadra, en la India, se compone del Tremendo de 74, del Lancáster de 64, de la Terpsícore de 32, y del Faetonte de 36. El Avion y el Cetro, cada uno de 74, estan de vuelta de Sta. Elena.

El 2 de Marzo se ha botado al agua, en Plymouth, el navío de 3 puentes, de 120 cañones, el Hibernia, montado por el Capitan Bedfort, y los pilotos lo han conducido á la bahía de Cawsand. Dentro de 10 dias se juntará con la esquadra del Canal.

La expedicion secreta, que saldrá muy pronto para su destino, se compondrá, dice una de nuestras Gazetas, de un cuerpo de 2⑩ hombres sacados de los Regimientos de Guardias, de 14 Regimientos de infantería escogidos en el exército, de 6 Regimientos de caballería ligera, de 700 artilleros, y de 350 artilleros volantes. Ademas llevará mucha artillería, y qual nunca se ha empleado en las diversas expediciones que se han hecho en este pais, y una grande cantidad de municiones de guerra de toda especie, y gran tren de campaña. Todo se vuelve hacer conjeturas sobre el destino de este armamento; pero no se sabrá hasta el momento del desembarco. Servirán en esta expedicion varios Generales distinguidos, entre los quales se cita á Mrs. Hutchinson, Moore y otros,

y al Duque de Kent: no se sabe quien la mandará en gefe. Convoyará los buques de transporte, y protegerán sus operaciones, una esquadra de navíos de guerra: y segun se puede juzgar por los preparativos que se hacen, se hará á la vela á primeros del mes próxîmo.

Ha llegado á la Secretaría de Negocios extrangeros un correo con pliegos de las Cortes de Rusia y de Suecia. Aunque sean ciertamente de grande importancia estos pliegos, no se cree que puedan traer la respuesta que espera el Gobierno, en contestacion á lo que habia comunicado á aquellas Cortes sobre las proposiciones de paz de Napoleon: las quales no podian haber llegado á Petersburgo y Stockolmo quando salió de allí este correo.

ITALIA.

Florencia 28 de Enero.

Se ha publicado una notificacion de la Diputacion de Hacienda, cuyo preámbulo está concebido en los términos siguientes: „ Desde el principio de su reynado dirigió muy particularmente su solicitud S. M. la Reyna Regente al ramo de la Hacienda; y muy luego conoció y se convenció del desfalco y atrasos que años hace se han experimentado, y asimismo de la urgente necesidad de poner en claro las circunstancias que despues han ocurrido. Mandó que informase la Diputacion sobre ello; y al fin se ha logrado saber el estado del tesoro público, las consideraciones que ocasionáron la ley de 11 de Agosto de 1802, la deuda contraida posteriormente, la desproporcion de las rentas con los gastos, y las operaciones que han hecho ménos sensibles los efectos, aunque hayan aumentado las causas. — El primer impulso del magnánimo corazon de S. M. fué el de excitar en sus amados vasallos una generosa emulacion para las acciones de virtud y de justicia, que son los cimientos mas sólidos de los Imperios, aun en las calamidades mas inesperadas. S. M. ha mandado deshacer casi toda su vaxilla y alhajas, ha reformado los gastos de su palacio, ha promulgado su firme resolucion de no aumentar los impuestos.... pero no puede ménos de manifestar al público los espantosos progresos que hace el mal, y las providencias que son necesarias para extirparle radicalmente &c."

FRANCIA.

Paris 22 de Marzo.

El famoso Mr. David, Pintor de Cámara del Emperador, ha hecho un retrato de cuerpo entero de S. S.; y S. M. I. le ha encargado le saque una copia.

Se ha formado en esta capital una nueva Academia, que ha tomado el título de *Academia Céltica*. El principal objeto de sus tareas será verificar las indagaciones hechas sobre las lenguas primitivas, y fixar, en quanto sea posible, la antigüedad de la lengua céltica, determinar su sentido y valor, y observar y seguir su pasage á otras lenguas, á que haya suministrado muchas voces radicales. — Tambien estará á su cargo el averiguar los monumentos célticos que resten, y publicará sus descripciones.

Se han dado varias órdenes á la policía y á los gefes de palacio pa-

ra que se observe la mayor tranquilidad posible, y se execute con toda ostentacion el bautismo, que ha de administrar el Papa al Príncipe Napoleon Luis en la Capilla de St. Cloud. Sus padrinos serán S. M. el Emperador y Rey, y Madama, madre de S. M.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Abril.

El Rey se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de Zamora Subtenencia de bandera al Sargento primero de granaderos D. Joaquin Hernandez.

En el Real Cuerpo de Ingenieros de exército ha promovido S. M. á Director Subinspector al Brigadier el Coronel D. Pedro de Cortes: á Coronel el graduado de tal el Teniente Coronel D. Manuel Caballero: á Teniente Coronel D. Francisco Hurtado, Sargento mayor de Brigada: á este empleo los Capitanes primeros D. Cayetano Zappino, D. Antonio Sangenis, y D. Josef Torras y Pellicer, graduado de Teniente Coronel: á Capitan primero D. Juan Sociats, Capitan segundo; y á este empleo el Teniente D. Tomas Pascual Maupoey.

S. M. ha conferido en los Regimientos provinciales empleo de Sargento Mayor del de Badajoz á D. Francisco Texta, Capitan del de infantería de Saboya: Compañías de granaderos en los de Leon, Orense y Alcázar de S. Juan á los Capitanes de fusileros D. Isidoro Casado, Don Bernardo Gonzalez y D. Pedro Labarra, este graduado de Teniente Coronel: Compañías de fusileros en los de Ecija y Monterey á los Tenientes de granaderos D. Francisco Pretel y D. Josef María Yañez: la Tenencia de granaderos del de Soria al Teniente de fusileros D. Tomas Rodrigo: Tenencia de fusileros en el de Segovia al Subteniente D. Manuel Eduardo Gorostiza: Subtenencias de granaderos en los de Badajoz y Sevilla á los Subtenientes D. Joaquin Gutierrez y D. Fernando Zurita; y á Subteniente de bandera en el de Ciudad-Real á D. Ambrosio Acevedo y Muñoz.

---

pectivos cortijos: tiene ademas en la casa principal tres graneros, y una quadra grande, todo de nueva construccion: otra casa para el herrero, y una ermita, con todos sus ornamentos, para que tengan misa los labradores de los cortijos: manantial de aguas propias, con sus acequias, que las conduce á la balsa: un huerto, cercado con tapias, para legumbres y frutales: en el distrito y circunferencia de los cortijos tiene esta hacienda 1571 fanegas de tierra de sembradura de secano, de superior calidad, y 51 fan. y 6 cel. de regadío, 10 eras de pan trillar, contiguas á dichos cortijos, y 200 fan. de tierra inútil, poblada de monte baxo, para pasto; todo lo qual está tasado judicialmente, en el año pasado de 1800, en 458,478 rs.; y se ha beneficiado esta hacienda desde su tasacion en mas de 30∂ rs. con la reparacion de las casas cortijos, cerca del huerto, y otras obras útiles. Las personas que quisieren tratar de la compra de dicha hacienda, acudirán en esta Corte á D. Josef Martinez Zapata, Agente de Negocios de los Reales Consejos, que vive en la calle de Juanelo, núm. 15, quarto principal, el que está autorizado, y con poder bastante del dueño, para admitir proposiciones.

A voluntad de su dueño se vende una casa y huerta en Vicálbaro, con dos norias, fuente, cantidad de árboles frutales, muebles y utensilios de casa. Quien quiera tratar de ajuste, acuda á la calle del Relox, junto á la Inquisicion, núm. 8, quarto segundo, preguntando por D. Antonio Muñoz.

En la villa de Villaluenga de la Sagra, distante de la Corte 8 leguas, y 4 de Toledo, se halla vacante la plaza de Maestro de primeras letras: su poblacion es de 300 vecinos, y está dotada con 250 ducados, pagados por la Justicia mensualmente, y algunos otros emolumentos. Qualquiera persona que esté adornada de aprobacion Real, y demas circunstancias para servirla, entregará ó remitirá su memorial al único Alcalde ordinario de dicha villa, quien le enterará de quanto conviene, haciendo dicha entrega ó remesa del memorial, dentro de 20 dias, que empezarán á contarse desde el 10 del corriente, y cumplirán en 30 del mismo, en que se ha de determinar la eleccion de dicho Maestro.

Diccionario elemental de Farmacia, de Botánica, y de materia Médica, que comprehende todas las operaciones y difiniciones de esta ciencia, con arreglo á las Farmacopeas Matritense é Hispana, y la explicacion de sus fórmulas y demas artículos, con arreglo al nuevo sistema de Química: su autor el Dr. D. Manuel Hernandez de Gregorio, Boticario de Cámara de S. M.: tres tomos en 4.°, con 13 láminas finas y 2 planes. Son tan conocidos los adelantamientos de los jóvenes dedicados á la Farmacia desde que salió á luz esta obra por primera vez, que su autor emprendió la segunda edicion, aumentándola con muchos artículos interesantes, con la materia Médica de los tres reynos, y con la parte botánica mas principal, que hacia falta á una obra, que ya corre en el dia por la mas completa en esta facultad, por cuyas razones se ha puesto en el nuevo petitorio de las visitas de boticas entre los libros de precisa residencia, como tambien para la enseñanza que ha de darse en los Colegios de Farmacia. Por todas estas consideraciones reclamó la Real Junta la subida que hizo su autor en 6 de Noviembre último: en su conseqüencia, y en virtud de Real órden, á efecto de que los profesores de ella, y los alumnos del Colegio de Farmacia, que se va á establecer en esta Corte, la puedan comprar lo mas barata posible, se vuelve á publicar su venta, á 48 rs. en papel, 50 en rústica y 60 en pasta, como ántes, en la droguería de D. Manuel de Trasviña, calle de Postas, y en el despacho de la Imprenta Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE ABRIL DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Enero.

Las últimas cartas de Bagdad anuncian que el Baxá, Gobernador de aquella ciudad, ha vuelto á su residencia con la mayor parte de sus tropas, y que ha dexado en las fronteras un cuerpo pequeño de observacion.

La Puerta ha recibido varios avisos de los Gobernadores de las ciudades fronterizas del Asia, de que un navío de línea Frances, perteneciente á la esquadra del Almirante Linois, está cruzando, hace algun tiempo, en el golfo Pérsico, en donde ha apresado dos buques mercantes Ingleses ricamente cargados.

Ha causado mucho regocijo en esta ciudad la noticia de haber triunfado de sus enemigos Sujuh-El-Melk, hijo del difunto Jejunir-Schah, Rey de Candahar, que querian usurparle el trono de su padre. Tan valeroso en los combates, como sabio en el gobierno, ha conseguido restablecer enteramente la tranquilidad en sus provincias; de suerte que se hallan tan corrientes en el dia las relaciones comerciales con los Reynos comarcanos, como ántes de la guerra.

Se sabe tambien de oficio en esta capital, que se han convenido en una suspension de armas, el Comandante del cuerpo de exército Ruso en Asia, y Fatali-Schah, Regente de Persia, la qual durará hasta principios de Marzo. Las tropas respectivas han tomado quarteles de invierno, durante la tregua, de cuya ocasion se han valido muchos Oficiales Rusos para venir á ver á Constantinopla.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Febrero.

El 8 del corriente, dia del cumpleaños del Gran Duque Miguel Pawlowitsch, se vistió la Corte de gala, hubo besamanos, y al uso de la Rusia el Emperador Alexandro ciñó por primera vez la espada á su hermano el Gran Duque Miguel.

El 12 pasó revista el Emperador á los Cosacos del Don, que han recibido una nueva forma militar, en cuya ocasion les dió nuevas banderas.

En el año último entráron en el puerto de Riga 1151 buques, entre ellos 81 Rusos. Se valuan las mercancías que han introducido en 4.456,297 pesos fuertes. — En el mismo año saliéron del propio puerto 1147 buques cargados de mercancías, importantes 166,913 duros.

DINAMARCA.

Copenhague 2 de Marzo.

En todo el año último han pasado por el Sund 10,580 embarcaciones; á saber: 1599 Dinamarquesas, 2154 Suecas, 3307 Inglesas, 2012 Prusianas, 191 de Ost-Frisia, 126 de Hamburgo, 59 de Oldemburgo, 93 de Bremen, 199 de Rostock, 76 de Lubeck, 84 Rusas, 166 Americanas, 35 Portuguesas y 21 Españolas.

ALEMANIA.

Viena 28 de Febrero.

El Gobierno Toscano ha participado de oficio á nuestra Corte, que ha cesado enteramente el contagio de Liorna, por lo qual pide que cesen tambien las precauciones y providencias que interceptan el tráfico y comercio entre ámbos Estados. Con este motivo se ha tenido una junta extraordinaria, á la que ha sido convocado Mr. Stifft, Médico de Cámara, y se ha resuelto que el cordon de tropas, que hay en las fronteras de Toscana, continúe allí hasta que no quede duda ni el rezelo mas remoto de que ya no es de temer la renovacion de la epidemia.

La ciudad de Liorna está, por su situacion, mas expuesta que ninguna otra á la influencia de las enfermedades epidémicas. Por el norte y el oriente está rodeada de terrenos pantanosos, y casi del todo incultos: solo hácia el mediodia está el terreno cultivado. El ayre que se respira nunca es ni puede ser muy puro; el viento que reyna generalmente viene cargado de gas carbónico y de hidrógeno; y los de mediodia y de poniente son casi siempre muy perjudiciales. La ciudad está bien construida: las calles son anchas, y la policía se esmera en su limpieza y hermosura; pero en el quartel de Santiago, edificado poco tiempo hace, las calles son angostas, y las casas muy altas. En este quartel viven los menestrales, y allí se ha construido el hospital general, que en el verano suele llenarse de enfermos: no hay ventilacion suficiente; y la cercanía del mar proporciona un cúmulo de exhalaciones, que agregadas á las de los terrenos pantanosos, producen un ayre nocivo y mortífero. El número excesivo de gentes, que viven en este quartel, contribuye tambien á explicar la freqüencia de las epidemias en aquella ciudad.

Escriben de Semlin, que se halla casi enteramente formado el exército Servio, y que ha tomado ya sus posiciones para sitiar á Belgrado. El quartel general lo han puesto en Ostroniza. En general todos los cuerpos insurgentes estan perfectamente disciplinados, y no se pasa dia sin que se exerciten en las maniobras en grande, ó en el manejo de las armas. Los habitantes de Belgrado, y especialmente los Turcos, estan sumamente consternados, porque les han advertido que algunos de ellos tenian relaciones con los Servios, y que intentaban entregarles la plaza.

Augsburgo 7 de Marzo.

En un papel periódico se lee el artículo siguiente: „Parece verosímil que muy pronto cesará la actividad que reynaba en la Dieta de Ratisbona desde principios del año. Han declarado los Ministros Austriacos, que no tomarán parte en ninguna deliberacion ulterior, miéntras que el Colegio de los Príncipes no tome otra forma y nuevo arreglo. Y como en esta materia las principales Cortes de Alemania se han mostrado poco dispuestas á adoptar los principios de la casa de Austria, es inevitable que los negocios vayan lentos en la Dieta, á no ser que sobrevengan nuevas negociaciones."

Van trasluciéndose mas y mas cada dia los proyectos del Gabinete de Viena sobre una parte de la Alta Suabia. Habiendo notado que su plan primitivo de permutar todas sus posesiones de aquel círculo por otros distritos experimentaba, en su execucion, dificultades imprevistas, tomó el partido de ensanchar su territorio hácia el Danubio por medio de negociaciones, mas asequibles ahora que nunca por las circunstancias políticas. Corre muy valida la voz de que hay ajustes y convenios concluidos sobre este punto; pero añaden que no se dan al público, porque estos proyectos de engrandecimiento han llamado ya la atencion de algunos de los Príncipes de primer órden del Imperio; y aun parece que ha habido representaciones del Encargado de Negocios del Rey de Prusia en Viena.

Francfort 10 de Marzo.

Algunos Príncipes del Imperio continúan formando un estado militar superior al que tenian ántes de las últimas mudanzas acaecidas en Alemania.

Las personas arrestadas en Stuttgard, á fines del mes pasado, son el Consejero de Regencia Baron de Seckendorf, y el Dr. Welshaar, de Stuttgard; Mr. de Blankenstein, de Francfort; y el Consejero de Regencia Sainclair, al servicio del Landgrave de Hesse-Hamburgo, quien, á peticion del Elector de Wurtemberg, hizo que le arrestasen. Todos estos sugetos estan presos en Ludwigsburgo, donde se ha reunido la comision nombrada por S. A. E. para exâminar la causa. Segun las noticias posteriores, el Dr. Welshaar ha sido puesto en libertad el dia 2.

Altona 12 de Marzo.

Se han apostado varios cuerpos de tropas Francesas en las aldeas inmediatas á Lubeck, de cuya ciudad no permiten salir á nadie: se ignora la causa de semejante providencia.

A fines del mes de Febrero esperaban en Cette, con mucha impaciencia, la llegada de algunos buques Dinamarqueses, porque son los únicos respetados en el Mediterráneo; pues aunque habia 21 de la propia nacion, necesitaban mas de 100 para extraer las mercancías estancadas en aquella plaza.

Se ha publicado en Ulm un decreto de S. A. S. el Elector de Baviera, que prohibe á las autoridades civiles, y principalmente á los gefes de la policía, en la provincia de Suabia, el dar ningun pasaporte para Boloña, Calais y otros puertos Franceses, situados en el Canal, y ocupados por los exércitos Franceses.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 14 de Marzo.

„Dos dias hace que se dice en las concurrencias ministeriales, que el Gobierno ha recibido un mensage importante de la Corte de Berlin: añádese que en respuesta á la comunicacion que le habia hecho nuestro Ministro de Negocios extrangeros de las proposiciones hechas por la Francia, ha manifestado S. M. Prusiana el mas vivo deseo de que se terminen en una negociacion, mostrando en sus expresiones el grande interes que toma en la reconciliacion de ámbos Gobiernos."

Mr. Pitt ha reservado 5 millones de libras esterlinas para los subsidios extrangeros; pero hay muchos motivos de dudar que se acepten; y aun mucho mas que puedan emplearse con ventaja en el estado en que se hallan actualmente los negocios del Continente. La Prusia y el Austria no muestran disposiciones hostiles: por consiguiente esta guerra será un juego para la Francia. Ya está demostrado á los que estudian la política y los sentimientos de las Cortes extrangeras, que ya no quieren entrar en ninguna confederacion con nosotros despues de la experiencia de la guerra pasada, y en tanto que Mr. Pitt dirija los negocios públicos. ¿Y podremos esperar en efecto que abracen una disputa arriesgada, como aliadas de una nacion que ofrece con tanta imprudencia 5 millones á los que quieran guerrear con nosotros, y que no puede contar sino con 49⁰⁰ en las islas Británicas contra el enemigo, y esto abandonando á los voluntarios y á las milicias la defensa de la patria? Estas consideraciones manifiestan suficientemente quan absurdas son las miras de Mr. Pitt sobre las alianzas extrangeras, y que seria locura esperar de ellas ningunas ventajas.

La esquadra del Almirante Cornwallis se mantiene aun en Torbay, donde se le ha reforzado con 4 navíos: de modo que en el dia se compone de 14 navíos de línea, sin contar las fragatas.

De algunos dias á esta parte no se ha tratado en el Parlamento sino de asuntos particulares del Reyno. Ha habido debates muy vivos en la Cámara de los Comunes con motivo del bill de la sal, ó aumento del impuesto sobre la sal, contra el qual se declaró fuertemente el partido de la oposicion, que sostenia ser esta una carga insufrible á la clase comun del pueblo. A esto se respondió que seria difícil establecer un impuesto que no comprehendiese á toda clase de personas, y que se habia contado con que este aumento no pasaba de 5 shelines por familia: y añadió Mr. Pitt que en una guerra, como la presente, en que lo necesario del pobre debia defenderse igualmente que lo superfluo del rico, era justo que el primero sufriese tambien una corta parte del peso de las cargas públicas, y que jamas podria inventarse un impuesto contra el qual no se hiciesen objeciones. Lord Roussel propuso se ventilase este punto de aquí á seis meses; pero se desestimó esta propuesta á la mayoría de 93 votos contra 50.

En ámbas Cámaras del Parlamento se ha defendido varias veces, con mucho calor, nuestro sistema de defensa. En la de los Pares, el 9 de este mes, Lord King habló contra el bill del exército de reserva, que consi-

dera como muy perjudicial al sistema de completar el exército de línea; y pidió que se formase una junta para exâminar las diferentes partes de nuestro sistema militar, y proveer á los medios de mejorarlo. Lord Carlisle opinó del mismo modo. Lord Hawkesbury dixo que habia sobre las armas 400ⓓ hombres, sin contar los voluntarios: „Se ha calculado, añadió, que una quarta parte de la poblacion está en estado de tomar las armas, quando en la mayor parte de los Estados de Europa no se emplea en la guerra sino la décima quarta parte de la poblacion capaz de tomar las armas." Contestó Lord Grenville al discurso de Lord Hawkesbury, indignándose al oirle afirmar que á la Corona pertenecia el dirigir el sistema militar del Reyno, y que no tocaba á la Cámara el mezclarse en disposiciones relativas al asunto. „¿Ignora acaso el noble Lord, dixo, que no puede levantarse en el Reyno un solo soldado sin el permiso de la Cámara, y que quando exâmina las disposiciones militares, no hace mas que exâminar su propia obra? Nuestro establecimiento militar es en el dia menor que un año hace. Nuestro exército de línea ascendia á 78ⓓ hombres, inclusas las tropas empleadas fuera de Inglaterra. Si se atiende á las pérdidas que estas han sufrido en la India por fatigas penosas, en Gibraltar por la peste, y en las Antillas por la gran mortandad que ha reynado, no será mucho exâgerar si decimos que se han disminuido nuestras fuerzas en 40ⓓ, que debemos reemplazar.—La totalidad de las tropas disponibles en lo interior, no pasa de 43,100 hombres, y esto dexando á la Irlanda defenderse con sus milicias, y á la Inglaterra con los voluntarios y el exército de reserva. Si la Inglaterra recobrase en el Continente el influxo que tenia ántes de la paz de Amiens, seria preciso que recurriese á los medios que pudiesen darla fuerzas militares, y no contribuir solo con dinero." Concluyó pidiendo que se formase una junta, como habia propuesto Lord King; cuya propuesta se desestimó á la mayoría de 127 votos contra 75.

El 12 se desestimó en la Cámara de los Comunes el bill sobre los caballos de labor. Votáron por los Ministros 73 vocales, y 76 en contra. Estaba valuado este impuesto en 320ⓓ libras esterlinas, y los Ministros tendrán que proponer otro para ocurrir á este gasto.

El Gobierno ha recibido pliegos del Almirante Rainier, en que anuncia, que al mismo tiempo que el navío Centurion combatia con la esquadra Francesa de Linois, se apoderaba una fragata de aquella nacion del navío de la India la Princesa Carlota. Tambien se ha confirmado la presa de los buques de la India el *Stirling-Castle* y el *Berambore*.

El mártes, Lord Fingal y los demas diputados de los Irlandeses Católicos, se presentáron en el despacho de Mr. Pitt para entregarle su peticion, de que le suplicáron diese cuenta en la Cámara de los Comunes. Díxoles el Ministro que siempre estaba en las mismas disposiciones á favor de los Católicos; pero que en las circunstancias actuales no podia encargarse de presentar ni apoyar su peticion.

Las tropas de desembarco, que irán en la expedicion secreta que se está preparando, estarán á las órdenes del General Sir James Craig, y el General Moore será segundo Comandante.

¶

HOLANDA.

Haya 19 de Marzo.

Desde ahora se puede juzgar de las mudanzas que va á experimentar el Gobierno de esta República. El proyecto de la nueva constitucion Bátava se presentó al Cuerpo Legislativo el 15, y contiene 87 artículos. Entre las disposiciones generales se distinguen las que mantienen la igualdad de los cultos, y la abolicion del derecho feudal. Por los artículos siguientes se conserva generalmente el nombre actual de República, así como la division de su territorio Europeo, en 8 departamentos, cuyos límites son, con corta diferencia, los mismos; y el derecho de votar los ciudadanos queda provisionalmente sometido á las mismas reglas, que no podrán jamas modificarse sin contrariar las condiciones de independencia personal y de propiedad. La soberanía del pueblo se exercerá por un Cuerpo Legislativo, compuesto de 19 miembros, á que se le dará el título de sus *Alti-Potencias, representando la República Bátava*, y por un *Pensionario*. Este tendrá la iniciativa; la referida Asamblea la sancion de la ley, el derecho de hacer gracia, la guerra, la paz y los tratados con el extrangero. La Asamblea de SS. AA. PP. se compondrá de 7 diputados del departamento de Holanda, de uno de Zelanda, de otro del Utrecht, y de dos de cada uno de los otros 5 departamentos de Güeldres, Frisa, Over-Issel, Groninga y del Brabante. Las administraciones departamentales nombrarán estos diputados, que permanecerán 3 años. Se juntarán dos veces al año, excepto en los casos urgentes, que puede convocarlos extraordinariamente el Pensionario. En todas sus deliberaciones votarán los diputados individualmente sin esperar instrucciones de sus departamentos, los que tampoco pueden hacerlos responsables. El Pensionario, que será nombrado por SS. AA. PP., representará á estas en quanto pertenece al gobierno, y exercerá solo en su nombre el poder executivo. Las funciones del primer Pensionario durarán 5 años despues de hecha la paz con la Inglaterra; las de sus sucesores estan limitadas al espacio de 5 años; pero las funciones de todos, en virtud de una reserva expresa, podrán prolongarse por nueva eleccion. El Pensionario se formará un Consejo de Estado de 5 miembros á lo ménos, y de 9 á lo mas, con el qual consultará quando se trate de proponer una ley á SS. AA. PP., y consultará en los demas casos. El Pensionario será asistido ademas en el gobierno por un Secretario general, y por otros 5 Secretarios de Estado para los departamentos de Negocios extrangeros, Marina, Guerra, Interior y Hacienda: este último tendrá 3 Consejeros para ayudarle. Todos los Ministros serán nombrados por el Pensionario, así como los Agentes diplomáticos que se hayan de enviar al extrangero: igualmente nombrará los Oficiales del exército y de la marina, los empleados dependientes del Gobierno general, y todos los miembros de los Tribunales pertenecientes á la República, excepto el Tribunal nacional. Los miembros de SS. AA. PP. solo gozarán de una pension de 30 florines para todos gastos; pero el Pensionario, sin tener sueldo fixo, tomará sobre una suma pedida anualmente para los gastos, que no son susceptibles de especificarse, lo que necesite para mantener con decoro

su casa, así como para los gastos de las Oficinas particulares, declarando al fin del año por escrito, que dicha suma fué empleada en lo que exîgiéron las necesidades é interes del Estado, sin haber servido para enriquecer su persona ó su familia. Este nuevo proyecto de constitucion lo ha comunicado el Gobierno de Estado al Cuerpo Legislativo actual, convidándole á que lo presente á la sancion del pueblo, proponiendo al mismo tiempo á la nacion por primer Pensionario, con poderes amplios para hacer los primeros nombramientos, á Mr. Rogero Juan Schimmelpeninnck.

SUIZA.

Friburgo 4 de Marzo.

El Consejo menor de Berna ha nombrado ya los curadores de la Academia que ha de establecerse en aquella capital. Los sugetos nombrados son el Consejero Mutach, el Dean Ith, y el Juez de apelacion Fischer.

Nuestro Gobierno ha dirigido, con fecha de 8 del pasado, á todos sus Tenientes, la circular que sigue: ,, Nos, el Avoyer y Consejo menor del Canton de Friburgo, vemos con sumo disgusto que, en algunos pueblos de nuestro Canton, el bello sexô ha renunciado á su ornamento mas hermoso, que es la moralidad, introduciendo y adoptando unos trages muy extraños de las buenas costumbres, y contrarios á la decencia pública. Estas modas, en extremo locas y ridículas, harán infaliblemente la mas peligrosa impresion en un pueblo que, por fortuna, no ha desechado todavía las costumbres que inmortalizáron á sus mayores. Las que ahora notamos contribuyen mucho á empeorar la actual generacion. Adoptadas con insensato entusiasmo, seguidas con furor por las familias acomodadas, ¿qué lamentables resultas no producirán en las gentes, cuya educacion abandonada es motivo poderoso para temerlo todo desde el momento fatal en que ha desaparecido la moralidad? Este notorio escándalo ha llamado la atencion de los superiores eclesiásticos, y nos han suplicado ardientemente que reprimamos con vigor este mal y sus progresos. Pero todo será en vano, si, en lo interior de las familias, aquellos á quienes Dios y la naturaleza han impuesto el deber sagrado de enseñar é inculcar la virtud, no comienzan á entablar una sincera reforma en sí mismos. Una providencia general pondria en claro la exîstencia de un vicio, cuyo conocimiento es peligroso y funesto al que lo ignoraba. La publicacion misma seria un escándalo, que siempre es conveniente evitar. Así que, para conservar en lo posible la sencillez de las costumbres en nuestro Canton, evitando los susodichos inconvenientes, nos parece que el medio único y eficaz consiste en la intervencion de los tribunales de costumbres. Y en su conseqüencia los Jueces de paz, como Presidentes, recibirán y executarán las instrucciones que siguen. Si una persona del otro sexô ofendiere con su trage la moralidad, el Juez de paz pasará á verse con sus padres, tutor ó esposo, y les instará á que hagan uso del poder que les han concedido la naturaleza y las leyes para corregir y enmendar á dicha persona; declarándolés ademas que, si este paso fuere infructuoso, se verá en la precision de citarla ante el tribunal de costum-

bres. Y si la inutilidad de las amonestaciones, ó la debilidad de los padres, del tutor ó del esposo, no diesen esperanza de enmienda, en tal caso el Juez de paz realizará sus amenazas, y hará comparecer á dicha muger ante el tribunal de costumbres, donde se le reprehenderá su conducta irreligiosa é inmoral, se le exhortará á cumplir sus deberes, y se le hará ver con energía lo ridículos é indecentes que son estos trages; por los quales, ademas del escándalo que ocasionan, se ve expuesta una muger honrada al bochorno de ser confundida á los ojos del público con la turba de esas desgraciadas, que justamente se han grangeado el desprecio general."

FRANCIA.

Paris 26 de Marzo.

La Consulta de Estado del nuevo Reyno de Italia ha remitido una proclama á los pueblos que le componen, manifestando la necesidad que habia de mudar su Gobierno y nombre Republicano en Monarquía con un Rey, tal como su fundador el Emperador Napoleon, de quien esperaban su exîstencia política, y que continuaria los beneficios que siempre les habia hecho, dándoles una nueva constitucion.—En seguida á la proclama se halla el decreto Imperial siguiente, que señala el dia de la coronacion de Rey de Italia en Milan: ,,Napoleon, por la gracia de Dios y las constituciones Emperador de los Franceses, y Rey de Italia, decreta: 1.° La solemnidad de la consagracion y coronacion de Rey de Italia se executará en Milan el 23 de Mayo próxîmo: 2.° Ademas de los Ministros y otras personas que deberán acompañar al Rey á esta ceremonia, serán convocados para asistir igualmente á ella, los tres Colegios electorales, la Consulta de Estado, el Consejo Legislativo, el Cuerpo Legislativo, el Tribunal de Casacion, los Arzobispos, Obispos, Generales de division y de brigada, la Contaduría nacional, los Prefectos, los Presidentes de los Tribunales, los Comisarios del Gobierno cerca de los mismos Tribunales, los Coroneles de exército, los Presidentes de los Consejos y de las Administraciones departamentales, los Presidentes de las Administraciones municipales de las cabezas de Partido, y los Diputados del Instituto Nacional y de las dos Universidades de Bolonia y de Pavía: 3.° Concurrirán igualmente diputaciones de todos los cuerpos del exército: 4.° Se expedirán cartas selladas á cada individuo arriba nombrado. Nuestro Ministro de lo Interior las hará escribir, y las presentará á nuestra firma. Dado en nuestro palacio de las Tullerías en 24 de Marzo de 1805.=*Firmado.*=Napoleon."

El mismo dia se publicó otro decreto en que se señala el vestido de ceremonia ó uniforme que han de usar en adelante los miembros de la Consulta de Estado, los del Consejo de Estado y Cuerpo Legislativo, que se reduce á casaca y capa de seda verde bordadas de oro, chupa y calzon blanco, tambien bordados, y sombrero con plumage á la española.

Antes de ayer por la tarde se administró el santo Sacramento del Bautismo al Príncipe Napoleon Luis.

Ayer tuvo una audiencia particular del Emperador el Excelentísimo

Señor Príncipe de Maserano para presentar sus credenciales como Embaxador de España.

ESPAÑA.

Barcelona 1.º de Abril.

Para que sin gasto alguno tengan conocimiento los artistas de varias máquinas muy propias de nuestra industria, y puedan con esto usarlas en adelantamiento propio y de la fabricacion en general, se han colocado en una pieza de la casa-lonja, por disposicion de la Real Junta de Comercio, modelos ó diseños de las mejores de esta clase de que se tiene noticia en el Reyno, y se les reunirán otras á medida que se adquieran; pues aunque interesante ya la coleccion, medita la Junta hacerla mucho mas extensa. Esta pieza estará abierta de nueve á doce de la mañana los lúnes, juéves y sábados no festivos, y concurrirá á ella el maquinista de la Junta D. Cayetano Jaralt, Académico de la Real de Ciencias naturales y artes de esta ciudad, para las explicaciones correspondientes en órden á estas máquinas y sus efectos, no solo á los artistas, sino aun á los curiosos; y todo el que quiera podrá sacar copia.

San Sebastian 8 de Abril.

El dia 6 del corriente entráron en el puerto de Pasages dos barcos Ingleses, apresados por dos corsarios, uno Frances y otro Español; y ayer tarde entró en este puerto, otra presa de la misma nacion hecha por el citado corsario Frances, y todas ellas se hallan en quarentena. Su carga, segun parece, es de loza, carbon de piedra y sal.

Madrid 16 de Abril.

En el Regimiento de Reales Guardias de infantería Walona se ha servido S. M. promover á Capitan á D. Cárlos, Conde de Muy, Teniente del mismo Cuerpo.

El Rey se ha servido conceder Tenencias en los Regimientos de infantería de Extremadura y Málaga á los Subtenientes D. Josef Omaony, D. Lorenzo Gomez y D. Ramon Vidondo; y Subtenencia en el de Málaga al Cadete de la Compañía de caballería de Zeuta D. Benito Menacho y Aguado.

En América. El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Cuenca, en el Perú, vacante por fallecimiento de D. Francisco de la Fita y Carrion, á D. Andres Quintian y Ponte, Dean de la Sta. Iglesia de la Concepcion de Chile.

En el Real Cuerpo de Ingenieros de exército se ha dignado el Rey promover á Director Subinspector al Brigadier el Coronel D. Francisco Gelabert; y á Teniente Coronel el Mayor de Brigada D. Joaquin de la Torre.

Tambien se ha dignado S. M. confirmar el nombramiento de Regidor honorario de la ciudad de la Puebla de los Angeles, hecho por su Ayuntamiento á favor del Cirujano honorario de Cámara D. Francisco Xavier de Balmis, Director de la expedicion destinada á propagar en los dominios de Indias el benéfico descubrimiento de la vacuna, en atencion al esmero y acierto con que lo ha comunicado, y establecido su conservacion en aquel numeroso vecindario.

El Conde de Santa Clara, Capitan general de Cataluña, ha escrito al Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, en fecha de 3 de Abril, un oficio concebido en estos términos.

,, Excmo. Sr.: Quando los 114 prisioneros Españoles, de que hablo á V. E. en otro oficio de este dia, hubiéron de embarcarse en Malta, sentian separarse de 27 Franceses camaradas suyos de prision, y dexarles sumergidos en tal dureza, desnudez y extrema miseria, que se aproxîma (segun refieren) á esclavitud. A impulso de aquel espíritu bizarro característico de la nacion, se esforzáron á libertar á toda costa del yugo á sus compañeros; y llegando al momento del embarco, introduxéron á los muchachos Franceses en arcas de sus equipages, á los hombres entre los colchones y cois, y como fardos conduxéron á bordo á los 27 Franceses. Encerrados todos baxo de escotilla, agregáron 3 de estos á cada rancho; y partiendo con ellos su escasa racion, los han sustentado 13 dias que duró la navegacion, quitándose de la boca parte de su preciso alimento. Temian, con razon, ser descubiertos en el acto del desembarco; pero notando algunos Franceses que el Ayudante enviado por mí para la entrega, hablaba su idioma, secreta y prontamente pudiéron insinuarle su peligrosa situacion, implorando su amparo. Dió el Oficial Ingles, encargado de la conduccion, sus listas al Ayudante para desembarcarlos por ellas individualmente; pero este, advertido, se prestó á recibirlos en peloton, aparentando confiarse en la buena fe del Oficial Ingles, á quien entregó recibo firmado de los 114; y confundidos con estos, saltáron en góndolas los 27 Franceses, de que tengo la honra de incluir á V. E. una lista, y llegáron á tierra sin que hayan tenido noticia siquiera los Ingleses que los han conducido. Ocurrencia original, ántes cierta que verosímil, y que no es creible á ménos de verlos á todos en este lazareto, adonde habiéndoles yo mismo preguntado con interes quiénes de los Españoles fuéron autores de tal pensamiento y empresa, me han respondido unánimes unos y otros, que todos á la vez en igualdad de voluntad y de resolucion.

Este exemplar, quizás inaudito, de generosidad sublime y humanidad heroyca de unas almas abismadas en la indigencia y miseria, al paso que descubre la sensibilidad del carácter Español, acredita que la estrecha alianza, formada entre el Rey nuestro Señor y el Imperio de Francia, no exîste superficial ó aparentemente en nuestra nacion, sino que reconcentran sus raices hasta á los corazones de los vasallos mas perseguidos de la desdicha. Así lo he hecho notar á este Comisario de Relaciones comerciales de Francia, dexando á su disposicion á los 27 redimidos, para quando concluyan su quarentena de observacion."

El Excmo. Sr. Príncipe de la Paz ha contestado al General de Cataluña, que manifieste á estos fieles vasallos del Rey el agrado con que S. M. ha oido tan noble procedimiento; que les dé gracias en su Real nombre, y les diga que para que accion tan generosa se sepa en todas partes, mandaba S. M. publicarla en la Gazeta de la Corte, como se executa.

S. M. ha mandado que se suspenda por este año la feria que se cele-

bra el dia 2 de Junio en la villa de Guadalcanal, provincia de Extremadura; y se avisa al público para su noticia.

A la villa de Cervera del rio Alama se le ha concedido facultad para transferir la feria anual, que celebraba en los 8 dias primeros del mes de Diciembre, á otros 8, que principiarán en 27 de Setiembre.

Método artificial de criar á los recien nacidos, y darles una buena educacion física; con un tratado sobre las enfermedades de la infancia: su autor D. Josef Iberti: tomo 1.° en 8.° mayor, á 10 rs. en pasta.

Discurso sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragon con la nueva ampliacion de puertos: su autor el Dr. D. Antonio de Arteta: un tomo en 4.° marquilla, á 10 rs. en rústica.

Medicina doméstica de Buchan: en 8.° marquilla, á 11 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

En el lugar de la Higuera, término de la villa de Mombeltran, en Extremadura, se arriendan 423 fanegas de tierra de labor, y el monte anexo. Quien quisiere tratar de ajuste, acudirá en esta Corte á D. Patricio Boulger, que vive calle de S. Andres, núm. 6, y en Mombeltran á D. Gregorio Rodriguez, Administrador del correo, en todo el presente mes.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras siguientes de Don Antonio Corvella, Médico y Cirujano del número de la Real Armada: Tratado de las enfermedades del pecho: un tomo en 8.°, á 11 rs. en pasta.═Tratado teórico y práctico sobre las enfermedades internas y mas agudas del vientre: un tomo en 8.°, á 10 rs. en pasta.═Disertacion médico-quirúrgica, en la qual se trata de varias cosas útiles y necesarias para las enfermedades, tanto internas, como externas, del escorbuto y reumatismo: un tomo en 8.°, á 9 rs. en pasta.═Descripcion de la calentura pútrida, y método de curarla: un tomito en 8.°, á 5 rs. en rústica.

Curso elemental de botánica teórico y práctico, dispuesto de órden del Rey nuestro Señor, é ilustrado con láminas por el primer Catedrático, que ha sido del Real Jardin de Madrid, D. Casimiro Gomez Ortega: segunda edicion en 2 tomos en 4.°, á 24 rs. en rústica, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, donde tambien se hallarán la Filosofia botánica de Linneo, ilustrada y reimpresa en Madrid en un tomo en 4.°, á 20 rs. en carton: los Fundamentos botánicos del mismo en latin, con su traduccion al canto, en 8.°, á 5 rs.: la Farmacopea médica de Lóndres, en 4.°, á 20 rs.: la Quirúrgica, en 8.°, á 10 rs. (ámbas traducidas del ingles): las diez Décadas de descripciones y estampas de plantas nuevas ó raras, en 4.° de marquilla, á 60 rs. en rústica: los Elementos naturales y químicos de agricultura de Gillemborg, á 6 rs. en rústica; y las demas obras del mismo autor.

Tratado general y matemático de reloxería, que comprehende el modo de hacer reloxes de todas clases, y el de saberlos componer y arreglar, por dificiles que sean, acompañado de los elementos necesarios para ella, como son aritmética, álgebra, geometría, gnomónica, astronomía, geografía, física, maquinaria, música y dibuxo: por D. Manuel de Cerella y Icoaga, Reloxero de Cámara de S. M.═Método fácil, y distinto de quantos han salido hasta ahora, para que qualquiera persona sepa arreglar sus reloxes sin necesidad de reloxero, acompañado del modo de hacer una meridiana; por el mismo autor: 3.ª edicion. Se hallarán en casa de la viuda del autor, carrera de S. Gerónimo, núm. 19, quarto principal, y en la librería de la viuda de Corro, calle de Alcalá.

Indagaciones sobre el estañado del cobre, la vaxilla de estaño y el vidriado, por D. Luis Proust: un tomito en 4.°, impreso de órden superior, en que se aclara las dudas que habia sobre los envenenamientos por el cobre y el plomo de las vasijas de fondas, reposterías, cocinas, botillerías &c. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real.

Ciencia del giro: dedicada al Excmo. Sr. Duque de Osuna por D. Martin Broussein, Presbítero y Catedrático de matemáticas: esta obra completa contiene muchas cosas nuevas y originales, utilísimas á los girantes, que parte de ellas son una correspondencia de los cambios de las 8 plazas de Madrid, Lisboa, Lóndres, Paris, Hamburgo, Amsterdam y Génova; y unos métodos para determinar como de un golpe de vista, y sin necesidad de tomar la pluma, las mejores operaciones del giro, fundados en esta correspondencia de los cambios y sus variaciones: un tomo en folio. Se hallará en la librería de Castillo á 60 rs. á la rústica.

Disertacion sobre la cria de pastos y ganados, causas de sus atrasos, y medios para sus progresos: en esta obra se prueba que los rebaños finos producen tan buenas lanas sobre el pie estante como los trashumantes: se manifiestan las ventajas de los unos y los perjuicios de los otros; y en general se descubren los perjuicios de la cria y propagacion de la casta churra, y se dan varias reglas para la mejora de las lanas ordinarias, con otras cosas muy útiles á este ramo de agricultura: por Don Henrique Doyle. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, con el Tratado sobre las patatas del mismo autor.

Discurso de la excelencia del Telémaco, y sobre la poesía épica, sacado del frances: un tomo en 8.° á 4 rs. en pergamino. = Investigaciones históricas sobre los principales descubrimientos de los Españoles en el mar Océano en el siglo xv y principios del xvi, en respuesta á la Memoria de Mr. Otto sobre el verdadero descubridor de América: un tomo en 4.° con láminas, á 40 rs. á la rústica y 48 en pasta. = Las obras de Cayo Cornelio Tácito, con la vida de Julio Agrícola, que escribió Cayo Cornelio Tácito, acompañada del texto latino: 4 tomos en 4.° marquilla = Coleccion de apologistas antiguos de la Religion Cristiana S. Justino, Taciano de Siria, Atenágoras, Teofilo de Antioquía, Tertuliano, Minucio Félix y Orígenes: obra escrita en frances por el Abate de Gourci, traducido al castellano, y dedicado al sabio Clero de España: 2 tomos en 4.° = Enfermedades venéreas del Dr. Juan Federico Fritze, y traducidas al castellano por D. Antonio Lavedan: un tomo en 4.°, á 14 rs. en pergamino y 16 en pasta. Se hallarán en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Desengaño del hombre en el tribunal de la fortuna y casa de descontentos, ideado por D. Juan Martinez de Cuellar: obra muy instructiva para la historia. = Las églogas y geórgicas de Virgilio: Rimas; y el Pompeyo, tragedia: su autor Don Cristóbal de Mesa, uno de los mejores autores Españoles. Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Quaderno 3.° de minués, de Borghi y Wutky, para el clave ó piano: minué afandangado, con variaciones, puesto en música por el primer tono para violin, flauta y guitarra, con su baxo para cada instrumento separado, con rúbrica del editor: un terceto nuevo para 2 flautas y baxo, de Haydn, núm. 3.°: fandango grande, con flautados y subidas, y 3 colecciones de 6 minués en cada una, con una célebre sonata de Laporta para guitarra, junta la música con la cifra: seguidillas boleras para salterio, núm. 1.° y 2.°: el minué de la bella Irene, y la cavatina del Paisiello la Rachélina, tambien para salterio. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 19 DE ABRIL DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Febrero.

Acabamos de saber la pérdida de un navío Ruso de 80 cañones, que en el mes de Octubre último habia zarpado de Sebastópolis con tropas, de las quales no se ha salvado ni siquiera un hombre.

No puede ocultar nuestro Gobierno la inquietud y zozobra que le agitan. Ahora quiere formar un exército de reserva, compuesto de tres campamentos, cerca de esta capital, y nombrará tres Baxaes para mandarlos.

HUNGRIA.

Semlin 24 de Febrero.

El exército de los Servios está casi enteramente organizado. Las dos primeras divisiones han llegado ya á su destino; la primera mandada por el General en gefe Czerni-Jorge; la segunda por el caudillo Czaravitz; la tercera está acabando de completarse, y todas se reunirán en la ciudad de Ostronitza.

El Comandante Servio, acampado en las inmediaciones de dicha ciudad, ha recibido órden del General en gefe para no dar quartel á ninguno de los Turcos que salgan de Belgrado, donde reyna la mas viva inquietud.

ALEMANIA.

Hamburgo 11 de Marzo.

El dia 3 del corriente, á las 7 de la tarde, empezó á correr el Elba, despues de haber estado helado á mucha profundidad desde el 10 de Diciembre.

Francfort 14 de Marzo.

En una de nuestras Gazetas se ha insertado el artículo siguiente: ,,Sobre la amenaza de la Prusia de apoderarse de la Pomerania Sueca, en caso de que la Corte de Stockolmo formase un tratado de subsidios con Inglaterra, el Ministro Sueco, en Berlin, entregó á S. M. Prusiana una carta, escrita por el Rey su amo, en la que aquel Príncipe declaraba que, como Soberano, no estaba obligado á dar cuenta á ninguna Potencia de los tratados que quisiese hacer: que si entrasen tropas extrangeras en sus Estados, serian tratadas como enemigos; y que S. M. Sueca recla-

maria las fuerzas auxîliares que el tratado de alianza, hecho en 1797 con la Rusia, le daban derecho de pedir á la Corte de Petersburgo." Estas desavenencias entre los Reyes de Prusia y Suecia, son el objeto de la comision que el General Ruso Winzingerode ha llevado á Berlin, quien aseguran que ha desvanecido los resentimientos de ámbas Cortes.

Las mudanzas proyectadas en la administracion de las aduanas y rentas de la Dalmacia se han finalizado ya. Por el nuevo sistema saldrán del caos en que se hallaban las relaciones de comercio de aquella Provincia, como se va echando de ver en las que ha entablado con la República de las Siete-Islas, su vecina.

Por cartas recibidas de las fronteras de Italia hemos sabido que el Emperador de Alemania ha querido dar á los Estados vecinos una prueba de sus intenciones pacíficas: no solo ha mandado que algunas de las tropas, apostadas en el Ducado de Venecia, se retiren á los Estados hereditarios, sino que ademas ha dado órden para que no se verifique el campamento, que habia de formarse en la parte oriental del pais de Venecia. Estas disposiciones echan por tierra los rumores esparcidos en parte de la Italia, sobre los proyectos políticos del Austria, que debian executarse á principios de la primavera.

La Censura establecida en Viena ha prohibido toda especie de novelas, á instancias y representacion de algunos directores de estudios. Se exâminarán menuda y detenidamente estos libros, y algunos tal vez quedarán exceptuados de la prohibicion.

El Emperador quiere nombrar tres nuevos Príncipes del Imperio. De este número es el Conde reynante de Bassenheim, heredero del Burgrave de Fridberg, que ha muerto poco tiempo hace. En el recenso general del Imperio ha recibido dicho Conde una indemnizacion muy considerable en Suabia, y con ella puede muy bien sostener la dignidad de Príncipe.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de Marzo.

La fragata la Palas, de 32 cañones, ha apresado dos buques Españoles nombrados la Sagrada Familia y la Fortuna, procedentes de Vera-Cruz con destino á Cádiz. El primero llevaba un rico cargamento, ademas de 140@ pesos fuertes, y un caxon lleno de oro. El segundo estaba cargado de caoba, y ademas 432@ pesos fuertes, y dos caxones llenos de oro.

Por el navío el Young Fenix, que ha llegado de Nápoles despues de arribar á Gibraltar, se ha confirmado la noticia de la presa de un convoy procedente de Malta, por dos fragatas Francesas. El convoy se componia de 30 velas mercantes, de las quales 25 han caido en poder del enemigo, ó han sido destruidas por él, y ademas se han perdido 6 bombardas, una balandra de 16 cañones y una corbeta.

Se ha aumentado de tal modo la colonia de Bahía Botánica, así por el incremento que ha tomado la poblacion, como por el gran número de desterrados que envian allí los tribunales, que el Gobierno va á fundar otra colonia en aquel pais. Se ha escogido para este efecto, en la parte

del Este en la tierra de Diemen, un parage muy bien situado, que se llama puerto Dalrymple.

Se han recibido Gazetas de Calcuta hasta el 11 de Octubre, y contienen las tristes circunstancias de la total dispersion de un destacamento del exército Ingles, mandado por el Teniente Coronel Monson, que estaba en marcha para reunirse al cuerpo principal de exército, que mandaba el Coronel Murray. Se halló en tal situacion Mr. Monson, que debió ceder á fuerzas superiores, que continuamente le molestaban en su marcha, que duró mas de seis semanas. La falta de víveres, y los avisos que daban á Holkar las espías que se habian introducido en el cuerpo de Cipayos, han contribuido particularmente á esta derrota, que debe haber sido considerable. Segun las noticias de oficio, ha habido 22 Oficiales entre muertos y heridos. Las reliquias del destacamento se retiráron desordenadamente á Agra. Se dice que los soldados de Holkar maltratáron cruelmente sus prisioneros, á quienes han mutilado por la mayor parte. — El 26 de Agosto el Coronel Murray tomó sin gran resistencia á Indore, capital de los Estados de Holkar. — El destacamento de Mr. Monson se componia de 5 batallones de Cipayos, de un cuerpo de artillería, de dos de caballería suelta, y de un cuerpo de 3[illegible] hombres, á las órdenes de un gefe del pais.

Ha llegado á Plimouth la flota de la India convoyada por el Centurion.

Se han recibido noticias de Sir John Orde y de Sir Roberto Calder, quien reemplaza en el mando de la esquadra del Ferrol al Almirante Cochrane, que se ha hecho á la vela con 6 navíos de línea en seguimiento de la esquadra de Rochefort.

Habrá tres Comandantes marítimos en los mares de la India. El primero será Sir Eduardo Pelew, el segundo Sir Tomas Trowbridge, y el tercero Sir Sidney Smith.

El lúnes entró el Almirante Cornwallis en Torbay con la esquadra del Canal, compuesta de 19 navíos de línea.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes.

El 6 hizo Mr. Sheridan la propuesta, que anteriormente habia anunciado, sobre que se recoja el bill intitulado *acta para la defensa adicional del Reyno.* „Al pedir que se recoja el bill de la defensa es mi ánimo, dixo, limitarme á la parte militar. He creido siempre, y aun creo la institucion de los voluntarios admirable y muy útil á la patria: estoy convencido del efecto saludable que ha producido en el espíritu de nuestros implacables enemigos; y de que ninguna cosa ha causado tanta impresion en el Emperador, en su Ministro de Negocios extrangeros, Mr. Talleyrand, y en los hombres de alguna consideracion en Francia: y de que este pueblo de cambistas, de mercaderes y de especuladores, puede muy bien dar su dinero de mala gana; pero que está pronto á sacrificar su fortuna por la defensa de la patria. Puede calcularse la fuerza regular; mas son incalculables los recursos que pueden sacarse de esta ener-

gia nacional. Sin embargo, al mismo tiempo que admiro el sistema de los voluntarios, no puedo aprobar que se reduzcan las milicias; ni veo ningun inconveniente de que haya un exército compuesto de diferentes especies de cuerpos militares." Se maravilla Mr. Sheridan de que Mr. Pitt, despues de acusar á sus predecesores de ignorantes é incapaces, no haya ni aun aprovechado los medios que estos le habian dexado para la defensa nacional: y reduce la qüestion á tres puntos principales; á saber: el 1.° si no ha tenido efecto el plan del Canciller: el 2.° si puede esperarse que expíe este error con ventajas futuras; y el 3.° si es esta prueba funesta y peligrosa. Quando se presentó este proyecto á la Cámara, no se trataba entónces de calcular en su opinion los meses y los años, sino los dias, las horas y los minutos, para poner á la patria á cubierto de los peligros que la amenazaban. Quejándose de que Mr. Pitt hubiese convertido en impuestos lo que debia producir el bill en hombres, hace esta comparacion: ,, Si hubiéseis hecho un contrato para que se os diese cierto número de caballos para la artillería, y en vez de estos os diese el asentista bueyes, diciéndoos que habia empleado en ellos igual cantidad, ¿creeriais que habia cumplido con las condiciones y el espíritu del contrato? — Hablando de las fuerzas marítimas, niega que se hayan aumentado, como se ha dicho á la Cámara, y sostiene que ni aun se hallan en el estado en que las dexó el Lord S. Vicente quando fué primer Lord del Almirantazgo. De los 50 navíos de línea, con que pretenden se ha aumentado la marina, mas de 30 son navíos viejos, que se han traido de las Indias oscidentales casi inservibles. El número de marineros se ha aumentado solo en 5Ʉ hombres. — Por lo que hace al exército, en 1804 la caballería ascendia á 18,177 hombres, y en 1805 á 21,223: aumento 3046. En 1804 la artillería se componia de 7661 hombres, y en 1805 de 8517: aumento 856. En 1804 los cuerpos extrangeros constaban de 13,940 hombres, y en 1805 de 21,028: aumento 7088. Por consiguiente, todos los esfuerzos del Ministerio no han producido mas que un aumento de 11,469 hombres; y de estos 7Ʉ son extrangeros y 4Ʉ de caballería, pues la infantería ha tenido un desfalco de 853 hombres. Débese este aumento á las disposiciones del Ministerio anterior; por tanto parece deben retractarse las acusaciones severas que se le hiciéron.... El bill adicional no ha tenido ningun buen efecto. ¿Qué ha producido en Inglaterra y en el pais de Gales? unos 1076 hombres, en Escocia 267, y en Irlanda 1081, de los quales muchos han desertado. Observemos que en el mismo parage donde el honorable Canciller debe tener mayor influxo y popularidad, donde es considerado y respetado como estadista y como General; quiero decir, en los cinco puertos, ha conseguido levantar.... *un hombre*. Habia alistado á la verdad 11 hombres, han desertado 10; pero el que ha quedado, es seguramente un Hércules....." Despues de hablar contra el Ministerio actual, apoya Mr. Sheridan el sistema de las milicias; exhorta á los diputados de las provincias á que solo consulten su independencia y dignidad; y les recuerda lo que eran 17 años hace ántes que los hubiese envilecido un Ministerio inmoral y sin principios, que calcula la corrupcion, separando de la Cámara la mitad de sus miembros con honores quiméricos, y

degradando la dignidad de Par, que prodiga en recompensa de la baxeza. De este modo únicamente, dice, podrá resistirse á un enemigo cada dia mas audaz, y restituir su antiguo honor á la Monarquía Británica.

Contestó Mr. Pitt á este discurso diciendo que la Cámara no debia decidir si el bill, de que se trata, ha llenado el objeto que de él se esperaba, sino si era posible y útil, atendidas las circunstancias en que se adoptó; y si era posible, que perseverando en él, pueda servir á aumentar las fuerzas que se necesitan para la defensa.

Mrs. Windham, Withbread y Fox apoyan la propuesta de Mr. Sheridan, por la qual hubo 127 votos, y 267 en contra: mayoría contra la propuesta 140.

FRANCIA.

Marsella 22 de Marzo.

Ha fallecido estos dias aquí Juan Bautista Gardair, que nació el año de 1700. Era uno de aquellos hombres de probidad, á quienes nada acusa la conciencia; su vida dulce y uniforme, exênta de disgustos y de inquietudes, hacia su carrera en la paz y la tranquilidad. Los sucesos de la revolucion, que tanto horrorizáron en su principio, no alteráron el espíritu de Gardair, aunque pasaban á su vista. Siempre se mantuvo inalterable, y murió consolado de dexar gobernada la Francia por el héroe que admiraba. Todos los dias salia á pasearse á la alameda, donde le rodeaban las gentes para admirar su robustez en edad tan avanzada.

La vuelta del buen tiempo ha dado la actividad necesaria á los reparos y revocos que se hacen para hermosear esta ciudad; y duplicado ardor á los trabajadores é impresarios la esperanza de ver aquí á nuestro Soberano á la vuelta de Italia.

Paris 2 de Abril.

El 27 de Marzo se declaró, en un senado-consulto, que el Príncipe Camilo Borghese, cuñado del Emperador, podrá gozar de los derechos de ciudadano Frances, sin necesidad de la residencia que exîge el artículo III del Acta constitucional de 13 de Diciembre de 1799.

El 30 pasó el Tribunado en cuerpo á cumplimentar al Emperador por la nueva dignidad de Rey de Italia, que se habia servido aceptar.

La Consulta de Estado del Reyno de Italia ha publicado el segundo estatuto constitucional, en continuacion del primero, inserto en la Gazeta de Madrid de 2 de Abril en el artículo de Paris. En él trata de la Regencia, quienes deben ser los grandes Oficiales del Reyno, y sobre la fórmula del juramento del Rey y del Regente: el del Rey está concebido en estos términos: „Juro mantener la integridad del Reyno: de respetar y hacer respetar la Religion del Estado; y de respetar y hacer respetar la igualdad de los derechos, la libertad política y civil, la irrevocabilidad de las ventas de los bienes nacionales; de no imponer ninguna contribucion; de no establecer ningun impuesto sino en virtud de la ley; de gobernar con la única mira del interes, de la felicidad y de la gloria del Pueblo Italiano."

El 31 de Marzo, por la mañana, fué S. S. á St. Cloud á visitar al Emperador. A su salida encontró, como sucede ordinariamente, las sa-

las de paso y la escalera llenas de gentes, que se prosternaban para recibir su bendicion. El apresuramiento de los fieles, en vísperas de la partida de S. S., y la bondad paternal del Soberano Pontífice, que parecia aquel dia mas halagüeña que nunca, ofreciéron un espectáculo tierno. S. S. tardó mas de media hora en llegar al coche, porque las madres presentaban á sus hijos para que los bendixese, y el resto de las gentes besaban el anillo á porfia. Por la tarde fuéron SS. MM. á pagar la visita á S. S. — Se asegura que la partida del Papa está señalada para el 4 del corriente Abril, en cuyo dia irá á dormir á Fontainebleau, y al dia siguiente á Troyes. Añaden asimismo que los últimos dias de la Semana Santa y las fiestas de Pascua los celebrará en Chalons.

El Cardenal Fesch salió el 29 para recibir al Emperador en Leon, de donde pasará á Milan para asistir á la coronacion. — El dia anterior marchó á Milan Mr. de Ramusat, primer Gentilhombre de S. M. I., con los ornamentos que han de servir en la consagracion de Rey de Italia.

El Emperador fué á dormir, el 31 de Marzo, á Fontainebleau, desde donde marchará á Italia.

SS. MM. II. han firmado el contrato matrimonial del Coronel Meunier con la hija de Mr. David, primer Pintor de Cámara del Emperador.

ESPAÑA.

Madrid 19 de Abril.

S. M. se ha servido promover á Ayudante en el Regimiento de infantería de Extremadura al Teniente, graduado de Capitan, D. Josef Escovar: á Teniente en el de la Princesa al Subteniente D. Juan Carvajal; y á Subteniente de bandera en el de Toledo al Sargento primero de granaderos D. Pedro Payo.

En América. El Rey se ha dignado conceder la Tenencia Coronela del Regimiento de infantería Real de Lima al Comandante de su tercer batallon, graduado de Coronel, D. Angel de Fuentes.

En atencion á los méritos y circunstancias del Teniente General Don Arturo O-Neill, Ministro del Consejo Supremo de la Guerra, ha venido S. M. en concederle merced de Título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores, libre de lanzas y media anata en sola su persona, con la denominacion de Marques del Norte.

Don Miguel Cabanellas, uno de los facultativos que mas se han distinguido durante la epidemia de Cartagena, y cuyas atrevidas experiencias para probar el poder desinfectante de los ácidos minerales son bien notorias, ha remitido al Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz una nueva corroboracion de tan importante circunstancia, manifestándose agradecido á S. E. al mismo tiempo por el gran bien que ha proporcionado á la humanidad, introduciendo en España el método de las fumigaciones permanentes y espontáneas de Guiton de Morveaux, que se van á propagar por toda ella, y á executar en los pueblos que han sufrido la epidemia, mediante la construccion de 30Ⓓ aparatos, que ha dirigido el Químico D. Pedro Gutierrez Bueno, para lograr con ellos el mismo resultado que se consigue con los modelos que han venido de Paris.

Cabanellas acompaña su escrito con unas certificaciones de D. Jorge Traxler, Coronel del Regimiento Suizo de su apellido; y por ellas se acredita que habiéndose formado extramuros de la plaza de Cartagena un lazareto, donde creyó tendria á su cargo 40 ó 50 contagiados únicamente, se vió en un instante afluir los enfermos á centenares, y se creyó perdido con todos los demas asistentes y empleados que se hallaban en aquel recinto de horror. En estas circunstancias críticas se resolvió á morir observando; mandó le abriesen la zanja para no tener que pensar ni aun en su sepultura, y echó mano de los gases minerales, peleando con ellos contra el mal con tanto acierto, que logró una victoria completa, librando su vida y la de quantos estaban en aquel encierro baxo sus órdenes, al paso que en la ciudad hacia los estragos mas espantosos. A esta prueba tan decisiva se agrega otra, que aumenta su fortaleza, y es la de que los mismos soldados Suizos que se habian preservado en el lazareto que custodiaban por las fumigaciones repetidas de los gases minerales, contraxéron la enfermedad así que entráron en la Plaza mucho tiempo despues, y pereciéron 19 de 103 que habian existido sanos en dicho lazareto, empleados en la guardia de su recinto interior. Solo uno se desgració en aquella peligrosa situacion por haber cometido la imprudencia de acostarse y dormirse sobre la casaca de un Oficial, que acababa de morir de la fiebre amarilla, cuya prenda compró sin que se hubiese expurgado ó purificado previamente; de modo que no pudiendo obrar entre la casaca del Oficial, que era el cuerpo contagiado y el contagiable del Suizo, la eficacia del ácido mineral, ni destruir la maligna influencia de los miasmas contagiosos que despedia aquel, absorvió este incauto soldado, miéntras dormia, la cruel enfermedad, y la muerte, que predixo inmediatamente Cabanellas.

Si estas experiencias son importantes, no lo son ménos otras que ha hecho el mismo facultativo durante esta epidemia. No pudiendo dudar de la pestilencia que envolvian las camas de los que habian muerto contagiados, y confiando por sus experiencias anteriores en el poder desinfectante de los ácidos minerales, purificó algunas con ellos, sin sujetarlas á otro expurgo; y acostó despues varias personas robustas, y hasta sus mismos hijos, sin que ninguno de ellos contraxese el mal. Estos hechos deben servir de un gran consuelo para la humanidad, y con este fin se anuncian al público.

S. M. ha concedido á la villa de Alcalá del Valle la facultad de celebrar una feria desde el 16 al 23 de Agosto de cada año.

La villa de Brozas, en la provincia de Extremadura, ha acordado suspender por este presente año la feria, que en virtud de Real privilegio se celebra en ella el 25 de Abril; lo que se avisa al público para su inteligencia.

á beneficio de los que se dedican á las ciencias naturales, con notas de D. Luis Proust, Catedrático de Química del Real Laboratorio de esta Corte. El tomo 4.° está en prensa. Véndese en el despacho de la Imprenta Real.

En la villa de Lumbreras de Cameros, Obispado de Calahorra, se halla vacante la plaza de Médico titular de dicha villa, que con 3 aldeas que tiene anexas, la mas distante media legua, compone 300 vecinos, poco mas ó ménos, con la dotacion de 7200 rs. anuales, pagados en dinero por la Justicia, con casa, y libre de la sisa del vino que pueda consumir. Los pretendientes que hagan solicitud á ella, dirigirán sus memoriales á la Justicia y Regimiento de dicha villa; previniéndose que se prefixa para proveerla un mes, contado desde el dia de esta publicacion.

Por no tener en tiempo oportuno la Administracion general de Abastos de carbon de esta Corte razon cierta de los carros que necesitan los vecinos y comunidades para su provision, se han ocasionado diferentes quejas en los años anteriores, y á fin de evitarlas, y facilitar el surtimiento de este género por carros, ha acordado la Real Direccion abrir la subscripcion acostumbrada por término de 30 dias, contados desde el 17 del corriente, en cuyo tiempo deberán entregar los interesados en el acto de subscribir 300 rs. en efectivo por cada carro, y el resto de su importe quando se les conduzca á sus casas, que será desde 1.° de Junio hasta fin de Setiembre del presente año, observándose en las entregas del carbon la rigurosa preferencia de la subscripcion; y para mayor comodidad de los vecinos, evitar equivocaciones, y que sean servidos con puntualidad, estará abierta la subscripcion en la casa de Abastos todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las doce, en la que se presentarán las esquelas firmadas por los interesados, con expresion de la calle y casa en que habitan.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 10, perteneciente al dia 10 de Abril, y primero del segundo trimestre. Contiene el extracto de la memoria de Mr. Cabanis sobre los grados de certidumbre de la medicina; la descripcion del tigre-gato, y de otros animales del Cabo de Buena-Esperanza &c.; la paráfrasis del salmo undécimo *Salvum me fac &c.;* la traduccion de la oda séptima del Epodon de Horacio, y variedades. Se hallará, con los anteriores, al precio de 3 rs. en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, aunque consta de mas de los 3 pliegos de impresion ofrecidos en cada quaderno.—Sigue abierta la subscripcion para el trimestre segundo en los sitios acostumbrados.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 8.° del año segundo, que contiene los artículos siguientes: analísis del tomo 2.° de la obra de Rush: estado de la salud pública en el mes de Marzo último: extracto de la obra de Química de los Sres. S. Cristóbal y Garriga, pensionados por S. M. en Paris: observaciones sobre el cultivo de las viñas: método para hacer varias argamasas y mezclas: observacion astronómica: reflexîones sobre el estado actual de nuestro teatro: Zeuxîs, anécdota griega: noticias pertenecientes á la vida artística de D. Pedro Arnal: observacion del Baron de Humboldt: anuncios &c. Se hallará suelto, y con los anteriores, á 3 rs. cada uno, en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, donde se subscribe, á 18 rs. por trimestre para Madrid, y 32 para las provincias, quedando á cargo de los editores el remitir los números francos de porte. Los 5 tomos, que hasta ahora componen la obra, se venden á 18 rs. en rústica y 21 en pasta cada uno.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE ABRIL DE 1805.

SIRIA.

Alepo 21 de Enero.

Se ha confirmado la noticia de la gran victoria que han conseguido los Persas, derrotando completamente á los Rusos, quienes han perdido la mitad de su artillería; y despues de haber sido destrozados por la caballería de sus vencedores, se han visto en la precision de abandonar á Erivan y á Teflis.

El Iman de Mascate ha hecho un viage harto desgraciado. La embarcacion en que venia ha sido apresada por un corsario Arabe, quien lo ha conducido á la presencia de Wisshabi, y este ha mandado cortarle la cabeza.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Febrero.

La Puerta continúa con actividad y perseverancia el sistema adoptado de una nueva organizacion general de todos los ramos de la administracion pública. El 6 del corriente se publicó en una audiencia plena, en la posada del Gran Visir, el nuevo reglamento marítimo y el decreto de confirmacion del Gran Señor. Concluida la audiencia, marchó el Capitan Baxá al arsenal, donde se leyó nuevamente el reglamento, á cuya lectura siguió una salva de artillería.

Hace pocos dias que un cierto Kadri, Agá, desterrado de Bargos, ha hecho, con algunos centenares de bandoleros, varias correrías en las inmediaciones de esta capital; ha saqueado á Ciorlu y Beraclea, y ha causado un terror extraordinario en todos los parages en que se ha dexado ver. La Puerta ha mandado embargar, el 1.º de este mes, todos los buques anclados en Tofana, para embarcar cierto número de tropas destinadas á perseguir á aquellos bandoleros.

RUSIA.

Petersburgo 27 de Febrero.

Cada dia se confirma y acredita mas en el público la noticia de dos embaxadas á la China; la primera, destinada á extender y asegurar nuestro comercio con aquel Imperio, se encargará al Consejero íntimo, Senador y Caballero, Conde Jorge Golowkin. La segunda tendrá por ob-

jeto especial tomar conocimiento del estado de las artes, literatura y otras cosas curiosas, y se encargará al Conde Severino Potoki, sugeto de mucho mérito, y que posee á fondo el lenguage Chino. Hace algun tiempo que se le ve á este sabio asistir diariamente á la biblioteca de la Academia de ciencias, donde se conserva una coleccion preciosa de los escritores Chinos de mayor fama. Los políticos y los literatos aplauden gustosos el proyecto de esta embaxada, y son de dictámen que traerá las resultas mas ventajosas para la Rusia. Se asegura tambien que el P. Gruber, cuya influencia con los misioneros es bien sabida, y que hizo servicios tan señalados en el reynado de la Emperatriz Catalina, ha ofrecido sus luces y persona para esta embaxada.

Haciendo excavaciones cerca del Dniester, en el Círculo de Tiraspolsk, se encontró una caxa de cobre, dentro de la qual habia 8 libras de medallas Romanas de plata muy bien conservadas. Todas ellas han sido traidas á esta capital.

En atencion á la incomodidad con que está situada la ciudad de Tscherkas, ha mandado nuestro Soberano construir otra donde puedan habitar con toda comodidad los Cosacos del Don.

Con el objeto de no causar, en lo posible, perjuicios á las partes litigantes, ha aumentado S. M. I. el Senado con dos nuevas salas ó departamentos, para que los asuntos pendientes en el Consejo Supremo se vean con mas celeridad. En conseqüencia el Senado está ahora dividido en 9 departamentos, los 6 residen en Petersburgo, y los 3 en Moskow: 87 son los Senadores que componen estos departamentos, y estan repartidos 61 en Petersburgo y 26 en Moskow. Cada departamento tiene un Fiscal y tres Secretarios mayores. El Senado y los diversos cuerpos y empleados subalternos suyos, componen un número de 900 personas; y ademas hay Heraldos, Salas de primera instancia, Tribunal de los Archivos, de Rentas, de Imprentas, de Correos &c. Los sueldos de los empleados en los 9 departamentos, sin comprehender los Senadores, ascienden á 300,735 pesos duros. — Todos los Senadores deben asistir diariamente á las sesiones; solo se exceptúan de esta regla los Ministros y los Gobernadores militares de las dos capitales. Se ha disminuido tambien el número de los dias feriados; y solo subsisten los de las principales fiestas de la Iglesia, y los cumpleaños de la subida al trono, coronacion y nacimiento del Emperador y los de las dos Emperatrices; de forma que de 52 dias que tenia feriados el año, solo han quedado en 31. — Segun la relacion del Ministro de la Justicia, hubo en los ocho años últimos, en todos los departamentos del Senado, 192,554 causas pendientes, y excepto 10,467 todas fuéron juzgadas.

El 27 de Enero se abrió, por primera vez, en Charkof la nueva Universidad de Ukrania; en cuya ocasion su Vice-Protector, el Conde Saverin Potoki, pronunció un discurso latino muy elegante.

ALEMANIA.

Viena 13 de Marzo.

A fines de Febrero llegáron á Stockolmo dos correos, uno Ingles y el otro Ruso, que iban de Lóndres á Petersburgo. Sus pliegos eran relati-

vos, segun se dice, á las propuestas de paz hechas por el Emperador de los Franceses al Gobierno de Inglaterra. Ambos correos habian salido de Lóndres el 19 de Enero; pero los hielos y el mal tiempo han retardado su viage. Dos dias despues pasó por dicha ciudad otro correo Ingles con el mismo destino; este ha hecho mucha diligencia, pues salió de Lóndres el 6 de Febrero.

Estan ya finalizados los preparativos para el viage de nuestro Soberano. S. M. marchará difinitivamente el 7 de Abril; visitará todas las posesiones de la Casa de Austria en Italia, y principalmente el campamento de 40⊕ hombres, que se formará junto á Aquilea. Desde allí pasará por Inspruck, Lindau y Gunzburgo á Salzburgo. Se asegura que tardará en el viage 4 meses.

El Protopapa de Veljeva ha pasado por esta capital, la semana última, de vuelta á Servia. Hacia parte de la diputacion que los Servios enviáron, hace algun tiempo, á Petersburgo. Segun su relacion, los Diputados Servios fuéron muy bien recibidos en aquella ciudad; pero parece que no han conseguido el objeto de su comision. El Protopapa lleva consigo muchos ornamentos de Iglesia, así como libros de oraciones forrados en pasta y guarnecidos de plata, que los Diputados recibiéron de regalo del Emperador de Rusia.

Las cartas de Baviera aseguran que aquel benéfico Soberano se propone efectuar el vasto proyecto, concebido hace algun tiempo, de abrir un canal de comunicacion del Danubio con el Mein, y que Mr. de Wiebekin dirigirá las obras. — En Munich se ha establecido una escuela de navegacion y de diques, para formar sugetos capaces de dirigir en adelante este ramo importante de la administracion pública.

Se habia anunciado que el Príncipe Federico de Wurtemberg, primogénito del Elector de este título, luego que recibió el grado de Feld-Mariscal, habia salido para Petersburgo con una comision particular del Emperador de Austria; pero la noticia salió incierta. El Príncipe Ferdinando se halla aun en Viena, disponiéndose para marchar muy pronto á la capital de Rusia. El objeto de su comision no tiene ningun fin político. Se reduce á hacer los contratos preliminares para el matrimonio proyectado entre el Archiduque Josef, Palatino de Hungría, y una Princesa de Rusia, hermana del Emperador. Nadie puede desempeñar mejor esta comision que el Príncipe Ferdinando de Wurtemberg, hermano de la Emperatriz madre de Rusia, y por consiguiente tio del Emperador Alexandro y de la Princesa que se destina al Archiduque Carlos.

Se espera en Viena, muy pronto, al Elector Archi-Canciller del Imperio Germánico para arreglar algunos artículos del concordato entre el Imperio Germánico y la Corte de Roma.

Escriben de Stuttgard, que muchos Oficiales militares de varias clases han sido arrestados en el pais de Wurtemberg, y conducidos al castillo de Asperg. El delito que se les atribuye es el haber representado contra varias órdenes del Príncipe Paulo, hijo segundo del Elector, que es General de las tropas de su padre. Se han mirado sus representaciones como una desobediencia formal.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 17 de Marzo.

Se han recibido noticias de la India, que llegan casi hasta fines de Octubre. — El 26 de Agosto ocupó el Coronel Murray á Indore, desde cuya época, hasta el 23 de Octubre, no se ha sabido nada de sus operaciones, tal vez por haberse desbaratado su plan de campaña, con motivo de la derrota del Coronel Monson. El 23 de Octubre salió Murray de Ogeia, lugar inmediato á Indore. Una de las causas de la derrota de Monson se atribuye á la dificultad de obrar de concierto con otros cuerpos situados á una grande distancia. El Coronel Murray acometió á Holkar por una parte, miéntras que el Coronel Monson se adelantaba por otra á 600 ó 700 millas de distancia. Parece que Holkar se aprovechó diestramente de esta ocasion favorable para volver todas sus fuerzas contra una division de nuestro exército, que hallándose separada, no pudo resistir. — Las cartas de Bombay anuncian que el General Lake habia salido de Agra, sin duda despues de dar sus disposiciones para reparar el descalabro del Coronel Monson. El 3 de Octubre llegó á Matura, donde habia permanecido Holkar algun tiempo; pero algunos dias ántes habia tenido la precaucion de enviar su infantería y artillería á la parte del norte. — El 7 acometió el General Lake á Holkar, y le derrotó. — El 25 el Coronel Murray, informado de la llegada del General Lake á Matura, hizo adelantar su division. — Parece que el plan de campaña se reduce á coger á Holkar entre estas dos divisiones de Bengala y de Bombay, que marchan contra él. — Este es el estado de las cosas, segun las noticias mas recientes. No es cierto que la ventaja conseguida por Lake, el dia 7, ha sido tan decisiva como se habia dicho. Holkar aprovecha hábilmente su situacion, y hace la guerra evitando siempre entrar en una accion general; porque de este modo piensa fatigar nuestras tropas, y vencerlas sucesivamente. Es probable que hay Oficiales Franceses en su exército. — Añade una carta particular que la derrota del Coronel Monson ha sido completa: apénas se han salvado 200 hombres, inclusos los Oficiales, de los 7 batallones que mandaba.

Reyna una actividad extraordinaria en los puertos de España: llegan á 20 los navíos de línea, los que estan en crucero en las costas de aquel Reyno.

De aquí adelante se retirará nuestra esquadra del Canal, quando la obliguen los temporales á apartarse de la costa de Francia, á Falmouth, y no á Torbay, como lo ha hecho hasta ahora.

Acaba de llegar á Falmouth un paquebot de la Jamayca, que no ha tardado mas de 30 dias en la travesía. Quando salió de aquella isla reynaba en ella la fiebre amarilla, en especial en Kingston y en la rada de la Jamayca. — Segun parece ha sido considerable el número de prisioneros Ingleses hechos últimamente por los corsarios de la Guadalupe. En los últimos dias de Enero han llegado de la Guadalupe á la Barbada, á bordo del parlamentario el Cometa, 300 marineros Ingleses, que acababan de cangearse; y aun quedaban en aquella isla algunos mas, que aun no habian podido cangearse.

Se ha abierto en el cafe de Lloyd una subscripcion, con el objeto de juntar un fondo suficiente para hacer conducir á Inglaterra los infinitos huérfanos que han perdido sus padres en la epidemia de Gibraltar, y darles despues ocupacion.

La Gazeta, nombrada el Sol, ha publicado el artículo que sigue: „Ya se sabe el secreto de la grande expedicion: el objeto de los grandes preparativos es el Egipto, cuya conquista, prometida por Elfy Bey, se tiene por tan cierta, que todos los artículos de modas, los muebles, los coches, y en fin todo, hasta el espíritu de los Ministros, es en el dia á la egipciaca. Se ha aumentado la expedicion con muchas personas que han estado en Egipto, y que conocen perfectamente aquel pais, y con algunos Egipcios que se hallaban ocultos en casa de Mr. Pitt; y finalmente, se cree tan cierto el suceso de la empresa, que se va á representar en uno de los teatros una pieza dramática intitulada: *la toma de Alexandría.*"

El célebre Mr. Murgo Parck, bien conocido por sus viages en lo interior del Africa, se ha embarcado, á bordo del buque *Eugenia*, para aquellas regiones distantes, con el objeto de establecer relaciones comerciales entre Inglaterra y las principales ciudades del Africa.

HOLANDA.

Haya 25 de Marzo.

El Gobierno de Estado de esta República, en virtud de las decisiones del Cuerpo Legislativo de 22 del corriente, ha publicado dos decretos; por el uno se impone una contribucion extraordinaria de un 3 por 100 sobre los bienes de los habitantes, pagadera en tres plazos, esto es, en 15 de Agosto, 14 de Noviembre, y 15 de Febrero próxîmos; y por el otro se somete á la sancion del pueblo la nueva constitucion proyectada, proponiendo á Rogero Juan Schimmelpeninck para Pensionario ó Representante del Poder executivo. Al mismo tiempo se solicita que el pueblo encargue al Pensionario que ponga en planta la nueva constitucion, y nombre las personas necesarias para este efecto. Los registros en que los ciudadanos escribirán sus votos, se abrirán en todas las cabezas de partido el dia 9 de Abril, y se cerrarán el 16 del mismo. Los procesos verbales de esta operacion pararán en poder del Gobierno de Estado el 20 del mismo mes, con las listas de los ciudadanos presumidos capaces de votar, para añadir al número de los votos de aceptacion, el de los ciudadanos que nada han votado, así como se hizo en 1801 quando se estableció la actual constitucion, y proclamar en seguida el resultado.

FRANCIA.

Paris 4 de Abril.

El 22 de Marzo se publicó en esta capital un decreto del Ministro de lo Interior, en que se manda que los propietarios por sucesion de una obra póstuma literaria tengan los mismos derechos que el autor; y asimismo se deben entender en su favor las disposiciones de las leyes sobre la propiedad exclusiva de los autores y sobre su duracion; con la obligacion sin embargo de imprimir separadamente las obras póstumas, sin

que puedan incluirlas en una nueva edicion con las obras ya publicadas; porque estas se consideran una propiedad pública.

El Príncipe Josef, que fué el 31 de Marzo con su esposa á visitar al Papa con motivo de su partida, volvió el dia 1.° del corriente á despedirse de S. S. Desde el alojamiento del Papa pasó S. A. I. con igual objeto á visitar á los Cardenales, que habian tenido el honor de comer con este Príncipe el viérnes último; en cuya ocasion fuéron tratados por S. A. con las distinciones que todas las Cortes de Europa acostumbran hacer á estos Príncipes de la Iglesia Romana.

La indisposicion que padece en su salud el Príncipe Luis le ha impedido visitar á S. S. y á los Cardenales, como ha hecho su hermano, lo que ha manifestado á uno y á otros en sus cartas.

El Papa ha salido hoy de esta capital para dormir en Fontainebleau, de donde saldrá el sábado 6 para Troyes, y allí se detendrá el domingo de Ramos. El lúnes 8 irá á Semur, y al dia siguiente á Chalons, donde celebrará los 4 dias últimos de la Semana Santa y los 2 primeros dias de la Pascua. El 15 irá á Macon, y el 16 á Leon, en donde descansará el 17, 18 y 19. El 20 hará noche en Chamberí, el 21 en S. Juan de Maurienne, el 22 en Lans-le-Bourg, y el 25 llegará á Turin.

S. M. I., despues de haber cazado el dia 2 en el bosque de Fontainebleau, debe haberse puesto en camino el 3 para su viage á Italia. SS. MM. II. pasarán en Leon la Semana Santa, y continuarán luego su camino.

A principios de la semana última pasáron por Nancy el Príncipe Maxîmiliano de Latour y Taxîs, y el Embaxador Frances cerca del Elector de Saltzburgo, con destino á esta capital.

Segun la relacion que hizo Mr. Lavoisier á la junta de impuestos de la Asamblea constituyente, y que se ha recordado en el dia en una obra de Mr. Sabatier, el importe total del consumo de Paris asciende, en un año comun, á la suma de 258.640,000 pesetas.

ESPAÑA.

Madrid 23 de Abril.

Con fecha de 11 del corriente se ha servido S. M. expedir el decreto siguiente:

„El abuso que se ha hecho y hace en varios paises extrangeros de la libertad de la imprenta, con grave perjuicio de la religion, buenas costumbres, tranquilidad pública y derechos legítimos de los Príncipes, exîge providencias eficaces para impedir que se introduzcan y extiendan en mis dominios los impresos que tantos males ocasionan. El órden que hasta ahora se ha observado en quanto á las licencias para imprimir, como tambien para la introduccion de libros extrangeros, no basta á evitar el gran daño que causan las malas doctrinas. Los muchos negocios que estan á cargo de mi Consejo no le permiten atender á este con la vigilancia y zelo que hoy se necesitan: el Ministro del mismo, que tiene la comision del juzgado de imprentas y librerías del Reyno, y sus Subdelegados en las Provincias, ocupados en otros negocios, se ven precisados á fiarse de Subalternos, cuyo interes privado suele prevalecer

al público. De ser inconexâs y divididas las autoridades, de quienes dependen las licencias para imprimir, resulta el poder conseguirlas por un conducto, quando justamente se han negado por otro. Como los Censores no tienen premio ni estipendio alguno, se elude la responsabilidad, no se suelen desempeñar estos encargos con el zelo necesario, ó se rehusa admitirlos, mayormente no teniendo la debida libertad para informar imparcialmente, sin comprometerse con los autores por la falta de sigilo de parte de los Subalternos. Para evitar estos y otros graves inconvenientes, simplificar y uniformar el gobierno de un ramo tan importante, facilitar el curso de las obras útiles, é impedir la publicacion é introduccion de las perjudiciales, he resuelto, despues de una madura deliberacion, que la autoridad relativa á las imprentas y librerías de mis dominios, se reuna de hoy en adelante en un solo Juez de imprentas, con inhibicion del Consejo y demas Tribunales, baxo las reglas que he mandado comunicar por mi Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia á D. Juan Antonio Melon, Ministro de mi Junta general de Comercio y Moneda, á quien he tenido á bien nombrar para dicho destino. Téngase así entendido en el Consejo, como tambien el Reglamento adjunto que he mandado formar para su inteligencia y gobierno."

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Chantre y Canongía de la Catedral de Ceuta, vacante por fallecimiento de D. Josef Ildefonso de Alvarado, á D. Lázaro Pertierta: para una Canongía de la Catedral de Orense, vacante por muerte de D. Lope Rodriguez Carrillo, á D. Ramon Perez Verea y Aguiar: para una Media Racion de la Catedral de Segovia, vacante por fallecimiento de D. Tomas Moreno, á Don Manuel Martinez del Arne: para el Beneficio de la villa del Tiemblo, Diócesi de Avila, vacante por muerte de D. Francisco Escribano Molano, á D. Julian García de Vegas, Capellan curado del lugar de Paxarejos, en la misma Diócesi, con obligacion de alternar con el Párroco en la misa conventual, y de ayudarle en la administracion de sacramentos: para el Beneficio Préstamo de Montehermoso, en el Obispado de Coria, vacante por fallecimiento de D. Narciso de S. Pablo, á D. Gerónimo Cortés García de la Vega: para el Préstamo de Villanueva de los Escuderos, en el de Cuenca, vacante por promocion de D. Antonio Prieto á una Canongía de aquella Catedral, á D. Josef Rodriguez Falcató, Cura Vicario de la parroquia de la Catedral de Badajoz; y para la Prestamera de la villa de Villar del Saz de D. Guillen, en la misma Diócesi, vacante por fallecimiento de D. Eugenio Lorenzo, á D. Quintin de Subiranas, con retencion del Beneficio de Solorio que obtiene en el Obispado de Oviedo, y en recompensa del de Ovanca, en el mismo Obispado, por no haber tenido efecto el nombramiento que S. M. hizo para este, á causa de haber salido incierta la noticia que dió el Obispo de su vacante.

En el Regimiento de infantería de Valencia se ha servido el Rey conferir Compañía á su Caballero Page D. Juan Beccar.

El Rey se ha servido conferir el Gobierno Militar y Político de la plaza de Denia á D. Pedro Ferrer, Exênto de la Compañía Flamenca del Real Cuerpo de Guardias de Corps.

En América. S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Buenos-Ayres, vacante por fallecimiento de D. Vicente Arroyo, á D. Cayetano Josef de Roo; y para la Media-Racion que dexa en ella á D. Juan Antonio Guzman, Cura en aquella Diócesi.

En los Regimientos de Milicias de Lima se ha servido igualmente S. M. conceder Compañía de granaderos en el de infantería de Aragon de Jauja á D. Pedro Josef Gonzalez; de fusileros á D. Isidro Galarza, D. Alexandro Abascal, D. Mariano Patiño, D. Miguel Fuñol, Don Manuel del Ribero Alonso, D. Tiburcio Vivanco, D. Manuel Eusebio y D. Ignacio de los Rios; Ayudantía mayor á D. Domingo Apodaca; Tenencia de granaderos á D. Josef de Noya; y de fusileros á D. Francisco García de Ponce, D. Antonio Zamudio, D. Francisco de Lira, Don Josef Zárate y D. Manuel Nuñez; Subtenencia de granaderos á D. Fermin Albares; de fusileros á D. Dámaso Mesa, D. Marcelo Sanabria, Don Miguel Parra, D. Josef Mesa, D. Mariano Cosio, D. Pascual Zárate; y de bandera á D. Gregorio Olivera: la Tenencia Coronela del de caballería de Chancay al Marques de Casa-Boza: Compañía en el de Chota á D. Manuel Bernal: el Regimiento de Camaná á D. Raymundo Gutierrez Otero: la Tenencia Coronela del de Paucartambo á D. Juan Gonzalez Villagra; la Sargentía mayor del mismo á D. Martin Garmendia, y Compañía en el propio á D. Lino Saenz: Tenencia en el de Ica á D. Juan Bolinaga: Tenencia veterana en la Plana mayor blanca del batallon de Pardos de Lima á D. Ignacio Fraga; y Subtenencia de la misma clase en la Asamblea de Arica á D. Faustino Zuazo.

Igualmente se ha dignado el Rey nombrar para la plaza de Asesor del Gobierno y Presidencia del Reyno de Guatemala, de nueva creacion, con las funciones de Auditor de Guerra, á D. Joaquin Ibañez Ramos, Abogado de sus Reales Consejos.

Finalmente ha concedido S. M. honores de Ministro del Supremo Consejo de Indias á D. Luis de Chaves y Mendoza, Regente de su Real Audiencia de Cuba, en atencion á su mérito y servicios.

El Capitan D. Antonio de Arana y demas Oficiales de la goleta corsaria el Vengador, armada de 14 cañones de á 3 reforzados, 24 fusiles, 24 pistolas, y las armas blancas necesarias, por D. Pedro Labat, vecino y del comercio de la ciudad de Santander, han hecho al Comandante militar de Marina del Tercio naval de ella, la relacion siguiente del combate que por dos horas y media han sostenido el 12 del corriente Abril contra la goleta Inglesa que hace muchos dias cruzaba delante de aquel puerto, armada de 14 obuses.

,, A las tres y media de la tarde nos hicimos á la vela desde el castillo de S. Martin. A las cinco y media avistamos al N. una goleta distante como 3 leguas de nosotros, reconociendo un barco, la que habiéndonos visto dirigió inmediatamente su rumbo hácia nosotros á toda vela. No hallando el Capitan por conveniente huir de este barco, porque así él como los demas Oficiales y toda la tripulacion le manifestáron hallarse dispuestos á pelear con el mayor denuedo, mandó se preparase todo para el combate, y se virase de bordo hácia el enemigo. A las seis y me-

dia, estando esta goleta con bandera Inglesa, y como á tiro de fusil de nosotros, nos disparó toda la andanada de estribor: nos acercamos á ella hasta la distancia de tiro de pistola, y entónces el Capitan mandó romper el fuego, que duró una hora sin interrupcion. A las siete y media se alejó el enemigo, sin duda para reparar su aparejo. Hallándose en este tiempo gravemente herido el Capitan supernumerario D. Andres Digarel, Oficial que por su mucha experiencia y valor era de mayor utilidad en la accion, y necesitando reparar toda la maniobra del corsario y las velas del palo de proa, aprovechamos de la separacion del enemigo para verificarlo. Esto se executó con la mayor presteza, tanto por el deseo que todos manifestaban de renovar el fuego, como por el de llegar al abordage, que todos solicitaban á porfia. A las ocho nos acercamos al enemigo, y se rompió de nuevo el fuego, que duró hasta las nueve, con esmero el de fusilería, por la superioridad excesiva que conocimos del calibre de la artillería del contrario: á esta hora el enemigo, ménos maltratado en sus velas que nosotros, se alejó. Por muchas veces que intentamos llegar al abordage, que la misma superioridad de su artillería nos hacia desear con ansia, nunca pudimos conseguirle, porque el enemigo siempre nos tuvo ganado el barlovento, y su principal cuidado fué de evitarle. Mandó el Capitan reparar de nuevo la maniobra para perseguirle, lo que por falta de viento, y por la mucha agua que hacia ya el barco, no se pudo executar. Entónces pasamos á reconocer el buque, y hallamos que tenia cinco balazos á flor de agua; los estais y los obenques cortados; el velamen acribillado con los balazos, objeto á que desde el principio se dedicó el enemigo confiado en la ventaja que le daba el mayor calibre de su artillería; un hombre muerto y 10 heridos, uno de estos mortalmente, por lo que, y porque el enemigo continuaba procurando su separacion, resolvimos volver al puerto, lo que verificamos al remo, habiendo fondeado á su entrada á las quatro de la mañana.— Segun se reconoce por las balas enemigas halladas á nuestro bordo, el calibre de sus obuses era de 12 y 16; y por estar la metralla marcada con el sello del Gobierno Ingles, inferimos que era de la Marina Real. Por los gritos y lamentos que de quando en quando se oyéron en la goleta enemiga, conceptuamos que el número de heridos que tuvo ha sido muy considerable. Como hacia buena luna vimos al fin del combate que el bauprés del contrario estaba rendido, y sus foques caidos al agua. Toda nuestra tripulacion se ha portado con el mayor valor y serenidad imaginable, sumamente sumisos y obedientes á la voz de su Capitan; todos seguian el exemplo de sus Oficiales, mirando el peligro con el mayor desprecio, y tratando solo de hacer al enemigo el daño posible, particularmente el citado Capitan supernumerario D. Andres Digarel, que estando ya mortalmente herido, y puesto en su cama para ser curado, no cesaba de encargar á sus compañeros de armas, que por ningun motivo rindiesen la bandera Española."

El dia 23 de Enero último falleció en esta Corte, á los 77 años y 4 meses de edad, el Sr. D. Fr. Cárlos Lopez Altamirano, Mariscal de Campo de los Reales exércitos, Caballero profeso Gran Cruz de la Orden de

S. Juan de Jerusalen, Comendador de Zamayon, y Teniente del Sermo. Sr. Infante D. Pedro, como Gran Prior de Castilla y de Leon en la misma Orden de S. Juan. Empezó á servir á S. M. de Cadete de Reales Guardias Españolas en 1.º de Junio de 1752, en cuyo Cuerpo ascendió por sus respectivos grados hasta Capitan de granaderos, y despues obtuvo agregacion como Oficial general al exército de Castilla la Nueva. Hallóse en las campañas de Portugal, bloqueo, sitio y toma de Almeyda: en la expedicion de Argel, y accion del dia 8 de Julio de 75 sobre su playa, siendo de los últimos que se reembarcáron: en el bloqueo de Gibraltar de 1781; y en las principales acciones de la guerra de Francia de 1793. En cuyas ocasiones, como en todos los cargos y empleos que ha tenido en el discurso de su larga carrera, acreditó su amor á la profesion militar, y su constante zelo y esmero por el Real servicio, siendo por lo mismo tan grata al público su memoria, como sensible su pérdida.

El Mercurio de España de 31 de Marzo, núm. 6.º, se hallará desde el juéves en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política la causa del destierro del Capitan Baxá, y otras noticias de Constantinopla: de Dinamarca la ordenanza aboliendo la servidumbre que sufrian los aldeanos de los Ducados de Holstein y de Sleswig: de Inglaterra los discursos del Rey al abrir el Parlamento, y los debates sobre la conducta irregular en el rompimiento con España: de Francia se desmienten los rumores de una guerra con el Austria; distintivo de la gran decoracion de la Legion de Honor; mensages noticiando el nombramiento de otros dos Príncipes Franceses; sancion de la ley sobre el sello del Estado; y continuacion del Código civil: de España la Real Cédula para que contribuyan con media anualidad las personas nombradas para poseer Capellanías laycales: otra en que se manda formar una Comandancia general militar en Astúrias y sus agregados; y la órden comunicada por el Sr. Generalísimo al Sr. Ministro de Hacienda, para que no se exîja á los corsarios que hiciesen presas Inglesas la parte que en otras ocasiones se acostumbraba. La parte literaria la conclusion de los progresos de los descubrimientos marítimos.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y Juez de la testamentaría de D. Francisco Sostre, vecino que fué de la villa de Herencia, en virtud de comision especial del Real y Supremo Consejo de Castilla, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, dos casas sitas en la poblacion de dicha villa de Herencia, la primera en la calle que llaman Chica, que baxa á la plaza, linde otras de Josef Sanchez Terezo, y viuda de Ramon Fernandez Toribio, tasada en 26,113 rs., y la otra en el barrio de las Covachuelas, y calle nombrada del Domine, que las circundan por todas partes las de Alfonso Fernandez de Alba, valuada en 3712 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda, dentro del referido término, ante dicho Sr. Teniente, y escribanía de número de D. Claudio Sanz.

El Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, cita, llama y emplaza á los parientes, dentro del quarto grado, de Francisco Montes, vecino que fué de esta Corte, natural del lugar de Santa María de Moimenta, Obispado de Mondoñedo, hijo de Domingo Montes, que lo fue del lugar de Santa Leocadia, en el Obispado de Lugo, y de María Perez, del de Bazan, en el mismo Obispado de Mondoñedo, para que dentro del término de 30 dias precisos y pe-

rentorios, acudan á su juzgado, por el oficio del Escribano del número D. Claudio Sanz, por sí, ó por medio de Procurador con suficiente poder, á pedir, si les asiste algun derecho en los autos de testamentaría del citado Francisco Montes; con apercibimiento de que pasado dicho término, sin mas citarles ni emplazarles, se procederá en ellos á lo que haya lugar, y les parará perjuicio.

Por providencia del Sr. D. Ramon Navarro Pingarron, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y por la escribanía de provincia de D. Baldomero Moraleda, se ha señalado el dia 29 del corriente, en la audiencia de S. S., para los remates de dos casas sitas, la una en esta Corte, y calle de los Reyes, número 5, manz. 529, y la otra en el lugar de Fuencarral, de esta jurisdiccion, que hace fachada á la calle Real, y vuelve á la plaza, la primera con 2370 pies de sitio, tasada en 105,340 rs., y la segunda con 4491 pies, en 49,885 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante dicho Señor y citada escribanía.

En la ciudad de Córdoba se establece una plaza de Cirujano latino, con la dotacion de 10 ducados fixos en cada un año. La obligacion será la de asistir á los Capitulares de la Santa Iglesia, y sus familias, y al hospital del Cardenal. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con las respectivas relaciones de méritos, al Secretario Capitular de dicha Santa Iglesia.

En la villa de Crevillente, Reyno de Valencia, se halla vacante la plaza de Cirujano latino, con la dotacion de 300 pesos annales, cobrados por tercios. Las personas que quieran solicitarlo, remitirán sus memoriales al Procurador general de ella D. Vicente Lledó.

Se desea saber del paradero de Felipe García, natural del lugar de Setienes, Parroquia de Santiago de arriba, en Astúrias, pues hace muchos años está ausente de casa de su padre Ignacio García (ya difunto), en la que le corresponde una herencia de bastante consideracion: se avisa para que el dicho Felipe, ó quien su derecho represente, pase á percibirla: asimismo se suplica á las personas que sepan de su residencia, se sirvan noticiarla, bien sea al nominado Felipe, ó en Madrid á D. Bernardo Iglesia y Perez, empleado en la Real Tesorería de Correos.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 11, perteneciente al dia 20 de Abril. Contiene el principio de una carta acerca del privilegio concedido á los cosecheros de vino de Granada: varias noticias pertenecientes á la profesora de música Doña Isabel Colbran, pensionada por la REYNA nuestra Señora en su viage á Paris, y en su regreso á esta Corte: analísis de los cuentos jocosos de D. Pablo Jerica y Corta: del viage á Selenópolis: una anacreóntica; y noticia de una obra francesa intitulada Descripcion de Valencia. Se hallará, con los anteriores, en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, donde sigue abierta la subscripcion para todas partes.

Tomo 2.° y último de la República de Platon, ó Coloquios sobre la justicia, traducidos en castellano, é ilustrados con varias notas por D. J. T. I. G. Las obras de este sabio filósofo, superior á todo elogio, han sido 21 siglos la escuela donde se han formado los hombres mas doctos, así Griegos como Latinos, tanto Gentiles como Cristianos. De los 55 diálogos suyos, que llegáron á nuestros tiempos, este de la República es como un compendio de toda su ciencia moral y política, el que trabajó con mas cuidado, y el primero que se ha publicado en castellano: en el prólogo del tomo 1.° encontrará el lector la razon circunstanciada de quanto comprehende el diálogo, y en seguida las vidas de Sócrates y de su discípulo Platon. Se hallarán en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Curso de Química general, aplicada á las artes, por D. Josef María de S. Cristóbal y D. Josef Garriga y Buach, pensionados por S. M. Católica, é impreso á

expensas del Estado: tomo 1.° Se hallará en la librería de Sancha, calle del Lobo.

Poesías del Mtro. Fr. Diego Gonzalez, Agustiniano. Es bien notorio el mérito de este insigne poeta Español: es bien sabido que en la propiedad, elegancia y pureza del lenguage es nada inferior al célebre Fr. Luis de Leon, de lo que da un testimonio irrefragable el suplemento al libro de Job: la sola sátira contra el murciélago, tan celebrada, tan aplaudida, y tantas veces impresa, manifiesta el estro de este insigne poeta, y la riqueza de la lengua castellana, que manejada por él en esta sátira, se puede comparar con la latina y la griega: segunda edicion, en la que se ha omitido una oda, que equivocadamente se le atribuyó en la primera, y en su lugar se ha puesto la traduccion del *Te Deum laudamus,* que entónces no se tuvo presente, y con la que se ofrece al público nuevamente enriquecida: un tomo en 8.°, con el retrato del autor. Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos.

Colecciones de las órdenes generales publicadas en las Guias de Real Hacienda de España: tomo 3.°, que comprehende las expedidas en el año de 1803. Véndese, con los tomos 1.° y 2.°, y por separado, en la Imprenta de Vega y compañía, calle de Capellanes, en donde tambien se hallarán de venta las Guias completas de los años desde el de 1801 hasta el de 1805, ámbos inclusive.

Institucion eclesiástica del SS. Padre Benedicto XIV, siendo Arzobispo de Bolonia, sobre la obligacion de comulgar cada uno en su Parroquia. = La Perfeccion del cristianismo, sacado de la moral de Jesucristo, por el P. Reynato Rapin, de la extinguida Compañía. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Tratado teórico y práctico de las hernias en general, y de las estranguladas en particular: contiene en cada punto toda la doctrina útil que se ha adquirido hasta el dia por la observacion y la experiencia: un tomo en 8.° á 12 rs. en pasta. = Cirugía forense general y particular: está dividida en 4 partes, que son: civil-política, militar, canónica y criminal: se exponen todos los principios generales, el modo de hacer las declaraciones, con relacion á la práctica de los tribunales en los trámites que siguen las causas: 3 tomos en 8.° á 50 rs. en pasta. = Tratado completo de la flebotomía, ú operacion de la sangría: contiene toda la anatomía y fisiología que debe saber un sangrador, los riesgos á que se expone operando, el modo y medios de corregirlos; todas las operaciones y los vendajes; el modo de aplicar las ventosas y las sanguijuelas: un tomo en 8.° á 10 rs. en pasta. Se venden las 3 en la librería de Escribano, calle de las Carretas. Son originales de D. Juan Fernandez del Valle, ex-primer Ayudante de anatomía, y Cirujano de número de los Reales hospitales General y de la Pasion.

Quaderno, ampliacion á la nota de la página 25 del plan del nuevo Colegio Médico Browniano: la escribió el Dr. D. Francisco Llansol, primer Médico titular de la villa de Alcira, Socio íntimo de la Academia de Medicina de Barcelona y de Cartagena. En este escrito se demuestra por los mismos principios del sistema del Dr. Juan Brown, que una enfermedad asténica, nacida de un contagio debilitativo, como el de la peste, puede curarse aumentando el mismo agente nocivo que la produxo; de donde se infiere que para el argumento solo se ha valido el autor de los varios pasages de la obra de Brown, sin violentar el sentido genuino de ellos. Se hallará en la librería de Esparza, puerta del Sol; y en Valencia en las de los Navarros.

El Viejo y la Niña, la Comedia nueva, el Baron, la Mogigata, comedias de Inarco Celenio, P. A. Se hallarán en un tomo en pasta en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE ABRIL DE 1805.

REPUBLICA DE LAS SIETE-ISLAS.

Corfú 2 de Febrero.

La situacion de esta ciudad es la mas infeliz de quantas se conocen. Apénas se compone del corto número de 6U habitantes, privados de todo recurso; y no solo se cuentan ya 20U Rusos, sino que se esperan todavía muchos mas. La necesidad es extrema; y de esta ocasion se valen los que vienen aquí con géneros para venderlos á un precio subido.

TURQUIA.

Constantinopla 22 de Febrero.

Por las últimas noticias, recibidas de Bagdad, se habia creido que los Wahabis estaban ó destruidos enteramente, ó dispersos é incapaces de cometer hostilidad ninguna por mucho tiempo. Pero las últimas cartas de Alepo han hecho ver lo infundado de aquella opinion: estos sectarios tienen muchos á su devocion, y así encuentran socorros para reparar al momento sus descalabros. Fuéron batidos por el Baxá de Bagdad en las inmediaciones del Tigris; y al punto se retiráron á los confines de la Arabia, entre Jerah y Oman, donde han formado un nuevo cuerpo. Habiendo sabido que el Iman de Mascate se habia encaminado á Bassora para abocarse y tratar con el Gobernador y con el Baxá, le armáron una emboscada, cuyas resultas fuéron la muerte del Iman desprevenido.

ALEMANIA.

Hannóver 19 de Marzo.

Hace algunos dias que se ha descubierto en esta ciudad una porcion considerable de objetos curiosos, antiguos y modernos, tiendas Turcas, utensilios de campaña, y ademas un acopio de fusiles, que habian sido cuidadosamente ocultados á la entrada de los Franceses.

Se asegura que muy pronto se formará el campamento en las cercanías de esta ciudad, y que, para alivio de los habitantes, durará todo el verano.

Hace ya tiempo que se sostiene muy valida la voz de que va á establecerse un nuevo impuesto sobre las casas.

Francfort 24 de Marzo.

El 2 del corriente, en el Bayliazgo Bávaro de Viesenterg, se desprendió súbitamente de la montaña que domina al valle de Vils, un pedazo de tierra de 30 á 40 aranzadas de superficie: fué arrojado hasta 50 pasos de distancia, y cubrió una gran porcion de tierra cultivada, y ademas cegó el cauce del Vils, en una extension de unas 160 varas de largo. El hundimiento habria sido mucho mayor, á no estorbarlo un picacho de 500 pies de largo, situado verticalmente, y el qual ha quedado ahora descubierto del todo. Atribúyese este hundimiento á los muchos manantiales que hay en lo interior de la montaña, los quales hace muchos siglos que habrán estado socavando sus cimientos. Quando sucedió esta desgracia, los moradores de Hausen, pueblo que dista unos 800 pasos del monte, creyéron advertir un recio temblor de tierra. El rio ha mudado su curso, y ahora se está trabajando en limpiar el antiguo cauce.

El Dr. Gall ha avisado al público que dará varias lecturas de su famoso *sistema sobre los cráneos*, en la sala de la Academia de Ciencias, de Berlin.

Parece que está imprimiéndose la relacion del viage á Italia por Kotzebüe.

A peticion del Embaxador Español, en Viena, dicen que se ha publicado, en la Corte Imperial, la agradable noticia de haber cesado enteramente en España la fiebre amarilla, y que asimismo se habian tomado las providencias y precauciones mas rigurosas para impedir que retoñase dicha epidemia; en atencion á lo qual ha mandado el Emperador que se permita la entrada de los géneros Españoles, con tal que vengan por mar, y que hagan quarentena ántes de internarlos en los Estados Austriacos.

Todas las cartas recibidas de Viena anuncian unánimemente las disposiciones pacíficas de aquel Gobierno, que solo trata en el dia de restablecer el buen órden de la hacienda, y extiende la mas saludable economía á todos los ramos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de Marzo.

Se han dado órdenes para formar 4 campamentos, á saber, 2 en Inglaterra, uno en Irlanda y otro en Escocia; los que deben estar dispuestos en todo el mes de Abril. Las tropas de línea y las milicias que los compondrán, en número de 60000 hombres, se exercitarán en las grandes evoluciones; y ya se han nombrado Oficiales de Ingenieros para que reconozcan los terrenos mas á propósito para la execucion de este plan. Esto hace creer generalmente que el enemigo no ha abandonado su grande empresa contra este Reyno; y asimismo lo piensa el Gobierno: como quiera que sea, quando empiece el buen tiempo continuarán las obras defensivas de nuestras costas con mayor actividad que hasta ahora.

Se observa grande movimiento en nuestros puertos; sigue con mucha actividad la construccion de muchos navíos de guerra de todos portes, y se reparan todos los que estan aun en estado de servir. — Va á aumentarse el número de nuestras esquadras, y se reforzarán sucesi-

vamente las que tenemos en el Océano y en el Mediterráneo.

Se lee en los papeles públicos el artículo siguiente: ,, Un fabricante de cerveza de esta ciudad ha mandado hacer para su fábrica una cuba que tiene 35 varas (de España) de diámetro, 104 varas de circunferencia, y 12 varas de alto. En celebridad de su instalacion convidó á comer á sus parroquianos, que eran 760, y les sirvió el banquete en la misma cuba, donde dispuso las mesas en forma de anfiteatro. Se componia la comida de dos trozos de vaca, que pesaba cada uno mas de 100 libras, de 9 docenas de patos asados y cocidos, de 11 docenas de pollas cebadas, de 5 docenas de gansos, de 22 lenguas de vaca, de 17 jamones, de 186 docenas de botellas de vino de todos géneros, y de 12 barricas de cerveza. En el sitio de la cuba, destinado para las heces, estaban colocados los criados, los mozos de la fábrica y los carreteros en número de 304. Concluido el banquete, pronunció el fabricante un discurso muy largo en elogio de la cerveza, con lo que despidió á sus convidados.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes.

En la Junta del 13 presentó Mr. Forster el budget de Irlanda.—Las importaciones ascendiéron, el año pasado, así como en los cinco anteriores, á 5.700Ⓓ libras esterlinas. Las exportaciones de este año han sido de 4.980Ⓓ libras esterlinas; y por consiguiente han excedido á las que ha habido en los 10 años últimos.—El comercio de lencería se ha aumentado considerablemente.—En el año de 1804 la deuda de la Irlanda era de 53 millones de libras esterlinas: y el año anterior habia sido de 54 millones.—El gasto del de 805 para los intereses de las deudas de Irlanda, inclusos los fondos destinados para la amortizacion, es de 2.611,623 libras esterlinas (moneda de Irlanda); la proporcion de 2 por 17 de la cantidad que se ha de dar á Inglaterra para el servicio general del exército es de 5.403,102 libras esterlinas (moneda de Inglaterra); cuyas partidas juntas forman la suma de 8.464,983 libras esterlinas, á la que debe proveer la Irlanda para el interes de su deuda, y el contingente de la contribucion general. Para hacer frente á este gasto hay 8.508,637 libras esterlinas, y solo falta para el pago de los intereses de los dos empréstitos de este año, y para el fondo destinado á la amortizacion, juntar la cantidad de 255,225 libras esterlinas.—Propuso el Orador que se adoptasen los aumentos necesarios en esta forma. Importacion de madera de construccion, pasas, pimienta &c. 36Ⓓ libras esterlinas; caballos de luxo y perros (3 schelines cada caballo) 48Ⓓ; carruages de luxo 10Ⓓ; criados celibatarios 4Ⓓ; casas que tengan ménos de 7 ventanas 15Ⓓ; papel, sombreros 12Ⓓ; un 25 por ciento sobre las ventanas 31Ⓓ; patentes &c. 70Ⓓ; portes de cartas 20Ⓓ; total reducido á moneda Inglesa, 195Ⓓ libras esterlinas. Y concluyó Mr. Forster pidiendo que la Cámara se formase en junta para deliberar sobre este objeto, y se leyese su resolucion. Algunos vocales hiciéron varias observaciones, á que satisfizo Mr. Forster, y se adoptó su propuesta.

HOLANDA.

Haya 26 de Marzo.

El Gobierno de Estado, despues de la sancion dada por el Cuerpo Legislativo, en su sesion de 22 del corriente, al proyecto de la Constitucion nueva, y al del impuesto extraordinario, ha acordado un bando para presentar dicho proyecto de Constitucion á la aprobacion ó desaprobacion del Pueblo Bátavo, y proponerle asimismo, en caso de aceptacion, que nombre á Mr. Rogero Juan Schimmelpenninck, primer Consejero Pensionario, con poderes y el derecho de poner en planta la Constitucion, y de hacer el primer nombramiento de los individuos de la Asamblea de SS. AA. PP., y de los principales empleados del Estado que sean necesarios para introducir el nuevo órden de cosas. Las Administraciones municipales cuidarán de mandar fixar el proyecto de Constitucion, en todos los parages acostumbrados, y el dia 9 de Abril próxîmo se abrirán los registros públicos, en los quales pondrán los ciudadanos, que gozan del derecho de votar, su voto de aceptacion, afirmativo ó negativo, con las palabras *si ó no.* Estos libros ó registros se cerrarán el 16 de Abril; y los ciudadanos que en este plazo no hayan manifestado su voto, serán considerados como que han aceptado tácitamente la Constitucion.

FRANCIA.

Troyes 3 de Abril.

Ayer llegáron aquí SS. MM. en medio de las aclamaciones de un numeroso concurso de habitantes de la ciudad, que salió á recibirlos al camino, y de los aldeanos de esta comarca, atraidos por el deseo de conocer á sus augustos Soberanos.—Entráron SS. MM. por la puerta de Sens, en donde se habia construido un arco triunfal, adornado con varios emblemas é inscripciones.

Esta mañana fué el Emperador á la casa de la ciudad á ver los productos de la industria de sus habitantes, que con este objeto se habian expuesto en el salon principal.

El Arzobispo y Clero de esta ciudad y las Autoridades constituidas del departamento cumplimentáron á SS. MM. á su llegada, para cuya ceremonia se habian reunido con anticipacion en el palacio.

Paris 7 de Abril.

El 2, á las 6 de la mañana, saliéron SS. MM. II. de Fontainebleau para su viage á Italia, y llegáron á Troyes á las 4 de la tarde.

El 4, á medio dia, partió S. S. de esta capital con los Prelados y demas personas de su comitiva. Las calles, plazas y el camino inmediato á Paris, por donde pasó el Papa, estaban llenas de un gentío inmenso de ámbos sexôs, que recibió su bendicion. En esta ocasion, como en todas las demas, manifestáron los Parisienses el afecto y veneracion que tenian á S. S.

ESPAÑA.

Madrid 26 de Abril.

Ayer se vistió la Corte de gala, en el Real Sitio de Aranjuez, en celebridad del cumpleaños de la Señora Infanta Princesa del Brasil.

S. M. se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de infantería de Saboya al Capitan D. Pedro Cevallos Portocarrero, Ayudante de la tercera division de granaderos Provinciales de Andalucía; Subtenencias de bandera en dicho Cuerpo al Cadete del de Zaragoza D. Manuel Diaz: en el de Córdoba al Sargento primero D. Miguel Chamizo; y en el de Jaen al de la propia clase de granaderos D. Alonso Gonzalez; y Tenencia en el segundo batallon de Voluntarios de Aragon al Subteniente Don Macario Higuera.

El Rey se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de Málaga Tenencia al Subteniente D. Manuel Teresa Vazquez; y Subtenencia de bandera en el de Granada al Cadete D. Françisco Rueda y Quiroga.

El Rey se ha servido nombrar para la Alcaldía mayor de la ciudad de Alicante á D. Antonio Lorenzo Martinez del Pozo.

Habiéndose verificado el dia 18 del corriente la quema pública de todos los Vales de Febrero y Marzo de los años de 1799 y 800, y de Enero de 1801: de los de Abril de 1799 y 800; y de los de Julio, Setiembre y Octubre de 1798, 99 y 800, á conseqüencia de los anuncios hechos anteriormente; se da este aviso al público para que esté en esta inteligencia, y en la de que solo quedarán en adelante en los archivos de la Oficina los Vales correspondientes á los 3 años anteriores á los que circulan de cada una de las tres épocas en que estan divididos.

El dia 5 de Octubre último falleció en la ciudad de Orduña, su patria, á los 63 años cumplidos de su edad, el Sr. D. Manuel Ximenez Breton, Caballero pensionado de la Real distinguida Orden Española de Cárlos III, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda, y su Secretario con voto en la Real y Suprema Junta de Comercio, Moneda, Minas y Dependencias de extrangeros. Sirvió á S. M. 53 años, habiendo principiado en su Tesorería mayor, y seguido en la Secretaría del Despacho de Hacienda, donde fué ascendiendo hasta la plaza de Oficial mayor; y en 1785 fué promovido á la Secretaría de la mencionada Junta, la que desempeñó hasta que, hallándose quebrantada su salud, se sirvió S. M. jubilarle, como lo tenia solicitado, conservándole el voto en la Junta. Con Real permiso pasó á su pais á recobrar su salud, y allí terminó su vida. Su zelo y desinteres en el Real servicio, el acierto con que desempeñó sus empleos y varias comisiones de importancia, su amable trato, gran cristiandad y notoria caridad, hacen recomendable su memoria, y muy sensible su pérdida.

Discurso sobre el luxo de las señoras, y proyecto de un trage nacional: en 8.°, á 4 rs. en rústica.

Respuesta á las objeciones que se han hecho contra el proyecto de un trage nacional para las damas: en 8.°, á 6 rs. en rústica.

Correspondencia de cinco cartas entre N. N., erudito anti-Jesuita, y N. N., Teólogo imparcial, sobre la acusacion de Jansenismo, intempestivamente hecha contra la doctrina del V. Juan de Palafox: un tomo en 4.°, á 18 rs. en pasta. Se hallarán en el despacho de la Imprenta Real.

El Sr. Intendente de esta Provincia, por su decreto de 5 del corriente, ha man-

dado publicar por 30 dias mas, para la mejora del quarto, una casa sita en esta Corte, calle de Toledo, núm. 8, manz. 102, tasada en 67,720 rs., la que ha sido rematada por el todo de su tasa en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora, acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Ramon Milla Cuellar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, y de conformidad de los interesados en la testamentaría de Estéban Bravo, vecino que fué de esta Corte, se manda sacar á pública subasta, por término de 20 dias, contados desde el 19 de este mes, una casa perteneciente á la misma, sita en la calle de la Puebla nueva, que vuelve á la del Limon, núms. 20 y 21, manz. 554, que tiene de sitio 2816 pies, y está tasada en 48,280 rs. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda al juzgado de dicho Señor y escribanía numeraria de D. Jacobo Manuel Manrique, dentro del citado término.

Quien quisiere hacer postura á una casa, sita en el lugar de Vallécas, calle de los Pajeros, comprehensiva de 6804 pies superficiales de fondo, con cueva, 9 tinajas, una cuba, lagar y pertrechos de bodega y cueva, tasado todo en 38,205 rs. 10 mrs., que está señalado para su remate el dia 8 de Mayo próxîmo, de doce á una de la mañana, á las puertas de la audiencia del Sr. D. Manuel de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por ante el Escribano de su número D. Claudio Sanz, acuda á la escribanía de este.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, se cita, llama y emplaza á todos los que tengan accion y derecho á los bienes, caudal y efectos que han quedado por fallecimiento intestado de Juan Fabello, residente entónces en el lugar de Vallécas, de esta jurisdiccion, y natural de S. Jorge de Touza, Concejo de Santa Leocadia, Provincia de Orense, Reyno de Galicia, para que en el término de 30 dias, contados desde el 19 del presente, acredíten en forma en su juzgado, y por la escribanía numeraria de D. Jacobo Manuel Manrique, el que sea con los competentes documentos, apercibidos que pasado dicho término sin haberlo executado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Se vende el piso baxo y parte del segundo de una casa sita en esta Corte, calle de D. Pedro, núm. 3, manz. 126, con varias servidumbres, tasado todo en 73,500 rs., quedando reservado, sin incluir en este precio, el quarto principal y otras oficinas para habitacion y servidumbre del Cura de la Parroquial de S. Andres, Patrono de la memoria fundada por D. Manuel Manchano. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía del número que exerce D. Juan Répide.

El dia 20 de Mayo próxîmo, á las 8 de su mañana, se ha de celebrar junta de acreedores del Sr. Marques de Usategui, vecino de Castellon de la Plana, en la posada del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, por ante el Escribano de su número D. Claudio Sanz, lo que se anuncia al público para que los que lo sean acudan á ella, legitimando sus personas y créditos.

Para pago de acreedores, y con diferentes censos redimibles, se mandó sacar á pública subasta, por término de 30 dias, que empezáron á correr desde 4 de Junio del año próxîmo pasado de 1804, una casa sita en la ciudad de Alicante, calle de nuestra Señora de los Angeles, frente de la Iglesia Colegial de ella, tasada en 12,302 libras y 11 sueldos moneda valenciana, la que con efecto se pregonó en esta Corte por el de 23 dias, habiéndose suspendido los restantes por cierto incidente; y ahora por providencia del Sr. D. Antonio Cano Manuel, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, se ha mandado continuar los 7 pregones que faltan, y que ademas se execute por 15 dias mas. Quien quisiere hacer postura á dicha casa, acuda ante el referido Sr. Alcalde y escribanía de provincia que

exerce D. Julian Alonso y Estrada, que se le admitirán las que hicieren, no baxando de las dos terceras partes de su valor, ya sea á dinero metálico, á vales, ú á uno y otro; siendo de cargo del posturante la pérdida que padezcan los vales, pues á lo ménos ha de ascender en dinero á metálico las dos terceras partes del valor de dicha casa qualquiera postura que á ella se haga, cuyos términos empiezan á correr desde el 22 de este mes.

Para hacer pago á los acreedores de la ocurrencia á los bienes del Sr. D. Pedro de Astrearena, Marques que fué de Murillo, y en conformidad de lo que acordáron en junta general, que celebráron en 3 de Julio de 1804, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, en virtud de auto, de 19 del corriente, del Sr. Marques de Casa-García, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, Juez que conoce, en virtud de Real órden, de los autos de dicha ocurrencia, las fincas siguientes: Tres casas en la ciudad de Málaga, y un almacen, situado todo en la plazuela que llaman de Arriola, núms. 1, 2 y 3, que constan: la primera de 416⅔ varas quadradas superficiales, á las quales y su fábrica se ha dado de valor 301,898 rs.: la segunda, núm. 2, comprehende 635½ varas quadradas superficiales, tasada, con su fábrica, en 329,420 rs.: la tercera, núm. 3, comprehende asimismo 636 varas quadradas superficiales, á las que y su fábrica se ha dado de valor 301,622 rs.; y últimamente, el referido almacen, cuya planitud se compone de 483½ varas quadradas superficiales, las que y su fábrica se han tasado en 183,093½ rs. En la ciudad de Algeciras una casa sita en la calle de S. Antonio, que linda por levante con casas de Josef Ramirez, por poniente con otra de dicho Sr. Marques de Murillo, y por norte con el Real hospital militar, compuesta de un almacen de aceytes, con 8 tinajas, 2 patios cercados, quarto alto y baxo, pozo, quadra, cocina &c., tasado todo en 75,077 rs. Otra casa en la propia calle, linda por levante con la de Francisca Bancos, por poniente con la anterior del citado Sr. Marques, y por norte con dicho Real hospital militar, tasada en 77,251 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Sr. Marques de Casa-García, y por la escribanía de provincia que exerce D. Simon Ruiz, donde se enterará de las circunstancias con que está deliberada dicha venta en el mencionado acuerdo de la junta general de 3 de Julio de 1804.

La villa de Lequeytio, que es puerto de mar en el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, tiene destinados de sus Propios y Arbitrios 300 ducados de renta al año, pagaderos por quadrimestres, para un Maestro de Náutica; y ademas cada discípulo del pueblo le pagará 2 rs. al mes, y los forasteros 30 rs. tambien al mes. Qualquiera sugeto, que esté exâminado y aprobado de Piloto primero en uno de los Departamentos mayores de España, y aspirase á esta plaza, podrá acudir, por medio de memorial, á los Comisionados D. Josef Agustin de Oxangoiti-Cadalso, ó á D. Ignacio María de Zavala, vecinos de dicha villa, durante el próximo mes de Mayo, á cuyo tiempo se procederá á su provision por el Ayuntamiento, precedidos los informes conducentes.

Los subscriptores á las obras de Cervántes adelantarán 30 rs. en las librerías de Escribano y Fuentenebro, calle de las Carretas, por la Galatea y Parnaso, en 4 tomos; é igual á las Novelas, Quixote y Persiles, ya publicados; en Barcelona en la de Suarez, en la Coruña en la de Soto, y en Sevilla y Córdoba en la de Berard.

Los subscriptores á las Conversaciones de Madama Beaumont recogerán el tomo 3.° de la librería de Escribano, calle de las Carretas; y en Barcelona en la de Suarez; y el 4.° dentro de 15 dias, con 8 estampas que se han añadido, y se entregarán á los subscriptores sin estipendio alguno.

Descripcion económica del Reyno de Galicia, por la Junta de gobierno del

Real Consulado de la Coruña: su redactor D. Josef Lucas Labrada, Secretario del mismo cuerpo. En esta obra, impresa de órden de S. M. á costa de los fondos del Consulado, despues de darse una idea rápida de las vicisitudes que ha sufrido el Reyno de Galicia desde que fué poseido por los Romanos, y de su extension antigua y moderna, se describen las siete Provincias que hoy comprehende. En cada una se averigua su extension superficial, poblacion, línea divisoria de sus confinantes; y si tiene puertos, su situacion y comercio, fábricas, y demas circunstancias económicas de toda ella; luego se describen la capital, pueblos y territorios mediterráneos; dando una razon de las ferias y mercados que se celebran, y una descripcion de los caminos antiguos y modernos de todo el Reyno. Se insertan unas observaciones generales sobre la poblacion y agricultura, pesca, fabricacion de los lienzos, fomento del cultivo del cáñamo, y cosecha de seda; añadiendo varias reflexîones sobre las utilidades que podrán seguirse del establecimiento de Corregimientos Reales en todo aquel Reyno. Finalmente, concluye la obra con varios apéndices, entre ellos un estado general y circunstanciado del Reyno de Galicia en el año de 1797: otro del número de vecinos de cada Provincia, formado últimamente por disposicion de aquella Real Audiencia; y otro que manifiesta los buques que entráron en el puerto de la Coruña desde el año de 1793 al de 97 inclusive, con expresion de sus nombres, nacion, toneladas, procedencia, carga y destino; y en fin comprehende noticias y datos importantes sobre las cosechas, fábricas y comercio de Galicia. Véndese en la librería de Esparza, puerta del Sol; en Santiago en la de Rey, y en la Coruña en la de Soto: un tomo en folio, á 24 rs.

Elementos de Física experimental, escritos por el Dr. D. Antonio Cibat, Catedrático del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, Socio de varias Academias nacionales y extrangeras: tomo 1.° Hace tiempo que los amantes de las ciencias naturales deseaban tener una obra nacional y elemental de esta ciencia: el autor, procurando vencer en la manera posible las dificultades, por habérsele encargado la formacion de unos Elementos de Física experimental, para la enseñanza de los jóvenes que se dedican al arte de curar, ha procurado llenar en lo posible este objeto, reuniendo en esta obra lo mejor que se ha escrito en la materia hasta estos últimos tiempos; presentando con método sencillo, claro y natural los principios generales de ella. = Memoria sobre la calentura amarilla, 1.ª y 2.ª parte, por el referido Cibat. Se hallarán en la librería de Bengoechea, calle de las Carretas.

Memoria sobre la calentura amarilla de las Américas, por los Doctores Piguillen, hermanos, Revert, Lopez, Riera y Cano. = Otro extracto de los mejores escritos sobre dicha calentura, por los mismos autores, impresos en Barcelona el año pasado de 1804. Se hallarán en la imprenta y librería de D. Lorenzo de San Martin, calle de la Montera; y en Barcelona, casa de D. Josef Suix, en la Librería, á 4 rs. cada exemplar en rústica.

Tratado elemental, ó Principios de Física, fundados en los conocimientos mas ciertos, así antiguos como modernos, y confirmados por la experiencia, escritos en frances por el ciudadano Brisson, del Instituto nacional &c., y traducidos al castellano por D. Julian Antonio Rodriguez. Esta obra consta de 4 tomos, de los quales los 3 primeros comprehenden el Tratado elemental de Física, y el quarto los Principios, ó Elementos Físico-Químicos; y se halla de venta en las librerías de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, calle de la Montera, á 120 rs. en rústica y 136 en pasta. — En estas librerías se halla tambien de venta el Método de economizar el combustible en nuestras casas, ó Descripcion de dos cocinas económicas, aplicadas á los usos que hay en España de componer las comidas, obra escrita por el mismo D. Julian Rodriguez, á 17 rs. en rústica y 20 en pasta.

SUPLEMENTO

Á LA GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE ABRIL DE 1805.

La Real Sociedad Económica de esta Corte, en cumplimiento de su instituto, ofrece al público los premios siguientes:

Agricultura. 1º Una medalla de oro de quatro onzas al que presente una cartilla completa elemental de Agricultura acomodada á nuestro suelo y clima.

2º Una medalla de plata de quatro onzas al que proponga el medio mas fácil y seguro de preservar los olivos del insecto llamado palomilla, ó de extinguirle quando ya se ha manifestado; teniendo presente que los medios que se señalen sean de poco coste, y aplicables en grande.

Industria. Una medalla de oro de quatro onzas al que presente una memoria, que especifique con mas exâctitud los ramos de industria que deban fomentarse con preferencia en la provincia de Madrid, atendida la situacion, clima y genio de sus habitantes.

Artes y oficios. Una medalla de oro de quatro onzas al que presente la mejor cartilla elemental de qualquier arte ú oficio, que pueda servir para la enseñanza de los aprendices ó discípulos que se dediquen á ello, y comprehenda todos los principios ó reglas en que esta se funde, su aplicacion á los artefactos, y operaciones propias de ellas, y la nomenclatura y uso de sus instrumentos.

Otra medalla de oro de igual peso al autor de la mejor memoria que, libre de toda molesta erudicion, determine los limites dentro de los quales deba entenderse la libertad que podrá aplicarse á las artes y oficios en España, conciliando los respetables fines de dexar expeditos los caminos de su prosperidad, progresivos adelantamientos, y fomento de la mejor enseñanza posible. Se exâminará si conviene ó no que las artes esten colegiadas en España; y en qualquiera de los dos sistemas se determinarán los medios positivos ó indirectos de impedir todas las trabas que se opongan á las artes, y de precaver con eficacia el monopolio, el estanco del trabajo, las exclusivas arbitrarias, la demarcacion

de talleres, la dura condicion de los aprendizages, la prescripcion determinada del número de maestros ó profesores, y en fin quanto pueda impedir el mayor concurso posible de la propiedad de las luces y de los talentos, que pertenece á todo individuo aplicado en la sociedad civil. El que desempeñe esta memoria deberá determinar hasta qué punto pueden quedar las profesiones baxo la sola inspeccion de la legislacion universal, y prescribir con claridad y exâctitud aquella parte de legislacion fabril, que se dirija únicamente á impedir los abusos y males que pudieran resultar á las mismas artes, á que no alcanzan las leyes generales, y que siempre será necesario sujetar á una prudente, sabia y peculiar policía.

No habiendo llenado completamente las intenciones de la Sociedad los discursos y memorias que la remitiéron los autores aspirantes á los premios que ofreció su individuo el Excelentísimo Señor Conde de Fuentes, y que se publicáron en las Gazetas de 26 de Agosto de 1794, 23 de Setiembre de 96, 1.º de Junio de 98, 5 de Diciembre de 1800, y 28 de Enero de 1803, los publica la Sociedad por sexta vez en esta forma:

1.º Una medalla de oro de quatro onzas al que scribiere y presentare la mejor memoria sobre el modo de establecer sucesivamente el sistema de agricultura mas conveniente á España, incluyendo en él los caseríos, aldeas, lugares, posadas y caminos necesarios, y empezando esta verdadera conquista de paz desde el centro á la circunferencia, esto es, desde la Corte de Madrid hasta las provincias mas remotas y fronteras del Reyno.

2.º Otra medalla de oro de igual peso al que mejor escriba una memoria sobre qual es el estado actual de la industria entre los Españoles, y quales son los ramos de ella que deben fomentarse ó excluirse entre nosotros.

3.º Otra tambien de oro del mismo peso al que presentare la mejor memoria sobre el estado actual exâcto y bien circunstanciado del comercio interior y exterior de la España, balance puntual de él con las demas naciones; indicando el sistema mercantil mas propio, conveniente y provechoso á nuestra nacion.

En la Gazeta de 28 de Enero de 1803 se anunció al público que la Excelentísima Señora Duquesa de Osuna, Presidenta de la Junta de Señoras de honor y mérito unida á la Sociedad, habia puesto en la tesorería de esta el valor de dos medallas de oro de quatro onzas cada una, para los que mejor desempeñen los dos asuntos siguientes, que se vuelven á publicar de nuevo.

1º Una descripcion geográfica económica de los pueblos de la provincia de Madrid, conforme á los artículos siguientes: 1º número, situacion local, distancia á la Corte, y vecindario, con distincion de clases: 2º fanegas de tierra que se cultivan en cada año, señalando las que estan destinadas á pan llevar, á viñas, olivares y montes: 3º sus frutos, expresando si son los que convienen á su clima y terreno, y quáles en su caso pueden substituirse ó introducirse, y por qué medios: 4º las cosechas de cada especie, calculándolas por aproxîmacion, si no hay los datos necesarios para determinarlas; y despues se reasumirán todas en un plan para saber á quanto ascienden las producciones de la provincia: 5º los diezmos, con expresion de la parte que lleva cada partícipe, y un plan en los términos que el anterior: 6º las fábricas, manufacturas é industria que haya en cada pueblo, calculando sus productos: 7º el comercio de cada uno, y las ventajas que le produce.

2º Quál debe ser la medida de la propiedad territorial en una nacion agricultora por su cielo y clima, y de qué modo podria influir esta medida sobre la propiedad industrial.

Asimismo se vuelve á publicar nuevamente el premio de 1500 reales vellon, depositados en la tesorería de este Cuerpo patriótico por el Socio de mérito Don Pedro Antonio Sanchez, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago, para el que en una memoria desempeñe mejor el problema siguiente: qué influencia podrán tener en las riquezas y costumbres de la nacion los buenos estudios, la aplicacion y porte honesto de los estudiantes que cursan nuestras Universidades: señalar las reglas que conduzcan á este fin; y si para ello convendrá establecer exámenes generales al fin de cada curso, en que sean reprobados los que no hubiesen aprovechado, y premiados los mas beneméritos.

En la Gazeta de 8 de Julio de 1796, y 28 de Enero de 1803, se anunció al público que el Socio Don Juan Antonio Septien, Comandante que era de Inválidos en esta Corte, habia puesto en la tesorería de la Sociedad dos onzas de oro para la persona que en una memoria ó discurso persuadiese mejor las utilidades que producian en esta Corte las Diputaciones de Caridad, y de si aun podrian ser estas mayores con nuevos auxîlios, especial y señaladamente los que proporcionaria el llevar á efecto cabal y cumplido lo que previenen las Reales Instrucciones y Auto acordado de la ereccion de las citadas Diputaciones de Barrio, de que se agreguen á estas para mayor fondo los de las cofradias y obras pias que hubiese dentro del mismo barrio aplicables á pobres; cuyo

premio se vuelve á publicar de nuevo por la Sociedad, por no haber desempeñado el asunto las memorias recibidas en los años anteriores.

Igualmente se repite nuevamente por la Sociedad el premio de una medalla de plata de quatro onzas, anunciado en las Gazetas de 7 de Abril de 1801, y 28 de Enero de 1803, y depositado en la tesorería de este Cuerpo por uno de sus Socios, para el autor de la memoria en que se demuestre con mas evidencia si puede ó no mejorarse el actual sistema de la limpieza de Madrid. En el caso de estar por la afirmativa, se indicará ó propondrá: 1º qué método es el que deberá adoptarse, con todas las reglas y circunstancias que le sean correspondientes: 2º qué coste tendria el nuevo método, comparándole con el actual; deteniéndose á probarle por cálculos de aproxîmacion los mas claros, metódicos y precisos: 3º quáles serian las ventajas que conseguiria el público de Madrid en general, y cada individuo ó vecino en particular; y si podrian ser transcendentales á todo el Reyno los mismos beneficios.

Las memorias y discursos aspirantes á estos premios se remitirán al Secretario de la Real Sociedad Don Antonio de Siles hasta 15 de Abril del año siguiente de 1806, debiendo sus autores omitir su nombre, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolo en pliego separado y cerrado, con noticia de su domicilio, en cuya cubierta se pondrá la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad.

Nota. Los premios respectivos á los artistas, que ha dispuesto la clase de oficios para este año, los publicará por medio del Diario y carteles impresos, como en los años anteriores.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE ABRIL DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia 4 de Febrero.

Se han recibido, estos dias pasados, noticias de la esquadra que tenemos bloqueando á Trípoli. El brulote, que creíamos que habia perecido casualmente, fué incendiado por la tripulacion. Dos barcos armados, de Trípoli, se aproxîmáron al brulote, y viendo el equipage malogrado su designio, y que indispensablemente iban á ser esclavos de los Agarenos, prefiriéron mas bien el morir; y dando fuego al repuesto de la pólvora, voló el brulote, y despedazó los barcos Tripolinos.—Esta accion desesperada, y el bombardeo de la ciudad de Trípoli por nuestra esquadra, ha causado tal consternacion y temor á los bárbaros, que han tenido que abandonar la ciudad, y se han esparcido por los campos; de suerte que si hubiesen desembarcado 200 hombres, podrian haber saqueado é incendiado la ciudad y el palacio del Baxá. La esperanza que tenemos de imponerle las condiciones que tengamos por convenientes, se fortifica de dia en dia; y dentro de poco tiempo nos lisonjearémos de ver firmado un tratado, tan sólido como honorífico, debido á la fuerza de nuestras armas y al heroismo de nuestros compatriotas.

RUSIA.

Petersburgo 27 de Marzo.

En la noche del 6 al 7 llegó á esta capital el Presidente de Novozilzoff, que hacia mucho tiempo que se le esperaba de vuelta de su comision á Lóndres.

Se asegura que habrá esta primavera una asamblea de todo el Clero Luterano del Imperio, y que se tratará de algunas mudanzas de aquella Iglesia. Será gefe de la asamblea Mr. Albanus, Predicador distinguido de la Iglesia Catedral de Riga, y Director de las escuelas públicas. S. M. I. le ha enviado, hace pocos dias, la cruz pequeña de San Waldomiro: este es el primer eclesiástico Luterano que se ha condecorado en el Imperio con la Orden del Estado. Tambien le ha concedido nuestro Soberano el permiso de que pueda usar el uniforme de la Universidad, como Director de las escuelas.

DINAMARCA.

Copenhague 25 de Marzo.

Los 60 buques Dinamarqueses que hay actualmente en Cádiz estan detenidos á causa del bloqueo de aquella plaza. Nuestro Cónsul ha escrito al Comandante de la esquadra Inglesa preguntándole, si los buques cargados de sal ó en lastre, provistos de los documentos necesarios, podrian salir para sus destinos; pero el 1.º de Febrero aun no habia tenido contestacion.

El Capitan Brandt, Comandante del buque la Paciencia, ha hecho publicar en las Gazetas de Norwega, que viniendo de St. Ives, el 23 de Noviembre último, y hallándose á la altura de 49 grados y 18 minutos de latitud septentrional, encontró un cúter de 14 cañones con bandera Inglesa, que le mandó enviar sus papeles á bordo. En efecto, habiendo remitido los papeles con el piloto y 4 marineros, los dexáron arrestados en el cúter, y substituyéron en la lancha 11 hombres armados con puñales y sables, que con las amenazas mas osadas robáron al Capitan y á la tripulacion quantas vituallas, vestidos &c. encontráron, y las lleváron en tres viages á su embarcacion. Al concluirse esta maniobra se aproxîmó un navío grande que asustó á los piratas, los quales enviáron con mucha aceleracion el piloto y los 4 marineros á bordo del buque Dinamarques; pero tuviéron la inhumanidad de quedarse con la lancha y con quanto contenia.

Se ha publicado una Real órden, que prohibe, baxo de penas rigurosas, que se recluten Dinamarqueses para Potencias extrangeras.

Escriben de Tonningen, que habia entrado recientemente en el Eider una flota mercante Inglesa, que debe pasar el Sund luego que el hielo no impida su navegacion.

PRUSIA.

Berlin 21 de Marzo.

Desde principios del invierno abandonáron su apostadero los cruceros Ingleses; y aprovechándose de esta coyuntura, han entrado en el Elba muchas embarcaciones procedentes de la India, de Italia y de Francia.

Un correo extraordinario ha traido aquí la noticia de la proclamacion del Reyno de Italia. Nuestro Gabinete parece que ya era sabedor de ello. Este acontecimiento ha sido generalmente recibido con sumo regocijo. Admirando la elevacion y la nobleza de los sentimientos expresados por el mismo Emperador Napoleon, asombra tambien la habilidad, poco comun, que manifiesta siempre en las circunstancias importantes. No solamente el modo con que se ha conducido este asunto consolidará la paz del Continente, sino que debe encaminarse á la paz general, segun opinan algunos.

ALEMANIA.

Viena 22 de Marzo.

Aseguran personas de alta guerarquía, que S. A. S. el Príncipe heredero de Wurtemberg, que ha salido estos dias para Petersburgo con una comision particular de S. M. el Emperador, será nombrado á su vuelta

Gobernador de las dos Galitzias. Este Príncipe, aliado á la familia de los Soberanos del Imperio Ruso, tiene todas las calidades que se requieren para mantener en las fronteras la buena inteligencia entre los súbditos de ámbos Estados.

Mr. Arbuthnot, que lleva el destino de Embaxador Británico á Constantinopla, se halla todavía en Trieste detenido de órden de su Gobierno. Ha recibido varias veces pliegos del Almirante Nelson, y ha expedido en pocos dias tres correos á Lóndres.

Mr. de la Rochefoucault, Embaxador de Francia cerca de nuestra Corte, debe ir á Milan para asistir á la coronacion del Rey de Italia.

El Archiduque Cárlos ha hecho dimision de la Presidencia del Consejo central de Guerra, y S. M. ha nombrado en su lugar al Conde de Baillet de Latour, General de Artillería, y Capitan general de la Moravia y de la Silesia. — S. A. I. el Archiduque Cárlos conservará el Ministerio de la Guerra; y al Archiduque Josef se le ha encargado la direccion de la Artillería y de los Ingenieros.

Augsburgo 26 de Marzo.

El Vice-Almirante Mr. de Tchischagaff, Ministro de Marina, ha remitido á la Academia de las Ciencias de Petersburgo un asunto de premio sobre la teoría de la *resistencia de los fluidos*, y sobre la aplicacion de esta teoría á la construccion naval. La Academia se ha prestado á publicar las condiciones, á recibir las memorias, y á exâminarlas de acuerdo con el departamento de la marina. El premio que ha de adjudicar el departamento consiste en 1@ ducados de Holanda. Las memorias se dirigirán á la Academia, francas de porte, en lo posible, ántes de 1.° de Julio de 1806. Deberán estar escritas en Frances, Ingles ó Ruso. „ El programa indica tres modos de conseguir el fin propuesto. 1.° Exîsten ya dos teorías de la resistencia de los fluidos; una de D. Jorge Juan en su *Exámen marítimo*, y otra de Mr. Romme en su *Arte de la marina*. Los concurrentes pueden adherirse á una de las dos para corregirla y perfeccionarla; de manera que los resultados que dé el cálculo, difieran muy poco de los que se obtengan en los experimentos, para que esta diferencia pueda despreciarse en la práctica sin producir errores considerables. 2.° Si el primer medio es impracticable, se podrá establecer una teoría nueva, cuyas conseqüencias tengan la exâctitud pedida; demostrando al mismo tiempo la aplicacion á la construccion naval. 3.° Si es imposible establecer semejante teoría, se pide á lo ménos que se deduzca de los experimentos una fórmula semejante á las que han dado ya Bossut y Prony."

Muchos profesores Alemanes, que tienen cátedras en las Universidades de Rusia, han pedido permiso para explicar su curso en lengua Alemana. Se fundan para esta solicitud, en que los nuevos descubrimientos hechos en todas las ciencias, no se pueden explicar con facilidad en latin. Para especificar las cosas de que los Romanos no tenian idea, sería necesario, segun dicen ellos, inventar nuevas palabras, las que extrañarian los que conocen la pura latinidad.

Ratisbona 27 de Marzo.

Se ha sabido aquí que el Emperador Napoleon ha aceptado la coro-

na de Italia. Esta noticia ha causado mucha sensacion. Nuestro Soberano, el Elector Archicanciller, ha reconocido al nuevo Rey de Italia, y todos los Príncipes de Alemania tienen ánimo de hacer lo propio.

Hamburgo 25 de Marzo.

El Gran Señor ha mandado despachar salvoconductos á todas las embarcaciones Prusianas que vayan al Mediterráneo, para que su pabellon sea respetado por los corsarios Berberiscos. Estos despachos son del tenor siguiente:

,,Ilustres Capitanes de las embarcaciones Berberiscas de Argel, de Túnez y de Trípoli: Habeis de saber, que entre el Rey de Prusia y la Puerta Otomana subsiste una paz sólida, una amistad duradera, y los vínculos mas estrechos formados por solemnes tratados, que aseguran á los vasallos respectivos la libertad del comercio por mar y por tierra: en su conseqüencia, todo Capitan de embarcacion Prusiana, que lleve los correspondientes certificados, y con bandera de su Rey, puede entrar libremente en los puertos del Imperio Turco, permanecer en ellos, reparar sus averías, comprar todos los víveres y demas artículos que necesite, y largarse, sin obstáculo alguno, quando lo tenga por conveniente. Tened entendido, Capitanes de los buques Berberiscos, que quando encontreis una embarcacion Prusiana, no permitais, por ningun pretexto, que sea inquietada en su rumbo, ántes bien la protegereis con todo vuestro poder. Al recibir esta órden os conformareis á ella; que así es mi voluntad."

El Rey de Suecia ha nombrado á Mr. de Ohsson, empleado hasta ahora en la Cancillería Real, Secretario de la Legacion Sueca en Madrid.

El refinador Ladiges, de Copenhague, muerto sin sucesion, ha legado en su testamento mucha parte de sus bienes á los hospitales, á la casa de niños expósitos, y á la de los pobres de la capital de Dinamarca; y aunque ha hecho otros legados muy considerables á varias personas, la parte que tienen que percibir aquellos establecimientos de caridad no baxa de la suma de 1.200,000 escudos.

El Arzobispo Griego de Karlowitz, Mr. Stratirnirovus, ha hecho traducir en lengua Ilírica y Válaca la instruccion sobre la vacuna del Dr. Neustadter. Esta obra, compuesta para la clase del pueblo, se ha impreso y distribuido hasta en número de 25@ exemplares entre los habitantes de aquellas comarcas.

Francfort 29 de Marzo.

El Gobierno Austriaco, segun las cartas de Viena, ha hecho con el de Francia un tratado que arregla difinitivamente los asuntos de Italia. Se asegura que un artículo del tratado dice expresamente que el Emperador de Austria reconoce la nueva forma de gobierno de la República Italiana.

La Corte de Lóndres envia nuevamente Embaxadores al Imperio Aleman. Mr. Stuart debe residir como tal en Stuttgard, y Mr. Hill está nombrado Ministro cerca de la Dieta Germánica y del Círculo de Franconia.

Los perjuicios que ha sufrido hasta el dia el comercio de la ciudad

Imperial de Lubeck, en el Electorado de Hannóver, han obligado al Gobierno de dicha ciudad á consentir en el préstamo pedido, hace algun tiempo, por cuenta de los Estados provinciales de aquel Electorado: se sabe que al principio se negó esta pretension.

Todos los inviernos se pasan con la esperanza de que en la primavera siguiente deberá haber, segun las conjeturas de los políticos, grandes novedades; pero de 3 á 4 años á esta parte hablan en vano los políticos de rompimiento ó de exércitos en marcha. Aunque no reyne una armonía perfecta entre todas las Potencias de la Europa, parece sin embargo muy cierto que no se alterará la paz este año; á lo ménos no hay cosa que lo indique; pues, si se observa con algun cuidado, hace mucho tiempo que no se ha visto ménos movimiento de tropas en semejante época del año. En el dia se contentan con decir, con cierto ayre de importancia, que se junta un exército Ruso en las fronteras de la Galitzia. Dos años hace que corre la voz en el público de que se van reuniendo tropas en aquel punto; y segun el número de Regimientos que sucesivamente han imaginado en marcha, aquel cuerpo de exército seria ya tres veces mayor que el total de tropas que tiene toda la Rusia. Hace un año que la Curlandia era tambien el teatro pretendido de la reunion de otro exército. No es de admirar en fin, que habiendo adquirido el Imperio algunas provincias recientemente, adonde la política envia muchas tropas, y que las muda con freqüencia, sea una especie de foco de conjeturas; porque un Regimiento que va á ocupar sus quarteles, es un exército numeroso para los que estan á 100 leguas de distancia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 20 de Marzo.

Se ha hablado en el Parlamento de una informacion que debia hacerse sobre la administracion de la Marina: de aquí ha resultado un informe de los Comisarios nombrados á este efecto, que hace mucho ruido en Lóndres; y los escritores de la oposicion no temen declarar que esto es materia de proceso criminal contra Lord Melville. En efecto, resulta del informe que Mr. Alexandro Trotter, Tesorero de Lord Melville, empleaba una grande parte de los fondos destinados al servicio público en especulaciones, de las que Mr. Trotter sacaba grandes utilidades, y en las que se acusa á Lord Melville de haber ido á medias con él. Los amigos de Melville le justifican diciendo, que dichas especulaciones no perjudicaban de modo alguno al servicio público; lo que supone que es cierto el hecho principal de que se acusa al Presidente del Almirantazgo. Este negocio va tomando mal semblante, y se duda que Mr. Pitt tenga bastante crédito para sacar á su amigo Lord Melville de este mal paso.

Lord Chatam sucede al General Lake en el mando del exército de la India; y de aquí á 2 años sucederá en el gobierno general á Lord Cornwallis.

El Almirante Douglas se ha hecho á la vela de Folkstone con una esquadra, que cruzará en las costas enemigas.

En la junta, de ayer 19, de la Cámara de los Pares ha declarado

Lord Grenville, que el lúnes próxîmo presentará una peticion de los Católicos de Irlanda: que por ahora se abstendrá de qualquiera observacion que pueda motivar la discusion de este objeto; contentándose con pedir que la Cámara fixe dia para deliberar sobre tan importante negocio. — En la Cámara de los Comunes, del mismo dia, dixo Mr. Fox, que su intencion era presentar, el lúnes próxîmo 25, una peticion de los Católicos de Irlanda, que piden al Parlamento justicia de la opresion, baxo la qual gimen. En la misma junta anunció Mr. Grey, que el lúnes haria igualmente una propuesta relativamente al informe de los Comisarios sobre la informacion de la administracion de la Marina.

Del 2 de Abril. El paquebote de la Jamayca, *the Lady Arabella*, ha traido la importante noticia de haber llegado la esquadra Francesa de Rochefort á la Martinica el 19 de Febrero, y de haberse presentado el 21 del mismo mes, 3 navíos de esta expedicion delante de la Dominica, isla situada entre la Guadalupe y la Martinica. Inmediatamente el General Frances mandó hacer el desembarco, el que se executó con felicidad, y se apoderó de la Colonia, ocupando la ciudad de Roseau, que capituló. — El General Prevost, que mandaba la guarnicion Inglesa, se ha retirado al fuerte del Príncipe Ruperto, donde se ha encerrado con las tropas que ha podido juntar. Esta triste noticia, que primeramente se habia extendido por la ciudad, se ha confirmado luego de oficio con el aviso que hizo fixar la Oficina de Correos en el café de Lloyd; los fondos públicos baxáron un medio por ciento. Por la noche del mismo dia se aumentó el sentimiento general quando se supo que era de temer que cayese en manos de los Franceses la isla de Santa Lucía, contra la qual se habia dirigido al mismo tiempo una division de la esquadra enemiga; como tambien la flota mercante, que ha salido últimamente de Inglaterra para las Antillas, y quizá la Barbada. — Quando se escribió la carta que anuncia estas noticias, era grande la consternacion en que se hallaba el comercio de Lóndres.

HOLANDA.

Haya 28 de Marzo.

Las reformas económicas, que es indispensable hacer en todos los ramos de nuestra administracion pública, al establecer la nueva constitucion, no son á gusto de todos. Los sugetos, cuyos intereses particulares pueden minorarse, se hallan muy inquietos. Se asegura que todos los empleos de los diferentes ramos de la administracion pública se suprimirán de una vez; y que luego se elegirá entre los que fuéron empleados los sugetos mas aptos, y que sean necesarios para formar las nuevas oficinas de las administraciones, que serán ménos numerosas. — Tambien se trata de reducir las tropas nacionales, aunque su número solo asciende á [illegible] hombres entre infantería y caballería; y parece que no quedará mas que la division dicha *expedicionaria*, mandada por el Teniente General Dumonceau, que hizo parte del cuerpo de exército que ocupó el verano último el campo de Zeist. Los Oficiales que queden sin destino, podrán procurárselo en las tropas coloniales, cuyo número es regular que se aumente. — Por un motivo de economía se ha resuelto igualmente demoler

las fortificaciones de muchas plazas, que no son de una necesidad absoluta para la defensa del pais. En quanto á la marina se mantendrá en un pie respetable: se habla de nuevas construcciones para aumentar el número de navíos y de otros baxeles de guerra de todos portes. — El 8 de este mes saliéron del puerto de Flesinga 2 chalupas cañoneras y 5 barcos chatos, nuevamente construidos en la isla de Valcheren, que se han reunido ya con la esquadrilla que manda en Dunkerque el Vice-Almirante Verhuel. — Han salido de nuestras plazas algunas tropas para ir á bordo de la esquadrilla.

ITALIA.

Roma 1.º de Marzo.

El Santo Padre, condescendiendo con los deseos de S. M. C., ha conferido la dignidad de Arcediano de Monleon en la Sta. Iglesia de Salamanca, vacante por muerte de D. Nicolas Sebastian Laso, á D. Henrique Felipe de Potier, Director espiritual del Real Colegio de Niños Desamparados de Madrid.

Génova 16 de Marzo.

Acabamos de saber por cartas de Corfú la próxîma llegada de un cuerpo de tropas Rusas á las Siete-Islas; y en vez de pasar por el estrecho de los Dardanelos, pasarán por territorio del Gran Señor, quien ha dado permiso para ello, y por consiguiente transitarán por gran parte de sus Estados. El rumor esparcido sobre la reunion de un cuerpo de tropas Rusas hasta las fronteras de la Moldavia habrá dado márgen á esta noticia, que nos parece bastante verosímil; por otra parte, los Militares Rusos que hay en Corfú, sin duda tendrán noticias positivas de los refuerzos que han de acudir allí, y del camino por donde hayan de pasar.

Milan 16 de Marzo.

Hoy ha llegado á esta ciudad el Príncipe Beauharnois al frente de los cazadores y granaderos á caballo de la guardia Imperial, de la Gendarmería y de los Mamelucos. Se le ha recibido con los honores debidos á su dignidad.

Se continúan con mucha actividad los preparativos para recibir á nuestro Soberano. S. M. se alojará en el palacio nacional, destinado para residencia de nuestros Reyes; y el Vice-Presidente Melzi vendrá á parar al palacio Serbelloni.

FRANCIA.

Boloña 5 de Abril.

Ayer se celebráron en esta Parroquia las honras fúnebres á la buena memoria del Almirante Bruix. Los Oficiales militares y civiles de la marina, los Estados mayores y las Administraciones del exército, se reuniéron en casa del Mariscal, Comandante en gefe, y le acompañáron al parage de las exêquias. Cada Cuerpo del exército envió á esta ceremonia fúnebre un destacamento á las órdenes de un Comandante de batallon, compuesto de una compañía de granaderos, 50 fusileros y una bandera. Los Regimientos de artillería y los batallones de zapadores enviáron tambien sus destacamentos. La gendarmería y los cazadores seguian á la infantería. Cada division de la esquadrilla estaba representada por 100 ma-

rinos, mandados por un Capitan de Navío. Tambien se pusiéron sobre las armas las tropas de los Cuerpos Imperiales de artilleros de brigada y la gendarmería marítima. El General de division, Hautpoul, mandaba todas las tropas. La Iglesia estaba enlutada, y todo el aparato fúnebre era ostentoso. Despues del oficio divino, un Oficial del Estado mayor de la esquadrilla leyó el papel de los servicios, que el Almirante Bruix habia hecho á su patria.

Troyes 7 de Abril.

El Emperador salió de aquí ayer por la mañana despues de haber dexado bastantes muestras de su bondad. Al dia siguiente de su llegada visitó las cercanías de la ciudad, y despues recibió á las autoridades: el tercer dia pasó S. M. al castillo de Brienne, que fué donde recibió su primera educacion. Madamas Brienne y de Lomenie, obsequiáron y comiéron con el Emperador, así como el Obispo de Rennes, y los parientes de Madama de Brienne. S. M. quiso que esta Señora hiciese de Ministro, para despachar las representaciones que le habian entregado, como en efecto así se executó; y al otro dia, habiéndose desayunado con las mismas personas que comiéron con el Emperador, convidó á Madama de Brienne á que fuese á cazar con él á Fontainebleau, luego que viniese de Italia. S. M. estuvo alojado en casa de Madama de Brienne, la qual supo sacar buen partido, en el corto rato que fué Ministro, en favor de los que representáron, y especialmente para el hospital.

El mismo dia que salió de aquí el Emperador entró el Soberano Pontífice. Se le ha recibido con los mismos honores que á SS. MM. II.

Macon 7 de Abril.

Hoy, á las 6 de la tarde, entráron en esta ciudad SS. MM., y fuéron á parar al palacio de la Prefectura. Han recibido los honores que previene la etiqueta. Los arcos triunfales, las iluminaciones, los vivas, las aclamaciones y alegría del concurso, todo ha sido extremado, lo que sin duda habrá regocijado á nuestros augustos Soberanos.

Paris 12 de Abril.

El 5 se mandó vestir la Corte de luto tres semanas, por haber fallecido la Reyna madre de Prusia. El Emperador lleva el luto morado quando está sin uniforme. Las personas que gastan uniforme llevan una banda de crespon en el brazo. El luto civil consiste, para los hombres, en casaca negra, y en la camisola vueltas de muselina, guarnecidas de un flequillo ó deshilado, espadin y hebillas de plata, con cinta negra en el espadin. Las Damas, en las dos primeras semanas, llevarán bata negra de seda; pero podrán usar aderezos de diamantes; y en la última irán de medio luto, esto es, de negro y blanco.

El 7 salió de esta capital para Italia el ex-Presidente de la República Italiana, Mr. Melzi de Eril, que no pudo ir en compañía de la Consulta de Estado por un ataque de gota.

El 8 partió tambien para Italia S. A. I. el Príncipe de Piombino.

Mr. Durand, Ministro de Francia en Dresde, saldrá de Paris dentro de pocos dias para su destino.

Antes de partir la Corte á Italia, regaló el Emperador á cada uno de

los Cardenales que viniéron acompañando á S. S., una caxa guarnecida de brillantes, con su retrato adornado de las vestiduras Imperiales. Al Papa le regaló una tiara y otros objetos preciosos.

El *Monitor* de ayer 11 anunció que hoy se tocarán en la Iglesia de S. Roque de Paris las tres horas de la agonía de N. S. J., música del Sr. Giordani, y las introducciones y acompañamientos á seis arpas, seis trompas &c. son del profesor J. J. Naderman.

PORTUGAL.

Lisboa 24 de Marzo.

Han entrado en esta bahía 6 navíos Ingleses mandados por el Almirante Cochrane. No sabemos á punto fixo si son de la esquadra que bloqueaba el Ferrol, ó si son parte de la que fué en seguimiento del Contra-Almirante Missiessi, Comandante de la esquadra de Rochefort.

Antes de ayer cometiéron los Ingleses un acto de violacion de la neutralidad, que ha desagradado sobremanera á nuestro Gobierno. — Muchas embarcaciones neutrales estan aquí haciendo quarentena; y el Capitan de la fragata Inglesa, nombrada la Esmeralda, ha tenido la osadía de violar el territorio, y llevarse varios individuos de sus tripulaciones. Indignado de tan fuerte ultraje nuestro Gobierno, ha mandado que no se permita salir del Tajo la fragata Inglesa hasta que haya restituido á sus respectivos buques neutrales los individuos que les ha arrebatado.

ESPAÑA.

Miguel-Estéban (en la Mancha) 16 de Abril.

El Alcalde mayor y Capitan á guerra por S. M. de esta villa, viendo la suma pobreza, hambre y epidemias de tercianas que afligen á este vecindario, movido de su zelo y amor á la humanidad, dispuso se convocase la Junta de beneficencia, y á algunas personas visibles, á fin de que se formase una subscripcion para socorrer á los pobres, como efectivamente se executó. Ademas dispuso que se estableciese una abundante racion de sopa económica de arroz y patatas, con l· que, por bastante tiempo, se han alimentado 300 personas, que mas parecian cadáveres que vivientes. Con estos auxîlios, y hallando en ellos los pobres el alimento necesario para sustentar la vida, y aun acudir al trabajo, se ha visto disminuirse el número de víctimas que la necesidad dexaba inhábiles ó arrastraba á la sepultura.

Bayona, en Galicia, 17 de Abril.

Los dos corsarios, armados de órden de un sugeto de Madrid por D. Pedro Antonio de Ibarra en el puerto de la Guardia, nombrados Espadarte y Buenadicha, saliéron á hacer su primera campaña de 3 meses; el primero el dia 8 de Febrero, al mando del Capitan D. Bernardo Lopez, con 2 cañones y 27 hombres de tripulacion; y el segundo en 2 de Marzo, al de D. Manuel Malvares, con 2 cañones y 28 hombres. En 23 de Febrero el Capitan Lopez, cruzando sobre Oporto, dió vista á diferentes buques que en convoy se dirigian á entrar en aquel puerto; y dando caza á uno de ellos, le batió, abordó y tomó prisionero con 5D quin-

tales de bacalao (que despues le represó una fragata Inglesa); en seguida apresó otro bergantin en lastre, y siguió con 14 hombres en su corsario, por haber ocupado el resto en tripular las dos presas: sin embargo se dirigió á otro buque, que halló ser otra fragata con 8 cañones y 28 hombres, con la que se batió hasta que se le acabó la pólvora, en cuyo caso y por su poca gente no pudo abordar; mas no por esto dexó de dar caza á otro buque, que alcanzó y tomó, hallando ser un queche; con cuyo estado se quedó con solos 5 hombres, y se vió precisado á volver al puerto de su armamento á buscar mas gente; con la que, tan pronto como recogió, volvió á salir el dia 26, y en el mismo tomó otro bergantin en lastre, que, con los dos anteriores, entráron en este puerto en varios dias, y se hallan fondeados. El Buenadicha, mandado por Malvares, acompañado de otros dos corsarios, nombrados el Madrileño (correspondiente al mismo armador) y la Liebre, conduxo un bergantin apresado, que entró el dia 20 de Marzo, y todos tres corsarios continúan sus respectivas campañas.

Vigo 17 de Abril.

El corsario Madrileño, armado en este puerto por D. Joaquin Jorge Alvarez, por cuenta de un sugeto de Madrid, con 2 cañones y 28 hombres de tripulacion, salió el dia 8 de Febrero á principiar su campaña de 3 meses, mandado por el Capitan D. Diego Eyriz, el qual cruzando sobre la costa de Portugal, el 26 del mismo, apresó un bergantin cargado de manteca y duelas, que entró en este puerto el 15 de Marzo; y el dia 16, en compañía del corsario nombrado Buenadicha y Liebre, apresó otro bergantin cargado de fardería, que entró en Bayona el dia 20 del mismo.

Madrid 30 de Abril.

S. M. se ha servido nombrar para el Arcedianato del Vallés, Dignidad de la Catedral de Barcelona, vacante por promocion de D. Ramon Lázaro Dou á la Maestrescolía de la de Lérida, á D. Francisco Antonio Orteu, con retencion de la Canongía que obtiene en aquella Catedral: para la Dignidad regular de Pavorde del Real Monasterio de San Salvador de Breda, vacante por promocion de D. Fr. Jayme de Guanter á la Abadía del de Bañolas, á D. Fr. Juan Vilar y Vila: para la Abadía de la villa de Alcira á D. Gaspar Armengol: para el Oficio regular de Hospedero del Real Monasterio de S. Pedro de Rodas, vacante por promocion de D. Fr. Juan de Massot al de Enfermero del propio Monasterio, á D. Josef Antonio Sagni; y para el Beneficio primero de nuestra Señora de las Nieves, vacante en la Parroquia de S. Pedro de las Püellas de la ciudad de Barcelona, por fallecimiento de D. Simon Formigo, á D. Domingo Garriga.

El Rey se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Navarra Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Josef de Osma: en el de América Tenencia al Subteniente de granaderos D. Josef Barrera; y en el de la Reyna Subtenencia de bandera al Cadete del de Cantabria D. Vicente Fernandez de Luna.

S. M. se ha dignado conceder Tenencia en el Regimiento de infante-

ría de Aragon al Subteniente de granaderos D. Santos Allende; Subtenencias de bandera en dicho Cuerpo al Cadete del Inmemorial del Rey D. Pantaleon de Cires; y en el de Jaen al Soldado distinguido de Reales Guardias Españolas D. Domingo Ibarrola; y Tenencia en el segundo Batallon de Voluntarios de Cataluña al Subteniente D. Josef Mortemar.

En el segundo Batallon de Voluntarios de Barcelona se ha servido el Rey promover á Teniente al Subteniente D. Casimiro Monté.

El Rey se ha servido conceder Tenencia en el Regimiento de caballería del Príncipe al Alférez D. Vicente San Roman: empleos de Alférez en los del Infante y Alcántara á los Portaestandartes D. Rafael Valdés y D. Josef García: Ayudantía en el de Montesa al Teniente, graduado de Capitan, D. Juan Monteagudo; y empleo de Portaestandarte al Sargento primero, graduado de Alférez, D. Juan de Puertas.

En el de dragones del Rey Tenencia al Alférez D. Juan Ignacio Ruiz; y en el de cazadores Voluntarios de España Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Dionisio de las Heras.

Por el Ministerio de la Guerra se ha circulado, con fecha de 11 de este mes, á todos los Capitanes generales de las Provincias del Reyno Real órden para que quantos equipages lleguen á los pueblos sanos, de los que en el año último han sufrido la epidemia, se detengan y depositen en quarentena estrecha, con fumigaciones, hasta que haya pasado el verano próximo.

El 19 de Febrero último falleció en esta Corte, á los 78 años de edad, el Sr. D. Vicente Carrasco, Intendente de los Reales Exércitos, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda, y Director general jubilado de Correos y Caminos. Sirvió á S. M. de Superintendente de las Reales Fábricas de Sevilla, é Intendente de Palencia, cuyos destinos desempeñó con particular zelo é inteligencia: promovió obras para dar ocupacion á los jornaleros en años calamitosos; y así en los empleos que obtuvo como en otras ocasiones, se mostró tan activo y zeloso en el servicio del Rey, que así por esto como por las buenas prendas que le adornaban ha sido muy sensible su pérdida.

---

estan tasadas en 2721½ rs., acuda á executarlo, en el término de 30 dias contados desde el 24 del presente, por la escribanía del número de D. Juan Fando, que actualmente despacha D. Félix Pico.

Qualquiera persona que quisiere comprar la casa, núm. 14, manz. 204, sita en la plazuela de la Leña de esta Corte, acudirá á tratar con el dueño de ella, que vive en la fonda de la Aduana, calle de Alcalá.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en esta Corte, calle de Santa María del Arco, núm. 17, manz. 317, que está tasada en 123,317 rs. Quien quiera tratar de su ajuste, podrá hacerlo con D. Nicolas Rodriguez García, que vive calle de los Tudescos, núm. 20, quarto principal.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Anguix, una legua de distancía de la de Roa de Duero, que vale anualmente 55 fanegas de trigo *morcajo*, 200 cántaros de vino, con el embas correspondiente, 800 rs. en dinero, y casa donde vivir, pagado todo por la Justicia. El que quisiere hacer pretension, podrá dirigirla á la misma; en inteligencia de que dicha villa se compone de 100 vecinos.

Compendio de la historia universal, quaderno 45 (1.º del tomo 12), con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 15 de Mayo el quaderno 44, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 43 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió en la Gazeta de 31 de Enero de 1801.

Los viages de Rolando y de sus compañeros de fortuna al rededor del mundo: obra destinada á dar á la juventud una idea de la geografía, historia natural, gobierno y antigüedades de cada region, por L. F. Jauffret: tomo 4.º Se hallará, á 10 rs. en rústica y 14 en pasta, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felípe, donde se continúan vendiendo los tomos anteriores, é igualmente se hallan sueltos los quadernos que forman los tres primeros tomos.

Historia filosófica de la sociedad humana: traduccion póstuma del toscano, por D. Manuel Vela y Olmo, Abogado que fué del Colegio de esta Corte, 1.ª y 2.ª parte: un tomo en 8.º mayor. Es obra muy interesante á toda clase de personas, pues enseña lo que debe ser la vida social en todos los estados del hombre, sin que ninguno se pueda excusar de la obligacion de ser útil. Se hallará, á 14 rs. en pasta, en las librerías de Castillo, Barco, y de Novillo, calle de los Reales Estudios de San Isidro, y en su puesto en las gradas de S. Felipe.

Idea del púlpito parroquial, y estímulo de los pastores de almas, que expone y publica D. Manuel Josef Palomares, Prior Dignidad de la insigne Iglesia Colegial de Baeza, Diócesi de Jaen: segunda edicion. Se hallará en las librerías de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas, y en la de Corral, calle de los Tintes, á Puerta Cerrada.

La muerte de Abel, ó el fratricidio: poema en prosa en 5 cantos: su autor Mr. Gessner: traducido al castellano y aumentado con notas: 2.ª edicion. Se vende en las librerías de Montero, calle de la Gorguera, de Zaragoza, calle de la Paz, de Minutria, calle de Toledo, de Soto, calle de Santiago, y en el puesto principal del Diario, á 10 rs. en pasta, 8 en rústica y 7½ en papel.

Los Exteriores engañosos, comedia en 3 actos, escrita en frances por Mr. de Boisi, traducida y arreglada á nuestro teatro por D. Gaspar Zavala y Zamora. Se hallará, á 3 rs., en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE MAYO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 18 de Enero.

El General Turreau, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los Franceses cerca de los Estados-Unidos de América, ha llegado á la bahía de Cheseapick, frente de Annápolis, á bordo de la fragata el Presidente. La fragata, despues de haber saludado á la ciudad con 15 cañonazos, y de habérsele correspondido con otros tantos, anunció el desembarco del Embaxador con una descarga de 21 cañonazos, á la qual respondió la ciudad con otros tantos. Los Magistrados y el Gobernador aguardaban al General Turreau en el muelle, y le acompañáron hasta su posada. Al dia siguiente comió en casa del Gobernador con los principales individuos de la Cámara de los Delegados, y del Senado del Estado de Maryland. El Gobernador brindó á la salud de S. M. el Emperador de los Franceses, y el Embaxador á la de Jefferson: se le han hecho muchos obsequios, no solo por su carácter, sino tambien por las qualidades amables que le adornan.

DINAMARCA.

Copenhague 27 de Marzo.

La Sociedad económica de esta ciudad, en vista del informe de la comision de las artes, ha conferido al ingeniero y hábil reloxero Jorgenson la medalla grande por la invencion de su termómetro, en forma de relox de faltriquera.

La temprana muerte de la Condesa de Yoldi, esposa del Ministro Español cerca de esta Corte, ha causado aquí la mayor afliccion. Su tierna edad, su hermosura, y las prendas estimables que la distinguian, han excitado un dolor casi general. El Conde de Yoldi, á instancias de sus amigos, ha salido esta mañana, acompañado de Mr. Desaugiers, primer Secretario de la Legacion de Francia, á una casa de campo.

Hace ya muchos años que no se habia executado aquí la pena capital con ningun delinqüente. El Gobierno, siguiendo sus máxîmas de mansedumbre, conmutaba dicha pena en la de prision; pero acaba de renovarse por un decreto del Tribunal supremo, y se ha aplicado á un platero Sueco, avecindado en esta Corte, por haber muerto de un pistoletazo á una muger, con quien tenia trato íntimo y familiar.

La direccion de la Compañía Asiática ha recibido la noticia agradable de que sus dos embarcaciones, el Príncipe Real y el Holstein, llegáron felizmente á la rada de Bengala en los meses de Agosto y Setiembre del año pasado.

PRUSIA.

Berlin 23 de Marzo.

El Dr. Gall ha comenzado ya sus lecturas con el mayor aplauso en la sala de la Academia de Viena. A cada leccion es mayor el número de los oyentes, entre los quales se cuentan algunos Príncipes; y con este motivo hace ya mucha sensacion su sistema.

Las inundaciones ocasionadas por el deshielo han causado muchos perjuicios en la Prusia meridional: en Thorn se ha llevado el agua 6 arcos de la puente.

ALEMANIA.

Augsburgo 28 de Marzo.

En Stockolmo se ha abierto un mercado, en el qual se cambian huesos por carne fresca, á razon de 20 libras de huesos por 4 libras de carne. Dichos huesos se muelen, y sirven para hacer un caldo muy sabroso y nutritivo.

En esta plaza, y en la Alemania septentrional, comienzan ya á hacerse algunos negocios de importancia con los comerciantes de Ambéres, cuyo comercio se extiende cada dia mas á pesar de la guerra.

Se ha traducido al aleman el tratado de Economía política de Mr. Say, y ha tenido mucha aceptacion.

El Elector Archi-Canciller del Imperio ha diferido su viage á Viena, hasta que el Emperador haya vuelto de Italia. Los títulos nuevos del Elector son como sigue: „Cárlos, por la gracia de Dios, Primado de Alemania, Arzobispo de la Sta. Sede en Ratisbona, Elector y Archicanciller del S. Romano Imperio, Príncipe de Aschaffenburgo y de Ratisbona, Conde de Wetzlar."

Este Príncipe, persuadido de la utilidad é importancia de esta educacion, que forma hombres para desempeñar con acierto los empleos y cargos públicos, sin lo qual las providencias acertadas de los gobiernos ó no tienen la execucion que corresponde al espíritu de ellas, ó bien se entorpecen, ó se entienden y executan al reves; fomenta los estudios, asiste con freqüencia á los exercicios literarios del Seminario de Ratisbona, suele exâminar por sí mismo á los estudiantes, y se informa con freqüencia de su conducta y progresos. Los estudios útiles, y la atencion del Príncipe en promoverlos y protegerlos, producirán hombres que coadyuven al órden y acierto en los negocios, y al bien y prosperidad del Estado; como que tales hombres han sido educados é instruidos en los principios y conocimientos que han de servirles para el bien público, y no en teorías y doctrinas, que solo podrian aprovechar para trastornarles las ideas.

Ratisbona 27 de Marzo.

Antes de ayer se decretó el *conclusum* Electoral, que en substancia es como sigue:

,, El convenio sobre el arbitrio de navegacion del Rhin, concluido en Paris entre el Plenipotenciario del Elector Archi-Canciller, y los Plenipotenciarios Imperiales Franceses, y asimismo el suplemento de dicho convenio concluido en Maguncia, se remitiéron el 5 de Noviembre y 3 de Diciembre á la Dictadura del Colegio Electoral; y exâminado todo con arreglo al §. 39 del *conclusum* principal de la Diputacion, y del último recenso del Imperio, y de los plenos poderes especiales, concedidos por dicho §. al Colegio Electoral, es de dictámen este Colegio, y ha resuelto ratificar el convenio, con la reserva de que se entablen nuevas negociaciones, y se celebre otro convenio ulterior entre los Comisarios del Emperador de los Franceses y los Plenipotenciarios del Elector Archi-Canciller, en conformidad de las propuestas y observaciones hechas en los diferentes votos manifestados en el Colegio Electoral; y asimismo en conformidad de las que podrán hacer en adelante los Estados del Imperio interesados en el asunto; y que este convenio ulterior se sujete á la deliberacion del Colegio Electoral y á la ratificacion de S. M. I. Este *conclusum* será presentado respetuosamente á S. M. I., con un dictámen unánime del Colegio Electoral, agregando al convenio susodicho el suplemento y las propuestas y observaciones que se han estimado á propósito para dar materia á ulteriores negociaciones; suplicando al mismo tiempo á S. M. I. que lo apruebe y ratifique."

Hamburgo 30 de Marzo.

Los Obispos de Suecia han recibido una insignia ó decoracion nueva, que consiste en una cruz de oro, que llevarán al cuello, con una cadena del mismo metal. La de los Arzobispos solo se diferencia en que la cruz es mayor y mas pesada.

El Chambelan de Sifverstolpe, Encargado de Negocios de la Corte de Stockolmo en Viena, quedará de Embaxador en lugar del Mayor de Renterswärd.

Francfort 30 de Marzo.

Escriben de Viena, que durante la ausencia del Emperador, que será de unos 3 meses, se despacharán los negocios corrientes y de menor monta por los Ministros, cada uno en su respectivo departamento; y los de mayor importancia se remitirán á S. M. con los informes y documentos correspondientes.

Ha muerto poco hace en Berlin un Judío octogenario, llamado Harwig Wezelise. Se habia dado á conocer por varias poesías hebreas, en las quales se advierte la imaginacion y pompa oriental, y principalmente por un poema épico, cuyo héroe es Moyses, y el asunto la libertad de los Israelitas. Desde el célebre Mendelsohn hasta nuestros dias ha habido siempre en Berlin muchos sugetos de aquella raza entre los hombres mas instruidos, y señaladamente filósofos, geómetras y médicos.

El Baron de Geramb, autor del poema de Habsburgo, consagrado á la gloria de la casa de Austria, ha regalado al Emperador de Alemania un exemplar, impreso en 7 pliegos en folio, con una magnificencia que ha hecho subir el gasto á 200 florines. En cada página hay una estampa alegórica, grabada con el mayor primor: se han tirado cerca de 200 exem-

plares; y la mayor parte estan enquadernados con cubiertas de terciopelo bordadas de oro.

En diferentes plazas de la Italia corre muy valida la voz de que el cuerpo de exército Ruso, que estaba en Corfú, ha sido embarcado para un destino secreto. Si esta noticia fuera cierta, la tal expedicion de los Rusos no se dirigiria contra la Italia, porque ya lo sabríamos por mil conductos. Continuamos sin tener noticias de la flota de Nelson, cuyas fragatas y corbetas destacadas han desaparecido de las costas de Italia.

Mr. Arbuthnot, nombrado Embaxador Británico cerca de la Puerta Otomana, va prolongando su estancia en Trieste, en donde tiene una correspondencia seguida con el Almirante Nelson, de quien ha recibido ya pliegos muchas veces, y de resultas ha despachado correos para Lóndres.

Por las Gazetas de Hungría, de 10 de Marzo, sabemos que la animosidad de los Servios contra los Turcos ha llegado á lo sumo, y que Czerni-Jorge ha mandado no dar quartel á ningun Musulman, sin distincion de edades ni de sexôs. Este caudillo se hallaba acampado cerca de Ostronitza, donde habia mandado juntar á todos los xefes, para leerles unos pliegos que acababa de recibir de la Corte de Rusia. Nada se dice en las mencionadas Gazetas acerca de su contenido; pero es regular que sea de mucha importancia.

Para el dia 8 de Abril tiene dispuesto dar un concierto, en Viena, un hijo del célebre Mozart, de edad de 13 años, en el qual se executará una cantata, que él mismo ha compuesto para celebrar los dias de Haydn, que cumplirá 73 años.

El Rey de Prusia ha mandado al Directorio general que proponga un premio extraordinario y de crecido valor, para adjudicarlo al que satisfaga plenamente á esta qüestion: *¿Qué medios hay para preservarse del contagio de la fiebre amarilla?*

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de Marzo.

Una carta de Sir John Orde confirma la triste noticia de la pérdida del navío de guerra el Cuervo, que llevaba pliegos del Gobierno. Solo se han salvado el Capitan, 4 Oficiales y 5 marineros, los que han sido hechos prisioneros.

Las noticias mas recientes de la India anuncian que el navío Príncipe de Gáles cuya suerte se ignoraba, ha sido apresado y conducido á la Isla de Francia.

Mr. Pitt ha propuesto en la Cámara de los Comunes establecer nuevos impuestos en vez de los que habia proyectado sobre los caballos de labor, valuado en 320@ libras esterlinas, y sobre la exportacion de la sal, que se regulaba en 80@. Los nuevos impuestos importan 409,400 libras esterlinas.

Ha llegado de Lisboa á Dover el buque Sueco Ana Sofía, en el que ha venido embarcado Bentleeb, Embaxador de Marruecos, encargado de una comision extraordinaria cerca de nuestra Corte. Concluido su en-

cargo, pasará á Hamburgo por órden de su Soberano. Ha alquilado á este efecto el navío María Sofía por 8 meses en 100 libras esterlinas cada mes. Espera en Dover que le envien pasaportes para venir á Lóndres.

Las tropas destinadas al Mediterráneo se embarcarán esta semana, y saldrán probablemente muy pronto: se componen de 5 á 6 Regimientos de infantería, y de 2 compañías de artillería Real. Pasarán primero á Malta, que es el punto de reunion de las tropas, víveres &c.

Se cree que la expedicion, á las órdenes delGener al Craigh, se hará á la vela dentro de 10 dias. Dícese que va destinada al Cabo de Buena-Esperanza, porque dicho General mandó las tropas Británicas en aquel establecimiento en la guerra pasada; pero segun la opinion general irá al Mediterráneo. Lo cierto es que se embarcarán para esta expedicion 6 ó 7@ soldados, y un tren de artillería proporcionado. Se asegura ademas, que se embarcarán 5@ hombres en los navíos que saldrán muy pronto para la India y la China.

En la Gazeta de la Corte se ha publicado el informe de oficio del combate entre la balandra armada *the Arrow* y la bombarda *the Acherow* con las fragatas Francesas Incorruptible y Hortensia. Nuestras embarcaciones han hecho quanto han podido para salvar el convoy; y al valor de su marinería se debe que no haya sido mayor la pérdida de nuestro comercio, como se habia creido: algunos buques del convoy han entrado en Falmouth.

Por el ajuste que acaba de hacer el teatro de Drury-Lane con el jóven Roscio, actor de solos 14 años, y que es la admiracion de quantos le han visto, se puede juzgar cómo se pagan las diversiones en esta capital. Se le ha ajustado en aquel teatro por todo el verano en 100 guineas (unos 10@ rs.) por representacion; y ademas se le asegura un beneficio de 1200 libras esterlinas (unos 120@ rs. vn.)

Parece que se trata de emplear alguna tropa en un servicio extrangero; y se cree que mandará esta expedicion Sir J. Craigh. En efecto, algunos Regimientos de caballería han recibido órden de embarcarse, ó de estar dispuestos á hacerlo; pero es imposible que nuestros Ministros se propongan una expedicion considerable, pues nadie ignora que no tienen tropas que perder. Si se intentase algo en el Mediterráneo, de acuerdo con alguna Potencia, es probable que nosotros daríamos la caballería y la artillería; pero no es posible conjeturar nada sobre el objeto de esta expedicion. *Morning Chronicle.*

Se han recibido noticias de Gibraltar sobre el estado de la plaza. Se han conducido á aquel puerto varias presas Españolas; pero causaba grande cuidado el armamento de gran número de lanchas cañoneras y de balandras Españolas, que se hacia en Algeciras, con el objeto manifiesto de destruir los buques que se hallan en Gibraltar.

HOLANDA.

Haya 2 de Abril.

El frio que experimentamos ahora, despues de un temple caluroso, ocasiona enfermedades mortales; y tememos que se hielen otra vez los rios, si no cesa este frio tan riguroso.

A fin de quitar todas las dudas é incertidumbres que se han suscitado en algunos departamentos, despues de la publicacion del 29 de Marzo último, concerniente al modo de votar sobre el proyecto de Constitucion, el Gobierno de Estado acaba de declarar, que la nacion manifestará sus votos *simul et semel* (por un acto solo) sobre los tres puntos contenidos en la publicacion.

FRANCIA.

Brest 2 de Abril.

El 27 del pasado salió á la rada la esquadra de este puerto, mandada por el Almirante Gantheaume, para exercitar su tripulacion en la maniobra. Desde luego dió caza á la esquadra enemiga, y despues ancló en la rada de Bertheaume. No tardó el enemigo á presentarse al frente con 18 navíos, entre los quales habia 8 de tres puentes. El Almirante Gantheaume formó sus buques en línea de batalla, y marchó á recibirle; pero virando de bordo evitó aquel el combate, porque probablemente esperaria que se le reuniesen mas fuerzas. Nuestra esquadra volvió de Bertheaume, y el 30 entró en la rada de Brest. Aunque la esquadra Francesa ha maniobrado constantemente tres dias, no ha experimentado la menor avería, ni hecho ninguna maniobra falsa. El Almirante se lisonjea mucho de la buena voluntad é inteligencia de sus tripulaciones.

Semur 10 de Abril.

El dia 8 entró aquí S. S., acompañado de Mrs. de Brigode y Durosnel, Gentilhombre y Caballerizo del Emperador, y fué á parar á casa del Corregidor. Despues de comer recibió al Clero, á los Cuerpos civiles, y á las Diputaciones de varios establecimientos, que le cumplimentáron con discursos preparados de antemano. Muchos fieles, en fin, tuviéron el consuelo de recibir la bendicion de S. S. y de besarle el anillo, así el dia de su llegada, como al siguiente al tiempo de su partida.

Chalons 10 de Abril.

El Papa llegó aquí ayer á las 8 de la noche, en medio de un gran concurso de habitantes que saliéron á recibirle; cuyas repetidas aclamaciones, y el estrépito de la artillería, enterneciéron el corazon de los fieles.

Leon 13 de Abril.

El dia 10 del corriente llegáron á esta ciudad SS. MM. II. y RR. á las 3 de la tarde. La entrada ha sido ostentosa: los arcos triunfales, las colgaduras de las casas, los trages, las iluminaciones, el numeroso acompañamiento, todo era grande y magnífico. No se oia en Leon sino voces de júbilo; parecia que todas las gentes, abandonando sus casas y caudales, no tenian y aun tienen otro interes que lograr de la amable vista de nuestros Soberanos, á quienes continuamente colman de bendiciones los Leoneses.

Paris 16 de Abril.

Todos los Cuerpos eclesiásticos, civiles y militares del Reyno de Italia han escrito á su nuevo Rey, el Emperador de los Franceses; manifestando su satisfaccion, contento y felicidad, al considerarse vasallos del héroe que libertó á su patria del poder enemigo; que la formó en cuer-

po de nacion; y últimamente, por haberse dignado salir garante de su independencia, de su religion, y de su fortuna.

Con fecha de 11 y 13 del corriente ha expedido S. M. I., en Leon, varios decretos para hacer navegable el Sena desde Paris hasta Chatillon, para mejorar la navegacion del Saona, y para reedificar la Catedral de Macon, y otros edificios y caminos, en los pueblos por donde transita el Emperador á Italia. Por otro decreto se prohibe la exportacion de las sedas teñidas ó en rama, que son adequadas para tapicerías; y por otro se impone á cada quintal de chocolate, que entre del extrangero, 180 pesetas de derechos.

Por el Ministerio de Hacienda se han declarado libres de las contribuciones personales y directas, ordinarias ó extraordinarias, y de todo servicio personal, y de alojamiento, á los Agentes extrangeros de las relaciones comerciales, que no esten pensionados por la Francia. Esta exêncion está fundada en que los Agentes de S. M. I. gozan de la misma prerogativa en los paises extrangeros, lo que forma una ley de reciprocidad.

El dia 11 salió de Paris para Bruséłas el Príncipe Josef, acompañado del Senador Roederer y de otros Oficiales de su casa. Despues de que presida el Colegio Electoral, se detendrá algunos dias en la capital de su Senatoría, y de allí pasará á Boloña.

ESPAÑA.

Villena 24 de Abril.

María Gabaldon, natural y vecina de esta ciudad, de edad de 30 años, estatura pequeña, constitucion delicada, tuvo en su primer parto un niño, en el segundo dos, en el tercero otro, y el dia 4 del corriente dió á luz una niña bicípite ó con dos cabezas, de un parto maturo y natural, siguiendo al presente sin quebranto en su salud. Cada cabeza está apoyada de su cuello regular, que segun se percibió al tacto y figura perfecta, consta de las siete vertebras regulares, terminando estas en un solo espinazo, que forma el único tronco que las contiene. De cada hombro sale un brazo, y los muslos y piernas de su sitio regular; pero todo sin vicio orgánico, y con tal órden, que todas las partes guardan la mas perfecta distribucion: solo en el color se notó alguna variedad, siendo una cabeza algo roxa, y la otra obscura, efecto tal vez de haber nacido la primera con algunas señales de vitalidad; y advirtiendo la comadre su mucha detencion, le administró luego el agua del bautismo, saliendo poco despues la segunda con el tronco todo ya muerto; y esta detencion pudo ser causa del color lívido de la última cabeza. Las dos cabezas eran tan agraciadas y uniformes, que separada qualquiera de ellas por la raiz del cuello, hubiera quedado una niña perfecta en todas sus partes.

Madrid 3 de Mayo.

El Rey se ha servido nombrar para una Racion de la Colegial de Castroxeriz, en el Arzobispado de Búrgos, vacante por renuncia que ha hecho D. Felipe Cevallos, en manos de aquel Arzobispo, á D. Tomas

Agundez: para el Beneficio de Almodovar del Rio, en la Diócesis de Córdoba, vacante por promocion de D. Manuel Diez de Tejada á una Canongía de la Colegial de Antequera, á D. Antonio Ugena, Maestro de música jubilado de la Capilla de su Real Palacio: para el Beneficio de S. Verísimo de Sergude, en el Arzobispado de Santiago, vacante por fallecimiento de D. Josef Taboada y Gil; á D. Josef Francisco de Arbizu, Capellan de Altar de su Real Capilla: para el Beneficio Préstamo del lugar de Carcaboso, en la Diócesis de Coria, vacante por muerte de Don Pedro Antonio Calderon, á D. Manuel Ducasi, tambien Capellan de Altar de su Real Capilla: para el Préstamo de Valdeobispo, en la misma Diócesis, vacante por fallecimiento del referido Calderon, á D. Ramon Andaluz, Capellan de Coro de la propia Real Capilla: para el Medio-Préstamo de la villa de Chiloeches, en el Arzobispado de Toledo, vacante por muerte de D. Basilio Martin García, á D. Diego María Lopez Uralde, Músico en la cuerda de baxo del Real Convento de la Encarnacion: para el Priorato rural de Villapardillo y el Medio-Préstamo del lugar de las Cuevas, ámbos en el Obispado de Jaen, vacantes por fallecimiento de D. Vicente Gomez de la Torre, á D. Andres Santos Revuelta, Sacristan mayor de la Real y Patriarcal Iglesia del Buen Suceso: para el Beneficio de la Parroquia de Santa María de Lugo, en el Obispado de Oviedo, vacante por muerte de D. Josef Canejares, á Don Vicente Prudencio de Amor: para el Beneficio de la villa de Guillena, en el Arzobispado de Sevilla, vacante por muerte de D. Diego Andres Ramirez, á D. Joaquin Lopez, Presbítero en aquella ciudad: para el de la villa de Tejada, en el mismo Arzobispado, vacante por no haber tenido efecto el nombramiento que S. M. hizo en D. Estéban Querol, por su decreto de 24 de Julio del año próxîmo pasado, á D. Francisco de Paula Moreno, Teniente de Cura de la Parroquia de la villa del Berrocal, ámbos con carga de residencia personal y de ayudar al respectivo Párroco en las funciones de su ministerio: para el Beneficio de Villazalama, en la Diócesis de Leon, vacante por promocion de D. Josef Rebellon al Curato de S. Salvador de Boadilla, en la propia Diócesis, á Don Juan Pereyra, con igual carga de residencia personal y de ayudar al Párroco; y para la Prestamera de la villa de Villanueva de Escuderos, en la Diócesis de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Baltasar Hurtado, á D. Josef Manuel Leal de Toro, Cura que fué de la misma villa, exônerando al actual Cura de ella de la pension de 200 ducados con que tiene que contribuirle de las rentas de aquel Curato, quedando por este medio expedito en la percepcion de todos los productos de él para mantenerse con un Teniente que le ayude.

El Rey se ha servido nombrar para la Racion, que en la Iglesia de Palencia ha resultado vacante por muerte de D. Pedro Trejo, á D. Josef Torba, Capellan del Regimiento de infantería del Rey, en consideracion á sus servicios, y conforme al Reglamento de 30 de Enero del año próxîmo pasado.

S. M. se ha servido promover en el Regimiento Suizo de Courten á Subteniente al Cadete D. Pedro Odet: en el de Ruttiman á Subteniente

de bandera á D. Luis Josef Rogg y D. Josef Luis Muller: en el de Traxler á Tenientes á los Subtenientes D. Jodoco Traxler y D. Luis Cristen; y á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Cárlos Muller: en el de Wimpffen á Subteniente de bandera á D. Cárlos Josef Muller: en el de Reding á Teniente de granaderos al de fusileros D. Jacobo Brugger; y esta resulta al Subteniente de granaderos D. Francisco Schnuriger; y en el de Betschart á Teniente al Subteniente de granaderos D. Josef Hediger.

En atencion á los dilatados y distinguidos servicios del Comisario Ordenador D. Ignacio de Liaño y Córdoba, Veedor de la costa del Reyno de Granada, y á los particulares que contraxo en ocasion de hallarse afligida por la epidemia la ciudad de Velez-Málaga, se ha dignado el Rey concederle los honores de Intendente de Provincia.

El Rey se ha servido nombrar para el Corregimiento de letras de la ciudad de Guadix á D. Rafael de Aynat y Sola: para el de la villa de Becerril de Campos á D. Vicente Giron: para la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de Murcia á D. Pablo Jover y Placies: para la de la ciudad de Almuñecar y villa de Salobreña á D. Pedro Benito y Vidal: para la de la Poblacion de Algeciras á D. Josef García Infante: para la de la villa de Fortuna á D. Agustin Tosantos; y para la de la Poblacion de los Barrios, en el Campo de S. Roque, á D. Josef Olivas y Desuá.

S. M. ha conferido el empleo de Director del Cuerpo de profesores Médico-Cirujanos de la Real Armada y del Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, vacante por fallecimiento de D. Josef Sabater, que lo obtenia, al Vice-Director del mismo Colegio D. Cárlos Ameller.

En América. El Rey se ha servido nombrar para una Racion de la Catedral de Cuenca, en el Perú, vacante por fallecimiento de D. Vicente de Heredia, á D. Mariano Salazar; y para la Media-Racion, que este dexa en ella, á D. Josef Miguel Carrion.

S. M. se ha dignado conferir el empleo de Capitan del Batallon de Milicias disciplinadas de infantería de blancos de Maracaybo, en la provincia de Venezuela, al Teniente del propio Cuerpo D. Felipe Quintana: empleos de Teniente al de la misma clase agregado D. Miguel de Angulo, y á los Subtenientes D. Francisco de Oberto y D. Bartolomé Cordero; y de Subtenientes á los Cadetes D. Andres Valbuena, D. Josef de Cangas y D. Lorenzo de Cangas.

El Teniente de Navío D. Manuel Moscoso Peñaranda ha dado cuenta al Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz del combate que sostuvo el dia 27 de Abril, contra una goleta Inglesa, en las aguas de cabo Oropesa, de la costa de Valencia, en los términos siguientes:

,, Excmo. Sr.: Por disposicion del Capitan General de este Reyno di la vela de esta rada de Valencia con la division de guardacostas de mi mando el dia 23 de Abril para perseguir varios corsarios Ingleses que se supo cruzaban entre los cabos de Canet y Oropesa. Hice las maniobras que me pareciéron convenientes para no ser visto, y á las 12 de la noche me puse en derrota por si al amanecer podia ponerlos entre la tierra y la division. Al rayar el dia del 24 avisté una embarcacion tres le-

guas al sur del cabo Canet, y la di caza con toda la division. A las 6 de la mañana, estando á tiro, afirmamos nuestras banderas largando ella la Inglesa, y se le empezó á batir. El enemigo iba en huida haciéndonos fuego por la popa y los costados, hasta que puesto á tiro de fusil hice la señal de abordarle, lo que se executó de 9 y media á 10, y quedó rendido. Tenia varios balazos á la lumbre del agua, y á pesar de las providencias que se tomáron para salvar el buque, se fué á pique á la hora de marinado, y tuve que recoger su gente. Esta embarcacion era una goleta Inglesa de 8 cañones, de los calibres de 12, 10 y 8, coronada de obuses y pedreros. Su tripulacion consistia en 56 hombres, de los quales muriéron 28 en el combate, y 6 fuéron heridos. Por nuestra parte tuvimos dos muertos y algunos heridos levemente. Partícípolo á V. E. en cumplimiento de mi deber, poniendo en su alta consideracion que los Oficiales de guerra de los buques de mi mando se han portado con bizarría, y la tropa y tripulacion con espíritu y serenidad en este obstinado combate."

En la extraccion de la Real lotería executada el lúnes 29 de Abril, saliéron los números 34, 65, 19, 21 y 33; y con ellos han ganado los jugadores 1.003,592 rs.

Con carta de 26 de Abril de 1804 remitió el Juez de bienes de *difuntos* de Buenos-Ayres testimonio de los autos del intestado D. Juan Antonio Endeyza, que falleció en aquella capital, manifestando habia registrado en la fragata Prosperidad 375 pesos, pertenecientes al mismo, consignados al Juez de Arribadas del puerto de Cádiz, y á disposicion del Consejo de Indias, cuya cantidad se halla depositada en la Tesorería mayor; y no habiéndose podido averiguar el pueblo de la naturaleza del referido difunto, y sí únicamente que en el año de 67 habia otorgado una escritura en Sevilla, se hace notorio, á fin de que llegando á noticia de los herederos del mencionado D. Juan Antonio Endeyza, acudan por la Secretaría del Perú y lo Indiferente, con la debida justificacion, á promover el cobro del líquido de los expresados 375 pesos depositados en caxa; con apercibimiento de que no haciéndolo, se aplicará al Real erario, conforme á la ley 25, título 14, libro 9 de la Recopilacion de Indias.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Valmojado, y se ha de proveer el dia 12 del corriente, hasta cuyo dia se admiten memoriales, cuyo partido vale 59 rs., cobrados y pagados al Cirujano en los tiempos y plazos que se estipule, casa en que vivir, lo que le produzcan los dos Eclesiásticos que hay, y ademas lo que produzcan las causas de manos airadas, y el paso del camino real de Extremadura; y el vecindario que tiene dicho pueblo es de 140 vecinos.

Real Cédula de S. M. y Sres. del Consejo, por la qual se manda que en todos los hospitales de las capitales de España se destine una sala para conservar el fluido vacuno, y comunicarlo á quantos concurran á disfrutar de este beneficio, y gra-

tuitamente á los pobres, baxo la inspeccion y reglas que se expresan. Se hallará, á real, en el despacho de la Imprenta Real.

Antigüedades árabes de España, divididas en dos partes. La primera contiene las antigüedades de Granada y Córdoba en 31 estampas, que representan planos, perfiles, vistas, plantas, fachadas, baxos relieves, columnas, capiteles de la fortaleza de la Alhambra del palacio del Emperador Cárlos v, y de la Catedral de Granada; Capilla del Sagrario y Sacristía, y los sepulcros de los Sres. Reyes conquistadores D. Fernando y Doña Isabel, y de sus sucesores D. Felipe y Doña Juana; la vista, planta y corte ó perfiles de la Catedral de Córdoba en la forma que hoy está; planta de la mezquita antigua de la misma ciudad segun estaba en tiempo de los Arabes, y algunas columnas miliarias de los Romanos, que se ven á la entrada de dicha Catedral de Córdoba, y del puente sobre el rio Guadalquivir. La segunda parte contiene en 29 estampas los letreros é inscripciones árabes que quedan del referido palacio de la Alhambra, y algunos de la ciudad de Córdoba, leidos, traducidos y explicados de órden superior, y de acuerdo de la Real Academia de S. Fernando, por D. Pablo Lozano, Bibliotecario de S. M., y Académico de honor de la misma. En la segunda parte, que es la que contiene letreros é inscripciones árabes en caractéres muy singulares, ya cúficos, ya orientales (coleccion á que quizá no se habrá publicado otra igual en Europa), hay 4 estampas, que representan frisos, pavimentos y cornisas, y una del plano y elevacion de la puerta llamada del Zaguanete del palacio del Sr. Emperador, sin ningun letrero árabe. Los de las demas se han interpretado y explicado segun ha parecido necesario, procurando la mayor brevedad, pero sin faltar á lo preciso; mas como esto no podia conseguirse en la estrechez de unas estampas, se han impreso 14 pliegos de aparato y explicacion, con todo el esmero y correccion posibles, analizando lámina por lámina, y haciendo las reflexiones oportunas para la mejor inteligencia del texto y de los puntos históricos, cronológicos y críticos que de intento ó por incidencia se tocan, poniendo algunas notas mas ó ménos extensas, segun lo ha pedido el caso. Y como los fragmentos que quedan de estas inscripciones y letreros del palacio de la Alhambra (las mas de las quales estan en verso) estan tan incompletos y defectuosos, y las versiones que se han publicado, así en castellano, como en frances y en ingles, no tan solo son poco fieles, sino ántes bien muy libres y arbitrarias, se ha puesto al fin, para acabar de una vez de desterrar patrañas, y para perpetuar estos monumentos genuinos y verdaderos, el texto árabe completo, con la traduccion castellana del Lic. Alonso del Castillo, intérprete de lengua arábiga del Señor Rey D. Felipe II, sacado uno y otro de un códice escrito de mano del autor, que se conserva en la Real biblioteca de S. M. El tamaño de la obra es en folio atlántico, y el precio de ella, á la rústica, 400 rs. Pero en atencion á que años pasados se publicó la primera parte, y habrá muchos que ahora no la necesiten, al paso que otros tal vez no querrán la segunda, se venderán tambien separadas, á saber: la primera en 300 rs., y la segunda en 100. Ambas se hallarán en la casa de la misma Academia de S. Fernando, calle de Alcalá, en el quarto del Conserge, y en el despacho de la Imprenta Real.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 9, que contiene los artículos siguientes: noticia de un feto hallado en el vientre de un muchacho de 14 años: descripcion del Gabinete anatómico de Florencia: de los nuevos metales descubiertos en la Platina: sobre la cosecha de trigo en Inglaterra en el año próximo pasado: disertacion sobre las inscripciones Babilónicas nuevamente descubiertas: juicio del melodrama sacro intitulado Saul: oda de D. Francisco Sanchez: anuncios. Se halla suelto, y con los anteriores, en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Vida de S. Isidro Labrador, patron de Madrid, con un resúmen de la de su esposa Santa María de la Cabeza, por Fr. Nicolas de la Cruz, Religioso Mínimo: segunda edicion, añadida con un apéndice de los principales sucesos relativos á las reliquias de los dos gloriosos consortes desde el año de 1742, en que se dió á luz la primera impresion, y completan la historia de tan sagrados restos hasta nuestros dias. Véndese, á 15 rs. en pasta y 12 en pergamino, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, en donde tambien se vende suelta á 2 rs. la estampa de los dos Santos que tiene la obra.

El Ayuno vindicado, ó los sexâgenarios en su deber, tratado antiapologético, en que se manifiesta la flaqueza ó nulidad de los fundamentos con que el R. P. Fr. Gerónimo Josef de Cabra, ex-Provincial de Capuchinos de Andalucía, en su discurso apologético, que imprimió en Córdoba el año de 1798, pretende excusar á los sexâgenarios del precepto del ayuno. Lo escribe en defensa de la verdad, y dedica al Excmo. Sr. D. Pedro Diaz de Valdés, Obispo de Barcelona, el Dr. D. Gaspar Llauger, Presbítero, Director del Seminario Episcopal de Barcelona, y su Catedrático de Prima por la Suma de Santo Tomas. Se hallará en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe; en Barcelona en la de Brussi, en Zaragoza en la de Polo y Monge, y en Valencia en la de Mallen.

Los Campos elíseos, fantasía nocturna de un filósofo Armenio, traducida por el Licenciado Tinaja: un tomo en 8.° mayor. En esta obrita se presentan como en un quadro animado los hombres mas grandes de la antigüedad, y algunas de las mas virtuosas heroinas. En los diálogos, que se atribuye á estos personages, se manifiesta su carácter, costumbres y opiniones; se analizan sus escritos; se resuelven qüestiones muy importantes; se da idea de varias facultades; y se describen los sucesos mas notables de la historia y de la fábula. El Filósofo, el Historiador, el Médico, el Orador, el Poeta, todos ven en esta obrita sus principales obligaciones, y los preceptos mas esenciales de la profesion que han abrazado. Su corto volúmen, y la diversidad de asuntos que contiene, no ménos que lo singular de la ficcion, hacen generalmente recomendable su lectura. Véndese en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, á 7 rs. en rústica y 9 en pasta.

Reflexîones sobre el discurso inserto en el Diario de la ciudad de Valencia en los números 83 hasta 88 del año 1800, relativo al maní ó cacahuate: su autor el Dr. D. Vicente Alfonso Lorente, Médico de número de los Reales Exércitos, y de varias Academias: su precio 2 rs. = Systema botanicum linnaeano-anomalisticum, sive de anomaliis plantarum, quae in systemate linnaeano observantur, por el mismo autor: su precio 3 rs. = Explicacion de los calendarios Español, Frances, y de la reduccion mútua de sus fechas, por D. Tomas Villanova, Médico: su precio 4 rs. Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de San Felipe.

Seis contradanzas nuevas para el clave ó piano y salterio, de Pleyel, señaladas con el núm. 1.°, con rúbrica del editor: un quaderno, con 5 minués de bayle á violin y baxo, de Vorghi; y otros 6 minués, inclusos en dicho quaderno, á dos violines, de Wutky: el minué afandangado para cantar al salterio: núm. 3.° y 4.° de seguidillas boleras, tambien para salterio: 6 dúos fáciles, de Wutky, para dos violines; y diferentes obras, tambien de duos, de Pleyel, para dichos dos violines: fandango de Cádiz, en adjunto de una guaracha, y 2 bayles del wals para guitarra de cinco y seis órdenes, en música y cifra. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE MAYO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 29 de Marzo.

Mr. de Dubrofski, que era Secretario de la embaxada de Rusia en Paris al principio de la revolucion, y recogió allí muchas obras, que se han depositado en la biblioteca Imperial, ha recibido, en recompensa de este donativo, el título de Consejero de Colegio, la cantidad de 15U pesos fuertes como sueldos devengados, una pension de 3U duros anuales, y el sueldo de 1200, para que exâmine los manuscritos de que se compone principalmente aquel depósito.

Se cuenta un acto de justicia executado por el Príncipe Kirvanski, Gobernador de Simbirsk, que le hace mucho honor. Una pobre muger, casi octogenaria, á quien la suerte acababa de arrebatar para la guerra el hijo único que la mantenia con su trabajo, resolvió valerse de todos los medios posibles para libertarlo. Al intento vendió todos sus bienes, que consistian en una vaca; y con los diez rublos que le valió fué á buscar á un dependiente del Gobernador, que aparentaba compadecerse de su desgracia, y prometió libertar al hijo. El tal dependiente se embolsó los diez rublos, y al dia siguiente vió la pobre anciana á su hijo con el pelo cortado; señal muy segura de haberse enganchado para el servicio. La indignacion y la desesperacion restituyéron todas las fuerzas á la pobre muger, y fué volando á echarse á los pies del Gobernador, á quien refirió la felonia de que era víctima. — ¿Conocereis al sugeto, le dixo el Príncipe? Entre mil, respondió la desconsolada muger. El Príncipe mandó llamar á todos sus dependientes. El delinqüente fué reconocido, luego convencido, y al momento fué condenado por el Príncipe á reemplazar en el exército al pobre mozo á quien habia vendido tan indignamente.

El Presidente de Novozilzoff, á quien se esperaba con tanta ansia de Lóndres, llegó á esta capital en la noche del 6 al 7.

La Emperatriz viuda está ya enteramente restablecida de su indisposicion: el 1.º del corriente hubo por la primera vez en su quarto comedia y concierto.

ALEMANIA.

Viena 27 de Marzo.

El 24 del corriente falleció en esta capital el Príncipe reynante de Lichtenstein, á los 46 años de edad. El Teniente General Príncipe Juan de Lichtenstein, su hermano, es el único heredero de sus muchos Estados y riquezas.

Han entrado en el puerto de Trieste, en todo el mes de Enero último, 221 buques; á saber, 200 con bandera Austriaca, uno Americano, 5 Dinamarqueses, 4 Napolitanos, 8 del Estado Romano, 2 Raguseos, y uno Ruso.—En el mes de Febrero llegáron al mismo puerto 241 buques de diferentes naciones en esta forma: 203 Austriacos, 18 del Estado Romano, 9 Napolitanos, 6 Dinamarqueses, 3 Turcos, uno Americano, uno Sueco, y uno Italiano.

Augsburgo 28 de Marzo.

Las cartas de Hamburgo y de otras plazas de comercio del norte de Alemania nos anuncian que acaba de experimentar otra subida muy considerable el precio del café. En Lóndres, y generalmente en toda la Inglaterra, está mas caro el café, que lo ha estado durante la última guerra. La causa principal de tan extraordinaria subida, es la situacion presente del comercio de las Indias occidentales, y la pérdida que ha sufrido la flota de la Jamayca durante su travesía. Hasta ahora no ha desembarcado en Inglaterra sino la tercera parte del café y azúcar que en igual época se habia recibido en el año anterior; porque la flota de Jamayca ha traido 10@ quintales de café y no mas, quando regularmente venian en cada un año de 20 á 30@ quintales. Es verdad que las cosechas que se hacen ordinariamente por el mes de Abril, prometen ser abundantes; pero es imposible que lleguen á Europa ántes del otoño próximo: y por lo mismo los especuladores Ingleses hacen su monopolio, y los cosecheros fixan el precio por las nubes. Tampoco estamos abastecidos lo suficiente de otros artículos coloniales que compramos de la Inglaterra, como el cacao, tabaco, gengibre &c.; de manera que no nos causaria maravilla el ver subir tambien de precio estos artículos.

Se quejan ya en Rusia de las muchas voces extrangeras que se han introducido en la lengua nacional. Mr. de Karamsin es el primero que ha levantado el grito contra este abuso; despues ha publicado una memoria Mr. Shistzkow sobre el estilo Ruso antiguo y moderno, en que intenta probar que no se pueden entender las obras modernas, á no tener un Diccionario de la lengua moderna, y sin poseer las lenguas extrangeras. Muchos escritores han impugnado á Mr. Shistzkow; pero este no solo los ha refutado, sino que les ha manifestado la inutilidad de semejantes innovaciones, con el exemplo de la traduccion de la Biblia, y con otras obras ascéticas publicadas en lengua pura Rusa.

El 10 de Febrero próximo pasado falleció en Goetinga el célebre Químico Klaproth. Antes que tuviese la cátedra en aquella Universidad, que le debe una parte de su gloria, ocupó diferentes empleos en los estados Prusianos. Sus obras científicas estan en la mayor parte insertas en los papeles periódicos. Los *Anales de química* poseen mucha parte. Se

cuentan 53 periódicos de ciencias y de literatura, á que contribuia con sus luces, sin comprehender las *Memorias de la Academia Real de las ciencias y bellas letras de Berlin*, que se han enriquecido con sus producciones. Mr. Klaproth nació en Cassel el 30 de Diciembre de 1728, y tomó posesion de la cátedra de Goetinga en 1752.

Munster 16 de Marzo.

El Baron de Vink, Presidente de la Cámara Real, ha remitido la carta siguiente á Mr. Michel Friedlander, Médico de Berlin, que actualmente se halla en Paris. „He agradecido mucho los aparatos Guytonianos, tan deseados, que Vm. me ha remitido. Aun sin contar con la fiebre amarilla, que estamos temiendo, estos instrumentos serán siempre utilísimos, y aquí han gustado á todos generalmente. He enviado dos al Directorio general de Berlin, y ha mandado construir por ellos otros muchos; pasando al mismo tiempo rigurosas órdenes á todas las Cámaras, que se hallan baxo su direccion, para que se pongan dichos aparatos en todos los hospitales, casas de correccion, cárceles &c., donde puedan ser de alguna utilidad. Vm. tendrá algun mérito en esta comunicacion; pero me persuado que Mr. Guyton tendrá en ello la satisfaccion que mas puede lisonjearle."

Ratisbona 29 de Marzo.

El Ministro Directorial Baron de Albini ha comunicado hoy á la Dieta una carta escrita por S. A. el Elector Archi-Canciller á S. M. el Emperador, concerniente al producto de los peazgos del Rhin desde 1.° de Diciembre de 1803 hasta igual dia del de 1804. De ella resulta, así como de los documentos que la acompañan, que el producto no ha sido suficiente para completar la suma asignada, por el recenso general del Imperio, al Elector Archi-Canciller, sobre los referidos peazgos, y que iguales perjuicios han experimentado los otros Estados del Imperio, á quienes habia tambien asignado en ellos su indemnizacion. S. A. E. anuncia en esta ocasion, en la carta, que las negociaciones con el Gobierno Frances, de que estaba encargado, se han concluido; y que el tratado que resulta en su virtud se ha pasado á exámen del Colegio Electoral &c.

Hamburgo 31 de Marzo.

El Emperador de Rusia ha condecorado con la Orden de Santa Ana, de segunda clase, á Mr. Destein, Consejero íntimo de S. M. Prusiana, por haber desempeñado, á satisfaccion de ámbos Soberanos, el arreglo de los límites de sus fronteras, y particularmente la navegacion del rio que divide los dos paises. A las preciosas insignias de la Orden acompañaba una carta del Emperador muy satisfactoria para Mr. Destein.

Hace poco tiempo que se celebró en Mittau una Dieta del pais de Curlandia. Su objeto era determinar la suerte futura de los aldeanos de aquella provincia. La Dieta se vió dividida en partidos sobre el particular: la nobleza de Mittau se opuso á que se hiciese la menor innovacion sobre la situacion de aquella clase de hombres; la de Pitten insistió, al contrario, en que precisamente debia ser el primer punto que se habia de arreglar; esto es, el abolir absolutamente la servidumbre de los aldeanos.

— El resultado de esta contestacion no se sabe aun; pero se puede presumir, sin equivocarse, que será favorable á los aldeanos; porque el Emperador, como es notorio, no solo está dispuesto á mejorar la suerte de aquellos infelices, sino que ha procurado que la nobleza de otras provincias se desprenda de unos privilegios tan antisociales.

Francfort 4 de Abril.

Aseguran las noticias de Berlin que el Emperador Napoleon ha escrito de su propio puño una carta muy sentida y tierna al Rey de Prusia, manifestándole su dolor por la muerte de la Reyna madre.

El Gobierno Frances ha comprado el hermoso palacio del Conde de Fries, en Viena, para que sirva de alojamiento á su Embaxador.

Las negociaciones relativas al Concordato Aleman no van tan adelantadas como habíamos creido. Atribúyese esta dilacion á que ha parecido imposible hasta ahora á las partes interesadas ponerse de acuerdo sobre los diversos artículos de esta ley del Imperio. Ha habido tres proyectos inconciliables en los puntos capîtales. El uno ha sido propuesto por la Corte Romana, y se encamina principalmente á conservar todos los privilegios y prerogativas de que debe gozar el Padre Santo, con arreglo á los principios establecidos por la Iglesia Católica y por los Concilios. El segundo ha sido propuesto por el Elector Archi-Canciller, y es muy favorable á los Obispos, á las primeras dignidades del Clero, á los Príncipes seculares de Alemania, y es conforme á los principios adoptados en el Imperio de 30 años á esta parte. El tercer proyecto es el de la Corte de Viena, que ni puede conciliarse con el primero, ni con el segundo, porque se encamina á acrecentar el poder y la influencia del Imperio, con detrimento de los Estados Germánicos y de la Corte de Roma; sin embargo, podrá mas bien conciliarse con el proyecto del Elector Archi-Canciller, que no con el de la Santa Sede. Muy dificil será encontrar el justo medio entre unas pretensiones tan opuestas: bien es verdad que las tres partes interesadas conocen la necesidad urgentísima de concluir, de qualquier manera, este negocio. En Alemania se habian persuadido generalmente, que el Emperador de los Franceses conseguiria remover los obstáculos que han impedido hasta ahora la conclusion de este tratado; pero hemos sabido que S. M. tiene vivísimos deseos de que se dé fin á este negocio, porque no tiene por conveniente entrometerse en un asunto de esta naturaleza. Todas estas consideraciones avivan mas y mas la curiosidad pública de saber cómo se concluirá este asunto del Concordato.

Acaba de publicarse otra ordenanza del Elector de Baviera sobre la fiebre amarilla, por la qual se modifican todas las anteriores de un modo muy favorable al comercio. Entre otras cosas se manda á los empleados en las fronteras, que permitan la entrada, en los Estados Bávaros, de todas las mercancías y géneros que hayan podido pasar por los Estados Austriacos, en donde se observan rigurosamente las precauciones tomadas contra la propagacion de las enfermedades epidémicas.

Hace poco tiempo que Mr. de Carro, Médico establecido en Viena, propuso al Príncipe Ipsilanti, Hospodar de Valaquia, la inoculacion de la

peste, como preservativo de la misma enfermedad. Ipsilanti tuvo la bondad de responder al Médico, para sacarle de su error, y desengañar al mismo tiempo á los incautos que podrian exponerse á la muerte por la vana credulidad de algunas extravagancias. Con este objeto se ha publicado la carta de Ipsilanti en casi todos los periódicos de Europa, que dice así: „Vm. sabe que soy de un pais adonde es muy fácil hacer observaciones sobre la peste. He visto esta caprichosa enfermedad tomar diferentes caractéres, y producir los accidentes mas opuestos; y esta variedad de síntomas debe hacer suponer que el miasma pestilencial introducido en la masa de los humores, se amalgama con ellos, y produce síntomas análogos á la disposicion particular del temperamento del enfermo; por lo qual es preciso despreciar la uniformidad de un remedio, sea preservativo ó sea curativo.—Mr. Vailli, al pasar por Bucharest, me confesó, que sus ensayos con la vacuna no habian causado el menor efecto. La idea de preservar de la peste con su propio veneno, promete todavía ménos ventajas; pues sucede con freqüencia que muchas personas que la han pasado diez veces, se mueren á la undécima.—He aquí el capricho de esta enfermedad. Los Imanes exercen la caridad con el fervor mas religioso. Se experimenta no obstante que despues de haber lavado, frotado y amortajado á millares de apestados, sin haber experimentado el menor accidente, se ven atacados, y mueren en el momento mismo en que se hallan ménos expuestos al contagio. Pienso, amigo, que lo mas saludable que se ha hecho hasta el dia, para preservarse de qualquiera peste, es el establecimiento de los lazaretos, sobre cuya propagacion, los hombres del mérito de Vm. deben continuamente insistir, y recomendarlos á los Gobiernos &c."

Escriben de Viena, que por diferentes motivos el Emperador no emprenderá su viage el 6 de Abril, como se habia anunciado, y aun se duda que salga de aquella capital el 26 del mismo mes, como se ha dicho despues.—El Archiduque Cárlos marchará tambien mas tarde que lo que se habia pensado. Aunque este Príncipe se ha limitado á las funciones del Ministerio de la Guerra y de la Marina, tendrá sin embargo cierta intervencion general sobre el Consejo áulico de la Guerra. Ha desalojado ya la habitacion que ocupaba en la casa del Consejo, y se ha ido á vivir á su palacio inmediato al Rennaweg.

Altona 2 de Abril.

Escriben de Italia, que S. M. Siciliana no ha ratificado todavía el nuevo tratado de neutralidad, y ha hecho hacer varias representaciones al Gobierno Frances contra muchas condiciones que exîgia la Francia.

Corren voces en el dia de que el Emperador de Alemania no irá este año á Italia; pero que saldrá de Viena á visitar algunas provincias.

El 27 de Marzo saliéron de Hannóver para Osnabruck 15 carros cargados con 40 cañones de diferentes calibres, y el 29 salió tambien otra porcion de ellos para el mismo destino.

Las cartas de las fronteras de Rusia, de 20 de Marzo, anuncian que el Emperador Alexandro visitará los exércitos que hay en las antiguas provincias Polacas, y sobre todo el que se halla en la Volhynia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Abril.

Sir Evan Nepean ha hecho dimision del empleo de Secretario de Estado por Irlanda: aun no se le ha nombrado sucesor.

Ha llegado á Liverpool la flota mercante de Surinam, compuesta de 25 velas, que salió de aquella colonia el 27 de Enero.

El Marques de Cornwallis ha salido de esta capital para Portsmouth, donde se embarcará para la India: lleva 5 Regimientos de infantería, y el número 13 de Dragones.

Ha mandado el Gobierno que el dinero apresado en las quatro fragatas Españolas se destine á reembolsar á los Ingleses acreedores del Gobierno Español. Se piensa en nombrar dos comisionados, el uno por el Gobierno, y el otro por los acreedores, quienes exâminarán la justicia de las reclamaciones.

El 25, el Lord Grenville y Mr. Fox presentáron la peticion de los Católicos Irlandeses en ámbas Cámaras, habiéndose Mr. Pitt excusado presentarla en la de los Comunes. Se pide en esta solicitud la entera y absoluta emancipacion de los Católicos de Irlanda, ó la abolicion de la tutela política, baxo la qual han vivido hasta hora: en una palabra, el goce de todos los derechos de ciudadanos Británicos, como los que disfrutan los Protestantes. Leida la súplica en la Cámara de los Pares, propuso el Lord Grenville que se aceptase y pusiese sobre la tabla: lo que se adoptó sin oposicion alguna. El Lord Aukland dixo, que un asunto tan importante como el de la emancipacion total de los Católicos Irlandeses exîgia un exámen muy maduro, sobre todo en las circunstancias presentes; sin embargo, como ya se habia presentado esta solicitud al Parlamento (lo que él no aprobaba), deseaba que se exâminase y decidiese prontamente. El Lord Hawkesbury declaró, que si efectivamente se exâminaba este negocio, se opondria, quando fuese ocasion, con todas sus fuerzas á toda propuesta dirigida á apoyar la peticion. El Lord Grenville respondió asegurando al Secretario de Estado, que quando fuese tiempo oportuno, haria una propuesta relativa á la súplica presentada á la Cámara.—Mr. Fox, cabeza del antiguo partido de la oposicion, al que se ha agregado ahora el de Grenville, no ha hallado ningun obstáculo en hacer aceptar la peticion en la Cámara de los Cómunes: no obstante, uno de los mas ardientes defensores de la libertad de los Católicos Irlandeses, Mr. Cartwright, se admiró de que se hubiese escogido este momento para proponer una disposicion, que se sabia no podia pasar en el estado actual de las cosas. Respondió Mr. Fox, que no concebia qué razones debian impedir el resultado favorable de la peticion, y por tanto propuso que se pusiese en deliberacion pasadas las vacaciones de Pascua; y unánimemente se señaló para tratar de este asunto el 9 de Mayo.

El Conde de Chatam, hermano mayor de Mr. Pitt, está nombrado Comandante general de las tropas de la India. Sir Sidney Smith mandará la tercera esquadra destinada á aquellos mares.

La noticia de la toma de la Dominica por la esquadra Francesa de

Rochefort ha causado aquí la mayor sensacion; pero se espera que el General Prevost, que se ha encerrado en el fuerte del Príncipe Ruperto, pueda mantenerse en él algunas semanas, hasta que reciba socorros del Almirante Chocrane: se aguardan con impaciencia noticias posteriores. Dicen que el General Frances ha formado un exército de 12☉ hombres, inclusos los 5☉ que iban en su esquadra, que se componia de 5 navíos y 3 fragatas, algunas tropas que ha tomado en la Guadalupe, y algunos negros que ha armado.

La Gazeta *el Sol* dice lo siguiente: „Se nos ha autorizado á desmentir las voces que se habian esparcido de la derrota del exército, mandado por el General Lake en la India: las últimas noticias anuncian que este General iba á marchar contra el enemigo; pero no ha habido aun ninguna accion."

Del 8 de Abril. Al fin la isla de *Sta Lucía* ha caido tambien en manos de los Franceses. La lista del *Café de Lloyd* expresa los nombres de todos los navíos que ha apresado el vencedor: su valor asciende á 1.200☉ libras esterlinas (ó unos 5 millones y medio de pesos fuertes.) La Jamayca y la Barbada estan en la mayor consternacion. Se asegura que aquellas islas estan mal abastecidas de tropas y de municiones. El Almirante Frances ha llevado de la Martinica las tropas que estaban ya hechas al clima, y ha dexado en su lugar las que llevaba de Francia. Tantas fatales noticias en pocos dias han sembrado la desolacion, no solamente en el comercio, sino tambien en todas las clases de la sociedad.

HOLANDA.

Haya 4 de Abril.

Para simplificar y concentrar mas las Administraciones militares, se dividirá la infantería en siete Regimientos: habrá tambien otro Regimiento de guardias con uniforme azul y encarnado: la caballería consistirá en un Regimiento de dragones, uno de húsares y otro de caballos ligeros. Los cazadores quedarán incorporados en otros Regimientos; y las tropas de las colonias, luego que vuelvan del cautiverio Ingles, irán de guarnicion á las fronteras para impedir la entrada de los géneros Ingleses y de toda clase de contrabando.

Se ha hecho todo lo posible, en estos últimos tiempos, para aumentar el número de tropas destinadas á las colonias, y sobre todo la Oficialidad. Pocos dias hace saliéron algunos para el Cabo de Buena Esperanza, entre los quales hay varios Oficiales superiores, y muchos de artillería. Es tanto mas necesaria su llegada á aquel establecimiento, porque sabemos que saliéron de allí el Coronel Legat, y varios Oficiales superiores, con algunas tropas destinadas á Batavia y á otras posesiones Holandesas del Asia. Las últimas noticias recibidas del Vice-Almirante Hartsink y de su esquadra son muy satisfactorias.

Leyden 9 de Abril.

Escriben de Berlin, con fecha de 30 de Marzo, que el Baron de Wintzingerode, General Ruso y Ayudante general del Emperador Alexandro, despues de haber estado detenido allí mes y medio por una comi-

sion particular de su Corte, saldrá uno de estos dias para Petersburgo. Así como fué portador de una carta escrita por su Soberano para nuestro Rey, llevará al Monarca Ruso la respuesta de puño de S. M. Prusiana. Esta respuesta se la entregó el Rey al Baron al tiempo de despedirse de S. M., y una caxa guarnecida de brillantes con el retrato del Rey, y otra para su compañero el Asesor de Kurner. El Rey corresponderá, ademas, enviando á Petersburgo un Oficial de la misma graduacion que el Baron para cumplimentar, en su nombre, á S. M. I. El Oficial Prusiano que desempeñará esta comision es el Mayor-General Zastrow. El verdadero objeto de estas comisiones es un secreto de ámbos Gabinetes.

SUIZA.

Schaffhussa 23 de Marzo.

Dase por cierto que las negociaciones, relativas á las incameraciones, se continuarán en Viena, y ya parece que se ha empezado á tratar sobre el particular. Se habla de una nota que el Ministro de S. M. Apostólica ha pasado al Land-Ammann de la Suiza, acerca de un convenio especial entre ámbos Estados, para entregarse recíprocamente los desertores; este negocio delicadísimo pasará regularmente á la Dieta.

Parece que el Gobierno de Schawitz ha determinado el valor de las monedas sobre el pie fixado en el Canton de Zug (el luis de oro á 12 florines y 20 schelines), y que esta providencia empezará á executarse pasado el mes de Mayo próximo.

FRANCIA.

Paris 18 de Abril.

No se pasa dia que no recibamos noticias del buen estado de la salud de nuestros amados Soberanos. No hay concurrencia en donde no se refieran con entusiasmo las muchas gracias que su bondad derrama sobre los habitantes de los pueblos que tienen la dicha de gozar de su presencia, aunque de paso. En comprobacion de los muchos hechos que refieren nuestros periódicos, expondrémos el siguiente, que da una prueba de que nuestro Soberano, por su elevacion al trono, no ha mudado su carácter amable. „Visitando el parque y las inmediaciones del castillo de Brienne, se informó si vivia una muger en una choza en el bosque cercano adonde S. M. solia ir, quando estaba en la escuela militar, á tomar leche. Asegurado de que exîstia aun, se fué solo á la choza, y preguntó á la anciana si se acordaba de Bonaparte. Al oir este nombre, la buena muger se echó á los pies del Emperador, que la levantó con la mas tierna bondad, y la dixo si tenia algo que darle. Entónces, toda turbada, respondió que tenia huevos y leche. El Emperador tomó un par de huevos, y se despidió de la huéspeda, ofreciéndola su proteccion, y dexándola un bolsillo lleno de monedas de oro, que la hará ménos dichosa que una visita tan inesperada."

PORTUGAL.

Lisboa 20 de Abril.

El General Junot, Embaxador del Emperador de los Franceses, lle-

gó á esta capital el 12 del corriente; y fué conducido en la galeota Real de Aldea Gallega á Belem, donde le esperaba el Conde de Castro Marim, el qual lo llevó en los coches de la casa Real á las casas de la residencia del mismo Embaxador.

El Conde de Ega, del Consejo del Príncipe Regente, su Gentilhombre de Cámara, y Diputado de la Junta de los tres Estados, salió de aquí el dia 17 para la Corte de Madrid, adonde va á residir como Embaxador cerca de S. M. Católica.

Extracto de una carta escrita de Bahía con fecha de 26 de Enero de este año, por el Doctor Josef Avelino Barbosa, á Teodoro Ferreyra de Aguiar, Cirujano mayor de la Real Armada y de los Exércitos. „En conseqüencia de una órden del Gobernador y Capitan general de esta Capitanía, de 1.° de Enero del corriente año, fuí encargado de la direccion de la vacuna en toda esta Capitanía, con la obligacion de comunicar á Vm. las observaciones que hiciese sobre este importante objeto. Me he dedicado á ello con la mayor actividad, por ser cosa tan del agrado del Gobierno, como útil á las colonias, donde las epidemias de viruelas causan todos los años gran mortandad. El Gobierno, pues, y todos los que han cooperado á la introduccion de la vacuna en el Brasil, pueden tener la gloria de que ya estan libres de esta plaga algunos centenares de individuos. El número de vacunados pasa de 700: por mi parte tengo unas 100 personas con la vacuna; y por tanto no nos falta materia para continuar. Desde el 30 de Diciembre del año pasado se han hecho vacunaciones públicas, una ó dos veces á la semana, en el palacio del Gobernador; quien con gran zelo ha tomado las providencias oportunas para que se propague la vacuna. El Cirujano Moreyra salió ya para Reconcavo con el mismo fin. Dentro de pocos dias se enviará vacuna á Rio Janeyro; y tambien está prevenido lo conveniente á otras Capitanías. Trátase de hacer lo mismo para Angola.— Como el Gobierno ha protegido esta operacion, no ha habido oposicion de parte de los profesores, y poca de las preocupaciones del pueblo. He hecho una contraprueba en un muchacho, que ha estado asistiendo á un virolento, durmiendo con sus sábanas, y ademas se le inoculó el vírus varioloso, sin que nada de esto haya producido las viruelas."

ESPAÑA.

Madrid 7 de Mayo.

En el Regimiento de Reales Guardias de infantería Walona ha promovido el Rey á primer Ayudante mayor á D. Cárlos de Heron, Teniente del mismo Cuerpo.

El Rey se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de infantería de Africa al Ayudante del de Murcia, graduado de Capitan, Don Gaspar Vigodet; y Subtenencia de bandera en el de Sevilla al Cadete D. Francisco Gillis.

S. M. se ha servido conceder Tenencias en el Regimiento de infantería de Hibernia al Subteniente de granaderos D. Tomas Canton; y en el de Nápoles al Subteniente D. Lorenzo Cotarelo; y Subtenencias de ban-

dera en el de Navarra al Cadete D. Josef Barreyro: en el de Cantabria al Cadete del batallon de Voluntarios de Gerona D. Juan Josef Toledo; y en el de la Princesa al Cadete del primer batallon de Voluntarios de Aragon D. Josef de Peñas y Espejo.

En cumplimiento de las Reales Cédulas de S. M. de 15 de Julio y 29 de Noviembre de 1797, se recibirán en la Tesorería mayor y en las de Exército desde 1.º de Junio próxîmo las acciones del Real empréstito de 160 millones de reales, las 2000 de ellas señaladas con los números 14.001 al 16.000, para su cancelacion y pago de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y satisfaccion de sus intereses. Con arreglo al art. 6.º de la citada primera Real Cédula, se pagarán los capitales de dichas 2000 acciones en la misma especie de moneda metálica ó Vales Reales en que los entregáron los prestamistas. Tambien se satisfarán en metálico los réditos de todas ellas, las quales se deberán presentar con las carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion de las de renovacion. Los pagos respectivos á unas y otras se realizarán, quanto ántes lo vayan permitiendo las demas urgentes obligaciones de la Real Hacienda; y entre tanto que á los dueños de las acciones de extincion se les satisfagan sus capitales, se les abonará en moneda metálica el interes que por ellos les corresponda, al respecto de un 4 por 100 anual, considerándoseles desde el dia 1.º inclusive de Julio próxîmo, con cuya fecha deben cancelarse dichas acciones, hasta el en que se verifique el pago de los capitales exclusivamente: todo en observancia de la Real órden de 30 de Junio del año próxîmo pasado, de que se enteró al público en las Gazetas de 3, 7 y 10 de Agosto siguiente.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de Jesus del Valle, núm. 19, manz. 463, que tiene de sitio 1134 pies superficiales, tasada en 339 rs. Quien quisiere tratar de ajuste, acuda á la calle del Caballero de Gracia, núm. 39, en el quarto baxo del Maestro Vidriero, que dará razon.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, de 4 de Abril último, se cita, llama y emplaza á todos los nietos, nietas, biznietos y biznietas de Doña Antonia Butragueño, como tambien á las nietas ó biznietas de la misma Doña Antonia, que estuviesen embarazadas, y asimismo los nietos y biznietos de la misma, cuyas mugeres lo estuviesen en 21 de Diciembre de 1804, para que en el término de 30 dias contados desde el 2 del corriente, comparezcan ante dicho Sr. Juez y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado á acreditarlo, así en la testamentaría de D. Miguel Butragueño, natural que fué del lugar de Getafe, y vecino de esta Corte, que se les oirá y administrará justicia.

En el juzgado del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, ante el Escribano del número D. Jacobo Manuel Manrique está pendiente la testamentaría de D. Cárlos María Ridolfi, que fué Agente de negocios en esta Corte, quien por el testamento, baxo de que falleció, dispuso que el líquido de sus bienes se invirtiese en los pios fines que designó; entre aquellos es una casa habitacion, sita en la ciudad de Florencia, en el fundo ó barrio de S. Nicolas de ella, y el capital de 600 escudos, moneda de aquel pais, impuesto en los bancos públicos de aquel Reyno, con el interes capitulado; y á instancia de los representantes de los Cuerpos, á quienes confió el cumplimiento

de su voluntad, y en virtud de providencia del mismo Sr. Juez, se ha mandado sacar aquel capital, y proceder á la subasta de la nominada casa, por el término y baxo de las formalidades de estilo en aquel Reyno, previa tasacion; y asimismo que se dé este aviso al público, por si á alguna persona de estos ú de otros dominios le acomodase la adquisicion de esta finca, lo tenga entendido.

Se halla vacante en el Seminario Conciliar de la ciudad de Tarragona la cátedra de Latinidad, con obligacion de enseñar la gramática á los colegiales del Seminario y demas alumnos de fuera, desde las ocho hasta las diez y media de la mañana, y por la tarde desde las dos hasta las quatro y media: su dotacion es de 350 libras de ardites, que hacen 3733 rs. 12. mrs. efectivos; y ademas habitacion y manutencion en el Seminario. Se admiten memoriales en la secretaría de cámara del Ilmo. Sr. Arzobispo hasta el dia 31 de este mes.

Se halla vacante la plaza de Médico del hospital de la Pasion de Ciudad-Rodrigo, cuya dotacion es de 500 ducados y casa. Los facultativos que quieran solicitarla, dirigirán sus memoriales á la Junta de gobierno del mismo hospital, y en esta Corte se les dará razon por D. Matías Mesonero Herrera, su apoderado, que vive calle del Olivo baxo, núm. 10, quarto principal; en inteligencia que ha de proveerse por la misma Junta el dia 8 de Junio próxîmo.

En Alameda de la Sagra, partido de Toledo, se halla vacante la plaza de Médico, dotado con 700 ducados anuales, cobrados por la Justicia: la poblacion se compone de 350 vecinos; y se admitirán memoriales (que deben dirigirse á la Justicia de dicho pueblo) hasta el 2 del próxîmo Junio, en que ha de proveerse.

En la villa de Pezuela de las Torres, en la Alcarria, y partido de Alcalá, se halla vacante el partido de Médico titular de dicha villa, con la dotacion de 600 ducados anuales, pagados en dinero por la Justicia, con separacion del Estado eclesiástico, y con el arbitrio de poder disfrutar por su industria algun anexo en sus inmediaciones, con el beneplácito de la Justicia y vocales nombrados para su admision. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento de dicha villa.

En el año de 1772 falleció en esta Corte, calle de Valverde, D. Josef Alvarez, Agente de negocios, quien dexó varios acreedores, y algunos de ellos siguiéron pleyto contra su testamentaría, y viendo ser poco lo que les pertenecia, lo dexáron en el oficio por donde se siguió; y á fin de que perciban, y solventar con ellos ó sus herederos, acudan á la librería de D. Juan Pablo, frente de los Gremios.

Historia eclesiástica desde el establecimiento de la Iglesia hasta los tiempos presentes, escrita en frances por el Abad Berault-Bercastel, Canónigo de la Iglesia de Noyon, traducida al castellano, é ilustrada con notas por lo perteneciente á España: tomo 6.°, que comprehende desde la conversion de los Francos en el año 496 hasta la muerte de S. Gregorio el Grande en el de 604. El plan y disposicion de esta obra, el desinteres é imparcialidad con que procede el autor en la relacion de los hechos, el juicio con que separa lo verdadero de lo fabuloso, el órden, la claridad y precision con que presenta toda la serie de los sucesos que forman el cuerpo de la historia eclesiástica, y constituyen al mismo tiempo la prueba mas irrefragable de la divinidad de la religion católica, y en fin la correccion, pureza y elegancia del estilo, la han hecho recomendable en todas las naciones cultas de Europa, y muy apreciada entre los sabios Españoles. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Version parafrástica castellana del oficio y misa de la festividad del Santísimo Sacramento y su octava, segun el breviario y misal Romano, por D. Josef Chueca y Mezquita. En esta octava del Corpus se celebra lo mas sublime que la Iglesia tiene en sus misterios. Se ha puesto en idioma castellano para ilustrar á los fieles, ha-

cerles conocer la fuerza de aquel vínculo con que Dios quiere que se unan, y promover su fervor: un tomo en 8.°, á 11 rs. en pasta, con dos láminas finas. Se hallará en la librería de Burguillos, casa nueva del Conde de Tepa.

Defensa de las mugeres, ó discurso sobre la capacidad ó incapacidad natural de estas para las ciencias y las artes, y si en razon de su constitucion, ó por defecto de su potencia intelectual y organizacion física, deben ó no tener otras ocupaciones que las de la rueca, calceta y aguja, como pretenden algunos hombres, ó deberá dárselas otra educacion que la que se les da actualmente, y qual sea esta: un tomo en 8.° Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas.

Version parafrástica de las epístolas canónicas de los Santos Apóstoles Santiago, S. Pedro, S. Juan y S. Judas Tadeo, con el texto y notas históricas y dogmáticas, sacadas de los Santos Padres y autores católicos, para facilitar la inteligencia del sagrado texto, por el P. Fr. Ricardo Valsalobre, del Orden de S. Benito. ═ Compendio de la historia de las variaciones de las Iglesias protestantes, compuesto en italiano por el P. Constantino Roncaglia, sobre la del Ilmo. Bossuet, y traducido al castellano por D. Gabriel Quijano, Presbítero. ═ Descripcion artística del hospital de la Sangre de Sevilla, por D. Juan Agustin Cean Bermudez. Se hallarán en la librería de Martinez, calle de las Carretas.

El nuevo Robinson, historia moral, reducida á diálogos para instruccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ámbos sexôs, escrita en aleman por el Sr. Campe, traducida al ingles, al italiano y al frances, y de este al castellano, con varias correcciones, por D. Tomas de Iriarte: 2 tomos en 8.°, quarta edicion. Se vende en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Homilía de nuestro Santo Padre Pio VII, con el discurso que hizo quando subió al trono. ═ Carta del Venerable Palafox al Sumo Pontífice Inocencio X: tercera edicion. ═ Dia virgíneo, ó sábado mariano, que exhorta á la devocion de María Santísima. ═ Historia ó pintura de las mugeres, en que se manifiesta su carácter, costumbres y talento. ═ La Viuda perfecta, ó memorias de la Baronesa de Bateville: 2 tomos en 8.° ═ Catecismo del P. Ripalda, añadido con 130 preguntas, con otras tantas respuestas, por D. Juan Antonio de la Riva, Canónigo de Murcia. Se hallarán en la librería de Claros, calle del Arenal.

Marinería urbana, ó formacion de cuerpos auxîliares para defender en caso de invasion el Real arsenal de la Carraca, por D. Josef Serrano Valdenebro, Brigadier de la Real Armada. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs., y puede ir en carta.

La Geometría de los niños, en que se les dan brevemente por preguntas y respuestas, con exemplos y estampas, las noticias mas comunes de dicha ciencia, para aficionarlos al estudio de las matemáticas desde que empiecen á leer, y disponerlos para el de otras facultades, y para el exercicio de las artes, por D. A. R. C. D. M.: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 8. rs. en pasta.

Viage por mis faldriqueras: libro verdaderamente original, y de lectura tan entretenida y varia, como dexa inferirse por la idea de viajar un hombre por sus mismas faldriqueras. Ha tenido la mencionada obrita mucha aceptacion en Francia, donde se escribió, y en otros diferentes paises; y no se duda de que tambien la consiga en el público Español: traducido al castellano por el Teniente Coronel D. Bernardo María de Calzada. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE MAYO DE 1805.

AFRICA.

Argel 19 de Marzo.

Un buque Sueco, procedente de Stockolmo, ha traido el tributo que annualmente paga el Rey de Suecia á nuestro Dey. — Han zarpado de aquí dos fragatas Argelinas destinadas á cruzar en el estrecho de Gibraltar. — Padecemos suma escasez de víveres, por lo qual el Dey ha mandado salir á todos los extrangeros.

PRUSIA.

Berlin 3 de Abril.

Ya se ha publicado el itinerario del viage de S. M. para las revistas de la primavera. El 25 de Mayo hará noche en Corbelitz, y el 5 de Junio en Furth; el 6 habrá revista especial, y en los dos dias siguientes revista general. Le acompañarán la Reyna y uno de los Príncipes sus hermanos.

Pudiendo reemplazarse fácilmente el exército Prusiano con la mucha poblacion que hay en los paises de indemnizacion, habrá, de aquí en adelante, diez soldados extrangeros de ménos por compañía en cada Regimiento. Ya se ha tocado por la experiencia que el enganche, en pais extrangero, es muy costoso, y expuesto á grandes dificultades.

HUNGRIA.

Semlin 24 de Marzo.

Parece que Beckir-Baxá, nuevo Gobernador de Belgrado, ha dexado el papel de medianero entre los Servios y los Turcos, para declararse abiertamente contra los primeros; y en conseqüencia va caminando hácia Belgrado con 7© hombres de tropas, con la firme resolucion de sostener á los Musulmanes encerrados en la plaza, y destrozar, si puede, á sus enemigos. La violacion del tratado de paz, firmado baxo su mediacion en el año último, lo ha decidido á este extremo. Dícese tambien que Muss- Agá, enemigo implacable de los Servios, se ha puesto en marcha con un crecido cuerpo de tropas, á fin de auxîliar á Beckir-Baxá. Estas disposiciones, léjos de amedrentar á los sublevados, han irritado increiblemente su animosidad, y han jurado hacer la guerra á los Turcos del modo mas vigo-

roso y exterminador. El General en gefe Czerni-Jorge ha dirigido otra proclama á todos los Servios capaces de tomar las armas. En ella los cita á que vuelen á socorrer la patria, y amenaza con la muerte á los que desobedezcan ó se hagan sordos á su voz. Al momento han acudido los Servios á sus banderas, y han dividido sus fuerzas en tres cuerpos principales. El primero está acampado en las fronteras de la Bosnia, para evitar que el enemigo pueda penetrar en la Servia. El segundo protege la parte de las fronteras vecinas á la Bulgaria. El tercero, que es el mas numeroso, está apostado en las cercanías de Ostronitza, donde se halla el quartel general. De esta manera puede observar á Belgrado, y estrechar mas y mas su mal avenida guarnicion.

ALEMANIA.

Augsburgo 7 de Abril.

Segun el tenor de las cartas que hemos recibido de Viena, se esperaba de un momento á otro la noticia de haberse rendido la fortaleza de Belgrado á los Servios, quienes han interceptado los pliegos de oficio, que el Baxá y los primeros sugetos de aquella ciudad remitian al Divan de Constantinopla; en los quales declaran formalmente que si no se les envian socorros prontos, se verán en la precision de rendirse á los Servios, y someterse á firmar las condiciones ménos desfavorables que puedan conseguir. — Parece que los Capitanes de las tropas Turcas, empleados en la Bosnia, habian comenzado unos preparativos muy formidables, para efectuar un ataque combinado contra los Servios; pero los caudillos de estos últimos han encontrado, sin esperarlo, buenos auxîliares en los Montenegrinos, que se han reunido para declarar, que si los Bosniacos inquietan en la menor cosa á los Servios, entrará irremisiblemente en la Bosnia un cuerpo numeroso de sus tropas, y cometerá toda clase de hostilidades. Esta amenaza ha surtido su efecto, y los Capitanes Bosniacos han sobreseido en sus preparativos, y no piensan ya en invadir la Servia.

Varias embarcaciones mercantes Inglesas, que venian de los puertos de Levante cargadas de géneros, han sido maltratadas por una recia tempestad entre la isla de Chipre y la de Malta. Muchas se han sumergido con todo su cargamento, y no se ha salvado sino una parte del equipage, que ha llegado á Malta en estado deplorable.

Escriben de Constantinopla que los Diputados del Kan de Bukaria tuviéron, el 11 de Febrero, una audiencia solemne del Gran Señor, del Gran Visir, y de los demas Ministros de la Puerta.

Las últimas noticias recibidas de Italia nos han hecho saber que el Almirante Nelson, que ha estado algun tiempo en los puertos de la isla de Malta, hacia sus preparativos para salir á cruzar de nuevo en el Mediterráneo.

Francfort 9 de Abril.

Se lee en algunas de nuestras Gazetas, que con motivo de la excesiva carestía de los víveres en Viena, se ha exercido la beneficencia con los pobres, y señaladamente con los militares. El Príncipe Craffalkowitz ha dis-

tribuido, en este carnaval, 20 kreutzers y una racion de vino á cada soldado del Regimiento de infantería Archiduque Fernando. El Conde Ledukowsky ha hecho mas, porque ha enviado al quartel de inválidos 10∂ florines (unos 5∂ duros). La Baronesa de Scio ha dado tres bayles en Viena, y su producto se ha librado á favor de los pobres. Los fabricantes de la capital han dado trabajo en este invierno á 9011 pobres con 30 kreutzers cada dia de jornal.

El Príncipe heredero de Linange ha dado, en sus nuevos Estados en Franconia, un exemplo digno de imitarse por los pequeños Príncipes; porque son los Soberanos que tienen la dicha de poder por sí mismos recorrer sus Estados. Este Príncipe ha visitado los Estados acompañado de un Ministro y de un Consejero íntimo, para desterrar los antiguos abusos que oprimian á los nuevos súbditos. Ha oido todas las quejas, y ha remediado la causa de ellas. Tambien ha tomado providencias muy favorables á los súbditos para el pago de las deudas del Estado, y ha hecho sacrificios considerables para amortizar las deudas públicas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de Abril.

Es excesivo el precio de los objetos de primera necesidad, y general el descontento público. Con motivo de los nuevos impuestos, varios obreros han pedido el aumento de sus jornales, y ha sido preciso tomar providencias rigurosas contra ellos. Los ricos y los pobres estan igualmente cansados de la guerra; y la salida de las esquadras Francesas de Tolon y de Rochefort, y el desastre del convoy de Malta debe convencernos de que la marina Inglesa no se halla en estado de encerrar los navíos enemigos en sus puertos, como nos lisonjeábamos.

El 2 ha celebrado el Club Whig en la taberna de la Corona y del Ancora una junta, presidida por el Duque de Bedford. Se brindó á la salud de Mr. Fox, quien correspondió á esta honra con un discurso, en que exponiendo rápidamente las acusaciones intentadas contra un noble Lord (Melville), observó que en calidad de miembro del Parlamento no le tocaba manifestar su opinion, en la persuasion de que quando se trate de votar sobre el asunto, el Parlamento probará de que jamas sanciona intrigas y malversaciones como las que ahora se exponen en el informe de los comisionados del Almirantazgo. Pasando luego á la peticion de los Católicos Irlandeses, dixo le habia sido de grande satisfaccion que se hubiesen valido de él para presentarla, y esperaba que el Parlamento, en esta ocasion, concediese la libertad civil y religiosa á una porcion tan numerosa y leal de vasallos de S. M.

Las juntas de la Cámara de los Comunes, de los dias 4 y 6 de Marzo, han fixado la atencion pública. En la última tuvo Mr. Pitt una minoridad de 3 votos: tratábase en ella de la contribucion de los caballos de labor, que la oposicion ha conseguido se desestimase. El no haber la Cámara adoptado esta providencia, no ocasionaria su caida, sino quando esto demostrase su incapacidad y mala fe. Si en la junta del 6 hubiese la Cámara logrado la abrogacion del bill de defensa, al dia si-

guiente Mr. Pitt hubiera tenido que hacer dimision del Ministerio. Pidió tiempo para reproducir su propuesta, y consiguió lo que deseaba con una mayoría de 140 votos; pero no ha hecho mas que dilatar su vergüenza; porque es imposible que su plan tenga el efecto que espera; y se sabe, que á pesar de haber declarado Lord Hawkesbury que hay en el dia en Inglaterra 81@ hombres sobre las armas, apénas hay 43@ soldados de línea, contando la Irlanda, y que todos los proyectos de Mr. Pitt han producido, á todo mas, 2500 reclutas. — Mr. Windham contestó á la reconvencion que le hizo Mr. Pitt, de que ahora se oponia á las disposiciones que habia aprobado como miembro del Gabinete, diciendo que la arrogancia y vanidad de Mr. Pitt no le habia permitido condescender con la opinion de sus colegas, y que aunque en aquella época era Secretario de la Guerra, tenia tan poco influxo en los negocios como el Secretario de la Sociedad de Agricultura. El Canciller del Echiquier acusó á Mr. Sheridan de haberse servido de expresiones dignas de la escuela del Jacobinismo; insinuando que sus intenciones en la aprobacion que daba á las disposiciones de su predecesor, no eran tan patrióticas y desinteresadas como deseaba hacerlo creer. — Respondió Mr. Sheridan con mucha vehemencia, justificándose de lo que se habia dicho de su conducta, respecto del Ministro anterior; y añadió que el fin que se habia propuesto en apoyar á Mr. Addington, habia sido el de impedir que Mr. Pitt entrase en el manejo de los negocios, porque siempre le ha considerado como la mayor calamidad nacional. Concluyó con estas palabras: „Si hubiese imitado las dudas del honorable miembro; si para substraerme al peligro que amenazaba á mi cabeza el abuso de mi poder, hubiese recomendado Mr. Addington al Rey y al Parlamento, como la única persona capaz de dirigir el Estado; si despues de esto, zeloso de su mérito y popularidad, y disipada la tormenta, hubiese calumniado á mi amigo, tratándole públicamente de inepto, y formado la mas infame trama para ocupar su lugar, y perderle; si me hubiese hecho capaz de semejante proceder, seria muy poco que se me reconviniese de poca sinceridad, porque creeria haber merecido, no solo el desprecio público, sino la exêcracion de los hombres honrados; y justamente se me acusaria de doblez, de baxeza y de perfidia."

Por estos debates se puede ver lo poco que hay que esperar del Ministerio actual en la crísis en que se halla la nacion. — La oposicion actual se compone de dos partidos, el de Fox y el de Grenville. El objeto de ámbos es derribar á Mr. Pitt del Ministerio; diferénciase solo en sus opiniones y miras. Lord Grenville ve con complacencia las relaciones confidenciales de S. M. con la Rusia, y es de opinion que no debe entablarse ninguna negociacion con la Francia, sin consultar con las Potencias del continente. Mr. Fox sostiene que la Gran Bretaña no debe arreglarse á lo que hagan los demas Gabinetes, y que es obligacion de los Ministros el escuchar las proposiciones hechas por el enemigo. — Por lo dicho se ve que Mr. Fox quiere abiertamente la caida de Mr. Pitt, y que Lord Grenville solo quiere imponerle la necesidad de reconciliarse con él, y de volver á ocupar el lugar del Lord Mulgrave.

La flota mercante que va destinada á la China, ha recibido órden, en el instante en que iba á hacerse á la vela, de detenerse y de tomar á bordo de cada buque 200 hombres de tropas.

Se asegura que una Señora de la mayor distincion ha perdido últimamente en una banca, que mantiene otra Señora, la cantidad de medio millon de libras esterlinas (48 millones de rs.)

HOLANDA.

Haya 9 de Abril.

El pueblo Bátavo ha principiado hoy á votar el *si* ó el *no* sobre la aprobacion ó desaprobacion del nuevo proyecto de Constitucion sometido á su sancion. — Algunos vecinos de la ciudad de Utrecht han representado al Gobierno de Estado contra el nuevo proyecto de Constitucion, porque ven el mucho poder que concede al Pensionario, y los cortos límites que se le oponen. Los mismos sugetos escribiéron una carta á Mr. Schimmelpennick concebida en iguales términos; cuyos escritos han intentado publicar en la Gazeta de Utrecht, pero no se les ha permitido.

Las voces que se esparciéron estos dias de que los Ministros de Suecia y de Rusia se estaban disponiendo para salir de aquí, han salido falsas.

El Caballero Bouligny tuvo ayer su audiencia de despedida en calidad de Ministro de S. M. Católica; y saldrá de aquí á principios de Mayo para residir con el mismo carácter en Stockolmo. El Caballero de Anduaga que le reemplaza, ha presentado en la misma audiencia sus credenciales.

ITALIA.

Milan 6 de Abril.

El 1.º del corriente se anunció al público el advenimiento de S. M., el Emperador de los Franceses, al trono de Italia, con repetidas salvas de artillería, y en la plaza Bonaparte hubo gran parada de la guardia Imperial y de la guardia Real, mandada por S. A. S. el Príncipe de Beauharnois. A medio dia se reuniéron las tropas en las 5 plazas principales, donde se hizo la publicacion por el Secretario general de Prefectura, y en seguida el Juez mayor presentó las Autoridades al Príncipe, que los acogió con la mayor benignidad. Hubo despues un banquete, á que asistiéron los primeros empleados; por la noche se iluminó la ciudad, y los coliseos estuviéron francos y abiertos para todos sin estipendio alguno.

El Mariscal del Imperio Jourdan ha comunicado al exército de Italia, que para eternizar la memoria de las victorias de Napoleon el Grande, se erigiria un monumento en las llanuras de Castiglione á expensas de la tropa, y que la piedra primera la pondria el mismo Mariscal, en presencia de todos los Generales y Oficiales del exército.

FRANCIA.

Chalons 13 de Abril.

El Papa ha llegado á esta ciudad algo fatigado de su viage; pero no tanto que no haya recibido el miércoles santo á las autoridades civiles,

militares y al clero. El juéves santo fué á la iglesia principal, acompañado de la guarnicion y de un cuerpo de 50 jóvenes, donde fué recibido baxo de palio, y el Arzobispo de Autun le dió, al entrar, el agua bendita y el incienso. Como S. S. no pudo oficiar por falta de los ornamentos necesarios para esta ceremonia, celebró la misa el Cardenal Antonelli, en calidad de decano de los Cardenales.

Bruselas 16 de Abril.

Ayer, á las 5 de la tarde, hizo su entrada solemne en esta ciudad el Príncipe Josef, precedido de las Autoridades civiles y militares, y de destacamentos numerosos de la guarnicion, que le hiciéron los honores prescritos. — El Colegio Electoral del Dyle, presidido por S. A. I., abrirá sus sesiones hoy á las 3 de la tarde.

Leon 15 de Abril.

La permanencia de SS. MM. en esta ciudad atrae un gran número de habitantes y de diputaciones de los departamentos vecinos. Cada dia se señala con una nueva fiesta, y el entusiasmo público se manifiesta en todas las calles de esta ciudad populosa. — La galería del edificio de San Pedro, en donde se habian reunido los productos de la industria Leonesa, ha ofrecido á SS. MM. un quadro muy interesante. En los pórticos estaba la guardia de honor Leonesa, formada en batalla, y en lo interior una tropa de doncellas, vestidas de blanco, que presentáron una rama de laurel al Emperador, y otra llena de rosas á la Emperatriz. — Las Damas Leonesas, que componen la Junta de Caridad, tuviéron tambien el honor de presentarse á la Emperatriz, que las recibió con la amabilidad que la es característica.

Ayer asistiéron SS. MM. á la misa mayor, que celebró, en la Catedral, nuestro Arzobispo el Cardenal Fesch, y á que concurrió toda la Corte con magnificencia sin igual. — Por la noche dió la ciudad á SS. MM. una funcion magnífica en el teatro principal. El salon estaba adornado como el de la ópera en Paris quando diéron su funcion los Mariscales del Imperio. Todos los ropages eran de fábrica Leonesa. La funcion se principió por una cantata, intitulada el *Sueño de Ossian.* Esta alegoría produxo los mas vivos efectos. Dos niños hermosos presentáron algunas flores á SS. MM., que no solo se dignáron recibirlas, sino que los acariciáron con extremo.

Paris 20 de Abril.

El Diario oficial, ó *Monitor*, sigue insertando las cartas que han escrito varios Cuerpos del Reyno de Italia, felicitando á su nuevo Soberano el Emperador de los Franceses, en que manifiestan su regocijo por haberse dignado aceptar aquella corona.

La medalla ofrecida por Mr. de Lalande para la mejor obra de astronomía, se ha adjudicado, por el Instituto, á Mr. Harding, que descubrió un nuevo planeta, el 5 de Setiembre último, en Lilienthal, cerca de Bremen. Este hábil Astrónomo ha pasado á Gottingen para dirigir el observatorio, que se ha hecho célebre por las observaciones de Tobias Mayer.

El dia 17 pasó por Bruselas un Oficial Prusiano, que viene de Berlin

á Paris con las insignias de la Orden del Aguila Negra para el Emperador Napoleon, y otros personages del Imperio Franceses.

ESPAÑA.

Madrid 10 de Mayo.

En el Real Cuerpo de Guardias de Corps se ha servido el Rey promover, en la Compañía Italiana, á Exênto de número al Supernumerario D. Mariano Garcés; á Supernumerario al Brigadier D. Luis Marquesi; á Brigadier al Subrigadier D. Joaquin de Arcos; á Subrigadier al Cadete D. Cayetano Torreani; á Cadete de número al Supernumerario D. Josef Chela, y á Supernumerario al Guardia D. Josef Boseli: y en la Flamenca á Exênto Supernumerario al Brigadier D. Gerónimo Knapp; á Brigadier al Subrigadier D. Simon Delile; á Subrigadier al Cadete D. Josef Franquesa; á Cadete de número al Supernumerario D. Joaquin Colomé; y á Supernumerario al Guardia D. Juan Massia.

En los Regimientos Provinciales ha promovido S. M. á Capitanes de fusileros en los de Toro, Lorca y Leon á D. Félix Vicente, Capitan agregado al primero, y á los Tenientes de granaderos D. Pedro Marin y D. Josef María Melendez; á Subteniente de Bandera en el referido de Leon á D. Antonio Ramon de Barrio y Losada: á Teniente de fusileros y Subteniente de Bandera en el de Betanzos al Subteniente de granaderos D. Ramon Caruncho y á D. Josef Benito Montenegro: á Teniente de fusileros en el de Cuenca al Subteniente D. Josef Martin Ruiz: á Subtenientes de granaderos y de Bandera en los de Jaen y Ciudad-Rodrigo á los Subtenientes D. Antonio de la Peña y D. Juan Obregon, y á Don Francisco María de Arroquia y Oses; y á Subtenientes de Bandera en los de Segovia, Monterey, Xerez y Toledo á D. Bernabé Lopez de Castro, D. Josef Salgado de Araujo, D. Josef de Mauleon y D. Josef Banfi.

Habiendo mandado el Rey que los Catedráticos farmacéuticos, separados de los Reales Colegios de Cirugía por no necesarios en ellos, sean colocados en las Cátedras de los de Farmacia que se establecieren en Madrid y en las capitales de Provincia que mas convenga; se avisa al público por este medio, para que llegue á noticia de los profesores de esta facultad, que hubieren determinado hacer oposicion á las del de dicha villa, en virtud de los edictos fixados para ella por la Junta superior gubernativa de la expresada facultad de Farmacia.

Ademas de lo prevenido en Real órden de 11 de Abril último, acerca de que se detengan y depositen en quarentena estrecha con fumigaciones, hasta que haya pasado el verano próxîmo, todos los equipages que lleguen á los pueblos sanos de los que en el año último han sufrido la epidemia, ha resuelto el Rey, en 30 del mismo mes, que los gastos que se ocasionen en las fumigaciones, almacenage y custodia de dichos efectos sean de cuenta de sus respectivos dueños; y que únicamente se paguen por los fondos de Sanidad los de aquellos que transiten en virtud de órden de S. M. para objetos de su servicio, sin que por esto dexen de detenerse y depositarse los equipages de unos y otros, sin distincion, conforme está mandado.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., y Teniente de Corregidor de esta villa, se han mandado sacar á pública subasta, por término de 15 dias, las fincas correspondientes á las memorias fundadas por el Sr. Marques de Selva Real en término del lugar de Fuencarral, y sitios siguientes: Primeramente, una viña junto al camino que llaman del Pardo, de 245 cepas vivas, tasadas en 612 rs. 17 mrs., su caber una fanega, 4½ celemines y 7 estadales de tierra, que á precio de 300 rs. cada una, suman ámbas partidas la de 1030 rs. 8 mrs. Una tierra en donde llaman las Alamedillas, de caber una fan., un cel. y 8 estad., tasadas en 551¼ rs. Un pedazo de tierra, de caber 2 fan., 6 cel. y 14 estad., tasadas cada fanega á 800 rs., y todas en 2028. Otro pedazo situado en Peñagrande, de caber 4 fan., 3 cel. y 6 estad., valuadas cada fanega á 600 rs.; de forma que asciende el total valor de las referidas viñas y tierras á una suma á la cantidad de 6168 rs. 16 mrs.: y se previene á quien quisiere hacer postura á ellas juntas ó separadas, que acuda á executarlo por la escribanía del número que exerce D. Félix Pico de Haedo.

Compendio de la historia universal, escrito en lengua latina por el P. Horacio Turselino, con notas sobre la historia, fábula y geografía, y traducido al castellano por el Dr. D. Juan Alvarez y Olano: segunda edicion: 4 tomos en 4.°: el 1.° comprehende desde la creacion del mundo hasta la venida de Jesucristo: el 2.° llega hasta el Emperador Henrique II, llamado el Santo: el 3.° hasta Fernando I de Austria; y el 4.° hasta la paz general del año de 1748. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Física experimental, ó instituciones de la natural filosofía, dispuestas así para el uso de las aulas, como para completa instruccion de todos los aficionados á esta ciencia, que aspiran á saberla con sólidos fundamentos: su autor el P. D. Teodoro de Almeyda: un tomo en 8.° marquilla. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en la de Rodriguez, calle del Olivo alto.

El Triunfo de la amistad, y el amor mas firme y tierno: esta novelita es apreciable, por quanto apénas se hallará en toda ella párrafo en donde no se encuentren pensamientos delicados, y colocados todos ellos con naturalidad: un tomo en 8.° mayor. Se hallará en la librería de Zaragoza, calle de la Paz.

En la librería de Perez y almacen de papel de Ortega, calle de las Carretas, se vende la estampa de la Loba marina, que se cogió en el Reyno de Valencia en este año de 1805, y se conduxo al Real Sitio del Retiro.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: un grande concierto para forte-piano, con acompañamiento de toda orquesta, de Mozart: un favorito trio para piano, flauta y baxo, de Haydn, 32 rs.: otro para piano, violin y violoncelo, de Kozeluk, 32 rs.: la sonata militar para piano, en 12 figuras, que representa la gran conquista de Oczakow por los Rusos, de Kaver, 24 rs.: un grande capricho para piano, de Veiskof, 28 rs.: tres arias, con acompañamiento de piano obligado, de Haydn, Cimarosa y Nauman, á 10 rs. cada una: una sonata de flauta y baxo, de Pleyel, 14 rs.: diez favoritos ayres para piano, de Haydn, 28 rs.: doce minués escogidos para guitarra, 14 rs.: un grande alegro sobre el fandango nuevo, por Fr. Miguel García, 10 rs.: las canciones de las óperas la Posadera, la Provenzana, el Barquillero, y las demas, para piano y guitarra, á 10 rs. cada una. En la misma librería se halla todo género de música, y se admiten encargos y copia.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE MAYO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 30 de Marzo.

Se ha esparcido la voz de que S. M. no piensa ya enviar al Emperador de la China el famoso instrumento (la orquesta) inventado por Mr. Strasser, y que tiene resuelto enviarle el Panorama de Petersburgo. En conseqüencia se asegura que el Embaxador destinado para la China, el Conde de Golowshin, ha recibido ya la órden de tratar del asunto con el Pintor de la Corte de Berlin, Mr. Fieleker, autor de aquella obra. Dícese tambien que Mr. Alexandro, el mismo que en el año pasado subió en un globo con tanto aplauso, y baxó felizmente en el paracaidas, despues de haberse remontado á una altura donde la vista no podia seguirle, irá tambien incorporado á esta embaxada, para presentar al Emperador de la China y á su Corte este vistoso y brillante espectáculo.

Nuestro Soberano ha escrito una carta al Académico y célebre Astrónomo y Consejero de Estado Mr. de Schubert, brindándole para que vaya en dicha embaxada; esperando de su profundo saber y notoria habilidad las observaciones mas importantes: es muy verosímil que acceda gustoso á los deseos de S. M. I.

PRUSIA.

Berlin 5 de Abril.

En el año próxîmo pasado han fallecido de viruelas en la Prusia meridional 4425 personas.

Se sostiene muy acreditada la noticia de haber llegado aquí seis insignias de la grande Orden de la Legion de Honor; y añaden que nuestra Corte enviará en cambio igual número de gracias de la grande Orden del Aguila Negra, destinadas para el Emperador Napoleon, el Mariscal Bernadotte, el Ministro Berthier, Mr. de Talleyrand-Perigord, Mr. Cambaceres y el Príncipe Murat.

El Doctor Portal, individuo del Instituto nacional de Francia, ha remitido á S. M. una obra suya titulada *Curso de anatomía médica*, seguido aquí con buen éxito por algunos Médicos jóvenes, que profesan con fama el arte de curar. Deseando S. M. dar á Mr. Portal un testimonio señalado de su aprecio, le ha escrito una carta concebida en los términos mas honoríficos, y en la qual se digna participar al Médico Frances, que

su obra ha sido reputada como una adquisicion importante para la Biblioteca de Berlin, donde se ha depositado de su Real órden. Con esta carta le ha enviado la medalla grande de la Academia con la efigie del Rey.

ALEMANIA.

Hamburgo 4 de Abril.

Al parecer se ha temido en Petersburgo la impresion que podria causar en Europa la noticia de la pronta retirada de los Rusos de las orillas del Araxes, puesto que nos la pintan como una conseqüencia necesaria de la celeridad con que el exército, mandado por el Príncipe Zizianow, se habia internado en la Persia sin consultar sus fuerzas. Muy distante para recibir socorros, pudo muy bien firmar una tregua de siete meses, sin descrédito alguno del nombre Ruso, y retirarse únicamente por prudencia. Como los pueblos de la Georgia se habian entregado á Paulo 1, el actual Emperador Alexandro está en ánimo de mantener, en toda su fuerza, las promesas de su predecesor; y sin que esto sea indicio de miras de engrandecimiento, enviará crecidos refuerzos al Príncipe Zizianow, para estorbar la entrada de los Persas en aquella provincia.

Habiendo mostrado la experiencia que en las actuales circunstancias son insuficientes las ordenanzas del Gobierno de Dinamarca para impedir que recluten en los Ducados de Schleswig y de Holstein, el Señorío de Pineberg, el Condado de Rantzau, y la ciudad de Altona, se ha publicado otra ordenanza, por la qual se les condenará á muchos años de prision, y aun á perpetuo encierro, segun los casos. Se establece la pena capital contra los extrangeros que intenten reclutar en tiempo de guerra; sus cómplices serán destinados á 10 años de encierro.

Francfort 11 de Abril.

En Baden acaba de publicarse una órden del tenor siguiente: „De hoy en adelante no se admitirán en ningun establecimiento público, ó casa de educacion mantenida á expensas del Estado, ningun niño ó jóven que no haya tenido las viruelas, ó que no haya sido vacunado."

Se dice que el Emperador de Alemania estará para el mes de Mayo en Hungría y en Galitzia, y que en esta provincia verá al Emperador de Rusia. Con efecto, en las cartas de Petersburgo se asegura que el Emperador Alexandro hará un viage á las provincias meridionales de su Imperio, y que únicamente le acompañará el Príncipe Czartorynski, actual Director del Departamento de Negocios extrangeros.

En las mismas cartas de Viena se da tambien por cierto, que la Puerta quiere enviar á Egipto refuerzos considerables, solicitados con mucha instancia por el Baxá residente en el Cayro; el qual ha declarado que no puede contar de modo ninguno con la fidelidad de los Arnautas, y que le era absolutamente imposible resistir á los Beyes y Mamelucos, que estaban ya en las cercanías del Cayro, amenazando ponerle sitio.

La Asamblea de los Estados provinciales de la Saxonia Electoral ha tratado en la última sesion de varios puntos importantes; y entre otros del de sujetar los bienes de los nobles á las mismas contribuciones que los demas, y de que hasta ahora han estado exêntos.

El último decreto de conscripcion, mandado observar por el Emperador de Austria en todos sus Estados, se ha publicado con la mayor solemnidad en todos los paises de la Monarquía Austriaca. Y á fin de acelerar su execucion y cumplimiento, el Consejo áulico de Guerra de Viena ha discurrido el medio de dividir todas las provincias en distritos ó partidos militares, y á cada uno de ellos irán Oficiales escogidos indistintamente de entre los diversos Regimientos que hay en la provincia, y se encargarán de la execucion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Abril.

El 29 de Marzo de 1804 se celebró junta pública en el Colegio de Calcuta. El célebre Sir William Jones fué el fundador, en 1789, del Colegio y Academia de Calcuta, y el Marques de Wellesley, Gobernador general de la India Británica, es ahora Protector de este establecimiento, erigido para la instruccion de los jóvenes empleados en el servicio de la Compañía, así en lo civil como en lo militar. Se les enseña á los alumnos en él las matemáticas, moral, jurisprudencia, las leyes inglesas, historia, geografía, derecho mercantil, y las lenguas griega, latina, arábiga, persa, sanscrita, india y márata. A los premiados en los exâmenes públicos se les atiende en la distribucion de empleos lucrativos y honrosos que da la Compañía. Los Catedráticos tienen su jubilacion al cabo de 10 años, y se les concede una pension de 3Ɒ rupias. En dicho dia se defendiéron varias conclusiones en las lenguas persa, de Bengala y del Indostan. Las que mas se distinguiéron fuéron dos particularmente, á saber: la 1.ª sobre que el suicidio de las mugeres Indianas, que se queman con los cadáveres de sus maridos, no solo es contrario á los sentimientos de la naturaleza, sino tambien á las obligaciones de la moral; y la 2.ª sobre que la division de la nacion en castas es causa de que no salga del estado de envilecimiento en que yace. Al dia siguiente el Gobernador distribuyó premios, y dió grados á los estudiantes.—En la misma carta en que Sir Josef Banks da cuenta de todo esto á Mr. Schwartzkopf, se pone una lista de las obras que ha hecho imprimir la Academia de Calcuta en lenguas orientales ó sobre la literatura oriental. Las que han impreso hasta principios de 1804 ascienden á 45, y 22 estan imprimiéndose. Las principales son una gramática sanscrita: los tres primeros tomos de una coleccion de los clásicos arábigos: un diccionario ingles y persa: un Esopo polígloto en seis lenguas orientales: un diccionario sanscrito &c.

Los Directores de la Compañía de la India, justamente inquietos de la suerte de aquel pais, han tenido estos dias últimos una junta, á que han asistido los Príncipes y los Ministros de Estado. El objeto aparente ha sido el recibir el juramento del Marques de Cornwallis, que sucede al de Wellesley; pero el verdadero ha sido el de exâminar los medios que deben adoptarse en el estado presente de los negocios. Como todo lo que tiene relacion con la seguridad de aquella inmensa colonia influye tanto en el crédito público de Lóndres, se ha dado á esta junta el

nombre de *Comida de despedida del Marques de Cornwallis*; y en efecto, concluidas las deliberaciones, se reuniéron los principales personages que asistiéron á ella, en la taberna de Lóndres, donde se sirvió un magnífico banquete, y hubo muchos brindis.

El dia 3 habló el Príncipe de Gáles en la Cámara de los Pares, lo que no habia hecho hace 15 años.

Las Gazetas publican un largo interrogatorio que sufrió el Lord Melville, el 8 de Noviembre, y la declaracion que hizo, con juramento, ante una comision nombrada á este efecto. Parece que á los principios el Gobierno habia querido tener este negocio secreto. De las piezas y documentos auténticos en que se funda la acusacion que se le hace, resulta que desde el año de 1786 hasta el de 1799 ha habido siempre un desfalco considerable en la caxa de la Marina, de que él era Tesorero. Habiéndosele preguntado si habia empleado en su uso los fondos de su departamento, ha respondido, citando una acta del año 43 del reynado de Jorge III, que le dispensa de contestar á esta pregunta. Por mas que se ha procurado sacar de él una respuesta positiva, nada se ha conseguido, haciendo valer la mencionada acta para dispensarse de dar ninguna satisfaccion: y como en este interrogatorio se habia obligado con juramento á decir verdad, y que en efecto nada ha dicho, se concluye de aquí que el hecho de que se le acusa es constante, y que solo se ha abstenido de añadir á él el perjurio.

Siendo muy importante para este pais el mantener continuamente una esquadra respetable en la costa de S. O. de Irlanda, el primer Lord del Almirantazgo ha dado órden de construir un astillero en el puerto de Cork, donde puedan repararse prontamente los navíos, y proveerse de quanto necesiten.

El Conde de Moira ha hecho dimision de su empleo de Comandante general de Escocia.

Las últimas noticias de la India, recibidas por el Gobierno, son con fecha de Bombay de 9 de Noviembre y anuncian una accion entre la caballería del grande exército Ingles, y las tropas de Holkar, como la única operacion militar que ha habido despues de la derrota del Coronel Monson. — Este suceso desgraciado nos ha ocasionado mucha pérdida, así en hombres como en cañones, municiones &c.; pero no se cree que tenga ninguna otra conseqüencia funesta. El exército de Holkar se compone de 70⊕ hombres con 70 cañones: y es de creer que se disperse por la escasez de subsistencias en un pais asolado, durante tantos años de guerra intestina, luego que las tropas Inglesas se reunan. Se dice que Scindia no se halla dispuesto á unirse á Holkar; y que Berar Rajah no está en estado de obrar contra nosotros por los disturbios que agitan sus propios Estados.

La expedicion secreta es mucho mas considerable que lo que se habia dicho hace algunos dias: compónese de 4 compañías del Regimiento 20 de caballería ligera, de 5 Regimientos de infantería Inglesa, y 3 de infantería Irlandesa. El General es Sir James Craig, y tiene á sus órdenes el General Stewart, dos Generales de brigada, el Ayudante general Campbell,

y el Coronel Bunbury como Quartel Maestre general. La opinion mas acreditada es que esta expedicion está destinada al Mediterráneo: algunos dicen que se trata de asegurar la posesion de Alexandría, para cerrar á los Franceses las puertas de Egipto si intentan otra invasion: otros piensan que obrará en Europa. Entre tanto que se resuelve este problema se ha mandado á las brigadas de Guardias, aquarteladas en Chatam y en Deal, y á los Regimientos 43, 52, 78 y 95, de carabineros, que esten prontos á marchar, á la primera órden, con el General Moore: se ignora si esta expedicion debe unirse á la primera, ó si obrará separadamente.

Se ha decidido que en adelante habrá en Gibraltar un Almirante, para acelerar la expedicion de los navíos que entren en aquel puerto. Se ha nombrado para este encargo al Lord Keith.

Estos dias últimos se ha juntado varias veces el Consejo del Rey: el Embaxador de Rusia ha asistido á todas las juntas.

HOLANDA.

Flesinga 10 de Abril.

La actividad con que se procura proveer de todo lo necesario á nuestra esquadrilla, en estos últimos dias, no tiene exemplo. Por otro lado no cesan de trabajar en los arsenales y en los astilleros. El mayor número de nuestros navíos de guerra, barcas cañoneras &c. han salido para sus destinos: las fuerzas del enemigo, muy superiores á las nuestras, no han podido impedir su reunion. Solo un buque de los 400 que han partido sucesivamente de nuestro puerto para Dunkerque y Ostende ha caído en poder del enemigo.

Nuestra numerosa guarnicion apénas ha experimentado daño alguno, durante el invierno, de las enfermedades que, en otros años, provienen del clima. Continuan reparando las fortificaciones exteriores de esta ciudad. Actualmente reyna la mejor inteligencia entre las Autoridades civiles y las militares. Estas últimas se prestan quanto es posible en alivio de los habitantes.

De unos dias á esta parte se presentan de quando en quando los navíos Ingleses á la altura de nuestro puerto.

Amsterdam 13 de Abril.

Se toman las precauciones posibles para impedir toda comunicacion ilícita con el enemigo: el Comandante del Texel ha hecho detener una embarcacion pequeña, con cierto número de pasageros, que iba á un puerto de Inglaterra, y no les permite hacerse á la vela aunque sus pasaportes estan corrientes.

Hace tres dias que ha principiado sus evoluciones el exército Bátavo en el departamento de la Holanda; y en la semana próxîma sucederá lo mismo en los demas departamentos de la República.

Los efectos Rusos han baxado estos dias considerablemente; se habla con variedad sobre los motivos de esta baxa.

SUIZA.

Basilea 6 de Abril.

Se quejan muchos, con bastante fundamento, de la opresion en que

gimen en algunos Cantones los extrangeros que se han establecido despues, y aun ántes de la revolucion; pues no solo no les absuelven de las formalidades, que son tan difíciles de realizar, sino que aun no quieren tolerarlos en muchos pueblos. En el dia se dirigen estas quejas á la Autoridad central: es probable que se hablará de este asunto en la Dieta próxima; pero al mismo tiempo se cree que no se tome providencia alguna á favor de los extrangeros, que estan tratados en Suiza con mas rigor que en ningun pais de la Europa, sin exceptuar los fabricantes y artesanos mas habiles, que han contribuido á hacer florecer la industria y el comercio en este pais. Las restricciones que se quieren exercer contra los mismos ciudadanos Franceses, no se han abolido en muchos Cantones.

ITALIA.

Nápoles 22 de Marzo.

Continuando las excavaciones de las ruinas de Pompeya, se ha descubierto últimamente, á presencia de nuestra augusta Soberana y su Real familia, un antiguo edificio, en donde hay vasos preciosos, medallas, instrumentos de música, y sobre todo una estatua en bronce de Hércules, matando la famosa cierva despues de haberla alcanzado en la carrera. El diseño y la composicion de este grupo son perfectos, y la expresion en los movimientos de Hércules, así como los de la cierva arrojada en tierra por el héroe, son un verdadero prodigio del arte.—En el mismo edificio se han encontrado algunas pinturas excelentes, entre las quales se halla una que representa á Diana sorprehendida por Acteon. El colorido de Diana iguala á lo mejor que el Ticiano ha producido en este género; y el de Acteon forma un contraste oportuno con la delicadez del de Diana. Las partes accesorias de este quadro son de una belleza inexplicable, y su paisage admiraria á Claudio mismo. En general, esta pintura disputa la preferencia al Teseo, al Chîron y á quanto se ha visto hasta ahora mas perfecto en nuestras galerías. Se dice que la Reyna, que protege tanto las nobles artes, hará reparar el nuevo edificio descubierto en Pompeya, para habitar en él quando vaya á divertirse á aquel sitio.—S. M. ha dado órden al Caballero Venuti para que haga executar en Roma, baxo su direccion, en mármol, alabastro y bronce, una obra que represente en pequeño á Pompeya con quanto este parage célebre encierra de singular. Mr. Venuti ha executado ya un modelo semejante de los templos de Pestum, que aprecia mucho la Reyna, y se manifiesta al público en palacio. Nuestra Soberana ha recompensado al autor con una sortija de mucho precio.

FRANCIA.

Colonia 15 de Abril.

El regocijo que manifiestan los habitantes de esta ciudad, por ver concluidas las obras de su *puerto franco*, son inexplicables. Para declararlo en estado de poder entrar y salir los barcos, baxáron al muelle los Subprefectos, los miembros de Ayuntamiento, el Comandante de las Armas, el Administrador de la Aduana, y los individuos de la Junta de Comercio, donde fuéron recibidos con aclamaciones de los comer-

ciantes y de los marineros. Esta ceremonia fué anunciada con repetidas salvas de artillería.

Burdeos 14 de Abril.

El Prefecto de nuestro departamento ha remitido al Presidente de la Junta de Comercio de esta ciudad una carta del Ministro de lo Interior, comunicando que S. M. I. permite la franca exportacion del maiz por el puerto de Burdeos; pero cesará esta gracia en caso de que esta especie de grano llegue á valer á 14 pesetas en el mercado de Burdeos, pues entónces la exportacion estará sujeta á pagar el derecho designado en el decreto de S. M. de 14 de Junio de 1804.

Chalons 14 de Abril.

Los oficios de la semana santa se han celebrado en nuestra antigua Catedral con las mismas ceremonias que en Roma. El Cardenal Antonelli ofició el viérnes santo en cálidad de Penitenciario mayor. El Papa fué á la adoracion de la cruz, seguido de los Cardenales, del Arzobispo-Obispo de Autun, de los demas Obispos y Prelados, de sus Oficiales y de los de S. M. I., destinados al servicio de S. S., y de todo el pueblo. Por la tarde visitó S. S. el hospital, y dió la bendicion á los enfermos. El sábado santo, por la tarde, fué á ver el hospicio de S. Luis, y despues pasó á la Iglesia de una antigua Abadía de Benedictinos, situada á un quarto de legua de la ciudad, donde hizo oracion ante las reliquias y el sepulcro de S. Marcelo, primer Apóstol de Chalons, que se conservan en aquella Iglesia. — El dia de Pascua fué S. S. á la Iglesia de S. Vicente (la Catedral antigua) á las 9 de la mañana, donde dixo misa rezada, y dió la comunion a cerca de 300 personas. El Cardenal Antonelli celebró la misa mayor en calidad de Subdecano del Sacro Colegio. Despues de la misa mayor pasó S. S. procesionalmente á la Iglesia de S. Pedro para echar al pueblo su bendicion solemne. — Durante la misa mayor se hizo una qüesta destinada para alivio de muchos labradores infelices de la villa de Navilly, que han perdido sus casas en un incendio. El Papa dió 50 luises.

Satisfecho S. S. de la piedad de los habitantes de Chalons, ha regalado un relicario precioso á esta Iglesia, concediéndole indulgencias plenarias para el dia de Pascua. Tambien ha manifestado su satisfaccion á los jóvenes que han formado su guardia, dándole á cada uno una medalla de plata.

S. M. I. ha enviado, desde Leon, uno de sus gentileshombres, para saber de la salud del Papa, que saldrá de aquí mañana para Macon.

Leon 16 de Abril.

Esta mañana, á las 7, saliéron de esta ciudad SS. MM. en medio de un brillante cortejo y de un concurso inmenso de habitantes, que durante su permanencia aquí, no se separaban nunca de las avenidas del palacio. El camino estaba ocupado por tanta gente, que los caballos de posta que tiraban el coche de S. M. tenian que ir al paso. Los gritos de ¡viva el Emperador! ¡viva la Emperatriz! se cruzaban de los balcones y las calles, y la multitud se precipitaba para ir al puente de la Guillotiere, por ver otra vez nuestros Soberanos, y manifestarles su respeto y su afecto.

Pont-de-Beauvoisin 17 de Abril.

Por rápido que haya sido el paso de SS. MM. por el departamento del Isere, ha podido darles una justa idea del espíritu que anima á sus habitantes. Todos los pueblos por donde han pasado estaban adornados con flores y ramaje; hasta las aldeas mas pequeñas tenian su arco triunfal y sus inscripciones.

Chamberí 17 de Abril.

SS. MM. II., esperados con una viva impaciencia por los habitantes de nuestras montañas, han llegado ayer á las 8 de la noche. Esta mañana, á las 6, el Emperador montó á caballo, y visitó las inmediaciones de la ciudad y nuestros establecimientos. A las 10 volvió á salir nuevamente de palacio para ver el arsenal. A las 11 dió audiencia á las Autoridades civiles y militares. A las 2 de la tarde fué á reconocer el fuerte Barraux, á 4 leguas de distancia de esta ciudad, en el camino de Grenoble. A su vuelta admitió á una audiencia particular á varios representantes Suizos, y á las diputaciones de Grenoble y de Ginebra, que viniéron á cumplimentar á SS. MM.; y á las 8 de la noche se dignáron ir á una funcion preparada en el teatro, cuyo hermoso salon colgado con gusto, iluminado con magnificencia, y asistido de un concurso numeroso de damas vestidas con elegancia, ofrecia una vista agradable. Miéntras permaneciéron SS. MM. en la funcion no podian ir á ningun parage sin que llevasen tras sí la mayor parte de los concurrentes, y sin que oyesen voces de júbilo. Todos los sentimientos son enérgicos en nuestras montañas, y nuestro amor es el mas ardiente para nuestros Soberanos. Nuestras casas estan iluminadas; nuestras puertas adornadas de festones; nuestras calles sembradas de flores; y el delirio y la alegría estan en todos los ojos y en todos los corazones. Mañana á las 4 de la madrugada perderemos el objeto, cuya presencia causa nuestra gloria; pero nos dexa colmados de beneficios.

Versalles 18 de Abril.

Las ventajas que resultan á la humanidad del descubrimiento de la vacuna, no se contradice en parte alguna de los paises cultos de la Europa. Los Gobiernos no se contentan con proporcionar un bien individual á los hombres que dependen de él, sino que llevan sus miras mas adelante: los animales domésticos asociados al hombre, por decirlo así, son acreedores tambien á que se les preserve de los males posibles que pueden afligirles, en detrimento del Estado en general, y en particular de sus dueños. Estas precauciones, ó estas providencias de economía política, se van á establecer entre nosotros. El dia 15 del corriente, á presencia de nuestro Prefecto, de varios Comisionados de la Sociedad de Agricultura, del Ateneo, y de otros muchos sugetos distinguidos por sus luces, vacunó 26 ovejas y carneros, tanto merinos como churros, Mr. Voisin, con la vacuna sacada, en el instante mismo, por su compañero el Dr. Chailly de las pústulas de 4 niños vacunados el dia 9, y cuyo vírus fué reconocido de buena calidad por los Comisionados de la Sociedad, por Mrs. Mongenot y Morin, Comisarios de la Junta central de la vacuna, y por otros facultativos. — Los miembros de la comision se

juntarán aquí para observar el estado de los animales vacunados, é inocular, si ha lugar, su virus en otros individuos. La comision está persuadida que los 300 animales que se necesitan, segun el plan de experimentos ya publicado, se encontrarán reunidos sucesivamente aquí dentro de tres semanas.

París 22 de Abril.

Hoy ha partido para Italia, á encontrar al Emperador, el Ministro Plenipotenciario de Prusia Marques de Lucchesini.

Antes de ayer salió de aquí para Piombino S. A. I. la Princesa de este título. El Príncipe, su esposo, marchó algunos dias antes.

ESPAÑA.

Granada 27 de Abril.

El Instituto de bellas letras de esta ciudad, dirigido por el P. Don Francisco Garci-Perez de Várgas, Lector que ha sido de sagrada Teología de la Congregacion de S. Basilio, presentó á sus alumnos, así pensionistas como externos, en la tarde del 24 del corriente, á ser exâminados sobre las materias, en cuyo estudio se han ocupado en los 4 meses que van de este año. Se dió principio al acto por el discurso, que pronunció su Presidente el Sr. Marques de Villa-Alegre, individuo de esta Real Maestranza. A conseqüencia se procedió á las preguntas que hiciéron sucesivamente á los alumnos sus respectivos profesores; á las que satisficiéron completamente y con el mayor despejo, dando idea de hallarse sólidamente instruidos en lo mas delicado é interesante de las lenguas castellana, latina, griega, francesa é inglesa: en la historia antigua nacional y extrangera, y en la cosmografía. Fuéron los mas sobresalientes el pensionista Marques de Casáres, y el externo D. Manuel María Maldonado. Así estos como los demas que desempeñáron loablemente sus deberes, fuéron premiados por mano y á expensas del Caballero Presidente con libros preciosos, y estampas finas alusivas á pasages de mitología é historia romana. Todos los concurrentes saliéron llenos de admiracion, celebrando por una parte la constancia y zelo infatigable con que el Catedrático Director del Instituto ha sabido llevar adelánte su empresa en beneficio de la educacion de la nobleza y gentes acomodadas de esta ciudad; y envidiando por otra la suerte de algunas personas principales, que por haber puesto á estudiar á sus hijos en esta casa de enseñanza, logran hoy justamente los mas distinguidos aplausos.

Madrid 14 de Mayo.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Isidro Charro y Arias, á D. Pablo Recio y Tello, su Sumiller de Cortina: para una Racion de la Parroquial de la villa de Tolva, Diócesis de Lérida, á D. Jayme Esparaver: para una Capellanía de Reyes nuevos de dicha Catedral de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Mellizo y Alvarez, á D. Pascual Diaz Ximenez, Teniente de Cura de la Iglesia de Alpagés del Real Sitio

de Aranjuez; y para el Beneficio Sacristía del lugar de Valdeobispo, en la Diócesis de Coria, vacante por muerte de D. Pedro Antonio Calderon, á D. Cayetano Muñiz y Bouvier.

S. M. ha conferido en el Regimiento de infantería de Ultonia Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Fernando Campero; y en el de Sevilla Subtenencia de bandera al Sargento primero D. Julian Moreno.

El Rey se ha servido conceder en el Regimiento de caballería del Príncipe empleo de Portaestandarte al Sargento primero D. Antonio Barreda: en el de Borbon Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Juan Quadrado; y empleo de Alférez al Portaestandarte D. Antonio Saliquet; y en el de Montesa Tenencia al Alférez D. Pedro Mur.

Tambien se ha dignado S. M. conceder en el de Dragones de Almansa Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Francisco Cardona; Tenencia al Alférez D. Antonio Yaquès, y empleos de Alférez á los Cadetes D. Josef Moreno del Castillo y D. Cárlos Rubira.

Deseosa la Real Junta de hospitales General y Pasion de esta Corte de promover y mejorar el importantísimo estudio de la Anatomía, providenció que á pesar del crecido número de enfermos, y por consiguiente de la mayor ocupacion de los Practicantes que los asisten y sirven, se continuase el curso de este año. Así se ha verificado, enseñando el demostrador público de Anatomía D. Agustin Frutos la Osteologia y Miologia á los Practicantes antiguos, y la Osteologia solo á los modernos. Y debiendo adjudicarse anualmente premios á los Practicantes mas aprovechados, comisionó la Junta á sus Consiliarios los Sres. Marques de Bondad-Real y D. Bernardo Lizaur, para presidir las oposiciones de los aspirantes, que han sido veinte y tres: un numeroso concurso ha presenciado esta prueba pública de la constanse aplicacion y notorio aprovechamiento de los Practicantes, cuya censura y propuesta formada por los Jueces fué sancionada por la Junta. Y en su conseqüencia se sirvió adjudicar los tres premios mayores de á 55 pesos cada uno á D. Simon Sanchez, D. Eustasio Lopez y D. Miguel Perez; y los tres segundos de á 35 pesos á D. Isidro Franco, D. Felipe Alvaro y D. Pedro Gonzalez; quedando con la mas lisonjera satisfaccion de haber advertido al propio tiempo el despejo y notables adelantamientos de algunos jóvenes, y señaladamente de D. Juan Merlo, D. Pedro Fernandez y D. Lorenzo Mañana.

En cumplimiento de las Reales Cédulas de S. M. de 15 de Julio y 29 de Noviembre de 1797, se recibirán en la Tesorería mayor y en las de Exército desde 1.º de Junio próximo las acciones del Real empréstito de 160 millones de reales, las 2@ de ellas señaladas con los números 14.001 al 16.000, para su cancelacion y pago de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y satisfaccion de sus intereses. Con arreglo al art. 6.º de la citada primera Real Cédula, se pagarán los capitales de dichas 2@ acciones en la misma especie de moneda metálica ó Vales Reales en que los entregáron los prestamistas. Tambien se satisfarán en metálico los réditos de todas ellas, las quales se deberán presentar con las

carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion de las de renovacion. Los pagos respectivos á unas y otras se realizarán quanto ántes lo vayan permitiendo las demas urgentes obligaciones de la Real Hacienda; y entre tanto que á los dueños de las acciones de extincion se les satisfagan sus capitales, se les abonará en moneda metálica el interes que por ellos les corresponda, al respecto de un 4 por 100 anual, considerándoseles desde el dia 1.° inclusive de Julio próximo, con cuya fecha deben cancelarse dichas acciones, hasta el en que se verifique el pago de los capitales exclusivamente: todo en observancia de la Real órden de 30 de Junio del año próxîmo pasado, de que se enteró al público en las Gazetas de 3, 7 y 10 de Agosto siguiente.

El Mercurio de España de 15 de Abril, núm. 7.°, se hallará desde el juéves en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

Por auto del Real Consejo de las Ordenes, su fecha 3 de Abril próxîmo pasado, se halla aprobado el segundo y último remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Montanchuelos, Orden de Calatrava, que se celebró en la Contaduría general de Encomiendas, por la cantidad de 100,100 rs. en cada un año de los 3 que comprehende, contados desde 25 de Enero de 1805 hasta 26 de igual mes del de 1808; y para la puja del quarto, que se ha de hacer en dicho Consejo, y por la Escribanía de cámara de la Orden de Calatrava, se han señalado 30 dias, que terminarán el 8 de Junio próxîmo.

Para el segundo y último remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Yeste y Taivilla, Orden de Santiago, que se arriendan por 3 años, contados desde 3 de Febrero de 1805 hasta 2 de igual mes del de 1808, á los que está hecha postura en 759 rs. á metálico en cada uno de dichos 3 años, inclusas cargas y exclusos los gastos y costas causadas y que se causaren hasta la aprobacion por el Real Consejo de las Ordenes, está señalado el 25 del corriente en la Contaduría general de Encomiendas, á las 11 de la mañana, donde se admitirán las pujas que se hicieren, y manifestarán sus condiciones.

El Sr. D. Manuel Vicente de Torres, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía del número de D. Diego Benigno Gonzalez ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, una casa sita en la calle Mayor, que hace esquina y vuelve á la de la Amargura, núm. 20, manz. 193, que ha sido y es en la actualidad tienda de comercio de sedas de puerta de Guadalaxara, y tiene de sitio 456¾ pies, tasada, en el año de 1798, en 97,793 rs.: en el dia se halla sin balcones, y denunciada por la visita de policía para su reedificacion: no tiene mas carga que la del farol y serenos. Quien quisiere comprarla, acuda al referido juzgado. = Con separacion se venden géneros de sedas de buena, mediana y mala calidad, que exîsten en la misma tienda, para su pronta enagenacion: los dependientes de ella darán las noticias que se necesiten manifestándolos, y sus respectivos valores por clases. = Se subasta una casa principal, con fachada á la calle de la Puente Pecadora, en la villa de Griñon, con habitaciones correspondientes, patio, graneros, cochera, quadra, pajar, jardin, huerta con habitacion para el hortelano, estanque capaz, noria, con otros pertenecidos, que, segun la tasacion que se hizo por Arquitecto de esta Corte en el año

de 1798, tiene 69,758 pies, y se apreció en 81,548 rs. El que quiera comprarlo, acuda al citado Sr. D. Manuel Vicente de Torres, por la referida escribanía propietaria del número de D. Diego Benigno Gonzalez.

Por el juzgado del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se está subastando una casa sita en esta Corte, calle del Duque de Alba, que hace esquina y vuelve á la del Meson de Paredes, núm. 1, manz. 13, comprehensiva de 1470 pies de sitio quadrados superficiales, y se halla tasada en 99,534 rs. Qualquiera persona que quisiese hacer postura, acuda á la referida escribanía.

Por providencia del Sr. D. Ramon Navarro Pingarron, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y por la escribanía de provincia de D. Baldomero Moraleda, se ha mandado sacar á subasta, por término de 30 dias, una casa sita en esta Corte, calle del Conde Duque, con accesorias á la del Xabon, que vuelve á la de S. Dimas, núm. 3, manz. 538, con 10,715½ pies de sitio, tasada en 364,745 rs. 17 mrs. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda ante dicho Señor y citada escribanía.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en el Real Sitio de S. Lorenzo, calle de S. Francisco, núm. 3, con otra á las espaldas, que hace fachada á la calle de Milaneses, núm. 6, tasadas en 709 rs., y rentan 49 rs. cada año. La persona que quiera comprarlas, acudirá á tomar las noticias que le convengan á D. Juan Villa y Olier, Escribano del número de esta Villa y Corte, quien vive calle del Príncipe, núm. 12, quarto principal, y tiene su escribanía dentro de la casa de Ayuntamiento de la Villa.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 12, perteneciente al dia 30 de Abril: comprehende la continuacion del extracto de la Memoria de Mr. Cabanis, sobre los grados de certidumbre de la medicina, principiado en el núm. 10: reflexîones sobre el estudio de la historia: conclusion de la carta de Y. J. M. R. en contestacion á la del zeloso Patricio, sobre el privilegio concedido á los cosecheros de vino de Granada; y variedades, con una nota acerca de una traduccion de la Memoria de Mr. Cabanis, que va á publicarse. Véndese en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs.; y en las mismas librerías se admiten subscripciones para todas partes.

Version parafrástica castellana del oficio y misa de la festividad de Pentecostés, ó venida del Espíritu Santo y su octava, segun el breviario y misal romano, por D. Félix Eguia, Presbítero: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 8 rs.

Observatorio rústico, por D. Francisco Gregorio de Salas: última edicion, corregida por el autor, y adornada con 6 graciosas estampas, que representan los principales pasages de las 6 divisiones en que va repartida la obra. En beneficio de los que quieran agregar estas estampas á los exemplares de las ediciones anteriores, se venderán en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, frente de S. Luis.

Entrega quarta de la célebre obra de guitarra intitulada Semanario filarmónico de Madrid, correspondiente á este mes de Mayo. Se hallará, con las anteriores de Febrero, Marzo y Abril, en la librería de Arribas, calle de las Carretas, en donde se halla toda clase de obras de música.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE MAYO DE 1805.

SIRIA.

Alexandría 1.° de Marzo.

Los Rusos han conseguido, despues de su derrota, una tregua de 4 meses con los Persas. Espirado este plazo, marchará en persona contra los enemigos de sus estados Feth-Alí-Kan, que ya tiene reunido el exército mas florido que ha habido en aquellos paises. Los Agentes Rusos, establecidos en aquellas escalás, estaban ya muy confiados, y no tenian reparo en publicar que la Rusia iba á apoderarse de las provincias mejores de la Persia, á conseqüencia del plan formado por Catalina II desde el año de 1790; pero hasta el dia han salido fallidas las tentativas que han hecho. Los Oficiales Rusos confiesan francamente que mas quisieran habérselas con 100∞ Turcos que con 50∞ Persas.

RUSIA.

Petersburgo 31 de Marzo.

Ya estan nombrados los sugetos que han de ir agregados á la embaxada de la China. Nuestro Astrónomo el Académico Consejero de Estado de Schuber ha aceptado la propuesta que se le ha hecho de órden del Emperador; irá tambien el hermano del General de Sucheteler, en calidad de Historiógrafo, y Mr. Rutoffsky de Botánico y Pintor de paisages. Todos estos sugetos han de reunirse á fin del año en una ciudad, que se les señalará en la frontera, donde esperarán las órdenes ulteriores de S. M. I.

Antes de ayer salió de aquí un correo para Lóndres, y hoy ha ido de correo para Stockolmo el Baron de Crassow, Caballero Sueco.

El Asesor de Colegio Dubrowski acaba de ser nombrado para el Colegio de los Negocios extrangeros, en calidad de Consejero de Corte. La muchacha que vino á pie desde la Siberia para implorar el perdon de su padre, se halla todavía en esta capital. El Emperador le ha regalado 2∞ rublos, y su hermano el Gran Duque Constantino 500; ha recibido ademas 1500 rublos recogidos en una qüesta hecha por un particular. Todas estas cantidades, impuestas por ella en el banco, le dan una renta con que pasarlo honradamente: de este modo se ha recompensado su amor filial.

La comision que se creó para revisar los expedientes criminales atrasados, ha evacuado estos dias su informe al Emperador; y S. M., conformándose con él, ha perdonado á muchas personas desterradas.

ALEMANIA.

Hamburgo 12 de Abril.

El 1.º del corriente fué al apostadero acostumbrado el buque de guardia del Sund.

A 1.º de Mayo el buque de la marina de Dinamarca, destinado para exercitar á los Cadetes, dará la vela para el mar del Norte, baxo las órdenes del Capitan Schnedorff.

El difunto Consejero de Justicia Hammer instituyó por su heredera universal a la Academia de Ciencias de Noruega, la qual tiene ahora que recibir un capital de cerca de 20@ rixdalers, una preciosa biblioteca con muchos manuscritos, y un gabinete de historia natural, que se aumentará anualmente, por un cierto tiempo, con parte de las rentas del capital.

Este año ha sido mas abundante que nunca la pesca en el Danubio, y en los rios que desaguan en él: se han cogido carpas de 30 á 36 libras de peso.

Con fecha de 28 de Marzo escriben de Cristiansand, en Noruega, que el Emperador de Rusia ha nombrado al Asesor de Colegio Riabini, su agente en la comision de quarentena de aquella ciudad; y ademas de los certificados que dicha comision suministre á las embarcaciones, les dará otro por su parte el agente Imperial; y sin este requisito no podrá entrar ninguna embarcacion en los puertos Rusos.

El dia de la exâltacion al trono del Emperador de Rusia no ha sido celebrado este año en Petersburgo, segun estilo. En aquel dia, sábado 23 de Marzo, el Emperador y la Emperatriz viuda fuéron á la Iglesía en que está enterrado Paulo I, y asistiéron al aniversario que se celebró en ella.

Francfort 18 de Abril.

El Rey de Prusia envia á Petersburgo, con pliegos relativos á las circunstancias políticas actuales, al General de Zastrow.

Se ha publicado en Ratisbona con mucha solemnidad la Bula del Papa, por la qual ha sido erigido en Arzobispado el Obispado de Ratisbona. Al Elector Archi-Canciller, nombrado Arzobispo, se le asignan, de un modo fixo é invariable, los Estados Maguntinos de la orilla derecha del Rhin, ademas del antiguo Obispado de Ratisbona, y provisionalmente, hasta nueva decision, la parte de la Diócesis, sujeta en otro tiempo á los Arzobispos de Tréveris, Colonia y Salzburgo, excepto los de los Estados Prusianos y Austriacos. Por lo que hace al nuevo Cabildo Metropolitano, ha encargado el Santo Padre al Elector Archi-Canciller el nombramiento de sus individuos, y la formacion de estatutos y leyes fundamentales, las quales han de remitirse á la aprobacion de la Santa Sede. El mismo Cabildo Metropolitano tendrá el derecho de nombrar de aqui en adelante el Arzobispo de Ratisbona; pero si vacase

ántes de la ratificacion de los estatutos, gozarán del derecho de nombramiento los individuos del antiguo Cabildo de Maguncia.

El Mariscal Bernadotte, que continuará con el mando del exército Frances en el pais de Hannóver, y que no pasará á Italia, como se habia dicho, ha determinado hacer acampar las tropas de su mando durante el verano. Formarán tres campamentos, uno cerca de Stoekken y Marien-Werder, el otro en las inmediaciones de Abbensen, y el tercero junto á Stade.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de Abril.

El Gobierno acaba de recibir nuevos pliegos relativos á la expedicion hecha por el enemigo contra las islas de Barlovento. Se ha confirmado completamente la noticia de la toma de la Dominica; y solo difieren las relaciones en que, segun las primeras, daban esperanzas de que el General Prevost pudiese resistir algun tiempo en el fuerte Portsmouth hasta recibir socorros, y que, segun las últimas, es dudoso que haya podido mantenerse en él; pues parece que los Franceses no le han dado tiempo para volver en sí, y en la confusion ha perdido muchos de los suyos, que han sido hechos prisioneros de guerra. Estaban las tropas Inglesas tan léjos de pensar que se hiciese semejante expedicion, que el fuerte Portsmouth, ni ningun otro punto de la colonia, se hallaba en estado de ofrecer á la guarnicion de la Dominica una retirada segura donde pudiese mantenerse. No se habia ni aun previsto el caso en que la guarnicion se viese forzada á encerrarse en un fuerte, reuniendo en él quanto se necesita para sostener un asedio: ni era posible que en medio del desórden y de la sorpresa, que debia ocasionar un acontecimiento tan vivo y tan inesperado desembarco, se pensase en reparar los efectos de la imprevision. De esta manera ha sido conquistada la Dominica, y bien conquistada. Resta saber si se podrá socorrer á tiempo á las demas islas; lo que se duda mucho. No solo estan todos persuadidos de que deben haberse perdido todas, casi á un mismo tiempo, sino que ayer se hiciéron muchas apuestas en Lóndres á que á principios de Mayo, ó ántes, debe haber caido en manos del enemigo la Jamayca, la mas considerable de todas. (*Morning Chronicle.*)

La esquadra Francesa ha apresado en las aguas de la Dominica 11 buques mercantes, y otro de transporte.

Cada dia es mayor la inquietud de los comerciantes que tienen intereses en las Indias. El Gobierno contribuye no poco á aumentar estos cuidados con los esfuerzos y preparativos que se le ven hacer para socorrer nuestras posesiones en aquellas regiones distantes.

SUIZA.

Berna 10 de Abril.

Se ha publicado estos dias el nuevo plan de estudios, que se ha de observar en este Canton. Todos los establecimientos de instruccion en Berna estarán en adelante reunidos: se dividirán en escuelas inferiores, escuelas superiores, y en una universidad. Las escuelas inferiores se destinan para los jóvenes desde la edad de 6 años hasta los 16, y se dividirán

aun en escuelas elementales las clases y el gimnasio: las escuelas superiores formarán un establecimiento particular. La Academia ó Universidad se formará de dos secciones. En la primera se enseñarán las ciencias preparatorias; á saber, las antigüedades, las lenguas antiguas, la literatura y la teoría de las nobles artes, las lenguas modernas, particularmente la alemana y la francesa, las matematicas, la física, la química, la historia natural, la geografía, la historia, la estadística y la filosofía. — En la segunda se enseñará la teología Protestante en todas sus partes, la jurisprudencia, y particularmente el derecho Romano, el derecho criminal, el derecho civil de la Suiza y del Canton de Berna, la práctica de los tribunales civiles y criminales, la medicina y la cirugía en todas sus partes, y el arte obstetricia. Todos estos cursos de instruccion pública deben principiarse desde principios de Octubre próxîmo. Se han dotado estos establecimientos con fondos considerables.

FRANCIA.

Leon 21 de Abril.

El dia 16, á las 5 de la tarde, entró en esta ciudad el Papa en medio de las aclamaciones de todo el pueblo, que salió á recibirle y á admirar al Gefe supremo de la Iglesia. Ha celebrado misa en varias iglesias, y visitado los principales establecimientos públicos; ha recibido las mismas demostraciones de honor y respeto que quando pasó á Paris; y últimamente salió de aquí ayer á las 5 de la mañana, siguiendo su viage á Italia.

Lanslebourg 19 de Abril.

Ayer á las 9 de la mañana llegáron aquí SS. MM. II., quienes habian hecho noche en Modanne, de donde saliéron á las 4 de la madrugada. Su entrada en el valle de Maurienne ha causado el mayor regocijo á sus naturales, los quales han manifestado en esta ocasion á SS. MM. los sentimientos de amor y de fidelidad de que estan penetrados estos montañeses. — SS. MM. han pasado el Mont-Cenis con una rapidez increible: el Emperador ha caminado siempre á caballo; y solo se apeó en la hospedería para dar nuevas muestras de cariño á aquellos hombres religiosos, que pasan su vida en medio de las nieves, esperando la ocasion de socorrer los pasageros, que freqüentemente ven expuestas sus vidas por las ventiscas, los hielos y demas intemperies.

Turin 22 de Abril.

El dia 18 llegáron SS. MM. al Novalaise, primer Comun de la 27 division militar. Suza, Bussolin, S. Antonino, S. Ambrosio, Avigliana, Rivoli y los pueblos que han atravesado para ir á Stupinis, adonde llegáron á las 8 de la noche, habian formado sus arcos triunfales y adornado las carreras con mucho gusto. El 19 estuvo el Emperador despachando todo el dia con sus Ministros. — Hoy ha dado S. M. audiencia por segunda vez al General Menou, nuestro Administrador general, y el Ministro de la Guerra ha presentado á los Oficiales mayores de este departamento. Los Presidentes del Tribunal de Apelacion, del Colegio Electoral, del Tribunal Criminal, y de la Municipalidad de Turin arengáron á SS. MM., como acostumbran los empleados de todos los pueblos de la carrera.

Paris 30 de Abril.

No hay duda que nuestro Clero será acreedor en la posteridad á que se le tributen los debidos elogios, por el desvelo con que solicita la propagacion de la vacuna, y por consiguiente el aumento de nuestra poblacion. Entre todos los Prelados ha sobresalido el Reverendo Obispo de Coutances, como manifiesta la carta siguiente, que con este motivo ha escrito á los Párrocos y á sus Tenientes. ,, La religion, Señor Cura, que nos prescribe el deber de vigilar por la suerte eterna del pueblo confiado á nuestro zelo, nos impone igualmente la obligacion de cuidar de sus intereses temporales. Si, en esta parte, debemos evitar quanto podria perjudicarle, no conviene ménos el instruirle en lo que la experiencia nos enseña que puede serle útil. Este será el medio de coadyuvar á las miras de la Providencia divina, que no solamente permite, sino que aplaude todos los progresos sabios del espíritu humano, y alienta los descubrimientos preservativos ó curativos de los males, que pueden acortar ó atormentar la vida de los hombres. — No ignora V. que una de las plagas mas crueles que afligen la humanidad son las viruelas. Todos los paises en donde se ha introducido se han aniquilado. Mataba ó mutilaba la mitad de la especie humana, quando por fortuna la inoculacion vino á disminuir el número, demasiado inmenso ya, de sus víctimas. Consultada entónces la Sorbona, sobre si era lícito ponerla en práctica, no titubeó en pronunciar, con su circunspeccion ordinaria, ,, que todo quanto la sabiduría y la reflexîon descubre propio para preservar ó curar las enfermedades á que los hombres estan sujetos, podia adoptarse, no perjudicando á los principios de la moral." — La inoculacion pues se propagó en toda la Francia, y el resultado de la mayor parte de los experimentos manifestaba diariamente las prodigiosas ventajas de este descubrimiento. Sin embargo, la inoculacion originaba una enfermedad, y una enfermedad que podia comunicar su contagio. La inoculacion no preservaba, generalmente, de las señales tristes y algunas veces horrorosas de las viruelas naturales; no estaba en las manos del inoculador el oponerse al desarrollo de la insercion del gérmen, ó el dirigirle en su curso; y por consiguiente no podia impedir ó debilitar sus efectos. — La vacuna, recientemente descubierta, adoptada en casi todas las partes del globo, y justificada por experimentos multiplicados, es un método mas sencillo y mas fácil, que no trae consigo los inconvenientes que la inoculacion. Léjos de ser una enfermedad, apénas se experimenta una ligera indisposicion. No presenta ningun temor de contagio, ni la menor conseqüencia peligrosa; en fin, este nuevo método es tal, que si exîste en la naturaleza un medio de conseguir la extincion total de las viruelas, este terrible enemigo de la especie humana, nos es permitido el creer que es solo la vacuna. — El Ministro de lo Interior, cuyas luces son iguales á su moralidad, ha juzgado oportuno exponer á los Obispos la utilidad de este nuevo método, y no se ha determinado á hacerlo hasta haber estado convencido por los hechos de sus ventajas. — El Ministro espera de nuestro zelo, de nuestro amor al bien, de nuestra influencia religiosa sobre las opiniones del pueblo, que contribuirémos á propagar un medio

tan precioso á la humanidad. — Mirando como un deber el entrar en las miras del Ministro, no puedo dudar de que inmediatamente principie V. á cooperar á sus intenciones y las mias. — No pierda V. un instante en poner en el número de las instrucciones que debe V. dar á los habitantes de su Parroquia, la de darles á conocer que les conviene, para sí, para sus hijos y para sus domésticos, recurrir inmediatamente al saludable uso de la vacuna. No dudo que V. se creerá obligado á desterrar, con un zelo verdaderamente pastoral, las preocupaciones que pueden oponerse á este benéfico descubrimiento. Si el temor de adoptarlo tiene en su orígen algunos escrúpulos, procurará V. desvanecerlos: V. se servirá del amor tan natural de la vida para dirigir las conciencias, é impedir que una falsa aplicacion de los principios no les sea funesta. Debemos pensar que nos mostramos fieles Ministros del Dios de la verdad, del Dios de bondad, quando procuramos desarraygar un error, sobre todo si se autoriza, ó si se apoya en motivos respetables; en una palabra, si hay que temer que la ignorancia no consiga cristianizarle. — Le será á V. facil, Señor Cura, el vencer las dudas de sus parroquianos, no dexándoles ignorar las providencias paternales dadas por el Gobierno, para procurarse una entera evidencia del bien real que produce diariamente la vacuna en donde se administra. — Dedicándose á esta parte tan interesante de su ministerio, tendrá V. la pronta satisfaccion de libertar de la muerte millares de individuos, y de atraerse de nuevo el reconocimiento del Gefe supremo del Estado, á quien nada se oculta de quanto puede ser útil á sus vasallos &c."

S. M., nuestro augusto Emperador, ha creado, como Rey de Italia, siete Príncipes de aquel Reyno con el tratamiento de *Alteza Serenísima*, á saber: á los Serenísimos Señores Melzi, Litta, Borromei, Stampa, Soncini, Caprara y Marescalchi.

El Ayuntamiento de esta capital ha gratificado con 1200 rs. á los pescadores que sacáron del lago Bracciano el globo aereostático, que transportó en 22 horas la Corona Imperial, desde el centro de Paris á las puertas de Roma.

ESPAÑA.

Madrid 17 de Mayo.

El Rey se ha servido nombrar para la Regencia de la Chancillería de Granada, vacante por jubilacion de D. Francisco Suarez de Deza y Yebra, á D. Rodrigo Riquelme, Oidor de la Audiencia de Sevilla: para esta plaza á D. Josef Morillas y Navarrete: para la de Oidor supernumerario de la misma Audiencia de Sevilla, que este obtenia, á D. Lúcas Hiscio Fernandez, Alcalde del Crímen de la de Galicia; y para esta resulta á D. Manuel Lafiguera.

Asimismo ha venido S. M. en nombrar para la plaza de Juez Civil de la ciudad de Cádiz, vacante por promocion del citado D. Rodrigo Riquelme á la Regencia de la Chancillería de Granada, á D. Joaquin María Sotelo, Oidor de la Audiencia de Sevilla: para el Corregimiento de Letras de la villa de Ponferrada á D. Francisco Exea y Corbalan; y para la Vara de primer Teniente de Asistente de Sevilla, vacante por pro-

mocion de D. Juan Antonio Bringas al Corregimiento de Lorca, á Don Joaquin Leandro Solís.

En América. El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Córdoba del Tucuman, vacante por fallecimiento de D. Angel Mariano Moscoso, al Maestro D. Rodrigo Antonio de Orellana, ex-General de los Premonstratenses.

Tambien se ha dignado S. M. nombrar para la Canongía Lectoral, vacante en la Catedral de Santa Cruz de la Sierra, por ascenso de D. Josef Gutierrez á la Dignidad de Arcediano de la misma, á D. Josef Seoane, Racionero de ella.

Ultimamente se ha servido el Rey conferir una plaza de Agente del número de los de Indias, vacante por muerte de D. Domingo Sanchez Barrero, á D. Ignacio Morales Gabaldon.

En los dias 20, 21 y 23 de Abril y 7 de Mayo se han hecho á la vela de varios puertos de esta Península, y se han perdido de vista, navegando con viento favorable para su destino, las goletas de S. M., nombradas la Sevillana y la Etruria, la barca Cármen y el místico Cármen; cuyos 4 buques conducen correspondencias del Real servicio y del público para ámbas Américas é islas de Canaria.

En cumplimiento de las Reales Cédulas de S. M. de 15 de Julio y 29 de Noviembre de 1797, se recibirán en la Tesorería mayor y en las de Exército desde 1.º de Junio próxîmo las acciones del Real empréstito de 160 millones de reales, las 2ℳ de ellas señaladas con los números 14.001 al 16.000, para su cancelacion y pago de sus capitales y réditos, y las restantes para su renovacion y satisfaccion de sus intereses. Con arreglo al art. 6.º de la citada primera Real Cédula, se pagarán los capitales de dichas 2ℳ acciones en la misma especie de moneda metálica ó Vales Reales en que los entregáron los prestamistas. Tambien se satisfarán en metálico los réditos de todas ellas, las quales se deberán presentar con las carpetas de estilo, y con total separacion las de extincion de las de renovacion. Los pagos respectivos á unas y otras se realizarán quanto ántes lo vayan permitiendo las demas urgentes obligaciones de la Real Hacienda; y entre tanto que á los dueños de las acciones de extincion se les satisfagan sus capitales, se les abonará en moneda metálica el interes que por ellos les corresponda, al respecto de un 4 por 100 anual, considerándoseles desde el dia 1.º inclusive de Julio próxîmo, con cuya fecha deben cancelarse dichas acciones, hasta el en que se verifique el pago de los capitales exclusivamente: todo en observancia de la Real órden de 30 de Junio del año próxîmo pasado, de que se enteró al público en las Gazetas de 3, 7 y 10 de Agosto siguiente.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle ancha de S. Bernardo, esquina á la de la Palma, núm. 2, manz. 493, de nueva construccion, y comprehende de sitio 10,445¾ pies, y está tasada en 464,307 rs. Quien quisiere comprarla, acuda á la escribanía de D. Santiago Estepar, dentro de las casas de Ayuntamiento.

A voluntad de su dueño, con facultad Real, y por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de D. Cristóbal de Vicuña, se vende un título de Castilla. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Señor y citada escribanía, dentro de 18 dias, y está señalado para su remate el dia 31 del corriente.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 13, correspondiente al dia 10 de Mayo. Contiene unas reflexîones acerca del orígen del genio: crítica de la novela americana intitulada Oderay, traducida al español por D. Gaspar Zavala y Zamora: conclusion del extracto de la memoria de Mr. Cabanis, sobre los grados de certidumbre de la medicina: observaciones acerca de la materia colorante, que se extrae de la planta, conocida por Linneo baxo el nombre de Mercurialis perennis: noticia de varios dramas representados últimamente en Paris; y la conclusion de las 3 gotas en el capítulo de Variedades. Se halla de venta en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Argueta, calle de la Montera; y en las mismas se admiten subscripciones para todas partes.

Breve historia de nuestra Señora del Milagro de Cocentayna. Trata de su orígen, pintada por S. Lucas, venerada en Jerusalen mas de 4 siglos. Trasladada á Constantinopla, y colocada en la célebre Basílica Odigia, que la edificó Santa Pulqueria Augusta, donde fué venerada 10 siglos haciendo muchos milagros, especialmente en dar vista á los ciegos. Trasladada á Roma en el siglo xv; y de Roma, con título de la Concepcion de María, á Cocentayna, en donde lloró 27 lágrimas de sangre el dia 19 de Abril de 1520, por cuyo prodigio mudó el título en el de nuestra Señora del Milagro. La escribia el R. P. M. Fr. Agustin de Arques Jover, ex-Provincial de la de Valencia, y Socio general del Real y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, Exâminador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Obispado de Guadix y Baza. Va añadido el acto ó escritura que se recibió el mismo dia que lloró la santa Imágen, en lemosin y castellano: una jurídica informacion sobre la santa Imágen; y los títulos de las 7 Misas de rogativa que se le cantan. Se vende en la portería de la Merced Calzada, y en Valencia en la librería de Benito, frente á las Monjas de Santa Tecla.

Historia de los trages, con una breve noticia del carácter y principales costumbres de los naturales de cada pais: tomo 4.°, que comprehende 10 quadernos, correspondientes á otros tantos de la coleccion general de trages de todo el mundo, núms. 31 á 40, los que contienen los trages de Quito, rio Marañon, Lima y el Perú, Arauco, Chile, Chiloe, tierra Patagónica y estrecho de Magallanes; de Otahiti, nueva Holanda, nueva Zelanda, de las islas de los Amigos, de Ulieta y del canal de la Reyna Carlota; de las islas Hebridas, de las Marquesas, de la de Pascua y Amsterdam, de la de Tana, nueva Celedonia, de Palaos y tierra de Van Diemem; isla de Watiu, tierra de Nutka, entrada del Príncipe Guillermo, de Onozasca, Norton, é islas de Sandwich. Véndense los quadernos sueltos, como hasta el presente, á 8 rs. cada uno sin iluminar, y á 20 los iluminados, y la impresion suelta se dará á real, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE MAYO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 28 de Febrero.

El zelo por la instruccion pública ha hecho concebir á la legislatura de nuestro Estado el proyecto de vender los terrenos baldíos, y aplicar el producto para dotacion de las escuelas públicas. Este exemplo será seguido inviolablemente por los demas Estados de la Union. Con este zelo, bien entendido, se ha logrado hacer de los Americanos el pueblo mas generalmente instruido que hay ahora en el globo. En la clase libre son muy contados los hombres y mugeres que no sepan leer y escribir. La profesion de maestro de escuela es en este pais de mas honra y provecho que en las naciones Europeas.

Por una especie de fenómeno se han experimentado algunos dias en la Providencia, ciudad principal del Estado de Rhode-Island, algunos accidentes harto graves, que habrian podido ser todavía mas funestos. Hubo una marea extraordinaria, qual nunca se ha visto, y subió á un pie de altura mas que la mayor de que hay memoria en el pais; el agua entró en muchos almacenes contiguos al puerto, y que á la sazon estaban llenos de cal viva: prendióse fuego, y ha sido imposible apagarlo.

El canal de Concordia, concluido 2 años hace, ha llenado las esperanzas del público y de los subscriptores. La primera idea de abrir comunicacion entre las aguas del rio Merrimack y las de nuestra bahía, y la nivelacion del canal, todo se debe á los conocimientos y actividad del honorable James Sullivan, Presidente del Tribunal supremo. No hay ciudadano que no esté penetrado del mas vivo reconocimiento, al ver transportar, á tan poca costa, en barquillos de 15 á 20 toneladas, los granos, las carnes saladas, maderas de construccion, tablas para toneles, mástiles &c. de un pais fértil y muy poblado. El canal tiene 3 exclusas de 90 pies de largo cada una y 12 de ancho: sus paredes tienen 18 pies de alto y 8 de ancho. El canal tiene 20 pies de ancho y 3 y medio de profundidad, y puede quedar seco y limpio en una hora de tiempo; ventaja inapreciable en un pais donde los inviernos suelen ser largos y rigurosos. Ademas de la carta de incorporacion muy honorífica, el Gobierno ha concedido á los subscriptores, para siempre, un peazgo de 6 sueldos y 6 dineros por milla de distancia por cada tonelada de géne-

ros; es decir, que un barco cargado de 15 toneladas paga 112 libras, 2 sueldos, 6 dineros por las 23 millas de navegacion por el canal. Esta obra utilísima ha tenido de coste 2.175,225 libras; los subscriptores han sido 84. Tenemos otros dos canales en el rio de Connecticut; el de Chikapee está sirviendo desde 1795; tiene 3 millas de largo, 4 exclusas, un plano inclinado de 270 pies de largo, y costó 427,240 libras, que aprontáron 504 subscriptores. El canal de Montaigú tiene 9 exclusas, 3 millas y media de largo y una presa, cuya longitud es de 430 pies y 20 de alto, para levantar el agua del rio, y suavizar la corriente: costó 1.501,055 libras, que adelantáron 726 subscriptores. Se habla de construir otros dos canales no ménos importantes: el primero destinado á abrir comunicacion entre el rio de Connecticut y las tierras septentrionales de New-Hampshire, regadas por el Merrimack: el segundo para abrir otra comunicacion entre la parte mas angosta de la península del Cabo-Cod, y ahorrar á las embarcaciones, procedentes de los Estados meridionales, 300 millas de navegacion muy peligrosa: ya está concluida la nivelacion de este canal. Los armadores de Boston y de las ciudades marítimas de aquel Estado, considerando los peligros á que se ven expuestas las embarcaciones que navegan por los bancos de Nantuket, han formado el proyecto de acarrear á los parages ménos profundos de dichos bancos una porcion grande de piedras muy gruesas; y piensan, tal vez con razon, que dicho depósito llegará á ser con el tiempo un malecon, contra el qual vendrán á estrellarse las olas; y entónces la vista sola de este escollo durante el dia, y su ruido terrible de noche, podrán ser un indicio utilísimo á los marinos.

RUSIA.

Petersburgo 31 de Marzo.

La Junta de la escuela de comercio de Moscow recibió el 24 del pasado de S. M. la Emperatriz viuda la carta siguiente: ,,Os envio, en cumplimiento de mi promesa, el retrato del Emperador mi muy amado hijo, y adornando la sala de los individuos de la Junta, redoblará ciertamente su ardor y zelo por la prosperidad de la escuela."

Parece que la Corte va á tomar por su cuenta la administracion del teatro Aleman.

DINAMARCA.

Copenhague 6 de Abril.

El Consejero de legacion Olsen ha conseguido que se le admita su dimision de la plaza de Ministro Residente cerca de los Estados-Unidos de América.

Esperamos que lleguen aquí este verano 50 embarcaciones, pertenecientes á la Compañía Asiática y á varias casas particulares de comercio.

En el año pasado saliéron de Memel 831 embarcaciones; y las exportaciones de Riga subiéron á 12.166,912 rublos de géneros, de los quales 5.320,522 fuéron con destino á Inglaterra; 1.358,470 para Holanda; 414,875 para Francia; 61,160 para Brema, y 348,629 rublos para Lubeck.

El 30 del pasado celebró la Academia de Pintura el aniversario de su fundacion, y los premios fuéron distribuidos por el Príncipe hereditario

en persona. El viérnes anterior, al concluir la última leccion del curso, el famoso profesor de cirugía, y Consejero de Estado Galliani, le presentó un estudiante, á nombre de todos sus condiscípulos, una medalla de oro con el busto del profesor en un lado, y en el otro una corona de encina, con esta letra: *Senescenti Doctori discipulorum pietas.* El venerable anciano se enterneció, y derramó lágrimas al ver esta prueba de reconocimiento.

PRUSIA.

Berlin 9 de Abril.

El 4 del corriente leyó en la Academia de Ciencias Mr. Kotzebue una Memoria, que contiene varios extractos de manuscritos, que estan actualmente en la biblioteca del Rey de Nápoles, y que ántes fuéron de la del Vaticano en Roma. En dichos extractos se nota el zelo ardiente con que el Papa exhortaba á Pedro el Grande, á fin de que abrazase la Religion Católica Romana.

El Rey y la Reyna saliéron de aquí el dia 3 para Potsdam, donde permanecerán la primavera.

El Caballero Correa, Ministro de Portugal, recien llegado de Lisboa, tendrá un dia de estos su primera audiencia de S. M. Prusiana.

Mr. Samuel-Abraham-Friedlander de Ritzebuttel, y el banquero Márcos Samuel, de Strasburgo, han sido nombrados Agentes de nuestra Corte.

El propietario mas rico de la Silesia Conde de Colonna, que ha muerto poco hace, ha instituido en su testamento por heredera universal de todos sus bienes á S. M. la Reyna. La renta que produce anualmente su capital se valúa que ascenderá á 120@ thalers.

Los caballos del exército han padecido una mortandad considerable, y se habia creido que fuese enfermedad epidémica; pero se ha demostrado que proviene del heno humedecido con que se han alimentado de algun tiempo á esta parte.

ALEMANIA.

Augsburgo 11 de Abril.

Hace 5 dias que Mrs. de May, Mutach y Steigner, Diputados de Berna, y parientes del difunto Avoyer Steigner, saliéron de esta ciudad para la de Berna, llevando consigo el cadáver de aquel respetable Magistrado en una caxa magnífica trabajada en esta ciudad.—En las inmediaciones de Munich se formará este verano un campamento de cerca de 20@ hombres de tropas Bávaras; durará de 3 á 4 semanas. El Rey y la Reyna de Prusia, que para entónces irán á Anspach y á Furth, han prometido al Elector que pasarán á divertirse unos 15 dias á su capital.

Se trata seriamente del proyecto de reunir el Danubio al Mein y al Rhin por medio del riachuelo de Almicht. No obstante, su execucion no será tan pronto como se creia: el Director general Wiebeking no ha ido todavía á inspeccionar el terreno conveniente para el canal de junta de dichos rios en Franconia. Si esta obra, que es mas importante de lo que se piensa, llega á verificarse con buen éxito, el comercio de toda la Alemania experimentará una increible mutacion.

Hamburgo 15 de Abril.

Por las listas de aduanas, publicadas por el Ministro de Comercio, consta que la importacion de mercancías extrangeras en Petersburgo subió en el año pasado á 21.007,386 rublos. Los artículos introducidos principalmente son: objetos de Farmacia por 350U rublos; géneros de algodon 2 millones; vinos 4.900U; libros 62U; especería 200U; café 826U; colores 1.400U rublos.

Los escritos de Mr. Cadet-de-Vaux, de Paris, acerca de la gelatina de huesos, han excitado á Mr. Rafu, individuo del Colegio de comercio de Copenhague, y al Profesor Wiborg, la idea de hacer muchos ensayos, cuyas resultas se han comunicado á la Sociedad establecida en Paris para el fomento de la industria nacional, y han sido recibidos con la mas viva satisfaccion. La fragata Dinamarquesa, nombrada la Sylla, que zarpó últimamente para las Indias occidentales, ha llevado á bordo mucha provision de esta harina de huesos; y es de presumir que otros navegantes imitarán su exemplo.

Francfort 21 de Abril.

Escriben de Ratisbona que los Ministros Austriacos acaban de publicar otro proyecto, relativo á la organizacion del Colegio de los Príncipes de la Dieta, que deberá reemplazar al artículo del recenso general que trata de este asunto. Dicho artículo fué exceptuado expresamente de la ratificacion y sancion, con que el Emperador de Alemania creyó deber autorizar las demas disposiciones de aquella ley fundamental. Esta memoria de oficio, que probablemente dará márgen muy en breve á otras deliberaciones comiciales, tiene por título *Consideraciones críticas sobre la nueva organizacion del Colegio de los Príncipes.* El autor, que, segun dicen, es Mr. de Fahnenberg, Ministro Austriaco, acreditado cerca de la Dieta, intenta probar que desde el orígen de la Reforma, los Príncipes Protestantes gozaban en las Dietas Germánicas de los mismos derechos que los Príncipes Católicos, de lo qual les han resultado considerables ventajas en el transcurso de los tiempos; que este principio fué confirmado solemnemente por el tratado de Westfalia, que es la primera ley fundamental del Imperio; que desde 1648 se han esforzado los Protestantes para introducir la igualdad de votos en quantas ocasiones les era posible, y que particularmente han insistido en ello siempre que se ha tratado de recibir nuevos Electores y Príncipes; que el partido Católico ha consentido siempre en el establecimiento de dicho principio, el qual debe ser mantenido en la época presente, en que hay que organizar de nuevo el Colegio de los Príncipes. Mr. de Fahnenberg, cuyas proposiciones son tanto mas importantes, quanto que dimanan de la Corte de Viena, sostiene que la execucion de este principio es muy fácil en las actuales circunstancias. — Para lo qual propone 2 arbitrios: 1.° Dar á los antiguos Príncipes Católicos tantos votos como tienen los antiguos Príncipes Protestantes; ó bien: 2.° aumentar los votos católicos actuales, admitiendo nuevos Príncipes Católicos en el Colegio de los Príncipes. Ambos medios son, en dictámen del autor de la Memoria, no solo fáciles de executar, sino necesarios para la tranquilidad de los dos par-

tidos religiosos. Si se adoptan, habrá en adelante en el Colegio de los Príncipes 78 votos católicos y otros tantos votos protestantes. — Apénas se ha divulgado dicha Memoria, quando al momento se ha publicado un papel escrito, segun se dice, por un empleado en cierta Legacion de las principales, con el objeto de refutar el sistema de Mr. de Fahnenberg. Se opone principalmente contra la admision del Príncipe de Khevenhiller, que no tiene posesion inmediata en el Imperio; contra el aumento de los votos en favor de la casa de los Príncipes de Lichtenstein, y contra la creacion de un nuevo voto para el Duque de Lootz-Coswaren.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres, 15 de Abril.

En la junta del 10 de Abril de la Cámara de los Comunes han durado los debates desde las 8 de la noche hasta las 4 de la mañana del dia siguiente, con motivo de la segunda lectura de la resolucion que se tomó el lúnes anterior en el asunto del Lord Melville. Mr. Whitbread propuso se presentase una peticion al Rey, suplicándole excluyese para siempre al Lord Melville, no solo de los empleos que goza en el dia, sino del Consejo y de la presencia de S. M. Sin embargo, despues de muy vivos debates consintió Mr. Whitbread en recoger su propuesta, con condicion de que se presentasen á S. M. las resoluciones adoptadas el lúnes 8, y se diese cuenta de los debates que hubo en esta ocasion; lo que se aprobó unánimemente. Despues anunció Mr. Whitbread que el primer dia que se juntase la Cámara, despues de Pascuas, propondria que el Procurador general persiguiese al Lord Melville y á Mr. Troter por dilapidaciones que han cometido, y se nombrase una junta particular para tomar conocimiento de ciertos documentos y circunstancias que no se han comunicado á la Cámara, insistiendo en la necesidad de hacer un exemplar de severidad saludable. — La declaracion de la Cámara del dia 8 dice que el Lord Melville se ha hecho reo, como Tesorero de la Marina, de infraccion manifiesta de las leyes y de sus deberes.

Mr. Pitt ha ido á Windsor á comunicar á S. M. el importante resultado de la deliberacion de la Cámara de los Comunes sobre el asunto del Lord Melville, y á presentar al mismo tiempo la dimision de este Ministro, la que parece ha recibido el Rey con satisfaccion. — Se cree generalmente que el Lord Castlereagh despachará interinamente por el Lord Melville. Dicen que será su sucesor el Conde de Buckinghamshire: otros dicen que le reemplazará Mr. Yorke.

El Gobierno ha mandado enviar inmediatamente á las Indias Occidentales y al Mediterráneo grande cantidad de provisiones y municiones. El sábado se despacháron órdenes á Portsmouth de hacer salir al punto para Cork los navíos Favorito y Narciso á tomar á su bordo tropas para las Antillas; pero por un efecto de la desgracia, que de algunos meses á esta parte persigue al Gobierno en todas sus operaciones, han tenido que entrar dichos buques en Portsmouth por el temporal y los vientos contrarios que reynan. No se sabe aun que se hayan hecho á la vela. Si el objeto del enemigo es desguarnecer la Inglaterra de las tropas mas necesa-

rias á su defensa, ha conseguido su fin, porque no se habla sino de embarcar soldados de línea para diez partes diferentes; y si solo se envian á cada una de ellas 3Ⓓ hombres, llegará el caso en que no nos quede quien enseñe á nuestros voluntarios á hacer el exercicio y á cargar un fusil.

El 11, á las 2 de la tarde, llegó el Rey de Windsor a Lóndres, y se apeó en el palacio de S. James sin detenerse, como acostumbra, en el de la Reyna. En el momento en que la Cámara de los Comunes recibia el mensage de la de los Pares para que pasase á ella, la hizo anunciar S. M. que á las 4 recibiria las resoluciones adoptadas sobre Lord Melville. Como no se esperaba este mensage, no habia en la Cámara mas de 12 vocales en trage de ceremonia; pero hecho cargo el Rey de la precipitacion con que se habia anunciado esta audiencia, dixo que admitiria á ella á todos los individuos de la Cámara en el trage en que se hallasen. En la sala del gran Consejo, y rodeado de los principales Gefes de su casa, y sentado en el trono, recibió S. M á la Cámara de los Comunes, cuyo Orador expuso brevemente el asunto de esta comunicacion solemne, y leyó las resoluciones. Luego que las recibió el Rey, las entregó al Marques de Hertfor, y habló en estos términos: „Me tengo por dichoso quando recibo alguna comunicacion de parte de la Cámara de los Comunes. Y conozco la importancia del objeto de las resoluciones que acaba de presentarme." Habiéndose retirado la Cámara, pasó S. M. á su gabinete, y dió varias audiencias.

Una carta de Antigua contiene lo que sigue sobre la toma de la Dominica. „Las milicias de esta colonia (la Dominica) han tenido muchos muertos y heridos; todos los buques de guerra y mercantes que se hallaban en los puertos y aguas de la isla han caido en poder del enemigo. El incendio, que ha consumido una parte de Roseau, no se ha comunicado, á lo que aseguran, á la parte del norte de la ciudad.—Los Franceses han tratado con mucha humanidad y generosidad á las tropas y milicias que han defendido la colonia; pero no han perdonado á los que han peleado despues que la conquista no era dudosa. Ha habido grande carnicería cerca de la ciudad, y por desgracia casi toda la pérdida ha sido por nuestra parte.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes.

El 5 de Abril habló Mr. Braham acerca del estado de las islas de las Indias Occidentales. Observó que las últimas noticias habian causado grande consternacion, sobre todo en las clases inferiores; por lo que creia ser de la mayor importancia el exâminar en qué estado de defensa han dexado los Ministros esta parte de las colonias Inglesas, y dar al mismo tiempo noticias positivas á la Cámara y al público sobre el estado de las fuerzas de mar y tierra destinadas á su proteccion Tambien pidió que los Ministros diesen los informes que habian recibido sobre las operaciones, y el destino ulterior de la esquadra Francesa; y declarasen quándo supo el Almirante Cochrane la salida de la esquadra de Rochefort, y quándo se puso en su seguimiento, y si se han recibido pliegos que confirmen haber dirigido su rumbo á las Antillas.

El Canciller del Echiquier dixo que no tenia objecion que hacer en quanto á que se presentasen los informes mas positivos sobre cada uno de los objetos especificados por el honorable miembro; pero que por ahora el publicar dichos informes podria tener conseqüencias perjudiciales al servicio público: y que en atencion á esto creia que el honorable vocal seria el primero que opinase sobre recoger su propuesta. — En efecto se recogió : sin embargo Mr. St. John dixo haber oido decir que las fuerzas Británicas en las Indias Occidentales no eran mucho mas considerables ahora en tiempo de guerra que en tiempo de paz. „Si tal es el estado de las cosas (añadió), los Ministros son culpables de la mayor negligencia; y este es un negocio digno de la mas severa atencion de la Cámara." A esto no replicáron los Ministros. — El mismo dia pronunció Sir Francis un largo discurso sobre la situacion de las Indias Orientales. Dixo que la inmensa extension de nuestras posesiones en aquellas regiones era un asunto que debia someterse á la consideracion del Parlamento; y que el objeto de su propuesta era pedir que la Cámara confirmase el principio reconocido por una resolucion unánime de 28 de Mayo de 1782, y adoptada por dos actas de los 24 y 33 años del reynado de S. M.; á saber „que todo proyecto de conquista ó de extension de territorio es contrario á los deseos, honor y política de la nacion Inglesa." Mr. Fox apoyó la propuesta, que se desestimó á la mayoría de 59 votos.

Segun las cartas recibidas por el paquebote de Lisboa, aun se hallaba el Almirante Cochrane el 9 de Marzo á la vista de aquella ciudad; y en los dias siguientes no hizo ningun movimiento. Luego desapareció; y se decia en Porto que se habia dirigido hácia las Indias Occidentales. Lo cierto es que hasta ahora no se ha enviado ningun socorro á las islas Inglesas, y que los Franceses han tenido tiempo de apoderarse de ellas.

HOLANDA.

Haya 25 de Abril.

El Conde Cobentzel, Embaxador Austriaco en Paris, se halla aquí muy obsequiado por los empleados del Gobierno y los Ministros extrangeros. Su venida no tiene otro objeto que satisfacer su curiosidad, viajando por Holanda y Francia todo el tiempo que el Emperador Napoleon se mantenga en Italia, pues á su regreso volverá Cobentzel á Paris.

El 16 del corriente tuvo su primera sesion de primavera el Cuerpo Legislativo, y nombró 12 Oradores. El dia 20, que celebró la segunda, autorizó al Tribunal supremo á conmutar en una pena correccional la de muerte pronunciada contra los tres gefes del motin que hubo en un Regimiento en el Cabo de Buena-Esperanza. — En la sesion de hoy 25 declaró que era incompetente para aceptar la dimision de los Síndicos Mrs. Van-Haeften y Bancswenkel; y así decretó que continuase el Sindicato hasta que lo aboliese la reforma general.

Ademas del ex-Gobernador de la isla de Curazao, Mr. J. Lauffer, se han arrestado tambien y conducido al prevoste, ó á la prision militar de

esta ciudad, los Oficiales de la guarnicion de Curazao, que se rindió á los Ingleses; á saber, Perret, Gentil y Van-der-Dusser.

Nuestros rios estan cubiertos de balsas de madera de construccion para la marina Francesa, destinada para los astilleros de Ambéres, donde se trabaja con una actividad sin exemplo, construyendo navíos de guerra de todos portes. Si se continúan en adelante estas obras con igual rapidez, nadie duda que Ambéres volverá á tener la misma celebridad que gozaba en el siglo XV y XVI.

El Diario de esta ciudad ha insertado hoy un artículo, que resume las opiniones que circulan en esta República sobre los asuntos de las Indias, cuyo artículo concluye así: „Los Ingleses no disimulan en el dia el temor de que la esquadra de Rochefort no vaya, al fin, á la costa de Malabar. Pero ¿quién es capaz de penetrar los proyectos del Emperador de Francia? ¿Quién sabe qué impulso se propone dar á las negociaciones que en 1775 y 1776 hubo entre la Regencia de Paanah y Mr. de Lauriston, entónces Gobernador general de las Indias Francesas? — Nadie ignora la mucha consideracion que este Oficial gozaba en la India, y hasta qué punto se supo ganar la confianza de los Máratas, quienes todavía conservan la memoria. Quando se ve al hijo del mismo Lauriston, Edecan del Emperador, mandar las tropas embarcadas en la esquadra que salió pocas semanas hace de Tolon, se puede creer que esta eleccion se ha hecho con designio. ¿El nombre solo que lleva consigo, no debe ser un buen medio en un pais en donde se le elogia con entusiasmo?

SUIZA.

Berna 18 de Abril.

El 4 del corriente falleció en Kuttingen una muger de 86 años, y ha dexado 3 hijos y 5 hijas, 49 nietos y 66 biznietos, entre todos una posteridad de 123 individuos. Esta fecundidad no tiene, sin embargo, comparacion con la de una Inglesa, que murió hace pocos meses de edad de 93 años. Tuvo 16 hijos, que la diéron 228 nietos y 900 biznietos. De esta suerte llegó á contar 1258 descendientes.

El cadáver de nuestro difunto Avoyer Mr. Steigner, que estuvo depositado ayer en la sala del Consejo mayor, fué trasladado por la noche á la casa de la Abadía, de donde salió el entierro esta mañana con mucha pompa. Todos los cuerpos así civiles como militares y los establecimientos de educacion, enviáron diputaciones para acompañar el cadáver, al que seguian el clero y los parientes del difunto. La tropa estaba tendida en las calles y plazas de la carrera hasta la Catedral. Colocado el féretro en la Iglesia, le rodeáron de un gran número de hachas y de velas encendidas. A la oracion fúnebre, que pronunció el Dean Ith, precedió una música análoga á las circunstancias, que se repitió despues tambien. — Es digno de notarse que la Iglesia Católica de Soleure, para honrar la memoria de este ilustre Magistrado, no tuvo embarazo de prestar á la de Berna los blandones y los candelabros. Este último homenage recuerda la mucha proteccion que el Avoyer Steigner dió constantemente á los Sacerdotes Católicos Franceses refugiados en este pais,

— Se reuniéron los mejores músicos de la Suiza para cantar en sus funerales el *Requiem* de Mozart. — Este es el primer exemplo de un Oficio de difuntos en las Iglesias Protestantes: el reconocimiento público ha despreciado, en esta circunstancia, la doctrina de nuestros melancólicos reformadores del siglo XVI. — Todo el mundo ha sentido no haberse podido exceder en las exêquias hechas al difunto Avoyer, por estar sujetas á etiqueta las de los Magistrados: el efecto profundo que han producido los cánticos religiosos y una música sublime, absolutamente desconocida en los templos de los Protestantes, hacen desear las ceremonias y la pompa del culto católico á todas las almas sensibles.

ITALIA.

Bolonia 12 de Abril.

Escriben de Fiesole, ciudad inmediata á Florencia, que haciendo unas excavaciones con objeto de interes particular, diéron con un anfiteatro construido de piedra labrada con delicadez. De la porcion descubierta de aquesta fábrica, calculan los inteligentes que podia contener 30@ personas. De esto se deduce que la ciudad de Fiesole, en la antigua Etruria, debia de ser mucho mas grande y mas poblada que lo es actualmente Florencia.

FRANCIA.

Maguncia 15 de Abril.

En virtud de un decreto del Prefecto del Departamento del Mont-Tonnerre, de 13 del corriente, se ha prohibido de nuevo la exportacion de trigo para el extrangero.

Boloña 30 de Abril.

Los convoyes destinados para nuestro puerto llegan ahora con mucha facilidad. De un mes á esta parte han entrado en esta rada dos divisiones de 80 velas, que saliéron del Havre. Otras tres de la flotilla, procedentes de Ostende y del Escalda, encontráron á los Ingleses, los combatiéron, y los obligáron á retirarse.

Versalles 25 de Abril.

Los miembros de la comision especial, formada por la Sociedad de Agricultura para seguir y dirigir los experimentos de la vacunacion en el ganado lanar, se reuniéron, segun estaba convenido, el 22 del corriente, para exâminar el estado de las ovejas vacunadas el dia 17. Este exâmen, hecho con la mas escrupulosa atencion, se ha realizado en presencia de los comisionados de las Sociedades sabias de Paris, que asistiéron á la primera operacion, y de muchos labradores. De las 26 ovejas vacunadas, en las 24 ha surtido su efecto la vacuna. Se ha observado sobre el mayor número de granos que tenian su tumefaccion una ligera depresion en el centro, la cima cristalina, y el círculo areolado mas ó ménos manifiesto. Se ha extraido materia de las pústulas para vacunar, en el mismo acto, tres niños y un jóven de 21 años, así como muchos corderos que no habian sido vacunados todavía. — El estado de los animales vacunados se exâmina todos los dias, y se forma un diario exâcto de los síntomas que se manifiestan.

Paris 2 de Mayo.

El 22 del corriente se formó, en la Comun de Montfarville, una manga ó bomba, que recorrió con un silbido espantoso algunos prados, y arrebató algunos carneros, despojó de yerba algunos parages, arrancó el tejado de una casa, y despues fué á parar al mar. Este fenómeno, peligroso tanto en el mar como en la tierra, era, como todos los de su clase, de forma cónica, y de color ceniciento algo pardo.

El General de division Rusca, Comandante de la isla de Elba, en lugar de celebrar la coronacion de nuestro augusto Soberano con bayles, iluminaciones, festines &c., hizo juntar y vestir de nuevo á todos los pobres de la isla que le indicáron los Párrocos; les distribuyó algun dinero, y les dió de comer en una gran mesa servida por sus dos hijos.

ESPAÑA.

S. Sebastian 10 de Mayo.

Ayer tarde entró en el puerto de Pasages el bergantin nombrado Brunwick, de Lóndres, que fué apresado el 27 de Abril por el corsario Español Napoleon, su armador D. Santiago Blandin, del comercio de esta plaza: la carga de dicha presa consiste en madera de caoba y palo campeche.

Madrid 21 de Mayo.

S. M. se ha servido nombrar para la Iglesia y Obispado de Córdoba, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Agustin de Ayestaran y Landa, á D. Pedro Antonio de Trevilla, Canónigo de la Iglesia Metropolitana de Toledo: para una Canongía de dicha Iglesia Metropolitana, vacante por muerte de D. Juan de Anchuelo, á D. Pedro Estala, Bibliotecario de sus Reales Estudios de S. Isidro: para una Racion de la referida Iglesia de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Juan Antonio Trespalacios, á D. Pedro García Asenjo, Medio Racionero de ella: para el Beneficio de la villa del Barco, en la Diócesi de Avila, vacante por muerte de D. Gil Rodriguez, á D. Salvador García, Cura del lugar de Santiago de Aravalle, en la misma Diócesi, con la obligacion que tiene anexa de residencia personal y asistencia al confesonario; y para un Beneficio de la Parroquia de Santa María Magdalena de la ciudad de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez, á D. Ignacio Salido y Velasco, Prior Párroco de dicha Iglesia, con retencion de su Curato.

El Rey se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Nápoles Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Eduardo Desardi; y en el de Extremadura Tenencias á los Subtenientes de granaderos D. Francisco Sande y D. Josef Tejero.

S. M. se ha dignado nombrar Gefe de Escuela del Departamento de Artillería de Sevilla al Brigadier D. Vicente María Maturana, Coronel del tercer Regimiento del propio Real Cuerpo.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia D. Pedro de Mora y Lomas se han señalado 30 dias, contados desde el 16 del corriente, para la mejora

del quarto de una casa sita en el lugar de Fuencarral, que hace fachada á la calle Real, y vuelve á la plaza, rematada en 519 rs. en vales Reales, tasada en 49,885. Quien quisiere hacer mejora á dicho quarto, acuda ante el Sr. Alcalde de Casa y Corte D. Ramon Navarro Pingarron, y por la escribanía de provincia de D. Valdomero Moraleda.

Se venden 2 tierras en término del lugar de Vicálbaro, donde dicen la Cuesta de Lansa, la una con 3 fanegas y 24 estadales, tasada en 2794 rs., y la otra con 7 celemines, en 408 rs. 12 mrs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante el Señor D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía del número de D. Juan de Répide.

En el juzgado del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, se está subastando, para pago de acreedores, una casa en esta Corte en la calle de Santa Catalina de Sena, núm. 24, manz. 220, comprehensiva de 9140 pies de sitio, tasada en 453,890 rs., y para cuyo remate se ha señalado el dia 28 del presente mes, á las once de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, por donde se admitirán las posturas y mejoras que se hagan.

A voluntad de su dueño se venden 2 casas en la plazuela del coliseo de la Cruz, la primera, núm. 6, manz. 214, tasada en 143,686 rs.; y la segunda, número 3, manz. 209, en 180,809 rs. Quien quisiere tratar de ajuste, acuda á Don Manuel Martinez de Moles, que vive calle de Cedaceros, núm. 1, quarto principal.

En el lugar de S. Sebastian de los Reyes, 3 leguas distante de esta Corte, se vende, á voluntad de su dueño, una casa grande, con habitaciones muy capaces, cámaras, patio, caballeriza, pajar, huerta cercada dentro de la misma casa con diferentes árboles de excelente fruta, pozo, noria y estanque nuevo, y una atahona muy capaz, corriente, con todos sus enseres, contigua á la casa, y única en el pueblo; todo lo que se permutará tambien por una casa en esta Corte, abonándose de una á otra parte el exceso que resulte. La persona que quiera tratar de su venta ó permuta, podrá hacerlo con D. Nicolas Rodriguez García, que vive calle de los Tudescos, núm. 20, quarto principal.

En la villa de Castrourdiales, puerto de mar en la costa de Cantabria, distante 10 leguas de Santander, y 5 de Bilbao, se halla vacante la plaza de Cirujano latino, dotada con 500 ducados anuales, que se le pagan en 3 plazos en dinero efectivo, con la obligacion de asistir á su vecindario á sangrar, partear en casos urgentes, y demas de su facultad. La poblacion es de 450 vecinos, con Médico; y puede el Cirujano ajustarse con los vecinos en particular por la barba, por sí ó por mancebo. Los facultativos que gustasen colocarse en esta vacante, acudirán por medio de memorial al Síndico Procurador general de dicha villa, dentro del término de 30 dias, contados desde el de la publicacion de este aviso.

D. Félix Farnesio, de nacion Portugues, primer violin que fué en la Capilla de la Catedral de Astorga, se ausentó de esta ciudad habrá como 22 años, sin que desde entónces se haya sabido de él, solo sí que ha fallecido de unos 4 años á esta parte. La persona que tenga noticia donde falleció, lo avisará en esta Corte á Don Bernardo Lozano, en la calle de la Salud, lonja de Chocolate, núm. 5; cuya noticia le es interesante.

El abasto del carbon del Real Sitio de S. Lorenzo por tiempo de tres años, de dos ó de uno, contados desde 1.° de Julio del corriente, se saca á pública subasta, y está señalado su remate, á las once de la mañana, en el parage acostumbrado. Si alguna persona quisiese hacer postura, comparezca ante el Sr. Gobernador de dicho Sitio, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

Instituciones oratorias del célebre Español M. F. Quintiliano, traducidas y anotadas segun la edicion de Rollin, adoptada comunmente por las Universidades y Seminarios de Europa: en obsequio de los que exercitan la eloqüencia forense y del púlpito, y de los que estan empleados en la educacion de la juventud: por dos profesores de retórica y poética de las Escuelas Pias de Castilla: dedicada al Príncipe nuestro Señor: 2 tomos en 4.° con el texto latino y el retrato de Quintiliano. Véndese en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Castillo, frente á S. Felipe el Real, á 21 rs. cada tomo en rústica y 25 en pasta.

Asistencia de los fieles al templo en el dia de la admirable Ascension del Señor, y á la hora de Nona. Contiene una sucinta idea de esta festividad, la Nona y Misa traducidas, y algunas reflexîones sobre el Evangelio, por el Dr. D. Josef Chueca y Mezquita. Se hallará en la librería de Cerro, calle de Alcalá, y en su puesto en la misma calle.

Tratado de las operaciones de la dentadura, y método para conservarla en el mejor estado, por D. Félix Perez Arroyo, Cirujano hernista que ha sido de los Reales hospitales de Madrid. Se incluyen en esta obra los medios para precaver la caries de los dientes, y cómo se deben conservar: un tomo en 8.°, con 4 estampas, que representan los pelicanes, instrumentos mas aptos que los gatillos, con el uso que han de tener para la extraccion de raigones y muelas, por dañadas que esten. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y en casa del autor, calle de la Visitacion, núm. 5.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 10, que contiene los artículos siguientes: conclusion de la descripcion del gabinete anatómico de Florencia: estado de la salud pública en el mes de Abril: memoria sobre el magnetismo terrestre á diferentes latitudes: conjeturas acerca de la disminucion de las aguas del mar: reparos á algunas noticias y observaciones del Baron de Humboldt: anuncio de la obra de Botánica, que va á publicar el profesor Kerner, de Stuttgart, en la Suabia. Se hallará suelto, y con los anteriores, á 3 rs. en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Descripcion de los Reales baños de Arnedillo, y análisis de sus aguas, por el profesor de Química D. Pedro Gutierrez Bueno. Esta obra es utilísima para todos los profesores del arte de curar, pues en ella encontrarán las substancias que estan en disolucion en dichas aguas, para proceder con mas inteligencia, y ordenarlas á los enfermos; y ademas una noticia de algunas observaciones, que el autor procuró justificar, de haberse curado, con el solo uso de estas aguas, perlesías, escirros, escrófulos, disenterias, todo género de obstrucciones, enfermedades de ojos, afectos cutáneos, y otros. Se hallará en la librería de Tieso, calle de las Carretas.

En la librería de Montero, calle de la Concepcion, se hallan las obras de música siguientes: 8 paspies, con sus 8 minués y contradanzas al intento por los 8 tonos, en un quaderno para guitarra sola, 28 rs.: un intento con variaciones para dos guitarras, de Mozart, 12 rs.: una pieza para guitarra sola, compuesta de un rondó nuevo, 2 contradanzas de Rigodon, el minué de la Corte, con su gabota, y unas boleras, con acompañamiento, del dicho, 14 rs.: un romance con acompañamiento de forte-piano, de la ópera del Delirio, 12 rs.: 6 contradanzas para flauta sola, 8 rs.: una polaca, con acompañamiento de guitarra obligada, 14 rs.: 2 boleras á duo, con acompañamiento de guitarra, 10 rs.: otras 2 boleras, con acompañamiento de piano, 10 rs.; y la marcha del Príncipe de la Paz para guitarra, 12 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE MAYO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 5 de Marzo.

Mr. Burr se ha despedido del Senado en la sesion de 2 del corriente, y se ha ausentado de esta ciudad en el mismo dia.

En la sesion de ayer 4 Tomas Jefferson ha tomado posesion de la Presidencia del Congreso para 4 años, que empezarán á contarse desde ayer; y tambien ha tomado posesion Jorge Clinton de la plaza de Vice-Presidente.

Luego que se les tomó el juramento constitucional, Mr. Jefferson entregó á las dos Cámaras una nota, en la qual manifiesta á sus conciudadanos el reconocimiento que le inspira este nuevo testimonio de aprecio; y asegura estar firmemente resuelto á continuar haciéndose digno de él, siguiendo los principios mismos que le han dirigido en su administracion primera.

,, En el manejo de los negocios extrangeros, dice, nos hemos esforzado con el mayor conato á cultivar la amistad de las naciones todas, y en particular de aquellas con quienes tenemos relaciones mas importantes: las hemos hecho justicia siempre, las hemos favorecido quando el caso lo permitia, y hemos mantenido nuestros intereses y comercio recíproco en los términos mas equitativos; porque estamos firmemente convencidos, y obramos en conformidad de esta conviccion, que entre las naciones, bien así como entre los individuos, nuestros intereses, bien entendidos, nunca jamas se han separado de nuestros deberes y de nuestra moral."

Por lo que hace al manejo de los negocios interiores, el Presidente asegura que los impuestos públicos han sido tan moderados como era posible; que la mayor parte ha recaido en objetos de luxo y de importacion; que se han invertido en pagar los gastos corrientes del Gobierno; en cumplir los pactos contraidos con las naciones extrangeras; en extender el territorio de los Estados; en pagar la deuda pública, de modo que pueda extinguirse totalmente muy en breve, y entonces podrán invertirse las rentas del Estado, en tiempo de paz, en las obras públicas, como canales y caminos, ó en el fomento de las manufacturas, en la mejora

de la educacion &c.; y en tiempo de guerra en lograr y conservar la dignidad é independencia de los Estados.

Exâminando despues Mr. Jefferson la condicion actual de los habitantes nacidos en el territorio de los Estados, los considera con la conmiseracion que inspira su suerte; ,, la humanidad nos prescribe, dice el Presidente, que les enseñemos la agricultura y artes domésticas. Ya les hemos enviado instrumentos de labranza, y los hemos puesto á cubierto contra los que intenten oprimirlos; pero los esfuerzos y tentativas que hemos hecho para ilustrarlos, han experimentado mucha contradiccion por la costumbre, la ignorancia, las preocupaciones y el orgullo de los que tienen interes en que no salgan de la condicion salvage, para no decaer de su concepto si llegan á ilustrarse...."

Pasando luego á los asuntos interiores, trae á la memoria el Presidente la indecencia y el descaro con que en estos últimos tiempos se ha abusado de la libertad de la imprenta contra su persona: añade que con semejantes abusos pierde toda su utilidad; que los autores habrian podido ser castigados segun el rigor de las leyes promulgadas contra la calumnia y la infamacion; pero que habiendo absorbido enteramente la atencion de los Magistrados otros negocios públicos, los autores de dichos libelos no han recibido todavía mas castigo que la indignacion general. El Presidente pregunta si convendrá exâminar, en vista de lo acaecido, ¿si el Gobierno, que sigue el espíritu de su Constitucion con el zelo mas puro, y que no da ningun paso de que no pueda invocar por testigo al universo entero, podrá ser atacado tan violentamente por declamaciones calumniosas? Ademas, visto el efecto de estas calumnias, y el éxîto de tantas intrigas, la misma opinion pública ha señalado un límite fixo, entre la licencia inmoral de la imprenta, y su inestimable libertad; por lo que, á ella toca el suplir á la impotencia de la ley.

El Presidente da fin á su discurso rogando á sus conciudadanos que se reunan á él con intencion de trabajar, á fin de conseguir la felicidad de la patria, y conservar la amistad, el aprecio y aprobacion de todas las naciones.

SUECIA.

Stockolmo 3 de Abril.

Excepto algunas compañías Suecas que han quedado en esta capital, toda la demas tropa se ha embarcado. Los Oficiales mas distinguidos no disimulaban su aversion á qualquiera alianza con la Inglaterra, porque presumian que habrian hecho el mismo papel que todos los extrangeros que han tenido la desgracia de servir en las banderas de aquella ingrata Potencia. En efecto, los emigrados Franceses, los Hesseses y los Rusos, despues de haber salvado al exército Ingles de una entera destruccion con solo su valor, y esto tantas veces, ¿no han sido licenciados indignamente, abandonados, y aun vendidos? La suerte de los Rusos en la expedicion del norte de la Holanda, nos dió suficientemente á conocer qual será la de los Suecos en iguales circunstancias.

DINAMARCA.

Copenhague 9 de Abril.

El tiempo frio y riguroso que tenemos, hace ya un mes, ha ocasionado diversas enfermedades, que han acarreado la muerte á muchos ancianos.

Se ha notado que circulan otros billetes ó cédulas de banco de 5 rixdalers, que son falsos.

ALEMANIA.

Viena 13 de Abril.

El Emperador ha nombrado para su Embaxador cerca del Rey de España al patricio Veneciano Caballero Bartolomé Gradenigo, quien á sus méritos personales agrega el lustre de una casa antigua, en la qual ha contado la República de Venecia muchos estadistas y militares distinguidos.

El Emperador asistió el júeves santo á la Iglesia parroquial de San Estéban acompañado de los Archiduques y Grandes Oficiales de su Corte. Recibió la santa comunion, y concluidos los oficios, se retiró á la sala del Consejo, donde lavó los pies á 12 ancianos, el menor de los quales tiene 79 años. La Emperatriz exerció tambien este humilde acto de piedad con 12 mugeres pobres, una de las quales ha cumplido ya 103 años de edad.

En la Gazeta de la Corte se ha publicado el artículo de Turquía que sigue: „El famoso Kadri-Agá, caudillo del crecido cuerpo de bandidos, que molestan el pais desde Andrianópolis hasta Rodosto, ha logrado abrirse camino, con el sable en mano y una audacia casi increible, por entre las tropas de Soliman-Agá, del Bostangi-Bachi y de Mehmet-Agá, que se habian adelantado en seguimiento suyo, el primero desde Andrianópolis, y los otros dos desde Constantinopla, y habian ya conseguido cercarlo en los bosques y en los desfiladeros inmediatos á Serinli. Estos tres gefes no pudiéron convenirse acerca del plan de ataque; y aprovechándose Kadri-Agá de sus desavenencias, ha tenido la osadía de intentar y la fortuna de executar una accion tan arriesgada. Ya estan otra vez llenos de ladrones los caminos principales.

» Continúa cruzando en la Morea la esquadra de Scheremont-Bey; luego será relevado en su crucero por otra esquadra que se está armando con mucha actividad en el puerto de Constantinopla.

» El dia 9 de Marzo hubo un incendio terrible, que ha reducido á cenizas mucha parte de Sautarie.

» De órden del Capitan Baxá salió el 5 del mismo mes un Chaux del arsenal en una fragata, á cuyo bordo van muchas municiones destinadas para los Berberiscos de Argel, Tunez y Trípoli. El Chaux lleva encargo de entregar á aquellas Regencias cartas de recomendacion para las embarcaciones de diferentes Potencias."

Francfort 19 de Abril.

La atencion de la Dieta acaba de ocuparse últimamente con el *conclusum excitatorium* del Consejo áulico del Imperio, del 26 de Marzo, relativo á la nobleza inmediata. Dicho *conclusum*, que ya circulaba en

Alemania meramente como decreto del Consejo áulico, se ha remitido, hace algunos dias, á los Electores conservadores (al Elector Archi-Canciller, al Elector de Baden, y al Elector de Saxonia) en forma de rescripto excitatorio imperial. Con fecha de 11 del corriente se ha pasado al Elector Archi-Canciller de la Cancillería superior del Imperio en Viena.

Parece verosímil que dichos Electores no se darán mucha prisa á executar las disposiciones del rescripto, porque se reputa la suerte de la nobleza inmediata, despues de la declaracion de la Francia, como muy precaria y dependiente de ulteriores negociaciones que habrá entre las Cortes de Paris, de Viena y de Berlin. Aseguran algunas personas que las disposiciones de ciertas Potencias no son muy favorables á la nobleza inmediata. Por otra parte es difícil de creer que las Cortes de Munich, de Hesse-Cassel, de Fould-Orange y otras se conformen con el mencionado rescripto, sin hacer ántes enérgicas y muy fuertes representaciones.

Varios políticos son de dictámen que ha sido una indiscrecion el suscitar en este momento un negocio ya olvidado; y creen, como muy probable, que algunas Cortes aprovecharán esta coyuntura para elevar el negocio del órden Eqüestre del Imperio á una deliberacion comicial, cuyas resultas serán muy dudosas.

Las personas que se han dexado engañar por los Agentes de Inglaterra, creyendo que se declararia la guerra entre el Austria y la Francia, acaban de ser desengañadas por una órden de la Corte de Viena, en virtud de la qual, los batallones que hay en el pais de Venecia deben restituirse á los quarteles de tiempo de paz, y señaladamente á Hungría. Se manda asimismo en dicha órden que los Regimientos que estaban destinados á las fronteras de Italia para formar un campamento en las inmediaciones de Udina, no vayan á aquel destino &c.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Abril.

La diputacion de la Cámara de los Comunes, que ha llevado al palacio de S. James la resolucion contra el Lord Melville, ha sido recibida en toda la carrera con las aclamaciones repetidas del público. Se ha observado que Mr. Pitt no iba en esta diputacion.

Dos circunstancias bastante singulares se han observado en el negocio del Lord Melville. Una de ellas es que la acta del Parlamento que ha violado, y sobre que se funda la resolucion que contra él se ha tomado, fué propuesta por él mismo en la Cámara de los Comunes, y aprobada en virtud de su informe quando no era mas que Mr. Dundas. La otra es, que el número de votos á favor y en contra de la propuesta de Mr. Whitbread ha sido tan igual de una y otra parte, que ha sido preciso que votase el Orador de la Cámara, lo que raras veces sucede, para determinar la pluralidad. Pero no es ménos singular que en esta ocasion el bien del Estado y la suerte del Lord Melville hayan dependido entera-

mente de un sólo voto en una asamblea representativa, compuesta aquel dia de 439 vocales.

Uno de los que mas se han distinguido en la memorable junta del 8 de la Cámara de los Comunes, ha sido Mr. Ponsoby, diputado de Irlanda. El pasage siguiente de su discurso ha hecho la mayor sensacion en la Cámara. „Considere la Cámara, dixo, el momento en que debe exâminar la larga serie de las dilapidaciones del Lord Melville, y vea si la nacion debe inclinarse á la indulgencia en semejante ocasion. Por cierto, ¿con qué ojos podrá ver la nacion que se dilapida el erario público quando solo se le habla de sacrificios; quando está oprimida con impuestos de toda especie; y quando el fisco persigue á todo trance la propiedad hasta en la choza del pobre? ¿Y con qué cara nos atreverémos á confesar que no se la oprime con tal violencia, que no se exîge de ella tanto dinero y sacrificios, y que no se aumenta cada dia la carga de los impuestos, sino para enriquecer infieles depositarios de su confianza, y cubrir sus dilapidaciones?"

„ Mereceria, dixo Mr. Fox en la misma junta, si guardase silencio en esta ocasion, que la exêcracion pública acompañase mi nombre: temeria que mi silencio me hiciese parecer cómplice. En efecto, todo el que teme reprobar un crímen tan manifiesto, ó que procura libertar al culpado del castigo, debe ser considerado como su cómplice, ó á lo ménos como un hombre que tiene grandes disposiciones á entrar en semejantes operaciones.—Si solo puede acusarse de corrupcion al que mete el dinero ageno en su bolsillo, segun la opinion comun, pueden sacarse de aquí inducciones á favor del Lord Melville; pero me parece que hay corrupcion en la accion de permitir á su propio agente el aprovechar para su utilidad el bien ageno. Tal es el resultado de la confesion del Lord Melville; y si despues de un largo exâmen no puede probarse que el noble Lord sea mas culpable, es imposible con todo eso probar que lo sea ménos. El noble Lord ha declarado que aunque sabia que su agente Trotter hacia otro uso de los fondos públicos que aquel á que estaban legalmente destinados, él no se lo habia estorbado. ¿Y se dirá que esta conducta no manifiesta corrupcion?.... A la verdad, se pretende que el público no ha sufrido en modo alguno por esta malversacion; y se sostiene este extraño argumento, que puesto que no ha habido pérdida, no habia ningun riesgo.—Me ha sucedido en varias épocas de mi vida entrar en ciertas especulaciones que comunmente llaman juegos. (Rien todos.) Si en dichas especulaciones uno ganase una grande cantidad de dinero, estoy seguro que nadie diria que no habia corrido ningun riesgo: al contrario, creo que se juzgaria que lo habia corrido muy grande.—Trotter era el agente confidencial del Lord Melville, y este lo era del Estado. Si quando dos juegan á los naypes, otro tercero aconseja á uno de ellos, el aconsejado está casi seguro de ganar: este es el caso de ahora. El Lord Melville sabia quando podia subir ó baxar el papel de la marina, y Mr. Trotter obraba segun los informes que recibia.... ¿Y se dirá que las operaciones hechas en virtud de estos informes no han causado ninguna pérdida al público? Yo sostengo que el público ha perdi-

do 1 por 100 en el descuento de estos efectos. En vano dirán que el acusado no es culpable, porque de esta escandalosa operacion no ha resultado ninguna pérdida. Los que hacen poco caso del honor, dirán que no ha habido pérdida real; pero los que reflexîonen sobre el deshonor que recaeria sobre el Gobierno y sobre la Cámara si conservase relaciones con el culpado, é intentase justificarle, se harán cargo de que esta pérdida es infinitamente superior á la de la cantidad mas grande de dinero...."

Se aguardan con grande impaciencia noticias de las Indias Occidentales. La situacion de nuestras colonias en aquella parte del mundo es un objeto tan serio de inquietud, que hasta los mismos partidarios de los Ministros no pueden disimular sus temores. Esta campaña será, segun toda apariencia, una guerra contra las islas del azúcar. ¿Y qué responderá Mr. Pitt á los colonos que le reconvengan con no haberlos ni aun preservado de una guerra tan desfavorable al enemigo, y de haberle dexado adquirir la ventaja en la parte mas invulnerable de nuestro Imperio?

Se cree que el 18 se hará á la vela la expedicion mandada por Sir J. Craig.

HOLANDA.

Haya 28 de Abril.

Todos los miembros de la legislatura, que estaban ausentes, han llegado aquí para hallarse presentes á la apertura de este Cuerpo, que se realizará el mártes próxîmo. Muchas personas han salido de los pueblos inmediatos á recibir á Mr. Schimmelpenninck, que se le espera mañana en esta residencia. El lúnes 6 de Mayo hará provisionalmente una declaracion al Gobierno actual, y quedará disuelto en el mismo acto, y el Gran Pensionario tomará las riendas del Gobierno.—La nueva legislatura tomará posesion el 15 de Mayo con la denominacion de SS. AA. PP.

El Vice-Almirante Dewinter parece que ha pasado de Dunkerque á Boloña, á avocarse con Mr. Verhuel, Comandante de la flotilla. Se asegura que el hermano de este Comandante, que es un Oficial de mucho mérito y talento, se pondrá al frente de nuestra marina.

Por un buque Americano, que ha llegado estos dias á uno de nuestros puertos, sabemos que la colonia de Java está en un estado floreciente, y que han llegado á ella, sin la menor novedad, todos los Oficiales que se embarcáron en Amsterdam en navíos neutrales. Los Almirantes Linois y Hartsinck han hecho prodigios contra los piratas Indios y contra el comercio ingles. Ademas hay en aquellos establecimientos cuerpos considerables de tropas entre Europeos y las Milicias que se han formado en el pais. La dulzura con que se trata á los Indios habitantes de la isla, ha empeñado á muchos á tomar partido en los cuerpos francos y en las tropas Europeas, de forma que componen un exército considerable.

A principios de este mes falleció en Breda el ciudadano Juan Haevaed de edad de 108 años. Nació el 24 de Junio de 1697, y así ha vivido en los siglos XVII, XVIII y XIX. Hasta el último momento de su vida

tuvo el uso de sus sentidos, y 15 dias ántes de morir freqüentaba todavía los templos.

Flesinga 22 de Abril.

El 13 de este mes una nueva division de la esquadrilla Bátava, compuesta de 9 chalupas, una prama, 18 barcos chatos, un peniche y 11 buques de transporte, que salió del puerto de Ostende para Dunkerque, fué acometida por 3 bricks y un cúter Ingleses: el combate duró cerca de una hora; pero al cabo el enemigo tuvo que abandonar las aguas con precipitacion, y la division Bátava llegó á su destino.

ITALIA.

Milan 18 de Abril.

Ayer por la noche llegó á esta capital nuestro respetable Vice-Presidente Melzi. A la satisfaccion general que ha habido por su venida, se añade la de verle bueno, que es lo que deseaban los habitantes de esta ciudad, y todo el Reyno de Italia.

FRANCIA.

Niza 26 de Abril.

Noticioso el Prefecto de este departamento de que en las escuelas primarias de muchos pueblos instruian á los jóvenes en idioma Italiano, ha expedido una circular mandando que á los maestros que no diesen sus lecciones de leer y de escribir en lengua Francesa, se les cierren sus escuelas, y se les quite el sueldo.—,,¿Qué medio mas poderoso que la instruccion pública (dice el Prefecto en la circular) puede consolidar los vínculos que unen al habitante de los Alpes marítimos á la Francia? —Ella es quien debe acabar la conquista del pais; esta conquista moral, que obrando en todos los corazones, debe hacer conocer á cada uno las ventajas de su nueva situacion, debe ligar los afectos de todos al interes general, y debe sacar en lo futuro, en lo presente, y aun en lo pasado, el sentimiento de su fuerza. S. M. I. ha hecho ya conocer su intencion positiva, de que todas las instrucciones del culto se hagan en adelante en frances. ¿De qué fruto podrian ser estas instrucciones para gentes que no supiesen la lengua en que han de hacerse? El no enseñar esta lengua seria querer privar á los habitantes de este departamento de los socorros de la religion. Quanto se puede imaginar de interes y de conveniencia, se reune para hacer conocer la absoluta necesidad de propagar el estudio de una lengua, que no solamente es la lengua nacional, sino que por su universalidad viene á ser de algun modo la lengua de toda la Europa."

Turin 27 de Abril.

El 24 por la tarde hiciéron SS. MM. II. su entrada solemne en esta ciudad. El Administrador general, el Prefecto, el Corregidor, y demas gefes de la Plaza y de los Tribunales, saliéron á recibir á SS. MM. La tropa tendida, las casas de la carrera adornadas con primor, un inmenso pueblo, la música militar, y el ruido de la artillería y de las campanas, formaban un espectáculo magestuoso y agradable.—A corto rato de des-

canso salió S. M. del palacio Imperial, y fué á visitar sucesivamente el salon en que estaban expuestos los objetos de la industria de esta ciudad, el arsenal, la ciudadela y el liceo. — Por la noche hubo iluminacion general, y asistiéron SS. MM. al bayle que habia prevenido en la casa de la ciudad, al que concurrió igualmente el Príncipe Eugenio, que ha vuelto de Milan. — Al dia siguiente dió audiencia á todas las Autoridades constituidas, que arengáron á SS. MM. — El 26 fué S. M. á caza; y por la noche asistió á un concierto en el sitio de Stupinis, á que concurriéron 80 damas de Turin. — El mismo dia fué el Papa á Stupinis á pagar la visita que el Emperador le habia hecho en esta ciudad.

Paris 4 de Mayo.

Escriben de Turin, que el Papa salió de aquella ciudad para Italia el 27 de Abril.

La Reyna de Etruria ha nombrado al Príncipe Corsini y al Caballero Fossombroni, para ir á cumplimentar, en nombre de S. M., al Emperador y Rey á su llegada á Turin y á Milan.

El Coronel Darsonval, que ha llegado estos dias de la Isla de Francia en la corbeta la Diligente, ha traido varios pliegos de los Comandantes de aquellos establecimientos, todos sumamente satisfactorios. Tambien ha traido, y se ha mandado publicar, la correspondencia que el Almirante Linois encontró en un paquebot Ingles, portador de las cartas de la India, que logró apresar. Por ellas se ve la division que reyna entre los mismos Ingleses en el Indostan; el desórden de sus rentas; la guerra desastrosa que mantienen; los apuros en que se hallan los asuntos de la Compañía, y que el exército Europeo, que tienen en aquellos establecimientos, se reduce á solos 12[illegible] hombres.

Hace ya algun tiempo que dos ó tres Gazetas de Alemania, ocultamente pagadas por los Agentes Ingleses, se ocupan en preparar quarteles para los Rusos, á quienes hacen marchar hácia el mediodia de la Europa; expiden correos á todas las capitales del Norte, y preparan alojamientos para las Cortes Imperiales de Rusia y de Austria, que envian á avocarse á las fronteras de la Galitzia y de la Polonia. Es inútil advertir que todas estas noticias evidentemente falsas, renovadas continuamente, y sin cesar desmentidas, no tienen el menor fundamento. Los autores mienten por el dinero que les dan; pero no estan muy bien pagados, quando lo hacen con tan poco cuidado. No hay duda que su intencion es el esparcir el temor, mostrando de léjos la fantasma de una nueva coalicion contra la Francia; pero los hombres que tienen algo de juicio no se dexan ya engañar por un artificio tan largo tiempo usado. Estas noticias no han tenido tampoco la fortuna de popularizarse; las cuentan alguna vez sin creerlas, y solamente para indicar los débiles recursos que restan á los enemigos de la Francia, para turbar el reposo que goza.

ESPAÑA.

Madrid 24 de Mayo.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía, que en la Santa Iglesia de Santiago ha resultado vacante por muerte de D. Josef Vicente Piñey-

ro, á D. Antonio Thalmann, Capellan del Regimiento de Reales Guardias de infantería Walona, en consideracion á sus servicios, y conforme al Reglamento de 30 de Enero del año próxîmo pasado.

El Rey se ha servido promover á Ayudante en el Regimiento de infantería de Navarra al Teniente del mismo Cuerpo, graduado de Teniente Coronel, D. Josef Nieto.

En el Regimiento de dragones del Rey se ha servido S. M. conceder Tenencia al Alférez D. Juan Canellas; y empleo de Alférez al Sargento primero D. Josef Gomez.

En América. El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Arequipa, en el Reyno del Perú, vacante por haberlo renunciado D. Josef Chaves de la Rosa, á D. Luis de la Encina, Arcediano de la Catedral de Canarias.

En la extraccion extraordinaria de la Real lotería executada el lúnes 20 del corriente, saliéron los números 35, 53, 31, 72 y 77; y con ellos han ganado los jugadores 523,946 rs.

El Mercurio de España de 30 de Abril, núm. 8.°, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política: la órden del Emperador de Alemania á su Ministro en Lóndres para que reclame las fragatas Españolas: de Inglaterra la propuesta de gracias al Rey por el rompimiento de guerra con España: la suspension de los efectos del acta del *habeas corpus* en Irlanda, y otros asuntos y debates parlamentarios: de Holanda el extracto de la nueva Constitucion Bátava, y las razones que se tuviéron presentes para su formacion: de Francia la ereccion del Reyno de Italia, y las actas, discursos y estatutos pertenecientes á este asunto, y otras noticias varias: de España la Real órden para que los equipages que llegaren á los pueblos sanos de los que en el año último han sufrido la epidemia, se depositen en quarentena y se fumiguen. En la parte literaria: reflexîones de D. Gil Cano Moya en vista de la respuesta apologética de D. Pablo Pedro Astarloa sobre la imposibilidad del sistema de la significacion de las letras, sílabas y voces.

Por el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, Juez Comisionado por la Real Cámara para entender en la enagenacion de fincas, que por menor se expresáron en aviso inserto en la Gazeta y Diario de Madrid de 19 de Febrero de este año, se ha señalado para su remate en el mejor postor, no siendo en manos muertas, el dia 20 de Junio próxîmo en su audiencia, y hora de doce á una de su mañana; previniendo que á las casas sitas en la ciudad de Búrgos en su plaza Mayor, tasada la una en 91,850 rs., y la otra en 58,690, se ha hecho postura á la primera en su tasacion á metálico, y á la segunda en 709 rs. á pagar en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora y postura á dichas fincas, lo executarán en dicho término por la indicada audiencia, y escribanía de D. Tomas de Sancha y Prado, que se admitirán las que fueren arregladas. = Por el mismo Señor se vende una casa sita en esta Corte en la calle de S. Benito, núm. 4, manz. 511, tasada en 76,426 rs., y tiene de sitio 2454¾ pies superficiales. La persona que quisiere hacer postura, acuda á la escribanía del número de D. Pedro Azconaga Caballero.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en esta Corte en la calle de la Arganzuela, que hace esquina á la de Juan García Pastor, núm. 5, manz. 96, bar-

rios de la fuentecilla de la calle de Toledo. Quien quiera comprarla, acuda á la misma, donde vive su dueño D. Juan Antonio Puchol.

Origen, progresos y estado de las Rentas de la Corona de España, su gobierno y administracion, por D. Francisco Gallardo Fernandez, Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de España. En esta obra se reune con método y claridad la historia y legislacion de la Real Hacienda: para la historia se han tenido presentes los libros de Cortes, los Concilios, Ordenanzas y Autores clásicos que han escrito de los diversos ramos que comprehende. Se da noticia de las rentas antiguas de la Corona, de la capitacion Romana, del censo Gótico, de las rentas *conducho*, *marzadga* y *martiniega*, *moneda* y *fonsadera*, *pedido*, *empréstito*, *yantár*, y demas rentas y contribuciones que se establecíeron desde la fundacion de la Monarquía y tiempo del gobierno feudal. Se trata de la administracion suprema de la Real Hacienda desde el tiempo de los Reyes Católicos hasta el presente, haciendo relacion de los Ministros y Tribunales que han entendido en su gobierno; de los antiguos Contadores mayores, ó Chanciller, Notario, Despensero mayor de Raciones &c.; de las dos Contadurías mayores de Hacienda y de Cuentas; del establecimiento del Consejo de Hacienda, sus diversas plantas y vicisitudes; Secretarías de Estado y del Despacho; Secretaría de la Superintendencia de la Real Hacienda; Superintendentes que ha habido hasta el dia; autoridad y facultades de este empleo; ereccion de varias Juntas supremas y establecimientos; de la universal administracion por cuenta de la Real Hacienda; del proyecto de una sola contribucion &c. Despues se trata de las rentas que en el dia corresponden á la Corona, empezando por las provinciales, donde se hace la historia de las *alcabalas*, *cientos*, *millones*, *servicio ordinario* y *extraordinario*, *martiniega*, *tercias Reales* &c. En todos los ramos se tocan puntos útiles y curiosos. En la historia de las *tercias* se habla del orígen de los diezmos; de lo que sobre este punto se acordó en diversos Concilios; del tiempo en que se establecíeron en España; se prueba que en lo antiguo pertenecian á los Reyes; y se fixan las épocas en que se espiritualizáron los diezmos; se concedíeron y perpetuáron las *tercias* en el Real Patrimonio, para cuya confirmacion se insertan documentos de la mayor nota, y las correspondientes Bulas Pontificias; y en la de las rentas de Granada se trata de la conquista de este Reyno por los Señores Reyes Católicos; de la política del gobierno en la expulsion de los Moros y Moriscos; de los primeros establecimientos de poblacion, y de sus resultados: baxo el mismo método se hace la historia de las demas Rentas, sin omitir ninguna circunstancia que pueda contribuir á su mayor ilustracion. La parte legislativa comprehende por órden alfabético y cronológico todas las leyes, órdenes, decretos y resoluciones Reales, que fixan las reglas que gobiernan en la administracion y recaudacion de las Rentas, con cuyo órden se presenta desde luego á la vista las que estan en rigurosa observancia, y las que han sido modificadas ó derogadas enteramente; y para mayor claridad se ponen en artículo separado las órdenes generales, que son puramente de gobierno, y las que prescriben las facultades y obligaciones de los Intendentes, Subdelegados, Contadores, Administradores, Tesoreros, y demas empleados de la Real Hacienda; todos los quales hallarán en esta obra quanto puedan desear para el mas exâcto desempeño de sus respectivos encargos. El primer tomo se halla de venta en el despacho de la Imprenta Real, á 17 rs. en rústica y 22 en pasta: el segundo y tercero se anunciarán al público dentro de unos dias.

Coleccion de las obras de D. Josef Cadahalso: 4 tomos en 8.°, que comprehenden los eruditos á la violeta, ó curso completo de todas las ciencias: el suplemento á este famoso curso: D. Sancho García, Conde de Castilla, tragedia española

original: los ocios de su juventud: las cartas marruecas: las noches lúgubres; y varias poesías, y otros papeles. Se hallará en la librería de Castillo, de Cerro y de Orea.

Memoria sobre las virtudes y usos de la planta llamada en América bejuco de la estrella, por D. Hipólito Ruiz, Botánico de S. M. en la expedicion del Perú. Este escrito, que mereció la aprobacion de la Real Academia Médica de Madrid, para incorporarle en el segundo tomo de sus Memorias, trata de la nueva especie de aristoloquia, que he llamado *fragrantissima*, sucedáneo ventajoso de la raiz de la serpentaria oficinal, ó aristoloquia virginiana. Puesto en uso el bejuco de la estrella, podrá esperarse de él un nuevo ramo de comercio, que contrareste el monopolio ó comercio exclusivo que hacen los Ingleses en todo el mundo de la serpentaria virginiana, ó á lo ménos ahorrará la España la quantiosa suma que anualmente nos lleva aquella nacion por su género. Este se logra por casualidad, bien repuesto y acondicionado en nuestra península: por lo general le venden los tratantes y droguistas medio podrido, y mezclado con diferentes cuerpos extraños, y con varias raicillas desconocidas, y tan íntimamente enredadas con las legítimas, que con dificultad podrán distinguirlas los inteligentes, y de consiguiente corre el riesgo de que ocasionen notables daños á los enfermos que usen de ellas. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 4 rs. en rústica. — En la misma librería se hallan la Quinología, el Suplemento ó Continuacion de esta: la Disertacion de la raiz de la ratanhia, específico contra los fluxos de sangre; y el Commentarius de vera fuci natantis fructificatione.

Principios de Retórica y Poética, por D. Francisco Sanchez, entre los Arcades Floralbo Corintio: un tomo en 8.° mayor. El autor de esta obra se ha propuesto recopilar lo mejor que sobre la Retórica y Poética se ha escrito; animarlo con un estilo proporcionado á las materias que trata; amenizar las reglas de suyo áridas con exemplos expresivos; conciliar la claridad con la precision; dar novedad, interes y agrado á la doctrina que explica; combatir con reflexîones filosóficas varios errores en que han caido los preceptistas; y evitar los dos escollos en que casi todos tropiezan; á saber: la prolixidad de sus escritos, que por no deslindar lo que es privativo al arte que enseñan, se introducen en materias agenas, fatigando la memoria y entendimiento con reglas importunas, y solamente útiles para hacer charlatanes; y la confusion con que por falta de método, de buen gusto y de seguridad en los principios, desalientan á los jóvenes, y los retraen de un estudio tan útil como ameno. Se halla en la librería de Cerro, calle de Alcalá, y en la de Bengoechea, calle de las Carretas, á 12 rs. en rústica y 15 en pasta. — Tambien se halla á 3 rs. el Saul, melodrama sacro, executado en el coliseo de los Caños del Peral, escrito por el mismo autor.

Vida y persecuciones de Federico Baron de Trenck, con las aventuras de su amigo Schell: 2 tomos en 8.° mayor. Se hallará, juntamente con las de su primo Francisco Trenck, Comandante de los Panduros de Hungría: 2 tomos de igual tamaño, adornadas una y otra obra con estampas de buen buril, en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas.

Continuacion y suplemento del Prontuario alfabético y cronológico que por órden de materias dió á luz D. Severo Aguirre de las pragmáticas y demas Reales resoluciones no recopiladas, comprehensivas al año pasado de 1804, y algunas de los anteriores, dispuesto, segun el plan del autor, por D. Josef Garriga, Abogado de los Reales Consejos, y uno de los del Ilustre Colegio de esta Corte. Se hallará, con los demas tomos anteriores y quadernos separados, en la librería de Frances, frente á las gradas de S. Felipe.

Conversaciones familiares de doctrina cristiana de Madama Beaumont: 4 to-

mos en 12.°, con 12 estampas. Se hallarán en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Suarez, en la Coruña en la de Soto, y en Sevilla y Córdoba en la de Berard.

Relacion de las islas de Pelew, deducida de los diarios y noticias verbales del Capitan Wilson, y algunos Oficiales que por su naufragio en 1783 disfrutáron por 3 meses en ellas la proteccion de aquel Soberano y el favor de sus vasallos. La importancia que generalmente se da en Europa á la lectura de los viages, excusa recomendar esta obra, en que se describen las costumbres de un pueblo nuevo para nosotros, lo que da á la lectura de esta obra un particular interes: un tomo en 8.° marquilla. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 11 rs. en rústica y 14 en pasta.

Cartilla de principios de dibuxo, segun los mejores originales que posee en sus salas de estudio la Real Academia de las tres nobles Artes de Madrid, por Don Josef Lopez Enguídanos, Académico de mérito de la misma. Esta obra ha sido de la aprobacion de dicha Real Academia, como propia para poner á los jóvenes en el verdadero camino del diseño: en ella se dan previamente aquellas reglas mas esenciales y necesarias á los principiantes para comenzar, seguir y concluir los dibuxos; y sigue un breve tratado de geometría, como medio el mas acertado para que los jóvenes adquieran aquella rigurosa exâctitud en la vista que forma la base fundamental de este estudio. Contiene 47 láminas, las 3 de figuras geométricas, y las demas de ojos, bocas, narices, orejas, manos, pies, cabezas, figuras y anatomía, distribuidas en 8 quadernos (los quales se darán separados en buen papel y en folio). Véndese en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, á 10 rs. cada quaderno.—En la misma se halla tambien la coleccion de estatuas del antiguo, que posee la expresada Real Academia, y consta de 84 estampas, enquadernada á la rústica, á 100 rs.

Los caxoncitos de la almohadilla de Anita, ó sea el libro del tocador, dedicado á las señoritas de su edad por el Bachiller ***. Esta obrita va dividida en quatro partes, que son otros tantos legajos, que se halláron en los quatro caxoncitos de la almohadilla de una dama. El primer legajo contiene una obra original intitulada Mi viage á ver á Laureta: el segundo varias poesías: el tercero ciertos pensamientos morales; y el quarto varias anécdotas poco conocidas, una oda traducida del libro canónico de la China intitulada Chi-King, y otros fragmentos, que darán á conocer el gusto de los Chinos en esta clase de composiciones. Se hallará en el almacen de la Imprenta Real, y en la librería de Ximenez, caños del Peral.

Carta de Taranilla á un amigo suyo sobre la traduccion del poema latino de Geoffroy intitulado la Higiene. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

En el almacen de música de la calle de Relatores, núm. 6, se halla la música nueva siguiente: la celebrada batalla de Marengo, compuesta por Vigueria, para forte-piano, con acompañamiento de violin y violon, impresa en Paris: 18 sonatinas de Pleyel, para dicho, libro 6.°, 7.° y 8.°, con los antecedentes: diario de Pleyel, para idem, que contiene sonatinas, temas, variaciones y la marcha del Alceste: 12 wals de Mozart, libro 1.°: varias sonatas del mismo, y la última que compuso: 8 sonatinas de Martini: 3 sonatinas fáciles de Volkmar, con violin y violon: arietas italianas, impresas para dicho: una gran sonata de Steibelt, dedicada á Madama Bonaparte, impresa: diario de música militar, compuesto de 12 piezas, impresas en Paris, se vende la obra entera: quartetos de Pleyel, Mozart, Girvetz, Wraniski, Kromer, y otros.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE MAYO DE 1805.

REPUBLICA DE LAS SIETE-ISLAS.

Corfú 1.º de Marzo.

Ha vuelto á entrar aquí ayer la division Rusa, mandada por el Comodoro Greig, que habia zarpado luego que se tuvo noticia de la salida de la esquadra Francesa de Tolon.

Los Rusos no disimulan su desafecto hácia los Ingleses.

El buque de guerra que habia ido á Nápoles para traer al Rey de Cerdeña, volverá muy en breve á esta capital, por haberse desconcertado el proyecto de la expedicion.

En el puerto mismo de Cefalonia ha dado muestras bien claras un corsario Ingles de querer atacar á dos embarcaciones Raguseas, cargadas de trigo para España; pero el Magistrado ha tomado las providencias mas eficaces para estorbar la execucion de un proyecto tan iniquo.

Un viagero, que ha llegado á Cefalonia, asegura que el 9 de Febrero habia una esquadra Francesa á la vista de Corow.

RUSIA.

Petersburgo 2 de Abril.

El Consejero privado Conde de Romantzoff acaba de conceder la libertad á 199 aldeanos, y ademas ha dado á cada uno de ellos una porcion de tierra.

El número de las escuelas públicas creadas en todo el Imperio desde que subió al trono el Emperador Alexandro es de 494, y en ellas hay 1425 profesores, y 33,484 discípulos. En estas escuelas, que anualmente cuestan 1.727,732 rublos, no están comprehendidos el Cuerpo de Cadetes, la Academia de las Artes, la casa de los Caballeros Pages, las escuelas de comercio, ni las casas de educacion para Señoras &c. En el mes de Enero se hizo la apertura del gimnasio y de la escuela militar de Wiborg, del gimnasio de Revel, de dos escuelas militares en Livonia, y de otras en Wenden, Wolmar, Wach y Lemsall.

La embaxada brillante y numerosa que ha de ir á la China, permanecerá 3 años en aquel Imperio. El Embaxador Conde de Galowkin tendrá 60⊕ rublos anuales de sueldo. Otra embaxada Rusa irá al Tibet.

El Teniente General Duque de Richelieu, que está ya nombrado Ins-

pector de las tropas de la Crimea, y Gobernador militar de Cherson, tendrá á su cargo la direccion de los negocios civiles en este Gobierno, y en los de Ekaterinoslow y de la Táurida.

En Pultawa, en la Ukrania, se trata de erigir una coluna colosal para perpetuar la memoria de la batalla que se dió cerca de aquella ciudad entre Pedro I y Cárlos XII. Será de hierro colado, y en ella se representarán, en baxos relieves, las principales acciones de Pedro el Grande durante su reynado; y en el pedestal, que ha de ser de mármol, se representarán las escenas de aquella famosa batalla. El monumento que hay ahora en el campo mismo se ensanchará, y se pondrán al rededor muchos cedros y álamos de Silesia.

ALEMANIA.

Wesel 21 de Abril.

Por cartas de Petersburgo hemos sabido que el Emperador de Rusia ha prohibido en sus Estados la entrada de caballos Ingleses. En el año anterior prohibió tambien la introduccion de géneros de quincalla de fábrica Inglesa: con estos antecedentes ignoramos en qué se fundan aquellos orgullosos isleños para querer persuadirnos que el Emperador Alexandro les tiene tanta prediliccion.

Francfort 21 de Abril.

En algunos paises de la Alemania meridional y septentrional se ha propuesto poco hace el proyecto de fabricar papel-moneda territorial, así para suplir la falta de numerario efectivo, como para procurar al Estado nuevas riquezas artificiales. Pero Mr. Kluber, Consejero privado, acaba de escribir y de publicar en Tubinga una memoria, la qual demuestra los peligros é inconvenientes que resultarán si llega á adoptarse dicho proyecto.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de Abril.

La Junta de Directores del Banco ha avisado al público que desde el 15 de Abril en adelante, el Banco no descontará ningun papel que no haya sido aceptado por él mismo, ó por cambistas de Lóndres.

A pesar de las observaciones favorables que se leen en los papeles públicos acerca del estado de la India, las disposiciones que toma el Gabinete de S. James manifiestan bastante que los negocios de aquel pais le causan grandes cuidados; y que es grande el peligro que ha movido á enviar al Marques de Cornwallis á la India en una edad tan avanzada. Dicen las Gazetas que quando este nuevo Gobernador general juró su empleo en la Junta de los Directores, se hallaba presente el Duque de York, acompañado de los principales Ministros y de varios Oficiales generales. Esta sola circunstancia bastaria para dar una idea de la inquietud del Gobierno sobre los asuntos de la India: ademas de que nunca se han enviado fuerzas tan considerables como las que acaban de hacerse á la vela; siendo esta la única expedicion que se haya hecho con prontitud baxo los auspicios ministeriales de Mr. Pitt. — El Almirante Cornwallis se ha hecho á la vela para la India á bordo de la *Medusa*.

Se han enviado órdenes á la fragata *Narciso*, á Portsmouth, para que inmediatamente se haga á la vela hácia Cork con todos los transportes ligeros, y embarcar á su bordo tropas para las Indias Occidentales. Al dia siguiente por la mañana zarpáron; pero por la tarde tuviéron que entrar en el puerto.

En los debates que ha habido el 8 de este mes en la Cámara de los Comunes sobre la propuesta de Mr. Withbread contra el Lord Melville, habláron á favor de ella Mr. Fox, Sheridan, Tierney, Windham &c., y en contra Mr. Pitt y todo el partido del Lord Sidmouth (Addington). A las 5 de la mañana se empezó á votar: hubo igualdad de votos: 216 á favor de la propuesta, y 216 en contra: el voto del Orador de la Cámara decidió la qüestion á favor de la propuesta de Mr. Withbread. Despues Mr. Withbread propuso á la Cámara que se pidiese al Rey la separacion del Lord Melville; pero Mr. Pitt consiguió se suspendiese esto por ahora, á pesar de la opinion de Mr. Fox, que sostenia que no debia suspenderse dicha deliberacion en circunstancias tan críticas como las presentes, en que la nacion estaba gobernada *por Ministros que habian perdido la confianza pública.*

Al fin se ha hecho á la vela la expedicion secreta el 19 de este mes convoyada por los navíos *Reyna* de 98, *Dragon* de 74, y de las cañoneras *Dextrous* y *Fervent*. A la altura de Ouessant se reforzará el convoy con algunos navíos que se separarán de la esquadra del Canal, y la escoltarán hasta Gibraltar.

No se ha confirmado la noticia de la evacuacion de la Dominica por los Franceses. — Escriben de Demerari que aquella colonia se halla enteramente desprovista de medios de defensa. — Aun no se sabia en la Jamayca el 1.º de Marzo la llegada de la esquadra Francesa á las Antillas.

Las noticias de la India aumentan la inquietud y agitacion en que nos hallamos. No se ha confirmado lo que se habia dicho de una ventaja conseguida por el General Lake contra la caballería de Holkar, y de otra del Coronel Monson. Lo que sí se dice es que Holkar ha acometido á Delhi; y que despues de haber sido rechazado ha vuelto de nuevo y dado un asalto general á la plaza. Añádese que ha tenido que retirarse con mucha pérdida; pero estas mismas noticias, aunque favorables, prueban que este gefe osado, á quien se le consideraba como un aventurero, sin estados ni recursos, y que podia ser derrotado en una sola accion, ha aumentado considerablemente su infantería, y se halla en estado de acometer nuestras plazas mas fuertes.

HOLANDA.

Haya 30 de Abril.

Ayer se ha publicado por carteles el aviso siguiente del Gobierno Bátavo: „El Gobierno de Estado de la República Bátava comunica á los habitantes de la misma, que por los registros que ha recibido sobre los votos pedidos por el decreto de 25 de Marzo último, se prueba que de los 353,322 ciudadanos con derecho á votar, solo ha habido 136 que se hayan declarado contra el proyecto de Constitucion propuesto por

dicho decreto, y contra el nombramiento de Roger Juan Schimmelpenninck, como primer Pensionario calificado, autorizándole para poner en planta la referida Constitucion; y de todo resulta una mayoría de 353,186 votantes declarados por la aceptacion y aprobacion de los puntos propuestos. — En conseqüencia, el Gobierno de Estado convida al Pensionario, nombrado por el pueblo Bátavo, á prestar el juramento prescrito por la Constitucion, y á principiar sus funciones."

El Secretario de Estado de los Negocios extrangeros Mr. Van-der-Goes, ha comunicado de oficio á los miembros del Gobierno, que la esquadra Francesa de Tolon, compuesta de 12 navíos de línea y de otros buques de menor porte, se reunió, á la vista de los Ingleses, con 6 navíos de línea Españoles y otros buques menores, que saliéron á este efecto de Cádiz. No se sabe el destino de esta esquadra combinada.

El Cónsul Holandes en Málaga, Alkops, ha remitido una declaracion, con fecha de 6 de Abril, en que certifica, á peticion de Mr. J. Boose, Cónsul Prusiano, que la epidemia contagiosa cesó enteramente el 4 de Diciembre del año último, y que desde dicha época no ha notado cosa alguna que pueda causar el menor rezelo. Esta declaracion se ha mandado insertar en los Diarios Holandeses.

FRANCIA.

Turin 29 de Abril.

El dia 26, por la mañana, visitó el Emperador la antigua Cartuxa de Colegno, y el campo y casa llamada de la Montería. En esta se le presentáron muchas familias, cuya subsistencia habia dependido de los Reyes de Cerdeña, y en el dia se hallaban en la mayor miseria, implorando su benignidad. El Emperador, condolido de su situacion, mandó dar á cada familia 1200 pesetas. — A medio dia S. M., de vuelta á Stupinis, cazó un gamo. Luego que murió el animal, el Montero mayor presentó una pata á su Soberano. Esta es la única vez que ha cazado el Emperador durante su mansion aquí.

El 28 á las 11 de la mañana salió de aquí el Papa y su comitiva, á cuya despedida concurriéron todos los habitantes de la ciudad, manifestando su veneracion al Gefe supremo de la Iglesia, que se dignó echar su bendicion á los fieles repetidas veces. — Por la noche asistiéron SS. MM. á la ópera.

El Embaxador de Prusia, en Francia, ha llegado á esta ciudad, que pasa á Milan, para asistir á la coronacion.

El General Fresia, antiguo Coronel al servicio del Rey de Cerdeña, y en el dia General al servicio de la Francia, pasa á Marengo á dirigir las maniobras de la caballería que hay en aquel departamento.

Los Diarios de Paris han anunciado que S. M. habia creado varios Príncipes Italianos; pero estando nosotros mas al alcance que sus redactores para saber si era ó no cierta esta noticia, nos hallamos que está destituida de todo fundamento, como otras cosas que han dicho de esta ciudad. SS. MM. han salido hoy á las 11 de la mañana del sitio de Stupinis para Asti, continuando su ruta á Milan.

Asti 1.º de Mayo.

Antes de ayer, á las 4 de la tarde, llegáron aquí SS. MM. El Prefecto, los Corregidores, las Autoridades, la Guardia de honor, y en una palabra, todo el pueblo salió á recibir á sus augustos Soberanos. Ayer dió audiencia general á los Comandantes militares, civiles y el Clero. Ha habido iluminacion las tres noches que han permanecido en esta ciudad. Los gefes arengáron como se acostumbra á SS. MM.; y esta mañana á las 6 saliéron para Alexandría.

Alexandría 2 de Mayo.

El 29 del mes último llegó aquí el Papa, donde fué recibido con todas las distinciones debidas á S. S. A las 6 de la tarde le visitáron todos los Cuerpos así civiles como militares y eclesiásticos. En esta ocasion pronunció un discurso nuestro Obispo, que enterneció al Papa y á los circunstantes; y concluyó suplicándole se dignase conceder á los habitantes de Alexandría igual gracia que á los de Turin y de Asti; esto es, celebrar una misa en la Catedral, y bendecir solemnemente al pueblo. En efecto, S. S. condescendió á la súplica el 30 á las 9 de la mañana; é inmediatamente partió para Tortona. En el camino para aquella ciudad se encuentra el campamento de Marengo; al acercarse el Papa, todas las tropas se formáron en batalla; y despues de muchas salvas de artillería, S. S. echó su bendicion al exército.

Ayer, á las 10 de la mañana, llegáron á esta ciudad SS. MM. Las salvas de la artillería, el sonido de las campanas, la música militar, y los repetidos vivas de los Alexandrinos, causaba una sensacion tan tierna, aun á los hombres mas endurecidos, que no podian dexar de derramar dulces lágrimas de afecto á la vista de sus Soberanos.

Despues de haber descansado un corto rato, montó á caballo el Emperador, y marchó á Marengo, acompañado del Mariscal Lannes, que manda allí un campamento, del General Marescot y de otros varios. Visitó todas las partes de la fortificacion que se construye de su órden, y las inmensas obras de la ciudadela. Despues pasó á las orillas del Bórmida y del Tánaro, al célebre campo de la batalla de Marengo, al Bosco &c. En fin, S. M. ha vuelto á las 7 de la tarde, despues de haber fatigado cinco caballos, y recorrido un espacio de 50 millas Italianas.

Burdeos 5 de Mayo.

Escriben de Bayona, con fecha de 1.º de este mes, que habia desembarcado en Pasages el dia anterior el Edecan del General Ernouf, Comandante de la Guadalupe, que solo empleó 29 dias en la travesía. Las noticias que ha comunicado son las siguientes: ,,La Dominica, Monserrate, S. Cristóbal y la Antigua han sido tomadas por nuestras tropas, y destruidos sus establecimientos; se ha exigido una contribucion de 5 millones de pesetas; se han apresado ó quemado 250 embarcaciones Inglesas cargadas, las que se conduxéron inmediatamente á la Guadalupe y á la Martinica, adonde llegáron con felicidad. Despues de estas expediciones se han repartido las tropas del modo siguiente: 1500 hombres en la Guadalupe, 1500 en la Martinica, y el resto se envió á Sto. Domingo para reforzar los puestos que ocupa el General Ferrant. — Se han enviado tres navios y tres fragatas bien provistos á la Barbada para espe-

rar el convoy de Cork. — Se valúa en 100 millones de pesetas la pérdida que ha sufrido el comercio Ingles en esta circunstancia."

Paris 10 de Mayo.

Escriben de Turin que el Emperador ha visitado todos los establecimientos públicos, las casas de campo de las inmediaciones de aquella ciudad, y con especialidad el palacio de Moncalier y el de la Montería; que se habia ocupado en los por menores de la administracion pública; que habia fixado su principal atencion en lo que pertenecia á la agricultura, comercio y fábricas; en fin, que habia mirado con el interes severo que se requiere la administracion de la justicia, que es la primera necesidad de los pueblos, y la primera deuda de los Soberanos.

Una nota de oficio de Viena desmiente el pretendido viage del Emperador de Austria á Galitzia, para abocarse, como se suponia, con el Emperador Alexandro.

El Embaxador de S. M. Prusiana en Francia ha salido de esta capital para asistir á la coronacion del Rey de Italia en Milan, adonde se asegura irá tambien con el mismo objeto el Conde de Cobentzel, Ministro de Estado Austriaco.

En el Diario oficial (el Monitor) del dia 9 se desmiente el nombramiento de los Príncipes Italianos; que se llevasen ciervos, gamos y venados á Stupinis para cazar el Emperador; que los Ministros Franceses hayan recibido regalos quantiosos de algunas Cortes extrangeras; que intentase el Gobierno crear un papel-moneda: y añade, que jamas el Emperador de Alemania pensó en ir á Venecia, el Archiduque Cárlos á Milan, el Gran Duque Constantino á Viena, ni el Emperador de Alemania á Polonia; y en una palabra, desmiente los Diarios de Hamburgo, de Francfort y de Augsburgo, que no cesan de forjar novedades para tener á la Europa ilusa con una pretendida coalicion. Si los tales Diarios se leyesen con crítica despues de tantas contradicciones en que han incurrido, se veria que las noticias que estampan son de cuño Ingles, y que á pesar de sus esfuerzos la Europa permanecerá tranquila.

ESPAÑA.

Madrid 28 de Mayo.

S. M. se ha servido nombrar para el Magisterio de Capilla del Convento de la Encarnacion de esta villa, vacante por promocion de Don Manuel Corao á una Canongía de la Catedral de Tarazona, á D. Ignacio Ducasi, Capellan de altar del mismo Convento: para una Racion ó Comensalía de la Catedral de Tortosa, vacante por promocion de D. Josef Antonio Vilar al Arcedianato de Borriol, Dignidad de la misma Catedral, á D. Juan Segarra: para un Beneficio de la Parroquial de la villa de Calaceyte, Obispado de Tortosa, vacante por ascenso de D. Juan Manuel Carralero al empleo de Bibliotecario del mismo Obispado, á D. Roque Claramunt; y para otro en la Parroquia de Alcober, Diócesis de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Jayme Abella, á D. Josef Antonio Gonzalez.

S. M. se ha servido conferir la Capitanía General del exército, Reyno y costa de Granada, con la Presidencia de aquella Real Chancille-

ría al Teniente General de sus Exércitos D. Ventura Escalante.

Tambien se ha servido el Rey promover á Mariscal de Campo de sus Exércitos al Brigadier D. Benito San Juan.

El Capitan General del exército y Reyno de Valencia ha dado cuenta al Ministerio de la Guerra de que el dia 26 de Abril próxîmo pasado quedó abierta la comunicacion con Cartagena, y retirado en conseqüencia el cordon de tropa puesto con motivo del contagio que se ha padecido en aquella ciudad.

La Real Sociedad económica de esta Corte, deseosa de extender la plantacion de las patatas, conocidas con el nombre de gallegas ó bastardas, y de procurar á los pueblos de las provincias de Madrid, Guadalaxara, Segovia, Avila, Toledo y partido de Talavera el remedio que puede proporcionarles en sus necesidades, especialmente si se cogiese este vegetal por segunda cosecha en tierras que ya hubiesen llevado en el mismo año otro fruto, ofreció dos premios en la Gazeta núm. 47 de 14 de Junio de 1803, que repitió en la núm. 39 de 15 de Mayo de 1804, el uno de 2200 rs., y otro de 800, para los dos labradores de ellas que acreditasen haber plantado mas cantidad de tierra, y cogido á su debido tiempo, el primero mas de 1U arrobas, y el segundo mas de 300; cuyo resultado ha sido, que entre los concurrentes á ámbos premios, se ha adjudicado el de 800 rs. á Manuel Justo de Morales, vecino y labrador de Navalmoral de Pusa, provincia de Toledo, por haber acreditado competentemente, que en una huerta de regadío, suya propia, plantó como 8 arrobas de patatas gallegas en 4 celemines de tierra despues de haber producido en el mismo año 20 cargas de forrage; y otras 10 arrobas en 5 celemines de dicha huerta que habia tenido nabos; y haber cogido de cosecha de ámbas tierras 460 arrobas de patatas de buena calidad; por lo que se han verificado los deseos de este Cuerpo patriótico en la publicacion de estos premios.

Con fecha de 14 del presente remitió D. Josef Lasaleta, de Cádiz, un vale Real de 600 pesos, de 1.° de Enero de este año, núm. 374,622, endosado á favor de D. Roman Lasaleta, y con direccion á Aranjuez; y no habiendo llegado á su poder, se suplica á la persona que tuviere noticia de él, lo entregue al expresado D. Roman Lasaleta, que vive calle del Colmillo, núm. 23.

Se halla vacante la plaza de Médico del valle de Orozco, en el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya: está dotada con 800 ducados anuales, pagaderos en tres tercios iguales, de quatro en quatro meses, un real por visita, casa bastante cómoda, y buena huerta. El pueblo es dilatado, y se compone de caserías en la mayor parte, aunque no dexan de encontrarse á cortas distancias barrios no pequeños, siendo muy considerable, y de conveniencias el de Zubiaur, en que está situada la casa del Médico: tiene de 600 á 700 vecinos, 6 Parroquias, con 9 Beneficiados, y un Convento de Religiosas; y dista 4 leguas de la villa de Bilbao, y 3 de la ciudad de Orduña. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con las respectivas relaciones de méritos, á D. Antonio Mamés de Epalza é Iruegas, Regidor Decano del mismo valle, y comisionado por su Ayuntamiento, para el dia 14 de Julio próxîmo, que se señala por último y perentorio término. El Cirujano-Médico será preferido al solo Médico en igualdad de circunstancias.

Se halla vacante el partido cerrado de Médico titular de la villa de Roa: su dotacion consiste en 9U rs. en efectivo por cada un año, cobrando mensualmente lo

que corresponda. Los facultativos que quisiesen pretender, dirigirán sus memoriales á D. Benigno de la Torre y D. Manuel Bombin Ponce de Leon, Procurador Síndico general y Personero del comun, comisionados para ello; advirtiéndose que la admision de memoriales durará hasta el dia 24 de Junio próximo, y la provision será el 29 del mismo.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa del Carpio, Obispado de Valladolid, tierra de Medina del Campo, cuya dotacion es la de 4200 rs., cobrados por la Justicia, y media fanega de trigo de cada uno de los vecinos que se rasure dos veces en cada semana, tres obradas de tierra labrantía concejil en cada un año, pasto libre para una caballería, exênto de toda carga concejil: hay en dicha villa Médico titular, y es el vecindario de 130 vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á D. Francisco Perez Alvarez, Presbítero, Beneficiado curado, por Medina del Campo, Carpio. La provision será para el dia 23 de Junio de este año.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 14, perteneciente al dia 20 de Mayo. Contiene el exâmen crítico de la tragedia intitulada Pelayo, escrita por D. Manuel Josef Quintana: una noticia de la obra de Kotzebue intitulada el Año mas memorable de mi vida, traducida al español por D. R. J.; y variedades. Se hallará, con los anteriores, en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera. En las mismas librerías se admiten subscripciones para todas partes.

Nuevo manual de Comerciantes, tratado utilísimo para los banqueros, mercaderes, y demas personas que necesitan librar ó tomar letras de cambio sobre las mas principales plazas de Europa. Esta obra es la mas completa en su clase que hasta ahora se ha visto en España, pues contiene todas las variaciones de los cambios que prudentemente pueden imaginarse entre España y las principales plazas de Europa: está dividida en 5 libros, que componen 2 tomos en 8.° mayor, que comprehende los cambios siguientes: Amsterdam, desde el cambio de 78½ dineros gros, por un ducado de 375 mrs. plata, á 105 dineros, en 253 tablas: Génova, desde 16 libras y 16 sueldos, fuera Banco, por un doblon de 40 rs. plata, á 24 libras, en 145 idem: Hamburgo, desde 66½ dineros gros, por un ducado de 375 mrs. plata, á 95 dineros, en 229 idem: Paris, desde 12 libras y 12 sueldos torneses, por un doblon de 32 rs. plata, á 18 libras tornesas, en 109 idem: Lóndres, desde 31½ dineros esterlines, por un peso de 8 rs. plata, á 45 dineros esterlines, en 109 idem. Igualmente se ha formado una tabla de reduccion de pesos, de 115 sueldos de Génova, á liras, sueldos y dineros, fuera Banco: otra de francos, moneda de Francia, á libras, sueldos y dineros torneses; y otra de libras, sueldos y dineros torneses á francos. Al principio de cada libro se da noticia de las monedas de cambio, usos y dias de gracia de las letras; curso de sus cambios; y una operacion del modo de sacar las cuentas, por D. Gerónimo Melledo y Martin. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 48 rs. en pasta.

En el almacen que se ha puesto de papel rayado para música en la carrera de S. Gerónimo, frente á la Soledad, se vende toda la música de D. Blas Laserna, Compositor de música del teatro de la Cruz: tambien hay todas las canciones de las operetas que se han cantado en los teatros de esta Corte, para piano, y tambien para guitarra; seguidillas, polos, y otras varias canciones, con dichos acompañamientos; arias, duos &c. para cantar con orquesta; variedad de tocatas para violin, flauta y demas instrumentos. Se toman encargos de toda clase de música, dirigiendo las cartas, con las referidas señas de la tienda almacen, á D. Tadeo Minteguí, profesor de música en esta Corte.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 31 DE MAYO DE 1805.

EGIPTO.

Roseta 21 de Enero.

Los Albaneses, consternados con la última derrota, desertan diariamente, y se pasan al campo de los Mamelucos: las tropas Turcas estan muy desalentadas. Los Arabes han cogido una caravana de 1500 camellos, y solo ha podido salvarse una corta porcion en Suez. — Ha muerto el famoso Seid-Achmed-El-Marouquí.

DINAMARCA.

Copenhague 13 de Abril.

Las Sociedades de ciencias y de bellas letras de esta capital estan redactando y fixando la ortografía de nuestro idioma en un tratado que ha de observarse, de órden del Gobierno, en todos los instrumentos públicos y en las oficinas ministeriales.

El Conde de Schimmelmann, Ministro de Hacienda, ha sido elegido de nuevo, con todos los votos, para la plaza de Presidente de la Sociedad Real de las ciencias.

PRUSIA.

Berlin 17 de Abril.

El Doctor y Consejero privado Brown ha vacunado, de órden de S. M., al Príncipe Fernando, que nació en 13 de Diciembre del año próximo pasado. La operacion ha tenido las mas favorables conseqüencias. — La obra del Doctor Faust, titulada *Aviso á la humanidad para la extincion de las viruelas por medio de la vacuna*, tiene un despacho increible en los Estados Prusianos. Se han tirado 35✠ exemplares; y no siendo bastantes todavía, el impresor, de acuerdo con el autor, ha dado su permiso para que la impriman y vendan libremente todos quantos quieran hacerlo.

ALEMANIA.

Hamburgo 24 de Abril.

Con la abolicion de la servidumbre en los Principados Dinamarqueses de Schleswig y de Holstein, se ha asegurado la existencia civil de mas de 20✠ familias, de una manera honorífica, sin haberse perjudicado en lo mas mínimo á los derechos de los hacendados.

Desde 1784, en que el Príncipe Real de Dinamarca empezó á dirigir los negocios de Estado, ha dado las pruebas mas auténticas é irrefragables de su gran zelo por el logro de la libertad de los aldeanos de Dinamarca, y de los Ducados Alemanes incorporados á aquel Reyno. En el de Noruega se habia restablecido hacia ya mucho tiempo. Consiguiólo en Dinamarca, á lo ménos en gran parte; y en 1788, ayudado del inmortal Ministro de Estado Conde de Bernstorff, determinó solicitar de los hacendados voluntariamente lo mismo que podia executarse mandándolo el Gobierno.

Despues de muchas conferencias, la mayor parte de los nobles, y otros ciudadanos muy acaudalados, se obligó, en debida forma, á abolir la servidumbre en sus tierras dentro del término de 8 años. Esta determinacion se confirmó por el Rey en 1797: sin embargo, quando se creia estar parado tan importante negocio, baxó en 1803 un decreto de S. M. mandando que la servidumbre habia de quedar abolida definitivamente, y para siempre, el 31 de Diciembre de 1804 en todas las Provincias del Reyno de Dinamarca. Dicho decreto acaba de tener cumplimiento sin la menor oposicion; y por otra Ordenanza Real se han fixado de un modo invariable los derechos de los Señores y de los súbditos.

En una carta particular de 2 de Febrero, dirigida de un puerto del Mediterráneo á Lóndres, se lee lo siguiente: ,,En Egipto desean con ansia que vayan los Franceses; y mas todavía el que vayan tropas Inglesas. La voz general en aquel pais es: Ingleses, Ingleses, si es posible; pero, de qualquier modo, vengan sombreros á reemplazar los turbantes."

Segun las últimas noticias de Georgia, parece que los Rusos han desembarcado en Anacria, llevando muchas tropas, y municiones de guerra y de boca; han dado principio á la construccion de un fuerte, para lo qual han acarreado enormes piedras de la Crimea; y léjos de estorbárselo en el pais, han acudido muchos Georgianos á trabajar gustosos en la obra.

Dase por seguro que el Gobierno de Rusia piensa seriamente en dar mayor extension al establecimiento de Teodosia, ó Caffa, en el mar Negro.

Las Gazetas de Hungría, del 12 del corriente, confirman las noticias relativas á los Servios. Czerni-Jorge se cree tan seguro del triunfo, que dice públicamente que no tiene temor ninguno, aun quando se le presenten 50 ó 60@ hombres de tropas Turcas. Todos sus preparativos dan á entender que intenta tomar este año la ofensiva con mucha energía. En sus tropas se observa la disciplina mas severa; no perdona ningun delito; y ha habido caso en que él mismo ha quitado la vida con su fusil á varios individuos, á quienes creia reos de delito capital. La Servia será ciertamente en este verano el teatro de sangrientas escenas, porque no se divisa la menor vislumbre de reconciliacion entre la Puerta y los sublevados.

Francfort 26 de Abril.

La Dieta del Electorado de Saxonia ha continuado desde el mes de Diciembre último sus juntas sin interrupcion alguna, y dará fin á ellas dentro de pocos dias. Deseamos con ansia que se publiquen estas sesiones, que serán de la mayor importancia; porque en la Dieta se ha trata-

do particularmente del arreglo de las casas destinadas al mantenimiento de los pobres, y de la instruccion general, de la policía, y en suma de todos los ramos de administracion pública. En todo este tiempo que han durado las juntas, se ha advertido que reynaba la confianza mas ilimitada entre el Elector y los Estados, y no ha habido ni siquiera el menor altercado entre ámbas autoridades superiores.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Abril.

Mr. Mungo Park, ya conocido por sus viages á lo interior del Africa, ha salido de nuevo para aquel pais á bordo del navío Eugenia. El objeto de su viage es procurar establecer relaciones de comercio entre Inglaterra y las principales ciudades del Africa.

Sir John Sinclair, Baronet Escoces, conocido por sus escritos de economía política, está ahora trabajando una obra intitulada *Código de salud y de larga vida*, en que expondrá los resultados de su propia experiencia, y las muchas noticias que ha recogido. Se dividirá esta obra en 3 partes. En la 1.ª tratará de las circunstancias que, independientemente del cuidado del hombre, aseguran necesariamente su salud, procurándole una larga vida. En la 2.ª hablará de las precauciones y cuidados que conservan por mucho tiempo la vida y la salud, quando no favorecen las circunstancias de que trata en la 1.ª Y últimamente en la 3.ª expondrá los medios de preservar la salud y la seguridad de un estado de los peligros á que estan expuestas.

Mr. Ireland, que algunos años hace pretendió haber descubierto algunos manuscritos de Shakespeare, y engañó á tantos inteligentes publicando los documentos que él mismo habia forjado, ha impreso ahora la historia de esta impostura literaria. En su escrito cuenta cómo hizo para imitar la letra del célebre trágico Ingles, y cita las diferentes personas que entónces se señaláron en esta disputa, tomando partido á favor ó en contra de él: esto es burlarse dos veces del público.

Se ha confirmado la noticia de la presa del navío de la India el Príncipe de Gáles por el Almirante Linois, que se propone armarlo en guerra.

La esquadra de Rochefort, que ahora llamamos de la Martinica, se compone de los navíos Magestuoso de 120 cañones, Magnánimo de 84, Suffren, la Ciudad de Lyon y Jemmapes de 74, de dos fragatas y de 3 grandes corbetas. — En la Jamayca no tenemos mas que 3 navíos de línea á las órdenes del Almirante Duckworth, y uno solo en las islas de Barlovento mandado por el Conmodoro Hood.

El 15 llegáron pliegos á la Compañía de la India por la via de tierra. Las cartas de Madras son con fecha de 5 de Noviembre, y las de Bombay de 26 del mismo mes. Se dice que contienen noticias muy favorables de la guerra que se hace en aquella parte del mundo.

La conservacion de los caminos reales de Irlanda ha importado este año un millon de libras esterlinas. Este enorme impuesto recae sobre los labradores, y no sobre los propietarios, que comen sus rentas fuera del

pais; y no contribuyen ni con un solo schelin. Se habla de representar sobre este punto.

Mr. Bolton, que está encargado de poner un nuevo cuño sobre los pesos duros de España, que el Banco pone en circulacion, ha acuñado 858,240 en un año.

Lord Hawkesbury ha reemplazado á Lord Melville durante algunos dias, ó por mejor decir, solo le ha sucedido en las Gazetas. El Baronet Sir Cárlos Middleton sucede á Lord Melville, como primer Lord del Almirantazgo; y será creado Par del Reyno con el título de Lord Barham de Kent.

Se trata de preparar inmediatamente otra nueva expedicion muy considerable. Hasta ahora solo se habla de una expedicion secreta; pero dentro de 4 ó 5 dias se sabrá su objeto y destino. Si esto continúa aun algun tiempo, será preciso embarcar toda la nacion, si quieren que la guarden y defiendan tropas de línea.—Quando Julio César conquistó las Galias, los Suizos abandonáron de comun acuerdo sus hogares. Esperemos pues que un dia de estos nos propongan los Ministros, despues de emplear en la defensa de nuestras colonias las tropas necesarias para defender la metrópoli, que hagamos lo que hiciéron los antiguos Helvecios.

La última lista de quiebras es mas numerosa y considerable que todas las que se publicáron en el desastrado año de 1796.

Se ha publicado en las Gazetas Inglesas el extracto que sigue del informe que acaban de hacer los Médicos enviados de Lóndres á Gibraltar, á observar la epidemia que ha reynado en la plaza. ,,Se propagan las enfermedades epidémicas por un veneno sutil, que se comunica ya por el contacto inmediato de las personas infectadas de él, ya indirectamente tocando los vestidos, muebles &c. que han conservado los miasmas, ya aspirando el ayre fuertemente impregnado en lugares estrechos. En tiempo de calores principalmente, y en parages baxos, húmedos y sucios, se manifiesta la epidemia; pero podria remediarse esto eficazmente cuidando de que estos parages estuviesen siempre limpios. Este medio sencillo ha preservado, de un siglo á esta parte, de la erupcion de la peste los paises septentrionales de Europa. El escorbuto y demas enfermedades de especie epidémica son mucho ménos freqüentes que en otro tiempo en la tropa desde que se ha adoptado el uso de la ventilacion, y el lavar las ropas en la marina. Quando hay peste en Constantinopla acostumbran los Francos á encerrarse en sus casas, donde no se introduce cosa alguna que venga de los barrios infestados, sin haberla ántes empapado en agua. La limpieza Holandesa se ha hecho ya proverbial; y es muy probable que sin este cuidado continuo de lavar y de limpiar, seria imposible preservarse de las epidemias en un pais baxo y cubierto de nieblas. No solo se lavan las paredes de las casas interior y exteriormente, sino que llega el esmero hasta regar con instrumentos los parages elevados que no pueden limpiarse de otro modo.—Podria emplearse este medio para destruir el contagio. Luego que se sospechase la manifestacion de alguna fiebre epidémica ó pestilencial en una ciudad ó plaza, deberia lavarse toda la plaza, las calles, casas, muebles, ropas, y

hasta los mismos habitantes: y para que esto se hiciese con exâctitud, una policía rigurosa deberia vigilar la operacion. Seria menester que los muebles, y en especial los colchones, se lavasen públicamente, y despues se secasen al sol. Los que no estuviesen acometidos de la enfermedad deberian usar de los mismos medios por precaucion. Para facilitar esta operacion convendria establecer algibes á ciertas distancias, donde se encontrase prontamente agua; y en los parages donde no fuese fácil tenerla en abundancia, podria vencerse esta dificultad introduciendo corrientes de ayre puro en lo interior de las casas por medio de ventiladores.—La utilidad de lo que aquí proponemos como remedio para preservarse de las epidemias, se prueba con las costumbres de los naturales de la India, quienes no conocen la peste ni la fiebre amarilla. ¿Y qué puede haberlos preservado de estas plagas sino la mas severa atencion en mantener la limpieza, y las freqüentes abluciones que les prescribe su religion, y que practican de tiempo inmemorial? ¿Y cómo podrian, sin esta precaucion, preservarse de las enfermedades pestilenciales los numerosos habitantes que en las llanuras abrasadoras del Indostan habitan unas barracas baxas y estrechas, y solo subsisten con un escaso alimento?

HOLANDA.

Haya 2 de Mayo.

El 29 de Abril último se anunció al público por carteles, que desde el mismo dia habia principiado el exercicio de sus funciones el Pensionario de Estado Mr. Schimmelpenninck, y al dia siguiente se expidiéron correos á todos los departamentos de la República con la misma noticia, comunicando ademas haber cesado el Gobierno de Estado y la Legislatura.

El Enviado extraordinario de la República Bátava cerca de S. M. C. ha comunicado al Secretario de Estado de los Negocios extrangeros, que la esquadra que salió de Tolon el 30 de Marzo, mandada por el Vice-Almirante Villeneuve, que se componia de 11 navíos de línea, 6 fragatas y 2 corbetas, se presentó el 7 de Abril á la altura de Cartagena, y el 9 en las aguas de Cádiz, donde se le reuniéron un navío de 74 cañones y 2 corbetas Francesas, que habia en aquel puerto desde su retorno de Sto. Domingo, y 6 navíos de línea y una fragata Española, mandados por el Teniente General de la Armada Española D. Federico Gravina. Esta esquadra combinada marchó el dia 10, llevando á su bordo 9ꝏ soldados Franceses á las órdenes del General Lauriston, y 2280 Españoles entre infantería, caballería y artilleros. Su destino es un secreto de los Gabinetes Español y Frances, y la expedicion es sin duda de la mayor importancia.

ITALIA.

Génova 13 de Abril.

Se han recibido estos dias noticias ciertas de que la esquadra de Tolon se ha hecho á la vela dirigiéndose hácia España. Las cartas recibidas ayer de Puerto Mauricio anuncian que habia pasado á la vista de aquel

puerto con un viento favorable. Si ha pasado el estrecho de Gibraltar, podrá atacar la esquadra Inglesa del Almirante Orde, que bloquea el puerto de Cádiz, y obligarla á alejarse, pues sus fuerzas se reducen á 7 ú 8 navíos de línea, y la de Tolon se compone de 11 ó 12 y otros buques menores. No tenemos noticia positiva del paradero de la esquadra del Almirante Nelson: se le puso en la cabeza que la esquadra de Tolon se habia hecho á la vela, en Enero último, hácia Egipto; y andaba buscándola por todas partes, quando se hallaba tranquilamente anclada en Tolon, reparando las averías que algunos de sus navíos habian tenido á causa de una tempestad. Es posible que esta esquadra se dirija ahora hâcia las Indias Orientales, pues lleva á bordo tropas de desembarco.

Milan 25 de Abril.

Deseando este Gobierno dar unas pruebas nada equívocas de la satisfaccion que le ha causado la mudanza de su Constitucion, ha determinado, para solemnizar mas y mas el acto de la coronacion del Rey de Italia, recompensar los talentos distinguidos en todo género de industria fabril, y dotar cierto número de doncellas de las familias que tengan 10 hijos. Con este objeto se ha puesto un cartel, en que se prescriben las condiciones que se exîgen á las aspirantes.

Escriben de Florencia que el Nuncio Apostólico cerca de aquella Corte habia presentado á la Reyna Regente una carta del Papa, en que comunica á S. M. que habia resuelto pasar por Toscana para tener de nuevo el gusto de ver á una Soberana tan llena de religion, de piedad y de afecto á la Santa Sede y á su Gefe supremo. S. M. recibió con la mayor satisfaccion tan agradable noticia, y manifestó su regocijo al Nuncio con las expresiones mas vivas y afectuosas.

Nápoles 30 de Abril.

En Real órden, que se ha publicado, se expresa que habiendo S. M. mandado exâminar las leyes y órdenes sobre extraccion de plata y oro, cuyos principios se tenian por inconcusos é invariables, se ha hallado que son erróneos y perjudiciales al comercio, fuente perenne de la riqueza pública; y en su conseqüencia manda S. M. que sea libre la extraccion de la plata y oro en moneda, y de otro modo qualquiera.

FRANCIA.

Alexandría 6 de Mayo.

El Ayuntamiento de esta ciudad tenia dispuesto para la noche del 4 un magnífico concierto y bayle para obsequiar á SS. MM.; pero no pudo asistir á la funcion el Emperador á causa de tener que despachar con los Ministros. La Emperatriz y otras muchas personas de la primer distincion de la Corte admitiéron el convite, y se dignáron honrarnos con su presencia.

Ayer á las 10 de la mañana fuéron SS. MM. al campo de batalla de Marengo, donde se hallaban reunidas las tropas de la 27 division militar, compuesta de 30 batallones de infantería de línea, 4 batallones de infantería ligera, y 7 esquadrones de caballería. El Emperador pasó revista á las tropas, que estaban formadas en dos filas. Concluida la re-

vista hizo varias evoluciones el exército, que duráron 4 horas. En seguida subió S. M. al trono que habia prevenido, donde se hallaba ya la Emperatriz: la infantería se colocó delante formando un semicírculo, y lo propio executó la artillería y la caballería estrechando sus distancias. Inmediatamente se presentáron á los pies del trono los miembros de la Legion de honor, que aun no habian recibido las insignias correspondientes, y prestáron el juramento. Durante esta ceremonia se hiciéron contínuas salvas de artillería, y la música y tambores de los regimientos no estuviéron ociosos. — Concluida la ceremonia puso el Emperador la primer piedra del monumento que se va á construir en memoria de los valerosos soldados que muriéron en la batalla de Marengo. La piedra se la presentó al Emperador el General Chaseloup, Comandante de Ingenieros; tenia grabadas estas palabras: *Napoleon, Emperador de los Franceses y Rey de Italia, á los manes de los defensores de la patria, muertos en la batalla de Marengo.* — Ultimamente desfiláron las tropas delante del trono, y SS. MM. volviéron á Alexandría á las 4 de la tarde.

Hoy lúnes á la una y media del dia han salido de aquí SS. MM. para Pavía. Al pasar el Pó harán su entrada en el Reyno de Italia.

S. Maló 8 de Mayo.

La galeota Rusa, nombrada María Pawlowna, Capitan Gerril-Simons, que venia de Lubeck, ha anclado ayer en esta rada. El 23 de Abril fué visitado este buque por un brick Ingles, y le obligó á ir á Portsmouth; despues de algunos dias de detencion le permitiéron seguir su ruta. El Capitan declara haber visto en la rada de Portsmouth 25 navíos de línea.

Paris 14 de Mayo.

Estos últimos dias se ha publicado un decreto Imperial, que prohibe á los impresores el imprimir misales, horas y otras obras, que sirven á los Eclesiásticos para el culto divino, sin licencia de los Obispos diocesanos, cuya licencia deberá ir al frente de cada exemplar.

El Prefecto del Departamento del Charente ha mandado suspender hasta nueva órden la exportacion de granos por el puerto de Marans.

En Turin y en Alexandría se han tomado varias providencias relativas á la construccion de algunas obras, y para la conservacion de los palacios Imperiales del Piamonte, con cuyo objeto ha creado nuevos empleos el Emperador.

El Ministerio ha recibido pliegos del General Decaen, Comandante General de la Isla de Francia, de la Reunion y de sus dependencias, en que comunica haberse proclamado en aquellas colonias el Emperador Napoleon como su Soberano, y al mismo tiempo ha remitido la correspondencia apresada por el Contra-Almirante Linois en el baxel Ingles el Hope procedente del Indostan. Esta correspondencia, que publican los periódicos de Paris, contiene los pliegos de oficio que enviaba el Marques de Wellesley á Inglaterra; por ellos se ve que los asuntos de la Compañía, en la India, presentan un aspecto poco lisonjero, y que de dia en dia va perdiendo su predominio y su fuerza. En todos ellos

respira un temor terrible de que los designios de la Francia son el abatir á los Ingleses en Asia, reuniéndose para conseguirlo con los Príncipes Indios. Sus sospechas se fundan en la llegada de Mr. Binot y el General Decaen á Pondichery, despues de la conclusion del tratado de Amiens, y en la conducta que observáron ámbos en aquel establecimiento; pues le parecia ademas que la intencion de la Francia era establecer un poder militar y político en el continente de la India. Lo que mas le convencia su sospecha era que con Decaen y Binot habian salido de Francia en 1803 algunas fuerzas respetables; parte de las quales se encontraba todavía en la Isla de Francia.

El Contra-Almirante Linois ha dado cuenta, con fecha de 27 de Diciembre, al Ministro de la Marina de las presas que ha hecho á los Ingleses, por sí, en su segundo crucero, y ademas las hechas por los corsarios. Cinco de las presas hechas por Linois produxéron 6.428,229 pesetas, de las que se rebaxáron 3.245,018 á beneficio de los inválidos, y el resto se distribuyó entre los apresadores. — Doce buques apresados por los corsarios les valiéron 2.237,340 pesetas. — Ademas quedan sin vender las hechas por el mismo Linois desde 23 de Setiembre hasta 22 de Diciembre del año último, que son en número de otras cinco, y las hechas por los corsarios, en el mismo tiempo, en número de 13.

PORTUGAL.

Lisboa 14 de Mayo.

En la Gazeta de esta ciudad se lee el artículo siguiente: „Constando que en Gibraltar hay un Americano que se propone hacer la especulacion de introducir en estos Reynos é islas adyacentes los muebles de las casas en que muriéron personas apestadas, fletando un navío para este efecto; se da al público esta noticia á fin de tomar las providencias necesarias para impedir un suceso de tan perniciosas conseqüencias, y para que el público proceda con la debida cautela en las compras que podria hacer inocentemente en esta parte.

AMERICA ESPAÑOLA.

México 6 de Octubre de 1804.

En tiempos pasados se dixo como el Rey legítimo de Tunkin conquistó su Reyno de mano del tirano y perseguidor de los Cristianos, que injustamente lo poseía, y que á este le tenia preso en una jaula; y ahora por cartas venidas de Manila se sabe que ha sufrido la pena de muerte; y el vencedor ha publicado, segun lo tenia prometido, una órden para que en todo el Reyno no se moleste á los Cristianos por motivo de religion. — Los sacramentos administrados por 22 misioneros Españoles Dominicos y de la Provincia del santísimo Rosario de Filipinas, ayudados de 19 Clérigos regnícolas, educados por ellos, durante el año 1802, son los siguientes: bautismos de párvulos 6612: bautismos de adultos 200: confesiones 115,834: comuniones 108,552: extremaunciones 1336: matrimonios 423.

Desde el 17 de Julio se empezó á vacunar pública y gratuitamente á

los individuos de todas clases que quisiesen, con motivo de hallarse en esta ciudad la expedicion costeada por S. M., y dirigida por su Médico honorario de Cámara D. Francisco Xavier de Balmis.

Escriben de las Provincias internas lo siguiente: Ricardo Ortega, vecino de la poblacion militar de Namiquipa, descansaba una noche del inmediato Marzo á la puerta de su casa, y habiendo sentido en un pequeño corral no distante que el ganado que en él se encerraba hacia extraordinario ruido, llevado de la curiosidad fué á averiguar el orígen, y en el tránsito lo asaltó un oso rabioso, que inmediatamente lo puso en tierra para devorarlo. Los gritos de aquel desgraciado hombre llaman la atencion de un hijo nombrado Josef, de edad de 12 años, que á su inmediacion dormia, el que conociendo la voz de su padre, toma una lanza, y parte aceleradamente al lugar donde luchaba con la fiera: se dirige á ella con el mayor valor, y en el mismo instante consigue matarla á brazo y lanzada, escapando así de su poder al padre, aunque con la desgracia por parte de este de que á poco tiempo muriera rabioso. Informado del suceso el Sr. Comandante general de estas Provincias, ha dispuesto que al jóven Josef Ortega, que en los primeros años de su edad ha dado pruebas tan autorizadas de un valor sobresaliente, se le incline á la carrera de las armas; previniendo que en proporcion de vacante se le asigne plaza en la segunda Compañía del Cuerpo volante de Nueva-Vizcaya.

ESPAÑA.

Barcelona 16 de Mayo de 1805.

La Real Junta de Comercio de este Principado ha dado principio, por la mañana de hoy, á las dos escuelas gratuitas de Química y de Taquigrafía, que se anunciáron con fecha de 29 de Abril último, y que ha establecido, previa la anuencia de la Superioridad, que se sirve dispensar á las ideas fomentadoras de la Junta toda proteccion y favor. Se ha hecho su abertura solemne en la pieza principal de la casa lonja, presidiendo la Junta, con el Sr. Intendente de este Exército y Principado D. Blas de Aranza, su Presidente, y concurriendo la Matrícula de este Comercio, como gran número de personas de literatura y distincion, y los alumnos de estas escuelas. Por el Catedrático de Química D. Francisco Carbonell y Bravo se ha leido un eloqüente discurso relativo á lo tan útil de este estudio, y á las ventajas que han de derivar al Estado, agricultura y artes; y otro por el de Taquigrafía D. Francisco Serra y Ginesta, reuniendo con erudicion y acierto la historia de esta arte, y su importancia en un pais, como lo es este, de tantas relaciones mercantiles y contratos. Por falta de local correspondiente en la casa lonja, se ha establecido por ahora la escuela de Química en la que posee la Real Academia de ciencias naturales y artes junto al Seminario Tridentino. La habrá en los lúnes, juéves y sábados no festivos á las once de la mañana. La Taquigrafía se enseñará en la casa lonja todos los dias de siete á nueve de la noche, ménos los festivos. De estos establecimientos, y de otros que tiene en vista la Junta, se promete un beneficio proporcionado al tan mayor que ha resultado al público de los que anteriormente puso,

y que siguen con tan notorios progresos, señaladamente las escuelas, tambien gratuitas, de Nobles Artes y de Náutica, concurrida la primera por 700 á 800 discípulos con evidente influxo en las fábricas, por el gusto, primor y amenidad que propaga. A esta escuela deben su primera instruccion muy recomendables artistas, y los que pensionados por la Junta en la Corte y en el extrangero han acreditado esta enseñanza, y ganado en concursos generales los primeros premios en las principales Academias de la Europa. Los tiene en el dia la Junta en Madrid, Roma, Paris y Florencia para la Arquitectura, Pintura, Escultura, Grabado y Charoles. Hace época en nuestra Marina provincial la escuela de Náutica, que ha dado ya al Estado al pie de 500 pilotos, habiendo servido muchos en los buques de la Marina Real, y que ha difundido en la mercantil un espíritu de instruccion muy importante al comercio, como á la humanidad misma, por lo que se minoran al favor de ella los acontecimientos y desgracias. El número de sus alumnos es en el dia de 75. La Junta mira con satisfaccion la concurrencia de artistas, y de individuos de otras clases al Gabinete de Máquinas, que para el público fomento tiene en la casa lonja, y que se hará cada dia mas útil, mediante los aumentos que recibirá esta coleccion, interesante ya por las ideas y medios que sugiere de perfeccion y de baratura en la industria.

Madrid 31 de Mayo.

Ayer, dias del Principe de Asturias nuestro Señor, se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de Aranjuez, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas de distincion que concurriéron á dicho Real Sitio, á cumplimentar á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo, y el de ser igualmente dias del Rey de Napoles.

El Rey se ha servido conceder Subtenencias de bandera en el Regimiento de infantería de Extremadura á los Cadetes D. Manuel Palau y D. Josef Gutierrez Camberos y España; y en el de Borbon al Cadete D. Henrique de Valadous, y al Sargento primero D. Bernardo Casenave.

El Rey se ha servido conceder empleo de Alférez en el Regimiento de caballería del Príncipe al Portaestandarte D. Alvaro Maldonado: en el de Alcántara empleo de Portaestandarte á D. Felix Diaz de Arjona, Cadete del de Borbon; y en el de Cazadores Voluntarios de España Tenencia al Alférez D. Pedro Romo.

S. M. se ha servido promover á Comisario de Artillería honorario de Guerra del Exército al Guarda-Almacen ordinario de Artillería de la plaza de Ciudad-Rodrigo D. Policarpo Anzano.

Por la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Consejo se ha comunicado, con fecha de 24 de Mayo, la circular siguiente:

El Excmo. Sr. D. Josef Antonio Caballero ha comunicado al Ilmo. Sr. D. Miguel de Mendinueta, Decano Gobernador interino del Consejo, con fecha del 17 de este mes, la Real órden siguiente: ,, Al R. Obispo de Málaga digo en este dia lo que sigue: El Comandante general de esa costa y Reyno ha manifestado con justificacion del hecho de que en la

Santa Iglesia Catedral de esa ciudad se ha dado sepultura al cadáver del Prebendado de la misma D. Salvador Rando, no obstante de que varias veces se pidió al Dean de la propia Iglesia por la Junta de Sanidad señalase hora para que se hiciese fuera de poblado, como se ha practicado con otros, y conviene especialmente en los pueblos que han padecido el contagio. Enterado el Rey de ello, ha sido muy de su desagrado la conducta que ha tenido el Dean, resistiendo se sacase de la Iglesia el referido cadáver; y para que no se repitan semejantes exemplares tan perjudiciales á la salud pública, me manda S. M. decir á V. S. I. que reprehenda el expresado Dean por este exceso; y ha resuelto al mismo tiempo, que si los Eclesiásticos Seculares ó Regulares se opusiesen á las providencias de la Sanidad, resistiendo el enterramiento de sus individuos, ó qualquiera otra persona en los lugares destinados al intento, se proceda por la Justicia á la extraccion de dichos cadáveres, guardando el decoro debido á los santos templos y lugares religiosos; lo que V. S. I. podrá comunicar á sus súbditos para evitar desavenencias, y que llegue el caso preciso de usar de la fuerza. Lo que traslado á V. I. de Real órden, á fin de que por el Consejo y Cámara se comunique á quien corresponda para su cumplimiento, dandome aviso de haberlo verificado para noticia de S. M." Publicada en el Consejo esta Real órden, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á V. como lo executo, para su inteligencia y puntual observancia; y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su Partido: dándome aviso del recibo para noticia del Consejo. Dios guarde &c.

D. Silvestre Abad de Aparicio, vecino de esta Corte, dirigió por el correo del dia 11 del presente, baxo sobrescrito á Doña Tomasa Carrete y Losada, vecina de Santiago, varias acciones de á 2000 rs. del Banco Nacional de S. Cárlos, entre ellas 2 señaladas con los números 66,011 y 142,103; y no habiendo recibido estas, se suplica al que las tenga, se sirva entregarlas en Santiago á dicha Doña Tomasa, y en Madrid al referido D. Silvestre Abad, quienes darán mas señas.

Por la Cámara de Justicia de S. A. S. el Duque Guillermo de Baviera se cita á D. Alexandro Fernando Cárlos Josef Daniel Soechting, nacido en el año de 1749, que se halla al servicio de S. M. el Rey de España, y segun las últimas noticias suyas de Madrid de 1777 se presume haber pasado á las Américas, á que comparezca por sí ó sus descendientes legítimos, en el término perentorio de seis meses, á percibir su parte de herencia de su difunta madre: de lo contrario se dispondrá de ella segun derecho á favor de sus hermanos.

La villa de Portugalete, en el Señorío de Vizcaya, desea proveer la plaza de Médico: está dotada con 4730 rs. anuales, y exênto de derechos de la sisa que contribuyen los vecinos en el vino. Consta de 90 á 100 vecinos, con inclusion de los que viven en 8 ó 10 casas distantes un quarto de legua del casco de la misma villa. Es puerto de mar, cercado de Bilbao con la distancia de 2 leguas escasas, concurrido de muchas gentes forasteras, las quales, y navegantes que caen enfermos, pagan los derechos de visitas, sin que del vecindario se exîja otra cosa que la dotacion. No hay otro Médico en sus inmediaciones; por cuya causa se ofrecen bastantes consultas y apelaciones, que agregadas á la dotacion, podrá componer cosa de 800 ducados. Se han presentado algunos pretendientes: los demas que quieran ha-

cerlo, dirigirán sus memoriales al Noble Ayuntamiento para el dia 24 de Junio próxîmo, sin mas retardacion.

Almanak náutico y Efemérides astronómicas para el año de 1807, calculadas de órden de S. M. para el Observatorio Real de la Isla de Leon, por D. Julian Ortiz Canelas, Capitan de Fragata de la Real Armada, y Director de dicho establecimiento. Esta óbra contiene las materias siguientes: Explicacion de los caracteres que tienen uso en las Efemérides. Artículos principales del Kalendario para el año de 1807. Eclipses que se verificarán este año. Kalendario para los doce meses. Explicacion y uso de las tablas. Extracto de las observaciones hechas en el Observatorio de la Isla de Leon en los años de 1801, 3 y 4. Observaciones hechas en Tortosa y Paris del eclipse de sol acaecido el 16 de Agosto de 1803, y resultado sobre la diferencia de meridianos entre el Observatorio antiguo de Cádiz y el Nacional de Paris. Observaciones astronómicas hechas en diversos parages. Extracto de los cálculos relativos á las observaciones antecedentes. Observaciones meteorológicas del año de 1804, hechas en la Isla de Leon. Observacion hecha en Santoña del paso de la luna, ocultando á Antarés en la madrugada del 21 de Marzo de 1805. Memoria sobre el método para hallar la latitud por alturas, tomadas fuera del meridiano, por D. Josef Luyando, Teniente de Navío de la Real Armada. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real, en el de la Direccion Hidrográfica, y en los tres Departamentos de Marina.

Decadencia y ruina del sistema de rentas de Inglaterra, por Tomas Payne: nueva traduccion, impresa en buen papel en la Imprenta Real. Véndese en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 6 rs.

Fisiologia química. Esta obra, que es original, y la primera que se ha escrito en España sobre este objeto, ofrece por un modo sencillo la composicion de la máquina del hombre, desde sus primeros elementos químicos hasta los órganos mas complicados, dando de todos ellos una explicacion física y química, con las operaciones y fuerzas que deben resultar precisamente, atendida la naturaleza de sus principios componentes. Se explican todas las funciones del cuerpo con la mayor claridad y sencillez; se le quita el imperio al cerebro, señalándole un uso diferente al que le han señalado todos los Fisiologistas; y se manifiesta que los nervios son unas partes meramente pasivas en el cuerpo, sin aquella extension de dominio tan decantado en los libros de Medicina de algunos años á esta parte. En esta obra se pone la basa fundamental de esta doctrina; pero se desenvuelve mucho mas en la Patologia química, que ya tiene trabajada el autor. Se hallará en la librería de Calleja, calle angosta de Majaderitos; y en Granada en la de Moreno: 2 tomos en 4.°

Conversaciones sobre la vacuna, muy útiles é importantes, por el Dr. D. Josef Canet, Médico de la ciudad de Tarragona, de su Ilmo. Sr. Arzobispo, y de su muy Ilustre Cabildo &c. Esta obra contiene todo lo concerniente al orígen, naturaleza y progresos de la vacuna: trata de lo que ha resultado en los vacunados, en medio de algunas epidemias de viruelas; y manifiesta por fin algunos embarazos que se oponen á tan interesante práctica. El conjunto de todos estos puntos hace la obra muy importante al bien de la humanidad, y mayormente en los tiempos actuales. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Ectherling, y en Cervera en la de Verdaguer: su precio 4 rs.

Nota de las fuerzas navales armadas hasta el dia de hoy en los tres Departamentos de S. M. Católica, Cádiz, Ferrol y Cartagena, con expresion de sus nombres, número de cañones que tienen, y nombres de sus Generales y Comandantes. Se hallará en las librerías de Ramos, calle de las Carretas, y carrera de S. Gerónimo, y en los puestos del Diario, calle de Atocha, y plazuela de Sto. Domingo.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE JUNIO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 9 de Abril.

El Senado Dirigente, en vista del ukase de 18 de Octubre del año próxîmo pasado, por el qual se determinó el estado y condicion de los negociantes Rusos, ha creido que era la voluntad de S. M. I. que cada clase de habitantes del Imperio gozase, sin obstáculo alguno, de los derechos que le estan concedidos, en términos que no puedan perjudicarse mutuamente; y á fin de asegurar mas el cumplimiento de esta soberana resolucion, ha hecho presente á S. M. I. que hay actualmente en Rusia muchos extrangeros sin nobleza heredada de sus mayores; pero que han presentado sus papeles y documentos, por los quales acreditan haber recibido recientemente esta gracia de sus respectivos Soberanos con títulos de Barones ó Condes, sin haber sido reconocidos y confirmados como tales en la Monarquía Rusa; y con solo estos documentos se atribuyen y arrogan los privilegios y prerogativas concedidas á la nobleza Rusa, y aun llegan hasta poder comprar siervos. Para poner un término á estos abusos, y con arreglo á las ordenanzas anteriores, el Senado es de dictámen que las Diputaciones de la nobleza no deben anotar ó registrar dichos papeles en el libro de genealogías, sin que traygan y exhiban al mismo tiempo la confirmacion de S. M. I., y que los Tribunales civiles no concedan licencia para comprar pueblos y siervos á las personas que no hayan hecho constar, en debida forma legal, que en todos tiempos han sido súbditos de la Rusia, y que S. M. I. ha confirmado las patentes de nobleza que exhiban de Potencias extrangeras. En ámbos casos exceptúa el Senado á las personas cuyos bisabuelo, abuelo y padre hayan venido de pais extrangero á Rusia, y entrando al servicio de la Monarquía, hayan ascendido á los primeros puestos por sus méritos y servicios, y que gozan de los mismos derechos que la nobleza Rusa por su lealtad. — El Emperador se ha conformado con el dictámen del Senado, y este va á pedir las listas de las familias extrangeras anotadas en los libros genealógicos de las provincias, sin que haya precedido la confirmacion Imperial, para cortar de raiz tan notables abusos.

S. M. I. ha encargado á la Academia de las Ciencias que extienda las instrucciones para los literatos que han de ir en la embaxada de la China.

La familia Weroffkin ha solicitado del Emperador el permiso para erigir un monumento á uno de sus ascendientes que, en el reynado de la Emperatriz Catalina, se distinguió por su zelo durante la peste de Moscow; y S. M. I. ha respondido que toma á su cuenta la ereccion de dicho monumento.

Mr. de Traverse, Almirante que manda la esquadra del mar Negro, ha sido nombrado Gobernador militar de Nikolajew y de Sebastópolis.

Acaba de ponerse en circulacion un millon en moneda de plata.

El actual Consejero Van Brien ha sido nombrado Gobernador civil de Smolensko.

En la noche del 6 al 7 de este mes ha fallecido repentinamente en esta capital el R. P. Gruber, General de los Jesuitas. Habiéndose prendido fuego á un quarto contiguo á su alcoba, se asustó en términos que le acometió un accidente de apoplexía, y murió. Tenia 60 años de edad, y gozaba de muy buena salud. Era matemático hábil y consumado arquitecto. Hoy se le ha hecho el entierro con mucha pompa.

Muy en breve se publicará el arancel nuevo para los géneros que pueden ser introducidos en el Imperio.

DALMACIA.

Ragusa 16 de Abril.

Es de rezelar que Czerni-Jorge intente penetrar en lo interior de la Bosnia en la primavera próxima, porque lo desean con ansia todos los Griegos de aquella provincia.

El Gabinete de Petersburgo ha enviado órden á Bucharest para que el Hospódar no envie á la Puerta noticias algunas sin que ántes se hayan comunicado al Agente Ruso. La Moldavia y la Valaquia van siendo provincias cada dia mas Rusas. Escriben de Constantinopla, con fecha de 29 de Enero, que ha sido muy considerable la pérdida de los Albaneses muertos en Misuir, y que sus vencedores los Mamelucos se encaminaban hácia el Cayro; ya se habian hecho dueños de Belbeys, donde han asentado su campo general. — Por otra parte cada dia es mayor la preponderancia de la Rusia en la Morea. Se trata de renovar hoy dia el tratado de 1798, tratado ignominioso, por el qual, sin ninguna reciprocidad, la Puerta enagena á la Rusia su independencia política.

No tiene igual suerte aquel Gobierno respecto de la Persia. Vencidos los Rusos en las orillas del Araxes, han perdido en un dia el fruto de dos años de campaña; han hecho una retirada con precipitacion hasta sus fronteras, y han perdido las tres quartas partes de su artillería. Lleno de vigor y de ardimiento el Emperador de Persia, defiende en persona sus Estados é independencia. Dos veces ha enviado Embaxadores á solicitar socorros, ó á lo ménos la intervencion de la Puerta; pero este Gobierno, adormecido y endeble, no ha querido escucharlos; y, no contento con esto, los ha ocultado, ha desaprobado su embaxada, y ha mandado que salgan inmediatamente de Constantinopla.

Los Rusos no disimulan sus maniobras en la Bosnia y en las bocas de Cáttaro. Ellos tienen correspondencia en todas partes, y aun muchos

estan sirviendo en el exército de Czerni-Jorge. A Cáttaro acaba de llegar el Conde de Lewski, y en la Morea han ganado el afecto de los principales personages para ir disponiendo los ánimos á favor de la Rusia.

HUNGRIA.

Semlin 7 de Abril.

Por las últimas cartas de la Servia vemos confirmada la noticia de haber quedado sin habitantes casi todos los pueblos, desde Schabath hasta Belgrado, Ostroniza y Dubaka: todos los hombres capaces de tomar las armas se han reunido á los Servios; las mugeres, los niños y los ancianos se han salvado en los bosques.

El cuerpo principal del exército, que se compone de 5Ɱ hombres de caballería, mandado por Czerni-Jorge en persona, ha hecho algunos progresos, y aun ha conseguido algun triunfo. El General en gefe hizo su entrada solemne en Rawanitha, que era antiguamente la residencia de los Reyes de Servia. Antes se habia ya apoderado de la plaza fortificada de Kusaniefze, donde habia refugiados muchos Turcos; pero no habiendo querido rendirse el Comandante, fué tomada la ciudad por asalto, y luego incendiada. La guarnicion fué pasada á cuchillo. El valor del botin que han hecho los Servios se regula que ascenderá á millon y medio de florines.

Czerni-Jorge manifiesta la mayor confianza en el buen éxito de sus operaciones; y generalmente se cree que tiene correspondencia seguida con la Rusia, de cuyo Gobierno dicen que recibe grandes cantidades de dinero.

ALEMANIA.

Francfort 4 de Mayo.

Escriben de Corfú que han zarpado de aquel puerto 6 buques Rusos de guerra con destino á la costa de Africa. Es de presumir que irán á pedir satisfaccion de los insultos cometidos por algunos corsarios Berberiscos, que han atacado y tratado como enemigas á muchas embarcaciones Rusas, sin embargo de haberles presentado el firman del Gran Señor en debida forma.

Vuelve á hablarse otra vez, no sabemos con qué fundamento, de negociaciones concernientes á paz general. Dicen que el Gabinete de S. Petersburgo, que parecia declarado á favor del de S. Jámes, va ya mudando de sistema y poniéndose de acuerdo con la Prusia para restablecer la paz marítima. Lo que sí podemos asegurar es que la Rusia no ha contraido alianza ninguna con la Inglaterra, y que ademas ha desaprobado definitivamente la conservacion de la isla de Malta, que, en su dictámen, deberá restituirse á la Orden de S. Juan de Jerusalen.

Tambien se habla mucho de nuevas negociaciones entre la Puerta y los sublevados Servios. Czerni-Jorge ha tenido en Ostronitza una junta, á la qual han concurrido los sugetos mas principales de la provincia. Tambien se convocó á los Magistrados de Belgrado para tratar de los medios de terminar amistosamente todas las desavenencias. — Ahora dicen que Bekir-Baxá espera nuevas instrucciones del Divan; pero lo ex-

traño en las circunstancías del dia es, que los Servios han remitido directamente á Constantinopla el importe de las contribuciones que pagaban en lo antiguo: cosa que ha producido la mas favorable sensacion en el Divan &c.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.° de Mayo.

El 26 de Abril recibió la Cámara de los Comunes las felicitaciones de varios pueblos y corporaciones sobre las actas relativas á la expulsion de Lord Melville. Entre otras la de los vecinos de Lóndres, enviada por el Lord Corregidor, se distingue por las expresiones enérgicas con que está concebida. En la misma junta denunció Mr. Grey un artículo inserto en el diario titulado el *Oráculo*, en que se dice que Lord Melville ha sido juzgado sin ninguna forma de proceso, y es víctima de las preocupaciones, del espíritu de partido y de los clamores populares &c. Dixo Mr. Grey, que á pesar de lo que respetaba la libertad de la imprenta, no podia ménos de proponer á la Cámara que hiciese comparecer al autor del libelo. Hecha esta propuesta, el Canciller del Echiquier habló en estos términos: ,, Convengo en que el pasage que acaba de leerse es indecente, y tiene todos los caracteres de un libelo; pero si debemos hacer caso de lo que publican en este género los papeles públicos, tambien es justo que observemos la mas severa imparcialidad. No es esta la única vez que en los papeles públicos se han visto reflexîones indecentes, escandalosas y denigrativas acerca de las operaciones del Parlamento, y hasta ahora no se ha hecho reparo en ello. Pero si se trata ahora de dar alguna providencia contra la licencia de la imprenta, y de decir que deben reprobarse y reprimirse las observaciones y censuras que se dirijan á comprometer la dignidad de la Cámara, no me opondré á ello: solo pido que no se castigue en una circunstancia lo que en otras se tolera." — Mr. Fox convino en que en asuntos de esta naturaleza debia observarse la mayor imparcialidad; bien que si hay circunstancias particulares en que la Cámara debia mostrarse zelosa de su honor y de la consideracion que le es debida, era esta ciertamente, quando se trata de un acto que honra á la Cámara, y tanta satisfaccion ha causado al público. Era tanto mas importante hacer respetar esta decision, quanto hay algunos hombres condecorados con las mayores dignidades, que no tienen rubor alguno en declararse altamente los protectores de los que estan convictos de las mas infames malversaciones. Concluyó Mr. Fox diciendo, que el respeto y el regocijo que inspira el acto de que se trata, eran una prenda segura del respeto y regocijo que deben inspirar las determinaciones subseqüentes que tomase la Cámara contra Lord Melville, y que por tanto importaba mucho que esta primera resolucion no estuviese expuesta al menosprecio y censura del público en libelos indecentes. — Con este motivo hubo vivos debates entre varios miembros del partido ministerial y los principales gefes de la oposicion, quienes al cabo triunfáron. Se votó unánimemente la propuesta de Mr. Grey, y la Cámara decidió que al dia siguiente compareciese en la barra el editor del *Oráculo*. — En efecto al dia siguiente compareció en la Cámara dicho edi-

tor. Mr. Sheridan tomó su defensa, y observó que el artículo denunciado no era mas que una bagatela en comparacion de lo que se escribe en favor ó en contra de los Ministros: ¿y dónde nos pararémos, añadió, si queremos exercer sobre los papeles públicos una censura de esta especie? — Mr. Windhan sostuvo que debia hacerse un exemplar con el Gazetero, como se habia hecho con Lord Melville. — El editor del *Oráculo* dixo en su justificacion, que siempre habia manifestado su aprecio hácia Lord Melville: que en esta ocasion no habia hecho mas que exponer su opinion enteramente agena del espíritu de partido: que tenia ademas de su parte el derecho tácitamente reconocido por la Cámara, pues hasta entónces jamas habia desaprobado por ninguna de sus actas semejantes críticas; pero que si se le habian escapado algunas expresiones ménos circunspectas, debia esto atribuirse á la precipitacion con que se escriben las Gazetas. — Se retiró el editor del *Oráculo*, cuyo papel es el mas ministerial que hay en el dia, y á propuesta de Mr. Pitt ha sido arrestado: sacrificio que las circunstancias obligan á este Ministro á hacer al partido de la oposicion.

En la junta del 27 de la Cámara de los Comunes Mr. Sheridan llamó su consideracion sobre la noticia *muy triste y aciaga* (así la llamó) que acababa de esparcirse de la salida de la esquadra de Tolon. Pidió á los Ministros que comunicasen las noticias que tuviesen sobre esto: y el Canciller del Echiquier dixo que en efecto el Gobierno habia recibido un aviso; pero que aun no habia sabido de oficio que efectivamente dicha esquadra se hubiese hecho á la vela. — Es demasiado cierto, dice el *Morning Chronicle*, que la esquadra de Tolon ha pasado el estrecho de Gibraltar: esta noticia adquiere mucho crédito, y causa grandes temores. — Se cree que estas fuerzas esten destinadas á las Indias Occidentales; y que el objeto de los Franceses sea destruir nuestro comercio, y arruinar nuestras posesiones en aquellas islas; y es preciso convenir en que ahora tienen en su mano el hacerlo. Quizá han combinado su plan de modo que nos obliguen á enviar allí las fuerzas que nos quedan para la defensa de la Gran Bretaña. Seria ciertamente muy peligroso para nosotros si creyésemos, en vista de los esfuerzos que hacen para arruinar nuestras colonias, que han abandonado, ni aun momentáneamente, el proyecto de invadir la Inglaterra. De todas partes los peligros nos cercan, y cada dia crecen. Se asegura que la esquadra de Tolon lleva 10[illegible] hombres de desembarco. — Se dice que se prepara otra expedicion en la Coruña. Es evidente que el enemigo empieza ahora una guerra, que puede tener serias y fatales conseqüencias.

El sábado último quando Mr. Sheridan pedia á Mr. Pitt que comunicase las noticias que se hubiesen recibido sobre la esquadra de Tolon, la corbeta *Felix* llegaba á Plymouth con pliegos para el Gobierno enviados por el Vice-Almirante Sir J. Orde. Aun se ignora su contenido; pero el silencio del Gobierno confirma bastantemente la exâctitud de las noticias particulares. Es constante que el 9 de Abril se divisó la esquadra enemiga fuera del estrecho. Sin duda tienen los Ministros sus razones para no publicar inmediatamente una noticia que, comparada con

su tono de seguridad, sus amenazas contra el continente, y sus expediciones secretas, los exponen á la irrision pública. — ¿Dónde estan y qué hacen nuestras fuerzas navales? pregunta el *Morning Chronicle.* No ha largo tiempo que resistian á las marinas Francesa, Española y Holandesa, reunidas en un tiempo en que estas se hallaban en un estado floreciente. Entónces teníamos 50 navíos de línea en las Indias Occidentales, y los suficientes en otros puntos para resistir al enemigo. Pero ahora los Franceses amenazan todas nuestras posesiones; molestan nuestro comercio en los mares de la India y en América; miéntras los Ministros, que encuentran fuerzas para correr la campaña y andar en seguimiento del enemigo, no las encuentran para defender nuestros establecimientos.

HOLANDA.

Haya 9 de Mayo.

El Tribunal militar ha mandado arrestar á Mr. Berranger, que mandaba en calidad de Comisario y Gobernador general en Surinam á tiempo que aquella colonia se rindió á los Ingleses.

Las rentas públicas son en el momento la ocupacion esencial del nuevo Gobierno. Se asegura que se establecerá en Amsterdam un *Banco de Préstamo:* el Estado, como se practica en Prusia y en otros paises del Norte, le prestará dineros, tomando por hipotecas sus propios efectos. El establecimiento de este Banco, tan útil para desterrar la usura, fué propuesto hace tres años por Mr. Gogel, actualmente Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Los efectos Bátavos tienen cada dia mas estimacion: la confianza que la nacion tiene del nuevo Gobierno motiva esta ventaja. Los extrangeros mismos, tanto del Norte como de la parte meridional de Alemania, han librado sumas considerables á sus comisionados para comprar efectos Bátavos.

Las guarniciones de Leyden y de Amsterdam recibiéron ayer órden de marchar al Helder. Parece que se ha avistado una esquadra Inglesa; pero las precauciones de defensa estan tan bien tomadas, que no puede causar muchos rezelos.

El 7 del corriente prestáron el juramento constitucional los miembros del Consejo de Estado en manos de S. E. el Pensionario Schimmelpenninck, y desde luego entráron en el exercicio de sus funciones. Su Excelencia ha proveido otros muchos empleos importantes. Este verano habitará el Pensionario en la *Casa del Bosque,* antiguo palacio del Statouder.

ITALIA.

Plasencia 1.° de Mayo.

Ayer á las tres y media de la tarde llegó aquí el Papa acompañado de un piquete de caballería, y al entrar en la ciudad se hiciéron repetidas salvas de artillería, y se echáron á vuelo las campanas. Mr. Moreau-de-St-Mery salió á recibir á S. S. al castillo de S. Juan, y le acompañará hasta los confines de Etruria. Esta mañana, despues de haberse dignado admitir á los fieles á besar el pie, salió para Parma con el mismo

cortejo por medio de un inmenso concurso, que deseaba recibir sus bendiciones.

Pavía 8 de Mayo.

El dia 6 á las tres y media de la tarde Mr. Melzi, los miembros de la Consulta de Estado, los Ministros y los individuos que componen el Consejo Legislativo se apostáron á la orilla izquierda del Po para recibir á SS. MM. Habia prevenido un barco grande, sobre el qual se habia construido un salon ricamente adornado, para que pasasen los Soberanos. En el desembarcadero de la orilla Italiana se habia plantado un pabellon, seguido de una galería de 400 pies de largo, que conducia á otro salon, el qual comunicaba á otros dos pabellones circulares, todo ricamente amueblado. Enfrente del pabellon del centro habia un arco triunfal muy pintoresco; y por todas partes se veia tropa formada, y multitud de pueblo conducido por el amor á sus nuevos Soberanos, que no queria ser el último que tuviese la fortuna de admirarlos.—A las 6 y media llegáron los correos con la noticia de estar muy cerca SS. MM. Inmediatamente se oyéron voces de júbilo, que no cesáron hasta haber pasado los Soberanos el rio. Las descargas de la artillería á las orillas del Po, del Adige y del Adriático anunciáron á todo el Reyno la llegada del Rey.—Mr. Melzi arengó en nombre de todos á SS. MM., y á corto rato de descanso entráron en Pavía, que estaba generalmente iluminada.

El dia 7 visitó nuestro Rey los principales establecimientos públicos. Por la noche estuvo la Emperatriz Reyna en la funcion prevenida en el teatro principal, á que no pudo asistir su augusto esposo por estar ocupado en el despacho de los negocios.

Esta mañana saliéron de aquí SS. MM. para Milan, rodeados del mismo cortejo con que entráron, y de una inmensidad de pueblo, que mostraba á un mismo tiempo en sus vivas la satisfaccion de haber disfrutado de la amable vista de sus Soberanos, y el sentimiento de no gozar mas y mas de ella.

Milan 8 de Mayo.

Esta tarde han entrado en esta ciudad SS. MM. II. El Príncipe Eugenio, el Mariscal Jourdan, todos los Generales y los Oficiales del Estado mayor Frances é Italiano saliéron á recibirlos á un quarto de legua fuera de la ciudad. En el camino estaba formada la tropa de infantería y caballería Italiana y Francesa desde Bignasco hasta Milan. En la puerta de Pavía se habia levantado un arco triunfal de magnífica arquitectura, adornado con diversos emblemas é inscripciones análogas á la circunstancia. Las casas de la carrera hasta palacio estaban ricamente colgadas y enramadas. Luego que la comitiva llegó al arco triunfal, se principió á tirar cohetes y á hacer otras señales repetidas para que á un mismo tiempo se hiciese una salva de artillería de 60 tiros en todas las plazas fuertes del Reyno, y se echasen á vuelo todas las campanas en Italia.

El Prefecto del departamento, al frente de las Autoridades de Milan, se acercó al coche de SS. MM., y les dió la bien venida.—En se-

guida el Presidente de la Municipalidad presentó á S. M. las llaves de la ciudad pronunciando este corto discurso: ,,Señor, tengo el honor de presentaros las llaves de vuestra fiel ciudad de Milan: homenage debido á su Rey. Puedo, sin embargo, asegurar que V. M. I. y Real poseia ya los corazones de sus habitantes desde el momento que conociéron y admiráron vuestras sublimes virtudes." S. M. respondió tambien en italiano: ,,Retened las llaves: estan bien puestas en manos de la Municipalidad de Milan. Estoy persuadido de los sentimientos que vuestros conciudadanos conservan á mi persona: aseguradles que nuestros vivos deseos son de hacerlos felices."—El Cardenal Arzobispo de Milan se hallaba á la cabeza del Clero en la puerta de la Catedral, y al pasar el coche de SS. MM. se acercó á incensarlos.—El General Gobernador recibió á SS. MM. en la puerta exterior del palacio, y Mr. Melzi, los Miembros de la Consulta de Estado, los Ministros y el Consejo Legislativo en el primer vestibulo.—Las Damas de Milan nombradas por la Ciudad para acompañar á la Emperatriz, recibiéron á S. M. al pie de la escalera. Poco despues de llegar SS. MM. á palacio, el Emperador dió audiencia á Mr. Melzi, al Mariscal Jourdan, á los Generales Comandantes de las tropas que hay en Italia, á los Miembros de la Consulta de Estado y á los Ministros.—Las personas nombradas para hacer en la coronacion las funciones aquí señaladas son: las de Gran Canciller, Mr. Melzi; de Limosnero mayor, el Arzobispo de Ravena; de Sumiller de Corps, Mr. Antonio Litta; de Caballerizo mayor, Mr. Cárlos Caprara; y de Mayordomo mayor, Mr. Fenaroli.—Todo el pueblo ha estado sumamente regocijado, y la iluminacion ha sido muy vistosa.

FRANCIA.

Paris 18 de Mayo.

El Diario oficial confirma el buen éxito de las armas Francesas en las Indias Occidentales en estos términos: ,,El buque el Delfin, que llegó á Burdeos el 29 de Abril, procedente de Charlestown, de donde salió el 2 del mismo mes, trae la noticia de haberse apoderado los Franceses de las islas de la Dominica, Santa Lucía, S. Cristóbal, S. Vicente, Monserrate y Nieves.

AMERICA ESPAÑOLA.

México 6 de Octubre de 1804.

Se tiene noticia de la feliz y rápida propagacion de la vacuna en las Provincias internas de Nueva-España, cuya situacion no permitia, al parecer, concebir esperanzas de que esto se verificase tan pronto. Sin embargo, con la noticia de la benéfica expedicion costeada por S. M. para traer la vacuna, el Comandante general de las Provincias internas, Brigadier D. Nemesio Salcedo, se propuso anticipar quanto pudiese este beneficio á los pueblos de su mando, y encargó particularmente que al arribo á Vera-Cruz de dicha expedicion marítima, le dirigiesen el fluido vacuno. En efecto, se hizo la remision entre dos cristales, y en la noche del 21 de Mayo, á la misma hora que los recibió en Chihuagua, hizo vacunar á un niño, lo que executó el Cirujano de exército D. Jayme Gur-

sa; y habiéndose manifestado dos granos en dicho niño, se vacunáron luego otros, hasta que hubo 21 personas vacunadas, en cuyo caso se tomáron providencias para propagar por todos aquellos pueblos este inestimable beneficio. Para suplir la falta de facultativos se destinó una casa en que se vacunase á toda clase de personas, y se presentasen en ella las personas que quisiesen aprender esta operacion, y distinguir la verdadera vacuna de la falsa, obligando á hacerlo á los practicantes del hospital militar, sangradores y barberos. Pasan de 2500 las personas que desde 21 de Mayo último se han vacunado en solo lo interior de la provincia de la Nueva-Vizcaya.

Las órdenes del enunciado Gefe, comunicadas desde el principio de la inoculacion al Ayuntamiento de Chihuagua, aseguran la perpetuidad en ella de la viruela vacuna, respecto á que solo se han inoculado y deben seguir inoculándose cada 9 ó 10 dias el número de personas correspondiente al de las que nacen en un año comun, y á que se presenta diariamente en la casa de la inoculacion un Regidor del mismo Ayuntamiento, que hasta ahora ha llevado y llevará en lo sucesivo circunstanciada relacion de quanto ocurra digno de noticia para la debida constancia. — Los Capitanes de las Compañías presidiales y volantes: los Capellanes de ellas: los Jueces y los Ministros doctrineros de los pueblos, se han dedicado con laudable empeño á cuidar de la propagacion de la vacuna en sus respectivos distritos, así auxîliando á los inoculadores, como excitando á los vecindarios á que presenten voluntariamente sus hijos á la operacion; cuyos rápidos progresos son debidos en mucha parte á la eficacia de esta clase de individuos en cumplir con exâctitud las órdenes superiores. — El inteligente profesor D. Jayme Gursa, á cuyo solo cargo ha estado la inoculacion en la capital, y la enseñanza de los sugetos que en el dia la practican fuera de ella, publicará oportunamente una relacion histórica de sus observaciones, y entre tanto ofrece al público, para su utilidad, las siguientes. — Primera, que en estos paises se manifiesta ó desenvuelve en lo general la vacuna con mas lentitud de la que indican las instrucciones que hasta ahora ha leido, y particularmente en las personas de naturaleza endeble, verificándose que en algunas de estas dexa de prender, quando en las de constitucion robusta siempre produce eficazmente. Segunda, que todos los granos vacunos no aparecen á un mismo tiempo, sino que de quatro incisiones suelen determinarse dos ó tres, y en estando muy adelantados comienza á brotar uno ó mas de los que al tiempo regular no se advertian, los quales son comunmente de ménos volúmen que los primeros, sin embargo de que siguen por el órden de su aparicion todo el carácter y síntoma natural, y que de ellos se transmite el fluido con igual buen éxito consecutivamente; habiendo verificado que de una misma persona lo ha hecho de los respectivos granos en los dias 10, 12, 13 &c., segun el estado de madurez de los segundos. Tercera, que las pocas vacunas falsas que ha visto, las considera originadas en parte de descuidar los niños dexándolos rascar, y tambien de poca escrupulosidad en la operacion, omitiendo limpiar la aguja ó lanceta. Quarta, que aunque lo comun es que de un piquete de

grano vacuno no se aprovechan mas que las primeras gotas del fluido, ha acreditado por experiencia, que una vesícula picada produce al dia siguiente fluido igualmente eficaz; y quinta, que algunos niños que padecian diferentes enfermedades, la vacuna los ha mejorado de constitucion, y entre ellos asistió á uno, hijo de D. Pedro Valois, vecino y del comercio de Chihuagua, que sufria una diarrea de quatro meses, acompañada de los graves síntomas de inapetencia y calentura lenta, de la que temiéndose un término mortal, se le habia prohibido la inoculacion, para evitar que el específico padeciera desconcepto; pero habiéndosele permitido por instancias repetidas de su padre, curó con la infeccion vacuna, resultando en perfecta sanidad, de que es testigo todo el público de la mencionada villa.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Junio de 1805.

Asegurados los Gobiernos Itálico y Pontificio de que el estado de la salud pública en Liorna y en el resto de la Toscana no ha sufrido la menor alteracion desde el dia 21 de Diciembre del año próximo pasado, en que se declaró formalmente sano aquel pueblo; han convenido de levantar el cordon de sanidad, sostenido hasta ahora respectivamente en la frontera de la Toscana, abriendo de nuevo la comunicacion con aquel Reyno para el libre tránsito de las procedencias de toda especie; cuya noticia han comunicado al público los Tribunales de sanidad de uno y otro Estado en sus proclamas, con fecha de 20 y 26 del próximo pasado mes de Abril; y se da esta noticia al público, para gobierno de los comerciantes y demas personas que tengan relaciones con aquel Reyno.

Por la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Consejo se ha comunicado, con fecha de 29 de Mayo, la circular siguiente:

En la instruccion de Corregidores y Alcaldes mayores inserta en la Real Cédula de 15 de Mayo de 1788 se tuvo muy presente la importancia de que se procure en todas las poblaciones la limpieza de sus calles, y se mandó que aquellos previniesen á las Justicias de las ciudades, villas y lugares de su partido se esmerasen en este punto, y en el de su ornato, igualdad y buen órden de los empedrados, encargándoles tambien el cuidado de que en ocasiones de construccion de nuevas casas, ó derribo de las antiguas, quedasen mas anchas y derechas las calles, y con la posible capacidad las plazuelas. Sin embargo de esta providencia general, á cuya puntual observancia ha debido excitar á los pueblos su mismo interes, por dirigirse, aun mas que al aspecto público de las poblaciones, á la salubridad de ellas, en la que tanto influye el aseo y limpieza; se ha servido S. M. mandar, por Real órden de 16 de Abril próximo, que para que produzcan los efectos necesarios las providencias tomadas hasta aquí, y las que en adelante se tomaren con el fin de precaver la continuacion y propagacion de las enfermedades padecidas en muchos pueblos del Reyno, prevenga el Consejo á todas las Justicias con los mas estrechos encargos la buena policía de los pueblos en el aseo y limpieza, entre tanto que reciben las reglas por que se han de gobernar en todo tiempo, y singularmente en el de epidemia. En su cumplimiento,

y con presencia de lo que han expuesto los tres Señores Fiscales, ha acordado el Consejo se entere á todas las Justicias del Reyno de la expresada Real órden, previniéndoles que promuevan, con la eficacia que corresponde á los paternales desvelos de S. M., este punto de policía, en que tienen tanto interes; tomando á este fin las providencias mas activas, segun las circunstancias de los respectivos pueblos, y dando cuenta al Consejo en los casos en que lo consideren necesario ó conducente para remover de un modo mas expedito los obstáculos que encontraren. Lo que participo á V. de órden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde, y que al propio fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su partido; y del recibo me dará aviso. Dios guarde &c.

A virtud de providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se han señalado 60 dias, que se contarán desde el 24 de Mayo próximo pasado, para la mejora del quarto de varias fincas, á saber: 41 pedazos de tierra de secano labrantía de pan llevar, en término y jurisdiccion de la villa de Daganzo de arriba, su caber 132 fanegas, 8 celemines y 12 estadales de marco real, de la memoria fundada en dicha villa por Juan de Benito el viejo y María Perez su muger, rematadas en 509 rs. en metálico, y tasadas en 73,423 rs. 3 mrs. Una tierra de 12 fan., en término de la expresada villa, y pago de la cuesta Matías, rematada en 6100 rs. en metálico, y tasada en 6400. Seis pedazos de tierra labrantía, en término de la referida villa, su caber 10 fan. y 6 cel. de marco real, rematadas en 9220 rs. 16 mrs. en metálico, y tasadas en 9200 rs. Tres tierras, una de 2 fan. y 6 cel., en el ero del Buey: otra de 2 fan., en el Trevolar; y otra de 5 fan., en la Garena, rematadas en 6400 rs. en metálico, y tasadas en 6900. Otra de 12 fan., en la cuesta de Mirabuenos, rematada en 4821 rs. en metálico, y tasada en 7200. Otra de una fanega y 6 cel., en la Veguilla; y otra, en término de Daganzo de abaxo, de 2 fanegas y 6 cel., de la memoria del Corpus, fundada en aquella, rematadas en 1400 rs., y tasadas en 2036 rs. 24 mrs. Otras 3, en término de Daganzo de arriba, una de 4 fan. y 5 cel., camino de Algete: otra de 11 cel., en el Moscatelar; y otra de 5 cel., en el Charcon, rematadas en 2500 rs. en metálico, y tasadas en 2962 rs. 17 mrs. Y otras 3 tierras, en el mismo término, una en Valdelaperra, de 4 fan.: otra de una fan. y 3 cel., en el sendero á Valseco; y otra de 3 cel., camino de Ajalvir, rematadas en 2710 rs. en moneda metálica, y tasadas en 3322 rs. 17 mrs. Quien quisiere hacer la dicha mejora del quarto, lo executará ante el Señor Cesario Fernandez, Alcalde ordinario de aquella villa, y por el oficio del Escribano único numerario de ella.

Se hace saber á Doña María Teresa Ramirez y Encalada, muger de D. Josef Antonio de Pando y Riba, que residia en Madrid por los años de 1801 y 802, que en el preciso término de 30 dias, acuda á usar de su derecho, por sí ó por medio de apoderado, en el expediente que instauró la misma en el Tribunal de la Auditoría de Guerra de Madrid, contra la testamentaría y herederos del Coronel Don Julian Capetillo, sobre pago de 209 rs.; apercibida que pasado dicho término, y no habiendo comparecido, se procederá á la final determinacion de dicho expediente, con arreglo á justicia.

Instituciones de Teología pastoral, ó Tratado del oficio y obligaciones del Párroco. Componíale el R. P. Mtro. Fr. Lorenzo Antonio Marin, Agustiniano, en el Convento de S. Felipe el Real. El título de esta obra bastaría para recomendar-

la, si no se hubiera abusado tanto de los títulos para deslumbrar al público. El autor ha hecho por desempeñarle, recorriendo todas las obligaciones de los Pastores del segundo órden, y manifestando con sencillez y claridad el modo con que pueden y deben cumplirlas; y cree que puede ser su obra de alguna utilidad para todos, y principalmente para los que entran de nuevo en este arduo ministerio: tomo 1.° Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 15, perteneciente al dia 30 de Mayo. Contiene una carta de D. Cristóbal Cladera, dirigida al editor del Correo de Lóndres, refutando la memoria de Mr. Otto sobre el descubrimiento de América: el extracto del tratado de los Tropos de César Dumarsais, traducido por D. Josef Miguel Alea; y unas observaciones sobre el orígen y diversos estilos de arquitectura. Desde este número queda abierta la subscripcion para el tercer trimestre: los que no quisiesen experimentar atraso en el recibo de los quadernos de Julio, Agosto y Setiembre, pueden acudir á renovar sus subscripciones á la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Argueta, calle de la Montera, donde se admiten para Madrid y las Provincias, y en las mismas se halla de venta este número, con los anteriores.

Apéndice á la Memoria matemática sobre el cálculo de la opinion en las elecciones, por el Dr. D. Josef Isidoro Morales, Teniente de Ayo de los Caballeros Pages del Rey: quaderno de 4 pliegos en 4.° Este apéndice sirve de respuesta á algunas dudas y objeciones propuestas al autor de la Memoria: se descartan todas las consideraciones metafísicas, en que algunos creyéron estar fundado el nuevo método de elegir, el qual se deduce de un teorema geométrico, y de consiguiente de una verdad rigorosa: se demuestra analíticamente que hay una identidad absoluta entre el método de votar y elegir por órden de mérito y la eleccion binaria, esto es, la que se hace entre dos solos candidatos. Así que, el método propuesto en la Memoria dexa todas las elecciones reducidas al caso sencillo de una eleccion binaria. Se vende á 4 rs. á la rústica en la librería de Gomez, calle de las Carretas, donde tambien se vende la Memoria del mismo autor.

Elementos de Gramática castellana, con un breve tratado de Esfera armilar, y principios de Geografía, acomodados á la capacidad de los niños, dispuesto todo por el P. Agustin Diaz de S. Julian, de las Escuelas Pias. Se hallará en el Colegio del Avapies, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta.

Demostracion práctica del modo de hacer las liquidaciones para redimir censos perpetuos enfitéuticos, con arreglo á la Real Cédula de 17 de Enero de 1805, y reducir lo correspondiente á ellos en las ventas de fincas que los tengan. Sirve de adicion al Prontuario de testamentos y contratos, del mismo autor, corrigiendo lo contenido sobre el asunto, que no es conforme á la citada Real Cédula, posterior á la publicacion de aquella obra, por D. Juan Lopez Fando, Escribano de Consolidacion, extincion y descuento de Vales Reales, y del Número de esta villa. Se hallará en la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian, á 4 rs. en papel, donde se vende tambien el citado Prontuario.

Discurso leido por el Excmo. Sr. Duque de Osuna, Director de la Real Sociedad económica de Madrid, en la junta solemne de apertura del Colegio de Sordo-mudos, celebrada el dia 9 de Enero de este año. = Reglamento formado por la misma Real Sociedad para la direccion y gobierno del propio Real Colegio de Sordo-mudos, y aprobado por S. M. Uno y otro estan de venta en la casa de este establecimiento, calle de las Rejas, núm. 2, manz. 410, quarto principal, á 2 rs. el Discurso, y el Reglamento á 3: ámbos pueden ir por el correo.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 7 DE JUNIO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Abril.

Han llegado á Trebisonda 3 embarcaciones Rusas, y, habiéndose negado á recibirlas Taher-Baxá que reside en Baffra, han tenido que largarse. La Legacion Rusa cerca de la Puerta está muy quejosa de semejante procedimiento; y aunque Taher-Baxá no ha hecho en esto mas que atenerse á los usos y estilos guardados en todo tiempo, es de rezelar que la debilidad del Divan mande castigarlo por su fidelidad.

Ha llegado á esta capital un Embaxador del Rey de Persia Fatali-Scha, llamado Baban. Viene á quejarse á nombre del Rey su amo de que hallándose un hijo de aquel Príncipe con un exército de 100ꝏ hombres en seguimiento de los Rusos, llegado al territorio de Bayazid, pidió víveres al Baxá de tres colas, quien se los negó so color de que no tenia órden de la Puerta; y los Rusos, que hiciéron igual peticion al Baxá de Tarso, recibiéron todos los auxîlios que necesitaban. Entre otras cosas dice el Rey de Persia en su carta al Gran Señor lo que sigue: „Tú proteges á los que te han quitado tus provincias, y que son los mas implacables enemigos de tu casa, de tu Imperio, de tu fe; y desechas y rechazas á los que tienen la misma creencia, la misma política, y los mismos intereses que tú; niegas á tus amigos, no solamente lo que concedes á tus enemigos, sino que ademas concedes á estos la entrada del rio Faso, y, desde que el mundo es mundo, tú solo has dado este exemplo de introducir Rusos en aquel rio para que puedan atacar á los sectarios del Koran. Tus pueblos, fieles á su conciencia y religion, se habian negado á executar tus órdenes, y les has enviado un Chaux para obligarlos á conceder el paso á las embarcaciones Rusas...."

Es probable que Fatali-Scha dirigirá estas palabras á oidos sordos, y que el Embaxador Persa tendrá varias conferencias con el Reiss-Effendi; pero nada recabará de un Divan débil, desalentado, y que parece ser el único del universo que no ve, ó no tiene ánimo para ver la suerte que aguarda á la Turquía. Parece que se espanta al columbrar que el Imperio camina á su ruina, y que los Otomanos, tan valientes y aguerridos en otro tiempo, estan muy cerca de perecer, sin lograr siquiera el honor de una guerra.

ALEMANIA.

Constanza 5 de Mayo.

Escriben de Viena que las circunstancias actuales, y la importancia de tener en las fronteras de Turquía un General experimentado, que pueda tomar las providencias que requieran los acaecimientos políticos, han movido el ánimo del Emperador á confirmar, á propuesta del Archiduque Cárlos, Ministro de la Guerra, el nombramiento para la Comandancia general del Bannato del Feld-Mariscal Duka, uno de los Oficiales generales mas instruidos y experimentados de la Monarquía Austriaca. Se le han conferido plenos poderes ilimitados para que tome sus providencias en las fronteras donde está el teatro de la guerra, de la qual es imposible prever el paradero.

El General Vial ha pasado á Milan, y luego que vuelva á Suiza quedará de Ministro plenipotenciario del Rey de Italia cerca de la Confederacion Helvética.

Francfort 6 de Mayo.

Hace ya mucho tiempo que las personas instruidas, confesando que la legislacion estaba muy perfeccionada en los Estados Prusianos, no han podido negar que la legislacion criminal ha hecho grandes progresos en aquel pais. Es cierto que, de 11 años á esta parte, se ha publicado un nuevo código criminal en continuacion del código general; pero no solo es la parte mas endeble de la legislacion Prusiana, sino que tambien es muy defectuosa, porque contiene únicamente el tratado de las penas, sin hacer mencion del modo de enjuiciar, y de los demas trámites en lo criminal. Hasta ahora se ha seguido en los Estados Prusianos la antigua ordenanza criminal de 1717, la qual, buena en aquel tiempo, contiene muy pocas disposiciones aplicables en las circunstancias actuales. Se quejan tambien los inteligentes de alguna negligencia en la administracion de la justicia criminal; porque, en vez de confiar este ramo á los Jurisconsultos de mayor nota, se ha dado comision para juzgar en materias criminales á los jueces mas jóvenes y ménos versados en la parte judicial. Es verdad que algunas ordenanzas particulares han producido buenos efectos de 50 años acá; pero generalmente se echaba ménos en los Estados Prusianos un código criminal completo.

Se ha impreso un proyecto, y habiéndose pasado á exámen de todos los Jurisconsultos, ha experimentado varias modificaciones, y por último ha sido retocado y aprobado por el Gran Canciller de los Estados del Rey de Prusia Mr. de Goldbeck, y esperamos que muy pronto se dará á luz, y tendrá su debida execucion y cumplimiento. Ademas de las disposiciones penales, contiene algunos capítulos de suma importancia. La jurisdiccion criminal quedará separada enteramente de la civil, y estará sujeta á una Junta criminal, que hará parte del Ministerio de Estado. En cada provincia habrá una cámara criminal con un Director, que cuidará de velar en la administracion criminal de toda ella.

Por este nuevo código se establecen juntas administrativas de las cárceles y casas de correccion, que han de tener una nueva organizacion. En cada provincia habrá una cárcel con varias divisiones, para tener con

separacion á los presos en diferentes clases. A todos se les obligará á trabajar.

Por las últimas cartas de Viena hemos sabido que Baswan Oglow tiene nuevas contestaciones con la Puerta, y que ha resuelto tomar otra vez las armas, para lo qual hace levas extraordinarias, y exercita en las maniobras militares á su gente reunida cerca de Widin. No encontrando en el distrito de su gobierno el número que necesita de hombres, ha intentado hacer enganches hasta en la Valaquia, amenazando á sus moradores, que opongan la menor resistencia, con la confiscacion de sus bienes y el incendio de sus casas. El Hospodar de Valaquia, no teniendo fuerzas mas reales y efectivas que oponer, le ha respondido por escrito en varias representaciones. Dase por seguro que hay una concordia entre Baswan y Czerni-Jorge, en virtud de la qual reunirán sus fuerzas en caso que el Divan determine enviar un exército respetable contra qualquiera de los dos caudillos.

Las conferencias de Ostronitza no han sido relativas, como se habia dicho, á las desavenencias de la Puerta con los Servios: parece que solo se ha tratado de asegurar las relaciones comerciales en la Servia. Los diputados han convenido en adoptar un reglamento, que ya se ha publicado, y al qual se han visto en la precision de conformarse todos los comerciantes de aquella provincia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de Mayo.

Todo lo que en el dia se sabe del estado de nuestras posesiones en la India es que aquella region es un teatro perpetuo de mortandad y de triunfos. Destrúyense reynos, provincias y ciudades, sin que la Compañía se haga mas rica, y sean mas felices los habitantes de la India. Hace mas de 33 años que cada año se empieza en el Parlamento una discusion sobre la India, y cada año el espíritu de partido impide que se trate formalmente este asunto. En todo este espacio de tiempo se nos ha prometido un manantial de riquezas, capaz de indemnizar á la Compañía de sus desembolsos, y de ponerla en estado de hacer participar á todas las clases de los ciudadanos de las especulaciones de comercio. Léjos de pagar la Compañía la deuda que ha contraido con el Gobierno por su privilegio, se ha aumentado esta de manera que no bastarán sus propios fondos para hacer la liquidacion, y que en vez de las ventajas que la nacion debia prometerse de estas especulaciones, se halla con una nueva carga. No por esto se ha de creer que es pobre la Compañía; por el contrario, sus derechos son mas sólidos y mas vastos; pero es un establecimiento en que está invertido el órden natural de las cosas, y en que los amos son pobres, y ricos los criados. Se emplean las riquezas de la Compañía en pagar un exército numeroso, que hace la guerra á los Príncipes del pais por motivos de ambicion particular, casi siempre opuestos á los deseos é intereses de la Compañía. Sus deudas, y por consiguiente sus apuros, que van creciendo, la ponen en la dependencia del Ministerio que gobierna; prueban que ha violado el contrato primitivo, en virtud del qual ha

conseguido su privilegio, y la precisan á buscar un apoyo, sacrificando el interes de los accionistas al del Ministerio, y entregando en manos de este los derechos de los interesados. Tal vez se le continúa el privilegio á la Compañía, porque este proporciona al Ministerio un medio mas vasto de exercer su proteccion y su influxo. No es ahora la India sino una tierra comunal adonde los Ministros envian sus hechuras á enriquecerse. — La Compañía ha degenerado del carácter de su instituto; pero la culpa tienen los Ministros, que la han transformado en una especie de comerciantes militares. Tal es el estado de la Compañía, que el Gobierno sostiene por el influxo que le proporciona, halagándola con vanas esperanzas de un resarcimiento, que jamas podrá verificar. Tambien la sostienen las intrigas de algunos individuos que aspiran á ser Directores, y que teniendo empleos en este establecimiento, tienen interes en que subsista; pero no hay la menor duda de que seria mejor para los interesados que el Parlamento se echase sobre el capital de la Compañía, y le pusiese en los fondos públicos, donde hallarian mayor seguridad los propietarios, y fuese el comercio enteramente libre.

El 30 de Abril propuso Mr. Spencer Stanhope en la Cámara de los Comunes, que á diligencia del Procurador general se procediese judicialmente contra Lord Melville, á efecto de que restituyesen, si ha lugar, á la nacion, así dicho Lord Melville, como Mr. Trotter, los fondos de la marina que hubiesen invertido en su utilidad. Observó que este proceder era preferible á qualquier otro, por quanto daba á Lord Melville los medios de justificarse; á la nacion el de recobrar el dinero que hubiese perdido, y á la Cámara el de evitar se dixese que empezaba por cortar la cabeza á los que despues hacia juzgar. — Esta propuesta se decretó á la mayoría de 223 votos contra 128: sin perjuicio de establecer una junta de informacion encargada de exâminar el 10.º informe de la comision de marina.

El Gobierno, para apartar la atencion pública de las tristes noticias que se suceden diariamente, ha publicado una relacion pomposa de las victorias que dicen hemos conseguido en la India. Segun estas, los Generales Lake y Tracer han derrotado, el 13 de Noviembre de 1804, á los Máratas, que tenian 23 batallones, una numerosa caballería, y 160 cañones. Todo lo que nos parece mas claro en esta relacion ministerial es que nuestro corto exército de 120 hombres tiene que defender nuestras inmensas posesiones del Indostan contra un enemigo aguerrido, con fuerzas diez veces mayores que las nuestras, y mandadas por Oficiales Franceses.

El aviso de la declaracion de guerra contra España no ha llegado á la Jamayca hasta el 25 de Febrero. El 10 del mismo mes se recibió en la Havana la noticia de oficio de la declaracion del Gobierno Español, é inmediatamente se puso embargo general sobre todos los buques ingleses que se hallaban en los puertos de Cuba; pero se dice que no ha sido grande nuestra pérdida, por quanto, segun los avisos que se habian enviado anteriormente, se esperaba un rompimiento.

El extracto de una carta de Sto. Tomas, con fecha de 22 de Marzo,

traida por el Capitan Callan, dará una idea de la situacion de nuestras Antillas. Acabamos de recibir la noticia de que St. Kitts ha caido tambien en poder de los Franceses, quienes han destruido todo, excepto la ciudad; buques mercantes, plantíos, todo ha sido arruinado. Despues de exigir una enorme contribucion, se han hecho á la vela, dirigiendo su rumbo á barlovento de St. Kitts. No recibimos noticia alguna de la Barbada: parece está interceptada toda comunicacion entre esta colonia y las demas; lo que nos hace temer por su seguridad. Las últimas noticias anunciaban que no habian llegado á aquella isla mas que dos buques del convoy de Cork, y que era probable que los demas hubiesen caido en manos de los Franceses, que tenian una esquadra á barlovento de aquella colonia. Aun suponiendo que al acercarse á la Barbada supiese el peligro que les amenazaba, no es verosímil que hayan podido escapar de la esquadra Francesa; en todo caso no habrá podido llegar á su destino.

Las cartas de Nueva-Yorck, de 25 de Marzo, de que se han publicado extractos en el café de Lloyd, confirman la toma y ruina de Santa Lucía y de la Antigua por la esquadra Francesa de Rochefort: tenemos ya la lista fatal de 80 buques que nos han apresado los Franceses.

Los comerciantes y armadores miran como una amarga irrision el capítulo de la Gazeta de la Corte, que declara en estado de bloqueo completo los puertos de Cádiz y de S. Lúcar. ¿Qué navíos los bloquean, quando tenemos que huir á la vista del enemigo?

El público no se ocupa mas que de la salida de la esquadra de Tolon, y recoge con ansia quanto tiene relacion con este suceso, cuyas conseqüencias pueden ser terribles á nuestro comercio. El navío de línea Donegal y la corbeta Sofía observáron la esquadra Francesa quando pasaba el estrecho de Gibraltar: tenia buen viento, y todos los navíos parecian excelentes veleros. La fragata the Fishguard se expidió inmediatamente al Ferrol: el bergantin Sir John Colpays se dirigió á Brest; y un aviso fué á buscar el Almirante Nelson.

ITALIA.

Milan 12 de Mayo.

El dia 10 se celebró un Consejo de Estado presidido por S. M., y organizado por un decreto del dia anterior, concebido en estos términos: ,, Napoleon &c. decreta lo que sigue: Art. i. Se ha formado un Consejo de Estado compuesto del Canciller, Guarda-sellos de la Corona, Melzi; del Limosnero mayor Codronchi, Arzobispo de Ravena; del Mayordomo mayor de palacio Fenaroli; del Sumiller de Corps Litta; del Caballerizo mayor Caprara; de los Ministros; de los miembros de la Consulta, y de Estado, y de los del Consejo Legislativo. ii. Los Grandes Oficiales de la Corona y los Ministros no pertenecen á ninguna seccion determinada del Consejo. iii. Los demas miembros del Consejo de Estado se dividen en cinco secciones, á saber: 1.ª de la Justicia; 2.ª de lo Interior; 3.ª de Hacienda; 4.ª de la Guerra, y 5ª del Culto. iv. Son miembros de la seccion de la Justicia los Consejeros de Estado Luosi, Presidente; Guicchiardi, Gallino, Magnani y Maestri. = De la de lo Interior, Containi,

Presidente; Bargnani, Bernardi, Giovio y Verri. = De la de Hacienda, Testi, Presidente; Moscati, Lambertenghi y Carlotti. = De la de la Guerra, Paradisi, Presidente; Birago, Guastavillani y Cicognara. = De la del Culto, el Cardenal Caprara, Arzobispo de Milan, Presidente; el Cardenal Oppizzoni, Arzobispo de Bolonia; Allegri, Canónigo de Novara, y Rona, Cura de S. Babil de Milan. v. Mr. Compagnoni está tambien nombrado Secretario del Consejo de Estado. El presente decreto será publicado, y se insertará en el boletin de las leyes. *Firmado.* = Napoleon." — Antes de abrirse la sesion de este Consejo prestáron juramento, en manos del Emperador y Rey, los Grandes Oficiales de la Corona. Despues de salir del Consejo se presentáron varios Cuerpos civiles, militares y eclesiásticos á cumplimentar á S. M., y todos saliéron muy contentos de la buena acogida que les hizo.

Se dixo en la Gazeta anterior que esperaban las Damas á la Emperatriz en el Real palacio al pie de la escalera: son de las familias mas distinguidas del Reyno, y principiáron desde el mismo dia á servir como tales. Las nombrarémos aquí, porque todo buen Italiano se alegrará que haya recaido la eleccion en las Señoras de Litta, Lambertini, Veni, Fé, Paravichini, Busca, Castiglione la jóven, Porro y Gallini. — Madama Larochefoucault presentó el 10 á S. M. la Emperatriz Reyna varias Señoras de la primera nobleza, que cumplimentáron á su Soberana con aquel gracejo y finura propia de su educacion y del carácter de las damas Italianas; entre ellas se cuentan las Visconti, Cusani, Andreani, Lumiares, Gambarana, Martinengo, Borromeo, Rasini, Annoni, Sommaglia, Trivultzi, Pallavicini y Serbelloni.

FRANCIA.

Tolosa 8 de Mayo.

El Consejo general del Alto-Garona, hecho cargo de los motivos expuestos en las circulares de los Ministros de lo Interior y de los Cultos, que autorizan el aumento de gastos á favor del culto, ha votado para este objeto una suma de 36@ pesetas para distribuir del modo siguiente: 10@ al Arzobispo para aumento de dotacion; 2@ para gastos de la visita; 3@ de aumento á los Vicarios generales; 6@ tambien para aumento á los Canónigos, á razon de 500 á cada uno; 2@ para reparos de la fábrica de la Catedral; 1@ para obras del palacio Arzobispal, y 12@ para el establecimiento y funciones del coro, gastos de sacristía &c.

Paris 20 de Mayo.

La esquadra Francesa de Tolon y la Española de Cádiz se reuniéron el 9 de Abril, y el 10 al amanecer se perdiéron de vista de las costas, y no se ha sabido de ellas despues.

El 27 de Abril llegó á Folkstone un navío procedente de las Indias Occidentales, anunciando que la esquadra de Rochefort habia interceptado el convoy de Cork, y que los 10 buques que lo componian habian caido en poder de los Franceses, con los 3@ soldados que llevaba á bordo.

El Edecan del General Ernouf, que desembarcó en Pasages viniendo de la Guadalupe, ha comunicado que el Almirante Missiessy llegó al fuerte

de Francia, en la Martinica, el 21 de Febrero, en donde desembarcó muchos fusiles, municiones, y otros pertrechos de guerra. El 23, á las 5 de la mañana, se presentó delante de Roseau, en la Dominica, en cuyo puerto entró con bandera Inglesa. El General Ingles Prevost creyó que era la esquadra del Conmodoro Johnston, que estaba esperando, y envió al Capitan del puerto á cumplimentarle al navío el Magestuoso. El Capitan no conoció su engaño hasta que estuvo á bordo. A la una del dia se efectuó el desembarco; y, aunque la defensa fué tenaz, las milicias rindiéron las armas á las 4 de la tarde, y el castillo capituló. Todos los buques que habia en la rada quedáron por nuestros. Las tropas fuéron hechas prisioneras de guerra, excepto 400 hombres, que se refugiáron con el General Prevost en el fuerte del Cabrito, que dista 12 leguas de Roseau. El General Lagrange supo que no habia en la bahía de Rupport ningun buque, y que el fuerte del Cabrito era una roca aislada, y así no tuvo por conveniente el atacarlo. Despues de haberse apoderado de quanto habia bueno en la Dominica, y enviado los prisioneros á la Martinica, se reembarcó el 28, y se dirigió á la Guadalupe, donde desembarcó los vestuarios, las municiones y las armas que llevaba para aquella colonia. — El 5 de Marzo la division se presentó delante de la isla de las Nieves, y se apoderó inmediatamente de quanto habia en ella: impuso una contribucion muy fuerte, y embarcó las tropas Inglesas que hizo prisioneras. — En seguida, la esquadra hizo vela hácia S. Cristóbal, donde se efectuó el desembarco sin mucha resistencia, y se hizo la misma operacion que en las Nieves; de modo que el 6, á las 5 de la tarde, se habia evacuado la isla. — El dia 9 por la mañana se ocupó la isla de Monserrate: lleváron á bordo de nuestra esquadra las tropas Inglesas: se impuso una contribucion; y todos los buques de la rada quedáron apresados como en las otras islas. — Los dias 10, 11 y 12 se empleáron en hacer mucho número de presas, que la esquadra envió á la Guadalupe. — El 14 pasó la esquadra á la Martinica, y el 16 volvió á salir, ignorándose su destino. — Las presas que se han vendido han producido algunos millones de pesetas; pero lo mas interesante de todo es el haber reforzado con tropas y provisto á la Martinica y á la Guadalupe, que en el dia no tienen que temer á las esquadras Inglesas.

El General Ernouf ha remitido al Ministro de la Marina un estado de las presas que han hecho en aquellos mares los corsarios Franceses; por él resulta que desde 24 de Abril de 1804 hasta 21 de Marzo de este año, se habian apoderado de 82 buques Ingleses, algunos de la marina Real.

Miéntras que el Gabinete Ingles, con sus 20 ó 30 millones de gastos secretos, se halla tan poco instruido de los movimientos en los puertos de Francia; quando varias divisiones, de las quales no sabrá su existencia sino por el resultado de sus cruceros, han salido de muchos meses á esta parte, sin tener la menor idea de ello, vamos á manifestarle que nosotros nos hallamos mas instruidos de lo que pasa en Inglaterra. — „El 17 de Abril habia en Deal quatro navíos de 74, dos de 50, diez fragatas, y varias chalupas cañoneras, brulotes y otros baxeles menores hasta en número de 70. Esta sola division empleaba mas de 12Ⓓ marineros. Tenia

por objeto observar la esquadrilla de Boloña, que no tiene tantos marineros, propiamente dichos; pero los suplen soldados bastante instruidos en la maniobra. — La expedicion que salió de Southampton se detuvo en Portsmouth, ó por vientos contrarios, ó por órden del Gobierno. No habia en las costas ninguna tropa para embarcarse. Desde Northforland hasta Shorneliff habia 8 ó 100 hombres repartidos en aquella línea. — Parece que los Ingleses habian mudado de sistema. Se hallaban en las Dunas muchos baxeles, pertenecientes á particulares, fletados por el Gobierno. Estos baxeles fuéron licenciados el 29 de Abril; pero los mas de los marineros que los tripulaban se viéron obligados á pasar á la marina Real. En la esquadra de las Dunas repartiéron 670. — El Gobierno ha mandado hacer en la fundicion de Hundsdicht globos ó bombos de cobre de 6 á 8 pies de diámetro, para llenarlos de combustibles, y arrojarlos en medio de la esquadrilla de Boloña. Se deben hacer hasta 100: solo habia concluidos 30 á fines de Abril. En Lóndres se espera tan feliz éxîto de la expedicion glóbica como de la catamaránica. — La opinion general en Inglaterra es que Pitt tendrá igual suerte que su amigo Melville. Esto seria una pérdida para la Francia, porque pocos hombres se han mostrado tan ignorantes en política: tiene la política de un orador, y no hay mas que decir. Luego que pronuncia algunos sofismas, que hace algunos gestos, y da cierta impetuosidad á su discurso, juzga que todos deben rendirle parias. La verdadera política se conduce de otra suerte. La Francia en la primera guerra fué temible á Pitt desde el pasage de Copenhague, que puso á la Inglaterra á orillas del precipicio: ¡qué ventajas no le debe su patria desde el principio de la guerra presente! — La expulsion de Pitt del Ministerio puede ser un bien para la Inglaterra; pero es preciso confesar con dolor, que será un mal para nosotros. El talento mas mediano ú mas limitado conducirá mejor los asuntos exteriores de la Inglaterra que el fogoso Pitt. Este Ministro se verá obligado á confesar que no ha podido formar su imaginada coalicion, y que todo el mundo le abandona. La razon de este abandono está al alcance de todos, como se lo anunció un miembro en la Cámara de los Comunes. „Esto proviene, le dixo, de que no os habeis portado bien con nadie, y habeis abandonado constantemente á todo el mundo."

AMERICA ESPAÑOLA.

Puebla 14 de Octubre de 1804.

El juéves 20 de Setiembre llegó á esta ciudad la Real expedicion filantrópica de la vacuna, que fué recibida con las demostraciones mas grandes de júbilo y aprecio. — Noticioso el Ilmo. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, Obispo de esta Diócesis, y el Sr. Conde de la Cadena, Gobernador é Intendente de esta ciudad y provincia, del arribo de la Real expedicion, saliéron en sus coches de gala, acompañado el primero del Sr. Dean Dr. D. Josef Franco y Gregorio, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, y el segundo de los individuos que componen este ilustre Ayuntamiento, y de otros muchos Caballeros de esta ciudad, hasta la garita que llaman de México.

Allí tomó en su coche el R. Obispo al niño que traia la vacuna, el Señor Intendente al Director de la Real expedicion D. Francisco Xavier de Balmis, y otros sugetos á los demas individuos que componian la referida expedicion. — Se dirigió esta comitiva á la Santa Iglesia Catedral, á cuyas puertas esperaba el Cabildo eclesiástico con manteo y bonete á la Real expedicion, la que habiendo tomado asiento en las bancas del Ayuntamiento inmediatamente despues del Presidente el Sr. Conde de la Cadena, el Ilmo. Sr. Obispo pronunció un eloqüente y breve discurso, exhortando al pueblo á tributar á Dios las mas tiernas y reverentes gracias por el inmenso beneficio que hizo á la humanidad en el descubrimiento de la vacuna, y pedirle con fervor por la salud, conservacion y prosperidad de nuestro augusto Soberano, que á costa de tan quantiosos gastos nos ha remitido tan precioso preservativo, y á que se prestase con docilidad á una operacion tan sencilla como benéfica. Concluido el discurso, que produxo en todos los que lo escucháron la mas agradable ternura, y principalmente en los individuos de la expedicion, se cantó por el coro de esta Catedral un solemne *Te Deum*, y despues por el Preste las oraciones que acostumbra la Iglesia, las que terminadas dió el Señor Obispo la bendicion al pueblo. — Toda la comitiva que asistió á esta augusta ceremonia acompañó, con las señales mas vivas de alegría, á la Real expedicion hasta la casa que para su alojamiento le tenia preparada el ilustre Ayuntamiento, que á su costa la mantuvo todo el tiempo de su residencia en esta ciudad. — El sábado 22, al tiempo que de órden del Sr. Intendente se publicaba un bando con la mayor solemnidad, los Familiares del Ilmo. Sr. Obispo comenzáron á repartir la Pastoral, que este digno y zeloso Prelado compuso con el importante fin de excitar á sus diocesanos á que se prestasen con docilidad á la vacuna, haciéndoles ver en ella la facilidad, utilidad y seguridad de esta operacion. — Se anunció la primera vacunacion para el próxîmo lúnes 24; pero habiendo observado el Director el domingo por la mañana que los granos del niño vacunado estaban en su perfecta sazon, pasó recado al Sr. Intendente y al Ilmo. Sr. Obispo para que le enviasen niños que vacunar en aquella mañana para no perder la vacuna. Estos dos zelosos Gefes tomáron inmediatamente las mas eficaces providencias, que surtiéron el efecto de haberse vacunado á su presencia en aquel dia mas de 230, y se hubieran vacunado mas si no hubiese faltado semilla. — Continuáron las vacunaciones, autorizadas con la asistencia de los Señores Obispo é Intendente, quienes acordáron con el Director el establecimiento de una Junta central, cuyo objeto fuese tratar de la propagacion y conservacion del fluido vacuno. Se adaptáron para la mencionada junta los reglamentos que traia el Director, con solo algunas ligeras variaciones por las circunstancias de esta ciudad. Se nombráron los socios, tanto eclesiásticos como seculares, y se asignó el dia 9 para la apertura. Para ella convidó previamente el Ilmo. Sr. Obispo á su Cabildo, á los Curas de la ciudad, y á los Prelados de todas las Religiones. El Sr. Intendente hizo lo mismo con el ilustre Ayuntamiento, con los Gefes Militares, y con los Caballeros principales de este numeroso vecindario. — En unas piezas cómo-

das y decentes de la casa episcopal, que el Sr. Obispo franqueó para que se celebren las juntas, y tambien para las vacunaciones, se reunió este lucido concurso, en medio del qual pronunció el referido Sr. Obispo un eloqüente discurso, é inmediatamente otro el Sr. Intendente; y concluidos, se tocó por la música de la Catedral, que se hallaba en otra pieza inmediata, una hermosa sinfonía, con lo que terminó aquel solemne acto á satisfaccion de todos los que conocen el importante objeto de él, que ha sido el desterrar las vanas preocupaciones y temores infundados que podrian embarazar los progresos de la vacuna en la ínfima plebe, que se alarma con la novedad, aunque le sea benéfica, y el conservar el fluido vacuno.

San Andres Chalchicomula 27 de Octubre.

Hallándose el Ilmo. Sr. Obispo de Oaxaca en este pueblo, con motivo de medicinarse en su temperamento frio por sus notorias graves enfermedades, ha visto con mucha complacencia la actividad y acierto con que el zeloso Cura de dicho pueblo D. Juan Bautista Eguren practica por sí mismo la vacunacion entre sus feligreses, de los que lleva ya vacunados cerca de 400; y deseoso dicho Ilmo. de propagar la operacion entre sus amados diocesanos, para precaverlos de la cruel enfermedad de las viruelas naturales, en cumplimiento de las Reales órdenes de S. M. y de sus benéficas intenciones y providencias, ademas de librar S. Ilma. segunda circular por su Obispo, exhortando á la vacunacion á Párrocos y feligreses, ha dispuesto que de los quatro Curatos rayanos de su Obispado vengan dos ó tres muchachos de cada uno, que vacunándose en este de S. Andres, lleven á sus respectivos pueblos el fluido vacuno, y sugeto inteligente que aprenda á vacunar, para que así se propague este remedio preservativo de viruelas en su Obispado; á cuyo fin ha mandado tambien hacer crecida porcion de lancetas ó punzones propios para vacunar, y se darán gratuitamente á todos los Curas, Vicarios y otras personas que quieran dedicarse á ello en su Obispado; y tiene S. S. I. la satisfaccion de que por este medio se está ya practicando la vacunacion en su pueblo de Tamasulapa, cuyo zeloso y activo Cura D. Manuel María Mexía fué el primero en enviar sugeto que aprendiese, y muchachos que llevasen el fluido, como estan para executarlo igualmente los Curas de Teotitlan, Huehuetlan y Huautla, rayanos al Obispado de Puebla; lo qual se anuncia al público para mas excitar á la vacunacion en beneficio de la humanidad.

ESPAÑA.

Madrid 7 de Junio de 1805.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Oviedo, vacante por muerte de D. Josef Argüelles, ocurrida en el mes de Diciembre último, y haber fallecido el Obispo de aquella Diócesis sin proveerla, á D. Antonio María Queypo de Llano; y para una Racion de la Catedral de Avila, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Diaz Caballero, á D. Miguel de Zafra y Bermudez.

El Rey ha tenido á bien crear una Comandancia general militar en el

Señorío de Vizcaya, independiente de la de Guipúzcoa, y establecer un Gobierno militar y político en la villa de Bilbao; y en atencion á los servicios y mérito del Mariscal de Campo D. Benito San Juan, se ha dignado S. M. conferirle estos empleos, con todas las facultades anexas á los dos mandos, y la de no permitir se celebre junta, diputacion ó congreso en todo el referido Señorío sin la anuencia y presidencia del Comandante general, ó de la persona que diputare al intento.

El Rey se ha servido promover á Teniente Coronel del Regimiento de infantería fixo de Zeuta al Comandante de su tercer Batallon D. Bernardo de los Cobos.

En el de infantería Suizo de Wimpffen á Capitanes primeros á los segundos D. Cárlos Scolar y D. Conrado Miseretz; á Capitan de granaderos al Capitan segundo D. Félix Stistenhoffer; y á Capitanes segundos á los Tenientes D. Antonio Miesch y D. Juan Klein: en el de Traxler al empleo de Ayudante al Teniente D. Juan Godt: en el de Reding á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Ignacio Bauman; y á Subtenientes de bandera, de nueva creacion, á D. Pascual y D. Luis Tschudy; en el de Courten á Subteniente al Sargento primero D. Antonio Sppey; y en el de Betschart á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Josef Domingo Omlin.

En los Cuerpos Provinciales ha promovido el Rey á Capitanes en los de Leon, Córdoba, Guadix y Pontevedra á los Tenientes D. Francisco García Bernardo, D. Manuel de Gracia, D. Francisco Arraez y D. Manuel Paz: á Tenientes de granaderos en los de Sevilla y Ecija á los de fusileros D. Josef Vejarano y D. Antonio Pareja: á Teniente de fusileros en el de Ronda al Subteniente de granaderos D. Francisco Berlanga: á Subteniente de granaderos en el de Segovia al de fusileros D. Matías Soldeviella y Yanguas; y á Subteniente de bandera en el de Bujalance al Cadete D. Andres Gonzalez de Canales.

En el Regimiento de Dragones del Rey se ha servido S. M. conceder empleo de Alférez á D. Fermin de March, Cadete del de Cazadores voluntarios de España: en el de Almansa Ayudantía al Teniente D. Andres Llauder, y empleo de Alférez al Sargento primero D. Vicente Aznar.

El Rey se ha servido nombrar Maestro Armero de Artillería de la plaza de Alicante á Josef Ors.

Se ha extraviado un vale Real de 150 pesos, creacion de 1.° de Enero, número 344,090: el que lo hubiere hallado, lo entregará en esta Corte á D. Pedro del Peso y Quiñones, y en la ciudad de Avila á D. Joseph Espinosa Lozano.

Se desea saber el paradero de D. Juan Fernando del Castillo, que vivia en esta Corte el año de 1787, para entregarle un documento de su pertenencia, á cuyo efecto se acudirá á la red de S. Luis, casa del almacen de aceyte, quarto segundo.

Luis Lintner, natural de Schemnitz, en Hungría, se dedicó en su juventud primeramente al estudio de la Mineralogía, que dexó despues para seguir la Cirugía; y habiéndose ausentado de su pais, hace 17 años, siguiendo á un Oficial Español que estuvo en Schemnitz, á aprender la Minería, con quien, segun remota noticia, se cree haya pasado á México, se le hace saber que habiendo fallecido sus padres, le tocó en el repartimiento de la herencia 59 florines, cuya cantidad se halla depositada en manos del Magistrado de la ciudad de su nacimiento, de órden de quien se le cita á comparecer por sí ó por poder habiente, dentro el término de aquí hasta el último de Diciembre de 1806; advirtiéndole que si dentro de este tiempo no se presentase al Magistrado, procederá á adjudicar su herencia á sus hermanas. En caso que alguno tuviese noticia de él, ó supiese que ha muerto, se servirá de avisarlo á la Embaxada de S. M. el Emperador de Alemania y de Austria en Madrid.

Memoria sobre la legítima calaguala, y otras raices que con el mismo nombre nos vienen de la América Meridional, por D. Hipólito Ruiz, Botánico de S. M. en la expedicion del Perú. Las diversas raices criptógamas que halló el autor á su regreso de América en el comercio de Cádiz, baxo el nombre de calaguala, la escasez y poco aprecio que se hacia de la legítima, le excitáron la idea de escribir y presentar á la Real Academia Médica de Madrid esta memoria, á fin de manifestar el diagnóstico de la verdadera, desterrar el uso de las supuestas, y de rebatir algunos escritos que acababan de publicarse en Italia contra las virtudes de aquella legítima raiz. La Academia, deseosa del bien de la humanidad, insertó inmediatamente en el primer tomo de sus Memorias la de esta raiz; pero no pudo dar la estampa del vegetal, que deseaban los Botánicos para conocerle completamente y distinguirle de los demas, cuyas inútiles raices son las únicas que se hallan venales en las droguerías y boticas. Por este motivo, y por las repetidas instancias de algunos Botánicos y extrangeros, la ha reimpreso el autor acompañada de la estampa, y aumentada con algunas adiciones importantes para los naturalistas y profesores de los tres ramos de la Medicina. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 4 rs. en rústica, con las disertaciones y memorias del mismo autor sobre las quinas, ratanhia, específico contra los fluxos de sangre, y sobre la verdadera fructificacion de una especie de alga boyante ó natante.

Memoria sobre las quiebras ó bancarrotas fraudulentas, escrita por el Dr. D. Simon de Codes, vecino de la villa de Ocaña. En la Gazeta de 8 de Enero de este año, donde se dió noticia de la junta pública general que celebró la Real Sociedad de Madrid en 10 de Julio de 1804, puede verse el concepto que formó aquel ilustre Cuerpo de esta Memoria, la qual se ha impreso con su permiso por cuenta del autor. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Plano topográfico de la Villa y Corte de Madrid, dibuxado y grabado por Don Antonio Espinosa de los Monteros, Académico de la Real de las Nobles Artes: 9 pliegos de marca imperial. Se hallará en la plazuela del Angel, núm. 19, quarto principal.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE JUNIO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Abril.

Ya hace algun tiempo que no ha recibido la Puerta noticias de Egipto, y de consiguiente ignoramos si los Beyes se han apoderado del Cayro, y qual habrá sido el tenor de la capitulacion que Hourshid Baxá haya firmado.

Deseando asegurar la tranquilidad en las provincias del Imperio, resolvió la Sublime Puerta mantener en las ciudades principales un cuerpo de tropas regladas y disciplinadas, á exemplo de las demas Potencias europeas. A primeros de este año se dió principio á la execucion de tan atinada providencia; pero en Turquía se muestra el pueblo tan aferrado á los usos y estilos antiguos, que qualquier novedad, aunque útil, es, en su dictámen, un insulto contra las prerogativas de Musulman, y una violacion de la fe mahometana. Los Genízaros son los que han manifestado mas abiertamente su aversion á este nuevo arreglo, y el modo indiscreto con que lo han hecho ha contribuido sobremanera á disgustar, y aun á alborotar el pueblo.

Por cartas de Smirna hemos sabido que el Rey de Persia está sumamente irritado contra los Ingleses, á cuyas insinuaciones pérfidas atribuye la conducta hostil de los Rusos. Tambien está persuadido de que los Ingleses hiciéron expresamente asesinar á su Embaxador Hadgi Calil, por lo qual ha recibido con mucha frialdad á Mr. Manesty, Enviado á Ispahan de parte del Gobierno de Bengala. A su regreso no se atrevió á transitar por el camino de Bouchir; tomó el de Amadan, y de aquí se fué por Bagdad á Bassora.

Sin embargo, Fathali-Shah ha enviado á Bombay, en calidad de Embaxador, escoltado con cerca de 1@ hombres, al cuñado del difunto Hadgi-Calil. — Al Rey de Persia le esperaban en Schiraz, desde donde pensaba dirigirse contra las islas de Bahrein, que estan ahora en poder de los Whahabys. Quando el Baxá de Bagdad le envió últimamente al Rey preciosos regalos, se los devolvió diciéndole que no los recibiria sino únicamente en el caso de haber destruido á los Whahabys, y que si no tenia fuerzas para ello, él mismo iria en persona á socorrerle por

tierra, y el Iman de Mascate mandaria la expedicion marítima. Con efecto llegó á Bouchir, y ya estará en camino para Bassora.

Al mismo tiempo Suondo, nieto del famoso Whahaby, despues de haberse apoderado de Loheja, Bait-el-Fahil y de Moka, y de haber obligado á sus moradores á pagarle un tributo anual, dirigió su marcha hácia Shab-Negex, en las inmediaciones de Bagdad.

Ali-Baxá tiene órden de la Puerta para hacer todos los esfuerzos posibles, á fin de contener los progresos de los Whahabys; y aunque está juntando tropas al intento, es muy difícil que pueda resistir á un exército que pasa ya de 12000 hombres.

RUSIA.

Arcángelo 24 de Marzo.

El Almirante que manda en este puerto ha recibido órden del Gobierno para equipar algunas embarcaciones de guerra, las quales pondrán su crucero en el mar Blanco luego que se abra la navegacion, á fin de estorbar la entrada del puerto á todas las embarcaciones procedentes del Mediodia, si no traen certificados de sanidad, y no han hecho la quarentena en Cristiansand.

PRUSIA.

Berlin 4 de Mayo.

El Dr. Gall ha visitado la casa hospital de locos de esta Corte; le acompañaban los primeros Magistrados y los Médicos mas distinguidos. A la vista y presencia de todos ellos ha ido tentando los cráneos de muchos de aquellos infelices, y ha declarado, sin la menor ambigüedad, el linage de locura que padecen. Ha ido tambien á la cárcel de Spandau, y en vista de la conformacion de los cráneos de los presos, ha manifestado la inclinacion que los habia hecho reos de los delitos por que se hallan allí.—Muchos de los que han oido sus lecciones, en cuyo número se cuentan algunas personas de la familia Real, varios Médicos de la mayor nota, y filósofos muy sensatos de esta Corte, deseosos de eternizar la memoria de los descubrimientos del Dr. Gall, y de su estancia en Berlin, han costeado una medalla, grabada por el famoso Abranson, grabador de S. M. Dicha medalla está primorosamente executada, y representa por un lado el retrato, muy parecido, del inventor con esta letra: *A Josef Gall, escudriñador de los órganos del cerebro.* En el otro lado se representa un cráneo de hombre, con la indicacion de los diferentes sitios de los órganos, segun la opinion del autor; este cráneo descansa sobre una vara de Esculapio, de la qual sale un ramo de laurel, y al rededor hay este letrero: *El ha señalado las funciones del alma, y ha manifestado su sitio.* Y en el exêrgo: *Los oyentes de Berlin, 1805.* Estos letreros estan en lengua latina.

El Dr. Gall va á Potsdam, en donde dará lecciones á presencia del Rey; de allí pasará á Leipzig, á Halle y á Dresde. En Halle se hospedará en casa del célebre anatómico Loder, quien le franqueará una sala para que dé lecciones, para las quales tiene ya mas de cien subscripto-

res; la subscripcion para las lecciones que ha dado en esta capital costaba dos luises de oro.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Mayo.

Se ha confirmado la noticia de la salida de la esquadra de Tolon por los pliegos de oficio recibidos en el Almirantazgo. — Pasó esta esquadra, compuesta de 11 navíos de línea, 7 fragatas y muchas corbetas con tropas á bordo el estrecho de Gibraltar el 9 de Abril. No se sabe aun el rumbo, que lleva. Algunos avisos dicen que se dirige al Sur, y otros al O. Se ha observado con mucha sorpresa que no han intentado levantar el bloqueo de Cádiz; pero como lleva tropas á bordo, es evidente que esta esquadra se dirige á alguna expedicion importante, y que de consiguiente tendrá órden de llegar pronto á su destino. Sospechamos que va á la India Oriental.

Se advierte grande actividad en completar los objetos necesarios para equipar completamente para 8 meses 7 navíos de línea, que se hallan en la bahía de Causand, y estan destinados á una expedicion lejana.

El 24 del pasado hubo una accion entre nuestra esquadra delante de Boloña y algunas chalupas cañoneras que intentaban pasar de Calais á Boloña costeando la tierra. La accion ha sido bastante viva, y ha durado una hora. Se han apresado 7 chalupas Francesas, se han destruido otras completamente, y algunas han dado á la costa.

La fragata Cleopatra, de 32 cañones y 190 hombres de tripulacion, ha sostenido una accion brillante contra la fragata Francesa la Ciudad de Milan, de 46 cañones y 350 hombres. Hemos perdido mucha gente; pero mucha mas el enemigo. Ha muerto el Capitan Frances. Sin embargo ha tenido que rendirse la Cleopatra; pero 3 dias despues el navío Ingles Leandro, de 50 cañones, apresó la Ciudad de Milan. La Cleopatra cruzaba á la altura de Halifax. — La fragata Francesa volvia á Francia con pliegos, que quizá anunciaban la llegada de la esquadra de Rochefort, y tenia órden de hacer diligencia. Siendo así, es verosímil que el Gobierno Frances tarde en saber de su expedicion.

Mr. Pitt ha conseguido hacer adoptar una enmienda en la resolucion de la Cámara, relativa al nombramiento de una junta de informacion en el asunto de Lord Melville; con lo que es muy creible que salga el noble Lord de todo apuro. Se ha decidido que los 21 individuos de la junta se nombrarán á escrutinio. Mr. Whitbread, que prevee todas las conseqüencias, se ha opuesto á esta enmienda con todas sus fuerzas. Ha manifestado que esto daba á los Ministros los medios de formar la junta segun les convenga, y que ya andaba entre los amigos de estos una lista de 21 miembros, que tenian interes en que fuesen elegidos; que como el escrutinio consistia en echar los nombres en un cántaro, y elegir, á pluralidad de votos, aquellos cuyos nombres se hallaban mas veces repetidos, de aquí se seguiria que las listas de que hablaba darian á cada uno de los 21 individuos señalados por los Ministros tantas bolas como partidarios tenia Lord Melville en la Cámara, y Mr. Pitt hechuras. Para remediar este in-

conveniente propuso Mr. Whitbread otra enmienda, prohibiendo la circulacion de listas semejantes á las que denunciaba, y que leyó. Se desestimó su enmienda á la mayoría de 154 votos contra 45.

Del 8 de Mayo. La Gazeta de la Corte de ayer ha publicado la rendicion de las colonias de la Dominica y de S. Cristóbal. El General Prevost elogia infinito la conducta y humanidad del General Frances que ha conquistado la Dominica. Las tropas victoriosas observan la mas severa disciplina.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes. Dia 6 de Mayo.

Mr. Whitbread se queja de que no se haya pedido á S. M. la separacion de Lord Melville de la plaza que ocupa en el Consejo privado, y de la persona del Rey. — El Canciller del Echiquier observa que es inútil esta propuesta, atendido lo que tiene que comunicar á la Cámara. — Sin embargo Mr. Whitbread opina que dicha comunicacion vendrá mejor despues de la propuesta que va á hacer. — Lord Melville, es cierto, ha hecho dimision de su empleo, pero no ha sido privado de él. Ha dicho Mr. Pitt que su nombre no estaba borrado de la lista de los Consejeros privados, y que no veia por que debia serlo; pero el público piensa de otro modo. Los procesos verbales de la Cámara probarán que Lord Melville es reo de una violacion de la ley y de su deber..... Debemos exîgir un castigo que sirva de exemplo; y aunque es probable que esta causa reducirá á la indigencia á la familia de Lord Melville, es menester que no se escape esta víctima á la ley: no es esto opresion, es justicia. Si viviésemos en tiempos de discordias entre el Parlamento y el Rey, á la Cámara tocaba hacerla. No es este un asunto de partido: la opinion pública lo exîge. De todas partes se envian peticiones á la Cámara solicitando el castigo de Lord Melville. ¿Y por qué los Ministros le han tomado baxo su proteccion? ¿por qué han eludido con tanto artificio la súplica de los Magistrados y vecinos de Lóndres? ¿y por qué esa afectacion con que se le compadece, en lugar de castigarle?....

El Canciller del Echiquier anuncia de oficio, que el Rey ha mandado se borre el nombre de Lord Melville de la lista de los Consejeros privados, y que se han tomado las disposiciones necesarias para que esto se verifique en la primera junta del Consejo. Responde á los cargos que se le han hecho sobre su conducta respecto al noble Lord. ,,Que su degradacion, dice, sea real ó solo nominal: que su delito sea grave ó ligero, no me ha sido ménos sensible este paso. No me avergüenzo de este sentimiento, que no puedo apartar de mi corazon, y contra el qual solo he obrado por respeto á la opinion de la Cámara, y á los sentimientos del Parlamento, y para desempeñar mis obligaciones.''....

Mr. Fox. Es un triunfo muy lisonjero para la Cámara haber conseguido esta justicia, aunque tarde; y que el Ministro que ha dado este consejo al Rey sea el mismo que pocos dias ántes decia que Lord Melville era un fiel servidor de S. M. Con todo, temo que esta mudanza de opinion, de que se alaba Mr. Pitt, sea ménos una condescendencia á la opinion de la mayoría de la Cámara, y al deseo general del pueblo, que la

consequencia de otro manejo diferente de este, y el miedo de hallarse comprometido. (No, replica Mr. Pitt.)... Muchas semanas se han pasado desde la suspension de Lord Melville hasta que se ha rayado su nombre de la lista del Consejo: prueba evidente de la perseverancia con que le ha defendido el Ministro hasta el último extremo. Mr. Pitt ha cedido á Lord Melville, porque ha visto que la mayoría sobre la qual contaba, estaria contra él; pero que no se engañe; las maniobras, los manejos y los enredos no prevalecerán. Todo el universo tiene fixos los ojos en la Cámara de los Comunes de Inglaterra. Yo lo declaro: el público está conmovido; espera otras disposiciones mas que la radiacion de su nombre de la lista de un Consejo; y el honorable vocal me permitirá le recomiende una sumision mas pronta y eficaz á los deseos y á la voluntad de la nacion Británica: verá que no es ya tiempo de burlarse de la opinion pública.

Mr. Pitt desmiente formalmente las proposiciones de Mr. Fox.

El Secretario de la Guerra dice, que por lo que toca á la acusacion de malversacion que se hace á Lord Melville, no está bien en Mr. Fox hablar como hace, quando se sabe que su padre Lord Holland, que se retiró del Ministerio en 1755, ha disfrutado hasta 1782, durante 17 años, 150 libras esterlinas anuales de intereses de los fondos públicos, que tenia en sus manos como pagador general del exército....

Mr. Fox contesta diciendo, que entónces no habia ley en contrario á lo que habia hecho su padre: que esta costumbre era general; y que este mismo cargo contra Lord Holland agrava el delito de Lord Melville, el qual ha violado tan indecentemente la ley que él mismo habia hecho.

La esquadra de Sir John Orde se compone de los navíos Gloria, de 98 cañones, Defensa y Swifiture, de 74, Polifemo, Ruby y Agamenon, de 64, y de las fragatas Lively, de 38, Eurialo de 36, Mercurio, de 28, Beagle y Dart, de 18.

Sir Cárlos Midleton (ahora Lord Barham) es amigo íntimo de Lord Melville. Parece que ha sido nombrado por Mr. Pitt contra la voluntad de Lord Sidmouth; y el *Morning Chronicle* dice que esta es una de las causas de haberse entibiado la amistad de Mr. Pitt y Lord Sidmouth (Addington).

Escriben de la Barbada, el 23 de Marzo, que se habian enviado á la Jamayca 80 buques, que se hallaban en aquella isla, no pudiendo protegerlos en su puerto. Hacia 5 dias que habian salido; pero se temia que les hubiese acaecido alguna desgracia, pues les habia cogido una calma en las aguas de la Martinica. Si los encuentra el enemigo, será una pérdida considerable.

En la junta de la Cámara de los Comunes del 7 hubo una disension, en que se trató á nuestra marina militar de marina degradada, marina envilecida y débil. Se pidió á los Ministros el estado de nuestras fuerzas marítimas. Mr. Pitt dixo, segun su costumbre, que debian ocultarse nuestros secretos al enemigo; á lo que le replicáron: los secretos de nuestra debilidad.

El editor del diario el *Oráculo* ha sido puesto en libertad: no ha estado preso mas que 24 horas.

Se ha puesto embargo sobre todos los navíos que se hallan en nuestros puertos. Antes se habia hecho una grande leva de marineros, en que no se ha respetado ningun privilegio ni exêncion: y se han conducido á bordo de las embarcaciones que hay en el Támesis unos 1ⱍ marineros. En los puertos principales se aumentan nuestras fuerzas marítimas, y en especial la esquadra del Canal, que acaba de reforzarse con la de Sir John Orde: y dentro de pocos dias se la juntarán varios navíos de línea, que saldrán de Portsmouth y Plimouth, á cuyos puertos se han dado órdenes para que inmediatamente se hagan á la vela para unirse á ella los navíos que esten prontos. El 3 llegó el navío Diadema, de 64, de la esquadra del Canal á Portsmouth, y traxo una carta de un Oficial de esta esquadra, con fecha de 28 de Abril, en que dice que el dia ántes se habia juntado á aquella esquadra el Polifemo, de 64, de la que manda Sir John Orde, el qual se habia retirado de Cádiz al divisar los 11 navíos de línea Franceses, que pasáron el estrecho de Gibraltar el 9, y al dia siguiente entráron en la bahía de Cádiz.

Es digno de notarse que el mismo dia que se supo en Lóndres, que Sir John Orde habia levantado el bloqueo de Cádiz, la Gazeta de la Corte anunciaba á los buques neutrales que respetasen dicho bloqueo.

El 5 de Mayo ha entrado en Falmouth la flota de las Indias Occidentales, convoyada por la fragata Ethalion y el bergantin de guerra Serpiente. El 28 de Abril habia encontrado á Sir John Orde, que la mandó entrase en el puerto mas inmediato de Inglaterra ó de Irlanda.

Segun la relacion remitida al Gobierno por el General Prevost, no hemos perdido mas que 100 soldados de línea en la Dominica; pero las milicias han sufrido infinito, y su pérdida es considerable.

HOLANDA.

Haya 26 de Mayo.

Ayer tomó posesion el nuevo Gobierno de la República. Para hacer esta ceremonia mas solemne, salió de su posada el nuevo Pensionario de Estado Mr. Schimmelpenninck, con un lucido acompañamiento de Ministros, Secretarios de Estado, Oficiales subalternos, y piquetes de caballería; la tropa estaba tendida en la carrera, y la artillería hizo repetidas salvas. Luego que llegó al palacio de la Legislatura, los Oficiales del Estado mayor de la guarnicion, y los Secretarios de Estado conduxéron al Pensionario á la sala de las juntas de SS. AA. PP. Sentado en la silla que corresponde al Presidente, mandó entrar á SS. AA. PP., que esperaban este aviso, en una pieza contigua. En seguida recibió el juramento que prescribe la constitucion á los legisladores; luego nombráron Presidente de aquel Supremo Cuerpo; despues declaró S. E. estar ya en posesion de sus funciones SS. AA. PP., y cediendo su silla al Presidente, renovó en manos de este el juramento que habia prestado al Gobierno de Estado disuelto últimamente. — Concluida la ceremonia, y puesto en lugar preeminente, pronunció el Pensionario un discurso, en el qual mani-

festó la necesidad que tenia la República de mudar su constitucion, para formar un Gobierno mas enérgico y reconcentrado, que remedie los males que sufre, y restablezca el honor y la gloria bátava. Desde luego prometió el Pensionario sacrificarse por el bien de la patria, y procurarla por todos los medios posibles los beneficios que ha menester. De propio intento no quiso explicar las causas de los males que padece el Estado, y solo sí convidó á SS. AA. PP. á poner quanto estuviese de su parte para procurar un pronto y eficaz remedio, con cuyas miras dixo: ,,Permitid que en este instante que me hallo colocado al frente del Gobierno os indique los medios; permitid que en esta circunstancia solemne os exponga los principios que arreglarán mi conducta, y que estimo los mas á propósito para asegurar nuestra existencia política y nuestra tranquilidad interior. Entre los beneficios mayores que un pueblo sabio puede esperar de nosotros, tres objetos principales se ofrecen á mis alcances. El 1.º será desterrar el estado de incertidumbre de nuestro Gobierno doméstico, que despues de haber engañado y fatigado por tanto tiempo la nacion, hubiera al fin conseguido su disolucion completa: el 2.º se dirigirá á mejorar las rentas del Estado, que los efectos de nuestras disensiones civiles, y los desastres de nuestras últimas guerras amenazan arruinarlas; y el 3.º será observar una política sabia que, adoptada á la situacion de la Europa, pueda inspirar confianza á nuestros aliados, la benevolencia á nuestros amigos, y el respeto á nuestros contrarios." Concluido el discurso volvió el Pensionario á su posada con el mismo acompañamiento: hubo varios banquetes, y por la noche bayles.

SUIZA.

Berna 2 de Mayo.

El Land-Ammann de la Suiza ha hecho publicar en las Gazetas y Diarios de toda la Helvecia un aviso oficial, en que declara ser inexâctos, ó destituidos de fundamento, los artículos insertos en algunos periódicos nacionales ó extrangeros, Alemanes y Franceses, relativos á los seqüestros y confiscaciones hechas por el Austria contra la Suiza, á las negociaciones entabladas sobre este particular, y al asunto de las incameraciones.

Zurich 2 de Mayo.

El Consejo menor de este Canton ha concedido permiso, el 25 de Abril, al convento de los Benedictinos de Rheinau, el único que hay en este pais, para que pueda recibir novicios, con condicion de que por ahora no excederá su número de 9; y que, como atiguamente, no habrá entre ellos mas de una tercera parte de extrangeros.

ITALIA.

Génova 10 de Mayo.

Una esquadrilla Napolitana compuesta de un navío, dos fragatas y una corbeta, encontró, volviendo de Palermo, una galeota Turca con una polacra mercante que había apresado. La galeota intentó inútilmente ponerse en huida; fué apresada y conducida á Nápoles, y la polacra se puso en libertad.

Milan 14 de Mayo.

El dia 12 fué presentado á S. M. por el Introductor de Embaxadores Mr. de Salmatoris, el Marques de Luchesini, Ministro Plenipotenciario del Rey de Prusia, el qual entregó á nuestro Soberano las insignias de las Ordenes del Aguila Roxa y del Aguila Negra de parte del Rey su amo; y en seguida, revestido de estas insignias, recibió en la sala del trono varias diputaciones. — Despues de oir misa, montó S. M. á caballo, y se presentó en la parada con la banda de la Orden del Aguila Negra encima de la casaca. Por la noche fuéron SS. MM. al teatro de Scala, á ver la ópera de Cástor y Polux, y el Emperador llevaba tambien como por la mañana la banda del Aguila Negra.

FRANCIA.

Nantes 17 de Mayo.

Un Anglo-Americano, individuo de la antigua embaxada de los Estados-Unidos, y dispuesto á embarcarse para su pais, pasaba hace tres dias por una de las calles de esta ciudad, donde habia un concurso de gentes bastante numeroso. Preguntó la causa de hallarse tantas personas reunidas, y le respondiéron que estaban vendiendo unos muebles á un padre de familia para pagar sus deudas. Se informa á quanto ascendian, y sacando de su bolsillo los 100 escudos que importaban, se los entrega al Escribano que vendia los muebles; encarga que estos se le restituyan á su dueño, y se marcha sin querer decir su nombre, ni recibir las gracias; dexando de esta forma castigada la dureza de los acreedores, y la vanidad de muchos ricos de esta ciudad.

Leon 18 de Mayo.

El Arzobispo de esta ciudad ha renovado los antiguos estatutos sobre el hábito clerical, mandando que los Canónigos, Curas y los demas Sacerdotes, Diáconos y Subdiáconos lleven siempre, en el pueblo de su residencia, la corona abierta, el pelo cortado y la ropa talar, esto es, la sotana con cola.

Paris 23 de Mayo.

El dia 21 del corriente, el Encargado de Negocios de Prusia, en ausencia del Marques de Luchesini, presentó las insignias de las Ordenes de las Aguilas Negra y Roxa á S. A. S. el Archicanciller Cambaceres. S. A. habiendo recibido el consentimiento de S. M. el Emperador y Rey para aceptar y condecorarse con ellas, presidió el mismo dia, por la mañana, el Consejo de Estado, adornado con la banda y la placa del Aguila Roxa; y por la tarde salió con la banda y la placa del Aguila Negra.

Para celebrar la coronacion de nuestro Soberano, como Rey de Italia, que se debe realizar hoy en Milan, hay dispuestas algunas iluminaciones, manifiesto en todas las Iglesias, y otras funciones particulares.

El 6 del corriente llegó el Papa á Florencia, donde fué recibido con los honores y demostraciones afectuosas que se merece por su carácter y dignidad. S. S. comió este dia con la Reyna Regente, que salió á recibirle á Cafagiolo.

Mr. Gerónimo Bonaparte, pasando por Génova, se alojó en casa del Ministro Plenipotenciario Salicetti.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Junio.

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato, primera silla de la Catedral de Albarracin, vacante por faliecimiento de D. Vicente Navarro y Dolz, á D. Manuel Crespo: para la Abadía Consistorial del Real Monasterio de S. Pedro de Camprodon, de la Congregacion Benedictina Claustral en Cataluña, vacante por muerte de D. Fr. Baltasar de Valdrich, á D. Fr. Andres Casaus y Torres: para la del Real Monasterio de San Salvador de Breda, de la misma Congregacion, vacante por fallecimiento de D. Fr. Gaspar de Salla, á D. Fr. Gaspar Requesens; y para un Beneficio de la villa de Piera, Diócesi de Barcelona, vacante por dimision sucesiva de D. Mariano Rovira, D. Josef Caballol y D. Joaquin Grau, á D. Pablo Riatos.

El Rey se ha servido nombrar para una Racion de la Metropolitana de Santiago, vacante por fallecimiento de D. Benito Rodriguez Carvajal, á D. Rafael Lopez Lago, Cura Párroco de Santa Eulalia de Araño, en aquel Arzobispado: para otra Racion de la Catedral de Avila, vacante por muerte de D. Ignacio Diaz Caballero, á D. Miguel de Zafra y Bermudez, Cura mas antiguo del Sagrario de la Catedral de Jaen; y para el Beneficio Sacristía del lugar de Guardamiro, en la Diócesi de Salamanca, vacante por fallecimiento de D. Narciso de S. Pablo, á D. Antonio Hernando.

Para una de las plazas actualmente vacantes en el Consejo Real ha nombrado tambien S. M. al Sr. D. Francisco Xavier Duran, Ministro de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.

Asimismo ha venido S. M. en conceder á D. Francisco Patricio de Berguizas, en atencion á sus méritos y circunstancias, honores de su Consejo, en los mismos términos que los tienen los Auditores del Tribunal de la Rota de la Nunciatura.

Habiendo resuelto S. M. suprimir en la villa de Bilbao el empleo de Alcalde ordinario, y tambien el de Corregidor, y crear un Alcalde mayor, con las facultades que este tenia, pero con sujecion al Comandante general militar del Señorío de Vizcaya y Gobernador político y militar de Bilbao, de quien ha de ser Asesor nato, ha nombrado para este empleo á D. Matías Herrero Prieto, con los sueldos y emolumentos que tenia dicho Corregidor.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de Valladolid á D. Ramon Macía de Lleopart: para la de la de Antequera á D. Juan Antonio Martinez Azpeytia; y para el Corregimiento de la villa de Illescas, que este obtenia, á D. Ramon Quintero Gomez.

S. M. se ha servido nombrar Guarda-Almacen ordinario de Artillería de la plaza de Ciudad-Rodrigo á D. Antonio Carvajales, Guarda-Almacen extraordinario de la del Ferrol; y para este último empleo ha nombrado á D. Tomas Merita, Guarda-Almacen de Artillería de la plaza de Vigo.

En América. En el Regimiento de infantería de Nueva-España se ha servido el Rey promover á Teniente de granaderos al de fusileros Don

Domingo Clavarino; á Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Juan Zavaleta y D. Antonio Espejo, y al de fusileros D. Antonio de Hosta; á Subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Josef Galindo y D. Benigno Morales, y á Subtenientes de bandera á los Cadetes D. Félix Truxillo, D. Miguel Paliza y D. Josef Paliza.

Para hacer pago á los acreedores de la ocurrencia del Sr. D. Pedro de Astrearena, Marques que fué de Murillo, y en conformidad de lo que acordáron en Junta general que tuviéron en 3 de Julio de 1804, se ha mandado sacar á pública subasta para su venta, por término de 30 dias, en providencia de 5 del corriente del Sr. Marques de Casa-García, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, como Juez que conoce, en virtud de Real órden, de los autos de dicha ocurrencia, las fincas siguientes: Una casa, sita en esta Corte, plazuela de la Red de S. Luis, con esquinas y vueltas á las calles de Hortaleza y Fuencarral, núm. 1, manz. 302, y consta de 14,872 pies quadrados superficiales de sitio, con inclusion de medianería, tasados con toda su fábrica en 2.661,824 rs. Otra, que se halla unida á la antecedente, y consta de 4932¼ pies quadrados superficiales de sitio, con sus dos medianerías, tasados con la fábrica en 760,485 rs. Otra en la calle de S. Miguel, número 23, manz. 293, que comprehende 2414¾ pies, con inclusion de sus medianerías, tasados con su fabrica en 204,109 rs. 16 mrs. Otra, sita en la propia calle, núms. 13 y 14, manz. 296, y consta de 5446⅞ pies, con inclusion de sus medianerías, tasados con su fábrica en 245,509 rs. En la ciudad y plaza de Ceuta una casa, compuesta de 2 cuerpos y parte de 3 idem, sita en la calle Real de la Almina, que linda por el Este con otra de D. Francisco Perez, tasada en 30,008 rs. 12 mrs. Otra en la propia ciudad, y callejon que nombran de Duarte, compuesta de dos cuerpos, que linda por el Sur con casas del mismo Señor, y por el Norte con otras del Canónigo Laredo, tasada en 14,722 rs. 11 mrs. Otra en el propio callejon de Duarte, que linda por el Norte con la anterior, y por el Este con terreno de las Sras. de Aloncalis, tasada en 20,727 rs. 17 mrs. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Sr. Marques de Casa-García, y por la escribanía de provincia que exerce D. Simon Ruiz, donde se enterará de las circunstancias con que está deliberada dicha venta en el mencionado acuerdo de la Junta general de 3 de Julio de 1804.

Por providencia del Sr. D. Ramon Navarro Pingarron, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Baldomero Moraleda, se ha mandado sacar á subasta, por término de 30 dias contados desde el 6 del corriente, dos casas sitas en esta Corte, y calles de Francos y S. Agustin, barrios de Jesus, la 1.ª núm. 26, manz. 228, con 1728⅜ pies, tasada en 94,972 rs., y la 2.ª núm. 10, manz. 232, con 1260½ pies, tasada en 23,879 rs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante dicho Señor y citada escribanía.

En virtud de auto proveido por el Sr. Visitador eclesiástico de esta villa está señalado el dia 27 del presente, á las puertas del Tribunal, para el remate de una casa sita en la calle Mayor, que hace esquina y vuelve á la de Boteros, núm. 16, manz. 114; y está tasada en 73,860 rs.

Por la Cámara de Justicia de S. A. S. el Duque Guillermo de Baviera se cita á D. Alexandro Fernando Cárlos Josef Daniel Soechting, nacido en el año de 1749, que se halla al servicio de S. M. el Rey de España, y segun las últimas noticias suyas de Madrid de 1777 se presume haber pasado á las Américas, á que comparezca por sí ó sus descendientes legítimos, en el término perentorio de seis meses, á percibir su parte de herencia de su difunta madre: de lo contrario se dispondrá de ella segun derecho á favor de sus hermanos.

Se halla vacante una plaza de Médico en la ciudad de Soria: la dotacion asignada por su Ayuntamiento es la de 19 ducados anuales, pagados en dinero efectivo por tercios, y 200 ducados de viudedad: tiene tambien mas de 25 doblones de emolumentos por asistir á los Conventos y barrio de las Casas, sin contar las gratificaciones voluntarias que suelen hacer los vecinos pudientes. Será obligacion del Médico visitar gratuitamente á todo vecino que lo llame, y el hospital (que es particular y de corto número de enfermos) por meses alternativamente con el otro Médico que tiene la ciudad con iguales obligaciones. Se advierte que el vecindario es de 800 á 900 vecinos, y que deben hacer mas recomendable esta plaza lo sano del pais, y la proporcion de salir á las apelaciones en los muchos pueblos que rodean la capital. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, con la relacion de sus méritos, en el término de 40 dias contados desde el de este anuncio, á D. Mateo Vicente Luengo y D. Josef María Cejudo, Regidores de la misma ciudad.

Se halla vacante una plaza de Médico titular de la ciudad de Ciudad-Real, con la dotacion de 500 ducados anuales, pagados del caudal de sus Propios, sin perjuicio del pago de visitas de los pudientes. Los sugetos que aspiren á su obtencion, podrán dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha ciudad por su escribanía, que está al cargo de D. Manuel Dávila Muñoz; en inteligencia de que ha de proveerse el dia 24 del presente mes.

El tomo segundo de la Coleccion de Santos Mártires, Confesores y Varones venerables del Clero secular, en forma de diario, su autor el Cura de Lucena, se hallará, con el primero, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en Sevilla en la de Caro, en Córdoba en la de Santaren, en Granada en la de Polo, en Barcelona en la de Valero Sierra, en Valencia en la de Pedro Marquez, y en Valladolid en la de Cermeño. Se previene que no habiendo podido darse por un precio cómodo el tomo primero, á causa del costo de las láminas que contiene, lo mismo que forzosamente sucederia con este y los restantes; y deseando el autor servir al público, luego que concluya esta obra, con una bella coleccion de estampas de Santos y venerables Clérigos Seculares, que ha recogido y tiene ya dibuxadas, reformando en todo las del tomo primero, y aumentando las que en adelante pueda adquirir, suplica á los que gusten irla comprando, no lleven á mal el que se omitan las láminas en este tomo segundo, y en los que siguen, puesto que su falta nada influye en la substancia de la obra, siendo solo un adorno, del que podrá hacerse mejor uso con las proyectadas estampas sueltas. La muestra de ellas, y de la reforma de las otras, es la nueva que va puesta al principio de este tomo, el que por dicho motivo se venderá en Madrid á 12 rs. en rústica, y en las demas librerías citadas á 14 por razon de los portes.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 11, que contiene los artículos siguientes: observaciones sobre la disenteria de los paises cálidos, y el uso del betel: conclusion de la memoria sobre el magnetismo terrestre: vicios del cultivo de Extremadura: el amor sin alas, idilio: los habitantes de la tierra en la luna, cuento: versos sáficos: noticias, anuncios &c. Se hallará suelto, y con los anteriores, en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.—Se abre la subscripcion al tercer trimestre de este año para los subscriptores de las provincias, á fin de que no experimenten atraso en el recibo de los números.

Compendio del tratado del célebre Duhamel du Monceau sobre siembras y plantíos de árboles, y su cultivo, ó medios de criar y multiplicar árboles; de plantarlos en espesillos y alamedas; de formar montes y bosques; y de conservar y restablecer los deteriorados, ilustrado con notas por el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega, individuo de varias Academias literarias y Sociedades económicas &c.: un

tomo en 8.° marquilla. Desde que en el año de 1777 se publicáron y repartiéron de órden del Consejo por las capitales de Provincia y pueblos cabezas de Partido las traducciones del Tratado de siembras y plantíos de árboles, y de otras obras análogas de Duhamel, se ha ido experimentando notoriamente la utilidad de ellas, al paso que ha crecido la necesidad de propagar los árboles, y de reparar los montes en general, y los plantíos particulares. Con este motivo, y el de estar ya casi consumida la edicion de dicho Tratado, han manifestado varios de los inteligentes en la materia, ya por medio de la prensa, y ya privadamente, la utilidad y aun necesidad de publicar un Compendio, que, sin omitir cosa alguna esencial, facilite por su menor prolixidad y costo la adquisicion y lectura de las apreciables é importantísimas doctrinas, que son el fruto de imponderables gastos, desvelos y experiencias hechas por un observador ilustrado, opulento, diligente, y lleno del zelo del bien comun, qual lo era Mr. Duhamel. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 16 rs. en pasta.

Tratado completo de hidropesías, escrito en idioma latino ciceroniano por un profesor de Medicina, traducido por el mismo autor al castellano, cuya version se halla al frente del latin. Se vende en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas, á 8 rs.

Libro quarto de las Fábulas de D. Félix María Samaniego de la edicion en 8.° marquilla, primero de los tres de que se compondrá el tomo 2.°: consta de 25 fábulas, adornadas con otras tantas estampas. Los subscriptores podrán acudir á recogerle, y anticipar el importe del quinto, á las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, calle de Alcalá, en donde permanece abierta la subscripcion, á 18 rs. por cada libro, pagando uno adelantado, y á 22 rs. á los que no subscriban.

Principios de aritmética, para uso de los niños que concurren á las escuelas, dispuestos en forma de diálogo por un profesor de primeras letras del número de esta Corte. Contiene las tablas y definiciones de las quatro reglas generales, con expresion de los casos que pueden ocurrir en cada una de ellas; los signos de que se valen los Matemáticos para facilitarlas; los usos de sus aplicaciones en el trato comun; y el valor de las monedas, pesas y medidas mas usuales de Castilla. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á real y medio.

Azote de tunos, holgazanes y vagamundos: obra útil á todos, en la qual se descubren los engaños y fraudes de los que corren el mundo á costa agena. Refiérense muchos casos sucedidos en esta materia: traduccion libre de la lengua toscana por D. J. O., corregida y enmendada en esta tercera impresion.=Observaciones sobre el espíritu de las leyes, reducidas á quatro artículos: 1.° la religion: 2.° la moral: 3.° la política: 4.° la jurisprudencia y el comercio, traducidas por D. Josef Garriga. Se hallarán en la librería y puesto de Cerro, calle de Alcalá, y en la de Bengoechea, calle de las Carretas.

Eliezer y Neftalí, poema en quatro cantos, traducido de las obras póstumas de Mr. Florian. El nombre solo de este célebre escritor recomendará justamente qualquier obra suya; pero aun sin este motivo, la verdadera amistad y el amor fraternal que se pinta tan naturalmente en este poema, lo harán apreciable en todos tiempos. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Ramos, calle de las Carretas, á 5 rs. en rústica.

Estampa del divino Redentor en acto de demostrar su ardiente amor al género humano: quadro original, que se venera en Roma en la Iglesia de S. Ignacio, pintado por Pompeo Battoni, y grabado en Madrid por D. Juan Brunetti. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 6 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE JUNIO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 1.° de Abril.

De los muchos establecimientos formados en el año de 1804, hay tres, en los quales ha manifestado el público tomar el mayor interes. El primero es una Sociedad de Agricultura, establecida baxo la proteccion especial del Gobierno en Washington. Son individuos natos de ella el Presidente de los Estados-Unidos, agrónomo muy inteligente, los Gefes del Gobierno, los Senadores y los Diputados al Congreso: con los auxîlios que ha recibido, y el importe de las subscripciones de sus asociados y corresponsales, ha podido comprar un edificio decente, un terreno de 30 aranzadas, varios libros para la biblioteca, y la preciosa coleccion de arados y otros instrumentos de labranza, que fuéron del difunto General Washington. El modo de gobernarse, el número y sucesion de sus individuos, el capital que puede poseer (especificado en medidas de trigo), toda su organizacion acaba de terminarse de un modo fixo é invariable, por la cédula de incorporacion que constituye á esta Sociedad en cuerpo político, y asegura su exîstencia para siempre. Las respuestas que remitió poco despues de su creacion á las consultas de otras Sociedades de los Estados, compondrán una obra importantísima, que verá la luz pública muy en breve.

El segundo establecimiento es el de un Jardin botánico en las inmediaciones de esta ciudad: todavía no hay mas que una pequeñísima parte de los tesoros de nuestro reyno vegetal; pero los aficionados al estudio encantador de la botánica estan enviando continuamente todo quanto se cria en sus cantones. La cédula de incorporacion conseguida por los subscriptores es muy conforme á la intencion de los fundadores de este Jardin, y consolidará ciertamente la permanencia y estabilidad de tan útil establecimiento.

El tercero es el de una Academia de bellas artes. Mr. Livingston, nuestro Ministro en la Corte Imperial de Francia, es á quien ocurrió la idea de esta Academia. El público lo aplaudió tanto, que ántes de llegar aquí los modelos que ha enviado de regalo desde Paris, habia ya 180 subscriptores á 500 rs. por cada uno. Nuestro compatriota Mr. Van-

deline, que reside en Paris muchos años hace, y se ha hecho allí un pintor de bastante mérito, nos ha remitido tambien algunos quadros.

El Presidente, ayudado por los aficionados á esta Academia, acaba de comprar el hermoso edificio, que forma el centro del circo recien edificado á orillas del Hudson, cuya sala principal está alumbrada por una rotunda de hierro colado con sus cristales correspondientes. El público no se cansa de ir á dicha sala con el objeto de ver y admirar la estatua de Laocoonte. La Academia cuenta ya 17 discípulos, que estan dibuxando tan asombrosos modelos.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Abril.

Habiéndose tocado por experiencia que los pueblos se resisten obstinadamente á recibir tropas disciplinadas, el Gran Señor ha convocado, pocos dias hace, un Consejo, en el qual, previa la mas detenida deliberacion, se ha resuelto no desistir en el cumplimiento de lo mandado: y en su conseqüencia se introducirán tropas en las ciudades que no se oponen á su introduccion por ahora, y en lo sucesivo se enviarán á las demas, luego que el pueblo haya conocido las ventajas de semejante establecimiento.

Como el edicto que ha disminuido el valor de los ducados ha acarreado tantos perjuicios á los súbditos Austriacos, han acudido á su Embaxador en esta Corte, suplicándole que interceda para con la Puerta en su favor. El Ministro ha remitido inmediatamente una representacion al Gran Señor, pidiéndole que revoque aquella providencia. Aseguran que S. A. le ha respondido que la prosperidad futura de sus Estados exîgia que la ley se observe en todo su vigor; y que, por lo mismo, le era sensible no poder acceder á su solicitud.

El 5 del corriente se abrió por primera vez la mezquita nueva de Selim, en el arrabal de Scútari, que el Gran Señor ha mandado construir cerca de la Escuela Militar. La ceremonia se ha hecho con toda la pompa acostumbrada en semejantes circunstancias. Se dice que S. A. asistió de incógnito.

El Capitan Baxá está disponiéndose á salir con su esquadra con destino al Archipiélago.

Acaba de suceder un caso en Andrinópolis, que habria podido traer funestas conseqüencias. Es bien sabido que en aquel pais se crian gusanos de seda con el mayor esmero, y habiendo llamado la atencion del Gobierno el gran beneficio que sacan los cosecheros, ha determinado imponer algunos tributos sobre este ramo de industria. Todo el mundo pagó sin quejarse; pero habiendo exîgido la Puerta que los cosecheros vendan la seda al precio fixo que se les señala en la tasa, determináron no obedecer, y se amotináron en número de 300. Por fortuna se ha logrado sosegarlos.

La Romelia presenta la imágen horrible del desórden y anarquía: las tropas Otomanas tienen que combatir, no solo con los bandidos, sino con una porcion de sublevados, que se han presentado bien provistos de

armas y de municiones. Kadri-Agá, caudillo de estos últimos, ha destrozado últimamente un crecido cuerpo de Turcos, y se ha encaminado hácia Filipópolis, donde se unirá con Kara-Feizi. El Divan les ha hecho varias propuestas, que han desechado con orgullo.

Ya se anunció en otra Gazeta que Ismael-Baxá se habia apoderado con maña y con violencia de la mayor parte de los tesoros del famoso Djezzar, Baxá de S. Juan de Acre. Ademas habia usurpado aquel Gobierno sin que la Puerta hubiese podido estorbárselo. Soliman-Baxá, íntimo amigo del difunto Djezzar, consiguió entablar una correspondencia secreta con los habitantes de Acre ántes de sitiar la plaza; y de resultas, en una salida que hizo Ismael, fué arrestado y desarmado por sus tropas mismas, que lo entregáron á Soliman, y este lo ha enviado con buena escolta á esta capital.

ALEMANIA.

Viena 7 de Mayo.

Los Estados provinciales de Bohemia se han reunido de nuevo en Praga.

Se asegura que nuestra Corte ha hecho un convenio con la de Petersburgo, en virtud del qual se obliga la Rusia á abastecer de grano á la Gallitzia; lo que equivaldria á la introduccion libre. Los habitantes de la Gallitzia desean con ansia que sea cierta la noticia, por la escasez que padecen actualmente.

Los dos Lapones que traxo Mr. de Lodron-Lateran, último Enviado de nuestra Corte á la de Stockolmo, estan disponiéndose para volverse quanto ántes á su patria, á causa de no haber podido acostumbrarse al clima del Austria. El Emperador los ha mantenido á sus expensas, y les costeará el viage, para el qual, así S. M., como varias personas de la familia Imperial, les han hecho quantiosos regalos.

Hemos recibido de oficio la noticia de un combate dado en las fronteras de Turquía. ,, Algunos gefes, dice la relacion, seguidos de cerca de 600 Turcos, invadiéron por la parte de Agram el territorio Austriaco, y saqueáron varias aldeas. Juntóse inmediatamente un trozo del exército Austriaco, y los atacó y derrotó enteramente. Hubo por su parte muchos muertos y heridos, y otros fuéron hechos prisioneros, entre los quales hay uno de sus gefes: á todos ellos se les ha hecho consejo de guerra, y han salido condenados á la pena de muerte."

Hamburgo 10 de Mayo.

Escriben de Viena que el Duque Alberto de Saxonia-Teschen se halla enteramente restablecido de su enfermedad, y que irá á pasar este verano en algun pueblo del mediodia de la Francia.

Parece que la Corte de Suecia ha dado ya algun paso para reconciliarse con la de Viena, y renovar sus antiguas relaciones amistosas con el Austria: y corre muy valida la voz de que el Rey está pronto á reconocer la dignidad Imperial Austriaca.

Altona 10 de Mayo.

Escriben de Leipsick, con fecha de 5 del corriente, que Mr. de No-

vosiltzof, comisionado Ruso, está ya en camino para Francia é Italia, con el objeto de negociar una paz general. — Parece que esta noticia deberia estar en contradiccion con la que corre en el dia como positiva, de que se ha ratificado pocos dias hace una alianza ofensiva y defensiva entre Rusia é Inglaterra. Sin embargo, bien puede ser cierta la alianza y los pasos para hacer la paz. En todos los tiempos ha habido alianzas en Europa, sin que por ello se haya seguido inmediatamente la guerra, que es lo que en el dia quieren suponer de la Rusia. Varias veces se ha manifestado la imposibilidad y la ninguna utilidad que sacaria la Rusia en hacer la guerra á la Francia; y así esta guerra creemos que solo existe y existirá en cabezas desorganizadas, que no pueden pasar sin novedades extravagantes, que lisonjean sus deseos sanguinarios.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de Mayo.

Los muchos sucesos desgraciados que cada dia se oyen de algun tiempo á esta parte, han apartado la atencion pública del asunto de Lord Melville. La salida de la esquadra de Tolon á él solo ha sido útil; y ya nadie se ocupa del ex-Ministro ni de la junta de exámen &c. &c. Hasta el mismo Parlamento parece confundido como el público con noticias aciagas. Sin embargo, nadie levanta su voz contra los Ministros.

El dia 9 se juntó un Consejo de Gabinete en el despacho de Lord Mulgrave de resultas de la llegada de la mala de Hamburgo. A las 3 de la tarde fuéron al Almirantazgo los miembros del Gabinete, y estuviéron juntos dos horas, y se tomó la resolucion de despachar al continente un mensagero de Estado. Se ignora su destino, ni él mismo lo sabrá hasta que desembarque en Gotemburgo.

De quantas conjeturas se han formado sobre el destino de la esquadra de Tolon, la que mas impresion ha hecho, y causado mas inquietud, es la de que esta esquadra, despues de hacer levantar los bloqueos de Cádiz y del Ferrol, y unida á las esquadras que se hallan en estos puertos, se juntase con la de Brest para venir á ocupar el Canal, al mismo tiempo que la esquadrilla de Boloña desembarcase en Inglaterra 100ɱ hombres. No habia ciertamente nada de extraño en esta suposicion; y así es que durante estos 8 dias últimos, nadie ha dormido tranquilo. — Como no nos queda que escoger sino entre acaecimientos desgraciados, es muy natural que consideremos como una felicidad, que los enemigos hayan tomado otro rumbo. — Júzguese pues en qué estado nos han puesto los Ministros, quando nos han reducido á desear que los Franceses se contenten con conquistar nuestras colonias, y destruir nuestros establecimientos. (*Morning Chronicle.*)

Han llegado noticias muy tristes de las Indias Occidentales por la via de Liverpool. En el café de Lloyd se ha publicado este aviso: „Por el navío Higginson, procedente de Sto. Tomas el 23 de Marzo, se ha recibido la noticia de haber los Franceses acometido á S. Cristóbal, y destruido todos los buques y plantíos, excepto la ciudad de Basse-Terre, y que despues de haber exigido una contribucion de 16ɱ libras esterli-

nas, se hiciéron á la vela, dirigiéndose hácia el O. Se dice ademas que no habian llegado mas que 2 velas de la flota que salió de Cork el 29 de Enero, y que se teme hayan caido en poder de la esquadra Francesa, que hacia su crucero á la altura de la Barbada." — Otra carta de Liverpool, de 1.° del corriente, dice que los Franceses, despues de abandonar la Dominica, pasáron á Monserrate y á S. Cristóbal, donde destruyéron quanto halláron. En Monserrate exîgiéron 5⊕ libras, y en San Cristóbal 16⊕. Se ignora qué rumbo han tomado despues. Unos creen que se han dirigido hácia el O. á aguardar la flota de Cork, otros que han pasado á la Antigua.

Es cruel la incertidumbre en que nos hallamos sin saber el destino de las esquadras combinadas de Tolon y de Cádiz. — Se teme por la expedicion mandada por el General Craig: se teme por la Irlanda, ó por las Islas Occidentales: se dice que Sir John Orde se ha juntado con Lord Gardner. En este laberinto de incertidumbres la nacion teme las conseqüencias de la lucha que tenemos que sostener contra el enemigo mas emprendedor de quantos hemos combatido.

Se cree generalmente que el embargo general y la actividad de la leva de marineros que se hace con gran rigor, no son mas que los preliminares de una exhortacion al público á que tome las armas, resolucion que dicen ha tomado el Gabinete. En el estado actual de la marina de ámbos paises, y en una ocasion tan favorable á los Franceses para executar su amenazada invasion, es creible que no descuiden los Ministros ninguno de los medios que tienen en su mano para poner en actividad todas las fuerzas defensivas del Imperio.

Se ha puesto en el café de Lloyd el aviso que sigue: „Los navíos de línea Northumberland, Almirante Cochrane, S. Jorge, Atlante, Eglé y Esparta se han reunido en la isla de la Madera el 11 de Marzo, y el mismo dia han continuado su rumbo en seguimiento de la esquadra de Rochefort."

El 7, estando el Rey en su Consejo de Estado, mandó se le presentase el libro en que estan asentados los nombres de los miembros del Consejo: y luego que se le presentó, el Rey borró con una pluma, de su propio puño, el nombre de Henrique Lord Vizconde Melville.

Parece que ha salido de Rochefort otra esquadra. — En el café de Lloyd se ha puesto una carta de Plimouth que sigue: „El Capitan del navío Justicia declara que la víspera de su salida de Rochefort se habian hecho á la vela de aquel puerto un navío de 3 puentes y dos de 2 puentes, con tropas á bordo, y que hasta el 2 de Mayo, dia en que dicho Capitan salió, no se habia levantado el embargo, que duró 8 dias." Si es cierta esta noticia ¿es este un refuerzo que se envia á las esquadras combinadas, ó es una expedicion particular para distraer nuestra atencion y nuestras fuerzas, acometiéndonos en otros puntos?

Se asegura que el Gobierno ha recibido noticia de oficio de que 7 navíos de la esquadra de Nelson pasáron á la vista de Cartagena el 13, dirigiéndose hácia el estrecho con un buen viento; pero se teme que Sir John Orde no le haya podido informar del rumbo que lleva la esquadra

combinada, y es dudoso que Lord Nelson pueda ir lejos sin arribar á algun puerto para tomar víveres.

Esperamos por fin que los Franceses han puesto término á sus piraterías (*) en las Indias Occidentales. Se asegura haberse recibido noticia por un buque, procedente de la Barbada, el 2 de Abril, que en aquella isla se aguardaba á los enemigos con 4☉ hombres de tropas de línea é igual número de milicias; y que ademas se habia enviado un Regimiento á S. Vicente.

El convoy de Cork, que salió el 27 de Enero con los Regimientos números 15, 90 y 96, ha llegado á la Barbada el 11 de Marzo, y los transportes destinados para la Jamayca han continuado su rumbo, escoltados por la fragata de guerra Elk.

SUIZA.

Berna 15 de Abril.

El proyecto de la nueva planta de la Academia de las escuelas de Berna, de que el Dean Ith y el Consejero Muttach han sido los prin-

(*) *Nota del Monitor de 26 de Mayo.* Ya que los Ingleses llaman á estas expediciones piraterías, debemos anunciarles que no acabarán tan pronto: y aun nos lisonjeamos que dentro de 8 dias las noticias de todas partes del mundo anunciarán al comercio Ingles diversos acaecimientos de esta especie..... Estos Ingleses tan fieros, tan poderosos y tan advertidos, oyen hablar de la salida de la esquadra de Rochefort quando ha tomado la Dominica: saben que ha salido la de Tolon quando ha pasado el estrecho, y no volverán á oir hablar de ella en algunos meses. Tampoco han oido hablar de la segunda esquadra de Rochefort, que ya hace tiempo salió, y que hace 8 dias que aun venian á observar las fragatas Inglesas. Nada dirémos de los cruceros que hacen algunas fragatas, en que no piensan los Ingleses, y que les causarán daños en parages que creen apénas conocidos de nuestros marinos...... Sepan pues que hay 30 navíos de línea en nuestros astilleros, y que se botarán al agua sucesivamente de aquí á 18 meses. Aun quando pereciesen, despues de devastar el comercio de los Ingleses, todas las esquadras que ha lanzado el Emperador en el Océano, estan prontas grandes armadas, y pronta á montarlas una numerosa juventud. Seria mas fácil al Rey de Inglaterra coronarse Rey de Francia en la Catedral de Paris que desheredar á la Gran Nacion del comercio del mundo. No se abriga en nosotros el orgulloso pensamiento de impedir que la Inglaterra sea una nacion grande y poderosa; pero queremos tener parte en el comercio de la India y de América; y pretendemos que no conserven los Ingleses ninguna posesion en el Mediterráneo, excepto Gibraltar.—Si el Ministerio Ingles envia expediciones secretas á las posesiones Británicas donde tienen cortas guarniciones, ¿á quál de ellas las dirigirá? ¿Acaso á la costa de Africa, donde son casi ningunas? ¿á la isla de Ceylan, donde no estan en proporcion con el peligro? ¿á las costas de Coromandel, de Malabar y de Bengala, donde son insuficientes? ¿á la Jamayca, donde son inferiores á la necesidad? ¿ó bien al Canadá, Surinam ó Demerari &c.? No tenemos la ridicula ambicion de hacer conquistas en todas partes; pero queremos destruir en todas partes al enemigo, arruinar en todas partes su comercio, y en fin ser los mas fuertes donde quiera que nos convenga presentarnos.—Les advertirémos ahora públicamente que no hay un punto importante en el Océano donde no haya un crucero Frances. En quanto á la paz, sus condiciones serán sencillas: la paz de Amiens, toda la paz de Amiens, nada mas que la paz de Amiens: esta es la única que firmará la Francia.

cipales redactores, está definitivamente adoptado. Algunos profesores tienen ya sus nombramientos; en este número se halla á Mr. Haller, nieto del gran Haller. A exemplo de su abuelo, preferirá sin duda á las plazas ventajosas que le ofrecen en el extrangero, la felicidad mas dulce de sacrificar sus talentos en servicio de la patria.

El 10 del corriente vimos embarcarse en el Aar, con armas y equipages, en un barco de nueva construccion, unas 30 personas, entre las quales iban algunos jóvenes muy hábiles de esta ciudad. Van á Kentukey, en la América Septentrional. Se asegura que ántes de llegar á Basilea se habrá aumentado su número con otras gentes apreciables.

ITALIA.

Milan 20 de Mayo.

El 16 del corriente se juntó en palacio el Consejo de Estado y el Cuerpo Legislativo, en cuya ocasion pronunció un discurso el Ministro de lo Interior, y otro el Presidente del Cuerpo Legislativo Mr. Taverna. — El mismo dia y el anterior visitáron á S. M. varios Prelados y Caballeros particulares, y ademas tuviéron audiencia para presentar sus credenciales el Príncipe Corsini y el Caballero Fossombroni, Embaxadores extraordinarios de la Reyna de Etruria; Mr. de Cetto, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Elector de Baviera; el Conde de Buest, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Elector Archi-Canciller; el Baron de Alberg, Ministro plenipotenciario del Elector de Baden; el Baylío Benvenuti, Ministro del Gran Maestre de Malta; Mrs. Belluomini, Cotenua y Luchesini, Enviado extraordinario y Diputados de la República de Luca; y Mr. Cattaneo, Ministro plenipotenciario de la República Ligústica.

El dia 19 por la mañana tuvo audiencia de S. M. I. el Príncipe de Maserano, Embaxador de S. M. C., en la que presentó sus credenciales con las formalidades de etiqueta. — Despues de esta audiencia, Mr. de Cetto, en otra secreta, presentó á S. M. las insignias de la Orden de San Huberto en nombre del Elector de Baviera su amo. — A medio dia, una Diputacion de Senadores del Reyno de Italia, en carrozas de S. M., pasáron á la posada del Dux de Génova, y le conduxéron á palacio: la guardia Imperial y Real le hiciéron los honores militares á su entrada, y luego fué presentado con la Diputacion á S. M. El Serenísimo Dux hizo una reverencia al Emperador y Rey, y S. M. se adelantó dos pasos hácia S. A. S. Al salir de la audiencia, S. M. anduvo algunos pasos en ademan de acompañar al Dux y á la Diputacion, y luego fuéron conducidos á su posada con las mismas ceremonias que á la venida. — Concluida la visita del Dux, se presentáron á S. M. las Diputaciones de los Colegios de los *Possidenti* (propietarios), de los *Dotti* (doctos ó sabios), y de los *Comercianti* (comerciantes), cuyos Presidentes arengáron al Emperador y Rey, que estaba sentado en su trono, rodeado de los Ministros, Grandes Oficiales y demas personages de la Corte. — Despues recibió S. M. en su gabinete á los Embaxadores y Ministros extrangeros, quienes presentáron al mismo tiempo á varios Caballeros de sus respectivas

naciones: el Príncipe de Maserano presentó á D. Angel de Santibañez, Secretario de la Embaxada; al Excmo. Sr. Conde de Lumiares, Grande de España de primera clase; á D. Alfonso de Pignateli, Coronel de Húsares; á D. Leonardo Teran, Ministro de S. M. C. en Génova; á D. Gerónimo de la Grua; á D. Nicolas Orozco, Ministro plenipotenciario en Milan; al Caballero Viergol, Secretario de la Legacion en Milan; á Don Fernando de los Rios, agregado á la misma Legacion; á D. Agustin Duboyfe, Oficial de las Guardias de S. M. C.; y á D. Mateo Bolognini, Teniente de Fragata.

FRANCIA.

Paris 27 de Mayo.

El 23, dia de la coronacion del Emperador como Rey de Italia, se manifestó la alegría pública por todas partes en esta capital, y al anochecer se viéron iluminados los edificios públicos y muchos de particulares.

El Emperador ha conferido la banda de la Legion de Honor al Rey de Prusia, al Príncipe Fernando de Prusia, al Duque de Brunswick, al Mariscal de Mollendorf, al Baron de Hardemberg, Ministro de Negocios extrangeros, al Conde de Schulemburg, y al Conde de Haugwitz. —El Rey de Prusia ha conferido la Orden de la Aguila Negra al Emperador de los Franceses, al Principe Murat, al Príncipe Cambaceres, al Mariscal Berthier, al Ministro de Relaciones exteriores, al Mariscal Bernadotte y al General Duroc.

Se sabe de cierto que la esquadra de Rochefort ha vuelto á entrar en este puerto cargada de los despojos de las islas Inglesas. Esta expedicion, preparada con tanto sigilo, y executada con una rapidez inaudita en los fastos de la marina, es el preludio de los golpes terribles que han de sufrir los Ingleses. S. E., el Ministro de la Marina, ha pasado la noche en preparar el informe para S. M. de esta gloriosa campaña.

El Emperador ha nombrado Gobernador general de los Departamentos Franceses de los Alpes á su hermano el Príncipe Luis, y al General de division Menou, Comandante general de los mismos departamentos.

Por un decreto Imperial, dado en Milan el 17 del corriente, se mandan formar 25 compañías de artilleros de á 100 hombres cada una, y 75 de infantería de á 120 con el título de veteranos Imperiales. De las 75 compañías de infantería, 15 formarán un Regimiento, que estará siempre de guarnicion en Paris; las demas se repartirán en destacamentos en las fortalezas del Imperio. Para formar estas compañías se sacarán de los cuerpos del exército los soldados mas distinguidos.

ESPAÑA.

Madrid 14 de Junio.

Ayer, dias de la PRINCESA NUESTRA SEÑORA, se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de Aranjuez, siendo muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas de distincion, que concurriéron á cumplimentar á SS. MM. y AA.

con tan plausible motivo; y el de ser igualmente dias del Sr. Infante DON ANTONIO.

En la Compañía Italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps se ha servido S. M. promover á Cadete de número al supernumerario Don Josef Boseli, y á Supernumerario al Guardia D. Andres Gomez.

El REY se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Granada Tenencia al Subteniente D. Cárlos Luis de Castro: en el de Hibernia Compañía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Diego Clarke, y Subtenencia de bandera al Cadete del de Ultonia D. Josef Peirson: en el de Ultonia Ayudantía al Teniente, graduado de Capitan, D. Armando Franquen: en el de Málaga Subtenencia de bandera al Cadete D. Josef de Zayas; y en el de Nápoles Ayudantía al Teniente Don Juan de Medina, y Subtenencia de bandera al Cadete del Inmemorial del Rey D. Ramon Texeyro.

El REY se ha servido conferir el Gobierno del castillo de S. Felipe de la Ria del Ferrol al Capitan D. Josef Losada, Cadete de la Compañía Italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps.

En América. El REY se ha servido conferir el empleo de Comandante veterano de la tercera division de Milicias de la costa del Norte del Reyno de Nueva-España á D. Francisco Gonzalez, Capitan del Regimiento de infantería de la Corona fixo del mismo Reyno.

En la extraccion de la Real lotería executada el lúnes 10 del corriente, saliéron los números 75, 74, 71, 60 y 48; y con ellos han ganado los jugadores 396,036 rs.

En 20 de Marzo último falleció en la ciudad de Córdoba, á los 66 años de edad, el Ilmo. Sr. D. Agustin de Ayestaran y Landa, Obispo de ella y su Diócesis. Desde su entrada estableció los concursos á los curatos, asistiendo constantemente á todos: excitó la emulacion de los estudiosos: mantuvo en la carrera literaria á jóvenes de esperanzas; y al fin construyó y dotó una biblioteca pública, cuyo edificio es uno de los ornatos de aquella capital. Visitó su Obispado, sin olvidar pueblo ni aldea pobre, y lo repitió en muchas partes, con la idea, entre otras, de arreglar un plan general de Curatos, esperando de su execucion ventajas transcendentales á todos los pueblos y su Clero. En las últimas calamidades que han afligido á aquella parte de Andalucía se distinguió exemplarmente su caridad y zelo; á las crecidas sumas que expendia annualmente en la lactancia de los niños desvalidos, y en auxîliar á pueblos, hospitales, Comunidades, Curas y otros pobres, añadió en el pasado invierno quanto pudo, sosteniendo á las puertas de su palacio la distribucion de la limosna de pan á una muchedumbre, que ascendia diariamente á 10 y 12000 personas. Su espíritu fatigado se enternecia á la vista de este espectáculo grandioso para el exercicio de la caridad: mas no satisfecho con tantos dispendios, unido á su respetable y benéfico Cabildo, ideó y logró mantener en dicha ciudad la provision de trigo para el consumo general. Por el mismo tiempo principió la grande obra de la casa de Misericordia, ocupando en su construccion mas de 400 personas, y manteniendo á otras tantas familias. En las dos ocasiones que

aquel vecindario ha estado amenazado por la epidemía, nunca quiso abandonar á sus feligreses en tan amarga situacion, ni toleró que lo hiciesen los que por su ministerio debian asistir á los enfermos. Tantas importantes empresas, unidas á su ilustracion y amor á las letras, á su constancia en el trabajo, á su vida exemplar y trato dulce, hacen muy sensible su pérdida, y duradera la memoria de este Prelado y padre de sus feligreses.

Se desea saber la exîstencia de D. Toribio de Cueneo, D. Juan Diaz Cadórniga, Doña Dorotea Delgado, D. Mateo Gaspar Leonesi y Josef Lobrado, ó sus herederos si hubiesen fallecido, para entregar á cada uno cierta cantidad que le pertenece. A quien le interese, acudirá á D. Pedro de Sedano, Procurador de los Reales Consejos, que vive calle de la Encomienda, núm. 2, quarto segundo.

En el arca de tres llaves de los Reales almacenes de cristales de esta Corte exîsten, en calidad de depósito, de muchos años á esta parte, 2291 rs. 29 mrs., pertenecientes á los herederos de D. Antonio Berger, Director que fué de los mismos, y falleció en Paris, donde se hallaba con licencia, siendo dicha cantidad procedente del sueldo que gozaba, y no percibió en el tiempo de su ausencia; cuya noticia se publica para que llegue á la de los herederos de Berger, si los hubiere, á fin de que con las justificaciones correspondientes se presenten á su recaudacion en el término de 4 meses, que se les prefixa; con prevencion de que pasado dicho término, caducará la accion de los interesados.

Administratio poliglotta Sacramentorum Viatici et Extremaeunctionis pro alienigenis in Hispania degentibus ex Rituali Romano fideliter deprompta, adhibita ad calcem abjuratione à Protestantibus seu spontaneis facienda: coordinata à R. P. Fr. Francisco Planes et Ros, Praet. Wall. Leg. Parocho, ac Protonotario Apostolico, visa, recognita, et approbata ab Excmo. D. D. Patritio Martinez de Bustos, Commissario Generali Sanctae Cruciatae, ejusque expensis impressa: in 4.° Contiene en efecto esta obrita el método ó fórmula de administrar los santos Sacramentos de la sagrada Eucaristía ó Viático, y el de la Extremauncion, con el de dar la bendicion *in articulo mortis*, el de abjurar de todo error herético, y el de hacer la profesion de la fe en beneficio de aquellos extrangeros que residen y mueren en España; y por eso es verdaderamente *poliglota*, esto es, escrita en varias lenguas, que son la española, catalana, francesa, italiana, alemana y polaca, cuya variedad, al mismo tiempo que hermosea la disciplina eclesiástica, hace utilísimo y muy transcendental este método, trasladado fielmente del Ritual Romano, reconocido y aprobado por dicho Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada, el qual abre y suministra á los hospitales y á todo Párroco, donde quiera que se halle, el camino y los medios de prestar á los extrangeros estos espirituales auxîlios, ayudando y socorriendo á sus almas en tiempo tan peligroso, y en circunstancias tan urgentes y perentorias, en que ántes por falta de instruccion, y de consiguiente por ignorancia, aventuraban muchos de estos extrangeros su suerte eterna &c. Se hallará en la casa del nuevo Rezado, calle del Leon, á 10 rs. en rústica y 15 en pasta; cuyos productos estan aplicados para la curacion y asistencia de los pobres enfermos de los hospitales General y Pasion de esta Corte.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 16, correspondiente al dia 10 de Junio. Contiene una noticia de los caractéres y costumbres de los Turcos, extractado de la obra intitulada Constantinople ancien and modern: descripcion de las medallas chinas del gabinete Imperial: una carta del

zeloso patricio escarmentado, en contestacion á la de D. J. M. R. sobre el privilegio concedido á los cosecheros de vino de Granada: una composicion poética al Excmo. Sr. Conde de Haro, con motivo del retrato que de su difunta esposa acaba de hacerse: variedades, mis pensamientos á media noche, imitacion de Milton, y anuncios. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs. suelto; y en las mismas librerías se admiten subscripciones para Madrid y las Provincias.

Compendio de la historia universal, quaderno 46 (2.° del tomo 12), con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 30 del corriente el quaderno 45, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 44 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió en la Gazeta de 31 de Enero de 1801.

Año Cristiano, ó Exercicios devotos para todos los dias del año. Contiene la explicacion del misterio; la vida del Santo correspondiente á cada dia; algunas reflexíones sobre la epístola; una meditacion despues del evangelio de la misa; y algunos exercicios prácticos de devocion, ó propósitos adaptables á todo género de personas, escrito en frances por el P. Juan Croisset, de la Compañía de Jesus, traducido al castellano por el P. Josef Francisco de Isla, de la misma Compañía, y adicionado con las vidas y festividades de los Santos nacionales y extrangeros que celebra la Iglesia de España, puestas en sus respectivos lugares, y la traduccion de las epístolas y evangelios que suprimió el P. Isla, por los RR. PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan Fernandez de Roxas, del Orden de S. Agustin, Presentados en sagrada Teología &c., con las Dominicas, dias de Quaresma, fiestas movibles, y las vidas de nuestro Señor Jesucristo y su Santísima Madre, traducidas por el Doctor D. Joaquin Castellot, Capellan Doctoral de S. M. en la Real Capilla de la Encarnacion de Madrid: nueva impresion, 18 tomos en 4.° Se hallarán en las librerías de esta Corte. — Para esta obra se está grabando la coleccion de estampas, que representan los misterios, festividades y Santos que contiene; y las 36 correspondientes al primer tomo, ó mes de Enero, se hallan de venta desde este dia en la librería de Gomez Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 36 rs. el juego. A los que pidieren sueltas algunas, se les darán con un marco de mayor adorno y variado en las tintas, á 2 rs. cada una. Las hay tambien aviteladas y de diversos tamaños, proporcionados para registros de libros, á 6 y á 4 quartos cada una. De todas las expresadas clases se darán sucesivamente y con la mayor brevedad las de cada uno de los 11 tomos ó meses restantes, que completan el año.

Suplemento á la obra del Año Cristiano, escrito en frances por el P. Croisset, y traducido al castellano por el P. Josef Francisco de Isla, ámbos de la Compañía de Jesus, en el que se añaden las vidas de los Santos nacionales y extrangeros, cuyas festividades tiene adoptadas la Iglesia de España, y la traduccion exâcta de las epístolas y evangelios de las misas del año, para mas perfecta inteligencia de las reflexíones y meditaciones que hace Croisset: dada á luz por D. Julian de Caparrós. Se hallará en pasta en 5 tomos, á 40 rs., en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Indice general del antiguo y nuevo Testamento, acomodado á las tres ediciones de la Biblia, traducida por el R. P. Felipe Scío, Obispo electo que fué de Segovia. En esta obra se da un extracto de cada uno de los libros sagrados, y de todos sus capítulos, y en las epístolas se explica ademas el motivo por que las escribiéron los Apóstoles. Su lectura puede ser útil para recordar con órden los pasages de la santa Escritura, y provechosa para toda clase de personas: un tomo en 8.° marquilla. Se vende en la librería de Baylo, calle de las Carretas.

Cartas familiares, y algunos otros opúsculos en prosa y verso del Ilmo. Sr. Don Fr. Miguel de Santander, del Consejo de S. M., Obispo Amizonense, Auxîliar, Gobernador y Visitador general del Arzobispado de Zaragoza: un tomo en 4.º El público ha admirado ya la profundidad, la energía y la eloqüencia verdaderamente apostólica que resplandece en todas las obras de este escritor infatigable, y ha hecho justicia á su mérito extraordinario. En las Cartas, que ahora se le presentan, verá con no menor admiracion que le son familiares todos los estilos, y que sabe manejar con singular destreza el que corresponde á cada una de las materias de que trata. Se advierte que entre otras cosas, que recomiendan particularmente esta coleccion, se ha insertado en ella el Elogio fúnebre de la Serenísima Princesa Doña María Josefa, Infanta de España, pronunciado en la Capilla Real de los Españoles en Stockolmo, por el Abad Maquart, profesor de Retórica, y Rector de la Universidad de Reims; y la Plática que hizo al Clero el autor de estas Cartas, luego que llegó de Obispo Auxîliar á la ciudad de Zaragoza, en la Quaresma de 1803, para dar principio á las Misiones. Se hallarán, con las demas obras del autor, en las librerías de Quiroga y de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Carta de Zeyla á Valcour: heroida IX de la coleccion que se está publicando. No habiendo podido el traductor atender solamente á la traduccion de la presente obrita, por circunstancias irremediables, cree que el público le disculpará la tardanza que ha habido desde la publicacion de unas cartas á otras. La presente la ofrece tambien con cierta satisfaccion, por quanto el argumento, las imágenes y el estilo la constituyen una de las mejores que escribió el célebre Dorat, y mucho mas quando todas las que ha traducido de este autor han sido recibidas con la mayor aceptacion. Se hallará esta y las anteriores en la librería de Fuentenebro, y en la de Barco y compañía, calle de las Carretas, y en la de Orea, calle de la Montera.

Coleccion de poesías póstumas de D. Manuel Rincon, que falleció al cumplir 19 años, y las da á luz D. Genaro Faustino Rincon su padre. Se hallarán en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta, donde tambien se venden sueltas la Casa sin gobierno, comedia, á 3 rs., el Aldeano tuno, saynete, y el monólogo del Loco, á real cada uno, dispuestas las tres piezas por el mismo autor para casas particulares.

Memorias de Rosaura, escritas por ella misma. Esta obra recrea el ánimo con los variados sucesos que contiene, y ofrece á sus lectores los mas oportunos documentos para saberse gobernar en el trato del mundo: 2 tomos en 8.º Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 16 rs. en pasta.

Rudimentos de música, divididos en 5 instrucciones, que facilitan la mas pronta inteligencia, para el uso de los Caballeros del Real Seminario de Nobles, dispuestos por el M. R. P. Mtro. Fr. Pedro Carrera Lanchares, Predicador general, y primer Organista en su Convento de Carmelitas Calzados de esta Corte, á solicitud del mismo Real Seminario. Se hallará, con las demas obras del autor, en la librería de Nicasio, carrera de S. Gerónimo.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se halla la música siguiente: 6 rondoes escogidos para guitarra sola, de varios autores, 14 rs.: 4 polacas, con sus menores, de Ferrandiere, para lo mismo, 16 rs.: un quaderno, que forma un divertimiento en la forma siguiente: 2 contradanzas nuevas, una alemanda, un alegro pastoral, 2 wals y un fandanguillo, con 12 variaciones, para guitarra sola, 14 rs.: una grande sonata nueva para lo mismo, de la Porta, 16 rs.; y la celebrada contradanza para forte-piano, con 7 variaciones, de Haydn, 14 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE JUNIO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Abril.

Desde que salió de esta capital el Mariscal Brune no ha habido comunicacion ninguna de oficio entre el Encargado de Negocios de Francia y la Sublime Puerta. No sabemos qual es la maligna estrella que influye secretamente en los destinos de nuestro desgraciado Imperio. Los Musulmanes, que ántes fuéron temibles á sus esclavos y á sus enemigos, ahora los halagan, los agasajan, y caen incautos en los lazos que les ponen con sus consejos y pérfidas insinuaciones. Así podemos descifrar el extraño fenómeno de ver á unos vasallos sublevados y vecinos ambiciosos, que cobran aliento para proseguir su rebelion; y es muy de temer que nuestra política, ciega y pusilánime, los ayude á llevar al cabo la obra de la destruccion del Imperio.

El escándalo de tan bochornosa degeneracion quita el sueño á los buenos Musulmanes, fieles y aun leales á nuestro Emperador Selim. Este Príncipe, de suyo bueno y justiciero, á quien no falta otra cosa sino mayor severidad, no ignora lo delicado de su situacion. Decia dias pasados á uno de sus favoritos: ,, Ayer me aseguraban mis Ministros que la esquadra Francesa habia salido de Tolon con el objeto de invadir mi Imperio, y hoy me dicen que ha vuelto á entrar en el puerto; mañana tal vez harán que salga con destino á invadir la Morea. ¿Para qué puede servir á los Franceses la Morea? Me han hostigado á que expida órdenes para reunir marinos; ellos disipan mis tesoros con la aprehension de la venida de los Franceses, que estan muy léjos de mis dominios, al mismo tiempo que los Rusos entran con una esquadra en mis provincias del mar Negro, que sus navíos armados pasan por aquí todos los dias, á mi vista, para asegurarme, dicen mis Ministros, de los socorros que no he pedido á nadie del mundo. ¿Qué significará todo esto? ¿Viven engañados ellos, ó quieren engañarme?"

RUSIA.

Petersburgo 26 de Abril.

Hace 4 dias que se ha restablecido la navegacion del Newa. — Las funciones públicas de la semana de pascua se han efectuado este año en

la plaza magnífica de S. Pedro y de Isaack. — Acaban de nombrarse para ir en la comitiva de la embaxada á la China varios botánicos y mineralogistas, y 6 Oficiales del Estado mayor. — El anterior Presidente del Colegio de Justicia, Consejero de Estado, el Caballero de Fuchs, ha sido nombrado Intendente de todas las fuerzas navales, con el sueldo anual de 7☉ rublos. Este Caballero es el que acompañó al Gran Duque Constantino al exército de Italia que mandó el General Suwarow.

DINAMARCA.

Copenhague 11 de Mayo.

La epizootia que padecen los caballos en el norte de Alemania, se ha manifestado igualmente en algunos distritos del Ducado de Schleswig.

El huracan que se ha experimentado cerca de Elseneur en la noche del 8 al 9 del corriente ha causado grandes daños. Han perecido muchas embarcaciones, y otras han quedado maltratadas considerablemente.

PRUSIA.

Berlin 11 de Mayo.

Ayer pasó revista S. M. á toda la infantería de esta guarnicion, y mañana lo executará con la caballería: el dia 14 se hallarán ya aquí muchos otros Regimientos para las grandes maniobras.

Mr. Tielker, que ha de ir agregado á la comitiva de la embaxada Rusa, para manifestar al Emperador de la China el panorama de Petersburgo, está en ánimo de dibuxar, si no se lo estorba la Policía, las ciudades principales de aquel Imperio, y señaladamente su capital Pekin, para construir otro panorama de la China, y mostrarlo á la vuelta de su viage en las principales ciudades de Europa.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Mayo.

Se dice que el Almirante Cornwallis va á tomar de nuevo el mando de la esquadra de la Mancha.

Se ha publicado en esta capital la lista siguiente. Esquadra Inglesa delante de Brest, ó prontos á salir para aquel crucero, 26 navíos de línea: á la vista del Ferrol y en Lisboa 12: con Lord Nelson, ó en camino para la Jamayca, 15: en la bahía de Beerhaven 5: total 58; de los quales 15 son desde 98 hasta 120 cañones. — Esquadras Española, Francesa y Holandesa en los puertos promtas á hacerse á la vela ó en armamento. En el puerto de Brest 24 navíos de línea: en Rochefort y Lorient 4 Franceses: en el Ferrol y en la Coruña 13 entre Franceses, Españoles y Holandeses: en Tolon y en Cádiz 26: total 67.

Para apartar la atencion pública de las acusaciones contra Lord Melville, sus agentes y protectores, para apartar la de los desastres que hemos experimentado en las Antillas, de la inquietud en que estamos por la seguridad de la India, y de los temores que causan la salida de la esquadra Francesa, su union con la de España, y el secreto impenetrable de su destino: en fin para oponer á lo ménos quimeras consoladoras á

las tristes realidades que nos afligen, habian los Ministros esparcido estos dias algunos rumores de un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Rusia é Inglaterra. Algunas Gazetas ministeriales anunciaban la llegada de un correo de Gabinete con dicha ratificacion. En efecto, el juéves último llegó un correo, el qual no trae en lugar del tratado ratificado mas que respuestas evasivas, y la oferta que ha hecho el Emperador Alexandro de su mediacion con el Emperador de los Franceses. Se añade que el Chambelan Mr. de Nowolsitzoff ha salido para Milan con un plan de paces, fundado, á lo que aseguran, sobre las basas del tratado de Amiens; por donde se ve quan vanas eran las promesas de nuestros Ministros, y quan distantes estamos de prometernos una alianza ofensiva contra Francia. Se habian lisonjeado de hacer entrar en ella el Austria y aun la Prusia, con cuya única condicion expresa ofrecia el Gabinete Británico subsidios á la Rusia; pero es evidente que esta misma condicion hace imposible el tratado, y por consiguiente ilusorio sin ella. Si la Rusia consintiese en mezclarse en nuestros negocios, lo haria únicamente para producir negociaciones de paz, y no para auxîliarnos en la guerra que tenemos que sostener; ni extrañaríamos que se pasase esta estacion, ya muy adelantada, en proyectos y en negociaciones, miéntras que la Francia da golpes mortales á nuestro comercio, colonias, crédito y consideracion política. (*Morning Chronicle.*)

ITALIA.

Roma 17 de Mayo.

Ayer á las 4 y media de la tarde entró el Papa en esta capital del mundo Cristiano. La Guardia noble habia ido á recibir á S. S. á las fronteras de Toscana, desde donde llegó aquí en 3 dias. Todas las gentes de Roma saliéron á ver á su Soberano, cuyas aclamaciones no interrumpidas hasta su llegada á la Basílica de S. Pedro, manifestaban los deseos que habian tenido de que volviese á su seno. Las salvas del castillo, el sonido de las campanas, la música militar, las colgaduras de la carrera, la enramada, y las flores sembradas en las calles, todo todo formaba un conjunto de magestad, de júbilo y de ternura por el padre de los fieles. En la puerta de la Basílica de S. Pedro esperaba á S. S. el Sacro Colegio, á cuyo frente estaba el Cardenal de Yorck su Decano. El altar de S. Pedro ha sido el término de su viage, ante el qual se prosternó para dar gracias á Dios. Luego se cantó un *Te Deum;* dió la bendicion solemne con el Santísimo Sacramento al pueblo, y despues se fué con toda la comitiva al palacio de su residencia, donde descansa de tan penoso viage.

Milan 24 de Mayo.

El dia 22 al anochecer conduxéron á esta ciudad la corona de hierro, que se custodia en la Iglesia Colegial de la ciudad de Monza para la coronacion de los Emperadores como Reyes de Lombardía. Al llegar á la puerta de la Catedral la comitiva que la conducia, salió nuestro Arzobispo, el Cardenal Caprara, al frente del Cabildo, á recibir la corona, el qual la llevó procesionalmente, y la colocó en el altar mayor. — La Diputacion que ha escoltado la corona conservará su guardia dia y

noche hasta el 26 del corriente, dia fixado últimamente para la coronacion: el Arcipreste, un Canónigo, el Mayordomo de la Colegiata y el Presidente del Ayuntamiento de Monza permanecerán en el acto de aquella ceremonia cerca de la corona de hierro. A las demas personas de la Diputacion se les señalará lugar en la nave.

S. M. I. ha condescendido con los deseos del Gobierno Ligústico de pasar á su capital para honrarla con su presencia. En conseqüencia se previenen funciones para su recibimiento, y se alojará en el palacio de Durazzo.

Se ha mandado por Real órden que todos los Curas Párrocos del Reyno de Italia den una noticia exácta en el término de 24 horas de las rentas corrientes de sus Parroquias, y de las que no se pueden cobrar, de qualquier naturaleza que sean.

Con el plausible motivo de la coronacion ha indultado S. M. á los desertores del exército, y á los conscriptos refractarios.

Para celebrar la grande época actual, y para manifestar por demostraciones públicas la alegría universal, los espectáculos se distribuirán en la semana próxima de la forma siguiente: domingo 26, dia de la coronacion, habrá iluminacion general, árboles de fuego y cohetes en la plaza Bonaparte: lúnes 27, descanso: mártes 28, por la tarde, corridas de caballos, de carros y globo aerostático: miércoles 29, por la mañana, se distribuirán en la sala del Ministerio de lo Interior ciertos premios á los que se han distinguido mas por su industria en las manufacturas de diversos géneros, y dotes á las doncellas, cuyas familias tengan 10 hijos vivos. El resto del dia, y por la noche, habrá en los jardines públicos diversiones populares é iluminaciones: juéves 30, descanso: viérnes 31, por la noche, bayle y concierto en el teatro principal costeado por la ciudad de Milan: sábado 1.º de Junio, descanso: domingo 2, por la noche, fiesta de los Ministros.

FRANCIA.

Paris 31 de Mayo.

Mr. Tallien ha fallecido en Alicante, donde se hallaba de Comisario de Relaciones comerciales de Francia.

Todas las cartas que se reciben de los departamentos dicen que en las principales ciudades del Imperio se ha celebrado con pompa y entusiasmo la coronacion de S. M. como Rey de Italia.

Se asegura que SS. MM. II. estarán de vuelta de Italia en su palacio de Stupinis, cerca de Turin, del 15 al 20 de Junio.

La noticia que se publicó de que la division de quatro navíos de línea, mandada por el Contra-Almirante Magon, se habia hecho á la vela de la rada de la isla de Aix el 1.º de Abril, está equivocada en un mes, pues salió el 1.º de Mayo.

Escriben de Rochefort el 24 del corriente: „La esquadra mandada por el Contra-Almirante Missiessy empleó 41 dias para ir á la Martinica, y 57 para efectuar su retorno de Sto. Domingo á la isla de Aix. Durante los 98 dias que ha estado en el mar no ha visto ninguna esquadra enemiga, y solo encontró una corbeta á su vuelta."

Las cartas de Viena de 8 de este mes dicen que el Lapon y la Lapona que han conducido algunos animales de su pais á la casa de las bestias de Schoenbrunn, continúan siendo el objeto de la atencion del público. Han querido ostentar el luxo de su pais, para lo qual han dirigido ellos mismos el corte de los vestidos que se han hecho hacer, con las telas que les han regalado la Emperatriz, y se asemeja al de los botargas y cachidiablos. El marido y la muger llevan alternativamente su niño en un estuche suspendido de una bandolera, y poco mas ó ménos como un carcax. La pobre criatura va envuelta y faxada tan estrechamente como una momia de Egipto. El Lapon se acomoda bien á los usos y á los guisos de Alemania; pero su muger echa ménos su caverna ahumada, su aceyte de ballena y su pescado seco; en conseqüencia, el marido complaciente se dispone á conducirla á su paraiso, que es el nombre que ella da á los yelos del polo.

Paris ofrece en el dia la perspectiva de lo que se debia esperar de las ventajas conseguidas por la Francia. Los fondos no han cesado de aumentarse de muchos dias á esta parte, á pesar de los falsos rumores que maliciosamente han esparcido sobre la situacion respectiva de las Potencias del continente. La esquadra de Rochefort ha llenado plenamente su objeto, y las que deben seguirla llenarán tambien el suyo; la consternacion del comercio de Inglaterra es preludio de su triunfo.— Los Ministros Ingleses triunfáron haciendo perder al comercio Frances su actividad; pero en esta misma circunstancia, la marina Francesa puede mostrarse mas formidable. En el momento mismo en que la Francia tiene mas que ganar y ménos que perder, es precisamente quando la guerra se presenta mas ventajosa para este Imperio. En esta lucha los comerciantes Ingleses quedarán convencidos de que el derecho de las gentes es la salvaguardia de los pueblos, y que la ley de la fuerza viene á ser al fin fatal á la nacion que usa de ella para sancionar las usurpaciones escandalosas. Las pérdidas de los individuos en un pais en donde todo depende de los beneficios del comercio, sus gastos y los del Gobierno se aumentarán en proporcion de la animosidad del enemigo. En esta situacion se verá su Gobierno obligado á someterse y á observar los tratados, á sufrir la participacion del comercio, y á reconocer la libertad universal de los mares.

ESPAÑA.

Madrid 18 de Junio.

S. M. se ha servido nombrar para una Racion de la Catedral de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Agustin Galochoa, á D. Vicente Josef Severino de la Vega, con retencion del Medio-Préstamo de Marchamalo que obtiene en la misma Diócesis: para otra de la Catedral de Osma, vacante por muerte de D. Juan Aparicio, á D. Santos Emeterio Encabo, Cura de aquella Catedral: para otra de la Catedral de Orense, vacante por fallecimiento de D. Pedro Martinez, á D. Ramon Gutierrez Blanco, Cura Rector de la Feligresía de Santiago de Gresando, y su anexo S. Jorge de Cristinil, en la Diócesis de Lugo: para otra de la

Colegial de Antequera, en la de Málaga, por fallecimiento de D. Francisco de Paula Aguilera, á D. Cayetano Palomo: para una Canongía de la Colegial de Cervatos, en la de Búrgos, vacante por muerte de Don Pedro Gutierrez del Piélago, á D. Francisco Antonio Alonso, Cura Beneficiado de la Parroquial del lugar de Aradillos, en el Obispado de Santander: para una Capellanía dotada con juros compuestos de Medias Anatas en la de Toledo á D. Benito Ceynos Dominguez, Clérigo de prima, y cursante de Teología moral en el Convento de Sto. Tomas de esta Corte: para la Prestamera de Tresjuncos, en el Obispado de Cuenca, vacante por renuncia que ha hecho D. Francisco de Olavarrieta y Urquijo, á D. Josef María Anchuelo y Guzman: para la Media-Prestamera de la Parroquia de S. Isidoro de la ciudad de Ubeda, en el Obispado de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Miguel Teodoro de Molina, á D. Cárlos Luis Omulrrian; y para dos Medios-Beneficios simples servideros de la Parroquia de S. Mateo de la villa de Alburquerque, en la Diócesis de Badajoz, vacantes el uno por muerte de D. Tomas Escarda Palmero, y el otro por promocion de D. Antonio Orduña á la Dignidad de Tesorero de la Catedral de Plasencia, á D. Pedro Josef de Vera y Pantoja.

El Rey se ha servido conferir el empleo de Guarda-Almacen extraordinario de Artillería de la plaza de Jaca á D. Pedro Benito Fernandez.

El Capitan de Navío D. Hermenegildo Barreda, Comandante militar de Marina de la Provincia de Gijon, ha dado cuenta de que en la tarde del dia 19 de Mayo se presentáron á la vista del puerto de Rivadesella una balandra y otros dos buques corsarios Ingleses, y despues de varias maniobras fondeáron en la ensenada de Vega. A las 2 de la tarde del siguiente dia destacáron 3 botes armados para interceptar varias embarcaciones Españolas que venian de la parte del E., y que por la prontitud con que tomáron dicho puerto evitáron el encuentro del enemigo, resultando ser un convoy de 15 lanchas cargadas de pertrechos navales, procedentes de S. Sebastian con destino al Ferrol, al mando de los Patrones D. Miguel de Menchaca y D. Miguel de Cortazar. Al amanecer del 21 se advirtió que los 3 botes se mantenian apostados al abrigo de la costa esperando saliesen las embarcaciones para atacarlas; en vista de lo qual se tuvo por conveniente armar 3 de las referidas lanchas dotándolas de armas blancas, fusilería y pedreros, en cuya forma diéron la vela al mando de los Patrones Menchaca y Cortazar; y habiéndose dirigido al parage donde se hallaban los botes enemigos, tuviéron la fortuna de rendir dos de ellos, escapándose el tercero por su mayor andar. A las 6 y media de la tarde regresáron á Rivadesella las 3 lanchas con los dos botes apresados, en los quales venian 13 marineros Ingleses, quienes dixéron que pertenecian á los corsarios Fenix y Hope, de 12 y 16 cañones, con 60 hombres de tripulacion, y que el tercer bote, que habia tomado la fuga, era del lugre Tosem, de igual porte y fuerza que los otros dos buques. — El expresado Comandante de Marina aplaude la actividad y los esfuerzos de los Patrones D. Miguel de Menchaca y Don Miguel de Cortazar; y tambien hace justicia al zelo con que los auxi-

lió el Subdelegado de Marina de Rivadesella para el logro de esta recomendable accion.

En la Gazeta de 14 del presente se puso por equivocacion á *D. Josef de Zayas*, Subteniente de bandera del Regimiento de Málaga, debiendo decir á *D. Joaquin de Zayas*.

Habiéndose aprobado por el Real Consejo de las Ordenes el segundo y último remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Yeste y Tayvilla, Orden de Santiago, celebrado á favor de D. Joaquin Suarez Galeta, vecino de la villa de Yeste, por la cantidad de 759 rs. á metálico, inclusas cargas, se han señalado 30 dias para la puja del quarto, que empezáron á correr en el dia 7 de este mes. Quien quisiere hacerla, acuda á la Contaduría general de Encomiendas, que está dentro de la casa de los Reales Consejos.

Habiéndose admitido por el Consejo Real de las Ordenes, en decreto de 8 del corriente, la puja del quarto á los frutos y rentas de la Encomienda de Montanchuelos, Orden de Calatrava, cuyo segundo y último remate se celebró á favor del comun y vecinos de la villa del Moral de Calatrava por la cantidad de 100,100 rs. á metálico, inclusas cargas, para que se verifique en la Contaduría general de Encomiendas, está señalado el dia 25 del corriente, á las diez de la mañana.

En virtud de Real facultad se está subastando una suerte de dehesa, intitulada de Machuca, sita en término de la ciudad de Badajoz, tasada en 68,310 rs. 11 mrs., y dan por ella la misma cantidad en vales Reales. Quien quisiere hacer mejora, acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de D. Casimiro Antonio Gomez; y en Badajoz al Sr. Corregidor de ella, y oficio de D. Benito Gil y Nogues, en el término de 30 dias contados desde el 6 del presente.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se remata una casa sita en esta Corte, calle de Jesus y María, núm. 10, manz. 49, retasada últimamente en 297,464 rs., para cuyo remate está señalado el dia 26 del corriente en la audiencia de dicho Señor, desde las doce á la una de su mañana. La persona que quisiere hacer postura, acuda ante el referido Señor y citada escribanía.

Quien quisiere comprar un título de Castilla, de mas de 100 años de antigüedad, que se vende á voluntad de su dueño, y con facultad Real, acuda á D. Juan Diaz Camacho, que vive en la calle de la Greda, núm. 11, quarto segundo.

Se vende á voluntad de su dueño una casa sita en el Real Sitio de Aranjuez, calle de las Infantas, esquina á la del Alpages, la qual comprehende 8041½ pies superficiales, y consta de habitacion principal y baxa, con 2 cocheras, una quadra, pozo de aguas limpias, portal y patio interior grande, sótano y 12 guardillas, tasada en 210,916 rs., y reditua en la actualidad mas de 139 rs.: tambien se permutará por otra casa sita en esta Corte. El que quiera tratar de compra ó de permuta, acuda á casa del Arquitecto D. Josef de la Ballina, plazuela de las Descalzas Reales, quien tiene los conocimientos y facultades del dueño necesarios para el efecto.

A voluntad de su dueño se vende una casa en el lugar de Villaverde, de esta jurisdiccion, la que tiene habitacion alta y baxa, cochera, pajar y habitaciones de familia; un hermoso jardin; un gran patio, con buen emparrado, que sube hasta los balcones del piso alto: su caber de 14,526 pies, tasada en 36,021 rs. La persona que quisiere hacer postura, se verá con su dueño D. Juan Pardilla, que vive en dicha casa y citado lugar.

A voluntad de su dueño se venden en la ciudad de Cádiz quatro casas principales de fábrica moderna, labradas de piedra sillería y á toda costa. Quien quisiere tratar de ajuste de todas, ó alguna de ellas, acudirá en esta Corte al despacho principal del Diario, donde darán razon de quien está encargado en su venta.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la Real Casa de Santiago de Uclés, que vale anualmente 400 ducados, y en cada dia libra y media de carne y tres quartillos de vino, y en cada mes fanega y media de trigo candeal, con la obligacion precisa de asistir á los Canónigos de dicha Real Casa, y la de no salir fuera sin expresa licencia del Ilmo. Sr. Obispo de Uclés, ó Prelado. Qualquiera que quiera hacer pretension, acudirá, en el término de dos meses, con sus memoriales al Ilmo. Sr. Obispo Prior de la citada Real Casa, ó al Subprior, enviando los memoriales por el correo.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 12, con que concluye el segundo trimestre de este año, y sexto tomo de toda la obra. Contiene los artículos siguientes: estado de la salud pública en el mes de Mayo: memoria sobre algunos casos de viruelas despues de la vacunacion, y contestacion á ella: noticia de la loba marina: del calor interior del globo terrestre: de las cenizas de turba para abono: continuacion de los vicios de cultivo en Extremadura: nuevo modo de atacar los barrenos para desprender las rocas: las viruelas, apólogo: imitacion de una oda de Melendez: traduccion de una oda de Horacio: índice general del tomo sexto. Con este número concluye la subscripcion al segundo trimestre, y queda abierta para el tercero, á 18 rs. por trimestre para Madrid, y 32 para las Provincias, quedando á cargo de los editores el remitir los números francos de porte. Se subscribe en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, donde tambien se hallan los números sueltos á 3 rs., y los seis tomos, que hasta ahora componen la obra, á 18 rs. en rústica y 21 en pasta; en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Caro, en Málaga en la de Iglesias y Martinez, en Granada en la de Polo y Castillo, en Toledo en la de Hernandez, en Zaragoza en la de Monge, en Barcelona en la de Sierra, en Valencia en la de Mallen, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Salamanca en la de Barco, y en Santiago en casa de D. Julian Suarez y Freyre.

El Espíritu consolador, ó Reflexîones sobre algunas palabras del Espíritu Santo, muy propias para consolar las almas afligidas. El objeto de esta obra no es otro que el de hacer conocer al hombre la fuente ú orígen de donde le han de venir los verdaderos consuelos en todas sus tribulaciones y miserias, que es Dios: para esto se vale el autor de las mas oportunas reflexîones sobre varias sentencias de la santa Escritura, que distribuye por todos los dias del mes &c.: 2 tomos en 8.°: segunda edicion. Se hallará en la librería de Llera, plazuela del Angel.

Reflexîones sobre el uso interno y externo de las aguas termales de Trillo, por el Dr. D. Luis Guarnerio y Allavena, Médico en el Real Sitio de S. Ildefonso. Esta obrita contiene un número considerable de hechos, en los que se ven descritos los efectos saludables de estas aguas en diferentes enfermedades, como dolores reumíticos, afectos herpéticos, ictericia, intermitentes rebeldes, asma, lue venérea, hipocondría, perlesía &c. A todas estas observaciones precede un artículo, que contiene el juicio sobre varias obras que tratan de aguas minerales, y algunos otros sobre la naturaleza de estas, preparaciones para usarlas, y sobre otras materias. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en Segovia en la de Alexandro, á 6 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE JUNIO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 15 de Marzo.

Por una ordenanza del Congreso de los Estados-Unidos, sancionada por el Presidente Jefferson, se ha mandado que ningun buque perteneciente á uno ó á muchos ciudadanos ó particulares, residentes en el territorio de la República, y armado para salir al mar, pueda salir del puerto en que se haya equipado, ni encaminarse á ninguna de las islas de las Indias occidentales, ó á qualquiera parage del continente americano, situado entre Cayena y los límites meridionales de la Luisiana, sin haber dado las fianzas correspondientes, aprontadas por el dueño ó dueños, y por el comandante ó patron de dicho buque, las quales fianzas serán una quota de igual valor del buque, de su armamento y municiones; obligándose con responsabilidad á no emplearlas de un modo contrario á las leyes, sino únicamente para la defensa legítima, en caso de un ataque inesperado, y á que las armas y municiones volverán á los Estados-Unidos, sin venderlas ni cederlas en ninguno de los puertos de las Indias occidentales. 2.° En las aduanas no se les dará el permiso para salir de los puertos de la República, con destino á qualquiera de los parages señalados en el artículo anterior, sin que ántes el dueño, agentes, aseguradores y comandantes del buque hayan prestado juramento, y depositado una quota equivalente al duplo del valor del buque. 3.° Qualquiera embarcacion mercante que contravenga á la presente ley será confiscada, y á los contraventores se les hará causa personalmente con todo el rigor de derecho. 4.° Esta ley obligará desde su publicacion hasta la próxîma sesion del Congreso.

Las exportaciones del año de 1803 ascendiéron á 55.800,033 pesos fuertes, y las del próxîmo pasado á 77.399,074. Se han aumentado por consiguiente en un año 21.899,041.—Los productos exportados de lo interior han disminuido en el mismo período de tiempo 738,484, y los géneros de afuera que se han exportado han tenido un aumento de 22.637,525 pesos fuertes. Debe notarse que la diminucion en las exportaciones de los productos de lo interior forma solo casi la trigésima parte de la exportacion de los productos extrangeros; y calculándose el provecho que resulta de estos, á razon de 15 por 100, dexa un beneficio total de

3.395℔ pesos fuertes, y descontando la diminucion de los productos nacionales, nos dexa la ganancia neta de 2.657℔ pesos fuertes, que puede considerarse como aumento de un año para otro.

Exâminando cuidadosamente la escala de las exportaciones del modo que estan calculadas en los estados que ha publicado el Gobierno, se ve claramente que las tres quartas partes de las exportaciones son productos de nuestra agricultura, lo qual, sin duda alguna, es una de las basas mas sólidas de nuestra prosperidad.

AFRICA.

Argel 27 de Marzo.

En la mañana del 16 del corriente andaba paseándose solo el Dey á media legua de esta ciudad, viendo las fortificaciones que estan construyéndose, y repentinamente fué acometido por 4 Turcos bien armados. Despues de haberle disparado dos pistoletazos, diéron sobre él los asesinos con sable en mano, y le hiciéron 10 heridas. Al momento acudiéron los sobrestantes de las obras, y degolláron allí mismo á dos de los asesinos: los otros dos huyéron. El Dey fué trasladado á un jardin suyo que está inmediato, y á la noche siguiente le traxéron á palacio: ha sufrido dolores agudísimos por muchos dias; pero hoy se dice que ninguna de las heridas es mortal. Le cortáron dos dedos de la mano izquierda, y por fortuna las balas de las pistolas diéron y resbaláron en un bolsillo lleno de dinero que llevaba al pecho.

El 19 se cogió y degolló á otro de los asesinos. Quando se cometen semejantes delitos en este pais, suele no indagarse la causa de tales atentados, por lo qual ignoramos si este crímen será efecto de alguna oculta y seria conjuracion.—Hace algunos dias que han traido aquí 50 cabezas y 100 orejas que el Bey de Constantina ha mandado cortar á 50 Kabeiles hechos prisioneros en un combate contra el rebelde Marabout.

DINAMARCA.

Tonningen 10 de Mayo.

Ayer padecimos aquí una recia tempestad, de cuyas resultas han quedado maltratadas casi todas las embarcaciones. Hoy se han visto cerca de 80 buques barados en la costa, procedentes de Lisboa, de Burdeos, de Lóndres y de Amsterdam. La desgracia es tanto mayor, quanto que dichas embarcaciones no encontrarán aquí la décima parte de lo que han menester para repararse.

HUNGRIA.

Semlin 5 de Mayo.

En los dos últimos dias de Abril se ha tenido en Ostronitza un congreso entre los principales caudillos de los sublevados, presidido por Czerni-Jorge y el Kiaja-Bey de Belgrado, á quien acompañaban varios Turcos de los principales de la plaza. Se trató con mucha franqueza, de una y otra parte, acerca de los medios de restablecer la tranquilidad y buena armonía con un arreglo sólido y duradero; pero nada se decidió,

por haber insistido los sublevados en que los Musulmanes han de evacuar la Servia. No obstante esto, parece que no se han desvanecido del todo las esperanzas de una reconciliacion. Los Turcos han hecho nuevas propuestas, pidiendo que pasen á Belgrado algunos de los caudillos Servios, á fin de asentar las basas de una paz definitiva. Han consentido en ello con la condicion de que 30 Turcos, de los mas acaudalados y distinguidos de Belgrado, vayan en rehenes al campo de los Servios, y permanezcan allí hasta que se concluyan de una manera ó de otra las negociaciones.

ALEMANIA.

Viena 11 de Mayo.

La Gazeta de la Corte anuncia hoy el nombramiento del Conde de Kaunitz, General de Artillería y Comandante general de la Gallitzia occidental, al empleo de Comandante general de Moravia.

Augsburgo 14 de Mayo.

Hace ya mucho tiempo que se quejan en Trieste y en otras ciudades comerciantes Austriacas de la conducta de los Ingleses, quienes se hallan apostados con algunas fragatas á la entrada del mar Adriático; y sin respetar, como es debido, el pabellon neutral de los Austriacos, se toman la libertad de visitar todos los buques de esta nacion, y confiscan ó cogen parte del cargamento, so color de que no traen sus papeles en debida forma. Se ha repetido varias veces tan extraño procedimiento, y no han restituido todavía ninguno de los buques apresados con esta informalidad y conducidos á Malta. Los negociantes y armadores han representado á la Corte de Viena, solicitando su proteccion eficaz para conseguir que se les restituyan los buques: el Ministerio Austriaco accedió á la solicitud, y representó, no solo al Embaxador Británico en Viena, sino tambien al Gobierno Ingles en derechura. Mr. Paget ha dado por respuesta que remitirá las reclamaciones á Lóndres, y recomendará por su parte con eficacia la restitucion pronta de los buques Austriacos apresados indebidamente. El Gobierno Ingles respondió, segun se dice, que tomaria informes, y que contase el Austria con la restitucion de las embarcaciones, á no ser que sus Capitanes hayan quebrantado el derecho marítimo &c.: despues acá no ha habido providencia ninguna, ni hemos oido hablar de exámen ni de informes sobre el asunto, y los negociantes Austriacos sufren increibles perjuicios en su comercio.

Francfort 16 de Mayo.

El 9 del corriente ha fallecido en Weimar, de resultas de una fluxîon al pecho, el célebre autor dramático Schiller.

Munich 17 de Mayo.

Los bosques del Electorado forman una masa tan desproporcionada con lo restante del territorio, que acarrean increibles perjuicios á la agricultura y á la poblacion. La leña es tan barata que apénas se sacan los gastos, por lo qual muchos dueños la dexan podrirse en el monte. Nuestro Elector, desvelado continuamente por el bien de sus súbditos, ha mandado hacer muchas cortas, cuyas resultas proporcionarán á las

gentes del campo terrenos que cultivar, y nuestro clima se mejorará poco á poco, segun tiene acreditado la experiencia de los siglos.

Stuttgard 18 de Mayo.

Nuestro Elector acaba de expedir una ordenanza muy circunstanciada sobre la gerarquía de las personas empleadas en el servicio público. Los Tenientes Generales quedan en la segunda clase. Entre los que ocupan la primera se ha notado al Obispo Católico de Wirtemberg, que tendrá su residencia en Ellwangen; este Prelado es al mismo tiempo Príncipe ó Conde del Imperio. Hasta ahora ignorábamos la ereccion de este nuevo Obispado; pero, vista la mencion que de él se hace en dicha ordenanza, puede reputarse como publicado de oficio.

Con la mira de formar un nuevo reglamento judicial, ha decretado ya nuestro Elector el establecimiento de un Consejo áulico superior, que residirá en esta ciudad, y juzgará en última apelacion todas las causas civiles y criminales. Ha mandado S. A. avisarlo de oficio á la Junta de los Estados Provinciales, la qual ha respondido aplaudiendo con la mayor sinceridad que en su dictámen este nuevo Tribunal superior será utilísimo al pais sin duda alguna; pero, en atencion á las modificaciones que habrán de hacerse en el órden judicial, esperan que S. A. tendrá á bien comunicarlo de oficio con las Juntas de la Dieta ántes de publicar la ordenanza relativa á tan importante objeto.

Carlsruhe 18 de Mayo.

Mr. de Seckendorff, nuestro Ministro en Ratisbona, ha enviado á S. A. E. por un correo extraordinario la noticia de que el 11 de este mes llegó allí el decreto de comision y de ratificacion Imperial del último *conclusum* del Colegio Electoral, relativo al arbitrio de navegacion del Rhin, y que el dia 12 lo pasáron los Ministros Imperiales al Baron de Albini, Ministro de S. A. el Elector Archi-Canciller, y en el mismo dia se presentó á la dictadura de la Dieta. Dicho decreto aprueba enteramente el *conclusum* del Colegio Electoral. Casi todos los Ministros acreditados en Ratisbona remitiéron por correos extraordinarios á sus Cortes respectivas este decreto de tanta importancia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de Mayo.

Hasta ahora han sido contradictorias las noticias que se han recibido aquí de la direccion que habia tomado la esquadra combinada; pero los pliegos que se recibiéron ayer del Lord Fitzgerald, nuestro Embaxador en Lisboa, nos sacan de la duda, á no ser que S. E. haya tenido la bondad de dexarse engañar. — „La esquadra combinada, dice Fitzgerald, que salió de Cádiz el 10 de Abril, volvió á entrar en el mismo puerto algunos dias despues, segun la noticia que me ha comunicado el Comandante de la chalupa de guerra Wasp. Me ha asegurado tambien que vió en el puerto de Cadiz 22 navíos de línea y muchas fragatas, con las velas recogidas, entre los quales habia 8 con bandera de Almirante." — Estos hechos los comunicó ayer mismo el Almirantazgo en el café de Lloyd. El Gobierno ha tomado inmediatamente providencias activas pa-

ra enviar una esquadra respetable á las aguas de Cádiz para atacar la combinada si intenta salir otra vez.

Mr. Grey interpeló ayer públicamente en la Cámara de los Comunes al primer Ministro, y le preguntó si la Cámara podia esperar algunas comunicaciones sobre el estado de las negociaciones con las Potencias extrangeras, cuyo resultado esperaba el público con impaciencia, y sobre las quales el Gobierno habia hecho concebir esperanzas favorables. Mr. Pitt respondió que no se hallaban todavía en estado de poderse comunicar, como lo haria quando fuese oportuno, porque su comunicacion, en el momento, no solo seria imperfecta, sino que podria ser perjudicial al interes público; pero estrechado por Mr. Fox á que dixese, á lo ménos, si estas negociaciones presentaban un aspecto tal que se pudiese esperar muy pronto la comunicacion, el Ministro no respondió una sola palabra, y se obstinó en guardar silencio. — Este silencio de Pitt podrá ser conveniente; pero manifiesta lo absurdo de sus fastuosas promesas *de una liga confidencial* con otras Potencias, y particularmente con la Rusia: promesas hechas con tanto énfasis, como poco fundamento al principio de la sesion del Parlamento. A la verdad semejantes promesas nos exponen á la mofa de nuestros enemigos, y deben, con razon, ridiculizarnos (*Morning Chronicle*).

HOLANDA.

Haya 24 de Mayo.

A propuesta del Gran Pensionario de Estado han mandado SS. AA. PP. que el segundo ó tercer miércoles del próximo mes será un dia de ayuno y de oracion en accion de gracias generales al Todopoderoso.

El Vice-Almirante Verhuel ha sido nombrado Ministro de la marina Bátava.

El campo de Zeist está ya ocupado por 30@ hombres; las tropas que deben completarlo estan ya en marcha.

Al principio de esta semana llegó á esta ciudad el Caballero Bustamante, Gefe de Esquadra de S. M. Católica, que mandaba las quatro fragatas Españolas, tan indignamente atacadas y presas por los Ingleses ántes de la declaracion de la guerra. Este Oficial, recien venido de Inglaterra, ha sido allí agasajado por personages distinguidos, que llaman altamente piratería y latrocinio el modo desleal con que se ha portado el Ministerio Británico en aquella empresa vergonzosa. Los sugetos que acompañan al Caballero Bustamante han sido testigos del rigor extremado con que se ha hecho en Lóndres y en todos los puertos de Inglaterra la leva de los marineros que han sacado de los buques mercantes para los navíos del Rey, cuyas tripulaciones estan incompletas. Estas levas, que se hacen á palos, perjudican infinito al comercio, y han costado ya la vida á muchos marineros.

ITALIA.

Milan 28 de Mayo.

El domingo 26 del corriente se celebró la coronacion de nuestro magnánimo Rey Napoleon I, Emperador de los Franceses. — Para este

efecto se habia adornado la Catedral suntuosamente: se eleváron un trono grande y otro pequeño, que S. M. ocupó alternativamente, segun el ceremonial: se construyéron cinco tribunas, que ocupáron la Reyna, la Princesa Elisa, el Cuerpo diplomático, los Caballeros forasteros y las familias de las grandes Autoridades que asistiéron á la ceremonia: se pusiéron órdenes de bancos, de sillas y de gradas para los Cuerpos y Diputaciones, que acudiéron y ocupáron segun su rango: en una palabra, todo estuvo cómodo y magnífico, y con especialidad la galería que se habia construido desde el Palacio Real á la Catedral, cubierta y adornada en forma de pabellon, pero abierta por los costados para que se pudiera ver el acompañamiento, y así no hubo precision de ocupar mas tropas que un piquete de guardias Francesas é Italianas, mandadas por el General Duroc en la Catedral.—Desde la víspera habia anunciado la artillería con repetidas salvas la solemnidad del dia 26. Los Cuerpos, Diputaciones y Autoridades que no tenian ocupacion individual en la ceremonia, se hallaban á las 10 de la mañana en la Iglesia: á las 12 ménos quarto pasó la Reyna á la Catedral por la galería, donde fué recibida por el Arzobispo y Clero, que la conduxéron baxo de palio á su tribuna.—A las 12 una salva de artillería anunció la salida del Rey de palacio, que iba precedido de un acompañamiento lucido, numeroso y bien ordenado. Despues de las Guardias, Pages, Caballerizos de Campo, Heraldos, Maestros de Ceremonias y otros subalternos, seguian las Damas con las ofrendas, y los principales personages de la Corte con las insignias de Carlo Magno, del Imperio Frances y del Reyno de Italia. El Emperador iba con la corona Imperial en la cabeza, y revestido del manto Real de Italia, sostenido por los Caballerizos mayores de Francia é Italia. El Arzobispo y el Cabildo conduxéron á S. M. al trono pequeño, en cuyas gradas se colocáron los personages que exercian alguna funcion. Se cantó el *Veni Creator*: se lleváron las insignias al altar mayor: se principió la misa, y despues del gradual bendixo el Arzobispo los ornamentos Reales, que le fuéron presentados á S. M., excepto las coronas, que acercándose el Rey al altar, tomó primero la de hierro, y se la puso un momento en su cabeza, y luego executó lo mismo con la corona de Italia, y se volvió al trono grande.— El Arzobispo despues dirigió á S. M. la oracion *in hoc regni solio*, y volviéndose hácia el pueblo, dixo en alta voz, *vivat Imperator Rex in aeternum*, á que respondiéron los habitantes *viva el Emperador, viva el Rey*. Al ofertorio presentó S. M. las ofrendas que se acostumbran en semejantes ceremonias, y que llevaban las Damas Parravicini, Uggeri Calini, Busco, Hercolani, Castiglione, Lambertini y Litta.— Concluida la misa, el Limosnero mayor presentó á S. M. el libro de los Evangelios, sobre los quales pronunció el juramento siguiente: *Juro mantener la integridad del Reyno, respetar y hacer respetar la religion del Estado: respetar y hacer respetar la igualdad de los derechos, la libertad política y civil, la irrevocabilidad de la venta de los bienes nacionales; de no cargar ningun impuesto, ni establecer ninguna contribucion sino en virtud de la ley; de gobernar con la sola mira del interes, de la felicidad y de la gloria del pueblo Italiano.*

— Concluido el juramento publicó un Heraldo en voz alta: *El gloriosísimo y augustísimo Rey Napoleon está coronado y entronizado. Viva el Emperador y Rey.* — En seguida se cantó el *Te Deum*, y concluido se fué S. M. á palacio, llevando el acompañamiento el mismo órden que á la venida. — A las 4 de la tarde saliéron SS. MM. de palacio acompañados de toda su Corte en suntuosos trenes á dar gracias á Dios en la Iglesia de S. Ambrosio.

FRANCIA.

Cherburgo 26 de Mayo.

Se está armando en el dia formidablemente el fuerte nombrado Napoleon con obuses y cañones del mayor calibre; de suerte que se puede decir que nuestra rada será inexpugnable. Los Ingleses ven con desesperacion formarse así á la entrada del canal de la Mancha un puerto donde nuestros navíos tendrán un asilo seguro, y del qual podrá lanzarse el rayo que abrase los de nuestros enemigos.

Paris 3 de Junio.

El 1.º del corriente compareciéron ante una Comision militar Pedro Pablo Dubuc, antiguo Oficial de la marina Francesa, que tuvo mucho ascendente en la India, y Juan Jacobo Antonio Tomas Rossolin, Piloto de la misma, el primero natural de S. Maló, y el segundo de Tolon, convencidos de espionage, introducidos y pagados por la Inglaterra. Despues de haber sufrido un corto interrogatorio, se retiráron; y la Comision, en vista del proceso, y con presencia de las leyes que tratan de esta clase de delitos, los sentenció á muerte, poniendo á cargo del Comisario de la Policía la notificacion y la execucion de la sentencia.

ESPAÑA.

Ciudad-Rodrigo 1.º de Junio.

Esta Real Sociedad patriótica no podia mirar con indiferencia, ni dexar de serle doloroso el lamentable espectáculo que ofrecia á su vista la extraordinaria mendicidad, que por las fatales cosechas de los años pasados de 1803 y 1804 habia obligado á un sin fin de miserables á abandonar sus hogares, y á albergarse en el seno de esta ciudad: Su multitud inundaba las calles, sus lamentos enternecian los bronces, sus semblantes manifestaban la languidez; y finalmente, su exânimidad empezaba á amenazar la mortandad, excediendo los límites de lo ordinario. En semejante afliccion, que trascendia á los sensibles corazones de sus vecinos, este Cuerpo patriótico, en cumplimiento de su instituto, procuró, en quanto le era posible, remediar tanta miseria, socorrer tanta necesidad, disminuir tanta mendiguez, y aliviar tanto desconsuelo. No le arredró la falta de fondos, ni juzgó imposible la empresa sin ellos; al contrario, mas se enardeció su zelo, y con una actividad y espíritu verdaderamente patriótico, se exhaláron sus individuos á implorar la piedad de los buenos corazones del vecindario pudiente, eclesiástico y seglar. Los efectos correspondiéron á sus benéficas ideas, pues á porfia todos los vecinos, hasta de medianas facultades, alistáron el número de pobres correspondiente á ellas, para mantenerlos diariamente en sus casas; y

tuvo esta Sociedad el consuelo de ver que, todo el invierno de 1803 se mantuviéron diariamente 685 pobres; y desde 1.º de Diciembre de 1804 422, pasando de 800, con los que este público, lleno de piedad, acogió espontánea y extraordinariamente, quienes todavía siguen recibiendo este beneficio. No fué solo este el objeto de la atencion de este Real Cuerpo, sino que se extendió á dar honesta y cómoda ocupacion á infinitos pobres, especialmente mugeres, tanto pordioseras como vergonzantes, evitandola ociosidad con porciones de lino que las suministró para hilar: no dexando por esto de zelar su caridad, con particular esmero, sobre la parte mas predilecta del Estado, que es la infancia: la muchedumbre de inocentes niños, víctimas de la hambre, horfandad y desnudez, era el clavo mas agudo, que traspasaba los corazones mas indolentes y ménos sensibles, ¿quanto mas á los de un Cuerpo que incesantemente se dedica en aliviar al pobre, y fomentar al necesitado? Al oir sus trémulas palabras, yertas, si se puede decir, del frio: al ver sus desconsoladas lágrimas, vertidas del dolor de la muerte de sus tiernos y desgraciados padres; y al considerar sus lamentables gemidos, hijos de la miseria, hambre, angustia y desconsuelo, observando que las calles, pórticos y portales eran el asilo y morada de estos infelices, tanto de dia como de noche, de lo que empezaban á experimentarse funestas conseqüencias; resolvió esta Sociedad, ayudada del infatigable zelo de su Ilmo. Prelado y Director, y de la notoria piedad y autoridad de su Caballero Gobernador, individuo tambien de este Real Cuerpo, recoger en albergue cómodo estos infelices y miserables inocentes. No tenia auxîlios; pero como la caridad no tiene límites, y es ingeniosa para realizar sus impulsos, imploró la compasion de este público y de varios Señores hacendados en este pais, forasteros de esta ciudad: todos, como á porfia, se esmeráron en coadyuvar á empresa tan útil y benéfica, como ardua y dificultosa, porque unos con subscripciones mensuales, y otros con limosnas por una vez, tanto en numerario, como víveres, leña, y otras asignaciones, tuvo la satisfaccion de poder recoger 75 niños de ámbos sexôs huérfanos abandonados, colocados en casa medianamente cómoda, ponerles maestros, vestirlos, alimentarlos, y educarlos especialmente en la doctrina cristiana, de cuyo beneficio estan en el dia disfrutando: y esta Sociedad, incansable en proporcionar todos auxîlios á la humanidad, está premeditando el modo de perpetuar este establecimiento interino al mayor número posible de niños abandonados, huérfanos de padre y madre, ó hijos de este Obispado, en el que radicándolos, como basa fundamental, en los preceptos de la religion, seguidamente se les dé la enseñanza y educacion útil y necesaria para formar un plantel de individuos, que en lo sucesivo puedan ser miembros útiles al Estado.

Madrid 21 de Junio.

El mártes de esta semana se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del SEÑOR INFANTE DON PEDRO.

S. M. se ha dignado promover á Brigadier de sus Exércitos al Coronel Marques de Zayas, Gobernador Militar y Político de Salamanca.

El REY se ha servido conferir el Gobierno del castillo de S. Sebas-

tian de la plaza de Cádiz al Teniente Coronel D. Josef Molina; y el de Santa Cruz de Matagorda, de la misma plaza, al de la propia clase Don Francisco Sbarbi.

En América. En el Regimiento de infantería de Nueva-España se ha servido el Rey promover á Sargento mayor al Capitan de granaderos D. Martin de Medina; y á esta resulta al Capitan de fusileros D. Josef de Castro.

El Rey se ha servido conferir la Tenencia Coronela del Regimiento de infantería de Puebla, en el Reyno de Nueva-España, al Teniente Coronel D. Manuel Remon, Sargento mayor del de infantería de México: la Sargentía mayor del de México al Teniente Coronel D. Antonio Fernandez Villamil, Capitan de granaderos del mismo Regimiento; y la Sargentía mayor del de Puebla al Teniente Coronel D. Manuel de Gracia, Capitan de granaderos del proprio Cuerpo.

S. M. se ha servido nombrar para una plaza de Oidor de la Audiencia de Guadalaxara á D. Nicolas Mesía y Caicedo, que lo era Decano de la de Manila en las Islas Filipinas: para esta resulta á D. Alfonso Ruiz Ramirez, Abogado del Colegio de la de Sevilla; y para la Asesoría del Gobierno del Tucuman, vacante por jubilacion de D. Nicolas Perez del Viso, á D. Victoriano Rodriguez, Catedrático de Instituta de la Universidad de Córdoba, y Abogado de la Audiencia de Charcas.

Los baños de Sacedon, conocidos y acreditados desde la mas remota antigüedad, así por la virtud de sus aguas para la curacion de varias dolencias, como por la comodidad, que á los necesitados de este remedio ofrecian sus magníficos edificios, habian caido en el estado mas deplorable, por no haberse dado ni observado reglas fixas para su conservacion; y habiendo esto llegado á noticia del Consejo, lo hizo presente á S. M., proponiendo los medios que juzgó mas á propósito para restablecerlos con los planes de las nuevas obras que debian construirse, y las ordenanzas que se formáron para el gobierno económico-político de un establecimiento tan útil á la salud pública; y el Soberano, que nada descuida de quanto puede contribuir al bien y felicidad de sus vasallos, se conformó con esta consulta, dignándose de dar las órdenes convenientes para la mas pronta execucion del proyecto, y para que en su Real Tesorería se tomasen los caudales necesarios en medio de las urgencias de la Monarquía. Las providencias han sido tan activas, que las obras se hallan finalizadas y en disposicion de recibir á los concurrentes á los baños, y de darles habitacion limpia, cómoda y amueblada de lo necesario. Los quartos estan situados tan cerca de los baños, que los enfermos pueden pasar á estos sin la menor incomodidad y riesgo: hay personas destinadas á servirlos, baxo la dependencia inmediata de un Capellan zeloso, y de un Administrador, que tienen en los baños su residencia fixa, y cuidarán de que los concurrentes sean asistidos con dulzura y puntualidad. Un Médico y un Cirujano, profesores de confianza, y de un gran conocimiento práctico de las propiedades medicinales de las aguas y de las dolencias á que pueden aplicarse con buen suceso, estan destinados á dirigir á los dolientes en el uso de ellas; y para que

no falte alguno de los auxîlios con que puede el arte socorrer á la humanidad paciente, se ha cuidado de que haya un botiquin, bien provisto de los medicamentos de mas comun y conocida utilidad; de modo que nada faltará á los concurrentes, que hallarán la asistencia espiritual y corporal que pueden desear, y no solo una provision abundante de los objetos necesarios, sino aun los que sirven al regalo, como gallinas, pollos, chocolate, confituras &c. S. M. ha puesto este benéfico establecimiento baxo la inmediata proteccion del Consejo, encargándole proporcione medios de abrir un nuevo camino desde la Corte á los baños, con lo que nada quedará que apetecer á las personas que necesiten del uso de estas aguas termales para la curacion de sus enfermedades; y para este año se ha mandado recorrer el camino viejo, á fin de proveer en lo posible de remedio á este defecto.

Por providencias del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, executoriadas por el Supremo Consejo, se han mandado subastar tres casas sitas la una en la calle del Medio Dia grande, núm. 12, manz. 107, que tiene de sitio 4459$\frac{1}{8}$ pies, tasada en 139,118 rs.: otra medianera á la anterior, que tiene su fachada principal á la calle de S. Gregorio, núm. 8, de la misma manzana, que comprehende de area 1142 pies, apreciada en 20,376 rs.; y la otra en la propia calle de S. Gregorio, núm. 7, de la citada manzana, con 752$\frac{7}{8}$ pies de sitio, valuada en 21,056 rs., que se venden para pago de acreedores. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez, en el término de 30 dias contados desde el 8 del presente.

En virtud de providencia del referido Sr. Teniente se ha sacado á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 10 del corriente, una casa en la calle de Toledo, núm. 10, manz. 102, que tiene de sitio 309$\frac{1}{8}$ pies, tasada en 34,877 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía del número de D. Antonio Fernandez.

Por auto del citado Sr. Teniente se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 12 de este mes, dos oficios de Receptor de los Reales Consejos, tasados cada uno en 21,500 rs., y ámbos en la total de 43[illegible]. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía del número de D. Ramon de Milla y Cuellar.

A voluntad de su dueño, con facultad Real, y por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, se vende un título de Castilla. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía de D. Cristóbal de Vicuña; y está señalado para su remate el dia 12 del próxîmo mes de Julio.

Por la Cámara de Justicia de S. A. S. el Duque Guillermo de Baviera se cita á D. Alexandro Fernando Cárlos Josef Daniel Soechting, nacido en el año de 1749, que se halla al servicio de S. M. el Rey de España, y segun las últimas noticias suyas de Madrid de 1777 se presume haber pasado á las Américas, á que comparezca por sí ó sus descendientes legítimos, en el término perentorio de seis meses, á percibir su parte de herencia de su difunta madre: de lo contrario se dispondrá de ella segun derecho á favor de sus hermanos.

Quien quisiere contratar la construccion y composicion de sillas y carros de las Reales Postas, y asimismo el ramo de guarniciones, acuda á la Direccion general de Correos, y Escribanía de Cámara de la Renta, en donde se manifestarán las condiciones, baxo las quales se han de concertar; en la inteligencia que está seña-

lado para este efecto el mártes 25 de este mes, á las diez de su mañana, en la misma Direccion general.

Real Cédula en que S. M. habilita á los poseedores vinculistas para comprar las fincas que quisiesen de sus mismos mayorazgos, en los términos y para los fines que se expresan. Se hallará en el despacho de la Imprenta Real, á real y medio.

Perbrevis explicatio missae latinae et caeremoniarum ejus, secundum ordinem Gregorianum, origo et antiquitas orationum et actionum, devotissima praeparatio, et gratiarum actio, cum piissimis orationibus ex missali Isidoriano Gothomixto dicto Mozarabes, extractis: disposita secundum praecandi modum Mozarabum, à D. Thomasio Bazan et Benavides, Praevetusto Mozarabo, et Praebendato sanctae Ecclesiae Salmantinae. Se hallará en la librería de Calleja, calle angosta de Majaderitos, á 3 rs. en rústica y 4 en pergamino: tambien los hay en pasta, muy cómodos para traer en el bolsillo.

Ritos sagrados, ó breve resúmen de la explicacion de la misa, sus partes y ceremonias sagradas, con distincion individual de rúbricas generales y particulares discrepantes entre sí; declaracion de las ambiguas y obscuras, y modo mas propio de practicarlas; y una expresion abundante de las significaciones de la Iglesia, altar y sus ornamentos; de las vestiduras sagradas, y las de la misa, con todas sus partes y ritos. Empieza por un exôrdio curioso, y al mismo paso importante á todo Sacerdote, y acaba con una noticia particular de toda clase de misas: un tomo en 8.°, dispuesto por un Presbítero para uso de los Sacerdotes nuevos. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 8 rs. en rústica y 11 en pasta; en Santiago en la de Vila, y en Orense y Tuy.

Discurso sobre el voto de Santiago, ó sea Demostracion de la falsedad del privilegio en que se funda, é injusticia de su exâccion para precaver de error á todo el que sin tener noticia de los hechos y reflexîones que en él se reunen, leyere la obra que con el título de Diploma de Ramiro I ha publicado el P. Mtro. Fr. P. R., escrito por el Lic. D. Francisco Rodriguez de Ledesma, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte, y Diputado general de la Provincia de Extremadura. Se hallará en las librerías de Sancha, calle del Lobo, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y dentro de pocos dias, en Sevilla en la librería de la viuda de Hidalgo y Sobrino, y en Cádiz en la de Pajáres.

Sermon del Apóstol S. Pedro, que á 29 de Junio de 1803 predicó en la Iglesia Parroquial de Lucena, presente el Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, D. Fernando Ramirez de Luque, Cura Beneficiado en dicha Iglesia. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 2 rs.

El Pange lingua, Sacris solemniis y Letanía del Santísimo Sacramento, uno y otro traducido al castellano, sacado de las obras del Venerable P. Mtro. Juan de Avila: un tomito en 8.° Se hallará en la librería de Campo, calle de Alcalá, á 2 rs. en rústica y 4 en pasta.

Instruccion moral, político-militar, que el Coronel D. Félix de Copons, Teniente Coronel del Regimiento de infantería de Sevilla, dexó á su hijo D. Manuel de Copons, Teniente del propio Regimiento, el que la da á luz, y dedica á sus amados compañeros. = Observaciones y discursos sobre el modo de establecer unos buques volantes para viajar en la region del ayre, con direccion determinada, tomando idea de las aves, así como para navegar se tomó de los peces: se da razon de las materias que parecen mas á propósito para su construccion: las utilidades que traerá su uso; y las ventajas que hará al de la navegacion: por D. Josef de Balgoma, Oficial de la Contaduría general de Millones. Se hallarán en la librería y puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Memoria sobre las virtudes y usos de la raiz de la planta llamada yallhoy, en el Perú, por D. Hipólito Ruiz, Botánico de S. M. La eficacia y singular virtud contra las disenterias, descubierta pocos años hace en la corteza de la raiz del yallhoy, y la falta de correspondencia de los remedios que comunmente se aplican para curar estas graves enfermedades, animáron al autor á escribir y presentar esta Memoria á la Real Academia Médica de Madrid, para que si merecia su aprobacion la insertase por el bien de la humanidad en el segundo tomo de sus Memorias. Este sabio Cuerpo exâminó con la atencion y crítica que acostumbra dicha Memoria; y despues de algunos experimentos repetidos en esta Corte, la aprobó, y acordó que se inserte en dicho tomo; pero dilatándose la impresion de este por motivos involuntarios, y deseando la misma Real Academia que quanto ántes salga al público, dió al autor la certificacion necesaria para que la imprima de su cuenta en beneficio comun. Véndese, con la estampa de la planta, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 4 rs. en rústica. — En la misma librería se hallarán las obras siguientes del citado autor: primero y segundo quaderno del Tratado de las Quinas: la Disertacion de la Ratanhia, específico singular contra los fluxos de sangre: la Memoria sobre la verdadera fructificacion y virtudes del *fucus natans*, ó sargazo: la del bejuco de la estrella, sucedáneo ventajoso de la serpentaria virginiana; y la de la legítima calaguala.

Tratado de la perspectiva lineal y aérea, para uso de los principiantes y aficionados á las nobles artes, que desean saber con inteligencia las reglas que se practican en la perspectiva, en todo conformes con la obra de Matemáticas de la Real Academia de S. Fernando, por D. Guillermo Casanova, Arquitecto y Director de Perspectiva que fué en la misma. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Compendio de gramática castellana, dispuesto en diálogo para la instruccion de los niños que concurren á las escuelas, por un profesor de primeras letras de esta Corte. Esta obrita, reducida á 7 pliegos en 8.°, se halla dividida en sus quatro partes de analogía, sintaxîs, prosodia y ortografía. Es tambien utilísimo á los principiantes de las aulas de latinidad, que carecen de los elementos del idioma castellano, y á los que se dedican al exercicio de la pluma. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á 3 rs. en rústica, y mas compendiada á 2½.

Tratado de las aguas medicinales de Salam Bir, que comunmente llaman de Sacedon, escrito en lengua árabe por Agmer-Ben-Ab-Dala, Médico de Toledo, en el año de 1054, traducido al idioma castellano, é ilustrado con varias notas para su mayor inteligencia, por el Dr. D. Mariano Pizzi y Frangeschi, Médico en esta Corte: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Burguillos, casa nueva del Conde de Tepa, á 12 rs. en pergamino y 16 en pasta; y en la misma librería se hallarán otros varios tratados de aguas medicinales, así antiguos como modernos.

En la librería de Esparza, puerta del Sol, se halla la música siguiente: variaciones y cantado del fandango de Cádiz, puesto en música por dos tonos, para el clave ó piano, con rúbrica del autor: minué nuevo afandangado, la pastorcilla en el campo cuidadosa del pastor, para cantar, con su baxo y con su ritornelo para la mayor armonía, especialmente del clave ó piano: 6 contradanzas nuevas para dos violines, y separadamente para dos flautas, de Pleyel, núm. 1.°, con rúbrica del editor, y se pueden tocar, si se quieren, juntos y concertantes los violines con las flautas: 5 colecciones de seis contradanzas en cada una, para guitarra de cinco y seis órdenes: 3 quadernos de graciosos minués, para el clave ó piano; y en uno de dichos quadernos variedad de contradanzas, de Almandel y Clementi, diferentes bayles del wals, una marcha andaluza, y una pastorela de Pleyel.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE JUNIO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 14 de Mayo.

Todas las intrigas de Woronzoff en Lóndres han tenido mal éxito. El Emperador Alexandro ha declarado que no se apartará de su sistema de neutralidad, que no quiere hacer causa comun ni con la Inglaterra ni con la Francia: pero que no negará sus buenos oficios para el restablecimiento de la paz; advirtiendo que no concederá su intervencion sino únicamente en el caso de que ámbas partes manifiesten igual moderacion, y renuncien recíprocamente á toda pretension de superioridad; y, en fin, que la paz del mundo podrá restablecerse quando se haya consagrado la máxima de la soberanía de los Príncipes, así en la tierra como en el mar. Dase por seguro que á conseqüencia de estas disposiciones el Emperador Alexandro ha escrito al Emperador Napoleon, y que Mr. Novosiltzoff ha salido ya con destino á Milan.

DINAMARCA.

Copenhague 14 de Mayo.

El Rey y la Real familia saldrán de aquí el 20 á fixar su residencia en esta forma: el Rey en el palacio de Friedericsberg: el Príncipe heredero á Sorgenfrey: el Príncipe de la Corona al campo de Schonen en Suecia; y el Príncipe Cristiano á las revistas de Berlin.

Parece que se trata de establecer en los estados de S. M. un moderado derecho sobre la navegacion á beneficio de las casas de quarentena.

Hoy ha dado á la vela para Cristiansand el navío Scieren, destinado á la instruccion de los Cadetes.

ALEMANIA.

Augsburgo 20 de Mayo.

En varias gazetas Alemanas se ha insertado la respuesta del Rey de Prusia al Emperador de Rusia, relativa á sus desavenencias con la Suecia. En ella declara formalmente S. M. Prusiana que nunca jamas ha sido su ánimo perjudicar de modo alguno al derecho de soberanía del Rey de Suecia; pero que nunca permitirá que la Pomerania Sueca, por la razon de ser provincia Alemana, sirva de punto de reunion á un exército, que pudiera acarrear los males de la guerra por aquella parte contigua á los Estados Prusianos. El Rey afirma y asevera al Emperador Alexandro, que los Fran-

ceses no tienen intenciones hostiles contra la Pomerania Sueca, á no ser que á ello los provoquen indiscretamente.—El Gabinete de Petersburgo ha quedado tan complacido y satisfecho de esta respuesta, que ha mandado insertarla en la gazeta de la Corte.

Mr. Binkmane, Enviado de Suecia en Berlin, ha comunicado otra nota, y se le ha respondido que, habiendo reclamado la Suecia la intervencion de la Rusia, S. M. Prusiana ha decidido corresponderse únicamente con esta última Potencia.

Francfort 24 de Mayo.

En el puerto y rada de Trieste, durante el mes de Abril, han entrado 243 buques de diferentes naciones, á saber: 196 con bandera Austriaca, uno Americano, 2 Dinamarqueses, 5 Ingleses, 14 del Estado Romano, 10 Napolitanos, uno Italiano, uno de la República Jónica, 3 Turcos, 2 Rusos, 5 Suecos, 3 Raguseos &c.

En la Cámara Imperial de Wetzlar se trata ahora de un negocio de la mayor importancia. El recenso general de la Diputacion del Imperio confirió á todos los Electores del Imperio Germánico, y tambien al Landgrave de Hesse-Darmstat, el privilegio de *non appellando*, por el qual quedan sus tribunales totalmente independientes de los tribunales superiores del Imperio. Desde que se publicó el recenso general comenzáron dichos Príncipes á exercer este privilegio; pero la Corte de Viena sostiene que no pueden exercerlo sin obtener ántes del Gefe del Imperio el permiso competente. Por el contrario, los Electores alegan que, segun el tenor de la ley, no necesitan semejante permiso del Emperador. Este ha pasado el negocio á la Cámara Imperial de Wetzlar, la qual no ha dado todavía su decision.

Por cartas de Nuremberg sabemos que el Rey de Prusia llegará el 5 de Junio á Furth, acompañado de los Príncipes, de dos Ayudantes generales y del Secretario íntimo Mr. Lombard. Su comitiva es de 68 personas. La revista general de las tropas que hay en Franconia se efectuará en la llanura entre Nuremberg y Furth en los dias 7 y 8 de Junio.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 17 de Mayo.

El dia 11 presentó Lord Grenville en la Cámara de los Pares la peticion de los católicos Irlandeses, con cuyo motivo hizo un largo y eloqüente discurso, que duró dos horas. „Se acusa á los católicos, dixo, de ser contrarios al Gobierno; sin embargo no ocupan aun ningun empleo civil ó militar: se dice que no guardan fe alguna á los hereges; sin embargo han protestado tácitamente contra esta escandalosa imputacion.—Sé que se les acusa secretamente de ser los autores de los últimos tumultos; pero estos se origináron de causas desgraciadas enteramente extrañas, ó disputas de religion.—La sociedad de los Irlandeses unidos exîstia independiente de toda distincion de religion; y es de notar que los gefes que han perecido en el cadalso no eran católicos.—Si fuesen ligeros (como se les acusa) en materia de juramentos, hubieran prestado, sin titubear, todos los que se exîgiesen de ellos, con tal que se les admitiera en el Parlamento. Es falso que haya aumentado el descontento general entre ellos desde la corona-

cion del Emperador de los Franceses: y, dado que fuese cierto, no se debia malograr un momento para grangearnos su afecto, accediendo á sus justas solicitudes, en vez de hacerlos los mas firmes apoyos del enemigo con nuestras injusticias y rigor."—Concluyó proponiendo que la Cámara se reuniese en junta para deliberar sobre la peticion.

Lord Hawkesbury fué de distinta opinion, pues sostuvo que el objeto de la peticion era derribar una ley fundamental del Estado; y que jamas las circunstancias habian sido ménos favorables á la emancipacion de los católicos Irlandeses que las actuales.

El Duque de Cumberland dixo se creia obligado á sostener en esta ocasion los principios que han colocado su familia en el trono; pues, si se accedia á la peticion, debian anularse las actas que han fundado los privilegios y fueros de la nacion, y hasta el mismo derecho de la casa de Brunswick á la corona de Inglaterra.

Lord Sidmouth habló contra la peticion.

Lord Holland, resumiendo las objeciones hechas contra la propuesta, insistió sobre la necesidad de aficionar los católicos á nuestra constitucion, haciéndoles disfrutar de sus ventajas.

Lord Redesdale habló contra la peticion. Eran ya las dos de la mañana quando se señaló el lúnes próxîmo para continuar la discusion.— En la junta del lúnes 13, despues de nuevos debates, en que los Condes de Suffolk, Moira, Darnley, Norfolk, los Lores King y Huchinston habláron en favor de la propuesta; el Conde de Buckinghamshire, el Arzobispo de Cantorbery y el Lord Canciller opináron en contra.—Se dividió la Cámara. —Hubo 49 votos por la propuesta, y 178 en contra.— Jamas han concurrido tantos Pares á la Cámara como durante esta importante discusion.

En la Cámara de los Comunes, del mismo dia 13, Mr. Fox presentó la peticion de los Irlandeses: duró su discurso quatro horas.

FRANCIA.

Paris 6 de Junio.

Las cartas de Italia no hablan mas que del entusiasmo que excita en todas partes la presencia del Emperador, y así aunque la Inglaterra haya enviado á Milan algunos espiones, han producido tan poco efecto en la capital del Reyno de Italia como en la del Imperio Frances. Desacreditados y sin honor, no han podido conseguir formarse un partido con ninguna clase de ciudadanos. El momento de su arribo y el género de sus instrucciones se sabia de antemano; su prision ha sido tan poco aparente como lo hubiera sido la de los hombres mas despreciables.

El Contra-Almirante Missiessi ha llegado á nuestros puertos. Su esquadra no ha experimentado el menor accidente. Sus tripulaciones gozan de una salud perfecta. He aquí la analísis de sus operaciones.—Salió de Rochefort el 12 de Enero á la una de la tarde. Estuvo luchando 12 dias contra los vientos de O. que reynaban muy violentos, y con todo llegó á la Martinica á los 40 dias. Tocando en el canal de Sta. Lucía vió muchas velas: era un convoy escoltado por fragatas; principió á perseguirlo, pero se vió precisado á no continuar la caza por no perder el tiempo.—El Gene-

ral Lagrange desembarcó en el Fuerte-de-Francia el 21 de Febrero. Se hizo á la vela, y se presentó delante de la Dominica el 23 al amanecer. El Gobernador le envió un piloto, porque estaba persuadido que una esquadra en aquellos mares no podia ser sino Inglesa. — A las 10 de la mañana habian desembarcado todas las tropas. El General Lagrange baxó á tierra con el primer batallon. Los enemigos se defendiéron con valor. Hiciéron alguna resistencia en la punta de S. Miguel, pero fuéron derrotados. La ciudad fué tomada, y el fuerte capituló. Los Ingleses pusiéron fuego á la ciudad, y toda se abrasó. Era un puerto franco y de los mas ricos de las Antillas. El General Prevost se retiró al fuerte Portsmouth, á 12 leguas de Roseau. Podiamos considerarnos como dueños de esta colonia; pero el General Lagrange y el Contra-Almirante Missiessi tenian noticias de que Santo Domingo, sitiado por los Negros, pedia refuerzos con prontitud. Conociéron desde luego que les era imposible cumplir del todo su empresa, que consistia en aumentar las fuerzas, y suministrar lo necesario á la Martinica y á la Guadalupe, llevar provisiones y refuerzos á Sto. Domingo, y conservar la posesion de la Dominica, dexando una guarnicion suficiente para ponerla al abrigo de una fuerza considerable enemiga. — La esquadra evacuó pues la Dominica el 1.º de Marzo, despues de haber causado al enemigo la pérdida de todos sus almacenes, de todos los buques que habia en el puerto, de 800 á 900 prisioneros, de 60 cañones de diferentes calibres, y de todas las armas de la milicia. El General Lagrange puso en libertad á los prisioneros habitantes del pais, é impuso una contribucion sobre la colonia. Desde la Dominica hizo vela á la Guadalupe, donde desembarcó las municiones, las armas, las provisiones, y las tropas destinadas para aquella colonia. En seguida marchó á S. Cristóbal, en donde habiendo desembarcado 200 hombres, se apoderó de la artillería y de los buques, y exîgió una contribucion. La misma operacion hizo en las Nieves y en Monserrate. Despues volvió á la Martinica, donde desembarcó lo necesario para completar las guarniciones de hombres, municiones, armas, vestuarios y víveres, y se hizo á la vela el 21 de Marzo para Sto. Domingo, adonde arribó el 26. Los Negros tenian bloqueada la ciudad con 80 hombres hacia mas de 20 dias. El General Lagrange desembarcó inmediatamente las tropas, las municiones de toda especie, y quantos víveres habia podido acopiar en las islas del Viento, y aun añadió una parte de su galleta; lo que habiendo disminuido considerablemente sus provisiones, le determinó á volver á Francia. — En el momento en que efectuaba su desembarco, los Negros levantáron el sitio.

Tal es el resultado de una expedicion cuyo objeto principal era poner nuestras colonias de la Martinica, de la Guadalupe y de Sto. Domingo al abrigo de qualquiera invasion, y destruir el comercio del enemigo, á quien se le han tomado mas de 100 buques; pérdida considerable, y con todo no alcanza á la de todos los almacenes consumidos por las llamas en Roseau.

Los Franceses se han portado con todos los miramientos que exîge la política, y que recomienda la consideracion, todavía mas importante, de los intereses de la humanidad. Han estado muy distantes en seguir el exemplo que nos dan todos los años los Ingleses quando vienen á bombardear

por puro pasatiempo el Havre, Dieppe, Fecamp &c., sin mas objeto que causar daño á los pacíficos habitantes de las ciudades y de los campos, y sin otro resultado que matar algunas mugeres y algunos niños: odiosas expediciones, que no pueden ser concebidas sino por Ministros cobardes é impolíticos.

La conducta de nuestras esquadras es muy diferente. Sin embargo, todo debe tener un término, y creemos poder presagiar á los Ingleses que la primera vez que vengan á repetir tales bombardeos contra los derechos de la guerra, podrá muy bien suceder que vaya una expedicion á talar á fuego y sangre alguna de sus colonias, y no se acuerde, pues ellos lo olvidan con tanta freqüencia, que la guerra tiene sus derechos, en los quales los habitantes pacíficos deben hallar proteccion. La experiencia les manifiesta que hubiéramos podido destruir 4 de sus colonias, y pasado á cuchillo á sus habitantes, y que si no lo hemos hecho es por no haber querido hacerlo. Pero en los Príncipes la generosidad es algunas veces débil. Dirigid expediciones de todas clases contra nuestra esquadrilla, enhorabuena: entónces obrais contra buques armados; pero no degolleis al pacífico labrador, al sencillo habitante de las costas, ó esperad algun dia terribles represalias. Haced la guerra con lealtad, y tal como debe hacerse en el siglo XIX. Los hombres, las naciones mismas tienen mucho interes en ello; pero si es preciso que la guerra consista en hacer derramar lágrimas á los individuos desarmados, creed que una lágrima derramada por un Frances le costará bien caro á todo Ingles en qualquiera parte del mundo que habite. (*Monitor.*)

El General de brigada Ferrand, Comandante de la parte Española de Sto. Domingo, ha escrito al Ministro de la Marina, con fecha de 27 de Marzo, lo siguiente: „Tengo el honor de comunicaros, que desde el 6 del corriente, los Negros rebelados, á las órdenes de Cristóbal, Clairvaux, Petion y Juan Felipe Dan, en número de 80 hombres, despues de invadir la parte Española, viniéron á bloquear á Sto. Domingo. Se hiciéron todos los preparativos de defensa: mi guarnicion y las guardias nacionales se han portado con un valor sin igual; pero despues que llegáron los refuerzos que ha conducido la esquadra del Contra-Almirante Missiessi, estoy al abrigo de qualquier acontecimiento.—Los Negros han levantado el sitio, porque temen perder el Cabo y los demas establecimientos, y así se han retirado á la parte Francesa.—El General de brigada Barquier, que merece muchos elogios, fué herido el dia 10 en una salida. Estoy tambien muy satisfecho de la buena conducta del Capitan Aussenac. Vamos á ocuparnos en reorganizar la parte Española que los bandoleros evacuan en el momento. Soy &c. Firmado: *Ferrand.*"

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Junio.

Por la direccion de la Real Compañía de hilados y torcidos de sedas se ha hecho saber á todos los labradores y criadores de este género, que en el presente año continúa la Princesa honrando este nuevo establecimiento, haciendo criar en el Palacio de Queiluz, dentro de su propio quarto, una gran cantidad de gusanos de seda, á los quales echa de comer algunas ve-

ces por sus Reales manos; declarándose de este modo la alta protectora de un ramo tan á propósito para enriquecer la nacion.

El 27 de Mayo celebró la Academia Real de Ciencias la segunda sesion pública del presente año, honrando este acto con su presencia el Príncipe Regente, el Príncipe de Beyra, y el Infante D. Pedro Cárlos. Despues de un breve y elegante discurso del Duque de Lafoens, Presidente perpetuo de la Academia, leyéron el Brigadier Custodio Gomez de Villas-Boas la noticia de quatro observaciones de ocultaciones de estrellas de primera magnitud por la luna ocurridas en el presente año: el Excmo. Antonio de Araujo y Acevedo, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios extrangeros y de la Guerra, una memoria en que analizando las principales bellezas del poema de las Lusiadas de Camoens, manifestó la falta de conocimiento y de crítica con que Mr. de la Harpe censuró en este poema los defectos que no tiene: el Capitan de mar y guerra Josef María Dantas Pereyra una memoria sobre el modo de medir en la mar la distancia entre dos objetos, en circunstancias en que no podria determinarse por los métodos hasta ahora conocidos; y especialmente la distancia y velocidad de los navíos, que navegan en rumbos opuestos sobre una misma línea ó en líneas paralelas: el Dr. Juan Pedro Ribeyro una memoria sobre las diferentes épocas en que se verificáron las principales variaciones que se observan en las firmas de nuestros Soberanos en los títulos, albarás y otros diplomas: el Padre Estéban Cabral una memoria sobre el modo de mejorar la barra de Figueyra: el Dr. Francisco Ribeyro de los Guimaraens una memoria sobre los verdaderos motivos que en diversos tiempos han alterado los títulos de nuestros Soberanos, y las verdaderas épocas en que esto ha sucedido: el Dr. Josef Martin da Cunha Pessoa, Médico de la Real Cámara, una memoria sobre la falsificacion de los vinos, vinagres y licores espirituosos, y el modo de reconocerlo; y últimamente el Sargento mayor del Real Cuerpo de Ingenieros Custodio Josef Gomez de Villas-Boas una memoria sobre la construccion de un nuevo género de compuertas para represar las aguas de los rios poco caudalosos, sin riesgo de que, por efecto de las crecidas repentinas de las aguas, puedan resultar inundaciones en las tierras inmediatas, ó destruyan las obras hidráulicas executadas en los mismos rios.

ESPAÑA.

Madrid 25 de Junio.

S. M. se ha servido nombrar para la Iglesia y Obispado de Oviedo, vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Juan de Llano Ponte, á D. Andres Torres y Gomez, Dean y Canónigo de la de Jaca: para una Canongía de la Catedral de Toledo, vacante por promocion de D. Pedro Antonio Trevilla al Obispado de Córdoba, á D. Pedro Xavier de Ribero y la Encina, Canónigo Doctoral de Zamora: para otra de la Catedral de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Josef Clemente Aróstegui, á D. Cipriano Castellano Cabrejano, Racionero de ella: para otra de la Colegial de S. Salvador de la ciudad de Sevilla, vacante por muerte de D. Pedro Julian Donado, á D. Juan Ignacio Xetrero y Torrado, Cura de la Parroquial de Santiago el Mayor de aquella ciudad: para un Beneficio de la villa de Pareja, en el

Obispado de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Fernando Orta y Arcos, á D. Rafael Peñas Franco, relevando al poseedor del Curato de Villarubio, en la misma Diócesis, de la pension de 3@ reales con que le está contribuyendo desde que lo renunció; y para el Préstamo de Sta. María del Valle, en el término de Madridanos y Diócesis de Zamora, vacante por muerte de D. Antonio de Ena y Galban, á D. Telesforo de Abascal y Polo.

El Rey se ha servido nombrar para un Beneficio de parentela, baxo la invocacion de Ntra. Sra. de la Redonda, fundado en la Iglesia de la misma invocacion de la ciudad de Vique, á D. Alberto Osona.

S. M. se ha servido promover á Ayudante en el Regimiento de infantería de Murcia al Teniente, graduado de Capitan, D. Tomas Lopez: á Teniente en el de Navarra al Subteniente de granaderos D. Felipe Zamora; y á Ayudante en el de Voluntarios de Estado al Teniente, graduado de Capitan, D. Julian Romero.

En el Real Cuerpo de Ingenieros del exército se ha servido el Rey promover á Capitan primero al Capitan segundo D. Pedro Salazar; y á este empleo al Teniente D. Joaquin Salcedo.

S. M. se ha servido nombrar para la plaza de Ministro de la Sala de Alcaldes de su Real Casa y Corte, vacante por promocion del Sr. D. Francisco Xavier Duran á otra del Consejo, á D. Luis Marcelino Pereyra, Ministro supernumerario de la misma Sala.

Asimismo se ha servido nombrar para la plaza de Alcalde del Crímen de la Audiencia de Galicia, vacante por traslacion de D. Francisco Fernandez del Pino á otra de Alcalde de la Quadra de la de Sevilla, á D. Josef Aragó y Fita; y para la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de Almuñecar y villa de Salobreña á D. Vicente Maté.

El Mariscal de Campo D. Pedro de Truxillo ha dado cuenta de que habiendo salido del puerto de Llanes para el Señorío de Vizcaya 5 lanchas, fuéron atacadas el dia 30 de Mayo por 2 botes armados, que puso en el agua un corsario enemigo. Huyendo de este se refugiáron nuestros buques al abra de Bayota, donde fuéron sostenidos por la tropa del Regimiento de infantería de Navarra, que al mando del Teniente D. Francisco Gonzalez concurrió á aquel parage, y desde las alturas hizo tan vivo fuego sobre el enemigo, que le obligó á desistir de su empresa, y retirarse quando ya tenia casi rendidas 3 de aquellas embarcaciones. La tropa continuó por la costa protegiendo la navegacion de las lanchas, hasta que estas consiguiéron volver á tomar el puerto de Llanes, donde han quedado aseguradas.

El Comandante de Marina de Mallorca ha dado cuenta, el 4 de este mes, de que el dia 26 de Mayo fué apresado por una fragata de guerra Inglesa el laud del patron Antonio Roca, que conducia de Barcelona las correspondencias de 21 y 24 del citado mes; pero ántes de rendirse tuvo cuidado el patron de arrojar los pliegos al agua.

En América. El Rey se ha servido nombrar para una Racion de la Catedral de la Puebla de los Angeles, vacante por fallecimiento de D. Urbano Antonio Diaz de las Cuevas, á D. Pedro Josef de Herrera; y para la Media-Racion que este dexa á D. Gaspar Mexías, Cura de la Parroquia de Acatzingo, en aquella Diócesi.

En el Batallon de infantería fixo de Veracruz se ha servido S. M. promover á primer Ayudante, con grado de Capitan, al Teniente D. Francisco de las Piedras; á Tenientes á los Subtenientes D. Pedro Junco y Don Alexandro Alvarez de Guitian; á Subteniente de cazadores al segundo Ayudante, graduado de Subteniente, D. Roque Iregui; á Subteniente al segundo Ayudante, con grado de Subteniente, D. Josef García y al Cadete Don Rafael de Nos; y á segundos Ayudantes, con grado de Subtenientes, á los Cadetes D. Francisco de la Barrera y D. Nemesio Iberri.

Tambien se ha dignado el Rey nombrar para el Corregimiento de Mariquita, en el Vireynato de Santa Fe, á D. Juan Salvador Rodriguez de Lago.

Por providencia del Sr. D. Tomas Moyano, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de D. Mauricio Justo del Rincon, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 20 del presente, dos casas sitas en la ciudad de Orihuela, una y otra en su término, tasadas la primera en 267 libras y 12 sueldos, y la segunda en 381 libras: 50 tahullas de tierra campo, con parte de balsa y piedra, en 200 libras: 5½ tahullas de tierra huerta blanca, en 282 libras, 3 sueldos y 4 dineros, correspondientes en propiedad á Don Antonio Collar y Espada, de las quales D. Francisco Hernandez percibe el usufructo miéntras viva, con cuya carga las dexó su muger Doña Alfonsa Espada, se halla hecha postura por el mismo D. Francisco Hernandez, vecino de dicha ciudad, en 249 rs. metálicos, que es el valor de las dos terceras partes. Quien quisiere mejorarla, acuda dentro del término señalado á la referida escribanía.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se vende para el pago de 23,179 rs., que se deben á la Real Caxa de Consolidacion de Vales Reales, una casa sita en la calle de S. Bernardo, núm. 4, manz. 20, correspondiente en el dia á D. Pedro Mesía Benavides, y ántes á la Cofradía de nuestra Señora de las Misericordias en la Parroquial de S. Sebastian, que tiene 1673¾ pies de sitio, y se halla tasada en 88,697 rs. Qualquiera persona que quiera hacer postura, acuda á dicha audiencia por la referida escribanía.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 17, perteneciente al dia 20 de Junio. Comprehende la continuacion de la noticia acerca de los caractéres y costumbres de los Turcos, extractada de la obra intitulada Constantinople anciend and modern, por Mr. de Lauwai: la vida de John Elwes, en que se manifiesta la maravillosa extrañeza de aquel hombre singular, acompañada de su retrato: reflexîones sobre la pesca y la caza, consideradas como compatibles con la humanidad: necrología y variedades. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, donde está abierta la subscripcion para el tercer trimestre. Los que quieran recibir exâctamente los números de Julio, Agosto y Setiembre, acudirán á renovar sus abonos con tiempo, á razon de 22 rs. en Madrid, y 32 en las Provincias, franqueando los editores los números, y 24 pagando los mismos subscriptores los portes.

Repaso de doctrina moral, en verso castellano, segunda parte, por el Dr. Don Pedro Antonio Fernandez, Rector de Santiago de Albarracin. Se vende la obra en rústica, á 20 rs. el juego, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en Cuenca en la de Mariana, en Zaragoza en la de Ruiz, y en Valencia en la de Domingo.

EN LA IMPRENTA REAL.

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE JUNIO DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Abril.

Siguen los Genízaros manifestando su aversion al establecimiento del nuevo sistema militar, y no cesan de indisponer y sublevar al pueblo contra esta providencia. Como es notorio que dicho plan ha sido formado por el Gran Visir, ha crecido la animosidad del populacho á tal punto que se han temido fundadamente malas resultas; y, á fin de acallarlo, ha tenido á bien el Gran Señor de exônerar ántes de ayer á dicho primer Ministro, quien ya hace algun tiempo pidió su dimision. No se le han confiscado sus bienes, ni se le ha impuesto pena ninguna, como se acostumbra en semejantes casos; prueba irrecusable de lo satisfecho que estaba el Gran Señor de sus servicios eminentes.

El Capitan Baxá Ismael ha sido propuesto para sucederle; pero hasta ahora no ha baxado resolucion sobre el particular.

HUNGRIA.

Semlin 9 de Mayo.

Se ha suspendido el arreglo definitivo, que debia concluirse ántes de ayer en Belgrado, entre los sublevados y los Turcos, por haberse presentado dos Enviados con un firman del Gran Señor dirigido á los Servios, en el qual los convida S. A. seriamente á la paz, y los amenaza, si no dexan inmediatamente las armas, con mandar que pasen á la Servia tropas suficientes para restablecer del todo el órden y la tranquilidad. Czerni-Jorge convocó al punto sus principales Oficiales en Ostronitza, les comunicó el firman, y, despues de un largo consejo de guerra, se decidió unánimemente que los Servios nunca jamas han de obedecer estas órdenes, y que morirán sepultados debaxo de las ruinas de sus ciudades ántes que consentir en una paz que los deshonre á ellos y á sus descendientes. Los dos Enviados han recibido esta resolucion, y hoy mismo se han puesto en camino. En el campo de los Servios algunos hay que opinan que los tales personages no eran Enviados del Gran Señor, sino espías despachados secretamente por el Gobierno de Belgrado para intimidar á los Servios con bravatas y amenazas hechas en nombre de S. A., y lograr por este medio lo que no ha sido posible por las negociaciones.

Los Servios tienen otro nuevo enemigo en la persona de Havus-Agá, Baxá de Nisar. Este Gobernador, que siempre ha tratado con ellos con buena inteligencia, acaba de declararse, sin saber por que, á favor de los de su nacion. Mandó llamar poco hace á algunos gefes Servios, pretextando tener que comunicarles asuntos de importancia: fuéron con efecto; pero apénas llegáron quando fuéron embestidos y hechos pedazos por los Turcos, quienes, no contentos con esta perfidia, pasáron á la aldea de aquellos desgraciados, la diéron al saco, y despues la incendiáron. Este suceso ha causado la mas justa indignacion en el campo de los Servios, y todos han jurado la venganza de sus compatriotas con la sangre de Havus-Agá. Es verosímil que enviarán contra él muy en breve un crecido cuerpo de tropas.

ALEMANIA.

Francfort 18 de Mayo.

La Corte de Viena ha recibido de oficio la funesta noticia de haberse manifestado de nuevo la peste en algunos distritos de la Turquía, situados hácia las fronteras de la Dalmacia y de la Albania Austriacas. Se han expedido varias órdenes y providencias á fin de impedir el contagio.

Hamburgo 20 de Mayo.

Mr. Stintzing, negociante de esta ciudad, remitió á Mainbernheim, pueblo de su nacimiento situado en el Principado de Anspach, 1[illegible] florines de Alemania, para que se invirtiesen en formar un establecimiento á beneficio de los pobres. Habiendo llegado á noticia de S. M. Prusiana esta accion generosa, no solo ha permitido que se emplee dicha cantidad con arreglo á la intencion del negociante, sino que ademas ha mandado al Baron de Hardenberg, su Ministro de Gabinete, que le escriba á Mr. Stintzing manifestándole su Real aprecio, y que le envie la medalla grande de oro de la coronacion. Dicho negociante ha recibido la carta y la medalla.

Escriben de Potsdam que el Dr. Gall ha salido para Leipsick, despues de haber dado 15 lecciones acerca de los cráneos á presencia de SS. MM. Prusianas. El Soberano quedó sumamente complacido, y en muestra de su satisfaccion mandó dar al profesor una sortija de brillantes de gran precio.

El Encargado de Negocios de la República Bátava ha comunicado de oficio á nuestro Senado la mudanza acaecida en la forma del Gobierno Bátavo, y el nombramiento de S. E. Mr. de Schimmelpenninck para la dignidad de Gran Pensionario.

En las minas de plata de Rongsberg, en Dinamarca, parece que se han descubierto algunas venas nuevas de aquel metal, que prometen mucha riqueza.

Hannóver 24 de Mayo.

Ayer se ha celebrado aquí con la mayor solemnidad la fiesta de la coronacion del Emperador Napoleon como Rey de Italia. Al amanecer hubo repique de campanas, y salva de la artillería. Al medio dia fué á la iglesia católica el Mariscal Bernadotte acompañado de los Tribunales civiles y militares; se cantó la misa mayor con la música de Haydn, despues un *Te Deum* muy solemne. Fué muy concurrida la funcion, en la que predicó el Párroco un sermon alusivo al objeto de la fiesta.

El Mariscal dió un espléndido banquete, al que asistió lo mas lucido del vecindario. Por la noche todo se iluminó, se dió entrada franca en los teatros, bayles, refresco y funciones de pólvora. Con tan plausible motivo se dió á la tropa una extraordinaria gratificacion de 25 sueldos. La alegría y cordialidad han sido generales.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de Mayo.

Ha publicado el Gobierno el oficio del General Prevost en que da cuenta al Comandante de las tropas Británicas en las Antillas de lo ocurrido en la Dominica desde la invasion de los Franceses, y es en resúmen como sigue: „El 22 de Marzo se presentáron delante de Roseau 5 navíos de línea, 3 fragatas, 2 bergantines y otros buques menores con pabellon Ingles, y otro navío de 3 puentes. Luego que empezó el desembarco se substituyó el pabellon Frances al Ingles. La resistencia que se hizo al enemigo fué obstinada; y viendo casi cortada la retirada al fuerte Ruperto, se determinó Mr. Prevost, para conservar la soberanía de la isla, á hacer una tentativa que justificaba la excelente disposicion de sus tropas, mandando á las milicias que conservasen sus puestos, excepto los que quisiesen hacer un servicio mas difícil, y autorizó la capitulacion de la ciudad de Roseau, pidiendo á los Franceses que respetasen las propiedades, miéntras que él, seguido solo de dos Oficiales, atravesó la isla, y llegó en 24 horas, el 23, al fuerte Ruperto con el auxîlio de los habitantes y de los Caribes. Quatro dias despues de marchas penosas se le unió el Capitan O'Connell, que estaba herido, con otros varios, y algunos soldados de la Real artillería, las reliquias del Regimiento 46, y la compañía ligera del primero de las Antillas.—El 25 le intimó la rendicion el General Lagrange, á que respondió como debia un Oficial de honor, dándole al mismo tiempo gracias por la humanidad que habia usado con su muger é hijos.—El 26 apareciéron los cruceros enemigos; sin embargo la vigilante lancha del Centauro entró en el puerto baxo la proteccion de nuestro fuego.—Segun los informes tenia el enemigo á bordo 4ⅅ hombres, los que tuvo que desembarcar para ganar un palmo de tierra.—El 27 se embarcó el enemigo despues de imponer una contribucion en Roseau, y se mantuvo todo el dia y el siguiente á la vista de este puerto. Hoy 1.º de Mayo se veia la esquadra Francesa á la vela hácia la punta meridional de la Guadalupe.—Nuestra pérdida ha sido de un Sargento, un tambor y 19 soldados muertos. Un Oficial superior, 2 Capitanes y 18 soldados heridos; y un Capitan, un Sargento y 6 soldados hechos prisioneros. El enemigo ha perdido varios Oficiales de graduacion, y unos 300 hombres.

Tambien se ha publicado el oficio en que Mr. Foster informa de las disposiciones que hizo para resistir á los Franceses en la isla de S. Cristóbal, donde se presentó el 5 de Marzo la esquadra Francesa; y habiendo el enemigo hecho su desembarco, se apoderó de la ciudad, de la qual exîgió 40ⅅ libras esterlinas so pena de incendiarla si no aprontaba la mencionada cantidad. Los habitantes pudiéron, con mucho trabajo, recoger 18ⅅ libras, con lo que se embarcáron los Franceses.—No parece que el objeto de esta es-

quadra sea acometer los parages donde encuentre oposicion; pues solo trata de robar á los habitantes, y de quemar ó destruir todas las embarcaciones. Han incendiado y echado á pique 6 buques, de los quales algunos estaban ricamente cargados, que han sacado á remolque del surgidero de Basse-Terre."

Se han recibido en el Almirantazgo pliegos de Lord Gardner; la esquadra que cruza delante de Brest está en buen estado. Igualmente se han recibido noticias del Almirante Keith.

El Almirantazgo ha publicado el aviso siguiente: „Lord Nelson se hallaba el 19 á la altura de la isla del Toro S. O. de Cerdeña: sabia ya la salida de la esquadra de Tolon, y tenia con él 11 navíos de línea."

Ayer pasó S. M. revista en Hyde Park á 11 Regimientos de voluntarios, que maniobráron en su presencia y á su satisfaccion. Llevaba el Rey el uniforme de General, como tambien el Duque de Yorck; el Príncipe de Gales llevaba el de Coronel. Del 23 al 30 se pasará revista á los demas voluntarios de Lóndres y sus inmediaciones.

Se han destacado de la esquadra del Canal 8 navíos de línea; á saber, uno de 98, otro de 84, y 6 de 74, que han entrado en Plimouth, y tomado víveres y municiones para un destino extrangero: estan mandados por el Almirante Collingwood, y ya tienen órden de hacerse luego á la vela.

La esquadra de Lord Nelson se compone de 2 navíos de 110 cañones, 2 de 84, 8 de 74, y uno de 50, y 11 fragatas de 38, 36 y 28: en todo 13 navíos de línea, 11 fragatas y 10 chalupas de guerra y bombarderas.

Los Ministros envian nuevas tropas á las costas occidentales y meridionales de Irlanda.—La leva de marineros se hace en Jersey y Guernesey con tal actividad, que desde que se ha publicado el embargo se han cogido 300 hombres.

El Almirantazgo ha recibido noticias de la grande actividad y de los movimientos combinados de la esquadrilla Francesa desde Dunkerke hasta Calais. Tambien han llegado 3 correos extraordinarios de Irlanda con pliegos cuyo contenido se ignora todavía.

Mr. Pitt ha informado al comisionado de la Jamayca, que convencido el Gobierno del peligro que amenaza á las Indias occidentales, ha dado inmediatamente las órdenes necesarias para protegerlas, y que ademas de las fuerzas navales á las órdenes del Almirante Cochrane, se han enviado á las colonias Inglesas mas fuerzas navales y militares.

Segun las noticias últimamente recibidas parece que las velas que divisó un corsario de Guernesey á los 40 grados de latitud y 15 de longitud, componian la flota de la Compañía con destino á la India Oriental convoyada por el Blenheim.

HOLANDA.

Haya 28 de Mayo.

La audiencia de los Ministros extrangeros en el palacio de S. E. el Pensionario de Estado ha sido de las mas solemnes; cada miembro del Cuerpo Diplomatico fué recibido á la entrada de palacio por el Secretario del departamento de Relaciones exteriores Mr. Bascha, y en la antecámara por el Secretario de Estado del mismo departamento Mr. Van-der-Goes, que

presentaba los Ministros al Pensionario. El Ministro de Suecia es el único que ha faltado á esta solemnidad, á causa de una indisposicion muy grave.

SS. AA. PP. han respondido á la arenga que pronunció el Pensionario el dia de la instalacion del nuevo Gobierno. La respuesta se reduce á que SS. AA. PP. se adhieren á los principios que el Pensionario expresó en su discurso.

La leva para la marina se hace con buen suceso. Dentro de pocos dias estarán en estado de hacerse á la vela 3 navíos.

De ocho dias á esta parte llegan á las inmediaciones de Dordrecht grandes partidas de madera de construccion para los astilleros de la marina Bátava, en donde se trabaja con una actividad increible.

Han llegado estos últimos dias á Dordrecht unos 200 colonos de todas edádes y sexôs, reclutados en Alemania, y destinados para la América Septentrional. Inmediatamente se embarcáron en un buque Americano que habia en el Mosa.

El Baron de Feltz, Embaxador Austriaco cerca de nuestro Gobierno, ha ido á Roterdam á visitar al Gran Pensionario y á las personas de distincion de su comitiva.

ITALIA.

Génova 2 de Junio.

Los preparativos para la llegada del Emperador y Rey han exâltado todas las cabezas. Hacia mucho tiempo que el miserable estado de la República era el objeto de los discursos de todos los ciudadanos. ¿De qué nos sirve, decian, una independencia que no puede proteger nuestra navegacion, expuesta siempre á los ultrajes de los Berberiscos, que obligan á nuestros buques á no alejarse de la costa de la República? Precaucion todavía inútil, pues no por eso hay ménos esclavos en las mazmorras de Argel y de Tunez.—Por otro lado los Ingleses nos hacen una guerra tenaz. Al principio de ella asesináron en nuestro puerto la tripulacion de 2 fragatas Francesas sin poderlas socorrer nosotros. En la paz de Amiens rehusáron el reconocer nuestra República, y nos quedamos en un estado de hostilidad constante. Sin la intervencion de la Francia seríamos el mas infeliz de todos los pueblos. En lo interior su influencia ha contenido todos los partidos; ¿y qué somos baxo las relaciones geográficas? una costa de Francia, una faxa marítima, cuyo continente es la Francia misma desde la reunion del Piamonte. Pues una vez que no hay independencia en los mares, que la Europa se ve forzada á sufrir la tiranía Británica, y que aun quando la Inglaterra nos reconociese, un decreto de un Almirante Ingles que declarase en estado de bloqueo las costas de la Francia bastaria para arruinar nuestro comercio; nuestra gloria quiere que hagamos parte del gran pueblo.—Apénas el Senado presentó el voto de la reunion, quando todos los pueblos adhiriéron á su decreto. Así nuestra diputacion marchó con 80Ⓓ firmas; con las de la universalidad de los ciudadanos que estan inscritos en nuestros registros civiles. Solo se deben exceptuar 36 votos negativos, que son de otros tantos hombres singulares, constantemente opuestos á la opinion pública. El clero, la nobleza, los comerciantes, los labradores, los ciudadanos de todos los estados se hallan unanimes. Nosotros somos la marina del Piamonte,

¶

decian todos, reunámonos al Piamonte. Somos la marina del Piamonte, y una continuacion de la costa de Francia, reun´monos al gran pueblo.—No dudamos que el Emperador Napoleon dexe de acceder á nuestros votos; en todas las ocasiones ha manifestado á los Genoveses una estimacion particular, y nosotros le ofrecemos, con el afecto mas sincero, un buen puerto en donde ya ha hecho construir navíos de línea y fragatas, y al mismo tiempo 20∞ marineros.—La Inglaterra sola podrá quejarse; pero no nos ha reconocido, y nos hace la guerra. A los otros Estados les será á lo ménos indiferente la mudanza que experimenta nuestra existencia, porque no aumentarémos nada el poder militar terrestre de la Francia.

El decreto del Senado para reunir este pais á la Francia con fecha de 25 de Mayo, y que se sometió á la sancion del pueblo, estaba concebido en estos términos: ART. I. „La reunion de la Liguria al Imperio Frances se pedirá á S. M. I. y R. con las condiciones siguientes: 1.ª Que el Estado de la Liguria, sin desmembracion, será parte integrante del Imperio Frances: 2.ª Que la deuda pública de la Liguria se liquidará sobre las mismas basas que la de la nacion Francesa: 3.ª Que Génova conservará su puerto franco con todos los privilegios anexos: 4.ª Que al fixar las contribuciones territoriales se tendrá miramiento á la esterilidad del territorio Ligústico, y á los mayores gastos que exîge su labranza: 5.ª Que se suprimirán las aduanas y portazgos que exîsten entre la Francia y la Liguria: 6.ª Que la conscripcion se ceñirá únicamente á la gente de mar: 7.ª Que los impuestos, tanto sobre las importaciones, como sobre las exportaciones, se arreglarán de modo que favorezcan la salida de las producciones de las manufacturas de la Liguria: 8.ª Que las causas, tanto civiles como criminales, se substanciarán en Génova ó en uno de los departamentos mas inmediatos: 9.ª Que los compradores de los bienes nacionales quedarán en plena posesion y propiedad de ellos. ART. II. El presente decreto se someterá á la sancion del pueblo."

Esta determinacion del Gobierno de la República se puso en noticia, de oficio, del Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Alemania y de Austria residente en Génova.

Milan 4 de Junio.

La diputacion de la República Ligústica se presentó hoy con las ceremonias de etiqueta á S. M. I. y R., y el Dux dirigió al Emperador el discurso siguiente: Señor: „Venimos á presentar á los pies de V. M. I. y R. el voto del Senado y del pueblo Liguriano. Al regenerar este pueblo, V. M. se obligó á hacerlo feliz; pero no puede realizarse, Señor, sin ser regido por vuestra sabiduría, y defendido por vuestro valor. Las mudanzas acaecidas cerca de nosotros hacian nuestra exîstencia aislada una de las mas infelices, y ordenaban imperiosamente nuestra reunion á esta Francia, que vos llenais de gloria. Tal es el voto que estamos encargados de presentar á vuestros pies augustos, y de suplicar á V. M. que se digne oirle. Las razones en que está fundado prueban á la Europa, que no es efecto de una influencia extrangera, sino el resultado necesario de nuestra situacion actual. Dignaos, Señor, admitir el voto de un pueblo que fué partidario de la Francia en los tiempos mas arriesgados; reunid á vuestro Imperio esta Liguria, primer

teatro de vuestras victorias, y escalon primero del trono que ocupais, para salud de todas las sociedades civilizadas. Concedednos la ventura de ser vuestros vasallos, y V. M. no los tendrá ni mas afectos ni mas fieles."

Concluido el discurso, dos Uxieres pusiéron á los pies del trono un cofre, donde estaban encerrados los registros de los votos del clero, nobleza, milicia, empleados civiles y criminales, de los ciudadanos de Génova, y de los 47 cantones, y 705 pueblos del territorio Ligústico.—S. M. respondió al discurso del Dux con el que sigue: „Las circunstancias de vuestro voto me han obligado, de 10 años á esta parte, á intervenir en vuestros asuntos interiores. Os he llevado constantemente á la paz, y procurado hacer prosperar las ideas liberales que solas por sí hubieran podido dar á vuestro Gobierno aquel esplendor que gozaba hace muchos siglos. Pero poco tiempo tardé en convencerme de la imposibilidad en que os hallábais de hacer cosa alguna que fuese digna de la fama de vuestros padres. Todo se ha mudado: los nuevos principios de la legislacion de los mares, que los Ingleses han adoptado y obligado á reconocer á la mayor parte de la Europa; el derecho de bloqueo que pueden extender á las plazas no bloqueadas, y aun á las costas y á los rios mas lejanos, que no es otra cosa que el derecho de aniquilar á su voluntad el comercio de las naciones, y los estragos de los pueblos siempre en aumento, son circunstancias que solo os ofrecian el aislaros en vuestra independencia. La posteridad me hará un honor por haber intentado la libertad en los mares, y obligar á los Berberiscos á no hacer la guerra á las banderas débiles. Solo he sido animado por el interes y la dignidad del hombre. En el tratado de Amiens la Inglaterra se rehusó á cooperar á estas ideas liberales. Despues una gran Potencia del Continente ha manifestado el mismo desvío. Solo para sostener tan legítimos principios debia echarse mano á las armas; pero no tengo derecho de derramar la sangre de mis pueblos sino para conservar los intereses que les son propios.—Desde el momento en que la Europa obtuvo de la Inglaterra el derecho de bloqueo; desde el momento que la bandera de los débiles estuvo indefensa y entregada á la piratería de los Berberiscos, desapareció la independencia marítima; y desde entónces las gentes sabias previéron lo que sucede en el dia. En donde no existe independencia marítima para un pueblo comerciante, nace la necesidad de reunirse á una bandera mas fuerte. Yo realizaré vuestro voto; os reuniré á mi gran pueblo. Este será un nuevo medio de hacer mas eficaz la proteccion que siempre he deseado daros. Mi pueblo os acogerá con regocijo, pues sabe que en todas las circunstancias habeis asistido sus exércitos con amistad, y los habeis sostenido con todos vuestros medios y vuestras fuerzas. Por otra parte encuentra en vuestro territorio puertos, y un acrecentamiento de fuerzas marítimas qual le conviene para sostener sus legítimos derechos contra el opresor de los mares. Hallareis en vuestra union con mi pueblo un continente, quando no teníais mas que puertos y costas. Encontrareis tambien una bandera, que, qualesquiera que sean las pretensiones de mis enemigos, mantendré en todos los mares del universo, constantemente libre de insultos y de visitas, y libre del derecho de bloqueo, que no reconoceré jamas sino para las plazas verdaderamente bloqueadas así por tierra como por mar. Os hallareis en fin

al abrigo de esa vergonzosa esclavitud de que sufro á pesar mio la exîstencia con respecto á las Potencias débiles; pero no sucederá así á mis vasallos. Vuestro pueblo encontrará en la estimacion que siempre me ha merecido, y en los sentimientos de padre que desde ahora me debe, la garantía de quanto puede contribuir á su felicidad.—Volveos á vuestra patria: dentro de pocos dias iré yo allá, y sellaré la union que mi pueblo y vosotros contrateis. Las barreras que os separan del continente desaparecerán para el interes comun, y las cosas quedarán colocadas en su estado natural. Las firmas que me presentais de vuestros conciudadanos responden á las objeciones que me podria hacer á mí mismo, pues constituyen el único derecho que reconozco como legítimo. Haciéndolo respetar, no haré mas que executar la garantía de vuestra independencia, como os he prometido."

FRANCIA.

Paris 10 de Junio.

Las cartas de Viena anuncian positivamente que la Corte de Rusia ha declarado al Gabinete Austriaco, que está resuelta á no tomar parte en la guerra actual; que en conseqüencia habia rehusado los subsidios de la Inglaterra; pero que, sin embargo habia ofrecido su mediacion para restablecer la paz. Esta noticia se ha recibido en Viena con mucho aplauso.—Otras cartas de Alemania anuncian la misma comunicacion de la Corte de Petersburgo.

En el Monitor del dia 5 se han publicado los pliegos que, con fecha de 21 de Abril de 1804, remitia á Inglaterra el Marques de Wellesley. Aunque estos pliegos estan escritos con fecha anterior á los ya publicados ántes, sin embargo su contenido es muy interesante. No es posible presentar á los lectores un plan mas exâcto que el que hace el mismo Wellesley de las maquinaciones que, desde fines del año de 1800, han precedido, preparado y favorecido las últimas usurpaciones de la Gran Bretaña de la parte acá del Ganges, y de las disposiciones secretas de desconfianza, de resentimiento y de odio que fomentan contra las principales Potencias del pais, precisadas á entrar en su alianza, ó á ceder á sus armas.

Nuestro augusto Soberano ha remitido las insignias de la Legion de Honor al Elector de Baviera, al Príncipe Regente de Portugal, y á otros personages de sus Estados.—S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal ha enviado al Emperador las insignias de la Orden de Cristo; á Mr. Gaudin, Ministro de Hacienda; y á los Mariscales Lannes, Mortier, Ney, Davoust, Bessieres, y á Mr. Segur, Maestro de Ceremonias.—El Elector de Baviera ha enviado igualmente para el Emperador las insignias de la Orden de S. Huberto; y tambien para el Príncipe Eugenio y los Mariscales Masena, Jourdan y Soult, para Mr. de Caulaincourt, Caballerizo mayor, y para Mr. Barbé-Marbois, Ministro del tesoro público.

Mr. Gerónimo Bonaparte se halla todavía en Génova.

El Ministro de Hacienda y S. A. S. el Archi-Tesorero han sido llamados por el Emperador; lo que hace creer que no vendrán SS. MM. tan pronto como se deseaba.

ESPAÑA.

Madrid 28 de Junio.

Con fecha de 22 del corriente ha comunicado el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos al Ilmo. Sr. D. Miguel de Mendinueta, Decano Gobernador interino del Consejo, la Real órden siguiente:

„Ilmo. Señor. El Rey ha determinado que todas las personas domiciliadas ó transeuntes en la provincia de Castilla la Nueva, que quieran salir de estos Reynos, soliciten sus pasaportes de esta primera Secretaría de Estado de mi cargo por medio del Gobernador del Consejo; y que, al remitirme este sus recursos, me informe de las circunstancias de los sugetos, y sobre si hay ó no impedimento en concedérselos, para que S. M. decida lo que tenga por conveniente."

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado, con fecha de 18 de este mes, á los Capitanes generales de las provincias, y demas á quienes corresponde, la Real órden siguiente:

„Con la mira de que esten reunidas en una órden todas las que el Rey ha mandado expedir, con relacion á la salud pública, sobre el pase de las personas y efectos, procedentes de los pueblos que en el año último han sufrido el contagio, y á fin de evitar los perjuicios que podrian tocarse de no tenerse alguna presente por todos los que deben concurrir á su puntual cumplimiento; ha resuelto S. M. que, reduciéndose á esta las expedidas anteriormente sobre dichos particulares, se guarde y cumpla exâctamente lo que por regla general se prescribe en los artículos siguientes: 1.º En todos los pasaportes de sanidad que se expidan por las Justicias, y demas á quienes corresponda, se expresarán con la posible individualidad las circunstancias de los sugetos que los soliciten, sin llevar derechos algunos por ellos. 2.º Las Justicias y los gefes de los respectivos cordones de sanidad no admitirán pasaportes algunos que no traygan las condiciones dichas, y esten dentro del término que se señalará en ellos, con proporcion á las distancias á que se dirijan los interesados. 3.º Todos los equipages de particulares y efectos contagiables, que lleguen á los pueblos sanos de los que en el año anterior han padecido la epidemia, se detendrán y depositarán en quarentena estrecha con fumigaciones hasta fin de Setiembre próximo, sin excepcion alguna; y los Capitanes ó Comandantes generales tomarán por sí las medidas que les parezcan mas oportunas para asegurar la custodia y buen órden de los expresados efectos, y evitar su extravío. 4.º Tampoco se permitirá el paso de los géneros incontagiables, procedentes de pueblos contagiados, á ménos que se muden los caxones, zurrones, sacos ó cubiertas en que esten envueltos, ni el de los carruages y aparejos de las caballerías que vengan de los pueblos referidos. 5.º En consideracion á que la parte interior de los barriles, frascos ó vasijas en que pueden venir los vinos y licores de dichas procedencias se halla en contacto con los géneros espirituosos que contienen, y por lo mismo no puede estar contagiada, se permitirá el paso de los expresados barriles ó frascos, sin necesidad de mudarlos, purificando ántes su parte exterior por medio de las fumigaciones; pero de ningun modo pasarán los forros de estera ú de otros géneros con que suelen venir cubiertos. 6.º Los equipages y efectos contagiables procedentes de

pueblos que solo tienen la nota de sospechosos, harán quarentena rigurosa, y despues se les permitirá el paso, fumigándose á satisfaccion de los facultativos. 7.º Si á los sugetos, cuyos equipages y efectos se les detiene por venir de pueblos contagiados ó sospechosos, les acomodase volverlos á los de su procedencia, podrán hacerlo libremente, sin sujetarse á la quarentena rigurosa. 8.º Todos los gastos que se ocasionen en las fumigaciones, almacenage y custodia de los equipages y demas efectos que se detengan serán generalmente de cuenta de sus respectivos dueños; y solo se costearán de los fondos de sanidad los que se causen en los equipages de aquellos que transiten en virtud de órden de S. M. para objetos de su servicio. 9.º A las personas procedentes de dichos pueblos contagiados se las permitirá el libre paso, con solo la ropa que traygan puesta y una muda mas, fumigadas una y otra, con tal que sean personas de quienes no pueda sospecharse abandonen su misma salud, y expongan la de sus semejantes por el corto interes de salvar aquellos efectos; pero á las demas personas comunes, de quienes pueda rezelarse lo contrario, no se las dexará pasar hasta la época ya citada sin que se provean de otras ropas. 10.º Todas las embarcaciones que arriben á los puertos sanos de alguno de los contagiados harán quarentena de observacion por quatro dias, en el caso de haber pasado ya ocho desde el de su salida de ellos; las que lleguen con ménos dias de navegacion, la sufrirán hasta el completo de los doce; y quando hayan de admitirse á plática, se executará con todas las precauciones que se toman con los barcos de procedencias sospechosas; observándose con los equipages y efectos lo prevenido en los artículos 3.º, 4.º y 5.º 11.º Tambien se detendrán en quarentena estrecha, con fumigaciones hasta la época prefixada de fin de Setiembre próxîmo, los equipages y efectos contagiables procedentes de los puertos de Liorna y Gibraltar; y tampoco se permitirá el paso de los incontagiables que procedan de dichos puertos sin que se muden los caxones, sacos ó cubiertas en que vengan envueltos. 12.º Toda embarcacion procedente de los Estados-Unidos de América, en qualquiera tiempo del año, hará quarentena de observacion por 40, 30, 20 dias, ó los que pareciesen precisos, para asegurarse que viene enteramente libre de contagio."

En la Real casa de los Caballeros Pages del Rey se hallan vacantes cinco Cátedras, que S. M. quiere se provean por oposicion: dos de Matemáticas, una de Gramática latina, y principios de Retórica y Poética, otra de Primeras letras y Gramática castellana, y otra de Lengua francesa. Las dos primeras estan dotadas en 12Ⓓ rs. anuales cada una, la tercera en 11Ⓓ, la quarta en 10Ⓓ, y la quinta en 5500. Las obligaciones de los profesores, y los exercicios que han de hacer para obtenerlas se manifiestan en los edictos que con este objeto se mandáron fixar de órden de S. M. en las principales ciudades, villas y universidades del Reyno, llamando á los opositores con el término perentorio de 50 dias, que finaliza el 13 de Agosto del corriente año; dentro del qual se han de presentar en Madrid al Coronel D. Luis Rancaño de Cancio, Ayo de dichos Caballeros, Gefe inmediato de la Real casa que habitan, y Director general de sus estudios, para los fines que en los edictos se expresan.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente de Corregidor en esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 15 dias, una casa situada en la calle del Rosario de esta Corte, entre los núms. 20 y 21 de la manz. 119, que está tasada en 31,084 rs. 12 mrs., consistente en 1089 pies de sitio. Quien quisiere hacer postura, acuda por la escribanía numeraria de D. Juan Manuel Lopez Fando, que sirve D. Félix Pico de Haedo.

La casa sita en esta Corte en la calle de Santa Catalina de Sena, núm. 24, manzana 220, perteneciente su mitad á la testamentaría de D. Julian de Illescas, y se está subastando, para pago de acreedores, por el juzgado del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, se ha mandado publicar por 15 dias mas, señalando el último para su remate, que será el 8 de Julio próxîmo, á las once de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, la qual comprehende 9140 pies de sitio, y está tasada en 453,890 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda al sitio señalado.

Se vende á voluntad de su dueño una casa libre de toda carga, á excepcion de la de aposento y farol, sita en esta Corte, barrios de la Buenadicha, calle de la Flor de Peralta, núm. 6, manz. 465, con 19 pies de fachada y 54 de fondo, que comprehende, medida geométricamente, 1059¼ pies de area quadrados superficiales, tasada en 1139 rs. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle ancha de S. Bernardo, esquina á la de la Palma, núm. 2, manz. 493, de nueva construccion, tasada en 464,307 rs. Quien quisiere comprarla acuda á la escribanía de D. Santiago Estepar, dentro de las casas de Ayuntamiento.

Se halla vacante el Magisterio de Náutica de la villa de Bermeo, en el Señorío de Vizcaya, dotado en 300 ducados anuales, pagaderos por tercios de la caxa de la villa, 2 rs. mensuales que contribuirán los alumnos naturales, y 10 los forasteros. Los que pretendieren este Magisterio, dirigirán sus memoriales á los comisionados D. Domingo Antonio de Luzarraga y D. Francisco Xavier de Aranguren, en el término de un mes contado desde esta publicacion, á la misma villa.

Carta esférica del mar de las Antillas y de las costas de Tierra-firme, desde la isla de la Trinidad hasta el golfo de Honduras, construida en la Direccion de trabajos hidrográficos por disposicion del Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, Generalísimo de las Armas de mar y tierra. Para la construccion de esta Carta se han tenido presentes un gran número de modernas observaciones astronómicas, practicadas en los principales puntos que comprehende por varios Oficiales y Pilotos de nuestra Marina, que en medio de las penosas funciones de su profesion trabajan incesantemente en ilustrar la Hidrografía Española. Se hallará en los despachos de la Real Direccion de Hidrografía y de la Real Calcografía; y en Cádiz, Ferrol y Cartagena en las Academias de Guardias Marinas, á 20 rs.

Conducta de España, comparada con la de Inglaterra en el presente rompimiento: por D. Josef Mauricio Chone de Acha, Comisario Ordenador de los Reales Exércitos, é individuo de mérito de la Real Sociedad Matritense. En este papel se bosquexan ligeramente los primeros progresos de la marina de España é Inglaterra: en seguida se presenta una descripcion histórica de los principales sucesos que han producido la envejecida ojeriza de esta contra aquella; los motivos de su emulacion y rivalidad política; el estado progresivo hasta el dia de su marina mercantil y naval; de su comercio, de sus rentas, recursos y próxîmas inevitables señales de ruina, que en medio de su ostentoso poder, ménos firme que apa-

rente, ofrece la Gran Bretaña con la enormidad de su deuda, cuyo origen y trámites sucesivos se presentan por cálculos exáctos: y finalmente, comprehende el exámen de las negociaciones y discusiones políticas que han mediado entre el Ministerio Español y el Británico, por las quales se hacen patentes la injusticia y atrocidad de aquella nacion, atacando en el Cabo de Sta. María las 4 fragatas que caminaban tranquilamente sobre la fe de los tratados, en donde pereció la llamada Mercedes con toda su valerosa tripulacion, á beneficio de cuyas viudas y huérfanos tiene cedido el autor el producto de dicho papel: un tomo en 8.° marquilla. Se hallará á 8 rs. en rústica y 12 en pasta en el despacho de la Imprenta Real.

Explicacion de las quatro partes de la doctrina cristiana, ó Instrucciones dogmático-morales, en que se vierte toda la doctrina del Catecismo Romano, por el P. Mtro. Fr. Plácido Rico Frontaura, ex-Abad del Real Monasterio de S. Salvador de Oña, y Maestro general de justicia de la Congregacion Benedictina de España. El designio del autor en esta obra ha sido procurar cumplir los santos deseos del Concilio de Trento, facilitando á los Párrocos el uso del Catecismo Romano para la instruccion de los fieles: á este fin da vertida su doctrina en estas Instrucciones; amplía los diferentes puntos que el mismo Catecismo remite á los Párrocos para su extension; y trata de nuevo otros muy importantes. El método y la claridad en tratar los augustos misterios de la religion es el carácter privativo de esta obra, utilísima sin disputa á toda clase de personas. En ella hallará el teólogo un cuerpo completo de teología dogmática, que le facilita, sin las escabrosidades de una metafísica impertinente, la inteligencia de todos los puntos del dogma, sin que le quede nada que desear: el Párroco halla hechas instrucciones claras y enérgicas, sacadas de las entrañas de los misterios, cuya inteligencia y amor debe proporcionar á sus ovejas: el fiel, todos en fin, un libro admirable, que pudiera llamarse el de la Religion, que enseña por principios, sacados de las puras fuentes de la Escritura, Concilios y Tradicion: 4 tomos en 4.°: segunda edicion, corregida y aumentada por el autor. Se venden en el Monasterio de S. Martin de esta Corte, y en la librería y almacen de Ortega, calle de las Carretas, donde se hallarán tambien las Reglas de la vida cristiana, sacadas literalmente de la Escritura, obra del mismo autor.—Se previene á los que han tomado el Catecismo de la primera edicion que se les darán *gratis* unas advertencias, que deberán colocar al fin del tomo segundo.

Orígen de la nacion vascongada y su lengua, escrita por el Coronel D. Juan de Perochegui: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Munita, calle de las Carretas, á 4 rs. en rústica.

Fábulas en verso castellano, para el uso del Real Seminario Vascongado, por D. Félix María Samaniego: 2 tomos en uno en 8.° Se hallarán en las librerías de esta Corte, á 8 rs. en pasta.—Las mismas Fábulas, en buena impresion y papel fino, se hallarán en la librería de Burguillos, casa nueva del Conde de Tepa, á 10 rs. en pasta.

Enemigo doméstico, el gorrion perseguido por dos patriotas, diálogos en que se demuestran los gravísimos daños y perjuicios que ocasionan los gorriones por su multitud y voracidad. El autor hace ver evidentemente el destrozo que hacen en los campos ínterin duran las mieses, como igualmente en los graneros despues de recogidas: trata igualmente de su naturaleza, propiedades &c., y modo de extinguir tan perjudicial enemigo: un tomito en 8.°: puede ir por el correo. Se hallará en la librería de Lléra, plazuela del Angel; en Zaragoza en la de Monge, en Salamanca en la de la viuda de Alegría, y en Valladolid en la de Cermeño.

EN LA IMPRENTA REAL.